UNIVERSITAT DE BARCELONA

Entre Madrid, Roma y Nápoles. El VI Conde de Monterrey y el gobierno de la Monarquía Hispánica (1621-1653)

Ángel Rivas Albaladejo

ADVERTIMENT. La consulta d'aquesta tesi queda condicionada a l'acceptació de les següents condicions d'ús: La difusió d'aquesta tesi per mitjà del servei TDX (**www.tdx.cat**) i a través del Dipòsit Digital de la UB (**diposit.ub.edu**) ha estat autoritzada pels titulars dels drets de propietat intel·lectual únicament per a usos privats emmarcats en activitats d'investigació i docència. No s'autoritza la seva reproducció amb finalitats de lucre ni la seva difusió i posada a disposició des d'un lloc aliè al servei TDX ni al Dipòsit Digital de la UB. No s'autoritza la presentació del seu contingut en una finestra o marc aliè a TDX o al Dipòsit Digital de la UB (framing). Aquesta reserva de drets afecta tant al resum de presentació de la tesi com als seus continguts. En la utilització o cita de parts de la tesi és obligat indicar el nom de la persona autora.

ADVERTENCIA. La consulta de esta tesis queda condicionada a la aceptación de las siguientes condiciones de uso: La difusión de esta tesis por medio del servicio TDR (**www.tdx.cat**) y a través del Repositorio Digital de la UB (**diposit.ub.edu**) ha sido autorizada por los titulares de los derechos de propiedad intelectual únicamente para usos privados enmarcados en actividades de investigación y docencia. No se autoriza su reproducción con finalidades de lucro ni su difusión y puesta a disposición desde un sitio ajeno al servicio TDR o al Repositorio Digital de la UB. No se autoriza la presentación de su contenido en una ventana o marco ajeno a TDR o al Repositorio Digital de la UB (framing). Esta reserva de derechos afecta tanto al resumen de presentación de la tesis como a sus contenidos. En la utilización o cita de partes de la tesis es obligado indicar el nombre de la persona autora.

WARNING. On having consulted this thesis you're accepting the following use conditions: Spreading this thesis by the TDX (**www.tdx.cat**) service and by the UB Digital Repository (**diposit.ub.edu**) has been authorized by the titular of the intellectual property rights only for private uses placed in investigation and teaching activities. Reproduction with lucrative aims is not authorized nor its spreading and availability from a site foreign to the TDX service or to the UB Digital Repository. Introducing its content in a window or frame foreign to the TDX service or to the UB Digital Repository is not authorized (framing). Those rights affect to the presentation summary of the thesis as well as to its contents. In the using or citation of parts of the thesis it's obliged to indicate the name of the author.

UNIVERSITAT DE BARCELONA

Facultat de Geografia i Història

Departament d'Història Moderna

Programa de doctorado: *Societat i Cultura*

ENTRE MADRID, ROMA Y NÁPOLES. EL VI CONDE DE MONTERREY Y EL GOBIERNO DE LA MONARQUÍA HISPÁNICA (1621-1653)

Tesis doctoral presentada por Ángel Rivas Albaladejo

Dirigida por el profesor Dr. Joan Lluís Palos Peñarroya

Barcelona, 2015

A mis padres y a mi esposa

He trabajado lo posible por buscar la verdad, y los ingeniosos, y dados al estudio de la Historia, aprovarán mis intentos: pues a los que son de una profesión, les consta lo que en esto se trabaja…[1]

[1] CASTRO Y CASTILLO, Fray Jerónimo de (1624). Estas palabras forman parte del escrito al lector realizado por el autor, morador y predicador del convento de la Santísima Trinidad de Madrid, que aparece en las primeras páginas de este libro publicado en 1624 y dedicado a don Manuel de Fonseca y Zúñiga.

AGRADECIMIENTOS

Aunque es fruto de un trabajo individual, sería un error pensar que esta investigación se ha desarrollado en solitario. Han sido muchas las personas que, en mayor o menor medida, han ayudado a que fuera posible. Es necesario, por tanto, expresar mi más sincero agradecimiento a todas ellas.

En primer lugar a mis padres, por el apoyo incondicional y la confianza que depositaron en mí desde muy pronto y especialmente desde que comencé mis estudios universitarios. A pesar de la distancia han sabido siempre estar cerca, al igual que mis hermanos.

María, mi esposa, ha sido mi sustento durante todos estos años. Sin sus ánimos, empatía, comprensión y generosidad este trabajo sencillamente no hubiera sido posible. Ella ha permitido, con el tiempo dedicado a nuestra hija Blanca, que pudiera redactar este trabajo. También quiero agradecer a Pedro y a María Ángeles las muchas horas dedicadas al cuidado de su nieta.

El profesor José Manuel Cruz Valdovinos fue capaz de despertar en mí un gran interés por el estudio del arte y la cultura del siglo XVII, un interés que no ha hecho sino crecer con los años al igual que mi respeto hacia su persona. Agradezco su fecundo magisterio y sus acertadísimos consejos.

El profesor Fermín Marín Barriguete, en un momento en que mis esfuerzos se centraban exclusivamente en la preparación de unas oposiciones, supo convencerme para realizar los cursos de doctorado en el Departamento de Historia Moderna de la Universidad Complutense de Madrid, por ello debo agradecer ahora aquel empeño. En este mismo sentido, quiero agradecer a Juan Manuel Carretero Zamora, también profesor de ese Departamento, su magisterio.

Así mismo, debo dar las gracias a los profesores María de los Ángeles Pérez Samper, Xavier Gil Pujol y Joan Sureda Pons por las valiosas observaciones que realizaron al trabajo sobre la embajada de obediencia del conde de Monterrey que defendí en octubre de 2008 para la obtención del Diploma de Estudios Avanzados[2]. También quiero agradecer a los profesores Francisco José Portela Sandoval –tristemente desaparecido recientemente-, Jesús Cantera Montenegro, María Teresa Cruz Yábar y Diego Suárez Quevedo sus ánimos

[2] Aquel trabajo fue dirigido por el profesor Joan Lluís Palos Peñarroya y defendido en el Departamento de Historia Moderna de la Universidad de Barcelona el día 29 de octubre de 2008, ante un tribunal formado por estos profesores. El aparato documental utilizado para la redacción del mismo permitió la publicación de RIVAS AL BALADEJO, Ángel (2010).

en la fase final de la redacción de este estudio y a Gabriele Finaldi, Richard Kagan y Gabriel Guarino sus sugerencias sobre esta investigación.

Del mismo modo quiero expresar mi agradecimiento por la atención recibida por parte del personal de todos los archivos y bibliotecas donde he investigado. En este sentido, merece una mención especial José Manuel Calderón Ortega por la exquisita atención prestada durante las muchas tardes de investigación que pasé en el archivo de los duques de Alba en el madrileño palacio de Liria. Gracias también a Isabel Aguirre por sus certeras orientaciones y sugerencias y su amable y siempre cordial trato en el Archivo General de Simancas, a Silvano Giordano -gran conocedor de los fondos del Archivio Segreto Vaticano- quien hizo más fructífera mis estancias de investigación en Roma y al padre Delgado que facilitó el acceso y la consulta de la documentación conservada en el Archivo de la Obra Pía de Santa María de Montserrat en Roma. Así mismo, debo agradecer a Gaetano Damiano la inestimable ayuda prestada en el Archivio di Stato di Napoli.

Sin la ayuda de mi buen amigo Attilio Antonelli todo hubiera sido mucho más difícil durante mis estancias en Nápoles. Él se convirtió en mi Cicerón y "maestro de ceremonias" por el siempre complejo y mágico mundo napolitano, tanto el actual como el del siglo XVII. Vaya para él mi gratitud.

Todo agradecimiento al director de este trabajo, el profesor Joan Lluís Palos Peñarroya, es poco. Él ha guiado esta investigación desde el principio y también buena parte de mis estudios universitarios. Con los años, sus consejos -tanto académicos como personales- han sido de gran ayuda. Los ánimos, paciencia, el sumo cuidado en la corrección de los diversos borradores presentados, el respeto hacia mis propuestas, la atención diligente así como la confianza en mí depositada por su parte es algo por lo que siempre estaré en deuda con él.

No puedo dejar de mencionar en estos agradecimientos a los miembros del grupo de investigación consolidado "Poder & Representaciones. Transferencias Culturales en la época Moderna" del que formo parte y especialmente a Diana Carrió-Invernizzi, Fernando Sánchez Marcos, Leticia de Frutos Sastre, Ida Mauro, Milena Viceconte, Joana Fraga, Alfredo Chamorro, Daniel Aznar, Carlos González Reyes, y Diego Sola.

Además de a estas personas quisiera también expresar mi gratitud a varias instituciones. En primer lugar al Ministerio de Ciencia e Innovación y al Ministerio de Economía y Competitividad que ha permitido mi participación en varios proyectos de

investigación[3] que han financiado, en parte, mis varias estancias de investigación en Simancas, Roma y Nápoles. En segundo lugar a la Universidad de Barcelona por la concesión de una ayuda de investigación que permitió financiar, en parte, una de mis estancias en Roma. Por último, a la Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma por haberme acogido en su residencia.

****

[3] El primero de ellos llevó por título *Transferencias culturales y prácticas de gobierno en la configuración de las monarquías ibéricas en la Edad Moderna (1580-1715)*, fue financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (referencia HAR2009-08019) y tenía como Investigador Principal al profesor Joan Lluís Palos Peñarroya. El segundo tuvo por Investigadora Principal a la profesora Diana Carrió-Invernizzi, siendo su título *Poder y representaciones en la Edad Moderna. Redes diplomáticas y encuentros culturales en la Monarquía Hispánica (1500-1700)* (referencia HAR12-39516-C02-02) y fue financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad.

ÍNDICE

ABREVIATURAS 18
INTRODUCCIÓN 21
ESTADO DE LA CUESTIÓN 26
FUENTES UTILIZADAS. 29
CRITERIOS DE TRANSCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS 35

CAPÍTULO 1. EL LINAJE DE LOS CONDES DE MONTERREY 37
1.1. ORIGEN Y EVOLUCIÓN DEL LINAJE 37
1.1.1. Los I condes de Monterrey: doña Teresa de Zúñiga y don Sancho Sánchez 39
1.1.2 Los II condes de Monterrey. El origen del pleito con los Lemos 40
1.1.3 Los III condes de Monterrey. El fortalecimiento de la casa 40
1.1.4 Don Jerónimo y doña Inés, IV condes de Monterrey 42
1.2. DON GASPAR Y DOÑA INÉS, PADRES DE DON MANUEL Y V CONDES DE MONTERREY 43
1.2.1 Nacimiento, infancia, adolescencia y primeros servicios a la Monarquía de don Gaspar de Acevedo y Zúñiga 43
1.2.2 Matrimonio y descendencia 45
1.2.3 Virrey de Nueva España 48
1.2.4. El virreinato del Perú y la muerte del conde 51
CAPÍTULO 2. INFANCIA, EDUCACIÓN Y MATRIMONIO DE DON MANUEL DE FONSECA Y ZÚÑIGA (1588-1621) 55
2.1. NACIMIENTO E INFANCIA 55
2.2 PRIMERA EXPERIENCIA DIPLOMÁTICA. EL VIAJE POR LAS CORTES EUROPEAS: PARÍS, BRUSELAS, LONDRES 56
2.3 CABALLERO SANTIAGUISTA 61
2.4 SUCESIÓN EN LA CASA: EL TESTAMENTO DE DON GASPAR. DON MANUEL, VI CONDE DE MONTERREY 62
2.5 CASAMIENTO "A TRUECO" ENTRE LOS CONDES DE MONTERREY Y OLIVARES 64
2.6 EL PLEITO CON LA CASA DE LEMOS 70
2.7 DON MANUEL, II CONDE DE FUENTES DE VALDEPERO. 73
2.8 DESCRIPCIONES FÍSICAS DEL CONDE DE MONTERREY 75
CAPÍTULO 3. EL INICIO DE SU ACTIVIDAD POLÍTICA Y EL PRIMER CONTACTO CON ITALIA. LA EMBAJADA DE OBEDIENCIA DE FELIPE IV ANTE GREGORIO XV (1621-1622) 77
3.1 EL ASCENSO CORTESANO DE LA FACCIÓN ZÚÑIGA-OLIVARES Y LA GRANDEZA DE ESPAÑA 77

3.2. LA COYUNTURA DE 1621: EL VIRAJE HACIA LA POLÍTICA BELICISTA DE LA MONARQUÍA Y LAS RELACIONES CON LA SANTA SEDE..... 81
3.3. LAS EMBAJADAS DE OBEDIENCIA..... 86
3.4. NOMBRAMIENTO, DESPACHO E INSTRUCCIONES PARA LA EMBAJADA 88
3.5. EL VIAJE A ROMA 96
3.6. LA ENTRADA EN LA CIUDAD..... 106
3.6.1 Entrada secreta..... 106
3.6.2 Las canonizaciones del 12 de marzo..... 109
3.6.3 Entrada pública 111
3.7. EL ACTO DE DAR LA OBEDIENCIA AL PONTÍFICE 113
3.8 REGALOS DIPLOMÁTICOS 121
3.9 EL VIAJE A NÁPOLES..... 124
3.10 SOGGIORNO ROMANO 126
3.11 OTRAS INTENCIONES DEL VIAJE 129
3.11.1 La fiesta del Santo Nombre de María 129
3.11.2 El decreto *Santissimus*. Monterrey como "Abogado de nuestra abogada"... 134
3.12 LA VISITA A FLORENCIA PARA DAR EL PÉSAME A LA FAMILIA MEDICI POR LA MUERTE DEL GRAN DUQUE 138
3.13 LA VUELTA A MADRID 143
3.14 LA EMBAJADA DE OBEDIENCIA COMO ACICATE DE SU CARRERA POLÍTICA..... 148
CAPÍTULO 4. UN SEXENIO EN MADRID. EL ASCENSO CORTESANO (1622-1628)..... 149
4.1 CAMBIOS EN PALACIO. LA MUERTE DE BALTASAR DE ZÚÑIGA 149
4.2 AL FRENTE DEL GOBIERNO DE ITALIA. LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO SUPREMO DE ITALIA DEL CONDE DE MONTERREY (1622-1653) 153
4.2.1 Nombramiento como presidente del Consejo Supremo de Italia 153
4.2.2 Estructura, funcionamiento y miembros del Consejo Supremo de Italia durante la presidencia de Monterrey..... 155
4.2.2.1 Presidente..... 167
4.2.2.2 Regentes y consejeros de Capa y Espada..... 174
4.2.2.3 Conservador general del patrimonio de Italia..... 179
4.2.2.4 Tesorero General 180
4.2.2.5 Abogado fiscal 181
4.2.2.6 Los secretarios y la secretaría del Consejo..... 181
4.2.2.7 Archivero..... 190
4.2.2.8 Porteros y alguaciles..... 192
4.2.3 Valoración del ejercicio del cargo de presidente del Consejo de Italia 193

4.3 MAYORDOMO DE UN PRÍNCIPE Y GENTILHOMBRE DE CÁMARA DE UN REY. LA ACTUACIÓN DE MONTERREY EN LA VISITA DEL PRÍNCIPE DE GALES A MADRID EN 1623 194
4.4 "LAS ÁNCORAS QUE ASSEGURAN LA PAZ Y LA TRANQUILIDAD DE LA NAVE DE LA MONARQUÍA". MONTERREY MIEMBRO DE LOS CONSEJOS DE ESTADO Y GUERRA 214
4.5 LOS MONTERREY EN LA VIDA CORTESANA DURANTE EL SEXENIO 1622-1628 218
4.6 "REPRESSENTAR LA NUESTRA Y SUPPLIR LA PRESENCIA REAL". PRESIDENTE DE LAS CORTES DE ARAGÓN DE 1626 227
4.7 LAS VIVIENDAS DE LOS MONTERREY EN MADRID 235
CAPÍTULO 5. LA EMBAJADA EN ROMA: VIAJE, INSTRUMENTOS DE GOBIERNO Y ORGANIZACIÓN DE LA CASA Y DE LA EMBAJADA (1628-1631) 241
5.1 "EMBAXADOR EXTRAORDINARIO" 241
5.2 LA IMPORTANCIA DEL CARGO DE EMBAJADOR ANTE LA SANTA SEDE 249
5.3 INSTRUMENTOS DE GOBIERNO Y DELEGACIÓN DEL PODER REAL 251
5.3.1 El "despacho" 251
5.3.2 Instrucciones de gobierno 254
5.3.3 Relaciones sobre la embajada en Roma 257
5.4 DE NUEVO HACIA LA CAPITAL DE LA CRISTIANDAD 259
5.4.1 El equipaje de los condes 259
5.4.2 Testamentos 265
5.4.3 Dos nuevas mercedes 265
5.4.4 Aspectos económicos: su sueldo como embajador 267
5.4.5 De Madrid a Génova 269
5.4.6 De Génova a Roma 272
5.4.7. La entrada en la ciudad 273
5.5 LA ORGANIZACIÓN DE LA CASA DE LOS CONDES EN ROMA 275
5.5.1 El palacio 275
5.5.2 Familia y *familia* 276
5.5.3 Los oficios de la Casa 282
5.5.4 Lugares de recreo y viajes 284
5.6. LA SECRETARÍA DE LA EMBAJADA 285
5.6.1 El secretario 285
5.6.2 Oficial mayor 290
5.6.3 Oficiales 291
5.6.4 Escribientes 292

5.6.5 El "agente y solicitador de los negocios tocantes a la secretaría de la embajada" 293
5.7. OTROS REPRESENTANTES DE LOS INTERESES ESPAÑOLES EN ROMA 294
5.7.1 El "agente de Su Magestad en Roma" 294
5.7.2 Los auditores de la Rota 297
5.7.3 Los cardenales nacionales 298
CAPÍTULO 6. SU ACTUACIÓN COMO EMBAJADOR EN ROMA. ACTOS PÚBLICOS, CELEBRACIONES Y MECENAZGO CULTURAL 299
6.1 CONTEXTO POLÍTICO INTERNACIONAL EN EL QUE SE DESARROLLÓ LA EMBAJADA E INFLUENCIA DE DON MANUEL EN EL MISMO 299
6.2 ASUNTOS QUE DEBIÓ DE TRATAR COMO EMBAJADOR 317
6.3 ACTOS PÚBLICOS Y CELEBRACIONES 336
6.3.1 La puesta en escena del embajador en la ciudad 336
6.3.2 La presentación de la Acanea 337
6.3.3 La presencia del embajador en la vida religiosa de la nación española 340
6.3.4 Luminarias por el aniversario de la coronación de Urbano VIII y por el capelo para el cardenal don Diego de Guzmán 343
6.3.5 Fiestas por el nacimiento del príncipe Baltasar Carlos 343
6.4 MECENAZGO CULTURAL DE LOS CONDES EN ROMA 349
6.5 BALANCE ECONÓMICO: LAS CUENTAS DE LA EMBAJADA 363
6.6 EL FIN DE LA EMBAJADA 364
CAPÍTULO 7. VIRREY DE NÁPOLES (1631-1637). EL GOBIERNO DEL REINO 368
7.1 LA LLEGADA A NÁPOLES 368
7.1.1 Nombramiento 368
7.1.2 La salida del duque de Alcalá: conflictos con su predecesor en el cargo 370
7.1.3 La entrada oficial del conde de Monterrey en Nápoles 375
7.2 BREVE APROXIMACIÓN A LA ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA DEL REINO DE NÁPOLES A SU LLEGADA 377
7.3 LA GESTIÓN DE UN GRAN DESASTRE NATURAL: LA ERUPCIÓN DEL VESUBIO DEL 16 DE DICIEMBRE DE 1631 381
7.3.1 La erupción del Vesubio del 16 de diciembre de 1631 y la actuación del conde de Monterrey ante el desastre 381
7.3.2 Descripciones de la erupción en la literatura napolitana de la época 395
7.4 EL GOBIERNO DEL REINO 400
7.4.1 Creando redes clientelares. El relevo en las instituciones del *Reame* 401
7.4.2 Su política económica en el *Reame* 403
7.4.3 Aportaciones del Reino a las necesidades militares de la Monarquía 410

7.4.4 Construcción, acondicionamiento y mejora de las defensas del Reino 433
7.4.5 El abastecimiento de la ciudad de Nápoles 439
7.4.6 Pragmáticas publicadas 440
7.4.7 Las relaciones del Reino de Nápoles con los estados Italianos 442
7.4.8 Represión de bandidos y delincuentes 453
7.4.9. Espías, gaceteros y panegiristas al servicio del virrey 455
7.4.10 Visitas a lugares del reino 457
7.4.11 Un posible nombramiento: plenipotenciario en el congreso de paz de 1636 458
7.5 EL REINO EN DESACUERDO. PROTESTAS ANTE SU ACTUACIÓN E INTENTOS DE ASESINATO DEL VIRREY 459
7.5.1 Las quejas ante su actuación 459
7.5.2 Intentos de asesinato del virrey 462
7.5.3 El Parlamento de 1636 467
7.6 *CASA*, *FAMILIA* Y SECRETARIOS DEL CONDE DE MONTERREY EN NÁPOLES 469
7.7 DOÑA LEONOR MARÍA DE GUZMÁN, *VIRREINA DE NÁPOLES* 486
CAPÍTULO 8. LA IMAGEN PÚBLICA DEL VIRREY Y SU MECENAZGO CULTURAL 492
8.1 LA IMAGEN PÚBLICA DEL VIRREY: CELEBRACIONES, FIESTAS, CEREMONIAS, RECREACIONES PERSONALES Y ACTOS PÚBLICOS 492
8.1.1 Celebraciones y conmemoraciones 492
8.1.1.1 Lutos por el infante don Carlos, 1632 492
8.1.1.2 Fiestas por el nacimiento de la infanta María Antonia Dominica 493
8.1.1.3 Las fiestas por la elección de Fernando III como Rey de Romanos 494
8.1.1.4 La celebración de la boda de Isabel de Zúñiga, marquesa de Tarazona, con el conde de Ayala 497
8.1.1.5 Bautismos 503
8.1.1.6 Recibimientos del conde de Monterrey a diferentes personalidades que visitaron Nápoles durante su virreinato 506
8.1.1.7 Celebraciones y rogativas por los sucesos de la Monarquía 510
8.1.2 Fiestas del ciclo litúrgico 512
8.1.2.1 Carnavales 513
8.1.2.2 Corpus Chirsti y la procesión del Santísimo Sacramento 514
8.1.2.3 La fiesta de san Juan 517
8.1.2.4 La fiesta de la Inmaculada Concepción 520
8.1.2.5 Procesiones y celebraciones en honor a san Jenaro 525
8.1.2.6. La procesión "de los cuerpos santos de la Anunçiada" 526
8.1.3 Asistencia a cofradías, congregaciones, iglesias y conventos 526
8.1.4 Recreaciones personales 528

8.1.4.1 La caza 528
8.1.4.2. Paseos por y estancias en Posilipo 530
8.1.5 Espectáculos y paradas militares 532
8.2 EL TEATRO, LA MÚSICA Y LA CAPILLA REAL DE NÁPOLES DURANTE SU VIRREINTO 534
8.3 MECENAZGO LITERARIO 542
8.4 MONTERREY Y LAS ARTES EN NÁPOLES 558
8.4.1 Artistas que trabajaron para el conde de Monterrey en Nápoles 559
8.4.1.1 Pintores 559
Ribera 559
Giovanni Lanfranco 568
Domenico Zampieri, "Domenichino" 571
Massimo Stanzione 572
Artemisia Gentileschi 573
Batistello Caracciolo 574
Domenico Gargiulo, Viviano Codazzi y Cesare Fracanzano 575
8.4.1.2 Grabadores 575
8.4.1.3 Arquitectos, ingenieros, escultores y esculturas antiguas 576
Bartolome Picchiatti, Cosimo Fanzago, Curzio Zucarella y la iglesia y el convento de monjas Agustinas Recoletas de la ciudad de Salamanca 576
Giuliano Finelli 577
Esculturas antiguas 579
8.4.1.4 Plateros 580
8.4.2 Mejoras en el *viejo* y el *nuevo* palacio real de Nápoles 586
8.4.3 El envío desde Nápoles a Madrid de regalos para los reyes, de pinturas y objetos suntuarios para la decoración del palacio del Buen Retiro y de obras de arte para su colección 592
8.4.4 Una fundación napolitana de los condes de Monterrey, el convento de la *Maddalena delle Convertite Spagnuole*. 612
8.4.5. La fundación de la iglesia y el convento de monjas Agustinas Recoletas de Salamanca y los encargos para su decoración en Nápoles 619
8.4.6 Monterrey y la remodelación y decoración del duomo de Pozzuoli 626
8.4.7 Construcciones y mejoras de infraestructuras promovidas por el conde en la ciudad de Nápoles 628
CAPÍTULO 9. LA SUCESIÓN EN EL VIRREINATO, SU ÚLTIMA MISIÓN EN ITALIA Y EL VIAJE DE VUELTA A MADRID 632
9.1 "NÁPOLES NO ES CAPAZ DE DOS VIRREYES". LA POLÉMICA ENTRE EL CONDE DE MONTERREY Y EL DUQUE DE MEDINA DE LAS TORRES POR LA SUCESIÓN EN EL GOBIERNO DEL REINO 632

9.2 LA SALIDA DE NÁPOLES DE LOS CONDES DE MONTERREY Y LA *RELACIÓN* DEL ESTADO DEL REINO ENTREGADA AL DUQUE DE MEDINA DE LAS TORRES 650
9.3 ASPECTOS ECONÓMICOS, SU SUELDO COMO VIRREY 659
9.4 EL VIAJE DE VUELTA Y SU POSTRERA MISIÓN EN SUELO ITALIANO 665
CAPÍTULO 10. DE NUEVO EN LA CORTE DEL REY PLANETA: LOS AÑOS FINALES (1638-1653) 684
10.1 LA ENTRADA EN MADRID Y SU VUELTA A LA VIDA CORTESANA 685
10.2 LA APORTACIÓN DE GENTE Y DINERO A LAS NECESIDADES DE LA GUERRA REALIZADA POR EL CONDE Y SU PAPEL EN EL BATALLÓN DE LAS ÓRDENES MILITARES 687
10.3 REFORMAS EN LA CASA DEL PRADO VIEJO DE SAN JERÓNIMO .. 689
10.4 MONTERREY Y LA REBELIÓN DE PORTUGAL: CAPITÁN GENERAL DEL EJÉRCITO DE EXTREMADURA 691
10.5 LA ACTUACIÓN DE MONTERREY EN LAS "JORNADAS DE ARAGÓN" 705
10.6 LA CAÍDA DE OLIVARES: EN BÚSQUEDA DEL VALIMIENTO 710
10.7 UN DESAGRADABLE ÍNTERIN: EL DESTIERRO DE MADRID (1646-1647) 715
10.8 DE NUEVO EN LA CORTE: LOS AÑOS FINALES (1648-1653) 722
10.9 MUERTE Y TESTAMENTOS DEL CONDE Y LA CONDESA DE MONTERREY 726

CONCLUSIONES 737
ANEXO I: APÉNDICE DOCUMENTAL 745
ANEXO II: LISTADO DE ILUSTRACIONES 849
FUENTES MANUSCRITAS, FUENTES IMPRESAS Y BIBLIOGRAFÍA 948
LIBROS DEDICADOS AL CONDE DE MONTERREY 988
LIBROS DEDICADOS A LA CONDESA DE MONTERREY 990
RESUMEN DE LA TESIS 991

ABREVIATURAS

ACA. Archivo de la Corona de Aragón. Barcelona.

ACCB. Archivo Capitular de la Catedral de Barcelona.

ADA. Archivo de los duques de Alba. Madrid.

AGI. Archivo General de Indias. Sevilla.

AGMM. Archivo General Militar. Madrid.

AGP. Archivo General de Palacio. Madrid.

AGS. Archivo General de Simancas. Simancas.
TMC, Tribunal Mayor de Cuentas.

AHN. Archivo Histórico Nacional. Madrid.
O.M. Órdenes Militares.

AHN-SN. Archivo Histórico Nacional, Sección Nobleza. Toledo.

AHPNM. Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Madrid. Madrid.

AOP. Archivo de la Obra Pía, Santa María de Montserrat. Roma.

AMAE. Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores. Madrid.
SS. Santa Sede.

ASF. Archivio di Stato di Firenze.
M.P. Medicio del Principato. Florencia.

ASC, Archivio Storico Capitolino.
AGU, Archivio Generale Urbano.

ASCQF, Archivio San Carlino alle Quattro Fontane. Roma.

ASN, Archivio di Stato di Napoli. Nápoles.

ASN. SN. Archivio di Stato di Napoli. Sezione Notarile. Nápoles.

ASV, Archivio Segreto Vaticano. Roma.

ASVR, Archivio Storico del Vicariato di Roma. Roma.

BAV. Biblioteca Apostólica Vaticana. Roma.
Urb. Lat. Urbinates Latini.

BCM. Biblioteca de Castilla la Mancha. Toledo.

BNE. Biblioteca Nacional de España. Madrid.

BNN. Biblioteca Nazionale di Napoli. Nápoles.

BRAH. Biblioteca de la Real Academia de la Historia. Madrid.

BSCV. Biblioteca de Santa Cruz, Valladolid.

RB. Real Biblioteca. Madrid.

DBI. Dizionario Biografico degli italiani.

CODOIN. Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España.

Exp. Expediente.

f. Folio.

ff. Folios.

Fig. Figura.

Ibíd. Ibídem.

Leg. Legajo.

Mss. Manuscrito.

p. Página.

págs. Páginas.

prot. Protocolo.

r. Recto.

s.f. Sin foliar.

v. Vuelto

INTRODUCCIÓN

Este trabajo de investigación es el resultado de varios -quizá demasiados- años de investigación que comenzaron a principios de un ya lejano año de 2008, apenas dos meses después de aprobar unas oposiciones al Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos de la Administración General del Estado. Desde entonces hemos tenido que compatibilizar la realización de esta investigación con nuestra actividad profesional. A ello hay que sumar el trabajo que, desde el curso 2013/2014, venimos desempeñando como profesor asociado en el Departamento de Historia del Arte II (Moderno), de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid. En cierta manera esto explica el por qué la presentación de este trabajo se ha retrasado tanto.

La primera vez que supimos de la existencia de don Manuel de Fonseca y Zúñiga, VI conde de Monterrey, fue durante nuestro primer curso universitario, en la primavera del año 2001, cuando el profesor José Manuel Cruz Valdovinos abordó el tema de los envíos de pintura desde Nápoles para la decoración del palacio del Buen Retiro en su asignatura *Arte y sociedad en el Barroco*. Un año más tarde, durante una visita a Salamanca, el profesor Joan Lluís Palos llamó nuestra atención sobre la iglesia de las Agustinas y los envíos de pintura que los condes de Monterrey realizaron desde Nápoles para esta fundación. Nuestro interés por el estudio de las relaciones entre Italia y España durante el siglo XVII se fue fomentando a lo largo de los años sucesivos gracias a algunos viajes a Roma y a la estancia durante el curso 2003-2004 como becario *Erasmus* en la Università Degli Studi di Milano.

Quizá la razón principal por la que nos decidimos a abordar un estudio sobre el conde de Monterrey fue la importancia del personaje y la escasez de investigaciones a él dedicadas así como el hecho de que formara parte de ese selecto grupo de nobles de la Corte de Felipe IV que se dedicaron al coleccionismo de pinturas y al mecenazgo cultural ejercido gracias a su privilegiada posición política como agentes de la Monarquía en Italia. Su labor como presidente del Consejo de Italia entre los años 1622 y 1653 fue otra razón importante para elegir este tema de investigación pues entonces intuimos y ahora podemos afirmar, que fue el principal conocedor de la política italiana de la Monarquía durante gran parte del reinado del Rey Planeta.

Una vez centrado el tema de estudio comenzamos una investigación con miras a la obtención del entonces llamado Diploma de Estudios Avanzados. En un principio quisimos ocuparnos del estudio de su actuación como embajador ante la Santa Sede entre 1628 y 1631 y de su virreinato napolitano transcurrido entre 1631 y 1637 pero pronto la magnitud del tema y la cantidad y complejidad de la documentación que estábamos manejando, nos hizo comprender que tal empresa excedía por completo los límites de un

trabajo de investigación de ese tipo acercándose, como finalmente ha sucedido, a una larga tesis doctoral. Por ello, aquel trabajo lo dedicamos a trazar un breve bosquejo biográfico del VI conde de Monterrey y al estudio de la que fue su primera misión de importancia al servicio de la Monarquía, la embajada de obediencia que Felipe IV le encomendó realizar ante el pontífice Gregorio XV y su viaje y estancia en Italia en 1621-1622. Como intentamos demostrar, aquel fue el inicio de la fulminante carrera política de don Manuel de Fonseca y Zúñiga, el primer cabo de su destacadísima "hebra de empleos" -como se decía en la época- al servicio de Felipe IV.

Tras presentar aquel trabajo comenzamos este otro, mucho más ambicioso, en el que se ha pretendido abordar el estudio global de la vida del que fue uno de los nobles más destacados del reinado de Felipe IV. Destacado por la importancia de los cargos que desempeñó, por la manera y por las circunstancias en que lo hizo así como por su fuerte vínculo familiar con Olivares, el todopoderoso valido del monarca de quien, además de primo hermano, fue doblemente cuñado.

La profesora María de los Ángeles Pérez Samper ha destacado recientemente la relevancia que las biografías han alcanzado en los últimos años en la historiografía española. Coincidimos plenamente con ella cuando afirma que en la biografía "el personaje actúa como nudo de la compleja red de la historia y hace posible así que a través de él se encuentren y se anuden los más variados aspectos económicos, sociales, culturales, artísticos, religiosos y científicos, todo en definitiva, abarcando desde los grandes acontecimientos a los actos cotidianos, desde lo más público a lo más privado, radicalmente íntimo. La biografía acerca, en definitiva, a la historia total, adonde tiempos, espacios y temas confluyen. Es, pues historia, y de la mejor"[4].

Así, este estudio no pretende ser una simple biografía de don Manuel de Fonseca y Zúñiga. Ciertamente, se aborda el estudio del personaje desde una perspectiva biográfica pero también, y especialmente, se analiza su actuación política en los importantes cargos que desempeñó en Madrid, en Roma y en Nápoles y se analizan las relaciones políticas y también culturales entre estas tres cortes durante buena parte del reinado de Felipe IV. Se ha prestado atención especial, pues consideramos que son las actuaciones más relevantes de Monterrey como hombre de estado, a las dos embajadas que realizó en Roma, a su etapa como virrey de Nápoles y a su labor como presidente del Consejo de Italia.

En cualquier caso, no es una biografía completa pues existen ciertas lagunas debidas a la ausencia de documentación sobre algunos periodos de su vida.

[4] PÉREZ SAMPER, María de los Ángeles (2011): 197.

En el primer capítulo analizamos el origen, la evolución y el fortalecimiento del linaje de los condes de Monterrey desde los primeros condes, doña Teresa de Zúñiga y don Sancho Sánchez, hasta los V condes de Monterrey, don Gaspar y doña Inés, padres de don Manuel. Nos detenemos especialmente en estudiar la figura de don Gaspar quien consiguió ejercer los importantes cargos de virrey de Nueva España primero y más tarde del Perú donde falleció.

El segundo capítulo se dedica a los primeros años de vida de don Manuel hasta el inicio de su actividad política en 1621 con el advenimiento al trono de Felipe IV. Se estudian su nacimiento e infancia y su primera experiencia diplomática en la que acompañó a su tío el condestable de Castilla en su misión de negociar la Paz con Inglaterra. Aquel viaje en el que acompañó a su tío como "caballero de embajada" le llevó a conocer las cortes de París, Bruselas y Londres. Así mismo, se analiza el proceso por el que se le concedió el hábito de Santiago en el año 1606, su sucesión en la Casa de Monterrey como VI conde, y su matrimonio con su prima doña Leonor María de Guzmán, hermana del que más tarde se convertirá en valido de Felipe IV. Se estudia también en este capítulo el origen y la evolución del largo pleito mantenido entre las casas de Lemos y Olivares y cómo don Manuel heredó el condado de Fuentes de Valdepero.

En el tercer capítulo se analiza el modo en que se produjo el ascenso cortesano de la facción Zúñiga-Olivares y la elección como valido de don Gaspar de Guzmán, hecho fundamental para la posterior carrera política de Monterrey. Pero es la primera gran misión diplomática ejercida por don Manuel, la embajada de obediencia que Felipe IV le encomendó realizar ante el papa Gregorio XV, el objeto de estudio principal ese capítulo en el que se analiza también el viraje de la Monarquía hacia una política belicista que pretendió devolver la "reputación" de tiempos pasados. Así mismo, se analizan las relaciones entre la Monarquía Católica y la Santa Sede en esos momentos iniciales del reinado y se explica el significado y función de este tipo de embajadas, su nombramiento como embajador y las instrucciones de gobierno que se le entregaron para el desempeño de esta misión. Se presta especial atención al modo en que el conde organizó su viaje a Roma, el itinerario del mismo, su estancia en la ciudad, el ceremonial empleado en el acto de dar la obediencia y el viaje que realizó a Nápoles. También se destacan dos logros conseguidos por don Manuel durante la embajada, por un lado el dar una mayor difusión en España a la fiesta del Santo Nombre de María y por otro la publicación del decreto *Sanctissimus* por el que la prohibición de Paulo V de afirmar en lecciones o sermones públicos que la Virgen había sido concebida en pecado original se extendía también a los escritos y discursos privados siendo este un importante paso hacia la declaración del dogma de la Concepción Inmaculada de María. Por último, se analiza otra misión encargada por el rey en este viaje a Italia, la de dar el pésame en su nombre a la familia Medici por la reciente muerte del gran duque Cosimo II.

El siguiente capítulo se dedica a los años transcurridos entre la vuelta de este viaje, en el que pudo establecer el primer contacto con la realidad italiana, y su vuelta a Roma como embajador en 1628. Son los años de su ascenso a las más altas cotas de poder en la Corte. Se estudia su nombramiento y actuación como presidente del Consejo de Italia, el funcionamiento y estructura del Consejo haciéndose un breve análisis prosopográfico de la mayoría de los miembros que lo componían bajo su presidencia. Investigamos también su actuación como mayordomo del príncipe de Gales durante la estancia de éste en Madrid en 1623 motivada por el intento fallido de un acuerdo matrimonial con la infanta María. Además, estudiamos la importante misión que el monarca le encomendó en esta ocasión yendo al frente de la Junta que acompañó al joven príncipe desde Madrid a Santander en su viaje de vuelta a Inglaterra. También se estudia su nombramiento como miembro de los consejos de Estado y Guerra, su participación junto a su esposa en la vida cortesana durante estos años, las viviendas donde los condes residieron en Madrid y su importante nombramiento como presidente de la Cortes de Aragón de 1626 donde debió representar y suplir al monarca.

En el quinto capítulo se estudia su nombramiento como embajador en Roma, el viaje de los condes a esta ciudad en el que se detuvieron durante algún tiempo en Génova, los bienes que llevaron desde Madrid en su equipaje, los instrumentos de gobierno que le fueron entregados, el modo en que los condes organizaron el palacio de la embajada española en Roma y la estructura y funcionamiento de la secretaría de la embajada.

En el siguiente capítulo analizamos su actuación como embajador en Roma entre 1628 y 1631 explicándose el contexto político internacional en el que se desarrolló la embajada y los principales asuntos a los que debió de enfrentarse en el ejercicio de su cargo. Especial importancia cobra dentro de este capítulo el ceremonial empleado por el embajador en los múltiples actos públicos en los que participó y la organización de diferentes festejos. El más relevante de todos ellos fue, sin duda, la organización de las fiestas que tuvieron lugar en Roma con motivo del nacimiento del príncipe Baltasar Carlos en 1629. Además, se presentan las líneas generales del mecenazgo cultural ejercido por los condes en la ciudad.

Ya en el séptimo capítulo estudiamos su actuación como virrey en Nápoles. Se analiza su labor tras la tremenda erupción del Vesubio que se inició el 16 de diciembre de 1631 y la política económica impulsada por el conde durante su virreinato, una política económica basada, fundamentalmente, en el aumento de la presión fiscal en el *Reame* para hacer frente a los enormes gastos que suponía la guerra en Europa. También estudiamos las importantes aportaciones de gente y dinero que don Manuel coordinó y envió desde Nápoles a diferentes puntos de Europa para hacer frente a las necesidades bélicas de la

Monarquía y, como consecuencia de ello, las protestas a las que tuvo que hacer frente ante el aumento de la presión fiscal que a punto estuvieron de costarle la vida. Por otro lado, se estudia la organización de la Casa y la *familia* del virrey así como el importante papel de gobierno desempañado en Nápoles por su mujer doña Leonor como *virreina* de Nápoles.

En el antepenúltimo capítulo se aborda el estudio de su imagen pública en Nápoles y su participación en las celebraciones, conmemoraciones y fiestas del ciclo litúrgico. Así mismo, se analizan las recreaciones personales del conde prestándose especial atención a la que fue una de las grandes pasiones de su vida, el teatro. También se analiza el mecenazgo literario y artístico ejercido en Nápoles por Monterrey.

El capítulo noveno lo dedicamos a analizar su relevo en el cargo de virrey y la sonada polémica surgida con su sucesor, el duque de Medina de las Torres, así como a señalar su sueldo como virrey y a reconstruir el largo viaje de vuelta desde Nápoles a Madrid en el que debió de realizar una última e importante misión en suelo italiano, la de negociar con los diferentes estados italianos una liga que permitiera neutralizar la acción de los franceses en Italia y mantener así la península en paz.

El último capítulo tiene como objeto el análisis de su labor de gobierno en los años que van desde su vuelta a Madrid en 1638 hasta su muerte en 1653. Se estudia su participación en el denominado "Batallón de la Órdenes Militares", su lamentable actuación como capitán general del ejército enviado a Extremadura para hacer frente a la revuelta portuguesa iniciada en diciembre de 1640 y su papel en las denominadas jornadas de Aragón en las que debió de acompañar al monarca. Otro asunto destacable dentro de estos últimos años de su vida fueron sus intentos fallidos por sustituir a Olivares en el valimiento tras su caída así como el destierro que debió de soportar en 1646 y que le mantuvo alejado de la Corte durante más de un año. Ya en el último apartado de este capítulo analizamos la muerte del conde y de su esposa, sus testamentos y los inventarios de sus bienes realizados tras su muerte.

Tras las conclusiones puede consultarse un amplio apéndice documental en el que hemos transcrito algunos de los documentos más destacables que hemos utilizado en la realización de este estudio. Se aporta también un amplio listado de ilustraciones a las que se va haciendo referencia a lo largo de todos los capítulos. Además, se incluye toda la bibliografía citada a lo largo del texto diferenciándola entre fuentes manuscritas, fuentes impresas, bibliografía y, por último, libros dedicados al conde y a la condesa de Monterrey que son fiel reflejo del mecenazgo literario ejercido por ambos a lo largo de sus vidas.

ESTADO DE LA CUESTIÓN

A pesar de que don Manuel fue uno de los nobles españoles más destacados del reinado de Felipe IV, no han sido muchos los historiadores interesados por su trayectoria política no existiendo hasta la fecha un estudio de conjunto que aborde el análisis de su trayectoria vital y política. Aunque a lo largo de este trabajo se cita una amplia bibliografía debemos de destacar a continuación los estudios más relevantes que se han publicado hasta la fecha sobre el VI conde de Monterrey.

Debido a la importancia de los cargos que desempeñó y a su fuerte vínculo familiar con el conde duque de Olivares su nombre aparece con frecuencia en muchos de los estudios que tratan del reinado de Felipe IV aunque, en general, no son demasiados los datos que estos suelen aportar dándose someras pinceladas sobre diferentes aspectos de su vida. Ejemplos de ello son los ya clásicos estudios de Marañon y Elliott sobre Olivares[5], el de Stradling sobre Felipe IV y el gobierno de España[6] o el mucho más reciente trabajo de Alain Hugon sobre Felipe IV y la España de su tiempo[7]. En todos ellos se hace referencia al conde en repetidas ocasiones.

En general, poco se ha escrito sobre su actividad política en Italia, especialmente en el caso de su paso por Roma como embajador de Felipe IV. En este sentido, por nuestra parte, con el material utilizado en nuestro trabajo para la obtención del Diploma de estudios Avanzados, publicamos un estudio en el que analizamos la embajada de obediencia que el conde realizó por encargo de Felipe IV ante Gregorio XV y esbozamos una breve biografía del personaje[8]. Tiempo después publicamos otros dos trabajos relacionados con su embajada en Roma realizada durante los años 1628 a 1631 en los que desgranamos su actuación su actuación política[9], su viaje a Italia y diferentes aspectos relacionados con la secretaría de la embajada, la organización de su Casa, las diferentes celebraciones promovidas por el conde en la ciudad y algunos aspectos culturales de aquella embajada[10].

En relación a su virreinato en Nápoles, son varias las publicaciones que tratan su actuación política al frente del *Reame* siendo las más relevantes, en nuestra opinión, las de Giusepe Galasso[11] y Rosario Villari[12] quienes vienen a destacar sus esfuerzos por enviar

[5] MARAÑÓN, Gregorio (1980), ELLIOTT, John H. (1990).
[6] STRADLING, Robert A. (1989).
[7] HUGON, Alain (2015).
[8] RIVAS ALBALADEJO, Ángel (2010).
[9] RIVAS ALBALADEJO, Ángel (2014).
[10] RIVAS ALBALADEJO, Ángel (2015).
[11] GALASSO, Giuseppe (2006).
[12] VILLARI, Rosario (2012): 165-174.

ingentes cantidades de gente y dinero a los campos de batalla europeos y el aumento de la presión fiscal impuesta por el conde.

Especialmente significativa es la falta de referencias sobre la etapa final de su vida, siendo realmente notable la ausencia de estudios relacionados en mayor o menor medida con su figura a partir de aproximadamente 1640 a pesar de que el conde continuó jugando un papel importante en la Corte madrileña.

Mejor conocida es, sin embargo, su faceta como mecenas de las artes siendo varios los estudios dedicados a su importante labor de mecenazgo artístico desarrollada en Nápoles, a la iglesia y al convento de monjas Agustinas Recoletas fundados por los condes en la ciudad de Salamanca, a su residencia madrileña en el Prado Viejo de San Jerónimo y a su colección de pinturas. Ciertamente, es desde la perspectiva de la Historia del Arte desde donde más se ha estudiado su figura. Ya Francis Haskell señaló que Monterrey fue el *más eminente mecenas español en Italia durante la primera mitad*[13] del siglo XVII. Su inventario de pinturas fue publicado por Alfonso E. Pérez Sánchez en 1977[14] y en el mismo aparecían 265 obras entre las que se encontraban, por citar sólo algunos ejemplos, originales de Tiziano, Rafael, Bassano, Paris Bordone, Guido Reni, Ribera y Velázquez. El inventario, fue vuelto a publicar años más tarde junto con el de su esposa, doña Leonor María de Guzmán, por Marcus Burke y Peter Cherry, quienes realizaron una breve biografía de los condes en su estudio sobre los coleccionistas de pintura en Madrid durante el siglo XVII[15]. También Morán y Checa hablan brevemente de Monterrey y su actividad como coleccionista de pintura[16]. Brown y Elliott[17] dieron algunas noticias sobre los envíos que orquestó desde Nápoles para la decoración pictórica del palacio del Buen Retiro, noticias que serán más tarde ampliadas por Andrés Úbeda de los Cobos[18], Giovanna Capitelli[19] y Mercedes Simal[20]. Por su parte, Katrin Zimmerman ha estudiado el mecenazgo artístico ejercido por el conde en Nápoles[21]. Alessandra Anselmi[22] analizó las gestiones realizadas por Monterrey para traer a España algunos cuadros entre los que se encontraban las obras de Tiziano *La Bacanal* y *La ofrenda a Venus* tema que ha sido analizado también recientemente por Zimmerman[23]. Jonathan Brown investigó su relación con Ribera y afirmó que fue el principal protector del sebatense[24]. Sobre este asunto ha profundizado

[13] HASKELL, Francis (1984): 177.
[14] PÉREZ SÁNCHEZ, Alfonso Emilio (1977).
[15] BURKE, Marcus B. & CHERRY, Peter (1997): 501-520 y 529-532.
[16] MORÁN TURINA, Miguel & CHECA CREMADES, Fernando (1985): 286-289.
[17] BROWN, Jonathan & ELLIOTT, John H. (2003).
[19] ÚBEDA DE LOS COBOS, Andrés (1999), (2005a), (2005b) y (2011).
[19] CAPITELLI, Giovanna (2005).
[20] SIMAL LÓPEZ, Mercedes (2011), SIMAL LÓPEZ, Mercedes (2013).
[21] ZIMMERMANN, Katrin (2009).
[22]ANSELMI, Alessandra (1998) y (2000).
[23] ZIMMERMANN, Katrin (2013).
[24] BROWN, Jonathan (1984).

Nicola Spinosa[25]. Por su parte, Concepción Lopezosa Aparicio ha escrito en varias ocasiones sobre la vivienda de los Monterrey en Madrid, uno de las más lujosas casas-jardín de todo el Prado Viejo de San Jerónimo[26].

Pero sin lugar a dudas, el tema más estudiado por cuantos se han acercado al estudio de don Manuel es el de la fundación de la imponente iglesia y el convento de monjas Agustinas Recoletas promovidos por los condes en Salamanca. Ya García Boiza[27] dedicó un libro al estudio de esta fundación en 1945. Años más tarde Ulise Prota Giurleo descubrió y publicó relevantes documentos sobre la actuación de Cosimo Fanzago en la fábrica de los altares de la iglesia[28]. Pero son los trabajos de la profesora Ángela Madruga Real[29], quien dedicó su tesis doctoral al estudio de la iglesia y el convento, los que deben de ser considerados como los más completos publicados hasta la fecha y no sólo sobre esta fundación sino también sobre su actividad como mecenas y su figura en general. También Fernando Marías ha escrito sobre diferentes aspectos de la iglesia de la Inmaculada Concepción de Salamanca[30]. Por su parte, Alfonso Rodríguez García de Ceballos y Raquel Novero[31] han analizado los sepulcros de los condes de Monterrey conservados en la iglesia y realizados en Nápoles por el escultor Giuliano Finelli. Marina Bozzi Corso[32], Damian Dombrowski[33] y más recientemente Paola D'Agostino[34], han profundizado en la actuación de Cosimo Fanzago en relación a esta iglesia. Por su parte, Miguéliz Valcarlos[35] ha analizado los bustos relicarios de la Fundación Lázaro Galdiano que pertenecieron a las Agustinas.

[25] SPINOSA, Nicola (2008).
[26] LOPEZOSA APARICIO, Concepción (1993), (1994), (1999) y (2005).
[27] GARCÍA BOIZA, Antonio (1945).
[28] PROTA GIURLEO, Ulise (1957).
[29] MADRUGA REAL, Ángela (1983), (1984) y (1992).
[30] MARÍAS FRANCO, Fernando (1998).
[31] RODRÍGUEZ G. de CEBALLOS, Alfonso & NOVERO PLAZA, Raquel (2008).
[32] BOZZI CORSO, Marina (2007).
[33] DOMBROWSKI, Damian (1996).
[34] D'AGOSTINO, Paola (2007), (2008), (2011).
[35] MIGUÉLIZ VALCARLOS, Ignacio (2006).

FUENTES UTILIZADAS.

Una de las mayores dificultades que se nos han presentado a la hora de realizar esta investigación ha sido la dispersión de las fuentes que hemos utilizado pues se encuentran repartidas por diferentes archivos y bibliotecas de varias ciudades españolas e italianas. Obviamente, esta circunstancia nos ha obligado a desplazarnos en repetidas ocasiones fundamentalmente a Simancas, Barcelona, Roma y Nápoles. Afortunadamente, buena parte de la documentación utilizada se encuentra en Madrid lo que ha facilitado en cierta manera su consulta por ser nuestro lugar de residencia pero, sin embargo, no ha resultado siempre de fácil acceso debido a la incompatibilidad horaria de nuestro trabajo profesional con los horarios de muchos de los centros donde esa documentación se conserva.

Como se verá, este trabajo se apoya en una gran cantidad de fuentes, tanto impresas como manuscritas. En España nuestra investigación se ha centrado fundamentalmente en el Archivo General de Simancas, el Archivo Histórico Nacional y su sección Nobleza en Toledo, el Archivo de los Duques de Alba, el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, el Archivo General de Palacio, el Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Madrid, el Archivo de la Corona de Aragón, el Archivo General Militar de Madrid, la Biblioteca Nacional de España y la Biblioteca de la Real Academia de la Historia. En lo referente a Italia, hemos centrado nuestra investigación en el Archivio Segreto Vaticano, el Archivio Storico Capitolino, el Archivio Storico del Vicariato di Roma, el Archivo de la Obra Pía de la iglesia de Santa María de Montserrat, la Biblioteca Nazionale di Napoli, la Bilioteca de la Società Napoletana di Storia Patria y el Archivio di Stato di Napoli.

Entre la documentación contenida en estos archivos y relacionada a continuación se ha revisado y seleccionado la que se ha considerado de mayor interés para nuestra investigación. Esa documentación aparece citada oportunamente a lo largo de este trabajo.

Junto a la documentación contenida esos archivos y bibliotecas hemos utilizado una gran cantidad de fuentes impresas que han sido editadas desde el siglo XVII al actual y una amplia bibliografía. Tanto esas fuentes impresas como la bibliografía utilizada aparecen relacionadas al final de este trabajo y citadas convenientemente a lo largo del mismo. En muchas ocasiones no ha sido nada fácil consultar algunas de las obras recogidas en la bibliografía, especialmente aquellas publicadas en Italia ya que desgraciadamente nuestras bibliotecas tienen lagunas importantes en este sentido.

Hemos de destacar que durante los años transcurridos desde el inicio de nuestra investigación hemos sido testigos de un notable avance tecnológico que nos ha permitido, a medida que muchas fuentes se digitalizaban y hacían accesibles a través de internet,

consultar fuentes –libros especialmente- a las que de otra manera hubiera sido muy difícil acceder.

ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS ESPAÑOLES.

Señalaremos a continuación la documentación manuscrita que hemos consultado en los diferentes archivos y bibliotecas a los que hemos acudido para llevar a cabo nuestra investigación.

ARCHIVO DE LA CASA DE ALBA. En este archivo se conserva, a pesar de los varios incendios que ha sufrido a lo largo de su historia, una valiosa información sobre el VI conde de Monterrey y su actividad tanto en Madrid como en Roma y Nápoles. Allí se ha consultado la documentación contenida en las siguientes cajas: 12, 14, 26, 33, 58, 70, 75, 95, 96, 97, 114, 123, 147, 148, 174, 197, 213, 216, 246, 247, 249, 256, 265, 286, 292, 316, 346.

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS. En este archivo hemos centrado nuestra investigación en las secciones de Estado -especialmente en los papeles de la negociación con Roma y Nápoles-; Secretarías Provinciales; Dirección General del Tesoro; Gracia y Justicia; Cámara de Castilla y Tribunal Mayor de Cuentas.

En la *Sección de Estado* hemos consultado los siguientes legajos: 1628, 1868, 1884, 1935, 1936, 1943, 2655, 2657, 2688, 2866, 2994, 2995, 3004, 3011, 3121, 3131, 3138, 3139, 3140, 3143, 3145, 3146, 3147, 3148, 3149, 3150, 3151, 3152, 3153, 3154, 3258, 3259, 3260, 3261, 3262, 3271, 3331, 3347, 3348, 3349, 3444.

En la sección *Secretarías Provinciales* hemos consultado los libros y legajos relacionados a continuación:

- Libros: 121, 122, 241, 416, 435, 436, 437, 438, 439, 625, 634, 635, 643.

- Legajos: 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 236, 264, 305, 306, 307.

De lo contenido en el *Inventario General del Tesoro* se ha consultado el Inventario 24, legajo 582.

En la sección *Cámara de Castilla* hemos consultado los libros y legajos siguientes:

- Libros: 209, 368, 369.

- Legajos: 1116, 1158, 1159, 1191, 1162, 1213, 1246, 1247.

En la sección de *Gracia y Justicia* se ha consultado únicamente el legajo número 546.

De la documentación contenida en *Tribunal Mayor de Cuentas* se ha consultado el legajo 2633.

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. En la sección *Órdenes Militares* se han consultado el leg. 759, exp. 9215, el leg. 1, exp. 84 y los expedientillos de la Orden de Santiago, 563, 600, 632, 645, 1769, 9215.

En la sección *Consejos, Cámara de Castilla* hemos consultado los siguientes libros: 635, 636, 637, 638, 639.

La *Sección Estado* de este archivo ha resutado de gran relevancia para nuestra investigación. En ella se han consultado los siguientes libros y legajos:

- Legajos: 799, 837, 1009, 1044, 1142, 1145, 1157, 1196, 1198, 1210, 1242, 1323, 1414, 1444. 1762, 1763, 1842, 1915, 1920, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2010, 2018, 2021, 2038, 2039, 2055, 2236, 2387, 2835, 2836, 2865, 3473, 6394.

- Libros: 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 94, 95, 106, 213, 214, 388, 438, 510, 511, 627, 724, 725, 729, 730, 731, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 756.

En la *Sección Consejos* se han consultado los legajos 13194, 13195, 13196, 13197, 13198, 13199, 13249, 24702, 25026.

De la *Sección Clero Secular Regular* hemos consultado los legajos 1876, 5696, 10610, 10611.

De la Sección Nobleza (Toledo) de este archivo se ha consultado la siguiente documentación: Archivo de los duques de Frías, Cajas 617, 621 y 623; Archivo de los duques de Gandía, Caja 1; Archivo de los duques de Osuna, cajas: 15, 247, 1977, 1982, 2291, 2608, 3444; Archivo de los duques de Olivares, Caja 1.

ARCHIVO HISTÓRICO DE PROTOCOLOS NOTARIALES DE MADRID. Se han consultado los siguientes protocolos notariales, si bien, no en todos ellos hemos logrado encontrar información siginificativa: 1698; 1699; 1714; 1715; 1716; 1717; 1718; 1823; 2002,

2030, 2031; 2032; 2031; 2040; 2041; 2045; 2046; 3520; 3964; 3965; 3966; 4623, 5267, 5376; 5689; 5690; 5691; 5692; 5693; 5694; 5695; 5696; 5697; 5698; 5699; 5700; 5701; 5702; 5703; 5704; 5705; 5706; 5707; 5708; 7095; 7096; 7165; 7671; 7672; 7673; 7674; 7675; 7676; 7684,7685, 7686, 9457.

ARCHIVO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES. Se han consultado los siguientes legajos de la sección *Santa Sede*[36]: 57, 58, 59, 60, 85, 87, 90, 91, 92, 95, 127.

ARCHIVO DE LA CORONA DE ARAGÓN. BARCELONA. Se ha consultado el legajo 1359 y la correspondencia del virrey Santa Coloma, cartas 1598 y 2114.

ARCHIVO GENERAL DE PALACIO. MADRID. Se ha consultado la caja 698 de la *sección personal* y los legajos 646 y 1214 de la *Sección Administrativa.*

ARCHIVO GENERAL MILITAR. MADRID. De la documentación conservada en este archivo se ha consultado el Tomo 26 de la Colección Aparici.

BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA. MADRID. Se han consultado los siguientes manuscritos 461, 989, 1318, 1440, 1818, 1935, 2258, 2361, 2395, 2437, 2979, 3305, 6653, 6685, 8221, 8221, 8541, 9444, 9926, 10303, 10410, 11259, 11326, 13319, 18103, 18435, 20467.

BIBLIOTECA DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA. MADRID. En esta biblioteca se han consultado los siguientes manuscritos de la *Colección Salazar y Castro:* M-51, M- 124, R-19, R-35, Mss. 9-187 Mss. 9-697.

REAL BIBLIOTECA. Nuestra investigación se ha centrado en los siguiente manuscritos: Mss. II/2154; Mss. II/1431; Mss. II/1431; Mss. II/2148; Mss. II/2155; Mss. II/2136.

BIBLIOTECA DE SANTA CRUZ. VALLADOLID. En esta biblioteca se ha consultado el manuscrito 267.

ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS ITALIANOS

En Italia hemos centrado nuestra investigación en las ciudades de Roma y Nápoles. En Roma hemos consultado la siguiente documentación:

[36] Aunque los fondos contenidos en esta sección fueron consultados en el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, recientemente esta documentación ha sido transferida al Archivo Histórico Nacional.

ARCHIVIO SEGRETO VATICANO. ROMA. Se ha consultado la documentación de la *Segretaria di Stato, Napoli* volúmenes 29, 30, 32, 33 y 329, *Segretaria di Stato Spagna* volúmenes 61, 63, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 344, 345 y *Avvisi* volúmenes 80 y 81.

ARCHIVIO STORICO CAPITOLINO, ROMA. Archivio Generale Urbano. Notario Jaime Morer, protocolos 512, 514, 517, 518, 519, 521, 526.

ARCHIVIO STORICO DEL VICARIATO DI ROMA. Parrochiale. Parroquia de San Andrea delle Fratte. Stati delle anime, Libro 38.

ARCHIVO DE LA OBRA PÍA, IGLESIA DE SANTA MARÍA DE MONTSERRAT. ROMA. Códices: 48, 49, 50, 64, 179, 361, 362, 401, 428, 433, 459, 475, 478, 482, 494.

BIBLIOTECA NAZIONALE DI NAPOLI. Manuscritos: Mss. X.B.50; Mss. X.B.51; Mss. X.E.19; Mss. XI.A.21; Mss. XI.A.3; Mss. I.B.5; Mss. I.E.10; Mss. II.A.20; Mss. IV.F.11.1; Mss. II.E.2; Mss. II.E.4; Mss. II.F.5; Mss. III.D.6; Mss. III.D.8; Mss. III.E.4; Mss. IV.F.11.1, Mss. V.B. 4-9 vol VII; Mss. V.E. 1; Mss. V.E. 2; Mss. V.E. 3; Mss. VI. B.10; VII.B.3.

ARCHIVIO DI STATO DI NAPOLI. De singular relevancia ha sido la documentación de la *Segreteria dei Viceré* y especialmente los *Viglietti Originali*. Se han consultado todos los legajos que se corresponden con los años del virreinato del conde de Monterrey así como los inmediatamente anteriores y posteriores. Son los siguientes: 32; 33; 34; 35; 36; 37; 38; 39; 40; 41; 42; 43; 44; 45; 46; 47; 48; 49; 50; 51; 52; 53; 54; 55; 56; 57; 58; 59; 60; 61; 62; 63; 64; 65; 66; 67; 68; 69.

Así mismo, se han consultado los legajos 1291, 1292 y 1293 de la sección *Corrispondenza all'estero.*

De la sección *Monasteri Sopressi* hemos consultado la documentación referente al monasterio de *Santa María Madalena degli spagnoli (Ordine di San Domenico)*, legajos: 4612, 4613, 4614.

De la sección *Archivio Farnesiano* se han consultado los siguientes legajos: 1972, 1973, 1978, 1979, 1980.

También se ha consultado la sección *Consiglio Collaterale,* en concreto los siguientes libros: *Notamenti.* 26, 27, 28, 30, 31; *Officiorum Viceregnum:* 25, 28; *Officiorum Suae Maiestatis:* 11, 12; *Mercedum:* 6; *Decretorum:* 84.

En la Sezione Notarile (Sede de Pizzofalcone) de este archivo se ha consultado la siguiente documentación:

- Notario Andrea Fasano: 87/5; 87/6; 87/7; 87/8; 87/9; 87/10; 87/11; 87/12; 87/13; 87/14; 87/15; 87/16; 87/17; 87/18; 87/19; 87/20; 87/29; 87/30; 87/31; 87/32.

- Notario Giovan Vincenzo di Gennaro: 171/6; 171/7; 71/8; 171/9; 171/11; 171/12.

CRITERIOS DE TRANSCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS

En la transcripción de documentos se ha respetado la ortografía original, se han completado las abreviaturas que aparecen en los documentos originales y actualizado la puntuación y tildes. Estos criterios se han empleado tanto en la transcripción de los documentos que aparecen en el Apéndice Documental de este trabajo como en los documentos transcritos a lo largo del mismo.

CAPÍTULO 1. EL LINAJE DE LOS CONDES DE MONTERREY

1.1. ORIGEN Y EVOLUCIÓN DEL LINAJE

El origen de la Casa de Monterrey[37] se nos presenta incierto. El autor de un manuscrito conservado en la biblioteca de la Universidad de Santiago asegura: "es indubitable que el origen de la excelentísima Casa de Monterrey es de lo más oculto que hallaron asta aora todos los Cronistas…y por eso son pocos los que se atreven a tocarle punto histórico y genealógico"[38].

Algunos de estos *cronistas* han querido vincular el linaje de los Zúñiga a la época de la romanización de la Península Ibérica[39]. Sin embargo, para Baltasar de Zúñiga probablemente el autor, o al menos coautor, de una fuente fundamental para el estudio de la Casa, el manuscrito titulado *Svmario de la descendencia de los condes de Monterrey*[40], "el linaje de Estúñiga, que agora llaman de Zúñiga" es de origen navarro y según "la antigua tradición biene de Yñigo Arista Rei de Nabarra"[41]. Uno de los antepasados más importantes de la casa fue Diego Íñiguez López de Stúñiga, ricohombre de Navarra y alférez mayor del reino quien en 1212 fue uno de los nobles que rompieron las cadenas a las que estaban atados los esclavos que defendían el campamento del rey moro Miramamolín en la batalla de las

---

37 Recientemente ha aparecido una tesis doctoral que analiza la evolución de la Casa de Monterrey, DIÉGUEZ DELGADO, Agustín (2013).

38 *Razón puntual del antiguo pleito que litigó don Manuel de Fonseca y Zúñiga conde de Monterrey con don Pedro Fernández de Castro* (1756), Mss. 149 de la Biblioteca de la Universidad de Santiago de Compostela.

39 Diego Ortíz de Zúñiga en su *Discurso genealógico de los Ortices de Sevilla* se vale de la inscripción recogida por Ambrosio de Morales en Cástulo ("M. Attlio Buconi F. Stvnicensi") para vincular el origen de los Zúñiga o Stúñiga a la romanización de la Península Ibérica. Citado por GLICERIO CONDE MORA, Francisco (2004): 115.

40 Conocemos tres versiones manuscritas de esta fuente. Dos en la BNE (Mss. 3305 y Mss.13319) y una en la BRAH (Mss. 9-187). La primera de ellas parece ser el manuscrito original por los tachones y añadidos marginales que aparecen ya corregidos en las otras versiones. Los hechos narrados finalizan en 1610. En la última página de este manuscrito aparece escrito aunque tachado y a pesar de ello legible: "En esta relación la qual se ha escrito con intento de ponerla en los archivos de la casa y de algunos monasterios y colegios de su fundación para conservación de la buena memoria de los señores de ella y de algunos de sus criados y allegados que aquí van nombrados y para exemplo de los sucesores y recreación y satisfación suya pues lo es muy grande tener esta manera de noticia tan particular y la será de las cosas de los antepasados. Por Juan Antonio de Vera y Figueroa conde de la Roca gentil hombre de su boca comendador de la Barca de la orden de Santiago año de 15". A pesar de que al final del manuscrito aparece como autor, en letra diferente, el conde de la Roca, consideramos que la obra, por el detalle de los hechos narrados y por lo que aparece escrito al inicio del ejemplar de la BRAH fue escrita por don Baltasar de Zúñiga. Además, conviene señalar que el título de conde de la Roca no se le dio hasta 1628, es decir, 13 años más tarde de la fecha en que aparece datado el manuscrito. El ejemplar de la BRAH, del siglo XVII, es el más cuidado y limpio por lo que en adelante nos referiremos a él. Al inicio de este texto se indica que el autor del manuscrito era "hermano" de don Gaspar de Zúñiga, V conde de Monterrey lo que nos permite afirmar que esa persona es don Baltasar de Zúñiga: "el conde don Gaspar mi hermano tuvo pensamientos según he visto por algunos papeles suyos de formar un sumario de la sucesión de su casa con noticia particular de los señores della y de sus sucesores en paz y en guerra, lo qual me pareció cosa muy prudente y que sería muy acertado perfecionar lo que él comenzó a desinar, poniendo dentro de la misma escriptura lo que toca a su persona pues fue tan estimada no sólo en su linaje pero en España", ZÚÑIGA, Baltasar de (1610): 2. El segundo ejemplar de la BNE, el Mss.13319, es una simple copia del siglo XVIII.

41 ZÚÑIGA, Baltasar de (1610): 2 v.

Navas de Tolosa. El recuerdo de aquella hazaña quedó para siempre entre los miembros de la familia pues sirvió para añadir al escudo familiar una cadena de oro de ocho eslabones puesta en orla, símbolo del linaje de los Zúñiga[42]. Su bisnieto, Íñigo Ortiz de Zúñiga abandonó Navarra por no reconocer a la reina Juana en 1274 y se instaló en Castilla donde el linaje se asentó definitivamente. A lo largo del siglo XIV, los Zúñiga fueron consolidando su poder en tierras castellanas.

Por merced del rey Juan II el primer señor de Monterrey y fundador del linaje fue don Diego López de Estúñiga conocido en la familia como "el viejo". La villa de Monterrey ha sido desde antiguo un lugar de gran importancia estratégica pues se eleva sobre el castro de Verín enclavado en el valle de aproximadamente treinta kilómetros de largo y cinco de ancho que desde el sureste de la actual provincia de Orense penetra hacia Portugal y es atravesado por el río Támega. Por su privilegiada posición domina la ruta meridional de Galicia con la meseta y formaba parte del sistema defensivo de la frontera lusa, una de las más antiguas de Europa. En palabras de don Baltasar de Zúñiga, la villa regiomontana era un "lugar que por el sitio mui fuerte que tiene y ser frontera de Galicia con Portugal y de muy fértil y estendida juridición con gran número de aldeas ha sido siempre mui estimado"[43].

Don Diego, hijo de Íñigo Ortíz de Estúñiga y de "una señora"[44] del linaje de Orozco, fue Justicia Mayor de Castilla y según Castro y Castillo un hombre "sabio, valeroso y prudente, y de grande verdad y resuelto en los negocios". De su matrimonio con doña Juana de Leiba nacieron sus hijos don Diego López de Zúñiga y don Pedro de Zúñiga. En los últimos años de su vida participó en las guerras de Antequera contra los moros y en la coronación del rey don Fernando de Aragón, infante de Castilla. Falleció en 1417 y fue sepultado en el monasterio de la orden de la Santísima Trinidad de Valladolid[45].

Su hijo don Diego López de Zúñiga "el joven", también llamado "el mozo" para diferenciarlo de su padre, se casó con doña Elvira de Biedma[46], señora de la casa de Biedma y Ribera. A través de este matrimonio esta rama gallega de los Zúñiga se convertía en heredera del rico y homogéneo estado de Biedma controlando la frontera con Portugal y el acceso a la meseta. Tuvieron por hijos a Juana, Beatriz, Teresa y don Juan de Zúñiga su

---

42 MOGROBIEJO, Endika de (1995): 227, citado por GONZÁLEZ CUERVA, Rubén (2010): 51. Agradezco a este autor el haberme proporcionado una copia de su brillante tesis doctoral sobre la vida y actividad política de don Baltasar de Zúñiga.

43 ZÚÑIGA, Baltasar de (1610): 3 v.

44 *Ibídem*. 2 v.

45 CASTRO Y CASTILLO, Fray Jerónimo de (1624): s.f., en el capítulo titulado *De la antigua, y nobilísima casa de Zúñiga.*

46Las capitulaciones matrimoniales se firmaron el 9 de septiembre de 1406, CALDERÓN ORTEGA, José Manuel (1988): 54.

principal heredero que gozó ya del título de vizconde de Monterrey[47] y acometió la construcción de gran parte de la fortaleza de la villa[48]. Sin embargo, doña Elvira falleció antes de septiembre de 1414[49] y en 1418 se negoció el matrimonio de don Diego en segundas nupcias con Constanza Barba de Monsalve. De este segundo matrimonio de don Diego nacieron Pedro de Zúñiga, Diego y María[50]. Esta doble descendencia será el origen de los largos y complejos pleitos mantenidos entre Juan de Zúñiga y su medio hermano Pedro de Zúñiga[51] que se mantendrán incluso tras la muerte de los dos protagonistas, prolongándose hasta el siglo XVI. El 22 de mayo de 1432 por merced del rey Juan II de Castilla la villa de Monterrey fue donada a don Diego López de Zúñiga estableciéndose que la sucesión en el señorío de la villa fuera en Pedro de Zúñiga, hijo primogénito de su segundo matrimonio[52]. Tras el largo enfrentamiento entre don Juan y don Pedro éste consiguió tomar posesión de la villa en 1456.

1.1.1. Los I condes de Monterrey: doña Teresa de Zúñiga y don Sancho Sánchez

Don Juan de Zúñiga (muerto en enero de 1474) casó con doña María de Bazán. Del matrimonio nació doña Teresa de Zúñiga y Biedma (muerta en 1484) quien casó con don Sancho Sánchez (1442-1505)[53], señor del estado de Ulloa, Deza y Monterroso. Según se recordaba entre los miembros de la casa, don Sancho llegó a decir que "daría de cuchilladas a quien le llamase vizconde y que los suyos le comenzaron a llamar conde y que así se fue introduciendo el título de conde de Monterrey en la casa"[54]. Fuera o no verdadera esta leyenda, lo cierto es que por merced de Enrique IV en el año 1474 doña Teresa y su esposo fueron los primeros en gozar del título de condes de Monterrey.

Don Sancho fue "caballero de mucha estimación y valor en la disciplina militar"[55], sirviendo a Enrique IV y a los Reyes Católicos. Participó en las batallas de Toro y Zamora contra el rey Alonso V de Portugal en 1476, en la toma de Tánger, en la guerra y cerco de Cantalapiedra y Pirona y en la guerra de Granada. Murió en Zamora en el año 1505 siendo enterrado en el monasterio de Santa María de Sobrado. Los pleitos con don Pedro de Zúñiga por la villa de Monterrey continuaron durante este periodo. En 1491 los Reyes Católicos ordenaron que la villa fuera devuelta a Pedro de Zúñiga y el 19 de marzo de 1510

[47] ADA. Caja 247, exp. 19: "Árbol genealógico de las cassas de los señores condes de Monterrey, Fuentes y Tarazona".
[48] ZÚÑIGA, Baltasar de (1610): 7 v.
[49] CALDERÓN ORTEGA, José Manuel (1988): 53.
[50] ADA, Caja, 213, exp. 31: "Árbol de la casa de Viedma".
[51] Analiza detalladamente los pormenores de este pleito el profesor CALDERÓN ORTEGA, José Manuel (1988). Así mismo, resulta fundamental para la evolución de los mismos el estudio de OLIVERA SERRANO, César (2006): 158 y siguientes.
[52] CALDERÓN ORTEGA, José Manuel (1988): 54.
[53] VÁZQUEZ LOPEZ, María Jesús (1997): 197.
[54] ZÚÑIGA, Baltasar de (1610): 11v.
[55] LÓPEZ DE HARO, Alonso (1622): 574.

don Francisco de Zúñiga vendió a la corona la villa y su jurisdicción en una treta ideada por los Fonseca[56] para consolidar el mayorazgo pues ésta fue comprada en 1512 por el arzobispo Fonseca para que fuera heredada por su sobrino el III conde de Monterrey.

1.1.2 Los II condes de Monterrey. El origen del pleito con los Lemos

La heredera del condado será doña Francisca de Ulloa y Zúñiga († en 1526) quien casó en dos ocasiones. Su primer matrimonio fue con don Diego de Acevedo Fonseca hijo del Arzobispo de Santiago don Alonso II de Fonseca y de doña María de Ulloa hermana del I conde de Monterrey con la que estaba amancebado. Este primer matrimonio fue de capital importancia para el patrimonio de la Casa pues don Diego de Acevedo, aportó los mayorazgos de Acevedo y Fonseca en Salamanca así como los lugares de Moriningo, Sandomingo, Buenbarba, Garcigalindo y la villa de Babilafuente[57]. Don Diego todavía era joven cuando murió atravesado por una alabarda en el sitio de Salses, en la campaña del Rosellón contra los franceses en 1496. Del matrimonio nació Alonso de Acevedo y Zúñiga (1496-1559), que heredó el condado en 1526 pasando a ser III conde de Monterrey.

Tras la muerte de don Diego la condesa casó en segundas nupcias con Fernando de Andrade, conde de Villalba, de la familia de los Lemos. En 1515 su marido le convenció para que quitase a su hijo don Alonso parte de las casas de Biedma y Ulloa y fundara con ellas un mayorazgo a favor de doña Teresa de Andrade, hija del nuevo matrimonio y casada con el IV conde de Lemos. Ante esta situación los tutores de don Alonso iniciaron un pleito contra su madre la condesa. De esta manera comenzaba un largo pleito entre las casas de Monterrey y de Lemos que se prolongará hasta 1610 como se verá.

1.1.3 Los III condes de Monterrey. El fortalecimiento de la casa

Don Alonso de Acevedo y Zúñiga, nacido en 1496, sucedió a su madre como conde de Monterrey. La protección de su abuelo paterno, el arzobispo Alonso de Fonseca II, supuso el engrandecimiento de la casa y estado de Monterrey. Con apenas seis años su abuelo le concedió el oficio seglar más importante del arzobispado de Santiago, el de Pertiguero Mayor de la Tierra de Santiago; oficio que fue heredado por sus sucesores[58]. Fue señor de los estados de Biedma y Ulloa y de la casa de Ribera. En 1527 y gracias a su tío el arzobispo de Toledo Alonso III de Fonseca a quien nos referiremos más adelante[59], fue

[56] GARCÍA ORO, José (1998): 299 y OLIVERA SERRANO, César (2006): 165.
[57] LÓPEZ DE HARO, Alonso (1622): 576.
[58] GONZÁLEZ CUERVA, Rubén (2010): 55.
[59] Alonso de Fonseca y Ulloa. Fue arzobispo de Santiago (1506-1523) y más tarde de Toledo (1523-1534). De su relación con doña Juana de Pimentel, hermana del marqués de Tabara, nació don Diego de Acevedo quién recibió de su padre un importante mayorazgo en el que se incluía la villa y fortaleza de Fuentes que más tarde pasará a ser condado y será heredado por don Manuel como se verá.

nombrado Adelantado de Cazorla. Fue cazador mayor de la reina Juana y de Carlos V. Participó en el asedio a Viena por parte de Solimán el Magnífico en 1529[60], acompañó a Carlos V durante su coronación como Emperador por el papa Clemente VII en Bolonia en 1530 y fue general de la caballería en Milán[61]. Ejerció su patronazgo en la universidad de Santiago de Compostela. Su amistad con Francisco de Borja a quien conoció en Valladolid y su relación con la Compañía de Jesús le llevaron a fundar en 1556 el colegio llamado de Santiago el Zebedeo en la villa regiomontana[62]. Este es el inicio del fuerte vínculo que los Monterrey van a tener con la Compañía y que se mantendrá durante generaciones. La fundación del colegio formaba parte de los esfuerzos del conde por fomentar y revitalizar la capital de sus estados a través del aumento de la población de la villa. El colegio continuó siendo asistido por los sucesivos condes de Monterrey con un total de 18 beneficios curados[63].

También a don Alonso se debe la iniciativa de la edificación del palacio de los condes de Monterrey en Salamanca uno de sus edificios más importantes de la ciudad en términos artísticos y cuya influencia en la arquitectura española del Renacimiento fue enorme, extendiéndose incluso a los siglos XIX y XX (**fig.1**). Las trazas del palacio fueron dibujadas y redactadas por Rodrigo Gil de Hontañón y fray Martín de Santiago en enero de 1539 aunque el grueso de las obras se desarrolló en los años que van de 1555 a 1566 y ya en el siglo XVIII se acometieron diferentes reformas y la última fase de las obras[64]. Es posible que la rivalidad entre la poderosa familia salmantina de los Maldonado, poseedores de uno de los palacios más importantes de la ciudad –la casa de las Conchas-, y los influyentes arzobispos Fonseca -emparentados con los condes de Monterrey como se ha visto- llevara a éstos últimos a edificar el palacio tal y como apunta este autor[65].

Don Alonso contrajo matrimonio con doña María de Pimentel[66], hija del conde de Benavente de quienes nació, en 1522, Jerónimo de Acevedo y Zúñiga que heredó el Estado y honores de sus padres[67]. El conde falleció en Santiago en 1559 a los 63 años siendo enterrado en la capilla de la Universidad de Santiago de Compostela aunque en 1572 sus restos fueron trasladados al colegio de la Compañía en Monterrey fundado por él[68]. La condesa María de Pimentel falleció a los 85 años (en torno a 1580) en Salamanca dejando

[60] GANDARA, Fray Felipe de la (1662): 513.
[61] TABOADA CHIVITE, Xexús (1960): 58.
[62] Sobre el colegio de la Compañía en Monterrey y su evolución véase RIVERA VÁZQUEZ, Evaristo (1989): especialmente las páginas 49-196.
[63] RIVERA VÁZQUEZ, Evaristo (1989): 103.
[64] Sobre el palacio véase CASASECA CASASECA, Antonio (1998): 200-215.
[65] CASASECA CASASECA, Antonio (2002): 173.
[66] Las capitulaciones matrimoniales han sido transcritas por GARCÍA ORO, José & PORTELA SILVA, María José (2002): págs. 159-164.
[67] Una copia de la escritura de fundación de mayorazgo, otorgada por Alonso de Acebedo y Zúñiga, III conde de Monterrey, en BRAH, M-51, f. 37 v.-40 r. En ella aparecen descritos multitud de paños, sobremesas, tapicerías, joyas, jaeces, armas y otros objetos.
[68] RIVERA VÁZQUEZ, Evaristo (1989): 143-144.

como heredero de su dote a su nieto don Baltasar de Zúñiga[69], tío de don Manuel, VI conde de Monterrey.

1.1.4 Don Jerónimo y doña Inés, IV condes de Monterrey

Don Jerónimo nació en 1522. Fue "gran caballero y de singular valor, acompañado de raras virtudes y prudencia y muy dado a las letras"[70], afirmación corroborada por su hijo don Baltasar cuando afirma que fue "inclinado en extremo a las letras"[71]. Sucedió a su padre en 1559 cuando tenía treinta y siete años. Se desposó con doña Inés de Velasco y Tovar, hija del marqués de Berlanga don Juan de Velasco y de doña Juana Enríquez de Ribera, y hermana de Íñigo Fernández de Velasco condestable de Castilla. El matrimonio tuvo seis hijos, doña María de Pimentel, don Gaspar de Acevedo, don Baltasar de Zúñiga, don Melchor, doña Juana y doña Ana. Doña Juana falleció en Berlanga de Duero siendo niña y su hermana Ana murió poco tiempo después de hidropesía[72]. Doña María de Pimentel fue dama de la reina Ana[73] y casó en 1576 con don Enrique de Guzmán, II conde de Olivares[74] quien a la sazón tenía la nada común edad para un matrimonio de la época de treinta y seis años[75]. Fueron los padres de don Gaspar de Guzmán, conde-duque de Olivares y de doña Leonor María de Guzmán, esposa de don Manuel de Fonseca y Zúñiga, protagonista de este estudio. De ellos descendieron los marqueses del Carpio y de Eliche, los de Alcañizes y los condes de Castrillo por haber casado las hijas de este matrimonio con los señores de estas casas[76]. Por su parte, don Melchor sufrió una tremenda caída a los pocos años de vida por la que "se quebró por el cuerpo" y quedó lisiado para siempre[77]. Murió siendo muy joven en 1589 cuando estudiaba en la Universidad de Salamanca. De don Gaspar y de su hermano Baltasar, padre y tío respectivamente de don Manuel, nos ocuparemos más adelante.

Aunque visitó con frecuencia sus estados y pasó largas temporadas en la villa de Babilafuente, fijó su residencia en Salamanca donde su inclinación a las letras le hizo rodearse de los eruditos más relevantes de la Universidad "en particular de los maestros de Teología" quienes le acompañaban en sus lecturas de los "Santos padres" con los que discutía con frecuencia de asuntos religiosos. Quizá éste fuera el motivo por el que Felipe

[69] ZÚÑIGA, Baltasar de (1610): 73 r.
[70] LÓPEZ DE HARO, Alonso (1622): 578.
[71] ZÚÑIGA, Baltasar de (1610): 39 v.
[72] *Ibídem,* 52 v.- 53 r.
[73] "Tenía muy linda disposición, de rostro muy agraciado y hermosísimas manos y un entendimiento tan raro y de tanta gracia y discreción que llevó tras sí los ojos de todo Palacio y entrando tuvo en él grandísima estimación", ZÚÑIGA, Baltasar de (1610): 60 r.
[74] Una interesante biografía de este personaje en BNE, Ms. 2258, "Epítome de las historias de la gran casa de Guzmán, ff. 600 r-616 v.
[75] ZÚÑIGA, Baltasar de (1610): 115 r.
[76] GANDARA, Fray Felipe de la (1662): 513.
[77] ZÚÑIGA, Baltasar de (1610): 54 r.

II le eligió como embajador al Concilio de Trento aunque su falta de salud para emprender tamaño viaje le llevó a rechazar la proposición[78].

La muerte del conde don Jerónimo en 1562[79] obligó a su mujer doña Inés de Velasco a asumir la responsabilidad de llevar las riendas de la familia hasta la mayoría de edad de don Gaspar, heredero del mayorazgo, misión que ejerció con gran soltura[80]. Doña Inés vivió la mayor parte de su vida entre Salamanca y Monterrey en cuyo colegio educó a sus hijos bajo la dirección del padre jesuita Juan Pérez[81]. Sobrevivió a su hijo don Gaspar y por disposición testamentaria de éste fue tutora junto con don Baltasar de Zúñiga de su nieto don Manuel.

1.2. DON GASPAR Y DOÑA INÉS, PADRES DE DON MANUEL Y V CONDES DE MONTERREY

1.2.1 Nacimiento, infancia, adolescencia y primeros servicios a la Monarquía de don Gaspar de Acevedo y Zúñiga

Don Gaspar de Acevedo y Zúñiga, V conde de Monterrey, debió de nacer en 1559 pues cuando testó en 1604 tenía 45 años de edad[82]. Su infancia y educación corrió pareja con la de su hermano don Baltasar quien pese a ser pocos años menor, físicamente parecía mayor que él por ser más delgado. Durante su infancia los dos hermanos iban siempre vestidos de la misma manera y eran muy queridos en la ciudad de Salamanca donde pasaron los primeros años de su vida y se les conocía como "los condecitos". De niño, don Gaspar era "algo gordete, muy brioso" y muy aficionado a los perros, en concreto a los "lebreles grandes de Irlanda" a los que "gustaba de hacerlos morder con otros de la ciudad", inclinándose "tanto a esto que se temía que había de tener natural áspero y cruel"[83].

Cuando apenas tenía tres años, heredó el condado de Monterrey por lo que su madre doña Inés, con la ayuda de su abuela materna la condesa doña María de Pimentel y su abuela paterna doña Juana Enríquez, marquesa de Berlanga, se esforzaron en criarlo y educarlo al igual que al resto de hermanos. El conde tuvo por ayo a Íñigo de Brizuela, mayordomo del Condestable de Castilla. Brizuela provenía de una familia cuyos miembros

[78] Ibídem, 50 v.-51 r. En su lugar fue don Claudio de Quiñones, conde de Luna quien había sido embajador ante el Emperador.
[79]Falleció el 9 de noviembre de ese año según CASASECA CASASECA, Antonio (1998): 202. Fue enterrado en el monasterio de las Ursulas en Salamanca.
[80] GARCÍA ORO, José & PORTELA SILVA, María José (2002): 57.
[81] TABOADA CHIVITE, Xexús (1960): 61.
[82] *Vide infra.*
[83] ZÚÑIGA, Baltasar de (1610): 52 v.

venían sirviendo a los condestables desde hacía varias generaciones[84]. Desde 1572 hasta finales de 1573, la condesa y sus hijos pasaron cerca de dos años en Monterrey y otros lugares de su estado. Allí, don Gaspar y su hermano don Baltasar asistieron a las lecciones del colegio de la Compañía de Jesús fundado por su abuelo. En ese tiempo don Gaspar se esforzó en el estudio de las letras así como de la Filosofía y las matemáticas[85]. Poco tiempo después, ambos acometieron su primera misión al servicio de la Monarquía, participando en la jornada en que se trasladaron los cuerpos de Carlos V e Isabel de Portugal[86] desde Yuste y Granada a El Escorial. Felipe II había encargado el traslado de los restos de sus padres a don Hernando Enríquez de Ribera, duque de Alcalá y tío de los dos muchachos junto al obispo de Jaén. El conde y su hermano se unieron a la extensa comitiva en Trujillo acompañándola hasta Aranjuez donde se encontraban los monarcas. Esta fue la primera vez que los dos hermanos vieron a los reyes. Desde allí volvieron a Valladolid donde don Gaspar, con apenas 15 años, ayudó a su madre en el pleito por los estados de Biedma y Ulloa, mostrando ya buenas dotes en el manejo de los asuntos familiares[87].

Físicamente, don Gaspar fue hombre "de muy pequeña estatura, algo moreno y encendido, de rostro muy lampiño, los ojos muy vibos, de gran ingenio y eloquencia, largo de corazón, mucha noticia de letras, inclinado a la silla de la jineta y fuerte en ella"[88] (**figs. 2 y 3**).

En 1579 comenzó a organizarse la defensa de la frontera con Portugal repartiéndose la "raya" entre los duques de Medina Sidonia y Alburquerque, el marqués de Cerralbo y los condes de Alba de Liste y de Benavente. En este contexto, el conde de Lemos trató de aprovechar la juventud del de Monterrey, quien por aquel entonces tenía diez y ocho años, para alzarse como responsable de la frontera desde la raya del reino de Galicia con Castilla hasta el mar. Acompañado de su hermano, don Gaspar se personó ante el rey y ofreció sus servicios. Felipe II optó finalmente por repartir la frontera de Galicia entre Monterrey (desde el límite de Galicia con Castilla hasta el río Miño) y el conde de Lemos (desde el río Miño hasta el mar)[89]. Don Gaspar y don Baltasar fueron a Monterrey donde el conde logró juntar a 6.000 hombres de su estado con picas y arcabuces y 150

[84] *Ibídem,* 54 r.
[85] *Ibíd.*, 56 v. y 57 r.
[86] Sobre las exequias de la emperatriz véase ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, Inmaculada (2008).
[87] ZÚÑIGA, Baltasar de (1610): 59 v.
[88] *Ibídem*, 52 r.
[89] *Ibíd.*, 63 v.- 64 r. López de Haro relata este hecho de esta manera: "cuando vino a besar la mano del católico rey don Felipe II en edad de diez y ocho años, estando este príncipe en Madrid, y a ofrecerle su persona, casa y estados, para la empresa de Portugal que el Rey aprestava por la sucessión de aquel Reyno, para lo qual, nombrando los señores que habían de hazer la guerra en las fronteras, les ocupó la de Galicia a los Condes de Monterrey y Lemos, partiéndola con la ribera del Miño, tocándole al de Lemos, desde ella, hasta el mar, y al de Monterrey, desde el río a la raya de León…hizo el conde en estas ocasiones grandísimos gastos embiando por el reino de Portugal seis mil infantes, y trezientos cavallos, todos de su casa, y vasallos", LÓPEZ DE HARO, Alonso (1622): 579.

caballos[90] mientras que su madre quedaba en Valladolid atendiendo los pleitos y negocios de la casa. Fray Jerónimo de Castro y Castillo se refiere a este episodio cuando dice "y quando vino a besar la mano al católico rey don Felipe II en edad de diez y ocho años, le ofreció su persona, casa y estados para la empresa de Portugal; para la qual nombrando a los señores que avían de hazer guerra en la frontera, le cupo al de Monterrey la ribera del Miño hasta la raya de León, en que gastó mucha hazienda, sirviendo allí" [91].

1.2.2 Matrimonio y descendencia

Su actuación en la frontera con Portugal debió de mejorar su posición pues poco tiempo después, a principios de 1583, se concertó su matrimonio con su prima doña Inés de Velasco y Aragón, hija de su tío el condestable de Castilla. El encargado de las negociaciones fue don Baltasar de Zúñiga quien se personó en Villalpando donde vivían los condestables para tratar este negocio[92]. Los jóvenes se casaron en septiembre del año 1583 en esta villa de la actual provincia de Zamora. Celebró el sacramento don Pedro de Avellaneda, prior de san Isidoro de León e hijo del conde de Miranda[93]. El matrimonio tuvo cinco hijos, Inés, Jerónimo, Manuel, Ana y Catalina[94]. Anécdota graciosa, respecto al día siguiente de la boda, narra su hermano don Baltasar de Zúñiga cuya obra venimos tomando como fuente principal de estos primeros años de vida del conde. Al parecer, don Gaspar, que aquel día vestía de blanco, fue a ver a su suegra con unas calzas de este color bordadas de carmesí sin darse cuenta de que en realidad llevaba puestas las calzas de la que ya era su mujer en lugar de las suyas. Las criadas de la casa que no tardaron en reparar en ello, no pararon de reír y "dar grita a la desposada que se puso muy colorada"[95]. La libertad con que el autor del texto cuenta la anécdota se debe sin duda a que, como bien advertía él mismo en la dedicatoria de la obra, ésta era una "declaración escrita solamente para andar entre los parientes y allegados de la casa y que como tal no va pulida ni limada" [96].

Poco después de la boda, don Baltasar de Zúñiga partió hacia Madrid y desde allí a Roma, donde su cuñado el conde de Olivares había sido enviado como embajador de Felipe II ante la Santa Sede[97]. Allí, su hermana dio a luz un hijo varón al que pusieron, según era ya costumbre en la Casa de Monterrey, el nombre de Gaspar. Años después, el

---

[90] *Ibíd.,* 71 v. En BRAH, M-124, f. 22 r. se señala que fueron 6000 infantes y 300 caballos. Hace mención a estos hechos GARCÍA ORO, José & PORTELA SILVA, María José (2002): 58.
[91] CASTRO Y CASTILLO, Fray Jerónimo de (1624): s.f., en el capítulo titulado *De la antigua, y nobilísima casa de Zúñiga*.
[92] ZÚÑIGA, Baltasar de (1610): 78 v.
[93] *Ibídem*, 75 r.
[94] Doña Catalina tomó hábitos y profesó en el convento de Santa Cruz de Valladolid.
[95] *Ibíd*., 75 v.
[96] El texto iba dirigido "al rector y colegiales del Colegio del Arzobispo uno de los quatro maiores de Salamanca", f. 2 r.
[97] Sobre su actuación como embajador ante la Santa Sede y especialmente como agente artístico al servicio de Felipe II durante esta embajada véase, PÉREZ DE TUDELA, Almudena (2007).

niño se convertirá en el poderoso valido de Felipe IV. En Roma permaneció tres años en los que pudo conocer de primera mano los entresijos políticos de la principal plaza diplomática de la época. Durante su estancia en Italia visitó la ciudad de Nápoles, en tres ocasiones. Una de las actuaciones más relevantes de Baltasar de Zúñiga en este periodo fue la de acompañar a su primo, quien recientemente había sucedido a su padre como Condestable de Castilla, a dar la obediencia al papa Sixto V en nombre de Felipe II[98]. En esta jornada don Baltasar pudo observar la importancia de este acto y el lujo y la magnificencia de la que se rodeaban los protagonistas de estas misiones diplomáticas. En 1621, cuando aglutinaba todo el favor del joven rey Felipe IV, don Baltasar debió de recordar estos días y aquel recuerdo fue sin duda el que le llevó a proponer a su sobrino don Manuel para el desempeño de la embajada de obediencia del nuevo monarca ante Gregorio XV, asunto este que analizaremos detalladamente más adelante.

Mientras tanto, don Gaspar quedó en casa de sus suegros en Villalpando donde nació su hija Inés. Poco después de su nacimiento el matrimonio se trasladó a Salamanca donde doña Inés dio a luz a un niño al que llamaron Jerónimo. Junto a los esposos y sus hijos vivía la madre de don Gaspar quien estaba criando a don Pedro de Guzmán y a doña Francisca de Guzmán sus nietos e hijos del conde de Olivares y su mujer doña María de Pimentel[99] mientras éstos estaban en Roma como se ha dicho. En un desafortunado incidente don Pedro, de apenas seis años de edad, jugando con otros niños en un pasadizo subterráneo de la huerta de la casa donde vivían -seguramente el palacio de los condes de Monterrey- derribó una barandilla y cayó desde una altura considerable golpeándose la cabeza con una piedra y muriendo catorce días más tarde[100]. Moría así el primogénito del conde de Olivares y el mayorazgo pasaba a don Gaspar, su hermano pequeño. La muerte del niño conmocionó a la familia y su abuela se sumió en una gran depresión, melancolía como se decía en la época, que terminó por contagiar a los condes. Por ello, éstos fueron a Villalpando a pasar un tiempo con sus suegros. Poco después, a principios de 1588 don Gaspar pasó a Madrid mientras su esposa quedaba en la villa. Allí, la víspera de Navidad de este año, dio a luz a un hijo varón a quien pusieron por nombre Manuel[101].

Por su parte, don Baltasar continuaba con sus servicios a la Monarquía. En este tiempo participó en la después llamada Armada Invencible y fue él quien tuvo el dudoso honor de comunicar en El Escorial a Felipe II la noticia del desastre que sufrió su

[98] Las minutas de las instrucciones que se entregaron al Condestable para realizar esta misión se conservan en AGS, Estado, Leg. 3138. Se firmaron junto con el despacho para el ejercicio de su cargo en Tortosa el 2 de enero de 1586. Una descripción de la jornada en el Ms. 8221 (ff. 1r. a 13 v.) y otra en el Ms. 9444 (ff. 309-312) de la BNE.
[99] ZÚÑIGA, Baltasar de (1610): 117 r.
[100] *Ibídem*, 76 r.
[101] *Ibíd.*, 79 v.

armada[102]. Desde allí fue a Madrid donde se encontraba el conde continuando los largos pleitos que venía manteniendo con el conde de Lemos. En Madrid recibieron la noticia de la muerte de su hermano don Melchor, de veinticinco años, ordenado sacerdote y arcediano de Salamanca. Al año siguiente, el conde acudió con 1.000 infantes y 100 caballos a su costa al socorro de La Coruña[103] que había sido atacada por Francis Drake.

Don Jerónimo -el hijo primogénito de los condes- y también su hermana Ana eran sordomudos. Al parecer no eran los únicos casos en la familia. El Condestable don Íñigo, abuelo de los niños, tenía dos hermanos mudos que fueron educados por un fraile del monasterio de Oña llamado Pedro Ponce quien inventó un método para enseñarles a hablar[104]. El menor de los hermanos del Condestable, don Francisco, murió siendo niño pero gracias al método inventado por el religioso consiguió hablar algo. Su otro hermano, don Pedro, consiguió hablar aunque tartamudeando, leer y escribir. Al parecer, Pedro Ponce inventó un abecedario para comunicarse con ellos y con otros diez o doce mudos a los cuales también enseñó. Cuando don Pedro iba a Salamanca, sus sobrinos, entre los que se encontraban don Gaspar y don Baltasar de Zúñiga, se comunicaban con él utilizando este abecedario[105]. Probablemente, este episodio tenga que ver con la relación de don Manuel, VI conde de Monterrey, con Juan Pablo Bonet quien estuvo al servicio de los condestables y más tarde será su secretario y autor de la obra publicada en 1621 *Reducción de las letras y arte para enseñar a hablar a los mudos* a quien nos referiremos más adelante y en extenso.

En 1589, a la edad de siete años, doña Inés, una de las hijas de los condes, fue enviada por su abuela al alcázar de Madrid como dama de la infanta. Su hermano don Jerónimo falleció a los pocos años de edad, a principios de 1592 y poco después su madre dio a luz una hija que murió meses después. Durante el parto, para prevenir que la niña naciera muda el médico del condestable "apretole de manera que pocos días después del parto murió"[106] con veinticinco años. La joven fue enterrada en el monasterio de Santa Úrsula de la ciudad de Salamanca. El fatal acontecimiento sumió a don Gaspar en una enorme tristeza. Viudo y endeudado por los gastos realizados con ocasión de la jornada de Portugal a que hemos hecho mención así como por la continua sangría que suponía el mantenimiento de los pleitos con el conde de Lemos, escribió al rey ofreciéndose para servirle en el cargo de virrey del Perú. Tardó el monarca casi un año en contestar a tal petición y cuando lo hizo fue para ofrecerle el virreinato de Nueva España.

---

[102] *Ibíd*., 79 r.
[103] *Ibíd*., 79 v. López de Haro confirma esta cifra, LÓPEZ DE HARO, Alonso (1622): 579. Sobre los ataques ingleses a La Coruña véase SAAVEDRA VÁZQUEZ, María del Carmen (1998).
[104]Sobre fray Pedro Ponce de León y su actividad en este sentido véase PÉREZ DE ÚRBIEL, Justo (1973) y más recientemente GASCÓN RICAO, Antonio & STORCH DE GRACIA Y ASENJO, José Gabriel (2006).
[105] ZÚÑIGA, Baltasar de (1610): 81 r.- 82 v.
[106] *Ibídem*, 82 v.

1.2.3 Virrey de Nueva España

Tras entrevistarse con el anciano rey y aceptar su proposición, don Gaspar, el último de los virreyes enviados por Felipe II a Nueva España, partió hacia Valladolid para preparar su viaje. Dejó el gobierno de su Estado en manos de su madre doña Inés de Velasco y de su hermano don Baltasar de Zúñiga[107] y partió de Valladolid a principios de junio de 1595 con un gran acompañamiento de sirvientes y criados entre los que se encontraban don Gonzalo de Monrroy, don Lope de Ulloa, don Diego de Oca, don Antonio de Noboa, su camarero don Antonio de Villasante y don Juan Bonifaz, su mayordomo. Pasó por Salamanca, Béjar, Plasencia, Guadalupe y llegó a Sevilla donde fue recibido por la hermana de su abuela, la marquesa de Villanueva del Fresno. Desde Sevilla partió para San Lúcar de Barrameda, donde fue hospedado algunos días por los duques de Medina Sidonia. El 10 de julio de 1595 partió hacia México[108] desembarcando en el puerto de san Juan de Ulúa el 18 de septiembre. Allí fue recibido por una comitiva enviada por el virrey Luis de Velasco[109] para que le acompañaran hasta México donde entró solemnemente y tomó posesión del cargo de virrey el domingo 5 de noviembre de 1595[110].

Después de informar a su sucesor de los principales negocios del gobierno de Nueva España, don Luis de Velasco partió hacia Perú para hacerse cargo de este virreinato[111] quedando don Gaspar al frente del de Nueva España. Desde allí don Gaspar siguió preocupándose por su casa y estado. Su nueva y relevante posición en el gobierno de la Monarquía brindó a la familia la posibilidad de medrar en la corte. Monterrey, plenamente consciente de ello, ordenó a su hermano que acudiera a Madrid junto con su madre con la intención de que la familia estuviera en la Corte para poder asistir a los pleitos que se venían celebrando sobre los estados de Biedma y Ulloa. Zúñiga, acompañado de su madre, sus sobrinos don Manuel, doña Inés, doña María y doña Catalina así como doña Inés y doña Francisca, hijas del conde de Olivares[112] partió desde Valladolid hacia Madrid el 24 de junio de 1597. En un principio se hospedaron en las casas del tesorero Juan Fernández de Espinosa, vecinas al monasterio de las Descalzas Reales donde la condesa acudía con frecuencia.

Según las instrucciones que se le enviaron para el desempeño de su cargo don Gaspar fue nombrado "virrey, gobernador y capitán general de Nueva España" así como

---

[107] *Ibíd.*, 85 r.
[108] *Ibíd.*, 86 r.
[109] Virrey de Nueva España entre 1590 y 1595.
[110] RUBIO MAÑÉ, Jorge Ignacio (1983):135.
[111] Fue virrey de Perú entre 1596 y 1604.
[112] Más tarde fueron marquesas del Carpio y de Alcañizes. ZÚÑIGA, Baltasar de (1610): 89 v.

"presidente de la Audiencia Real"[113]. Fechadas el 20 de marzo de 1596 en Aranjuez, las instrucciones llegaron a México en junio de ese año y fueron recibidas, en palabras del propio don Gaspar, con "grandísimo contentamiento conforme a la soledad que sentía desde que me embarqué…y de verme venir a gobernar reynos tan remotos y tan dessemejantes sin la claridad que tanto conviene tener en los principios". Hasta la llegada de las mismas, debió de gobernar el virreinato de Nueva España sin el apoyo de tan importante instrumento de gobierno y como bien recordaba al monarca a "tan temprana edad" y "falto de experiencia"[114]. Estas instrucciones sirvieron de modelo para muchas de las que se entregaron a los virreyes de Nueva España a lo largo del siglo XVII.

Para Lewis Hanke la actuación más importante de don Gaspar en Nueva España fue la congregación civil de los indios[115], una práctica establecida ya por el virrey Francisco de Toledo[116], por la que se intentaba civilizar a los indios a través de la urbanización, acostumbrando a los grupos dispersos de indios que ya estaban en mayor o menor medida cristianizados a vivir en comunidad. La medida, no exenta de controversia, supuso el traslado masivo de cerca de 80.000 indios a lo largo del tiempo en que ejerció de virrey[117]. Según relata su hermano, los indios de Nueva España habitaban "en caserías esparcidas por la campaña" de manera que resultaba muy difícil a los clérigos y frailes encargados de la evangelización de la zona "la enseñanza así en materia de costumbres como de doctrina cristiana…y…atender al buen gobierno con más comodidad y con mejor aparejo de reformarlos en los escesos que aquella gente se entrega tan arrienda suelta especialmente a la borrachera de sus géneros de bebida y al vino quando le alcanzan". Tanto se esforzó el conde en este asunto que su salud se resintió "gastándosele el estómago y cargándole la gota con mucha furia y continuación". Sentía don Gaspar una gran compasión por los indios y siendo consciente de las "vejaciones y molestias"[118] que les procuraban algunos españoles entre los que se encontraban oficiales reales trató de atajar estos abusos en todo lo posible.

Entre sus actuaciones como virrey cabe también destacar sus esfuerzos por expandir el virreinato de Nueva España hacia el Norte al promover la exploración y la colonización de la costa del Pacífico y del Nuevo Reino León. En este sentido, promovió las expediciones de Sebastián Vizcaíno a California[119] y de Diego de Montemayor a Nuevo

---

[113] Las instrucciones, estructuradas en 57 puntos, han sido publicadas en HANKE, Lewis (1977): 127-144. Éstas se conservan en AGI, México, leg. 1064, libro 3.
[114] AGI, México, leg. 23, exp. 84. Fechada en México el 2 de agosto de 1597.
[115] HANKE, Lewis (1977): 125.
[116] Virrey del Perú entre 1569 y 1581.
[117] El propio don Gaspar explicó al final de su mandato su actuación en las congregaciones de indios en el "Papel del conde de Monterrey sobre las congregaciones de indios" publicado por HANKE, Lewis (1977): págs. 156 a179.
[118] ZÚÑIGA, Baltasar de (1610): 96 r.
[119] Todavía hoy la bahía estadounidense situada al sur de San Francisco, entre Santa Cruz y Monterrey, en el estado de California, es conocida como "bahía de Monterrey". Este puerto era uno de los principales donde

León[120] quien fundó, el 20 de septiembre de 1596, la ciudad metropolitana de Nuestra Señora de Monterrey conocida en la actualidad simplemente como Monterrey en honor a don Gaspar.

Otra de sus actuaciones importantes al frente del virreinato fue el traslado de la ciudad de Veracruz. La antigua y original ciudad de Veracruz estaba situada frente al arrecife de San Juan de Ulloa, donde encallaba un gran número de barcos debido a la escasa profundidad de las aguas. Frente a la costa de Veracruz, los grandes barcos debían trasladar sus mercancías a unas barcas con menos calado y trasportarlas hasta la ciudad que se encontraba a cinco leguas de distancia. A parte de la incomodidad que ello suponía existía un gran riesgo de naufragio de estas barcas y muchas de ellas llegaban a naufragar vertiendo sus mercancías al fondo del mar. Otros virreyes intentaron solucionar el problema pero ante la dificultad de trasladar la ciudad y las innumerables quejas planteadas por los vecinos no acometieron esta empresa. Monterrey "se resolvió a romper por todo y que se abandonase la ciudad vieja"[121]. Así, se abandonó la ciudad y se fundó una nueva a media legua de la pequeña isla de san Juan de Ulúa[122]. Esta actuación favoreció el comercio entre España y el virreinato. Además, la ubicación de la nueva ciudad mejoró notablemente las condiciones de vida de los habitantes pues la antigua ciudad estaba situada sobre un lugar malsano, "en puesto pestilencial" y los vecinos que en un principio se opusieron al traslado pronto aplaudieron la actuación del virrey llegando a proponer cambiarle el nombre por el de Monterrey en honor a don Gaspar. El conde, hombre discreto y contrario a toda adulación según las fuentes, desestimó la propuesta de la población y decidió que la ciudad conservase su antiguo nombre[123].

De su gobierno, cabe destacar también el intento regular el comercio entre Filipinas y Nueva España estableciendo unas ordenanzas en 1602[124] y la investigación del programa de pacificación emprendido por el Virrey Álvaro Manrique de Zúñiga, marqués de Villamanrique[125].

En septiembre de 1603 viajó hasta Otumba para recibir a su sustituto, el marqués de Montesclaros[126]. Allí le dio un hospedaje tan espléndido que en sólo ocho días gastó una

---

arribaban las naves procedentes de Filipinas. Sobre las exploraciones a las costas de California en los siglos XVI y XVII véase PORTILLO, Álvaro del (1982).

120 Monterrey escribía al Rey a través del Consejo de Indias sobre la evolución de las "jornadas de California y Nuevo México", AGI, México, Leg. 23, exp. 47.

121 ZÚÑIGA, Baltasar de (1610): 97 r.

122 TOUSSAINT, Manuel (1947): 19; CALDERÓN QUIJANO, José Antonio (1984): 29.

123 ZÚÑIGA, Baltasar de (1610): 97 v.

124 Sobre éstas véase PICAZO MUNTANER, Antoni (2000).

125 Virrey de Nueva España entre 1585 y 1590.

126 Virrey entre 1606 y 1607. Sobre su figura y su actuación como virrey véase CABRILLANA, Nicolás (1969).

cantidad equivalente al sueldo de un año como virrey[127]. El mandato de Monterrey finalizó el 27 de octubre de 1603 y a finales de año partió hacia Acapulco para embarcar hacia su nuevo destino: Lima, la capital del virreinato del Perú. En Acapulco redactó, como venía siendo habitual entre los virreyes de la Monarquía al cesar en el cargo, unos "advertimentos" para su sucesor, en los que hizo un interesante resumen de su actuación y sobre el estado en que encontró y dejó el virreinato[128]. El 26 de marzo del año siguiente, consciente del peligro que entrañaba el largo viaje hasta Lima, realizó su testamento y última voluntad al que nos referiremos más adelante. Una gran cantidad de indios le despidió en el puerto de Acapulco, muchos de ellos llorando y con grandes muestras de dolor, algo que no se había hecho con ninguno de sus predecesores lo que viene a constatar su preocupación por los indios[129]. El mal tiempo hizo que don Gaspar y sus acompañantes desembarcaran en el puerto de Paita y desde allí continuaron el viaje hasta Lima. Este viaje pasó factura a don Gaspar pues el pésimo estado de salud con el que salió de México se agravó a lo largo del mismo.

Al término de su mandato se sometió su gobierno a un juicio de residencia en el que el conde fue condenado en 200.000 pesos, la cantidad que se estimó que había gastado inútilmente en las congregaciones de indios que llevó a cabo[130]. Pero el conde supo defenderse de las acusaciones y consiguió la revocación de la sentencia por Consejo de Indias en 1607, un año después de su muerte[131].

1.2.4. El virreinato del Perú y la muerte del conde

El conde y sus acompañantes llegaron a Lima en diciembre de 1604. En las afueras de la ciudad se entrevistó con el anterior virrey, don Luis de Velasco[132] quien le comunicó el estado de los negocios de que debía hacerse cargo. El 8 de diciembre de 1604 don Gaspar hizo su entrada en Lima "con gran aplauso de aquella insigne ciudad y real audiencia"[133] y se hizo cargo del gobierno del virreinato, el más extenso de cuantos conformaban la Monarquía, un enorme territorio que abarcaba todo el continente sudamericano a excepción del Brasil portugués[134]. Las instrucciones que se le entregaron

127 LAVALLE, J.A. de (1891): 27.
128 "Advertimentos generales que el conde de Monterrey dejó al marqués de Montesclaros", publicados por HANKE, Lewis (1977): 192-216.
129 LAVALLE, J.A. de (1891): 27.
130 RUBIO MAÑÉ, Jorge Ignacio (1983): 137
131 La sentencia sobre el juicio de residencia ha sido publicada por HANKE, Lewis (1977): 242-246. Conviene resaltar que el presidente del consejo de Indias en este momento era el conde de Lemos con quien los Monterrey mantenían pleitos desde hacía varias generaciones por los estados de Biedma y Ulloa.
132 Virrey de Perú entre 1596 y 1604.
133 ZÚÑIGA, Baltasar de (1610): 99 r.
134 Una aproximación reciente al virreinato del Perú en este periodo en LATASA VASSALLO, Pilar & PUENTE BRUNKE, José de la (2008).

fueron las mismas, salvo unas pocas variaciones, que las que se dieron a Luis de Velasco, su predecesor en el cargo[135].

Su temprana muerte acaecida un año y dos meses y quince días después de tomar posesión del cargo explica sus escasas actuaciones en el gobierno del Perú. Aún así, en su nuevo destino continuó preocupándose por los derechos de los indios comisionando al oidor Francisco Alfaro para que en Buenos Aires, Paraguay y Tucumán hiciera cumplir las órdenes que descargaban a los indios de todo servicio personal. Por mandato de Felipe III promovió la expedición de Pedro Fernández Quirós a las Islas de Occidente y sentó las bases para la creación un tribunal de cuentas que se consolidará plenamente en 1608[136].

Don Gaspar falleció a las cuatro de la tarde del día el 10 de febrero de 1606 en la hacienda denominada "granja de los dominicos" de Lima tras una larga enfermedad que le tuvo postrado en la cama durante 85 días. Desde que llegó a Perú su estado de salud fue deteriorándose sufriendo graves ataques de gota y "achaques de estómago"[137]. Fue enterrado en la iglesia jesuita de san Pablo, en la actualidad llamada de san Pedro,

> "por la devoción que tenía a aquella orden y el respeto que en ella le tenían en consideración de ser gran bien hechor de la Compañía por aver aumentado mucho el colegio que fundó el conde don Alonso su aguelo en Monte Rei y por la amistad y caridad que les había echo en sus dos virreinados de las Yndias"[138].

Sobre su cuerpo se colocó una lápida en la que se realizó esta inscripción: "Malo mori quam foedari"[139].

Su muerte causó una gran conmoción no sólo en los dos virreinatos que gobernó sino también en España pues "su fama de rectitud y prudencia era grandísima"[140]. De él dijo Juan Antonio de Vera y Figueroa que fue

> "grande caballero, ministro y santo, pues habiendo sido virrey de Nueva España, y del Perú, quando murió en Lima fue necesario que la Audiencia le enterrase de limosna, por que las que él había dado, y la puerta que cerró a todo género de intereses, le pusieron en aquel estado. ¡Suceso raro!, no por

[135] Han sido publicadas por HANKE, Lewis (1978): 81-83.
[136] MENDIBURU, Manuel de (1890): 383-384.
[137] ZÚÑIGA, Baltasar de (1610): 106 r.
[138] *Ibídem*.
[139] MENDIBURU, Manuel de (1890):384. La inscripción puede traducirse como "prefiero la muerte antes que mancharme".
[140] ZÚÑIGA, Baltasar de (1610): 106 r.

exemplar de otro virrey, ni en los que han sucedido se ha podido verificar la imitación, porque ninguno ha muerto allá"[141].

Castro y Castrillo también se hizo eco de de esta afirmación cuando señala que don Gaspar fue

> "gran caballero, y de raras y admirables costumbres, de grandes letras y erudición, que cumpliendo con las obligaciones de buen ministro murió pobre en medio de las grandes riquezas de aquel orbe"[142].

Esta noticia también la da Cabrera de Córdoba cuando escribe que don Gaspar murió "tan pobre, que la Audiencia hubo de contribuir para el entierro, por que dejaba 80.000 ducados de deudas" y que durante el tiempo que había desempeñado el cargo de virrey de Perú había dado 25.000 ducados de limosna lo que le valió ser "muy buen visto y amado de todos" y que prueba de ello fueron las diversas procesiones y "disciplinas públicas" que se hicieron por su persona, siendo "un ejemplo de gran ministro para los sucesores"[143].

Su hermano don Baltasar de Zúñiga señala cómo el condestable de Castilla fue a El Escorial a presentar a Felipe III "que el conde al rebés de otros virreies de Indias que suelen dejar tesoros abía dejado muchas deudas". El rey concedió para la paga de las mismas y para sus hijos 6.000 ducados de "renta en Yndas por dos bidas y veinte mill ducados de aiuda de costa"[144].

Su cuerpo fue trasladado al convento de Santa Úrsula de Salamanca donde están enterrados algunos de los miembros de la familia y cuando sus restos fueron depositados "predicó en sus horas el padre maestro fray Basilio Ponce de León, de la Sagrada Orden de San Agustín con la eloquencia que merecían las virtudes y vida del difunto"[145]. Sus restos mortales llegaron a Salamanca antes del 8 de abril de 1608 pues en esa fecha se hizo una cuenta entre su hijo don Manuel y su hermano don Baltasar en la que una de las entradas decía: "…en toda la novena y funeral del entierro que se hizo de los cuerpos de la dicha condesa (*su madre Inés*) y del dicho señor conde don Gaspar su hijo que se enterraron

---

141 VERA Y ZUNIGA, Juan Antonio de (1628): 151.
142 CASTRO Y CASTILLO, Fray Jerónimo de (1624): s.f., en el capítulo titulado *De la antigua, y nobilísima casa de Zúñiga*. También señala la generosidad del conde y el hecho de que fue enterrado a costa de la Audiencia por haber gastado en limosnas una enorme suma de dinero, LAVALLE, J.A. de (1891): 28
143 CABRERA DE CÓRDOBA, Luis (1857): 286-287.
144 ZÚÑIGA, Baltasar de (1610): 106 v.
145 CASTRO Y CASTILLO, Fray Jerónimo de (1624): s.f., en el capítulo titulado *De la antigua, y nobilísima casa de Zúñiga*.

juntamente el mesmo día en la dicha ciudad de Salamanca"[146]. A su muerte, la Audiencia se hizo cargo de la interinidad del gobierno hasta que el 21 de diciembre de 1607 llegó el marqués de Montesclaros, nuevo virrey.

Para finalizar este apartado conviene destacar que la redes familiares que la casa de Monterrey fue tejiendo con las principales familias castellanas, Acevedos, Fonsecas, Pimenteles, Velascos y Guzmanes, a lo largo del siglo XVI, permitieron a los Monterrey adquirir una posición elevada entre la nobleza. A lo largo de este siglo los condes fueron poco a poco alejándose de sus posesiones en Galicia pasando a fijar su residencia principal en Salamanca.

[146] AHPNM, prot. 2002, ff. 795 r.-803 v. "Quenta y raçon con debe y a de aver entre su Señoría don Manuel de Fonseca y Zúñiga, conde de Monterrey y el señor don Baltasar de Zúñiga su tío", f. 801 r.

CAPÍTULO 2. INFANCIA, EDUCACIÓN Y MATRIMONIO DE DON MANUEL DE FONSECA Y ZÚÑIGA (1588-1621)

2.1. NACIMIENTO E INFANCIA

Don Manuel de Fonseca y Zúñiga nació el 24 de diciembre de 1588[147] en el palacio de los condestables de *Castilla* en Villalpando[148]. Sus padres, don Gaspar y doña Inés, habían ido a pasar una temporada junto a doña Ana de Guzmán, duquesa de Frías y abuela del recién nacido. El niño fue bautizado por "el doctor Sahagún catedrático de vísperas de Salamanca" en la parroquia de "Nuestra Señora del Templo", a cuya colación pertenecían las casas del Condestable, el 1 de enero del año siguiente por lo que recibió el nombre de Manuel, día en que se celebra esta onomástica. Su padrino fue "el Ilustrísimo Señor don Pedro Girón" y los testigos del acto don Diego de Zúñiga y su padre el conde de Monterrey[149].

Los siete testigos que, entrevistados en Villalpando los días 26 y 27 de febrero de 1606, respondieron a las preguntas de las personas enviadas por la orden de Santiago para hacer las averiguaciones sobre don Manuel en el proceso de concesión de su hábito, coinciden en señalar que éste había nacido en la villa y que le habían visto "criarse" en ella aunque la abandonó siendo muy niño y que desde entonces no le habían vuelto a ver.

Don Manuel debió de pasar gran parte de su infancia en Salamanca aunque probablemente residió durante algunas temporadas en la villa de Monterrey. La temprana muerte de su madre en 1592 cuando el pequeño ni siquiera había cumplido los cuatro años de edad debió de marcar su niñez. Ese mismo año falleció su hermano Jerónimo. Su hermana Inés partió hacia Madrid en 1589 como dama de la infanta por lo que el pequeño don Manuel debió de criarse únicamente con sus hermanas María y Catalina y sus primas Francisca e Inés, hijas del conde de Olivares. Como se ha visto, su padre partió hacia Nueva España en junio de 1595 y falleció en febrero de 1606 en Perú por lo que la última vez que pudo verlo fue cuando tenía sólo seis años de edad. Desde la partida de su padre fue criado por su abuela paterna doña Inés de Velasco y, cuando sus obligaciones políticas y diplomáticas se lo permitían, por su tío don Baltasar de Zúñiga quienes fueron nombrados tutores de los niños por disposición testamentaria de don Gaspar, V conde de Monterrey[150]. En la educación del niño debió de jugar un papel importante su ayo Oteo de

[147] La fecha la proporciona ZÚÑIGA, Baltasar de (1610): f. 79 v.
[148] Así lo aseguró don Miguel Sánchez, cura de la parroquia de san Pedro de Villalpando en 1606, AHN, Órdenes Militares, Caballeros de Santiago, leg. 759, exp. 9215, testigo número cinco.
[149] *Ibídem*, testigo número siete de la averiguación llevada a cabo en Villalpando.
[150] *Vide infra.*

Angulo, hombre de "gran bondad y entendimiento"[151] que se hizo cargo de los negocios de la casa de Monterrey durante las prolongadas ausencias de don Baltasar de Zúñiga y que falleció a principios de 1610.

Ya ha quedado señalado que doña Inés partió hacia Madrid, junto con sus nietos a finales de junio de 1597. A partir de entonces, la abuela de don Manuel comenzó a afianzar su posición en la corte, frecuentando el monasterio de las Descalzas Reales (donde a la sazón se encontraba la emperatriz María de Austria y donde trabó gran amistad con la abadesa doña Juana de Borja) y el "palacio de Su Magestad que la acogía y honraba mucho"[152]. Otra de sus amistades fue la marquesa de Camarasa, hermana del conde de Olivares. Ante la ausencia del padre de los niños y de don Baltasar, ella quedó al cargo de sus nietos en Madrid tal y como relataba amargamente Zúñiga en una carta al general de la Compañía Claudio Acquaviva el 4 de septiembre de 1601 en la que explicaba que su hermano estaba

> "en la Nueva España por virrey, ahora seis años, y yo, desde que la señora infanta partió de España, por embaxador cerca de sus altezas. Mi madre en la Corte en edad de setenta años, sola con sus nietos, que casi se pueden considerar por huérfanos, siendo muerta su madre y teniendo a su padre en las Indias y a mí (que podía suplir en parte su ausencia) en Flandes"[153].

Pronto, la anciana consiguió posicionar a su nieto don Manuel en la Corte y el niño "fue rescivido por menino" en palacio el 8 de octubre de 1599[154]. De este modo desde octubre de 1599 a marzo de 1607 don Manuel fue paje de la reina Margarita[155]. Con el traslado de la corte en 1601 don Manuel y su familia pasaron a Valladolid para después volver de nuevo a Madrid en 1606[156].

2.2 PRIMERA EXPERIENCIA DIPLOMÁTICA. EL VIAJE POR LAS CORTES EUROPEAS: PARÍS, BRUSELAS, LONDRES

La muerte de la reina Isabel I de Inglaterra en 1603 y el ascenso al trono de un rey de inclinaciones pacíficas replanteó la necesidad de negociar una paz entre España y Gran Bretaña, en guerra desde hacía más de veinte años. Don Juan Fernández de Velasco, duque de Frías y VI condestable de Castilla fue el noble elegido por Felipe III para desempeñar

[151] ZÚÑIGA, Baltasar de (1610): 126 v.
[152] *Ibídem*, 90r.
[153] Citado por LOZANO NAVARRO, Julián (2003): 116.
[154] AGP. Admin. Leg. 646, s.f.
[155] LABRADOR ARROYO, Félix (2008): 782.
[156] Desde Valladolid, don Manuel escribió una carta a Diego Sarmiento Acuña, conde de Gondomar, en 1602 a favor del licenciado Pedro de Arce su camarero, condenado por llevar "tres pasamanos en unos greguescos de terciopelo contrarios a la pragmática", RB, II/2136, f. 53.

esta misión diplomática. Señor de las Casas de Velasco, de los Siete Infantes de Lara y de las villas de Villalpando y Pedraza de la Sierra, camarero y copero mayor del rey, el condestable era uno de los nobles de mayor relevancia en la corte[157]. Como ya hemos indicado, fue nombrado por Felipe II para dar la obediencia a Sixto V en 1586. Desempeñó el cargo de Gobernador de Milán entre 1592 y 1600, era miembro de los consejos de Estado y Guerra y Presidente del Consejo de Italia[158]. La estrecha relación entre el V conde de Monterrey y su primo y cuñado el condestable de Castilla[159] hizo que éste llevara a don Manuel en su viaje a Gran Bretaña para negociar en nombre de Felipe III la paz con Jacobo VI de Escocia y I de Inglaterra. Así, mientras su padre emprendía el viaje desde Acapulco hacia Lima donde iba como virrey de Perú, don Manuel partía desde Valladolid, lugar en el que a la sazón residía la Corte, hacia Inglaterra[160].

A pesar de la enfermedad de su hijo el conde de Haro y de la reciente muerte de su único nieto, heredero y sucesor de su casa y estado, el Condestable no dudó en aceptar esta importante misión. Se le señalaron 50.000 ducados para su viaje de ida y 40.000 para el de vuelta así como 4.000 por cada uno de los meses que durase su embajada[161]. La comitiva salió de Valladolid el 31 de octubre de 1603. A ésta se unió su primo don Baltasar de Zúñiga que iba hacia París donde acababa de ser designado embajador de Felipe III tras su regreso a España como embajador en los Países Bajos en la primavera de 1603. Le acompañaron también sus sobrinos don Juan de Cárdenas, segundo hijo del duque de Maqueda y el comendador don Melchor de Borja, hijo del duque de Gandía y junto a ellos, don Alonso de Velasco, señor de la Revilla y veedor general de las galeras y armadas de España, el comendador don Blasco de Aragón, del consejo "secreto de Su Magestad en Milán", don Felipe de Arellano, hermano y heredero del conde de Aguilar, don Manrique de Silva, hermano del conde de Portalegre y don Carlos de Sangro, hijo del duque de Torremayor, además de un buen número de criados y servidores de su casa[162].

Se dirigieron hacia París y veinte leguas antes de entrar en la ciudad se les unieron el duque de Osuna y don Luis de Velasco, capitán general de la caballería de Flandes y primo

---

[157]Un análisis de su labor como coleccionista e intermediario de regalos diplomáticos con una bibliografía sobre el personaje en CARLOS VARONA, María Cruz de (2003).

[158] El condestable volvió más tarde a desempeñar el cargo de Gobernador de Milán tras la muerte del conde de Fuentes en 1610. Permaneció en el cargo otros dos años y, tras regresar a Madrid falleció el 15 de marzo de 1613 siendo enterrado en el convento de Santa Clara de Medina de Pomar. El VI conde de Monterrey será tiempo después, al igual que su tío el condestable, embajador de obediencia, miembro de los consejos de Estado y Guerra y Presidente del Consejo de Italia.

[159] Según Zúñiga, cuando don Juan de Velasco partió para Milán donde había sido designado gobernador "dejó encargado al conde (*de Monterrey*) su primo y cuñado el amparo de sus vasallos y criados y todo lo demás tocante a su casa y estado por ser singular el amor que siempre se tubieron y la estimación que el condestable hizo del conde", ZÚÑIGA, Baltasar de (1610): 84 r.

[160] Se concedió una ayuda de costa para don Manuel y su primo Melchor de Borja de 10.320 reales flamencos. AHN-SN, Frías, Caja 617, nº 21, f. 11; citado por GONZÁLEZ CUERVA, Rubén (2010): 239.

[161]CABRERA DE CÓRDOBA, Luis (1857): 190.

[162] *Relación de la iornada del excelentissimo condestable de Castilla*…(1605): págs. 2-3.

del Condestable. Una vez en París fueron recibidos por Enrique IV y María de Médicis así como por todos "los príncipes de la sangre"[163]. Desde París partieron hacia Bruselas donde llegaron a finales del mes de diciembre y fueron solemnemente recibidos por los archiduques Fernando e Isabel Clara Eugenia. En un principio, las paces iban a ser firmadas en Bruselas pero finalmente se decidió -se tuvo la concesión- que se firmaran en Londres. Partieron de Bruselas el 9 de abril de 1604 dirigiéndose a Gante, Courtray, Iprez y Berg-Saint-Vinox donde llegaron el día 14 de este mes. Desde esta localidad el condestable envió a varios diputados a Inglaterra para avanzar en las negociaciones. Finalmente, don Juan se embarcó en Gravelingas el 15 de agosto en los galeones que había puesto a su disposición el rey Jacobo. Llegaron a Londres el día 20. Tras largas negociaciones, el acuerdo se firmó el 28 de este mes en la Somerset House de Londres. Del acontecimiento nos ha quedado la imponente pintura probablemente realizada por Juan Pantoja de la Cruz y conservada en la National Portait Gallery de Londres en la que aparece retratado el condestable junto a otros caballeros españoles e ingleses[164] (**fig. 4**).

El tratado que allí se firmó no satisfacía plenamente a ninguna de las partes. La paz permitió la restauración de las relaciones diplomáticas entre España e Inglaterra pero no garantizó el cese inmediato de varias décadas de hostilidades. Inglaterra obtenía el derecho de libre comercio con España y sus posesiones europeas pero no con los virreinatos de Nueva España y del Perú y Felipe III no sólo no conseguía la ansiada libertad de culto para los católicos ingleses sino que además, la supresión de la ayuda por parte de Inglaterra a los rebeldes holandeses se sustentaba en una mera promesa del rey Jacobo. Los capítulos del mismo condicionarían durante años las relaciones entre ambas potencias[165]. La ratificación del tratado de paz se produjo al año siguiente, el quince de junio, en Valladolid ciudad a la que acudió una numerosa delegación inglesa dirigida por sir Charles Cornwallis[166].

El día siguiente a la firma del tratado de paz el Condestable acudió al palacio real donde fue recibido por los reyes y el príncipe de Gales, el malogrado Enrique Federico[167]. Allí se celebró un banquete al que acudió la más alta nobleza y tras éste un "sarao" y después asistieron desde las ventanas de palacio a

---

163 *Ibídem*, págs. 2-3.

164 Se trata de un óleo sobre lienzo de 205,7 x 268 cm. cuyo número de inventario es NPG 665. Véase al respecto la ficha que Jonathan Brown y John H. Elliott escriben en el catálogo de la exposición que, celebrada en el Museo Nacional del Prado en el año 2002, llevó por título *La almoneda del siglo. Relaciones artísticas entre España y Gran Bretaña, 1604-1655*, págs. 144-146.

165 Sobre las relaciones entre España y Gran Bretaña en la primera mitad del siglo XVII véase ELLIOTT, John H. (2002a) y de manera más extensa LOOMIE, Albert Joseph (1996). Más recientemente, BENAVIDES, José Ignacio de (2011).

166 SANZ CAMANES, Porfirio (2008): 1336-1341.

167 Falleció en 1612.

"ver pelear los ossos que tiene el rey con lebreles…y luego un toro…tras esto vinieron luego unos bolteadores que danzaron en una cuerda y hicieron diferentes saltos y destrezas en un cavallo"[168].

La comitiva emprendió su regreso el cuatro de septiembre parando en Gante a dar cuenta de las nuevas paces y despedirse de los archiduques. Llegaron a la ciudad el 19 de septiembre donde el Condestable fue bien acogido por éstos, hospedándose en su palacio. El 24 de ese mes partieron hacia Arrás continuando su viaje hacia España. En esta ciudad permanecieron al menos hasta el 12 de octubre, fecha en la que se aprobó el tratado firmado en París tres días antes por el que se extendían a Francia las franquicias comerciales que se concedieron a Inglaterra en el tratado que se acababa de firmar en Londres[169].

En su viaje de vuelta el condestable fue recibido por don Baltasar de Zúñiga en Clermont, en las proximidades de París. A los pocos días le acompañó hasta Fontainebleau donde fue recibido por Enrique IV. En su palacio de Fontainebleau el propio rey le mostró "los grandes edificios, estatuas y pinturas y los jardines y fuentes de aquella casa que es tal que no le lleva ventaja ningún otro palacio real"[170]. Al día siguiente tuvo lugar una montería de jabalíes en la que el joven don Manuel tuvo un papel protagonista. La montería se organizó en torno a una plaza hecha con estacas y telas con un tablado donde se sentaron la reina, las princesas y demás damas que estaban con ella[171]. Al terminar la montería, en la que participaron los principales caballeros de la corte, los monteros avisaron que una piara de jabalíes pequeños entraba en dicha plaza. Allí fueron recibidos por el joven príncipe de Condé, y muchos otros de su edad y entre ellos se encontraban don Melchor, el hijo del conde de Gandía y el joven don Manuel quien por aquel entonces tenía catorce años. Sucedió entonces que uno de los jabalíes se dirigió hacia don Manuel quien "con muy buena gracia le puso el bastón en la frente con que cayó del golpe con gran gusto de todos y el rey hizo una gran fiesta con don Baltasar de la buena suerte de su sobrino"[172]. Al día siguiente de esta montería, don Baltasar acompañó hasta Orleans al condestable y su comitiva en su viaje de regreso a España. Llegaron a Valladolid el once de diciembre de 1604 y esa misma noche el duque de Lerma llevó al Condestable a besar las manos al rey. Según las noticias de la época venía el Condestable "de mejor color y más gordo que fue, y sin haberle faltado ninguno de los caballeros ni criados que llevó"[173].

---

[168] *Relación de la iornada del excelentissimo condestable de Castilla*…(1605): 10.
[169]GONZÁLEZ CUERVA, Rubén (2010): 257-258.
[170] ZÚÑIGA, Baltasar de (1610): 101 r.
[171] Probablemente la plaza era similar a la representada en la pintura denominada *La tela real* realizada por Velázquez y conservada en la National Gallery de Londres.
[172] *Ibídem*, 101 v.
[173]CABRERA DE CÓRDOBA, Luis (1857): 232.

El viaje debió de suponer una experiencia inolvidable para el joven don Manuel. Con apenas catorce años tuvo la oportunidad de conocer de primera mano no sólo algunas de las cortes europeas más importantes, París, Bruselas y Londres, sino también a los principales actores de las mismas. No es extraño que un joven de la edad de don Manuel participara en una misión diplomática de esta envergadura, de hecho es relativamente frecuente encontrar a jóvenes nobles entre la "familia" de los embajadores de la época. Hasta el siglo XVIII no existieron en Europa instituciones dedicadas específicamente a la enseñanza de la diplomacia por lo que la preparación de los nobles en el desempeño de los cargos diplomáticos hasta esa fecha se basó, al margen de varios tratados y manuales, en la experiencia que suponía el participar desde edades tempranas en estas misiones[174]. Sin lugar a dudas esta experiencia marcó para siempre a don Manuel y el ejemplo, consejos y sugerencias que su tíos don Juan y don Baltasar -unos de los más grandes políticos de la Monarquía- debieron darle, a buen seguro fueron de gran utilidad en la dilatada "hebra de empleos"[175] que habrá de desempeñar a lo largo de su vida.

Una vez ratificado el tratado de paz por Jacobo I, Felipe III debía hacer lo propio. Con este propósito y el de querer corresponder a la embajada que había desempeñado el condestable, Jacobo I envió como embajador a Charles Cornwallis, gran Almirante de Inglaterra quien llegó a Valladolid acompañado por un séquito de unas 650 personas[176] el 26 de mayo de 1605. El príncipe Felipe había nacido hacía algo más de un mes[177] por lo que las fiestas por su nacimiento y las celebraciones con ocasión de la venida del embajador inglés se mezclaron a lo largo de varios días. Por haber sido protagonista de la firma de la paz de Somerset House, en estas fiestas tuvo un papel muy activo el condestable de Castilla y quizá por ello también participó en las mismas su sobrino don Manuel. El viernes 10 de junio entre las doce y la una del mediodía se celebraron en la plaza mayor de Valladolid "que por su grandeza y proporción, en forma casi cuadrada, y por las tres órdenes de balcones de hierro que tiene a compás, es la mejor del mundo, estando adornada de muchas tapicerías de brocados, telas de oro y sedas"[178] unos juegos de cañas y toros en presencia de los reyes, el embajador inglés y la más alta nobleza. Entre las ocho cuadrillas que tomaron parte en los juegos se encontraba la del condestable, vestida de verde, negro y plata. Fue la tercera en salir y estaba compuesta además de don Juan por el marqués de Cuéllar, el conde de Aguilar, don Alonso de Velasco (señor de Revillla y veedor general de las galeras y armadas del rey), el marqués del Carpio, don Pedro Enríquez (hermano del duque de Alcalá), don Andrés Velázquez (señor de Villavaquerín), don Francisco de

174 CARDIM, Pedro (2008): págs. 117 y 124.
175 Con esta expresión solía designarse en la época al *cursus honorum* de los servidores de la Monarquía. BOUZA ÁLVAREZ Fernando (1998): 41-42.
176 RAMÍREZ DE VILLA-URRUTIA, Wenceslao (1927a): 55.
177 El ocho de abril de 1605.
178 *Relación de lo sucedido en la ciudad de Valladolid, desde el punto del felicísimo nacimiento del príncipe don Felipe Dominico Víctor nuestro señor…* (1605).

Velasco, gentil hombre de la boca del Rey, su hermano don Antonio y el joven don Manuel. El resto de cuadrillas estaban encabezadas por el rey, las autoridades de la ciudad de Valladolid, los duques de Pastrana, Alba e Infantado, el conde de Alba de Liste y el príncipe de Piamonte. Vemos pues como don Manuel a la altura de 1605 y con sólo dieciséis años de edad aparece plenamente integrado en las celebraciones cortesanas de Felipe III entre la más alta nobleza. Este hecho es prueba fehaciente del prestigio que su familia estaba alcanzando gracias no sólo a la influencia de su tío el condestable sino a la relevancia de los cargos que su padre y su tío don Baltasar estaban desempeñando.

2.3 CABALLERO SANTIAGUISTA

Desde septiembre de 1606 don Manuel de Fonseca y Zúñiga formó parte de la Orden de Santiago, una de las principales órdenes de caballería españolas junto con las de Calatrava, Alcántara y Montesa. El proceso de concesión del hábito, como era habitual, se extendió durante varios meses. El Consejo de Órdenes envió averiguadores a Peñafiel, Berlanga de Duero, Salamanca, Villalpando y San Lúcar de Barrameda para investigar sobre los abuelos paternos y maternos del pretendiente. El interrogatorio que se les entregó estaba compuesto por diez preguntas que debían plantear a los testigos que eligieran.

Don Diego de Mendoza, caballero de la orden de Santiago y el licenciado Alonso Pizarro y Navarro, fraile de la orden, fueron las personas elegidas para "hacer la información" de don Manuel en los cuatro primeros lugares antes señalados. Las investigaciones comenzaron en Pañafiel los días 5 y 6 de febrero de 1606. Allí, los informadores preguntaron a siete testigos de la localidad por el condestable Íñigo de Velasco y su mujer doña Ana de Guzmán, abuelos maternos de don Manuel así como por su madre, doña Inés. Todos ellos declararon haber visto residir en la villa a los abuelos maternos del pretendiente y que allí nació su hija doña Inés, casada con el conde de Monterrey. Los días 10, 11 y 12 de febrero continuaron las investigaciones en Berlanga de Duero donde interrogaron a ocho testigos sobre el condestable, su mujer e Inés de Velasco y Tovar su abuela paterna. Los averiguadores continuaron las investigaciones en la ciudad de Salamanca los días 20, 21 y 22 de febrero. Allí se preguntó a un total de doce testigos sobre don Gaspar y don Jerónimo de Zúñiga y Fonseca, padre y abuelo del pretendiente respectivamente. Durante los días 26 y 27 de febrero don Diego de Mendoza y el licenciado Alonso Pizarro continuaron su labor en Villalpando, donde entrevistaron a siete testigos la mayoría de los cuales afirmó conocer a los abuelos paternos y maternos así como a los padres de don Manuel quien había nacido y se había "criado" en Villalpando.

Durante el 10, el 11 y el 12 de septiembre, el caballero del hábito de Santiago don Juan de Ondarca, y Pedro Guerrero Turán, religioso del hábito de Santiago "y su prior del convento de Santiago de la Espada de la ciudad de Sevilla", realizaron las investigaciones

sobre doña Ana de Guzmán y Aragón, abuela materna de don Manuel en San Lúcar de Barrameda entrevistando a un total de once testigos.

El día 25 de este mes, la información presentada por los averiguadores fue examinada por don Juan de Idiáquez[179], presidente del Consejo de Órdenes y por los consejeros Antonio de Pedrosa[180], don Luis de Padilla[181] y don Diego López de Salcedo[182] quienes la aprobaron unánimemente y mandaron "se le despache el título de caballero del hábito de Santiago de que Su Magestad le ha hecho merced"[183].

Con el tiempo, don Manuel llegó a ser Trece de la Orden, es decir, uno de los trece caballeros que formaban parte del consejo del maestre y que tenían el privilegio de elegirle. Se trata de un título, aunque honorífico, de gran importancia simbólica[184]. A partir de este momento pudo vestir el hábito de Santiago y en todas las representaciones que conocemos de don Manuel, aparece con la cruz de Santiago en el pecho.

2.4 SUCESIÓN EN LA CASA: EL TESTAMENTO DE DON GASPAR. DON MANUEL, VI CONDE DE MONTERREY

En la ciudad de Lima, el 10 de febrero de 1606, se entregó el testamento cerrado del conde de Monterrey a Pedro González, escribano público. Don Gaspar había realizado su testamento y última voluntad el 29 de marzo de 1604 a la edad de 45 años en la ciudad de Acapulco justo antes de partir hacia Lima para hacerse cargo del gobierno del virreinato[185]. En él, encomendaba su alma

> "a Dios nuestro Señor…y a la Virgen María su madre, a quien yo quiero tomar por especial abogada y de los bienaventurados apóstoles Santiago patrón de España y san Pedro y san Pablo y san Juan y san Bernabé y los gloriosos san Ambrosio y san Francisco…"[186].

---

179 Nació en Madrid 1540. Fue comendador mayor de León, trece de la orden de Santiago, caballerizo mayor de la Reina Margarita, miembro de los consejos de Estado y Guerra. Murió en Segovia en 1614 y fue enterrado en la iglesia de San Telmo de San Sebastián.

180 Comendador de Almagro, alcalde mayor del reino de Galicia, oidor de la Chancillería de Valladolid y miembro del Consejo de Órdenes desde 1599. Falleció en 1625.

181 Oidor de la Chancillería de Granada, colegial de Bolonia, miembro del Consejo de Órdenes desde 1604 y del Consejo Real desde 1609.

182 Juez mayor de Vizcaya, miembro del Consejo de Órdenes desde 1604 y del de Castilla desde 1612

183 AHN, Órdenes Militares, Caballeros de Santiago, leg. 759, exp. 9215.

184 Con tal título aparece en las dedicatorias de varios libros a él dirigidas como por ejemplo CAPANO, Andrea (1636): "ordinis Sancti Iacobi de Spata vni ex tredecim"; ANDRADE, Jerónimo de (1633): "treze de la orden de Santiago"; RATTA, Camilo de la (1637): ordinis S. Iacobi de Spata uni ex tredecim".

185 Una copia del mismo y del codicilio se conserva en la BRAH, M-124. ff. 89 v-131v. Se trata probablemente de la copia o una de las copias que se entregaron a la familia pues aparecen las firmas originales de los escribanos y testigos que tomaron parte en el acto.

186 BRAH, M-124, f. 96 r.

Mandaba que su cuerpo fuera depositado junto al de su esposa en la iglesia de la Anunciación, vulgo las Úrsulas, de Salamanca

> "donde está el conde don Gerónimo de Fonseca y Zúñiga, conde de Monterrey mi señor y padre que en gloria sea que es en la capilla mayor de la iglesia y monasterio de la Anunciación de la ciudad de Salamanca que por otro nombre llaman santa Úrsula y que sea puesto en la sepultura a donde por mi orden se enterró la condesa doña Inés de Velasco y Guzmán mi muy amada y preciada mujer y señora porque en la misma es mi voluntad que se entierre el mío"[187].

Así mismo, se refería a sus hijos que eran fruto del matrimonio con su esposa doña Inés:

> "de los cuatro hijos que nuestro señor ha llevado para sí de los ocho que yo tuve de la condesa Inés de Velasco y de Guzmán mi muger que esté en gloria, los tres dellos don Gerónimo el mayor, don Gerónimo el segundo y doña Ana fallecieron en vida de su madre y sola doña Ana María que nació en parto postrero de la condesa murió después que su madre. Por manera que esta niña sola es a quien yo he heredado y los quatro hijos que agora tengo son erederos de la dote y arras de su madre que Dios tenga en el cielo"[188].

Don Gaspar instituía por herederos universales a sus hijos don Manuel, doña Inés, doña María y doña Catalina[189] y nombraba a su madre doña Inés de Velasco y Tovar y a su hermano don Baltasar de Zúñiga como tutores de los muchachos:

> "por tutora de la persona y bienes de doña María y doña Catalina mis hijas que son menores de catorce años y encargo a don Manuel y a doña Inés mis hijos mayores desta edad que la eligan así mismo por curadora y teniendo respeto a la misma, de cansada edad… nombro juntamente por tutor de mis hijas las menores a don Baltasar de Zúñiga mi hermano embaxador del Rey en los estados de Flandes y encomiendo también a los dichos don Manuel y doña Inés que elijan juntamente por curador con nuestra madre y abuela suya"[190].

---

[187] Ibídem, f. 96 v. Contrariamente a este mandato, en el codicilio mandó ser enterrado en el colegio de la compañía de Jesús fundado por su abuelo en Monterrey, BRAH, M-124, f.118 v. Finalmente se le enterró en el Monasterio de Santa Úrsula de Salamanca.
[188] *Ibíd*., f. 104 v.
[189] *Ibíd*., f. 105 r.
[190] *Ibíd*., ff. 105 v-106r.

De este modo y hasta que contrajo matrimonio en 1607, don Manuel tuvo por curadores a su abuela paterna doña Inés y a su tío don Baltasar de Zúñiga[191].

Así mismo, el V conde de Monterrey nombraba como testamentarios a las siguientes personas:

> "mi señora y madre la condessa de Monterrey y a los señores condestable y conde de Olivares e don Baltasar mis hermanos y al prior de Burgos don Andrés de Ortega, Pedro de Oteo Angulo[192] e Juan Bonifaz estantes todos ellos al presente en los reinos de Castilla… a don Juan de Zúñiga mi tío, y a don Francisco de Valverde y a don Alonso de Guzmán residentes en esta Nueva España y a los señores doctores Joan y Recadeo oydores de Lima y a don Pedro Osoreo de Ulloa que al presente asisten en quella ciudad y ansymismo a don Fernando de Castro, caballero de la orden de Santiago y a don Lope de Ulloa y a Antonio de Villasente mi camarero que se han de enbarcar y navegar conmigo en este viaje"[193].

Por último, el codicilio nombraba a su hijo don Manuel como sucesor en su "cassa y mayorazgo"[194].

El 25 de agosto de 1606 llegaba a Madrid la noticia del fallecimiento de don Gaspar, V conde de Monterrey[195]. Don Manuel sucedía así a su padre a la edad de 17 años.

2.5 CASAMIENTO "A TRUECO" ENTRE LOS CONDES DE MONTERREY Y OLIVARES

Una de las principales preocupaciones de los curadores de don Manuel y doña Inés fue la de buscar un buen matrimonio para los jóvenes. Doña Juana de Velasco, duquesa de Gandía y tía de don Manuel propuso como candidata a una hija de don Andrea Doria que gozaba de una dote de 80.000 ducados, cantidad nada desdeñable que hizo a éstos pronunciarse a favor. Sin embargo, el conde rechazó casarse con una dama extranjera "mostrándose enamorado de doña Juana Portocarrero"[196], condesa de Medellín y dama de

---

191 Una copia del documento por el cual se instituía como curadores de don Manuel a su abuela y a su tío en AHPNM, prot. 1699, ff. 293 r. y v.
192 Fue el ayo de su hijo don Manuel.
193 BRAH, M-124, ff. 112 r y v.
194 *Ibíd*., f. 116 v.
195 AHPNM, prot. 1699, f. 293 r. "se ha tenido nueva del Pirú donde el dicho señor conde de Monterrey don Gaspar estava por virrey, ser difunto y pasado desta presente vida, por cuya muerte sucede (*don Manuel*)en su casa y estados y hacienda y para la gobernar y administrar y acudir a las obligaciones della tiene necesidad de ser proveido de curador de persona y bienes…".
196 ZÚÑIGA, Baltasar de (1610): 108 r.

la Reina Margarita[197]. A pesar de las negociaciones de su tío don Baltasar con doña Luisa Faxardo, la madre de doña Juana, el matrimonio no se llegó a celebrar pues a ésta "le desplacía averse de casar con un muchacho a quien llebaba siete u ocho años"[198].

Tampoco faltaron pretendientes a su hermana doña Inés, dama de la reina Margarita desde 1605[199], a quien su abuela pretendía casar con don Juan de Zúñiga hijo del conde de Benavente y su segunda mujer, doña Mencía de Zúñiga y Requesens. Cuenta Baltasar de Zúñiga que mientras avanzaban las gestiones para este matrimonio don Gaspar de Guzmán, hijo del conde de Olivares "se declaró por galán de su prima"[200] doña Inés, a pesar de que su padre estaba negociando su matrimonio con la hija del almirante de Castilla. Don Gaspar gastó en unos pocos meses la enorme suma de 300.000 ducados en cortejar a la muchacha[201]. El joven intentó convencer por todos los medios a su tío don Baltasar de Zúñiga sin que éste le hiciera demasiado caso pues su padre no lo aprobaba. Finalmente, consiguió convencer a su padre y éste habló con don Baltasar, su cuñado, a quien pidió la mano de doña Inés[202] poco antes de fallecer el lunes 26 de marzo de 1607[203]. La noticia del compromiso era pública el veinte de abril[204].

---

197 Hija de don Juan Antonio de Portocarrero y de doña Luisa Faxardo de Mendoza. Finalmente casó con don Juan Luis Fernández Manrique, VII marqués de Aguilar y IX conde de Castañeda. Falleció en 1623, LABRADOR ARROYO, Félix (2008): 888.

198 ZÚÑIGA, Baltasar de (1610): 108 v.

199 Fue dama de la reina desde el cinco de abril de 1605 hasta que contrajo matrimonio con don Gaspar de Guzmán en septiembre de 1607, LABRADOR ARROYO, Félix (2008): 928.

200 ZÚÑIGA, Baltasar de (1610): 108 v.

201 ELLIOTT, John H. (1990): 37. Otra fuente confirma este hecho: "gastándose en este galanteo gran parte de su patrimonio", BNE, Ms. 2258, f. 672 v.

202 ZÚÑIGA, Baltasar de (1610): 109 r.

203 AHPNM, prot. 1823, ff. 251. El conde hizo su testamento ante el escribano Gaspar Ordoñez (el 23 de julio de 1606) y su codicilio ante Juan de Santillana. Baltasar Romero, su agente, presentó ambos al escribano Juan de la Cotera el 27 de marzo de 1607, AHPNM, prot. 1823, ff. 251 r.-303 r. En su testamento mandaba que su cuerpo fuera depositado en la capilla de santa María la Mayor que fundó junto con su mujer en la villa de Olivares y en la que estaban enterrados sus padres y su esposa. Nombró los siguientes testamentarios: cardenal don Fernando Niño de Guevara (arzobispo de Sevilla), duque de Medina Sidonia, el regente de la Real Audiencia de Sevilla, don Juan Niño de Guevara (conde de Añover), doña Inés de Velasco (condesa de Monterrey), la marquesa de Camarasa, don Gaspar de Zúñiga y Fonseca (conde de Monterrey), don Francisco de los Covos y Luna (marqués de Camarasa), don Baltasar de Zúñiga y don Diego López de Haro (marqués del Carpio). El cuerpo de don Enrique fue depositado por don Baltasar de Zúñiga en la "casa del noviciado de los padres de la Compañía de Jesús en la calle de Fuencarral" el mismo día de su muerte, *Ibídem*, f. 280 r. y v. El conde amplió su testamento del año anterior y dejaba en herencia a la condesa de Monterrey "en señal de amor", "la cama de terciopelo y damasco negro en que yo duermo" y a doña Inés de Zúñiga "con que este casamiento que está tratado con don Gaspar de Guzmán mi hijo y mi sucesor es de tanto contentamiento mío el estado en que está saben el señor don Baltasar de Zúñiga tío de ambos y la marquesa del Carpio mi hija mayor, es mi voluntad que se continúe este trato por no aver cosa que mejor esté a mi casa y en señal de amor ordeno y mando que se den de mi parte a la dicha señora doña Inés dos sortijas que tengo, la una de sólo un diamante quadrado, el mayor que yo tengo, de precio de dos mil ducados de tasación y la otra de muchos diamantes y que ambas se den quando paresciere a mi señoara la marquesa de Camrasa mi hermana". Por otro lado, don Enrique dejaba, entre otros, "a don Baltasar de Zúñiga la piedra de bezar que yo tengo muy bien guarnecida en oro" y "a doña Leonor de Guzmán mi hija la sortija de rubí que yo tengo y alguna otra joya o pieza de plata u oro que valga dozientos ducados", *ibídem*, f. 301 r. y v.

204 "Está concertado el casamiento de don Gaspar, hijo del conde de Olivares, con doña Inés de Zúñiga, hermana del conde de Monterrey", CABRERA DE CÓRDOBA, Luis (1857): 299.

Contrarios a la sentimental versión de Zúñiga son los dos biógrafos del futuro conde-duque de Olivares, Marañón y Elliott, que coinciden en señalar que ésta fue una boda de conveniencia en la que don Baltasar tuvo mucho que ver. Efectivamente, el matrimonio de don Gaspar con una dama de la reina (además sobrina suya) podría atraer el favor del monarca[205] y fortalecer la posición de la facción Zúñiga-Olivares en la corte. Como bien señala Elliott, esta boda "no era más que la mitad de una doble alianza, que debía completarse con el matrimonio de su hermana, Leonor, con el hermano de doña Inés, don Manuel"[206]. Tanto Marañón como Elliott se hacen eco de la alianza entre las casas de Olivares y Monterrey pero ambos desconocen el documento por el que se establecía. Éste, fechado el diecinueve de julio de 1607, se conserva en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid y tiene este encabezamiento: "Capitulaciones del casamiento que hicieron a trueco los condes de Monterrey y Olivares"[207]. En el documento se afirma que

> "en vida del Señor don Enrique de Guzmán conde de Olivares que sea en gloria, del Consejo de Estado de Su Magestad y virrey y capitán general que fue de los reynos de Sicilia y Nápoles, padre de los dicho señor conde don

[205] MARAÑÓN, Gregorio (1952): 28-30 y ELLIOTT, John H. (1990): 37 y 44.
[206] ELLIOTT, John H. (1990):44.
[207] AHPNM, escribano Juan de Santillana, prot. 1699, (ff. 275 r.- 292 v.) El documento aparece firmado por la condesa de Monterrey, doña Inés de Velasco y Tobar (abuela y curadora de don Manuel y doña Inés), Juan de Valasco, Condestable de Castilla, don Baltasar de Zúñiga (tío de todos los contrayentes y curador de doña Inés y don Manuel), el conde de Olivares, el de Monterrey y Cristobal de Ypeñarrieta, además del escribano Juan de Santillana. Aparecen como testigos Diego López de Haro y Sotomayor, marqués del Carpio, Álvaro Enríquez de Almansa, marqués de Alcañices y Pedro de Oteo Angulo (el ayo de don Manuel como ya se ha indicado). Las capitulaciones van seguidas de varios documentos interesantes para conocer las condiciones en que se celebraron los matrimonios: "Curaduría del conde de Monterrey"(ff.293 r.-302 v.); "Curaduría de doña Leonor de Guzmán"(ff. 303 r.- 307 r.) ; "Ratificación y aprobación de la señora condesa de Olivares" (ff. 308 r.- 309 v.); "Renuncia de legítimas de la condesa de Olivares en el testamento del conde de Monterrey su padre" (ff. 310 r.-313 v.); "Carta de dote y arras que otorga el conde de Olivares en virtud de la facultad real a favor de mi señora la condesa su muger"(ff .314-327 v.); "Facultad al conde de Olivares para que a falta de bienes libres pueda obligar los frutos de su mayorazgo a la restitución y paga de los 8.000 ducados de parte de la dote que se le da con doña Inés de Zúñiga (ff. 328 r.-329r.); "Poder en causa propia que otorga el conde de Olivares al depósito general" (ff. 330 r-334 v.); "Vínculo de la dote de mi señora la condesa de Olivares otorgada por ella y el conde su marido con facultad real" (ff. 335 r.- 338 v.); "Facultad al conde de Olivares y a doña Inés de Zúñiga y Velasco hija del conde de Monterrey con quien está concertado de casar para vincular durante su matrimonio 13 quentos y quinientosmil maravedíes de juros y un censo de a veinte que en otras cosas lleva en dote la dicha doña Inés" (ff. 339 r. y v.); "Poder y consignación de los 20.000 ducados" (ff. 340 r.- 341 v.); "Ratificación y aprovación de la señora condesa de Monterrey de toda la capitulación" (ff. 342 r.-343); "Carta de dote y arras que otorgan el conde de Monterrey y don Baltasar de Zúñiga su curador en su nombre a la señora doña Leonor de Guzmán" (ff. 344 r.-349 v.); "Facultad al conde de Monterrey para que a falta de bienes libres pueda obligar los frutos de su mayorazgo, restitución y paga de 8.000 ducados de parte de la dote que se le da con doña Leonor de Guzmán hija del conde de Olivares con quien está concertado de casar y a 6.000 de arras" (ff. 350 r. y v.); "Poder en causa propia que otorgaron el conde de Monterrey y su curador al depósito general conforme a la facultad" (ff. 351 r.-356 v.); "Escritura de la situación de los ? para la cámara de mi señora doña Leonor que otorgó el conde de Monterrey" (ff. 357 r.-358 v.); "Obligación de los 4.000 ducados" (ff. 359 r.-364 v.); "Vínculo de los 40.000 ducados de juros de la dote de mi señora doña Leonor de Guzmán otorgada por el conde de Monterrey y ella en virtud de la facultad" (ff. 365 r.-368 v.); "Facultad al conde de Monterrey y a doña Leonor de Guzmán hija del conde de Olivares con quien está concertado de casar para vincular durante su matrimonio 40.000 ducados en juros de a 20 que entre otras cosas lleva en dote la dicha doña Leonor" (ff. 369 r. y v.); "Renunciación de la legítima que otorgó mi señora doña Leonor de Guzmán" (ff. 370 r.-373 v.).

> Gaspar se trató y concertó que el dicho señor conde don Gaspar su hijo se hubiese de casar con la señora doña Ynés de Zúñiga y Velasco…cerca de lo qual se hiçieron ciertos apuntamentos y capítulos firmados del dicho señor conde don Enrique y del dicho señor don Baltasar de Çúñiga y agora deseando los dichos señores poner en exposición lo que estaba tratado y concertado cerca del dicho casamiento y para que más se augmente el parentesco que hay entre los dichos señores, de nuevo se ha tratado y concertado que el dicho señor conde de Monterrey se case con la señora doña Leonor de Guzmán, hija del dicho señor conde de Olivares don Enrique de Guzmán y de la señora condesa doña María Pimentel…"[208].

Para que se pudieran realizar estos "casamientos", Felipe III hubo de dar licencia y fue necesaria una dispensa papal debido al grado de parentesco que existía entre los contrayentes. Según las capitulaciones, Monterrey debía entregar a su hermana doña Inés y a Olivares 50.000 ducados como dote y éste a Monterrey y a doña Leonor otros 50.000 ducados por el mismo concepto[209]. Tanto don Manuel como don Gaspar se comprometían a dar en arras y donación *propter nuptias* 8.000 ducados a sus esposas. Además, debían aportar 1.500 ducados al año a sus mujeres para el mantenimiento de su cámara. En otro de los capítulos, se prohibía expresamente que las casas de Monterrey y Olivares pudieran juntarse en el fututo.

La boda de don Gaspar y doña Inés se celebró en septiembre de ese mismo año en El Escorial[210]. Tal y como la propia doña Inés declaró en el Proceso informativo para la beatificación del padre trinitario Simón de Rojas en 1625 el enlace "se trataba y se hizo con mucho secreto"[211]. Los esposos partieron pronto hacia Sevilla donde permanecieron hasta 1615 cuando regresaron definitivamente a Madrid[212].

El 4 de agosto de 1607 otra noticia se hacía eco de que se había concertado "el casamiento del conde de Monterrey con la hermana del conde de Olivares"[213], dama "muy hermosa y de muchas otras buenas partes" que por aquel entonces tenía diecisiete años. El matrimonio entre ambos se retrasó como consecuencia de un sonado incidente[214]. Un

---

[208] AHPNM, prot. 1699, f. 275 v.
[209] La "carta de dote y arras" de Olivares a favor de doña Inés en AHPNM, prot. 1699, ff. 310 r.- 327 v. y la de Monterrey a favor de doña Leonor en ff. 334 r.-339 v.
[210] ZÚÑIGA, Baltasar de (1610): 124 r. La ratificación de las capitulaciones matrimoniales en AHPNM, prot. 1699, ff. 308 r- 309 v.
[211] ASCQF, Manuscritos, libro 30, f. 337-341, citado por ALIAGA ASENSIO, Pedro (2009): 200-201.
[212] ELLIOTT, John H. (1990): 45.
[213] CABRERA DE CÓRDOBA, Luis (1857): 309.
[214] ZÚÑIGA, Baltasar de (1610): 124 v. El 20 de marzo de 1607, poco antes de morir, el conde de Olivares dejó a su hija doña Leonor de Guzmán "que está por casar y para que lo pueda hacer conforme a su calidad y mía" la cantidad de "dos mil ducados de renta de arraçón de beinte mill maravedís el millar", AHPNM, prot 1823, f. 305 r.

alguacil de Corte[215] llamado Vergel, muy conocido en Madrid por la belleza de su mujer, había prendido a un lacayo del conde "por una cosa muy ligera". El conde pidió en plena calle al alguacil que soltara a su lacayo. Éste se negó y don Manuel "le dio algunos verdascazos"[216]. Villamediana escribió un epigrama sobre el asunto:

"Un conde, un monte y un rey
dieron de palos a un buey"[217]

Vergel no tardó en comunicarlo a los Alcaldes de Corte. El alcalde Villarroel intentó, sin éxito, prender al conde mientras huía para refugiarse en la casa de su tío el condestable de Castilla. Bajo su protección pasó don Manuel a la casa de don Juan de Idiáquez, presidente del Consejo de Órdenes al que ya nos hemos referido. Estando en su casa entró el alcalde con un gran número de alguaciles y sacó a Monterrey llevándole a casa de un alguacil. El enfado de don Juan de Idiáquez fue mayúsculo y no tardó en pedir al duque de Lerma que suplicara al rey que don Manuel, caballero de la orden de Santiago, fuera restituido a su casa por el agravio que le había supuesto el que los alguaciles entraran en su vivienda. Finalmente, el conde regresó a casa de don Juan aquella misma noche y al día siguiente le envió a una fortaleza del conde de Barajas en las afueras de Madrid. Pocos días más tarde fue enviado al castillo de Guadamur, propiedad del conde de Fuensalida y situado en las proximidades de Toledo, donde hubo de permanecer varios meses mientras el Consejo de Órdenes resolvía una sentencia de destierro de dos años, reclusión en el monasterio de Uclés y una pena económica[218].

Cabrera de Córdoba, siempre bien informado de cuanto sucedía en la Corte, nos da una versión similar a lo narrado por Zúñiga en una noticia de finales de noviembre de 1607:

> "el conde de Monterrey un día de esta semana, porque un alguacil de Corte había llevado preso al lacayo que le tenía el caballo, porque no le quiso hacer lugar, subió en él, y topando al alguacil le dio muchos palos con la vara del caballo; el cual puso mano a la espada para defenderse, y los criados del Conde echaron mano contra él, y aunque no salió herido se ha tomado tan mal, que no obstante que se quiso valer del Consejo de Órdenes por el hábito que

[215] Los alguaciles de corte desempeñaban funciones policiales y de orden público a las órdenes de los alcaldes de Corte y dependían del Consejo de Castilla.
[216] ZÚÑIGA, Baltasar de (1610): 124 v.
[217] CONDE DE VILLAMEDIANA, (1990): 1076.
[218] *Ibídem*, 125 v. Cabrera de Córdoba, corrobora la versión de Zúñiga en una noticia de enero de 1608: "le han condenado en dos años de destierro de la corte y de Monterrey, y que esté recluso los seis meses en Uclés y pague 1.000 ducados para la Cámara y gastos de justicia". CABRERA DE CÓRDOBA, Luis (1857): 323.

tiene, un alcalde de Corte le ha llevado a la fortaleza de la Alameda, dos leguas de aquí, lo qual le costará pesadumbre"[219].

El Alguacil Pedro Vergel[220] era un personaje conocido en la corte no sólo por la belleza de su mujer tal y como ya se ha dicho y como indica diplomáticamente don Baltasar de Zúñiga sino también por la liviandad de ésta. A él le dedicó Lope de Vega su comedia titulada *El mejor mozo de España*, estrenada en 1611. Por su parte, al satírico conde de Villamediana no le dolieron prendas a la hora de referirse a los escarceos amorosos de la bella mujer del alguacil cuando compuso esta cruel redondilla:

¡Qué galán entró Vergel
con cintillo de diamantes!
Diamantes que fueron antes
de amantes de su mujer[221].

Zúñiga, queriendo quitar hierro al asunto escribe que la acción de su sobrino fue entendida en la corte como "libiandad de mozo pero no cosa desalumbrada ni fuera de propósito"[222]. El disgusto de su abuela doña Inés al ver a su nieto preso mientras ella preparaba su matrimonio con doña Leonor María de Guzmán fue tal que le llevó a la tumba[223]. En su lecho de muerte, horas antes de fallecer le encomendó a su hijo Baltasar el cuidado de sus nietos con estas palabras "os encargo que seáis tan buen tío de vuestros sobrinos como avéis sido hijo mío"[224]. La anciana fue enterrada en el panteón familiar del monasterio de Santa Úrsula en la ciudad de Salamanca junto a su marido don Jerónimo y el mismo día en que se depositaron los restos mortales de su hijo don Gaspar el V conde de Monterrey como ya hemos apuntado.

Mientras tanto, don Manuel había pasado de la fortaleza de Guadamur al monasterio de Uclés y don Baltasar de Zúñiga había conseguido una licencia del Consejo de Órdenes para que pudiese cumplir su pena en el priorato de Vega, de la orden de Santiago, situado cerca de la Villanueva de los Infantes, lugar del conde en Galicia. En su viaje a Galicia don Manuel aprovechó su paso por la corte, probablemente a finales del mes

[219] CABRERA DE CÓRDOBA, Luis (1857): 321.
[220] Sobre él véase el documentado estudio de MARTÍN ORTEGA, Alejandro (1965).
[221] CONDE DE VILLAMEDIANA, (1990): 1074. Villamediana se vuelve a referir a él en otros de sus satíricos poemas: "¿Qué tiene el señor Vergel/que da tan grandes bramidos?/¿Qué? ¿No hay en Madrid maridos/ni en el mundo como él?/Ese cornudo novel/que pueda igualarle dudo;/ que aunque es ciego, sordo y mudo,/y aunque más quiera sufrir,/no ha de poder competir/contigo protocornudo…De todo ilustre cabrón, becerro, gamo y venado,/rey es Vergel, coronado/de fresnosa cornerina…El vergel do se apacienta/todo cabrón es Vergel". *Ibíd.* págs. 967-968. Véase también el poema a él dedicado en las págs. 853-856 de la citada obra.
[222] ZÚÑIGA, Baltasar de (1610): 125 r.
[223] *Ibídem*, 125 v. Murió en enero de 1608, CABRERA DE CÓRDOBA, Luis (1857): 323.
[224] *Ibíd.*, 125 v.

de febrero de 1608, para "rebozado[225] y así muy retiradamente" casarse con doña Leonor María de Guzmán de manera discreta en el oratorio de la condesa de Olivares. La ceremonia la ofició don Francisco Manuel, deán de Santiago y "deudo de la casa", quien "a la tarde le sacó en su coche corridas las cortinas". La novia salió de Madrid ocultada por su cuñada la condesa de Olivares y su hermana la duquesa de Alcañices quienes la llevaron hasta "la torre de Lodones" donde se "hizo la boda". Desde allí "tomaron los novios el camino para Monterrey" acompañados por don Baltasar de Zúñiga hasta Guadarrama[226] donde se ajustó una cuenta con su tío probablemente como consecuencia de su nuevo estado[227].

Con apenas dieciocho años, la situación de don Manuel y por tanto de la Casa de Monterrey a principios de 1608 era realmente desoladora. Huérfano de madre y padre, su abuela, la responsable directa de su educación y de la de sus hermanas junto con su tío don Baltasar, había fallecido recientemente, y éste acababa de ser nombrado embajador en Praga[228]. Aunque consciente de la importancia de su nuevo destino que le permitiría ser uno de los actores más relevantes de la política Europea de Felipe III y fortalecer la posición de la familia, don Baltasar partió "con gran sentimiento de la falta que había de hazer al conde su sobrino así en las cosas de su estado como en los pleitos grandes con el conde de Lemus"[229]. Su hermana Inés se había trasladado a Sevilla junto a su marido don Gaspar y su otra hermana, Catalina, había ingresado en el convento de Santa Cruz de Valladolid. Para colmo, acababa de ser desterrado de la corte.

2.6 EL PLEITO CON LA CASA DE LEMOS

Como vimos, en la decisión de doña Francisca de Ulloa, II condesa de Monterrey, de fundar un mayorazgo sobre parte de las casas de Biedma y Ulloa en favor de doña Teresa de Andrade hija de su segundo matrimonio y casada con Fernando de Castro, IV conde de Lemos, está el origen de los pleitos entre las casas de Lemos y Monterrey[230]. Efectivamente, en 1501 los tutores de don Alonso de Acevedo, hijo primogénito de su

[225] Covarrubias define "rebozo" como: la toca o beca con que cubrimos el rostro, por que se da una y otra vuelta a la boca". COVARRUBIAS OROZCO, Sebastián de (1611).
[226]ZÚÑIGA, Baltasar de (1610): 126 v.
[227] AHPNM, prot. 2002, ff. 795 r.-803 v. "Quenta y raçon con debe y a de aver entre su Señoría don Manuel de Fonseca y Zúñiga, conde de Monterrey y el señor don Baltasar de Zúñiga su tío."
[228] Desempeñó el oficio de embajador de Felipe III ante Rodolfo II y Matías I. Se retrasó su partida debido "a la prissión del conde de Monterrey su sobrino y su poca salud" y a que "por ser su sobrino tan mozo desseava dejarle encaminado a su casa y dado orden en algunas cosas della", AGS, E. leg. 2323, exp. 36, citado por GONZÁLEZ CUERVA, Rubén (2010): 287, nota 279. Para su actuación en esta embajada véase el fundamental estudio sobre don Baltasar escrito por este autor: 349-476.
[229] ZÚÑIGA, Baltasar de (1610): 126 v.
[230] Sobre el pleito entre los condes de Monterrey y Lemos resulta fundamental el volumen de más de 600 páginas publicado en 1620 y titulado *Memorial del pleyto, qve es entre Don Pedro Fernandez de Castro, Conde de Lemos, y de Andrade, con Don Manuel de Fonseca y Zuñiga, Conde de Monterrey, y Conde de Fuentes sobre el cumplimiento de la carta executoria, librada en el Consejo en grado de mil y quinéntas, en fauor del Conde de Lemos, sobre la casa de Viezma.* Existe un ejemplar en la BNE, signatura 2/41039.

primer matrimonio, iniciaron el pleito ante el Consejo Real por temor a la fragmentación del patrimonio señorial que le correspondía. Se iniciaba así un pleito de origen muy similar al que enfrentó a don Juan de Zúñiga y su medio hermano don Pedro de Zúñiga al que ya hemos hecho mención. Existieron en el pleito dos estados en litigio, el de Ulloa y el de Biedma y ambos se desarrollaron a la vez aunque como veremos las sentencias fueron bien distintas y se resolvieron en fechas diferentes, aquel en 1606, éste en 1610.

La clave del pleito era si las tierras que formaban parte del nuevo mayorazgo eran libres y por tanto podían vincularse o bien estaban vinculadas al mayorazgo de los Monterrey y por ello le correspondían a su hijo primogénito don Alonso de Zúñiga[231]. Al considerar los bienes de este mayorazgo como enriqueños, los condes de Monterrey sostenían que en su trasmisión debía seguirse exclusivamente el criterio de primogenitura y no la polémica voluntad de doña Francisca de Ulloa. Para los Lemos, el mayorazgo correspondía por herencia a los sucesores de doña Teresa pues en el privilegio de fundación los bienes constaban como libres por lo que doña Teresa dispuso libremente de ellos. El pleito se resolvió en un principio a favor de la casa de Monterrey tras la sentencia emitida por la Chancillería de Valladolid el 27 de junio de 1578 pero los Lemos recurrieron argumentando que la sentencia incluía ciertos bienes que no formaban parte del mayorazgo por lo que las disputas entre ambas casas se prolongaron durante años[232]. Tras esta sentencia el conde de Lemos suplicó su revocación al rey el 25 de Agosto de 1578. Durante casi treinta años el pleito se mantuvo parado probablemente por una decisión de los oidores para dar tiempo a las partes para llegar a un posible acuerdo tal y como señala Olivera[233].

A principios del año 1606 la condesa doña Inés escribió a su hijo don Baltasar de Zúñiga notificándole el día en que se iba a resolver el pleito sobre la casa de Ulloa en el Consejo Real y rogándole volviera a Madrid lo antes posible para atender este negocio, de enorme importancia para la Casa de Monterrey. Don Baltasar, que a la sazón se encontraba en París como embajador, escribió al rey suplicándole le diera licencia para volver a Madrid[234]. Felipe III escribió al rey de Francia dando cuenta del motivo por el que don Baltasar debía ausentarse durante un tiempo de París y una vez concedida la licencia Zúñiga volvió a Madrid donde la corte acababa de regresar tras su estancia en Valladolid. Llegado el día de la sentencia don Pedro Fernández de Castro, VII conde de Lemos, tío y suegro del duque de Lerma, llegó al patio del Consejo rodeado de gran parte de la nobleza de la Corte, incluso de amigos y parientes de la Casa de Monterrey quienes buscaban en ello el favor de Lerma. Don Baltasar fue acompañado únicamente por su sobrino don Manuel, heredero

[231] ENCISO ALONSO-MAÑUMER, Isabel (2007): 65-70.
[232] PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, Eduardo (1997): 198-200.
[233] OLIVERA SERRANO, César (2006):165-168.
[234] Desempeñó el oficio de embajador de Felipe III en París entre finales de 1603 y finales de 1606.

del condado; "extraño espectáculo de conpetencia entre el fabor y la justicia respecto a la opinión del mundo"[235]. A pesar de la privilegiada posición de Lemos en la corte el 18 de septiembre de 1606 el Consejo Real falló a favor del conde de Monterrey y contra el conde de Lemos sobre el estado de Ulloa que rentaba más de 6.000 ducados "y que provee más de 30.000 por la Iglesia"[236]. La sentencia fue acogida "con gran aplauso de toda la corte viendo que la justicia tenía tan gran lugar en aquel Consejo"[237]. Poco duró la alegría por este suceso entre los miembros de la Casa pues cuatro días más tarde llegó la noticia de la muerte de don Gaspar, V conde de Monterrey.

Por su parte, el de Biedma era un rico mayorazgo que incluía los lugares, con sus términos y jurisdicciones, de Castrelo, Villanueva de los Infantes y Espinoso, todos ellos en Galicia y había sido instituido por don Juan Rodríguez de Biedma (por ello era conocido con tal nombre) por concesión del rey Enrique de Trastámara[238]. Como queda dicho, la sentencia sobre la casa de Biedma se resolvió 1610. Oteo de Angulo, ayo de don Manuel, fue la persona a quien se fiaron todos los negocios importantes de la casa durante las prolongadas ausencias de su tío Baltasar de Zúñiga como consecuencia del desempeño de importantes cargos al servicio de Felipe III. A él se encomendó la defensa del pleito de la Casa de Biedma que estaba a punto de votarse. Sin embargo, Oteo falleció a principios de 1610. Su muerte obligó a don Manuel, quien probablemente se encontraba en Salamanca[239], a pedir licencia para regresar a Madrid para hacerse cargo del pleito a pesar del destierro al que había sido condenado. Llegó demasiado tarde. Aunque la sentencia salió en abril, poco después de su llegada, uno de los negocios más graves de la Casa de Monterrey había sido descuidado por circunstancias ajenas a la voluntad de los implicados. El pleito se falló, parcialmente, a favor de los condes de Lemos. La sentencia, que revocaba las dos sentencias anteriores emitidas por la Chancillería de Valladolid en cuanto a los títulos anteriores al rey Enrique II y las confirmaba en lo demás[240], significaba un gran perjuicio para la Casa de Monterrey pues por ella se perdían bienes antiguos de la Casa de Biedma en favor de los condes de Lemos. Efectivamente, se perdió la feligresía de Abavides, casal de las Pallicias, casal de Calviello, San Salvador de Ríofrejo, San Pedro de Reirís, la fortaleza de Portela, la villa y fortaleza de Aguilar da Moa, Salar, Tierra de Layas y el coto de Randín. Aún así, los Monterrey seguían poseyendo Lobera, Entrimio, Aráujo, Avelenda, Xinzo de Limia, Ganade de Miño, Brebantes, Villa de Rey, Sotobermud, Val de Laza, castillo de Santibáñez, Tierra de Todea, Peñafiel, Villanueva de los Infantes, Castrelo y Espinoso[241].

[235] ZÚÑIGA, Baltasar de (1610): 105 v.
[236] CABRERA DE CÓRDOBA, Luis (1857): 287.
[237] ZÚÑIGA, Baltasar de (1610): 105 v.
[238] PARDO MANUEL DE VILLENA, Alfonso (1912): 115-123.
[239] Dado que fue desterrado no sólo de Madrid sino también de Monterrey, es lógico que tras estar un tiempo en su posesión de Villanueva de los Infantes en Galicia, pasara a vivir en su palacio de Salamanca.
[240] ZÚÑIGA, Baltasar de (1610): 127 r.
[241] OLIVERA SERRANO, César (2006): 168-169.

Aunque la villa de Monterrey seguía siendo la capital de un gran estado señorial, la sentencia de abril 1610 redujo los límites geográficos del mismo de manera considerable.

Para Baltasar de Zúñiga la decisión final de la Chancillería de Valladolid de revocar sentencias anteriores, "cosa casi nunca vista en el Consejo"[242], fue consecuencia de la influencia y posición de favor del conde de Lemos. La alegría de Lemos tras conocer la sentencia fue notable "por ser hacienda de calidad en Galicia, aunque la renta no pasa de 4.000 ducados"[243]. Poco después el conde de Lemos otorgó a su madre poder para gobernar sus estados mientras se encontraba en Nápoles como virrey[244]. Así, el 31 de enero de 1613 se dio posesión a la condesa en nombre de su hijo de los estados ganados por la sentencia antes referida, procediéndose a la liquidación de los frutos que venían usufructuándose por parte de Monterrey. Para ello se obligó a su mayordomo y contador a mostrar los libros de cuentas con las entradas que reflejaban estos datos. Finalmente, en abril de 1613 se liquidaron las cuentas aunque los litigios entre ambos por este pleito todavía continuaron, si bien de manera parcial, durante años. Los pleitos mantenidos a lo largo de casi un siglo supusieron una verdadera sangría para las arcas de la Casa de Monterrey e hicieron resentir notablemente sus finanzas. A modo de ejemplo, en febrero de 1607, poco después de suceder a su padre, el propio don Manuel debió de empeñar 15.000 ducados de su mayorazgo para hacer frente al pleito con los Lemos[245].

2.7 DON MANUEL, II CONDE DE FUENTES DE VALDEPERO.

Poco después de conocerse la sentencia sobre la casa de Biedma, el 22 de julio de 1610, asistido cristianamente por su buen amigo el cardenal Federico Borromeo, falleció en Milán -donde ejercía el cargo de Gobernador- don Pedro Enríquez de Acevedo, conde de Fuentes[246] tras setenta días de "calenturas contínuas"[247] a la edad de 85 años aproximadamente. En su testamento, había instituido como heredera a su mujer doña Juana de Acevedo, quien fallecía diez días más tarde[248].

Conviene retrotraernos en el tiempo para esclarecer el origen del condado. El arzobispo Alonso III Fonseca, tío del III conde de Monterrey y al que ya hemos hecho

[242] ZÚÑIGA, Baltasar de (1610): 127 r.
[243] CABRERA DE CÓRDOBA, Luis (1857): 392 y 402.
[244] Fue virrey de Nápoles entre 1610 y 1616. Sobre su figura y, en especial su actuación como virrey de Nápoles, véase ENCISO ALONSO-MAÑUMER, Isabel (2007).
[245] AHPNM, prot.1699, "Facultad de la condesa de Monterrey como tutora y curadora del conde de Monterrey su nieto para imponer a censo sobre los bienes del mayorazgo del dicho menor 15.000 ducados para acudir a los gastos que ha de hacer en defensa de los pleytos que el dicho conde trata en el consejo sobre la casa de Biedma y conciertos vasallos" (ff. 388 r. y v.), fechado el siete de febrero de 1607.
[246]Nació en 1525 en Zamora. Sobre su figura continúa siendo fundamental el estudio de FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo (1884). Véase así mismo, FUENTES, Julio (1908).
[247] FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo (1884): 606.
[248] CABRERA DE CÓRDOBA, Luis (1857): 415.

mención, instituyó un mayorazgo en su hijo Diego de Acevedo en el que se incluía la villa y fortaleza de Fuentes. Don Diego casó con doña Elvira de Acevedo, señora del mayorazgo de Tejado y Calzada y del matrimonio nació doña Juana de Acevedo, dama "de muy linda disposición aunque demasiado delgada, muy lindo rostro y de mucha gracia"[249] quien se desposó con don Francisco de Fonseca. A los tres años de matrimonio, doña Juana se retiró con su madre al monasterio de Sancti Spiritus de Salamanca tras denunciar a su marido por impotencia ante un juez eclesiástico y pedir el divorcio. Finalmente consiguió una sentencia favorable por la que se habilitaba a cada uno de ellos para poder casarse de nuevo. Así, poco tiempo después de la sentencia, doña Juana casó con don Pedro Enríquez hijo del conde de Alba de Liste y hermano de la duquesa de Alba, un hombre que durante tiempo se había dedicado a la guerra acompañando a su cuñado el duque de Alba en Italia y que "dejada aquella profesión y tomada la de cortesano con muchos bríos y poca hacienda quedaba como aislado"[250]. El 14 de diciembre de 1572, Felipe II les hizo e intituló condes de la villa de Fuentes de Valdepero "por los buenos servicios que nos avéis hecho y hacéis y por os más honrar"[251].

En 1585 el rey mandó a don Pedro a las Cortes celebradas en Monzón. Como premio a su actuación en las mismas, fue enviado a Turín "a visitar al duque de Saboia y a su hija y a tratar con ellos de algunos negocios graves"[252] y poco después tomó posesión del cargo de capitán de la caballería de Milán. En 1589 fue nombrado capitán general de Portugal y en 1595 se hizo cargo de los ejércitos de Flandes tomando plazas importantes como Dourlens y Cambrai. A finales de la década, volvió a Madrid donde Felipe III le hizo consejero de Estado y Guerra. En 1600 fue nombrado gobernador del Estado de Milán y como tal se le recuerda, fundamentalmente, por la construcción del llamado fuerte de Fuentes[253] en las proximidades del lago de Como, fortaleza fundamental para la defensa del valle de la Valtelina y clave para asegurar el paso de los ejércitos españoles hacia los Países Bajos por el llamado "Camino Español"[254].

Al morir los condes sin descendencia, don Manuel heredaba de su tía Juana el condado de Fuentes de Valdepero[255] aumentando su hacienda y su prestigio pues el título gozaba de la dignidad de Grandeza de Castilla. Por ello reclamaba al rey que se le tratase de

[249] ZÚÑIGA, Baltasar de (1610): 39 r.
[250] *Ibídem*, 40 r.
[251] El 11 de marzo de 1885, el duque de Berwich y Alba mandó pedir una copia certificada por el "jefe" del Archivo General de Simancas, Francisco Díez Sánchez, funcionario del "Cuerpo Facultativo de Bibliotecarios, Archiveros y Anticuarios" del título de condes de Fuentes otorgado por Felipe II a don Pedro Enríquez y a doña Juana de Acebedo el 14 de diciembre de 1572, conservado en el "negociado titulado Registro General del Sello legajo del mes de enero de mil quinientos setenta y tres". La copia se conserva en ADA, Caja 292, 14.
[252] ZÚÑIGA, Baltasar de (1610): 40 v.
[253]Sobre el fuerte de Fuentes véase, GIUSSANI, Antonio (1905).
[254] Sobre el camino véase PARKER, Geoffrey (2000).
[255] El propio don Manuel se refirió a la condesa de Fuentes en 1602 como "mi tía", RB, II/2136, f. 53.

grande pues así eran considerados sus predecesores en este título de Fuentes[256]. Sin embargo, la grandeza de Fuentes era de carácter personal y no hereditario[257]. El monarca y algunos caballeros de la corte no debieron ver con buenos ojos las pretensiones de don Manuel tal y como relata esta noticia que muestra el favor y defensa de Olivares a su primo y cuñado don Manuel:

> "entrando un día (*el conde de Olivares*) en el aposento del príncipe le halló con dos gentiles hombres de la cámara de su padre y suya tratando de la pretensión que tenía de cubrirse el conde de Monterrey por aver muerto el conde de Fuentes cuyo heredero fue por cuyos servicios y los de su casa le debía hazer esta merced. Preguntóle el príncipe al conde que cómo nos se cubría el de Monterrey su cuñado dando a entender no debían ser muchas las partes y fundamentos que tenía pues no se hazía, a lo cual respondió el conde; assí se debe creer de la gran justificación de Su Magestad pero aseguro a Vuestra Alteza que ninguno de los que se cubren en España es mejor y algunos no le igualan de lo qual dexaré satisfecha a Vuestra Alteza a su tiempo…que debió de ser quando después tubo esta merced efecto; con estos y otros disfavores se hallava el conde (*Olivares*) disgustado"[258]

Don Manuel tendrá que esperar hasta el 30 de julio de 1628 para conseguir la grandeza de Fuentes. Lo logró gracias a una merced dada por el Felipe IV por ser enviado a Roma como embajador extraordinario tal y como veremos detenidamente[259]. Antes, en 1621, conseguirá la grandeza por el condado de Monterrey como se verá.

2.8 DESCRIPCIONES FÍSICAS DEL CONDE DE MONTERREY

En cuanto al aspecto físico de don Manuel debemos de destacar que hemos localizado varios testimonios de algunos de sus contemporáneos y diferentes retratos como puede verse en el listado de figuras que puede consultarse al final de este estudio (**figs. 15,**

[256]"Entró en pretensión de que Su Magestad le tratase como grande pues se había servido de hazer tratamiento de tal al conde su antecesor", ZÚÑIGA, Baltasar de (1610): 128 v.; "parece ser que por muerte del conde de Fuentes, cuyo heredero fue el de Monterrey, se esforzó la pretensión de éste para cubrirse de grande de España. *A vos mando el derecho del de Fuentes*, le dixo el rey; y él lo representaba ya como propio, aunque sin haber tenido efecto. Sobre esto se había hablado dentro y fuera de palacio algunos días con poco decoro de él", VERA Y ZUNIGA, Juan Antonio de (1628): 155.

[257] "Sucedió el conde don Manuel en el condado de Fuentes, de Valdepero, por muerte de la condesa doña Juana de Azevedo su tía, señora de este estado, aunque no en el título de grandeza que tuvo el conde don Pedro su antecesor, marido de la condesa doña Juana, por aver sido este título de grandeza personal, por gracia y merced del católico rey", LÓPEZ DE HARO, Alonso (1622): 580

[258] BNE, Ms. 2258, f. 673 r.

[259]El título original, en vitela y firmado por Felipe IV por el que se concedía la Grandeza a los sucesores de la casa de Monterrey (don Manuel obtuvo la Grandeza para sí en 1621 como conde de Monterrey como se verá más adelante) y se garantizaba que el sucesor de don Manuel en la casa sería también conde de Fuentes y grande en ADA, Caja 292, 14.

27, 31, 37, 38, 44, 59, 64, 106, 123, 124 y 125). De esos retratos debemos destacar, como rasgos característicos de su aspecto físico, su pelo negro, sus profundas entradas, sus marcadas ojeras y su nariz aguileña.

La mayoría de quienes escribieron en la época sobre su físico coinciden en señalar su escasa estatura. Casiano dal Pozzo dijo de él en su visita a Madrid: "questo signore è compitissimo, e vien reputato de' migliori suggeti di Spagna, è piccolo assai di statura, volto stretto carnagione buona, pelo, e ochhi negri assai"[260]. El autor de un manuscrito conservado en la Biblioteca Nazionale di Napoli señaló que era "di statura Pigmeo"[261] y más adelante indicó que "…il vicerè Monterey non era di quatro palmi alto…"[262]. De él también dijo: "Era il conte di Monterey gran oratore et politico; ma per li fini suoi artificioso, et si come era pigmeo di statura li suoi pensieri erano giganti"[263]. Por su parte, Francesco Capecelatro señaló en sus *annali*:

> "fu il conte di piccola e debol persona e spesso cagionevole, ma di nobile e signorile asptto, ancor che poco grato, dando un certo aere di maestà barbara. Fu avveduto e sagace sopra ogni altro dei nostri tempi. Amò ed asaltò i suoi amici, nel scerre de'quali apprezzava solo chi compiacea al suo intendimento d'impor taglie e gabelle, che per lo più erano uomi malvagi e di cattivi costumi. Fu oltremodo avido di moneta, per la quale avere non si asteneva dal commetter qualunque cattività. Fu inclinato ad ogni genere di lussuria, benchè non amico molto di donne illustri, ma piuttosto di bassa mano e meretrici. Fu vago della caccia di fiere selvagge, la quele sovente frequentava, facendo con molta diligenza custodire i luoghi serbati per tal cagione all'uso degli antichi re. Non fu tenace nell'ira nè avido troppo di vendette, non avendo commesso altra cos disdicevole in tal fatto che la morte del principe di Conca[264]".

Aunque no lo pudo conocer, Parrino también describió al conde y señaló sobre él lo siguiente:

> "Principe à dire il vero, c'haveva bassa statura, e pensieri giganti; eloquente, cortese, di bello aspetto; inclinato agli spassi, a 'passatempi, alle comedie, alle caccie; non tenace nell'odio, nè avido di vendetta, mà poco benemerito della pudicizia, e lo parve anche delle borse de' sudditi, per gl'immensi tesori, che le voragini delle guerre il costrinsero à spremere dalla Città, e dal Regno"[265].

---

[260] POZZO, Casiano dal (2004): 263.
[261] BNN. Mss. X.B.51, f. 4 v.
[262] *Ibídem*.: 105 v.
[263] *Ibídem*.: 162 r.
[264] CAPECELATRO, Francesco (1849): 95-96.
[265] PARRINO, Domenico Antonio (1692):253.

CAPÍTULO 3. EL INICIO DE SU ACTIVIDAD POLÍTICA Y EL PRIMER CONTACTO CON ITALIA. LA EMBAJADA DE OBEDIENCIA DE FELIPE IV ANTE GREGORIO XV (1621-1622)

3.1 EL ASCENSO CORTESANO DE LA FACCIÓN ZÚÑIGA-OLIVARES Y LA GRANDEZA DE ESPAÑA

De los años que van desde 1610, fecha en que heredó el condado de Fuentes, hasta su envío a Roma como embajador de obediencia en 1621 la documentación sobre la vida de los condes de Monterrey es escasa[266] lo que se debe, en buena parte, a que don Manuel no ejerció cargo público alguno en estos años así como a la ausencia de la corte de su principal valedor, su tío don Baltasar de Zúñiga quien no volverá de Praga donde ejercía el cargo de embajador hasta 1617, al parecer gracias a la influencia de su sobrino el conde de Olivares[267]. En 1615, tras una estancia de casi ocho años en Sevilla, don Gaspar y su mujer regresaron a la Corte pues el conde acababa de conseguir el oficio de gentilhombre de la cámara del joven príncipe Felipe[268]. Una vez en Madrid, Zúñiga ocupó su plaza en el consejo de Estado y dos años más tarde, el 22 de abril de 1619[269], cuando Felipe III y el príncipe iniciaron su viaje a Portugal, fue nombrado ayo del joven Felipe. De esta manera, tío y sobrino, comenzaron a ganarse su favor. La facción de los Sandovales probablemente receló ante este acercamiento pero no debió de ver en él demasiado peligro debido a la edad del monarca.

Sin embargo, a la vuelta de su viaje a Portugal, el rey cayó gravemente enfermo en Casarrubios del Monte. Su salud fue deteriorándose a lo largo de 1620. La familia Guzmán-Zúñiga, que había sido apartada del poder durante años, vio en la enfermedad del rey y en su cercanía al príncipe una oportunidad irrepetible para pasar a la primera línea de la política. Ante el estado crítico en que se hallaba el rey en marzo de 1621 y la inminente sucesión de su hijo, Olivares convocó, según Novoa, un consejo familiar en su propia casa para planificar el asalto al poder. A la reunión fueron convocadas las tres hermanas de don Gaspar, las marquesas del Carpio[270], Alcañices[271] y la condesa de Monterrey, junto con sus

---

266 Sabemos, por ejemplo, que el 18 de junio de 1617 el conde otorgó un poder a su mujer para que "por mí y en mi nombre y suio y representando mi propia persona y suia me pueda obligar y se obligue con mis bienes y suios de por sí o juntos…a favor de la persona o personas por la suma y cantidad de mil ducados más o menos…por razón de qualesquier xoias de oro, plata, vestidos, preseas y otro qualquier género que sea de mercadurías", AHPNM, escribano y notario apostólico Bernardo de Santiago Villota, prot. 4623, f. 433 r.-434 r.

267 Según Elliott, fue el propio Olivares el que maquinó la llamada a la corte de Zúñiga en junio de 1617. ELLIOTT, John H. (1990): 61.

268 Tras su matrimonio con Isabel de Borbón en este año, el príncipe pasó a tener casa propia.

269 ELLIOTT, John H. (1990): 63.

270 Doña Francisca de Guzmán. Casada con Diego López de Haro, V marqués del Carpio, caballerizo mayor y gentilhombre de Cámara de Felipe IV.

maridos siendo "el mayor sujeto D. Baltasar de Zúñiga y el Conde de Monterrey, su sobrino"[272]. Don Gaspar informó a su familia del estado en que se hallaba el rey y a continuación "calló y todos dieron su parecer…y cada uno votó…y resolviose de común parecer que acometiese, y desembarazado de todo temor y cobardía, cayese quien cayese, justa o injustamente o se perdiese o se ganase, y si tenía donde afirmar el pie, se tomase la privanza…". Con "este aliento y con este calor"[273] de los suyos, "que ni eran grandes ni eran muchos"[274], Olivares continuó orquestando su ascenso al valimiento.

El fatal desenlace de la enfermedad del monarca se produjo el miércoles 31 de marzo a las nueve y media de la mañana. Felipe III, pocos días antes de cumplir 43 años de edad y después de haber reinado durante 22 años[275] fallecía dejando las riendas del gobierno de la Monarquía a su hijo, un joven de 15 años[276]. Una de las primeras decisiones de Felipe IV, a quien los cortesanos y propagandistas apodaron "el Grande" o "Rey Planeta", fue la de deshacerse del duque de Uceda, el último valido de su padre, y entregar "los papeles y el manejo de los negocios" a Baltasar de Zúñiga "porque el conde (*de Olivares*) decía, muy falso y muy recatado por entonces, que no quería tratar de otra cosa que del ministerio, de vestirle y desnudarle"[277]. El rey quiso tener a Zúñiga "junto así y que le ayudase a gobernar, juzgando que sus pocos años necesitaban deste báculo tanto como un ciego de guía"[278]. Sin duda Olivares, que se había repartido el poder junto con su tío, era plenamente consciente de la enorme experiencia política y de la reputación de ministro austero de éste y prefirió que fuera don Baltasar el que se ocupara de los asuntos políticos mientras él se mantenía en un discreto segundo plano a pesar de controlarlo todo[279]. Céspedes y Meneses en su *Primera parte de la historia de d. Felippe IIII. Rey de las Españas* sintetizó de esta manera el nuevo régimen:

> "don Baltasar y don Gaspar se establecieron y afirmaron en tan supremas ierarchías, exercitando ambos a dos la vida activa y contemplativa en el servicio de su Rey, uno instruyéndole y guiándole a la severidad de las costumbres y ministerio militar y otro al político gobierno, gracia, blandura,

---

[271] Doña Inés de Guzmán casada con Álvaro Antonio Enríquez de Almansa y Borja (1587- 1643) en 1612. Fueron los VII marqueses de Alcañices. Don Álvaro fue nombrado montero mayor en 1622 y cazador mayor en 1628. Recibió la grandeza de España en 1623. Fue gentilhombre de Cámara y capitán general de las galeras de Nápoles.

[272]La marquesa del Carpio y su marido no pudieron acudir por que "estaban retirados en sus hogares". NOVOA, Matías (1875): 335-336.

[273] *Ibíd.*: 336.

[274]*Ibíd.*: 339.

[275] *Ibíd.*: 343.

[276] El cambio de régimen tras la muerte de Felipe III ha sido analizado por ELLIOTT, John H. (1990): 63-67 y más recientemente por GONZÁLEZ CUERVA, Rubén (2010): 579- 598.

[277] NOVOA, Matías (1875): 346.

[278] CÉSPEDES Y MENESES, Gonzalo (1631): 74.

[279] ELLIOTT, John H. (1990): 66.

humanidad, tan convenientes con los súbditos y confirmándose entre sí en detener y refrenar aquella edad resvaladiza"[280].

A partir de este momento, el despacho de los asuntos quedaba en manos de Zúñiga ayudado por Antonio de Aróstegui que acababa de sustituir a Juan de Ciriza[281] como secretario. Durante los primeros meses del nuevo reinado, Olivares y Zúñiga trabajaron duro para desmochar el régimen anterior. El 22 de abril Uceda fue invitado a retirarse a sus posesiones en Guadalajara y poco después fue encarcelado en Torrejón de Velasco y condenado a ocho años de destierro. Olivares le sustituyó en el importante oficio de Sumiller de Corps. Por otro lado, Aliaga, el confesor real e inquisidor general, fue enviado al convento de los dominicos de Huete, en Cuenca, donde fue encerrado de por vida[282]. Junto a Olivares y Zúñiga, durante los primeros meses del reinado y hasta su muerte en noviembre de 1621, el conde de Benavente[283], tío de don Baltasar, desempeñó un papel fundamental en las tareas de gobierno. Poco a poco, los parientes de la familia Guzmán-Zúñiga, comenzaron a posicionarse en la corte. Para Novoa, de la "parte y parentela del valido", el "más campanudo de todos" era el conde de Monterrey a quien seguía el marqués de Alcañices, el del Carpio, Diego Messía[284] y por último el de Camarasa[285], todos ellos eran "ahora los magnates, los buscados de los pretendientes y los dioses de nuestra patria…donde daba y acudía todo lo mayor y más grande de la corte"[286].

Monterrey comenzó a abrirse hueco en el nuevo régimen desde los primeros momentos del reinado. En un breve espacio de tiempo, y gracias a la actuación de Zúñiga, consiguió importantes mercedes. Una de las primeras fue la de su nombramiento, junto con su tío, como procurador en Cortes por el Reino de Galicia[287]. En 1621 el Reino, representado hasta esa fecha por la ciudad de Zamora, pasó a tener voto en Cortes[288] probablemente como consecuencia de los esfuerzos de Zúñiga, el gallego con más poder en la corte en estos momentos. Como contraprestación por la obtención del voto, el Reino tuvo que pagar un servicio de 100.000 ducados que se invirtió en la construcción y

[280] CÉSPEDES Y MENESES, Gonzalo (1631): 75.
[281] Fue nombrado secretario real en 1605, secretario de Guerra en 1610 y secretario de Estado y Guerra en 1612. En 1624 se le nombró secretario de Estado de la parte de Italia en sustitución de Antonio Aróstegui muerto poco antes. Sobre su trayectoria véase OSTALAZA ELZONDO, María Isabel (2000).
[282] GONZÁLEZ CUERVA, Rubén (2010): 588.
[283] Don Juan Alfonso de Pimentel, fue virrey de Nápoles entre 1603 y 1610. En 1617 fue nombrado miembro del Consejo de Estado y en 1619 Presidente del de Italia. En abril de 1621 se le nombró mayordomo mayor de la Reina.
[284] Era hijo de Leonor de Guzmán, hermana de Enrique de Guzmán, y por tanto primo de Olivares. En 1627 fue nombrado marqués de Leganés. Sobre él y sus colecciones artísticas véase la tesis doctoral de PÉREZ PRECIADO, José Juan (2010). Más recientemente ha aparecido el estudio de Francisco Arroyo centrado en su labor como militar, ARROYO MARTÍN, Francisco (2014).
[285] Diego de los Cobos Guzmán y Luna, III marqués de Camarasa. Era primo de Olivares y mayordomo mayor y sumiller de corps del Infante don Fernando.
[286] NOVOA, Matías (1875): 352.
[287] ALMANSA Y MENDOZA, Andrés (1886): 125.
[288] LÓPEZ DÍAZ, María (2002): 148-149. Citado por GONZÁLEZ CUERVA, Rubén (2010): 596.

conservación de una escuadra de seis galeones destinados a defender las costas gallegas de los ataques corsarios. A partir de este momento, la de Monterrey se encumbraba como la principal casa de la nobleza gallega por encima incluso que sus eternos rivales, los condes de Lemos. Pero el gran triunfo vino el 15 de julio de este año de 1621 cuando el rey le cubrió como Grande de España, tal y como señalaron Andrés de Almansa[289], las "noticias de Madrid"[290], Castro y Castillo[291] y Gerónimo Gascón de Torquemada[292].

Poco después del nombramiento circuló por Madrid la jocosa décima del conde de Villamediana haciendo alusión a este hecho, a la ascensión del clan Zúñiga-Olivares y a la influencia política de las hermanas de éste último en la corte:

"La carne, sangre y favor
Se llevan las provisiones;
Quedos se están los millones,
y Olivares gran señor.
Alcañices cazador,
Carpio en la cámara está,
Monterrey es grande ya,
Don Baltasar, presidente;
Las mujeres de esta gente
Nos gobiernan… ¡Bueno va!"[293]

Como es sabido, la Grandeza de España era la más alta dignidad honorífica que podía alcanzar un noble pues suponía la pertenencia a un grupo reducido de personas cercanas al monarca que gozaban de privilegios especiales superiores al del resto de la nobleza. Los grandes podían estar cubiertos delante del rey y el tratamiento en los documentos reales era de "primos", no podían ser presos salvo que así lo estableciera una Real Cédula, podían ocupar un banco especial en la real capilla y un lugar preferente en las ceremonias palatinas, etc.[294]. Su designación como Grande de España debe ser entendida como una pieza clave en su carrera pues además del prestigio que suponía, le facultaba para

[289] "Mandó el rey cubrir al conde de Monterrey", ALMANSA Y MENDOZA, Andrés (1886): 43.
[290] "Hizo grandes de España: al Conde de Monterrey; al Marqués de Castel Rodrigo, Gentil-hombre de su Cámara", GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel (1942): 5.
[291] Éste recoge hasta por tres veces la noticia. La primera al principio de su libro en el capítulo titulado "De la antigua y nobilísima casa de Zúñiga" cuando dice "el Rey Don Felipe IIII nuestro señor, honro con titulo de grandeza, de q oy goza su casa, cosa muy debida a la nobleza y antiguedad della", la segunda en la pág. 415 al decir "de allí a pocos días mandó cubrir al conde de Monterrey", y por último en la pág. 422: "a don Manuel de Fonseca y Zúñiga, conde de Monterrey dio título de Grandeza"; CASTRO Y CASTILLO, Fray Gerónimo de (1624).
[292] "A los 15, hiço el rey Grandes de España al conde de Monterrey y al marqués de Castel Rodrigo" GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo (1991): 104.
[293] CONDE DE VILLAMEDIANA, (1990): 940.
[294] El número de Grandes creció desde los veinticinco, cuando Carlos V definió legalmente la Grandeza en 1520, hasta los cuarenta en época de Felipe IV, número que no hará sino crecer hasta superar ampliamente el centenar a finales del siglo XVIII como consecuencia de la necesidad de la Monarquía de pagar los favores prestados y buscar aliados.

ejercer los principales cargos de la Monarquía en Italia. Efectivamente, como ha señalado Pérez Bustamante, durante el siglo XVII fueron los Grandes los que, en la mayoría de los casos, ocuparon el gobierno de los territorios italianos de la Monarquía así como la embajada ante la Santa Sede[295].

Pero sin lugar a dudas, fue su designación como embajador de obediencia lo que le permitió demostrar su valía como hombre de estado y abrirse paso como uno de los principales ministros del nuevo régimen. En octubre de 1621, a sus 32 años de edad, fue elegido, gracias a la influencia de su tío Baltasar de Zúñiga y de su primo y cuñado Olivares, para realizar la embajada de obediencia ante Gregorio XV en nombre de Felipe IV[296]. Conviene recordar que la embajada de obediencia anterior fue realizada por un grande de España, don Gómez Suárez de Figueroa, III duque de Feria[297], ante Pablo V en mayo de 1607, y que Fernando Ruiz de Castro, VI conde de Lemos y también grande de España, ya había sido embajador de obediencia ante Clemente VIII en marzo de 1600[298]. Así mismo, cuando falleció Gregorio XV en 1623 Felipe IV envió una embajada de obediencia ante Urbano VIII y el encargo recayó de nuevo en un grande, don Fernando Afán de Ribera y Enríquez, III duque de Alcalá de los Gazules[299]. Por ello pensamos que no fue una casualidad el hecho de que don Manuel fuera nombrado grande de España pocos meses antes de ser enviado a Roma. Este encargo marcó el inicio de la dilatada hebra de empleos que iba a desempañar a lo largo de su vida. Antes de centrarnos en el estudio de la embajada, conviene referirnos al contexto internacional en el que se desarrolló.

3.2. LA COYUNTURA DE 1621: EL VIRAJE HACIA LA POLÍTICA BELICISTA DE LA MONARQUÍA Y LAS RELACIONES CON LA SANTA SEDE

En mayo de 1618 comenzó, tras la llamada "Defenestración de Praga", la que más tarde sería conocida como Guerra de los Treinta Años, quizá el conflicto más sangriento que sufrió Europa con anterioridad a la I Guerra Mundial. Después de esta acción los rebeldes bohemios que no reconocían como legítimo soberano al emperador Fernando II elegido en 1619, ofrecieron la corona de Bohemia al príncipe protestante Federico V del

[295] PÉREZ BUSTAMANTE, Rogelio (1994).

[296]Esta embajada fue el objeto de estudio en nuestro trabajo de investigación realizado para la obtención del Diploma de Estudios Avanzados. Aquel trabajo, dirigido por el profesor Joan Lluìs Palos Peñarroya, fue defendido en el Departamento de Historia Moderna de la Universitat de Barcelona el día 29 de octubre del año 2008. El tribunal que lo juzgó estuvo compuesto por los profesores María de los Ángeles Pérez Samper, Xavier Gil Pujol y Joan Sureda Pons. El aparato documental utilizado para la redacción del mismo permitió nuestra publicación RIVAS ALBALADEJO, Ángel (2010).

[297]Sobre el III duque de Feria véase, VALENCIA RODRÍGUEZ, Juan Manuel (2010). Corregimos ahora el error en nuestro estudio citado en la nota anterior, la embajada de obediencia de Felipe III ante Pablo V fue realizada por el III duque de Feria y no por el VII conde de Lemos como allí afirmamos, RIVAS ALBALADEJO, Ángel (2010): 714.

[298]Esta embajada ha sido analizada por ENCISO ALONSO-MAÑUMER, Isabel (2007b) y por CAVI, Sabina de (2009a).

[299]Sobre el duque continúa siendo fundamental el estudio de GONZÁLEZ MORENO, Joaquín (1969).

Palatinado. La victoria en la batalla de la "Montaña Blanca" en noviembre de 1620 supuso un éxito notable de las tropas católicas que hizo posible que la Monarquía Hispánica[300] controlara la política europea con mano firme.

Otro frente importante de la política exterior de la Monarquía en los primeros momentos del reinado y muy relacionado con éste, fue la cuestión de la Valtellina, lugar de enorme importancia geoestratégica[301] por ser el paso natural de los ejércitos españoles desde el Milanesado hacia Flandes. Los triunfos bohemios sobre las tropas imperiales en los primeros momentos de la guerra animaron a los grisones protestantes a atacar a los católicos de la Valtelina. Los habitantes del valle rechazaron a los predicadores protestantes pero durante el verano de 1618, los grisones entraron en el mismo y arrestaron a multitud de católicos que fueron procesados y algunos ejecutados durante los meses siguientes. La reacción de los habitantes del lugar el 19 de julio de 1620 conocida como el "Sacro Macello" y consentida por Francia y España, culminó con la masacre de unas 400 personas. Un mes más tarde España tomó partido apoyando a los valtelineses y enfrentándose a una liga compuesta por grisones, venecianos y los cantones de Berna y Zurich que fue derrotada en el mes de septiembre. Tras el enfrentamiento, tropas españolas permanecieron en la zona, lo que provocó las quejas de Saboya, Francia y Venecia que criticaron duramente la participación de la Monarquía. Desde Madrid, la operación militar se justificó como una defensa de los católicos del valle, atacados por los protestantes, es decir, como una defensa del catolicismo, pero desde Roma Pablo V receló de las intenciones, más políticas y militares que religiosas, de la Monarquía. A pesar de ello, trató de mantenerse al margen. En medio de esta situación falleció el pontífice siendo sucedido por Gregorio XV que vio en la situación un peligro para la paz de Italia[302]. El 25 de abril de 1621 se firmó el Tratado de Madrid entre España y Francia, un acuerdo que pretendía restablecer la situación anterior a la guerra, es decir, mantener la Valtelina bajo la soberanía grisona. Desde Madrid no se querían crear tensiones con Francia justo en el momento en el que estaba por expirar la Tregua de los Doce Años. Sin embargo, el tratado no sirvió para nada pues los cantones se negaron a ratificarlo[303]. Mientras tanto, las tropas españolas continuaban en el valle manteniendo una situación incómoda para Francia y la Santa Sede. Tras el fracaso del tratado, el 3 de mayo del año siguiente se firmó en Aranjuez un nuevo

[300]Preferimos utilizar esta denominación por ser una de las más extendidas en la historiografía actual. Esta realidad ha sido objeto de distintas denominaciones por parte de diferentes historiadores. ELLIOTT, John H. (1992), prefiere utilizar "Monarquía Compuesta", mientras que ALCALÁ-ZAMORA Y QUEIPO DE LLANO, José (2005): 13, utiliza "URES" (Unión de Reinos, Estados y Señoríos). Por su parte BOUZA ÁLVAREZ, Fernando (2000): 117; se refiere a ésta como "Monarquía de monarca ausente". Abundando en cuestiones terminológicas, de lo que no hay duda es que se trata de una Monarquía Católica, MARTÍNEZ MILLÁN, José (2011).

[301] ALDEA VAQUERO, Quintín (1998).

[302] Sobre la postura de la Santa Sede en este conflicto véase GIORDANO, Silvano (1998): especialmente 82-88.

[303] MARRADES, Pedro (1943): 59-60.

acuerdo para solucionar el problema[304]. Felipe IV propuso, pese a la resistencia del duque de Feria -gobernador del Milanesado-[305], poner todo el sistema defensivo de la Valtellina bajo el control del pontífice mientras se resolvía la cuestión religiosa y se garantizara la seguridad de los católicos del valle. El papa debía garantizar el tránsito de todos los príncipes católicos sin excepción y Francia debía comprometerse a retirar el apoyo a los grisones si éstos atacaban la Valtellina o el estado de Milán. Tanto Roma como Venecia y Francia aceptaron la propuesta[306]. En 1623 el control de las fortalezas del valle pasó a las tropas papales lideradas por el general Orazio Ludovisi, hermano del papa.

Por otro lado, la intervención en Alemania que hemos señalado más arriba no era más que el prólogo del conflicto que se reanudaría con Holanda. Efectivamente, diez días después de acceder al trono Felipe IV, el 9 de abril, finalizaba formalmente la Tregua de los Doce Años que había mantenido en paz el Norte de Europa desde 1609. Con el beneplácito de Felipe III y según Elliott por la influencia de Zúñiga[307], se dejó expirar un tratado de paz que desde hacía años no beneficiaba a ninguna de la partes. Además, el 13 de julio, falleció el Archiduque Alberto, reintegrándose los Países Bajos a la soberanía española[308]. Se avecinaba, por tanto, un profundo cambio en la política exterior de la Monarquía Hispánica que, tras la caída de Lerma, iba a virar hacia un marcado belicismo. Puede decirse que en el último lustro de la vida de Felipe III el partido pacifista fue perdiendo peso y la balanza de la política exterior se inclinó hacia el lado de los defensores de la "reputación"[309], a la cabeza de los cuales se encontraba don Baltasar de Zúñiga[310]. Como ha señalado Antonio Feros, en torno a 1621 "casi todo el mundo parecía creer que la Monarquía española y su influencia sólo se podrían recuperar si se optaba por una política más activa en los conflictos europeos, en defensa del catolicismo y el poder español"[311]. Parecía que la mejor manera de defender la posición de la Monarquía en Europa era atacar. Esta política pudo ponerse en práctica gracias al apoyo del espléndido equipo de diplomáticos que, formados en el reinado anterior, asesoraron al joven monarca en la política internacional de estos primeros momentos de su reinado. En este sentido, nombres como Gondomar[312], Alburquerque[313], Oñate[314], Bedmar[315] o Mirabel[316] deben ser

[304]*Ibíd.*: 100.
[305] Sobre el III duque de Feria como gobernador de Milán véase el ya citado estudio de VALENCIA RODRÍGUEZ, Juan Manuel (2010).
[306] Un estudio sobre la posición española en el conflicto de la Valtellina en BARRIO GOZALO, Maximiliano (1998).
[307] "Fue él quien entre 1617 y 1621, hizo virar a España para que reanudara la guerra, primero en Alemania y luego en Flandes", ELLIOTT, John H. (1990): 100.
[308]ALCALÁ-ZAMORA Y QUEIPO DE LLANO, José (2001): 163, especialmente la nota 131 y ESTEBAN ESTRÍNGANA, Alicia (2008).
[309] Sobre el concepto político "reputación" véase ALCALÁ-ZAMORA Y QUEIPO DE LLANO, José (1991).
[310] ELLIOTT, John H. (1990): 102.
[311] FEROS, Antonio (2002): 452.
[312] Don Diego Sarmiento y Acuña, I Conde de Gondomar. Embajador español en Londres desde 1618 hasta 1624.

resaltados[317]. Zúñiga, responsable de la política exterior de la Monarquía en los primeros años del reinado de Felipe IV[318], apoyado por la mayoría de estos embajadores, será el principal promotor de esta línea belicista continuada más tarde por Olivares[319]. Estos políticos, muchos de ellos críticos con la política exterior desarrollada en los años finales del reinado anterior a pesar de haber ocupado importantes cargos dentro de la misma, consideraban que la "reputación" de la Monarquía había sido removida desde sus cimientos y que su influencia en Europa y la defensa de la fe se encontraban en peligro. Por ello, era necesario emprender acciones cuanto antes y la muerte del monarca constituyó el momento idóneo. Según Stardling, era de vital importancia que se adoptase una nueva política "encaminada a sofocar con todas las fuerzas disponibles la conspiración internacional que se estaba urdiendo contra la Monarquía y que se había manifestado ya en la rebelión de Bohemia contra su rey (Habsburgo) legítimo"[320]. La situación era todavía más sangrante si se tiene en cuenta que esta conspiración estaba siendo supervisada y subvencionada por las rebeldes Provincias Unidas con las que Lerma había firmado la Tregua de los Doce Años.

Por otro lado, el 9 de Febrero de 1621, a sus 67 años de edad, Alessandro Ludovisi fue elegido Papa tomando el nombre de Gregorio XV[321]. Su breve pontificado durará poco más de dos años, hasta la tarde del 8 de julio de 1623 en la que uno de los reiterados ataques de gota que venía sufriendo desde hacía años acabó con su vida. El conclave que le eligió demostró que la influencia española en la corte pontificia seguía siendo más que notable; estaba entre los cuatro candidatos que se incluían en la lista española de cardenales aceptables que recibían pensiones de España[322]. Los cardenales nacionales Borja[323] (**fig. 5**) y Zapata[324] supieron moverse dentro de la Curia y con el apoyo del cardenal Borghese[325]

313Francisco Fernández de la Cueva (1575-1637), VII duque de Alburquerque, conde de Ledesma y IV marqués de Cuellar. Fue miembro de los consejos de Estado y guerra, virrey de Cataluña, embajador ordinario en Roma entre 1619 y 1623 y virrey de Sicilia entre 1627 y 1632.

314 Iñigo Vélez de Guevara y Tassis, V Conde de Oñate, embajador español en Viena entre 1617 y 1624.

315 Alonso de la Cueva y Benavides, Marqués de Bedmar, embajador en Bruselas desde 1618 hasta 1627.

316 Don Antonio de Zúñiga y Dávila, III Marqués de Mirabel. Embajador español en París desde 1620 hasta 1624. Inició por tanto su misión diplomática con Felipe III manteniendose durante los primeros años del reinado de Felipe IV.

317 Una síntesis de la actuación de los embajadores españoles en el reinado Felipe IV en OCHOA BRUN, Miguel Ángel (2005).

318 OCHOA BRUN, Miguel Ángel (2006): 278.

319 Sobre la actuación de Zúñiga al frente de la política exterior en estos años véase GONZÁLEZ CUERVA, Rubén (2010): 598-647.

320STRADLING, Robert A. (1989): 71.

321 Un análisis del pontificado de Gregorio XV en PASTOR, Ludovico (1948) y más recientemente en KOLLER, Alexander (2000).

322DANDELET, Thomas J. (2002): 136.

323 Gaspar de Borja y Velasco (1580-1645). Nació, al igual que don Manuel, en Villalpando. En 1611 Pablo V le hizo Cardenal. Había sido embajador interino en Roma entre 1616 y 1618, de donde pasó a ocupar por un breve espacio de tiempo el virreinato de Nápoles en 1620. Un completo estudio de su actuación en Roma durante el reinado de Felipe III en GIORDANO, Silvano (2007). Sobre su famosa protesta contra la política de Urbano VIII el 8 de marzo de 1632 véase VISCEGLIA, Maria Antonietta (2003). Llegó a ser Arzobispo de Sevilla en 1632 y más tarde de Toledo.

324 Antonio Zapata, virrey de Nápoles entre diciembre de 1620 y diciembre de 1622. Sobre el cardenal, su actuación como virrey y su viaje desde Madrid a Nápoles véase ESCARTÍN SÁNCHEZ, Eduardo (1995).

lograron garantizar una elección favorable para la Monarquía Hispánica[326]. Como ha señalado Dandelet, en el espacio de tiempo en que Gregorio XV ocupó el trono de Pedro "la nación española disfrutó del que sería su último periodo de favor papal como facción extranjera más poderosa y privilegiada de Roma"[327]. No muchos días más tarde fallecía, Felipe III y ascendía al trono el príncipe Felipe como se ha dicho. Si a ello añadimos las circunstancias internacionales a las que hemos hecho mención, podemos afirmar que a la altura de 1621 se estaba produciendo un relevo importante en la política internacional. Las relaciones entre la Monarquía Hispánica y la Santa Sede[328] durante el Pontificado de Gregorio XV estarán marcadas por la continuación de la política precedente con la particularidad de que los protagonistas de esas relaciones son diferentes: nuevo Pontífice –filoespañol- y nuevo Rey Católico. Su pontificado se orientó hacia un ambicioso proyecto de reconquista católica marcado por la creación de la Congregación de la Propaganda Fide. Quizá la prueba más fehaciente de la actitud hispanófila del Santo Padre sea la canonización de marzo de 1622, en la que se puso claramente de manifiesto el favor del santo padre hacia España. El 12 de marzo de ese año (día de san Gregorio Magno) se celebró una de las canonizaciones más importantes de todo el siglo XVII, nada menos que cuatro españoles, Francisco Javier, Ignacio de Loyola, Teresa de Jesús e Isidro Labrador, y un italiano, Felipe Neri, fueron canonizados. En la Roma del momento se dijo con una buena dosis de ironía que aquel día se elevaron a los altares cuatro españoles y un santo. Como veremos, a este acto tuvo ocasión de acudir recién llegado a la ciudad, el conde de Monterrey. El fin del pontificado de Gregorio XV será también el final de la supremacía del poderío español en Roma. Es cierto que éste no se agotará durante el siglo XVII, pero no es menos cierto que ningún otro pontífice de ese siglo apoyará tan denodadamente a los reyes españoles como éste. Le sucederá Urbano VIII, cuyos intereses bascularán hacia las intenciones francesas durante un largo pontificado en el que España y Francia entraron abiertamente en conflicto a partir de 1635.

---

325 El 10 de febrero de 1621 el cardenal Borghese escribía a Felipe III notificando la elección del cardenal Ludovisi que había tomado el nombre de Gregorio XV e indicando que "in questa occasione il cardenali Zapata e Borgia et il duca d'Alburquerque hanno potuto chiaramente conoscere s'io habbia procurato di servir la Maestá Vostra". AGS, Estado, leg. 1868, exp.157. Otros cardenales escribieron a Felipe III el mismo día de la muerte de Pablo V (el 28 de enero) asegurando que harían lo posible para elegir a un sujeto favorable a los intereses de España. Es el caso del cardenal Justiniani: "procureró sempre con ogni sforzo che si favia electtione d'alcuno di quei soggetti che mi sono rappresentati dal signore duca di Alburquerque ambascitore di Vostra Maestá", AGS, Estado, leg. 1868, exp. 113. El propio Justiniani volvía a escribir a Madrid el 10 de febrero notificando la elección del cardenal Ludovisi como pontífice diciendo: "o coperato volentieri per la parte mia sapendo quanto sia Sua Santitá ben affetta verso Vostra Maestá Cattolica et secondo la dichiaratione sopra ció fattami prima dal signore duca d'Alburquerque", AGS, Estado, leg. 1868, exp.155.

326 El 22 de febrero de 1621, pocos días después del cónclave, el cardenal Borja escribía a Madrid comunicando "que las primeras acciones del pontificado va descubriendo Su Santidad la bondad que se le ha conocido siempre y espero que la elección habrá sido la que cumple al servicio de Su Magestad", AGS, Estado, leg. 1868, exp. 80.

327 DANDELET, Thomas J. (2002): 222.

328Sobre las relaciones entre la Santa Sede y la Monarquía Hispánica en el siglo XVII véase DANDELET, Thomas J. (2002), VISCEGLIA, Maria Antonietta (2004) y sobre todo MARTINEZ MILLÁN, José (2011).

En el contexto internacional que acabamos de esbozar se desarrolló la embajada de obediencia de Felipe IV a Gregorio XV realizada por el conde de Monterrey. El de la Valtelina fue, sin lugar a dudas, el asunto político que más debió de afectar a don Manuel durante su viaje pues parte del mismo tuvo lugar por el Milanesado e indudablemente hubo de ser preguntado por el pontífice por la posición de Felipe IV ante el mismo. Por ello, llevó instrucciones desde Madrid sobre lo que debería de decir en caso de ser preguntado[329].

3.3. LAS EMBAJADAS DE OBEDIENCIA

El origen de las embajadas de obediencia debe buscarse a finales de la Edad Media. Se enviaban cuando un nuevo monarca ascendía al trono o bien cuando un nuevo pontífice ocupaba el solio de Pedro[330]. Constituían uno de los actos diplomáticos más solemnes de los monarcas ante la Santa Sede y su naturaleza era doble, de un lado estaban rodeadas de una fuerte carga política, de otro, gozaban de un gran sentido teológico. Eran el instrumento a través del cual los reyes reconocían oficialmente al nuevo Pontífice y, en representación de todos sus súbditos y territorios, presentaban su obediencia en la fe. Humildemente, el rey se postraba a los pies del Papa a través de su embajador y en un acto lleno de simbología le reconocía como vicario de Cristo en la tierra. Como nos indica Ochoa Brun estas misiones, "tenían el objeto de traer al nuevo Pontífice, recién elegido, el testimonio de respeto y acatamiento del soberano. Tales embajadas daban lugar a pomposas y solemnes entradas en la Urbe, recepciones vistosas, honrosas audiencias"[331]. Según Isabel Enciso pueden diferenciarse los siguientes aspectos fundamentales en los fines de las embajadas de obediencia en esta época: "la importancia de preservar la presencia hispánica en Italia –especialmente en los territorios bajo su gobierno- y su repercusión en el ámbito internacional, el beneplácito de la Iglesia y la sublimación de la misión de la Monarquía con el compromiso de la expansión de la fe a través de los mecanismos del poder temporal"[332].

Roma, sede del poder espiritual, fue el centro neurálgico de las relaciones internacionales durante la Edad Moderna. En esta plaza estaban representadas todas las cortes europeas, convirtiéndose de este modo en un gran teatro de la diplomacia[333]. Para

---

329 AGS, Estado, leg. 3138, s.f., "Al conde de Monterrey del Campillo a 28 de octubre 1621. Con las relaciones de lo de Alemania y Baltolina" (ver documento 12 del Apéndice Documental).

330 En uno de los códices sobre el ceremonial de la embajada de España ante la Santa Sede se dice: "Es costumbre antigua de nuestros Reyes en entrando a Reynar y todas las vezes que se elige Pontífice nuevo embiar Embaxador de obediencia a Su Santidad, y se suele hacer elección de algún señor Grande", AOP, Códice 179, ff.78 r- 85 r. (documento 21 del Apéndice Documental).

331 OCHOA BRUN, Miguel Ángel (2003): 72.

332 ENCISO ALONSO-MAÑUMER, Isabel (2007b): 474.

333 Para un acercamiento al ceremonial de la corte pontificia en la Edad Moderna véase, VISCEGLIA, Maria Antonietta (1997, 1998, 2010a), SIGNOROTTO, Gianvittorio & VISCEGLIA, Maria Antonietta (2002) y TORREMOCHA HERNÁNDEZ, Margarita (2001).

España era fundamental obtener el favor pontificio y no sólo en lo espiritual sino también en lo político e incluso en lo económico pues las llamadas "tres gracias" -subsidio, cruzada y excusado- eran contribuciones cuya renovación dependía del Pontífice. Las embajadas de obediencia eran el mejor momento para estrechar lazos entre el monarca y el pontífice en los inicios de una nueva etapa. Los monarcas españoles de la Edad Moderna eran plenamente conscientes de ello y pusieron todo su empeño en que todo saliera según lo planeado como bien demuestran las instrucciones entregadas a los embajadores de obediencia[334] que, como veremos en el caso de las entregadas a Monterrey, eran extremadamente precisas y fueron seguidas al pie de la letra. Además, estas embajadas permitían demostrar el poder de los monarcas, lo cual se hacía fundamentalmente a través de la ostentación y el lujo algo que no es de extrañar en una época en la que ostentación era sinónimo de poder. Estas entradas solemnes en la ciudad dieron lugar a la publicación de detalladas y prolijas relaciones de las mismas que nos permiten conocer con detalle los aspectos de este complejo ceremonial[335]. Álvaro Fernández de Córdova ha sintetizado el ceremonial empleado en el acto de dar la obediencia al Papa durante la época de los Reyes Católicos. A los pocos días de haber realizado la entrada en Roma el embajador acudía secretamente a besar el pie al Papa y algunos días más tarde se realizada el acto público en el que tras volver a besar el pie al Santo Padre se entregaban y leían en voz alta las cartas de poder en las que exponían el motivo por el cual se enviaba la embajada. A continuación se leía el discurso de presentación de obediencia escrito en latín[336]. Por tanto, el acto de dar la obediencia al papa respondía a un ceremonial perfectamente estructurado desde finales de la Edad Media. En el siglo XVII el ceremonial apenas había variado tal y como ha puesto de manifiesto acertadamente la profesora Maria Antonietta Visceglia:

> "a) se iniciaba con la primera entrada, normalmente secreta, que terminaba en el palacio de residencia del embajador ordinario;
>
> b) proseguía con la entrada solemne o cabalgata del embajador de obediencia, acompañado por el embajador ordinario; y

---

334 En AGS, Estado, leg. 3138, se conservan además de las minutas de las instrucciones entregadas al Condestable de Castilla para dar la obediencia a Sixto V en 1586 a las que ya hemos hecho alusión, las entregadas al conde de Monterrey en 1621 y las que se dieron al duque de Alcalá en 1625 para dar la obediencia a Urbano VIII.

335 Podemos destacar, además de la que se publicó con ocasión de la embajada de Monterrey (*Carta de cómo el conde de Monterrey desembarcó en Civita Vieja, y el recibimiento que se le hizo en Roma, hallándose en la canonización de San Isisdro, San Ignacio, San Francisco Xavier, Santa Teresa y San Felipe de Neri. Pónense también las libreas que los cavalleros Españoles sacaron este día*) a la que nos referiremos detenidamente más adelante y por poner sólo algunos ejemplos, la que narra la entrada del conde de Lemos ante Clemente VIII en 1600 (*La solenne entrata che ha fatto il signor Conte di Lemos Viveré di Napoli in Roma, alli 20 marzo 1600. Con la Cavalcata di S. Eccel. Al Concistoro publico, che fu alli 22. dell'istesso mese*); la que se refiere a la entrada del duque de Feria en 1607, TAVOLCACCI, Simon (1607); la que describe la entrada del duque de Alcalá en 1625 (*Relación de la alegre entrada en pvblico, que hizo en Roma el excelente señor Don Fernando Enríquez Afán de Ribera, Duque de Alcalá…*); o la que se refiere a la embajada realizada por el Almirante de Castilla en 1646, PULCI, Alessio (1646). Como no podía ser de otro modo, estos textos confirman el empleo de un mismo ceremonial. Sobre el ceremonial de las embajadas de obediencia véase también el documento 21 del Apéndice Documental.

336 FERNÁNDEZ DE CORDOVA MIRALLES, Álvaro (2005): 283.

c) finalizaba con el recibimiento, tras una segunda cabalgata, en el consistorio público, donde el embajador prestaba juramento de obediencia al soberano pontífice y era admitido al acto del beso en el pie"[337].

Como veremos Monterrey respetó en todo momento, como no podía ser de otra manera, el ceremonial establecido. Es importante señalar que no sólo los monarcas españoles enviaron embajadas de obediencia a los pontífices pues otros reyes como por ejemplo los de Francia, enviaron estas embajadas tal y como ha señalado la citada autora. Así, en 1608 el duque de Nevers fue enviado a Roma como embajador de obediencia de Enrique IV ante Pablo V, en 1615 Luis XIII envió a su hermanastro a dar la obediencia al mismo pontífice y en 1633 al duque de Créqui hizo lo propio ante Urbano VIII[338]. También el emperador envió embajadas de obediencia a Roma como la que en 1638 protagonizó el duque de Cremau, príncipe de Ecchenberg ante Urbano VIII en nombre de Fernando III[339]. Así mismo, Polonia también legó este tipo de embajadas. Ejemplo de ello es la que realizó Jerzy Ossolínski (o Giorgio Opolinschi tal y como aparece en las fuentes italianas) en 1633 en nombre de Vladislao IV ante Urbano VIII[340].

3.4. NOMBRAMIENTO, DESPACHO E INSTRUCCIONES PARA LA EMBAJADA

El 5 de abril de 1621 el recién ascendido al trono Felipe IV escribía a su embajador en Roma, el duque de Alburquerque, informándole de la muerte de su padre y su "subcesión en estos reinos para que lo tengáis entendido y lo digáis a Su Santidad…". La carta que le envió iba acompañada de otra que el duque debía entregar en persona al Santo Padre y en la que el joven rey rogaba a Gregorio XV "encomendar a Dios mi padre y acordarse del en sus santas oraciones y sacrificios y hazerle partícipe de los tesoros de la Iglesia por lo que defendió y amparó siempre la religión católica y la Santa Sede"[341]. El 2 de

337 VISCEGLIA, Maria Antonietta (2010a): 64.
338 *Ibíd*.: 72-75, 83.
339 La ceremonia de entrada fue un desastre desde el punto de vista organizativo. Sobre el asunto véase "Caso sopra il ricevimento o ceremoniale del sedere ill Ambasciatore del Impero da nostro signore alla prima funzione nell 1638", AOP, Códice 362, f.159 r-160 v. En esta descripción se dice: "Giunse in Roma nel mese di maggio 1638 un Principe chiamato Einchemberg Ambasciatore dell Imperatore Ferdinando III…eletto per prestare alla Santità di Nostro Signore la solita obedienza ma perche non erano in ordine le suntuosse livree et altri apparati differi la sua entrata…". Sobre ésta embajada de obediencia véase BENEDETTI, Andrea (1963).
340 Una descripción de su entrada en la ciudad como embajador de obediencia en "Cavalcata fatta nel Pontificato d'Urvano VIII dall'Ambasciatore Straordinario del Re di Polonia 1633", AOP, Códice 362, f. 128 r.- 135 v. En ella se dice que Vladislao IV "determinò di trasmettere a Roma in grado d'ambasciatore d'ubidienza al sommo Pontefice sg. Giorgio Opolinschi sire d'Ossolin, conte di Thenicin e tesoriere della corte del regno di Polinia". Sobre su entrada nos ha quedado la preciosa y detallada estampa realizada por Stefano della Bella reproducida por CAVI, Sabina de (2009a): 158-163.
341 AMAE, SS, leg., 57, exp. 256, Carta de Felipe IV al duque de Alburquerque, 5 de abril 1621. El 10 de mayo el duque de Alburquerque escribía a Madrid informando del mal estado en que se encontraban las cuentas de la embajada y pedía 10.000 ducados que "sobre mi palabra se han gastado en los lutos y trémulo que se hace

junio el pontífice respondía expresando su pésame al monarca en estos términos: *"*…la perdita, chi habbiamo fatta per la morti del Re, padri della Maestá Vostra che Dio habbia in gloria, ci ha sommamenti afflitti…"[342]. A lo largo de los meses de mayo y junio Felipe IV recibió cartas de pésame de la mayoría de los cardenales que componían el Colegio cardenalicio en las que ponían de manifiesto que la tristeza por la muerte de su padre sólo podía ser consolada por la alegría de su sucesión en el trono[343].

En poco más de dos meses, habían fallecido Felipe III y Pablo V[344]. Estas circunstancias requerían el envío por parte del Rey Católico de una embajada extraordinaria a Roma para presentar la obediencia al Santo Padre. Monterrey fue el noble elegido para realizar una misión diplomática que tuvo un carácter excepcional debido a la muerte, en un breve espacio de tiempo, del pontífice y del monarca[345].

La primera noticia que hemos logrado localizar sobre el envío a Roma del conde de Monterrey como embajador de obediencia data del 14 de octubre de 1621. Ese día el secretario Antonio Aróstegui firmaba un documento que atestigua la preocupación de don Baltasar de Zúñiga por los preparativos de la embajada que iba a realizar su sobrino y es buena muestra de su control de la política exterior:

> "…he comunicado a don Baltasar de Çuñiga lo que me pregunta acerca del despacho que ha de llevar el conde de Monterrey y parece que se escriba a todos los ministros de Italia y Cardenales en la forma conveniente…"[346].

Al día siguiente el secretario firmaba otro documento en el que se manifestaba la necesidad de que el conde tuviera conocimiento pleno del estado de los distintos conflictos en los que la Monarquía estaba implicada. Éste decía así:

---

para las honras de Su Magestad sin salir de lo que se acostumabra". AGS, Estado, leg. 1868, "El duque de Alburquerque a 10 de mayo. Recibida el 4 de junio".

342 AGS, Estado, leg. 1868, exp. 71, "A Su Magestad. Su Santidad a 2 de junio 1621. Con el pésame de la muerte del Rey Nuestro Señor que haya gloria y dice del consuelo que le ha sido en tan gran pérdida el haberle sucedido Su Magestad en estos reinos".

343 Éstas se conservan en AGS, Estado, 1868. A modo de ejemplo citamos la del cardenal Ludovisi (exp.69), la del cardenal Borja (exp.86), la del cardenal Cennini (exp. 119), la de Orsini (exp. 120), la de Aldobrandini (exp. 121), la del cardenal de Cremona (exp. 131), la del cardenal Este (exp. 132), la del cardenal Nazaret (exp.133), la del cardenal de Santa Susana (exp.134), la del cardenal Filonardi (exp. 136), la del cardenal Campori (exp. 137), el cardenal Madruzo (exp.140), el cardenal Sauli (exp.141), o la del cardenal Barberino (exp. 153).

344 Pablo V murió el 28 de enero.

345 Esta coincidencia no se volvió a dar en el resto de embajadas de obediencia presentadas por los monarcas españoles en siglo XVII.

346 AGS, Estado, leg. 3138, s.f. "El Secretario Antonio de Aróstegui a 14 de octubre 1621. Sobre el despacho del Conde de Monterrey" (ver documento número 1 del Apéndice Documental).

"…lleve también entendido los negocios que agora se ofrecen y de que ay movidas armas, poniéndolo en la instrucción que se le ha de dar o en papel a parte como parece mejor".

Además, en él se mandaba a los encargados de redactar el "papel" a "abreviar eso todo lo que se pudiere por que el conde dize que casi está ya prevenido"[347]. En la oficina del secretario se dieron prisa en redactar las minutas necesarias para la embajada pues dos días más tarde, el 17 de octubre, ya estaban terminadas. El día 20 el secretario anotaba en el margen de una de ellas: "Ha visto el señor don Baltasar de Zúñiga essas minutas y están bien"[348]. Poco después, el 26 de este mes se le entregó al conde un "despacho"[349] con los documentos necesarios para su misión. Estaba compuesto por dos tipos de documentos, por un lado, aquellos que le servirían para desarrollar su embajada correctamente, por otro, diferentes cartas que debía entregar en Roma a diversos destinatarios. Formaban parte del primero un papel por el que se le comunicaba de manera oficial su elección como embajador de obediencia y se le urgía a partir hacia Roma lo antes posible[350] y una "instrucción"[351] para el desempeño de su misión. El segundo tipo de documentos estaba compuesto por una carta para Gregorio XV firmada por el rey en la que se comunicaba la elección y el envío de Monterrey como embajador[352], el poder que le facultaba a dar la obediencia ante el Papa[353], una carta "de mano agena" dirigida al pontífice[354] y unas cartas que el conde debía dar en mano en Roma a la mayoría de cardenales. Aunque en todas ellas se comunicaba su envío como embajador de obediencia y se les instaba a dar entero crédito

347 AGS, Estado, 3138, s.f. "Madrid. El secretario Antonio de Aróstegui a 15 de octubre 1621. Sobre lo que toca al despacho del conde de Monterrey".
348 AGS, Estado, leg. 3138, s.f., "El despacho que ha de llevar el señor conde de Monterrey".
349AGS, Estado, leg. 3138, s.f., "El despacho que se dio al conde de Monterrey para la embajada a Roma a dar la obediencia al papa Gregorio XV. En Balsaín a 26 de octubre 1621".
350 AGS, Estado, leg. 3138, s.f., "Al Conde de Monterrey con los despachos para que vaya a dar la obediencia al Papa" (ver documento 2 del Apéndice Documental): "…he hecho elección de la vuestra por concurrir en ella tantas y tan buenas partes de calidad y prudencia y estar cierto me serviréys en esta ocasión con el lustre y autoridad que conviniere". Obviamente, su designación se había decidido desde varios meses antes.
351 AGS, Estado, leg. 3138, s.f., "Instrucción para el Conde de Monterrey que va a dar la obediencia por su Magestad. A la Santidad de Greg XV. Balsayn 26 de octubre 1621" (ver documento 3 del Apéndice Documental).
352 AGS, Estado, leg. 3138 s.f., "Al Papa de mano de Su Magestad, en el Campillo a 26 de octubre 1621. Con el Conde de Monterrey" (Ver documento 4 del Apéndice Documental). Por ella se comunicaba a Gregorio XV el envío de Monterrey como embajador de obediencia: "…dar a Vuestra Beatitud la obediencia como el más obediente hijo dessa Santa Sede, pero ya que no puedo hazerlo, he nombrado al conde de Monterrey mi primo para que en mi nombre vaya a Besar el pie a Vuestra Santidad, y a hazer este officio por mi y todos mis Reynos…". En esta carta se da noticia de una carta enviada previamente por Felipe IV a Gregorio XV en la que le comunicaba la muerte de su padre y su subida al trono así como la alegría "en medio de esta pena" por su "ascensión al pontificado". Ésta se conserva en AMAE SS, leg. 57, exp. 258.
353AGS, Estado, leg. 3138, s.f. "…Poder al Conde De Monterrey para ir a dar la obediencia al Papa Gregorio XV. Balsayn 26 de octubre 1621" (ver documento 5 del Apéndice Documental). "…por tenor de la presente os diputo y nombro para que podáys parecer en Roma en el lugar que se acostumbra y dar en mi nombre y por todos mis Reinos estados y señoríos a su Santidad y a la Santa Sede Apostólica la obediencia que yo y mis predecesores los Reyes de España avemos acostumbrado dar a los summos Pontífices…".
354AGS, Estado, leg. 3138, s.f., "Al Papa de mano agena. El Campillo a 28 de octubre 1621" (ver documento 6 del Apéndice Documental).

al conde, se escribieron cartas de distinto contenido para los cardenales Trejo[355], Ludovisi[356], Borja, Farnesio[357], y los cardenales "neutrales"[358] y "confidentes"[359]. Esta última clasificación permite conocer quiénes eran los miembros de la facción española en la corte pontificia.

Por otro lado, se escribió a los "virreyes de Italia" dando cuenta de su envío y rogándoles que durante el tiempo que estuviera en Roma mantuvieran con él "muy buena correspondencia" y le comunicaran todo aquello que pudiera serle útil en el desempeño de su misión pues "él va tanbién muy encargado de hazer lo mismo"[360]. Por último, se escribió al duque de Alburquerque -embajador ordinario- comunicando su elección y pidiéndole que le ayudara en todo lo que estuviera de su mano, especialmente en lo referente al trato con los cardenales por ser él quien mejor conocía el Colegio[361]. Como veremos, desde su llegada a Roma, la relación entre Monterrey y el duque fue muy estrecha pues, tal y como

355 Gabriel de Trejo y Paniagua. Fue rector de la Universidad de Salamanca y más tarde se le designó como oidor de la Real Chancillería de Valladolid. En la Corte ocupó los cargos de fiscal del Consejo de Órdenes Militares e Inquisidor y Capellán Mayor del convento de las Descalzas Reales. El 16 de septiembre de 1615 el Papa Pablo V le nombró cardenal. Participó en el cónclave que concluyó con la elección de Gregorio XV. Fue arzobispo de Salerno desde 1625 hasta 1627 y de Málaga desde éste último año hasta su muerte en 1630.

356 Ludovico Ludovisi era el hijo mayor del hermano de Gregorio XV y fue nombrado Cardenal del título de Santa María in Traspontina (desde julio de 1623 de San Lorenzo in San Damaso) un día después de que su tío fuera elegido Papa. Éste le confió la dirección de los negocios más importantes tanto civiles como eclesiásticos. Llegó a ser camarlengo de la Cámara Apostólica y arzobispo de Bolonia. "La generosidad de Gregorio XV con su sobrino fue inagotable" según PASTOR, Ludovico (1948): 80. Ésta le permitió comprar varias residencias en la ciudad y convertirse en uno de los mecenas más importantes de la Roma del momento. Poseyó, por cierto, la *Bacanal* y la *Ofrenda a Venus* de Tiziano conservadas hoy en el Museo del Prado y que el propio Monterrey enviará más tarde (en 1637) durante su etapa de virrey en Nápoles a Felipe IV, junto con otros lienzos de Correggio y Rafael con los que Niccolò Ludovissi (heredero del cardenal) quiso agradecer al Rey de España la investidura del estado de Piombino. Véase al respecto ANSELMI, Alessandra (1998 y 2000).

357AGS, Estado, leg. 3138, s.f. "Al cardenal de Trexo a 26 de octubre 1621. Con el Conde de Monterrey"; "Al Cardenal Ludovisio a 26 de octubre 1621 con el Conde de Monterrey"; "Al Cardenal de Borja a 26 de octubre 1621 con el conde de Monterrey"; "Al Cardenal Farnesio del Campillo a 28 de octubre 1621 con el conde de Monterrey" (ver documento 7 del Apéndice Documental).

358 AGS, Estado, leg. 3138, s.f. "A los cardenales neutrales de Balsayn 26 de octubre 1621 con el conde de Monterrey". En este documento aparecen, al margen, los siguientes nombres: "Cesis, Bevilaqua, Belarnimio, Detti, Gimnasio, Delphino, Senefio, Ceni, Carrafa, Ribarola, Bonci, Filonardi, Cresenzio, Araceli, Renti?, Prioli, Valerio, Pignateli, Asculi, Veralo" (ver documento 8 del Apéndice Documental).

359 AGS, Estado, leg. 3138, s.f. "A los cardenales. confidentes de Balsayn a 26 de octubre 1621. Con el conde de Monterrey. En el margen del documento aparecen estos nombres: "Sauli, Sforza, Montalto, Monte, Bandrio, Madrucio, Burghesio, Riellino, Barverino, Canti, Nazaret, Campora, Santa Susana, Cenini, Ubaldini, Sabeli, Scaglia, Pereti, Este, Pio, Caponi, Ursino, Roma, San Severino, Caetano, Aldobrandino, Sacrato, Faltan otros aquí de los nuevos. Boncompaño, Gozadino" (ver documento 9 del Apéndice Documental). Como señala Antonio Cabeza, el término "confidentes", "incluía tanto a los afectos y verdaderamente amigos como a los que no contradecían, al menos abiertamente, la presencia española en Italia, con quienes se tenía cierta confianza y una comunicación fluida. Se esperaba que siguieran la voluntad del Rey en el cónclave...el perfil del cardenal confidente no es desde luego nítido", CABEZA RODRÍGUEZ, Antonio (2007): 457-458.

360 AGS, Estado, leg. 3138, s.f., "A los virreyes de Italia a 26 de octubre 1621 con el conde de Monterrey" (ver documento 10 del Apéndice Documental).

361 AGS, Estado, leg. 3138, s.f., "Al duque de Alburquerque con el conde de Monterrey", (ver documento 11 del Apéndice Documental). El original de esta carta enviado a Roma al duque de Alburquerque se conserva en AMAE, SS, leg. 57, exp. 257.

exigía el ceremonial, le acompañó en las cabalgatas de ingreso en la ciudad y en los encuentros con el pontífice.

Siguiendo las indicaciones del escrito firmado por el secretario Aróstegui el 15 de octubre a que nos hemos referido más arriba, el día 28 se le entregó un papel relacionado con "Alemania y la Baltolina"[362] que iba acompañado de dos relaciones sobre el estado de éstas que lamentablemente no se conservan. Sin duda, nos ayudarían a comprender mejor la posición de Madrid respecto a éstos asuntos. En cualquier caso, lo que conviene resaltar es que gracias a estas relaciones el conde estaba perfectamente informado de las últimas novedades en la guerra de Alemania y en el conflicto de la Valtelina así como de la posición de Madrid al respecto, materias sobre las que muy probablemente fue preguntado en Roma.

Conviene, por su importancia, detenernos en analizar la "instrucción" que se le entregó para el desempeño de su misión[363]. Generalmente se entregaba a los embajadores en Roma dos instrucciones, la "general" y la "particular" o también llamada "secreta"[364]. En el caso de las embajadas de obediencia normalmente también se entregaban estas dos instrucciones aunque no se conserva, si es que realmente se le dio, la instrucción secreta de Monterrey[365]. Dividida en seis puntos, la instrucción "general" marcó el *íter* que don Manuel debía seguir en la compleja y laberíntica corte romana.

El primero de estos puntos contextualiza el momento histórico en que se realiza la embajada haciéndose mención a un intercambio epistolar previo entre el nuevo Papa y Felipe IV en unos términos que demuestran la inclinación hispanófila del pontífice. Además, se hace referencia a la costumbre diplomática de los Reyes españoles de enviar embajadas de obediencia con motivo de la ascensión al pontificado de un nuevo Papa:

> "Luego que Dios fue servido llevar para sí al Rey nuestro señor mi padre que aya gloria di quenta a nuestro muy Sancto padre Gregorio XV de mi sucesión en estos reinos y también la norabuena de Su asumtión al Pontificado que fue poco antes que mi padre muriese… y aun que he tenido respuesta de Su Santidad y cartas con mucha demostración de amor y buena voluntad

362 AGS, Estado, leg. 3138, s.f., "Al conde de Monterrey del Campillo a 28 de octubre 1621. Con las relaciones de lo de Alemania y Baltolina" (ver documento 12 del Apéndice Documental).
363AGS, Estado, leg. 3138, s.f., "Instrucción para el Conde de Monterrey que va a dar la obediencia por su Magestad. A la Santidad de Gregorio XV. Balsayn 26 de octubre 1621" (ver documento 3 del Apéndice Documental).
364 Aunque centrado en el reinado de Felipe III, es perfectamente válido para los años iniciales del reinado posterior el estudio sobre las instrucciones a los embajadores españoles en Roma realizado por GIORDANO, Silvano (2006): Ver especialmente págs. XL a XLV.
365 Sí que se conserva, por ejemplo, la entregada al duque de Alcalá cuando fue por embajador de obediencia ante Urbano VIII en 1625, AGS, Estado, leg. 3138, s.f., "Instrucción secreta al duque de Alcalá. El Pardo, 24 de enero 1625".

doliéndose conmigo de la muerte de mi padre y alegrándose de mi sucesión en los Reinos todavia deseando y como es justo y lo han acostumbrado siempre los señores Reyes nos predecesores darle la obediencia como a vicario. de Jesuxpto en la tierra y no pudiendo hazerlo en persona he nombrado la via para este effecto".

Por último, se reconoce la capacidad de Monterrey y se le insta a no demorar su partida trazándose un itinerario del viaje que debe realizar:

"quedando con mucha satisfacción de lo bien que sabréys cumplir con tal comisión usando de vuestra prudencia y cordura y os encargo y mando que en recibiendo esta Instrucción y los mas despachos que con ella se os entregaran abreviéys vuestra partida todo lo posible y os vayáis a enbarcar a Barcelona en las quatro galeras de la Señoría de Genova que allí están, y en aviéndo passado el Golfo despacharéys luego correo yente y viniente con aviso dello para que acá se tenga entendido".

El segundo punto señala las pautas a seguir una vez llegase a Roma. La estrecha relación que debía mantener con el embajador -quien se convirtió en su Cicerón por la Ciudad Eterna- sólo puede ser explicada por la complejidad, en lo que al ceremonial se refiere, de la plaza diplomática. Es de destacar la importancia que tenía la entrega al Papa de la carta de mano de Felipe IV que ya hemos señalado[366]:

"Llegado que seáys a Roma os iréys a apear a casa del duque de Alburquerque mi embaxador en aquella corte y aviéndole dado la carta que leváys para él mía y comunicándole esta mi instructión y despachos concertaréys el día en que huviéredes de hablar al Papa y señalado iréys a la audiencia acompañado del dicho duque, y si la primer visita fuere secreta como se suele antes de entrar en Roma con el acompañamiento público, le daréis la carta que leváys de mi mano en vuestra creencia del tenor que veréys por su copia y le diréys el summo contento que reciví de su election y que cada día es mayor viendo que en tiempos tan travaxosos y que las cosas de la fe catholica padece tanto ocupa la silla de San Pedro persona de tan grandes partes y religión y que con la piedad y amor de padre universal procurara el mayor beneficio de la xtiandad que es lo que yo deseo sobretodo".

Continua la instrucción con el punto tercero según el cual don Manuel debía

[366] Ver documento 4 del Apéndice Documental.

entregar al pontífice una "carta de mano agena"[367] y el poder[368] para dar la obediencia en nombre del Rey especificándose que este, únicamente lo tiene una persona (Monterrey) pero a pesar de ello, resulta conveniente la presencia del duque de Alburquerque en el acto de dar la obediencia:

> "De más de la carta de mi mano que arriva se dize se os entregará otra de mano agena y poder para que en mi nombre y de todos mis Reinos y estados y señoríos déys a Su Beatitud la obediencia que todos los Reyes mis predecesores professaron siempre y yo professo a la Sancta Sede y al que es en ella Vicario de Xristo porque quiero que todo el mundo vea y conozca por las obras, y assí será bien que comunicado también esto al duque de Alburquerque como todo lo demás se avise a Su Santidad como lleváys esta comisión para saber de la forma en que quiere se haga que sea más a su voluntad y entera satisfación porque yo como mas obediente y deboto hijo suyo y de aquella Sancta Sede deseo que todo esto se cumpla lo más en su autoridad que se pudiere, y aunque para hazer este acto va el poder en solo una persona será bien que el dicho duque mi embaxdor se halle presente quando lo hizieredes y iréys advertidos ambos de que con vos y con él en lo del lugar y honrra que su Beatitud os ha de mandar dar y hazer al tiempo de darle la obediencia se haga lo mismo que se hubiere hecho en otras ocasiones semejantes".

Ya en su cuarto punto, la instrucción se refiere a los cardenales confidentes que deben estar presentes en el acto de dar la obediencia al Papa[369]:

> "En lo de los cardenales confidentes que se han de llamar para asistir al tiempo del dar la obediencia me remito a lo que allá acordáredes vos y el duque advirtiendoos que para escusar zelos y quexas se solían llamar solamente los que eran protectores de mis Reinos y los nepotes del Papa presente y passado y los que huviese españoles y estando ausentes los protectores si huvieron dexado viceprotectores se han llamar en su lugar por que entienda que esto va

[367] Ver documento 6 del Apéndice Documental.
[368] Ver documento 5 del Apéndice Documental.
[369] A modo de ejemplo, el 2 de enero de 1586 se escribió al conde de Olivares, embajador en Roma, para señalarle los cardenales que debían participar en el acto de dar la obediencia a Sixto V por el condestable de Castilla: "Lo de los cardenales confidentes que suelen y han de llamar para assistir a dar de la obediencia he querido adevertir aquí que podrán ser Farnés, Medicis, Jesualdo y Colona como protectores de reynos y estados míos, Madrucho como príncipe del Imperio…Aragón por ser tan de casa, Montalto por sobrino de Su Santidad, Deza por ser español y si el de Austria estuviese en Roma ya se ve que se ha de llamar, y quando los protectores acertassen a estar ausentes, si hubieren dexado viceprotectores se deben llamar en su lugar porque se entiende que esto va anexo con el servicio de la protección", AGS, Estado, leg. 3138, s.f. "Al conde de Olivares. De Tortosa a 2 de enero 1586. Cardenales que han de ser llamados para assistir a la obediencia". Por otro lado, la instrucción al duque de Alcalá para dar la obediencia a Urbano VIII copia literalmente en su punto 4 el punto 4 de la instrucción entregada a Monterrey, AGS, Estado, 3138, s.f., "Instrucción de lo que vos don Fernando Enríquez de Rivera duque de Alcalá mi primo avéys de hazer en Roma a donde os envío".

anexo al servicio de la Protectión.".

El quinto, se dedica al modo en que debía realizarse la preceptiva visita a los cardenales que tenía lugar después del acto de obediencia y en la que el conde debía entregar las cartas que hemos señalado más arriba[370], especificándose el trato de favor que debía tener con los favorables a España:

> "Después de hecho con Su Santidad el officio que está dicho visitaréys los cardenales començando por el decano y cumpliendo despuéss con los demás en la que fuere conveniente según la estimación que se ha de hazer de cada uno y junto con darles mis cartas hablándoles en virtud de la creencia dellas a cada uno respectivamte según allá lo acordásedes con el duque de Alburquerque que sabrá de la manera que debe proceder con ellos pero diziéndoles a todos lo mucho que he holgado que ayan hecho una tan acertada electión en que han dado tan buen exemplo a toda la Christiandad y mostrado de lo que su buen zelo y mucha religión se esperan agradeziéndoselo mucho de mi parte, y a los que el dicho duque os dixere que son mis aficionados les agradeceréys tanbién la buena voluntad con que proceden assegurándoles la quenta que he de tener con sus cosas".

El sexto y último punto advierte del modo en que debía proceder en caso de que el Papa o algunos "ministros" o cardenales intentaran negociar otros asuntos, algo que debía ser habitual en estos actos:

> "Si Su Beatitud o algunos ministros suyos o otros cardenales, os quisiesen meter en platicas de ligas y empresas fuera de vuestra comisión como allá lo acostumbran, os havéys de escusar dellas con palabras generales yendo con advertencia de vuestra parte de no darles ocasión para tratar destas materias pero si a caso su Santidad tras todo esto os encargase alguna destas cosas para aca podréys offrezerle que me daréys quenta dello cumpliendo con palabras generales que es lo mejor por agora".

La instrucción terminaba con un último párrafo en el que se le mandaba obrar en todo momento con el beneplácito del duque de Alburquerque y de los cardenales Borja y Trejo, personas experimentadas en la política romana y conocedoras del ceremonial de la corte pontificia, emplazándole a pedir licencia al Pontífice antes de regresar a Madrid:

[370] Ver documentos 7, 8 y 9 del Apéndice Documental.

"Todo lo que queda dicho avéys de hazer con comunicación y parecer del duque de Alburquerque por la noticia que tiene de las cosas de aquella corte y lo mismo haréys con el cardenal Borja pues ha mas tiempo que esté en Roma y su buen zelo y amor a mi servicio es el que sabéys. Tanbién comunicaréys al cardenal Trexo lo que os pareciere conveniente y aviendo os detenido allí el tiempo que conviniere para cumplir lo que en esta mi instrucción se os ordena tomaréys licencia de Su Santidad y avisándome de todo lo que se hubiere hecho podréys bolveros".

Con este "despacho" y seguramente con los sabios consejos de su tío don Baltasar de Zúñiga bien aprendidos, don Manuel inició su viaje hacia Roma para desempeñar su primera gran misión al servicio de la Monarquía.

3.5. EL VIAJE A ROMA

Monterrey había comenzado a preparar su viaje desde primeros de agosto. Como veremos más adelante, el conde costeó de su bolsillo su viaje y debido a los enormes gastos que tuvo que afrontar suplicó al monarca en fecha cercana al 3 de agosto "que para los gastos que ha de hacer en su servicio de yr a dar la obediencia a Su Santidad, le de licencia y facultad para balerse de cinquenta mil ducados", algunos de los cuales estaban vinculados a los mayorazgos de Fuentes y Monterrey. El monarca accedió y también su hermana doña Inés y el conde de Olivares quienes como herederos de ambos títulos –don Manuel y doña Leonor no tenían descendencia- firmaron su "consentimiento" ante el escribano Juan de Santillana el día 3 de agosto[371].

El 31 de octubre de 1621, pocos días después de recibir el "despacho" para la embajada, entregó a uno de sus servidores, Francisco Basurto, varias partidas de objetos para que se hiciera cargo de su traslado de Madrid a Roma, lo que demuestra que por esa fecha los preparativos del viaje estaban ya muy avanzados. La primera de estas partidas es de "Bestidos y otras cosas de la Recamara del conde"[372], la segunda de "la Ropa blanca y la plata"[373] y la tercera y última de "joyas"[374]. Estos documentos permiten conocer parte del equipaje que el conde llevó a Roma. Quizá la más interesante sea ésta última pues nos acerca al lujo del que se rodeó para realizar esta misión. En el documento se detalla, además

[371] AHPNM, prot. 1716, f. 691 r.-692 v.
[372] ADA, Caja 147, exp. 146: "Memoria de los Bestidos y otras cosas de la Recámara del conde mi Señor que se llevan de Madrid a Roma que son los siguientes".
[373] *Ibíd.* exp. 147: "Memoria de la Ropa blanca y Plata que se entregó a don Francisco Basurto para el conde mi señor".
[374] *Ibíd.* exp. 148: "Memoria de las joyas que se entregan a Basurto".

de las joyas que llevó desde Madrid, algunas compras que fue realizando durante el viaje[375]. Entre las joyas entregadas a Basurto se encontraban, por ejemplo, 200 "botones de cuatro diamantes cada uno, una cadena de diamantes con setenta y nuebe pieças", 193 "botones redondos con un diamante cada uno", 23 "piezas a modo de eses con tres diamantes en cada una sin que falte ni uno, dos bronchas de diamantes", 18 "dozenas y ocho botones de oro y filigrana, dos veneras una de diamantes y otra de granates en una esmeralda y en un ágata puestos con sus hábitos", etc[376]. Algunos de estos objetos se guardaron en fundas realizadas por Antonio Traña, el sastre de la condesa[377]. El conde, previsor ante posibles enfermedades, portó en su equipaje numerosas medicinas proporcionadas por el boticario de su Casa, Roque González, que quedó en Madrid pues en su viaje a Roma le acompañó otro boticario, Francisco Baracaldo[378].

El 1 de noviembre se firmaron dos cédulas por las que se permitía la salida, libre de impuestos, de los bienes del conde de Monterrey del reino de Castilla al de Aragón cuya frontera se situaba en la villa de Tortuera[379]. Por la primera de ellas, se autorizaba la salida de 20.000 duacados "en moneda de oro o plata" que debían ir guardados en cajones sellados, marcados y numerados en los que se indicara claramente la cantidad de moneda que iba en cada uno de ellos[380]. Por la segunda, todas "las joyas, plata labrada blanca y dorada, bestidos y ropa blanca y las demás diferentes suertes y géneros" contenidas en una memoria que, firmada por el conde y fechada el 30 de octubre, acompañaba a este documento[381]. En la memoria se incluían entre otras muchas cosas, 16 vestidos del conde, "cincuenta vestidos de libreas de criados de paño pardo", "veynteycinco cuerpos de libros de diferentes Historias", "catorze botas de cordobán y baqueta", "cien camisas", "ocho docenas de lienços de narices ussados", "quarenta pares de escarpines usados", "dos camas de damasco carmessí con todos su aderezo de colchones, almoadas y cubiertas", "un sitial de tercipelo carmesí con ocho almoadas de lo mismo", "doze reposteros de terciopelo bordados de oro con armas del conde ussados", "cinquenta reposteros de Salamanca de lana con las armas del conde", "veinticuatro garrotes de plata para doze azémilas", "treinta y seis chapas de plata con las armas del conde", "doze cordones de seda carmesí para echir las doçe azémilas y llevan los reposteros bordados", "docientos botones de oro esmaltados de colores con 4 diamantes", "ciento y noventa y tres de un diamante", "un cintillo que

375 En Barcelona compró al platero Jacinto Roche "una cadena de dos bueltas, dos cadenas esteladas deslabones pequeños de cuatro vueltas, cuatro vueltas de resplandor, cinco onzas y doze adarines" por 3.300 reales según firmó el contraste barcelonés Onofre Fornes. En Génova compró, al menos, "cinco cadenas de una buelta, una banda" y otras "dos cadenas". *Ibíd.* exp. 145.

376*Ibíd.*, exp. 148: "Memoria de las joyas que se entregan a Basurto".

377 *Ibíd.* exp. 116.

378 ADA, Caja 148, s.f. Libranza de la condesa de Monterrey a Roque González, boticario, Madrid, 5 de noviembre de 1622 y libranza a Francisco de Baracaldo firmada por el conde el 24 de julio en Milán.

379 AGS, Cámara de Castilla, libro 368, ff. 378 v.-391 r.

380 AGS, Cámara de Castilla, libro 368, *Ibíd.*: ff. 378 v.-379 v.

381AGS, Cámara de Castilla, libro 368, *Ibíd.*: f. 390 v. La "memoria de los bestidos, joyas y plata y otras cosas que el conde de Monterrey y de Fuentes lleva a sí suyas como de los caballeros que le acompañan y criados que le ban sirviendo en la jornada de Roma donde ba a cosas del servicio de Su Magestad" en ff. 379 v-390 r.

tiene 78 piezas con un diamante cada una", "2.150 marcos de plata labrada para servicio ordinario", etc.

Además de los objetos pertenecientes al conde de Monterrey, se incluían en la memoria los "vestidos y más cosas" de don Juan de Erasso[382], don Alonso de Lanzos[383], don Diego de Oca[384], el marqués de Frómista, don Martín de Aragón[385], don Sancho de Fonseca[386] y don Francisco Salgado[387], quienes le acompañaron en esta jornada como caballeros de embajada y que se encontraban entre "los más lustrosos caballeros de Galicia y deudos suios"[388]. Posteriormente, el 3 de noviembre de 1621 se amplió la cédula de paso concedida en "quinientos marcos" de plata más "y hasta otros 1.000 ducados de joyas y vestidos[389].

De su salida de la corte dieron cuenta varios avisos de la época. Jerónimo Gascón de Torquemada escribió que, el día 4 de noviembre:

> "…antes de yr los Reyes a las Descalças, partió de esta Corte para la de Roma, a dar obediencia de parte del Rey a Su Santidad el Papa Gregorio XV, el conde de Monterrey. Salió con grande ostentación por Palacio, porque quisieron verle los Reyes"[390].

La fecha se ve refrendada por las Noticias de Madrid, en las que la salida del conde de la Corte se recoge así:

> "A 4 (*de noviembre*)… partió de esta Corte para Roma el conde de Monterrey a dar la obediencia a la Santidad de Gregorio decimo quinto. Salió

---

382 Caballero del hábito de Santiago desde el mes de abril de 1621, AHN, O.M., Santiago, Expedientillos, núm. 600. Llegó a ser estratico de Mesina y durante algún tiempo estuvo con Monterrey en la segunda embajada del conde en Roma. Fue, tras ser propuesto al Rey por don Manuel, embajador en Génova. Era hermano de don Francisco de Eraso, conde de Humanes. AGS, SP., leg. 16, s.f., "Cosnsulta cerca de una carta que el conde de Monterrey escribe a Vuestra Magestad de 8 de julio (1630) en que presenta los servicios de don Juan de Erasso".

383 Alonso de Lanzos Noboa, caballero del hábito de Santiago desde el mes de marzo de 1620, AHN, O.M., Santiago, Expedientillos, núm. 563.

384 Diego de Oca Sarmiento Zúñiga, caballero del hábito de Santiago desde el mes de octubre de 1621, AHN, O. M., Santiago, Expedientillos, núm. 645. Más adelante viajó a Italia donde durante el virreinato del conde ocupó el cargo de presidente de la Audiencia de Cosenza, ASV, Segreteria dei Vicerè, viglietti originali, 51.

385 Llegó a ser caballero del hábito de Santiago en febrero de 1634, AHN, O.M., Santiago, Expedientillos, núm. 1769.

386 Caballero del hábito de Santiago desde el mes de agosto de 1621, AHN, O. M., Santiago, Expedientillos, núm. 632. Monterrey le envió "a una embajada al Gran duque de Florencia" durante éste viaje y además volvió con el a Roma en 1628 según consta en AGS, Secretarías Provinciales, leg. 16, s.f., consulta del Consejo de Italia fechada el 6 de marzo de 1630.

387 Inquisidor de Cuenca.

388 GANDARA, Fray Felipe de la (1677): 575.

389 AGS, leg. 1116 exp. 87.

390 GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo (1991): 113.

con grande ostentación de Palacio, donde le vieron los Reyes"[391].

También Francisco de Quevedo en sus Grandes Anales de Quince Días da noticia de su partida:

> "De allí pocos días *(después del 21 de octubre de 1621)* partió el conde de Monte Rey a Roma a dar la obediencia a su santidad, y en su pasaje fue don Francisco de Alarcón[392], fiscal de Granada, juez para averiguar en Nápoles los excesos del duque de Osuna"[393].

Por su parte, Andrés Almansa y Mendoza señala que el conde de Monterrey patió para Roma:

> "a dar la obediencia al Pontifice Gregorio XV, de parte de Su Magestad Catolica. Hizo esta jornada con gasto y acompañamiento magnifico, grandes galas y libreas, mucho número de criados, lucida familia y muchos caballeros que le asisten hasta la vuelta. De aquí salió acompañado de la mayor parte de la nobleza de la Corte, y pasando por el terrero de Palacio, salieron a verle sus Majestades y Altezas"[394].

Por último, el platero de plata Juan de Manjarrés escribió lo siguiente sobre la salida del conde:

> "Jueves, a 4 de noviembre de 1621 años, salió de esta corte el señor conde de Monterrey con embajada a Roma por su Majestad por el señor rey don Felipe Cuarto recién heredado y fue el primer embajador que salió de esta corte por su Majestad. Salió a las tres de la tarde con uno de los más lucidos acompañamientos que se ha visto, y llevábalo a mano derecha el señor Condestable de Castilla. Hoy ha salido a las doce de mediodía sesenta y seis acémilas cargadas muy bien aderezadas y con muy lucida orden. Las cincuenta y cuatro con reposteros de Salamanca con sus armas doce con garrotes de plata y chapas y terciopelos carmesís, bordadas las armas del dicho señor conde y

[391]GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel (1942).
[392] Estudiante, y posteriormente catedrático, del Colegio del Arzobispo de la universidad de Salamanca, fue alcalde de hijosdalgo en la Chancillería de Valladolid, fiscal y oidor en la de Granada y caballero de la orden de Santiago desde 1621, mismo año en el que viajó a Nápoles para ejercer como visitador y alcalde de corte en la causa contra el duque de Osuna. Sucesivamente presidente del senado de Milán, miembro del Consejo de Hacienda, fiscal del de Castilla, consejero de Indias y camarista de Castilla, en 1643 sustituyó al conde de Castrillo en la presidencia del Consejo de Hacienda, que al año siguiente le fue asignada en propiedad y mantuvo hasta su muerte en 1647. El 11 de enero de 1622 partió desde Génova hacia Nápoles, AGS, Estado, leg. 1936, exp. 5.
[393] QUEVEDO Y VILLEGAS, Francisco: 843.
[394] ALMANSA Y MENDOZA, Andrés (1886): 118.

detrás todos los oficios para servicio"[395].

Por tanto, don Manuel y su séquito debieron partir de Madrid en torno a las tres de la tarde del 4 de noviembre de 1621. Se iniciaba entonces un viaje que iba a durar cerca de diez meses pues el conde no regresará a Madrid hasta septiembre del año siguiente. La fecha referida por Gascón de Torquemada para la salida de Monterrey de Madrid en 1621 y la llegada a la vuelta de Roma en 1622 (5 de septiembre)[396] parece confirmada por un pago realizado a Juan de Ayala, barbero de don Manuel, el 24 de octubre de 1622

> "…por su salario de diez meses desde quatro de noviembre de seiscientos y veinte y uno hasta quatro de setiembre de seiscientos y veinte y dos que sirvió en su oficio al conde mi señor en la Jornada que hizo a Roma…"[397].

Su esposa doña Leonor María de Guzmán no le acompañó en su viaje, quedó en la Corte encargada de administrar la hacienda y los estados del conde en su ausencia como demuestra el poder que éste firmó ante el escribano Juan de Santillana en Madrid el 21 de octubre, pocos días antes de partir[398]. La condesa (**fig. 6**) quedaba así al frente de la Casa de Monterrey y no dudó en ejercer sus funciones. Así, sabemos que mientras su marido estaba de viaje, el 1 de enero de 1622, doña Leonor envió una carta al cardenal nepote Ludovisi desde Madrid, en la que se pedía "una vuena vacante para mi primo don Pedro de Guzmán"[399]. Además, tenemos noticia de que la condesa acudió en ayuda de su cuñada doña Catalina, la hermana del conde, que era monja en el convento de Santa Cruz de la orden de Santiago en Valladolid. El conde estaba obligado a pagar a su hermana 300 ducados cada año hasta su muerte "para sus necesidades y consolaciones particulares" y en esta ocasión Catalina se encontraba "con algunas deudas" por lo que la condesa debió de socorrerla con 600 ducados según se desprende de una carta de obligación fechada en Madrid el 15 de junio de 1622[400]. Por otro lado, la condesa permaneció plenamente integrada en la vida cortesana tal y como demuestra su participación como actriz junto a

---

395 "Anales de las efemérides y noticias que llegaban a la villa y corte de Madrid, escritas por el platero de plata Antonio de León Soto y su hijo, desde 1588 hasta 1622". Mss. 2.395 de la BNE, f. 94 r. La transcripción de este interesantísimo manuscrito puede encontrarse en: http://gremios.ih.csic.es/leonsoto/

396 GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo (1991): 131.

397 ADA, Caja 147, exp. 137, "Carta de pago de mil reales pagados a Juan de Ayala".

398 AHPNM, prot.1716, f. 834 r.-837 v. En el poder el conde decía "yo boy por mandado de Su Magestad a Roma a dar la obediencia a Su Santidad en la qual jornada me detendré algún tiempo por lo qual me es necesario dejar persona que en mi lugar tenga el gobierno y administración de mis estados y hacienda". Además especificaba: "y por la mucha confianza que tengo de doña Leonor María de Guzmán, condesa de Monterrey y de Fuentes mi amada muger, por la presente otorgo y conozco que la doy y otorgo mi poder cumplido tan bastante como yo le tengo y de derecho se requiere a la dicha condessa mi muger especialmente para que por mí y en mi nombre y como yo mismo pueda usar y use del gobierno y administración de los dichos mis estados de Monte Rey y Fuentes ansí en lo espiritual como en lo temporal".

399 ASV, Principi, leg. 57, fol. 466 r. y v. Agradezco esta información a Vanessa de Cruz, quien me proporcionó amablemente una fotocopia de esta carta.

400 AHPNM, prot. 1717, f. 780 r.-782 v.

otras damas de la Corte en mayo de ese año en la obra *La gloria de Niquea*, escrita por el conde de Villamediana y puesta en escena en Aranjuez por Giulio Cesare Fontana, el hijo del arquitecto Domenico, para celebrar el decimoséptimo cumpleaños del monarca[401] y en la cual la propia reina Isabel personificaba a la diosa de la hermosura.

Desde Madrid la comitiva se dirigió a Alcalá de Henares según señala Giulio della Torre, el embajador extraordinario que Génova había enviado a Madrid "per condolersi della morte del re Filippo III e rallegrarsi dell' avvento del nuovo sovrano Filippo IV"[402], quien en una de sus relaciones a la República dice

> "alli 4 novembre giunse in Alcalà il signor Conte di Monterey, che partì di Corte per Italia per la sua ambasceria straordinaria alla Sanità del Pontefice, con bella comitiva, incontrato da don Geronimo Colonna che l'allogiò in casa sua".

Girolamo Colonna[403] estaba estudiando los dos derechos en la Universidad de Alcalá y como miembro de una de las principales familias italianas con clara tendencia filoespañola alojó a Monterrey en la primera parada de su viaje. El embajador fue a la casa de Colonna el día 5 para presentar sus respetos en nombre de la República y el conde le contestó que tenía

> "por buena ocasión el pasar por Jénova por ir a besarle las manos *al Duce* y servirlos en todo lo que pudiere, come que le esté muy obligado por tantas mercedes hechas y que él y su tío tendrán memoria de todo por acudir a servirlos en cada tiempo"[404].

De Alcalá partieron hacia Tortuera, localidad que marcaba la "raya entre Castilla y Aragón" y donde se encontraba la aduana –el puerto seco- donde debían entregarse las cédulas de paso a las que nos referimos antes. Aquí estaban el 10 de noviembre[405] y partieron inmediatamente hasta Zaragoza donde se detuvieron en torno al 13 de noviembre[406]. Allí se pagaron 5.250 reales a Pedro de Sierra, alguacil de Corte, para que los diese "al arrendador de los puentes de Aragón por tantos en los que se concertaron los

401 HURTADO DE MENDOZA, Antonio (1623): 7.
402 CIASCA, Raffaele (1955): 44.
403 Fue nombrado sumiller de cortina de Felipe IV y más tarde el monarca lo propuso como cardenal, siendo nombrado en 1628 por Urbano VIII. Volvió a Roma como cardenal entre 1628. En 1632 fue nombrado arzobispo de Bolonia.
404 CIASCA, Raffaele (1955): 50.
405 ADA, Caja 147, exp. 90. Pago de 990 reales a los "Administradores y ministros de la aduana de Tortuera". El conde pagó a los guardas de la aduana 50 reales seguramente como propina, *Ibíd,* exp. 95.
406 Así lo atestigua el pago al "sobrestante", es decir, el encargado del carruaje, fechado el 13 de noviembre de 1621 en Zaragoza, ADA, Caja 147, exp. 113.

derechos de la ropa y joyas que su Excelencia pasó para Roma"[407].

Continuaron camino hacia Barcelona donde debían embarcar en las galeras de Génova tal y como apuntaba la carta en que se le daba noticia de su elección como embajador de obediencia[408]. En torno al 24 de noviembre llegaron a Barcelona ya que ese día se realizan unos pagos al "sobrestante" del carruaje en esta ciudad. Al día siguiente, jueves, don Manuel envió a la Generalitat a "Emanuel Çerrano, que va en companyia del senyor compte de Monte-rey embasador de sa magestat" para pedir que "sas senyories se sirvessen de ferli mercè de dexarli una o dos galeras de aquest Principat" para poder pasar a Italia junto con las galeras de la República de Génova que se encontraban en el muelle de la ciudad. La Generalitat decidió prestarle la galera capitana asegurada en quince mil libras que el conde pagó de su bolsillo[409].

El 26 estaban todavía en Barcelona pues ese día el conde ordenaba a su tesorero, Toribio Fernández Portillo, que pagara a su despensero, Domingo de los Ríos, 8.000 reales "para el gasto ordinario y extraordinario que se hace en la jornada que hago a Roma"[410].

Debieron partir de Barcelona ese mismo día ya que el 26 de diciembre Monterrey escribe a Felipe IV desde Génova en estos términos: "A los 23 de este desembarqué en esta ciudad habiéndome detenido en el pasaje desde Barcelona a ella veinte y ocho días"[411]. Durante el viaje el conde tuvo ocasión de preocuparse por el personal de la embarcación tal y como refleja el pago de 152 reales al escribano de la galera por los "refrescos" que mandó dar a "la chusma de la galera"[412]. Una vez llegados a la ciudad probablemente fueron alojados por la República o quizá por la familia Doria. El mal tiempo hizo que la comitiva se detuviera en Génova más de lo planeado[413]. Desde Génova, el marqués de Valdefuentes[414] escribió una carta a Madrid comunicando la llegada del conde a la ciudad en la que decía:

> "…he hallado en este señor un grande talento y vibeza y partes muy para lo que acá es menester, que de su sangre no hallo a nadie de tan seguras

[407] *Ibíd.*, exp. 111.
[408] AGS. Estado, leg., 3138, s.f., Al conde de Monterrey con los despachos para que vaya a dar la obediencia al Papa (ver documento 2 del Apéndice Documental).
[409] *Dietaris de la Generalitat de Catalunya*: 519.
[410] ADA, Caja 147, exp. 76.
[411] AGS, Estado, leg. 1935, exp. 281. La carta se recibió en Madrid el 13 de enero de 1622. Con ello se cumplía con lo indicado en el primer punto de la instrucción que se le entregó en Madrid "en aviendo pasado el Golfo despacharéys luego correo yente y viniente con aviso dello para que acá se tenga entendido" (ver documento 3 del Apéndice Documental).
[412] ADA, Caja 147, exp. 140.
[413] El 9 de enero Monterrey volvía a escribir al monarca desde Génova comunicándole que el mal tiempo impedía su partida, AGS, Estado, leg. 1936, exp. 48. El duque de Tursi escribía lo mismo el 22 de ese mes, AGS, Estado, leg. 1936, exp.33.
[414] Álvaro de Sande, I marqués de Valdefuentes, caballero de la orden de Alcántara.

esperanzas a fe señor que sería pecado retirarle a España y esto lo digo como buen vasallo de Su Magestad y que dessea ver su servicio en subjetos dignos"[415].

También el duque de Tursi[416] escribió al monarca dando cuenta de las virtudes del conde y de su posible intervención en los asuntos de la Valtelina a su llegada a Roma:

"es bonísimo caballero y tiene muchas y muy grandes partes y el arrimo que en Madrid ha tenido se le luce y espero que con su yda a Roma se han de atajar muchos asomos que ay de cosas que no convienen al servicio de Su Magestad y algunas tocantes a la Baltolina"[417].

Desde Roma, el cardenal Gaspar de Borja escribía al monarca el 13 de enero dando noticia de que:

"el conde de Monterrey se detiene estos días en Génova previniendo cosas necesarias para llegar aquí (que juzgo será por todo este mes), aguárdale Su Santidad y todo el Colegio con grandes demostraciones de gusto y yo le asistiré y serviré como debo al ministerio a que viene y a las demás obligaciones que tengo para ellos"[418].

Al fin, el 26 de febrero[419], dos meses después de su llegada a la república, la comitiva embarcaba hacia Civita Vecchia en ocho galeras de la escuadra del duque de Tursi guiadas por su hijo Juan Andrea[420] que fueron escoltadas por soldados de infantería proporcionados por el duque de Feria[421].

La prolongada estancia en Génova permitió a don Manuel pertrechar lo necesario tanto en esta ciudad como en Milán para dar la librea a los pajes que le acompañaron en su entrada en Roma[422]. Así mismo, las cuentas que se conservan de este viaje permiten

---

415 AGS, Estado, leg. 1936, exp. 51.
416 Carlos Doria Carretto, I duque de Tursi, capitán general de la escuadra de galeras de Génova.
417 AGS, Estado, leg. 1936, exp.35. "Génova. El duque de Tursi a 20 de febrero 1622".
418 En la carta, el cardenal escribió de su propia mano: "Yo quedo con salud y con el deseo de servir a Vuestra Magestad a quien suplico mande se den los pliegos que van con esta para mi madre". Roma 13 de enero de 1622, AGS, Estado leg. 1868, exp. 233.
419 AGS, Estado, leg. 1936, exp.36. "El duque de Tursi. 5 de marzo 1622".
420 AGS, Estado, leg. 1936, expedientes 37 y 32.
421 AGS, Estado, leg. 1936, exp. 39.
422 ADA, Caja 147, exp. 155, "Quenta que Sancho de Solórzano contador del conde de Monterrey mi Señor tomó a don Alonso de Sotomayor caballerizo de su excelencia del dinero que gastó en la ciudad de Milán en las cosas que el conde mi Señor le mandó comprase para las libreas que su excelencia hace en Génova a sus criados para la entrada de Roma yendo en nombre de su Magestad a dar la obediencia a su Santidad Gregorio papa decimo quinto, lo qual es en la forma y manera siguiente…". Es de destacar, que el duque de Alcalá también encargó en Milán las libreas de sus criados, *Relación de la alegre entrada en pvblico, que hizo en Roma el*

conocer noticias como el pago en esta ciudad de 22 reales al "pintor que dibujó las armas" para los sellos utilizados en sus correos[423] y el encargo de "28 reposteros de terciopelo carmesí bordados y guarnecidos de oro" a Ricardo Petricchioli[424]. Otras dos noticias sobre la estancia del conde en la capital de la República nos revelan su interés por la que será una de sus grandes pasiones a lo largo de su vida, el teatro. La primera de ellas es el pago a "Pinedo autor de comedias" de "quinientos veinte reales que valen diez y siete mill y seiscientos y ochenta maravedís de que le hago merced"[425]. La segunda, los 60 reales entregados a Alonso de Villalba "comediante" el día 20 de febrero[426]. Baltasar Pinedo, conocido autor en la época[427] y dedicado a la escena al menos desde 1596, casó con la comedianta Juana de Villalba hija del también autor Alonso de Villalba y hermana probablemente del Alonso de Villalba antes citado[428]. Juntos crearon una compañía de teatro que representó numerosas obras de diversos autores, en especial de Lope de Vega[429], por toda España al menos durante los primeros veinte años del siglo XVII. Hasta el momento, no se tenía noticia de ninguno de ellos con posterioridad a 1621. Es posible que esta compañía estuviera realizando diferentes representaciones por el Norte de Italia aunque es más probable que ésta fuera acompañando a don Manuel en su viaje. No sería demasiado extraño, habida cuenta del mecenazgo literario que ejerció el conde a lo largo de su vida y de su afición al teatro, demostrada en numerosas ocasiones tal y como iremos viendo a lo largo de este trabajo.

Durante el viaje de Génova a Civitavecchia hicieron escala en Livorno donde pudo recrearse jugando a la pelota como demuestra el pago de 16 reales realizado el 4 de marzo en esa ciudad "al que dio las pelotas para jugar"[430].

Hernando de Montemayor, servidor del conde, debió de llegar antes a Roma con la intención de preparar la casa donde se alojó junto a su "familia" e incluso para hacer algunas reformas en la misma, pues el 5 de enero pagó 9 reales a "Diego zerrajero de las cerraduras y llaves que acomodó y hizo de nuevo para la casa de la familia", el 10 pagó 10 reales "por hacer barrer y limpiar la casa y las escobas para ello", y el 14, 110 reales "a Simón Arpe recatero a quenta de las 100 camas y demás ropa que dio para la casa de la familia". Así mismo, se preocupó de realizar algunas gestiones para el conde en la ciudad

excelente señor Don Fernando Enríquez Afán de Ribera, Duque de Alcalá, Embaxador Extraordinario por la Católica Magestad del Rey Don Felipe Quarto nuestro señor. A veynte y siete de Iulio deste año de mil seycientos y veybte y cinco.

[423] *Ibíd.*: exp. 140.

[424] *Ibíd.*: exp. 183.

[425] *Ibíd.*: exp. 166. El documento incluye la firma autógrafa del interesado, Baltasar de Pinedo.

[426] *Ibíd.*: exp. 140.

[427] Sobre él, PÉREZ PASTOR, Cristóbal (1907) y DÍAZ DE ESCOVAR, Narciso (1928).

[428] GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Lola (2006). Sobre Baltasar Pinedo y los Villalba véase también RENNERT, Hugo Albert (1907): 466 y 530.

[429] Lope escribió en el *Peregrino de su patria*, impreso en 1604: "Baltasar de Pinedo tendrá fama,/pues hace, siendo príncipe en su Arte/altos metamorfoseos de su rostro, color, ojos, sentidos, voz y afectos transformando a la gente", citado por DÍAZ DE ESCOVAR, Narciso (1928): 162.

[430] ADA, Caja 147, exp. 140.

pues pagó 8 tostones "al sustituto del secretario de memoriales del papa por buscar el memorial del conde de Fuentes sobre la Collegiata que Su Excelencia mandó se buscase"[431].

Conocemos con bastante detalle los nombres de los personajes que componían la "familia" que acompañaba a Monterrey en este viaje[432]. Para su servicio, el conde llevó, entre otros, a un médico, un mayordomo, un tesorero, un contador, un capellán, un barbero, un repostero de plata y un cocinero[433]. Hernando de Montemayor contrató en Roma 102 caballos para el traslado del conde y sus acompañantes desde Civita Vecchia hasta Roma. Los caballos llegaron a esta localidad el 2 de marzo de 1622 y esperaron hasta el jueves día 10 de dicho mes[434] cuando arribó la comitiva. Sin embargo esos caballos no fueron suficientes por lo que se debieron contratar en Civita Vecchia otros 57 que partieron hacia Roma el viernes 11 de mayo con la "recámara" del conde[435]. Junto a estos, se hicieron necesarias otras 100 acémilas de carga que salieron el mismo día llegando a Roma al día siguiente. De éstas, 5 se dedicaron al transporte del equipaje del marqués de Frómista[436], 4 al de don Juan de Erasso, 6 al de don Sancho de Fonseca, 4 al de don Pedro de Haro, 3 al de don Fernando de Guevara, 6 al de don Alonso de Langos, 4 al de don Diego de Oca y 2 al de don Martín de Aragón. Las 66 restantes fueron necesarias para llevar la recámara del conde y los baúles de sus criados[437]. Junto a ello, hicieron falta "quatro carros largos que llevaron las arcas y lo más necesario para la entrada" en Roma[438]. Al día siguiente partió el resto de personas y la "recámara" que no habían podido ir el día

[431] *Ibíd.*: exp. 142. Dentro de este expediente se conserva una "Quenta de la obra que se ha hecho en la casa para la familia del excelentísimo señor conde de Monterrey".
[432] *Ibíd.*: exp. 143. "Quenta de lo que montó el carruaje para el servicio del Excelentísimo señor Conde de Monte Rey y fuentes mi señor desde Civita Vieja a Roma de ida estada y vuelta que monta todo…". Según este documento le acompañaba un buen número de personajes de quienes, lamentablemente, no podemos aportar ninguna información. Eran los siguientes: "el licenciado Mercado, el licenciado Maças, el capitán Bravidesso, Francisco Basurto, el caballerizo, el tesorero, el contador, Ávila, el alcalde de Monterrey, Luis de Galaz, don Juan Patino, don Antonio Villacorta, Sancho de Higoa, Nicolas de Ussi, Serrano, don Juan de Paz, Pedro Sotelo, los trece pajes de su Excelencia, cuatro mozos de cámara, diez y nueve lacayos, el barbero, el boticario, Carranca y su oficial, dos trompetas, dos criados del secretario, el criado de Francisco Fajardo y el confesor, dos criados de Sancho de Higoa y Nicolas de Ussi, dos criados del médico, dos mozos de pajes, un gentilhombre encomendado de mi Señora doña Zenobia de Oria, un criado de Serrano, dos pajes del inquisidor, don Rodrigo de Melo y su criado, siete lacayos, dos criados del capitán Bravidesso y alcalde de Monterrey, un criado del mayordomo y don Luis de Galaz, el criado de Villacorta y Patiño, dos criados del tesorero y caballerizo, el criado del licenciado Mercado y Avila, un paje del marqués de Frómista y un criado de Francisco Basurto y don Pedro Sotelo, dos camareros y dos pajes de Fernando de Guevara".
[433] *Ibíd.*: exp. 135.
[434] *Ibíd.*: exp. 143, "Se pagaron siete reales menos quartillo cada día por cada cabeza de caballos de silla y azémilas de carga concertado así por Hernando de Monte Mayor de ida Estada y buelta dende dos de Marzo hasta diez de dicho mes que partio su excelencia de dicho lugar para Esta ciudad de Roma".
[435] *Ibíd.*: exp. 143, "Más se concertaron el viernes que partió la Recámara de Civita Vieja cincuenta y siete caballos de la tierra por que no bastaron los que habían quedado así de su excelencia como de los caballeros".
[436] Don Luis Francisco de Benavides y Cortés (1564-1624, también llamado Luis Carrillo de Toledo); IV marqués de Frómista y I marqués de Caracena, conde de Pinto, señor de Pinto y de Inez, gentilhombre de Cámara de Felipe III y caballero de la Orden de Calatrava, gobernador de Galicia y presidente del Consejo de Órdenes. Casó con doña Ana Carrillo de Toledo.
[437] ADA, Caja 147, exp. 143. "Más se pago por cien azémilas de carga que salieron de Civita Vieja a once de marzo y llegaron a Roma el sábado 12 de dicho mes de ida estada y vuelta se le pasan once días a razón de siete reales menos cuartillo por cabeza".
[438] *Ibíd.*: exp. 143.

anterior por falta de caballos y acémilas[439]. En total fueron necesarios nada menos que 159 caballos y 100 acémilas para llevar a todo el séquito desde Civita Vecchia hasta Roma.

3.6. LA ENTRADA EN LA CIUDAD

A pesar de que la llegada de don Manuel y su séquito se esperaba en Roma desde mediados del mes de enero según un aviso que nos indica que iba acompañado del marqués de Frómista, un inquisidor y otros ocho caballeros de hábito junto a veinte gentileshombres, 24 palafreneros, 12 pajes y "altra servitù fin al numero di c. a 200 bocche"[440], la comitiva no entró en esta ciudad hasta el 11 de marzo.

Gracias a dos documentos que guardan entre sí una gran coherencia y permiten profundizar en el estudio del ceremonial de las embajadas de obediencia de los monarcas españoles ante los pontífices durante la Edad Moderna, conocemos con cierto detalle la llegada de Monterrey a Roma y lo acontecido durante sus primeros días en la ciudad. El primero de ellos es una carta en la que el propio Monterrey relata lo sucedido a su entrada en Roma y en el encuentro con el Santo Padre[441]. El segundo, una "carta" anónima impresa en Granada en 1622 en la que se narra de manera más detallada su entrada oficial en la ciudad, el ceremonial empleado, el cortejo que le acompañaba y el acto en el que se dio la obediencia al pontífice[442].

3.6.1 Entrada secreta

Según relata don Manuel, el jueves 10 de marzo de 1622 fue recibido en Civita Vecchia por el cardenal Borja, el duque de Alburquerque, el condestable de Nápoles, y otros caballeros romanos[443]:

---

439 Eran los siguientes: "Sebastián de Barberana mayordomo, el veedor, el escribano de Raciones, Miguel Díaz, Juan González, Juan de Pliego, dos reposteros de plata y ropa blanca, dos mozos de plata y ropa blanca, el Botiller y su ayuda, el cocinero mayor un ayuda y dos mozos, el despensero y un mozo, un mayordomo del marqués de Frómista tres pajes un mozo de cámara y un repostero, dos camareros de don Pedro de Haro, un gentilhombre y dos pajes, un mayordomo de don Juan de Erasso tres pajes y un repostero, un capellán, dos gentiles hombres y cuatro pajes de Diego de Oca, un mayordomo de don Alfonso de Lanzos y cuatro pajes y un mozo de cámara, un gentilhombre y dos pajes de don Martín de Aragón, el mozo de Finello".

440 ANSELMI, Alessandra (2001): 199, aviso del uno de enero de 1622, (BAV, Urb. Lat. 1087, 17 r-v.).

441 AGS, Estado 3138, s.f. "Roma A su Magestad 1622. El Conde de Monterrey, 22 de Marzo. Recibida a 12 de abril. Da quenta de su entrada en Roma y lo que se hizo con él en materia de acompañamiento, y la Oración que se hizo a Su Santidad como se acostumbra en tales casos. De que envía la copia inclusa, los cardenales que se hallaron en aquella ceremonia y el gusto con que fue recibido de su Beatitud al Rey nuestro señor. En manos de Antonio de Aróstegui su Secretario de Estado", (ver documento 13 del Apéndice Documental). Esta carta incluía la "Oración" que se leyó ante el Pontífice. *Vid. infra.*

442 *Carta de cómo el conde de Monterrey desembarcó en Civita Vieja, y el recibimiento que se le hizo en Roma, hallándose en la canonización de San Isisdro, San Ignacio, San Francisco Xavier, Santa Teresa y San Felipe de Neri. Pónense también las libreas que los cavalleros Españoles sacaron este día.*

443 Los avisos de Roma señalan que el duque de Alburquerque y los cardenales Borja y Trejo partieron de Roma a Civita Vecchia para recibir a Monterrey el domingo 6 de marzo, ANSELMI, Alessandra (2001): 199, aviso de doce de marzo de 1622 (BAV, Urb. Lat. 1091, c. 214 v).

"A los 10 deste desembarqué en Civita vieja, donde hallé al Cardenal de Borja, Duque de Alburquerque, y Condestable de Nápoles, que llegaron hasta allí a honrarme y con algunos caballeros Romanos, y lo mismo había hecho el cardenal de Trejo, mas por haberle sobrevenido un accidente de falta de salud, se volvió la tarde antes que yo llegase…"[444] (**fig.7**)

También le recibió "un mayordomo" y "muchos criados"[445] enviados por el papa[446] que debieron preparar "el palacio que hay en aquel lugar para hospedalle y regalalle, como se hizo". Esa misma tarde partió hacia Roma a toda prisa para poder llegar a la canonización de los santos españoles que se realizaría dos días después. En el camino sólo paró para comer y dormir en "una casa fuera de la marina, que llaman Santa Severa". A la mañana siguiente, la del día 11, partió temprano hacia Roma y paró a comer en "Polidoro, que es maseria ocho millas de Roma". A las cuatro de la tarde entró en la ciudad "de secreto"[447] donde le recibieron cerca de 80 caballeros romanos con "carrozas de campaña de a seis caballos" y entre los que se encontraban algunos cardenales, el hermano del Papa y el "nepote seglar"[448]. Siguiendo las directrices marcadas por el punto segundo de la instrucción que se le había entregado se dirigió a la "casa del duque de Alburquerque"[449], es decir, al *palazzo Colonna* donde a la sazón se encontraba la embajada de España ante la Santa Sede[450]. Según el ceremonial de la embajada, el embajador ordinario debía alojar al embajador de obediencia[451] y a los caballeros que le acompañaban así como a los sirvientes imprescindibles pero no al resto de la "familia" que se alojaba en otra casa tal y como ya hemos señalado. Así se hizo también en otras ocasiones, por ejemplo, cuando el embajador duque de Pastrana[452] acogió en el palacio de la embajada al duque de Alcalá cuando fue a

[444]AGS, Estado 3138, s.f. "Roma A su Magestad 1622. El Conde de Monterrey, 22 de Marzo. Recibida a 12 de abril…(ver documento 13 del Apéndice Documental).
[445] AGS, Estado 3138, s.f. "Roma A su Magestad 1622. El Conde de Monterrey, 22 de Marzo. Recibida a 12 de abril…".
[446] ANSELMI, Alessandra (2001): 199, aviso del 26 de febrero (BAV, *Urb. Lat. 1091*, c. 181), "sono partiti di ordine di Sua Santità molti ministri di palazzo alla volta di Civitavecchia con gran provigioni per ricevere et allogiare ivi detto Ambasciatore".
[447] AGS, Estado 3138, s.f. "Roma A su Magestad 1622. El Conde de Monterrey, 22 de Marzo. Recibida a 12 de abril…"
[448]*Carta de cómo el conde de Monterrey desembarcó en Civita Vieja, y el recibimiento que se le hizo en Roma....*
[449]"*Llegado que seays a Roma os yreys a pear a Casa del duque de Alburquerque mi embaxador en aquella corte*", (ver documento 3 del Apéndice Documental).
[450]A finales de 1622 el palacio fue adquirido por Ludovico Ludovisi, el cardenal nepote, obligando al embajador español a trasladarse, en el mes de diciembre, al *palazzo Monaldeschi* situado en la plaza de la *Trinità dei Monti*, convirtiéndose así en el primer embajador español en habitar el edificio que pocos años después se convertirá en la sede estable de la embajada española ante la Santa Sede hasta la actualidad, MOLI FRIGOLA, Montserrat (1991): 339 y ANSELMI, Alessandra (2001): 43, 49 (nota 61) y 199-200, avisos de 18 de mayo y 3 de diciembre.
[451]"El embaxador de obediencia…es huésped del que se halla sirviendo la embaxada" (documento 21 del Apéndice Documental).
[452] Don Ruy Gómez de Silva y Mendoza, III duque de Pastrana, embajador de Felipe IV ante la Santa Sede entre 1623 y 1626.

dar la obediencia a Urbano VIII en 1625[453].

Allí se había preparado un "quarto" para el conde "de muchas piezas, con tapizería de oro y seda" y otros para "los caballeros que traía en su compañía"[454]. Antes de que anocheciera recibió las visitas de algunos cardenales y señores, probablemente los más cercanos a los intereses españoles y, ya de noche, Alburquerque y los cardenales Borja y Trejo acompañaron a Monterrey a "besar el pie al Papa secretamente"[455]. Don Manuel escribió:

> "en siendo noche fui a besar el pie a Su Santidad yendo conmigo los cardenales Borja y Trejo, y el Duque de Alburquerque, y dile la carta de Vuestra Magestad que traía escrita de su Real mano[456]; y con el mayor afecto que pude di a entender a Su Beatitud el contento con que Vuestra Majestad quedaba de su elección, lo que de ella se prometía, y gusto con que me envía a darle la obediencia alargándome en cada una de estas cosas lo que bastó para que quedase su Beatitud no solo satisfecho, sino muy agradecido"[457]

Tras ello visitó al cardenal Ludovisi, a quién entregó una carta del monarca[458]. El cardenal nepote, responsable de la diplomacia pontificia, agradeció su visita y demostró una clara actitud hispanófila ante él:

> "Vi luego al Cardenal Ludovisio y di la carta de Vuestra Majestad…Mostrose muy reconocido desta honra con grandes demostraciones de la seguridad; que puede tener Vuestra Majestad de lo mucho que dessea servirle. Es persona muy cumplida, y en este caso procuró mucho mostrarlo"[459].

---

[453] "Hospedole el duque de Pastrana en el Palazio de su havitación aderezado con riqueza y comodidad y en él también para todos los camaradas, para el padre confessor y acompañado, para dos secretarios y para criados de cámara y familia precisos al servicio de la persona, y de los demás que allí tenían aposento", *Función hecha por el señor duque de Alcalá en la embaxada de obediencia a la Santidad de Urbano VIII*, AOP, Códice 401, ff. 38 v.-43r. Se trataba del palacio Monaldeschi.

[454] *Carta de cómo el conde de Monterrey desembarcó en Civita Vieja, y el recibimiento que se le hizo en Roma…*

[455]*Ibíd.*

[456] La carta a la que se refiere este texto es, sin duda, la aquella cuya minuta se conserva en AGS, Estado, leg. 3138, s.f.: "Al Papa de la Real mano de Su Magestad. En el Campillo a 28 de octubre 1621" (documento 4 del Apéndice Documental).

[457] AGS, Estado, leg. 3138, s.f. "Roma A su Magestad 1622. El Conde de Monterrey, 22 de Marzo. Recibida a 12 de abril…

[458] En ella, según la minuta conservada, Felipe IV le comunicaba el envío de don Manuel como embajador de obediencia, se le instaba a dar entero crédito a lo que él dijera y se mostraba "la satisfacción que tengo de vuestra buena voluntad a mis cosas", AGS, Estado, leg. 3138, s.f., "Al Cardenal Lidovisio. A 26 de octubre 1621. Con el conde de Monterrey" (ver documento 7 del Apéndice Documental).

[459]AGS, Estado leg. 3138, s.f. "Roma A su Magestad 1622. El Conde de Monterrey, 22 de Marzo. Recibida a 12 de abril…".

Después don Manuel se vio obligado a visitar hermano del Papa, hombre al parecer de poca influencia en los asuntos de aquella corte y para quien no se envió carta desde Madrid[460]. Día duro por tanto, y lleno de acontecimientos importantes para don Manuel. No menos lo será el siguiente.

3.6.2 Las canonizaciones del 12 de marzo

El sábado 12 de marzo de 1622 se celebró en Roma una de las canonizaciones más extraordinarias de todo el siglo XVII. Esa mañana, el conde de Monterrey

> "fue a San Pedro, a donde se celebró la canonización de San Isidro, San Ignacio, San Francisco Iavier, Santa Teresa, y San Felipe de Neri, a cuyo acto asistieron todos los Cardenales, y el Papa dixo la Missa con las ceremonias ordinarias"[461].

Don Manuel pudo ver en la Basílica de san Pedro el magnífico *teatro* que, diseñado para la ocasión, fue financiado por España y en el que sólo aparecía la figura de san Isidro Labrador[462], el único santo cuya canonización en marzo era segura desde el verano anterior, lo que venía a demostrar la incertidumbre diplomática en la que se desarrollaron los preparativos de esta canonización múltiple[463]. El pontífice entró "vestido de pontifical" y en una silla llevada a hombros por varios hombres precedida de una solemne procesión en la que "yvan los cuatro guiones de los santos conforme al orden que fueron canonizados", es decir, "el primero San Isidro. En el segundo yvan nuestros dos santos (*San Ignacio de Loyola y San Francisco Javier*) y en el tercero Santa Teresa, en el quarto S. Felipe Neri, llevados por las personas que mas tocaba". Tras los guiones o estandartes, iban

> "los penitenciarios de San Pedro del mesmo modo; seguianse los Obispos, y Arzobispos que pasaban de cincuenta, y los últimos eran los cardenales todos los que se hallaron en Roma vestidos de Pontifical y hachas encendidas como también el Papa llevaba la suya, la iglesia de San Pedro estaba muy bien colgada, y en medio de ella un teatro muy sumptuoso en que estaba el trono de su Santidad".

---

460 AGS, Estado, leg. 3138, s.f. "Roma A su Magestad 1622. El Conde de Monterrey, 22 de Marzo. Recibida a 12 de abril…" "De allí fui a visitar al hermano de Su Santidad que era obligación forzosa, y procure con razones suplir la falta de carta. Es un caballero de buena intención (según me dizen) pero sin parte ni manejo en cosa de consideración que todo está reducido a su hijo el Cardenal Ludovisio".

461 *Carta de cómo el conde de Monterrey desembarcó en Civita Vieja, y el recibimiento que se le hizo en Roma...*

462 El resto de los santos canonizados fueron representados en unos estandartes colgados en el centro del teatro. Sobre el teatro y las diversas relaciones que se publicaron en Roma sobre la ceremonia véase ANSELMI, Alessandra (2003).

463 GOTOR, Miguel (2007): 638-639.

La canonización fue seguida de una

> "misa de San Gregorio, con las conmemoraciones de todos, por la orden de la canonización, y luego que fueron nombrados, haziendo señal, dispararon muchas bombardas que estaban fuera de la Iglesia en la plaça, a las cuales respondio el castillo de San Ángel, disparando toda la artilleria, que es mucha y muy gruessa".

Tras ello se llevó a cabo un ofertorio en el que el padre General de los jesuitas ofreció al papa en su trono

> "por cada uno de los santos dos pipoticos de vino dorado, dos panes plateados, y tres canastillos cubiertos con una red de oro, y plata, en el uno dos palomas blancas, en el otro dos tortolas, y en el tercero muchos pajarillos a los cuales todos rompiendo las redes se les dio libertad, y salieron cantando regocijando grandemente a todos, poniendose por las cornisas del teatro, e iglesia cantando casi toda la missa, y lo mismo se hizo en nombre de todos los otros santos".

Esa noche tuvieron lugar luminarias, "caçoletas de fuego", "trompetas, "tambores" y repique de campanas en diferentes puntos de la ciudad[464].

Como se ha señalado, Monterrey había besado el pie del Santo Padre de manera "secreta" el día anterior a la canonización y, como veremos, sólo dos días más tarde realizará el acto de dar la obediencia al Santo Padre, por lo que vivió en primera persona los días quizá más triunfales de la presencia española en Roma en todo el siglo. Las celebraciones por las canonizaciones continuaron en Roma durante tres días y quizá el acto más importante de ellas fue la procesión que tuvo lugar el día siguiente ya que como ha puesto de relieve Dandelet, unida a la canonización

> "constituía una síntesis del triunfalismo español y católico romano que, de forma ritual, reivindicaba Roma para los españoles y dejaba a sus héroes convenientemente instalados en algunos de los templos más importantes de la ciudad…se trataba, más que de un recorrido, del desfile de una victoria triunfal para los españoles que demostraba a todos los presentes la posición central que

[464] *Relación de lo que se hizo en Roma a la Canonización de los Santos Isidro de Madrid, Ignacio de Loyola, Francisco de Xabier, Teresa de Jesús y Felipe Neri. Canonizados por N. muy S.P. Gregorio XV en 12 de Março, de 1622 años.*

ocupaban los santos españoles en la Iglesia militante y el triunfo de la Reforma católica"[465].

Ese día se llevaron en procesión los estandartes de los diversos santos desde la basílica de san Pedro a sus respectivas iglesias, *Il Gesù*, Santiago de los Españoles, Santa Maria in Vallicella (la llamada *chiesa nuova*) y Santa María della Scala[466].

3.6.3 Entrada pública

El martes 15 de marzo a las cinco de la tarde, Monterrey hizo la entrada pública en la ciudad como embajador de obediencia con "grandísima ostentación y grandeza". Su entrada se retrasó hasta esa hora por que 'la guardia, y caballeros que avian de yr a acompañar al Conde" habían estado con el Papa en la "fiesta de San Ignacio en la Compañia de Jesús"[467]. Ese día, no quedó "persona de consideración" en Roma "que no saliesse mostrando por lo menos el buen exterior a la devoción" de Felipe IV.

El rígido ceremonial hizo que el conde y su séquito partieran desde "la viña del Papa Julio[468] que es el sitio ordinario de donde se hacen y se guarda siempre un mismo estilo"[469] (**fig.8**). Don Manuel portaba un "vestido leonado y oro bordado riquísimo, y llevaba muchas joyas"[470]. El vestido que llevaba iba adornado con "diez dozenas de botones de oro y un fiador de oro y seda blanco"[471]. En el desfile el conde iba a lomos de un caballo revestido de una riquísima gualdrapa negra de terciopelo labrado[472]. Le acompañaban en su entrada los caballeros que partieron con él desde Madrid. El marqués de Frómista fue vestido de verde, negro y oro con librea de paño azul "quajado de pasamanos de Santa

---

465 DANDELET, Thomas J. (2002): 228-229. Sobre la canonización y las fiestas realizadas en distintas iglesias de la ciudad en honor de los nuevos santos durante los días inmediatos a la misma véase GIGLI, Giacinto (1994): 96-101.

466 Una relación de esta procesión en *Relatione della solenne processione fatta in Roma nella trasportatione de Standardi de Gloriosi Santi, Isidoro de Madrid, Ignatio Loyola, Francesco Xaviero, Teresa di Giesv et Filippo Neri Fiorentino dalla Basilica di San Pietro alle loro chiese particolari, con la descritione dell'apparati &feste fati in dette chiese & altri luoghi.*

467 *Carta de cómo el conde de Monterrey desembarcó en Civita Vieja, y el recibimiento que se le hizo en Roma...* Sobre la misa que se celebró el día quince de marzo en la iglesia de la Compañía en Roma véase *Relación de lo que se hizo en Roma a la Canonización de los Santos Isidro de Madrid, Ignacio de Loyola, Francisco de Xabier, Teresa de Jesús y Felipe Neri. Canonizados por N. muy S.P. Gregorio XV en 12 de Março, de 1622 años.*

468 Fue construida como villa suburbana y lugar de descanso por el papa Julio III entre 1550 y 1555 en una zona conocida a la sazón como *vigna vecchia* a las afueras de la ciudad. Se trata de uno de los más delicados ejemplos de arquitectura manierista. A la muerte de Julio III, Pablo IV confiscó todas las propiedades que aquél había reunido y dividió la villa destinando la construcción principal y parte de los jardines a la Cámara Apostólica. En la actualidad alberga el Museo Nazionale Etrusco.

469AGS, Estado, leg. 3138, s.f. "Roma A su Magestad 1622. El Conde de Monterrey, 22 de Marzo. Recibida a 12 de abril…". Efectivamente, también en otras embajadas de obediencia como la del conde de Lemos o la del duque de Alcalá, la cabalgata comenzó en la villa Julia.

470 *Carta de cómo el conde de Monterrey desembarcó en Civita Vieja, y el recibimiento que se le hizo en Roma...*

471 ADA, Caja 147, exp. 140, "Quenta de lo que se ha gastado para la cámara del conde mi señor en Génova, febrero de 1622".

472 Las telas necesarias para su fabricación fueron compradas en Roma a Felipe Albergoti, ADA, Caja 148, s.f., "Quenta hacha con Felipe Albergoti, mercader de sedas".

Isabel", Juan de Eraso de verde, negro y plata con libreas de paño verdoso y alamares negros, Pedro de Haro de "grana y oro" con "librea de paño incinado guarnecido de azul y naranjado", Sancho de Fonseca de verde y negro, Alonso de Lanzos de "azul y oro", Martín de Aragón "de cabellado oro y negro" y Diego de Oca "de leonado y oro". Todos ellos llevaban "grande número de joyas y de diamantes". A esta comitiva se sumaban "veinte gentileshombres del Conde, también con muy costosos vestidos, quajados todos de guarniciones de oro, y plata, y bordados".

Al frente de la cabalgata se colocaron "dos correos vestidos con sayos húngaros de paño, y guarnecidos en conformidad de la librea, escudillos al pecho, con las armas de su Majestad, y pendientes dellas las del Conde, cojines y maletas conformes, espadas, espuelas, y estribos dorados". Les seguían "dos trompetas con vaqueros largueados de pasamanos de oro, y alamares de lo mismo". A continuación "toda la familia de oficios inferiores, de dos en dos, y tras dellos las 80 azemilas[473] que llevavan de diestro azemileros vestidos con librea de paño del mismo color, y guarnecida de oro, con escudos de las armas de su Excelencia al pecho bordados de tela de oro que la quarenta llevavan reposteros de terciopelo carmesí bordados de oro con cordones de seda, garrotes y chapas de plata" [474]. Detrás se colocó "la guarda de a caballo del Papa, y tras ella los pajes y criados de caballeros que yvan con el Conde, y después destos, sus pajes en cuerpo a caballo en buenos caballos, con cogines y maletas conformes a la librea, espuelas, y estribos dorados; que como los vestidos eran cuajados de oro, y el caracolillo de ojuelas muy brillante, parecieron por estremo bien". A estos les seguían "las mulas de los cardenales, y tras ellas todos los caballeros Romanos que vinieron a acompañar, que passaban de quinientas personas, y entre ellos yvan repartidos los caballeros, y gentiles hombres, haziendo muy buena vista, tanta variedad de colores, y lucimiento de vestidos, porque passava el numero de la gente del Conde de dozientas personas, con que fue el acompañamiento muy largo, y se acabó de noche".

El conde se situó entre el hermano del Papa y el duque de Alburquerque, hasta llegar a la puerta del Popolo, donde les esperaban "muchos Monseñores, y toda la familia del Papa con su mayordomo mayor" (monsignore San Vitale). A partir de ahí, éste último "ocupó el lugar derecho del conde, y el Patriarca de Antioquía (Monsignore Caetano) el izquierdo, y los que antes venían en aquellos lugares, se quedaron atrás"[475]. La presencia de estos personajes venía a legitimar su entrada en la ciudad ya que representaban al Papa,

[473] El dato se ve refrendado por ADA, Caja 147, exp. 143. Como referencia, podemos señalar que en la embajada de obediencia ante Urbano VIII realizada por el duque de Alcalá en 1625 se emplearon 64 acémilas, *Relación de la alegre entrada en pvblico, que hizo en Roma el excelente señor Don Fernando Enríquez Afán de Ribera, Duque de Alcalá*… y que en la de Clemente VIII realizada por el conde de Lemos en 1600 se emplearon también 80 acémilas, *La solenne estrata che ha fatto il signor Conte di Lemos Viveré di Napoli in Roma, alli 20 marzo 1600. Con la Cavalcata di S. Eccel. Al Concistoro publico, che fu alli 22. dell'istesso mese.*

[474] *Carta de cómo el conde de Monterrey desembarcó en Civita Vieja, y el recibimiento que se le hizo en Roma...*

[475] *Ibíd.*

haciéndole así partícipe en este acto[476]. El cortejo siguió el recorrido que marcaba el ceremonial[477]: salió desde la villa Julia, entró en la ciudad por la puerta del Popolo y atravesó "el corso, que es una calle muy larga que empieza desde la puerta de nuestra señora del Populo, y va derecha a casa del Duque donde se apeó"[478]. La multitud se agolpaba ante el paso de la comitiva y estaban la vía del Corso y "las demás por donde passo, y las ventanas tan llenas de gente, que parecía averse juntado toda Roma"[479]. La ocasión lo requería, era el rey de la Monarquía más poderosa del momento quién, a través de su embajador, acudía a la ciudad para prestar obediencia al vicario de Cristo en la tierra. Por lo expuesto, podemos afirmar que la entrada oficial del conde de Monterrey en Roma fue un verdadero espectáculo de ostentación y lujo donde quedó patente la grandeza e influencia de la Monarquía Hispánica en el corazón mismo de la Cristiandad.

3.7. EL ACTO DE DAR LA OBEDIENCIA AL PONTÍFICE

Dos días más tarde, el jueves 17, se celebró el acto de obediencia. Esa mañana, Monterrey salió del palacio de la embajada hacia la basílica de san Pedro[480] acompañado por una "superba cavalcata"[481]. Sus criados llevaban una librea

476 ANSELMI, Alessandra (2001): 199, aviso de 16 de marzo (BAV, Urb. Lat. Cc. 205 v-206), "Martedí sera il sr. conte di Monterey ambasciatore d' obedienzia del Re cattolico…face qui la sua entrata publica dalla Porta del Popolo posto in mezzo da Monsignore Vitale mastro di casa del Papa, e Monsignore Caetano nuovo Patriarca d'Antiochia, si come anco il Sr. duca d'Alburquerque dalli Monsignori Farnese patriarca di Gerusalemme et da monsegnore Ulpio vescovo di Novara Datario di Nostro Signore seguito da altri 14 prelati, et 8 cubiculary, et oltre le guardie Pontificie , TamburíTrombettieri, scudieri, bussolanti, mule, et mazzeri cardinalitie precedevano 80 cariaggi dal medemo Ambasciatore 40 de quelli con Portiere di veluto ricamate d'oro, corde di seta, lunette e torcieri d'argento diversi ordine de 'suoi ser.ri et gentilhuomini e paggi vestiti molto riccamente et circa 14.045 Ss.ri. e gentilhuoi principali suoi camerata, et della tavola con habiti, et Pennachiere grandi, et superbe con che facevano una bellissima vista sendo questi ultimi presi in mezzo da titolati, e Nobiltà Romana che vi è intervenuta in grandissima frequenza insieme con li eccellentssimi Ss.ri Duca di Fiano, conte Niccolò Ludovisio, et Principe Aldobrandino".

477 Este fue el mismo itinerario que siguió el VI conde de Lemos cuando realizó su embajada de Obediencia en marzo del año 1600. Isabel Enciso refiere que la comitiva de Lemos "entró por el Norte desde la Villa Julia y la plaza del Popolo, como se solía hacer, y recorrió la vía del Corso hasta la residencia del duque de Sessa, que estaba al final de la calle". ENCISO ALONSO-MAÑUMER, Isabel (2007b): 494. El palacio en el que se alojaba el duque de Alburquerque durante su embajada, y en el que se alojó Monterrey en este viaje, era el mismo que ya había ocupado el duque de Sessa veintidós años antes, es decir, el palacio Colonna. Es de destacar que el recorrido que hacían los embajadores de obediencia enviados por los reyes de Francia era diverso, éstos entraban en la ciudad por la *Porta Angelica*, VISCEGLIA, Maria Antonietta (2010a): 73.

478 *Carta de cómo el conde de Monterrey desembarcó en Civita Vieja, y el recibimiento que se le hizo en Roma...*

479 *Ibíd.* Gigli dio noticia de la entrada en estos términos: "A di 15. di Marzo 1622. fece l'entrata a cavallo molto suntuosa l'imbasciatore di Spagna, nella qualle haveva 80 cariaggi con li tortori di argento, et molto bene in ordine, et con bellissime Livree", GIGLI, Giacinto (1994): 101. También hace una breve relación de la entrada CÉSPEDES Y MENESES, Gonzalo (1631): 170-171.

480 No siempre el pontífice recibió al embajador de obediencia en San Pedro, como bien ha recordado CARRIÓ-INVERNIZZI, Diana (2014a), y por poner sólo un ejemplo, Clemente X recibió al duque de Segorbe en la sala regia del Quirinale en Montecavallo cambiando así el rígido ceremonial.

481 "A di. 17. di Marzo il medesimo Imbasciatore straordinario di Spagna andò al Concistoro a S. Pietro con una superba cavalcata, nella quale si viddero gran sfoggi, et bellisime livree, et particolarmente vi furono alcuni, che haveveno a dosso giogie molto riguardevoli", GIGLI, Giacinto (1994): 101.

"de terciopelo liso negro, quajado de harpón de guarniciones bordadas de seda negra, botones de oro de martillo, jubones bordados de oro con cadenas y cintillos, ferreruelos de gorgarán muy guarnecidos de la misma bordadura, y los forros de terciopelo liso bordados de oro"[482].

Esta libréa había sido realizada en Génova durante el tiempo que el conde y su séquito permanecieron allí[483].

No había pasado todavía un año de la muerte de Felipe III por lo que don Manuel hizo luto y vistió de negro "pero con telas en las calças, y capa, que era de ámbar bordada de oro" e iba adornado con "mucha cantidad de joyas de diamantes y perlas". Los caballeros que le acompañaban iban también "con el mismo traje, con muy ricos vestidos, y grande cantidad de diamantes, y las libreas de los criados"[484]. Por su parte, sus gentiles hombres iban "no menos lucidos que el martes, y algunos también con capas y gorras". El conde iba en medio del "hermano y sobrino del Papa, y duque de Alburquerque" y cuando llegaron a san Pedro esperaron "en un quarto que estaba para esto prevenido, a que Su Santidad saliesse a la sala a donde se acostumbrava recibir los embaxadores de corona"[485].

Monterrey y Alburquerque acordaron que al acto acudieran todos los cardenales presentes en Roma

"ecetuando tan solamente franceses y venecianos, porque este lenguaje de ser o no ser confidentes, ni demostraciones públicas que aludan a ello son aquí no solo odiosas sino peligrosísimas y todos concurrieron con mucha demostración de gusto y contentos de que Vuestra Magestad les honrase en servirle de su assistencia"[486].

---

[482] *Carta de cómo el conde de Monterrey desembarcó en Civita Vieja, y el recibimiento que se le hizo en Roma.*...

[483]Los materiales para su confección fueron comprados en esta ciudad y en Milán, donde se gastaron 36.750 julios en comprar diferentes telas y joyas, ADA. Caja 147, exp. 155: "Quenta que Sancho de Solórzano Contador del Conde de Monterrey mi Señor tomó a don Alonso de Soto Mayor Caballerizo de su excelencia del dinero que gastó en la ciudad de Milán en las cosas que el conde mi Señor le mandó comprase para las libreas que su Excelencia hace en Génova a sus criados para la entrada de Roma yendo en nombre de su Magestad a dar la obediencia a su santidad Gregorio papa decimo quinto lo qual es en la forma y manera siguiente... Génova, 20 enero 1622". También los avisos de Roma nos dan noticia de que la librea se estaba preparando en este lugar: "*qui* (en Génova) *ha mandato à formar le sue buone livree",* ANSELMI, Alessandra (2001): 199, avisos de 12 de enero (BAV, *Urb. Lat. 1091*, c. 45) y 26 de febrero (BAV, *Urb. Lat. 1091*, c. 154 v).

[484] El marqués de Frómista dio librea a sus criados "de terciopelo liso negro con alamares de oro", Sancho de Fonseca "de tercipelo negro labrado con alamares de oro", Alonso de Lanzos "de tercipelo liso negro guarnecida de verde" y Juan de Eraso "de tercipelo labrado de negro guarnecida de leonado y negro". *Carta de cómo el conde de Monterrey desembarcó en Civita Vieja, y el recibimiento que se le hizo en Roma.*...

[485]*Carta de cómo el conde de Monterrey desembarcó en Civita Vieja, y el recibimiento que se le hizo en Roma*...

[486]AGS, Estado, leg. 3138, s.f. "Roma A su Magestad 1622. El Conde de Monterrey, 22 de Marzo. Recibida a 12 de abril…".

El papa les esperaba en la citada sala, la llamada "Sala Regia" del Vaticano, y una vez en ella el conde y el duque no debieron quedar indiferentes al entrar y ver a Gregorio XV "sentado, y vestido de Pontifical, con una capa como de coro, de raso carmesí bordado de oro, y mitra de brocado". Había llegado el momento de consumar la misión que el rey le había encomendado. Comenzaba, por fin, el acto de dar la obediencia al pontífice[487]. Monterrey subió los cinco escalones sobre los que se encontraba la silla en la que estaba sentado el Pontífice[488] y "besándole el pie"[489] le dio la carta que el rey le había entregado en Madrid[490] y el poder o credencial que le acreditaba como embajador de obediencia[491]. Después se retiraron a "un tabladillo que había a un lado en medio de la sala, y el secretario de Breves leyó en alta voz la carta de su Majestad"[492]. Al terminar de leer la carta "desde donde estaba el Conde dixo un español una oración, como se acostumbra en latín en semejantes actos, y el Secretario del Papa respondió con la misma elegancia"[493].

Esta "oración"[494] (**fig. 9**) no era otra cosa que el discurso de presentación de obediencia. Tales discursos formaban parte de un "vero e propio genere literario"[495] con sus características formales específicas. Se estructuraban en cuatro partes:

---

487 Álvaro Fernández de Córdova ha señalado que en el discurso de presentación de obediencia escrito en latín el "el dominio de la lengua latina, el respeto a las reglas del género discursivo, y las cualidades retóricas del orador, se convertían en los factores más importantes a la hora de suscitar la atención y la admiración del pontífice por los soberanos", FERNÁNDEZ DE CORDOVA MIRALLES, Álvaro (2005): 283.

488 En una relación sobre la embajada de obediencia realizada por el duque de Alcalá se describe de esta manera: "El solio y disposición de asiento de Su Santidad y lo demás necesario para el Consistorio estava prevenido en la Sala Regia con mucho adorno y decencia, había a la parte meridional un dosel de brocado de particular grandeza y magestad, arrimado a él una silla o cátedra a manera de trono cubierta del mesmo brocado, estava sobre una tarima de dos gradas, y esta sobre otra de cinco, destas gradas inferiores, con alguna separación precedía, por cada parte una orden de bancos con espaldar y dos gradas a los pies, cubierto todo de tapetes destos bancos para assientos de cardenales y corrían ocupando gran parte de la sala, cerrábanse con ellos mismos en forma de cuadro de la parte oposita al solio dexando espacio competente para entrada de los cardenales y de mucho número de calidad y gente de buen ha visto, de que estava muy llena la sala, para esto quedaban espacios acomodados entre las paredes y los bancos", *Función hecha por el señor duque de Alcalá en la embaxada de obediencia a la Santidad de Urbano VIII*, AOP, Códice 401, f.41 v.

489 *Carta de cómo el conde de Monterrey desembarcó en Civita Vieja, y el recibimiento que se le hizo en Roma*....

490 AGS, Estado, leg. 3138, s.f.,"Al Papa de mano agena. El Campillo a 28 de octubre 1621" (ver documento 6 del Apéndice Documental).

491 AGS, Estado, leg. 3138, s.f., "Roma A su Magestad 1622. El Conde de Monterrey, 22 de Marzo. Recibida a 12 de abril…". La minuta del poder se conserva en AGS, Estado 3138, s.f., "Poder al conde de Monterrey para yr a dar la obediencia al Papa Gregorio XV. Balsayn 26 de octubre 1621", (ver documento 5 del Apéndice Documental).

492 *Carta de cómo el conde de Monterrey desembarcó en Civita Vieja, y el recibimiento que se le hizo en Roma*....

493 *Ibíd.* Una copia de la "oración" fue incluida en la carta que Monterrey envió desde Roma y a la venimos mención, AGS, Estado, leg. 3138, s.f. "Roma A su Magestad 1622. El Conde de Monterrey, 22 de Marzo. Recibida a 12 de abril…".

494 *ORATIO AD BEATISS. IN CHRISTO PATREM AC S.D.N. GREGORIUM DECIMUMQUINTUM PHILIPPI IIII. HISPANIARUM ET INDIARUM REGIS CATHOLICI NOMINE, Obedientiam praestante Illustrissimo, & Excellentissimo Viro D. EMANUELE A ZVÑIGA, ET FONSECA, Comite Montis Regij, ac de Fuentes, D. Biedmae & Riberae. HABITA A D. ANTONIO SANCHEZ, DE HVERTA I.C. VALLISOLETANO, ROMAE in consistorio publico apud S. PETRVM, in Aula Regia, Martij 17. die, Anno salutis MDCXXII*, se conserva un ejemplar, probablemente enviado por el conde en AGS, Estado 3138, s.f. Ésta incluye también la respuesta del Pontífice. Además de la que se envió en la carta enviada por Monterrey el 22 de marzo que hemos mencionado ya en varias ocasiones, existen varias copias traducidas del latín al castellano de esta oración: BNE, Mss. 9926, ff. 23r.-26r; AGS, Estado leg. 3138, s.f. "A su Magestad. El Conde de Monterrey. A 22 de Marzo 1622. Recibida a 13 de Mayo" (en esta carta aparece escrito: "Es duplicada y ya ha

"la *excusatio* inicial, la *partitio* en que se presentan los diferentes temas, las *confirmaciones* que desarrollan los temas enunciados, y la *clausula* que une la conclusión de las argumentaciones con la fórmula sacramental del reconocimiento del pontífice y de la obediencia por parte de los soberanos"[496].

Este texto permite ahondar en el conocimiento de las relaciones entre la Monarquía Hispánica y la Santa Sede en este periodo[497]. Estamos ante el mensaje que el joven rey quiso dar a la Curia romana en el amanecer de su reinado, presentándose a sí mismo y a sus reinos como firmes defensores de la Iglesia y asegurando que su política se incardinará hacia tal fin. El texto, redactado por el vallisoletano Antonio Sánchez Huerta[498], fue leído por un español al que los *avissi di Roma* criticaron duramente: "l'oratore spagnolo riesce poco nella pronuntia debole nei concetti e nelle frasi"[499]. Preñado de un lenguaje imponente, de gran autoridad y respeto, el texto comenzaba:

"La mayor grandeza humillada y la humildad más engrandecida (Beatísimo Padre) he de pintar a Vuestra Santidad ympressa digna de mejores colores y pincel que el mío, pues los de mi rusticidad, poca retórica y bajo estilo, harto será que se atrevan a un rasguño, bastando para gloria mía el intentarlo. Pero ¿Quién llega a vuestros santísimos pies que no sea confesando y pidiendo perdones? Así lo hago yo, confesando el de mi atrevimiento y esperando de la benignidad de Vuestra Beatitud, que le perdonará".

Prosigue el escrito enalteciendo la figura del joven Felipe IV como garante de la Fe

---

venido el original)"; BNE, Mss.11259/44, "Embajada que por orden de Felipe IV, encomendó el Conde de Monterrey, dando obediencia en su nombre a la Santidad de Gregorio XV y respuesta de éste".

495 MARTIGNONE, Franco (2002): 246.

496 FERNÁNDEZ DE CORDOVA MIRALLES, Álvaro (2005): 283, nota 100.

497 Podemos señalar la existencia de otros impresos similares como *AD S. D.N. CLEMENTEM VIII PONTIFICEM MAX. Oratio habita DVUM PHILIPPI III. POTENTISSIMI, Hspaniorum, & indiarum Regis Catholici nomine obedientiam exhiberet D. FERDINANVS RUIZ DE CASTRO, ET, Andrada, Comtees Lemos, Prorex Neapol. Meretissimus. A Didaco del Castillo Sacrae theologie Doctore Hispano Canonico Ecclesiae Cathedralis Palentiñ. Roma in Consistorio publico apud Sanctum Petrum die 23. Mensis Martii Anno Iubilai 1600*; o el *Razonamiento a Urbano VIII. P.M. Cuando en nombre de Filipo IV Rei Catolico. El Excelentisimo S. Don Fernando Afán de Ribera Duque de Alcala, Marques de Tarifa, i Conde de los Mordes, le dio la Obediencia. Tenido en la Sala Regia del Vaticano. En 29 de Iulio de 1625*. El primero fue la oración leída en 1600 con ocasión de la embajada de obediencia del conde de Lemos mientras que el segundo fue la "*salutación*" que se leyó "*en la sala regia del Vaticano*" ante el pontífice Urbano VIII con ocasión de la embajada de obediencia de don Fernando Afán de Ribera, duque de Alcalá en 1625. Este tipo de escritos debió de tener un público lo suficientemente amplio como para ser impresos como bien ha señalado MARTIGNONE, Franco (2002): 239.

498 Barrera recoge que "Montalbán incluyó en el Catálogo de los ingenios naturales de Madrid, a don Antonio Huerta. Poeta excelente (dice) y que, sin ofensa de cuantos escriben, es hoy de los primeros. Hizo una oración dando la obediencia a la santidad de Gregorio XV, (año 1621) que es el acto más lucido e importante que puede hazer un español en Roma. Tuvo por su cuenta en Roma el túmulo y honras de Felipe III…Fue individuo de la Academia Poética, establecida en Madrid de 1623 a 1626." BARRERA Y LEIRADO, Cayetano Alberto de la (1860): 187.

499 ANSELMI, Alessandra (2001): 199, aviso de diez y nueve de marzo (BAV, Urb. Lat. Cc. 207 r y v.)

católica en los vastos territorios que conformaban la Monarquía Hispánica y celebrando la acertada elección del nuevo Pontífice:

> "He dicho la mayor grandeza humillada pues tiene Vuestra Beatitud a sus pies en este acto al muy grande y poderoso Rey de las españas Phelippe quarto, que por gracia de Dios señorea entre los monarcas del mundo la mayor parte del, dilatando sus Reinos y señoríos en todas quatro, Europa, Asia, África, y América donde son tan grandes que ni la noche puede oscurecerlos ni el sol dejar a todas horas de alumbrarlos, y en todas y a todos tiempos se está en partes diferentes celebrando la misa pues cuando en Europa es noche es día en sus antípodas regiones…y así perpetuamente están en sus estados, pidiendo en tan altos y contínuos sacrificios la exaltación de la Santa Madre Yglesia y la vida y prosperidad de los summos pontífices…elección tan Santa con tanta conformidad hecha y con tan gran contento del mundo recibida, porque da Su Magestad Católica mil gracias a Dios y a este sacro colegio de Ilustrísimos y Reverendísimos Cardenales…".

Más adelante se presenta a los súbditos de Felipe IV como fieles servidores de la voluntad de la Iglesia y a sus antecesores en el trono como severos protectores de ésta poniendo como ejemplo de ello la expulsión de los judíos de España en 1492 por los Reyes Católicos y la de los moriscos llevada a cabo por Felipe III en 1609:

> "… no tiene uno (*vasallo*) tan sólo, que a Vuestra Beatitud no obedezca. Dicha grande, Reinos benturossos, Seguro Imperio, Monarchía feliz, Hijo de tal padre que las pocas resultas de los Sarracenos que abían quedado en España de su funesta Ruina, con una espulssión que dellos hizo arrancó de rayz la mala yerva que de secreto era inobediente a nuestra sancta Iglesia, porque quieren los Reyes de España que todos sus Vassallos reconozcan en público y en secreto al Pontífice santo, y a la Iglesia Católica para vivir y morir confesándola o no tenerlos como mostraron el mismo santo Celo los Reyes Católicos sus rebisabuelos hechando de España tan grande número de Hebreos".

Así mismo, se hacía mención al celo que han tenido los reyes españoles en proteger a la Iglesia Católica, auténtica razón de ser de una Monarquía que dedica todos sus recursos económicos y humanos a luchar contra los enemigos de la ortodoxia cristiana:

> "…para sólo esto quiere sus tesoros, en esto emplea sus riquezas y poderes…porque todos sus súbditos vivan confesando la Santa Fe católica en que el vive y confiesa y en nuestro Católico Rey Felipe quarto se ve como en un Renuevo de tan altos Progenitores renacer el santo celo del tercer Felipe su

padre, la sabia Prudencia del segundo, el valor grande de Carlos quinto…se humilla a vuestros santísimos pies tan alegre de hazerlo que tiene esta humildad por mayor triunfo de quantos tuvieron en esta gran ciudad todos los Césares della. Este conoce por su mayor engrandecimiento, a esto llama verdadero Reinar, en esto aumenta y engrandece su corona, a esto atribuye la opulencia de tan poderosas flotas, con cuyos tesoros cada año enriquece de nuevo el mundo, a esto los felices sucesos de sus grandes ejércitos, pues ellas y ellos siempre están dedicados a la exaltación de la sancta madre Iglessia…"

Además, la "oración" indicaba cómo en este acto estaban presentes todos los súbditos del monarca y se presentaba a don Manuel como persona de gran dignidad que gozaba de su plena confianza:

"…Y ya que por su persona no puede venir a hazerlo envía en su nombre al Ilustrísimo y excelentísimo Don Manuel de Zúñiga y Fonseca conde de Monte Rey y de Fuentes su primo, señor de las casas de Biedma y Rivera, sangre nobilísima y por las grandes y valerosas azañas de sus pasados tan conocida en el mundo y mucho mas por la especial devoción que ha tenido y tiene a esta santa sede, para que en su real nombre representando la Magestad de su persona diese a Vuestra Santidad la obediencia, que por tan antiguas edades han acostumbrado dar los potentísimos reyes sus antecesores y significar el singular contentamiento y alegría con que queda de ver a Vuestra Beatitud en la silla de san Pedro"

No podía faltar la adulación al Pontífice, a su trayectoria vital al servicio de la Iglesia y a su familia, una de las más poderosas de Roma:

"tan justamente merecida por la virtud, letras, exemplar vida y servicios hechos a la Magestad Divina pues en ella puso a Vuestra Santidad habiéndole ido ascendiendo de paso en passo, hasta el último y mayor en que premia en la tierra…O antiquísima casa Ludovisia, O nobilísima, y, excelentísima familia recibid de mi Rey mil norabuenas recibidlas también de todos sus Reinos y vasallos…por el valor maravilloso con que siempre ha acudido la casa Ludovisia a la defensa y aumento de esta sancta sede…"

Terminaba el escrito con el reconocimiento por parte del Monarca, a través del conde de Monterrey, de Gregorio XV como vicario de Cristo y sucesor de Pedro:

"…A cuyos santísimos pies el Potentísimo y Católico Rey de las españas se presenta por su embajador, y de rodillas confiesa y reconoce y obedece a

Vuestra Beatitud, por vicario de Cristo en la tierra y sucesor de san Pedro en su silla, y como tal le venera y respeta con toda humilldad ofreziendo a Vuestra Santidad, para la exaltación de la santa sede apostólica su vida y la de todos sus vasallos, Reinos, estados, ejércitos, y quantos tesoros Dios por su divina misericordia se sirvió de darle y diere como lo han hecho siempre los Potentísimos reyes sus progenitores suplicando a Vuestra Beatitud, lo reciva y le envíe su sancta bendición"[500].

Una vez proclamada esta "elegantísima oración"[501] se procedió a la réplica, redactada por Giovanni Ciampoli, secretario de breves secretos del Papa[502]. Al igual que la "Oración", este texto es, en general, un verdadero panegírico de la Monarquía Hispánica como paladín de la fe católica. Comienza haciendo mención a la conquista de nuevos territorios, a la evangelización de los mismos fomentada por los reyes de España y a la expulsión de los moriscos:

"…entendiendo los Reyes católicos de España que no aprovecha al hombre cosa alguna ganar todo el mundo si el alma se pierde, cando conquistaban otras tierras de que antes nunca se tuvo noticia ni el arte náutica las descubrió pareciales no haber hecho nada si sujetadas dichas provincias no introducían luego en ellas el culto y veneración de la religión cristiana…y así expedido y desechado las pestilentes hezes de la impía morisma expidiéndola y echándola de sus tierras en los términos del África…"

Más adelante, se muestra el regocijo del Papa y de los cardenales por el envío de la embajada de obediencia:

"… su Santidad de muy buena gana juntamente con todos sus Venerables y amados hermanos los cardenales de la Santa Iglesia de Roma, ha recibido con mucho gusto y contento la obediencia que el Rey Católico Felipe cuarto le ha enviado por medio de un embajador tan Ilustre, noble y esclarecido"

[500]AGS, Estado, leg. 3138, s.f. "Roma A su Magestad 1622. El Conde de Monterrey, 22 de Marzo. Recibida a 12 de abril…".
[501] En estos términos definía esta "Oración" Giovanni Francesco Campolino, el autor de la respuesta dada por Gregorio XV a la misma. BNE: Mss. 11259/44 y *ORATIO AD BEATISS. IN CHRISTO PATREM...*
[502] Véase la voz a él dedicada por Augusto de Ferrari en el DBI, vol. 25, 1981. Debemos señalar que fue autor de otras respuestas en nombre del papa como la que dio a la "relatio" realizada por el cardenal del Monte en consistorio secreto el 19 de enero de 1622 con motivo de la próxima canonización de Isidro labrador, *Relatione sommaria della vita, santita, miracoli et atti della canonizatione di S. Isidoro Agricola, patrone, e protettore della Villa di Madrid Corte della Maestà Cattolica.*

Por último, el pontífice ofrecía sus oraciones por la Monarquía y por las intenciones de Felipe IV, mencionando la reciente canonización de los santos españoles:

> "…su santidad ofrece rogar continuamente al omnipotente…Rey de una Provincia que ha enriquecido la Iglesia Católica con cuatro santos…"[503]

Una vez leídas la "oración" y la respuesta a la misma, Monterrey volvió a "besarle el pie" y sus criados y los caballeros que le acompañaban hicieron lo propio, mientras el conde les presentaba ante el Papa. Cuando terminaron, el Pontífice se levantó y don Manuel y Alburquerque

> "le llevaron la falda hasta una pieça donde se quitó la capa, y quedó con otro manto también con falda, prosiguió llevándola hasta el quarto de Su Santidad, que está en alto, y en llegando a él se retiró"[504].

No había pasado todavía un cuarto de hora cuando Gregorio XV salió para comer con ambos. El Papa iba vestido con "una alva blanca, al modo de la que se visten para decir misa aunque más corta". Antes de llegar a la mesa le invitaron a lavarse las manos y el conde, inclinando la rodilla en tierra, ofreció al Pontífice una toalla para secarse las manos. Después éste se sentó en su mesa, "que estaba debaxo de dosel encima una tarima medio palmo de alto" y los embajadores "se sentaron a otra mesa que estaba siete pies apartada sobre la mano izquierda".

El conde y el duque se sentaron en un banco de respaldar de terciopelo carmesí y "estuvieron descubiertos hasta que el Papa les señalo que se cubriesen, que fue luego encomençando a comer" y cuando el Pontífice bebía los embajadores "se levantaban en pie, y se descubrían". El Papa les envío unos platos de su mesa por agasajo y favor y en algunos de ellos estaban pintadas las armas del Rey y del conde. Cuando empezaron a comer "un monseñor" leyó unas "Epístolas de San Gerónimo" y más tarde, desde un aposento cercano "cantaron con órgano, como en un coro". Al acabar la comida, el Papa volvió a lavarse las manos y de nuevo el conde se apresuró a "echalle la toalla". Los presentes se fueron marchando y quedaron solos los embajadores y el Papa manteniendo "conversación sobre mesa".

---

503 BNE, Mss. 11259/44, "Respuesta a la embajada del Rey Católico D. Phelipe 4 que en su nombre dio al Papa Gregorio dezimo quinto el excelentísimo señor don Manuel Zúñiga y Fonseca Conde de Monterrey y de Fuentes, hecha por el secretario de su santidad Juan Francisco Campolino" (Documento número 20 del Apéndice Documental).

504 *Carta de cómo el conde de Monterrey desembarcó en Civita Vieja, y el recibimiento que se le hizo en Roma*...El propio Monterrey relata el episodio así: "Acabado este acto, fui llevándole la falda a rescibir la honra que haze tales días, combidando a comer al embaxador ordinario, y al que da la obediencia; y después de haver comido quedamos solos Su Santidad, el Duque y yo", AGS, Estado, leg. 3138, s.f. "Roma A su Magestad 1622. El Conde de Monterrey, 22 de Marzo. Recibida a 12 de abril…".

Cuando el Papa se retiró, Monterrey fue a visitar al cardenal Ludovisi a su cuarto saliendo después "de Palacio con muy grande cortejo de carroças" y, siguiendo las indicaciones del quinto punto de la instrucción que se le entregó en Madrid meses antes, fue "a dar principio a las visitas de los Cardenales"[505]. Aquella tarde sólo dio tiempo a visitar al cardenal Sauli, a la sazón el Decano del Colegio[506]. En su visita a los cardenales el conde entregó las cartas que se le entregaron en Madrid junto con el despacho para su embajada a las que ya hemos hecho mención y en las que se comunicaba su nombramiento como embajador de obediencia. A lo largo de los meses de marzo y abril, estos cardenales escribieron a Felipe IV agradeciendo las cartas enviadas[507].

La "carta" termina reconociendo la satisfacción de la nación española en Roma con la actuación de Monterrey:

> "Queda esta ciudad muy satisfecha de la grandeza con que el Conde ha hecho este acto, y todos los de la nación contentísimos de lo mucho que lo ha autorizado, y grangeado las voluntades con su mucha cortesía"[508].

Aunque los habitantes de la ciudad estaban acostumbrados a este tipo de actos, la entrada del conde debió causar una enorme impresión. La noticia se extendió con rapidez. Desde Génova escribía el duque de Tursi dando cuenta al secretario Aróstegui en estos términos:

> "el señor conde de Monterrey había hecho entrada con grande lucimiento en Roma de donde escriben maravillas y que assí en ella como en el trato había mucho bueno, muy contentos veo a todos y la satisfación es general, y aunque las cosas de los balidos suelen ampliarse, aquella corte es muy libre y si fuera diferentemente lo dixeran"[509].

3.8 REGALOS DIPLOMÁTICOS

Gracias a dos inventarios conservados en el Archivo de la Casa de Alba conocemos los regalos que don Manuel llevó desde Madrid para algunas de las personas a las que visitó

---

[505] *Carta de cómo el conde de Monterrey desembarcó en Civita Vieja, y el recibimiento que se le hizo en Roma....*

[506] En el quinto punto de la Instrucción, se estipulaba que la visita a los Cardenales debía comenzar por el Decano.

[507] Se conservan en AGS, Estado, leg. 1868. Sirvan como ejemplo las cartas remitidas por los cardenales Gimnasio (exp. 249), Campora (exp. 260), Sacrato (exp. 248), Verallo (exp. 247), Gozadini (exp. 246) y Gerardi (exp. 255) contenidas en este legajo.

[508] *Carta de cómo el conde de Monterrey desembarcó en Civita Vieja, y el recibimiento que se le hizo en Roma....*

[509] AGS, Estado, leg. 1936, exp. 40. "El duqe de Tursi a 29 de marzo 1622. Génova".

a lo largo de su embajada. En el primero de ellos[510] se hace una relación de los regalos especificando las cajas o baúles en los que se embalaron, mientras que el segundo[511], revela quiénes fueron los destinatarios de los mismos. Ambos, permiten acercarnos a la tipología del regalo diplomático en esta época[512], por lo que son documentos de gran interés. Entre los presentes encontramos "caxitas de cuero de ámbar", "caxitas de cuero de la Yndia", "rosarios", "caxas de madera compuestas de Portugal", "caxas de tortuga"[513], "escritorios con pastillas", "alcorzas[514] y pebetes[515]", "frascos de ámbar", "cofrecillos de tortuga guarnecidos de plata", "azafates"[516], "frasquerillas de cuero de ámbar", "faltriqueras"[517], "búcaros y porcelanas", un "rosario de cocos gueco guarnecido de oro", "nueve cadenas de diferentes maneras y quatro cintillos", etcétera. Pero, sin lugar a dudas, los regalos más repetidos son los guantes de ámbar[518] y las piedras bezar[519]. Éstas últimas eran concreciones calculosas que se forman en el estómago de algunos rumiantes a las que se les atribuía, ya

[510] ADA, Caja 147, exp. 144, "Memoria de lo que iba en cada cofre y arca para presentar" (ver documento 14 del Apéndice Documental).
[511] *Ibíd.*: exp. 145, "Memoria de los presentes y joyas entregadas a Don Francisco Basurto" (ver documento 15 del Apéndice Documental).
[512] Para una aproximación al tema ver AGUILÓ ALONSO, María Paz (2008) y más concretamente, sobre la Italia española, CARRIÓ-INVERNIZZI, Diana (2008a).
[513] Este tipo de cajas tenían una gran difusión en Europa ya desde el siglo XVI, a partir del contacto con las Indias orientales. Llegaban a Europa procedentes de la zona del Sur de Asia. En Nueva España se fabricarán también imitaciones de estas piezas.
[514] Covarrubias define alcorza como: "una costra de azúcar refinado con mezcla de polvos cordiales; es arábigo, y según Diego de Urrea en su terminación cursetun, del verbo carese, que significa amasar y hacer pasta, y así a las alcorcillas llamamos pastillas de boca. El padre Guadix dice que vale tanto como torta; todo parece que va a significar una cosa", COVARRUBIAS Y OROZCO, Sebastián (1611):53.
[515] Según Covarrubias, pebete es "una vírgula aromática conficionada de polvos odoríferos, que encendida hecha se sí un humo odorífero", *Ibíd.*: 809.
[516] Para Covarrubias los azafates eran: "un género de canastillo extendido de que usan las damas para que las criadas les traigan los tocados, lienzos o camisas". *Ibíd.*: 145.
[517] Faltriquera: "La bolsa que se insiere en la falda del sayo". También recibían el nombre de fartriquera: "trae su etimología del mesmo verbo *farcio,* porque en ella embutimos la bolsa, el pañizuelo, los guantes y otras cosas. Otros pronuncian faltriquera, pero la R y la L son convertibles una en otra", *Ibíd.*: 535 y 538.
[518] Según Covarribias el ámbar era: "una pasta de suavísimo olor, tan estimada como a todos es notorio, pues se vende por onzas, y la onza en buenos ducados; no acabando los que escriben della de afirmarse de cierto qué sea, porque unos tienes que es excremento de ballena, otros que su esperma y no pocos afirman ser un género de betún líquido que mana de lo profundo del mar, y por ser liviano sube a la superficie del agua y se cuaja, y las olas suelen echarlo a las orillas del mar donde se halla. Uno llaman blanco, otro gris y otro ámbar negro. El blanco tienen por más preciado…". En su segunda acepción lo define como: "cierta goma que se destila de unos árboles, transparente y de color encendida como el oro…", *Ibíd.*: 83-84.
[519] Covarrubias define la piedra bezar en estos términos: "piedra que se cría en las entrañas y en las agallas de cierta cabra montesa en las Indias, la cual vale contra todo veneno y enfermedad de tabardillo, y cualquier otra maligna y ponzoñosa. El doctor Laguna, en las anotaciones que hizo sobre Dioscórides, lib.5, cap. 72, dice que este nombre bezar vale tanto como contra tósigo. Monarde hace tratado particular de la piedra bezar; él y otros dicen que belzaar vale tanto como señora del veneno, por tener virtud contra él; así lo dice Abenzoar, y lo refiere el Licenciado Jerónimo de Huerta, médico, en la exposición del octavo libro de Plinio, cap. 32. El padre Joseph de Acosta, en el libro que hizo de la *Historia Natural de Indias*, trata largamente de las piedras bazares, lib. 4, cap. 42, y dice que muchos animales bravos y domésticos, como lo son guanacos, pacos, tarugas y vicuñas, y ciertas cabras monteses, que los indios llaman ciprés, crían estas piedras. Comen una yerba que es contra veneno, y con ella se preservan de las demás venenosas, y de la dicha yerba se cría en el buche la piedra bezar, de la cual le proviene toda la virtud que tiene; y es así que yo la he tenido en mis manos, parte hecha ya piedra y parte yerba, que no estaba acabada de cuajar, y las hojuelas eran al modo de las de los ajenjos. Dice un autor moderno que ciertos animales que se hallan en Persia, cervicabras, y se crían en la India Oriental, engendran estas piedras dichas bezares, que en su lengua vale tanto como libradora del veneno", *Ibíd.*: 186-187.

desde la Antigüedad, propiedades curativas ante multitud de enfermedades pero cuya función principal era la de actuar como antídoto o contraveneno[520].

Los destinatarios de estos regalos fueron el Pontífice, su sobrino el cardenal nepote Ludovico Ludovisi, la sobrina del Papa, el prefecto de Breves, la duquesa de Alburquerque[521], la duquesa de Tursi[522], la duquesa de Alcalá[523], la duquesa de Feria[524] y el cardenal Borja.

Al Papa iba dirigida una caja de cuero de ámbar con dos docenas de faltriqueras y otras dos docenas de pares de guantes de ámbar, un "escritorillo de la Yndia" con alcorzas, pebetes y pastillas; otra caja de cuero de ámbar con una docena y media de bolsos, un "almoadico" bordado de ámbar, "una caja con las palabras de la Consagración con una bolsa de corporales todo de cuero de ámbar con sus corporales y hijuela" y una caja con una piedra bezar "muy linda".

El Cardenal nepote también recibió una caja de cuero de ámbar con dos docenas de faltriqueras pero sólo dos pares de guantes así como una "caxa con seis cueros", otra con "alcorzas, pastillas, y pebetes" y una piedra de bezar "muy linda" metida en una caja "de la Yndia".

Para la sobrina del Papa se destinaron una docena de pares de guantes, otra de faltriqueras, "cuatro cueros", un "escritorillo con seis caxones llenos de menudencias, y una caja de alcorzas y otra de pastillas".

Por su parte, al "Prefecto de Breves" se le enviaba una caja con una docena de pares de guantes y otra de faltriqueras, "quatro cueros, una caxa de pastillas y una piedra de bezar grande".

A la duquesa de Alburquerque iban dirigidos "una estrella de cuero de ámbar con pastillas, caxuelas, pebetes y niñerías", "otra caxa de la Yndia enrejada con apretadorcillos", "una docena de pares de guantes y otra de faltriqueras y quatro cueros".

---

[520] Estas piedras solían colocarse sujetas al fondo de recipientes contenedores de agua tales como copas o vasos o bien reducirse a polvo y beberse disueltas.
[521]Doña Ana Enríquez de Cabrera y Colonna, hija del IV duque de Medina de Rioseco y de Vittoria Colonna, casada en 1614 con el VII duque de Alburquerque, embajador en Roma entre 1619 y 1623.
[522] Placidia Doria, esposa de Carlo Doria Carreto, I duque de Tursis.
[523]Doña Beatriz de Moura, hija de Cristobal de Moura, I marqués de Castel Rodrigo y esposa del III duque de Alcalá, virrey de Cataluña entre 1619 y 1622. El hecho de que en su viaje hacia Roma don Manuel tuviera que pasar por Cataluña hizo que llevara presentes a la esposa del virrey.
[524] Doña Francisca de Cardona y Córdoba, esposa del III duque de Feria, gobernador de Milán entre 1618 y 1626.

A la duquesa de Tusis "un escritorillo con seis caxones llenos de menudencias", "un cestoncillo con balonas, y otras niñeras", "una caxa de Alcorzas y otra de pastillas" y "una docena de pares de guantes y otra de faltriqueras y quatro cueros".

Por su parte, la Duquesa de Alcalá recibió "una caxa de Alcorzas", "una caja de madera de balonas y otras niñerías para la hija de la Duquesa de Alcalá" y "una docena de pares de guantes y otra de faltriqueras y dos cueros". Por último, a la Duquesa de Feria se le entregó "una caxa de madera bien compuesta con niñerías de Portugal", "una caxa de Alcorzas", "una docena de pares de guantes y otra de faltriqueras y quatro cueros" y "un cestoncillo con balonas y otras cosas"[525].

3.9 EL VIAJE A NÁPOLES

El 21 de abril Monterrey y los caballeros que le acompañaban en su embajada salieron de Roma hacia a Nápoles junto a algunos de sus servidores y criados para asistir a las fiestas que allí se celebraron con motivo de las recientes canonizaciones. Llegaron a la ciudad partenopea el 27 de ese mes[526] y pronto se dieron cuenta de que el ambiente estaba bastante revuelto. Don Manuel fue recibido por el virrey, a la sazón el cardenal Zapata, y por una excelsa comitiva de

> "titolati e Cavallieri principali otre il Popolo che sclamandolò pregò a dar qualche remedio alle cose di quel governo, al quale S.E. firmata la carrozza rispose con molta benignità che havessero patienza e con un poco di tempo si provederebbe al tutto"[527].

La tarde del 27 de abril el cardenal Zapata ofreció en el palacio real de Nápoles "un festino" en su honor[528]. El 4 de mayo se celebraron las fiestas por las canonizaciones de los santos españoles, en concreto por santa Teresa, y ese día el conde entró en la ciudad a la derecha del virrey quien le acompañó por los lugares en los que se construyeron "gli apparecchi" de las celebraciones en una carroza. Durante el recorrido Monterrey fue testigo del descontento manifestado por el pueblo napolitano hacia el gobierno del virrey y se dio cuenta de primera mano de las terribles consecuencias que podía tener en Nápoles el mal gobierno y la falta de pan en la ciudad, una de las más populosas de la Europa del momento. Lo que comenzó siendo una pequeña algarabía pronto se convirtió en una verdadera rebelión que fue tornándose más peligrosa a medida que avanzaban por las calles

[525] ADA, Caja 147, exp. 145 (ver documento número 15 del Apéndice Documental).
[526] *Ibíd.*: exp. 133: "Quenta de lo que monta el carruaje que ha ido y venido de Nápoles para el servicio del conde de Monterrey y Fuentes mi señor desde 21 de abril de 1622 que partió su Excelencia de Roma para Nápoles y llegó allá a veinte y siete de dicho mes. Tardóse en llegar seis días".
[527] ANSELMI, Alessandra (2001): 199, aviso de 7 de mayo, (BAV, Urb. Lat. 1091, c.332 v).
[528] BNE, Mss.1818 f. 201 v.

de la ciudad. Ante el tumulto de gente don Manuel tiró al pueblo monedas para que la muchedumbre se tranquilizara. A un cierto punto del recorrido, una "turba tumultuante"[529] increpó al virrey "mentre andavano amendue in carozza per la strada dell' Olmo, godendo la vaghezza degli ornamenti ch'eransi fatti per tal cagione nella città" y comenzaron a tirarles piedras. Entonces el caballerizo del conde

> "pose la mano alla spada: mà dall'Usciero D. Michel di Vergara advertito del pericolo, che si correva d'esser tutti tagliati a pezzi da una moltitudine di popolo, per la fame poco meno, che disperato, la ripose nel fodero, e con piú cauto consiglio ritiraronsi a gran passi in Palagio".

Muchos de los rebeldes, "piu di 300 persone", fueron detenidos y encarcelados en las prisiones de la ciudad.

Renao, el autor de un manuscrito fundamental para nuestro trabajo como se irá viendo, también relata ésta rebelión contra el virrey señalando que

> "so pretexto de pedirle pan le apedrearon y tiraron todo a su carroça por tres veçes y ha no hallarse con el Conde de Monterrey que se halló en su compañía le uvieran dado de mano, que es lo que se pretendía".

Según este autor, portero de cámara y maestro de ceremonias de los virreyes de Nápoles, "la desuerguença de esta canalla" obligó al virrey "à mandar tomar diligente informaçion, y que se castigasen los complices, y delinquentes con todo rigor de justiçia, para que à ellos les siruiesse por castigo, y a los demas de exemplo"[530].

La represión fue verdaderamente atroz. Varios de los detenidos fueron torturados en púbico y algunos de ellos, en el tormento al que fueron sometidos, llegaron a confesar que su intención era la de asesinar al virrey. Los principales protagonistas de la revuelta "solamente dieci", fueron ejecutados públicamente el miércoles 1 de junio en las plazas de la ciudad[531]. El virrey mandó "derribar las casas adonde los tales mal hechores vivían, y sembrar las de sal". La represión fue "Justicia muy recta, y que atemoriço a todo el Reyno"[532].

A pesar de este episodio, su visita le permitió establecer el primer contacto con Nápoles y admirar las maravillas de la urbe. Durante su estancia tuvo ocasión de entrar en

[529] Véase BULIFON, Antonio (1932): 124, quien da una descripción de lo ocurrido.
[530] RENAO, Joseph (1634): 34 r-v.
[531] Esta descripción del tumulto la ofrece PARRINO, Domenico Antonio (1692): 143-149. En ella el autor incluye la sentencia por la que fueron condenados los reos.
[532] RENAO, Joseph (1634): 34 v.

contacto con la nobleza napolitana. Así, por ejemplo, fue invitado a un gran banquete celebrado en su honor por el príncipe de san Severo[533]. Su visita fue corta, duró apenas diez días, pero fueron suficientes para que la capital del virreinato ejerciera sobre él una enorme fascinación que se verá saciada años más tarde al ser nombrado virrey, sin duda uno de los cargos de mayor relevancia dentro del gobierno de la Monarquía. El viernes 6 de mayo partió hacia Roma a donde llegó 5 días más tarde. Conocemos los detalles de su viaje gracias a una cuenta conservada en el Archivo de la Casa de Alba que refleja no sólo los algunos lugares en que la comitiva paró a comer y a dormir sino incluso el menú de algunas de estas comidas[534].

3.10 SOGGIORNO ROMANO

Durante los dos meses que permaneció en la ciudad, el conde fue acogido por el duque de Alburquerque en el *palazzo Colonna* donde, como vimos, se encontraba la embajada del monarca español ante la Santa Sede. En este tiempo debió de establecer contacto con las principales familias de la ciudad, especialmente con las más cercanas a los intereses españoles. Indudablemente, en las visitas que realizó a la mayoría de los cardenales que componían el Colegio, don Manuel tuvo ocasión de entrar en sus palacios y conocer de primera mano algunas de las colecciones artísticas más importantes de la ciudad lo que debió de causar en él una profunda impresión y marcar su gusto por el coleccionismo de objetos artísticos. Así, por ejemplo, el 13 de abril visitó la villa del cardenal Scipione Borguese[535]. Pero de todos estos palacios, probablemente fue la villa del cardenal Ludovisi en el Pincio la que despertó en él un mayor interés en este sentido. El 23 de mayo el conde tuvo ocasión de visitar su villa junto al duque de Alburquerque[536]. Allí, pudo ver una de las mejores colecciones de pintura y de escultura de la Antigüedad[537] conservadas en Roma. En los muros de la villa colgaban obras de los mejores pintores tanto contemporáneos como del siglo anterior, Tiziano, Correggio, Pierino del Vaga, Parmigianino, Sebastiano del Piombo, Giulio Romano, Pietro Fiorentino, Rafael, Giorgione, Agostino y Ludovico Carracci, Domenichino, Paul Brill, Caravaggio, Guido Reni, Alessandro Turchi, Filippo Napoletano o Andrea del Sarto, son algunos de los

533 ANSELMI, Alessandra (2001): 199, aviso de 14 de mayo, (BAV, Urb. Lat. 1091, c.355).
534 ADA, Caja 147, exp. 141, "Quenta de los maravedís que se gastaron en la Jornada que el Conde de Monterrey Rey mi Señor hizo desde Roma a Nápoles y volver a la dicha ciudad". Se gastaron 5494 reales en esta jornada. Este documento es enormemente minucioso y nos revela detalles anecdóticos como por ejemplo, que don Manuel comió el sábado 23 de abril "barbos de rio", "cabrito" y "alcachofas" en la hostería de Piperua.
535 BAV, Urb. Lat. 1091, f. 270 r., citado por ZIMMERMANN, Katrin (2009): 279 y nota 15.
536 "Et il doppo prazo l'Eccelentissime Ss.ri Ambasciatori di Spagna straordinario et ordinario privatamente andarono a vedere la vigna del S.r. con.le Ludovisio nel monte Pincio, dove dalli ministri di SS.ria Illustrissima all'Eccellenze loro, et alle loro famiglie fu fata una regalatiss.a collatione", ANSELMI, Alessandra (2001): 199, aviso 23 de marzo (BAV, Urb. Lat. 1091c. 219).
537 Sobre la colección de esculturas del cardenal véase PALMA, Beatrice (1983).

pintores más destacados presentes en el inventario de la villa realizado en 1623 por lo que Monterrey pudo ver la mayor parte de estas obras[538].

De su actividad diaria durante el tiempo que permaneció en la ciudad se conservan algunas noticias. Así, nos han quedado pruebas de su generosidad con las gentes de la ciudad, en especial con los españoles que allí vivían lo cual demuestra la preocupación del conde -y del monarca a través suyo- por las gentes de la nación española residentes en la ciudad. Prueba de ello son las limosnas que Jerónimo de Mercado, capellán y limosnero del conde, repartió todos los días comprendidos entre el 14 de marzo y el 4 de abril de 1622 por un total de 1.100 reales[539], y el 10 de abril otros 300 reales más[540].

Por otro lado, no se privó durante su estancia en Roma de la que fue una de las grandes pasiones de su vida, el teatro. Aunque probablemente tuvo ocasión de asistir a varias representaciones, únicamente tenemos constancia de su presencia en una representación de comedias en la ciudad. La tarde del día 20 de marzo el conde fue junto con el duque de Alburquerque, "la princesa de Sulmona, la duchessa della Riccia et altre dame principalissime in numero di 20" a casa del "marchese de Tassis corriero maggiore di Spagna" para disfrutar de una "comedia spagnola con intermedio di balletti suoni e canti che duró sino alle 3 hore di notte"[541].

Además, sabemos que el conde gustó de dar *passegiatte romane* durante el tiempo que estuvo en la urbe[542]. Como ocurre en la actualidad con cualquier viajero mínimamente sensible al Arte y la Historia, la ciudad ofreció a Monterrey un sinfín de atractivos. Si don Diego duque de Estrada, un soldado y aventurero sin demasiada formación en este sentido, escribió la siguiente afirmación sobre los días que estuvo en Roma y que coincidieron en el tiempo con la presencia del conde en la ciudad, nos preguntamos qué no ofrecería ésta a una persona culta y refinada como don Manuel:

> "Tuve la Semana santa en Roma y gocé sus monumentos, sepulcros y gran suma de insignes reliquias, las siete estaciones y el mandato del Jueves Santo, cosa digna de ver, y entre otras cosas la solemnísima procesión que los españoles hacen el día de la Resurrección, a la cual, empezando dos horas antes del día, se goza admirablemente de la máquinas e invenciones de fuego que se hacen en la Plaza Navona, que es la mayor y más frecuentada de mercancías,

538 El inventario de pinturas fue publicado por WOOD, Carolyn H. (1992). Es de destacar, que en el inventario *post mortem* del conde se enumera una importante colección de esculturas, probablemente romanas, expuestas en el jardín de su casa.
539 ADA, Caja 147, exp. 149.
540 *Ibíd*.: exp. 139. Se conservan otros documentos que reflejan el pago de limosnas tanto en Roma como en Nápoles durante el viaje que el conde realizó en el mes de abril *vide infra*, ADA, Caja 147, exp. 150 y 151.
541 ANSELMI, Alessandra (2001): 199, aviso de 20 de abril (BAV, Urb. Lat. 1091, 291 v.).
542El 30 de mayo se pagó "a un cochero que llevó al conde mi señor a pasear", ADA, Caja 147, exp. 150.

ferias frutos y pasatiempos de cuantos hay en Roma. Esta sale de Santiago de los Españoles, hospital de nuestra nación, que está en la misma plaza. Divídense los altares en reinos: Castilla, Aragón y Portugal, adonde se vio la riqueza de España y lucieron los ingenios de sus hijos en epigramas, versos y enigmas, invenciones de castillos, sierpes, leones, galeras, cuyos artificiosos fuegos cubren el aire y suben a las nubes con sus penachos, festejando la gloriosa resurrección del Salvador, alegrando los corazones y aun admirando a Roma con comedias, máscaras y fiestas"[543].

Ni que decir tiene que don Manuel asistió a la fiesta de la Resurrección en la *Piazza Navona* descrita por Estrada y que era una de las principales fiestas organizadas anualmente por la nación española en la ciudad. Así mismo, durante su estancia tuvo tiempo de jugar y apostar a los naipes, afición en la que no debía ser demasiado bueno a juzgar por las pérdidas que aparecen reflejadas en sus cuentas[544].

Por otro lado, el conde estableció contacto con algunos artistas de la ciudad. Tenemos constancia de un encargo a Fantino Taglietti, uno de los mejores plateros activos en Roma. Al artífice se libraron el 24 de mayo 1769 reales por la realización de dos "salvas doradas" y una "confitera dorada con su cubierta y apartamiento y cuchar", a las que se "abrieron" las armas del conde, y por "poner y dorar un cañón a la fuentecilla de dar aguamanos a su Excelencia", "dorar un taller pequeño" y "dorar una fuente blanca y un jarro"[545].

En este sentido debemos destacar también los dos cuadros que aparecen en el inventario de pinturas de don Juan Domingo de Haro y Guzmán, VII conde de Monterrey realizado en Madrid en 1673[546]. En él aparecen tras "un cuadro de las cortes de Aragón que tubo el conde mi señor don Manuel", "otro quadro de quando besó el pie al papa" y "otro cuadro cuando comió con el papa". Es de destacar que ninguno de estos tres cuadros aparece en los inventarios *post mortem* ni en la tasación de las pinturas del conde[547] ni la condesa[548] realizados en 1653 y 1655 respectivamente. Probablemente las dos pinturas debieron ser realizadas en Roma por algún pintor de la ciudad y aunque es posible que aludieran a escenas ocurridas en la embajada que el conde realizó en Roma entre 1629 y 1631, pensamos que probablemente la primera de ellas representaba el momento en que don Manuel besó el pie del Pontífice durante el acto de dar la obediencia mientras que la

543 DUQUE DE ESTRADA, Diego (2006): 246-247.
544 El 8 de abril se pagaron "6 julios por tantos que el conde perdió a los naipes" y ese mismo día perdió también otros 30 julios, ADA, Caja 147, exp. 140.
545 ADA, Caja 147, exp. 162. Sobre el artífice véase GAZZANIGA, Valentina (1994).
546 ADA, Caja 216, exp. 16.
547 El profesor Pérez Sánchez publicó el inventario y la tasación de pinturas del conde realizado en 1653, PÉREZ SÁNCHEZ, Alfonso Emilio (1977).
548 BURKE, Marcus B. & CHERRY, Peter (1997): 529-532.

segunda, la comida a la que Monterrey y Alburquerque tuvieron ocasión de asistir tras esta ceremonia a la que ya hemos hecho mención.

3.11 OTRAS INTENCIONES DEL VIAJE

3.11.1 La fiesta del Santo Nombre de María

A pesar de que el motivo principal de su viaje a Roma fue el encargo real de dar la obediencia al Papa, Monterrey aprovechó para promover la devoción de la fiesta del Santo Nombre de María, misión que le venía encomendada por fray Simón de Rojas, amigo y confidente de don Manuel y confesor de su mujer doña Leonor, quien sentía por él una gran devoción[549]. Conviene detenernos en explicar algunos datos de la vida de este religioso trinitario, que debe ser considerado como uno de los más grandes contemplativos de su tiempo. Simón de Rojas disfrutaba de una gran fama y prestigio en la Corte y para muchos era un verdadero santo, incluso en vida[550]. Había nacido en Valladolid el 28 de octubre de 1552 y en 1572 emitió su profesión religiosa en el convento trinitario de ésta ciudad pasando pronto a Salamanca para estudiar en su universidad artes y teología entre 1573 y 1579. El 21 de septiembre de 1577 fue ordenado presbítero. Entre 1579 y 1587 vivió en Toledo donde ejerció como lector de artes y más tarde de teología, en el convento de la Santísima Trinidad. Entre 1587 y 1600 ejerció como ministro de varios conventos de la orden en la provincia de Castilla. Pasó buena parte de sus últimos años en el convento trinitario de la calle de Atocha en Madrid donde comenzó a vivir en el año 1600, el mismo año que entró en contacto con Felipe III y su mujer la reina Margarita con quienes pronto estableció una relación muy cercana que se fue reforzando con el tiempo. A partir de la muerte de la reina en 1611 la relación entre el monarca y Simón de Rojas se estrechó más todavía convirtiéndose en un gran apoyo espiritual para él. Su devoción a la Virgen María le llevó a imprimir millares de estampas con la imagen de la Virgen que tuvieron una gran difusión, incluso fuera de España, con la inscripción "Ave, María", según Paravicino, las primeras palabras que pronunció en vida y expresión utilizada por él como saludo. Se convirtió en confesor de Ana Mauricia, la primogénita de los reyes que esposó con Luis XIII de Francia y en 1619 fue nombrado preceptor y confesor de los infantes don Carlos y don Fernando de Austria. Asistió espiritualmente y con gran cercanía al monarca durante su enfermedad y en los últimos momentos de su vida. El 12 de mayo de 1621 fue elegido como confesor de la reina Isabel de Borbón. También mantuvo una estrecha relación con

[549] Sobre la vida de san Simón de Rojas resulta absolutamente imprescindible la reciente biografía del santo escrita por ALIAGA ASENSIO, Pedro (2009). El autor señala que "los condes de Monterrey se encuentran entre los más grandes amigos de fray Simón de Rojas", *ibíd.*: 202.

[550] "…no tuvo otro nombre en la tierra, sino el santo rojas, que parece olvidó el mundo el propio que se le puso en la pila, por darle el que se le devía, y más propio, como es el de la santidad…llamándole todos Santo; que no hay mayor martyrio para el humilde, como ensalçarle; como también al soberbio el humillarle; y assí llamase santo a boca llena", LÓPEZ DE ALTUNA, Pedro (1637): 503.

la familia de Olivares. Así, fue consejero espiritual de doña Inés de Zúñiga, la esposa del valido y hermana de don Manuel. La relación ente doña Inés y el fraile trinitario se inició en 1607 cuando ésta era dama de la reina Margarita y surgió en palacio, donde el padre Rojas asistía con gran frecuencia. Dicha relación fue ininterrumpida hasta la muerte de Rojas en 1624[551] (**fig. 10**), comunicándose a menudo a través de cartas que ella conservaba como si fuesen reliquias. El padre Rojas bautizó a una de sus hijas que falleció poco después. Como ya se ha apuntado, la condesa de Monterrey, hermana de Olivares, también conoció y trató con frecuencia al padre Rojas. Ella misma declaró en el proceso informativo para la beatificación del padre trinitario[552] que su relación empezó en 1609 y pronto la condesa comenzó a asistir a la misa que éste celebraba en el convento de la calle Atocha y a colaborar con sus propias manos en la realización de los "rosarios blancos con cordoncillos azules" que el padre Rojas tenía la costumbre de regalar[553]. La condesa de Monterrey llegó a regalarle un cuadro de la Virgen del Popolo "en lamina de vara de alto" que éste dio a el padre trinitario Manuel Reynoso quien lo colocó en el convento de la orden en Valladolid[554]. El padre Rojas también estuvo vinculado a otra de las hermanas de Olivares, doña Inés de Guzmán, marquesa de Alcañices.

Pues bien, impulsado por el favor de los reyes, el padre Rojas vio en el viaje de don Manuel a Roma la ocasión perfecta para tratar de conseguir sus intenciones. Con la debida licencia de Felipe IV, Monterrey obtuvo según Aliaga Asensio "la consecución del que podríamos llamar *el gran sueño del padre Rojas*, es decir, la celebración de la fiesta del Santo nombre de María para la archidiócesis de Toledo y para los trinitarios de España"[555]. Esta fiesta cuyos orígenes y evolución han sido explicados por el citado autor[556], nació en Cuenca donde el padre Rojas la conoció mientras fue ministro trinitario entre 1591 y 1594 y desde entonces debió sentir el deseo de expandirla. Cabe recordar, en relación al asunto que nos ocupa, que el padre Rojas asistió a la reina Margarita durante los días posteriores al

---

551 Rojas falleció en Madrid el 29 de septiembre de 1624. Fue beatificado por Clemente XIII, el 19 de mayo de 1766 y canonizado el 3 de julio de 1988 durante el pontificado de Juan Pablo II. Conservamos varios retratos póstumos de este personaje, el más famoso, el soberbio lienzo realizado por Velázquez en septiembre de 1624. Esta obra fue presentada por PÉREZ SÁNCHEZ, Alfonso Emilio (1999). Ha sido expuesto desde entonces en varias exposiciones: VALLADOLID (2002), NÁPOLES (2005) y MADRID (2005). Pertenece a la colección de los duques del Infantado. Sobre la pintura véase, sobre todo, CRUZ VALDOVINOS, José Manuel (2011): 76-78.

552 ASCQ, *Manuscritos*, libro 2, f. 610-614, citado por ALIAGA ASENSIO, Pedro (2009): 202.

553 *Ibíd*., 203, nota 69. Estos rosarios, estaban compuestos de setenta Ave Marías y siete Padre Nuestros con una cruz y otros dos Padre Nuestros y dos Ave Marías más que venían a completar los 72 años que vivió la Virgen y los 9 Padre Nuestros por ser 9 las principales festividades de la Virgen que se celebran cada año. Eran conocidos en la época como "rosarios del padre Rojas" pues fueron ideados por él para combatir la costumbre de la época de usar el rosario como una simple alhaja en lugar de como instrumento que ayudara a la devoción mariana. Normalmente los hacía él mismo aunque regalaba tal número que hubo de encargar su fabricación. Los regalaba tanto a la gente de palacio como a embajadores de otras cortes que los llevaban a sus lugares de origen así como a cuantos se le acercaban a pedírselos. *ibíd*.: 263-264.

554 *Ibíd*.: 203.

555 *Ibíd*.: 202.

556 ALIAGA ASENSIO Pedro (2001). En este estudio el autor explica el origen de esta fiesta y su evolución hasta la actualidad.

parto que le costó la vida. Estando inconsciente la reina "con un gran parosismo, casi en la última agonía al parecer de todos" y sin habla desde hacía días, el padre Rojas entró en su alcoba y se dirigió a ella con su saludo: "Ave María, señora" y "al mismo punto, lo que no había obrado la medicina ni los tormentos que había padecido su Magestad para bolver en sí, milagrosamente obró el nombre santísimo de María por la boca de aquel santo varón. Respondió: *Gracia plena* Padre Rojas". El suceso admiró a cuantos allí estaban, entre los que se encontraba el rey y todos "reconocieron ser obra del santísimo nombre de María y oración de su siervo, pues de improviso volvió en sí y cobró aliento y fuerzas para confesarse"[557]. Felipe III agradeció a Rojas el que la reina hubiera podido confesarse antes de morir diciéndole que le pidiera lo que quisiese y éste le habló de su proyecto de fundar la Congregación de Esclavos del Dulce Nombre de María y le animó a pedir en Roma la extensión de la celebración de la fiesta[558]. La primera de sus peticiones se vio pronto cumplida. El 21 de noviembre de 1611 fray Simón de Rojas fundó, en el convento trinitario de la calle de Atocha en Madrid, la Real Congregación de los Esclavos del Dulcísimo Nombre de María[559], dedicada a la devoción mariana y al servicio a los pobres, sin duda uno de sus mayores logros, tanto que continúa viva en la actualidad. De ella surgieron otras congregaciones semejantes por varios lugares de España. Para ver cumplida su segunda petición Rojas hubo de esperar al reinado siguiente y ésta fue posible gracias a la actuación del conde de Monterrey como ya ha quedado señalado. Así el conde, como bien explica Aliaga,

> "al ser recibido en solemne audiencia por el Papa, le pidió la concesión de la Fiesta del Nombre de María para los trinitarios de la Provincia de Castilla y para la archidiócesis de Toledo, a lo cual accedió el Papa *vivae vocis oraculum* en Frascati (31-5-1622). Cinco días más tarde se emanaba el decreto correspondiente, por el cardenal Gaspar de Borgia, por el que se concedía la fiesta según la petición, con oficio doble, tal y como se usaba en Cuenca"[560].

El día elegido para el rezo del Santísimo Nombre de María fue, tal y como indica López de Altuna, el 17 de septiembre[561]. El también padre trinitario Castro y Castillo en su libro publicado en 1624 (**fig. 11**) y dedicado a don Manuel (publicado con licencia del padre Rojas, por cierto) da noticia de este hecho cuando escribe que, a instancia y suplicación de Felipe IV, Gregorio XV

> "le concedió un breve solemnísimo, para reçar el nombre santísimo de María Nuestra Señora, en todo el Arzobispado de Toledo, y en toda la religión

[557] LÓPEZ DE ALTUNA, Pedro (1637): 511-512.
[558] ALIAGA ASENSIO Pedro (2009): 333.
[559] *Ibíd*.: 277-288.
[560] ALIAGA ASENSIO, Pedro (2009): 333.
[561] LÓPEZ DE ALTUNA, Pedro (1637): 508.

de la Santísima Trinidad de los Reynos de España, a devoción de nuestro reverendísimo P.M. Fr. Simón de Rojas, confesor de la reyna nuestra señora, Provincial y vicario general desta dicha orden de la Santísima Trinidad, en las provincias de Castilla, León y Navarra, y sobre todo devotísimo capellán de nuestra Señora y persona de gran crédito con los reyes"[562].

Motivado por esta concesión, antes de regresar a España Monterrey pidió al Papa que los trinitarios de las diferentes provincias españolas pudieran rezar el oficio del Nombre de María todos los sábados "con rito semidoble y nueve lecciones exceptuando los tiempos de cuaresma y adviento", lo cual le fue concedido por el Papa de viva voz el 5 de enero de 1623 y mandó emanar el decreto correspondiente el 7 de enero[563].

La concesión fue celebrada por toda España pero la primera Fiesta del Santo Nombre de María se celebró en Madrid en el convento de la orden donde vivía Rojas doce días después de la llegada de don Manuel a la ciudad a su vuelta de Roma, es decir, 17 de septiembre de 1622. Como no podía ser de otro modo (debido al empeño personal de Monterrey en su causa y a la cercanía y relación con fray Simón de Rojas), en esta fiesta participaron activamente los condes de Monterrey financiando gran parte de la misma. Efectivamente, la fiesta se celebró "con grande solemnidad y gasto que hizo en ella la excelentísima Señora Doña Leonor María de Guzmán, condesa de Monterrey"[564], quién probablemente la organizó. López de Altuna recoge así la presencia de los condes en la misma:

"consagrose a aquella fiesta por primera, y deuda devida a los señores Conde de Monterrey, y a la Condesa su muger, pues tan fervorosos, y cuidadosos fueron en conseguir esta gracia de Su Santidad; y así como tan interesados en ella se hallaron presentes con toda su familia, y casa, y lo más ilustre de toda la corte. Fue fiesta solemnísima por las grandes circunstancias que concurrieron, de adereço de iglesia, conpostura de Atares, música de vozes, y varios instrumentos, y aver estado Dios en público a celebrar la fiesta de su madre con toda magestad y grandeza. La frecuencia de la gente fue

[562] CASTRO Y CASTILLO, Fray Jerónimo de (1624): 417.
[563] ALIAGA ASENSIO, Pedro (2009): 334. Castro y Castillo indica que los condes de Monterrey "suplicaron y pidieron a Su Santidad de Gregorio Decimoquinto, estendiesse esta gracia del rezo del nombre santissimo de María, para todos los sábados del año, no impedidos con Santo de nueve liciones, en todas las Provincias de España desta Sagrada Orden Santissima Trindad y redención de captivos, y a su instancia se lo concedió Su Santidad a siete de enero de mil y seiscientos y veinte y tres años", CASTRO Y CASTILLO, Fray Jerónimo de (1624): 417.
[564] CASTRO Y CASTILLO, Fray Jerónimo de (1624): 417.

mucha, el consuelo de todos singular, dando mil parabienes a esta sagrada Religión como autora de un bien que todo el mundo interessa tanto"[565].

Como no podía ser de otra manera fue el padre Rojas el encargado celebrar, si bien, el sermón corrió a cargo del trinitario y padre maestro fray Manuel de Reynoso[566]. Por su parte, fray Hortensio Félix Paravicino, predicador real, fue el encargado de predicar, en el mismo convento, el sermón "a la fiesta que para la introcución de la celebridad del nombre de María, y nuevo oficio en este Arçobispado, hizo la Excelentísima señora doña Leonor María de Guzmán Condesa de Monterrey, y de Fuentes"[567].

Conviene recordar, tal y como lo hace Aliaga Asensio, que los condes de Monterrey volvieron a mediar ante el pontífice, esta vez a través de su nuncio en Madrid Giulio Sacchetti, en noviembre de 1624 poco después de la muerte de Rojas. En esta ocasión, lo que se pretendía era la extensión de la fiesta a todas las provincias de la orden trinitaria y para todas las diócesis de España[568]. Sin embargo, las relaciones de la Monarquía con la Santa Sede habían cambiado notablemente. España ya no representaba en este nuevo escenario, bien diferente al que vio don Manuel dos años antes, el papel principal que había tenido durante el pontificado de Gregorio XV. Los intereses del nuevo pontífice Urbano VIII se inclinaban más bien, aunque todavía de manera discreta, hacia Francia y la negativa a esta petición es buena prueba –una más- de ello[569].

La devoción de los condes a esta fiesta se mantendrá hasta el final de sus vidas. En su testamento, doña Leonor dejaba como limosna 300 reales para la "fiesta del Nombre de María…que se celebra en diez y siete de setiembre en el Convento de la Santísima Trinidad desta Corte"[570].

Habrá que esperar a 1683, ya con Inocencio XI en el trono de Pedro, para que la Fiesta del Santo Nombre de María se extendiera a toda la Iglesia universal[571].

---

565 LÓPEZ DE ALTUNA, Pedro (1637): 509-510. En este pasaje Altuna copia literalmente a REYNOSO, Manuel de (1623): 12-13.
566 "Sermón del padre maestro fray Manuel de Reynoso, predicado en la primera fiesta que hizieron los Esclavos del Ave María a este santísimo nombre", en REYNOSO, Manuel de (1623): 88-117.
567 PARAVICINO, Hortensio Félix (1622): portada.
568 En el documento del ASV sacado a la luz por Aliaga Asensio, *Segreteria di Stato, Spagana*, 64, f. 687 se dice: "La signora Contessa di Monterei, fra altre sue singolari qualità, é dotata di straordinaria devozione al nome sant.mo di Maria Vergine et giuntamente con il Sg. Conte suo marito, face supplicare et otenne da papa Gregorio XV…la essecuzione per la celebrazione del ofizio del nome di Maria…", ALIAGA ASENSIO, Pedro (2009): 336, nota 236.
569 "Non e parso hora a Nro. Sig.re di doverne fare altra nuova essenzione" respondió la Congregación de Ritos el 6 enero de 1625, citado por ALIAGA ASENSIO, Pedro (2009): 337, nota 237.
570 El testamento ha sido publicado por MADRUGA REAL, Ángela (1984): 597.
571 ALIAGA ASENSIO, Pedro (2001).

3.11.2 El decreto *Santissimus*. Monterrey como "Abogado de nuestra abogada"

Con estas palabras se refiere el carmelita Gerónimo de Andrada a don Manuel en su libro *Tratados de la Purísima Concepción de la Virgen,* dedicado a él y gracias a su "favor y auspicios" publicado en Nápoles en 1633 durante su virreinato (**fig. 12**). La obra recoge algunas noticias sobre las actuaciones emprendidas por Monterrey durante su estancia en Roma en 1622 en el asunto de la Concepción Inmaculada -es decir, sin pecado original- de la Virgen María. La dedicatoria del libro es un verdadero panegírico que presenta al conde nada menos que como "abogado y procurador" de la mismísima Virgen ya que con su habilidad política había sido capaz de lograr para la defensa de la "pureza original" de María "una sentencia tan favorable para esta Señora, qual es, que ni en público, ni en secreto, se predique, ni dispute la contraria opinión". El autor continúa su dedicatoria diciendo

> "no le es de menos gloria a la Virgen Sacratísima el silencio que por su medio, e industria de V.E. se les impuso a los que no sienten bien de su limpieza, que la confesión libre de contrariedad con que la celebra el mundo todo"[572].

Efectivamente, gracias en buena parte a la actuación del conde, se promulgó, el 24 de mayo de 1622 el decreto *Sanctissimus* al que nos referiremos a continuación.

En los momentos iniciales del reinado de Felipe IV parecía que los grandes esfuerzos de su padre ante la Santa Sede para promover la declaración dogmática de la Concepción Inmaculada de María[573] no iban a tener continuación pues la política ante el papado se centraba fundamentalmente en conseguir su apoyo en las cuestiones políticas de Europa. Tanto es así que el nuevo monarca escribió a su embajador el duque de Alburquerque dos cartas de 12 de mayo y 15 de junio de 1621 por las que le ordenaba detener sus diligencias en este negocio[574]. Sin embargo, los defensores de la definición dogmática lograron convencer al monarca que vio en el viaje del conde de Monterrey a Roma para dar la obediencia al pontífice la ocasión propicia para retomar la política de su padre en este sentido. El terreno se fue preparando con una carta del rey al pontífice de 10 de noviembre de 1621 que Alburquerque debía entregarle en mano informándole de sus intenciones. En ella Felipe IV señalaba los esfuerzos de sus progenitores y en especial de su padre así como su

[572] ANDRADA, Gerónimo de (1633): dedicatoria a don Manuel de Fonseca y Zúñiga.
[573] Un estudio de las embajadas enviadas a Roma por Felipe III pidiendo la definición de la Inmaculada Concepción de María en POU Y MARTÍ, José M. (1931), (1932) y (1933). Véase así mismo, FRÍAS, L. (1904) y (1905).
[574] Éstas han sido publicadas por POU Y MARTÍ, José M. (1933): 42-43.

"devozión de este sagrado mysterio y festividad, la qual he querido declarar a Vuestra Santidad, suplicándole se sirva de tratar en su feliz pontificado de que se ensalce y estienda en el pueblo cristiano"[575].

La iniciativa del monarca, se vio reforzada por cartas de la reina Isabel, del cardenal infante y de la infanta sor Margarita de la Cruz dirigidas al papa en este mismo sentido[576]. Así mismo, la causa se vio apoyada por los cardenales españoles Borja y Trejo residentes en Roma y cómo no, por el duque Alburquerque. A principios de 1622 éste último se presentó ante el papa junto con los franciscanos Antonio Daza, José Vázquez[577] y el irlandés Lucas Waddingo[578] y entregó la carta del rey. El pontífice vio con buenos ojos la propuesta. Con el camino abierto Monterrey aprovechó su embajada y supo jugar bien su baza apoyado, según Pou y Martí, por los franciscanos y cardenales antes referidos.

El mismo día que el rey envió la carta a Alburquerque se envió también al conde de Monterrey, que acababa de partir sólo seis días antes de Madrid en su viaje hacia Roma, otra carta[579] pidiéndole que "ablase a Su Santidad y hiziese las diligencias que paresçieren necesarias" para que el pontífice "ensalçase el sagrado misterio de la puríssima Concepción de Nuestra Señora en todo el pueblo cristiano por los medios que Su Santidad juzgase más combenientes". Con este mandato, como bien explica el propio don Manuel en una carta que ha pasado desapercibida por cuantos se han acercado al estudio de este tema, una vez llegado a Roma y junto con el duque de Alburquerque, se puso manos a la obra y estableció contactos con "las personas que en Roma acudían a su solicitud para estar más advertidos de todo". Una vez hecho esto y con "el parecer del cardenal Borja" pidieron al pontífice

"acrecentar el decreto de Paulo quinto de manera que ni en público ni en secreto pudiesse ninguna persona eclesiástica ni seglar defender la contraria opinión de la pía y que en los divinos officios y sacrificio de la missa no se dixese santificación sino Concepción por que tratar de definir este punto fuera embarço para no hazerse uno ni otro y Su Santidad desauciava dello por las muchas cossas que requería una resolución tan grande".

---

575 La publicó POU Y MARTÍ, José M. (1933): 44-45.

576 POU Y MARTÍ, José M. (1933): 44, nota 1. Estas cartas fueron publicadas, en su obra escrita en latín, por WADDINGO, Lucas (1624): 439-441.

577 Comisario de la Orden franciscana en la curia, POU Y MARTÍ, José M. (1932): 434.

578 Fue un personaje de gran importancia en la curia romana durante el reinado de Felipe IV. Teólogo e historiador franciscano, profesor de Teología en Salamanca y más tarde en Roma, viajó como teólogo con Antonio Trejo, obispo de Cartagena y hermano del cardenal Gabriel de Trejo, a la ciudad eterna cuando este fue enviado en una embajada inmaculista en 1618. Quedó en Roma hasta su muerte en 1657. Entre sus obras destaca, para el tema que nos ocupa, WADDINGO, Lucas (1624) en la que da cuenta de la complejidad teológica y política de las embajadas enviadas por Felipe III y Felipe IV para conseguir la declaración dogmática. Sobre él y su actuación en Roma véase BROGGIO, Paolo (2009):183-192.

579 Esta carta de 10 de noviembre la recibió Monterrey durante su estancia en Génova antes de partir hacia Roma, como él mismo indica en AGS, Estado, leg. 1935, exp. 281. "El conde de Monterrey a 26 de diziembre, recibida a 13 de enero".

Finalmente, el papa mandó que el asunto fuera tratado "en la congregación del Santo Officio a quien tocava se tratase este negocio con la grande atención que su calidad pedía". Tras la celebración de varias juntas en las que la Congregación discutió el asunto "se sirvió Su Beatitud de resolverlo"[580].

Así se consiguió de la Suprema Congregación del Santo Oficio la promulgación, con la aprobación de Gregorio XV, del decreto *Sanctissimus* antes referido por el que la prohibición de Paulo V de afirmar en lecciones o sermones públicos que la Virgen había sido concebida en pecado original se extendía también a los escritos y discursos privados. Se prohibía bajo pena de excomunión cualquier afirmación privada o pública que sostuviera que la Virgen fue concebida en pecado, si bien, hemos de advertir que el 28 de julio de ese mismo año, mediante el breve *Eximij atque singulares*, el pontífice permitió a los dominicos que preferían el término *santificación* en el seno materno, expresar entre sí la opinión de su Orden pero no en presencia de otros[581].

En su carta al monarca en la cual se incluía una copia del decreto[582], el conde reconocía la dificultad del negocio ("no han faltado contradiciones que para lo menos procuraban que se dilatase") y resaltaba el "gran esfuerzo" realizado por él y por el duque para "revençer las dificultades"[583]. La carta de Monterrey dando cuenta de la promulgación del decreto llegó a Madrid el 26 de junio y la alegría del monarca y de la familia real por la noticia fue grande como bien demuestra la carta que el rey envió al pontífice en la que decía:

> "…he tenido particular contento, viendo quan santa y propia resolución de Vuestra Santidad ha sido esta y la gloria que della ha de resultar a nuestro señor y a su bendita madre y consuelo a sus fieles, que con tan gran ferbor y confianza han esperado este subceso en el feliz Pontificado de Vuestra Satidad, y yo por el gusto y alegría que a mí, a la Reyna y a mis hermanos nos ha causado esta nueva, beso a Vuestra Santidad sus santas manos…"[584].

Así mismo, el 14 de julio el monarca escribió también a los cardenales de la Congregación reconociendo la

---

[580] AGS, Estado, leg. 1868, exp. 235. "El conde de Monterrey, Viterbo, 6 de junio de 1622. Recibida el 26".
[581] PASTOR, Ludovico (1948): 124-125. El breve se recoge en WADDINGO, Lucas (1624):456-459.
[582] No se conserva junto a la carta enviada por Monterrey (AGS, Estado, leg. 1868, exp. 235) la copia del decreto. Una copia del mismo puede consultarse en la obra de WADDINGO, Lucas (1624): 446-450, escrita en latín.
[583] AGS, Estado, leg. 1868, exp. 235. "El conde de Monterrey, Viterbo, 6 de junio de 1622. Recibida el 26".
[584] La publicó POU Y MARTÍ, José M. (1933): 46-47. La carta tiene fecha de 14 de julio de 1622.

"parte que vos avéys tenido en tan santa y acertada resolución, y yo como tan interesado en ella os doy muchas gracias por lo que avéys ayudado y defendido causa tan justa y piadosa, y os ruego affectuosamente que en lo que resta hagáis lo mesmo hasta que Su Beatitud acabe de definirla"[585].

A lo largo de los meses de agosto y septiembre, algunos de éstos cardenales respondieron al monarca congratulándose por su alegría y por el decreto[586].

Como bien señalaba Monterrey, el decreto fue visto con "general aprovación" en Roma donde "piden todos a Dios la larga vida de Vuestra Magestad por la protección que ha puesto en esto" y el pontífice y "todos los de la Congregación están contentísimos de ver quan bien rescivido ha sido". Por todo lo cual el conde quedaba "muy contento de haver acertado a servir a Vuestra Magestad"[587].

El 4 de junio, día en que Monterrey partió de Roma de regreso a Madrid, el papa le hizo entrega de un breve firmado para que se lo diera al rey en el que alababa el empeño del monarca en la causa y explicaba la importancia del decreto[588] mientras que el duque de Alburquerque escribía al monarca dando cuenta de la buena nueva[589]. La promulgación del decreto auguraba una cercana declaración del dogma tan ansiada por los monarcas y el pueblo español en general desde hacía tiempo, sin embargo, ésta no llegará hasta el 8 de diciembre de 1854 cuando Pío IX promulgó la bula *Ineffabilis Deus*.

La actuación del conde[590] debe ser considerada como un importante paso hacia la declaración y la promulgación del decreto fue interpretada por Monterrey como uno de los éxitos más importantes de su carrera como demuestra el hecho de que tanto en su epitafio como en el de su mujer doña Leonor, situados bajo los espléndidos retratos realizados por Giuliano Finelli en la iglesia de las Agustinas de Salamanca, se haga mención a ello[591]. Sin embargo, estos epitafios no son los únicos lugares de la iglesia en los que se hace presente

---

585 *Ibíd.*: 47.

586 El 20 de agosto de 1622, el cardenal nepote escribía al monarca refiriendo la "gran vintura…di havir potuto servire alla Regina del Cielo, et ad un'hora alla divotione e pietá della Maestá Vostra" al procurar el decreto del papa Gregorio XV sobre la "purissima concetione", AGS, Estado, leg. 1868, exp. 234. El día 20 hacía lo propio el cardenal Bandin (exp. 257), el 30 el cardenal Campora (exp. 260), el cardenal Melino el 31 de agosto (exp. 259) y el 6 de septiembre el cardenal de Cremona (exp. 258).

587 AGS, Estado, leg. 1868, exp. 235. "El conde de Monterrey, Viterbo, 6 de junio de 1622. Recibida el 26".

588 Lo publicó WADDINGO, Lucas (1624): 451-452. Una traducción al castellano en CÉSPEDES Y MENESES, Gonzalo (1631): 172

589 Se da noticia de esta carta en la carta del rey a Alburquerque de 14 de julio publicada por POU Y MARTÍ, José M. (1933): 47.

590 Una copia en italiano del memorial entregado al papa por el conde de Monterrey pidiendo la declaración dogmática en BNE, Mss.461, f. 76 r.-79 v.

591 En el epitafio del conde este hecho se recoge así: "ANNO MDCXXII AD SUM PON GREG. XV ET VRBAN VIII EXTRA ORDINEM LEGATVS VOTI APVD VTRVMQVE COMPOS PRAESERTIM PRO INTERMERATA CONCEPTIONE VIRGINIS MARAE". La transcripción del epitafio es nuestra.

este hecho. A nuestro juicio, toda la fundación debe interpretarse con este telón de fondo tal y como demuestra el epitafio de la condesa:

"GENITRICI DEI IN CONCEPTV SANCTAE VOTA VBIQVE
SUPPLEX/UNI SONAM ROMAE LEGATVS
APPELLATIONEM/ANTIQVATA A GREG. XV. ET URB. VIII VOCE
SANCTIFICATIONIS/EDICTOQ/NE QVIS CONCEPTVM DEIPARAE
EMACVLATUM/IMMACVLATUM OMNES
APPELLENT/MEMORANDA COELO, TERRIS INFERIS
LEGATIONE/HIC TEMPLVM ARAMQ. PLACABILEM SESEQ.
LARESQ. SVOS/D.D. EMMANUEL DE FONSECA ET ZVÑIGA COM.
MONTIS REY VII/AN. SAL. HUM MDCXXVI"[592].

Por otro lado conviene resaltar, en este mismo sentido, que el lugar de nacimiento de don Manuel, Villalpando, fue junto con "su Tierra"[593] la primera villa en proclamar solemnemente su fe en la Concepción Inmaculada de María y en comprometerse, con voto, a defenderla ante el mundo y todo ello en una fecha tan temprana como el 1 de noviembre de 1466 casi 150 años antes de que lo hicieran otras localidades como, por ejemplo, Sevilla[594].

Según Gerónimo de Andrada en su libro titulado *Tratados de la purissima concepcion de la Virgen senora nuestra* dedicado a don Manuel fue

> "hazaña esta mayor, que todas las que se pueden contar, assi de V. E. como de sus gloriosos progenitores…El Hijo se grangeó en V.E un valiente, que estuviese a su lado en defensa de la inmunidad de su Madre, y el Espíritu Santo un hombre que espirase por el defendiendo la pureza original de su esposa"[595].

3.12 LA VISITA A FLORENCIA PARA DAR EL PÉSAME A LA FAMILIA MEDICI POR LA MUERTE DEL GRAN DUQUE

[592] "Recogiendo el deseo unánime como legado en Roma sobre la Concepción de la Madre de Dios, consiguió el edicto de Gregorio XV y Urbano VIII por el que, en lugar del anticuado vocablo santificación, nadie se atreva a denominar la Concepción de la Madre de Dios manchada sino inmaculada, durante su legación admirable en el cielo, en la tierra y en el infierno, y en recuerdo erigió aquí este templo y este altar apaciguador como hogar suyo en el año de la salvación humana 1636". La transcripción del epitafio es nuestra, la traducción de RODRÍGUEZ G. de CEBALLOS, Alfonso & NOVERO PLAZA, Raquel (2008): 261.
[593] Una mancomunidad formada por otros doce pueblos vecinos.
[594] Sobre el tema véase CARMONA MORENO, Félix (2005).
[595] ANDRADA, Gerónimo de (1633). Dedicatoria a don Manuel de Fonseca y Zúñiga.

El sábado 4 de junio Monterrey inició, como queda dicho, su periplo de vuelta a Madrid una vez finalizada con éxito su embajada[596]. Sin embargo, todavía tuvo que realizar una última misión diplomática antes de regresar: dar al pésame en nombre del Rey y sus familiares a la familia Medicis por la muerte del gran duque Cosimo II acaecida el 28 de febrero del año anterior. El gran duque falleció cuando su primogénito varón apenas tenía once años por lo que se inició entonces una disputa por la regencia entre su esposa, María Magdalena de Austria[597] y su madre Cristina de Lorena, madre y abuela del heredero Fernando II respectivamente. Finalmente será la madre del niño la regente de Toscana hasta que éste alcanzó la mayoría de edad en 1628.

Justo antes de partir de Roma Monterrey recibió, junto al duque de Alburquerque, la visita del embajador de Francia quien les devolvió la que debieron de realizar a éste previamente. Como regalo de despedida, probablemente como contraprestación a los regalos entregados por el conde a los que ya nos hemos referido, el papa le obsequió con "un quadro di pintura gioiellato di molto valore, et di 2 reliquie principalissime", el cardenal Borja, con "un reliquiario scrigno, e buffetto d'argento e simili p. il valore di c. a 4m s.di" y el príncipe de Sulmona "oltre diversi quadri di pittura". Lamentablemente no conocemos ni los temas representados en las pinturas ni los autores de las mismas aunque es de destacar el hecho de que varios de los regalos que se le entregaron fueran cuadros, lo que revela el interés del conde por la pintura ya desde estas fechas y constituye un ejemplo más de arte y diplomacia[598]. También el cardenal Borghese obsequió al conde con unos "marcos" de plata[599].

El conde salió de Roma con dirección a Bracciano "con buon n. di carroze da campagna[600] accompagnato per buon pezzo di strada dalli ss.ri cardinali Sforza, Borgia et Dentolleron, S.r. duca d'Alburquerque et S. Principe di Sulmona". Llegó a esta ciudad ese mismo día donde

> "quel Duca lo ricevette alla grande, e li havia aspettato per 4 giorni continui, e rinovato sempre le provisioni oltre che Domenia mattina ne partire

[596] Según aparece anotado en ADA, Caja 147, exp. 134, "Partió Su Excelencia de Roma sábado 4 de junio, llegó a Florencia domingo a 12". El 20 de mayo el "secretario" Juan Pablo Bonet escribía desde Roma a Gracián de Albiçu señalando que el conde "avía acabado ya con su legacía", AGS, leg. 1936, exp.11. Más adelante nos ocuparemos de Juan Pablo Bonet.
[597] Nació en 1589 y falleció en 1631.
[598] Sobre el tema véase la obra coordinada por COLOMER BARRIGÓN, José Luis (2003).
[599] Se conserva una cuenta que refleja el pago de 56 reales "a un guardarropa del duque de Alburquerque para que acomodase en unas cajas forradas con frisa los marcos que dio el cardenal Borguesio", ADA, Caja 147, exp. 128.
[600] En ADA, Caja 148, se recoge un pago de 3300 reales "a los carrozeros que vinieron en mi servicio con las cinco carrozas que truje desde Roma a Florencia prestadas…que se los doy para lo que an de gastar en la comida de los treintaidós caballos desde aquí a Roma y para sus raciones y aderezos de las dichas carrozas y gracia que les hago", Florencia, 19 de junio de 1622.

lo fece provedere di molti rinfrescamenti, vitelli, pollami, pasticci e simili in gran quantità"[601].

Desde allí continuó camino hacia Caprarola, lugar de paso casi obligado para los embajadores y virreyes españoles en Italia, donde sin duda tuvo ocasión de admirar el *Palazzo Farnese*.

Otra etapa importante en su camino hacia Florencia fue Siena, donde se compraron, entre otras cosas, "catorce brazas y media de bayeta para un luto largo para el Conde mi Señor, tafetán para forrar la sotana y mangas del dicho luto, seda para el dicho luto y botones y bocací"[602]. Con ello se completó parte del traje de luto que el conde vistió cuando entró en Florencia. El resto del traje se hizo con "veinte y cuatro brezas para un luto del Conde mi Señor" y "cinco brazas de tafetán para forrar el luto y nueve docenas de botones para el dicho luto" compradas en Florencia[603]. El traje de luto de su "familia" fue confeccionado por Antonio de Carranza, al que en el recibo de pago de 1500 reales "por los lutos que hace para toda mi familia para ir a Florencia" se le llama "mi sastre"[604].

El conde y su séquito llegaron a Florencia el domingo 12 de junio. En el viaje le acompañaron 48 personas que fueron a caballo y un total de 24 acémilas que cargaron con sus pertenencias[605]. Por otro lado, la "ropa" del conde y de "la familia" fue enviada primero desde Roma a Civita Vecchia y desde allí por mar a través de las "galeras" hasta Florencia como refleja la cuenta de lo que costó este transporte realizada por Sancho de Solórzano Mogroviejo, contador del conde[606].

---

601 ANSELMI, Alessandra (2001): 199, aviso del 8 de junio de 1622, (BAV, Urb. Lat. 1091, ff. 434 v.-435).

602 ADA, Caja 147, exp. 128. Al final de este documento aparece la cantidad a la que ascendieron estas compras: "siete mil doscientos y setenta y dos Reales que por la quenta de atrás por esto a gastado en el camino de Florencia, Luca y otras partes en damascos que por mi mandado compró en Luca y otras cosas que dio y mandó. Tome la razón desto Sancho de Solórzano. Mi contador en Génova a 31 de julio de 1622".

603 *Ibídem.* En esta ciudad también se compraron, por poner sólo un ejemplo, "unas botas de cordobán, dos pares de zapatos", y se ordenaron "limpiar cinco cadenas de oro".

604 ADA, Caja 148, pago a Antonio de Carranza, Roma, 19 de abril de 1622. En ADA, Caja 148, s.f. se conserva otra "Quenta ajustada con Antonio de Carranza sastre del conde de Monterrey mi señor de las obras que hizo para Su Excelencia y pajes y lacaios suyos, de libreas que se hizieron en la jornada de Roma desde primero de noviembre de 1621 hasta postrero de julio de 1622 en la qual de resto de todas las quentas y hechuras alcanza hasta y en 5500 reales". En ella se detallan todos los trabajos realizados para el conde durante el viaje.

605 ADA, Caja 147, exp. 134, "Quenta de lo que montó el carruaje así caballos de silla como acémilas de carga que se alquilaron para la jornada que el conde mi señor hizo de Roma a Florencia". Todo ello costó 8.420 reales.

606 *Ibíd.*: exp. 124, "Quenta de los maravedís que yo Sancho de Solórzano Mogroviejo Contador del Conde de Monterrey mi Señor he gastado en llevar la ropa de su excelencia y la familia desde Roma a Civita Vieja a embarcar en las galeras y desde allí hasta Florencia donde su excelencia me mando fuese a encontrarle lo qual es en la manera siguiente". El transporte de la ropa y los criados del Conde costó 4.151 reales. Esta cuenta se realizó en Florencia el 21 y fue aprobada y firmada por el conde el 30 de junio de 1622.

Su paso por Florencia estaba planeado desde el momento en que se le envió a Roma como demuestra el documento firmado por el secretario Antonio Aróstegui el 14 de octubre de 1621 en el que se dice: "y que a lo de la visita en Florencia conviene hazerla a la buelta de Roma y assí se podrá enviar el despacho para esto al conde quando este allá"[607]. Éste despacho "para la visita que de buelta de Roma avía de hazer en Toscana", se redactó el día 11 de enero de 1622 en el Pardo[608] por lo que el conde debió de recibirlo en Génova a mediados del mes febrero, poco antes de embarcar desde esta ciudad hacia Civitavecchia. Estaba formado por una instrucción[609], y tres cartas diferentes dirigidas a la "Archiduquesa Granduquesa tutora"[610], "al Gran Duque"[611] y a la Granduquesa Abuela"[612]. La instrucción marcaba el modo en que debía proceder en esta misión y explicaba el motivo por el que era enviado:

> "Por aver algunos meses que falleció el Granduque de Toscana Francisco[613] de Medicis y ser necessario que vaya persona en nombre de la Reyna y mío a condolerse deste sucesso con el Granduque su hijo, la serenísima Archiduquesa María Magdalena mi tía y la Granduquesa Abuela, he resuelto que vos a la buelta de Roma donde os embío a dar la obediencia a Nuestro muy Sancto Padre Gregorio XV os vengáys por Florencia y hagáys por mi y la Reyna este officio y assí luego que os ayáys despachado en Roma y tomado la bendición y licencia de su Su Santidad os encaminaréys a aquella ciudad o a la de Sena donde suelen residir los imbiernos".

Una vez en Florencia don Manuel debía entregar en mano las otras tres cartas y transmitir el pesar del Rey a la familia y el mucho

> "amor y voluntad que tenemos a sus cosas para acudir a ellas y favorecerlos y ayudarlos en cualquier ocasión que se ofrezca como me obliga el deudo contraído entre nosotros y la protección que el Rey mi señor mi padre que haya gloria tuvo siempre y tengo yo de aquella Casa".

---

607 AGS, Estado, leg. 3138, s.f. "El Secretario Antonio de Aróstegui a 14 de octubre 1621. Sobre el despacho del Conde de Monterrey" (ver documento número 1 del Apéndice Documental).
608 AGS, Estado, leg. 3138, s.f., "Despacho que se embió al conde de Monterrey para la visita que de buelta de Roma avía de hazer en Toscana".
609 AGS, Estado, leg. 3138, s.f., "Instrucción al conde de Monterrey para lo de Florencia. Del Pardo a XI de enero 1622" (ver documento número 16 del Apéndice Documental).
610 AGS, Estado, leg. 3138, s.f., "A la Archiduquesa Granduquesa tutora. Del Pardo a XI de enero 1622. Con el conde de Monterrey" (ver documento número 17 del Apéndice Documental).
611 AGS, Estado, leg. 3138, s.f., "Al Granduque. Del Pardo a XI de henero 1622. Con el conde de Monterrey". (ver documento número 18 del Apéndice Documental).
612 AGS, Estado, leg. 3138, s.f., "A la Granduquesa Abuela. Del Pardo a XI de henero 1622. Con el conde de Monterrey" (ver documento número 19 del Apéndice Documental).
613 Parece claro que quien redactó la instrucción equivocó el nombre pues quien había fallecido en 1621 era Cosme II de Medici a quien sucedió el joven Fernando.

Además, el conde debía consolar a la familia "con la obligación que ay para conformarse con la voluntad de dios pues se debe esperar en su divina Majestad que el Granduque goza aviendo procedido tan bien". En la Instrucción el monarca volvía a expresar su confianza en Monterrey al señalar el modo en que debía proceder en este acto: "alargándoos en esta sustancia con las buenas palabras que vos sabréys de manera que queden todos gustosos y satisfechos".

La situación creada tras la muerte de Cosimo II preocupaba en Madrid y se instaba a Monterrey a una vez dado el pésame a la familia, cuando se presentase la ocasión más apropiada, advertir a la "Archiduquesa y Granduquesa Abuela" de la necesidad de tutelar al joven gran duque y acudir en su nombre "a las cosas públicas de Italia y a la conservación de la paz y quietud della como a quien le sirve tanta obligación de hacerlo"[614]. Así mismo, se preveía una visita al cardenal de Medicis en el caso de que éste le visitara primero en la que le transmitiría la estimación de Felipe IV por su persona. Por último, tendría que visitar a los hermanos del finado y a los del nuevo gran duque[615] dándoles recados de la infanta María y de los infantes Carlos y Fernando. Como no podía ser de otra manera el conde, también entregó diversos regalos a la familia Medici. Así, la archiduquesa María Magdalena de Austria recibió "Una caxa grande de la Yndia con búcaros y porcelanas", "Una arquilla con faltriqueras y guantes", "Una caxa de la Yndia con pastillas y Alcorzas", "Una piedra bezar muy linda en una caxita de la Yndia" y "Un rosario en una caxa de la Yndia de cocos embutido en ámbar"[616].

Durante su estancia en la corte de los Medici don Manuel pudo contemplar, sin duda, las impresionantes colecciones de arte de la familia conservadas en la *galleria degli Uffizi* y disfrutar de al menos una representación de teatro ofrecida por ellos en su honor. Efectivamente, el miércoles 22 de junio el conde y los caballeros que le acompañaban asistieron al *casino di San Marco*, donde

> "per ordine di Sua Altezza serenissima…fu recitata la comedia di Sant'Agata dai nostri accademici Infiammati…co' l'assitenza de' Serenissimi Principi per onorare la presenza di uno ambasciatore di Spagna e sua comitiva di 50 nobili e fra altre persone circa 300 con 140 gentildonne e il fiore di nobilità di Firenze"[617].

[614] AGS, Estado, leg. 3138, s.f., "Instrucción al conde de Monterrey para lo de Florencia. Del Pardo a XI de enero 1622" (ver documento número 16 del Apéndice Documental).
[615] María Cristina (1609-1632), Juan Carlos (1611-1663), Margarita (1612-1679), Matías (1613-1667), Francisco (1614-1634), Ana (1616-1676), Leopoldo (1617-1675).
[616] ADA, Caja 147, exp. 145, (ver documento número 15 del Apéndice Documental).
[617] ASF, Compagnie e Conventi Religiosi Soppressi, n. 134, Libro di Ricordi e Partiti, 29 v., citado por CANCEDDA, Flavia &CASTELLI, Silvia (2001): 34, nota 29.

Otra fuente nos da noticia de ésta representación ofrecida por los Medici en honor del conde:

> "erano presenti il principe Ferdinando con la madre arciduchessa Maria Maddalena, il cardenale Capponi e il Conte di Monterei, ambasciatore di Spagna, in onore del quale lo spettacolo fu allestito"[618].

La obra, cuyo título era *Il martirio di Sant' Agata*, fue compuesta por Giacinto Andrea Cicognini y ya había sido representada en Florencia en varias ocasiones con un *apparato* diseñado por el arquitecto Giulio Parigi durante los meses de enero y febrero de este mismo año con una notable aceptación. Ésta experiencia y el éxito cosechado hicieron que la representación se enriqueciera con "superbissimi abiti e scene, con aggiunta di tante macchine, cori, balli e voci di celebri donne e valorosi musici"[619].

El conde, gran aficionado al teatro, debió de quedar impresionado por la representación y puesta en escena de la comedia. Por otro lado, además de comprar multitud de joyas y ropa[620], también aprovechó su paso por Florencia para comprar "catorce libros"[621].

Esta visita a la Corte de los Medici será de gran importancia para don Manuel y también para los intereses de la Monarquía en Italia pues sirvió para consolidar las buenas relaciones con Florencia. Pasados unos años, durante la embajada en Roma del conde y durante su virreinato en Nápoles, las buenas relaciones con los Medici permitieron un trato constante de don Manuel con la corte florentina como se verá.

3.13 LA VUELTA A MADRID

Finalizada su misión, la comitiva emprendió el viaje de vuelta a Madrid. Desde Florencia, donde todavía estaban el 26 de junio[622] fueron hasta Pisa y de allí a Lucca[623], partiendo después hacia Génova donde llegaron el 4 de julio. Desde allí, "a media noche" del día 7 fueron a Milán "a ver aquella ciudad"[624] donde debió de permanecer, al menos,

---

618 FLORENCIA (1975): 88.
619 CANCEDDA, Flavia &CASTELLI, Silvia (2001): 33.
620 ADA, Caja 147, exp. 128 y exp. 124.
621 *Ibíd.*: exp. 150. Según este mismo documento en Siena compró otros "5 libros" y en Pisa "unos abanicos".
622 ADA, Caja 147, exp. 83. Libranza por la que se ordena el pago de 1.000 reales al despensero del conde.
623 *Ibíd.*: exp. 124, "Quenta de los maravedís que yo Sancho de Solórzano Mogroviejo Contador del Conde de Monterrey mi Señor he gastado en llevar la ropa de su excelencia y la familia desde Roma a Civita Vieja a embarcar en las galeras y desde allí hasta Florencia donde su excelencia me mando fuese a encontrarle lo qual es en la manera siguiente". Esta cuenta se realizó en Florencia el 21 y el 30 de junio de 1622.
624 Desde Génova Gracián de Albiçu informaba al secretario Antonio Aróstegui: "A los 4 deste (*junio*) llegó aquí el señor conde de Monterrey y a 7 a media noche partió la buelta de Milán a ver aquella ciudad y esta República le hizo alojamiento en otaxu", AGS, leg. 1936, exp. 17.

hasta el día 22[625]. Aquí, además de comprar un gran número de prendas de vestir y joyas[626], el conde pagó el vestido y las armas de tres de sus pajes, Oseas, Solozar y Noguerol que quedaron allí "en la guerra"[627]. De su estancia en Milán y de su alojamiento en el palacio de los gobernadores donde a la sazón se encontraba el duque de Feria nos da noticia el aventurero don Diego duque de Estrada en sus *Memorias* quien recoge:

> "…por hallarse allí el conde de Monterrey, que había acabado ya su embajada extraordinaria de Roma, el cual le preguntó (*a Feria sobre Estrada*) ¿Quién es ese caballero tan chiquito, tan galán y tan favorecido de Vuecencia?"[628].

Desde Milán regresaron a Génova[629], lugar en que se realizó la cuenta que nos ha permitido conocer el itinerario que acabamos de trazar, el día 31 de julio[630]. Partieron desde la capital ligur con destino a Barcelona el 1 de agosto[631] en las galeras del duque de Tursi

---

625 "El señor conde de Monterrey está en Milán y al cerrar desta no hay certeza de su venida de día preciso, y en llegando tratará también de su partença, la República le buelbe a aloxar en Otaxu y ya está nombrado para ello Antonio Escorça, hermano de Cipión que está ahí para le regale según hizo la vez pasasda" escribía desde Génova Gracián de Albiçu el 22 de julio al secretario Antonio Aróstegui, AGS, leg. 1936, exp.22.

626 Aquí se gastaron nada menos que 6061 reales en diferentes objetos, fundamentalmente ropa, por ejemplo: "un pañecillo de oro y tafetán y botones de oro y seda de unos recados para unas mangas bordados del Conde mi Señor, quatro caxas de cristal guarnecidas de oro", ADA, Caja 147, exp. 126. "Memoria de las cosas que se compran en Milán para el servicio del Conde de Monterrey mi Señor", Génova 29 de julio de 1622.

627 ADA, Caja 147, exp. 123. "Memoria del gasto que se ha hecho con los tres pajes del Conde de Monterrey mi Señor, Oseas, Solacar y Noguerol que su Excelencia dejó en Milán en los vestidos que se les dio y otras cosas". Muy probablemente este Noguerol era Alonso de Noguerol, que ingresó como soldado en el tercio de lombardía el 15 de julio de 1622 y que falleció valientemente en 1634 en la batalla de Nordlingen. Noguerol mantendrá el contacto con Monterrey a lo largo de su vida pues estuvo a su servicio como capitán cuando éste fue virrey de Nápoles. Sobre su interesante trayectoria militar véase FRANCISCO OLMOS, José María de & SERRANO MOTA, María de la Almudena (2004).

628 DUQUE DE ESTRADA, Diego (2006): 258. Estrada estuvo en Roma durante los días de la entrada de Monterrey en la ciudad y aunque hizo una descripción de las canonizaciones del 12 de marzo, se abstuvo de hacer lo propio con la entrada del conde: "Llegamos a Roma a tiempo que el Conde de Monterrey entró por embajador extraordinario y comió con el papa, cuya ceremonia excuso decir…", *Ibíd.*: 245.

629 Se pagaron 3830 reales por "el carruaje que el conde mi señor llevó desde Génova a Milán y a la buelta de Milán a Génova y de otros gastos que en la dicha jornada se hizo", ADA, Caja 147, exp. 111.

630 ADA, Caja 147, exp. 128, "Quenta que da Don Francisco de Basurto de los maravedís que le ha dado en veces para cosas necesarias para el servicio de su Excelencia y de su Cámara". Entre estas "cosas necesarias" se compraron para el conde en Milán unos zapatos que costaron ocho reales, "una esponja para la cabeza del conde" o un "sombrero de pelo de conejo" que regaló a don Juan de Erasso. Ésta misma fecha, 16 de agosto también se recoge en el exp. 80 de ésta misma Caja 147 por el que se le pagaron en Barcelona al despensero Domingo de los Ríos 8.000 reales por "el gasto de la despensa".

631 *Ibíd.*: exp. 111.

quien le acompañó en su viaje hasta Madrid[632] al parecer, para tratar asuntos relacionados con el mal estado de la Armada[633].

El día 16 de agosto estaban ya en la ciudad condal[634], donde le esperaban los coches y la litera de la reina Isabel[635] guiados por sus "cocheros y litereros"[636] y los del marqués de la Hinojosa[637] para llevarle a Madrid.

Este mismo día se pagaron a Pedro Sierra, el encargado del carruaje que transportó el equipaje del conde desde Barcelona a Madrid 1.503 reales "para pagar lo que montaron los derechos de galera y aduana de las joyas y ropa que metió su Excelencia en la dicha ciudad (*Barcelona*) volviendo de la embajada de Roma"[638]. Once días más tarde, el 27 de agosto, estaban en Zaragoza donde se entregaron, de nuevo a Pedro de Sierra, 3.700 reales a para que pagara los "derechos de la aduana de los puentes del Reino de Aragón de la ropa y de las joyas que metió en él su Excelencia volviendo de la jornada de Roma"[639]. El peso total de los bienes que trajo el conde "así de sus baúles y arcas, arobas como fardos y otros tercios" fue de "seiscientas y treinta y dos arrobas y quince libras". En su equipaje también trajo 13 arrobas "del infante cardenal". Lamentablemente no conocemos el contenido exacto de las mismas[640].

---

632 Ya desde el mes de febrero estaba prevista la visita a Madrid del duque pero ésta se "dilató con la venida del conde de Monterrey a Italia hasta su buelta y para llebarle será fuerça creçer el número de las galeras", el duque de Tursi a Antonio de Aróstegui, Génova, 6 de febrero de 1622, AGS, leg. 1936, exp. 34. Según una noticia de septiembre de 1622, " a los 19, besó la mano al rey el duque de Tursi, que vino con el conde de Monterrey", GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo (1991): 132.

633 "Si Dios me dexa que llegue a besar a V.S. las manos pienso haçer una larga confesión sobre esta materia, las Armadas (señor) son como las demás cosas, que sino se reparan y remedian se acavan facilmente", escribía el duque a Madrid el 3 de mayo, AGS, leg. 1936, exp. 43.

634 Como demuestra el pago de 800 reales al cochero Marcos Delgado "a quenta del alquiler de dos coches y litera que ha traído desde Madrid a esta ciudad (Barcelona) para mi servicio para llevarme a la dicha villa", ADA, Caja 148, s.f.

635 Pago de "Mil reales que en 16 de agosto de este año pagó por libranza del conde mi Señor a Pedro de Sierra, alguacil de corte a quién le dieron a cuenta del gasto que se hizo desde Madrid a Barcelona con los coches y literas de la Reina que llevó para venir su Excelencia", en "Quenta que se ajusto con Toribio Fernández Portillo tesorero que fue de del Conde mi Señor en la jornada que su Excelencia hizo a Roma de los maravedís que en su poder entraron en ella y de los que pago por libranzas del Conde mi Señor y mi Señora", ADA, Caja 147, exp. 111.

636 ADA, Caja 148, pago realizado por orden de la condesa de Monterrey de trescientos reales a los referidos "cocheros y litereros", "que se los doy para que los repartan entre todos demás de sus raciones por el trabajo qu tubieron de venir sirbiendo al conde mi señor desde Barcelona a esta Corte biniendo de la jornada de Roma", Madrid, 22 de septiembre de 1622.

637 Juan de Mendoza y Velasco, caballero de Santiago, gentil hombre de Cámara de Felipe III, gobernador de Milán entre 1612 y 1616, virrey de Navarra entre 1620 y 1623 y presidente del Consejo de Indias desde 1626 hasta su muerte en 1628.

638 ADA, Caja 147, exp. 111. Como vimos, el 25 de noviembre de 1621 se pagaron a este personaje 5.250 reales por el mismo concepto en el viaje de ida.

639 *Ibíd.* Este mismo día, se pagaron a Paulo Felio, sobrestante del carruaje, 5.000 reales que se le libraron "por quenta de lo que ha de montar el dicho carruaje que llevo desde Barcelona a Madrid volviendo de la jornada de Roma", ADA, Caja 148, s.f. Un análisis detallado de lo que costó traer desde Barcelona a Madrid todo el equipaje del conde y de los caballeros que le acompañaban en ADA, Caja 147, exp. 154.

640 ADA, Caja 147, exp. 135.

Según nos indica Jerónimo de Andrade en la dedicatoria de su libro *Tratados de la Purísima Concepción de la Virgen* dirigida a Monterrey, la comitiva fue recibida en Zaragoza por varios representantes de la Orden franciscana y por el Arzobispo:

> "Los religiosos de la orden franciscana, y con ellos el Ilustrissiomo Arçobispo de Çaragoza Don Fray Pedro Gonçalez de Mendoça hermano del excellentissimo Duque de Pastrana del mismo orden, con pompa, y como en triunfo llevando consigo la imagen de la Virgen S.N saliessen al camino a recebir con el a V.E a la entrada de aquella ciudad quando bolvia de Roma de haber alcançado esta victoria; cumpliendose aquí lo que de la sabiduría dize el espiritu Santo que a los que la honran saldra ella recibirlos al camino como madre que se ve honrrada de sus hijos. Y no faltó allí quien de su parte le dixesse a V.E. palabras equivalentes a las de Leocadia a Ildefonso"[641].

La entrada en Madrid se produjo, con gran pompa, el día 5 de septiembre de 1622 tal y como señala Gascón de Torquemada:

> "A los 5, entró en la Corte el Conde de Monterrey, que venía de su Embaxada de Roma; hiço lucida entrada, combidó el Condestable a toda la Corte para su recibimiento, y una hora antes entró su Recámara, que fueron 80 acémilas, las cuarenta cubiertas con reposteros de Salamanca, y su trompeta, y las otras cuarenta con reposteros bordados de oro sobre terciopelo carmesí, con testeros y garrotes de plata; y pasó por delante de Palacio"[642].

En las *Noticias de Madrid* la entrada del conde en la ciudad se recoge de manera similar:

> "A 5, entró el Conde de Monterrey, que venía de su embaxada de Roma. Hizo una entrada muy lucida: acompañóle el condestable de Castilla y todos los señores. Un día antes había entrado su recámara y familia, con ochenta acémilas; con cuarenta reposteros de Salamanca y su trompeta; y las otras acémilas con reposteros bordados de oro sobre terciopelo carmesí, con sus armas, testeras y garrotes de plata; y así pasó a Palacio a besar la mano al Rey nuestro Señor" [643].

Por su parte, Andrés de Almansa y Mendoza señala sobre la entrada de don Manuel lo siguiente:

---

[641] ANDRADA, Gerónimo de (1633): dedicatoria al conde de Monterrey.
[642] GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo (1991): 131.
[643]GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel (1942): 34.

> "entró también en esta Corte el conde de Monterrey, viniendo de Roma de su embajada, que concluyó felizmente, al cual, al entrar en Madrid, acompañó toda la nobleza de la Corte; entró muy galán, y tanto que su vestido. De bordado de oro, apenas se conocía color: metió muchos criados con costosas y lucidas libreas"[644].

De esta manera terminaba el largo viaje que don Manuel había emprendido diez meses antes por mandato de Felipe IV. La misión había finalizado con éxito, su embajada de obediencia sirvió para consolidar, aún más, la postura hispanófila de un pontífice que continuará favoreciendo las intenciones del joven monarca. Sin embargo, este equilibrio se verá pronto truncado debido a la muerte de Gregorio XV el 8 de julio de 1623. Comenzaba entonces un nuevo periodo en el que las relaciones con la Santa Sede se enfriarían paulatinamente debido a la inclinación francesa del nuevo Papa Urbano VIII.

El coste total de la embajada de obediencia ascendió a la sorprendente cantidad de "diecisiete quentos ochocientos mil trescientos y cuarenta y nuebe maravedís"[645], lo que equivale a 523.539,5 reales[646]. Esta suma, y por tanto, todos los gastos de la embajada, corrieron a cargo de don Manuel como aparece señalado en el título original firmado por el rey por el que se concedía la grandeza a los sucesores de la casa de Monterrey (don Manuel obtuvo la grandeza para sí en marzo de 1621 como ya hemos señalado) y se garantizaba que el sucesor de don Manuel en la casa sería también conde de Fuentes:

> "Fuisteis a vuestra costa por mi embajador extraordinario a dar la obediencia en mi nombre a la Santidad del Papa Gregorio Decimo Quinto de felice recordación y aquella Santa Sede con extraordinario lucimiento"[647].

Otra prueba de que los gastos de esta embajada corrieron a cargo del conde es el mal intencionado testimonio que el 6 de noviembre de 1621 emitía el embajador florentino en Madrid, Giuliano de Médici di Castellina, al secretario de los Médici en Florencia, Andrea Cioli, quien da además su opinión sobre don Manuel y su prometedor futuro político así como de la posibilidad de que éste recuperara parte del dinero empleado a través de los regalos que recibiría en Italia:

---

644 ALMANSA Y MENDOZA, Andrés (1886): 142.

645 ADA, Caja 147, exp. 111: "Quenta que se ajusto con Toribio Fernández Portillo tesorero que fue del Conde de Monterrey mi Señor en la jornada que su excelencia hizo a Roma de los maravedís que en su poder entraron en ella y de los que pago por libranzas el conde mi Señor y mi Señora. Madrid, 6 de diciembre 1622". En ella se pueden ver todos los gastos realizados y las cantidades que entraron en poder de su tesorero. Un cuento según Covarrubias "equivale a diez veces ciento mil", es decir, a un millón, COVARRUBIAS Y OROZCO, Sebastián (1611): 375.

646 Para la práctica totalidad del siglo XVII, 1 ducado equivale a 11 reales mientras que 1 real a 34 maravedís.

647 ADA, Caja 292, 14.

"Detto conde è assai per natura molto cortese et discreto, se però cotesta aria d'Italia nono lo guasta, come fa molti altri di questa natione, metterà ancora conto che egli ritorni con quelle ragionvole sodisfationi che si convengono per esser doppiamente cognato del Conte d'Olivares…Egli è signore che ha grandi entrate ma molto impegnate et più s'impegnerà con questo viaggio che fa a sue spese…Pero i regali che se gli faranno gli stimerà molto, anzi alcuni vogliono che habbino pensato tra l'altre cose a mandarlo costà perchè si aprovecci di cotesti regali…"[648].

3.14 LA EMBAJADA DE OBEDIENCIA COMO ACICATE DE SU CARRERA POLÍTICA

Tal y como hemos tratado de explicar a lo largo de este capítulo, la embajada de obediencia realizada por Monterrey debe ser considerada como el verdadero inicio de su *cursus honorum* como agente de la Monarquía Hispánica, su puesta en escena en la corte del Rey Planeta donde adquirió desde los momentos iniciales del reinado un papel de primer orden. Su elección para el desempeño de esta misión diplomática se debió, sin duda, al favor de su gran valedor, su tío don Baltasar de Zúñiga, así como a su primo y cuñado Olivares, y ésta supuso el punto de partida de su fulminante carrera política, la catapulta que le lanzó hacia algunos de los cargos más importantes que un noble podía ejercer al servicio del rey católico, la presidencia de un Consejo, la embajada en Roma y, sobre todo, el virreinato napolitano. En relación a la política internacional, la actuación de Monterrey en la corte romana sirvió para consolidar las óptimas relaciones entre la Monarquía Hispánica y la Santa Sede durante el pontificado de Gregorio XV. Las cotas de poder e influencia en Roma alcanzadas por el monarca español en este periodo no volverán a igualarse durante su reinado. A nivel personal el viaje sirvió a don Manuel para establecer su primer contacto con la realidad italiana y conocer de primera mano algunas de las cortes más importantes de la península, Génova, Milán, Florencia, Nápoles y Roma y también otras ciudades como Viterbo, Caprarola, Siena, Luca, o Civitavecchia. La experiencia le permitió ejercer con mayor conocimiento el cargo que, al poco de regresar a Madrid, desempeñará hasta su muerte en 1653, la presidencia del Consejo de Italia, vacante tras el fallecimiento de Zúñiga en octubre de 1622 como veremos.

[648] ASF, M.P. 5079, f. 819.

CAPÍTULO 4. UN SEXENIO EN MADRID. EL ASCENSO CORTESANO (1622-1628)

4.1 CAMBIOS EN PALACIO. LA MUERTE DE BALTASAR DE ZÚÑIGA

Lo primero que hizo el conde de Monterrey tras entrar lucidamente en Madrid acompañado de su primo el condestable de Castilla[649] y de buena parte de la nobleza de la Corte el 5 de septiembre de 1622 fue ir a visitar al rey para dar cuenta de su embajada[650]. En su audiencia con el monarca debió de contar los pormenores del viaje de casi diez meses que acababa de realizar deteniéndose en describir los aspectos fundamentales del mismo, las entradas en Roma, las canonizaciones a las que asistió el 12 de marzo, el acto de dar la obediencia al pontífice así como las visitas a Nápoles, Florencia y Milán. También debió de relatar su logro en relación a la Fiesta del Santo Nombre de María y especialmente hubo de detenerse en la promulgación del decreto *Sanctisimus*, entregándole en mano el breve que Gregorio XV le dio el día en que partió de Roma y en el que se explicaba la importancia del mismo[651].

Los primeros días de don Manuel tras su regreso debieron de transcurrir en medio de una gran alegría debido al reencuentro con su esposa y familia. El 17 de septiembre asistió junto con su mujer y otros nobles al convento trinitario de la calle de Atocha donde se celebró la primera Fiesta del Santo Nombre de María en Madrid. Si don Manuel consiguió de Gregorio XV a través del apoyo del monarca ese logro, doña Leonor fue, tal y como vimos, la encargada de organizar los actos de ese día. Sin embargo, aquellos felices días del mes de septiembre pronto dieron paso a una gran desgracia familiar pues a finales de mes su tío don Baltasar de Zúñiga cayó gravemente enfermo. Ya desde el año anterior el valido había mostrado síntomas de debilidad, consecuencia, probablemente, de los esfuerzos realizados en sus largas sesiones de trabajo así como de sus más de sesenta años. En su breve y agónica enfermedad fue confortado por un crucifijo de madera de "evano en que está pintado un Santo Christo y en los remates de la Cruz casquillos de oro" que le "habló" en la "ora de su muerte"[652] (**fig. 13**). Finalmente falleció el viernes 7 de octubre "a la hora

[649] Bernardino González de Velasco. Llegó a ser virrey de Aragón entre 1644 y 1646 y gobernador de Milán entre 1646 y 1648.

[650] "A 5, entró el Conde de Monterrey, que venía de su embaxada de Roma. Hizo una entrada muy lucida: acompañóle el condestable de Castilla y todos los señores… y así pasó a Palacio a besar la mano al Rey nuestro Señor", GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel (1942): 34.

[651] Como ya indicamos, lo publicó WADDINGO, Lucas (1624): 451-452. Una traducción al castellano en CÉSPEDES Y MENESES, Gonzalo (1631): 172.

[652] El crucifijo fue heredado por don Manuel quien, como veremos, también murió con él entre las manos y más tarde pasó al VII conde de Monterrey quien en una de las cláusulas de su testamento lo donaba al convento de las Agustinas de Salamanca fundado por don Manuel y aportaba estos datos diciendo además que su mujer había "espirado con él" y señalaba "como yo lo haré si me permite Dios volver a Madrid. La dha Cruz está al presente en el dozel de la cama donde duermo de ordinario", MADRUGA REAL, Ángela (1983): 235.

de anochecer" en el Alcázar de Madrid a la edad de 61 años. Su pérdida fue sentida por toda la corte "por aver sido amigo de la virtud y las letras, y bien visto de todas las naciones extrangeras"[653]. La Monarquía había perdido a su principal ministro y sin duda al mejor conocedor de la política internacional[654]. Don Manuel perdía un verdadero padre pues Zúñiga se había hecho cargo, junto con su madre, de la educación de su sobrino y no levantó de él su mano protectora hasta que falleció.

La muerte de don Baltasar fue un duro golpe para toda la familia pero tuvo como consecuencia el acceso al poder de sus dos sobrinos. Como bien ha demostrado Elliott, a partir de este momento Olivares ocupará la parcela de poder que su tío se había reservado ejerciendo plenamente el valimiento. Uno de los primeros pasos en este sentido parece que fue la obtención de una plaza en el Consejo de Estado en el mes de octubre[655]. Es más que probable que esta plaza fuera la que vacó por muerte de Zúñiga. Por su parte, como veremos más detenidamente, don Manuel le sustituirá de manera inmediata como Presidente del Consejo de Italia, cargo que don Baltasar venía desempeñando desde el fallecimiento de su tío el conde de Benavente el 7 de noviembre de 1621 cuando, en palabras de Manuel Rivero asumió la presidencia para "enderezar un organismo que estaba fuera de control"[656].

A las pocas horas de la muerte de don Baltasar Monterrey llevó a Palacio el testamento de su tío realizado en Viena el 22 de octubre de 1614[657]. El testamento "signado, cerrado y sellado y en auténtica forma" se entregó al "señor licenciado Jerónimo de Chaves teniente de corregidor" de la villa de Madrid junto con un codicilio que el finado había otorgado el 11 de abril de 1619 ante el escribano real Domingo Roldán[658]. En su testamento Zúñiga ordenaba que su cuerpo fuera enterrado en el "Monasterio de la Anuntiation que por otro nombre llaman de Santa Úrsula" de Salamanca "donde están enterrados mis padres" y en concreto en el "altar collateral donde está el retablo de Santa Úrsula con las onze mil vírgenes se haga una sepultura en tierra y se cubra con una piedra llana". Además, nombraba por testamentarios a su mujer doña Francisca, a su mayordomo Antonio de Castro y a su secretario Jaques Braeu. Así mismo, reconocía que era "obligado

653 GONZÁLEZ DÁVILA, Gil (1623): 420.
654 Gracias a la contribución de Rubén González Cuerva contamos con una precisa biografía política de don Baltasar de Zúñiga. Ya hemos citado a lo largo de las páginas anteriores su tesis doctoral, conviene referirnos ahora a el libro que que el autor ha dedicado recientemente al valido, GONZÁLEZ CUERVA, Rubén (2012).
655 Un análisis de la consolidación en el poder de Olivares tras la muerte de Zúñiga en ELLIOTT, John H. (1990):148-161.
656 RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel (2008): 430.
657 El testamento original de don Baltasar de Zúñiga y su codicilio son inéditos hasta el momento. Se conservan en el AHPNM, prot. 2032 f. 759 r.781 v. González Cuerva en su magnífico estudio tantas veces citado en este trabajo da a conocer un resumen del mismo conservado en BRAH, M-1, f. 132 r-v. en el que se señala que el testamento se realizó en Viena el 21 de octubre de 1612. GONZÁLEZ CUERVA, Rubén (2010): 721-724. El testamento citado por este autor debe ser un testamento anterior al conservado en el AHPNM al que acabamos de hacer mención.
658 AHPNM, prot. 2032 f. 759 r.

a muchas deudas por los condes de Monterrei mis señores hermano y sobrino" y nombraba por heredera universal a doña Inés de Zúñiga su única hija en ese momento. En el codicilio otorgado en 1619 cambió algunas cláusulas de su testamento aunque mantuvo la práctica totalidad del mismo. Uno de los cambios más importantes fue el nombrar por tutora de sus hijos en caso de su muerte y de la de su mujer a su suegra la condesa de Coix "y en falta della sea tutor y curador de los dichos mis hijos mi sobrino y señor el conde de Monterrey"[659]. En marzo de 1622, poco antes de su muerte, cambió de opinión respecto a su enterramiento y consignó ante un escribano que se realizara en el monasterio de El Paular. El cuerpo de don Baltasar se depositó por unos días en el convento de san Gil en las proximidades del Alcázar. Gascón de Torquemada recuerda que allí

> "acudieron todas las relijiones a decir misas cantadas con su vijilia y responsos y allí estuvo casi cinco días; después le llevaron a enterrar al Paular de Segovia. Acompañole toda la corte hasta salir del lugar, y hasta el Paular le acompañó el conde de Monterrey su sobrino"[660].

Su cuerpo fue sepultado en el monasterio de El Paular, sin embargo, en 1657 sus restos mortales y los de su esposa Odille Francoise de Claerhout, o Francisca de Clarut como aparece en las fuentes españolas, fueron trasladados al convento de las agustinas de Salamanca fundado por don Manuel[661].

Tras el fallecimiento de Zúñiga la muerte pareció cebarse con su familia como bien recuerda González Cuerva. Su joven esposa no soportó su ausencia y expiró el 20 de noviembre tras dar a luz un niño muerto[662]. En su testamento realizado poco antes de morir doña Francisca ordenaba que su cuerpo fuera enterrado "en nuestra capilla de el paular en el entierro donde fue llevado el dicho don Baltasar" y suplicaba a su madre la condesa de Croix cuidara "mucho de la crianza y educación de mis hijos sus nietos y los acuda con el amor y regalo que siempre lo ha hecho…y se encargue de su tutela de personas y vienes" tal y como don Baltasar dejó escrito en una de las cláusulas de su codicilio. Además, encomendaba al conde de Monterrey que cuidara de sus hijos "sus primos que le han de thener por señor como lo es" y que llegado el caso, cuando su madre falleciera, se encargara de la tutela de sus "personas y hacienda" y añadía "que yo fío mucho de tal señor no los olvidará en ningunas ocasiones como prenda de sus padres y de su Cassa"[663].

---

[659] AHPNM, prot. 2032 f. 780 r.
[660] GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo (1991): 135.
[661]Sobre su enterramiento en El Paular véase ABAD CASTRO, Concepción & MARTÍN ANSÓN, María Luisa (2008) quienes publican parte del documento en el que se estipulan las condiciones del mismo.
[662] GONZÁLEZ CUERVA, Rubén (2010): 662.
[663] El testamento de doña Francisca de Clarut se conserva en el AHPNM, prot. 2032, ff. 1122 r.-1129 r. y permanecía inédito hasta el momento. Testó el 25 de octubre de 1622 "estando enferma y en mi juicio".

En un primer momento y por disposición del codicilio de don Baltasar la condesa de Croix se hizo cargo de la "tutela de las personas y vienes de los dichos sus hijos mis nietos". Eran cuatro los pequeños que a la altura del 12 de diciembre de 1622 permanecían con vida: Isabel, Margarita, Mariana y Gaspar[664]. Pocos meses después de la muerte de Zúñiga fallecía su pequeño hijo Gaspar cuyo padrino de bautismo había sido Felipe IV[665]. La abuela de los niños falleció al año siguiente repentinamente de "apoplegia" según cuenta Almansa y Mendoza en una carta de noviembre de 1623[666]. Ante tal desgracia Monterrey se vio en la obligación de hacerse cargo de los hijos de don Baltasar, sus primos, tal y como le ordenaba en su codicilio y del mismo modo que éste hizo con él y sus hermanos en su día. Isabel y Mariana, fueron criadas por el conde como si fueran sus propias hijas, como veremos más adelante. Desconocemos la fecha exacta de la muerte de Margarita pero debió de ser antes de 1628 pues no acompañó a los condes a Roma en su viaje tal y como lo hicieron sus hermanas. Llegados a este punto, es importante señalar que días antes de su muerte, el 22 de septiembre de 1622, don Baltasar firmó junto a su esposa y los duques de Pastrana[667] en las habitaciones de la duquesa de Gandía[668], un "concierto del efecto de matrimonio por esponsales de futuro" de sus respectivos hijos, de un lado don Rodrigo de Silva y Mendoza de siete años de edad y de otro doña Isabel de Zúñiga "menina de la Reyna" quien debía de tener aproximadamente los mismos años[669]. Este acuerdo es la prueba fehaciente de la privilegiada posición que don Baltasar había alcanzado después toda una vida de servicio a la Monarquía en puestos de singular relevancia. Estamos pues ante un claro caso de ascenso social a través del servicio. Zúñiga pretendía casar a su hija con el heredero de una de las casas nobiliarias más importantes del momento. En este sentido conviene recordar que don Baltasar, a pesar de su cercanía al monarca y de su posición en la Corte, no era el titular de una Casa importante sino más bien un segundón dentro de una Casa, la de Monterrey, que acababa de obtener la grandeza hacía apenas un año. Veremos más adelante qué ocurrió con este acuerdo.

Nombraba por sus testamentarios a su madre y a los condes de Monterrey y de Olivares, al duque de Pastrana y al obispo de Segovia así como a su mayordomo.

[664]La condesa de Croix, doña Francisca, se hizo cargo de la tutela de sus nietos el 12 de diciembre de 1622 según un documento conservado en el AHPNM, prot. 2032, f. 1257 r.-1272 r.

[665] Sobre el bautismo del niño celebrado el día 29 de diciembre de 1621 véase la "Relación del cristianismo del hijo de don Baltasar de Zúñiga" publicada por SIMÓN DÍAZ, José (1982): 183-184. La condesa de Monterrey estuvo presente en el bautizo, no así el conde por estar en Roma. La madrina del niño, bautizado como Gaspar Felipe de Zúñiga, fue la condesa de Olivares.

[666] ALMANSA Y MENDOZA, Andrés (1886): 241.

[667] "Don Ruy Gómez de Silva y Mendoza, príncipe de Melito, duque Pastrana y Francavila, marqués de Algecilla, Conde de Galve, señor de la cassa de la Chamusca en Portugal, Cazador Mayor de Su Magestad y doña Leonor Manrique de Guzmán y Sotomayor su mujer" según aparece en el acuerdo citado dos notas más abajo.

[668] Camarera Mayor de la Reina.

[669] Hemos localizado el acuerdo en AHPNM, prot. 2032, f.543 r.-553 v.

4.2 AL FRENTE DEL GOBIERNO DE ITALIA. LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO SUPREMO DE ITALIA DEL CONDE DE MONTERREY (1622-1653)

4.2.1 Nombramiento como presidente del Consejo Supremo de Italia

En medio de la angustia por la muerte de su querido tío don Manuel recibió una gran alegría pues el rey quiso premiar los grandes servicios que don Baltasar había prestado a la Monarquía a lo largo de su vida así como la embajada de obediencia que acababa de realizar el conde y los méritos de su Casa con la concesión de la presidencia del Consejo Supremo de Italia, uno de los trece sínodos en los que se articulaba el gobierno de la Monarquía[670]. Tal y como se apunta en su nombramiento fechado en san Lorenzo de El Escorial el 10 de octubre de 1622[671], su elección como presidente fue consecuencia de:

> "…los muchos y calificados servicios de la casa de Monterrey y a los que vos Don Manuel de Zúñiga y Acevedo Conde de Monterrey me habéis hecho y a los muchos y particulares que me hizo el dicho Don Balthasar de Zúñiga vuestro tío en tantos y tan graves negocios de que tengo particular memoria y satisfacción y estando cierto que en el dicho cargo os habréis con el acertamiento que lo habéis hecho en la jornada de Roma de que venís ahora…".

A partir de ese momento don Manuel será el encargado de dirigir un "Tribunal" en el que se trataban "las materias y negocios…concernientes al buen gobierno, paz, justicia y utilidad de los Reynos de Nápoles, Sicilia y Estado de Milán"[672]. En su nombramiento se especificaba que el salario por el desempeño de este cargo era de 3.000 escudos de oro al año que serían pagados "de las estampas de Italia" en los Reinos de Nápoles y Sicilia y en el Estado de Milán a razón de 1.000 escudos al año por cada uno de éstos territorios. El pago se realizaría en tres plazos iguales al año y comenzaría a computar a partir de que el conde realizara ante el Rey el juramento acostumbrado. A esta cantidad se sumarían "dos mil ducados de a once reales castellanos" que le correspondían "para casa de aposento" y que serían pagados también en tres plazos junto con el salario ordinario. Los honorarios recibidos por casa de aposento se repartirían entre los Reinos de Nápoles y Sicilia a razón de mil ducados cada uno[673]. No siempre el reino de Sicilia cumplió con su obligación de

---

670 El resto de consejos eran el de Estado, Guerra, Inquisición, Cruzada, Castilla, Cámara de Castilla, Aragón, Indias, Portugal, Flandes y Borgoña, Hacienda y Órdenes Militares.

671 AHN, Estado, leg. 2000, exp. 5. Además de su nombramiento el expediente incluye el "juramento", la "posesión" y el "decreto del Rey haziendo merced al señor Conde de Monterrey de la Presidencia de Italia". Aportamos la transcripción del expediente en el documento 22 del Apéndice Documental. Existe una copia del nombramiento en AGS, Secretarías Provinciales, libro 635, f. 139 r. y v.

672 AHN, Estado, leg. 2000, exp. 5, ver documento 22 del Apéndice Documental.

673 Así se le comunicó desde Madrid al duque de Alba, virrey de Nápoles, en carta de 30 de octubre de 1622. AGS, Secretarías Provinciales, libro 635, folio 138 v. Ver documento número 23 del Apéndice Documental.

pagar el sueldo al conde pues en un memorial sin fecha el conde suplicaba que se le pagaran los cuatro años de sueldo como presidente y de casa de aposento que se le debían situándoselos en el reino de Nápoles donde los cobraría con más facilidad[674].

En su juramento prometió y juró a Dios por la señal de la Santa Cruz y por los Evangelios sobre los cuales puso su mano derecha, ejercer su cargo con "la fidelidad, obediencia, cuydado y diligencia que devo y soy obligado, por puesto". Se comprometía también a defender todo aquello que fuere en provecho del Rey, a guardar las Instrucciones del Consejo y las

> "constituciones, estatutos, costumbres y buenos usos assí generales como particulares y las inmunidades de las iglesias y las ordenaciones de la Cassa Real y de la Cancellería de las Dos Sicilias y del estado de Milán en todas las cosas que en el dicho consejo se trataren y que si alguien viniere a mi noticia que toque al servicio e interesse de Vuestra Magestad no la callare y demás desto guardare secreto de todo lo que en el dicho consejo se tratare para deverse callar y que haré y procuraré que se hagan todas las demás cosas y cada una dellas a que por razón del dicho officio estoy obligado"[675].

Participaron como testigos en el juramento, Olivares, el almirante de Castilla[676], los marqueses de Castel Rodrigo[677], Camarasa[678], Frómista (quien, como vimos acompañó a Monterrey en su viaje a Italia) y Orani, así como don Juan Claros de Guzmán, don Jayme Manuel y el secretario Antonio de Aróstegui. El acto se realizó en El Escorial el lunes 10 de octubre de 1622 y el documento fue firmado por el secretario Lorenzo de Aguirre, quien dos días antes había recibido órdenes de Felipe IV de comunicar la elección de Monterrey en el Consejo y de despachar el título para que tomase posesión del cargo cuanto antes, lo cual no se producirá hasta el jueves 20 de octubre dando fe de ello el propio Aguirre[679].

La noticia fue recogida en los diferentes "avisos" de la época. Gascón de Torquemada señala: "A los 8, hiço el Rey merced de la Presidencia de Italia al Conde de Monterrey, cuñado del Conde de Olivares, y luego se partió al Escorial a besar la mano al Rey"; "Este día (*20 de octubre*) el Conde de Monterrey tomó posesión de la Presidencia de Italia"[680]. Las *Noticias de Madrid* también se hacen eco de ello: "A 8, hizo el Rey merced de la

674 AGS, Secretarías Provinciales, leg. 109, s.f.
675 Ver el apartado "Juramento" del documento número 22 del Apéndice Documental.
676 Juan Alfonso Enríquez de Cabrera (1600-1647), IX Almirante de Castilla.
677 Manuel de Moura y Corte Real, II Marqués de Castel Rodrigo. Sucederá a don Manuel como embajador en Roma en 1632 desempeñando éste cargo hasta 1641.
678 Diego de los Cobos Guzmán y Luna, III marqués de Camarasa.
679 Ver documento 22 del Apéndice Documental.
680 GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo (1991): 135 y 137.

Presidencia de Italia al Conde de Monterrey, cuñado del Conde de Olivares"[681]. El 14 de noviembre la Segreteria vaticana escribía al conde dándole la enhorabuena por su nombramiento como presidente del Consejo de la siguiente manera:

> "Al Conti di Monterey": "Dill'ellettione di V.E nilla carica di Presidenti dil Consiglio d'Italia, io sentitio gran piacere, e per l'interisse del servitio publico, e per la privata riputatione che nè riceve la sua persona, e casa. Io che sono servre. partiali di V.E. mi rallegno però seco di questo buon principio nil suo ritorno in cotesta Corte, non meno perchi l'sia nota la mia allgrizza in quest'occasione che porche l'esere ella stata assenta col giudo. Di S.Mta. et applauso dilla Corte. È gran testimonio dill'integrità e virtù sua, la quali, sicome ne riporta una pienissima laude, così la fò certa ch'illa accriseerà non poco il mio contento, sempre ch'illa prenderà occasione di comandarmi massimta ch'illa può aspettare dar Bne. Ogni segno dilla sua paterna volontà decorrenzi? sue proprie, e dilla sua Casa"[682].

4.2.2 Estructura, funcionamiento y miembros del Consejo Supremo de Italia durante la presidencia de Monterrey

> "…hasta que España tomó debaxo de su amparo
> a Italia, estuvo siempre sugeta a lastimosas
> invasiones de gentes que la oprimieron"[683].

Aunque en su ya clásico estudio sobre el Consejo de Italia Giardina afirma de manera taxativa que éste nació en 1555[684], su origen no parece tan claro. Según Manuel Rivero el Consejo nació de manera gradual en los últimos años del reinado de Carlos V y los primeros del de su hijo Felipe II. Para él el "germen" del Consejo Supremo de Italia fue una instrucción que Felipe II dio en Londres el 16 de enero de 1555[685] si bien, aclara que no puede establecerse la fecha exacta de su fundación. Éste autor ha indicado que su creación fue consecuencia de "una serie de cambios estructurales" desarrollados entre 1556 y 1559 que tuvieron como consecuencia su fundación completamente separado del Consejo de Estado. Uno de esos cambios estructurales, quizá el más importante, fue la creación en 1556 de una secretaría de Italia separada de la de Estado que recayó en Diego de Vargas y que se ocuparía de los negocios tocantes a Nápoles, Milán y Sicilia y a la que irían ligados una serie de consejeros formándose así un núcleo consultivo que atendía a la

[681] GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel (1942): 39.
[682] ASV, Segreteria di Stato, Spagna, 61, f. 340 r.
[683] GONZÁLEZ DÁVILA, Gil (1623): 446.
[684] GIARDINA, Camilo (1934): 5-8.
[685] RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel (1998): 50. La instrucción la publicó en las págs. 235-237 de esta obra. Ésta publicación es fruto de la tesis doctoral del autor, RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel (1991).

negociación de Italia. Otro paso importante en la fundación del Consejo se dio en 1558 cuando Felipe II nombró a una persona que mandara sobre todos ellos, un presidente. El nombramiento recayó en Diego Hurtado de Mendoza, duque de Francavilla y príncipe de Melito quien se convirtió así en el primer presidente del Consejo Supremo de Italia[686]. El 3 de diciembre del año siguiente se dieron las primeras instrucciones del Consejo[687] y veinte años más tarde, el 20 de octubre de 1579, Felipe II firmaba en El Pardo unas nuevas instrucciones cuyos puntos marcarán el modo en que el Consejo procedió y se organizó a lo largo de toda su existencia. Con éstas instrucciones se produjo la verdadera "institucionalización del Consejo de Italia"[688].

Como bien señala Giardina, las atribuciones del Consejo eran amplísimas pues en él se trataban todos los asuntos relacionados con la justicia, el gobierno y la administración de los territorios italianos de la Monarquía[689]. Por su parte, Manuel Rivero ha puesto de manifiesto que "por el consejo pasaban todas aquellas materias que no siendo de Estado, eran funciones privativas del rey en sus dominios italianos" y señala entre sus competencias la provisión de oficios de Justicia, Hacienda y Gobierno, la provisión de plazas de castellanos y plazas fuertes y castillos (excepto los castillos de San Telmo, Castel Nuovo y Castel de Otron en Nápoles y del Castillo de Milán que eran nombrados por el Consejo de Estado), la provisión de oficios y de beneficios eclesiásticos, de los bienes feudales de los territorios italianos de la Monarquía así como la concesión de mercedes y de gratificaciones[690]. En el Consejo se preparaban también los despachos que se daban a los Gobernadores de Milán y a los virreyes Nápoles y Sicilia[691]. Este mismo autor ha señalado que pronto el Consejo "tomó el perfil de un tribunal supremo cuyas resoluciones creaban jurisprudencia" y que de esta manera se convirtió en "un poder legislativo"[692].

Koenigsberger ha señalado que el Consejo de Italia "ocupó el lugar del Consejo de Aragón como tribunal de apelación para los dominios italianos", que en el siglo XVII era "básicamente un tribunal que cumplía funciones tanto administrativas como judiciales" y que aunque "como cuerpo no estaba llamado a discutir cuestiones políticas vitales, su influencia en éste aspecto era, no obstante, considerable"[693]. Lo cierto es que el Consejo era un organismo con funciones consultivas y deliberativas cuya capacidad a la hora de tomar

686 Su nombramiento ha sido publicado en RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel (1998): 241-242.
687 *Ibíd*.: 48-64. Las instrucciones fueron publicadas en las págs. 244-249 de ésta obra.
688 *Ibíd*.: 162. Se publicaron en las págs. 250-262.
689 GIARDINA, Camilo (1934): 110.
690 RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel (1991): 83-92.
691 Sirva de ejemplo el mandato del monarca al conde de Monterrey como presidente del Consejo para que diera al duque de Alba, a quien había decidido prorrogar en el cargo de virrey de Nápoles, "los despachos que se acostumbra en semejantes prorrogacones". El conde anotó en la cédula real rubricada por el monarca y fechada el 23 de diciembre de 1625 "dénsele al duque de Alba los despachos acordados de su prorrogación como su Magestad lo manda", AGS, Secretaria Provinciales, leg. 106.
692 RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel (2011): 106.
693 KOENIGSBERGER, Helmut G. (1989): 69-71, 77.

decisiones estaba, en principio, muy restringida pues éstas eran competencia del monarca quien era informado de lo tratado en el Consejo a través de las consultas.

Antes de continuar, conviene explicar brevemente qué es una consulta. Cuando el monarca necesitaba asesoramiento en un determinado asunto pedía al Consejo competente un informe sobre el mismo. El asunto en cuestión se trataba en el Consejo y éste enviaba al monarca un documento –la consulta- en el que se incluían los votos de sus miembros. Tras conocer lo expuesto por el Consejo en las consultas, el rey tomaba la decisión que le parecía más acertada –generalmente en la línea de la sugerida por el Consejo[694]- anotándola normalmente de manera breve en la propia consulta en la que incluía su rúbrica (**fig. 14**). Una vez anotada la decisión real en el documento el Consejo debía ejecutarla[695]. En el caso concreto del Consejo de Italia, sus instrucciones establecían que se debía "remitir a consulta…todas las provisiones y officios y beneficios y qualquier gracia y merced y de donde se hubiere de dispensar contra ley o constitución alguna"[696]. Quedaban excluidos de pasar por consulta los "oficios y beneficios mínimos de hasta veynte y cinco o treinta ducados" que podían ser proveídos por el Consejo[697]. Además, debían consultarse "los títulos de familiaridad, nobleza, cavallerato y legitimación"[698]. En todos estos asuntos en los que era necesaria la consulta los miembros del Consejo debían estar presentes y tener "gran cuydado de que se acierte en la dicha provisión"[699]. Las consultas debían llevar la rúbrica de todos los miembros del Consejo que estuvieran presentes en la votación así como del secretario[700]. El encargado de hacer las consultas era el secretario, que debía prepararlas lo más pronto posible para "escusar molestias y gastos de las partes"[701]. Una vez que el rey "respondía" a la consulta, es decir, tomaba la decisión oportuna, ésta era devuelta al Presidente del Consejo quien antes de "publicarla" debía "leerla" en el Consejo y después entregarla al secretario correspondiente para que éste "haga hazer un registro de todas ellas juntamente con lo que hubiera respondido y desta manera no se perderán y con facilidad se podrá hallar lo que se buscare"[702]. Para agilizar la tramitación de las mismas, el 24 de septiembre de 1629 el rey escribió al duque de Mediana de las Torres, que a la sazón desempeñaba el cargo de "gobernador" del consejo en ausencia de don Manuel,

694 Esto era lo habitual pero no siempre fue así. En éste sentido podemos recordar la consulta de 25 de enero de 1650 en la que el rey tomó una decisión contraria a las opiniones del Consejo y éste no contento con la decisión elevó una queja en la que señalaba "V.M. no suele usar, ni usa, de esta autoridad absoluta, sino de la regular, y regulada con la prevención de consultas de los ministros y tribunales a quien tocan", recogido por SIGNOROTTO, Gianvittorio (2006): 143. Éste autor señala en la página siguiente que éste no fue un caso aislado.

695 Una explicación más amplia sobre qué era la consulta en BARRIOS PINTADO, Feliciano (2005): 146.

696 Punto 10 de las instrucciones de 1579.

697 *Ibíd*, punto 14.

698 *Ibíd*, punto 25.

699 *Ibíd*, punto 11.

700 *Ibíd*, punto 9. A partir de 1595 el Consejo contó no sólo con un secretario sino con tres uno por Nápoles, otro por Milán y otro por Sicilia por lo que entendemos que desde esa fecha las consultas llevarían la rúbrica del secretario del territorio con el que la consulta estuviera relacionada.

701 Punto 12 de las instrucciones de 1579.

702 *Ibíd*, punto 13.

indicándole que a partir de ese momento se señalaba

> "hora fixa cada día en que se me envíen las consultas que será en la que me pondré a despacharlas, y assí de aquí adelante, de las ocho a las diez de la mañana se me embiarán todas las consultas que me hizier ese Consejo sin que en ello haya dispensación sino es por la necesidad de brevedad"[703].

Sin embargo, como ha puesto de manifiesto Rivero, el voto de los regentes o consejeros reflejado en las consultas era en verdad un filtro entre el monarca y la realidad ya que las decisiones que éste tomaba pasaban antes por las manos de aquellos, que podían y en muchas ocasiones lo hacían, condicionar la decisión del monarca[704]. Con todo, el Consejo carecía en realidad de competencias políticas ya que éstas eran ejercidas por el de Estado. Sí que influía –pero no decidía pues la decisión última dependía del monarca- en la concesión de mercedes, pensiones, oficios, etcétera a las personas que recibían dinero procedente de los dominios italianos de la Monarquía lo que le convertía en una pieza clave en la creación de grupos de poder tanto en Madrid como en los territorios italianos[705]. Por otro lado, conviene resaltar que al igual que el resto de los consejos territoriales el Consejo de Italia garantizaba la presencia permanente en la Corte de los territorios sobre los que ejercía competencias erigiéndose como un nexo de unión del Rey con los súbditos de sus dominios italianos.

En cuanto a su funcionamiento ordinario debemos recordar que el lugar y el momento en que el Consejo debía reunirse quedaron establecidos en el punto primero las instrucciones de 1559 y de 1579. Así, se reuniría al menos tres días a la semana, normalmente los lunes, miércoles y viernes en horario de mañana desde antes de las ocho y hasta al menos las diez, en la sala del Alcázar habilitada a tal fin e independientemente del volumen de trabajo que tuviera. Además, si fuera necesario, se juntaría el tiempo que hiciera falta para despachar los asuntos pendientes a la mayor celeridad posible. A la altura 1626 este punto de la instrucción se continuaba siguiendo al pie de la letra y el Consejo se reunía esos mismos días[706] pero el 4 de abril de 1636 un real decreto del monarca obligó al Consejo a reunirse "todos los días por la mañana" lo que se "observó" hasta el 14 de enero de 1640 en que el monarca volvió a señalar que únicamente se reuniera tres días por semana debido a la "falta de negocios"[707]. En febrero de 1622, pocos meses antes de que

[703] AGS, Secretarías Provinciales, leg. 110, s.f.
[704] RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel (1991): 91.
[705] Entre las mercedes que pasaban por el consejo estaban, por ejemplo, las de los italianos que servían en la Corte de Madrid. Es el caso, verbigracia, de Nicolao Doici "músico de Cámara" del Rey, a quien por consulta de 12 de octubre de 1625 se le dieron "dos títulos de nobleza para disponer de ellos en el Reyno de Nápoles de que sacará hasta mil reales", AGS, Secretarías Provinciales, leg. 14, s.f.
[706] BNE, Mss 989, f. 51 r.
[707] BNE, Mss. 6653, f. 25 r. y v., trascrito en GIANNINI, Massimo Carlo & SIGNOROTTO, Gianvittorio (2006): 169.

Monterrey fuera nombrado presidente, se hizo una reforma importante en la sala donde se reunía el Consejo que afectó al modo en que fue controlado a partir de entonces pues se encargó al arquitecto Juan Gómez de Mora la apertura de una ventana o celosía que permitía al rey escuchar lo que allí se decía sin que los miembros del Consejo se percataran de su presencia[708].

Pero el Alcázar no fue el único lugar en el que el Consejo se reunía pues sabemos que también lo hizo en muchísimas ocasiones, las más de ellas, en la propia casa del conde de Monterrey. Tanto es así que la pieza del Alcázar reservada al Consejo de Italia debió de dedicarse a otra función como vamos a ver. Conservamos varias noticias que demuestran que el Consejo de Italia se reunió desde el nombramiento de Monterrey como su presidente y al menos hasta que éste marchó a Italia en 1628 en su propia casa. La primera es de 25 de mayo de 1626 y en ella se dice:

> "por tenerse el Consejo en casa del conde de Monterrey subimos arriba a la sala alta y se observó que por entrar por la puerta que está junto a las ventanas de la calle, estuviese el testero y cabecera a la parte del jardín y los secretarios tuviesen su banco abaxo hacia la puerta, auque el año pasado fue en otra manera por raçon que se entraba por otra puerta que está hacia las ventanas del jardín y se sentavan allí y hacía cabeçera a la parte de la calle provenido el señor conde de Monterrey se tornó a continuar como el pasado en la misma forma de manera que el banco de cabecera en que Su Excelencia se a sentado estava hacia la calle y el de los secretarios hacia el Jardín" [709].

En la segunda, fechada el 17 de febrero de 1627, miércoles de ceniza, se especifica que:

> "terminada la sesión del Consejo en casa de don Manuel todo el Consejo fue a misa al Hospital de los Italianos"[710].

No podemos dejar de señalar la noticia de 1628 aportada por Ochoa Brun a partir de un documento conservado en su archivo particular:

> "Con haber mandado el conde de Monte Rey, mi Presidente en el Consejo de Italia, que vaya a servirme de embaxador extraordinario en Roma

[708] AHN, Estado, leg. 1999 exp. 34. "Madrid 18 de febrero de 1622. He tenido por conveniente que a la pieza donde se haze el Consejo de Italia, haya una ventana desde donde pueda yo hallarme presente algunas vezes, y a Juan Gomez de Mora he ordenado la forma en que se ha de hazer. Y por que la costa de esta obra ha de ser por quenta de gastos dese consejo…"
[709] *Ibíd.* f. 55 r-56 v.
[710] *Ibíd.* f. 56 v.

con retención de la Presidencia, no se pueden hacer en su casa los consejos como se ha usado; y así habiéndome suplicado el Consejo se señale pieza en palacio donde pueda hacerse, lo he tenido por bien"[711].

Probablemente esas reuniones del Consejo a las que se refieren ambas noticias se debieron de producir en la casa-jardín que los condes habían comprado en 1626 en el Prado Viejo de San Jerónimo como se verá.

Debemos añadir que el 16 de junio de 1628, cuando el Consejo tuvo conocimiento del nombramiento de Monterrey como embajador extraordinario en Roma, elevó una consulta al monarca en la que le solicitaba que señalase

"una pieza en que se junte en los patios principales de Palacio como la tenía siempre que se juntaba en él y las tienen al presente los otros Consejos Supremos pues es uno de ellos… y a quien Vuestra Megestad tiene encomendado el gobierno destos Reynos y estados de Italia, que son los más ricos y de mayor grandeza de su Monarchia".

El monarca accedió inmediatamente a la solicitud de su Consejo y anotó en la consulta "assí lo he mandado"[712]. El Consejo se reunió en ésta sala hasta que en 1629 el duque de Alba llegó a Madrid procedente de Nápoles donde había sido virrey desde 1622. Alba fue nombrado entonces mayordomo mayor del Rey y como tal pasó a vivir en el Alcázar, ocupando los aposentos donde se reunía el Consejo que hubo de trasladarse

"a una sala del cuarto nuevo donde avía estado el verano de 1629 su Alteza del Señor Infante don Carlos, i por averse de acomodar de açulejos, mandó Su Magestad se mudase el Consejo a una pieza que está en el patio segundo del palacio Real cerca de el cuarto donde había estado la señora Reina de Ungría que también era de las señaladas por aposento del señor duque de Alva que era partido a la jornada de la señora Reyna de Hungría"[713].

Tiempo después, en junio de 1631, el Consejo elevó otra consulta al monarca en la que le ponía de manifiesto que había gastado una "buena suma de dinero" en acomodar la sala donde se reunía y que a los pocos meses el monarca había ordenado que el Consejo se juntara en otra pieza "que cae a la plaza de la Priora, y dentro de pocos días a otra", pasando después a reunirse en el "quarto del duque de Medina de las Torres" y que dada la importancia del Consejo "no era servicio de Vuestra Magestad que estuviesse sin asiento

[711] OCHOA BRUN, Miguel Ángel (2006a): 368.
[712] AGS, Secretarías Provinciales, leg. 15, s.f., consulta de 16 de junio de 1628.
[713] BNE, Mss. 989, f. 62 r.

fixo en Palacio maiormente teniéndole otros Consejos inferiores en grado". Además, el Consejo añadía que "ninguno de los demás consejos ha padecido las mudanzas que éste, de que resulta tanta desautoridad y descrédito" y que el Consejo se reunía en casa de la "persona que le presidía". El rey accedió a la solicitud pero en enero de 1632 el Consejo, seguía sin sede en palacio. En esas fechas se tuvo noticia de que el Consejo de Castilla se había "mudado a otra parte" y el de Italia solicitó al monarca que mandase cumplir su orden de buscarle un sitio en el Alcázar. Ante la insistencia del Consejo el monarca ordenó, tal y como lo proponía el Consejo en su consulta, que se reuniera dinero "de las condenaciones de las visitas" para "la fábrica de dicho Aposento" y anotó en la misma "pongasé luego en execución que el marqués Crezencio señalará el sitio y dará la traza"[714]. Por tanto, Giovanni Battista Creszenci, marqués de la Torre desde 1626 y desde el 14 de octubre de 1630 miembro de la Junta de Obras y Bosques y superintendente de las obras reales[715], fue el encargado de realizar la "traza" del nuevo aposento donde se reuniría el Consejo de Italia.

A la altura de 1652 el Consejo precisaba de "adornos para la pieza del Tribunal y fiestas públicas, como son colgaduras de terciopelos y damascos, bancos y estrado, para la cuaresma por haber muchos años que se hicieron los que tiene y estar tan maltratados que no pueden servir más". Por ello, dirigió una consulta al monarca el 20 de julio de ese año firmada entre otros por su presidente el conde de Monterrey en la que le instaba a "dar licencia para el que se huviere de hazer en estas alaxaas" y en la que le recomendaba que para ahorrar costes "en estas alaxas" se escribiera al virrey de Nápoles para que encargara en aquel reino las mismas ya que con ello "se ahorrará más de la mitad de lo que aquí costaría". Felipe IV aceptó la propuesta del Consejo y se envió al virrey conde de Oñate la orden para que se hiciera cargo de pertrechar lo necesario. Oñate escribió desde Nápoles el 28 de noviembre dando cuenta de haber recibido el encargo e informando que enviaría lo ordenado "a la primera ocassión segura encargando esta diligencia al Presidente Barracano". Las "colgaduras y estrados" no llegaron a Madrid hasta septiembre de 1654 y fueron enviadas desde Nápoles por el sucesor de Oñate en el virreinato, el conde de Castrillo. Realmente el encargado de gestionar el encargo fue el presidente Jacinto Barragán "con asistencia del fiscal Mario Mastrilo y intervento de Mattias Costa, escribano de ración de las municiones". Fue Scipión López Peregrino quien llevó los adornos desde Nápoles a Madrid. Éstos llegaron al puerto de Valencia y desde allí se trasladaron a Madrid. Lo enviado aparece recogido en una interesante memoria en la que se recogen, por poner sólo unos ejemplos "una colgadura para la pieza del tribunal de terciopelo y damasco carmesí" compuesta por "dos paños de ocho piernas cada uno, dos de a cinco piernas, dos de a seis

[714] AGS, Secretarías Provinciales, leg. 17, s.f., consulta del Consejo de Italia al monarca fechada el 7 de enero de 1633.
[715] Sobre Crescenzi, aristócrata romano, hermano de cardenal, arquitecto y pintor, véase la reciente aportación de VAL MORENO, Gloria del (2011) y la bibliografía allí recogida.

piernas, dos de a cinco piernas, dos de a quatro piernas, dos de atrs piernas, tres de a dos piernas y dos piernas sueltas de terciopelo con su fluecco de oro de Florencia y seda carmesí", "cuatro pedazos de friso de terciopelo carmesi lisso", "una sobremesa de quatro piernas de damasco carmesí de diez y seis palmos y un quarto de largo", "otra colgadura para las fiestas de la plaça de autos y demás funciones públicas de tres paños de terciopelo carmesí liso", "otros cinco paños de a tres piernas cada uno de terciopelo", "cinco pedazos de friso de terciopelo", "un paño de terciopelo negro liso tejido de 40 para el sitial del señor Presidente", "doce almuadas de terciopelo negro" con "sus borlas de seda negra y galón de seda negra alrededor de cada una", "veinti tres escudos bordados de oro de Florencia y plata fina relevados los seys con las armas del reyno de Nápoles y otros seys con las de Sicilia, otras seys con las de Milán y cinco con las reales".

Todo ello llegó en "cinco baúles de vaqueta roja de Flandes afforrados de cottomina, paño rojo y bocasí con sus clavos de lattón dorados, con quatro cubiertas de cañavaro nuevo y dos encerados para cada uno, con sus esterones encordelados"[716].

Por otro lado, debemos de señalar que el Consejo estaba asistido espiritualmente por un capellán que al menos durante los años 1633 y 1634 fue el doctor Jerónimo Díaz de Mercado cuyo salario era de 1.100 ducados al año[717]. Además, durante la cuaresma, acudían en ocasiones predicadores que recibieron en total 6.000 ducados a lo largo de los años 1633 y 1634[718].

De la limpieza de "la pieza donde se reunía el Consejo" se ocupaba un barrendero, por aquellas fechas don Baltasar de Varo, al que se le pagaba un salario de 112 reales al año[719].

Sabemos que en 1633 se compraron doce sillas para el Consejo que eran de terciopelo negro "galones de oro y clavazón dorada" y tenían las "cubiertas" de "pieles coloradas"[720].

El Consejo acudía, como el resto de los consejos, a las fiestas que se celebraban en la Corte. Por poner uno de los múltiples ejemplos que hemos podido documentar, señalaremos las de toros y cañas que se celebraron en el nuevo palacio del Buen Retiro el 5

[716] AGS, Secretarías Provinciales, leg. 25, s.f., consulta de 20 de julio de 1652 en la que el "Consejo representa la necesidad que tiene de adornos para la pieza en que se tiene y fiestas públicas y suplica a Vuestra Magestad se sirva de dar licencia para el gasto que en esto se huviere de hazer y que se escriba al virrey de Nápoles haga remitir lo que fuere menester". Junto a la consulta se conservan varios documentos relacionados con el envío como la citada memoria.
[717] AGS, Secretarías Provinciales, libro 439, f. 110.
[718] *Ibídem,* f. 111.
[719] *Ibíd*., f. 110 v.
[720] *Ibíd*., f. 114 r.

de diciembre de 1633. Lo hizo en un tablado diseñado para la ocasión y tasado en 1.386 ducados por Alonso Carbonel "aparejador mayor de Palacio"[721]. Otro ejemplo de ello es la participación del Consejo en la "máscara" celebrada en el "Prado Viejo de san Jerónimo delante de la casa del Buen Retiro" en 1636[722].

En 1634 se hicieron obras "en los aposentos de palacio donde se haze el Consejo" por un precio de 2.963 reales[723].

En 1635 el duque de Medina de las Torres, como presidente del Consejo en tanto que volviera de Italia el conde de Monterrey, escribió el 16 de mayo una carta al monarca solicitándole que el Consejo de Italia se reuniera durante el tiempo que el monarca estaba en el palacio del Buen Retiro en "una celda de las que hay decentes en San Gerónimo, pues esto no tiene ningún inconveniente por reputarse aquello (estando allí la real persona de Vuestra Magestad) como palacio". Con ello el duque pretendía que el Consejo estuviera más cerca del monarca y que los negocios se despacharan con mayor rapidez. Sin embargo, el monarca resolvió que el Consejo siguiera reuniéndose en "palacio" y añadía "mientras no mandare que vengan los otros no parece justo"[724].

Así mismo, debemos resaltar el importante papel del Consejo de Italia en las obras del palacio del Buen Retiro, algo sobre lo que volveremos a la hora de analizar los envíos de obras de arte desde Nápoles realizados por don Manuel durante su virreinato. En octubre de 1631 el monarca dio cuenta al duque de Medina de las Torres que para que los consejos pudieran "ver las fiestas que se hicieren en la plaza del parque" del palacio del Buen Retiro, debían edificarse unos "corredores" y que cada uno de ellos debía pagar 10.000 ducados. El monarca le señaló que en la "fábrica" de los mismos se debía de proceder "a satisfacción del marqués de la Torre", es decir, de Giovanni Battista Crescenzi, "superintendente de mis obras reales"[725].

Así, el 8 de agosto de 1633 el monarca accedió a dar al Consejo de Italia "treinta pies de sitio en la plaza de Buen Retiro para que labre corredor de donde pueda ver las fiestas de toros y otros espectáculos que en ella se hizieren"[726]. Esos corredores, situados en "la Plaza de la real casa del Buen Retiro en la parte que le ha tocado en ella como a los demás Consejos" se realizarían con los 3.000 ducados que el monarca ordenó mandar al conde de Monterrey desde Nápoles donde ocupaba el cargo de virrey y que provenían "de las

721 *Ibíd*., f. 115 v.
722 Cédula de Felipe IV al duque de Alburquerque fechada el 7 de noviembre de 1636.
723 *Ibíd*., f.116 r.
724 AGS, Secretarías Provinciales, s.f., carta de Medina de las Torres al monarca fechada el 16 de mayo de 1635.
725 AGS, Secretarías Provinciales, leg. 112, s.f., "copia de una orden de Su Magestad rubricada de su real mano dirigida al señor duque de Medina de las Torres, en Madrid a 22 de octubre 1631".
726 AGS, Secretarías Provinciales, leg. 17, s.f., consulta del Consejo de Italia fechada el 8 de agosto de 1633.

condenaciones de la visita general de mi Reyno de Nápoles". El dinero se entregaría al secretario del Reino de Nápoles en dicho Consejo, don Luis Ortiz de Matienzo[727].

El 11 de marzo de 1634 el monarca escribía una carta a Monterrey en la que señala que entre los gastos realizados por

> "mis Consejos para el adorno de mi Palacio Real del Buen Retiro, se han gastado por quenta del de Italia 31.476 ducados de a onze reales castellanos que se deben a diferentes personas que los han prestado, unos en prendas y otros con intereses".

En su escrito el monarca le ordenara que "se libren en ese Reyno" 16.000 ducados que debían de sacarse de la venta "con toda brevedad" de cuatro títulos de príncipe o duque "de los que mejor salida huviere"[728].

Respecto a la decoración del palacio del Buen Retiro por parte del Consejo, adelantamos ahora una noticia sobre la que volveremos más adelante al hablar de los envíos de objetos suntuarios enviados por don Manuel desde Nápoles. El 25 de junio de 1635 el Consejo le pagó al duque de Medina de las Torres 2.000 ducados por "las cosas que en mayor cantidad compró su Excelencia por quenta del Consejo para el adorno del palacio del Buen Retiro"[729].

Por otro lado, es importante señalar que cuando el rey viajaba parte del Consejo le acompañaba en su viaje. Así ocurrió, por ejemplo, en 1626 cuando el monarca partió hacia Aragón con motivo de la apertura de las Cortes[730] en las que Monterrey quedó como presidente como se verá, o en 1632 cuando viajó a Valencia[731] donde le acompañaron el duque de Medina de las Torres y los regentes Juan Bautista Valenzuela Velázquez, Alonso Guillén de la Carrera, el secretario de Milán Antonio Carnero, Gregorio de Vargas secretario de Milán, e Iñigo de Zárate secretario de Nápoles, los porteros Pedro de la Peña y Pedro quintín Rapel y el Alguacil Pedro de Sierra[732].

Para evitar cualquier tipo de corrupción, ninguno de los miembros del Consejo podía

---

[727] AGS, Secretarías Provinciales, libro 438, f. 43 r.- v.
[728] AGS, Secretarías Provinciales, libro 438, f. 116 r.-v.
[729] AGS, Secretarías Provinciales, libro 439, f. 116 r.
[730] "Salió Su Magestad para las Cortes de Aragón de Madrid a 7 de enero de 1626. Fue del consejo Supremo de Italia el señor conde de Monterrey Presidente y del Consejo de Estado y el regente Jerónimo Caimo y el secretario Luis Ortíz de Matienço que lo es de la secretaría del Reyno de Nápoles y Alonso Pérez Cantanero, official más antiguo della", BNE, Mss. 989 f. 54 r.
[731] BNE, Mss. 989, f. 63 v.
[732] AGS, Secretarías Provinciales, libro 439, f. 97 v.

recibir "dineros ni cosa que lo valga"[733]. En cuanto a la preferencia en la resolución de los asuntos, el Consejo tenía órdenes de ver en primer lugar los negocios "que tocaren al gobierno" y al "servicio" del rey y después los de las "partes"[734].

Los salarios de los miembros del Consejo se repartían equitativamente entre los territorios italianos de la Monarquía, es decir, entre los reinos de Nápoles y Sicilia y el estado de Milán. Además de sus salarios, los miembros del Consejo gozaban de otras gratificaciones como eran las "propinas" por las "fiestas públicas de toros que se hazen en Madrid". Cada año se celebraban tres de estas "fiestas ordinarias", una por san Isidro, otra por san Juan y otra por santa Ana[735] y por cada una de ellas cada consejero y secretario podía recibir 1.000 reales mientras que el presidente recibía 2.000. Durante los años que don Manuel estuvo en Italia continuó cobrando puntualmente estas "propinas"[736]. Aunque se celebraran otras fiestas de toros sólo cobrarían propinas por éstas tres[737]. Así mismo, también cobraban estas propinas, aunque en menor cantidad, por las "luminarias" que se hacían los días de san Isidro, san Juan y san Roque[738]. Como el resto de los funcionarios, todos los del Consejo debían pagar la media annata, establecida el 22 de mayo de 1631[739].

No es el momento ahora de analizar la importancia de los territorios italianos y del Consejo de Italia, otros autores mucho más autorizados que nosotros han dedicado brillantes estudios a ello[740], simplemente queremos resaltar la relevancia del cargo que asumió don Manuel y tratar de exponer a través de fuentes diversas la estructura, funcionamiento, características generales y los miembros más relevantes que formaron parte de este sínodo durante el periodo en que el conde fue presidente del mismo, es decir, entre 1622 y 1653. El estudio de las funciones de los diferentes oficios del Consejo así como el análisis prosopográfico (siempre que sea posible) de las personas que trabajaron en el Consejo durante el periodo que ahora nos interesa nos permitirá conocer el círculo de poder que don Manuel fue creando en torno suyo a lo largo de más de treinta años y que se encargó de buena parte de la política italiana de la Monarquía durante éste tiempo.

Un buen punto de partida para conocer el modo en que se estructuraba el Consejo

---

733 Punto 6 de las instrucciones de 1579.
734 *Ibíd*, punto 32.
735 AGS, Secretarías Provinciales, libro 439, f. 101 r.-106 v.
736 *Ibídem*., f. 102 r.
737 AGS, Secretarías Provinciales, leg. 105, s.f.: "Propinas y colaciones de fiestas como se han de llevar", 6 de abril de 1624.
738 AGS, Secretarías Provinciales, libro 439, f. 108 r. En este caso de las luminarias el presidente cobraba 864 ducados mientras que los regentes 432 durante los años 1633 y 1634.
739 La media anata era el impuesto que se pagaba por el ingreso de cualquier beneficio eclesiástico, pensión o empleo, y correspondía a la mitad de su valor durante el primer año. Se estableció por Real Cédula del 22 de mayo de 1631.
740 De especial interés son los estudios sobre el Consejo de Italia de GIARDINA, Camilo (1934) y de RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel (1991), (1998), (2004), y especialmente sobre el periodo inmediatamente anterior al que nos ocupa (2008): 406-434.

es la interesante descripción que del mismo hizo el 25 de octubre de 1622 Battista Saluzzo, embajador genovés en Madrid, en una relación a las autoridades de la República que aunque centrada en los años inmediatamente anteriores -entre 1616 y 1621 bajo las presidencias de Lemos y Benavente- es perfectamente válida para el periodo que ahora nos interesa:

> "Il Consiglio d'Italia è d'un Presidente, sei Regenti, tre spagnoli et tre italiani, et del Tesoriero, piazza si 'hora hereditaria delli Conti di Chinelton -*Chinchón*-, il quale tesoriero ha voto solamente nelle cose di gratia et di governo, perche quando si tratano punti di giustitia votano solamente il Presidente et sei Regenti, fra quali restano distribite le tre Provincie (che così chiamano) di Napoli, Sicilia e Milano, assegnando ad ogn'una di esse un spagnolo et un italiano che poi si chiamano Regenti Provinciali…A questi rispettivamente toccano li negotij delle loro Provincie et trattandosi di cosa grave v'intendono sempre tutti doi li Provinciali vedendo con deligenza le scritture per farne relatione in scritto al Consiglio, quale poi di ordinario se ne sta a tale relatione, se bene anche volta tutti o parte de Regenti vogliono vedere dalla fonte tutti negotij. Nelle cose più leggiere suole il Presidente ripartirle a uno dei Regenti nel che il Presidente ha libero arbitrio"[741].

El propio Olivares ensalza la estructura del Consejo de Italia en su *Gran Memorial* elevado a Felipe IV en 1623:

> "este Consejo es el de mejor institución de todos los extranjeros por componerse de españoles y naturales de aquellos reinos, y si todos los otros de la Corte y fuera de ella se compusieran así, de naturales nuestros y suyos, tuviera V. Majd. el cobro que conviene más a su monarquía y al buen gobierno de las provincias y señoríos particulares della"[742].

Sin embargo, durante los primeros años del reinado de Felipe IV el Consejo de Italia desobedeció, según el propio monarca, sus órdenes de manera sistemática. El rey echaba la culpa a los consejeros. Por ello ordenó al Consejo en 1631 que le remitieran todas las ordenes que había dado al Consejo y "puesto debajo cómo se ha obedezido o por qué no en cada una de ellas dejando márgenes donde yo pueda notar lo que conviniere después"[743].

El Consejo se estructuraba *grosso modo* de la manera que intentaremos sistematizar a

741 CIASCA, Raffaele (1955): 166.
742 ELLIOTT, John H. & DE LA PEÑA, José F. (1978): 82.
743 AGS, Secretarías Provinciales, leg. 112, s.f., "copia de un orden de Su Magestad rubricado de su Real mano dirigido al señor duque de Medina de las Torres en Madrid a 11 de junio".

continuación. Siempre que nos ha sido posible aportaremos en las próximas páginas noticias vitales y datos relativos a los diferentes cargos desempeñados por los miembros del Consejo. Conviene recordar que salvo tres de los seis regentes del Consejo, el resto de sus miembros no fueron nunca italianos sino españoles.

4.2.2.1 Presidente

El de presidente del Consejo de Italia era un cargo de enorme importancia y responsabilidad dentro del sistema polisinodial[744] pues el Consejo ejercía competencias en un territorio situado en una privilegiada situación geoestratégica entre los dominios europeos de la Monarquía, caracterizado por un enorme potencial económico, humano y cultural. Además, el presidente del Consejo era el principal interlocutor de la Monarquía con la nobleza, los príncipes y el clero italiano. En octubre de 1622, Monterrey se hacía cargo del Consejo en un momento sumamente delicado pues en el Norte de Italia la cuestión de la Valtelina en la que estaban implicadas además de la Monarquía, Francia, Venecia, Saboya y los Estados Pontificios atravesaba por un periodo muy complejo como ya hemos señalado.

Es importante destacar que el nombramiento de don Manuel como presidente era único en la historia del Consejo pues los anteriores presidentes habían ejercido este cargo de modo inverso al que lo hizo el conde, es decir, después de una larga carrera al servicio de la Monarquía y en la mayoría de las ocasiones -no es el caso de Zúñiga- tras haber pasado por Italia como virreyes o gobernadores. Así ocurrió por ejemplo, con el cardenal Granvela (virrey de Nápoles entre 1571 y 1575 y presidente del Consejo desde 1579 hasta 1586), con el conde de Miranda (virrey de Nápoles desde 1585 hasta 1596 y presidente del Consejo desde 1596 hasta 1600), con don Juan Fernández de Velasco, condestable de Castilla (gobernador de Milán entre 1595 y 1600 y 1610 y 1612 y presidente del Consejo entre 1601 y 1613[745]), con don Pedro Fernández de Castro, conde de Lemos (virrey entre 1610 y 1616 y presidente del Consejo entre 1616 y 1618[746]), con don Alfonso Pimentel de Herrera, conde de Benavente[747] (virrey de Nápoles entre 1603 y 1610 y presidente del consejo entre 1618 y 1621) e incluso con su sucesor, don Diego Mexía, marqués de Leganés (gobernador de Milán entre 1635 y 1641 y presidente del Consejo desde el 15 de

[744] Una aproximación general al sistema polisinodial en el reinado de Felipe IV en BARRIOS PINTADO, Feliciano (2005). Otro estudio sobre el panorama conciliar en este periodo es el de TOMÁS Y VALIENTE, Francisco (1982).

[745] Su juramento como presidente del Consejo de Italia el 9 de enero de 1601 en AHN, Estado, leg. 2000, exp. 2.

[746] Juró el cargo de presidente del Consejo de Italia el 22 de agosto de 1616, AHN, Estado, leg. 2000, exp. 3.

[747] Su juramento el 14 de febrero de 1619 se conserva en en AHN, Estado, leg. 2000, exp. 4. Al morir Benavente le sucedió en la presidencia del Consejo de Italia don Baltasar de Zúñiga, su sobrino. Conviene resaltar este vínculo familiar pues es el mismo que unía a don Baltasar con don Manuel que sucedió a este como presidente del Consejo de Italia.

abril de 1653[748] -pocos días después de la muerte de don Manuel- hasta su muerte el 15 de febrero de 1655).

Una posible explicación de ello, al margen del favor y la influencia de Zúñiga que entendemos es la causa principal de ello, puede ser el hecho de que en 1622 eran pocos los hombres cercanos al nuevo régimen con acreditada experiencia en los asuntos de Italia que pudieran hacerse cargo del Consejo. Osuna podría haber sido una opción pero había sido defenestrado por su actuación en Nápoles y por su pertenencia al círculo de Lerma. El marqués de Villafranca, Pedro Álvarez de Toledo y Colonna, quien había sido gobernador de Milán entre 1614 y 1618, era quizá un mejor candidato. Pero Monterrey, además de pertenecer al círculo del poder, acababa de volver a Madrid tras su misión como embajador de obediencia y aunque escasa, al menos tenía experiencia en los asuntos de Italia. El joven monarca agradeció los favores prestados por su viejo ayo y efímero valido eligiendo a su sobrino, el conde de Monterrey, como su sustituto al frente del Consejo de Italia. Podría decirse que, a pesar de haber fallecido, don Baltasar continuó cuidando de su sobrino.

Durante los casi diez años que permaneció en Italia (entre 1628 y 1638) el conde continuó siendo *de iure* presidente del Consejo. Sin embargo, durante su ausencia, el cargo fue desempeñado *ad interim* y bajo la denominación de "Gobernador", por otros nobles que estaban en Madrid pues evidentemente el Consejo debía seguir funcionando con normalidad. Así, el duque de Medina de las Torres ejerció el cargo entre el 8 de agosto de 1628[749] y el 9 de abril de 1636, el duque de Alburquerque lo hizo entre el 9 de abril ese año y el 29 de julio del siguiente[750] y el cardenal Borja[751] desde este último día hasta que el conde de Monterrey volvió de Nápoles y se hizo cargo del Consejo de Italia el 30 de agosto de 1638[752]. En realidad, ninguno de ellos juró el cargo de presidente del Consejo, sino que aceptaron la interinidad como "Gobernador del Supremo de los Reynos de Nápoles y

[748] Juró el cargo el 15 de abril de 1653, AHN, Estado, leg. 2000, exp. 9.
[749] Su juramento como "gobernador del Consejo de Italia" en AHN, Estado, leg. 2000, exp. 6. En realidad y según lo anotado en el margen de éste expediente Medina no juró el cargo porque "no fue necesario que hiziese nuevo juramento por que le tenía hecho quando entró en el cargo de Thesorero General de la Corona de Aragón". La orden del Rey por la que Medina "presidió en el Consejo de Italia" aparece en éste expediente y dice así: "Tengo por bien que vos el duque de Medina de las Torres que por Thesorero General de la Corona de Aragón entráys en esse Consejo gozéis de las preeminencias de Presidente del mientras dura la ausencia del que lo es o yo no nombrare governador".
[750] AHN, Estado, leg. 2000, exp. Alburquerque era en ese momento presiente del Consejo de Aragón por lo que el rey estableció que "siendo necesario que mientras yo nombro a otra persona o llega el conde de Monterrey aya quien asissta al gobierno del Consejo de Italia he resuelto nombrar al duque de Alburquerque para que acudiendo por las mañanas al dicho Consejo y por las tardes al de Aragón…" citado por GIARDINA, Camilo (1934): 13.
[751] El monarca envió al secretario Antonio Carnero la orden para que se redactaran los despachos necesarios para que el cardenal Borja "govierne en la misma forma que lo haçía el duque de Alburquerque" el Consejo de Italia con fecha de 27 de julio de 1637, AGS, Secretarías Provinciales, leg. 118, s.f.
[752] AGS, Secretarías Provinciales leg. 19, s.f., consulta del Consejo de Italia fechada el 16 de septiembre de 1638.

Sicilia y Estado de Milán...mientras nombra otra persona o llega el conde de Monterrey"[753]. Al respecto, conviene recordar que Monterrey no fue el único presidente del Consejo de Italia que continuó ejerciendo su cargo estando fuera de la Corte, pues don Diego Hurtado de Mendoza –el primer presidente del Consejo-, lo hizo durante el tiempo en que fue virrey de Cataluña entre 1564 y 1571 y el condestable de Castilla (primo hermano del padre de don Manuel como ya hemos apuntado), hizo lo propio durante su embajada en Inglaterra entre 1603 y 1604 y también durante el periodo en que fue gobernador de Milán entre 1610 y 1612[754]. Esta situación permitió al conde seguir llevando las riendas de la política italiana tanto desde Roma como desde Nápoles durante el tiempo que permaneció allí como embajador y virrey. Tal afirmación se ve corroborada por una carta del rey a don Manuel fechada el 31 de mayo de 1628 que no por larga dejamos de citar debido a su importancia y en la que se le notificaba que:

> "Haviendo os nombrado por mi embaxador extraordinario a Roma con retención de la Presidencia dese Consejo me ha parecido conveniente a mi servicio y a la mejor dirección de los negocios que lleváis a vuestro cargo que todo el tiempo que os ocupáredes en la dicha embajada y en otros negocios en Italia, se comuniquen con vos los virreyes de Nápoles y Sicilia y gobernador de Milán en las materias tocantes a dicha Presidencia como si assistiérades al Consejo y que especialmente os avisen de las persona que embiaren en nóminas, assí para las provisiones y presentaciones de qualesquier prelacías y prevendas eclesiásticas como para los nombramientos de cualesquier officios seculares, assí militares, como de toga, gobierno o pluma para que por lo bien que me hallo servido de vuestra persona y la noticia grande y general que tenéis de todas las materias desse Consejo y de los sujetos de Italia hallándoos el más antiguo del me podáis informar y dar vuestro parezer. Y el Consejo siempre que le aya me le ha de referir en las consultas que hiziere en esta conformidad de escritura por esse Consejo a los virreyes de Nápoles y Sicilia y Governador de Milán, y también a los visitadores que van ahora a los dichos Reynos y Estado para que cada uno en la parte que le tocare lo execute precisamente, y a vos os encargo mucho que en las materias referidas me vays informando y embiando vuestros parezeres por el Consejo sin que se pierda tiempo ni aya dilación alguna como lo espero de vuestra puntualidad y cuidado a mi servicio".

Viendo el Consejo de Italia el asunto, el 9 de junio emitió un dictado en el que "acordó lo que Su Magestad manda" y en el que estipulaba que don Manuel siguiera

[753] AHN, Estado, leg. 2000expedientes 6, 7 y 8.
[754] Sobre la presidencia del consejo de Italia del condestable de Castilla véase RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel (2012).

cobrando todas las propinas que se solían dar a los miembros del Consejo aunque no estuviera en Madrid:

> "aya de gozar y goze durante el tiempo de ausencia de todas las propinas de colaciones, fiestas de toros y luminarias como si estuviera presente a ejemplo de lo que se hizo con el señor Condestable de Castilla el tiempo que estuvo sirviendo a Su Magestad en el gobierno de Milán con retención de la presidencia deste Consejo el qual gozó de las dichas propinas"[755].

Tanto el duque de Alburquerque, virrey de Sicilia, como el marqués de Leganés, gobernador de Milán, respetaron el mandato del rey pero el duque de Alba, a la sazón virrey de Nápoles, remoloneó y no envió información a Monterrey sobre los asuntos tocantes a la Presidencia del Consejo de Italia por lo que el consejo hubo de elevar una consulta al rey sobre el asunto y éste ordenó que se notificara al duque "que se ha hechado de menos que no comunique al conde los dichos negocios"[756]. Alba y Monterrey no debieron de llevarse demasiado bien pues ya con anterioridad éste se resistió a pagar el sueldo como embajador en Roma a Monterrey, tal y como veremos.

El presidente era el punto de unión entre el Consejo y el monarca y su función principal era dirigir la institución y el orden de las sesiones así como velar por el correcto funcionamiento del organismo. Despachaba directamente los negocios con el monarca y llevaba al Consejo sus decisiones respecto a las consultas presentadas. Según las instrucciones del Consejo, el presidente debía abstenerse de votar en los negocios de justicia si no era letrado por lo que don Manuel debió de hacerlo así[757]. Decidía el orden en que votaban los regentes aunque primero debían de hacerlo los regentes "de la provincia que fuere el negocio"[758], lo que de algún modo podía influenciar en las decisiones de los regentes que emitieran su voto después. Para no influir en el resto de los miembros del Consejo, el presidente era el último en votar.

Así mismo, al igual que el resto de los miembros del Consejo, el presidente estaba obligado a guardar en secreto lo que se tratara en él[759]. Si el rey se demoraba demasiado en resolver una consulta presentada por el Consejo el presidente tenía orden de recordar al

---

[755]AGS, Secretarías Provinciales, leg. 109, s.f.: "Lo que Su Magestad Manda que se observe por el Consejo y virreyes de Nápoles y Sicilia y governador de Milán y visitadores que van a aquellas partes el tiempo que estuviere ausente el conde de Monterrey Presidente de Italia (que va con retención de dicho cargo) por embaxador extraordinario a Roma".

[756] AGS, Secretarías Provinciales, leg. 15, s.f., consulta del Consejo de Italia al rey fechada el 4 de abril de 1629.

[757] Punto 2 de las instrucciones de 1559 y punto 3 de las de 1579.

[758] Punto 3 de las instrucciones de 1579.

[759] *Ibíd.* punto 5. A ello se comprometió también en su juramento (ver documento 22 del Apéndice Documental).

monarca que ésta no había sido resuelta[760]. En el caso de los asuntos de menor entidad, los que las instrucciones de 1579 llamaban "expedientes fáciles", el presidente podía resolverlos directamente sin necesidad de que fueran votados en el Consejo para así ahorrar tiempo en su resolución[761].

Una de las obligaciones del presidente era la de "hacer leer en el Consejo" al menos una vez al mes las instrucciones del mismo[762]. Los "memoriales y papeles" que el rey dirigía al Consejo se remitían al presidente quien debía "encomendallos" a los regentes oportunos según el territorio al que afectaran[763]. Por otro lado, las personas propuestas por los virreyes de Nápoles y Sicilia o por el gobernador de Milán para desempeñar un determinado oficio o disfrutar de un beneficio[764] debían estar dirigidas o al monarca o al presidente del Consejo quien debía leerlas en el mismo y elevar una consulta al monarca para que éste tomara la decisión conveniente[765].

A los pocos días de la elección de Monterrey como presidente el monarca marcó al Consejo una serie de recomendaciones. Es posible que éstas se dieran como consecuencia de su falta de práctica aunque cabe la posibilidad de que el monarca aprovechara el cambio en la presidencia del Consejo para introducir cambios en su funcionamiento. Así, el 17 de octubre de 1622 el rey dirigía un escrito a don Manuel en el que se le ordenaba que el Consejo conociera perfectamente los servicios realizados por los "sujetos" para que "la provisión de los officios y remuneración" que por los "servicios pretenden" se hiciera con el "ajustamiento, seguridad y consideración que conviene". Para ello se le ordenaba que el Consejo debía verificar "en el todo y en la parte las calidades de los sujetos" y elevar una relación de los "títulos y servicios" de los pretendientes así como de "sus ascendientes o otros deudos y del tiempo efectivo que los pretendientes han estado sirviendo, de la calidad y effectos de la ocupación, si ellos o sus pasados han sido remunerados o recibido alguna merced y qual". En este escrito, el monarca también ordenaba a Monterrey que en las consultas que a este respecto se le enviaran se indicara si alguno de los propuestos "no estuviere ni huviere estado en la Corte, y assí mismo si estuviere en ella o huviere estado y qué tiempo" ya que deseaba "anteponer a los ausentes" y además, que se le enviaran todas las ordenes que se hubieran dado en los últimos treinta años relativas "a la sustancia y modo con que se han de hazer las consultas para poder saber cómo se cumplen". Por último, se le advertía de que había habido ocasiones en que se había hallado "differencia entre los títulos o membretes que vienen encima de las consultas y la sustancia de lo que

[760] *Ibíd.* punto 8.
[761] *Ibíd.* punto 18.
[762] Último mandato de las instrucciones de 1579.
[763] *Ibíd.* punto 26.
[764] Las "nóminas" o listados de personas propuestas por ellos debían llevar su firma y no la de ninguno de sus secretarios o personas para así atajar "grandes inconvenientes", *Ibíd.* punto 23.
[765] *Ibíd.* punto 22.

contienen" por lo que se le ordenaba que "de aquí adelante el dicho título o membrete[766] se ponga con vista del Consejo y venga señalado del Secretario y un consejero"[767]. En este mismo sentido, el 21 de octubre de 1622 el rey escribía al conde que no le hiciera perder el tiempo con consultas poco útiles y le daba instrucciones sobre las consultas:

> "el cuydado con que me havéis servido y servís será más necesario agora por la falta de don Baltasar de Çúñiga con cuyo consejo y prudencia podía gobernar algunas materias sin embarazar el despacho de los consejos…y por que conviene facilitar y abreviar las resoluciones por el beneficio de las partes y de los negocios no os embaracéis ni me embaracéis con consultas poco útiles pues el tiempo y buen uso del es tan importante para todos y para que esto se consiga y las materias corran naturalmente detendré la mano en enviar decretos particulares y vosotros estaréis advertidos de no hazerme consultas en virtud de memorial que solo lleve remisión ordinaria ni de bolverme a consultar (si ni huviere novedad en ellas) las cosas que ya una vez estuvieren resueltas aunque envíe particular decreto para que se traten y se me consulten por que en tal caso sólo me havéis de dar cuenta de cómo está tomada resolución o del diferente estado que tuvieren por que se excusen con esto las diligencias de las partes y peligro de que con la mudanza de los tiempos y de los consejeros se sienten y resuelvan differentemente"[768].

Pocos días más tarde, el 29 de octubre, el rey ordenó que se respondiera a sus preguntas como máximo a los tres días de que éstas llegaran al Consejo para así despachar los asuntos de manera más rápida[769] y el 6 de noviembre le advertía de los inconvenientes que se derivan de "consultar y resolver los asuntos" tomando como modelo lo que se hizo en ocasiones anteriores ya que "no en todos pueden concurrir unas mismas causas y circunstancias"[770].

Durante su presidencia se produjeron algunos cambios en el funcionamiento del Consejo. Así, en 1636 cuando Alburquerque era gobernador del Consejo y alegando éste motivos de salud, se estableció que el Consejo se reuniría a las nueve pues hasta esa hora no podía llegar. Ese mismo año se estableció que el Consejo se reuniera todos los días de la semana, acuerdo que se rompió en 1643 volviendo al antiguo sistema de lunes, miércoles y viernes debido a que el volumen de trabajo así lo aconsejaba[771].

---

[766] Este "título o membrete" era un pequeño resumen que explicaba brevemente el motivo de la consulta.
[767] AHN, Estado, leg. 1999, exp. 37.
[768] AGS, Secretarías Provinciales, leg. 1157, ya citado por GIARDINA, Camilo (1934): 93-94. Una copia del decreto en AHN, Estado, 1999, exp. 38 y otra BNE, Mss. 989, f. 17 r.-v.
[769] GIARDINA, Camilo (1934): 90; una copia en BNE, Mss. 989 f. 17 v.
[770] BNE, Mss. 989 f. 18 v.
[771] GIARDINA, Camilo (1934): 89-91.

Por otro lado, conviene resaltar que durante el tiempo que el conde fue presidente del Consejo se extendió una práctica inédita hasta ese momento, una mala costumbre, que luego de su muerte fue seguida por su sucesor el marqués de Leganés. El conde realizó unos los libros de registro en los que se recogían, según el monarca, "todas las consultas que por ese consejo se me hazen y las resoluciones que sobre ellas tomo y así mismo todas las órdenes y decretos que mando remitir para que se vean en él", los cuales, en lugar de conservarse en la secretaría del Consejo, lo hacían en las casas de conde y tras su muerte, de las del marqués. Enterado de ello, el 19 de febrero de 1655 Felipe IV ordenó que se recogieran todos éstos libros de sus casas "por los inconvenientes que de lo contrario pueden resultar y que la experiencia ha mostrado haverse ya incurrido en ellos"[772].

González Cuerva, al analizar la actuación de Zúñiga como presidente del Consejo señala que don Baltasar intentó aumentar el poder real de la figura del presidente limitando el poder de los virreyes y reforzando "el vínculo directo entre las élites de los reinos y la Corte de Madrid, que se había resentido por los poderosos gobernadores enviados en el reinado de Felipe III"[773]. Al menos durante los primeros años de su presidencia, Monterrey continuó con ésta política heredada de su tío.

El del Consejo de Italia, al igual que los presidentes del resto de los consejos, contaba con la ayuda de un secretario. El de Monterrey fue Martín de Luxán quien durante muchos años desempeñó éste oficio

> "con particular satisfacción del Conde y muy continua asistencia y trabajo pasando por su mano todas las materias de la negociación de Italia que son de la importancia que es notorio…y portándose en ellas con mucha inteligencia y atención"[774].

---

772 GIARDINA, Camilo (1934): 102.

773 GONZÁLEZ CUERVA, Rubén (2010): 649-650.

774 En una consulta del Consejo de Italia al monarca conservada en AHN, Estado, leg. 2236 en la que se trataba el dar una merced a Martín de Luxán el Consejo opinaba: "Vuestra Magestad puede servirse de hacérsela de trescientos ducados de renta por su vida repartidos por mitad en Nápoles y Milán con derogación de órdenes". En su recomendación, el Consejo decía que Martín de Luxán había sido "secretario de la Presidencia de Italia con particular satisfacción del Conde y muy continua asistencia y trabajo pasando por su mano todas las materias de la negociación de Italia que son de la importancia que es notorio a Vuestra Magestad y portándose en ellas con mucha inteligencia y atención y continuándolo hasta que murió el conde con lo qual ha quedado con desconsuelo y descomodidad. En consuideración es de parecer el Consejo que Vuestra Magestad puede servirse de hazerle merced de trescientos ducados de renta por su vida repartidos por mitad en Nápoles y Milán…". El rey apuntó de su mano "como parece" el 29 de abril de 1653. En la consulta se hacía una relación de sus servicios que vale la pena recoger: "Martín de Luxán, oficial segundo de la Secretaría del Reyno de Sicilia, secretario que fue del conde de Monterrey ha dado a Vuestra Magestad un memorial en este consejo en que refiere que ha catorze años que sirve a Vuestra Magestad en el ejercicio de papel? Habiendo seguido todas las jornadas que hizo Vuestra Magestad a los reinos de Aragón y Valencia con mucha descomodidad y trabajo y asistido al despacho de la caballería de las órdenes que fue a Cataluña en el año de 1642 y en Extremadura en la secretaría del cargo de Capitán General de aquel ejército y últimamente

A la muerte de don Manuel el Consejo consiguió en reconocimiento de su labor que al igual que al resto de secretarios de la presidencia de Italia y de otros consejos, el rey le diera el título de "su secretario"[775].

Conviene resaltar que como presidente del Consejo de Italia don Manuel se situó en una posición privilegiada desde la que ejercer el mecenazgo cultural y también de aumentar su colección de pinturas. En éste sentido, sabemos que no era extraño que a los regentes españoles del Consejo se les regalaran pinturas, tal y como ocurrió años después de la muerte del conde con Diego Zapata al que se le regalaron seis cuadros[776]. Aunque según las instrucciones del Consejo sus miembros no podían recibir "dineros ni cosa que lo valga"[777] ésta práctica debía de estar extendida.

4.2.2.2 Regentes y consejeros de Capa y Espada

Los regentes eran siempre elegidos entre abogados y magistrados y podían votar en todos los negocios del Consejo. El número de regentes ascendía normalmente a seis aunque no siempre fue así, siendo habitualmente tres de ellos italianos y los otros tres españoles. De los italianos uno venía en representación del reino de Nápoles, otro del de Sicilia y otro del ducado de Milán. Estos tres regentes solían ser propuestos por los virreyes de Nápoles y Sicilia y por el gobernador de Milán respectivamente quienes enviaban al Consejo una lista de candidatos que normalmente habían destacado ocupando puestos de importancia en sus territorios de origen. El Consejo remitía ésta lista al rey junto con un informe en el que se daba un juicio de cada uno de ellos. Aunque la elección dependía del monarca, el presidente del Consejo tenía capacidad de influir en su decisión. Según Giardina no había un tiempo por el que los regentes fueran designados sino que éste venía impuesto por diversas causas como muerte, dimisión, promoción o jubilación. Entre los regentes tenía especial importancia el decano del Consejo quien solía sustituir al presidente temporalmente en caso necesario. Para Rivero, la "labor de los regentes era asesorar al rey

---

de tres años a esta parte ha ejercido el cargo de secretario de la presidencia de Italia hasta que murió el conde de Monterrey y por que con su falta ha quedado muy descomodado suplica a Vuestra Magestad que atendiendo a sus servicios y a la ocupación y extraordinario trabajo que ha tenido en la secretaría de la presidencia de Italia asistiendo continuamente al despacho de lo tocante en aquellos Reynos y estado se sirva de hazerle merced de alguna renta, la que Vuestra Magestad fuere servido y la que se le señalare se le consigne la mitad en el Reyno de Nápoles en lo que procediere de officios vendibles y la otra mitad en Milán en salarios vacantes de ministros y en otros qualesquier efectos ordinarios y extraordinarios con derogación de órdenes por que con esto pueda pasar con la decencia que se requiere por el puesto que ha ocupado".

[775] En la misma consulta citada en la nota anterior el consejo escribía al rey: "Y que respecto de que todos los secretarios de la Presidencia sus antecesores ha honrado Vuestra Magestad con título de su secretario y le tienen y han tenido siempre los de las demás Presidencias de otros consejos supplica a Vuestra Magestad se sirva de honrarle también con este título por premio de sus servicios y de la atención y cuidado con que ha procurado cumplir con sus obligaciones".

[776] SIGNOROTTO, Gianvittorio (2006): 142.

[777] Punto 6 de las instrucciones de 1579.

para que sus decisiones se ajustasen a las leyes de sus territorios de origen"[778].

Normalmente, los regentes italianos solían regresar a sus territorios tras su paso por el Consejo de Italia y lo hacían habiendo obtenido en reconocimiento de sus servicios importantes cargos como la presidencia de alguno de los principales tribunales de su territorio como podían ser, por ejemplo, la Vicaria en el caso de Nápoles o el Senado en el caso de Milán[779]. Uno de los cometidos de los regentes italianos era el de "señalar"[780] los despachos llegaban al Consejo procedentes de los diferentes territorios italianos.

La precedencia de los regentes en el Consejo venía marcada por su antigüedad en el mismo[781]. Como ha señalado Signorotto, "el puesto de regente ofrecía grandes ventajas a quien lo desempeñaba e, indirectamente, a sus familiares" a pesar de que "su actividad era sometida a varios controles para que la obtención de privilegios personales y familiares no superase ciertos límites"[782]. Era normal que cuando se nombraba un nuevo regente que había de venir desde Italia se le diera una ayuda de costa de 1.000 ducados "para los gastos del camino por ser tan largo"[783].

Gracias a diversas fuentes, hemos podido conocer el nombre de la mayor parte de los regentes del Consejo durante el periodo de tiempo que éste fue presidido por don Manuel.

Giardina recoge como regentes italianos que lo eran por el reino de Sicilia[784] en éstos años a Pietro Corsetto (entre 1620 y 1625)[785], Giuseppe Napoli (entre 1625 y 1642)[786], Rocco Potenzano (entre 1642 y 1646), Pietro di Gregorio (desde 1648 a 1650) y Ascanio Ansalone (1650-1662).

En cuanto a los regentes italianos del reino de Nápoles, conocemos sus nombres gracias a un documento fechado el 14 de septiembre de 1666 por el que el Consejo de Italia elevó al rey, previa petición suya, un documento en el que se recogía el nombre de todos

778 RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel (1991): 371.
779 Es el caso de Luigi Cusani o Luis Cusano como se le conocía en España quien tras haber sido regente por Milán fue nombrado presidente del Senado de Milán, SIGNOROTTO, Gianvittorio (2006): 94.
780 Punto 15 de las instrucciones de 1579.
781 Así lo establecen las "Instrucciones de los Secretarios de Italia conforme a la nueva división que se ha hecho" firmadas en 1595 y publicadas por RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel (1998): 274-279.
782 SIGNOROTTO, Gianvittorio (2006): 141.
783 Esa cantidad se le dio al regente Pedro Jordán Ursino cuando sustituyó como regente al licenciado Juan de Montoya, AGS, Secretarías Provinciales, leg. 13, s.f.: "Consulta del Consejo de Italia embiando a firmar la orden para que el Regente Pedro Jordán Ursino se le de la ayuda de costa ordinaria de mil ducados para venir aquí".
784 GIARDINA, Camilo (1934): 27.
785 "Fue primero en Sicilia Fiscal del Patrimonio, Maestre Racional, Presidente del sacro Consistorio, Presidente del Patrimonio, y del Consejo Supremo", GONZÁLEZ DÁVILA, Gil (1623): 455.
786 El 31 de agosto de 1626 "tomó posesión mediante el juramento y solemnidades necesarias el señor don Jusepe de Nápoles de su plaza del Supremo Consejo de Italia por el Reyno de Sicilia", BNE, Mss. 989, f. 55 v. Era duque de Campobello.

los regentes del reino desde 1590 hasta esa fecha[787]. En el periodo que ahora nos interesa y según éste documento, fueron los siguientes: Carlo Tapia (marqués de Belmonte)[788], Pedro Jordán Ursino (en 1622)[789], Scipion Brandolino (desde 1625)[790], Ferrante Brancha (desde 1629)[791], Diego Bernardo de Zufia (desde 1637)[792], Andrés de Genaro (desde 1636)[793], Fabio Galeoto (desde 1640)[794], Antonio Caracholo (desde 1644)[795], Francisco Merlino (desde 1646)[796] y Thomas Brandolino (desde 1649)[797].

---

787 AHN, Estado, leg. 1997, exp. 82, "Nota de los regentes que por el Reyno de Nápoles de tiempo en tiempo succesivamente han asistido en el Consejo de Italia desde el año 1590 hasta este presente de 1666".

788 Fue "Auditor en las provincias del principado de Ultra, Citra y Basilicata, con provisión de la abundancia destas provincias, y de la ciudad de Nápoles, Iuez de la Vicaría y consejero del Consejo de Santa Clara, presidente de la Diputación de la pecunia, y abogado fiscal de la Vicaría en las causas criminales, y Regente en el Consejo de Italia. Escribió varios tratados de *Religiosis rebus*. De *Iure Regni*, recopilación de leyes del Reino de Nápoles, sobre la sucesión del reino de Portugal y otras cosas" según relata GONZÁLEZ DÁVILA, Gil (1623): 454-455. Entre sus obras destaca TAPIA, Carlo (1626), un estudio sobre la jurisprudencia del Consejo dedicado a su presidente el conde de Monterrey. El 4 de marzo de 1623 el Consejo elevó al rey una consulta en la que se relataban sus servicios a la Monarquía y los de su padre señalándose que era regente del Consejo desde hacía 10 años y se solicitaba para él una "maestredatía de valor de 600 ducados al año en el Reyno de Nápoles, la primera que vacare con retención de la que tiene de Monte Corviño por ser de poco valor". El rey escribió y rubricó de su mano: "quando se ofrezca la vacante se me acordará esto y entonces me holgaré yo mucho de pagar tan buenos y honrrosos servicios", AGS, Secretarías Provinciales, leg. 14. La consulta se hizo con motivo de su próxima partida hacia Nápoles donde se le había dado plaza en el Consejo Colateral. Falleció en Nápoles en 1644.

789 Don Pedro Jordán Ursino, "fue catedrático de Valladolid, Consjero del Consejo de Santa Clara de Nápoles, Regente en el Colateral", GONZÁLEZ DÁVILA, Gil (1623): 455.

790 *Ibíd.*, exp. 33, "Juramento del Regente Scipion Brandolino", 24 de octubre de 1625.

791 En BNE, Mss. 989, f. 60 se indica que tomó posesión como regente del Consejo el 24 de septiembre de 1629.

792 AHN, Estado, leg. 1997, exp. 43, "Juramento del Regente Diego Bernardo de Zufia hecho en 20 de octubre de 1637".

793 *Ibíd.*, exp. 42, "Juramento del Regente Andrés de Genaro duque de Cantalupo. 20 de agosto de 1636".

794 *Ibíd.*, exp. 48, "Juramento del Regente Fabio Capehe Galeoto, hecho en 6 de octubre 1640". Publicó en Napoles su obra CAPYCIO GALEOTA, Fabio (1636), en la que aparece un retrato suyo realizado por el grabador Nicolas Perrey.

795 *Ibíd.*, exp. 5, "Juramento del Regente Antonio Caracholo", 20 de octubre de 1644.

796 *Ibíd.*, exp. 60, "Juramento del Regente don Francisco Merlino", 23 de marzo de 1646. En el exp. 53 de éste mismo legajo se relacionan los servicios que prestó con anterioridad a su nombramiento; vale la pena recordarlos. Estuvo 10 años en Madrid con el Regente Carlo Tapia, su tío, y en ese tiempo acabó los estudios de Bachiller en las universidades de Salamanca y Alcalá. En 1621 volvió a Nápoles donde el virrey Zapata "le ocupó en una plaza de Auditor de la Audiencia de Salerno, en la qual le tuvo el señor duque de Alba por espacio de siete años". En 1628 el virrey duque de Alba le proveyó una plaza en "la vicaría civil". El virrey duque de Alcalá le mantuvo en el puesto y cuando llega Monterrey a Nápoles como virrey en 1631 "hallando la campaña poblada de bandoleros y ladrones por todas partes, le encargó la comisión general della, con preheminencias y autoridades no concedidas a otros. De allí a pocos meses le puso en la Vicaría Criminal con retención de la Campaña, cosas hasta entonces no platicadas, y en ambas ocupaciones sirvió hasta que Su Magestad le hizo merced de la plaza del Consejo de Santa Clara que hoy está sirviendo y después le encargó también la comisión de contrabandos de la provincia de la Tierra de Lavor la qual sirvió por espacio de tres años sin pedir ni cobrar gajes ni jornadas, como todos han hecho a razón de ocho ducados cada día y hizo más de seis mil ducados de proventos al Real Patrimonio. En este tiempo pasaron por su mano los más importantes negocios no solo de su oficio y profesión pero también de Estado y Guerra. El año 1634 prendió de su mano con mucho riesgo de su vida a fr. e Epifanio Fioravante fraile agustino que disfraçado havia entrado en el Reyno, embiado de príncipes enemigos de la Corona, a tratar conjuras y tomar plantas de plazas mediterráneas y marítimas. Por mano del mismo don Francisco se le hizo el proceso y descubrió todo, como pareció por las relaciones que se embiaron a Su Magestad. El año 1637 descubrió la conjura que trataba en Roma con personas gravísimas Ridolfo de Angelis, vasallo de aquel reino y dio traza de prenderle como se hizo por la qual causa fue ahorcado y confiscados sus bienes que fueron de alguna consideración. El mismo señor conde de Monterrey año de 1635 le encargó una leva de caballería la qual hizo en pocos días sin salir de su casa y sin costa ni daño de las Universidades". Otros de sus méritos fueron la cobranza por orden de

Respecto a los regentes italianos que lo eran por el estado de Milán debemos señalar a Gerolamo Caimi (desde 1606)[798], Pietro Francesco Corio (desde 1628)[799], Octavio Vilani (desde 1632)[800], Francisco Pozobonello (desde 1638)[801], Luis Cusano (desde 1641)[802], Otone Caimi (desde 1646)[803], Bartolomeo Arese (desde 1649)[804], Juan Bautista Cantón (desde 1651)[805].

En cuanto a los Regentes españoles del Consejo, cada uno de los tres venía en representación de uno de los territorios italianos de la Monarquía, es decir, Milán, Nápoles y Sicilia. Debían ser personas que conocieran bien la problemática de los territorios que representaban por lo que la mayoría de ellos, antes de serlo, habían ejercido importantes cargos en los órganos de gobierno y tribunales de éstos territorios[806].

Por Sicilia lo fueron Antonio Quintana Dueñas, marqués de la Floresta (hasta 1626)[807], Esteban de Torrecilla (desde 1628)[808] y Gaspar de Sobremonte Villalobos (desde

---

Monterrey de 30.000 ducados que se repartieron en la Tierra de Labor. Ya durante el virreinato de Medina de las Torres, en 1638, se le dio "la comisión General de la Campaña en todo el Reyno por las invasiones que se temían de Pedro Manchino, famoso bandolero" al que mataron con veneno. En 1640 se le envió a Roma "a negocios precisos del servicio de Su Magestad".

797 *Ibíd.*, exp. 66. "Juramento del Regente Thomas Brandolino", 12 de octubre 1649.

798 Su nombre fue castellanizado como Jerónimo Caimo. Falleció el 16 de agosto de 1627, BNE, Mss. 989 f. 59 r. "Fue protector del Colegio de los Iurisconsultos de la ciudad de Milán, protector de los encarcelados, teniente y vicario de la provisión, embaxador de la ciudad y Estado de Milán a la Magestd del Rey don Felipe III. Abogado fiscal del Rey, que entre en todos los tribunales, consejero de Hazienda en el Magistrado Extraordinario, Senador de Milán", GONZÁLEZ DÁVILA, Gil (1623): 455.

799 AHN, Estado, leg. 1997, exp. 35. "Juramento de Regente del consejo Supremo de Italia por la Provincia de Milán del doctor Pedro Francisco Corio", 21 de junio 1628. En éste expediente aparece escrito: "Murió en Madrid a 11 de mayo 1630". Tomó posesión del cargo por muerte de Jerónimo Caimo el 28 de junio de 1628. Corio "había sido senador por Milán" y el 16 de julio de este año partió para Nápoles donde el rey le nombró regente y además le hizo marqués, BNE, Mss. 989, f. 60 r.

800 AHN, Estado, leg. 1997, exp. 37, "Juramento de Regente del Consejo Supremo de Italia por la provincia de Milán del doctor Octavio Vilani", 9 de junio de 1632.

801 *Ibíd.*, exp. 44, "Juramento de Regente del Consejo Supremo de Italia por la Provincia de Milán del doctor don Francisco Pozobonello", 16 de marzo de 1638.

802 *Ibíd.*, exp. 50, "Juramento de Regente del Consejo Supremo de Italia por la provincia de Milán del doctor Marqués Luis Cusano", 5 de diciembre de 1641. Su nombre italiano era Luigi Cusani y era marqués de Ponte. Desempeñó el cargo de regente desde ésta fecha hasta 1646 cuando regresó a Milán para ejercer el cargo de presidente del Senado. Falleció en 1659. SIGNOROTTO, Gianvittorio (2006): 140.

803 SIGNOROTTO, Gianvittorio (2006): 140.

804 Lo fue a título honorífico desde el 15 de octubre de 1649. El 17 de junio de 1641 había sido nombrado presidente del Magistrado Ordinario de Milán y el 24 de junio de 1660 se le nombró presidente del Senado milanés permaneciendo en éste cargo hasta su muerte en 1675, SIGNOROTTO, Gianvittorio (2006): 93-95.

805 AHN, Estado, leg. 1997, exp. 71, "Juramento del señor don Juan Bautista Cantón por Regente Italiano Provincial de Milán en el Supremo Consejo de Italia. 22 de enero de 1651

806 Es el caso, por ejemplo, de Alonso Guillén de la Carrera o de Francisco Ramos de Manzano, que antes de ser regentes por Milán habían sido presidentes del Magistrado Extraordinario de Milán.

807 CIASCA, Raffaele (1955): 166-167. Falleció el domingo 15 de noviembre de 1626, BNE, Mss. 989, f. 56 r. "Fue colegial en el colegio de Oñate, Catedrático de Prima de Cánones, Rector y Maestrescuela e su Universidad, Consultor del Reyno de Sicilia, y Protector del Patrimonio Real, y es del Consejo Supremo; escrivió eruditamente un tratado, que tituló, *Eclesiasticon*", GONZÁLEZ DÁVILA, Gil (1623): 455.

808 El miércoles 12 de enero de 1628 "tomó posesión de la regencia española de Sicilia el doctor Esteban de Torrecilla, Inquisidor que había sido en aquel Reino", BNE, Mss. 989, f. 59 v.

1649)[809], por Milán Juan Rodríguez de Salamanca (desde 1622)[810], Antonio Ferrer (desde 1625)[811], Alonso Guillén de la Carrera (desde 1627)[812], Francisco Ramos de Manzano (desde 1648)[813] y Francisco Feloaga (desde 1651)[814], y por Nápoles Juan Bautista Valenzuela Velázquez (desde 1625)[815], Juan Henríquez (desde 1633)[816], Miguel de Salamanca (desde 1643)[817] y Fernando Ezquerra de Rozas (desde 1641)[818]. Éste último, se había formado en Salamanca y vivió por bastantes años en Zaragoza. Fue llevado a Italia por Monterrey

[809] AHN, Estado, leg. 1997, exp. 67, "Juramento del Regente don Gaspar de Sobremonte", 28 de octubre de 1649. Lo es por el reino de Sicilia.

[810] *Ibíd.*, exp. 31. "Juramento de Regente del Consejo Supremo de Italia del doctor don Juan Rodríguez de Salamanca". 15 de septiembre de 1622. Era "cavallero del hávito de Santiago, después de aver sido Colegial en el Colegio de S. Clemente de Bolonia, fue fiscal del exercito de Milán, Senador, Presidente del Magistrado extraordinario, que es como Consejo de Hazienda, fue Gran Canciller", GONZÁLEZ DÁVILA, Gil (1623):455. Fue el encargado de realizar la "visita que el conde de Lemos había comenzado contra los regentes Fulvio de Constanzo, Juan Alonso Xuarez y los consejeros Jacobo de Franquis y Juan Bautista de Leonardis y hazer otras diligencias y tomar informaciones secretas contra los primeros jueces della" según AGS, Secretarías Provinciales, leg. 13, s.f.: "Consulta del Consejo de Italia por el regente don Juan de Salamanca…13 de septiembre 1622".

[811] *Ibíd.*, exp. 32, "Juramento de Regente del Consejo Supremo de Italia por la provincia de Milán del doctor Antonio Ferrer", 21 de febrero de 1625. Ferrer había ocupado un escaño en el Senado milanés en 1603 y el cargo de Gran Canciller en 1619, SIGNOROTTO, Gianvittorio (2006): 219.

[812] AHN, Estado, leg. 1997, exp. 34, "Juramento de Regente del Consejo Supremo de Italia por la Provincia de Milán de doctor don Alonso Guillén de la Carrera", 10 de diciembre de 1627. Había sido desde 1623 presidente "del magistrado estraordinario de Milán", BNE, Mss. 989 f. 59 r. En agosto de 1632 se le nombró también regente del Consejo de Castilla "con retención de la Regencia de Italia", *ibídem*, f. 65 r.

[813] Lo fue hasta 1651, fecha en la que pasó al Consejo de Castilla, SIGNOROTTO, Gianvittorio (2006): 94.

[814] SIGNOROTTO, Gianvittorio (2006): 94.

[815] Realizó una relación de las fiestas del Corpus del año 1626 en la que indicó que junto con él participaron en las mismas varios regentes del Consejo, en concreto el Marqués de la Florida, Gerónimo Caimo y Jerónimo de Funes Muñoz. En ella señala como secretarios del Consejo a Lorenzo de Aguirre, Luis Ortíz de Matienzo y Pedro de Huerta y añade que el presidente del consejo no asistió a la fiesta por estar en Calatayud presidiendo las cortes de Aragón. SIMÓN DÍAZ, José (1982): 359- 361, "Fiestas de Corpus y toros. 1626. Relaciçon hecha por el Regente Juan Baptista Valenzuela del Consejo Supremo de Italia por observación y memoria de lo que en ella se dice". Valenzuela fue nombrado regente del Consejo en 1625 tras una gran trayectoria. Había nacido en Cuenca en 1574. En 1592 obtuvo el bachilleramiento en cánones por la Universidad de Salamanca y se licenció y doctoró en ésta materia en 1596 por la Universidad de Sigüeza. Fue subcolector único de la cámara apostólica en Cuenca y su obispado desde 1605. En torno a 1613 se trasladó a Nápoles donde fue nombrado regente del Collaterale en 1618 y presidente del Sacro Regio Consiglio en 1623, ocupando éste último cargo hasta 1625. En 1633 fue nombrado también regente del Consejo de Castilla. Fue presidente de la Chancillería de Granada y obispo de Salamanca, ciudad donde murió en 1645. GIULIANI, Alessandra (2005). Cabe destacar su interés por las inscripciones romanas conservadas en España que le llevó a escribir un manuscrito titulado *Vetera Hispaniae monumenta sive lapides et inscriptiones* que entregó al cardenal Barberini en junio de 1626 y que hoy se conserva en la Biblioteca Apostólica Vaticana (MS Barb. Lat. 1742) citado por EDMONDSON, Jonathan (2001): 163, nota 1. Es autor de diversas obras jurídicas entre las que podemos señalar VALENZUELA VELÁZQUEZ, Juan Bautista (1607) y (1653). En la portada de ésta última se dice que Valenzuela es "Nobilis hispani, primvm Collateralis Consiliarii in Regno Neapolis, postea verò in Supremo Italiae Consilio Regentis, & in Supremo Castellae Senatu Consiliarij & Canceleriae Granatensis Praesidis, ae demum Episcopi Salmanticensis".

[816] AHN, Estado, leg. 1997, exp. 40. "Juramento del Regente don Juan Henríquez", 11 de julio de 1635. La consulta sobre su nombramiento en el exp. 38 de éste mismo leg.

[817] Ibíd., exp. 59. "Juramento del Regente don Miguel de Salamanca", 8 de agosto de 1645. El rey tomó la decisión de nombrarle el 5 de diciembre de 1643 escribiendo de su mano en una consulta enviada por don Manuel (AHN, Estado, exp. 56): "he nombrado a don Miguel de Salamanca". Monterrey recomendó a don Miguel de Salamanca, que era uno de los nombres que propuso el Consejo, el otro era don Fernando Muñoz. Llegó a ir a Nápoles donde formó parte del Consejo de Santa Clara siendo allí, según el duque de Medina de las Torres, "público agente del conde de Monterrey", BNE, Mss. 10410, "Memorial del duque de Medina de las Torres a Felipe IV sobre sus servicios en Nápoles y contra las acusaciones de sus enemigos fechado el 7 de agosto de 1643 en Arrancapinos", f. 49 v.

[818] Ibíd., exp. 49, "Juramento del regente don Fernando Ezquerra de Rozas, hecho a 30 de julio de 1641".

según relata Martín Miguel Navarro en la elegía que a su muerte le dedicó: "que a volar i dexar el propio nido le obligó con imperio el noble conde de Monte-Rei, de su valor movido"[819].

También formaban parte del Consejo los consejeros de capa y espada que se diferenciaban de los regentes en que no podían votar en los negocios de justicia por no ser letrados por lo que únicamente lo hacían en los de gracia. Núñez de Castro señala, tras referirse a los regentes del Consejo: "después se han nombrado algunos consejeros de capa y espada a voluntad de su Magestad"[820]. Entre ellos podemos destacar durante el periodo que nos ocupa a Pedro de Roxas[821], a Francisco de Feloaga[822], Jerónimo de Funes y Muñoz[823], o Juan Neyla[824].

Conviene destacar que tanto los consejeros como los regentes emitían su voto públicamente salvo que el rey ordenara el voto secreto en el Consejo para un determinado asunto. Los votos sobre los asuntos tratados en el Consejo debían emitirse "en silencio y sin ruydo ni confusión" y "sin alargallos más de lo necessario". El Consejo debía optar por "lo que la mayor parte determinare" y en caso de empate entre los votos de los consejeros el Consejo debía notificarlo al rey[825].

4.2.2.3 Conservador general del patrimonio de Italia

Otro cargo importante dentro del Consejo era el de conservador general del patrimonio de Italia, un magistrado que debía estar presente sólo en aquellas sesiones del consejo en que se votaran asuntos relacionados con el patrimonio y hacienda de los territorios italianos de la Monarquía. El cargo fue creado por Felipe II en 1579[826] y su función principal era la de ayudar al tesorero en el control de los gastos e ingresos de la Hacienda y Patrimonio Real en los dominios italianos de la Monarquía supervisando las tesorerías y contadurías reales de éstos territorios[827]. En 1601 se nombró a Jerónimo de

[819] La elegía lleva por título "A la muerte de don Fernando Ezquerra de Rozas, regente del Consejo Supremo de Italia, escrita al P.F. gerónimo de san Josef, carmelita descalzo, su hermano", y fue publicado por ASSO, Ignacio de (1781): 82-93 y también por BLECUA, José Manuel (1945): 264-272.
[820] NÚÑEZ DE CASTRO, Alonso (1698): 79.
[821] Era conde de Mora, y caballero de la orden de Calatrava, AHN, Estado, leg. 2000 exp. 22, "Juramento del conde de Mora para plaza de Consegero de Capa y espada en el Consejo de Italia", 1 de octubre de 1648.
[822] AHN, Estado, leg. 2000, exp. 23, "Juramento de don Francisco de Feloaga para la plaza de Consejero de Italia. 6 de mayo de 1650".
[823] Desde 1601 era Conservador General del Patrimonio de Italia.
[824] Se le relaciona como "consejero" en AHN, Estado, leg. 2236, "Juramento que hizo el señor don Íñigo López de Zárate en el Consejo de Italia por Secretario del Reyno de Nápoles", Madrid, 5 de febrero de 1643.
[825] Punto 17 de las instrucciones de 1579.
[826] "Título de conservador del patrimonio y hazienda de Italia en Juan Antonio Dancora y la instrucción que he de guardar", 20 de octubre de 1579, publicado por RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel (1998): 267-268.
[827] RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel (1998): 160-161.

Funes y Muñoz, caballero de Santiago[828] y gentilhombre de la boca de Felipe III quien según el pintor y tratadista Vicente Carducho escribía y dibujaba empresas morales y poseía una importante colección de dibujos y pinturas de procedencia italiana[829]. Desempeñó su oficio con gran responsabilidad y "satisfacción" y por ello y por "su necesidad", el rey le hizo merced en 1624 de una "maestredatía en el reyno de Nápoles de valor de 600 ducados"[830]. En 1636 fue nombrado también consejero de capa y espada del Consejo. Cuando se le sustituyó por jubilación y tras una larga trayectoria en 1646 se señaló que

> "este oficio consiste en cuidar de la conservación de la Real Hacienda y Patrimonio de Vuestra Magestad en los Reynos y Estado y se ha dado desde que instituyó con voto decissivo de todas las causas patrimoniales"[831].

Según González Dávila, "Conservador es lo mismo que defensor de la hazienda Real, o Fiscal della; y tiene lugar con los Consejeros, y voto decisivo en las cosas de hazienda, y sin su assistencia no se puede tratar en el Consejo ninguna causa patrimonial"[832].

4.2.2.4 Tesorero General

El de tesorero general era otro oficio importante dentro del Consejo pues entendía de toda la administración financiera del mismo, si bien, no pertenecía únicamente al Consejo de Italia sino también al de Aragón. Tal y como afirma Rivero "más que pertenecer a ambos, intervenía en ambos"[833]. Durante la época en que Monterrey fue presidente del Consejo ejercieron el cargo don Diego Fernández de Cabrera, conde de Chinchón[834] -su padre y su abuelo también lo fueron-, y el marqués de Montesclaros. Chinchón desempeñó el cargo de "tesorero general de los reinos de la corona de Aragón"

---

828 Se le nombró en febrero de 1603. El expediente sobre su nombramiento en AHN, Ordenes Militares, Caballeros de Santiago, Leg. 1 exp. 84.

829 Según Carducho era "Cavallero de la Orden de Santiago, gentilhombre de la boca del Rey nuestro Señor, y de su Consejo Supremo de Italia, Conservador General de su Real Patrimonio de los Reinos de Nápoles, Sicilia y Estado de Milán". Señala el pintor y tratadista que cuando fue a su casa lo encontró "pintando una de las muchas empresas morales que tiene hechas, en que muestra quan perito está en ésta filosofía y quan bien la practica y entiende…" y que le enseñó "muchos y excelentes dibujos originales de mano de los más valientes pintores y escultores que tuvo Italia en aquella edad, que estas artes tanto florecieron y dieron el fruto tan sazonado y perfecto, estimando en lo que es razón qualquiera pequeño rasguño o esquicio destos singulares maestros…vimos también muchos quadros de pinturas originales de grandes hombres, que con mucho cuidado e igual diligencia y no con poco gasto de su hazienda tiene recogido, que por que tuvo el Príncipe de Gales noticia dellos, fue a verlos a su casa, al qual le presentó ocho, los que el príncipe escogió con algunas espadas, montante, ballestas, arcabuzes de lo mejor que labraron los más primorosos artífices destas armas, assí en España como fuera della, por que siempre se preció de lo más escogido de todo aquello que fuere de un virtuoso Cavallero", CARDUCHO, Vicente (1633): 149-150.

830 AGS, Secretarías Provinciales, leg. 105, s.f.: "Ha hecho merced a don Gerónimo Muñoz de una maestredatía de valor de 600 ducados en el reyno de Nápoles, 4 de noviembre 1624".

831 GIARDINA, Camilo (1934): 34.

832 GONZÁLEZ DÁVILA, Gil (1623): 455.

833 RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel (1991): 368.

834 Luis Jerónimo de Cabrera y Bobadilla. "Tiene en el Consejo el primer lugar y voto después del Presidente, por gracia particular del Rey", GONZÁLEZ DÁVILA, Gil (1623):455.

desde 1613 hasta enero de 1627 en que fue sustituido por Montesclaros y lo hizo

> "dando en todo conocidas muestras de su capacidad y talento, prudencia y cordura y partes que cada día se han ido aumentando no sólo con la experiencia y inteligencia de las materias que en él se han tratado sino con el cuydado con que a ellas atendía procurando de todas maneras cumplir con el servicio de Vuestra Magestad y las obligaciones que a él tiene por su qualidad y el puesto que ocupaba procediendo siempre con mucha satisfación y limpieza y imitando los exemplos de su padre y abuelo y assí el Consejo le juzga por ministro de mucho provecho"[835].

4.2.2.5 Abogado fiscal

Por su parte, aunque no era una figura extraña en otros consejos, la del abogado fiscal aparece en el de Italia durante la presidencia de Monterrey, concretamente y según Giardina, en 1634 mientras don Manuel está en Nápoles como virrey. Su misión era la de velar por la "defensa del derecho y regalías" que pertenecían al rey. Era, sin duda, una plaza controvertida pues como concluye éste autor entre sus cometidos estaba el de controlar la actividad del presidente, de los regentes y del resto de los miembros del Consejo[836]. Debía estar presente en todas las sesiones del Consejo. El primero en ocupar tal cargo fue Juan Ruiz de Laguna[837].

4.2.2.6 Los secretarios y la secretaría del Consejo

En otro orden de cosas, la secretaría del Consejo estaba compuesta por los secretarios y por los oficiales. Recuerda Rivero que "los secretarios desempeñaban la función de refrendar, sellar y estampillar los documentos" dando validez a los mismos con su firma, sin la cual carecían de validez[838]. Si en una primera etapa de la historia del Consejo existía un único secretario de Italia, la práctica de gobierno hizo que para "mayor facilidad de los negocios y breve expedición dellos" a partir de las instrucciones dadas a los "secretarios de Italia" en 1595 fueran tres los secretarios del Consejo, uno por Nápoles, otro por Sicilia y otro por Milán "para que haviendo como ay dos Regentes de cada una

---

835 AGS, Secretarías Provinciales, leg. 14, s.f.: "Consulta que el Consejo, con ocasión de haberse publicado la merced que Vuestra Magestad ha sido servido hazer al marqués de Montesclaros del cargo de Thesorero General de la Corona de Aragón que el Conde de Chincón tenía representa lo mucho y bien que el dicho conde ha servido a Vuestra Magestad de catorze años a ésta parte. 29 de enero 1627".
836 GIARDINA, Camilo (1934): 39-41.
837 Había sido "senador por Milán y potestad de Pavía" según aparece en su obra RUIZ DE LAGUNA, Juan (1633).
838 RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel (1991): 379.

destas provincias assí también aya tres secretarios que cada uno tenga su negociación" [839].

La precedencia de los secretarios venía marcada por la antigüedad de los mismos en el Consejo lo que hacía que se trataran en primer lugar los asuntos que competían al secretario más antiguo[840]. En éstas instrucciones se establecía además que debían tener "mucho respecto al Presidente y a los del Consejo donde harán su oficio de Secretarios y no de Consejeros leyendo o scribiendo lo que se les ordenare sin entremeterse ni hablar ni dar su parescer sino respondiendo a lo que les fuere preguntado salvo quando se les offresciere advertir alguna cosa tocante a mi servicio" y guardar "todo secreto pues lo juran como los del Consejo".

En cuanto a la tramitación de las consultas, los secretarios estaban advertidos de que no debían enviar ninguna sin que ésta hubiera sido antes "señalada", es decir, vista y revisada, por el presidente y los miembros que estuvieran presentes en el Consejo.

Respecto a los despachos, tenían prohibido enviar ninguno a la firma del rey sin que éste fuera visto por los miembros del Consejo. Los despachos y pliegos que fueran dirigidos al monarca debían serle enviados sin que los secretarios los abrieran y los que no fueran dirigidos al él, es decir, aquellos dirigidos al Consejo, debían de llevarlos "a casa del presidente" para abrirlos en su presencia y añadir en ellos "un sumario de los puntos que en ellos se tratan" con la fecha en que fueren recibidos para así facilitar su despacho en el Consejo. Además, los secretarios debían incluir "en las espaldas de todas las cartas" y especialmente en las remitidas al rey la fecha en que fueron recibidas y una breve "relación de lo que contienen" para así no hacerle perder el tiempo en tener que "leer lo que se pudiere escusar y no fuera de importancia"[841]. Esas breves relaciones que aparecen en las cartas permiten conocer de un vistazo el contenido de las mismas y si en su día servían al rey para no perder tiempo, ahora sucede lo mismo con los investigadores que consultamos esa documentación pues sirven para centrar nuestra atención en las consultas que realmente nos interesan.

Por otro lado, los secretarios debían entregar cada sábado al presidente del Consejo una lista de los asuntos que se tratarían en el Consejo la semana siguiente anteponiendo en ella los que debían de atenderse con mayor brevedad. Además, tenían que hacer inventarios de los memoriales y consultas tratados en el Consejo en los que se incluirían la fecha en que se recibían y un breve sumario de los mismos así como lo que se resolvía para de ésta

[839] Véase las "Instrucciones de los Secretarios de Italia conforme a la nueva división que se ha hecho" firmadas en Madrid el 28 de junio de 1595 y publicadas por RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel (1998): 274-279.
[840] *Ibíd.*
[841] *Ibíd.*

manera poder "hallar lo que se buscase" con facilidad[842]. Así mismo, debían de mantener al día todos los libros que establecieron las instrucciones de 1579[843] y que debían guardarse en el archivo y leer todos los memoriales que llegaban al Consejo "enteros y no por relación"[844] para así evitar posibles confusiones. Ya indicamos que entre las obligaciones del presidente estaba la de hacer leer al menos una vez al mes las instrucciones del Consejo. Pues bien, tras su lectura, los secretarios debían llevar también su instrucción para que se leyera "y vean los del Consejo si la ha guardado o no para avisarme dello si no lo hiviere hecho"[845].

En cuanto a los secretarios del Consejo, señala González Dávila[846] que a la altura de 1623 eran Lorenzo de Aguirre[847] (por Nápoles), Francisco López Castrillo (por Sicilia) y Luis Ortíz de Matienzo (por Milán)[848]. Sin duda, el secretario de la secretaría de Sicilia al que se refiere González Dávila era Francisco Lobo Castrillo quien falleció en 1625. A su muerte el Consejo elevó una consulta al rey por la que podemos conocer el modo en que se sustituía a los secretarios del Consejo. En ella se daba cuenta "de lo que se le ofrece" sobre dicha plaza y se señalaba que en el Consejo existían

> "tres secretarios que tienen igual salario y emolumentos y preceden por su antigüedad. A cada uno le está señalada la negociación de una de las tres provincias de Italia. El secretario Lobo Castrillo tenía la de Nápoles y por ser costumbre que en vacando una plaza destas entra en su negociación uno de los otros, podría entrar en ella el secretario Luis Ortíz de Matienzo aprobándolo Vuestra Magestad y el secretario que Vuestra Magestad mandare proveer agora entraría a servir en los papeles del Estado de Milán que tiene el secretario Matienzo, el qual todo el tiempo de la enfermedad de Lobo Castrillo que ha sido de muchos meses ha servido también en los mismos de Nápoles con mucha satisfacción del Consejo".

El Consejo continuaba ésta consulta señalando la conveniencia de que los secretarios,

---

[842] *Ibíd.*

[843] *Vide infra,* el epígrafe dedicado al archivero.

[844] Punto 7 de las instrucciones de 1579.

[845] Así lo establece el último mandato de las instrucciones de 1579. La instrucción del secretario a que se refiere éste mandato es la que se dio, en la misma fecha que las instrucciones de 1579, al secretario Gabriel de Zayas y que también fue publicada en RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel (1998): 263-266. En el último punto de las instrucciones de 1595 por las que la secretaría de Italia se dividió en tres secretarías, se estableció también que esa instrucción se leyera al menos una vez al mes, RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel (1998): 274-279.

[846] GONZÁLEZ DÁVILA, Gil (1623): 456.

[847] Debió de ser secretario por Sicilia y después por Nápoles. Como secretario del Consejo por Sicilia dio fe, por ejemplo del juramento y toma de posesión de don Manuel como presidente del Consejo, ver documento 22 del Apéndice Documental.

[848] Su juramento como secretario se realizó en Valladolid el 29 de noviembre de 1604, AHN, Estado, leg. 2236. "Juramento del secretario Luis Ortiz de Matienço de la secretaría de la negociación de Milán". Al menos desde de 1626 había cambiado la secretaría de Milán por la de Nápoles, BNE, Mss. 989, f. 54 r.

"quando entran a servir, tengan noticia de la lengua y cosas de Italia" y haciendo una relación de los candidatos que cumplían esos requisitos para ocupar el cargo vacante[849].

El elegido finalmente fue Luis Ortíz de Matienzo[850] quien como acabamos de ver había ocupado la secretaría de Milán. Lo fue, por tanto, también de la de Nápoles y también administró los gastos inherentes al funcionamiento del Consejo de Italia entre 1628 y 1634[851] y falleció con anterioridad a 1636[852].

Es interesante señalar que entre los candidatos propuestos por el Consejo estaba un personaje muy cercano a don Manuel, "el secretario Juan Pablo Bonet" de quien se dan algunos datos importantes. Así, se apunta que Bonet sirvió en la embajada de Saboya y que después fue secretario del Condestable de Castilla

> "cuando fue la segunda vez al gobierno de Milán y en el mismo ministerio sirvió al conde de Monterrey quando fue a Roma a dar la obediencia al papa Gregorio 15 y lo ha continuado siempre aquí en los papeles tocantes a la presidencia del Consejo, después de que Vuestra Magestad fue servido de proveerla en el conde dando siempre buena cuenta de sí"[853].

De ésta afirmación se desprende que además de las tres secretarías existía la secretaría de la presidencia de Italia[854]. Más adelante volveremos a referirnos a Bonet.

En 1626 tenemos noticia de que Pedro de Huerta era secretario del Consejo[855] y también Lorenzo de Aguirre a quien éste año el rey le hizo merced de que a su muerte fuera sustituido en el cargo de secretario por su hijo Íñigo de Aguirre quien recibiría los mismos "gajes y emolumentos y demás preheminencias y prerrogatibas". Mientras tanto,

---

849 AGS, Secretarías Provinciales, leg. 14, "Consulta de lo que se ofrece al Consejo sobre la plaza de secretario de Nápoles que ha vacado por muerte del secretario Francisco Lovo Castrillo, señalada del regente Caimo y el secretario Aguirre. A 22 de marzo de 1625".
850 Al menos desde de 1626 había cambiado la secretaría de Milán por la de Nápoles, BNE, Mss. 989, f. 54 r.
851 AGS, Secretarías Provinciales, libro 439, f. 89 v.-122 v.
852 AGS, Secretarías Provinciales, libro 439, f. 88 v.-89 v.
853 AGS, Secretarías Provinciales, leg. 14, "Consulta de lo que se ofrece al Consejo sobre la plaza de secretario de Nápoles que ha vacado por muerte del secretario Francisco Lovo Castrillo, señalada del regente Caimo y el secretario Aguirre. A 22 de marzo de 1625".
854 En otra consulta de 12 de febrero de 1627 sobre la que más adelante –al hablar de la secretaría de la embajada en Roma- volveremos detenidamente, se señala que Bonet "ha cinco años que sirve de secretario en los papeles de la Presidencia de Italia, en cuyo tiempo se ha ocupado en diversas juntas del servicio de Vuestra Magestad de secretario dellas y procediendo en todo con la satisfación y integridad que debe sin que por ninguna ocupación aya tenido ni tenga ningunos gajes ni recibido ayuda de costa, sino que ha servido con las esperanzas del premio que espera en la grandeza de Vuestra Magestad a quien suplica con toda humildad por hallarse en grande necesidad se sirva de hazerle merced de un título de príncipe de Italia para ayuda de costa para el gasto de dichas jornadas", AGS, Secretarías Provinciales, leg. 14, s.f.: "Consulta sobre el memorial de Juan Pablo Bonet en que refiere a Vuestra Magestad sus servicios de 28 años hechos en differentes ocupaciones de papeles y particularmente cerca del conde de Monterrey".
855 BNE, Mss. 989: f. 51 r.

Íñigo serviría como "coadjutor a su padre, entrando en sus ausencias, enfermedades o impedimentos en Consejo" pero no cobraría más salario que el que tenía como "official primero de su padre"[856]. Llegó a ser secretario pues aparece como tal en un documento fechado en torno a 1641[857].

Por su parte, Íñigo López de Zárate juró el cargo de secretario del Consejo de Italia por el reino de Nápoles el 5 de febrero de 1643[858] convirtiéndose así en un claro ejemplo de ascenso dentro del Consejo pues con anterioridad había desempeñado el cargo de oficial mayor de ésta secretaría[859]. Al fallecer en 1652 Diego del Portillo, secretario del Consejo de Italia por el Estado de Milán, le sucedió en el cargo Diego Blasco Assensio de Loyola a quien se le dio el título el 25 de junio de 1652[860]. En época de Monterrey también fue secretario Antonio Carnero[861], quien llegó a servir en las secretarías de Nápoles y Milán[862].

Respecto a los oficiales de los secretarios, las instrucciones dadas a éstos en 1595 establecían que cada secretario tendría dos oficiales que debían hacer juramento de "fidelidad y secreto" ante los secretarios. Bajo la presidencia de Monterrey se aprobaron algunas normas nuevas relacionadas con los oficiales. Así, por real decreto de 6 de octubre de 1635 se ordenó que en caso de que los secretarios no estuvieran presentes en las sesiones del Consejo, éstos fueran sustituidos por el oficial más antiguo de la secretaría[863].

Por otro lado, en época de Monterrey y como consecuencia de la necesidad de una mayor celeridad en la tramitación de los asuntos se aumentó el número de oficiales de tal modo que las secretarías de Milán y Nápoles pasaron a tener un oficial más a partir de 1636

---

856 Ésta merced se le concedió por el matrimonio de Íñigo con doña Juana Pacheco y Çapata, "nieta de doña Juana Çapata, açafata de la Reyna", AGS, Secretarías Provinciales, leg. 107, s.f., fechada el 19 de octubre en San Lorenzo de El Escorial.

857 AGS, Secretarías Provinciales, leg. 20, "Lista de los miembros del Consejo de Italia y de los officiales que con título de Vuestra Magestad sirven en él y de sus dependientes refiriendo en ella los que tienen cavallos".

858 AHN, Estado, leg. 2236, "Juramento que hizo el señor don Íñigo López de Zárate en el Consejo de Italia por Secretario del Reyno de Nápoles", Madrid, 5 de febrero de 1643. En el juramento estuvieron presentes además de Monterrey, "don Pedro de Neyla, consejero Gerónimo Muñoz, Fabio Capeche Galeoto y Luis Cusani Regentes en el dicho consejo, y yo Christoval de Salazar Mardones secretario de Su Magestad y oficial mayor de la secretaría del Reyno de Sicilia". Probablemente Íñigo era hijo de Juan López de Zárate, también secretario del Consejo quien juró su cargo el 10 de abril de 1600, AHN, Estado, leg. 2236, "Juramento del señor Juan López de Zárate del oficio de secretario de Nápoles".

859 *Vide infra.*

860 AHN, Estado leg. 2236, "Título de Secretario del Estado de Milán a don Blasco de Loyola". Ocupó "por muerte de Diego del Portillo el officio de secretario de la negociación de mi estado de Milán en mi supremo Consejo de Italia". Don Blasco era caballero de Santiago y había sido secretario del Consejo de la Santa Cruzada según aparece en una la detallada relación de sus servicios incluida en éste título.

861 AGS, Secretarías Provinciales, leg. 20, "Lista de los miembros del Consejo de Italia y de los officiales que con título de Vuestra Magestad sirven en él y de sus dependientes refiriendo en ella los que tienen cavallos".

862 AGS, Secretarías Provinciales, leg. 19, s.f., "Relación de los emolumentos de fiestas de toros, luminarias ordinarias y extraordinarias que se deben a os ministros y officiales del Consejo Supremo de Italia hasta 15 de agosto de 1640".

863 BNE, Mss. 6653, f. 25. Transcrito en GIANNINI, Massimo Carlo & SIGNOROTTO, Gianvittorio (2006): 169.

según Giardina[864]. Estando en Nápoles como virrey se notificó a don Manuel, por carta del monarca fechada en Aranjuez el 7 de abril de 1637, que

> "por haverse aumentado tanto los negocios en las tres secretarías de Italia que cerca de mi residen, he resuelto que en cada una dellas se acreciente una plaza más de oficial con el mismo salario, ayuda de costa ordinaria, casa de aposento y propinas que tienen los demás oficiales"[865].

A los oficiales se les exigía "conocer muy bien la lengua latina" pues era "tan necesaria para el uso y exercicio de éste officio". Además, cualquier oficial que entrara a trabajar a cargo de los secretarios debía pasar el "examen y aprobación del Consejo" y contar con una cédula real de nombramiento[866]. Ni los secretarios ni los oficiales podían recibir "dineros ni cosa que lo valga" de nadie para evitar cualquier tipo de corrupción[867]. El 25 de octubre de 1636 el rey ordenó que existiera un oficial mayor en cada una de las secretarías[868].

Durante el periodo que venimos analizando, fueron oficiales mayores por la secretaría de Sicilia Christoval de Salazar Mardones[869], por la de Nápoles don Íñigo de Zárate[870], Santiago Moreno del Hierro[871] (desde 1643) y Joseph Moreno de los Ríos[872] y por

---

[864] GIARDINA, Camilo (1934): 42-43.

[865] ASN, Segreteria dei Vicerè, viglieti originali, 63, s.f.

[866] Véase las "Instrucciones de los Secretarios de Italia conforme a la nueva división que se ha hecho" firmadas en Madrid el 28 de junio de 1595 y publicadas por RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel (1998): 274-279. Aunque ésta fuera necesaria, los secretarios elegían a sus oficiales como demuestra el nombramiento de oficial mayor de José Moreno de los Ríos, *vide infra.*

[867] Véase las "Instrucciones de los Secretarios de Italia conforme a la nueva división que se ha hecho" firmadas en Madrid el 28 de junio de 1595 y publicadas por RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel (1998): 274-279.

[868] BNE, Mss. 6653, f. 37 v.- 38 r. Transcrito en GIANNINI, Massimo Carlo & SIGNOROTTO, Gianvittorio (2006): 174.

[869] Era "Secretario de Su Magestad y oficial mayor de la secretaría del Reyno de Sicilia" según aparece escrito en AHN, Estado, leg. 2236, "Juramento que hizo el señor don Íñigo López de Zárate en el Consejo de Italia por Secretario del Reyno de Nápoles", Madrid, 5 de febrero de 1643. En 1634 era ya oficial de la secretaría de Sicilia, AGS, Secretarías Provinciales, libro 439, f. 116 v.

[870] AGS, Secretarías Provinciales, leg. 20, "Lista de los ministros del Consejo de Italia y de los oficiales que con título de Vuestra Megestad Sirven en él y de sus dependientes refiriendo en ella los que tienen caballos". La lista no tiene fecha pero se señala que el conde de Monterrey está en Mérida, por ello y por los datos que aporta, pensamos que se realizó en torno a 1641.

[871] *Ibíd.*, "Nombramiento de oficial mayor de la Secretaría de Nápoles en Santiago Moreno del Hierro y la de oficial segundo que vaca por él en don Joseph Moreno de los Ríos", 5 de febrero de 1643. Ya a la altura de 1634 era "oficial entretenido en la secretaria de Nápoles", AGS, Secretarías Provinciales, libro 439, f. 116 v.

[872] Su ascenso a oficial mayor de la secretaría del reino de Nápoles trajo consigo el ascenso de un escalafón en el resto de los oficiales de ésta secretaría según el documento conservado en AHN, Estado, leg. 2236, "Nombramiento de oficial mayor en don Joseph Moreno de los Ríos y de las dos plazas de oficial segundo en Manuel Villareal y don Diego de Bracamonte", fechado el 2 de mayo de 1650. En éste documento el secretario Íñigo López de Zárate le nombra oficial mayor: "Haviendo vacado la secretaría de Nápoles que está a mi cargo, la plaza de oficial mayor que en ella servía el secretario Santiago Moreno, nombro para ella a don Joseph Moreno de los Ríos oficial segundo por las buenas partes que en su persona concurren, el tiempo que ha que sirve y la satisfación con que ha procedido y para la que vaca por el dicho don Joseph Moreno a Manuel de Villareal así mismo oficial segundo por tocarle la antigüedad y haver dado muestras de su

la de Milán don Diego de Castrillo[873] y Juan de Larreategui (desde 1641)[874]. A cada uno de los dos oficiales de la secretaría de Nápoles se le pagaban, a la altura de 1629, 200 ducados castellanos al año de salario a los que había que sumar otros 200 más que se les daban por "no poderse sustentar con ellos siendo cosa tan tenue y ellos tan beneméritos"[875].

Desempeñaron el cargo de oficiales de la secretaría de Nápoles Alonso Pérez Cantarero quien a la altura de 1626 era el oficial más antiguo de ella[876] y llegó a ser oficial "de la de Estado de la parte de Italia"[877], Santiago Moreno del Hierro[878], Juan Bautista Salinas[879] y Manuel de Zárate[880].

Por la de Sicilia lo fueron Juan de Atienza que falleció este mismo año después de "aver servido 40 años en los papeles de la secretaría de Sicilia del consejo Supremo de Italia

suficiencia y buenas partes y para la segunda quedará Manuel de Villareal a don Diego de Bracamonte en quien concurren así mismo las que se requieren para este ministerio en Madrid a 2 de mayo de 1650. Firmado don Íñigo López de Zárate".

873 El 15 de junio de 1636 Monterrey recomendó a Diego de Castrillo en una carta dirigida al monarca en la que relataba sus servicios. En ella explicaba que entró a servir en la secretaría de Nápoles del Consejo de Italia en 1618 cuando ésta estaba a cargo de su tío el secretario Francisco Lobo Castrillo y continuó sirviendo en ella hasta 1621. Después pasó a Nápoles donde fue "oficial de la veeduría de los castillos" del Reino y después, previa licencia del duque de Alba, virrey por aquel entonces, fue por "secretario del príncipe de Ascoli en el cargo de General de la Caballería" del Reino que se mandó a Milan donde estuvo cuatro años y después, en 1630 volvió a Nápoles donde fue "official en las secretarías de justicia" y más tarde en las de "estado y guerra" donde sirvió "en la correspondencia del Reyno y cifra de Levante" y también en los "papeles" que el conde había tenido "ceerca de su persona". Vista la carta de Monterrey en el Consejo de Italia éste propuso al rey que le hiciera "merced de honrarle con título de su secretario" a lo que el monarca respondió "Quedo con cuydado". AGS, Secretarías Provinciales, leg. 18, s.f., consulta del Consejo de Italia fechada el 22 de septiembre de 1636.

874 En una consulta del Consejo de Italia firmada por Monterrey, los regentes Pedro de Neyla, Jerónimo Muñoz, Fabio Capeche Galeoto y Luis Cusano y fechada el 27 de enero de 1643 se señalaba que don Juan de Larreategui era oficial mayor de la secretaría de de Milán y que desde hacía 20 años "Sirve a Vuestra Magestad en el ministerio de papeles, comenzando en los de la Presidencia de Italia el de 1623 y después en los de las Cortes de Aragón del de 1626 y en los de la embaxada de Roma y siendo secretario de Justicia en Nápoles cerca la persona del conde de Monterrey estando en el gobierno de aquel Reyno y últimamente en la plaza de official mayor de la secretaria de Milán que ha dos años que exerce entrando en el Consejo a despachar los negocios concernientes a aquel Estado en que ha procedido con particular satisfación". Referidos sus servicios, el Consejo pedía al rey que "se sirviese de honrrarle con título de su secretario en consideración destos servicios" ya que el resto de los oficiales mayores de las "demás secretarías tienen títulos de secretarios de Vuestra Magestad". AGS, Secretarías Provinciales, leg. 20, Consulta de 27 de enero de 1643.

875 AGS, Secretarías Provinciales, leg. 15, s.f., consulta fechada el 16 de enero de 1629.

876 BNE, Mss. 989, f. 54 r.

877 AGS, Secretarías Provinciales, Libro 439, f. 92 v.

878 Era "official segundo" a la altura de 1641", AGS, Secretarías Provinciales, leg. 20, "Lista de los ministros del Consejo de Italia y de los oficiales que con título de Vuestra Megestad Sirven en él y de sus dependientes refiriendo en ella los que tienen caballos".

879 Lo fue desde marzo de 1622 en que se lo autorizó el rey tras ver una consulta del Consejo en la que se le recomendaba para el cargo "por su inteligencia y capacidad y ser buen latino, demás de que es su persona necesaria en ella por lo mucho que hay que hazer". Salinas venía desempeñando sus servicios en la secretaría de Nápoles desde hacía 2 años, aunque sin plaza de oficial, AGS, Secretaría Provinciales, leg. 13, s.f.: "Consulta del Consejo de Italia por Juan Baptista de Salinas que sirve en la Secretaría de Nápoles. 16 de marzo 1622".

880 Era oficial tercero de la secretaría en torno a 1641, *Ibíd.*

donde era oficial más antiguo"[881], Thomas Mesones[882], Antonio Pérez de Láriz[883] y Francisco de Medrano. Éste último sirvió "en los papeles de la Presidencia de Italia" desde 1623 habiendo hecho "servicios…en el ministerio de papeles en Roma, Francia y Nápoles y últimamente en las Cortes de Aragón (como natural de aquel reino)[884]. Gracias a sus servicios en éstas Cortes el rey le concedió el 26 de agosto de 1626 una merced por la que los 20 ducados "de entretenimiento que tenía en Italia" los cobrara directamente de la secretaría de Sicilia donde trabajaba y además, por ella, el rey ordenaba al Consejo de Italia que se le diera la próxima vacante de oficial que hubiera en cualquiera de las tres secretarías[885]. En 1628 Medrano acompañó al conde a Roma siendo allí el encargado de la "cifra general" y pasando por sus manos "los negocios de mayor gravedad e importancia"[886]. Al igual que sucedió con el oficial Atienza, durante su ausencia de la corte y al ir con un ministro principal, Medrano siguió cobrando su sueldo como oficial de la secretaría[887].

Por último, fueron oficiales de la secretaría de Milán Juan de Larrategui (quien acompañó también a Monterrey a Roma en 1628 como veremos), Francisco de Huerta y Teodoro Nequel[888].

Existía la posibilidad de ascenso entre los oficiales de la secretaría de modo que los oficiales segundos podían llegar a ser oficiales mayores. Fueron oficiales segundos de la secretaría de Nápoles José Moreno de los Ríos (desde 1643 –como vimos, en 1650 ascendió a oficial mayor de ésta secretaría-), Manuel Villareal (ascendió a oficial segundo en

881 Por él se hicieron honras en la iglesia de San Pedro de Madrid donde fue enterrado, BNE, Mss. 989 f. 51 v. Atienza fue como "secretario" del cardenal Zapata cuando éste fue a Nápoles como virrey y durante su ausencia se le respetó el puesto de oficial de la secretaría de Sicilia, AGS, Secretarías Provinciales, leg. 115, s.f., "Copia de orden de Su Magestad dirigida al conde de Venavente en 30 de diziembre de 1620 para que Juan de Atienza oficial en los papeles de la secretaría de Sicilia cobrase enteramente el sueldo de dicha plaza".

882 Era official segundo en 1641 según, AGS, Secretarías Provinciales, leg. 20, "Lista de los ministros del Consejo de Italia y de los oficiales que con título de Vuestra Megestad Sirven en él y de sus dependientes refiriendo en ella los que tienen caballos".

883 Oficial tercero de la secretaría de Sicilia, *Ibíd.*

884 AGS, Secretarías Provinciales, leg. 14, "Consulta por Francisco Medrano que suplica se le haga merced de mandarle pagar lo corrido de su entretenimiento el tiempo que ha estado aquí sin licencia, sirviendo en los papeles de la Presidencia de Italaia. 30 de agosto .de 1626".

885 AGS, Secretarías Provinciales, leg. 107, s.f.

886 AGS, Estado, 3147, sf. Carta de 22 de agosto de 1630 enviada desde Roma por el conde de Monterrey. En ella don Manuel en refería los servicios prestados por Medrano: "sirve a Vuestra Magestad en diferentes ocupaciones, como han sido en embajadas, secretaría del virrey de Nápoles y Presidencia de Italia 22 años". Pedía para él una pensión eclesiástica destinada a financiar los estudios de uno de sus hijos.

887 AGS, Secretarías Provinciales, leg. 115, s.f., "Copia de una orden de Su Magestad dirigida al conde de Monterrey en 21 de julio de 1628 para que Francisco Medrano official de la secretaría de Sicilia gozase enteramente del sueldo de dicha plaza no obstante fuese con el dicho conde de Monterrey a la embaxada extraordinaria a Roma".

888 Oficiales mayor, segundo y tercero respectivamente, según AGS, Secretarías Provinciales, leg. 20, "Lista de los ministros del Consejo de Italia y de los oficiales que con título de Vuestra Megestad Sirven en él y de sus dependientes refiriendo en ella los que tienen caballos". Larrategui se encontraba en Mérida con el conde de Monterrey cuando se hizo éste informe. Se le concedió el hábito de Santiago en 1643 gracias al conde de Monterrey, JIMÉNEZ MORENO, Agustín (2010): 855.

1650) o Diego de Bracamonte (ascendió a oficial segundo en 1650)[889]. Por la de Sicilia lo fue Martín de Luxán (quien tuvo una larga trayectoria al servicio de Monterrey siendo "secretario de la presidencia de Italia" como ya hemos apuntado)[890].

En el último escalafón de las secretarías del Consejo estaban los "escribientes" cuya misión era la de "poner en limpio los despachos y privilegios y en otras muchas cosas que se offrezen". Para el periodo que nos ocupa, en la secretaría de Nápoles y probablemente en el resto, eran dos en 1623 y tres en 1625 y carecían de un sueldo fijo recibiendo en cambio una ayuda de costa de 150 ducados al año en 1623 y a partir de 1625, 200 ducados al año[891]. En 1629 eran de nuevo dos y se les pagaba 150 ducados al año que se le entregaban al secretario Matienzo para "que reparta entre ellos como le pareziere"[892]. Parece que en 1640 los escribientes de la secretaría de Nápoles recibían ya un salario de 200 ducados además de éstas ayudas de costa anuales[893].

Dentro de las secretarías del Consejo de Italia existían además los "entretenidos" cuyas funciones lamentablemente no aparecen especificadas en sus nombramientos. Lo fueron Hernando de Gavilanes por la de Nápoles, Ignacio de Igarzaval por la de Sicilia y Antonio de Leyzalde por la de Milán[894]. El 28 de abril de 1636 se le dio "la plaza de entretenido que ha vacado en la secretaría de Nápoles de 12 reales al mes pagados en cosas

[889] AHN, Estado, leg. 2236, "Nombramiento de oficial mayor en don Joseph Moreno de los Ríos y de las dos plazas de oficial segundo en Manuel Villareal y don Diego de Bracamonte", 2 de mayo de 1650.
[890] Consulta del Consejo de Italia al monarca sobre dar una merced a Martín de Luxán, AHN, Estado, leg. 2236, 29 de abril de 1653.
[891] AHN, Estado, leg. 2236, "Consulta del Consejo de Italia sobre la ayuda de costa de los escribientes de la Secretaría de Nápoles", 21 de febrero de 1625. En ella se decía: "Demás de los dos oficiales que tienen sueldo de Vuestra Magestad en la Secretaría de Nápoles sirven otros escribientes que son muy necesarios en ella que no tienen salario ni emolumentos que se ocupan en poner en limpio los despachos y privilegios y en otras muchas cosas que se offrezen y se tiene por conveniente que se baian criando con la noticia de los negocios de la Secretaría para lo de adelante y para que se puedan entretener y continuar el servicio que haora azen. Parece al Consejo, que como otras vezes se ha hecho se libren al secretario Castrillo ciento cincuenta ducados castellanos, librándolos en Nápoles como otras veces por una vez para que los reparta entre ellos como le pareziere". El rey confirmó la opinión del Consejo escribiendo en la consulta "assi". En éste mismo legajo existen otras consultas con idéntico contenido fechadas el 19 de enero de 1639 (en ésta se dice que eran tres los escribientes), el 19 de enero de 1640 (también se dice que eran tres escribientes), el 10 de enero de 1645 (también se dice que eran tres) o 11 de enero de 1646. En todas ellas el rey acepta las recomendaciones del Consejo para que se les den ayudas de costa de 200 ducados a los escribientes con fórmulas como "hágase" o "está bien". En éste mismo sentido, en AGS, Secretarías Provinciales, leg. 14 existe otra consulta de 4 de febrero de 1623 en la que el rey aprueba una ayuda de costa de 150 ducados al año para los dos escribientes de la secretaría de Nápoles y el 10 de enero de 1626 otra de 200 ducados al año a cada uno de los dos oficiales "por no tener más que otros 200 de salario y no poderse sustentar con ellos siendo cosa tan tenue y ellos tan beneméritos por la fidelidad, assitencia y limpieza con que sirven a Vuestra Magestad".
[892] AGS, Secretarías Provinciales, leg. 15, s.f., consulta de 16 de enero de 1629.
[893] El 19 de enero de 1640 se concedió una ayuda de costa ordinaria de 200 ducados "a los tres oficiales que sirven con título de Vuestra Magestad en la Secretaría de Nápoles. El Consejo dize que siempre se ha acostumbrado dar a los oficiales esta ayuda de costa de 200 ducados castellanos en cada un año por no tener sino otros 200 de salario". El rey escribió de su mano: "está bien".
[894] AGS, Secretarías Provinciales, leg. 20, "Lista de los ministros del Consejo de Italia y de los oficiales que con título de Vuestra Megestad Sirven en él y de sus dependientes refiriendo en ella los que tienen caballos".

extraordinarias" a Manuel de Zárate[895].

4.2.2.7 Archivero

En las instrucciones de 1579 se estableció que el Consejo debía tener un archivo en el que la documentación generada se organizara "por provincias", es decir, por un lado lo referente al Reino de Nápoles, por otro lo referente al de Sicilia y por otro lo tocante al Estado de Milán.. La documentación estaría guardada bajo llave y éstas se entregarían a cada regente que estaba obligado a hacer inventarios "por materias" de la misma, de tal modo que "cuando se tractare un negocio puedan hayar con facilidad todo lo que sobre él huviere passado"[896]. En la instrucción se establecía además que "para la buen orden y estilo de los negocios y que con facilidad se haga lo que tocare a cada materia" se hicieran una serie de "libros" de registro. De tal modo que los libros que quedarían guardados en el archivo del Consejo eran los siguientes: libro de correos (en el que se registraban todos los que "van y vienen notando tanto el día de la partida como el de la llegada y los despachos y respuestas que cada uno trajere o llebare"), libro "de votos de Justicia de mano del Regente" (en el que se anotaban los votos "en los negocios de justicia de mano del regente"), libro de "assensus" (en el que se anotaban "los assensus que se dan de alienaciones de cosas feudales, provisión y concesión dellos y títulos de duques, marqueses y condes"), libro de "presentaciones" (en el que se registraban todas las presentaciones de "Iglesias, Abadías y otros qualesquier beneficios"), libro "para las provisiones de officios de Justicia, gobierno, milicia y hazienda", libro "para jurisdicciones eclesiásticas y preeminencias reales", libro "de títulos e investiduras" y por último, un libro de "leyes municipales, constituciones, pregmáticas y costumbres particulares" de los "tres estados de Italia"[897].

Años más tarde se dividió la secretaria de Italia en tres secretarías y en las "instrucciones que se dieron a los secretarios de Italia" el 28 de junio de 1595 se indicaba que

> "en el Consejo están puestos los papeles y escripturas tocantes a los dichos Reynos de Nápoles, Sicilia y Estado de Milán de los quales o de qualquier archivo que se hiziere quiero y mando que se dé a cada uno de los dichos secretarios llave de los papeles que fueren de su negociación y otras a los regentes de aquella provincia" [898].

[895] AHN, Estado, leg. 2236, consulta de 28 de abril de 1636.
[896] Punto 27 de las instrucciones de 1579.
[897] Puntos 56 a 64 de las instrucciones de 1579.
[898] Las instrucciones fueron publicadas en RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel (1998): 274-279.

A partir de entonces cada una de las secretarías funcionó en la práctica como un negociado diferente y esta nueva estructura afectó también al archivo del Consejo que desde ese momento se separó en tres armarios diferentes uno para Nápoles, otro para Sicilia y otro para Milán. Esta división del archivo se convirtió en una traba para que el Consejo actuara de manera colegiada y por ello en 1598 se decidió volverlo a unificar pasando a ser custodiado por un archivero siendo nombrado Juan de Casanate[899] a quien sustituyó Alonso de Zayas[900].

El salario como archivero del Consejo era de 300 ducados anuales repartidos a partes iguales entre el Estado de Milán y los Reinos de Nápoles y Sicilia[901].

El secretario Domingo Gaztelu de Gamboa quien había servido durante 21 años al conde de Benavente y desde 1619 en la "Pressidencia de Italia y en los demás negocios de Juntas y otros particulares", desempeñó el oficio de archivero del Consejo hasta 1622 fecha en que pasó a Nápoles aunque durante su estancia allí siguió cobrando su sueldo de 300 ducados al año como archivero junto con un entretenimiento de 25 ducados al mes[902]. Según otro documento, Domingo de Gaztelu y Gamboa era "secretario del rey Nuestro Señor y archivero de los papeles de su Consejo Supremo de Ytalia" y como tal le correspondía, además de su salario, casa de aposento[903].

Debió de ser sustituido justo después de su partida a Nápoles por Juan Bautista de Salinas según hemos podido documentar. Efectivamente, en un documento fechado el 4 de septiembre de 1623 se señala: "Juan Bautista de Salinas, criado de Vuestra Magestad a cuyo cargo están los papeles del archivo del Consejo de Italia"[904].

Sin embargo, a su muerte en 1631 el Consejo propuso y el rey aceptó la abolición del oficio de archivero por innecesario pues los oficiales mayores de cada una de las secretarías podían realizar las tareas de manera más ágil para el funcionamiento de éste organismo. El 12 de febrero de 1633, estando en Nápoles como virrey el conde de Monterrey, recibió una carta del monarca en la que le ordenaba "quitar de la memoria de salarios el del archivo del Consejo de Italia, por haversse estinguido este officio"[905].

899 RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel (1998): 199.
900 GIARDINA, Camilo (1934): 47-48.
901 AGS, Secretarías Provinciales, libro 439, f. 89 v.
902 AGS, Secretarías Provinciales, leg. 13, s.f.: "Consulta del Consejo de Italia por el secretario Domingo de Gaztelu y Gamboa. 27 de agosto 1622".
903 AGS, Secretarías Provinciales, leg. 13, s.f.
904 AGS, Secretarías Provinciales, leg. 14, s.f.
905 ASN, segreteria dei vicerè, viglietti originali, 42, s.f. "Relación de las cartas de Su Magestad escritas al conde de Monterrey mi señor por el Consejo de Italia. Año 1633".

4.2.2.8 Porteros y alguaciles

Así mismo, también formaban parte del Consejo los porteros, que podían ser ordinarios o supernumerarios. Era normal que los porteros supernumerarios llegaran a ser ordinarios existiendo, por tanto, posibilidad de ascenso entre ellos[906]. El oficio de portero se concedía en propiedad e incluso podía pasar de padres a hijos. Además existían los alguaciles del Consejo. Eran cuatro los porteros del Consejo de Italia durante la presidencia de Monterrey y uno de ellos era extraordinario[907]. A la altura de 1623 cobraban 100 ducados al año de salario a los que se sumaban otros 50 de ayuda de costa que se les daba cada Navidad[908].

Durante los años en que Monterrey fue presidente del Consejo podemos señalar que ocuparon plaza de porteros ordinarios Pedro Martínez[909], Pedro de la Peña, Baltasar Baro y Joachim de Riaza[910] y entre los supernumerarios o también llamados extraordinarios, lo hicieron Pedro Quintín Rapel[911], Luis Cabezas "el Mayor"[912], Roque de Matalobos[913], Joseph Treviño[914].

Entre los alguaciles del Consejo, que lo eran de también "de casa y corte de su magestad"[915] sabemos que a la altura de 1632 ocupaban éste puesto Pedro de Sierra[916] y

---

906 Es el caso de Pedro Martínez, *vide infra*.
907 AGS, Secretarías Provinciales, libro 439, f. 102 v. y 113 v.
908 AGS, S.P., leg. 13, s.f.: "Consulta sobre la pretensión de los porteros del Consejo Supremo de Italia, 18 de marzo 1622".
909 Se le despachó el título de portero ordinario por Milán el 4 de junio de 1646. El 26 de marzo de 1653 el rey, previa consulta del Consjo, le "le hizo merced de concederle ampliación del para un hijo", AHN, Estado, leg. 2000, Exp. 20.
910 AGS, Secretarías Provinciales, libro 439, f. 101 v.
911 Fue "el primer portero supernumerario que hubo en el Consejo" y como tal el 4 de julio de 1641 el rey firmó una Real Cédula por la que se le concedía un salario de 100 ducados en el Reyno de Nápoles y en el de Sicilia otros 100 de ayuda de costa ordinarias y en el Estado de Milán 10 reales para casa de aposento. AHN, Estado, leg. 2000, exp. 18. En éste mismo documento se indica que el "Segundo portero suppernumerario qua ha habido en el Consejo es Pedro Martínez" y se le dio el mismo salario que al anterior el 13 de agosto de 1641. El 28 de junio de 1643 se hizo merced a Francisco de Sandoval "de los gajes de Portero del Consejo que tenía Pedro Martínez.
912 Portero supernumerario "con los gajes y emolumentos que tienen los porteros" desde el 7 de julio de 1648. El 10 de marzo de 1653 se le concedió esta plaza por otra vida más" AHN, Estado, leg. 2000, exp. 20.
913 Portero supernumerario "con los gajes y emolumentos que tienen los demás porteros repartidos en los Reinos de Italia" desde el 10 de septiembre de 1652, AHN, Estado, leg. 2000, exp. 20.
914 AHN, leg. 2000, nº 24, "Título de portero del Consejo de Italia de Joseph de Treviño". Es el título original firmado por el rey en Madrid el 10 de octubre de 1652. Se le dio gracias a una merced que el rey le hizo a Matheo de Olarte "mi capatero de una plaça supernumeraria de Portero de mi Consejo Supremo de Italia, para la persona que casase con doña Juana de Olarte su hija con los mismos gajes que gozan los porteros ordinarios del y nombrado para ella a Joseph Triviño marido de dicha doña Juana". Se le nombró "por uno de los porteros de dicho mi Consejo de Italia, para que sirváis en esta plaza supernumeraria, hasta tanto que vaque una de las otras plazas ordinarias…"
915 AGS, Secretarías Provinciales, libro 439, f. 110 r. Pago a Pedro de la Sierra y a Juan de Mendoza de 880 ducados a cada uno por su salario como alguacil durante dos años (1633 y 1634).
916 AGS, Secretarías Provinciales, libro 439, f. 97 v y 102 r.

Juan de Mendoza y en torno a 1640 lo hacía también Esteban García[917].

4.2.3 Valoración del ejercicio del cargo de presidente del Consejo de Italia

Lo que hemos pretendido con esta larga explicación sobre las competencias, el modo en que se organizaba y los miembros que formaron parte del Consejo de Italia bajo la presidencia del conde de Monterrey, ha sido poner de manifiesto que su actuación al frente de esta institución durante casi 31 años le permitió no sólo influir sino controlar, la política italiana de la Monarquía así como vigilar y dirigir los grupos de poder establecidos dentro del Consejo y, por tanto, dentro de los territorios sobre los que el Consejo ejercía su influencia. Ésta afirmación se ve reforzada por el hecho de que, tal y como expondremos en breve, desde 1624 Monterrey fue miembro de los Consejos de Estado y Guerra y en ellos, como presidente del de Italia, su voto debió de influir enormemente en los asuntos de Italia que pasaban por el de Estado.

Ahora bien, como no podía ser de otra manera, no faltaron las críticas a su gestión al frente de esta institución. Una de las más feroces fue la del duque de Medina de las Torres, quien había quedado a cargo del Consejo durante buena parte de los años que don Manuel estuvo en Italia. Las relaciones entre ambos no fueron nunca buenas y se agriaron especialmente, como veremos más detenidamente, a partir del enfrentamiento entre ambos por la sucesión en el gobierno del virreinato en junio de 1636. Años más tarde, en agosto de 1643, el duque escribió una relación dirigida al monarca sobre sus servicios en Nápoles y en ella refería, entre otras muchas cosas, el modo en que el conde ejercería su cargo como presidente del Consejo si volvía a ponerse al frente de la presidencia una vez volviera de Italia. Según el duque, Monterrey "reduciría a su voto todos los demás ministros" que estaban "bajo de su mando (como lo ha hecho siempre)" y trataría de "embarazar y imposbilitar" el gobierno de Medina en Nápoles. A tal punto llegó el enfrentamiento entre Monterrey y Medina y el recelo de este a la actuación de aquel al frente del Consejo que durante buena parte de su virreinato, el duque no escribió al monarca por medio del Consejo de Italia sino por el de Estado para evitar así sus injerencias en el gobierno del reino[918]. En esa misma relación Medina declaraba abiertamente ante el monarca su enemistad con don Manuel al denunciar "los malos oficios…que me hacían el conde de Monterrey y otros ministros de menor esfera que andaban a su lado" y más adelante añadía

[917] AGS, Secretarías Provinciales, leg. 19, s.f., "Relación de los emolumentos de fiestas de toros, luminarias ordinarias y extraordinarias que se deben a os ministros y officiales del Consejo Supremo de Italia hasta 15 de agosto de 1640".

[918] BNE, Mss. 10410, "Memorial del duque de Medina de las Torres a Felipe IV sobre sus servicios en Nápoles y contra las acusaciones de sus enemigos fechado el 7 de agosto de 1643 en Arrancapinos", f. 14 r.-v.

"siendo su Presidente (*del Consejo de Italia*) mi capital enemigo"[919].

La figura del presidente del Consejo, especialmente durante el largo periodo en que Monterrey ejerció este oficio, puede ser comparada como una bisagra entre el rey, sus servidores en Italia y las élites de los territorios italianos. Ésta posición privilegiada probablemente le hizo más fácil el ejercicio del poder en Nápoles donde fue virrey entre 1631 y 1637, pues además de ser *alter ego* del monarca controlaba desde la distancia los grupos de poder dentro del Consejo y las aspiraciones de oficios y mercedes de las élites italianas. En este sentido, conviene traer ahora a colación la portada del libro titulado *Los pastores del Betis*, escrito por Gonzalo de Saavedra con añadidos de su hijo don Martín y publicado en Trani, en el reino de Nápoles, en 1633 (**fig. 15**). El autor incluye en la portada su dedicatoria a "don Manuel de Fonseca y Zuniga conde de Monterrey, y de Fuentes, Virrey, Lugarteniente, y Capitán General del Reyno de Nápoles, Presidente de Italia, y Embajador extraordinario en Roma". En la parte inferior de ésta portada (**figuras 15.1 y 15.2**) aparece un curioso retrato de don Manuel en el que se le representa de medio cuerpo y con las palmas de las manos abiertas (en la derecha lleva el bastón de mando) casi en actitud de bendecir. A uno de sus lados hay un pequeño mapa de la península itálica en derredor del cual aparece este texto: "Dignísimo presidente de Italia, observas la ley en augmento de tu Rey con aplauso de la gente". Monterrey, mecenas del literato, no sólo quiso incluir su imagen en esta portada sino resaltar su papel como Presidente del Consejo de Italia, cargo que seguía ejerciendo además del de virrey. Volveremos más adelante sobre este libro.

Podríamos decir que los súbditos napolitanos tuvieron una representación más cercana del monarca o al menos de su gobierno en la persona del conde de Monterrey pues durante su virreinato no fue un virrey más, fue también el Presidente del Consejo, el sínodo encargado de buena parte de la política italiana de la Monarquía además de ser cuñado por partida doble y primo hermano del valido.

4.3 MAYORDOMO DE UN PRÍNCIPE Y GENTILHOMBRE DE CÁMARA DE UN REY. LA ACTUACIÓN DE MONTERREY EN LA VISITA DEL PRÍNCIPE DE GALES A MADRID EN 1623

Entorno a las seis de la tarde del viernes 17 de marzo de 1623 entraron de incógnito en la casa del embajador extraordinario del rey de Inglaterra en Madrid –el conde de Bristol- dos ilustres viajeros ingleses. Quien abrió la puerta de la casa de las siete chimeneas[920], lugar donde se encontraba la embajada, debió quedar estupefacto al darse cuenta de que el que aporreaba la puerta era el duque de Buckingham acompañado del

[919] *Ibíd.* f. 58 v y 106 r.
[920] Sede actual de la Secretaría de Estado de Cultura, situada en la plaza del Rey de Madrid.

mismísimo príncipe de Gales. Los jóvenes habían venido hasta Madrid bajo los falsos nombres de Thomas y John Smith con la intención de zanjar definitivamente el acuerdo de matrimonio que desde hacía tiempo se venía negociando entre el príncipe y la Infanta María, hermana de Felipe IV. Como es sabido, este "romántico" viaje fue un verdadero fracaso diplomático ya que el matrimonio nunca se celebró. No es el momento ahora de estudiar ésta misión que ha sido objeto de análisis recientemente[921] sino, únicamente, de poner de manifiesto la actuación y el papel que desempeñó el conde de Monterrey en la visita inesperada de tan ilustre personaje.

Pocos días después de la entrada del príncipe en Madrid, Monterrey recibió dos importantes nombramientos por parte del monarca. Señala Gascón de Torquemada que el 24 de marzo "puso el rey Casa en forma al Príncipe de Gales" y se nombró "Mayordomo Mayor" de la misma al conde de Monterrey, quien ese día "juró" por "Gentilhombre de la Cámara del Rey"[922]. Estas dos mercedes otorgadas al conde en un mismo día son una prueba más del favor del monarca y su valido hacia don Manuel así como de la privilegiada posición que había alcanzado en la Corte desde el inicio del reinado de Felipe IV. Continúa relatándonos Gascón que el rey nombró dos mayordomos para el príncipe que fueron el conde de Gondomar y el conde de la Puebla, y 16 gentileshombres "de la boca de su Magetad" así como "Contralor, Grefier y Despensero Mayor, Maestro de la Cámara, Ujieres de Cámara y Saleta, Furriera, Cerero Mayor, y todos los oficios de boca, gefes, ayudas y moços" y añade "no le puso Cámara (que fue pensamiento acertao y cuerdo), pero embiole Su Magestad ocho llaves doradas y negras, para que su alteça las diese a los suyos".

Por tanto, Monterrey debió de dirigir, como Mayordomo Mayor o "Gran Chambelán"[923], una importante Casa organizada en múltiples oficios durante el tiempo que el príncipe estuvo en España. Este cargo no es en absoluto baladí pues además de un gran prestigio, suponía la cercanía y el acceso a uno de los principales príncipes de la Europa del momento. Al elegirle, es muy probable en nuestra opinión que Felipe IV tuviera en cuenta la estancia del joven don Manuel en Inglaterra allá por el año 1604 a la que ya aludimos. No hay que olvidar que en aquel viaje Monterrey tuvo ocasión de conocer la corte londinense de Jacobo I y probablemente a su primogénito, el malogrado Enrique Federico, fallecido en 1612 e incluso pudo ver al propio Carlos quien en ese momento apenas tenía cuatro años de edad. Es muy posible que este asunto saliera a colación en alguna de sus conversaciones con el príncipe durante la estancia de éste en Madrid.

En cuanto al nombramiento de don Manuel como gentilhombre de la Cámara del rey

[921] Sobre las negociaciones del matrimonio entre le infanta María y el príncipe de Gales así como sobre el viaje y estancia en Madrid de éste en 1623 véase REDWORTH, Glyn (2004) y más recientemente PÉREZ SAMPER, María de los Ángeles (2012).
[922] GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo (1991): 148.
[923] Quien utiliza esta expresión es REDWORTH, Glyn (2004): 136-137.

debemos señalar que éste era un puesto de enorme confianza del monarca pues tal y como recuerda González Dávila en su obra publicada en 1623 -y en la que al hacer un listado de los mismos no incluye a Monterrey entre los gentileshombres de Cámara probablemente porque éste todavía no había sido nombrado en el momento de la publicación del libro- son

> "los que sirven al Rey en su Cámara Real, cumpliendo con todo lo que es su oficio, visten y desnudan al rey en ausencia del Camarero mayor, sirven en la comida cuando come retirado; trinchan la vianda y van por ella, sirven la compa y aguamanos y guardan la persona Real y cumplen con otras cosas de obligación en la forma que les toca y traen llave dorada"[924].

Más adelante, Gascón aclara que el nombramiento de don Manuel como Gentilhombre de la Cámara del rey era "sin exercicio"[925] es decir, que disfrutaba de las prerrogativas del mismo pero sin tener que ejercerlo. La noticia se ve refrendada por un documento sobre la estancia en Madrid del príncipe de Gales conservado en el fondo Frías del Archivo Histórico Nacional en el que se dice "biernes se dieron llaves de Cámara de Su Magestad al conde de Monte Rey, al marqués de Toral y al marqués de Rentín"[926]. Su nombramiento le permitió estar en el grupo de los hombres más cercanos al monarca[927]. El oficio fue recibido por Monterrey con gran orgullo pues en muchos de los retratos del conde que hemos podido localizar aparece con la llave capona de gentilhombre de la Cámara colgada a la cintura (**figs. 15, 27, 31, 44, 64**), una llave cuya función no era práctica pues no habría ninguna puerta, sino simbólica en tanto que con ella se representaba la cercanía al monarca y como bien ha señalado Manuel Rivero, "la pertenencia a un cuerpo privilegiado que monopolizaba el poder"[928].

Pero para desempeñar la tarea que el monarca le había encomendado el conde necesitaba dinero y su hacienda familiar no pasaba por un buen momento debido a los enormes gastos de la embajada de obediencia que había desempeñado en Roma poco tiempo atrás por lo que se vio obligado a solicitar al monarca una ayuda de costa a través de un memorial elevado al Consejo de Italia. Como presidente del Consejo el conde sabía de dónde se podía sacar dinero con facilidad y rapidez por lo que solicitó en su memorial

> "dos officios de preceptores de provincias del Reyno de Nápoles y del de Maestro Portulano de Calabria, que vacó por muerte de don Juan de Alagón",

[924] GONZÁLEZ DÁVILA, Gil (1623): 315.
[925] GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo (1991): 148-149.
[926] AHN-SN, Frías, Caja 26, exp. 149.
[927] Sobre la importancia de los gentíleshombres de la Cámara véase RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel (2011): 135-136.
[928] RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel (2011): 136.

señalando que en caso de estar "vendidos estos officios o dispuestos dellos, el equivalente valor en tratas de trigo en Sicilia y Nápoles y de arroz en el Estado de Milán o en otras cosas extraordinarias repartida la cantidad por tercias partes, y para yrse socorriendo mientras llega a tener effecto, de un título de duque".

Visto el memorial, el Consejo elevó al rey una consulta el 6 de abril en la que puso de relieve los méritos de su padre don Gaspar y los de don Manuel comenzando por

> "la embaxada que acaba de hazer a Roma con tanto luzimiento, gasto y satisfazión, y los que continúa sirviendo a Vuestra Magestad en la Presidencia deste Consejo con la diligencia y zelo que cada día se vee, a que se añade la precisa ocasión que tiene en mano de muchos gastos con la assistencia que haze al príncipe de Gales y acariciando y regalando a los que han venido con él, que son todas cosas que deben mover la grandeza de Vuestra Magestad ha hazerle merced para poderlos continuar".

Obviamente el Consejo, al que acudieron los regentes Floresta, Caimo, Tapia Corseto, Salamanca y Ursino, informó positivamente la solicitud de su presidente y lo hizo del siguiente modo:

> "se le den los tres officios que pide cuyo valor es en cuanto al de maestro portulano de Clabria diez mil ducados napolitanos poco más o menos y quento a los otros dos de perceptores se entiende que no podrá llegar ninguno dellos a ésta cantidad…y en caso de que esto no tenga effecto en parte o en todo se le dé el equivalente en los tres Estados de Italia en las cosas que pide… viene también el Consejo en que se le de el título de duque o en su caso dos de marqués para facilitar el éxito".

Vista la consulta el rey escribió en la misma el día 11 de abril: "administrese esto por mi quenta y lo procedido se entregue a Pedro de Contreras y yo tendré en quenta con la persona del Conde en la parte que le pudiere y él acuda a éste despacho particularmente"[929].

Durante los meses que el príncipe Carlos estuvo en la ciudad don Manuel participó en gran parte de los festejos que tuvieron lugar en Madrid. Entre esos festejos destacaron las comedias, máscaras, encamisadas y ya en un ámbito más reservado las partidas de caza. Nos referiremos a ellos acontinuación.

[929] AGS, Secretarías Provinciasles, leg. 14, s.f. "Consulta sobre la merced por que suplica el conde de Monterrey de una ayuda de costa en ciertos officios o su equivalente. Señalada del marqués de la Floresta y del secretario Aguirre. 6 de abril 1623".

El 26 de marzo[930] el rey y el príncipe fueron a la iglesia de los Jerónimos donde el conde de Gondomar ofreció un "suntuoso vanquete de carnes y pescado" acompañados de la mayor parte de la nobleza de la Corte entre la que se encontraba también don Manuel[931]. También asistió a la máscara organizada por el Almirante de Castilla el domingo de Pascua[932]. Pero de todas las fiestas organizadas en honor del príncipe de Gales, en las que don Manuel tuvo más protagonismo fue sin duda en los dos banquetes que debió de organzar para los caballeros ingleses que le acompañaron. Ambos banquetes se celebraron probablemente en la casa del conde, situada, según señalaremos, en la plaza de Santo Domingo. El primero tuvo lugar el 2 de abril mientras que el segundo el día 26 de ese mismo mes. De éste último nos ha quedado una preciosa descripción realizada por Andrés de Almansa y Mendoza y dedicada al Marqués de Astorga según la cual en el banquete estuvieron presentes "el Almirante de Inglaterra, conde de Garlet, Conde de Endem, conde de Susolque, Embaxador ordinario, y otros ocho señores ingleses" y entre los españoles, además del conde de Monterrey, "el Condestable de Castilla, marqueses de Peñafiel, de la Ynojosa, del Carpio, de Camarasa, de Alcañices, de Frómista" y los condes de "Gondomar y Castro" así como "don Melchor de Borja y don Juan de Eraso". Presidía la mesa la condesa de Monterrey junto con el Almirante de Inglaterra, el señor duque de Buckingham. Sirvieron la mesa

> "quatro Maestrasalas y sus cuadrillas de gentilombres y pages situados a cada uno. Ernando de Espejo Cavallerizo de la Reyna sirvió al Almirante, a mi señora la condesa (*de Monterrey*) Fernando de Guzmán su primo ermano…y servíale la copa el conde de Ricla su sobrino, que no estuvo ocioso por ser grande el número de los brindis, y a su Excelencia se le permitió fuesen de agua de limón. Hizieronse varios a la salud de los Reyes y personas reales, damas inglesas y españolas y tres o cuatro veces a la Alemana, a tres en pie, passando el brindis a toda la mesa".

También asistieron al banquete "todas las savandijas deste diluvio universal, locos, graciosos y poetas repentinos, y hubo muchas cosas muy buenas". El banquete estuvo amenizado por

> "excelente música a quatro coros, de la mejor de la Corte, que en

930 "A veintiseis hizo el conde de Monterrey un suntuoso banquete al marqués de Boquingan y a todos los caballeros ingleses que asisten con el príncipe, de que habrá vuestra merced visto particular relación" señala ALMANSA Y MENDOZA, Andrés (1886): 186. Esa "particular relación" es sin duda la que el propio Almansa y Mendoza dedicó al marqués de Astorga y que publicó SIMÓN DÍAZ, José (1982): 215-216.

931 *Relación de lo sucedido en esta Corte, sobre la venida del Príncipe de Inglaterra: desde 16 de março de 623 hasta la Pascua de Resurreción*, SIMÓN DÍAZ, José (1982): 204-209.

932 Sobre la misma véase la *Relación de la máscara del Almirante* publicada por SIMÓN DÍAZ, José (1982): 209-213.

competencia en sonoros acentos alegraron el ayre: y aunque es provervio común, que músicos y pasteles que jamás llegaron a tiempo, en la puntualidad que en ambas cosas hubo en esta mesa se ve el ingenio del Conde, pues en lo que todos falta, estuvo ella sobrada".

El autor continúa su descripción con una reflexión que tiene que ver con los músicos que estaban tocando y con el gusto del conde por la música:

"es la república de los músicos difícil de gobernar y su Excelencia con ser de tantas partes y émulos unos de otros los supo unir, véase el error de la Filosofía que no dio más ingenio que la disposición de los órganos por donde avían de obrar y a ser verdadera según el ingenio avia de ser Gigante el Conde".

Vemos como el autor no pierde la ocasión para referirse irónicamente a la escasa estatura del conde.

La riqueza de los postres y dulces fue tal que "se despojó a Lisboa y Andalucía por tres veces". El banquete duró dos horas y después "entretuvo la música hasta la noche" para seguir más tarde "con gusto en la comedia en que hubo buen concurso de damas y galanes". Esta referencia a una comedia promovida por don Manuel es una de las primeras pruebas que hemos documentado del gusto de don Manuel por la que se convertirá en una de las grandes pasiones de su vida, el teatro.

La vajilla utilizada por el conde incluía ricas piezas de plata tales como "copones de Alemania de plata dorada grandes en la disposición, mayores en la riqueza y más excelentes en la lavor". Además, se dispusieron "dos aparadores de cristal y oro", otro de "plata blanca cendrada de copela". Abrumado por la riqueza del banquete preparado así como de los adornos y olores de las salas en las que éste se celebró, el autor sentencia: "frustrada diligencia referir un Potosí en cantimploras, un Aranjuez en flores y en olores un Oriente". En cuanto a las bebidas se ofreció "vinos, aguas y cerveças". Las salas en donde tuvo lugar el banquete estaban decoradas con "colgaduras, tapicerías, doseles, sillas, camas, pinturas y camarines,…braseros de flores"[933].

Almansa y Mendoza señala al inicio de éste impreso que la casa del conde está "al paso de palacio", es decir, que a la altura de 1623 Monterrey vivía en las proximidades del Alcázar y en concreto en las proximidades de la plaza de Santo Domingo, tal y como veremos.

[933] *Relación del banquete segundo que el Conde de Monterrey dio a los señores ingleses*, en SIMÓN DÍAZ, José (1982): 215-216.

Por otro lado, a principios de agosto se dio publicidad al proyecto de los esponsales entre el príncipe y la infanta. El lunes 21 de ese mes, con motivo de la "solemnidad de los casamientos de los Serenísimos Señores Príncipe de Gales y la Señora Infanta", se celebraron unas espectaculares "fiestas reales de toros y cañas" en la Plaza Mayor de Madrid. Como la mayoría de la nobleza de la corte Monterrey participó en ellas. En esta ocasión salió con vestido de color "blanco y oro" y los caballos que sacó "fueron quarenta, los lacayos ciento, los moços de caballos les ygualavan en la gala, siendo todo tan unido que mostró el dueño generosidad y entendimiento"[934]. En otra descripción de estas "fiestas reales y juego de cañas" realizada por Juan Antonio de la Peña se indica que Monterrey sacó "cinquenta caballos castaños, jaeces de blanco y oro, adargas blancas con banda banca entre perfiles de oro, colores del serenísimo Príncipe de Gales" y llegado a este punto el autor añade un dato de gran relevancia sobre el tema que nos ocupa: "de quien el Conde es muy favorecido". El conde hizo pareja con el marqués de Camarasa y su librea fue de "blanco, ojuela de oro, y eses negras, aderezos dorados, sombreros negros con cayreles y toquillas de oro, plumas negras y blancas y doze moços de caballos a lo turco con la misma librea, çapatos y borzeguies de negro y oro y su Cavallerizo"[935].

Existe otra relación en verso de estas fiestas escrita por Miguel Venegas en la que se dice sobre don Manuel:

"De blanco y oro mostró
Su cuadrilla soberana
el gran conde de Monterrey,
digno de toda alabanza,
a quien el tiempo
en sus fúlgidas tiaras,
incorrupción contra olvido,
publicando sus azañas,
si blanco y oro guarnece
su librea tan bizarra,
condignamente merece
que le describa su fama"[936].

Vemos por lo expuesto cómo varias de las relaciones publicadas en la época se hacen eco de la relación personal del conde de Monterrey con el príncipe Carlos de Inglaterra

[934] *Relación breve y verdadera de las fiestas Reales de toros y cañas que se hizieron en la plaça de Madrid*…, en SIMÓN DÍAZ, José (1982): 238-240.
[935] *Relación de las fiestas reales y juego de cañas que la Magestad Católica del Rey Nuestro señor hizo a los veinte y uno de agosto deste presente año*…, en SIMÓN DÍAZ, José (1982): 241-247.
[936] PÉREZ GÓMEZ, Antonio (1972).

durante su visita a Madrid.

Tras una estancia de casi seis meses en Madrid, el sábado 9 de septiembre de 1623 el príncipe de Gales comenzó su viaje de vuelta hacia Inglaterra. Pocos días antes, el día 6 don Manuel había recibido un importante encargo del monarca, el de ser el responsable de la "Junta" de ministros que acompañaron al joven príncipe desde Madrid a Santander y de la que formaban parte además de don Manuel, el conde de Gondomar, el cardenal Zapata y el marqués de Aytona. Como secretario de la misma iba Andrés de Losada y Prada. En la carta por la que se ordenaba a Monterrey acompañar al príncipe, el secretario Juan de Çiriza escribía:

> "El Rey nuestro señor ha resuelto que Vuestra Excelencia vaya con el señor Príncipe de Gales hasta Santander como Vuestra Excelencia verá por el despacho que va aquí.
>
> Y hame mandado también decir a Vuestra Excelencia lo que se servirá de que se tenga muy particular cuydado con el regalo del Príncipe y con que todos los ingleses que van con él sean hospedados y tratados con mucho amor y agasajo por todas las partes donde pasaren escusando en quentos y pesadumbres, de manera que lleguen y se embarquen gustosos y satisfechos".

Además, se le deba un claro itinerario del viaje que debía realizar y se le indicaba que debía de procurar

> "disponer y acomodar las jornadas de manera que a comer y a dormir se pare en los mejores lugares que se pueda y que las justicias y regimientos dellos vengan luego a visitar al Príncipe, mostrando mucho sentimiento de no haver sido sabidores de la venida de su Alteza a tiempo que pudieran hazer las demostraciones devidas a su obligación y voluntad, pues saben que la de Su Majestad es que se haga con su Alteza lo mismo que con su real persona, y donde huviere lugar que se le pueda hazer de repente alguna fiesta de máscara vayle y otro entretenimiento será muy bien hazello".

A una legua de Santander la comitiva sería recibida por "el corregidor y sargento mayor de aquel distrito" junto a mil hombres "armados con picas y arcabuces de la gente lucida de aquellos contornos". Una vez allí se haría una serie de salvas en su honor con piezas de artillería que habían sido enviadas para la ocasión desde San Sebastián.

Una de las órdenes que recibió el conde fue que la Junta debía de hacerse cargo de todo lo necesario para que

> "el príncipe vaya proveído de todos los refrescos y regalos que se pudieren hallar quando se embarcare y que la junta atienda mucho a esto ya que se le paguen y den por quenta de Su Magestad".

En su viaje hasta Santander la Junta debía de reunirse al menos una vez al día "en casa del señor cardenal Zapata para

> "conferir y resolver y ordenar lo que convendrá yendo consultando a Su Majestad por mano del secretario don Andrés de Losada de yr a tomar las órdenes del Príncipe para lo que él gustare y quisiere que se haga y que sepa que Su Majestad lo ha dado para esto y los casos que pidiren correo expreso le podrá despachar la Junta siempre que sea menester".

El secretario Çiriza concluía su escrito dirigido a don Manuel por orden del monarca de esta manera:

> "El valor y prudencia de Vuestra Excelencia y su celo en el servicio de Su Majestad aseguran que esto y todo lo demás que passare por su mano se hará con el acertamiento y reputación que conviene"[937].

Junto a ese escrito el monarca hacía entrega al conde de otro por el que señalaba que era su

> "voluntad que en todas las villas y lugares destos mis reynos y señoríos por donde quiera que pasare se la haga todo el regalo recibimiento y buena acogida que a mi propia Persona y para que así lo hagan executar, he nombrado una Junta que le acompañe y asista hasta el embarcadero".

Además, por este escrito Felipe IV ordenaba a todos los oficiales "de mi casa y Corte" que iban junto al príncipe y en especial a

> "mi Presidente y oydores de la mi chancillería que reside en Valladolid y a todos los corregidores Alcaldes Mayores y sus thenientes Alcaldes ordinarios y otros cualesquier jueces y justicias así Realengas como de señorío de todas las ciudades, villas y lugares destos mis Reynos Señoríos y a todos los demás

[937] AGS, Estado, leg. 2866. La transcripción completa de este escrito en el documento 41 del Apéndice documental.

ministros y oficiales de guerra y justicia y otras cualesquier personas de cualquier Estado y calidad que sean, que cumplan y obedezcan las órdenes que por Acuerdo y Mandado de la dicha Junta les diere el dicho mi secretario así de palabra como por escrito sin yr ni venir contra ello en cosa alguna, que tal es mi voluntad, y que los que lo contrario hizieren incurran en la penas en que caen e yncurren los que contravinieren a los Mandatos de su Reyes y Señores naturales y en las demás a mi Arbitrio Reservadas"[938].

Fueron varias las relaciones que se escribieron sobre su partida aunque por el tema que nos ocupa nos interesa destacar la de Andrés de Almansa y Mendoza que hizo una "Relación de la partida del Serenissimo príncipe de Vualia" en la que señalaba:

"…se mandó al conde de Monterrey Presidente de Italia, sesso tan acreditado como conocido, fuesse sirviendo a su Alteza por el gusto que avia mostrado en hazerlo después de su venida y por la acetación que del avia hecho el Príncipe, y se le mandó se juntase con el Consejo de Estado para tratar lo que se ofreciere".

En su partida el rey y gran parte de la nobleza acompañaron a la comitiva del príncipe de Gales hasta El Escorial donde el monarca y el príncipe estuvieron cazando los dos días siguientes. La despedida entre ambos se realizó en El Campillo. Allí en el lugar exacto en que lo hicieron, se levantó una columna que todavía se conserva con una inscripción que recuerda el hecho y que es conocida como "la columna del adiós"[939].

Castro y Castillo recoge también algunos datos referentes a la salida del príncipe de Gales de Madrid indicándonos el papel protagonista desempeñado por don Manuel en la organización de la jornada:

"Determinose su partida para nueve de setiembre, con orden de q le acompañasen los doce gentiles hombres de la Boca que asisten a Su Magestad, con otros muchos señores de conocida, y gran calidad, que en la ostentacion de galas, y libreas mostraron su grandeza: como fueron el Marqués de Aytona, el Conde de Gondomar, Don Diego Sarmiento Acuña, y el Cardenal Çapata, y el Conde de Monterrey que iba por Superintendente, y gobernador de todo en la jornada"[940].

Adorador descarado de su mecenas a quien dedica su obra, Castro y Castillo achaca

[938] La transcirpción completa de este escrito en el documento 41 del Apéndice documental.
[939]El texto de la inscripción que se realizó en la columna en REDWORTH, Glyn (2004): 297-299.
[940] CASTRO Y CASTILLO, Fray Jerónimo de (1624): 416.

el éxito de la jornada organizada por don Manuel a la protección de la Virgen María a quien el conde acababa de servir con ocasión de su embajada ante Gregorio XV:

> "Podemos entender por cierto que el buen sucesso de toda esta jornada, y despedida del Príncipe de Gales, q ha tenido el Conde de Monterrey, y en el que se ha manifestado, es por el gran servicio que ha hecho y hace a la Reyna de los Ángeles Nuestra Señora; pues cuando fue a Roma a dar la obediencia a Su Santidad Gregorio Decimoquinto, de parte de nuestro Católico Rey Felipe Quarto, a su instancia y suplicación le concedió un breve solenisimo…"[941].

Por otro lado, en el título firmado de su mano por el que concedía la Grandeza a sus sucesores en la Casa de Monterrey (como vimos el conde había obtenido la Grandeza para sí en 1621 como conde de Monterrey) y garantizaba que éstos serían también condes de Fuentes (y también grandes por el condado de Fuentes), el monarca reconocía como uno de los grandes servicios prestados por el conde:

> "…la asistencia que por orden mía de 23 de Marzo de 1623 hicisteis al Príncipe de Gales, Rey al presente de la Gran Bretaña quando estubo en nuestra Corte, i en festejarle i acompañarle después por orden de 6 de septiembre del mismo año hasta el puerto de Sant Ander donde fue su embarcación, con lucimiento, y gasto grande de vuestra hacienda"[942].

Vemos pues, cómo el propio Felipe IV reconoce que Monterrey recibió el día 6 de septiembre de 1623 órdenes suyas para acompañar al príncipe de Gales desde Madrid hasta Santander donde se embarcó en su viaje de vuelta a Londres y que además lo hizo con gran "lucimiento" y a cuenta de su propio bolsillo. El 21 de septiembre el embajador Florentino Averardo di Raffaello Medici di Castellina escribía a Florencia señalando que

> "con il Principe è andato il Conte di Monterrey come mayordomo maggiore…son andati seco il cardenale Zappata, il Marchese d'Aytona et il conte di Gondomar come conseglieri di Stato e per segretario don Andrea de Prada il quali lo seguirano fino al porto di Santo Andrea dove S.A ha da imbarcare"[943].

En otra relación sobre la salida del príncipe de Madrid su para nosotros desconocido autor hace una relación de los regalos que el príncipe realizó a la familia real, a Olivares, a su esposa, a su hija y a los mayordomos del rey y de la reina y señala: "sábese por muy

[941] *Ibíd.*: 417.
[942] El título original en pergamino y firmado por Felipe IV en ADA, Caja 292, 14.
[943] ASF, M.P. 4952.

cierto que el príncipe de Gales lleva una rica joya para dar al conde de Monterrey"[944]. Es lógico que el príncipe quisiera premiar los servicios prestados por el que había sido su Mayordomo Mayor durante su estancia en España y una de las personas que le iban a acompañar desde Madrid hasta Santander. Lamentablemente, el autor de la relación no hace una descripción o valoración de esta "rica joya" tal y como había hecho con el resto de los agraciados pero afortunadamente el embajador florentino en Madrid escribía el 28 de agosto "Al conte di Monterrey che l'ha servito di Maiordomo Maggiore un anello con un diamante stimato d. 4.000"[945].

Por otro lado, sabemos por Vicente Carducho que durante su estancia en Madrid el príncipe de Gales, ávido coleccionista de arte, "procuró quanto pudo recoger las pinturas y dibujos originales que pudo aver" y que compró en las almonedas del conde de Villamediana y de Pompeo Leoni. El pintor y tratadista refiere también que "visto su afección, el Rei, y los Señores mostrando en todo su grandeza, le presentaron muchas" pinturas[946]. Efectivamente, el rey le regaló alguna de sus más preciadas pinturas como por ejemplo la *Venus de El Pardo, (*hoy en el museo del Louvre) o el retrato de *Carlos V con un perro* (Museo del Prado), ambas de Tiziano. Entre esos "señores" estaba, por ejemplo, el ya referido Gerónimo de Funes y Muñoz quien le obsequió con 8 pinturas y otros objetos[947]. Aunque Carducho no da noticia concreta de ello, muy probablemente quien fue su mayordomo durante su estancia en Madrid debió de ser uno de esos "señores" que le "presentaron" pinturas pues por aquella fecha don Manuel debía ya de poseer una notable colección[948]. En nuestra opinión, aunque no podemos prueba documental de ello, es más que probable que el conde quisiera obsequiar al joven príncipe con el que según Carducho era su regalo favorito.

Gracias a la documentación conservada en el Archivo General de Simancas hemos podido reconstruir el viaje desde Madrid a Santander realizado por el joven príncipe junto a la comitiva que le acompañó[949]. La citada Junta escribió casi a diario al monarca sobre la evolución del viaje y señalaba lo sucedido en cada jornada. Esos precisos informes y las cartas que Felipe IV envió al príncipe Carlos son documentos de gran interés pues señalan los recibimientos que hicieron a la comitiva los lugares por donde pasó y permiten conocer a la perfección el viaje del príncipe. Dada la relevante actuación de Monterrey al frente de esta Junta y a la importancia de la misión que Felipe IV le encargó, consideramos

[944] *Relación verdadera de la salida de la Corte de España que haze el príncipe de Gales para su Reyno*, en SIMÓN DÍAZ, José (1982): 252-253.
[945] ASF, M.P. 4952.
[946] CARDUCHO, Vicente (1633): 155
[947] *Ibíd.* 150 y 156.
[948] El propio Carducho señala en su obra publicada cuando don Manuel estaba en Nápoles como virrey que había visto "muchas veces" sus pinturas y que su colección era conocida por sus muchos originales, CARDUCHO, Vicente (1633): 151.
[949] La documentación generada por la Junta que acompañó al príncipe se conserva en AGS, Estado, leg. 2866.

conveniente detenernos en explicar este viaje hasta Santander y la actuación del conde en el buen desarrollo del mismo. Conviene resaltar que don Manuel fue en todo momento la persona que mayor contacto tuvo con el príncipe Carlos en este viaje, agasajándolo en todo lo que pudo y siendo él quien entregaba en mano al príncipe las cartas que Felipe IV le iba enviando desde Madrid para interesarse por él y por el buen fin del viaje que estaba realizando. Como vamos a ver el viaje se hizo sin apenas dilación en ninguna de las jornadas lo que obligó a la Junta a llevar una actividad frenética a lo largo del tiempo que duró. Debido a la rapidez con que se estaba realizando el viaje, la Junta solicitó al rey que ordenara el embargo de carruajes "para que se renueve el que llegare cansado y se tome el que faltare". La orden precisaba que "la mayor falta que se lleva es de acémilas de carga, mulas de silla y literas porque carros ni coches no serán menester"[950].

Para la provisión de la comida necesaria para el viaje la Junta hizo una interesante memoria en la que se incluían

> "veinte cargas de niebe que son 40 tercios, quarenta terneras, cien carneros, quinientas gallinas, quinientos pollis, cinquenta capones de cevo, treynta barriles de aceytunas, cien quesos los mejores que se hallaren, veinte y quatro anegas de arina, veinte pipas de vino y alguno regalado para su alteza, cien perniles, cincuenta pabos, cien perdices, veinte vacas, cinquenta cabritos, seis mil limones y diez mil naranjas, ocho tercios de melones, seis cargas de melocotones, ocho cargas de uvas, seis cargas de ciruelas, seis cargas de peras, seis cargas de repollos y verduras, conservas diferentes y confituras, pasas, higos, orejones, almendras y algunas ollas de miel buena, alcaparras y alcaparrones todo lo mexor que se hallare en cantidad al respeto de o que arriva se provee, dos pipas de vinagre, doze queros de buen aceyte. Todo lo que es aves, carneros, vacas, terneras y cabritos han de ser vivios"[951].

El 11 de septiembre el monarca ordenaba a la Junta que "el cardenal duque de Lerma no ha de concurrir en ningún lugar ni parte con el príncipe de Gales ni hablarle de palabra ni por escrito" por el "disgusto que por muchas razones me podría causar"[952].

El 12 de septiembre, sólo tres cuartos de hora después de despedirse de Felipe IV llegó la comitiva a Guadarrama. Al día siguiente partieron hacia Balsaín donde comieron y el príncipe "vio la casa y le pareció muy bien y el sitio". Desde allí partieron a las tres y media de la tarde hacia Segovia donde llegaron poco después siendo recibido con "la salva

[950] AGS, Estado, leg. 2866, "Orden al presidente del ? para que haga embargar carruaje para renovar y cumplir la falta para el viaje del príncipe de Gales". En segovia a 13 de septiembre de 1623.
[951] AGS, Estado, leg. 2866. "Memora de las cosas que son menester para el regalo que se a de hazer al príncipe para el camino".
[952] AGS, Estado, leg. 2866, "Viose en la Junta el miércoles 13 d octubre".

de la artillería". Después "de haber reposado un poco vio la Casa y vino el corregidor y regidor a dalle lla bienvenida". Después se acercó a ver la Casa de la Moneda "donde tenía el conde de Chinchón todo aquello muy dispuesto". Allí vio cómo se labraba y cortaba la moneda y tras ello el conde de Chinchón, alcaide del alcázar, le entregó una "fuente con la moneda que se había labrado de plata y oro que eran doblones de 100 ducados y reales de a cinquenta, offreciéndole de parte de Vuestra Magestad aquello y todo lo demás que había en la Casa para que lo mandase repartir entre los suyos". El príncipe trató de no aceptar lo ofrecido por la Junta pero "el conde de Monterrey le hizo instancia de manera que lo acetó y repartió entre los suyossiete doblones de a ciento y ochenta reales y de a cinquenta pocos más o menos, hechándo los últimos el mismo al pueblo". Algunos de estos cinquentines se conservan en diferentes museos e instituciones como la Real Academia de la Historia y son una de las piezas más apreciadas –por lo raro- de la numismática española del siglo XVII.

Tras la visita a la Ceca de Segovia la comitiva volvió al Alcázar y comenzaron "las luminarias" y se sirvió una cena tras la cual dio comienzo una máscara "de veynte y quatro cada pareja con librea diferente"[953]. Durante la estancia en Segovia el príncipe tuvo a bien intentar que se diera libertad a cierto número de presos algo que no estaba previsto inicialmente pero a lo que la Junta accedió con el beneplácito del Rey.

Al día siguiente partieron hasta Santa María de Nieva donde llegaron a comer. Allí pasaron el resto del día. Tras la comida el príncipe "salió un poco al campo solo con sus criados" y pudo ver "un bayle de labradoras de que mostró holgarse" y por la noche pudo ver unas luminarias. A la mañana siguiente partieron hacia Olmedo donde llegaron a las tres de la tarde y donde por la noche "Hubo cantidad de luminarias y un toro encoetado"[954].

En Olmedo el príncipe se alojó en casa de don García Cotes Sarmiento quien aprovechó los esfuerzos realizados en el alojamiento que le dio para enviar un memorial al príncipe a través de Monterrey para que aquel interviniera por él en la concesión de un hábito de una de las órdenes militares. El príncipe intervino en favor de don García notificándoselo a la Junta a quien le pareció bien y envió un informe de ello al monarca desde Carrión de los Condes el 18 de septiembre. En el margen del mismo el rey escribió: "he mandado se le dé".[955]

Durante el transcurso de esta jornada el príncipe recibió una carta del monarca

[953] AGS, Estado, leg. 2866, "La Junta que viene acompañando al príncipe de Gales en Segovia a 13 de septiembre de 1623. Dando quenta de la llegada del príncipe de Gales a Segovia".
[954] AGS, Estado, leg. 2866, "La Junta que viene con el Príncipe de Gales en Dueñas a 17 de septiembre 1623. Dando quenta de lo sucedido desde Olmedo hasta Dueñas".
[955] AGS, Estado, leg. 2866,"La Junta que viene acompañando al Príncipe de Gales sobre un memorial que don García de Cotes Sarmiento dio en Olmedo a su Alteza". 18 de septiembre de 1623.

firmada "yo el Rey" algo que le sorprendió y le hizo recelar pues el monarca no firmaba como "Philippvs" en latín como según él se solía emplear. El conde de Monterrey debió de hablar con el príncipe sobre ello y la Junta escribió al monarca para notificar el recelo del joven Carlos[956]. Recibido el informe de la Junta el monarca escribió en el margen del mismo en relación a ello: "…el príncipe no tiene razón en el sentir, que yo hago con su alteza lo que con el Emperador, Rey de Francia y demás reyes".

Al día siguiente partieron "muy de mañana" de Olmedo hacia Valladolid donde entró acompañado por el duque de Buckingham, el cardenal Zapata, el conde de Monterrey, el marqués de Aytona, el conde de Gondomar y "el embaxador Gualtero Haston". En Valladolid el "Presidente y el Corregidor tenían la ciudad muy bien prevenida". El príncipe y su séquito se alojaron en "Palacio" donde recibió las visitas del "Presidente con el Acuerdo", la Chancillería y el Corregidor y regidores "en forma de ciudad" para darle "la bienvenida". Tras estas visitas, el príncipe

> "se fue a ver la huerta de Vuestra Magestad acompañándole el conde de Monterrey, el duque Buquingan y su embaxador ordinario y el conde de Barahas y don Rodrigo Enríquez".

Una vez en la Huerta, es decir, en el palacio de la Ribera de Valladolid, el príncipe Carlos

> "vio todo lo que había de ver en ella y contentándole tanto la estatua de Caín y Abel que estaba en la fuente grande y una pintura de Paulo Veronese que dio a entender gustaría de llevarlas".

Ante las intenciones del príncipe, la Junta hizo lo posible por que esas obras le fueran entregas de modo que

> "dio orden al veedor de las obras que se las diese, juzgando que Vuestra Magestad lo tendrá por bien y que no se podía escusar habiéndolas pedido, y dexó un criado allí para sólo recibirlas"[957].

Ya Filemón Arribas señaló que en la visita al palacio de la Ribera de Valladolid el príncipe se encaprichó tanto de la fuente como de la pintura de Veronés y que la Junta ordenó al Veedor de las obras de la huerta, Jerónimo de Angulo, que se las entregara como

[956] AGS, Estado, leg. 2866, "La Junta que viene acompañando al príncipe de Gales. De Olmedo a 15 de septiembre 1623. Dando quenta de lo que se ofrece desde Segovia hasta aquí".
[957] AGS, Estado, leg. 2866, "La Junta que viene con el Príncipe de Gales en Dueñas a 17 de septiembre 1623. Dando quenta de lo sucedido desde Olmedo hasta Dueñas".

regalo al príncipe Carlos. El veedor las tasó nada menos que en 20.000 ducados[958]. Por su parte, Martín González ha demostrado que aquel grupo escultórico no es otro que el *Sansón y el filisteo* conservado en el Victoria and Albert Museum (**fig. 16**), realizado por Juan de Bolonia y que había sido regalada por los Medici al duque de Lerma quien la envió a Valladolid, pasando después a ser propiedad del rey tras ser vendido el palacio por el duque al monarca. Posteriormente, el príncipe de Gales a quien se la regaló Felipe IV por sugerencia de la Junta, la regaló a Buckingham y tras diversos avatares terminó en el citado museo[959].

Por nuestra parte, hemos de añadir que en la documentación que hemos utilizado, y que es la misma que en su día utilizaron ambos estudiosos, Jerónimo de Angulo, "veedor y contador de las casas reales y huerta del Rey" de Valladolid señaló en una "orden para que se entregue a quien ordenare el príncipe una estatua de Caín y Abel y una pintura que hay en la guerta de un niño huyendo de un perro" que "la estatua es de Caín y Abel", a pesar de que en la parte inicial de la citada orden la escultura aparecía descrita como "una estatua Sansón que hay en una fuente" de la huerta[960].

A su vuelta al palacio de la Ribera, el príncipe recibió la visita del marqués de los Vélez mientras que el "conde de Alba" no pudo hacer la visita al príncipe que le había sido autorizada por "estar malo en la cama y sangrando dos veces de unas tercianas".

Tras la visita, el príncipe "cenó y en levantándose de la mesa se empeço un Artificio de fuego que el corregidor le tenía prevenido en la plaza de Palacio y se holgó mucho de verle por que fue bueno". Tras ello Monterrey le hizo entrega de una carta del monarca por la que le ofrecía "la armada que tiene a su cargo Fadrique de Toledo y quando no qusiese esperar tanto la esquadra de navíos que trae don Francisco de Acevedo". El príncipe Carlos agradeció el ofrecimiento pero excusó su aceptación "por estar cierto que sus navíos habrían llegado ya a Santander". A pesar de ello Monterrey insistió de nuevo en el ofrecimiento del monarca y le advirtió del peligro de "corsarios en la mar, moros y turcos" pero el príncipe volvió a rechazarlo por los motivo expuestos. Salieron de Valladolid el día siguiente con Dueñas como destino donde llegaron a comer y tras ello partieron a Palencia parando allí a dormir.

La Junta envió al monarca un informe de lo sucedido en el viaje desde Olmedo hasta Dueñas y visto el mismo, Felipe IV anotó de su mano en el margen del mismo y en relación a la citada escultura y pintura: "…apruebo el abérsele dado las estatuas y la pintura

[958] ARRIBAS ARRANZ, Filemón (1946): 159-160.
[959] MARTÍN GONZÁLEZ, Juan José (1960): 196-197.
[960] AGS, Estado, leg. 2866, "En Valladolid a 16 de septiembre 1623. Orden a Gerónimo de Angulo veedor de las obras reales para que entregue a quien ordenare el príncipe una estatua de Caín y Abel y una pintura que hay en la guerta de un niño huyendo de un perro".

pues las quiso"[961].

En Palencia fueron recibidos por el corregidor quien "tenía prevenida la ciudad lo mejor que dio lugar la brevedad del tiempo y con muchas luminarias". Por la mañana temprano partieron hacia San Cebrián de Campos donde llegaron a comer partiendo de inmediato hacia Carrión de los Condes localidad a la que llegaron a las cuatro de la tarde del día 18 de septiembre[962]. Sorprende de esta etapa del viaje que no pararan en la localidad de Fuentes de Valdepero de donde era don Manuel II conde y por cuyas inmediaciones debió de pasar la comitiva. Muy probablemente ello se explica porque la Junta no podía desviar lo más mínimo el itinerario del viaje trazado antes de salir de Madrid y que había sido entregado a Monterrey[963].

En Carrión de los Condes el príncipe fue a visitar "a la madre Luysa[964] y estuvo con ella hablando un poco y ella se portó sancta y prudentemente en el discurso de la plática si hazerle en materias de religión, sólo le encargó el buen tratamiento de los catholicos y él le dijo, la princesa me ha encomendado mucho eso mismo". Después el príncipe se retiró "a su posada donde le envió la sancta un regalo de dulces y él hizo dar a las beatas que le trayan algunos doblones"[965].

La siguiente etapa del camino fue la realizada entre Carrión de los Condes y Herrera del Pisuerga el 19 de septiembre[966]. Tras hacer noche en esta última localidad la comitiva continuó su viaje al día siguiente con dirección a Agilar de Campoo donde

> "llegó temprano y se entretuvo antes de comer en ver pescar en el río desde una galería de las casas del marqués mostrando él y Biquingan y todos los demás ingleses que se hallaron allí gran gusto de la pesca por que entraba un hombre debajo del agua y salía con las truchas en las manos".

Tras la comida el príncipe continuó su ruta hacia Reinosa, esta vez a caballo por ser el trayecto "algo desacomodado para coche" lo cual puso en aprieto a la comitiva que le acompañaba pues según informó la Junta al monarca "no había quien le siguiese".

---

961 AGS, Estado, leg. 2866, "La Junta que viene con el Príncipe de Gales en Dueñas a 17 de septiembre 1623. Dando quenta de lo sucedido desde Olmedo hasta Dueñas".
962 AGS, Estado, leg. 2866, "La Junta que viene con el Príncipe de Gales dando quenta del viaje desde Dueñas hasta Carrión, 18 de septiembre de 1623".
963 Ver documento 41 del Apéndice documental.
964 Evidentemente, se refiere a Luisa Ruíz de Colmenares, llamada "la monja de Carrión", conocida por su ferviente defensa de la Concepción Inmaculada de María.
965 AGS, Estado, leg. 2866, "La Junta que viene con el Príncipe de Gales dando quenta del viaje desde Dueñas hasta Carrión, 18 de septiembre de 1623".
966 AGS, Estado, leg. 2866, "La Junta que viene con el Príncipe de Gales dando quenta de su viaje desde la villa de Carrión hasta la de Herrera del río Pisuerga a 19 de septiembre 1623".

La mañana del día 21 de septiembre se inició una nueva etapa desde Reinosa hasta Puente de Anievas[967] donde se recibió la noticia de que la Armada inglesa había llegado a Santander. A la mañana siguiente partieron con dirección a Camargo y aunque el príncipe

> "llegó antes que los oficios que le avían de servir la comida por la prisa con que camina todavía se le dio muy a tiempo pero todos los demás que le siguen llegaron muy tarde".

El príncipe quiso partir inmediatamente después de comer y "entraronse con él en el coche el cardenal Zapata y el conde de Monterrey" de modo que entraron en Camargo junto a él. Allí el "corregidor y el capitán a guerra tenía hecho formado su escudrón y a la entrada de la puerta le ofreció las llaves y la villa en el nombre de Vuestra Magestad". El príncipe cogió las llaves de la ciudad de Santander y las volvió a depositar "en la fuente" en la que se las habían ofrecido e inmediatamente después se hizo una salva de artillería "que duró un rato".

En el transcurso de esta jornada el príncipe de Gales -que iba acompañado en su coche como queda dicho por Monterrey y el cardenal Zapata- se encontró con el general de la armada inglesa que ya había llegado a la "ría" y había salido inmediatamente a encontrarse con el príncipe. Una vez en el puerto el príncipe "fue derecho al muelle" acompañado del cardenal Zapata y de don Manuel

> "y se embarcó con ellos en un batel y pasaron a ver los navíos y después de haber visitado su capitana pasaron a veer la Almiranta y con la mucha agua que llovió esta tarde desde que se llegó a Camargo y el aire que haze no pudieron aferrar el navío a que iban ni volver a la Capitana y fue gran suerte poder tomar otro por que el temporal y la escuridad de la noche es muy grande y aunque el Corregidor armó una chalupa para embiarles los marineros no se han atrevido a yr donde están las naves pero Su Alteza avisó de lo que había pasado y como se quedaban esta noche en la mar y que estaban en salvamento"[968].

Quizá esta experiencia en el mar hizo que don Manuel tomara respeto a navegar y sea la causa de que a lo largo de su vida prefiriera, siempre que fue posible, acometer los viajes por tierra. Es este sentido, veremos más adelante cómo algunos de sus contemporáneos se refirieron al temor de don Manuel a viajar en barco.

---

[967] AGS, Estado, leg. 2866, "La Junta que va acompañando al señor príncipe de Gales en Puente de Anievas a 21 de septiembre 1623".
[968] AGS, Estado, leg. 2866, "La Junta que acompañó al señor príncipe de Gales en Santander a 22 de septiembre 1623. Dando quenta del viaje desde Anievas y de la llegada a Santander.

Al día siguiente, una vez despejado el temporal, el príncipe fue "a comer a tierra" y en torno a

> "las tres o las quatro pidió el coche y se fue a embarcar habiéndose despedido de todos acompañándole el cardenal Zapata, el marqués de Aytona y el conde de Gondomar hasta el embarcadero y aunque hizieron instancia prara pasar con él hasta el galeón no lo quiso consentir".

Faltó en esta ocasión el conde de Monterrey que tras la experiencia de la noche anterior "no se halló bueno ni se ha levantado oy y assí no pudo acompañarle". La Junta trató de que el príncipe se detuviera algún día en Santander para descansar mientras esperaba que el tiempo mejorase aunque no lo consiguió. Preocupados por si el motivo de tales prisas era "la falta de buen hospedaje o otra ocasión alguna que le obligaba a embarcarse tan presto" los miembros de la Junta preguntaron el motivo de las mismas a Buckingham y al embajador inglés en Madrid que también acompañó al príncipe en su viaje de vuelta. Ambos refirieron a la Junta que

> "la priessa de Su Alteza no procedía de mala satisfacción que tuviese ni de mal hospedaje sino que como se llega el otoño y esta costa es tan trabaxosa empezando las aguas y vientos, no quería perder hora de tiempo sino embarcarse".

Respecto a las embarcaciones que habían venido a buscar al príncipe la Junta informó que los "baxeles" eran "de guerra" y que "la Capitana es un palacio real" y sobre los caballeros que habían ido a buscarle que eran "gente muy lucida y quedaron muy melencólicos quando vieron que el príncipe venía sin la señora infanta"[969].

Al día siguiente, 24 de septiembre, el príncipe invitó a comer "a todos los de la Junta y a los demás caballeros que por orden de Vuestra Magestad le han venido sirviendo". Todavía no se encontraba recuperado don Manuel de la mala experiencia "naval" que había sufrido el día 23 por lo que tampoco en esta ocasión pudo acudir a la invitación "por estar algo indispuesto en la cama de un corrimiento", de modo que acudieron el cardenal Zapata, el marqués de Aytona, el conde de Gondomar, "el de Barajas y todos los entiles hombres de la boca y para lo restante de la familia señalaron el navío Almirante para darles allí de comer".

[969] AGS, Estado, leg. 2866, "La Junta que acompañó al señor príncipe de Gales en Santander a 23 de septiembre 1623 dando quenta de haverse desembarcado por la mañana y tornadose a embarcar por la tarde despedido y de lo demás que se ofrece.

El lugar donde se celebró la comida fue la "Capitana real" y estaba "muy bien aderezada con tapicerías de oro y colgaduras de brocado y muy lindas camas en los aposentos". El príncipe Carlos salió a recibir al cardenal Zapata

> "con muestras de mucha alegría y entrándose en su cámara con él y los demás de la Junta, Boquingan y el embaxador extraordinario se estuvo discurriendo un rato en pláticas de entretenimiento y gusto mostrando su Alteza mucha satisfacción de las onrras que había recibido de Vuestra Magestad hasta que avisaron que la comida estava en la mesa".

Durante la comida el príncipe se sentó bajo un "dosel donde estaba puesto un bufete para él y a los lados otros dos". En esos bufetes se sentaron a un lado suyo el cardenal Zapata, el marqués de Aytona y el conde de Gondomar y al otro el duque de Buckingham y el embajador ordinario. Frente al príncipe se colocó otra mesa donde se sentaron el conde de Barajas, el "conde de Rutilan general de la Armada y los gentiles hombres de la Voca". En palabras de la Junta, la comida fue "muy suntuosa" y "de mucha ostentación sirviéndo a los de la Junta gentiles hombres de la cámara del príncipe". El joven Carlos brindó

> "en pie y descubierto a la salud de Vuestra Magestad y de la Reyna Nuestra Señora y de la Señora Infanta y de sus altezas y a Su Alteza brindaron también los de la Junta a su salud y a la de su padre" [970].

El embajador florentino en Madrid refirió el 16 de octubre la noticia de la comida ofrecida por el príncipe a los miembros de la Junta de este modo:

> "S.A. face banchetto suntuosissimo a chi l'haveva accompagnato. Mangiorno alla sua tavola il Cardinal Zappata, il marchese d'Aitona et il Conte di Gondoma". El conde de Monterrey no pudo asistir al mismo pues "non si sentendo bene o che dubitasse che il mare non gli facesse male, non v'intervenne". Debió de arrepentirse el conde por que el banquete "fu regalatissimo di salvaggiume, come cevio, caprio, conturnici e tutti i regali terristi venuti vivi et freschi"[971].

Tras la comida los miembros de la Junta acompañaron al príncipe a su "aposento hasta que se hizo ora de volverse habiéndose disparado mucha artillería".

A la Junta le pareció "sería bien dar alguna joya al conde de Rutilán general de la

970 AGS, Estado, leg. 2866, "Santander a 25 de septiembre 1623. La Junta que acompaña al señor príncipe de Gales con lo que se ofrece desde 23 hasta 25 de septiembre".
971 ASF.M.P. 4952.

Armada inglesa[972] así por ser bien afeto al servicio de Vuestra Magestad y suegro de Boquingan como por ser gran catholico y defensor de los ingleses catholicos y que importará tenerle propicio en todos tiempos y para esto se compró una joya de diamantes por 1.400 ducados que parece de más de 2.000"[973]. Efectivamente, el 24 de septiembre el conde de Barajas daba la orden de comprar una joya por valor de 1.400 ducados para el "conde de Rutilan, general de la Armada Inglesa"[974].

La Junta tenía orden de esperar a que la escuadra que acompañaba al príncipe Carlos de vuelta a Inglaterra partiera del puerto de Santander, lo cual debió de ocurrir el 26 de septiembre, volviendo los miembros de la misma iniciar su viaje de vuelta a Madrid en torno a los días siguientes.

4.4 "LAS ÁNCORAS QUE ASSEGURAN LA PAZ Y LA TRANQUILIDAD DE LA NAVE DE LA MONARQUÍA"[975]. MONTERREY MIEMBRO DE LOS CONSEJOS DE ESTADO Y GUERRA

> "El Consejo de Estado es el mar donde viene a parar los mayores secretos y mysterios de toda la Monarquía. Sus Consejeros son grandes y señores de los Reynos de España, o Ilustríssimas y señaladas personas en nobleza, virtud, experiencia militar o política; que han sido Virreyes, Gobernadores, Capitanes generales, y Embaxadores en diferentes Reynos y Provincias, pláticos en mar y tierra, en paz y guerra, con noticia de la condición y trato de otras naciones…"[976].

Con estas palabras aparecidas en su libro publicado en 1623 -una fecha próxima a la de la entrada de Monterrey en el Consejo- Gil González Dávila explicaba los requisitos que debían tener los miembros de éste sínodo. Alonso Núñez de Castro, por su parte, señaló en su *Libro histórico sólo Madrid es Corte y el cortesano en Madrid* que los miembros del Consejo de Estado "donde no ay número determinado de consejeros; sonlo siempre los sujetos de mayor suposición de la Monarquía".

---

[972] Francis Manners, el 6º conde de Rutland (1578-1632).

973 AGS, Estado, leg. 2866, "Santander a 25 de septiembre 1623. La Junta que acompaña al señor príncipe de Gales con lo que se ofrece desde 23 hasta 25 de septiembre".

[974] AGS, Estado, leg. 2866, Orden al conde de Barajas para que haga entregar 1.400 ducados para pagar la joya que se ha comprado para dar al conde de Rutilan". Santander, 24 de septiembre.

[975]Así se refería Vermúdez de Pedraza a los Consejos de Estado y Guerra de la Monarquía en 1620, VERMÚDEZ DE PEDRAZA, Francisco (1620): 3-4.

[976] GONZÁLEZ DÁVILA, Gil (1623): 509.

Aunque fundamentalmente se ocupaba de asuntos relacionados con la política exterior, las competencias del Consejo de Estado[977] eran enormes como bien señala González Dávila en una interesante relación de las mismas que, aunque extensa, conviene traer a colación:

> "En el Consejo se tratan guerras, pazes, ligas, treguas, disposiciones de armadas, conquistas de nuevos Reynos, casamientos de Reyes, Príncipes y de personas reales; y se consultan los cargos de Virreyes de Nápoles, Sicilia, Governador de Milán, Generales de la mar, Generales de la Caballería ligera, y del artillería, y comisarios generales dellas, los Presidios de Toscana, Tercios de Infantería de aquellos Reynos y Lombardía, Embaxadas de Roma, Alemania, Francia, Inglaterra, Saboya y Génova, y las extraordinarias dependientes dellas, y se dan instrucciones con mandatos expresos de guardarlas; se eligen intérpretes de las lenguas latinas, alemana, francesa y árabe; se remuneran servicios con Hábitos, Encomiendas, ayudas de costa, entretenimientos, ventajas, se consultan pensiones, se hacen recomendaciones para Prelacías y Plaças de otros consejos. En vacantes de Pontífices Romanos se avisa al Embaxador de Roma el deseo que su Majestad tendrá…"[978].

El Rey elegía *motu proprio* a los miembros de éste Consejo[979] a quienes "no se les daba un título cancilleresco del cargo", es decir, no recibían un nombramiento oficial pues era suficiente "un aviso del secretario comunicando la designación y el juramento del cargo". Tampoco recibían un salario por ejercer este cargo aunque sí ciertos emolumentos[980]. Es por ello que no quede constancia oficial del nombramiento de don Manuel como miembro del Consejo de Estado.

En 1623 González Dávila enumera los miembros del Consejo y no incluye al conde[981] mientras que en 1624 Castro y Castrillo asegura que don Manuel era miembro de los consejos de Estado y Guerra[982]. Gascón de Torquemada afirma que Monterrey fue nombrado consejero de Estado el 18 de abril de 1624 aunque el nuncio en Madrid aseguró a la Segreteria vaticana el 20 de octubre de 1623 que por el encargo de acompañar en su viaje de vuelta al príncipe de Gales hasta Santander, el monarca le había "fato di consiglio

977 Sobre ésta institución resulta fundamental el estudio de BARRIOS PINTADO, Feliciano (1984), que analiza sus competencias en las págs. 253-270.
978 GONZÁLEZ DÁVILA, Gil (1623): 510.
979 *Ibíd.*: 509.
980 DE LA PLAZA BORES, Ángel (1986): 103. Conviene señalar que a pesar de no tener un sueldo fijo, los consejeros de Estado percibían ciertas cantidades de dinero en concepto de propinas, luminarias y casa de Aposento.
981 GONZÁLEZ DÁVILA, Gil (1623): 512-513.
982 CASTRO Y CASTILLO, Fray Jerónimo de (1624): 489.

di Stato"[983]. Es muy posible que el monarca decidiera su nombramiento con ocasión de aquel viaje del príncipe de Gales y que éste no fuera efectivo hasta el 18 de abril del año siguiente, fecha señalada por Gascón de Torquemada y también por el embajador florentino en Madrid quien el 24 de abril informaba de ello[984].

A lo largo de la Edad Moderna formaron parte del Consejo de Estado los nobles de mayor rango y posición pues el Consejo -fundado por Carlos V- era presidido por el monarca y se convirtió en el sínodo de mayor relevancia de cuantos componían el sistema polisinodial, un consejo asesor del rey en los principales asuntos de la Monarquía que en palabras de Olivares en su Gran Memorial de 1622 "es el primero, porque en él se tratan todas las materias universales de la Monarquía"[985]. Señala Feliciano Barrios en su estudio sobre ésta institución que

> "junto a la condición de hombres nobles, los consejeros de Estado solían ser elegidos entre personas de probada experiencia en puestos de responsabilidad en la vida político-administrativa, del ejército o de la diplomacia"

y que "esta necesaria experiencia hizo que generalmente se accediera al Consejo en edad madura, tras largos años de servicio en distintos destinos" aunque termina por reconocer que "algunos nombramientos se apartaron de esa regla general comúnmente observada"[986].

El caso del conde de Monterrey estaría en un término medio entre estos dos supuestos pues a la altura de 1624 -fecha en la que pensamos pasó a formar parte del mismo- don Manuel tenía sólo 35 años y su única experiencia diplomática había sido la embajada de obediencia ante Gregorio XV si bien, era presidente del Consejo de Italia desde 1622. Sin lugar a dudas, el favor del valido y del monarca ayudó al conde a alcanzar este nuevo e importantísimo cargo. Desde su elección y hasta su muerte -acaecida, en marzo de 1653-, don Manuel continuó siendo consejero de Estado y, por tanto, también consejero del Consejo de Guerra pues como ya señaló Alonso Núñez de Castro "consejero de Estado se supone de Guerra, y así entra siempre que quiere en Consejo de Guerra, y toma mejor lugar; por que lo de Guerra es anexo a lo de Estado"[987]. En este mismo sentido Quintín Aldea, en un estudio sobre los miembros de todos los Consejos de la Monarquía

[983] ASV, Segretaria di Stato Spagna, 63, f. 5 r.
[984] ASF, M.P., 4952.
[985] ELLIOTT, John H. & DE LA PEÑA, José F. (1978): 93-94.
[986] BARRIOS PINTADO, Feliciano (1984): 239 y 241.
[987]NÚÑEZ DE CASTRO, Alonso (1698): 74-75. Sobre éste particular véase también FERNÁNDEZ CONTI, Santiago (1998): 248-250.

durante la década de 1630, ratificó esta afirmación al indicar que "los miembros del Consejo de Estado eran del de Guerra por ser éste una cosa aneja a él"[988].

Aunque "la función principal del Consejo de Guerra era ejecutar lo que en asuntos militares se resolvía en Estado"[989], el Consejo de Guerra -también presidido por el Rey- tenía amplias competencias[990] en materia de nombramientos. González Dávila detalló las competencias de este sínodo del siguiente modo:

> "a la guerra ofensiva y defensiva de mar y tierra de España, y sus islas adjacentes; la composición de las armadas del Océano, que se compone de navíos del alto borde, y galeras de España, a cuyos Generales se dan las ordenes que deven executar. Confiere y resuelve lo tocante a los presidios de las costas de España, y de sus islas, disponiendo lo conveniente para su conservación. Manda hazer levas de gente; nombra generales, Cabos, Almirantes, Maestres de Campo, Capitanes de infantería, y ordinarios de mar y tierra. Y quando el Rey resuelve se haga alguna leva de infantería para fuera de España, se da aviso al Consejo de Guerra, para que consulte la elección de Capitanes Españoles, que la han de hazer, y por allí se les dan sus despachos, y orden para prevenir la embarcación, bastimentos y conducción de la gente, hasta la playa o puerto donde ha de yr a desembarcar… propone al rey para que nombre los cargos de generales de los mares, Océano, Mediterráneo, y Adriático, y Capitanes generales del armada del mar Océano, y galeras de España, Capitán General, y Maestre de Campo General de los exercitos que se levantaren en España, Maestres de Campo, Almirantes, y cargos militares del mar, y Oficiales del sueldo, que son veedores generales, Proveedores, Contadores, y Pagadores, y administradores de los Hospitales de las armadas…Todos estos ministros si faltan en su dever, conoce de sus delitos el Consejo de Guerra. Los que asisten en este Consejo son todos consejeros de Estado… "[991].

Por su parte, en 1620 Vermúdez de Pedraza se refirió de manera conjunta a los Consejos de Estado y Guerra de esta manera:

> "estos Consejos son como dos hermanos, aunque parecen contrarios por que si el de Estado es el Consejo de la Paz, por ser esta su fin y principal

988 ALDEA VAQUERO, Quintín (1980): 202.
989 *Ibíd*.: 202.
990 Sobre el Consejo de Guerra resulta fundamental el estudio de DOMÍNGUEZ NAFRÍA, Juan Carlos (2001), quien analiza las competencias y funcionamiento del mismo entre los siglos XVI a XVIII en las págs. 414-566.
991 GONZÁLEZ DÁVILA, Gil (1623): 514-516.

> intento, procurando la del Reyno; el Consejo de Guerra fue formado también para conservar la paz, por que como dixo Tulio, Las guerras se mueven para adquirirla y mantenerla, y no la puede aver sin ellas" son "las áncoras que asseguran la paz y la tranquilidad de la Monarquía", "tutores legíttimos de la Monarquía, desvelados por su conservación y defensa"[992].

Su pertenencia a éstos dos consejos, su presidencia del Consejo de Italia así como su desempeño en el que podemos denominar como "servicio de lejos" como embajador ante la Santa Sede y virrey de Nápoles, hizo que Monterrey se convirtiera en uno de los principales ministros del Rey Planeta, un personaje cuyo asesoramiento y ejercicio del poder fue cada vez más necesario, especialmente en lo referente al gobierno de los territorios italianos de la Monarquía tal y como demuestra el hecho de que su rúbrica aparezca en innumerables consultas de los consejos de Estado, Guerra e Italia a lo largo de todos los años en los que formó parte de los mismos lo que demuestra su participación, influencia y grado de responsabilidad en los principales asuntos de la Monarquía.

4.5 LOS MONTERREY EN LA VIDA CORTESANA DURANTE EL SEXENIO 1622-1628

Durante el periodo de tiempo que va desde el 5 septiembre de 1622, fecha en que el conde vuelve a Madrid tras su viaje a Roma, hasta que partió de nuevo hacia la ciudad eterna a finales de julio de 1628, encontramos a los Monterrey no sólo plenamente integrados en la vida cortesana de la época sino desempeñando un papel protagonista como no podía ser de otra manera si tenemos en cuenta su posición en la Corte. Son varias las noticias que tenemos de la participación de los condes en la vida pública del Madrid de la época, referiremos algunas de ellas a continuación para ejemplificar este hecho.

El 3 de octubre de 1622 doña Policinela Spinola, hija del marqués de Espínola, entró como dama de la reina y fue acompañada a palacio por la esposa de Olivares y por la condesa de Monterrey junto a "toda la nobleza de la corte"[993].

El 30 de diciembre de 1622 entró en Madrid "Doña Dorotea", la hija del emperador Fernando para entrar como monja en el convento de las Descalzas Reales. La joven entró "en coche" y le acompañaron las condesas de Olivares y Monterrey y las marquesas del Carpio y Alcañices hasta el convento donde la esperaban los reyes[994].

El 26 de febrero de 1623 vemos a don Manuel participando en la "Real fiesta que

[992] VERMÚDEZ DE PEDRAZA, Francisco (1620): 3-4.
[993] GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo (1991): 134.
[994] GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo (1991): 140.

tuvo efeto el domingo de Carnestolendas con una grandiosa máscara". Ese día el conde salió con don Luis de Haro, el hijo primogénito del marqués del Carpio, con

> "librea de terciopelo negro lisso, de canutillo, y bicho de plata con mucha lentejuela de plata, quejada toda la librea desta manera con muy famosas lavores. Llevavan la librea del conde y de don Luys seyscientas onças de plata y mas, plimages grandes y blancos, sacó tres caballos enjaezados que dezian con la librea, y quatro lacayos".

En esa fiesta también estuvieron presentes, junto a la mayor parte de la nobleza de la corte, don Juan de Erasso y el marqués de Frómista, aquellos caballeros que acompañaron a don Manuel en su embajada de obediencia. Al comenzar la carrera, el conde y don Luis de Haro "corrieron las quarenta y cinco parejas, con tanto ayre, orden y concierto que dizen nunca se vio cosa semejante"[995].

El 14 de junio los monarcas y los infantes acudieron al convento real de los ángeles a la toma de hábitos de dos de las hijas del relator del Consejo de Indias don Juan de la Rea. Las jóvenes fueron apadrinadas y llevadas al convento "en su coche" por la condesa de Monterrey y por la marquesa del Carpio[996].

El día 18 de ese mes el conde de Monterrey entregó el hábito de Santiago al hijo del secretario Juan de Matienzo[997].

El 8 de diciembre de ese mismo año el conde acudió al bautismo de la infanta doña Margarita y fue vestido "de leonado y oro con lentejuelas" y dio "una grandiosa librea de negro y oro"[998]. En otra relación de lo ocurrido en ese bautismo Juan Antonio de la Peña mantiene vivo el recuerdo de la lujosa entrada de don Manuel en Roma con ocasión de su embajada de obediencia: "el conde de Monterrey renovó la grandeza con que entró en Roma dando librea nueva de tercipelo negro labrado de aprensadura, guarnición de oro y botones de lo mismo, ferreruelos de gorgorán con vueltas bordadas de flores y estrellas de oro"[999]. Al bautizo también acudió también su esposa doña Leonor.

En 1624 vemos al conde, según una relación de Andrés de Almansa y Mendoza sobre "las capitulaciones de los señores marqueses de Toral, y boda del señor Condestable

---

[995] *Máscara, y fiesta real, que se hizo en Madrid a 26 de febrero de 1623*, en SIMÓN DÍAZ, José (1982): 191-192.
[996] GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo (1991): 160.
[997] GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo (1991): 163.
[998] *Relación verissima de el grandioso acompañamiento y bautismo de la sereissima princesa doña Margarita, María, Catalina* incluida en SIMÓN DÍAZ, José (1982): 271-273.
[999] *Discurso sobre el nacimiento y baptismo de la Serenissima princesa doña Margarita*… en SIMÓN DÍAZ, José (1982): 276-281.

de Castilla, máscara y acompañamiento de su Magestad", participando en ésta "máscara" a la que acudió vestido "de noguerado picado, forrado en blanco y los forros salpicados de rosas negueradas, guarnición y bordadura de jubones, lugas, y toquillas de canutillos de plata, plumas blancas y nogueradas, cabellos castaños y barbas turcas blancas" y también en la boda del condestable de Castilla en la que la condesa de Monterrey fue la encargada, junto con la condesa de Santiesteban de "sacar la desposada de Palacio"[1000]. Otra relación de estos hechos firmada por Juan Antonio de la Peña relata como el conde fue acompañando al marqués del Toral (quien pocos días más tarde se casó con su sobrina la hija de Olivares y que pronto será duque de Medina de las Torres y con el que años más tarde tendrá un abierto enfrentamiento por la sucesión en el virreinato de Nápoles como veremos) mostrándose ambos "muy bizarros así en las galas como en joyas"[1001].

En 26 de enero de este año entregó el hábito de Santiago "en la Concepción francisca" al secretario del Consejo de Italia Juan de Lobo Castrillo[1002].

En noviembre 1624 el rey volvió a pensar en Monterrey para asistir a otro importante personaje que había llegado a Madrid, el archiduque Carlos de Austria, hermano del emperador Fernando II. Así, al menos, lo refiere el embajador florentino en Madrid el 28 de noviembre cuando señala que "il conte de Monterrey che era stato destinato dal Re ad assistere all'Arciduca fu il primo in visitarlo"[1003]. El archiduque había sido llamado a Madrid por Felipe IV para desempeñar el cargo de vicario de Portugal siendo recibido en la ciudad el 15 de noviembre. A los pocos días cayó enfermo de tabardillo falleciendo el 28 de diciembre por lo que don Manuel no tuvo tiempo de establecer mayor relación con él.

En 1624 Lope de Vega publicó *La Circe* dedicándola al valido del monarca[1004]. En ella el *Fénix de los ingenios* dedica al conde de Monterrey una composición titulada *La mañana de san Juan de Madrid* lo cual demuestra la relación entre don Manuel y el literato y también el gusto por celebrar la fiesta de san Juan Bautista por parte del conde, algo que, como veremos, llegará a su cénit en Nápoles durante su virreinato. En ella dice Lope dice de Monterrey:

"I vos claro, Señor, a quien el monte
De Helicona haze Rey, Pindo y Parnaso,
Pues siendo Monte Rey deste Orizonte

[1000] *Relación de las capitulaciones de los señores marqueses de Toral y boda del señor Condestables de Castilla, máscara y acompañamiento de Su Magestad*, en SIMÓN DÍAZ, José (1982): 294-302.
[1001] *Elogio de la ilustrísima familia de los guzmanes y relación de las fiestas, máscara y acompañamiento que se hizieron en esta corte en los casamientos del señor condestable de Castilla*, en SIMÓN DÍAZ, José (1982): 302-305.
[1002] GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo (1991): 189.
[1003] ASF, M.P. 4952.
[1004] VEGA CARPIO, Lope de (1624). La mañana de san Juan ocupa las páginas 71 a 89.

Avéys de honrar las cumbres de Pegaso,
Permitid que tan alto me remonte
(Si a deseos de luz conceden paso
Rayos de Sol) que al cielo me levante,
De quien os miro entendimiento Atlante"[1005].

Más adelante Lope se refiere al padre del conde y también a la embajada de obediencia realizada por don Manuel así como a su presidencia del Consejo de Italia en estos términos:

"Que en vuestro heroyco padre que atesora
Quanto en siglos le dio, bolbió en un hora.
Diré el honor que a vuestra patria distes
Besando a Pedro la cruzada abarca,
En que su potestad reconocistes
En nombre y voz de Español Monarca:
El gobierno que entonces merecistes,
De quanto el cetro de su imperio abarca
En el Tirreno mar, y mira el día
Por el Tesis, Peloro y Leucosia.
Devido a vuestro claro entendimiento
Sangre y valor, para goviernos tales,
Era el de Italia, haziendo fundamento
En tres partes que son tan principales:
Que el gran Felipe a todas tres atento,
Sin otros muchos dotes naturales,
Hizo justa elección y tan devida,
Zúñiga heroyco, a la virtud unida"[1006].

En 1625 Urbano VIII designó a su sobrino el cardenal Francesco Barberini como *legato ad latere* para negociar un posible acuerdo entre Francia y España ante la delicada situación por la que atravesaba la llamada cuestión de la Valtellina. En un primer momento el cardenal se dirigió a Francia permaneciendo en París entre los meses de marzo y diciembre de 1625, si bien, su actuación no propició ningún avance significativo. En enero del año siguiente recibió el encargo de realizar una legación a España con el mismo fin y también con el de bautizar a la infanta María Eugenia. Partió junto con una excelsa comitiva desde Roma hacia Madrid en el mes de febrero y llegaron a Barcelona el 18 de marzo. Allí recibió la noticia de que el tratado que tenía la intención de promover se

[1005] VEGA CARPIO, Lope de (1624).
[1006] VEGA CARPIO, Lope de (1624):72.

acababa de firmar pocos días antes, el 5 de marzo, en Monzón por Felipe IV y un representante francés. A pesar de ello -y afortunadamente para los historiadores y especialmente para los historiadores del arte- el cardenal continuó su viaje a Madrid junto con su séquito de más de cien personas y del que formaba parte el nuevo nuncio Giovanni Battista Pamphili -futuro papa Inocencio X- y un personaje de una vasta cultura, el copero y consejero artístico Casiano dal Pozo importante mecenas, erudito y coleccionista de la Roma de la primera mitad del siglo XVII, quien escribió un interesantísimo diario del viaje dando cuenta detallada de los acontecimientos que presenció en la Corte[1007] y de los lugares que visitó haciendo especial hincapié en las colecciones de objetos artísticos. Tal y como señala Anselmi, la intención de Casiano dal Pozzo al escribir el diario era la de "registrar lo más objetivamente posible todo cuanto ve"[1008]. El cardenal entró en Madrid el 24 de mayo de 1626 donde permanecerá hasta el 11 de agosto y desde donde visitó El Escorial y El Pardo. El 27 de octubre entraban en Roma dando por finalizada su legación. Pues bien, en el diario del viaje del cardenal, Casiano dal Pozzo se refiere en varias ocasiones a los condes de Monterrey. Así, el 19 de marzo y desde Barcelona, el cardenal escribió a la Secretaría de Estado del Pontífice señalando que el rey se encontraba en Monzón acompañado del infante don Carlos, el conde de Olivares el marqués de Montesclaros, los cardenales Spínola y Guzmán y el conde de Monterrey. El 28 de marzo volvía a enviar carta a la Secretaría en la que comunicaba, entre otras cosas, que el conde de Monterrey estaba en Caltayud como "Presidente delle corti cominciate in Aragona" –analizaremos en breve su actuación como Presidente de esas Cortes- y que mientras él estaba en Barcelona Monterrey le había enviado "un gentilhuomo" con una carta para cumplir con él[1009]. El 13 de mayo cuando el cardenal se encontraba en Barajas a la espera de entrar en Madrid, la condesa de Monterrey le envió una "imbasciata…portata da un Cav.r di Sa. Iago" el cual llevaba un carta para el cardenal cuyo contenido desconocemos y que fue respondida por él. El 30 de mayo, ya en Madrid, Francesco Barberini visitó el monasterio de las descalzas reales y después fue al Alcázar a visitar a la condesa de Olivares y allí se encontró con algunas de las nobles más cercanas a la condesa entre las que se encontraba la duquesa de Frías, esposa del condestable de Castilla, la marquesa de Alcañices, hermana de Olivares, y la condesa de Monterrey de quien dal Pozzo dice "e più alta di tutte e più atempata, ma gratiosissima e mostra d'essere stata assai bella"[1010].

La noche del 3 de junio el cardenal visitó a la condesa de Monterrey. El conde estaba presidiendo las cortes de Aragón por lo que no pudo estar presente para recibir en su casa tan ilustre visita. Francesco Barberini fue recibido en el palacio de los condes de Monterrey por un caballero "non titolato" que le acompañó a "l'antecamera" donde se detuvo durante

[1007] El manuscrito se encuentra en la BAV y ha sido editado por Alesandra Anselmi; POZZO, Casiano dal (2004).
[1008] POZZO, Casiano dal (2004): XXXIX.
[1009] *Ibíd.*: 499-501.
[1010] *Ibíd.*: 106.

más de una hora. Señala dal Pozzo que entre los españoles que acompañaban al cardenal se comentó que era extraño que la visita a la condesa hubiera sido la última de cuantas hizo el cardenal aquel día, a pesar de ser el conde "tanto qualificato, Presidente del Conseglio d'Italia, oltre l'esser Grande" y que además la visita fue hecha "scarsamente". El cardenal no dio importancia a estos comentarios porque había realizado esta visita "di mera sua amorevolezza"[1011] aunque su copero continúa su narración denunciando que en el viaje de Barcelona a Madrid, el séquito se detuvo cerca de Calatayud donde a la sazón se encontraba el conde y éste no le visitó. Cierto es que no le visitó pero como vimos, envió a un "un gentilhuomo" con la intención de presentar sus respetos al cardenal. El diario es a la hora de relatar este pasaje que nos ocupa algo confuso aunque el índice del mismo publicado por Anselmi aclara en cierta manera el asunto pues dice: "El legado visita a la condesa de Monterrey y se cometen ciertas descortesías por ambas partes con motivo de esta visita"[1012]. Tres días más tarde, el 6 de junio, el cardenal volvió a visitar a la condesa

> "per levare il sospetto, che l'alcuni havevan messo, che della visita fatta…non fosse rimasta interamente satisfatta, di che dicono veramente che da qualqueduno in nome d'essa il dì seguente alla prima visita ne fosse fatta doglianza col S.r. Ascanio Filomarino".

Al parecer la condesa hizo llegar quejas a Ascanio Filomarino, miembro del séquito de Francesco Barberini, futuro cardenal y gran erudito, mecenas y coleccionista de arte[1013], quien las trasmitió al legado. El cardenal quiso atajar el malentendido visitando de nuevo a la condesa. En esta ocasión la visita se extendió por una hora y el cardenal entró un poco más en la casa que en la primera visita, hasta "l'anticamera, dove era 'l baldacchino, e anco un 3º dell'altra". Dal Pozzo resaltó el recato en la manera de vestir de la condesa debido a la ausencia de su marido. Esta modosa vestimenta era similar a la que la condesa de Melito -cuyo marido también estaba ausente de la corte- llevaba cuando se encontró poco tiempo antes con el cardenal lo que llevó a dal Pozzo a escribir en su diario: "nel loro habito durante detta assenza vanno con ogni maggior modestia"[1014].

El 15 de junio el cardenal regaló a las hermanas de Olivares, es decir a las Marquesas del Carpio y Alcañices y a la condesa de Monterrey "tre corone bellissime di lapis con alcuni reliquiarii e altre cose di devotione"[1015]. El día 18 de éste mes el cardenal volvió a encontrarse con la condesa de Monterrey y también con la duquesa de Frías -mujer del Condestable-, la duquesa de Villahermosa, la princesa de Esquilache y la princesa de Melito

[1011] *Ibíd.*: 115.
[1012] *Ibíd.*: 484.
[1013] Fue creado cardenal en 1641 y nombrado arzobispo de Nápoles. Poseyó una importante colección de pinturas y esculturas que ha sido estudiada por LORIZZO, Loredana (2006).
[1014] POZZO, Casiano dal (2004): 119.
[1015] *Ibíd.*: 153.

aunque no queda claro si la visita del cardenal a estas damas fue en el palacio de los Monterrey o más bien en las casas del Tesoro donde éste se alojaba. En esta ocasión se detuvo casi hasta la madrugada deleitándose en la actuación de una "cantatrice dell'Archiduquesa di Fiandra detta Donna Isabella della Camera, aragonessa di Saragossa" que cantó "su la chitarra spagnola arie diverse"[1016]. Al día siguiente el cardenal fue al Alcázar para visitar en su enfermedad a la marquesa de Eliche que estaba en cama acompañada por la marquesa de Alcañices y la condesa de Monterrey[1017].

El 5 de agosto el cardenal recibió en las casas del Tesoro anejas al Alcázar donde se hospedaba la visita del conde de Monterrey quien fue acompañado por el marqués Villar[1018], por el inquisidor de Valladolid y por el Obispo. Según relata Casiano dal Pozzo el conde fue recibido de acuerdo con su dignidad de grande y al despedirse, incluso con "un po'più":

> "fù rincontrato dal S.r. Card.le al solito de' Grandi, e dalla fameglia alla porta di sala, che sboccava nella scala si tratennero una buona mez'hora, e fù accompagnato come gli altri grandi, anzi un po'più havendo anco nel ritirarsi usatoli più cortesia…".

El cardenal recordaba perfectamente la parentela de don Manuel con Baltasar de Zúñiga y las honras que recibió su tío, el ahora Urbano VIII, por parte de Monterrey en la visita que le hizo en Roma en 1622 cuando todavía era cardenal y él embajador de obediencia de Felipe IV, así que ordenó:

> "che facesse gran mostra di tenersegli obligato e per le proprie attioni fatte in servizio di N.S. e per gli oblighi, che aveva, mentre era Card. a D. Baldassar di Zuniga, il quale si dice che quando venisse a Roma all'obedienza di S. M.tà, che tenesse preciso ordine d'honorare particolarmente N.S.re che ollhora era cardinale come seguí, la fameglia l'accompagnò fino a basso a piè delle scale".

Casiano proporcionó una interesante descripción física de don Manuel en la que hacía referencia a su escasa estatura: "questo signore è compitissimo, e vien reputato de' migliori suggeti di Spagna, è piccolo assai di statura, volto stretto carnagione buona, pelo, e ochhi negri assai"[1019]. Por último, debemos de señalar que se tiene constancia de una relación epistolar entre Monterrey y el cardenal pues en la Biblioteca Apostólica Vaticana se conserva la minuta de una carta de Barberini dirigida al conde en la que le pide que tenga

[1016] *Ibíd.*: 238.
[1017] *Ibíd.*: 239.
[1018] Probablemente Juan Alfonso Pimentel y Requesens, I marqués de Villar de Grajeros.
[1019] POZZO, Casiano dal (2004):263.

en cuenta, como presidente del Consejo de Italia que era, que la casa del marqués de Voghera -Amadeo dal Pozzo quien era primo de Casiano-, era afecta a España y le pedía que escuchara a su copero "nella materia della liberatione, che si desidera, delli beni, e rendite delli sequestri, o adiudicationi fatte per occasione della guerra" y añade "Verá V.E ne contratti, e scritture de gli acquisti di detti beni approvati dal Re clausole tanto chiare, che si come giustificano l'istanza di questi SS.ri"[1020].

Por otro lado, todavía a la altura de 1627 continuaban los antiguos pleitos entre la casa de Monterrey y la de Lemos pues en ese mes se celebró un juicio "sobre ciertos lugares que rentavan seismil ducados; poseyalos Monterrey. Y se sentenció de manera que ambos quedaron quejosos. Y salieron del Consejo a las 10 de la noche"[1021].

Respecto a su colección de pinturas, debemos de destacar que durante estos años el conde fue acrecentándola a través de diferentes vías. Una de ellas era el encargo de pinturas a Italia a través de algunos de sus familiares. Sabemos que el conde encargó a don Diego Mexía, marqués de Leganés, tres pinturas que éste le envió desde Italia. El 3 de octubre de 1627 está fechada una cédula de paso por la que se permitía la entrada libre de impuestos en Castilla de algunas pertenencias del marqués entre las que aparece relacionadas las siguientes pinturas "Un quadro grande con el sobre escrito conde de Monterrey. Otros dos quadros en un lío para el mismo"[1022].

Para finalizar este apartado debemos de destacar el mecenazgo de don Manuel a diversos literatos durante estos años que van de 1622 a 1628.

En el año 1626 Alonso Ordóñez das Seyjas y Tobar "señor de San Payo" publicó una traducción de *La poética de Aristóteles dada a nuestra lengua castellana*. En su dedicatoria al conde de Monterrey el autor se dirigía a don Manuel en estos términos:

> "Recíbale Vuestra Excelencia al amparo de su grandeza, para que el aliento de su favor le adquiera la estimación que a forastero de tanta autoridad se debe".

Más adelante continúa el autor explicando "las muchas obligaciones antiguas y presentes que al servicio de Vuestra Excelencia tengo" [1023].

De 1627 es una noticia interesante sobre don Manuel pues es prueba de que su

[1020] Citado por Anselmi en POZZO, Casiano dal (2004): 228, nota 530.
[1021] GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo (1991): 265.
[1022] AHN, Consejos, libro 635, f. 476 r.
[1023] ORDÓÑEZ DAS SEYJAS Y TOBAR, Alonso (1626).

afición por la poesía no se limitaba a leerla o a patrocinar a diferentes literatos sino que el propio don Manuel era aficionado a escribirla. Ese año vio la luz un libro titulado *Panegírico por la poesía*, dedicado a Olivares y escrito probablemente por Fernando de Vera. En la obra el autor escribió: "el conde de Monterrey es galantísimo poeta"[1024].

En este año de 1627 Miguel Caja de Leruela le dedicó su obra titulada *Discurso sobre la principal cavsa y reparo de la necessidad común, carestía general, y despoblación destos Reynos*[1025]. El autor era abogado de los Reales Consejos y también Alcalde Mayor Entregador del Honrado Consejo de la Mesta y en la obra sostiene que esa "principal causa" era la falta de ganado. Años después, en mayo de 1641, el autor se dirigió al Consejo de Italia un memorial refiriendo "la calamidad y su miseria a que está reduzido hallándose postrado y tullido diez años ha en una cama con suma pobreza y necesidad" y solicitándole le hiciera alguna merced por sus "treynta y cuatro años que ha servido a Vuestra Magestad en puestos de su profesión con integridad y limpieza". Entre ellos destacaba el de "fiscal en la visita General que se hizo en el Reyno de Nápoles de Orden de Vuestra Magestad el licenciado don Francisco Antonio de Alarcón" en 1632. El monarca resolvió que se le dieran 300 ducados de lismosna[1026]. En la dedicatoria a don Manuel de su citada obra el autor insistía en que "la ruyna de los ganados destos Reynos…es tan grande que amenaza la del estado público" y exponía que le dedicaba la obra en razón de su cargo de miembro del Consejo de Estado". En esa misma idea insistió y abundó el autor en una obra posterior, de 1631, publicada en Nápoles durante el virreinato de don Manuel y dedicada al visitador Francisco de Alarcón[1027].

En el año 1628 el príncipe de Carpiñano, don Francisco Lanario y Aragón, caballero de la orden de Calatrava, del Consejo de Guerra y "capitán de caballos en el reino de Nápoles", dedicó a Monterrey una obra publicada en Madrid titulada *Tesoro de virtudes y conocimiento de vicios, sacado de las Sagradas Letras*. En su dedicatoria decía del conde que era "señor muy rico de virtuosas acciones y exemplares costumbres". El autor había escrito una carta a don Manuel ofreciendo publicarla "debaxo de su nombre" y este aceptó agradecido la proposición[1028].

1024 VERA, Fernando de (1627): 53.
1025 CAJA DE LERUELA, Miguel (1627).
1026 AGS, Secretarías Provinciales, leg. 20, s.f. "Consulta por el licenciado don Miguel Caxa, fiscal que fue de la visita de Nápoles que refiere sus servicios y pide que en consideración dellos y de estar alcanzado de enfermedades le haga Vuestra Magestad merced equivalente a ellos. 4 de mayo de 1641.
1027 CAJA DE LERUELA, Miguel (1631).
1028 La dedicatoria a don Manuel está fechada el 10 de marzo de 1628. LANARIO Y ARAGÓN, Francisco (1628).

4.6 "REPRESSENTAR LA NUESTRA Y SUPPLIR LA PRESENCIA REAL"[1029]. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE ARAGÓN DE 1626

El 17 de diciembre de 1625 Felipe IV convocó Cortes en los tres estados de la Corona de Aragón. El motivo de su convocatoria no era otro que el de conseguir el apoyo necesario para poner en marcha el proyecto de la Unión de Armas diseñado por Olivares, empresa que lejos de ser bien recibida fue vista con recelo tanto en Aragón como en Cataluña y en Valencia pues suponía una nueva clase de subsidio. Para Olivares, el ataque inglés a las costas de Cádiz acometido a principios del mes de noviembre fue la excusa perfecta para poner en marcha su proyecto. Con la Unión de Armas se pretendía conseguir una cooperación militar entre los diferentes territorios que componían la Monarquía basada en mantener una reserva de 140.000 soldados aportados por éstos de manera proporcional a su población[1030]. Las Cortes de Aragón fueron convocadas en Barbastro, las de Cataluña en Lérida y las de Valencia en Monzón[1031]. La elección de esas tres ciudades no era casual, la intención del monarca era, sin duda, despachar el asunto con la mayor celeridad posible por lo que se eligieron ciudades cercanas entre sí a pesar de que las Cortes de Valencia se celebraran fuera de los territorios del reino, lo que causó malestar entre sus habitantes. Barbastro y Monzón apenas distan 17 kilómetros mientras que Lérida se sitúa a unos 60 kilómetros de ambas ciudades. La idea inicial era finalizar primero las Cortes de Aragón y Valencia para pasar después a Cataluña pero como veremos estos planes no pudieron llevarse a cabo.

No pretendemos analizar a continuación el desarrollo de las Cortes de Aragón que han sido objeto de exhaustivos estudios[1032], sino poner de manifiesto el papel principal que desempeñó el conde de Monterrey como presidente de las mismas. Olivares fue preparando el terreno desde el mes de noviembre. El día 15 envió a cuatro regentes del Consejo de Aragón a los reinos de Aragón, Cataluña, Valencia y Baleares con el ánimo de explicar la Unión de Armas. Tal y como señala Xavier Gil en su brillante estudio en el que explica detalladamente el desarrollo de las Cortes de Aragón de 1626[1033], la convocatoria de Cortes fue bien acogida por estos territorios alejados de la presencia real que todavía no habían recibido la visita del joven monarca a pesar de que hacía ya cinco años que había subido al trono. Aragón recibió quizá con mayor satisfacción la noticia de la visita del rey

[1029] "Cédula Real de Felipe IV por la cual manda al conde de Monterrey su representante en las Cortes de Aragón reunidas en Barbastro". Monzón 20 de marzo 1626. Aportamos la transcripción completa de ésta cédula en el documento 24 del Apéndice Documental.
[1030] Sobre la Unión de Armas véase ELLIOTT, John H. (1990): 251-283.
[1031] ELLIOTT, John H. (1977):191-192.
[1032] Véase especialmente la tesis doctoral del profesor GIL PUJOL, Xavier (1988), así como el estudio de SOLANO CAMÓN, Enrique (1987).
[1033] Su tesis doctoral resulta absolutamente fundamental para comprender lo ocurrido en las Cortes de Aragón de 1626, GIL PUJOL, Xavier (1988): véase especialmente pp. 540-718. Agradezco al autor la referencia a su estudio.

pues era el único territorio de eta Corona que no había reunido sus Cortes durante el reinado anterior, siendo las últimas celebradas las de Tarazona, en 1592, y de no muy feliz recuerdo pues fueron el colofón de la sublevación de Zaragoza del año anterior[1034].

El monarca partió hacia Zaragoza el 7 de enero con la intención de abrir las Cortes, entrando de nuevo en Madrid el 14 de mayo. Fue acompañado por su hermano el infante don Carlos, y por un reducido número de consejeros entre los que se encontraban Olivares, el marqués de Aytona quien falleció en Barbastro a finales de mes y el conde de Monterrey que llevó consigo a varios miembros del Consejo de Italia según una noticia de la época:

> "Salió Su Magestad para las Cortes de Aragón de Madrid a 7 de enero de 1626. Fue del consejo Supremo de Italia el señor conde de Monterrey Presidente y del Consejo de Estado y el regente Jerónimo Caimo y el secretario Luis Ortíz de Matienço que lo es de la secretaría del Reyno de Nápoles y Alonso Pérez Cantarero, official más antiguo della. Tornó Su Magestad a 14 de mayo i entró por la posta aviendo primero ido con todos los que le acompañavan a reçar a Nuestra Señora de Atocha"[1035].

Los sueldos que se dieron a los miembros del Consejo que acompañaron al rey en ésta jornada fueron los siguientes: al regente Caimo y al secretario Luis Ortíz de Matienzo 12 ducados cada día, al oficial Alonso Pérez Cantarero seis ducados al día y "a un portero y a un alguacil" tres ducados al día a cada uno[1036]. Además de ellos, don Manuel fue acompañado del secretario Juan Pablo Bonet, a quien nos referiremos más detenidamente en el próximo capítulo[1037]. Debemos destacar que en éste mes de enero el monarca dio a Monterrey tres mercedes relacionadas, muy probablemente, con su servicio en ésta ocasión. Se trata, por una lado, de la "maestredatía de la ciudad de Cosenza" dada por tres vidas el día 2 de enero en Madrid, por otro, de la renta de la "maestredatía y secretaría de la aduana de las pécoras de Pulla que sobrare" y por último, de la concesión "por tres vidas" de la "maestredatía de la provincia de Luchera" dada en Zaragoza el 15 de enero[1038].

La comitiva llegó a Zaragoza el 13 de enero y las Cortes aragonesas se abrieron el 21 cuando el protonotario de Aragón, Jerónimo de Villanueva, leyó la proposición real en la catedral de Barbastro ante los diferentes estamentos. Lo que se pretendía aunque nada de ello se planteó en las primeras sesiones de las Cortes era, *grosso modo*, que Aragón aportara

---

1034 GIL PUJOL, Xavier (1991): 577.
1035 BNE, Mss. 989 f. 54 r.
1036 AGS, Secretarías Provinciales, leg. 107, s.f., carta de Luis Ortíz de Matienzo fechada en Madrid el 3 de enero de 1626.
1037 En junio de este año don Manuel escribió a Madrid desde Calatayud una carta para que se le diera una merced por "cómo ha servido y sirve en las Cortes el Secretario Juan Pablo Bonet", ACA, Consejo de Aragón, leg. 1359, exp. 21.
1038 AGS, Secretarías Provinciales, leg. 109, s.f.

"3.333 hombres útiles y disponibles para la guerra, así como otros 10.000 como reservistas" en caso de ser necesario, durante un periodo de 15 años[1039]. El brazo eclesiástico accedió sin apenas resistencia y por unanimidad el día 28 de enero mientras que el 2 de febrero lo hicieron los nobles con tan sólo un voto en contra. La nobleza aragonesa apenas planteó oposición ante la perspectiva de un aumento de los empleos a cambio de su apoyo. El 17 de febrero lo aprobaron los caballeros hijosdalgo[1040]. Sin duda, la principal oposición vino de la mano de las Universidades. El día 31 de enero el monarca partió hacia Monzón para inaugurar las Cortes Valencianas donde se concentró en la rápida conclusión de las mismas. Pocos días después, el 5 de febrero, se abrían en Alguer las Cortes de Cerdeña con idéntico objetivo[1041].

Ya en torno a mediados del mes de marzo parecía claro que las Cortes de Aragón iban a durar más de lo deseado y el rey debía partir cuanto antes hacia Barcelona por lo que el día 20, tras plantearse la posibilidad de nombrar al virrey de Aragón Fernando de Borja[1042], Felipe IV designó al conde de Monterrey como presidente de las Cortes de Aragón y marchó hacia Cataluña ordenando que las sesiones de las Cortes de Aragón continuaran en Calatayud el 4 de abril, tras la Semana Santa. El nombramiento era inusual pues como bien señala Gerónimo de Andrada éste era un "puesto que según los fueros de aquella corona no lo podía ocupar sino persona real"[1043]. En su cédula de nombramiento como presidente de las Cortes el monarca señaló que escogía a Monterrey "por la confianza que de vos hazemos y que esperamos que con nayde mejor se suplirá en éste Reyno de Aragón con mayor piedad y amor nuestra ausencia". Felipe IV le nombró presidente de las Cortes con enormes poderes y el conde fue "repressentando nuestra persona Real en las dichas Cortes"[1044].

Las Cortes catalanas se abrieron el 28 de marzo pero en Cataluña no se consiguió nada. El 3 de mayo, se celebró una votación impuesta por Olivares en que los obispos votaron un subsidio de 3.300.000 ducados mientras que los síndicos de los cabildos de las ciudades abandonaron la sala donde se realizaba la votación sin votar. Al día siguiente Olivares y el monarca abandonaron Barcelona sin hacer demasiado ruido. Las Cortes quedaban suspendidas pero no disueltas. Por otro lado, pocos días antes -el 21 de marzo- las Cortes Valencianas reunidas en Monzón votaron un servicio no de soldados sino de dinero, 1.080.000 libras, por un periodo de quince años. Este acuerdo, que fue aceptado por Olivares a pesar de suponer un cambio de planes, influirá en las reuniones mantenidas

[1039] SOLANO CAMÓN, Enrique (1987): 39.
[1040] GIL PUJOL, Xavier (1991): 586.
[1041] GIL PUJOL, Xavier (1988): 584.
[1042] *Ibíd.*, 602.
[1043] ANDRADA, Gerónimo de (1633): dedicatoria al conde de Monterrey.
[1044] Ésos poderes aparecen descritos en la "Cédula Real de Felipe IV por la cual manda al conde de Monterrey su representante en las Cortes de Aragón reunidas en Barbastro". Monzón 20 de marzo 1626 (ver documento 24 del Apéndice Documental).

en Calatayud bajo la presidencia de Monterrey. Además, el día 31 de marzo Zaragoza aprobó un servicio de 2.000 infantes durante quince años a razón de 144.000 libras al año bajo la condición de que se permitiera la entrada de plata castellana en Aragón[1045]. El acuerdo distaba de cumplir las expectativas del valido pero era un buen punto de partida de las Cortes que se reanudarían el día 4 de abril en Calatayud. La decisión de Zaragoza no sentó nada bien en el ámbito local donde se dieron enfrentamientos entre opositores y partidarios del servicio lo que según Gil Pujol era una muestra de la presión y control de los pueblos que todavía no habían votado el servicio a sus síndicos y que provocó que el conflicto se trasladara al ámbito local. Ante ello, el 21 de abril, desde Barcelona, el monarca escribía una carta dirigida a don Manuel como presidente de las Cortes por la que rebajaba su petición de 3.333 hombres a 2.300 y poco más adelante -por carta del monarca de 26 de abril- a 2.000 hombres de armas o como señala Solano, "la paga de los mismos equivalente 144.000 libras anuales, por un periodo de 15 años"[1046].

El día 30 de marzo el rey ordenó la constitución de una Junta integrada por el arzobispo de Zaragoza, los obispos de Huesca, Teruel y Tarazona, el marqués de Frómista, el justicia de Aragón Lucas Pérez Manrique, el gobernador del reino Juan Fernández de Heredia, el secretario de Aragón, los regentes del Consejo de Aragón Baltasar Navarro y Francisco Miguel de Pueyo, el regente de la Cancillería José Sessé y el virrey Fernando de Borja, para asesorar al conde de Monterrey[1047]. El 23 de abril, ante la falta de resultados Monterrey dirigió una dura misiva a Olivares en la que señalaba

> "no hay hombre que se atreva a votar el servicio del rey y lo mismo les sucede al común de las universidades, que el temor les detiene a muchos. Castigar estos excesos he acabado de averiguar que es imposible, no dexando medio de que no he usado meter gente de guerra de Castilla y sin atención de sus leyes hacerlos castigar"[1048].

La resistencia planteada por parte de las Universidades terminó por tensar demasiado la cuerda y el rey se planteó el uso del Ejército y de la Inquisición como medios para asentar su autoridad y lograr la obediencia de sus súbditos[1049]. El 3 de mayo la ciudad de Calatayud amaneció plagada de pasquines que animaban a los vecinos a no pagar el servicio al igual que sucedería los días siguientes en otras localidades del reino. Ante la creciente tensión se decidió dar un golpe de fuerza y 350 soldados de caballería se dirigieron hacia Calatayud mientras que se propagaba la noticia -con la intención de atemorizar a la población- de que 10.000 soldados desembarcarían en el puerto de Valencia y serían

[1045] GIL PUJOL, Xavier (1991): 588.
[1046] SOLANO CAMÓN, Enrique (1987): 40.
[1047] GIL PUJOL, Xavier (1988): 604.
[1048] *Ibíd.*: 611.
[1049] GIL PUJOL, Xavier (1991): 589.

alojados en las poblaciones que rechazaban el servicio. Para Xavier Gil, Monterrey

> "movido por el escaso éxito de su gestión como Presidente de las Cortes y por la deslucida postura en que quedaba ante su cuñado Olivares...se mostraba partidario de la línea dura, favorecedor de una intervención militar castellana y de una concentración de poderes en su persona"[1050].

En su postura Monterrey se vio apoyado por el marqués de Bedmar quien a finales del mes de mayo dirigió tropas de infantería que desde Soria y Cuenca atravesaron el reino hacia la zona de Lérida produciéndose un gran descontento entre la población civil por las consecuencias del paso de las tropas. Mientras tanto, el 5 de mayo el rey ordenó la constitución de una Junta de las Cortes de Aragón con el fin de que le asesora sobre las mismas. Los miembros de esta Junta eran miembros muy cercanos a Olivares, el marqués de Heliche, el de la Hinojosa, Diego Mexía –futuro marqués de Leganés-, el conde de Chinchón y el protonotario Jerónimo de Villanueva. Señala Xavier Gil que una de las primeras actuaciones de la Junta fue la de deliberar sobre la carta enviada por Monterrey a Olivares el 23 de abril así como sobre una consulta remitida por Monterrey y Bedmar en la que planteaban que el ejército que debía entrar en Aragón debía ser conducido por cuatro comisarios. Esta Junta que aseguró no conocer que el monarca tuviera tales intenciones, no tardó en reprobar el proyecto de Monterrey y Bedmar a pesar de conocer perfectamente las alteraciones que se estaban produciendo en el reino, si bien, se mostró favorable a otras intenciones de don Manuel como el envío de dinero para hacer frente a las dádivas que había hecho para acercar las posturas de varios miembros de los diferentes estamentos a la causa real[1051].

Mientras tanto, las Cortes valencianas celebraron su solio de clausura el 8 de mayo acordando mantener a 1.000 soldados durante quince años y comprometiéndose para ello a aportar la cantidad de 1.080.000 libras. Se conseguía así dinero pero no soldados y Valencia se convertía en el primer reino en participar en la Unión de Armas. Conviene recordar que en el trascurso de las mismas, en el mes de marzo, se firmó en Monzón un tratado de paz entre Francia, España, Génova y Saboya sobre el asunto de la Valtelina[1052].

Las diferencias entre las dos juntas arriba citadas con el conde de Monterrey de por medio, marcaron la fase final de las Cortes de Aragón en la que según Gil Pujol la junta

---

[1050] GIL PUJOL, Xavier (1988): 623.

[1051] *Ibíd.*: 621-622.

[1052] Una relación del tratado en BNE, Mss. 2358, ff. 140-143 v. El tratado hispano-francés se firmó el 5 de marzo y se ratificó el 2 de mayo en Barcelona. Como bien ha señalado Ochoa Brun, en el mismo se estatuía la libertad de los habitantes del valle mediante el pago de una contribución anual, el papa se hacía responsable del control de las fortalezas y se garantizaba el culto católico y el tránsito de las tropas españolas por el valle, OCHOA BRUN, Miguel Ángel (2006a): 366, nota 435. El tratado ha sido publicado y analizado por ALDEA VAQUERO, Quintín (1986): 215-214-298.

reunida en Madrid adquirió un papel protagonista. En esta fase final esta junta filtraba al monarca toda la información remitida a Madrid desde Calatayud y según este autor, logró imprimir un sesgo más rígido a las negociaciones frente a las posturas más abiertas de la junta que asesoraba a Monterrey *in situ*.

El día 11 de julio Fraga, aprobó el servicio y su voto favorable supuso la aceptación del mismo por todo el brazo de las Universidades. Por fin, y tras arduas negociaciones con los estamentos, el 24 de julio Monterrey celebró el solio de clausura de las Cortes. Enrique Solano señala que en las Cortes de Aragón de 1626, el Reino se comprometía a pagar la cantidad de 144.000 libras jaquesas anuales, equivalente al pago ordinario de dos mil infantes por un periodo de quince años consecutivos[1053]. Si bien es cierto que éstas supusieron un paso hacia delante en la afirmación del poder real y que Aragón aceptó, en términos generales, la propuesta de Olivares y Felipe IV y en cierto modo triunfaron las tesis absolutistas[1054], no lo es menos, como bien apunta Xavier Gil al hacer balance de las mismas, que el principal beneficiario de las Cortes de Aragón de 1626 fue el sistema parlamentario. Efectivamente, mientras que en las Cortes catalanas no se llegó a acuerdo alguno y en las valencianas el reino accedió sin plantear apenas resistencia a las aspiraciones de Olivares, Aragón a través del dialogo supo adoptar una postura intermedia que resultó ser beneficiosa a pesar de que, en gran medida, Olivares consiguió lo que pretendía[1055]. Con todo, conviene resaltar no sólo las enormes dificultades que planteó la aprobación del servicio sino también su posterior pago, sin duda excesivo, para la maltrecha economía aragonesa como bien ha estudiado Enrique Solano[1056]. Los concejos optaron por pagar el servicio a través de los fondos del General o hacienda del Reino así como con aportaciones de las localidades en dinero y en especie. Salvo la honrosa excepción de Zaragoza, el resto de ciudades optó por el pago en especie, sobre todo en cereal y lana.

El resultado de lo acordado en las Cortes de Aragón quedó recogido en los *Fveros, y actos de corte del Reyno de Aragón, hechos por la S.C. y R, Magestad del rey don Felipe Nvestro señor, en las Cortes convocadas en la Ciudad de Barbastro, y fenecidas en la de Calatayud, en el Año de M.DC.XXVI*, publicados en Zaragoza en 1627 a instancias de los diputados del Reino de Aragón. En la primera página de los mismos se deja clara constancia del papel desempeñado por Monterrey en las Cortes al señalarse lo siguiente:

> "Su Magestad, y en su real nombre el Excelentissimo Don Manuel de Azevedo y Zúñiga Conde de Monterrey, como su lugarteniente en las presentes

[1053] SOLANO CAMÓN, Enrique (1987): 30.
[1054] Así lo afirman COLÁS LATORRE, Gregorio & SALAS AUSÉNS, José Antonio (1975).
[1055] GIL PUJOL, Xavier (1991): 596-597
[1056] SOLANO CAMÓN, Enrique (1987): 50-107.

Cortes"[1057].

En cada uno de los distintos fueros aparece repetida la siguiente fórmula "Su Magestad, y en su Real nombre el Excelentíssimo Conde de Monterrey, de voluntad de la Corte, y quatro Braços della estatuye y ordena…". Por otro lado, en la parte introductoria de los llamados "Actos de Corte" se justificaba así la necesidad de la Unión de Armas -punto de origen de las Cortes- y el apoyo aportado por el Reino:

> "Por estar la Monarquía de los Reynos y Corona de V. Magestad tan dilatada…ha padecido y padece nuestra Religión Christiana, muchas y grandes adversidades, e invasiones de enemigos de nuestra santa Fe Catolica…"; los "enemigos, toman osadía para coligarse y confederarse entre sí, y coligados se atreven a invadirlos, y a acometerlos con gruesas y poderosas armadas, como lo ha mostrado la experiencia, los años proxime passados, en que los Ingleses, y enemigos de nuestra Santa Fe Catolica, tomaron puerto, y desembarcaron en Cádiz, acometiendo, e invadiendo la dicha Ciudad, impetuosa y atrevidamente, con notable descrédito del valor de nuestra España, y evidente peligro de aquestos Reynos, cuya defensa y conservación, aunque pertenece a V. Magestad, como a Rey, padre, y Señor nuestro; no menos incumbe a sus reales vasallos, pues en ellos se trata de nuestra vida y salud". "Y por que V. Magestad, como tan zeloso de la exaltación, y propagación de nuestra Santa Fe Católica, y de todo nuestro bien…nos ha representado con amor de verdadero, y natural padre, el grande riesgo que en que estavamos y estamos, con el desvso de las armas, causado de la paz en que por largo discurso de años…ha gozado este Reyno, aviendo empeñado sus tesoros en divertir las guerras, que nos pudieran aver afligido y molestado; advirtiéndonos, que por nuestro descuido podía facilmente verse este su fidelissimo Reyno en riguroso trance y riesgo de inopinadas invasiones enemigas; mayormente no teniendo, como no tiene hecha confederación y liga con los otros de Vuestra Magestad". Porque los "nemigos no sólo se exercitan en las armas sino que también se han coligado con otros Príncipes, Reyes y Repúblicas, para solo invadir a los de V. Magestad. Y por que el dicho poder assí vnido y exercitado para ofendernos, nos sirve de exemplo, para tratar de nuestra natural defensa por los mismos medios y cautelas". Por ello Aragón "aviendo visto y considerado las dichas, y otras eficacíssimas razones contenidas en el papel de su Real propuesta ha resuelto servir a Su Magestad, como le sirve, con dos mil infantes voluntarios, ò la paga ordinaria dellos, por tiempo de quinze años, con los presupuestos, pactos, condiciones, modificaciones, limitaciones, y declaraciones, y para los

[1057] *Fveros, y actos de corte del Reyno de Aragón, hechos por la S.C. y R, Magestad del rey don Felipe Nvestro señor…*: 1.

fines, y efectos contenidos, y contenidas en la dicha Real propuesta, y otras recitadas, y declaradas en el presente Acto"[1058].

Tal y como puso de manifiesto Elliott, a pesar del varapalo que supusieron las Cortes catalanas, la visita del monarca a la Corona de Aragón en 1626 no fue "ni mucho menos un fracaso total" pues la Unión de Armas quedó oficialmente inaugurada el 25 de julio de ese año[1059]. En nuestra opinión, a pesar de la rígida actitud demostrada por Monterrey en la fase inicial de las Cortes, a medida que éstas fueron avanzando, el conde demostró una gran habilidad en las negociaciones no ya sólo con los estamentos sino también con la junta que le asesoró en Calatayud y con la junta creada en Madrid y supo conseguir un resultado moderadamente favorable para el desarrollo del proyecto impulsado por su cuñado.

Por otro lado, debemos señalar que Monterrey no dejó pasar la oportunidad de conservar un recuerdo de su actuación como presidente de las Cortes de Aragón encargando a un pintor cuyo nombre desconocemos "un cuadro de las cortes de Aragón que tubo el conde mi señor don Manuel". La obra no fue recogida en el inventario y tasación de las pinturas del conde realizado a su muerte[1060] pero sí años después en un inventario de las pinturas que los VII condes de Monterrey dejaron en Madrid cuando partieron hacia Flandes en 1667[1061]. Desgraciadamente, nada sabemos de su paradero.

Finalmente, en el título -ya citado a lo largo de este trabajo- por el que se concedía la Grandeza a sus sucesores en la Casa de Monterrey y garantizaba que éstos serían también condes de Fuentes, el propio monarca reconoció que uno de los más grandes servicios prestados por don Manuel a la Monarquía fue el

"acertado efeto que resultó con vuestra presencia en las Cortes generales que el año mil i seiscientos i veintiseis celebré en Aragón, donde acompañando mi persona como Grande destos Reinos de Castilla, me servísteis como Presidente de Italia y Consejero de Estado, y últimamente por Presidente de las Cortes, para lo qual hizimos elección de vuestra persona por no poder por la nuestra assistir en ellas y presidistes allí hasta su conclusión con tan grande luzimiento i ostentación que fue mucha parte para que vuestra Casa quedasse en empeño, mostrando en todo gran valor y talento"[1062].

[1058] *Ibíd.*: 35-36.
[1059] ELLIOTT, John H. (1982): 396.
[1060] AHPNM, prot., 7684 f. 274 r.-372 r.
[1061] ADA, Caja 216, exp. 16, "Las pinturas que han quedado en el jardín de las que había en él".
[1062] ADA, Caja 292, exp. 14.

4.7 LAS VIVIENDAS DE LOS MONTERREY EN MADRID

En 1626 los condes de Monterrey adquirieron una casa en el llamado Prado Viejo de san Jerónimo, la principal zona de recreo de la Corte por aquel entonces[1063]. Lopezosa Aparicio, quien ha dedicado varios trabajos al estudio de esta zona y también a ésta residencia de los Monterrey[1064], ha señalado que la casa tenía su entrada principal por la calle del Árbol del Paraíso que aparece representada en el plano de Pedro Texeira como "calle de los jardines", más tarde llamada calle del Turco y en la actualidad calle del Marqués de Cubas. El solar que ocupaba la residencia se extendía desde esta calle hasta el Prado de san Jerónimo como puede apreciarse tanto en el citado plano publicado en 1656 -tres años después de la muerte del conde- (**fig. 17**) como en el plano Frederick de Wit realizado en torno a 1635 (**fig. 18**) y parcialmente en la pintura de la *Vista del palacio del Buen Retiro* de la colección Abelló realizada en torno a 1670 (**fig. 19**). La propiedad, que se correspondía con la casa número 5-9 de la manzana 273 de la planimetría de Madrid[1065], perteneció con anterioridad al conde de Villalonga quien la vendió el 27 de mayo de 1616 a Jilimón de la Mota[1066]. A partir de este momento y en un breve espacio de tiempo pasó por varios propietarios pues éste la vendió al secretario Antonio Aróstegui quién a su vez la vendió a Juan Bautista Serra, "jinobés", pasando finalmente a don Manuel que pagó por ella "cinco mil ducados de plata"[1067]. La propiedad lindaba al norte con la casa del duque de Maqueda y al sur con la de Luis Méndez de Carrión.

En torno a aquellos años fueron varios los nobles que eligieron el Prado Viejo para levantar casas de recreo con extensos jardines que, a la par que permitían a sus propietarios disfrutar de una vida más relajada sin alejarse de la corte, les proporcionaban un gran prestigio. Esta tipología de edificaciones de carácter suburbano se conocía en la época con la denominación de "casas-jardín". En ellas los jardines, estructurados en diferentes niveles comunicados a través de escaleras y pasadizos y salpicados de fuentes, esculturas y grutas, desempeñaron un papel fundamental[1068]. En la zona construyeron residencias de éste tipo en épocas cercanas el duque de Lerma, el de Medina de Rioseco, o el de Béjar por poner sólo algunos ejemplos. Don Manuel tomó una decisión enormemente acertada al comprar su casa-jardín en una zona que ya por aquel entonces conocía un espectacular desarrollo, un desarrollo que se verá multiplicado enseguida con la construcción del palacio del Buen

[1063] Ya el marqués de Saltillo se refirió a la historia de esta edificación y con mayor detalle algún tiempo despues Sagües Azcona, SALTILLO, Marqués de (1945): 70-72 y SAGÜES AZCONA, Pío (1963): 111-120.
[1064] La autora dedicó buena parte de su tesis doctoral al estudio del desarrollo urbano del Prado de san Jerónimo durante el siglo XVII, LOPEZOSA APARICIO, Concepción (1999). Concretamente, se ha ocupado del estudio de la propiedad de los Monterrey en LOPEZOSA APARICIO, Concepción (1993), (1994), (1999): 709-731, y (2005): 364-385.
[1065] LOPEZOSA APARICIO, Concepción (1994): 273.
[1066] AGP, Sección Administrativa, Leg. 1214, "Executoria de lizenciado Jilimón de la Mota sobre la entrada y servidumbre del callejón", 11 de julio de 1616, citado por LOPEZOSA APARICIO, Concepción (1994): 278.
[1067] AGP, Sección Administrativa, Leg. 1214, citado por LOPEZOSA APARICIO, Concepción (1993): 278.
[1068] LOPEZOSA APARICIO, Concepción (2005): 348.

Retiro, una nueva residencia del monarca ideada por Olivares y construida durante los años en que los condes se encontraban en Nápoles[1069]. De hecho, Juan Silvestre Gómez, en una sutil observación realizada en su interesantísima descripción en verso de la residencia de los condes, planteó la posibilidad de que la nueva residencia del monarca situada en las inmediaciones del Prado hubiera estado inspirada en la casa-jardín de los Monterrey cuando escribió:

"…y no me admiro,
Que de aquí procediese el Buen Retiro"[1070].

Buena parte de las casas que se levantaron por aquel entonces en el Prado Viejo fueron realizadas siguiendo las trazas de Juan Gómez de Mora, el principal arquitecto del Madrid del momento. Gómez de Mora proyectó las casas del duque de Lerma, de Juan Fernández y, como veremos, las obras de mejora y una nueva galería en la casa-jardín del conde de Monterrey. Hemos de advertir que la mayoría de estas casas-jardín -y en esto parece que la de los condes de Monterrey no fue una excepción- eran una segunda residencia de sus propietarios quienes poseían además una vivienda principal en el centro de la ciudad.

En relación a ello, debemos reconocer que no conocemos demasiados datos relativos a la otra residencia, aquella que debió ser la vivienda principal de los condes al menos durante los años anteriores a su partida hacia Italia en 1628. En este sentido y según documentó el marqués de Saltillo, a la altura de 1621 los condes de Monterrey vivían de alquiler en la casa de Pompeyo de Tassis situada "en la calle ancha de palacio, parroquia de san Juan" y por ella pagaban 1.000 ducados anuales[1071]. Otra noticia relativa a esta vivienda de los condes es la que proporciona Fulvio Testi en una carta fechada en Madrid el 19 de noviembre de 1638 y dirigida a Francesco I de Este. En ella se dice claramente que los Monterrey vivían en una casa cerca de la Plaza de Santo Domingo, sin duda la casa a la que se refiere Saltillo, y que entorno a esa fecha estaba siendo arreglada:

> "…il conte di Monterey si muta di casa e fa una buonissima spesa per accomodarsi nella piazza di San Domingo, en el giardino ch'egli tiene al Prado ha cominciata una fabbrica d' una galeria che gli costerà un secolo"[1072].

[1069] Sobre el mismo resulta imprescindible el ya clásico estudio de BROWN, Jonathan & ELLIOTT, John H. (2003).
[1070] SILVESTRE GÓMEZ, Juan (1640). Ésta observación fue señalada por LOPEZOSA APARICIO, Concepción (2008): 222.
[1071] El pago se hizo el 26 de abril de 1621, SALTILLO, Marqués de (1945): 28.
[1072] TESTI, Fulvio (1967): 117.

En cuanto a la vivienda del Prado, los condes debieron de comenzar a residir, al menos de manera esporádica, en la nueva propiedad desde antes de marchar hacia Italia en julio de 1628. Durante los diez años que permanecieron allí la "huerta" del Prado fue disfrutada, siquiera esporádicamente, por Olivares y su esposa doña Inés. En este sentido, conviene resaltar que doña Inés recibió un poder de su hermano don Manuel antes de que éste partiera hacia Italia por el que se le facultaba a gobernar y administrar en su nombre sus "estados y vasallos, castillos y patronazgos de Galicia y de Castilla"[1073] por lo que también debió quedar a cargo de las residencias de su hermano. Buena prueba de ello son la fiesta organizada en "el jardín del conde de Monte Rey" por su hermana el 1 de junio de 1631 para festejar a "Sus Majestades y Altezas" que fue "no prevenida con ostentación, sino con gusto", así como la magnífica fiesta organizada y costeada por Olivares la noche de san Juan de ese mismo año, a la que acudieron los monarcas y los principales nobles de la Corte[1074]. De la misma nos ha quedado una relación rica en noticias que fue publicada por Mesonero Romanos[1075]. En la fiesta se representaron dos comedias nuevas escritas para la ocasión, primero "Quien más miente medra más" escrita en un solo día por Quevedo y Antonio de Mendoza y representada por la compañía de Vallejo y en segundo lugar "La noche de San Juan", escrita en tres días por Lope de Vega y representada por la compañía de Avendaño. El escenario, el "cenador" y los lugares donde los reyes, altezas y diversos nobles que acudieron a la fiesta se sentaron mientras veían las comedias fue ideado por Juan Bautista Crescenci[1076]. Para la ocasión se abrieron dos puertas a las casas-jardín colindantes del duque de Maqueda y de Luis Méndez de Carrión donde también se prepararon diferentes espacios para la ocasión y en la parte del jardín de Monterrey que daba al Prado, cerca de la "pared delgada" que separaba ambos espacios, se construyeron unos tablados donde se colocaron seis "coros de música". Para que la fiesta saliera según lo planeado, Olivares encargó a algunas de sus "hechuras" diversos cometidos. Así, el duque de Medina de las Torres, su yerno, se encargó de las "músicas y las comedias para que estuviesen prevenidas con puntualidad", don Luis de Haro, su sobrino, ordenó "a los musicos los tiempos á que habian de cantar, para que en ninguno faltasen las voces, y en

[1073] AHPNM, Protocolo 2014, f. 1120 v.

[1074] El nuncio en Madrid comunicaba la noticia de ésta manera "La festa che il Conte di Olivares diede al Rè la notte di S, Gio. nel giardino del Conte di Monterey al quale aveva conmunicato due altri aperti porte nelle pareti chi li dividevano è stata stimata molto buona ancorche ben pochi entrasseno a vederla. Una relatione d'essa che penso viene da buono originale ai metto à V.E…28 Giugnio 1631", ASV, Segreteria di Stato, Spagna 73 f. 158 r. No hemos conseguido localizar ésta relación de la que habla el nuncio que debió de ser muy bien recibida en Roma a juzgar por una carta de la Segreteria al nuncio que se hace eco de la misma: "quella ricreatione data alle parsone reali nel giardino del Sig. Conte di Monterey sal Sig. Conte Duca, perche è stata veramente regalata et à quanti l'ho mostra è sommamente piaciuta…Roma 16 agosto 1631", ASV, Segreteria di Stato, Spagna, 344, f. 161 v.

[1075]MESONERO ROMANOS, Ramón de (1881): 251-262, "Relación de la fiesta que se hizo á Sus Majestades y Altezas el Conde-Duque la noche de San Juan de este año de 1631".

[1076] Una aproximación a su actividad artística con bibliografía reciente sobre Crescenzi en VAL MORENO, Gloria del (2011).

todo se oyese diferente armonía" y su primo el marqués de Leganés se ocupó de las "viandas"[1077].

De la fiesta escribió Gascón de Torquemada en su gaceta y nuevas de la Corte de España:

> "A los 23 (noche de san Juan), el Conde Duque hizo una fiesta a su costa a los Reyes y a los Infantes en la huerta del conde de Monterrey, que tiene ventanas al Prado de San Gerónimo, tan grandiosa y lucida, de colación a prima noche y después de media noche cena esplendidíssima. En lo qual, y en dos comedias y diversos coros de música de lo mejor de España, y en la disposición de las enrramadas y faroles, y en los presentes que hizo a las damas, gastó más de cinco mil ducados. Salieron de la fiesta a las cinco de la mañana"[1078].

Mientras tanto, muy lejos de allí, en Nápoles, donde hacía poco más de un mes había entrado como nuevo virrey, don Manuel también celebraba junto con su esposa la noche de San Juan por todo lo alto[1079].

Pero volvamos al tema que nos atañe ahora. Conocemos varias noticias que hacen mención a la casa de los condes de Monterrey en los años que van de 1626 a 1633 aunque no podemos concretar a cuál de las dos residencias se refieren. Como ya se ha señalado, el 7 de enero de 1626 Monterrey partió hacia Aragón junto con el monarca para acudir a las Cortes y en su ausencia, el 14 de enero, los miembros del Consejo de Italia que habían quedado en Madrid, visitaron en su casa a la condesa de Monterrey

> "besando sus manos y ofreciendo a Su Excelencia mandase al consejo lo que se ofreciesse en ausencia del señor Presidente y ansí se hizo esta demostración de cortesía por el señor conde de Chinchón, marqués de la Floresta y regente Pedro Jordán, Juan Bautista Valenzuela, Scipion Brandolino, secretario Aguirre y Huerta sentándonos por nuestro orden en sillas y recibiendo la señora condesa la visita en su estrado"[1080].

Por otro lado, hemos de recordar la ya referida visita que a principios de junio de 1626 hizo el cardenal Francesco Barberini a la condesa de Monterrey en su palacio. Por último y lamentablemente, el pintor Vicente Carducho en sus *Diálogos de la Pintura*

[1077] MESONERO ROMANOS, Ramón de (1881): 251-262.
[1078] GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo (1991): 324. Esta misma descripción es la que reproduce SIMÓN DÍAZ, José (1982): 397.
[1079] GIULIANI, Giovanni Branardino (1631).
[1080] BNE, Mss 989 f. 54 r.

publicados en 1633, al referirse a las pinturas que poseía el conde no deja claro el lugar donde éstas colgaban:

> "no fui a ver las pinturas del Conde de Monterrei, por que no se halló la persona que tenía la llave, y aunque las he visto muchas vezes, lo sentí. Muestra mui bien su excelencia la grandeza de su casa, y el poder de su grandeza en tener tantos originales; y aquellos grandiosos dibujos de los nadadores de lápiz colorado, de mano de Micael Angel, a quien Italia venera el nombre y solicitará estos dibujos con grande suma de oro, a no los posseer tan grande Príncipe"[1081].

Pensamos que las "muchas vezes" que el pintor y tratadista vio las pinturas del conde fueron antes de su partida hacia Italia en el verano de 1628 pues cuando intentó acceder de nuevo al lugar donde éstas estaban colgadas "no halló la persona que tenía la llave" lo que nos hace pensar que trató de visitar la casa mientras los condes estaban ya en Italia. Dado que Monterrey adquirió la propiedad del Prado Viejo en 1626 y que ésta debió de necesitar ciertas obras de acondicionamiento tras la compra como demuestra el hecho de que una de las primeras acciones de los condes al volver de Italia en 1638 fue el acometer obras de rehabilitación de las casas que daban a la fachada de la calle del Árbol del Paraíso y la construcción de una galería en la que se expuso la mayor parte de su colección de pinturas en la parte del jardín cercana al Prado Viejo como veremos más adelante, es más que probable que el lugar a que se refieren tanto Carducho como Pozzo no fuera la casa-jardín sino la casa o más bien podríamos hablar de palacio, en que los condes vivían según relata Fulvio Testi en la plaza de Santo Domingo (**fig.20**). Sin duda, la propiedad del Prado debió de tener, al menos por unos años, el carácter de residencia de recreo más que el de vivienda habitual. Conviene también destacar que los inventarios de bienes realizados tras la muerte tanto del conde[1082] y de la condesa[1083] parecen referirse, como se verá, únicamente a la propiedad del Prado Viejo y no a la casa de Santo Domingo.

La última noticia que hemos podido localizar sobre la casa-jardín en fechas anteriores a la partida de los condes a Italia está relacionada con el suministro de agua a la misma. Como se ha dicho, la propiedad poseía un extenso solar que los condes convirtieron en jardines. El agua necesaria para regarlos se consiguió por dos vías; por un lado les fue concedido a perpetuidad, por una Real Cédula de 7 de julio de 1628, dos reales de agua "de la de Amaniel", cédula que fue refrendada el 7 de mayo de 1640 y por otro, el conde

[1081] CARDUCHO, Vicente (1633): 151.
[1082] AHPNM, prot., 7684, f.274 r.-372 r.
[1083] AHPNM, prot., 7685, f. 775 r.- 938 r.

compró a la villa en 1628 medio real de agua más por 500 ducados[1084].

[1084] Según LOPEZOSA APARICIO, Concepción (1994): 279, el viaje de agua de Amaniel estaba destinado al Alcázar.

CAPÍTULO 5. LA EMBAJADA EN ROMA: VIAJE, INSTRUMENTOS DE GOBIERNO Y ORGANIZACIÓN DE LA CASA Y DE LA EMBAJADA (1628-1631)

5.1 "EMBAXADOR EXTRAORDINARIO"

Según se desprende de una carta dirigida por don Manuel a Olivares[1085] ambos mantuvieron en torno al mes de marzo de 1628 una conversación "sobre materias de Roma y elección de embajador para aquella Corte" en la que el conde le confesó que "con poco más que se hiciese conmigo de lo que se hubiese de hacer con otro iría a servir a Su Majestad". A petición de su cuñado, don Manuel lanzaba una oferta que se producía como consecuencia del

> "empeño grande de mi Casa…y el en que me hallo de deudas sueltas por resultas de la jornada que hize a Roma, y de la de las Cortes de Aragón y gastos que me ocasionó el príncipe de Gales así aquí como en acompañarle hasta el embarcadero"[1086].

Monterrey, en uso de la plena confianza familiar que tenía depositada en su primo y cuñado, le confesaba amargamente:

> "me veo imposibilitado de desempeñarme y necesitado de molestaros como lo hago cada día sobre pediros de comer o que os sirviésedes de embiarme a Nápoles. Y paresciéndome que conseguiría con maior facilidad aquel gobierno si os obligava con ir a servir a Su Magestad algún tiempo en Roma os propuse mi persona esperando como espero de vuestra piedad"[1087].

La confianza era mutua pues para Olivares, Monterrey era uno de los principales ministros de la Monarquía, especialmente en lo referente a la política exterior. En éste sentido, llegó a decir al monarca que don Manuel era junto con el marqués de los Balbases,

---

[1085] BRAH, Colección Salazar y Castro, Mss. 124, f. 71 r.-73 v., "El conde de Monterrey al conde duque su cuñado sobre la embajada de Roma". Aunque carece de fecha pensamos que debió de ser escrita en marzo de 1628. Se trata de una copia cuyo original según escribe el copista se encontraba "en el archivo de Carpio". No se conserva en el ADA el documento original pero no dudamos de la veracidad de ésta copia pues otras copias incluidas en éste manuscrito 124 de la BRAH concuerdan perfectamente con documentación conservada en el ADA (por ejemplo los f. 20 v.-24 r. con el exp. 14 de la Caja 292 del ADA).

[1086] Se refiere al puerto de Santander donde como vimos embarcó el príncipe de Gales hacia Inglaterra tras su estancia en España en 1623.

[1087] BRAH, Colección Salazar y Castro, Mss. 124, f. 71 r.-73 v., "El conde de Monterrey al conde duque su cuñado sobre la embajada de Roma".

el Aytona y el conde de Castro uno de "los pilares en que se ha de mover ésta máquina en lo de fuera…"[1088].

En la confesión a su cuñado don Manuel manifestaba, además de su ansia por acceder al lucrativo cargo de virrey de Nápoles, que si para ello debía pasar antes a desempeñar el puesto de embajador en Roma estaba dispuesto a asumir ese *castigo* en pos de conseguirlo. Aunque éstas fueran las razones principales que le llevaran a pedir tal favor a su cuñado, el conde sabía que debía vestirlas de una manera más discreta:

> "no puedo oi dar nombre de comodidades mías, sino de necesidades que deben justificarme, así en los particulares que tocan al servicio del Rey como de los míos propios, procurando ajustar éstos a aquellos".

Por ello argumentó el motivo principal por el que podría ser el mejor candidato para desempeñar la embajada romana y éste no era otro que "lo mucho que conviene en la ocasión presente[1089] que la persona que fuere sea de calidad y puesto, que suelde la quiebra de estimación que ha avido éstos días en aquella embajada"[1090]. El conde continuaba su misiva señalando que las "embaxadas extraordinarias" siempre dieron a quienes las desempeñaron "conocidas honras y mercedes" y que "ha sido costumbre asentada el conservarle al que va a servirla el puesto, o lugar en que está sirviendo y nunca se ha visto lo contrario". Con ello pretendía, evidentemente, conservar el cargo de presidente del Consejo de Italia mientras desempeñaba la embajada pues como él mismo reconocía, "ni al servicio del rey ni a mi reputación, le está bien otra cosa". La retención de la presidencia de Italia abundaba en su legitimidad como embajador en Roma y como virrey de Nápoles pues ¿quién mejor que el presidente del Consejo para tratar "las materias de Roma y demás de Italia"?. El conde continuaba su argumento señalando que era habitual que los embajadores españoles ante la Santa Sede, una vez finalizada su misión, pasaran a "algún virreinato de Italia" y que "el que yo pido sea el de Nápoles a dos o tres años de Roma". Era lo lógico según el pensamiento del conde "pues el Reyno de Nápoles fue siempre sitio tal que justamente puede ser de convalecencia a las enfermedades de Roma". El conde estimaba que su gasto "ordinario" como embajador no sería menor de 30.000 ducados españoles de los que cobraría 24.000 de sueldo y el resto

> "se pueden suplir sin sacar Su Magestad de su hacienda ningún nuevo interés pues quedándole al que gobernase el Consejo de Italia tres mil escudos de la Casa de Aposento y otras propinas podría quedarme a mí el salario y éste y una encomienda de tres o cuatro mil ducados se ajustaban los 30.000".

[1088] ELLIOTT, John H. & DE LA PEÑA, José F. (1981): 19.
[1089] Nos referiremos más adelante a la situación política internacional en la que se desarrolló su embajada.
[1090] Más adelante analizaremos por qué el que el anterior embajador provocó tal "quiebra de estimación".

La cantidad no era en absoluto despreciable pero según don Manuel era la necesaria para mantener "la moderada casa que la autoridad decente requiere sin atender a la obstentación con que en Roma me vieron los mismos que hoy podrán verme"[1091]. Continuaba su argumento señalando que al duque de Alcalá, cuando fue a dar la obediencia a Urbano VIII, se le dieron 50.000 y al de Pastrana (embajador entre 1623 y 1626), 26.000 ducados de ayuda de costa para "la jornada", es decir, para el viaje, y que a él podrían señalársele "un medio que ni fuese tanto como al duque de Alcalá ni tan poco como al de Pastrana". Don Manuel se comprometía, si Olivares le daba esa oportunidad a sacarle

> "del empeño en que por mí os pusierdes con Su Magestad que es lo que de mi parte me toca, como de la vuestra el honrarme y favorescerme no sólo por la sangre sino por ser la hechura más reconocida que tenéis".

Justificaba ésa ayuda de costa, no sin falta de razón, diciendo que sería la misma que se le debería dar a cualquiera que fuera a desempeñar ese cargo y que "sin salir de Madrid, sólo para lo que me falta de añadir a los ajuares que tengo para la asistencia de Roma he menester largos 30.000 ducados". En definitiva, no pedía "sino aquello que precisamente he menester" y concluía la carta a su cuñado poniendo de relieve lo siguiente: "se me obliga a salir de aquí con poca salud y sin hijos y riesgos que experimente del servir fuera"[1092].

El conde debió de escribir ésta carta después de que se debatiera en el Consejo de Estado la necesidad de elegir un nuevo embajador ante la Santa Sede y una vez que el Rey tomó la decisión de nombrar a don Manuel[1093], la noticia se extendió como la pólvora por los mentideros de la Corte tal y como recogió ya en el mes de abril el siempre bien informado Gascón de Torquemada:

> "Al conde de Monterrey, que vaya a Roma segunda vez con embaxada, y así mismo a Milán, Turín y otras partes, a cosas del servicio de Su Magestad; con retención de la Presidencia de Ytalia"[1094].

Pocos días después, el 19 de mayo, el nuncio en Madrid daba cuenta a la Segretaria vaticana de que el

---

[1091] Con ello hace referencia a su embajada de obediencia ante Gregorio XV.
[1092] BRAH, Colección Salazar y Castro, Mss. 124, f. 71 r.-73 v., "El conde de Monterrey al conde duque su cuñado sobre la embajada de Roma".
[1093] El nombramiento de los embajadores ante la Santa Sede era materia del Consejo de Estado que solía presentar una serie de candidatos al rey de quien en última instancia dependía el nombramiento como bien recuerda GIORDANO, Silvano (2009): 1017.
[1094] GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo (1991): 285.

"Signore Conte de Monterei, che scrive a i cardinali et Signori della Corte de Roma dandole acceso dell'Ambasciata et altre gratie fattele di Sua Maesta et al Signor Card Borgia scrive, che le prove da la casa, et dia ordine per carozze et altre cose che le bisognano cosi de Napoli come sono cavalli…come in Roma"[1095].

Monterrey recibió una orden firmada por el rey el 31 de mayo de 1628 por la cual le nombraba embajador extraordinario en Roma[1096] "con retención de la Presidencia de Italia"[1097].

La necesidad de nombrar a un nuevo embajador vino motivada como consecuencia del desafortunado incidente ocurrido en Roma al V conde de Oñate[1098], quien estaba a cargo de la embajada desde 1626. Tras una riña entre sus criados y los ministros de justicia del papa, algunos de los criados de Oñate resultaron muertos. La causa de la trifulca fue, según hemos podido conocer,

"una dama de tierna edad, biçarra, hermosa, música, amorosa, apacible, graciosa de espíritu y entendimiento, partes que referidas de algunos obligaron al conde de Oñate a visitarla..."[1099].

El embajador tomó la refriega como una ofensa al monarca y dejó de ir a las audiencias con el papa. Además, avisó al virrey de Nápoles, el V duque de Alba[1100], para que "a los confines del estado de la Iglesia arrimase alguna cavallería y le embiase soldados para la guarda de su persona y cassa"[1101]. Para mayor enredo, el pontífice, agraviado por el suceso, no tardó en plantear una queja al monarca a través de su nuncio en Madrid[1102]. Parece que ésta era la gota que colmaba el vaso pues desde que Oñate entró en Roma como embajador el pontífice venía haciendo "demostraciones…en materia de tratamiento

1095 ASV, Segretaria di Stato, Spagna, 68, f. 61 r.
1096 Nos hemos ocupado de esta embajada en dos estudios que, tras varios años de retraso, han sido recientemente pubicados. En el primero de ellos, RIVAS ALBALADEJO, Ángel (2014), analizamos los asuntos políticos que el conde debió de tratar como embajador y los "instrumentos de delegación del poder real" que le fueron entregados. En el segundo, RIVAS ALBALADEJO, Ángel (2015), estudiamos el viaje de los condes a Roma, la organización de su Casa en la ciudad, la de la secretaría de la embajada y las celebraciones promovidas por don Manuel durante su embajada. Así mismo, analizamos diferentes aspectos culturales que fueron favorecidos por el cond en Roma.
1097 AGS, Secretarías Provinciales, leg. 15, s.f., consulta fechada el 16 de junio de 1628.
1098 Sobre la embajada en Roma del V conde de Oñate véase MINGUITO PALOMARES, Ana (2011): 66-69 quien no da noticia del incidente. Oñate fue embajador en Roma entre 1626 y 1628.
1099 ADA, Caja 75-3, "Caso que acaeció el conde de Oñate siendo embaxador en Roma". Ésta interesantísima descripción acompaña a una "Copia de carta de Su Magestad escrita al conde de Oñate mi Señor en 12 de mayo 1628".
1100Antonio Álvarez de Toledo y Beaumont (1568-1639), virrey de Nápoles entre 1622 y 1629. Un reciente estudio sobre su actuación como virrey y mecenas de las artes en LANGE, Justus (2009).
1101 AGS, Estado, leg. 3139 s.f., "Instrucción al conde de Monterrey para la embajada extraordinaria a Roma", punto 1 (ver documento 25 del Apéndice Documental).
1102 Giovanni Battista Pamphili, nuncio en España entre 1626 y 1630. Futuro papa Inocencio X (1644-1655).

y cortesías ynovando de lo que sus antecesores hizieron con mis embaxadores", así que Felipe IV se vio obligado a sustituir a Oñate porque

> "ya no pueden correr ambos *(el papa y Oñate)* con la acepción y confidencia que tanto conviene a mi servicio y al bien común de la cristiandad y actualmente a las cosas presentes de Italia, si bien últimamente por causa dellas había buelto el conde a la audiencia de Su Santidad, no teniéndose esto por bastante para asegurar la voluntad de Su Santidad, he mandado venir a España al dicho conde para cossas que se ofrecen de mi servicio, haciéndole del mi Consejo de Estado, dejando en Roma al secretario de la embajada y los negocios della al cardenal Borja[1103].

Desde luego, este incidente no podía producirse en un momento peor. Como veremos más detenidamente, las relaciones entre Roma y Madrid atravesaban uno de los periodos de mayor tensión conocidos hasta ese momento. A pesar de la evidencia, el episodio se debía disimular. En la carta por la que le cesaba fechada el 28 de mayo, Felipe IV instaba a Oñate a pedir licencia al pontífice para volver a Madrid "dando sólo a entender que yo os he mandado llamar para cossas de mi servicio, con las palabras de mayor suspensión que jusgáredes conveniente para essa corte", y le nombraba miembro del Consejo de Estado, dándole una merced de 8.000 ducados de ayuda de costa para el gasto de su viaje de vuelta que debían ser pagados prontamente por el virrey de Nápoles[1104]. Tras la destitución de Oñate y en tanto que llegaba el nuevo embajador, los negocios de la embajada quedaron a cargo del cardenal Borja (**fig. 5**) quien ya había ocupado con anterioridad la embajada *ad interim* y tenía sobrada experiencia en la materia[1105].

Las circunstancias en que Oñate salió de Roma -no señaladas por los hitoriadores- junto a la delicada situación política del momento condicionada por las tensiones entre las cortes de Madrid y Roma y el desarrollo de la Guerra de Sucesión de Mantua y del Monferrato como veremos más detenidamente, requería que su sucesor fuera un político experimentado, conocedor de los negocios de Italia y de la corte romana. Don Manuel era

---

[1103]AGS, Estado, leg. 3139 s.f., "Instrucción al conde de Monterrey para la embajada extraordinaria a Roma", punto 1 (ver documento 25 del Apéndice Documental).

[1104] ADA, Caja 75-3, "Copia de carta de Su Magestad escrita al conde de Oñate mi Señor en 12 de mayo 1628". En ella se especificaba que su nombramiento como consejero de Estado era "con la antigüedad de segundo lugar que reservé en la promoción que hiçe de consejeros el año 1624 a la buelta de la jornada de Andalucía". Muy probablemente en esa promoción debió de nombrarse también a Monterrey consejero de Estado.

[1105] *Ibíd.* Gaspar de Borja y Velasco, presente en Roma desde 1612, había ocupado la embajada *ad interim* desde que sustituyó al conde de Castro en 1616 hasta la llegada del duque de Alburquerque como embajador en 1619. Se trata de una figura esencial para la embajada durante los años que permaneció en la ciudad ya que siempre estuvo muy al tanto de los asuntos que en ella se despachaban y aconsejó e influyó a los distintos embajadores de este periodo. Fue miembro del Consejo de Estado al igual que Monterrey, con quien coincidió en Roma en 1622 cuando éste fue como embajador de obediencia. Un completo estudio de su actuación en Roma durante el reinado de Felipe III en GIORDANO, Silvano (2007).

el candidato perfecto. Como vimos, fue a Roma como embajador de obediencia en 1622, era consejero de Estado y Guerra y presidente del Consejo de Italia por lo que no existía otro sujeto con mayor reputación en los negocios de Italia. Además, su grado familiar con el valido hacía que don Manuel pudiera ejercer la política marcada por el conde duque y representar sus intenciones como ningún otro noble podía hacerlo. De tal modo que

> "…por lo mucho que combiene que asista cerca de Su Beatitud persona de mucha prudencia y experiencia y de grandes y conocidas partes en todo, no sólo para encaminar las cossas que aora se offrecen en aquella corte por las que están movidas en Italia sino para restaurar lo que estos años atrás se ha perdido ally de la autoridad y respeto que tenían a todas mis cosas...os he nombrado por mi embajador extraordinario en Roma"[1106].

La manera en que Oñate volvió a Madrid junto con el hecho de que don Manuel fuera enviado también, como veremos más detenidamente, con la misión de negociar determinados asuntos de la guerra de sucesión de Mantua y de Monferrato hicieron que el conde no fuera nombrado embajador ordinario sino embajador extraordinario, y con este título aparece en las credenciales[1107] e instrucciones[1108] que se le entregaron, en las cuentas de la embajada[1109] y en general en toda la documentación referente a la misma que hemos localizado. Las instrucciones que se le dieron para el desempeño de su cargo explican claramente por qué recibió este título de "embaxador extroirdinario". En el punto 3 de una de ellas puede leerse: "en ausencia de mi embaxador ordinario aveys vos de acudir, como os lo ordeno y encargo, a las cosas y negocios tocantes a la embaxada, para lo cual se os entregará también copia de la Instrucción que se dio al dicho conde de Oñate". Poco más adelante, en este mismo punto, se dice de modo explícito:

> "estaréys advertido que la embajada está por el conde y que no se ha de entender otra cossa por el inconveniente que tendría que se supiese allí que

---

1106 AGS. Estado, leg.3139, s.f., "Instrucción al conde de Monterrey para la embajada extraordinaria a Roma", (punto 1del documento 25 del Apéndice Documental).
1107 AGS. Estado, leg.3146, s.f.: "Al papa de mano agena. Con el conde de Monterrey". Madrid. 24 de julio de 1628.
1108 AGS. Estado, leg.3139, s.f., "Instrucción al conde de Monterrey para la embajada extraordinaria a Roma", (ver documento 25 del Apéndice Documental); "Instrucción al conde de Monterrey para la embajada extraordinaria de Roma, vista y pasada por la Junta. En Madrid a 24 de julio 1628" (documento 26 del Apéndice Documental); "Instrucción secreta al conde de Monterrey. Vista y pasada por el Consejo. En Madrid a 30 de septiembre 1628" (transcrita en el documento 27 del Apéndice Documental).
1109 AGS, Estado, leg. 3004. s.f.: "Relación jurada y quenta de los gastos públicos y secretos que yo don Manuel de Fonseca y Zúñiga, conde de Monterrey y de Fuentes, del Consejo de Estado de Su Majestad, su presidente del de Italia hice por servicio de Su Majestad desde treinta de julio de 1628 que salí de Madrid para ir a servir la embajada extraordinaria de Roma a que me inbió Su Majestad hasta fin de abril del año pasado de 1631 que por su real orden pasé a servir el cargo de virrey de Nápoles...".

viene despedido della por ningunos casos ni respectos ni tampoco por dar satisfacción y gusto al Papa, sino que viene a negocios de mi servicio"[1110].

Por otro lado y en relación a ello, en el punto 1 de la instrucción que se dio marqués de Castel Rodrigo[1111] quien sustituyó a don Manuel en la embajada, se señala:

"Cuando embié al Conde de Monterrey del mi Consejo de Estado y Presidente en el de Italia, por mi embaxador extraordinario en aquella Corte, le ordené que también tubiese a su cargo los negocios de la embaxada ordinaria, por haver mandado venir a España al conde de Oñate que era mi embaxador ordinario"[1112].

Además, en los comentarios que se hicieron en la secretaria sobre la instrucción que se le entregó a Monterrey que hemos transcrito al final del documento 25 del Apéndice Documental se señala que don Manuel fue "con título de embaxador extraordinario para asistir también como ordinario".

Para finalizar con éste asunto, conviene recordar que los embajadores enviados a Roma por Felipe III[1113], Villena (1603-1606), Aytona (1606-1609), Castro (1609-1616) y Alburquerque[1114] (1619-1623), fueron nombrados embajadores ordinarios y que durante el reinado de Felipe IV, Pastrana (1623-1626) fue nombrado embajador extraordinario[1115] y una vez en Roma quedó al cargo de la embajada ordinaria y que Oñate (1626-1628), tal y como ya ha quedado señalado, fue nombrado embajador ordinario[1116]. Al igual que

---

1110 AGS. Estado, leg. 3139, s.f., "Instrucción al conde de Monterrey para la embajada extraordinaria de Roma, vista y pasada por la Junta. En Madrid a 24 de julio 1628" (documento 26 del Apéndice Documental).

1111 Manuel de Moura y Corte Real, II marqués de Castel Rodrigo. Embajador en Roma entre 1632 y 1641.

1112 Sus instrucciones fueron publicadas por ALDEA VAQUERO, Quintín (1958): 319-340. La instrucción se dio en Madrid el 20 de marzo de 1631. Sobre su mecenazgo artístico en Roma durante su embajada véase GARCÍA CUETO, David (2007a) quien en relación a este particular, señala: "resulta sorprendente además que esta embajada, pese a su larga duración, tuviera durante casi todos los años en que estuvo activa el carácter de extraordinaria, posiblemente como medio de presión de Felipe IV ante el papa, ya que la embajada ordinaria no dejaba de ser sintomática de un panorama estable en las relaciones diplomáticas, estabilidad que en aquellos años faltaba", pág. 695.

1113 Las instrucciones que se dieron a los embajadores de Felipe III en Roma han sido publicadas por GIORDANO, Silvano (2006).

1114 La instrucción original de Alburquerque como embajador ordinario se conserva en AMAE. SS. Leg. 57, fols. 95-109.

1115 Véanse los comentarios sobre la instrucción que se le entregó a Monterrey al final del documento 25 del Apéndice Documental donde se señala que Pastrana fue enviado embajador extraordinario.

1116 La copia de la instrucción del conde de Oñate que se entregó a Monterrey se conserva, parcialmente quemada, en AMAE, Santa Sede, leg. 58. fol. 290 r.- 306 v. En ella se dice a Oñate "donde al presente os enbío por mi embaxador ordinario" y se explican los motivos por los que el duque de Pastrana fue nombrado embajador extraordinario: "Pocos días después que llegó el duque de Pastrana con embaxada extraordinaria a la Santidad de Gregorio XV...vino a Spaña el duque de Alburquerque (que a la sazón servía la embaxada ordinaria en aquella corte). Usando de la licencia que para ello tenía mía por la qual y no aver podido acavar por entonces los negocios que llevó a cabo...le mandé que también tuviese al suyo los de la embaxada ordinaria". La minuta de la instrucción original que se dio a Oñate en 1625 en AGS, Estado, leg. 3140, s.f.

Monterrey su sucesor, el marqués de Castel Rodrigo (1631-1641), fue enviado como embajador extraordinario[1117] aunque este nombramiento causó malestar en la Corte romana debido a que el cardenal Borja continuó desempeñando el cargo de embajador ordinario una vez llegado el marqués como hemos podido documentar:

> "…non puó la Sua Santitá consentire questa novitá che un Cardenale porte l'ambasciata mentre é in Roma altro Ambasciatore havendo anche dichiarato al Marchese di Castelrodrigo l'animo suo di non s'impegnar continuando a sentir il Cardenale Borgia per piú che per far notte a Sua Maestá la ragione che Sua Beatitudine tiene di non sentir l'introduttione di simile abuso...che un Cardenale trattasse i negotii ordinarii del Ré mentre in Roma vien un altro ambasciatore...e finche vengono si é permesso a cardinali il negotio et in questa forma negotió partito Ognat, Borgia, cesso giunto Monterey, ripigió salito questo di Roma. Che subito giunti gli ambasciatori e osservanlo interotto che i cardinali...negotii dell'ambasciata e non vi s'ingeriscono punto cosí in termini d'ambasciata straordinarii inviati á Roma, mentre cardinali esercitavano l'ambasciata ordinaria si é praticato sempre e...e il simile face il cardinal Borgia quando arrivó il conte di Monterrey pur con titolo d'ambasciatore straordinario..."[1118].

La explicación de por qué se produjo esa variación, de ordinario a extraordinario, en el nombramiento de Castel Rodrigo la proporciona también el escritor Manuel de Faria e Sousa quien durante un tiempo fue también criado del marqués de Castel Rodrigo y quien le acompañó en su viaje hacia Roma. En su autobiografía recoge que mientras el marqués estaba en Génova esperando para partir hacia Roma se produjo la protesta del cardenal Borja –a la que nos referiremos- quien según él estaba allí como "embajador ordinario" y que la misma dejó al pontífice "notablemente escandalizado" y que éste "estaba con deseo de tomar satisfacción del Borja como cardenal y se lo impedía el respeto de embajador" de modo que "por eso propio le quería el rey sustentar en el oficio". Es por ello que Castel Rodrigo fue con título de "embajador extraordinario, por querer el rey conservar a Borja en el de ordinario para que el papa, viéndole sin este respeto, no asiese de él, y así le tuvo hasta que salió de Roma". Ésta "mudanza de título" fue sentida "amargamente" por el marqués "teniéndolo por descrédito suyo y mucho más por amparar a Borja de quien era a toda luz

[1117] En las minutas de las instrucciones entregadas al marqués de Castel Rodrigo se señala que su nombramiento es como "embaxador extraordinario", ALDEA VAQUERO, Quintín (1958): 319-340. Sin embargo, cuando el rey notificó el envío del marqués a Roma a los cardenales Borja, de la Cueva, Albornoz y Sandoval se refiere a él como "embaxador ordinario", AHN, Estado, leg. 1196. Así mismo, en la minuta de la carta en que el monarca notifica a Monterrey el nombramiento de Castel Rodrigo como embajador también se especifica que fue enviado como "embaxador ordinario", AGS, Estado, leg. 3140, s.f.: "Copia de carta de Su Magestad para el conde de Monterrey. Escrita en Madrid a 20 de marzo 1631".
[1118] ASV, Segretaria di Stato, Spagna, 345. fol. 14 r.

contrario"[1119]. Finalmente, poco antes de entrar el marqués en Roma como embajador recibió una carta del monarca en la que le decía que si todavía no había entrado en Roma como embajador ordinario, continuase Borja como tal y "él lo fuese extraordinario, como fue"[1120]. El propio Castel Rodrigo una vez llegado a Roma notificaba a Monterrey el 3 de junio de 1632 que asistía a "aquella corte con título de embaxador estraordinario y que el Señor Cardenal Borja continúe el exercicio de la embaxada ordinaria". Monterrey le respondió "en mis deseos de servir a V.E. no habrá cosa imposible"[1121]. En 1634, el cardenal Borja escribía Monterrey siendo éste virrey de Nápoles, pidiéndole que le enviara cuatro caballos "de la caballeriza del Rey" y que lo que importaran se lo restara de su sueldo de "embaxador ordinario en Roma"[1122]. Parece que en marzo de 1638 Castel Rodrigo recibió el título de embajador ordinario según señaló el embajador veneciano en Nápoles[1123].

5.2 LA IMPORTANCIA DEL CARGO DE EMBAJADOR ANTE LA SANTA SEDE

> "Digan lo que quisieren, yo tengo por cierto, que la embajada de Roma, es la cosa de más substancia y confianza que proveen los reyes. La que ha menester más hombre, por la variedad de cosas graves que han de pasar por sus manos. Los virreyes son ayudados de consegeros y ministros. El embaxador de Roma lo ha de ser solamente de su entendimiento y cordura: y esto ha de governalle. Si se hierra, en nada pueden ser mayores los errores que en éste ministerio…Llámanle Rey de los embaxadores"[1124].

Antes de resaltar la importancia del cargo de embajador del rey Católico ante la Santa Sede consideramos necesario explicar brevemente qué se entendía en la tratadística de la época por embajador. Ocho años antes de que el VI conde de Monterrey partiera hacia Roma para ejercer el cargo de embajador ante la Santa Sede se publicó en Sevilla *El enbaxador*, un libro que muy probablemente llevó consigo don Manuel en su viaje pues ya por aquel entonces su influencia era enorme llegando a convertirse en uno de los tratados diplomáticos más difundidos de todo el siglo XVII, especialmente tras sus varias

[1119] FARIA E SOUSA, Manuel de (1975): 237-238.
[1120] *Ibíd.* 280.
[1121] AHN, Estado, libro 85. Carta del conde de Monterrey al marqués de Castel Rodrigo fechada en Nápoles el 8 de junio de 1632.
[1122] ASN, segreteria dei vicerè, biglietti originali, 45, s.f.
[1123] GOTTARDI, Michele (1991): 521.
[1124] SALAZAR, Pedro de (1625): 465.

traducciones al francés y al italiano[1125]. En él Juan Antonio de Vera y Zúñiga, quien pocos años después se convertirá en conde de la Roca[1126]y quien era pariente lejano del conde duque y de alguna manera también de don Manuel, definía al embajador como el "conciliador de las voluntades de dos príncipes...onbre enbiado de lejos a negocio público, por elección particular, no con ardid de guerra, sino con eloquencia i fuerça de ingenio...un tercero amoroso, que con maña confirma dos voluntades, las mas veces diferentes"[1127]. Para él el embajador debía ser "ilustre por sangre, igual a la mejor del Reino que lo enbía" pues de lo contrario "indina justamente al príncipe que lo recibe" y añadía "ésta nobleza será mejor si juntamente fuere heredada i adquerida, noble por abuelos i noble por obras"[1128].

Los monarcas españoles siempre respetaron éste máxima y más en el caso de la embajada en Roma donde la importancia de la plaza hacía necesario que el oficio estuviera reservado a la más alta nobleza. Sessa, Olivares, Aytona, Alburquerque, Pastrana, Oñate, Infantado, Aragón o Vélez, son sólo algunas de las familias que tuvieron a alguno de sus miembros desempeñando un cargo que a lo largo de los siglos XVI y XVII se convirtió, normalmente, en el paso previo a la obtención de los virreinatos de Nápoles o de Sicilia.

En Roma, sede del poder no sólo espiritual sino también temporal del pontífice, residían embajadores de las principales cortes de la cristiandad. Cuanto sucedía a nivel político en este crisol diplomático, tenía su eco en el resto de Europa. Por ello, el oficio de embajador del rey Católico ante la Santa Sede debe ser considerado como uno de los cargos diplomáticos más complejos de cuantos existieron en la Monarquía Hispánica durante los siglos XVI y XVII, debido al profundo conocimiento de la política internacional que requería y al complejo ceremonial imperante en la corte romana[1129]. Sobre éste último punto conviene traer a colación una "memoria" destinada a los embajadores del rey católico en Roma que se puede datar en el primer tercio del siglo XVII y comienza

[1125] VERA Y ZUNIGA, Juan Antonio de (1620). En 1635 se publicó en París la traducción francesa realizada por Lancelot con el título *Le parfait Ambassadeur*. Esta edición será reimpresa en París 1642. Existe otra traducción al francés publicada en 1709 en Leiden. En 1646 se publicó en Venecia la traducción al italiano bajo el título *Idea del perfetto ambasciadore; dialoghi historici e politichi; portati nuovamente dall'idioma francese nell' italiano.* Existen otras dos reimpresiones de la misma en Venecia en los años 1649 y 1654. Véase al respecto RAMÍREZ DE VILLA-URRUTIA, Wenceslao (1927b) y para una visión general de la tratadística europea del momento MATTINGY, Garrett (1970): 335-352.
[1126] Lo fue a partir de 1628. Sobre su autor véase FERNÁNDEZ-DAZA, Carmen (1995) y COLOMER BARRIGÓN, José Luis (2005).
[1127] VERA Y ZUNIGA, Juan Antonio de (1620): discurso primero, págs. 14-15.
[1128] *Ibíd.* 121-122.
[1129] Sobre el ceremonial de la corte pontificia son reveladores los estudios de VISCEGLIA, Maria Antonietta (1997), (1998a) y (2010b).

advirtiendo lo siguiente: "las ceremonias se tienen en Roma por de tanta sustancia que conviene que sea la primera cosa que el embaxador procure de saber"[1130].

Son varios los testimonios de contemporáneos que conocían de primera mano la los asuntos que se despachaban en la embajada que coinciden en señalar la enorme importancia del cargo. Revelador resulta, por ejemplo, el aportado por Faria e Sousa. En su interesantísima y apasionante autobiografía escribe: "el Rey de España no provee cosa tan honorífica como es la del embajador en Roma" y más adelante añade es "el puesto de mayor honra que provee el rey de España"[1131]. Un advertido autor –quizá Saavedra Faxardo- que realizó unos "puntos de embajadores en Roma", es decir, una especie de advertimientos a los embajadores del rey Católico en Roma redactados probablemente para el embajador duque de Pastrana[1132] escribió: "Roma es la plaza donde se trata la máquina de los negozios de todas partes...y así es necesario que de las materias que lo pidieren se de siempre a los ministros y embaxadores especial quenta de todo para que al son que les tocare el embaxador vailen".

En los últimos años se ha producido una verdadera efervescencia en los estudios sobre los embajadores españoles en Roma durante la Edad Moderna y a los estudios ya clásicos sobre el tema[1133] se han ido sumando novedosas aportaciones que permiten conocer mucho mejor ésta figura[1134].

5.3 INSTRUMENTOS DE GOBIERNO Y DELEGACIÓN DEL PODER REAL

5.3.1 El "despacho"

[1130] AMAE, Santa Sede, leg. 92. Desgraciadamente, ésta memoria que incluye en el lateral de la misma añadidos que pensamos pueden ser de Saavedra Faxardo, está parcialmente quemada y gran parte de la misma no se puede leer.

[1131] FARIA E SOUSA, Manuel de (1975): 204 y 280.

[1132] BNE, Mss. 1318 "puntos de embaxadores en Roma", f. 24 r.-36 r. En ella se habla de la embajada del duque de Alburquerque por lo que pensamos que se hizo para el duque de Pastrana quien fue su sucesor en el cargo.

[1133] LEFÈVRE, Joseph (1936).

[1134] Sobre el lugar físico que ocupó la embajada de España ante la Santa Sede véase el magnífico estudio de ANSELMI, Alessandra (2001). Los embajadores en Roma de Carlos V y Felipe II han sido analizados desde una perspeciva general por LEVIN, Michael J. (2005). Un profundo y riguroso análisis sobre los embajadores de Felipe III y las instrucciones que recibieron en GIORDANO, Silvano (2006) y (2009). Una visión más general de la embajada y de los embajadores de España en Roma en este periodo en OCHOA BRUN, Miguel Ángel (2006a): 358- 388 y BARRIO GOZALO, Maximiliano (2009). La figura del embajador español cerca de la Santa Sede ha sido analizada por VISCEGLIA, Maria Antonietta (2007). Una amplia bibliografía al respecto puede encontrarse en los artículos contenidos en el número monográfico de la revista *Roma Moderna e Contemporanea. Rivista interdisciplinare di storia*, 15, 2007 dedicado a la *Diplomazia e Politica della Spagna a Roma. Figure di ambasciatori.* A la bibliografía allí contenida podemos añadir, por haber aparecido con posterioridad, CARRASCO MARTÍNEZ, Adolfo (2007), CARRIÓ-INVERNIZZI, Diana (2008b), FRUTOS SASTRE, Leticia de (2009), GARCÍA CUETO, David (2007a), (2010), (2011a), (2011b), (2012a) y AMELIO, Ana d' (2012). Por nuestra parte, hemos aportado al tema los estudios sobre la embajada del conde ya citados, RIVAS ALBALADEJO, Ángel (2014) y (2015).

La principal fuente para conocer el modo en que el conde de Monterrey recibió el poder delegado por el monarca para el desempeño de su misión es una serie de minutas que, fechadas en julio de 1628 y bajo el título "despacho que se dió al conde de Monterrey para la embaxada de Roma", se conservan en el Archivo General de Simancas. Este despacho[1135] incluía, en primer lugar, una carta para el pontífice[1136] por la que Felipe IV le comunicaba el nombramiento del conde como "mi embajador extraordinario cerca de Vuestra Beatitud con particular gusto mío, sabiendo también el que Vuestra Beatitud ha de tener desto" y le instaba a darle "en todo lo que dixere en mi nombre el mismo crédito que a mí, porque del conde hago toda esta confianza"[1137].

Junto a ésta, se le dio otra "de mano agena"[1138], que Monterrey entregaría en su segunda audiencia con el Santo Padre[1139]. Se trata de la carta de creencia o credencial, sin la cual, como señalaba Vera y Zúñiga en su tratado, "no es obligado a creer un príncipe en negocios públicos, a ninguna persona privada, por grande i esclarecida, i conocida que sea...ella apadrina y abona lo que después tratare el que la lleva"[1140]. Por ella, Felipe IV pedía al pontífice "que el tiempo que hubiese de asistir se sirva de oírle muy gratamente, estimándole y honrándole como lo merece por todas las causas dichas, su mucha calidad de ministro tan principal mío y de quien yo hago tan particular estimación" y le decía

> "todo cuanto Dios me ha dado, hasta la propia sangre de mis vasallos, he de emplear en su defensa, respecto y autoridad como más en particular lo significará a Vuestra Santidad el conde y cuan forzoso y conveniente ha sido el haber tomado resolución en lo que se va haciendo en Monferrat para la quietud y paz de Italia y así me remito a su relación"[1141].

En el momento de entregar esta carta al papa, Monterrey debía detenerse en explicar al Santo Padre de parte de Felipe IV:

> "todas las razones que me han obligado a enviar una persona como la vuestra, y a suplicarle que como Padre Común procure por su parte el remedio de todo y considere los grandes y excesivos gastos que he hecho en lo de

[1135] Los documentos incluidos en este despacho son minutas ya que el original se entregó al conde en mano.
[1136]El conde debía entregar ésta carta en su primera audiencia privada tal y como señalaba el punto número 6 de la "Instrucción al conde de Monterrey para la embajada extraordinaria de Roma.Vista y pasada por la Junta", AGS. Estado, leg.3139, s.f. (ver documento 26 del Apéndice Documental).
[1137] AGS, Estado, leg. 3146, s.f., "Al papa. Carta de mano propia de Su Magestad. Con el conde de Monterrey". 23 de julio de 1628.
[1138] AGS, Estado, leg. 3146, s.f.: "Al papa de mano agena. Con el conde de Monterrey". Madrid. 24 de julio de 1628.
[1139] "Instrucción al conde de Monterrey para la embajada extraordinaria de Roma.Vista y pasada por la Junta", AGS. Estado, leg.3139, s.f. (ver documento 26 del Apéndice Documental) punto número 7.
[1140] VERA Y ZUNIGA, Juan Antonio de (1620): discurso tercero, p. 6.
[1141] AGS, Estado, leg. 3146, s.f.: "Al papa de mano agena. Con el conde de Monterrey. 24 de julio de 1628". .

Alemania y hoy se hacen en Flandes y también en Italia por sólo el beneficio de la causa católica demás de los que hago por la mar contra los moros y piratas que continuamente inquietan los mares de Italia y España"[1142].

Una vez que Urbano VIII recibió la carta del monarca de manos del conde no tardó en escribir su respuesta a la misma. En ella el pontífice decía:

"…puede estar seguro el conde de Monterrey de ser bien visto i oído de nosotros con particular disposición de voluntad favorable en los negocios de Vuestra Magestad i de sus Reynos i Estados. Bien vemos que en dicho conde concurren partes tan considerables que le hacen mui acepto y amable por sí mismo, reconociendo también que en enviárnosle Vuestra Magestad ha tenido atención a nuestro gusto"[1143].

El despacho a que nos venimos refiriendo incluía, así mismo, una carta dirigida al V conde de Oñate, quien ya había salido de Roma de vuelta a España, para que, en el caso de cruzarse con don Manuel en el camino, le informara "de todo lo que se os ofreciere de manera que con la noticia que le diéreis pueda continuar mejor lo que lleva a cargo de mi servicio"[1144].

También se le entregó una carta para el cardenal Borja, que había quedado a cargo de la embajada, por la que se le ordenaba que informara al conde de la situación en la que se encontraban todos los asuntos y

"en particular el que tuvieren las materias principales que agora ocurren, advirtiéndole de cuanto juzgáredes conviene a mi servicio y entregándole los papeles que os dejó el conde de Oñate tocantes a la embajada comunicándole y ayudándole para la buena dirección y acierto de las cosas, ejecutando lo que de mi parte os dijere y teniendo con él toda buena correspondencia, que él va encargado de lo mesmo y de comunicaros los negocios que se offrecieren"[1145].

En éste sentido no hubo ningún problema entre Borja y Monterrey sino todo lo contrario pues además de representar los intereses de Felipe IV en Roma, eran paisanos –

[1142] AGS, Estado, leg.3139, s.f., "Instrucción al conde de Monterrey para la embajada extraordinaria a Roma", (ver documento 25 del Apéndice Documental) punto número 7.
[1143] "Carta de Su Santidad en respuesta de la que Su Magetad le embió con su embajador el conde de Monterrey. Año de 1629". La carta está fechada el 10 de febrero de 1629 en "el palacio de San Pedro". Una copia de la carta, la que hemos utilizado en ésta cita, se conserva en la BCM, P.V. 79, f. 45 r. y v.
[1144]AGS, Estado, leg. 3146, s.f.: "Al conde de Oñate. Con el conde de Monterrey. En Madrid a 24 de julio 1628".
[1145]AGS, Estado. leg. 3146, s.f., "Al cardenal de Borja. Con el conde de Monterrey. En Madrid a 24 de julio de 1628".

ambos nacieron en Villalpando- y primos lo cual evidentemente favoreció la óptimas relaciones entre ambos.

Junto a éstas, se incluían otras cartas de presentación dirigidas "a los virreyes de Italia, y embajadores" de Alemania, Francia, Flandes, Venecia y Génova[1146] y a los "potentados de Italia"[1147], es decir, Venecia, Luca, Florencia, Parma, Urbino, Módena y Génova. Además, se le dieron unas cartas que debía entregar en mano a los "cardenales confidentes"[1148], "los cardenales indiferentes"[1149], al "cardenal de Medicis"[1150], al "cardenal Barberino"[1151] y al "cardenal de Saboya"[1152] cuando les visitara[1153] y en las que se les instaba a dar entero crédito a todo lo que el conde les dijera de su parte.

5.3.2 Instrucciones de gobierno

El despacho se completó con dos instrucciones de gobierno que debían guiar la actuación de Monterrey en Roma y cuyo contenido transcribimos en el Apéndice Documental de este estudio[1154]. Una de ellas[1155] incluía una rúbrica, probablemente del secretario de Estado, mientras que la otra[1156] carecía de ella. Además, se le debió de entregar, como era habitual, la cifra que debía de utilizar a la hora de redactar las cartas cuyo contenido era secreto[1157]. Al igual que las que se dieron a otros embajadores, las

[1146]AGS, Estado. leg. 3146, s.f., "A los virreyes de Italia, y embajadores. Con el conde de Monterrey. En Madrid a 24 de julio 1628".
[1147] AGS, Estado. leg. 3146, s.f., "A los potentados de Italia. Con el conde de Monterrey. En Madrid a 24 de julio 1628". Sobre la postura que debía tomar don Manuel con los "potentados" y príncipes de Italia véanse los puntos 59, 51, 53, 54, 55 y 58 del documento 25 del Apéndice Documental.
[1148] AGS, Estado. leg. 3146, s.f., "A los cardenales confidentes. Con el conde de Monterrey. En Madrid a 24 de julio 1628".
[1149]AGS, Estado. leg. 3146, s.f., "A los cardenales indiferentes. Con el conde de Monterrey. En Madrid a 24 de julio 1628". En el margen de ésta minuta se puso una llamada de atención en la que se decía: "Ojo, los cardenales no confidentes se entienden los franceses y venecianos y los de aquellas factiones".
[1150] AGS, Estado. leg. 3146, s.f., "Al cardenal de Medicis. Con el conde de Monterrey. En Madrid a 24 de julio 1628".
[1151] AGS, Estado. leg. 3146, s.f., "Al cardenal Barberino. Con el conde de Monterrey. En Madrid a 24 de julio 1628".
[1152] AGS, Estado. leg. 3146, s.f., "Al cardenal de Saboya. Con el conde de Monterrey. En Madrid a 24 de julio 1628".
[1153] Ver púnto número 18 del documento 26 del Apéndice Documental.
[1154] AGS, Estado, leg. 3139, s.f. "Instrucción al conde de Monterrey para la embajada extraordinaria a Roma", (ver documento 25 del Apéndice Documental); "Instrucción al conde de Monterrey para la embajada extraordinaria de Roma, vista y pasada por la Junta. En Madrid a 24 de julio 1628" (documento 26 del Apéndice Documental). Ambas se conservan en un legajo diferente (3139) al resto del despacho (3146) pero debieron de formar parte del mismo o al menos entregarse a la vez a Monterrey. Tienen la misma fecha, 24 de julio de 1628. Las instrucciones a los embajadores en Roma las redactaba el Consejo de Estado y eran firmadas por el rey. Recordamos que éstas instrucciones son minutas de los originales que debieron darse en mano a don Manuel.
[1155] "Instrucción al conde de Monterrey para la embajada extraordinaria a Roma. Vista y pasada por la Junta", (ver documento 26 del Apéndice Documental). Ésta Junta debió de formarse dentro del Consejo de Estado únicamente para tratar sobre la embajada de Monterrey.
[1156]Instrucción al conde de Monterrey para la embajada extraordinaria de Roma, vista y pasada por la Junta. En Madrid a 24 de julio 1628" (documento 26 del Apéndice Documental).
[1157] Ver punto 63 del documento 25 y punto 20 del documento 26 del Apéndice Documental.

instrucciones que se entregaron a Monterrey repiten muchos de los puntos contenidos en las de sus predecesores pero la particularidad de esta embajada hizo que éstas tuvieran un contenido singular.

Decía Vera y Zúñiga de las instrucciones que eran "una carta de marear, por donde á de ir guiando el embajador su derrota, i assi la llamó bien Timon de navío un discreto"[1158] y que "las debe llevar el embajador muy bien entendidas, y antes de salir de la corte, consultados y desmenuzados con su Rei o con sus ministros todos sus puntos"[1159] pues "mal podrá facilitarle una carta la duda que no le facilitó antes la viva voz"[1160]. Manuel Rivero ha señalado que las instrucciones son un método de formación y educación política basado en la praxis[1161], pues se redactaban teniendo en cuenta la experiencia y los informes de los embajadores anteriores. Este tipo de instrucciones son una fuente fundamental para entender las relaciones entre la Monarquía Hispánica y la Santa Sede[1162]. Su estudio permite acercarnos al lenguaje diplomático del momento[1163]. Los numerosos y precisos puntos que contienen sirvieron a Monterrey como una hoja de ruta que limitó su actuación como embajador a lo contenido en las mismas aunque, como recuerda Ochoa Brun, "los embajadores ejercían la política de sus instrucciones, pero también podían determinarla con sus ideas y experiencias"[1164]. Tal y como señala el profesor Adolfo Carrasco, la principal característica de éstas instrucciones era la "exactitud", "el afán de precisión, claridad y justeza"[1165]. En líneas generales, en ellas se mostraba al embajador el modo en que debía proceder en la corte romana, se le explicaba la manera en que debían desarrollarse las relaciones entre el rey y el pontífice y se notificaba el estado en que se encontraba tanto la situación política italiana como la internacional para que éste estuviera lo más informado posible en los asuntos que debía resolver. Silvano Giordano ha puesto de manifiesto que, en general, los puntos de las instrucciones del rey Católico a sus embajadores se refieren por un lado a los asuntos tocantes a la persona del monarca y a los negocios públicos relativos a sus reinos y, por otro al papa y a la Santa Sede por lo que "l'ambasciatore rappresentava sia il re che il regno e li rappresentava entrambi presso la persona del papa e

1158 VERA Y ZUNIGA, Juan Antonio de (1620): Discurso tercero, p. 11.
1159 *Ibídem*. Discurso tercero, p. 12.
1160 *Ibíd.* Discurso tercero, p. 14.
1161 RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel (2008b): 58.
1162 Sobre las instrucciones a los embajadores de Felipe III ver GIORDANO, Silvano (2006) y sobre las entregadas por Felipe IV a sus embajadores ALDEA VAQUERO, Quintín (1958) y CARRASCO MARTÍNEZ, Adolfo (2007): 519-529.
1163 Adolfo Carrasco ha señalado muy acertadamente la "función pedagógico-lingüística" de este tipo de instrucciones, que permiten al embajador familiarizarse con el lenguaje diplomático del momento, CARRASCO MARTÍNEZ, Adolfo (2007): 520.
1164 OCHOA BRUN, Miguel Ángel (2006a): 360-361.
1165 CARRASCO MARTÍNEZ, Adolfo (2007): 521.

presso la Sede Apostolica"[1166]. Como no podía ser de otra manera, las entregadas a Monterrey participaban de todas éstas características.

En el punto 1 de una de las instrucciones entregadas a don Manuel se justifica su envío a la península transalpina como consecuencia de la delicada situación de Italia por la Guerra de Mantua y Monferrato y por la actitud de un papa, caracterizado por "la tibieza y lentitud con que ha procedido en todo tras tantas y tan apretadas instancias como en mi nombre se le han hecho". Además, se especificaba que su nombramiento como embajador no era

> "sólo para encaminar las cosas y negocios que se ofrecen en aquella corte por las que están movidas en Italia, sino también para restaurar lo que estos años pasados se ha perdido allí de la autoridad y reputación que solían tener las mías"[1167].

Es probable que ésta afirmación contenida en la intrucción a Monterrey encierre una crítica a al modo en que habían actuado sus predecesores en el cargo.

En el punto 2 de otra de las instrucciones, se le decía que en su primera visita al papa, a la que debía ir acompañado del cardenal Borja, debía comunicar al pontífice el motivo por el cual se le enviaba, que no era otro que el de

> "residir cerca de su santa persona por mi embajador extraordinario y para tener cuidado de avisarme de las cosas y ocasiones que se ofrecen en que yo pueda complacer a Su Santidad y servir a aquella Santa Sede como el hijo mas obediente della...representándole cuánto conviene para la paz de Italia, conservación de sus estados y míos, que aya mucha conformidad entre los dos"[1168].

En el último punto de ambas instrucciones, se ponía de manifiesto que si el conde tenía que despachar algún negocio no previsto en las mismas y si el tiempo lo permitía, debía comunicárselo al rey, esperando la respuesta del monarca[1169]. Por tanto, teóricamente, sólo en caso contrario podía el embajador tomar decisiones propias. De ello se desprende que la delegación de poderes del monarca en su embajador no era, ni mucho menos, total.

[1166] GIORDANO, Silvano (2006): XLV. Aunque centrado en los embajadores de Felipe III este estudio es perfectamente válido, desde el punto de vista del análisis y estructura de las instrucciones, para el reinado de Felipe IV.
[1167] Documento 26 del Apéndice Documental.
[1168] Documento 25 del Apéndice Documental.
[1169] Punto 66 del documento 25 del Apéndice Documental y punto 30 del documento 26 del Apéndice Documental.

Aunque es importante destacar, que la distancia que separaba ambas cortes[1170] hacía que estas circunstancias pudieran darse con frecuencia por lo que el embajador tenía cierto margen de maniobra en la toma de decisiones.

Además de estas dos instrucciones se le envió una tercera, la instrucción secreta, que el conde debió de recibir en Génova a lo largo de los meses de octubre o noviembre pues se firmó en Madrid el 30 de septiembre, dos meses después de la salida de los condes de Madrid[1171]. Como queda dicho, todas éstas instrucciones pueden consultarse en el Apéndice Documental de éste trabajo.

5.3.3 Relaciones sobre la embajada en Roma

Por otro lado, se conservan varias versiones de advertencias o relaciones a los embajadores españoles en Roma redactadas por personas muy cercanas a la embajada como podían ser los secretarios de la misma o incluso los propios embajadores. Esas advertencias o relaciones circulaban, al menos desde los inicios del siglo XVII, entre los distintos ocupantes del cargo y, sin duda, debieron servir de gran ayuda a los embajadores españoles en Roma durante buena parte del siglo. Entre ellas podemos destacar, por ejemplo, la *Relación de la embajada de Roma y Ynstrucción al embaxador*, los *Puntos de embaxadores en Roma*, o los advertimientos hechos al conde de Castro[1172]. Sabemos que don Manuel utilizó también éste tipo de documentos pues hemos encontrado una de estas relaciones que lleva el siguiente título: "Avisos que da un cardenal español residente en Roma a un embaxador que va de asiento a aquella Corte para su mayor acierto en la embajada. A Monterrey"[1173]. Es probable que ese cardenal español fuera el cardenal Borja. Se trata de una versión con pequeñas variaciones de las que se redactaron, como vamos a ver enseguida, para el conde de Castro en 1609.

En éste tipo de escritos basados en la experiencia se realizaban descripciones de la corte romana y se daban pautas de comportamiento y conducta así como recomendaciones

[1170] Como referencia, sabemos que la noticia del nacimiento del príncipe Baltasar Carlos tardó en llegar desde Madrid a Roma treinta y dos días. El príncipe nació el 17 de octubre de 1629 y el rey lo comunicó a su embajador mediante carta fechada el 19 de octubre del 1629, AMAE, Santa Sede, leg. 59, exp. 77. La noticia llegó a Roma el 21 de noviembre. Por tierra y siguiendo la ruta más corta en la actualidad, la distancia que separa Madrid de Roma es de casi 2.000 kilómetros por lo que la carta recorrió una media de 62,5 km al día. Es cierto que los correos podían embarcar en galeras pero normalmente éstas realizaban navegación de cabotaje cercana a la costa por lo que la distancia no varía demasiado.

[1171] AGS, Estado, leg. 3139, s.f. "Instrucción secreta al conde de Monterrey. Vista y aprobada por el Consejo. En Madrid, 30 de septiembre de 1628", ver documento número 27 del Apéndice Documental. Ésta instrucción llevaba la misma rúbrica que la "Instrucción al conde de Monterrey para la embajada extraordinaria de Roma, vista y pasada por la Junta. En Madrid a 24 de julio 1628" (documento 26 del Apéndice Documental), muy probablemente era la del secretario de Estado don Pedro de Arce.

[1172] Todos ellos conservados en BNE, Mss. 1318 aunque existen varias versiones de los mismos redactadas a lo largo del siglo XVII. Véase al respecto GIORDANO, Silvano (2006): 199-201 y CARRASCO MARTÍNEZ, Adolfo (2007): 526.

[1173] BNE, Mss. 17772, f. 276 r.-283 v.

sobre el modo de actuar en el ejercicio del cargo. Así, por ejemplo, en uno de ellos dirigido al conde de Castro en 1609 su autor recordaba:

> "es menester gobernarse en ella –*en la Corte de Roma*- como el buen cazador, mostrándole al gavilán la carne y dándole poca y poco a poco; por que si se le da mucha, luego pide más y se olvida de la recivida, y así poco a poco vive con esperanzas y acude a lo que dessea".

Y más adelante afirmaba: "todo es apariencia y ninguna existencia, muchas palabras y pocas obras, caza poca, cazadores muchos". La Corte de Roma era "variabilíssima, y así es menester, como buen piloto mudar las velas conforme al viento corriere, mirando sólo al servicio del rey, que es el fin desta nabegazión". Recordaba el autor que Roma era

> "poco aficionada a nuestra nazión, principalmente los romanos…los quales, haviéndose criado en oyr cada día a sus tizones el saco de Roma, siempre conservan aquel odio; y así no ai que fiarse de ellos ni crehellos"[1174]

y le advertía "haga Vuestra Excelencia resolución en su ánimo que viene a ésta Corte no a mandar sino a negociar, que con esto se le hará fácil todo trabajo y cumplirá enteramente con el servicio de su rey"[1175].

En otra relación anónima que debe de datarse en la primera mitad del siglo XVII la advertencia principal que se hacía al embajador era la de "suponer y tener a todos los que no fueren vasallos a Su Magestad por enemigos y gobernarse como tales, pero con disimulación, tratándolos como si fuesen amigos". Además, aconsejaba al embajdor "Creer que todos mienten y oírlos como si dixesen verdad advirtiendo siempre que no se ha de discurrir con ellos en las cosas de importancia sino solamente oírlos con agrado y afavilidad"[1176].

Por otro lado, aunque redactadas en Madrid mientras don Manuel estaba en Roma como embajador conviene recordar ahora, ya que toma principalmente como referencia para su redacción lo acontecido durante la embajada del conde, las *Noticias de la negociación de Roma*[1177] escritas por una de las personas que mejor conocía los entresijos de la política

---

1174 GIORDANO, Silvano (2006): 192-193.
1175 *Ibíd.*:199.
1176 BNE, Mss. 1318, f. 7 r..-18 v.
1177 Aprovechando la estancia en Madrid de Saavedra Fajardo en 1631, el marqués de Castel Rodrigo, sucesor de Monterrey en la embajada de Roma, le encargó este informe o *advertimiento* sobre la embajada y la Corte de Roma, un verdadero "código de prudencia diplomática, por su fina observación psicológica y por los principios siempre válidos que asienta" según ALDEA VAQUERO, Quintín (1958): 305-315 quien aporta la trascripción de las mismas conservadas en el AGS. Conviene recordar que Faria e Sousa señala que era habitual la redacción de éste tipo de "intrucciones" por parte de personas experimentadas en la corte de

italiana de la Monarquía y los asuntos que se trataban en Roma, don Diego Saavedra Faxardo[1178]. En ellas señalaba las virtudes que el embajador español ante la Santa Sede debía albergar y advertía sobre el modo en que debía de proceder lo siguiente:

> "todos juzgan que Roma a menester un embajador falso, cauteloso, fingido, sin palabra, fe, ni verdad. Yo lo quisiera siempre cauto, no cauteloso, prudente, con una candidez noble pero juiciosa, en cuya persona estuviese muy acreditada la fe, la palabra y la verdad...ninguna cosa da más reputación a un ministro y asegura los negocios que el secreto. Aún lo público en su boca es peligroso y más en Roma, donde la gente curiosa y novelera está pendiente de los labios y acciones de los ministros"[1179].

Junto a las citadas instrucciones, cartas de creencia, relaciones, adevertencias y cartas a los diferentes cardenales, virreyes, gobernadores y embajadores, es más que probable que el conde recibiera también antes de su partida diferentes advertencias "a boca" de las personas más experimentadas en asuntos de Roma y, cómo no, de su cuñado el conde duque[1180] quien por cierto había nacido en Roma cuando su padre, el tío de don Manuel, era embajador de Felipe II en la ciudad.

Sin embargo, la mejor advertencia que podía llevar un embajador era, sin duda, la propia experiencia, "madre de las ciencias todas" que diría Cervantes, en asuntos similares. En éste sentido don Manuel jugaba con ventaja pues la embajada de obediencia que realizó años atrás en la que tuvo ocasión de conocer los entresijos de la Corte romana así como la práctica en los asuntos tratados en los consejos de Estado y Guerra y sobre todo de Italia, debieron serle de gran ayuda en el ejercicio de su nuevo cargo.

5.4 DE NUEVO HACIA LA CAPITAL DE LA CRISTIANDAD

5.4.1 El equipaje de los condes

Inmediatamente después de conocer su designación don Manuel dispuso que comenzaran los preparativos del viaje. En su equipaje los condes no sólo llevaron los

---

Roma. El marqués, además de éstas a Diego Saavedra pidió otras en Lisboa, antes de partir hacia Madrid, a José de Melo quien había sido agente de Portugal en Roma, FARIA E SOUSA, Manuel de (1975): 296.

1178 Él mismo declaró en un memorial visto en el Consejo de Estado el 6 de diciembre de 1630 lo siguiente: "a manejado cassi todos los negocios, que de veinte años a esta parte se an ofrecido del servicio de Vuestra Magestad en Italia", ALDEA VAQUERO, Quintín (1958): 303.

1179 ALDEA VAQUERO, Quintín (1958): 306 y 315.

1180 Este tipo de advertencias "a boca" debía ser habitual y el mismo don Manuel junto con el marqués de Castel Rodrigo quien también había sido embajador de Felipe IV en Roma hizo esto años más tarde, en 1649, con el duque del Infantado antes de su partida hacia Roma. Sobre éste particular véase CARRASCO MARTÍNEZ, Adolfo (2007): 525

pertrechos necesarios para el camino así como su ropa sino también gran parte de los enseres necesarios para la casa donde iban a alojarse en Roma con el esplendor que requería su cargo. De tal modo que a lo largo de los meses de junio y julio los servidores de su Casa que se hicieron responsables del traslado de sus pertenencias y que le acompañaron a Roma donde continuaron sirviéndole realizaron varios inventarios de los objetos que debían de llevarse hasta la ciudad[1181]. Así, se encargó a su guardarropa que realizara el inventario y se responsabilizara de la ropa y otras cosas que se debían llevar y éste, cumpliendo con su misión, realizó un "Inventario de las cosas que se llevan a Roma y que van a cargo de Miguel Díez, guardarropa del conde mi señor"[1182].

Por su parte su guarda joyas realizó el "Ynbentario y memoria de la joyas que lleva a Roma doña Andrea de Basurto por su quenta del conde mi señor"[1183]. En él se incluía un buen número de joyas que dan idea del lujo y la ostentación del que se rodeó el conde para desempeñar ésta misión:

> "250 botones de oro con diamantes finos, una bandilla de oro y diamantes que tiene 58 piezas grandes y 57 chicas que en todo hazen 115 piezas; un cintillo de diamantes con 39 piezas y 38 de las pequeñitas y 33 pieças grandes; una venera de diamantes con u pasadorcillo de diamantes, una laçada de diamantes; un broche de diamantes; una cadena de oro gruesa con 36 rodajas; dos cordones de quadritos; un cordón filigrana esquinado; otro cordoncillo detrás ordinaria echura; una lacada de oro; quatro bueltas de cordoncillos de oro; una benera de oro con quatro botones de la propia hechura; otra venera de oro y évano; una venera de oro con rubíes; otra venera de oro esmaltada de negro y blanco; otra venera de azabache con unas piedrecitas; una vandilla de oro y azero con veinticinco piezas; más ota vandilla de azero menudo con 28 piezas de oro; más unas arracadas de diamantes de mi señora; 135 botones de plata sueltos; 225 botones de filigrana".

Los reposteros de plata fueron los encargados de realizar el "Inventario de la plata que se entrega en esta villa de Madrid a don Gonzalo Rodríguez y Juan García, reposteros de plata del conde de Monterrey y de Fuentes mi señor en 26 de junio 1628 y a Juan de Ribas". No recogeremos la totalidad de la enorme cantidad de piezas de plata que llevó a Roma según éste inventario pero sí que conviene destacar las piezas más significativas apuntando que lamentablemente la plata del conde, al igual que la mayoría de las piezas de platería civil de la Edad Moderna no se ha conservado debido, en gran parte a las

[1181] Los inventarios se conservan en ADA. Caja 249-2. Dio noticia de algunos de ellos pero no de todos MADRUGA REAL, Ángela (1983): 36 y 173.
[1182] ADA, Caja 292-2.
[1183] *Ibíd.*

vicisitudes económicas de sus propietarios y a la costumbre de fundir los metales para realizar nuevas piezas a medida que las modas cambiaban. Entre las obras más relevantes se encuentran:

> doce salvas doradas; dos salvas con armas de Su Excelencia; dos talleres dorados dentro y fuera con quatro botones cada uno por pie y un copie cascada uno que son salero azucarero pimentero y azeitera y una griega todo con armas y dorado; dos talleres dorados de ala grande con quatro botones cada uno por pie con dos saleros cada uno con sus tapadores todo dorado y con armas; beinte platos bastardos los 19 yguales y con armas y el otro más pequeño y sin ellas; 86 trincheros unos mayores que otros todos con armas; quatro platos reales; cinco jarros dorados dentro y fuera con sus picos y assas y armas; un taller muy grande con reliebes figuras y esmaltes que tiene ocho piezas a la redonda, que son quatro azeiteras y vinagreras con sus tapadores y quatro pimientos y azucareros cubiertos con sus chapiteles y en medio tres presas que encaja una en otra que son dos saleros y un torillo por remate y todas las piezas con su óbalos esmaltados y ocho pies de tigre por asiento en cada pie una vola; una fuente grande de Blanca con dos asas y muchas figuras para alsar la mesa; un aguamanil grande dorado con figuras de relieve con dos cabezas de ninfas a los lados con su asa y tapador"[1184].

No toda la plata que el conde llevó a Roma fue a cargo de sus reposteros de plata. También su butiller llevó algunas piezas según se desprende de la "Memoria de la plata que se entrega a Pedro López, butiller del conde mi señor para la jornada de Roma" fechada el 21 de julio de 1628 y en la que destacan "dos cantimploras grandes de plata, una calderilla de plata blanca con dos caños y su asa en su funda, tres cubiletes dorados que encajan uno en otro, dos piezas aroscadas doradas dentro y fuera la una mayor que otra y a una con un esmalte, dos confiteras grandes doradas dentro y fuera con sus tapadores apartamientos y cuchares"[1185].

Los reposteros del conde fueron también los encargados del trasporte de los bienes contenidos en la "Memoria de la ropa blanca que se entrega a Gonzalo Rodríguez y a Juan García, reposteros del conde mi señor de Monterrey y Fuentes"[1186] redactado el 21 de julio de 1628.

Pero de todos éstos inventarios, quizá el más interesante es la "Memoria y ymbentario de toda la hacienda que el conde de Monterrey mi señor lleva a Roma y pasa

---

1184 *Ibíd.*
1185 *Ibíd.*
1186 *Ibíd.*

destos Reinos ansí usada como nueva que se especificará como es en la manera siguiente"[1187]. Éste inventario divide los objetos de la siguiente manera. En primer lugar hace mención a las "tapicerías":

> "ocho paños de lana, oro y seda de las ystorias de Ércules usada; ytem siete paños de lana fina de la ystoria del Testamento Viejo y nuevo usada; ytem otros seys de la ystoria de los Triunfos; ytem doze de lana fina y seda del acto de los apóstoles también usada; ytem seys de lana fina de voscage y toros; ytem otros sis de lana entrefina de voscage y caza; ytem otros seis de lo mismo de voscage más cortos; ytem otros seys de lana entrefina de la ystoria de Abrahan usados; ytem cinco paños de la ystoria de Tobías de lana; ytem siete paños viejos de figuras antiguas grandes; ytem cinco paños viejos de figuras y verduras; ytem onze paños que llaman de galería de la ystoria de Abrahan; ytem diez paños de grana bordados; ytem doze paños de Rajas verde y amarillas -en otro de los inventarios que repite el aquí señalado y conservado en el mismo lugar, se especifica que ésta serie servía para "colgar de camino"-; ytem veintiseis reposteros de terciopelo carmesí con las armas de Su Excelencia; ytem cuarenta y nuebe repsteros de lana; tres cortinas grandes de jerguilla colorada; todos los dichos paños son usados sin que ninguno de ellos se haya hecho nuevo".

El inventario continúa haciendo referencia a los "Doseles y sobremesas", "camas de seda y paño" y "plata labrada y toda usada". Otra entrada destacable son las "alfombras de seda y lana", algunas de ellas provenientes de Alcaraz, el principal centro manufacturero de alfombras del país y cuya producción era enormemente apreciada en toda Europa. En esta entrada se incluían también los biombos de la India, tan de moda entre los reyes y la nobleza de la época en casi toda Europa:

> "una alombra grande de colores entrefina para estras; más nueve alfombras para salas entrefinas, más cinco de Alcaraz, más otras cinco viejas de Alcaraz, más dos alfombras afelpadas, más otras dos labradas en cañamazo, tres esteras grandes finas de Portugal, cinco biombos tres de la Yndia dos grandes y uno pequeño, otro de damasco carmesí y otro de una telilla de lana, doce almohadas viejas de tela para estrado, dos sitiales uno de terciopelo carmesí y otro de tercipelo negro ambos usados, todo lo dicho es usado sin que hay en ello cosa nueba ninguna".

[1187] *Ibíd.*

Lamentablemente entre la entrada del inventario dedicada a "Pinturas y cuadros" no se especifican ni el número ni la temática de las que se llevaron sino únicamente lo siguiente: "Ban…quadros de Pinturas". Esta entrada es una prueba más de que el conde poseía una colección de pinturas antes de irse a Roma en 1628 donde debió de llevarse alguna de sus más apreciadas obras. Además, dentro de ésta entrada se registra lo siguiente: "cajones de libros y escrictorios", "cajones de libros de todas lenguas todos usados, un escritorio de ébano con bufete de lo mismo, una arquilla de concha de tortuga". Conviene destacar la breve pero interesante entrada dedicada a los libros pues muestra el interés del conde por los mismos y no sólo los españoles sino "de todas lenguas" y "usados". El conde fue, como veremos, un gran mecenas de diversos literatos quienes le dedicaron sus obras y ésta referencia nos sirve para documentar un hecho conocido, el de que don Manuel fue también una persona interesada por las letras.

El inventario finalizaba recogiendo los "Paños negros y de color" (veinti y ocho piezas de paños negros de Segovia de color de Ávila para libreas para aderezar Su Excelencia en Génova nuevos que valen quarentamil) y los "Olores" ("lleva Su Excelencia de guantes pastillas cueros y faltriqueras de ámbar y otras cosas desto asta veintidosmil")[1188].

Otro de los inventarios que se conservan es la "Memoria de la recámara del conde mi Señor que lleva a cargo Lamberto Cunart, ayuda de cámara de su excelencia para Roma"[1189] fechada el 20 de julio de 1628. Muy probablemente era el equipaje que el conde llevaba consigo para sus necesidades a lo largo del viaje pues el contenido que pasamos a enumerar así nos lo hace pensar. En ella se incluían las siguientes partidas:

> "un baúl con ropa blanca y plata para labar"; "bestidos de paño de color"; "sombreros"; "bestidos negros"; "alcabuses y pistolas" (en ésta partida de objetos iba "una caja larga y angosta que tiene tres escopetas y dos pistolas otras dos de a caballo, otras dos de la cintura con sus polvera y balas"); "calzados y botas, polainas y una caja de ábitos"; "bestidos de penascos ligeros"; "ballestas" ("una caja de ballestas y un peto y espaldar de armar y un relojo y dos broqueles"); "espadas" ("4 espadones 12 espadas, 2 ojas y otra pequeña"); "bestidos de tafetán". Además, se hacía una relación de una partida de "la plata para labarse el conde mi señor" ("un cántaro con su cubierta, una bacia de labar, un jarro de pico, una bacia de barbero, un escalfador, un azafate enrrejado, una fuentecilla de ourar, un calentador, una falúa de plata, un brasero liso, una cazuela pequeña para el jabón, un pomo para el brasero, un pomo de agua de olor, dos orinales de plata, un brasero de hierro, un tubicio

[1188] *Ibíd.*
[1189] *Ibíd.*

de plata") y de otra de "libros, relojes y otras cosillas" ("diez y seis cajones de libros, una caja del recaudo de curar, una escudillica y un pomo de plata, una jeringa pequeña de plata, un reloj pequeño, un reloj grande de bronce, una jeringa de bronce, una jeringa pequeña de letón, dos servicios de terciopelo carmesí con las basias de peltra, unas mapas de pergamino en una talega, dos espejos, dos guitarras, seis ballestas con tres carfas, dos alfanges de turco, una arca de birotes, seis riendas turquesas") y otra de "ropa blanca" (36 camisas, 36 almillas, 36 pares de escarpines, 36 toallas, 6 peñadores, 6 almillas de felpa, 7 pares de medias de ylo, 7 pares de calçoncillos, 80 lienzos, 12 tocadores).

La salida o entrada de bienes en el reino de Castilla estaba grabada con diferentes impuestos o bien vetada, en función de la naturaleza de los mismos pero en el caso de los servidores del monarca que abandonaban la Corte (o regresaban a ella) para servirle en diferentes cargos en el extranjero se permitía mediante una licencia o cédula de paso su exportación libre de impuestos o bien en condiciones ventajosas. Era el caso, por tanto, de los embajadores, virreyes o gobernadores. Los trámites administrativos que debían seguirse para sacar esos bienes así como la documentación generada han sido bien explicados por Bernardo García[1190] por lo que no nos detendremos demasiado en explicarlos. Las cédulas de paso por las que el monarca permitía la exportación libre de impuestos de los bienes de los condes fueron concedidas el 8 de julio[1191] y el 12 de septiembre[1192]. En ellas aparecen varias relaciones de objetos que concuerdan con los inventarios arriba señalados y se especifica que la cantidad de dinero que llevó consigo fue de "60.000 ducados en moneda de oro y plata para su gasto que montan veyntidós quentos y quinientos mil maravedís"[1193].

Además, el conde debio de llevar consigo unas cajas (de cuyo contenido no se especifica nada) para entregárselas a la marquesa de Leganés pero no se le concedió cédula de paso para la exportación de éstas cajas que iban con el resto del equipaje del conde[1194].

[1190] GARCÍA GARCÍA, Bernardo J. (2009).

[1191] Los bienes que el conde sacó fueron anotados en AHN, Consejos, Libro 635, ff. 522 r-523 r. "Relación de las joyas de oro y diamantes. Plata labrada. Paños en pieza. Libros y otras cosas que el conde de Monterrey lleva a Roma a donde ba por embaxador extraordinario" (ver documento 28 del Apéndice Documental). La cédula de paso fue firmada en Madrid el 6 de julio por el monarca después de que Jerónimo de Villanueva, protonotario de Aragón, firmara la relación de bienes del conde dando su visto bueno según consta en AHN, Consejos, leg. 13194, expediente 38.

[1192] AHN, Consejos, Libro 635, ff. 532 r-533 v. "Relación de la ropa, joias y otras cosas que el conde de Monterrey lleva a Roma donde va a servir a Su Majestad de embaxador extraordinario". (Ver el documento 29 del Apéndice Documental). La relación bienes que el conde presentó la firmó en Madrid el 28 de julio, siendo la que trasncribimos una copia de la original firmada por Monterrey y conservada en AGS, Cámara de Castilla, leg. 1158, exp. 104.

[1193] AHN, Consejos, Libro 635, f. 523 v.

[1194] AGS, Cámara de Castilla, leg. 1158, exp. 103

5.4.2 Testamentos

La perspectiva de una larga estancia en Italia, hizo que don Manuel y su esposa doña Leonor testaran pocos días antes de su partida hacia Roma ante el notario madrileño Santiago Fernández[1195]. En su testamento[1196], el conde ordenaba: "lleven mi cuerpo a mi entierro de Santa Úrsula de Salamanca que precisamente mando se haga luego como fallezca"[1197], y nombraba como heredera universal de sus bienes a su mujer y, en caso de que ésta hubiera fallecido antes que él, a su prima doña Isabel de Zúñiga, marquesa de Monterroso. Como vimos, doña Isabel y su hermana Mariana, hijas de su tío don Baltasar de Zúñiga, habían quedado a su cargo a la muerte de éste y acompañaron a los condes a Roma. Así mismo, el conde dio poder a su hermana doña Inés, esposa del conde duque de Olivares, para que gobernara y administrara en su nombre sus "estados y vasallos, castillos y patronazgos de Galicia y de Castilla"[1198] mientras estaba en Italia.

5.4.3 Dos nuevas mercedes

Antes de partir hacia Roma el Rey quiso premiar a don Manuel con dos nuevas mercedes. Como vimos, el conde obtuvo la grandeza en marzo de 1621 pero esa concesión únicamente implicaba a su persona y no a sus sucesores por lo que Felipe IV concedió en ésta ocasión el título de "Grandeza de Castilla" a los sucesores de su Casa, título que garantizaba también que "los primogénitos de su Casa y Estado de Monterrey" serían así mismo condes de Fuentes. El título original en pergamino firmado por el Rey y mandado redactar por el secretario don Sebastián Antonio de Contreras y Mitarte, se conserva en el Archivo de los duques de Alba y está fechado el 30 de julio de 1628, justo el día en que los condes salieron de Madrid hacia Italia, lo que nos hace pensar que el Rey debió de entregárselo en mano en el momento en que se despidieron. El documento es de gran interés pues hace mención a los logros y servicios que los antecesores de don Manuel realizaron a los reyes que sirvieron y además enumera los suyos propios, haciendo hincapié en su embajada de obediencia, la presidencia del Consejo de Italia, el ser miembro de los consejos de Estado y Guerra, gentilhombre de Cámara, en su asistencia al príncipe de Gales en su visita a Madrid en 1623 y la presidencia de las Cortes de Aragón. Al terminar

[1195] Hemos localizado los testamentos de don Manuel y doña Leonor en el AHPNM. El conde testó el 20 julio, Protocolo 2014, ff. 1116r.-1119v. En su testamento manifestó: "su enbajador de Roma y de partida a servir en dicha enbajada y en lo demás que su Magestad fuere serbido de mandarme", f.1116 r. La condesa hizo testamento el día 28 de este mismo mes. AHPNM. Protocolo 2045, ff. 269r- 271r. En él la condesa ordenaba que su cuerpo fuera "sepultado en el monasterio de Santa Úrsula en Salamanca en el entierro que tienen allí los señores de esta casa" y que su entierro y honras fueran "con toda moderación y sin ruido", f. 269 v. Así mismo, nombraba a su esposo como su heredero universal.

[1196] Andrés Úbeda se refiere a un testamento realizado en 1629, pero sin embargo, cita el último testamento del conde realizado en 1647, abierto cuando éste falleció en 1653. ÚBEDA DE LOS COBOS, Andrés (1999): 99 (nota 19). Agradezco al autor el haberme proporcionado una traducción de su estudio.

[1197] AHPNM. Protocolo 2014, f. 1116 v.

[1198] *Ibíd.*: f. 1120 v.

tal enumeración el monarca establecía de manera discreta cuál iba a ser la misión del conde durante su embajada:

> "Causa bastante para elegiros como os he elegido nuevamente por mi Embaxador extraordinario en Roma donde avéis de tratar cosas secretas y muy particulares, componer i disponer otras importantes a mi servicio i bien público de mis Reinos que se ofrecen de presente assí en la Corte de Roma como en otras partes de Italia. Y especialmente de los Estados que posseemos en Italia".

Además, por si ello no fuera suficiente, en el título se hace mención a la confianza que, basada en su experiencia en el manejo de los asuntos que allí iba a tratar, el monarca tenía depositada en don Manuel:

> "por la industria i destreza que tenéis en tratar éstas materias, i la experiencia con que os halláis de lo que allí váis a tratar, lo he fiado de vuestra persona, de cuyos fieles y leales servicios, siempre me he dado por servido, i han sido de estimación cerca de la mía. Y en enmienda y remuneración desto i muestra de la voluntad que en mi ay de favoreceros y hazeros merced"[1199].

Por otro lado, ese mismo año de 1628 y seguramente para compensar los gastos que iba a hacer con ocasión de esta misión diplomática, Felipe IV instituyó en su favor una encomienda "sobre los indios de Tarapacá, Sibaya, Iquique y Puerto del Loa" que fue instituída sobre 2.000 indios sometidos a un tributo anual de "dos pesos ensayados por persona que debían de pagar uno por Navidad y otro por san Juan. La cantidad de dinero que esta encomienda aportaría a don Manuel no fue nada despreciable y sería recibida por el conde todos de manera anual hasta su muerte. Por el corregimiento de Arica 3.117,5 ducados, por el de Pueblo Nuevo de la Paz 2.671 ducados y 22 maravedís, por el de Cuzco 380 pesos ensayados, 1.000 más po el de Callapa, Tungasuca, Maca y Mollape y 1.570 por el corregimiento de Arequipa sobre los indios de Masaguay. Esta merced le fue concedida por los servicios prestados a la corona por su padre el V conde de Monterrey que había sido virrey de Méjico y más tarde de Perú tal y como vimos[1200].

[1199] ADA, caja 292, exp. 14: "Merced de Grandeza de Castilla a favor del Señor conde de Monterrey D. Manuel de Zúñiga Fonseca y Azevedo, y de Título de Conde de Fuentes, para los primógénitos de su Casa y Estado de Monterrey".
[1200] Da la noticia de esta encomienda CÚNEO-VIDAL, Rómulo (1930).

5.4.4 Aspectos económicos: su sueldo como embajador

Al igual que había ocurrido con otros embajadores del rey Católico ante la Santa Sede, don Manuel cobraría su sueldo con dinero proveniente del reino de Nápoles[1201]. Así, el mismo día en que se redactó el despacho para su embajada se escribió una carta al virrey de Nápoles[1202] en la que se le mandaba que diera la orden para que se pagara al conde de Monterrey los 24.000 ducados españoles de sueldo al año que le correspondían[1203], pues siendo nombrado "embaxador extraordinario en Roma…he resuelto que sirva también la embaxada ordinaria respecto de aver enviado a llamar al conde de Oñate". El sueldo debía de pagársele "desde el día que constare que hubiere salido desta Corte a servirme en la dicha embaxada extraordinaria" y durante todo el tiempo que durara la misma. Además, se le mandaba que el dinero se asignara "en parte donde los pueda cobrar con toda puntualidad" y de la misma "forma y manera que se han librado y pagado a los demás mis embaxadores ordinarios" [1204].

[1201] Como bien ha señalado Giordano, ya desde Felipe II existía la costumbre de pagar el sueldo del embajador en Roma con dinero proveniente del reino de Nápoles que también pagaba los gastos de la embajada de Génova y de Venecia, GIORDANO, Silvano (2006): LXXXVIII. Como ejemplo podemos añadir los escritos que por orden del rey hizo el Consejo de Italia al duque de Alba, virrey de Nápoles, para que pagara su sueldo como embajador en Génova "con mucha puntalidad" a Sancho de Monroy, marqués de Castañeda, el 31 de diciembre de 1624 y al duque de Pastrana, embajador en Roma el 2 de agosto de éste mismo año, AGS, Secretarías Provinciales, leg. 105, s.f. Véase también el escrito del rey al Consejo en el que le ordenaba que se pagaran al conde de Oñate además de su sueldo como embajador en Roma, 4.000 ducados al año "por sus días" como recompensa de "sus servicios y a lo que ha de gastar en la dicha embajada" y se especificaba que se le pagaran en el mismo lugar que su sueldo, es decir, en Nápoles, AGS, Secretarías Provinciales, leg. 106, "Sobre la merced que se ha hecho al conde de Oñate de 4.000 ducados por su vida de rentas situados donde se le pagare el sueldo de la embajada de Roma", 17 de julio de 1625. Sabemos que el 14 de septimbre Juan Bautista de Mari adelantó a Monterrey por orden del virrey de Nápoles seis meses su sueldo como embajador en Roma. ASC, AGU, sezione I, 519, notario Jaime Morer, f. 214 r. El propio Monterrey respondía a Castel Rodrigo, quien previamente le había agradecido el pago desde Nápoles de su sueldo como embajador en Roma que "en esto he hecho yo más que cumplir con la obligación de servir a Vuestra Excelencia", AHN, Estado, libro 85, carta de Monterrey a Castel Rodrigo fechada en Nápoles el 24 de junio de 1632. El sueldo de 500 ducados al mes que se dio a don Juan de Chumacero cuando fue a Roma también se pagó con dinero del reino de Nápoles, AGS, Secretarías Provinciales, leg. 113, s.f., cédula del rey dirigida al duque de Medina de las Torres el 19 de octubre de 1632.

[1202] Antonio Álvarez de Toledo y Beaumont (1568-1639), V duque de Alba y virrey de Nápoles entre 1622 y 1629.

[1203] 24.000 ducados al año fue el sueldo que recibió también el conde de Oñate, embajador de Felipe IV en Roma entre 1626 y 1628. AGS, Estado, leg. 2995, exp. 27. Según el nuncio en Madrid al marqués de Castel Rodrigo (sucesor de Monterrey en la embajada en Roma) se le comunicó en un principio que recibiría 12.000 ducados de sueldo como embajador pero éste no tardó en señalar que necesitaba los 24.000 ducados que se le dieron a Oñate y a Monterrey, ASV, Segreteria di Stato, Spagna, 72, f. 39 v. (21 de febrero de 1631). El 8 de marzo, el nuncio volvía a dar noticia sobre el sueldo de Castel Rodrigo como embajador señalando que tanto el Consejo de Estado como el de Italia habían indicado que se le dieran 12.000 ducados y que el rey, enfadado con la actitud de Castel Rodrigo había respondido que "egli non haveva mai lasciato morir di fame i suoi ministri in Roma", *Ibíd.*, f. 42 v. Finalmente, parece que se le dieron los 24.000 ducados según recoge GARCÍA CUETO, David (2007a): 696 nota 8.

[1204] AGS, Estado, leg. 3146, s.f., "Al duque de Alba. 24.000 ducados cada año al conde de Monterrey. En Madrid a 24 jullio 1628". En una de las instrucciones que se le entregaron en Madrid antes de partir hacia Roma se establecía que su salario era de 24.000 ducados anuales (ver punto 29 del documento 26 del Apéndice Documental).

Aparte de su sueldo anual como embajador, se le concedieron dos partidas anuales de 10.000 ducados[1205] y otras dos de 3.333 ducados que debían de conseguir tanto el virrey de Nápoles como el de Sicilia en concepto de "gastos extraordinarios"[1206], así como una ayuda de costa de otros 12.000 ducados[1207] por lo que el conde contó en su primer año como embajador con un total de 38.666 ducados, cantidad situada en ese "medio" entre los 26.000 ducados que se dieron a Pastrana y los 50.000 que se dieron a Alcalá del que hablaba el conde en su ya citada carta escrita al conde duque en marzo de 1628[1208].

El Consjeo de Italia advirtió al monarca de la dificultad de pagar tales gastos en Nápoles y en Sicilia pero el rey anotó en la consulta que éste le elevó una fórmula habitualmente utilizada por él cuando no se cumplían sus órdenes con celeridad: "hágase lo que tengo mandado"[1209].

El duque de Alba, virrey de Nápoles contestó a la petición que se le había hecho de entregar el dinero al conde de Monterrey señalando que se lo enviaría "sino se lo impidiera la mucha falta de aquella hazienda". El Consejo de Italia presentó al rey una consulta sobre el tema justificando la postura de Alba pero el 24 de enero de 1629 el rey firmó y rubricó de su mano "encárgessele aprestadamente"[1210]. Poco tiempo después, el 24 de marzo de 1629 el Consejo de Italia elevó una consulta al rey en la que le notificaba que el conde había escrito al Consejo avisándo de su llegada a Roma

> "tan apurado de hazienda por lo mucho que ha gastado en el viaje, que para comer ya no le restava sino hazer almoneda de su plata y menaje y que para sustentárse alli le sería forzoso gastar casi la mitad más de lo que Vuestra Magestad le da y que en Nápoles ni Sicilia no le pagan cosa alguna de lo que le está consignado en dichos Reynos…que lo que se le havía de dar para gastos secretos de la embaxada tampoco se le paga".

[1205] El rey ordenó al Consejo el 13 de junio de 1628 que se escribiera a los virreyes de Nápoles y de Sicilia para que pagaran al conde 10.000 ducados cada uno como gastos extraordinarios, AGS, Secretarías Provinciales, leg. 109, s.f.

[1206] El 21 de julio de 1628 el rey mandaba al Consejo de Italia: "Daranse las órdenes necesarias para que los virreyes de Nápoles y Sicilia hagan que se paguen al conde de Monterrey seis mil y seiscientos y sesenta y seis ducados para gastos extraordinarios de la embajada de Roma donde va a servirme de embajador extraordinario, la mitad de ellos en Nápoles y la otra mitad en Sicilia", AGS, Secretaría Provinciales, leg. 109, s.f.

[1207] AGS, Dirección General del Tesoro, Inventario 24, leg. 582: "Don Manuel de Fonseca y Zúñiga, conde de Monterrey que ba por embaxador extraordinario de Su Magestad a Roma. Cargo de los ducados que se le mandan entregar y remitir para gastos de la dicha embaxada y otras cosas del servicio de Su Magestad".

[1208] *Vide supra*.

[1209] AGS, Secretarías Provinciales, leg. 15, s.f. consulta fechada el 26 de junio de 1628. Ésta misma fórmula la utilizó en otras ocasiones. Sirva de ejemplo la anotación que hizo a la minuta de las objeciones planteadas por la Junta de Aposento en la concesión de casa de aposento al pintor Diego Velázquez en agosto de 1625. En aquella ocasión el rey sentenció también: "Hágase lo que tengo mandado", CORPVS VELAZQVEÑO (2000): I, p. 51.

[1210] AGS, Secretarías Provinciales, leg. 15, s.f. Consulta del Consejo de Italia al monarca fechada el 24 de enero de 1629.

El Consejo informaba en su consulta: "conviene que el conde sea asistido con puntualidad y para esto se den órdenes muy apretadas y precisas a los virreyes de dichos Reynos. De manera tajante el rey anotó de su mano en la consulta:

> "sitúesele lo que toca a sus salarios en el lugar y con la misma calidad de consignación que los salarios que se pagan a los virreyes y demás ministros en aquellos reynos y dese orden muy apretada para que con efeto se cumpla lo que se consignó para gastos de la embaxada"[1211].

Además de su sueldo como embajador, el 7 de mayo de 1628 el monarca quiso premiar la manera en que el conde "me ha servido y a que va a continuarlo ahora a Roma por embaxador extraordinario en aquella Corte y otras negociaciones que lleva a su cargo" concediéndole la posibilidad de que pudiera disponer y "enejenar a su voluntad en la forma que a él le pareciere" para así poderlas "bolver a cobrar" aquellas maestredatías de Cosenza y las rentas de la maestredatía y secretaría de la aduana de las pécoras de Pullia que, como vimos, el monarca le hizo merced en enero de 1626[1212].

Además, conviene no olvidar que el monarca hizo merced al conde de una ayuda de costa consistente en "dos títulos de príncipe y uno de marqués en Italia…para luzirse en dicha jornada y supplir los gastos della"[1213].

En relación a los gastos de la embajada decía el punto 62 de una de las instrucciones que se le entregaron:

> "Para los gastos de las expediciones de breves, despachos de correos, entretenimientos de personas que me sirven, cerca de la vuestra y otras cossas ordinarias y extraordinarias de mi servicio, se os proveerá el dinero necesario y créditos para él"[1214].

5.4.5 De Madrid a Génova

Hemos localizado varias noticias referentes a la salida de los condes de Monterrey de Madrid hacia Italia y todas ellas coinciden en que ésta se produjo el día 30 de julio de 1628. Gascón de Torquemada recoge así la noticia:

1211 AGS, Secretarías Provinciales, leg. 15, s.f. consulta del Consejo de Italia fechada el 24 de marzo de 1629.
1212 AGS, Secretarías Provinciales, leg. 109, s.f.
1213 AGS, Secretarías Provinciales, leg. 17, s.f. consulta del Consejo de Italia fechada el 1 de octubre de 1632.
1214 Ver punto 62 del documento 25 del Apéndice Documental.

"Éste día partieron desta Corte para Roma y otras partes de Ytalia los condes de Monterrey, con grandíssimo acompañamiento. Fue el conde con retención de la Presidencia de Ytalia, con 24.000 ducados de salario, con 30.000 de ayuda de costa, y después de acabada la Embaxada de Roma, el Virreynato de Nápoles y entonces cesa el goçar la Presidencia de Ytalia hasta la buelta"[1215].

Por su parte, el autor de un manuscrito conservado en la Biblioteca Nacional de España se hace eco de la noticia del siguiente modo:

"A30 de julio de 1628 partío partió Italia el señor conde de Monterrey nuestro Presidente del Consejo Supremo de Italia a la embajada estraordinaria i demás negocios del servicio de Su Magestad, salió sin acompañamiento y en una litera con el inquisidor don Francisco Salgado. Salió el Consejo a aguardar a su excelencia y despedirse del como lo hiço en el mismo camino antes del arroyo de Brañigal aunque se había apuntado ir a la quinta del Condestable de Castilla, pero informado el Consejo que Su Excelencia venía tuvo en el mismo camino derecho y Su Excelencia bajó de la litera y … los devidos obsequios se despidió el Consejo y poco después salió la condesa de Monterrey con otras señoras en una carroça con mucho acompañamiento de titulados y caballeros hasta Alcalá. Dios los torne bien"[1216].

Algunos días más tarde, el 6 de agosto de 1628, el embajador de Florencia en Madrid, Averardo de Medici, escribía al secretario florentino Andrea Cioli:

"La domenica a 30 del passato partí il Conte di Monterey per la sua ambasciata di Roma con molta apparenza di carriaggi et d'accompagnamento et con familia di più di 300 persone"[1217].

Ese mismo día el nuncio comunicaba a la Segretaria vaticana "Il conte di Monterey che partì a 30 del passato"[1218].

La comitiva se dirigió hacia Barcelona, pasando por Alcalá, Guadalajara, Torremocha del Campo, Daroca y Zaragoza[1219] mientras que gran parte de "la ropa" del conde, es decir,

[1215] GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo (1991): 289. La fecha coincide con la que se recoge en exp. 36 de la Caja 96 del ADA.
[1216] BNE, Mss. 989 f. 60 v.
[1217] ASF, M.P. 4956. Doc. ID. 12120, f. 184, 6 de agosto 1628.
[1218] ASV, Segreteria di Stato, Spagna, 69, f. 21v.
[1219] Sabemos que el día 15 de agosto estaban ya en Zaragoza pues allí don Manuel firmó un poder ante el notario Nicolás de Cascarrosa cuya copia hemos consultado en la "Escritura de mayorazgo y notificación de

su equipaje, iba hasta Alicante para embarcar allí hacia Italia[1220]. Llegaron a la ciudad condal a finales de agosto y permanecieron en ella algunos días[1221] antes de embarcar en las galeras de la "escuadra de Génova"[1222]. De su estancia en la ciudad podemos señalar que los condes acudieron a la catedral "per visitar lo cors de la gloriosa Sta. Eulalia y St. Oleguer"[1223]. Partieron discretamente de Barcelona el 7 de septiembre en 8 galeras con dirección a Génova[1224]. Gracias a la descripción realizada por Antonio del Castillo en su libro conocemos la derrota y algunas anécdotas de éste viaje. El día 9 llegaron a Rosas y en sus proximidades las galeras se encontraron con un "navío de turcos" cuyos ocupantes abandonaron al ver llegar las galeras en las que iban los condes. Una de las galeras asaltó el navío vacío y recuperó "buenas presas de mercadurías que avían robado". Continuaron su viaje "costeando la Francia por que la condesa de Monterrey no quiso sino que fuessemos assí, por miedo de las galeras de Viserta, que dezían andaban por aquellos mares". La siguiente escala en el viaje fue Mónaco, donde se detuvieron por tres días y "adonde por llevarle el Tusón a aquel príncipe fuimos muy bien recibidos con grandísima salva". Desde Mónaco partieron hacia Génova ciudad a la que llegaron "víspera de las llagas de mi Seráfico P. san Francisco", es decir, el 16 de septiembre[1225]. Permanecieron en Génova hasta el 10 de diciembre[1226] y según señala Zimmerman durante su estancia en la República se alojaron en el palazzo Fassolo también llamado palazzo del principe, la residencia de los Doria[1227]. Como era habitual en los embajadores españoles que paraban en Génova camino de Roma, debió de recibir en la capital ligur "muchos criados de señores de Italia que vienen a visitar de parte de sus dueños al embaxador" y además, debió de escribir al

---

capítulos matrimoniales" entre su sobrina Isabel de Zúñiga y don Fernando de Guzmán conservada en ASC, AGU, sezione I, 517, notario Jaime Morer, 23 de septiembre de 1630. f. 1 r.- 46.
23 de septiembre de 1630.

1220 Así se refleja en la "Memoria del gasto a la venida a Italia" conservado en ADA, Caja 147, exp. 189.

1221 El coste del "carruaje" desde Madrid hasta Barcelona ascendió a 7.000 ducados y el gasto de la "despensa" de éste mismo trayecto a 6.200 ducados, ADA, Caja 147, exp. 189, "Memoria del gasto de la jornada a la venida a Italia". El día 31 de agosto se ajustaron unas cuentas en Barcelona. *Ibíd.* , exp. 194.Apéndice Documental).

1222 Así se le ordenó en el punto 1 de una da las instrucciones que se le entregaron (ver documento 25 del Apéndice Documental).

1223 ACCB, Llibre della Sivella, volumen II. El 28 de agosto "fou resolt ques fassa enbaxada al sor. Compte de Monte Rey lo qual passa per enbaxador a Roma", f. 55 r. El 4 de septiembre "vingue a la Iglesia lo Sor Compte de Monte Rey ab la sora. Comptessa per visitar lo cors de la gloriosa Sta. Eularia y St. Oleguer". Agradezco esta referencia a Alfredo Chamorro.

1224 CASTILLO, Antonio del (1654): 107. Sin embargo, el embajador florentino señala que los condes partieron de Barcelona el día 6. ASF, M.P. 4956. Doc. ID. 12126, f.218. Averardo de Medici a Andrea Cioli, 25 de septiembre de 1628: "Il conte di Monterey imbarcó a 6 del presente mese. Di Barcelona è venuto scritto che, non parendo a quella nobilità d'esser da lui trattata con cortesía, lo lasciarono talmente stare, che all'imbarco se ne andò solo co'suoi servitori come persona privata".

1225 CASTILLO, Antonio del (1654): 107. El "devoto peregrino" que hizo la narración de éste viaje continuó sin apenas detenerse en Génova su viaje.

1226 Pago a Diego de Morales, correo, ADA, Caja 96, exp. 36. Cuenta "A".

1227 ZIMMERMANN, Katrin (2009): 290, nota 21. Era lo habitual en los embajadores del rey Católico que iban a Roma. Sabemos, por poner un ejemplo, que el marqués de Castel Rodrigo, sucesor de don Manuel en la embajada romana, fue hospedado por Giannandrea Doria, príncipe de Melfi y su esposa María, marquesa de Bardi, durante su estancia en la ciudad véase al respecto el relato de FARIA E SOUSA, Manuel de (1975): 236.

embajador de Roma y a los cardenales avisándoles de su llegada a la ciudad[1228]. También debió de encontrar en Génova a un criado enviado por el gobernador de Milán "a quien será xusto dar quenta de su llegada y remitirle la carta que trae de Su Magestad para la buena correspondencia que an de tener y así mismo convendrá que las que trae para embaxadores y ministros del rey…las embíe desde allí, pues con ésta diligencia se viene a ganar mucho tiempo en el servicio de Su Magestad para que quando llegue a Roma el embaxador halle respuesta dellas y empieze a negociar"[1229].

Desde Génova, Monterrey se ocupó de asuntos relacionados con la guerra de sucesión de Mantua y de Monferrato sobre los que nos detendremos más adelante. Además, en la capital ligur el conde realizó importantes gastos en "plata labrada", "reposteros", "sillas de manos", "un dosel", "una cama" y "libreas" tanto para él y para la condesa como para sus servidores[1230]. Era habitual que el embajador del rey Católico que iba a Roma comprara en Génova ropa para él y para sus servidores, especialmente "la librea" que debían dar a éstos para su entrada en Roma. Así lo hizo el conde cuando paró en Génova en 1621 y así lo hizo también el marqués de Castel Rodrigo en 1631 a quien se le llegó a acusar de llevar casi desnudos a sus pajes y lacayos hasta ésta ciudad. El motivo no era otro que el precio asequible al que podían comprarse allí éstas prendas[1231]. Así mismo, también era normal que se realizaran compras de joyas, especialmente cadenas. Así lo hizo, como vimos, don Manuel a su paso por Génova cuando fue a Roma como embajador de obediencia y así lo hizo también el marqués de Castel Rodrigo que encargó a un platero genovés una cadena de oro[1232].

5.4.6 De Génova a Roma

Los condes salieron de Génova hacia Roma el 10 de diciembre y llegaron a la Ciudad Eterna el día 14 de enero tras un viaje de 36 días[1233]. El itinerario habitual del viaje de los embajadores españoles en Roma era por mar desde Génova hasta Livorno y desde aquí hasta Porto Ercole desde donde tras un breve viaje de 7 u 8 horas llegaban a Civita Vecchia[1234]. Allí solían ser recibidos por el embajador saliente, por los cardenales españoles residentes en Roma y por algún enviado del Papa quien le hospedaba en una residencia

[1228] Sabemos que así lo hizo Castel Rodrigo quien llegó a Génova el 18 de noviembre de 1631 y desde allí escribió al Cardenal Borja y al cardenal Barberino a Roma y a Monterrey a Nápoles dando cuenta de su llegada a Génova, AHN, Estado, libro 84, s.f., minutas de cartas enviadas por Castel Rodrigo a éstos personajes fechadas en Génova el 22 de noviembre de 1631. El marqués señalaba a Monterrey que necesitaba pasar un tiempo en Génova para "componer mi entrada en Roma y la Casa allí" y le advertía "en todo me pienso valer del favor de Vuestra Excelencia quando se ofrezca ocasión y así V.E, tendrá paciencia si le cansare… a quien suplico me empieze a encaminar en lo que debo hazer".
[1229] BNE, Mss. 1318, f. 30 v.
[1230] ADA, Caja 147, exp. 189, "Memoria del gasto de la jornada a la venida a Italia".
[1231] FARIA E SOUSA, Manuel de (1975): 237.
[1232] *Ibíd.*: 252.
[1233] ADA, Caja 96, exp. 36. Cuenta "A", pago a Diego de Morales, correo.
[1234] BNE, Mss. 1318, f. 31 v.

papal. Sin embargo, don Manuel y su comitiva no siguieron ese itinerario sino que viajaron por tierra desde Génova hasta Roma. El 16 de diciembre don Manuel estaba en La Spezia, el 22 en Massa, el 27 en Luca[1235] y antes del 10 de enero en Staggia camino de Siena según escribía el secretario florentino Andrea Cioli al embajador florentino en Madrid[1236]. Antes de llegar a Roma el conde pasó por Caprarola ubicada aproximadamente a 50 kilómetros al noroeste de Roma desde donde escribió una carta a don Gonzalo Fernández de Córdoba[1237] cuyo contenido trataremos más adelante[1238]. Durante los cinco días que el conde se detuvo allí[1239] debió de hospedarse en el *palazzo Farnese*, propiedad de los duques de Parma, tal y como hizo en su viaje de regreso a Madrid en 1622. La construcción de ésta villa había sido impulsada en el siglo XVI por Alessandro Farnesse, después elegido papa tomando el nombre de Pablo III, y por su sobrino Alessandro quienes encargaron a los arquitectos Antonio da Sangallo el joven y Baldassare Peruzzi su construcción con planta pentagonal que fue más tarde continuada por Vignola. En la decoración pictórica al fresco de ésta imponente villa habían participado los hermanos Zuccari, Taddeo y Federico, así como Antonio Tempesta entre otros.

Desde Caprarola continuaría su viaje sin apenas detenerse hasta Roma. Mientras tanto su recámara habría sido probablemente enviada por mar desde Génova hasta civitavecchia y desde aquí a Roma a cargo de alguno de sus servidores. El gasto total de "la jornada que hizo el conde…por tierra desde Génova a Roma" ascendió a 2.500 ducados[1240].

5.4.7. La entrada en la ciudad

Según el punto 5 de una de las instrucciones que se le entregaron en Madrid[1241], un día antes de llegar a Roma el conde debía avisar al cardenal Borja quien una vez allí le entregaría "todos los papeles de la embajada". Al llegar a la ciudad, el conde debió de concretar con el cardenal el día en que debía ir "a besar el pie al Papa" y ese día concertaría con el Pontífice el momento en que se realizaría la primera audiencia[1242] a la que iría acompañado del cardenal. En esa primera audiencia debió de entregarle la "carta de mano de Su Magestad" que se le había dado en Madrid[1243] en la que se el monarca presentaba a don Manuel como su embajador e instaba al pontífice a darle en todo entero crédito.

1235 ADA, Caja 96, exp. 36. Cuenta "A".
1236 ASF, MP, 4957, 10 de enero de 1629.
1237 Gobernador de Milán entre 1626 y 1629.
1238 CODOIN, TOMO LIV (1869): 384.
1239 ADA, Caja 96, exp. 36. Cuenta "A". Pago a un correo "desde 7 a 12 de enero 1629 por diversos viajes de correos desde Caprarola a Roma…y de Roma a Caprarola estando allí el conde mi señor".
1240 ADA, Caja 147, exp. 189, "Memoria del gasto de la jornada a la venida a Italia".
1241 Ver documento 26 del Apéndice Documental.
1242 Punto 2 del documento 25 y punto 6 del documento 26 del Apéndice Documental.
1243 AGS, Estado, leg. 3146, s.f., "Al papa. Carta de mano propia de Su Magestad. Con el conde de Monterrey". 23 de julio de 1628.

Según el ceremonial establecido, la entrada en la ciudad debía de ser "a la tarde" y acompañado de los "cardenales de la Nación y otros señores y caballeros particulares, con grande acompañamiento de carrozas de campaña que han llevado los dichos y embiado los cardenales, embajadores y demás príncipes y personas aficionados a la Corona". Una vez que éste cortejo llegaba a casa del embajador, éste "toma carroza de dos caballos y va al Papa a vesale el pie, dale la carta de creencia de Su Magestad, sale de allí y antes de bolber a casa ve al cardenal nepote, hermanos del papa y demás seglares". Después de ésta primera visita al papa, "dentro de algunos días", el embajador debía ir a la primera audiencia con el Santo Padre "con grande acompañamiento de carrozas" y tras ella comenzaría a realizar las visitas a los cardenales comenzando por el Decano del Colegio. A los cardenales que no estuvieran presentes en Roma se les escribía carta dando cuenta de su llegada y también al emperador y los príncipes potentados[1244]. Después recibe y devuelve más tarde las visitas de los embajadores del imperador y del rey de Francia "y otras partes y señores como son hermanos y nepotes, condestable Colona, duque de Branchano, príncipe de Sulmona, príncipe de Benosa duque de Sarmoneta…y generales de las religiones" y lo hace "con cortejo" a los cardenales y embajadores del imperio y Francia y "a los demás sin él"[1245].

El 24 de enero de 1629 el secretario florentino Andrea Cioli notificaba al embajador del Gran Duque en Madrid la entrada de los condes en Roma el 14 de enero de 1629 de ésta forma:

> "Il signore conte di Monterey fece la sua entrata in Roma allí 14 et giovedí hebbe da Sua Santità l'udienza pubblica accompagnato, conservito da gran numero di carrozze"[1246].

También los *avvisi* de Roma señalan que la entrada de los condes en la ciudad se produjo el domingo 14 de enero:

> "Domenica sera gionse qua il Conte di Monterey nuovo ambasciatore residente del Re Cattolico"[1247].

Sin embargo, ésta fecha no coincide con la señalada por el propio Monterrey que a la hora de presentar las cuentas de la embajada señaló que estuvo en Roma como embajador: "desde diez y seis de enero de 1629 que entré en Roma hasta 10 de abril de 1631 que salí de

[1244] BNE, Ms. 1318, f.32 r. y v.
[1245] *Ibíd.*: f. 1 r. y v.
[1246] ASF, M.P. 4957. Doc. ID 12009, s.f.
[1247] BAV, Urb. lat. 1099, aviso del 17 de enero de 1629; citado por ANSELMI, Alessandra (2001): 202.

aquella corte para Nápoles"[1248]. Es posible que don Manuel se refiera a la entrada "pública" en la ciudad que solía realizarse a los pocos días de llegar a Roma.

Sabemos que para su entrada en la ciudad el conde utilizó los siete caballos regalados por el gran duque de Toscana Ferdinando II[1249] para que tiraran de su carroza. Sobre la entrada en la ciudad hemos localizado un soneto panegírico escrito por el licenciado Martín Miguel Navarro quien, como veremos más detenidamente, estuvo en el círculo de don Manuel en Roma. Conviene citarlo en su totalidad pues, que sepamos, por el momento no ha sido editado:

"A la entrada del excelentísimo señor conde de
Monterrey en Roma año 1629, en día
apacible, aviéndo sido los precedentes mui
ásperos"

"A tu entrada, señor, suspende el viento
Las inclemencias, i en sazón agena
Afloxa a los arroyos la cadena
El zéfiro gentil con soplo lento.

Lisongeado del benigno aliento
el Cielo su beldad turbia serena
y apresta grata la campaña amena
sus tributos al público contento.

Presagio es fiel la súbita mudanza
de prósperos sucesos, que asegura
tu prudencia eficaz a la esperanza,

I el mundo, que tus glorias conjetura,
Sus afectos destina a tu albanza,
i los aplausos de la edad futura" [1250].

5.5 LA ORGANIZACIÓN DE LA CASA DE LOS CONDES EN ROMA

5.5.1 El palacio

[1248] En ADA, Caja 96, exp. 36. Cuenta "C".
[1249] MOLI FRIGOLA, Montserrat (1991): 349.
[1250] BNE, Manuscrito 6685, f. 37 r. Soneto 29.

Una vez en la ciudad los condes organizaron el palacio en el que iban a vivir. En un principio se alojaron en el palacio del cardenal Borja situado en la plaza de Santi Apostoli mientras se terminaba de disponer el palazzo Olgiati residencia en la que, al parecer, llegaron a alojarse durante un trimestre[1251] aunque finalmente lo abandonaron para fijar su residencia en el palacio Monaldeschi "per ssere più di suo gusto"[1252]. El palacio pertenecía a la colación de la parroquia de San Andrea delle Frate y según hemos podido documentar, los condes lo alquilaron el 3 de abril de 1629 a la familia Monaldeschi por un precio de 1.560 escudos al año[1253].

El primer embajador español que utilizó el palacio Monaldeschi fue el duque de Alburquerque quien fijó allí su residencia durante parte de su embajada tras abandonar el palazzo Colona a finales de 1622. Desde entonces, los embajadores españoles alquilaron el palacio a los Monaldeschi de forma ininterrumpida (salvo el trimestre que don Manuel habitó en el palazzo Olgiati) hasta su adquisición en 1647, primero por y para el conde de Oñate y más tarde para la Corona[1254] convirtiéndose así en sede fija de la embajada española ante la Santa Sede hasta la actualidad. La compra del palacio supuso un verdadero hito pues según afirma Anselmi en su monografía sobre el edificio permaneció hasta finales de siglo XIX como "l'unica rappresentanza straniera a Roma dotata di una sede stabie, destinata solo a queste scopo, ed una delle prime a livello europeo"[1255].

5.5.2 Familia y *familia*

Como ya quedó apuntado, don Manuel se hizo cargo de los hijos de su tío don Baltasar de Zúñiga cuando éste y su mujer murieron. Antes de que los condes partieran hacia Roma únicamente vivían Isabel y Mariana de Zúñiga. Para poder llevar consigo a ambas el conde debió de pedir licencia al monarca a través de una carta pues Isabel estaba prometida en matrimonio con el hijo y heredero del duque de Pastrana. Efectivamente, antes de su muerte, como ya se vio, don Baltasar había concertado el matrimonio de la pequeña con don Rodrigo de Silva, marqués de Argecilla, cuando ambos llegaran a la edad necesaria para ello. El acuerdo de matrimonio debía de ratificarse cuando la niña llegara a la edad de siete años. Éste acuerdo se firmó antes de la muerte de don Gaspar de Zúñiga, el hermano de doña Isabel y por tanto, antes de que ella le heredara y se convirtiera en marquesa de Monterroso, título que le dio el monarca, y también de que tuviera "próximas esperanzas de suceder en el estado y cassa de Monterrey, teniéndolas muy remotas quando

[1251] BAV, Urb. lat. 1099, avisos del 17 de enero de 1629 y de 10 de febrero; publicados por ANSELMI, Alessandra (2001): 202.
[1252] *Ibíd.*, aviso del 10 de febrero de 1629.
[1253] ADA, Caja 148, s.f. "Declaración de Monsignore Monaldeschi de cómo se paga el alquiler de su casa cada año más de 1560 escudos de moneda".
[1254] ANSELMI, Alessandra (2001):53-54 y 79-81.
[1255] *Ibíd.*: 17.

se trató el dicho matrimonio". Cuando la niña llegó a la edad de siete años el duque de Pastrana no pidió "la ratificación de lo tratado" lo que "no sólo enajenó su voluntad deste matrimonio sino le ocasionó aversión particular a no efectuarle" ya que una vez que doña Isabel se convirtió en heredera de la casa de Monterrey los de Pastrana intentaron continuar adelante con el matrimonio pensando más en los intereses de su familia que en la "persona" de doña Isabel. Por ello don Manuel escribió ésta carta al monarca para tratar de evitar que el matrimonio se produjera ya que de ese modo "era evidente el riesgo y peligro de que la memoria de su cassa se disminuya, se menoscabe su autoridad y se confunda su nombre".

Monterrey alegaba que al haber cambiado la situación en la que se concertó el matrimonio éste no debía producirse, máxime cuando la propia doña Isabel, por lo que hemos indicado más arriba, no estaba dispuesta a ello "y los matrimonios como cossa tan sagrada sólo han depender de la libre voluntad de los contrayentes". El conde continuaba su misiva al monarca señalando que si el duque de Pastrana "no juzgare esto así…caminos tiene por donde seguir el derecho que tuviere", dando a entender que no le dolerían prendas a la hora de comenzar un pleito con el duque. El memorial destinado al monarca estaba fechado poco antes de la salida de los condes de Madrid hacia Italia en 1628 y en él don Manuel ponía de manifiesto que doña Isabel quería "acompañar en ésta jornada a la condesa su mujer a quien tiene en lugar de madre". De tal modo que el conde suplicaba al monarca a través de ésta carta que se sirviera de darle "licencia para llevarla consigo en compañía de la condessa pues el apartarla de sí le fuera de gran desconsuelo y causara gran soledad habiéndola tenido en su compañía con el mismo amén y affición que si fuera hija suya siendolo de don Balthasar su tío"[1256]. Felipe IV no debió de dudar a la hora de favorecer a la hija del que había sido su primer valido y prima de Olivares concediendo la licencia a don Manuel. De éste modo los condes pudieron llevar consigo a sus primas a Roma aunque, comoveremos en breve, es probable que se arrepentieran de ello.

Una vez que el acuerdo matrimonial de doña Isabel, marquesa de Monterroso[1257], con el heredero del duque de Pastrana había sido anulado, don Manuel no tardó en concertar el matrimonio de la muchacha con un nuevo candidato, don Fernando de Guzmán a través de una "capitulación hecha con licencia de Su Magestad y beneplácito del señor don Manuel de Fonseca y Zúñiga"[1258]. Aunque desde el mes de julio la noticia del compromiso entre los jóvenes era ya pública[1259], la capitulación no se hizo hasta el 2 de septimebre de

[1256] ADA, Caja 114, exp. 73.
[1257] Felipe IV le "hizo gracia de éste título a doña Isabel de Zúñiga, hija de don Baltasar de Zúñiga" el 2 de sertiembre de 1626 según BERNI Y CATALÁ, Joseph (1769): 293.
[1258] ASC, AGU, sezione I, notario Jaime Morer, tomo 517. f. 1. "Escritura de mayorazgo y ratificación de capítulos matrimoniales" entre Isabel de Zúñiga y Fernando de Guzmán.
[1259] El nuncio en Madrid informó a la Segretaria caticana el 19 de julio lo siguiente: "ho saputo che si é concertato il casmento fra Don Fernando de Guzman e la primogenita di Don Baltashar di Zuniga che

1628. Se hizo en Madrid ante el notario Santiago Fenández siendo testigos nombrados por don Manuel a través de un poder firmado por éste en Zaragoza el 15 de agosto de 1628 "don Pedro de Guzmán, marqués de Floresdávila" y el "doctor Alonso Guillén de la Carrera, del Consejo de Su Magestad y su Regente en el Supremo de Italia"[1260].

Según las capitulaciones doña Isabel era "menina de la reina" y don Fernando de Guzmán "comendador de la encomienda de Azebuche de la orden de Alcántara" e hijo de "don Pedro de Guzmán que fue comendador de Usagne de la Orden de Santiago, gentilhombre de la Cámara del rey don Felipe Tercero nuestro Señor que esté en el cielo y de doña Francisca Osorio de Valdés su mujer, marquesa de Valdonquello casada en esegundo matrimonio con el señor don Rodrígo Enríquez, marqués de Valdonquillo, mayordomo del Rey nuestro Señor". Hemos de resaltar también que el joven don Fernando era primo del conde-duque de Olivares y también de don Manuel. En las capitulaciones también se especificada que "teniendo efecto éste matrimonio los dichos señores don Fernando de Guzmán y la señora marquesa de Monterroso ha de estar en la casa y compañía de los excelentísimos señores condes de Monterrey y Fuentes a cuya causa passar con menos gasto"[1261]. Por tanto los dos jovenes[1262] vivieron junto con los condes de Monterrey en el palacio de la embajada.

También don Manuel se preocupó de concertar un matrimonio para la hija pequeña de don Baltasar, doña Mariana de Zúñiga. Así, el 29 de julio de 1628 se firmaron por poderes ante el escribano madrileño Santiago Fernández unas capitulaciones matrimoniales entre don Manuel de Zúñiga y Enríquez , hijo de los marqueses de Aguilafuente y la pequeña doña Mariana[1263]. Pero doña Mariana falleció con gran disgusto de sus tíos el 10 marzo de 1630 a la edad de diez años probablemente como consecuencia de la epidemia de peste que azotaba la ciudad desde finales del mes de diciembre de 1629. Según cuenta Gigli en su diario, el 7 de enero de 1630 "si cominció a far la Guardia a tutte le Porte di Roma per amor della Peste che era in alcuni luoghi" y ya en el mes de abril la epidemia obligó a cerrar cinco de las doce puertas de la ciudad para controlarla[1264]. El 8 de marzo don Francisco de Guzmán, "caballero del hábito de Alcántara, marqués de Monterroso…deposiava y dexava en depósito…en la iglesia del Real convento de san Pedro Montorio desta ciudad de Roma" en nombre del conde de Monterrey por el tiempo

---

vivono Costa col Signore Conte di Monterey con il quale verra anche il Signore Don Fernando…", ASV, Segreteria di Stato, Spagna 68, f. 116 r.

[1260] ASC, AGU, sezione I, notario Jaime Morer, tomo 517. f. 1. "Escritura de mayorazgo y ratificación de capítulos matrimoniales" entre Isabel de Zúñiga y Fernando de Guzmán. El poder otorgado en Zaragoza el 15 de agosto se conserva en AHPNM, prot. 2045, f.734-736 r.

[1261] ASC, AGU, sezione I, notario Jaime Morer, tomo 517. f. 1. "Escritura de mayorazgo y ratificación de capítulos matrimoniales" entre Isabel de Zúñiga y Fernando de Guzmán.

[1262] En 1630, Isabel tenía 14 años.

[1263] AHPNM, prot. 2045, ff. 285 r.-295 v.

[1264] GIGLI, Giacinto (1994): 189 y 191.

que fuera su voluntad "y hasta tanto que lo pida y no más, el cuerpo de la señora Mariana de Zúñiga… al reverendo padre fray Vicente de Roma, guardián de dicho convento". El cuerpo de la finada

> "fue puesto dentro de una caxa de ciprés cubierta de terciopelo carmesí y con clavazón dorada y ésta caxa puesta dentro de plomo (en cuya cubierta está una cruz grande de plomo y un letrero con las palabras siguientes Ihs Donna Marianna de Zuñiga Exmi Dni. Balthasaris de Zuñiga ultima filia, nondum explevit duo lustra et excessit etatem ingenio prudentia necnon omni virtutum dote obijt anno 1630 die 8 martij)"[1265].

En el convento de San Pietro in Montorio, en el suelo, delante del altar mayor se colocó la siguiente inscripción en su honor:

D.O.M.

MARIANAE DE ZVNICA BALDASSARIS
PRO HISPANIARVM REGE CATHOLICO
SVMMI ITALIAE PRAESIDIS FILIAE
OBIIT ROMAE DIE XV MARTII
ANNO SAL. MDCXXX[1266].

Con la muerte de su pequeña hermana doña Isabel heredaba todos los bienes que de ella podían corresponderle por lo que hubo de instituir un nuevo mayorzago:

> "por muerte de todos mis hermanos y hermanas y todos los demás bienes vinculados y libres que le pertenecían o en qualquier manera le podían pertenecer he sucedido y sucedo in solidun y universalmente por manera es que todos mis bienes muebles y rayzes, juros y derechos y acciones, lugares y jurisdicciones…".

Se establecía según la escritura del mayorazgo firmada en Roma el 23 de abril de 1630 que éste fuera "regular" de modo que

> "en esa conformidad le sucedan en él mis hijos e hijas y descendientes legítimos y naturales nascidos y procreados de legítimo matrimonio y que a falta de todos mis descendientes varones y hembras legítimos y naturales

[1265] ADA, Caja 147, exp. 200, "fe del depósito que se hizo en San Pietro Montorio en Roma del cuerpo de mi señora Mariana de Zúñiga" y ASC, AGU, sezione I, notario Jaime Morer, 519, f. 57 v. -58 v.
[1266] FORCELA, Vincenzo (1873): 274, número 768.

nacidos de legítimo matrimonio este dicho mi mayorazgo se junte e incorpore con el estado de Monterrey y Fuentes que al presente tiene y posee el excelentísimo señor don Manuel de Fonseca y Zúñiga mi señor y primo para que ande para siempre jamás unido e incorporado con el dicho estado y mayorazgo de Monterrey y Fuentes y sucedan en el los señores que en qualquier tiempo fueren del dicho estado y mayorazgo y en todo le regule y juzgue según los llamamientos, sostituciones, vínculos y gravámenes de los dichos estados de Monterrey y Fuentes".

Además, en ella la joven resaltaba que el mayorazgo se realizaba con la finalidad de favorecer la Casa de Monterrey y reconocía el modo en que su primo don Manuel la había protegido desde la muerte de sus padres:

"ésta escritura de mayorazgo la hago de mi libre y espontánea voluntad para la conservación y lustre de la casa de mis padres y a falta de mis descendientes para mayor resplandor de la casa y estado de Monterrey de la qual desciendo y era hijo el Excelentísimo señor don Baltasar de Zúñiga mi padre y por las grandes mercedes y faciones que della e recivido especialmente del excelentísimo señor don Manuel de Fonseca y Zúñiga mi señor y primo poseedor del dicho estado que me ha criado y educado y cuydado de poner en estado con afecto y voluntad paternal sin aver precedido ni intervenido fuerza, miedo o temor alguno y assí mismo ser de edad de catorze años…"[1267]

Pero la muerte se cebó de nuevo con la familia de don Baltasar de Zúñiga. Don Fernando de Guzmán falleció también en Roma, a finales de enero de 1631, y los condes, afligidos por el terrible acontecimiento, se retiraron al "Palazzo dei giardini Medici" para escapar de las "visite di condoglienza" por la muerte de

"loro nepote, il cui cadavero fu poi portato positivamente nella chiesa di San Pietro Montorio dove starà in deposito finche sia portato in Spagna a sepellire con li suoi maggiori et sabbato li furono fatte in detta chiesa solennissume essequie"[1268].

El conde dispuso que las exequias por la muerte de don Fernando se hicieran tanto en la iglesia de san Pietro in Montorio como en la de Santiago de los Españoles[1269].

[1267] ASC, AGU, sezione I, notario Jaime Morer, tomo 517. f. 1. y siguientes: "Escritura de mayorazgo y ratificación de capítulos matrimoniales" entre Isabel de Zúñiga y Fernando de Guzmán.
[1268] ASV, Segreterio di Stato, Avvii, 80, f. 18 r., 25 de enero de 1631.
[1269] BAV, Ottb. Lat. 3338, I, f. 34 v., aviso de 1 de febrero de 1631: "nella Chiesa di San Giacomo de Spag.li questo Amb.re Catt.co fà preparare nobilissime essequie al defonto Marchese di Monteros Suo Nipote, oltre

En la iglesia de San Pietro in Montorio, en el suelo del altar mayor se colocó la siguiente inscripción:

D.O.M.

FERDINANDO DE ZVNICA
ET GVSMANNO MARCHIONI
MONTIS ROSI CONTRA BA
TAVOS TRIBVNO MILITVM
OBIIT ROMAE XVII. IANVARII
ANNO SAL. MDCXXXI[1270]

Así mismo, conviene destacar el importante papel desempeñado por la mujer del embajador, "la embaxatriz" tal y como se le llama en los documentos. Ésta solía acompañar al embajador en muchas de sus apariciones públicas e incluso recibía diferentes visitas de cortesía en el palacio de la embajada que, como no podía ser de otra manera, estaban perfectamente codificadas por el ceremonial. Efectivamente los cardenales, "la cuñada del papa, las "señoras tituladas", "titulados" o "arzobispos y obispos". Además, la "embaxtriz" solía devolver la visita "a las señoras tituladas"[1271].

Por otro lado, y ya centrándonos en la *familia*[1272] del embajador, los condes debían hacer gala de la magnificencia y discreción que el cargo de embajador del rey Católico en Roma exigía no sólo en el ámbito público sino también en el privado. Por ello don Manuel debió de ordenar a su *familia*, que también formaba parte de la embajada, que se comportaran siempre de acuerdo a las reglas del decoro y más en una corte como la romana donde, como señaló Saavedra Faxardo, "la gente curiosa y novelera está pendiente de los labios y acciones de los ministros"[1273]. En este sentido, la instrucción que se le dio en Madrid era clara:

> "será apropósito ordenar a vuestros criados y familia y los demás españoles y allegados a vuestra Cassa, no den justa ni razonable ocasión de queja y escándalo, antes vivan modesta y cuerdamente"[1274].

quelle che gli furono fatte nella Chiesa di San Pietro Montorio", GARCIA CUETO, David (2012a): 1665, nota 13.

[1270] FORCELA, Vincenzo (1873): 274, número 769.

[1271] BNN, III.D 6., f. 153 r. "Cortesías tocantes a la emaxatriz".

[1272] Covarruvias en su Tesoro define "familia" en la primera de sus acepciones como "la gente que un señor sustenta dentro de su casa", COVARRUBIAS Y OROZCO, Sebastián (1611): 536.

[1273] ALDEA VAQUERO, Quintín (1958): 315.

[1274] AGS, Estado, leg. 3139, s.f.: "Instrucción al conde de Monterrey para la embajada extraordinaria a Roma". Punto 40 (ver documento 25 del Apéndice Documental).

Así, los condes se rodearon de una enorme *familia* que, estructurada en múltiples oficios, atendió sus necesidades durante el tiempo que permanecieron en la ciudad. Ésta familia estuvo compuesta por un número de personas que fue variando durante el tiempo que vivieron en Roma pero que debió de situarse en torno a las ciento cincuenta de media pues en 1630 eran cien[1275] y en 1631 doscientas[1276] según revelan los *stati delle anime*[1277], de la parroquia de San Andrea delle Frate, la parroquia a la cual pertenecía la embajada.

5.5.3 Los oficios de la Casa

Conocemos bien el modo en que don Manuel organizó su Casa en la ciudad del Tíber a través una memoria escrita en portugués y titulada "Casa do Comde de Monterrey en Roma" en la que se hace una relación de los distintos oficios de su Casa y que fue realizada, probablemente, por un agente del marqués de Castel Rodrigo para que éste tuviera una idea de la manera en que podía estructurarla[1278]. En éste sentido, sabemos por los *avvisi di Roma* que en marzo de 1631 llegaron a Roma "Ministri" del marqués de Castel Rodrigo "per fare le necessarie provvisioni in servizio di Sua Eminenza" por lo que probablemente la citada memoria se realizó en ese momento[1279]. La memoria coincide con la detallada descripción de los oficios de la Casa del embajador del rey Católico en Roma incluída en el "discurso político y ceremonias de Roma"[1280], un escrito redactado el 10 de marzo de 1634 en el que se hace un análisis de los mismos. Debido a la extensión de las descripciones de los oficios que se hacen en ésta fuente no nos detendremos en ellos y remitimos al interesado a la misma[1281].

Gracias a distintas fuentes hemos podido conocer algunos de los nombres de las personas que ejercieron los diferentes oficios de su casa siendo los de mayor importancia los de Mayordomo[1282], caballerizo[1283] y tesorero[1284].

[1275] ASVR, Parrocchiale, Stati delle Anime, Sant' Andrea delle Fratte, vol. 38 (1629-1634), f. 94 r.: "Isola del Illustrissimo Signore Ambasciatore di Spagna Illustrisimo Sginore Conte di Montere ambasciatore. Illustrisima Signora Condessa de Montere moglie. 100". En el año 1629, f. 49 r., aparece escrito: "Isola dell'Ambasciatore di Spagna", sin especificarse ningún número.

[1276] ASVR, Parrocchiale, Stati delle Anime, Sant' Andrea delle Fratte, vol. 38 (1629-1634), f. 152 v.: "Isola del Excelentissimo Ambasciator di Spagna, Excelentissima Signora Ambasciatrice. Familia di 200".

[1277] Era un censo anual que realizaban las parroquias romanas de las almas que tenían encomendadas. La mayoría de éstos libros se conservan en la actualidad en el ASVR.

[1278] AHN, Estado, leg. 1196, ff. 272 v.- 273 v. La transcribimos en el documento 30 del Apéndice Documental. Según ésta memoria el número total de servidores de los condes fue de 107 personas.

[1279] ANSELMI, Alessandra (2001): 202, aviso de 8 de marzo de 1631. Además, según señala GARCÍA CUETO, David (2007a): 698, nota 13, en noviembre de 1631 se hacían en el palacio Monaldeschi "tutte le altre provisioni per servitio" del marqués de Castel Rodrigo.

[1280] Incluido en Mss 1318, f. 45 r.51 r. de la BNE.

[1281] BNE, Mss. 1318, f. 47 v.- 51 r.

[1282] El mayordomo del conde era Sáncho de Solorzano Mogroviejo, quién también fue su "contador", ADA, Caja 96, exp. 36, ADA, Caja 147, exp. 171 y ASC, 519, f. 238 r.

El nivel de organización de la Casa de los condes en Roma llamó la atención del capitán Alonso de Contreras, quien estuvo a su servicio desde enero de 1630 hasta abril de 1631[1285] y quien en su autobigrafía dejó constancia de lo que vio en el palacio del embajador:

> "no es adulación, que certifico que, con haber conocido infinitos príncipes, no he visto quién sepa tener tanta grandeza como este señor; y si no, dígalo la embajada de Roma extraordinaria del año de 1628, con la grandeza que allí estuvo, los muchos güéspedes que yo conocí en su casa alojados, los señores cardenales Sandoval, Espínola y Albornoz, un hermano del conde Elda y otro del de Tabara...Y todos comían en sus cuartos aparte y a un tiempo y no se embarazaban los oficios, ni reposteros, ni botilleres, ni cocineros, ni la plata, porque cada uno tenía lo que había menester, además que cada uno tenía un camarero y un mozo de cámara; y para todos había carrozas a un tiempo, sin pedir a naide nada prestado"[1286].

Como veremos más detenidamente, los cardenales Spínola, Cueva y Albornoz llegaron a Roma en junio de 1630 y hasta que "tomaron sus casas, que debió de ser un mes", se alojaron según relata Contreras en la "casa del conde mi señor, cada uno en su cuarto con la ostentación y regalo que se puede creer, con sus camareros y otros criados" y allí les visitó "todo el colegio de los cardenales y regalados del conde mi señor". También hospedó el conde en su casa según Contreras al marqués de Cadereyta, que "que iba por embajador ordinario a Alemania y pasó por Roma por embajador de la sereníssima reina de Hungría". El conde ordenó a Contreras que fuera a recibir al marqués antes de su entrada en la ciudad y que le ofreciera su casa donde "fue regalado y servido" por don Manuel[1287]. Los hechos narrados por el capitán se ven refrendados por la documentación conservada que señala además que durante la entrada del marqués en la ciudad don Manuel se encontró "impedito de un po d'indisposizione et detto Marchese de Cadarette andó a smontare nel Palazzo di detto Ambasciatore Cattolico dove alloggia"[1288].

[1283] Alonso de Sotomayor, ASVR, Parrochiale, Stati delle Anime, Sant' Andrea delle Fratte, 104, r. y ASC, AGU, Notario Jaime Morer, 519, f. 259 r.

[1284] Gaspar de Rosales quien era además oficial de la embajada, ADA, Caja 96, exp. 36, donde se señala que comenzó a ejercer el oficio de tesorero del conde el 17 de mayo de 1628 y dejó de ejercerlo el 18 de octubre de 1631. También aparece como tesorero del conde en ASC, notario Jaime Morer 519, f. 155 r.

[1285] Con un salario de 25 ducados al mes, ADA, Caja 96, exp. 36. Cuentas "A" y "C".

[1286] CONTRERAS, Alonso de (1983): 183-184. Esta descripción fue ya recogida por MADRUGA REAL, Ángela (1983): 36- 37.

[1287] CONTRERAS, Alonso de (1983): 228-230.

[1288] BAV, Ottob. Lat. 3338, I, fol. 17 r., Roma 18 de enero de 1631, citado por GARCÍA CUETO, David (2011): 147.

El palacio de la embajada fue, sin duda, un centro político de gran importancia en la ciudad y a ella acudían diferentes personas cercanas a los intereses de la Monarquía para despachar asuntos muy diferentes con el embajador. En éste sentido, debió de ser muy normal que tanto don Manuel como otros embajadores que le precedieron o sucedieron invitaran a comer a éste tipo de personas pues ya en tiempos del embajador conde de Castro se recomendaba lo siguiente:

> "Yntroduzca V.E. el hacer tabla, todos o los más días, que es gasto necesario y útil por que por ésta vía conocerá el talento de cada uno, sabrá lo que pasa en la corte y tendrá su casa llena de gente noble que le cortege y acompañe"[1289].

5.5.4 Lugares de recreo y viajes

Pero el palacio de la embajada no fue el único lugar donde residieron los condes durante su embajada. Sabemos que don Manuel y su esposa también pasaron algún tiempo, especialmente en época estival, en Bracciano, la villa Medici de Roma y el palacio de Tívoli[1290] además de en Frascati. En ésta última localidad situada apenas a 20 kilometros al suroeste de Roma, algunas de las más importantes familias nobles romanas como los Aldobrandini y los Borghese construyeron sus Villas de recreo con espectaculares jardines dotados de fuentes e ingenios hidráulicos donde pasaban los meses más calurosos del año[1291]. Sabemos que don Manuel estuvo en Frascati, probablemente en una de éstas villas al menos en mayo de 1629 pues desde allí envió una carta a don Gonzalo Fernández de Córdoba[1292]. En la villa Medici están, por ejemplo, en septiembre de 1630 cuando allí se celebró la boda de su sobrina Isabel, Marquesa de Monterroso con don Fernando de Guzmán, ceremonia oficiada por el cardenal Borja y celebrada con conciertos y comedias en el palacio de la embajada[1293] y también en enero de 1631 tras la muerte del joven don Fernando:

> "Il detto Ambasciatore cattolico per trovarsi risanato della sua malattia, della quale per meglio rihaversi con la mutatione dell'area si è retirato ad habitare per qualque giorno nel Palazzo et giardino del Gran Duca alla Trinità

[1289] GIORDANO, Silvano (2006): 199.
[1290] MOLI FRIGOLA, Montserrat (1991): 349 y 353.
[1291] Véase al respecto GARCÍA CUETO, David (2007b):319. El autor sostiene que las fuentes de éstas villas y algunas de las de Roma y Tívoli sirvieron de inspiración a las construidas en los jardines del palacio del Buen Retiro en Madrid.
[1292] Una copia de la misma en BNE, Mss. 2361 f. 8 r.-17 v.
[1293] MOLI FRIGOLA, Montserrat (1991): 353. La autora señala que ésta noticia procede de los *avvisi* de la BAV, Urb. Lat. 1100, f. 586 r. Pero existe aquí una confusión pues Moli asegura que la boda se celebró entre doña Mariana y don Francisco en lugar de entre don Francisco y doña Isabel como efectivamente ocurrió. Martín Miguel Navarro dedicó a la boda una "canción" titulada "en las bodas de don Fernando de Guzmán i doña Isabel de Zúñiga, marqueses de Monterroso", BNE, Mss. 6685, f. 57.

de Monti in compagnia della contessa di Monterey sua moglie, e la vedova marchesa di Monteros loro nipote, che dicono sia rimasta gravida"[1294].

Al margen de estas estancias de recreo, el conde también viajó en una ocasión a Nápoles. Allí llegó en noviembre de 1630 para visitar a la Reina de Hungría quien en su viaje hacia Viena permaneció junto con su séquito en la ciudad Nápoles entre junio y diciembre de ese año[1295]. El conde debió de llegar a la ciudad el 21 de noviembre y una vez allí fue recibido "molto alla grande". El primer día de su visita fue alojado por el "marchese di Laina di Casa di Cardines" y en su casa le visitó el duque de Alcalá "con infinite carrozze di cavalieri". Al día siguiente realizó el conde su entrada en la ciudad y se alojó en la casa de su viejo conocido don Francisco Salgado quien como vimos le había acompañado en su primer viaje a Italia con ocasión de la embajada de obediencia y también lo hizo en 1628 en su viaje desde Madrid a Génova. Salgado le ofreció "un festino" ese mismo día y el Regente del consejo de Italia Carlo Tapia otro viejo conocido de don Manuel que ahora estaba ya de vuelta en Nápoles tras años de servicio en Madrid, "lo festeggio" dos días más tarde[1296]. La estancia del conde en la ciudad no debió de prolongarse demasiado y supuso, como bien señaló Renao, un hecho excepcional ya que "Viose en este tiempo lo que nunca se ha visto ny oydo, que hallarse juntos tres Virreyes de Napoles: El Duque de Alba que lo hauia sido, El de Alcalá que lo era, el Conde de Monterey que lo hauia de ser"[1297].

5.6. LA SECRETARÍA DE LA EMBAJADA

Según hemos podido documentar, durante los años en que Monterrey fue embajador, la secretaría de la embajada[1298] se organizaba del modo que trataremos de exponer a continuación.

5.6.1 El secretario

Dentro de la embajada del rey Católico ante la Santa Sede el cargo más relevante tras el embajador era el de secretario. Era el responsable de la correspondencia y también del archivo de la embajada. El oficio de secretario recaía siempre sobre una persona de

[1294] BAV, Ott. Lat., 3343, f. 25, citado por ANSELMI, Alessandra (2001): 202. Aviso de 25 de enero de 1631.
[1295] El 13 de noviembre se hizo un pago a un servidor del conde por acompañarle a Nápoles, "En 13 de noviembre de 1630 a Juan de Funes, quinientos reales, que el conde mi señor mandó darle de ayuda de costa, para que fuesse a Nápoles con Su Excelencia", ADA, Caja 96, exp. 36. Cuenta "A". Bulifon indica que "A 21 giunse a Napoli da Roma…il conte di Monterrey…per visitar la reina d' Ungheria", BULIFON, Antonio: I, 146. Esa misma fecha la recoge el autor del manuscrito X.B.50 de la BNN quien en el f. 109 r. señala: "A dí 21'e arrivato il conte di Monte Rey Presidente del Consejo Reale d'Italia e Ambasciatore in Roma…e viene a visitare la Regina". El autor añade también que se tiene noticia de que una vez finalizado el trienio en el gobierno del Reino el duque de Alcalá, Monterrey le sustituiría en el cargo de virrey.
[1296]BNN, Mss. X.B. 50, f. 109 r.
[1297] RENAO, Joseph (1634): 232 r.
[1298] Una aproximación general al tema en ANSELMI, Alessandra (2001): 23-25 y para el reinado de Felipe III, GIORDANO, Silvano (2006): LXXXI-CIII y GIORDANO, Silvano (2009): 1026-1032.

confianza[1299] del embajador pues era su *alter ego*[1300], llegando incluso a sustituirle si era necesario. Normalmente los secretarios cambiaban con cada embajador pues como dejó escrito en su interesantísima autobiografía Faria e Sousa "los embajadores llevan en aquel oficio a quien quieren"[1301]. Esta afirmación se ve contrastada, por ejemplo, por el hecho de que tanto el conde de Oñate como el marqués de Castel Rodrigo, predecesor y sucesor de Monterrey en la embajada respectivamente, tuvieran secretarios diferentes. Con Oñate lo fue Diego de Peñalosa[1302] y con Castel Rodrigo, Francisco de Párraga y Rojas quien, al parecer, fue recomendado por Saaverda Faxardo[1303].

Señala Giordano que durante el reinado de Felipe III los secretarios de la embajada ante la Santa Sede habían sido experimentados funcionarios formados en la secretaría de la Corte y que no recibían sueldo por el desempeño de su cargo sino "emolumenti derivanti dalle spedizioni"[1304]. Si esto fue así con Felipe III con su hijo cambió pues, como veremos, al menos tanto el secretario de Oñate como el de Monterrey y Castel Rodrigo tenían un sueldo fijo.

La reputación del secretario de la embajada era muy notable en la ciudad y debía mantener un modo de vida adecuado a su empleo pues

> "la autoridad que tiene el secretario de la embajada de Roma es grande y así es necesario que ande con ella y que por lo menos tenga dos criados y un muchacho que escriva y todos le acompañen; jamás a de salir de casa menos que con carroza porque la vanidad de Roma en esta parte es notable y causaría desestimación y poca autoridad".

Según éste escrito que pensamos puede fecharse en los años de la embajada en Roma del duque de Pastrana, es decir, entre 1623 y 1626, el secretario debía

> "formar su escritorio desta manera: un aposento grande bien aderezado para sí, en el qual ha de tener sus papeles y un escritorio y caxón con sus llabes para los secretos y su mesa cubierta de paño donde escriva. Éste aposento lo ha de zerrar todas las veces que saliere fuera aunque sea sólo para ir a hablar con el embaxador, sin fiar la llave a nadie. En él ha de hacer sus despachos llamando al oficial que le ha de ayudar, y su hubiere de salir fuera de casa,

[1299] GIORDANO, Silvano (2009): 1027.
[1300] Así lo define OCHOA BRUN, Miguel Ángel (2006b): 213.
[1301] FARIA E SOUSA, Manuel de (1975): 208.
[1302] AGS, Tribunal Mayor de Cuentas, leg. 2633, "Relación jurada y quenta de lo que percibió y gastos que executó en la embaxada de Roma desde 1626 hasta 1628 el embaxador conde de Oñate".
[1303] FARIA E SOUSA, Manuel de (1975): 281.
[1304] GIORDANO, Silvano (2006): LXXXIX y XCI.

hacerle que salga. Lo mismo ha de tener y hacer el secretario de la cifra, como los ojos de la cara, y en escritorio aparte, fiandola sola de la persona que más satisfación tubiere y si pudiere ser de nadie"[1305].

El embajador solía tener una audiencia con el Papa "de 15 a 15 días" aunque si era necesario, el secretario podía acudir a ver al Pontífice "para tratar lo que se ofreciere y así mismo con el cardenal nepote y demás cardenales y ministros del Papa con quien convenga comunicarlos"[1306]. Normalmente las audiencias tenían lugar los sábados "por la tarde a las 21 horas"[1307]. El papel del secretario en las audiencias era el de "hacer los memoriales, haciendo de ellos un manoxo con ponerle su membrete de todo lo que el embaxador ha de tratar y el secretario le irá sirviendo y quando entra en el quarto de Su Santidad le dará los dichos papeles"[1308].

Entre otras muchas funciones, el secretario debía de entregar todos los despachos del embajador al "Correo Mayor de Su Magestad en Roma" para que fueran enviados a su destinatario y debía de llevar un registro de los mismos en un libro y en otro, todas las entradas de "cartas sueltas que traen los correos extraordinarios de España y otras partes"[1309]. Todas las semanas llegaban a Roma correos ordinarios de Génova (con el que venían las cartas de París), Turín, Nápoles, Sicilia, Milán, Flandes (con las que venían también las de Inglaterra) y Venecia (con el que llegaba la correspondencia de Alemania)[1310].

Juan Pablo Bonet[1311], personaje interesantísimo -a quien ya nos hemos referido con anterioridad- y viejo conocido de don Manuel, desempeñó este oficio durante la mayor parte de su embajada en Roma recibiendo por ello 100 ducados castellanos al mes[1312]. Hemos podido recabar algunos datos inéditos sobre Bonet a lo largo de nuestra investigación. En una consulta del Consejo de Italia fechada el 12 de febrero de 1627 se señala que desde hacía 28 años servía al rey como

---

1305 BNE, Manuscrito 1318, f. 33 r. y v.
1306 *Ibíd.*: f. 34 r.
1307 Así lo refiere "el secretario Ximenez", que fue secretario de la embajada española en Roma con los duques de Sessa y Escalona a principios del siglo XVII, AMAE, Santa Sede, leg. 92, exp. 16, "Memoria del secretario Ximenez sobre las audiencias, cortesías y otras cosas".
1308 AOP, Códice 179, "Audiencia Ordinaria", f. 61 r.-66 v.
1309 BNE, Manuscrito 1318, f. 35 r.
1310 *Ibíd.* f. 30 r. Véase también la orden que sobre los correos llevaba Monterrey (punto 64 del documento 25 del Apéndice Docuemental).
1311 Una breve semblanza del personaje en NAVARRO TOMÁS, Tomás (1920-1921).
1312 Estuvo a sueldo de la embajada durante 34 meses por los que se le pagaron finalmente 37.400 reales. ADA, Caja 96, exp. 36. Cuenta "C". Como ejemplo, Francisco de Párraga y Rojas -secretario del marqués de Castel Rodrigo- cobró por el desempeño de su cargo durante cuatro años 21.120 reales, es decir, 40 ducados al mes, AHN, Estado, libro 91, "El marqués de Castel Rodrigo, relación jurada y quenta de los maravedís de los que se han distribuído de los que se aplicaron a gastos secretos desde 11 de octubre de 1631 asta 27 de henero de 1641". Por su parte, Diego de Peñalosa, el secretario del conde de Oñate recibía 30 escudos a mes, AGS, Tribunal Mayor de Cuentas, leg. 2633, "Relación jurada y quenta de lo que percibió y gastos que executó en la embaxada de Roma desde 1626 hasta 1628 el embaxador conde de Oñate".

"secretario en diferentes ocupaciones y papeles en Francia, Saboya, Italia, Berbería y España como a Vuestra Magestad es notorio…y que fue por orden de Vuestra Magestad dada por don Baltasar de Zúñiga, a servir de secretario al conde de Monterrey en la embaxada que hizo a Roma a dar la obediencia al papa Gregorio XV[1313]; que así mismo fue a la jornada del príncipe de Gales a Santander, donde sirvió también de secretario de la junta hasta que llegó el secretario don Andrés de Prada y en la jornada de Aragón con mucha costa suya, por haver hecho venir a las cortes muchos amigos y deudos que todos sirvieron a Vuestra Magestad con especial fineza con que gastó muchos ducados y ha cinco años que sirve de secretario de los papeles de la Presidencia de Italia".

El Consejo ponía de manifiesto al rey las buenas partes de Bonet señalando que comenzó a servir a don Manuel cuando éste fue a dar la obediencia a Gregorio XV y que lo hizo por orden de don Baltasar de Zúñiga tras el fallecimiento en el camino hacia Roma de su secretario y que "huvo de partir por la posta en seguimiento del dicho conde…y desde entonces ha continuado el servirle en los papeles de la Presidencia de Italia con la misma satisfación y limpieza". Así, el Consejo pedía que se le diera "un título de duque en Italia". El rey escribió y rubricó de su mano, "sea de marqués"[1314].

Bonet había sido secretario de los condestables de Castilla desde 1607 hasta 1618, año en que la duquesa de Frías le nombró contador de la casa de Velasco. El 10 de noviembre de 1607 se casó con doña Mencía de Ruipérez en el oratorio del condestable siendo éste su padrino[1315]. En 1620 publicó su libro *Reducción de las letras y arte para enseñar a ablar a los mudos*[1316] (**fig. 21**), considerado como el primer tratado moderno de fonética y logopedia y en el que aparecía una serie de estampas en las que a través de signos manuales se representaba el alfabeto latino (**fig. 22**)[1317]. Como ya vimos, en la familia de don Manuel y de los condestables existieron varios casos de personas sordomudas. El tratado tuvo una enorme difusión y es el precedente directo de la lengua de signos. Como acabamos de señalar, en 1621 acompañó a Monterrey a Roma cuando el conde fue enviado como

[1313] Una relación de lo que llevó Bonet a Roma en aquella ocasión tanto para su servicio como para el del conde en AGS, Cámara de Castilla, leg. 1116, f. 27 r. "Relación de vestidos, joyas y otras cosas que yo Juan Pablo Bonet llevo a Roma para el servicio de mi persona. 11 noviembre 1621".
[1314] AGS, Secretarías Provinciales, leg. 14, s.f.: "Consulta sobre el memorial de Juan Pablo Bonet en que refiere a Vuestra Magestad sus servicios de 28 años hechos en differentes ocupaciones de papeles y particularmente cerca del conde de Monterrey". Según hemos podido documentar, el título de marqués se le dio en Nápoles mientras Bonet estaba en Roma como secretario de la embajada para lo cual hubo de nombrar representantes en Nápoles, ASC, AGU, sezione I, notario Jaime Morer, 519, f. 188 r- 189 r.
[1315] FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías (2004): 445.
[1316] BONET, Juan Pablo (1620).
[1317] Las estampas reproducidas aparecen insertas entre las páginas 130 y 131 de la obra.

embajador de obediencia[1318]. El 15 de septiembre de 1622 "juró por secretario del Rey y del Reino de Aragón" y en 1626 acompañó a don Manuel a Aragón quedando con él durante el tiempo que éste presidió las Cortes[1319]. Al año siguiente y probablemente como consecuencia de su actuación en las mismas, obtuvo el hábito de la orden de Santiago[1320]. A pesar de haber desempeñado su cargo con soltura y eficacia Bonet fue enviado a Madrid en febrero de 1631[1321] "a dar quenta a Su Magestad de diferentes negocios que ocurrían tocantes a su real servicio" según se refleja en las cuentas de la embajada realizadas por don Manuel[1322] y a "suoi particolari affari" según los *avvisi* de Roma[1323]. Llegó a Madrid a mediados del mes de abril[1324]. Según hemos podido comprobar, el secretario fue llamado a Madrid para ser separado del conde dándosele nuevas ocupaciones:

> "egli haveva prima d'ir a Italia un titolo di Segretario nel Consiglio d'Aragona; hora gli hanno assegnata Provincia, che é Sardegna, e con questo tolegli li speranzi di retornar ad Italia, d'ondi l'hanno chiamato non per bene, ma per levarlo d'attorno a Monterey" [1325].

Evidentemente, ésta maniobra no debió de sentarle nada bien y su actitud contrariada no pasó inadvertida en la Corte desde donde el 4 de junio, el nuncio escribía a la Secretaría Vaticana: "Il segretario Bonetti, per quel che penetro, non parla troppo beni di Roma" [1326]. A pesar de sus intentos de volver a Italia para servir a don Manuel el monarca le ordenó que quedara en Madrid al servicio del Consejo de Aragón según relata el nuncio:

> "Bonetti gia stá senza speranza di retornar in Italia. Il Consiglio d'Aragona consult al Ré, non convenire tenesse papelli di S.M chi stava al servitio d'altri; che o l'uno, o l'altro lasciasse; el re ordinó restasse nella seretaría del Consiglio e lasciasse la servitú di Monterey"[1327].

[1318] Partió de Madrid a los pocos días de que lo hiciera don Manuel. Solicitó cédula de paso que le fue concedida para sacar libre de impuestos una serie de "bestidos, xoyas y otras cosas" para "el servicio de mi persona" contenidos en una relación conservada en AGS, Cámara de Castilla, leg. 1116, exp. 27, fechado el 17 de noviembre de 1621. La condesa de Monterrey, que había quedado en Madrid y no acompañó a Roma al conde aprovechó el viaje de Bonet para enviar a su marido a través de Bonet "veynte y quatro garrotes de plata para las acémilas…ocho docenas de botones de oro y dos piecezuelas de plata", *Ibíd.*

[1319] GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo (1991): 132.

[1320] Su expediente en AHN, Ordenes Militares, Santiago, exp. 6131.

[1321] Fue acompañado por el capitán Alonso de Contreras, CONTRERAS, Alonso de (1983): 170.

[1322] ADA, Caja 96, exp. 36, Cuenta "C".

[1323] BAV, Ott. Latt. 3343, f. 35. 1 de febrero de 1631 "Si spetta in Civitavecchia una galera genovese sopra la quale dovrà andare ad imbarcarsi per Spagna il S.r. Paolo Benetti secretario di questo Ambasciatore Cattolico dal quale viene spedito per suoi affari", citado por ANSELMI, Alessandra (2001): 202.

[1324] ASV, Segretaria di Stato, Spagna, 72. fol. 54 r. "e giunto il segretario Bonetti tre giorni sono fin hora". El nuncio a la Secretaría, 19 de abril de 1631.

[1325] ASV, Segretaria di Stato, Spagna, 72, fol. 56 r. El nuncio a la secretaría, 28 de abril de 1631.

[1326] *Ibídem*, fol. 61r.

[1327] *Ibíd.*, fol. 137 r.

Falleció en Madrid el 4 de febrero de 1633[1328]. Bonet tuvo al menos un hijo con su esposa Mencía Ruy Cerezo llamado Diego Pablo Bonet quien a la altura de noviembre de 1637, muerto ya su padre, reclamaba la merced de una ayuda de costa de 20.000 reales que Felipe IV hizo a su padre "en consideración de sus servicios hechos en embajadas y en otras diferentes partes y en particular en el parlamento" del reino de Aragón. El monarca atendió su petición y ordenó a don Manuel, todavía virrey, que hiciera el pago con dinero procedente del reino de Nápoles[1329]. Muchos años después de su muerte, en octubre de 1651, la viuda de Juan Pablo Bonet acuciada por su mala posición económica solicitó al monarca a través de un memorial que se le pagaran a través de expedientes del Consejo de Italia veinte mil reales que le habían sido concedidos en vida a su marido por sus servicios y que éste nunca llego a cobrar y que se le diera "un título de príncipe que pueda beneficiar remitiendo esta materia al conde de Monterrey como quien tanta noticia tiene de los dichos servicios". Visto el memorial el Consejo de Italia informó al monarca favoramblemente para que la viuda del secretario cobrara tal cantidad a través de "expedientes" del Consejo.[1330]

Es de destacar que Bonet no vivía con el embajador en el palacio Monaldeschi sino en una da las casas del Colegio del Nazareno, situada en las proximidades del palacio, frente a la parroquia de Santa María delle Fratte a la cual pertenecía la embajada y cuyo alquiler de 5.000 reales al año, corría a cargo de la embajada[1331].

Hemos de señalar que durante la embajada del conde de Oñate existió además del secretario de la embajada un "secretario de lenguas de la dicha embaxada" llamado Juan Botín[1332] aunque no podemos asegurar que durante la embajada de Monterrey existiera también ese cargo. Seguramente para esta misión Monterrey utilizó al literato Martín Miguel Navarro, conocedor de diversas lenguas y personaje del que hablaremos con más detenimiento.

5.6.2 Oficial mayor

Tras el secretario, el funcionario de mayor relevancia dentro de la embajada era el oficial mayor de la secretaría que "atendía solamente a los papeles que se escriben en cifra"[1333]. Durante el periodo que nos ocupa el oficio fue desempeñado por Francisco de

1328 GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo (1991): 347.
1329 AHN, Estado, leg. 2387, f. 320 r.-v.
1330 AGS, Secretarías Provinciales, leg. 24, s.f. "Consulta sobre un decreto de Vuestra Magestad rubricado de su real mano en 31 de octubre deste año que se sirve de remitir a este Consejo un memorial de doña Mencía de Ruy Cerezo vyuda del secretario Juan Pablo Bonet", 14 de octubre de 1651.
1331 ADA, Caja 96, exp. 36. Cuenta "A".
1332AGS, Tribunal Mayor de Cuentas, leg. 2633, "Relación jurada y quenta de lo que percibió y gastos que executó en la embaxada de Roma desde 1626 hasta 1628 el embaxador conde de Oñate".
1333 FARIA E SOUSA, Manuel de (1975): 216.

Medrano quien, como vimos, había sido uno de los dos oficiales de la Secretaría de Sicilia del Consejo de Italia. Acompañó a Monterrey a Roma en su viaje previa licencia de Felipe IV. Funcionario eficaz, había servido también en la secretaría del virrey de Nápoles y en la Presidencia de Italia durante veintidós años. Medrano era por tanto el encargado de la cifra general, un puesto de enorme relevancia pues por sus manos pasaban los negocios de "mayor gravedad e importancia"[1334]. Efectivamente, la cifra era algo fundamental en el sistema de comunicación entre la corte de Madrid y los embajadores, virreyes y gobernadores y su conocimiento suponía una enorme confianza en las personas que la realizaban y la descifraban pues de ellas dependía el secreto de las comunicaciones. Si la cifra caía en manos de enemigos de la Monarquía las consecuencias podían ser nefastas por lo que siempre se tuvo especial cuidado en éste punto. A modo de ejemplo podemos señalar que en 1631 Cristóbal de Benevente y Benavides, el embajador en Venecia, receló del modo en que le llegó "el pliego donde yba tan maltratada" la cifra, de modo que "no se puede asegurar si la dexaran de copiar", por lo que escribió al monarca dando cuenta de ello e inmediatamente éste notificó "a los virreyes y embaxadores" que no utilizaran esa cifra sino que siguieran usando la anterior en tanto se preparaba y se enviaba una nueva[1335]. Cuando el conde pasó a Nápoles como virrey, Medrano continuó "asistiendo cerca de la persona del cardenal Borja en los papeles de la embajada" entre mayo de 1631 y diciembre de 1632, fecha en la que fue llamado a Madrid. Recibía un salario de 30 ducados al mes por el desempeño de su cargo[1336] y además cobraba, como vimos, su sueldo como oficial de la secretaría de Sicilia a pesar de no estar en Madrid[1337].

5.6.3 Oficiales

Durante la embajada de don Manuel el oficial mayor estuvo asistido por tres oficiales que le ayudaban en su trabajo. Éstos fueron Diego de la Torre, Juan de Funes y Arteaga y Gaspar de Rosales[1338].

1334 AGS, Estado, leg. 3147, s.f.: "El conde de Monerrey. 22 de agosto. Recibida a 20 de septiembre. Refiere los servicios de Francisco de Medrano a quien ha encargado la cifra y suplica que en consideración de 22 años que ha que sirve se le haga merced de una pensión para un hijo".

1335 AGS, Estado, leg. 3147, s.f.: "A los virreyes y embaxdores. Que no usen la cifra general que se les ha ymbiado por la sospecha que hay de que venecianos la pueden haber copiado. En Madrid a 20 de febrero 1631".

1336 Estuvo a sueldo de la embajada durante 33 meses "desde el día primero de agosto que salió de Madrid hasta fin de abril de 1631", ADA, Caja 96, exp. 36. Cuenta "C".

1337 AGS, Secretarías Provinciales, leg. 115, s.f., "Copia de una orden de Su Magestad dirigida al conde de Monterrey en 21 de julio de 1628 para que Francisco Medrano official de la secretaría de Sicilia gozase enteramente del sueldo de dicha plaza no obstante fuese con el dicho conde de Monterrey a la embaxada extraordinaria a Roma".

1338 Como referencia hemos de señalar que el marqués de Castel Rodrigo tuvo dos oficiales de la secretaría de la embajada que cobraban 24 ducados al mes. AHN, Estado, libro 91, "El marqués de Castel Rodrigo, relación jurada y quenta de los maravedís de los que se han distribuído de los que se aplicaron a gastos secretos desde 11 de octubre de 1631 asta 27 de henero de 1641".

Gaspar de Rosales era, quizá, el más relevante de los tres pues, además, formaba parte de la Casa del conde donde desempeñaba el oficio de tesorero, un cargo de su absoluta confianza. Sus desvelos en el servicio de don Manuel en Roma le fueron premiados en Nápoles pocos años más tarde cuando, ya como virrey, el conde le dio el importante cargo de secretario de Estado y Guerra concediéndosele además el hábito de la orden de Santiago en 1635[1339]. De él dijo Alonso de Contreras en su autobiografía que fue

> "tesorero de Su Excelencia, que jamás dejó que nadie se quejase de Su Excelencia en aquella corte, al cual hizo Su Excelencia secretario de estado y guerra de Nápoles cuando pasó a ser virrey, oficio en el buen secretario bien merecido, por su vigilanza y limpieza de manos"[1340].

Su sueldo como oficial era de 30 ducados al mes[1341]. Por su parte, Juan de Funes recibía un salario de 25 ducados al mes[1342]. En cuanto a Diego de la Torre, había sido secretario en Bruselas desde 1622 hasta 1628[1343] y tras la embajada del conde en Roma pasó con él a Nápoles siendo más tarde nombrado "oficial mayor de Estado y Guerra en la secretaría del señor cardenal infante don Fernando en los estados de Flandes" y llegando a ser "secretario" del rey en 1638[1344]. Como oficial de la embajada recibía un salario de 20 ducados al mes[1345] y además el monarca le otorgó en enero de 1629 "20 escudos de entretenimiento al mes" que cobraba en Nápoles "como criado de Su Magestad en los papeles de la secretaría de la Embajada de Roma"[1346].

5.6.4 Escribientes

Además, en éste periodo la embajada contó con cinco escribientes, que según hemos podido conocer eran Juan de Larriategui, Francisco de Quintanilla y Francisco de Lorenzana que recibían 8 ducados de salario al mes y Diego de Ollauri y Francisco de Asurduy, a quienes se les pagaba 4 ducados al mes por su trabajo en la embajada[1347]. Sabemos que Juande Larriategui había servido antes de ir a Roma durante cuatro años "en los papeles de la Presidencia de Italia con mucha asistencia, trabajo y diligencia" y que solicitó para acompañar al conde en 1628 una ayuda de costa de 400 ducados que le fue

---

1339 Su expediente en AHN, Ordenes Militares, Santiago, exp. 1868.
1340 CONTRERAS, Alonso de (1983).
1341 ADA, Caja 96, exp. 36. Cuenta "C".
1342 Salió desde Madrid con el conde de Monterrey a finales de julio de 1628 y se le pagó por 33 meses que estuvo al servicio de la embajada un total de 9.075 reales, ADA, Caja 96, exp. 36. Cuenta "C".
1343 AGS, Guerra Antigua, Servicios Militares, legajo 15, fol. 30.
1344 AGS, Cámara de Castilla, leg. 1246, exp. 35.
1345 También salió desde Madrid con el conde de Monterrey a finales de julio de 1628 y se le pagó por 33 meses que estuvo al servicio de la embajada un total de 7.260 reales, ADA, Caja 96, exp. 36. Cuenta "C".
1346 ASC, AGU, sezione I, notario Jaime Morer, 518, f. 26 r. En el acto firmaron como testigos "Gaspar de Rosales thesorero y Juan de Funes y Arteaga, criados de Su Excelencia".
1347 ADA, Caja 96, exp. 36. Cuenta "C".

concedida ya que allí debía "continuar la misma occupación de papeles en la embaxada extraordinaria de Roma a que va el conde de Monterrey"[1348].

5.6.5 El "agente y solicitador de los negocios tocantes a la secretaría de la embajada"

Así mismo, la embajada contaba con un "agente y solicitador de los negocios y despachos tocantes a la secretaría de la embaxada", cargo que recayó en don Cristobal de Peñalosa[1349] que recibía como sueldo 25 ducados al mes[1350]. Cristóbal era probablemente hermano de Diego de Peñalosa, quien había trabajado como secretario de la embajada en tiempos del conde de Oñate[1351].

Antes de finalizar con el análisis de la secretaría de la embajada en época de Monterrey debemos señalar que las cuentas de la embajada conservadas en el Archivo de la Casa de Alba son prolijas a la hora de describir ciertos pagos relacionados con la secretaría que resultan interesantes para conocer el modo en que ésta se organizaba. Así, por ejemplo, gracias a ellas sabemos que salvo un escritorio de nogal[1352], la mayoría del mobiliario que se utilizaba en la secretaría no era propiedad de la embajada sino alquilado[1353], que una de las piezas de la secretaría estaba decorada con una colgadura de "rasillos de Venecia amarillos y verdes", que los cuatro sellos con las armas del conde con los que se lacraban las cartas que enviaba costaron 66 reales o que "el papel, tinta, polvos, plumas, hostias, lacre y hilo" utilizados fueron proveídos por el librero Antonio Bobichelo al que se pagaron 1993 reales[1354].

En total, a lo largo del periodo en que Monterrey desempeñó el oficio de embajador, los "sueldos del secretario y oficiales de la secretaría" ascendieron a 94.590 reales y los "gastos de portes de cartas, papel, tinta y recados para la secretaría" a 19.641 reales[1355].

1348 AGS, Secretarías Provinciales, leg. 15, s.f., consulta del Consejo de Italia fechada el 4 de jumio de 1628.
1349 *Ibíd.*: Cuenta "A".
1350 También salió desde Madrid con el conde de Monterrey a finales de julio de 1628 y estuvo al servicio de la embajada hasta finales de diciembre de 1630, ADA, Caja 96, exp. 36. Cuenta "A".
1351 Pago a "Diego de Peñalosa secretario trescientos escudos que valen tres mil julios por su sueldo de diez messes", AGS, Tribunal Mayor de Cuentas, le. 2636, "Relación jurada y quenta de lo que percibió y gastos que executó en la embaxada de Roma desde 1626 hasta 1628 el embaxador conde de Oñate".
1352 Realizado por "Marcos entallador" y por el que se pagaron 80 reales. ADA, Caja 96, exp. 36. Cuenta "C".
1353 920 reales a Francisco Medrano para que con ellos pagara a Simón Larpa el alquiler de doce sillas y ocho bufetes de la secretaría por 23 meses. ADA, Caja 96, exp. 36. Cuenta "A".
1354 *Ibíd.*
1355 ADA, Caja 96, exp. 36. Cuenta "C".

5.7. OTROS REPRESENTANTES DE LOS INTERESES ESPAÑOLES EN ROMA

Además del de embajador existían otros cargos que defendían los intereses del monarca español en Roma y que aunque no formaban propiamente parte de la embajada mantenían estrechas relaciones con el embajador, me estoy refiriendo al "agente de Su Magestad en Roma" y a los auditores de la Rota.

5.7.1 El "agente de Su Magestad en Roma"

El de "agente de Su Magestad en Roma" era un cargo de una enorme relevancia que asistía y ayudaba al embajador. Conviene detenernos en explicar cuál era la misión de éste agente. Lo haremos basándonos en un documento que hemos logrado localizar en el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores en el que se recoge que

> "Su Magestad tiene en Roma un Agente que dispone y ordena los negocios que por todos sus Consejos vienen a ella; el embajador los propone a Su Beatitud y después decretados los memoriales los sigue y despacha el Agente, cuidado que necesitó de un ministro que por officio y obligación atendiese a él sin fallo de los solicitadores de las partes que solamnete tratarían del breve despacho y no de las cláusulas necesarias en los de materias del patronazgo Real".

Éste documento continúa señalando que el trabajo del agente no podía hacerlo el embajador por no rebajar su autoridad:

> "No pudiendo ni siendo decoro del embajador embarazar su autoridad en éstos despachos quando baxan a los ministros de Su Beatitud sino en caso que importa vencer alguna difficultad en materia grave de aquí nace que ha de ser el Agente quien trate los negocios de Su Magestad tratando despachos con los ministros de Su Beatitud y con los cardenales protectores de los reinos de Su Magestad".

Según el ceremonial que regía las audiencias del embajador del rey Católico con el Pontífice, los negocios tocantes a "obispos, pensiones eclesiásticas, indulgencias y negocios de dattaria" debía el embajador comunicarlos antes de la audiencia con "el agente de Su Magestad al qual toca formar los memoriales sobre éstas materias y darlos al embaxador y al mismo agente toca después procurar saber a quién se han remitido para referirlo a su Excelencia y tomar las ordenes de lo que se ha de hacer en ello". Respecto al resto de los negocios éste ceremonial establecía que "toca al secretario de la embaxada hacer los

memoriales"[1356]. En definitiva, los asuntos relacionados con las diferentes gracias los trataba el embajador con el agente mientras que los de Estado y Guerra con su secretario[1357].

Por ello, el Agente era una persona de gran relevancia en la Corte de Roma y por ello debía cuidar su actitud y apariencia:

> "Por esto y por ser persona destinada por Su Magestad con gajes suyos y en Corte donde es tan poderosa la apariencia y esterioridad, conviene que el Agente se trate con lustre y se diferencie en el lucimiento de los demás cortesanos españoles"[1358].

Durante los primeros meses de la embajada de Monterrey, don Diego Saavedra Faxardo, sin duda una de las personas más experimentadas en los negocios de Italia[1359], era el Agente del rey en Roma[1360]. El Consejo de Estado le dio "la patente de Agente" el 22 de diciembre de 1623 y "comenzó a executar su officio a los primeros de Hebrero 1624"[1361]. El oficio de Agente había sido desempeñado con anterioridad a Saavedra por Pedro Cosida quien falleció en 1622 y por el hijo de éste, Francisco quien murió en 1624. Pedro de Cosida[1362] fue uno de los mecenas del joven Ribera en Roma y poseyó un magnífico apostolado de mano del pintor lo que revela el interés por la pintura y, en concreto por los pintores españoles residentes en Roma, por parte del círculo de españoles cercanos a la embajada[1363]. En enero de 1624 seguramente aprovechando el cambio de Agente, Felipe IV hubo de poner freno a los excesivos "derechos del agente" por las expediciones de "los despachos de las bulas assí de las iglesias como de beneficios y pensiones que dependen de las presentaciones que Vuestra Magestad haze" advirtiendo al embajador duque de Pastrana que pusiera las medidas oportunas para evitar tal abuso. A partir de éste momento los

---

1356 AOP, Códice 179, f. 61 v.- 62r.
1357 AOP, Códice 364, f. 178 r. y v.
1358 AMAE, Santa Sede, leg. 90, exp. 70.
1359 En un memorial visto en el Consejo de Estado el 6 de diciembre de 1630 se señalaba que: "fue cuatro años secretario de la embajada y cifra en Roma; y después, de Estado y Guerra en Nápoles. A servido tres años la agencia del Reino de Nápoles, seis la del Reino de Sicilia, y siete la de Vuestra Majestad en Roma, con que a manejado casi todos los negocios que de veinte años a esta parte se an ofrecido del servicio de Vuestra Magestad en Italia", ALDEA VAQUERO, Quintín (1958): 303. Sobre Saavedra continúa siendo válido el estudio de FRAGA IRIBARNE, Manuel (1998). Véase, así mismo, el más reciente estudio de DÍEZ DE REVENGA, Francisco Javier (2008). Resultan fundamentales para su figura y en concreto para el periodo que nos ocupa por la enorme cantidad de noticias sobre el panorama político europeo que aporta la correspondecia de Saavedra publicada por ALDEA VAQUERO, Quintín (1986), (1991) y (2008).
1360 ADA, Caja 96, exp. 36. Cuentas "A" y "C". Tenemos constancia documental de que Saavedra también era agente durante la embajada en Roma del conde de Oñate, y pidió licencia a Felipe IV para aceptar "el deanato de la iglesia colegial de Tudela". AMAE, Santa Sede, leg. 90, exp. 73 y 74, 11 de abril de 1627. En éste documento original firmado por el rey y dirigido a Oñate, dañado por el fuego y casi perdido, puede leerse: "…don Diego de Saavedra mi agente en esa Corte".
1361 AMAE, Santa Sede, leg. 90, exp. 70.
1362 GIORDANO, Silvano (2006): 215, nota 10. Sobre Cosida como agente de Felipe III en Roma véase el reciente estudio de AZNAR RECUENCO, Mar (2012).
1363 Sobre el apostolado Cosida véase PAPI, Gianni (2011).

abusos se moderaron[1364]. Faria e Sousa señala en su autobiografía que don Diego era "hechura" del cardenal Borja[1365]. Saavedra dejó la Agencia en mayo de 1633 (antes de partir hacia la misión que Felipe IV le encomendó en Baviera) en manos de don Bernardino Barberio, persona según él "de muy conocida virtud, muy inteligente de aquellos negocios por haberlos tratado de muchos años a esta parte" y quien durante la ausencia de Roma de Saavedra cuando fue a Madrid, "sirvió la Agencia con mucha satisfacción del conde de Monterrey y del cardenal Borja"[1366].

En el desempeño de sus funciones don Diego estaba asistido por "quatro lacayos y cinco officiales que atienden a los despachos, dos criados, un cochero y un cocinero, que a todos da sus salarios, paga de casa trescientos y treinta y cinco ducados montará todo su gasto más de cinco mil ducados"[1367]. Los gajes que le pagaba el rey ascendían a "docientos ducados en Nápoles, docientos por consejo de Indias y trecientos por el Consejo de Cruzada, que todos son setecientos ducados", aunque éstos tardaban en ser pagados[1368].

Es de destacar que existían otros agentes en Roma que representaban los intereses españoles en concreto dos, uno de Portugal[1369] y otro de la gobernadora de los Países Bajos[1370].

Pero las relaciones de Saavedra con el secretario Bonet[1371] y quizá con el conde no debieron de ser buenas, de modo que éste aprovechó un incidente relacionado con "certa prattica di donne, che egli teneva" para deshacerse de Saavedra, según se desprende de una carta del nuncio en Madrid en la que relata lo siguiente:

> "Sono finalmte. Arrivato a trovar il fondo dell'occasione della venuta di D. Diego Saavedra in Spagna; et ell è che havendo il Conte di Monterey voglia di meter nell' offitio d'Agente del Ré costi'un suo, si è valto dell' occassione di levar di Roma il Saavedra, che l'ha offerto un accidente, che li occorse una notte d'alcuni, chi lo insidiarono alla vita per certa prattica di donne, che egli teneva. Ha 'appreso il Conte, che non conveniva restasse egli in Roma con

1364 AHN-SN, Osuna, leg. 1977, exp. 7, "Carta original del Señor Rey don Felipe IV por la que se escribe al excelentísimo señor duque de Pastrana que se limiten los derechos que lleva el Agente de Su Magestad de las expediciones", el Pardo, 12 de enero de 1624.
1365FARIA E SOUSA, Manuel de (1975): 281.
1366 ALDEA VAQUERO, Quintín (1986): 44-45. Según hemos podido documentar, el "doctor Bernardino Barberio (que sirve la Agencia de Roma por ausencia de don Diego Sahavedra)" se le dieron en junio de 1637 200 ducados de pensión "en obispados de Italia", AGS, SP, leg. 118. s.f.
1367 AMAE, Santa Sede, leg. 90, exp. 70.
1368 *Ibíd.* En el mismo se señala "de que hoy no ha cobrado un maravedí". El documento carece de fecha.
1369 En tiempos de la embajada del marqués de Castel Rodrigo el agente de Portugal era Miguel Suárez, FARIA E SOUSA, Manuel de (1975): 294 y 337.
1370 Ver puntos 25 bis y 26 del documento 25 del Apéndice Documental.
1371 ASV, Segretaria di Stato, Spagna, 72. fol. 61 r., 28 de abril de 1631: "le relationi dati da Saavedra erano differenti da quisti di Bonetti. Questi due non sono amici".

evidente pericolo de che un giorno recivesse un ministro del Rè qualche grande affronto, onde lo dispose a partire di gran commisione, et urgenti per servitio del Rè…et egli sta malcontento…parte molto sicura io ho questo notizie"[1372].

A pesar éstas discrepancias, el propio Monterrey escribió en abril de 1630 una carta de recomendación de Saavedra dirigida al rey[1373]. Sea como fuere, el 26 de agosto de 1630 se le pagaban 7.000 ducados para un viaje a Madrid "a dar quenta a Su Magestad de diferentes negocios que ocurrían tocantes a su real servicio"[1374]. Según Aldea Vaquero estaba en Madrid el 19 de septiembre de 1630[1375]. Pero no permaneció demasiado tiempo. Después de tantos años en Roma Saavedra echaba de menos la Ciudad Eterna, se sentía extraño en Madrid, y una tarde que salió a pasear en carroza con Manuel de Faria e Sousa, tras recitarle algunos de sus versos y teniendo a su espalda el Colegio de doña María de Aragón, hoy sede del Senado, "volvió los ojos al río y a la Casa de Campo que allí se descubre y comenzó a alabar aquella vista, y luego dijo que todo aquello era nada, en respecto de lo que había en Roma"[1376]. Con ello no pretendía sino convencerle para que acompañara a Roma al marqués de Castel Rodrigo, nuevo embajador ante la Santa Sede. Parece que don Diego no fue en el séquito del marqués que pocos meses más tarde, el 11 de octubre de 1631, partió hacia la capital de la Cristiandad[1377] sino que permanecío en Madrid algún tiempo más ya que el propio Castel Rodrigo escribía al cardenal Borja el 20 de noviembre desde Génova señalando "desee harto traer conmigo a don Diego de Saavedra" y que pensaba, según las cartas que éste le había enviado desde Valencia, que llegaría "en el primer pasaje"[1378]. Sin embargo, a pesar de que el marqués "había sido la causa de que don Diego volviese por agente a Roma", debió de arrepentirse más tarde de ello pues allí terminaría por serle "tan pesado que en ninguna manera le podía ver"[1379].

5.7.2 Los auditores de la Rota

En principio los auditores de la Rota eran los encargados de la instrucción de las causas de apelación de los fieles dirigidas al pontífice para su resolución definitiva pero pronto se convirtieron, tal y como señala José Rius en jueces que pronunciaban

[1372] ASV, Segretaria di Stato, Spagna, 72, fol. 3 r. y v.
[1373] AGS, Estado, leg. 3147, s.f.: "Al conde de Monterrey respuesta en los particulares de don Diego de Saavedra. En Madrid a 15 de abril 1630".
[1374] ADA, Caja 96, exp. 36. Cuenta "C".
[1375] ALDEA VAQUERO, Quintín (1986): 2.
[1376] FARIA E SOUSA, Manuel de (1975): 217.
[1377]FARIA E SOUSA, Manuel de (1975): 231. Sobre la embajada de Castel Rodrigo en Roma véase GARCÍA CUETO, David (2007a). Véase así mismo MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Santiago (2012).
[1378] AHN, Estado, libro 84, s.f. Carta de Castel Rodrigo a Borja fechada en Génova el 20 de noviembre de 1631.
[1379] FARIA E SOUSA, Manuel de (1975): 279. Sobre los motivos por los que la buena relación entre Castel Rodrigo y Saavedra fue deteriorándose véase la explicación dada por Faria e Sousa en las págs. 280-282 de la citada obra. Hemos de recordar que Saavedra escribió para Castel Rodrigo las interesantísimas "Noticias de la negociación de Roma" transcritas por ALDEA VAQUERO, Quintín (1958): 305-315.

judicialmente la sentencia. Existían dos auditores de la Rota españoles uno por la Corona de Aragón y otro por la de Castilla y el monarca tenía el privilegio de nombrarlos entre personas de gran experiencia y conocimientos de derecho. Por Aragón lo fue en época de Monterrey el barcelonés Pablo Durán que permaneció en el cargo entre 1625 y 1634 fecha en que fue promovido al obispado de Urgel y por Castilla Juan Queipo de Llano, que lo fue entre 1628 y 1633, fecha en la que pasó a desempeñar la presidencia de la Audiencia de Valladolid[1380]. Sin duda don Manuel mantuvo relación con los dos auditores de la Rota e incluso intercedió por Pablo Durán para que Felipe IV le concediera una merced tal y como veremos.

5.7.3 Los cardenales nacionales

Evidentemente, además de los ya señalados, los otros grandes defensores de los intereses españoles en la corte de romana fueron los cardenales nacionales a los que ya nos hemos ido refiriendo y nos referiremos más adelante.

[1380] RIUS SERRA, José (1948).

CAPÍTULO 6. SU ACTUACIÓN COMO EMBAJADOR EN ROMA. ACTOS PÚBLICOS, CELEBRACIONES Y MECENAZGO CULTURAL

6.1 CONTEXTO POLÍTICO INTERNACIONAL EN EL QUE SE DESARROLLÓ LA EMBAJADA E INFLUENCIA DE DON MANUEL EN EL MISMO

Para entender la embajada de don Manuel en Roma es absolutamente imprescindible tener en cuenta la situación política en la que se desarrolló por lo que merece la pena detenernos en explicarla. En primer lugar convine destacar que un año y medio antes de que los condes partieran hacia Roma, el 31 de enero 1627, se declaró la suspensión de pagos, es decir, la bancarrota y que en diciembre de 1628 Piet Heyn capturó para los holandeses la flota que transportaba las remesas la plata americana a España en la cubana bahía de Matanzas lo que provocó un fortalecimiento de los holandeses y que la República pudiera al año siguiente plantar cara a la Monarquía con más fuerza. El año siguiente, 1629, supuso según René Vermeir[1381] un año bisagra en la última fase de la Guerra de los Ochenta Años en el que España no sólo no se vio capaz de retomar los territorios conquistados por la República sino que por primera vez en varios decenios hubo de ceder terreno. En éste último punto tuvo bastante que ver la decisión de Felipe IV, impulsada por su valido, de procedeer a la intervención militar en Mantua abriéndose así un nuevo frente que debilitó la actuación en los Países Bajos y que provocaría un endurecimiento de las tensiones con Francia. Al menos, el 15 de noviembre de 1630 se logró firmar la ansiada paz con Inglaterra con un tratado que restablecía el libre comercio y la libre circulación de mercancías ente ambos reinos y ambos monarcas se comprometían a no prestar ayuda militar a los enemigos de las partes[1382].

Centrándonos ya en Italia[1383], la misión diplomática del conde coincide temporalmente con los que Quintín Aldea calificó como "años decisivos de la Guerra de los Treinta Años"[1384] y se desarrolla en el marco de una delicada coyuntura entre Francia y la Monarquía Católica por el control de la Valtelina[1385] con el telón de fondo de la guerra de

[1381] VERMEIR, René (2006): 6.
[1382] Véase al respecto ALDEA VAQUERO, Quintín (1986): 401-421, quien publica además el tratado de paz.
[1383] Un interesante punto de partida para entender la forma en que se entendía la situación política de Italia desde Madrid a la partida de don Manuel hacia Roma es el punto 1 del documento 26 del Apéndice Documental y los puntos 10 y 11 del documento 25 de dicho Apéndice.
[1384] ALDEA VAQUERO, Quintín (1968). Sobre el desarrollo de la guerra véase, a modo de aproximación al tema y con una bibliografía relativamente reciente, los estudios contenidos en el libro coordinado por PARKER, Geoffrey (2003).
[1385] Sobre la cuestión de la Valtelina véanse los estudios contenidos en la publicación coordinada por BORROMEO, Agostino (1998).

sucesión de Mantua y del Monferrato[1386]. Este último conflicto, jugada fundamental en la gran partida de ajedrez con la que se puede comparar la Guerra de los Treinta Años y cuyo tablero es el suelo europeo, supone para la mayoría de los autores que lo han estudiado el inicio de la pérdida de la hegemonía española en Europa en favor de Francia[1387]. La posición estratégica de Mantua y Monferrato, separados entre sí pero ambos limítrofes con el ducado de Milán, concedía al conflicto una dimensión europea. Éste se inició el 26 de diciembre de 1627 con la muerte de Vicente II Gonzaga quien como señala Stradling había sido "soberano pro-Habsburgo" de los dos enclaves[1388]. La heredera de Vicenzo II era su sobrina María, nieta de Carlos Manuel de Saboya y Catalina Micaela, la hija de Felipe II. Si en Monferrato podían suceder las mujeres, no ocurría lo mismo en Mantua por lo que comenzaron a barajarse las candidaturas del duque de Nevers, el de Guastalla y los de Saboya y Lorena. El candidato apoyado por Francia era Carlos Gonzaga, duque de Rethel e hijo del duque de Nevers quien casó en secreto e inmediatamente con el visto bueno de Urbano VIII y sin pedir permiso ni al Emperador –Mantua y Monferrato eran feudos imperiales- ni a Felipe IV, con la heredera María comenzando así el conflicto por la sucesión. Con la entrada en escena del candidato apoyado por Francia se introducía un factor desestabilizador para los intereses de los Habsburgo en el Norte de Italia por lo que pronto comenzó un conflicto en el que se vieron involucrados Francia, España, el Imperio y Saboya. Se rompía así el débil equilibrio del Norte de Italia. Tras duras batallas, asedios a Casale y Mantua y el saqueo de ésta en julio de 1630 por parte del ejército imperial, España perdió la guerra y quien pagó los platos rotos fue el gobernador de Milán, don Gonzalo Fernández de Córdoba[1389]. El conflicto terminó por convertirse en una verdadera pesadilla para Felipe IV y sobre todo para su valido empeñado en continuar con una guerra que le terminó pasando factura pues las consecuencias económicas de la misma fueron enormes y su gobierno sufrió una gran pérdida de prestigio y "reputación".

La paz que puso fin a la guerra fue la de Ratisbona, firmada el 13 de octubre de 1630[1390], que obligó al Emperador a conceder la investidura de Mantua y Monferrato al duque de Nevers, a retirar las tropas de Italia y a devolver los importantísimos pasos de la Valtelina a los Grisones mientras que Francia conseguía la estratégica fortaleza de Pinerolo que se convertiría en un enclave francés en suelo italiano y ganaba un aliado fundamental

1386 Sobre el conflicto continúan siendo indispensables los estudios de QUAZZA, Romolo (1926) desde la perspectiva italiana y de FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel (1955) desde la española. Véanse también las más recientes aportaciones de STRADLING, Robert A. (1986), ELLIOTT, John H. (1990): 340-437 y PARROTT, David (1997).

1387 Así la interpretan, por ejemplo, FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel (1955): 122; ELLIOTT, John H. (1990): 340-406, RÓDENAS VILAR, Rafael (1967): 149-253; STRADLING, Robert A. (1986), (1990) y PARROTT, David (1997).

1388 STRADLING, Robert A. (1989): 120.

1389 Sobre su actuación en la misma véase el magnífico estudio de FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel (1955).

1390 Una reflexión sobre ésta paz con la transcripción del tratado en ALDEA VAQUERO, Quintín (1986): 389-400.

en Italia, el ducado de Mantua. Sin embargo, ninguna de las partes quedó satisfecha con lo allí acordado por lo que la de Ratisbona no fue una paz sino el inicio de una nueva guerra. España había gastado en la guerra diez millones de ducados y no había recibido nada en contraprestación, ni siquiera el derecho de paso de sus tropas por Monferrato[1391]. Además, la guerra no hizo sino debilitar las relaciones entre las dos ramas de la Casa de Austria pues, entre otras cosas, con la firma de la paz de Ratisbona el Imperio no reconocía a España derecho ni compensación en Monferrato. Por otra parte, en Francia la paz provocó no pocas irritaciones pues suponía la retirada de los ejércitos franceses de Mantua. Por ello fue necesario un nuevo tratado firmado en Cherasco el 6 de abril de 1631 y otro más firmado en el mismo lugar el 19 de junio que han sido analizados brillantemente por Quintín Aldea quien arroja luz sobre éstos complejos acuerdos que han llevado a interpretaciones erróneas[1392]. El balance tras casi cuatro años de guerra fue muy negativo para la Monarquía y en especial para la Lombardía española pues además de muerte y destrucción, la guerra desató una terrible epidemia de peste que se extendió por todo el Norte de Italia llegando hasta Roma. Las relaciones con la Santa Sede se enturbiaron todavía más y éste nuevo frente debilitó la actuación en los Países Bajos. Por si fuera poco, Francia salía fortalecida y el conflicto con la Monarquía parecía ya a esas alturas inebitable. En definitiva, la guerra de sucesión de Mantua y del Monferrato supuso la antesala del enfrentamiento abierto entre la Monarquía Hispánica y la francesa y cuestionó el poderío militar español en Europa.

A pesar de su importante papel en el desarrollo de ésta guerra, la actuación del conde de Monterrey respecto a éste conflicto ha venido pasando inadvertida para la mayoría de los autores que se han ocupado de la misma salvo honrosas excepciones[1393]. Resulta evidente que como embajador extraordinario, consejero de Estado y Guerra y presidente del Consejo de Italia, don Manuel desempeñó un papel importante en el desarrollo del conflicto. Ya Gascón de Torquemada cuando anunció en el mes de abril de 1628 la designación de don Manuel como embajador en Roma indicaba que la misión del conde en Italia no se centraría únicamente en desempeñar éste cargo sino que además debía de ir a "Milán, Turín y otras partes a cosas del servicio de Su Magestad"[1394]. En éste mismo sentido, el 6 de agosto de 1628, el nuncio en Madrid escribía una carta a Roma en la que daba cuenta de la salida de los condes y en ella escribía lo siguiente: "Il conte di Monterey che partì a 30 del passato viene con medmi. Sensi. Anderá a Milano e porta commissione in torno a rumore di Italia..."[1395]. Y el 29 de octubre volvía a escribir:

1391 ELLIOTT, John H. (1990): 399.

1392 Además de analizarlos, los publica, ALDEA VAQUERO, Quintín (1986): 521-548.

1393 Quazza ha sido de los pocos historiadores que han destacado la actuación de don Manuel en el conflicto. En su estudio dice de Monterrey: "Che da Genova, ove era sbarcato, doveva ricarsi a Milano e là esaminare la situazione: qualora Casale gli sembrase vermente molto prossima a cader, avrebbe dovuto spingere don Gonzalo a perseverare nell'impresa; qualora invece le difficoltà gli sembrassero considerevoli, avrebbe dovuto adoperarsi per ragiungere l'accordo", QUAZZA, Romolo (1926): 245, vol. I.

1394 GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo (1991): 285.

1395 ASV, Segreteria di Stato, Spagna, 69, f. 21 v. La carta se envió en cifra y fue "Deciferato li 8 di settembre".

"…Si e tratatto questa settimana nel Consiglio di Stato di quatro negotii; de quali si era data intentione a Monterey d'incaricarle la cura et il primo fu di darli autoritá, e comissioni di trattar alcun concerto con Nivers; et in questo si è risoluto, che non si tratti d'alcun aggiustamto prima della presa di Casale..."[1396].

Evidentemente, la presencia de don Manuel en Italia incomodaba al duque de Mantua. Desde Viena, uno de los agentes del duque, el obispo Soari, mostraba la opinión que sobre Monterrey se tenía allí de éste modo:

"…questo Monterrei viene qui descritto per grande cancelliere, nobile e generoso, ma non molto comodo, e carico di molti figli, tocco che puo servire a V.A., qualhora volesse farlo informare, captivarselo, et adoprarvi forse monsignor Scappi, come che sia sua gloria haver portata la pace all'Italia"[1397].

No faltaron incluso los rumores que defendían que Monterrey no tenía tanta autoridad en la negociación de los asuntos relacionados con la guerra de Mantua y Monferrato y que llegaban señalar que el conde duque envió a don Manuel a Italia "per levarselo d'avanti", es decir, por quitárselo de en medio[1398]. Sin embargo, no compartimos ésta opinión sino la contraria pues la guerra de Sucesión de Mantua y de Monferrato fue, podría decirse, un empeño del conde duque en el que puso toda la carne en asador para que los intereses españoles y la "reputación" de la Monarquía salieran fortalecidos. Pensamos que el envío de don Manuel a Italia no respondía a las intenciones que esos rumores planteaban pues el conde era la mejor baza para defender los intereses españoles, tanto por ser presidente del Consejo de Italia como miembro de los consejos de Estado y Guerra, embajador en Roma y doble cuñado y primo del valido.

Existen evidencias documentales que demuestran que el conde de Monterrey participó activamente en el desarrollo de la guerra en los meses anteriores a su llegada a Roma y durante su embajada[1399]. En primer lugar, hemos de traer a colación el hecho de que en el punto 10 de una de las instrucciones que se le entregaron se hacía mención a que se le entregaron copias de "los tratados de Monzón" y se le ordenaba hacer las diligencias posibles con el pontífice "para que se cumpla y se observe lo que en ellos está asentado

1396 *Ibídem*, f. 33 r.
1397 La carta de Soari al duque de Mantua está fechada el 4 de octubre de 1628 y fue publicada por QUAZZA, Romolo (1926): 245.
1398 QUAZZA, Romolo (1926): 247.
1399 En ASV, Segreteria di Stato, Spagna, 69, se dan diferentes noticias de las audiencias de Monterrey con el pontífice a lo largo del año 1629 y que tenían lugar los sábados. En la mayoría de ellas se trataban asuntos relacionados con la Valtelina y la guerra de Sucesión de Mantua y de Monferrato.

pues es lo que más conviene a la religión católica en aquel valle y en la quietud de Italia que tan importante es para todo"[1400]. Como vimos, entre finales de septiembre y mediados de diciembre de 1628, los condes se detuvieron en Génova donde el conde fijó su "base de operaciones" pues desde allí realizó varios viajes a diferentes lugares del norte de Italia. En el mes de noviembre fue a Pavía para visitar al gobernador de Milán, don Gonzalo Fernández de Córdoba[1401]. Se reunió con él, con Nassau, con el conde Giovanni Serbelloni, con el marqués Ercole Gonzaga y con el secretario del duque de Saboya durante dos horas y media en la cartuja de ésta localidad sin duda para tratar sobre el terreno asuntos relacionados con la guerra de Sucesión de Mantua y de Monferrato. Como bien señaló Romolo Quazza, quien da noticia de éste encuentro, de lo que allí se habló no se puede saber con certeza aunque se rumoreó sobre las excesivas peticiones del duque de Saboya y de que don Gonzalo y Monterrey no se pusieron demasiado de acuerdo en el modo en que se estaba gestionando la guerra[1402]. Fue aproximadamente en esas fechas, el 11 y 12 de noviembre de 1628, cuando en Milán se producían las jornadas de San Martín -provocadas fundamentalmente por la carestía del trigo y las molestias que ocasionaban las tropas- que tan minuciosamente serían descritas por Alessandro Manzoni en su obra *I promesi Sposi* dos siglos más tarde[1403] y que obligaron a don Gonzalo a dejar el sitio de Casale para atender a la revuelta milanesa. En ese mismo mes se producía la caída de La Rochelle y Francia podía así volverse con más efectivos hacia el frente italiano.

Así mismo, el conde envió durante su estancia en el Norte de Italia antes de ir a Roma a varios de sus servidores a visitar a diferentes personalidades italianas en su nombre. Su secretario Juan Pablo Bonet viajó el 29 de septiembre desde Génova al "campo sobre Casal" para "verse con el Sr. D. Gonzalo de Córdoba" y el 16 de octubre a Turín para "visitar al duque de Saboya y sus hijos y a otros negocios"[1404]. Según Quazza en ésta "visita" al duque de Saboya parece que Bonet no estuvo a la altura del cargo que desempeñaba pues a pesar de la postura claramente contraria a los intereses españoles que había tomado el duque, Bonet aceptó "doni dal duque de Savoia" y se vendió a sus intereses[1405] aunque quizá su actitud formaba parte de la estrategia de Monterrey, tal y como veremos en breve. Por su parte Gaspar de Rosales, el tesorero del conde, fue a Milán para

[1400] Ver punto 10 del documento 25 del Apéndice Documental.
[1401] Existe noticia de un pago del conde a un correo "por trece días que se ocupó por yr sirviendo al conde mi señor en la jornada que hizo desde Génova a Lombardía por el mes de noviembre 1628 a verse con el señor don Gonzalo", ADA, Caja 96, exp. 36. Cuenta "A". También de noticia de la estancia de Monterrey en Pavía a finales del mes de noviembre QUAZZA, Romolo (1926): 247 y 280.
[1402] QUAZZA, Romolo (1926): 280-281.
[1403] Lo hizo en los capítulos XI, XII y XIII de su obra.
[1404] ADA, Caja 96 exp. 36, cuentas A, B y C. Sobre la postura que debía tomar el conde de Monterrey en relación al duque de Saboya es de destacar el punto 50 del documento 25 del Apéndice Documental.
[1405] QUAZZA, Romolo (1926): 247 y 248.

"negocios de su Excelencia con el gran Canciller"[1406] y el "Ynquisidor" Francisco Salgado, que había acompañado al conde desde Madrid, fue enviado a Parma y a Guastala "a visitar a aquellos duques en nombre de Su Excelencia"[1407]. Existen también repetidos pagos a correos enviados por Monterrey desde Génova a Finale, Casale, Milán, Turín, Nápoles, Roma, Pavía, Madrid y Florencia y que muy probablemente llevaron correspondencia relacionada con el asunto de la guerra[1408]. Todo ello refleja, sin duda, el inicio de la actividad política y diplomática de Monterrey en Italia antes de su llegada a Roma.

Las relaciones de Génova publicadas por Pellegrini recogen la interpretación que dieron de Monterrey los embajadores de Luca en Génova. Merece la pena recordarla a pesar de su extensión:

> "Questo gran personaggio, se ben mandato con apparenza e titolo di ambasciatore residente alla Santità di N.S., voglion però i più che la sua missione non habbia impresa più principale che assicurarsi di Genova, non vie è esempio che suggetto tanto cospicuo et ornato di tante prerogative di presidente d'Italia, del consigliero piu segreto di stato e che tanto primo col re era mai calato ad un'ambascieria, sebbene insigne, solita però conferirsi anco a persona di minor consideratione, nè si crede che questi havessi degnata questa carriga senza fini grandi commesi alla sua gran prudenza. Il seguito che ha con spese eccesive il modo dell'andare e dello stare cosi sostenuto, il rispeto che riceve da tutte l'autorità che esercita con i maggiori ministri del Re et i dispacci che ogni hora spedisce per diverse parti, lo tolgono dal numero delli ambasciatori ordinari e quanto accrescono le sue conditioni e lo fanno riguardevole, altre tanto lo rendono sospetto a chi teme".

El autor continúa su escrito criticando la cercanía del conde de Monterrey hacia Saboya:

> "S'aggiunge l'intelligenza che ogni hora nutrisce con Savoia, le sodisfationi che le procura e la dolcezza con che ne tratta, che non essendo

[1406] El 5 de noviembre. ADA. Caja 96, exp. 36. Cuentas "A", "B" y "C". El gran canciller era Antonio Ferrer según SIGNOROTTO, Gianvittorio (2006): 93. Ya nos referimos a él en el capítulo anterior al hablar de los regentes del Consejo de Italia.

[1407] Lo hizo en el mes de noviembre. Conviene recordar que Francisco Salgado ya había acompañado a don Manuel a Roma en su embajada de obediencia.

[1408] ADA. Caja 96, exp. 36. Cuentas "A", "B" y "C". Son, entre otros, los siguientes: "24 de septiembre 1628 un correo desde Génova al campo sobre Casal"; el 29 de septiembre "correo de Génova al final" (Finale); el 3 de octubre "un correo de Génova al campo sobre Casal". El 7 de octubre correo de "Génova a Milán"; el 9 de octubre otro correo "de Génova al campo yente y viniente", el 19 de octubre "otro correo al campo yente y viniente"; el 20 de octubre de "otro correo de Génova al campo yente y viniente"; el 24 de este mismo mes "otro correo de Génova a Milán". Sobre la postura que debía mantener Monterrey con el Gran Duque de Toscana véase el punto 51 del documento 25 del Apéndice Documental

anco smorsi le offese pochi anni fa riceute da lui, queste carezze non si credono senza misterio"[1409].

Y más adelante señalaba que "queste sagacissimo ministro" dice "trattenersi in Genova per cooperare alla pace della Repubblica con Savoia, domanda sucurezza per la sua persona con più compagnie di gente armata"[1410]. Hemos de recordar en éste sentido que unos meses antes de la llegada de don Manuel a Génova se había producido una sonora revuelta en la ciudad auspiciada por Saboya que pretendía controlar la ciudad. La revuelta se dirigió contra las autoridades de la República y fue encabezada por Giulio Cesare Vachero. No era extraño, por tanto, que Monterrey tratara de apaciguar las tensiones entre Saboya y Génova y sin duda la visita de Bonet a Saboya que hemos apuntado unas líneas más arriba debía ir encaminada en esa dirección.

Ya en el mes de diciembre, don Gonzalo escribió a su hermano Fernando una carta en la que lamentaba la postura de don Manuel en la guerra de este modo:

"el señor conde de Monterrey ha vuelto las espaldas y llevándose parte de las galeras a su viaje de Roma sin haber hecho en aquella ciudad (*Génova*) más que desautorizar las esperanzas con que en Italia estaban de su venida... El señor conde de Monterrey se ha llevado parte de la escuadra de Génova y todos los gritos cargan sobre mí, no parece sino que todas las cosas se juntan para que estos negocios se pierdan" [1411].

De ésta carta se desprende que se habían depositado no pocas esperanzas en don Manuel para resolver el delicado conflicto de Mantua y Monferrato. Pocos días más tarde, don Gonzalo volvía a escribir a su hermano informándole de la partida de don Manuel hacia Roma para hacerse cargo de la embajada y daba cuenta de su postura sobre el discurrir de la guerra, consensuada según él con el monarca. Ésta no podía ser más clara:

"el señor conde de Monterrey que venía a tratar de la negociación pasó a Roma, y desde Caprerola me escribe que S.M. se conforma con su parecer, y no quiere conciertos sino guerra, y que matemos al duque de Nivers"[1412].

Las relaciones entre don Gonzalo y Monterrey no hicieron sino empeorar durante estos meses y a finales de mayo de 1629, el gobernador volvía a escribir a su hermano en estos términos:

[1409] PELLEGRINI, Amadeo (1901): 340.
[1410] *Ibíd.*: 341-342.
[1411] CODOIN, TOMO LIV (1869): 370 y 372.
[1412] *Ibídem*: 384.

"el señor conde de Monterrey está hecho un león contra los franceses, pero en Frascati háme escrito una carta...que parece que es manifiesto contra mí, y creo que habrá enviado copia al Consejo y a los demás ministros. Poco informado está S.E. para embajador en Roma, y sus noticias y presupuestos son tan diferentes de la verdad que puedo responderle como los que argumentan, nego totum"[1413].

La documentación que venimos refiriendo nos permite afirmar no sólo que Monterrey estaba perfectamente al tanto de lo que ocurría a nivel político en Italia sino que fue uno de los protagonistas del desarrollo de la guerra de Mantua, en especial de los asuntos relacionados con el pontífice pero, tal y como vamos a ver a continuación, no únicamente en éste sentido. Así, por ejemplo, el 10 de enero de 1630 envió una carta al monarca que incluía una copia de la carta que el Emperador dirigió al papa "en orden a la grande obligación que tiene de interponer su gran autoridad y oficios apostólicos con los reyes y príncipes christianos para la paz de Italia". En la respuesta a la misma, Felipe IV agradecía a su embajador la noticia y le advertía

"para vos solo, que ésta carta se escrivió sin averse comunicado conmigo pero que tendré por bien todo lo que el Emperador hiciere en orden a componer las cosas de Italia pues la guerra que aora hay en ella se hace solamente para asistir a la justicia y mantener la autoridad del Emperador y juridición del Imperio"[1414].

En éste mismo sentido, el 24 de abril el conde escribió una carta a Madrid y en su respuesta, Felipe IV hacía referencia al contenido de la misma. En ella el rey se daba por informado del encuentro que había tenido don Manuel con "los embaxadores del Imperio, los de Saboya y Florencia con Su Santidad en las audiencias" en el que se intentó "persuadir" al pontífice para que

"se declarase a mi fabor y de mi tío y nuestros aliados pues la intención de franceses era ya conocida de no querer la Paz de Italia sino caminar con otros fines y quan diferentemente os respondió a vos Su Baetitud que a los otros embaxadores confesandoos que la culpa de no ajustarse franceses la tenía el cardenal de Richelieu".

[1413] *Ibíd.*: 520. Una copia de la carta escrita por Monterrey en Frascati a don Gonzalo se conserva en la BNE, Mss. 2361, fols. 8r.-17v. "Respuesta que hizo el señor conde de Monterrey en 21 de mayo de 1629 a la carta de 14 del mismo que le escrivió el señor don Gonzalo de Cordova".
[1414] AGS, Estado, leg. 3147, "Al conde de Monterrey. Respuesta a lo que escribió con copia de la carta del Emperador para Su Santidad sobre lo que se interponga para la paz de Italia. En Madrid a 11 de abril 1630".

Además, el conde también había informado de

> "lo que piensen Su Santidad y franceses que el duque de Florencia embíe su gente a Lombardía teniendo por Máxima assentada que conviene que el Rey Xristianissimo tenga pie en Italia condenando la acción de Clemente 8ª de aver permitido el despojo que se hizo a franceses del marquesado de Saluzo".

El monarca agradecía su embajador sus acciones del siguiente modo:

> "agradezcoos mucho el cuydado que ponéis en las cosas de mi servicio y el con que tratáis éstas materias que es convenientíssimo y también me ha parecido acertada la prevención que avíades hecho con el gran duque para atravesar el intento con que yban el Papa y franceses de que no passe del Piamonte la ? que está obligado a dar por razón de la embistidura de Sena y así lo apruebo"[1415].

A lo largo del mes de febrero el conde envió a Madrid un total de seis cartas en las que debió de notificar al monarca "lo que se ofrecía en las materias" de Italia y, tal y como Felipe IV escribía en su respuesta a las mismas, "en particular de lo que pasastes con Su Santidad sobre el acomodamiento de las cossas de Italia". En ellas don Manuel debió de señalar sus avances en la negociación con Urbano VIII sobre la guerra de Mantua quien le dio a entender "el desseo que tiene de que esto se encamine". El monarca aprobó sus intentos agradeciéndole

> "las instancias con Su Beatitud para que se declare en fabor de mis armas y las del Emperador mi tío y es muy bien ir caminando dessa manera con Su Santidad pues aunque como apuntáis no serán bastantes para moberle a ésta declaración, por lo menos servirán para embaraçar a que los embaxadores de Francia y Venecia no saquen el fruto que procuran"[1416].

Así mismo, el 30 de marzo volvía el conde a escribir a Madrid una carta en la que incluía otras "de algunos ministros" del rey en Italia y en particular sobre "las materias presentes de la guerra". En ella Monterrey mostraba claramente su postura a favor de la guerra y daba cuenta de lo que escribió "al marqués de los Balbases y al duque de Alcalá sobre lo que convenía hechar voz de que ha de passar el duque en persona a Milán con un exército de 15.000 o 16.000 infantes y 1.500 caballos y sino, el marqués de Tarifa su hijo".

[1415] AGS, Estado, leg. 3147, s.f.: "Al conde de Monterrey. Respuesta en las materias de la guerra. En Madrid a 11 de jullio 1630".
[1416] AGS, Estado, leg. 3147, s.f.: "Al conde de Monterrey. Respuesta a diferentes particulares. En Madrid a 22 de mayo 1630".

En su respuesta, Felipe IV escribía: "de todo quedo advertido pareciéndome muy bien vuestro cuydado en la cosas de mi servicio"[1417].

La situación que iba tomando la guerra de Mantua preocupaba y mucho en Madrid por lo que el día 8 junio de 1630 Felipe IV escribió al conde de Monterrey, al marqués de Santa Cruz y al duque de Alba[1418] así como al príncipe Victorio de Piamonte, al duque de Saboya y al conde de Colalto[1419], convocándoles a asistir a una Junta formada en "presencia de la Reyna de Hungría mi hermana, en un lugar de los de Italia por donde huviere de passar o a pequeña distancia". La infanta María, hermana de Felipe IV y reina de Hungría, estaba de paso por Italia en su camino hacia Viena para encontrarse con su marido Fernando de Habsburgo[1420]. El motivo por el que se convocaba dicha junta no era otro que el de solucionar "la poca conformidad que passa entre el marqués de los Balbases y el conde de Colalto y los encontrados pareceres que tienen en el modo de hacer la guerra" y el "inconveniente grande de la división de éstas dos cabezas" ya que de lo contrario "no sólo se podrán conseguir los efectos que se pretende para el subceso y buen fin de las cosas de Italia sino ponerse todo al mayor peligro de perderse"[1421]. En dicha junta y según Felipe IV, Alba, Monterrey y Santa Cruz debían "contemporizar mucho con ambos –*con Colalto y el marqués de los Balbases*-, cada uno por su camino y tenerlos gratos y satisfechos puesto que mi intento sólo es de acavar ésta guerra conforme a razón y justicia manteniéndola y la autoridad del Emperador mi tío en Italia"[1422]. Sin embargo, ésta Junta nunca se llegó a reunir porque a los pocos días se puso sitio a Casal[1423].

A finales del mes de julio, el día 27, se escribía una larga carta al conde desde Madrid relacionada con las "cosas de la guerra" cuyo contenido merece ser analizado debido a su importancia pues además de reflejar un cambio de actitud en el pontífice respecto a los

[1417] AGS, Estado, leg. 3147, s.f.: "Al conde de Monterrey. Respuesta a lo que escribió tocante a aver avisado al duque de Alcalá que hechase voz que iba a Milán con un Ejército".
[1418] ADA, Caja 14, exp. 174. Ésta carta está cifrada pero hemos localizado la minuta de la misma en AGS. E. Leg. 3147, s.f.: "Al duque de Alba y al marqués de Santa Cruz y conde de Monterrey. Sobre que se hallen en la Junta a que ha de asistir la Señora Reyna de Ungría para las cosas presentes de la guerra. En Madrid a 8 de junio 1630".
[1419] Las cartas originales –también fechadas el 8 de junio- con la firma del Rey y del Secretario Pedro de Arce en ADA, Caja 14, expedientes 175 a 177.
[1420] Casó por poderes el 25 de abril de 1629 con el hijo del emperador Fernando II, el futuro Fernando III convirtiéndose en Reina de Hungría y más tarde en Emperatriz. Sobre su largo y accidentado viaje desde Madrid a Viena que se prolongó durante casi dos años debido a la peste que asolaba Italia véase DOVAL TRUEBA, María del Mar (2010a) y sobre todo LABRADOR ARROYO, Félix (2011). La reina llegó a Viena el 26 de febrero de 1631. Juan de Palafox redactó un interesantísimo diario del viaje de la reina que fue publicado en 1935 por Xristina de Arteaga y más recientemente por ALDEA VAQUERO, Quintín (1986): 423-489.
[1421] AGS. E. Leg. 3147, s.f.: "Al duque de Alba y al marqués de Santa Cruz y conde de Monterrey. Sobre que se hallen en la Junta a que ha de asistir la Señora Reyna de Ungría para las cosas presentes de la guerra. En Madrid a 8 de junio 1630".
[1422] *Ibíd.*
[1423] El día 19 de junio Felipe IV escribía a su hermana María para "escusar la junta". ADA, Caja 14, expediente 181.

intereses de España, muestra muy bien el grado de implicación del conde de Monterrey en los asuntos de la guerra y la cercanía con que el pontífice le llegó a tratar en un encuentro privado que tuvo lugar en Castelgandolfo donde Urbano VIII se había retirado huyendo, probablemente, del calor estival de Roma. En ella se hacía mención a la ya referida carta de 24 de abril remitida por el conde y se daba más información sobre el contenido de la misma de éste modo:

> "la carta de 24 de abril en que me avisástes las instancias que avíades hecho a Su Santidad para que se declarase en fabor del Emperador y mío y de nuestros aliados y lo que os respondió diziendoos las causas de tanta consideración que le obligan a no salir de los límites de Padre común, el deseo grande que tiene de que se compongan y lo mucho que por su parte lo procurava por los caminos posibles…".

Además, el monarca hacía referencia a la carta de 30 de marzo enviada por el conde ya citada más arriba señalando que en ella don Manuel le dio noticia

> "de cómo fuiste a Castelgandolfo donde se hallava su Beatitud y lo que le bolvistes a apretar en materia de la declaración, representándole los inconvenientes de aver declarado las armas Francesas sus segundos fines que eran los que le tryan a Italia y no el zelo de la paz ni la seguridad ni conservación del duque de Nibers y que os dio a entender Su Beatitud las muchas razones que hay para yr en esto con el tiento que él yba conociendo la condición de franceses del riesgo a que se pondrían de apartarlos del gremio de la Iglesia demás de que no era conveniente ni necesaria su declaración sino que el Papa se halle libre para mediar y lo que ha deseado siempre darme toda satisfacción y que no se diese oídos a lo que se dixese de Su Santidad justificándose mucho con las palabras que avisáis os dixo de quan encaminadas han sido sus acciones a esto y que esperaba que mortificados los franceses se haría muy buena paz".

Según ésta respuesta que venimos analizando, el conde explicó en su carta de 30 de marzo que durante el encuentro que mantuvo con el papa en Castelgandolfo el pontífice señaló que ese año no se iba a poder conseguir la Cruzada de las Indias y tampoco la del reino de Nápoles[1424] y sacó a colación los 180.000 ducados

[1424] Sobre éste particular llevaba el conde advertencias concretas, ver punto 13 documento 26 del Apéndice Documental.

"que dize se le deben de resto de lo que gastó en la Baltolina con el presidio que allí hubo y lo que estimaría que con ésta ocasión de satisfazerle ésta deuda se le diesen algunos feudos en el reyno de Nápoles para que vea el mundo que los pensamientos suyos y de su casa no pasaban a mayor altibez que ser vasallos mío y que lo tendría no por paga de deuda sino por merced particular hecha a Su Beatitud pues estaría permanente siempre en su familia y sería motibo a todos los que lo viesen para que hallasen a su nepote y casa interesados públicamente en mi servicio".

Para compensar la pérdida de la Cruzada arriba referida, el monarca ordenaba a Monterrey que pidiera al pontífice "una Anata entera en dos años de todo lo eclesiástico de mis reynos todos de lo regular y secular". Si el pontífice concedía esa gracia al monarca le podría ofrecer "los feudos de Nápoles para la paga de los 180.000 ducados" que pedía por lo de la Valtelina "pues en el papa no ay simonía". Felipe IV ordenó a su embajador que hiciera "los oficios necesarios para contenerle en la buena disposición que aora muestra".

Respecto a los "sucesos de la guerra", en su respuesta, Felipe IV advertía a su embajador del modo en que debía proceder con el papa:

"echaréis culpa de lo que sucediere a no aver el Rey christianissimo aceptado Paz tan ventajosa como le ofrezió el Emperador mi tío, interesándose venecianos en éstos negocios tan contra razón y justicia".

Además, felicitaba a don Manuel por su buen hacer con el pontífice respecto a éste punto señalando "fue bien (y lo apruebo) el aver hablado ambiguamente en las resoluciones de adelante, dexando puerta abierta para las que Su Magestad cessarea y yo tomáremos" y le adevertía del modo en que debía de proceder en el futuro

"yréis con cuydado de mirar mucho en no empeñaros en nada ostentando siempre la clemencia y benignidad de la Casa de Austria echando la culpa a franceses y venecianos como en effecto la tienen y también se considera que estando vos como estáis al pie de la obra se os pueden lances con Su Beatitud de mejor disposición y que los buenos subcesos que con ayuda de Dios han de tener las cosas de Mantua y Casal serán parte para poder valeros de la ocasión pues esto no dejará de ablandar más a Su Beatitud y le dispondréis mejor para las cosas que agora están dudosas"[1425].

[1425] AGS, Estado, leg. 3147, s.f.: "Al conde de Monterrey. Respuesta. Cosas de la guerra y gracias y la paga de lo que se le debe por la Valtolina. En Madrid a 27 de julio 1630".

En definitiva, la actitud del conde respecto a Francia y al pontificado en el asunto de la guerra de sucesión de Mantua y de Monferrato no fue, ni mucho menos, "pacifista" sino más bien "reputacionista", en la línea de la política avanzada ya por su tío don Baltasar de Zúñiga y continuada por Olivares con el consenso del monarca. Así lo vieron, al menos, algunos de sus contemporáneos como bien demuestra, por poner un ejemplo, la lapidaria fraseredactada por don Gonzalo Fernández de Córdoba y reproducida ya más arriba pero que conviene ahora recordar de nuevo:

> "el señor conde de Monterrey que venía a tratar de la negociación pasó a Roma, y desde Caprerola me escribe que S.M. se conforma con su parecer, y no quiere conciertos sino guerra, y que matemos al duque de Nivers"[1426].

Por otro lado, las relaciones entre la Monarquía Hispánica y la Santa Sede[1427], atravesaban por un clima de fuerte tensión motivado fundamental aunque no únicamente, por la rivalidad entre Francia y la Casa de Austria[1428]. La rivalidad de Felipe IV y Fernando II con Francia no sólo se resolvió en los campos de batalla sino también en el terreno de la diplomacia y en Roma, como ha recordado García Cueto[1429], los embajadores de Madrid y Viena libraron esa batalla con unas armas decisivas: la apariencia, el protocolo, la propaganda, el lujo y las imágenes. Tras la victoria de la Montaña Blanca el emperador Fernando II se volcó en la lucha contra el protestantismo y la restauración católica en sus territorios pero Urbano VIII no renovó el apoyo económico que le había proporcionado Gregorio XV lo cual, como es lógico, causó malestar en Viena. El nuevo papa Barberini no apoyó con la firmeza que lo había hecho su antecesor los planes políticos de la Casa de Austria en defensa de la religión Católica[1430]. Como acabamos de ver, la delicada cuestión de la guerra de sucesión de Mantua y de Monferrato no ayudó a calmar la tensión entre Viena y Roma sino más bien todo lo contrario.

La elección de Urbano VIII (1623-1644)[1431] como pontífice fue vista en un primer momento como favorable a los intereses de la Monarquía Hispánica. Tanto es así que en los albores de su pontificado la visión que de él tenía el cardenal Borja, quien 11 años más tarde realizaría su famosa protesta contra su actitud profrancesa, era la siguiente:

[1426] CODOIN, TOMO LIV (1869): 384.
[1427] Un estudio de conjunto sobre las relaciones entre la Monarquía Católica y la Santa Sede en la Edad Moderna en VISCEGLIA, Maria Antonietta (2004). Una revisión más reciente, extensa y centrada en el siglo XVII en MARTINEZ MILLÁN, José (2011).
[1428] Sobre las relaciones entre Francia y la casa de Austria continúa siendo válido el ya clásico estudio de LEMAN, Auguste (1919).
[1429] GARCÍA CUETO, David (2011): 140.
[1430] Sobre las relaciones entre el Imperio y Roma en éste periodo véase LUTZ, Georg (1998).
[1431] Sobre el pontificado de Urbano VIII véase RANKE, Leopold Von (2001): 459-482 y PASTOR, Ludovico (1948). Un estudio mucho más reciente con una amplia bibliografía sobre la personalidad de Urbano VIII y su pontificado en LUTZ, Georg (2000).

"Cada día conozco en Su Santidad nuevas razones para estar contento con su exaltación: su zelo es santíssimo, y si le sabemos conservar y mantener en los affectos que muestra a Su Magestad, podremos sacar con él grandes cosas"[1432].

Borja se equivocó de plano al hacer tal afirmación. Aunque más bien habría que decir que el propio Urbano VII le engañó según el autor de un manuscrito conservado en la biblioteca Nazionale di Napoli que afirma que "nel Conclave della sua elttione havesse giurato accanti un crucifisso a Borgia d'essere grati alla Spagna"[1433]. Los primeros años del pontificado estuvieron caracterizados por un ambiente de cordialidad con Madrid pero a medida que iban avanzando los acontecimientos en los campos de batalla europeos su actitud irá cambiando hacia una clara inclinación a la neutralidad, como padre común, entre Francia y España que terminará por favorecer los intereses franceses en perjuicio de los españoles[1434]. El cambio de actitud comenzó a apreciarse a raíz de la invasión francesa de la Valtellina y de la firma del tratado de Monzón al margen del papado pero será con la Guerra de Sucesión de Mantua y de Monferrato cuando la postura del pontífice vire claramente hacia esa "neutralidad" que favorecía a Francia. Es precisamente en esos "años decisivos de la Guerra de los Treinta Años" (entre 1628 y 1632) tal y como los denominó Quintín Aldea, cuando se desarrolló la embajada del conde de Monterrey en Roma y sin duda alguna don Manuel fue protagonista indiscutible de éstos acontecimientos pues fue la figura que sobre el terreno hubo de lidiar con el pontífice en nombre del rey Católico al que representaba. Como bien ha señalado Lutz, "tutto indica che almeno negli anni 1628-1633 esistesse tra Roma e Parigi una intesa politica che inevitabilmente si opponeva agli interessi della pur cattolicissima casa d'Asburgo e che contrastava con il teorema dell'assoluta imparzialità pontificia, sostenuta da Urbano VIII"[1435].

Puede pues afirmarse, que la postura de Urbano VIII en la guerra de sucesión de Mantua y Monferrato no fue imparcial ya que apoyó de manera denodada la candidatura del duque de Nivers que fue la que finalmente salió vencedora alcanzándose así los objeivos de Francia. Además, el pontífice desplegó una importante ofensiva diplomática con ocasión de la guerra de Mantua tal y como lo demuestra el hecho del envío de cuatro nuncios extraordinarios en 1628 y otros cuatro en 1629 como bien ha demostrado Giordano[1436]. La guerra no llegó a suelo de los Estados Pontificios pero en Roma el temor a una invasión del ejército imperial existía. El saco de 1527 no se había olvidado y el saqueo de la ciudad de Mantua en julio de 1630 no hizo sino reavivarlo. Durante éstos años el

[1432] Lo recoge GIORDANO, Silvano (2011): 230, nota 15.
[1433] BNN. Mss. X.B.51, f. 82 v.
[1434] Sobre éste particular véase el estudio de ALDEA VAQUERO, Quintín (1968).
[1435] LUTZ, Georg (2000): 306.
[1436] GIORDANO, Silvano (2011): 231.

pontífice gastó enormes sumas de dinero en mantener un ejército de 15.000 hombres y emprendió la construcción del llamado Forte Urbano en las proximidades de Módena[1437].

El clima de tensión entre la Monarquía y la Santa Sede no hizo sino crecer durante los años de la embajada del conde y especialmente en los últimos meses de la misma. Ya en septiembre de 1629 Felipe IV envió una carta al pontífice explicando claramente su postura e intención en la guerra de sucesión de Mantua y Monferrato y denunciando su actitud a favor de los intereses de Francia[1438]. El 19 de abril de 1631 el monarca escribió a don Manuel una carta desde Madrid "en materia de cossas del Papa" que debe de ser interpretada como un verdadero precedente de la protesta formal que protogonzó el cardenal Borja once meses más tarde[1439]. Sin embargo, los historiadores que se han ocupado del estudio de ésta polémica acción del cardenal la han pasado por alto. La misma debió de ser recibida por el conde ya en Nápoles como virrey. El tono es en algunas partes de la misma verdaderamente violento. La carta comenzaba: "Lo que se va viendo en Su Santidad del poco affecto que tiene a mis cosas obliga ya a no dexar correr esto tanto" y continuaba ordenándole a Monterrey lo siguiente:

> "conviene y os lo encargo me digáis cuándo y cómo os parece que se podría dar cuydado a Su Beatitud para que no pudiese hazer tantos officios contra mí y mi casa en todas partes y veer y saber si llegase a las extremidades en que tiene dispuesta la Iglesia qué se hallaría en el Collegio y todo esto me lo avéys de avisar con sumo secreto, maña y disimulación"[1440].

Negredo del Cerro ha sacado a la luz una carta escrita en octubre de 1631 por Monterrey y dirigida a su cuñado el conde-duque que debe de ser la respuesta a ésta carta que acabamos de comentar. En ella don Manuel escribe que había preferido dejar pasar un tiempo para contestar a la misiva del monarca y que lo hacía a través del valido debido a la gravedad de la materia y a que era mejor "la detención para poder decir mejor lo que entiendo y con más fundamento". Por tanto, su carta no fue redactada con prisa sino que fue como bien dice Negredo "una reflexión pausada y serena" en la que don Manuel expresó el mejor modo en que "se podría dar cuidado a su Santidad" tal y como el monarca le había ordenado en el mes de abril. El documento es de gran importancia para nuestro estudio pues nos permite conocer el juicio del conde sobre el modo en que la Manarquía podía actuar frente a la obstinada actitud del pontífice.

1437 LUTZ, Georg (2000): 306.
1438 BNE, Mss. 1935, p. 146 r. y v.
1439 Sobre la protesta resulta fundamental el estudio de la profesora VISCEGLIA, Maria Antonietta (2003).
1440 AGS, Estado, leg. 3147, s.f.: "Al conde de Monterrey. En materia de cossas del Papa. En Madrid a 19 de abril 1631".

En ella el conde pone de manifiesto que la actitud profrancesa de Urbano VIII es consecuencia de sus dos nunciaturas en Francia y que "el haber sacado de la pila a aquel rey le inclina y apasiona a amar con extremo aquella nación". Definía la personalidad del pontífice, su "natural condición", como "fácil y precipitada, que conviene en todo con la francesa" y criticaba la actitud del papa en contra de los intereses del rey Católico tanto por su protección de los abusos en materia de jurisdicción y rentas como por su contacto con los príncipes que "asisten a holandeses y al Sueco". Además, Monterrey cuestionaba el modo en que Urbano VIII gestionaba la hacienda pontificia destinando importantes sumas de dinero a favor de sus intereses y los de la casa Barberini. Por todo ello, consideraba que la actitud del papa ponía en peligro la estabilidad de Italia. Según Negredo del Cerro, Monterrey manifestaba en ésta carta la posibilidad -la última eso sí- del recurso a las armas en contra de Roma lo que acarrearía una potente campaña de legitimación. Pero antes de ésta opción el conde proponía otras. Principalmente la de formar una fuerte alianza con el Emperador y su embajador en Roma[1441] con el fin de poner de manifiesto al pontífice las consecuencias negativas de su actitud no sólo ya contra la Casa de Austria sino contra el catolicismo. Para ello el conde proponía lo siguiente: "…sería yo de parecer que se le apretase a su Santidad sobre la necesidad que tiene la Iglesia de celebrar un concilio, lo cual le sería de grandísimo disgusto". Además, Monterrey proponía una serie de acciones para apercibir al papa entre las que se encontraban la reforma de la casa del nuncio –principalmente en la cantidad de derechos-, la no admisión de coadjutores y cargos similares nombrados directamente desde Roma, controlar estrechamente las pensiones concedidas e impedir que alcanzasen dignidades dentro de los territorios de la Monarquía aquellas personas desafectas al monarca. Todas éstas acciones permitirían al monarca según don Manuel demostrar ante el pontífice y ante el Colegio de cardenales y los barones romanos "la poca satisfacción con que Su Magestad se halla de las acciones del Papa". De ese modo, aquellos "muchos cardenales" y barones que estaban en contra de Su Santidad y de su familia se atreverían así a "decir a Su Santidad con alguna libertad sus sentimientos". El conde continuaba su carta dando cuenta de las facciones de cardenales y de los barones romanos que podrían mostrar su apoyo o su rechazo a las acciones por él propuestas[1442].

En definitiva, tanto aquella carta enviada por el monarca en abril de 1631 como la respuesta de don Manuel a la misma, pueden ser consideradas como un verdadero precedente, el origen si se quiere, de la protesta de Borja que fue realizada según Visceglia en cumplimiento de la instrucción que desde Madrid se le envió al cardenal el 19 de

[1441] El embajador del Imperio en Roma durante la embajada del conde era el príncipe de Sabeli con quien Monterrey debía de mantener "mucha conformidad y toda buena correspondencia" según el punto 46 del documento 25 del Apéndice Documental. Una aproximación a los embajadores del Imperio en Roma durante el reinado de Felipe IV en GARCÍA CUETO, David (2011b)

[1442] NEGREDO DEL CERRO, Fernando (2011): 1321-1324. La carta se conserva en AHN, Estado, libro 731. En éste mismo libro se conserva también documentación relativa a la protesta del cardenal Borja.

diciembre de 1631[1443]. El silencio del pontífice ante las alianzas heréticas del rey de Francia firmadas en 1631 y su escaso apoyo a la Liga Católica y al Emperador, terminaron por tensar demasiado las relaciones con Madrid. Así, tras la partida de Monterrey a Nápoles la situación estalló en el consistorio secreto del 8 de marzo de 1632 cuando el cardenal Borja -quien había quedado a cargo de los papeles de la embajada en tanto que llegaba el nuevo embajador designado por Felipe IV- denunciaba ante el pontífice el peligro de una irreversible derrota del catolicismo en Alemania frente a las tropas protestantes de Gustavo Adolfo y le pedía ayuda al pontífice como padre común criticando su actitud indiferente al respecto. A la luz de la carta enviada por el monarca y de la respuesta a la misma de don Manuel que acabamos de analizar así como de la instrucción al cardenal firmada el 19 de diciembre de 1631, la protesta no fue un hecho improvisado del cardenal Borja sino una acción premeditada que pretendía mostrar el profundo malestar del rey Católico y del Emperador ante el papa y todo el Colegio de cardenales por la delicada situación por la que atravesaba la contienda europea y reivindicaba la necesidad de la unión de todos los católicos frente a un enemigo común.

El propio don Manuel explicó al nuncio en Nápoles el 16 de marzo de ese año –ocho días después de la acción de Borja-, que con su protesta el cardenal simplemente cumplía las órdenes dadas por el monarca y si fuera necesario éste no dudaría en intentar convocar un Concilio[1444]. Opinamos, por lo expuesto que no es descabellada, ni mucho menos, la hipótesis de la profesora Visceglia que plantea (sin haber utilizado ni la carta enviada por el monarca ni la respuesta a la misma de don Manuel) la posibilidad de que Monterrey fuera uno de los artífices de la protesta[1445]. Efectivamente, don Manuel dejó el terreno preparado para la misma antes de partir hacia Nápoles y una vez allí la perfiló y mandó por escrito a Madrid. Cuando su carta llegó a Madrid a finales de 1631 el Consejo de Estado no tardó en redactar la instrucción al cardenal Borja que fue compuesta por el conde de Oñate como recuerda Aldea Vaquero[1446]. Triunfaba así la postura "reputacionista" de don Manuel.

La repercusión que tuvo la carta de don Manuel demuestra la enorme influencia que tenía la opinión del conde en los asuntos de Roma y ello se debía no sólo a su nuevo cargo como virrey sino también al desempeño del cargo de presidente del Consejo de Italia y a su posición en los consejos de Estado y Guerra. Además, de alguna manera, don Manuel continuaba ejerciendo una notable influencia sobre su primo el cardenal Borja, ahora responsable de los papeles de la embajada que el conde acababa de abandonar. La

[1443] VISCEGLIA, Maria Antonietta (2003): 169. La instrucción ha sido publicada por ALDEA VAQUERO, Quintín (1958): 341-344 y con anterioridad por LEMAN, Auguste (1919):545-548. Existe una copia en AHN, Estado, libro 731, s.f.
[1444] VISCEGLIA, Maria Antonietta (2003): 171.
[1445] Ibídem: 184.
[1446] ALDEA VAQUERO, Quintín (1958): 341.

protesta de Borja marcó un punto de inflexión en las relaciones entre el rey Católico y la Santa Sede que a partir de ese momento se enturbiaron enormemente. A pesar de su acción, el cardenal no salió de Roma hasta 1635 poco antes del inicio de la guerra abierta entre Francia y España.

En otro orden de cosas, Dandelet ha señalado que a lo largo de los veinte años de su pontificado Urbano VIII menoscabó gran parte del poder que los españoles habían conseguido en Roma[1447] y que su actitud hacia España terminó por pasarle factura pues debilitó la estabilidad social y económica de Roma y del estado pontificio debido a la escasez de recursos económicos y militares del papado al margen de España, por mucho que Francia apoyara al pontífice con mayores recursos que en épocas anteriores. Al morir Urbano VIII y tras la desastrosa para el papado Guerra de Castro en la que los franceses se posicionaron a favor de los intereses de los enemigos del papa, prácticamente toda Roma se puso en contra de los Barberini y también de los franceses. El nuevo papa, Inocencio X, elegido en 1644 se mostró mucho más favorable a los intereses españoles que su predecesor[1448].

En definitiva, don Manuel debió de defender los intereses del rey Católico ante un pontífice nada partidario de la política del monarca. A finales de 1631, Saavedra Faxardo explicaba de esta manera la postura ambigua del Santo Padre ante las dos potencias "ama a los franceses y aborrece a los españoles; pero ni a los unos ni a los otros quisiera en Ytalia"[1449] y resumía así la dificultad en la negociación con Urbano VIII:

> "los achaques de la negociación presente de Roma consisten en poco affecto de Su Santidad, poco valor del sobrino, mucha malicia y adulación de los Ministros y falta de suficiencia en unos y en otros para el govierno universal; y así los remedios que pueden, ya que no curar, entretener, son: paciencia, disimulación y valor"[1450].

Evidentemente Saavedra no fue el único que denunció la actitud francófila del pontífice. Entre los muchos testimonios que se conservan resulta revelador el del cronista Matías de Novoa:

[1447] DANDELET, Thomas J. (2002): 138.
[1448] *Ibídem*: 243.
[1449] ALDEA VAQUERO, Quintín (1958): 308.
[1450] *Ibídem*: 313.

"es muy poco afecto a las cosas de España y nos escriben algunos milaneses y napolitanos que si le abrieran el corazón le halláran en él esculpidas y grabadas las lises francesas"[1451].

6.2 ASUNTOS QUE DEBIÓ DE TRATAR COMO EMBAJADOR

Son varios los autores que en el primer tercio del siglo XVII trataron de sistematizar los distintos tipos de materias que debía de tratar el embajador del rey Católico en Roma. Vera y Zúñiga las clasificó así: "se le dividen al embajador en tres clases los negocios que se le pueden ofrecer en Roma, o sean del Rei, o propios del embajador, o de ministros del Rei"[1452]. Saavedra Faxardo señaló escuetamente que los "negocios, o tocan a estado o a jurisdicción o a gracias o a elección de Papa"[1453]. Por su parte, el autor de "la relación de la embajada de Roma y ynstrucción al embajador" sistematizaba a principios del siglo XVII la actuación del embajador en Roma en tres puntos que vale la pena recordar:

1.- "Alcanzar diversas gracias o tocantes a Su Magestad o a los Reinos generalmente o algún reino en particular o a ciudad o comunidad, lugar, religión, señor o cualesquier otras personas y tratar diferentes negocios y desinios pertenecientes a cosa de Estado o Guerra según las ocasiones que en ésta Corte se ofrecen".

2.- "La segunda cosa que toca al oficio del embajador es ser una espía muy calificada que no sólo atienda a descubrir las acciones y motivos de éste príncipe, sino también de todos los demás de Ytalia y fuera de ella por la noticio que aquí puede haver por medio de sus ministros y otras inteligencias".

3.- "La tercera es conserbar y aumentar la facción y los aficionados al servicio de Su Magestad"[1454].

Por último, en 1609 el autor de la relación dirigida al embajador conde de Castro señalaba que los negocios que debía de tratar el embajador eran "o del rey y sus reinos, o de particulares, o propios, de gracia, justicia o mixtos" y adevertía que "los del rey y su reino" debía tratarlos el embajador, "los de particulares por el agente y secretario, los propios por terceras personas"[1455].

[1451] NOVOA, Matías (1875): 335.
[1452]VERA Y ZUNIGA, Juan Antonio de (1620): discurso cuarto, págs. 75-76.
[1453] ALDEA VAQUERO, Quintín (1958): 312.
[1454] BNE, Mss. 1318, f. 2- 7.
[1455] GIORDANO, Silvano (2006): 197-198.

Esta aparente sencillez de los *negocios* que debía resolver el embajador encierra en realidad una multiplicidad de asuntos de difícil sistematización. Efectivamente, la casuística fue muy variada. Sin ánimo de realizar un análisis exhaustivo de todos ellos, a continuación trataremos de presentar los principales asuntos a los que Monterrey debió de enfrentarse en el ejercicio de sus funciones como embajador. Para ello nos hemos valido de diferentes fuentes que serán oportunamente citadas.

En el punto 1 de la instrucción secreta que el conde recibió probablemente cuando se encontraba en Génova antes de llegar a Roma, se expresó de manera meridiana cuál era el objetivo hacia el cual debía dirigir sus esfuerzos:

> "el fin principal que se ha de llevar en las negociaciones de Roma es ganar cardenales, y las factiones que dellos puede importar" [1456].

Ese objetivo está también presente en el punto 35 de otra de las instrucciones que se le entregaron en el cual el monarca ordena a don Manuel "tener muy acepto a mis cosas todo el Colegio de los Cardenales atrayendo a mi deboción a los que no lo estuvieren y conservando en ella a los afficionados"[1457]. Y es que "con los cardenales se ha de gobernar de modo que cada uno ymagine ser el primero en la voluntad y deseo de su aumento, y así se les ha de dar a entender"[1458].

Para poder cumplir ese mandato don Manuel debía de conocer a fondo al Colegio de Cardenales y en ello puso todo su empeño durante los primeros meses de su embajada de modo que antes de finalizar el año de 1629 realizó una detallada e interesantísima relación "de las cosas pertenecientes al Sacro Colegio de cardenales" orientada a advertir a "los embaxadores mis sucesores" en la que hace un detallado análisis del Colegio y de la actitud hacia España de la mayor parte de sus miembros[1459].

Relacionado con ello, uno de los negocios que más preocupó a Monterrey fue el de qué hacer en caso de sede vacante. El mal estado de salud de Urbano VIII[1460], obligó a don

---

[1456] Ver documento 27 del Apéndice Documental. Sobre la lucha de las facciones del colegio de cardenales en los siglos XVI y XVII son fundamentales los estudios de VISCEGLIA, Maria Antonietta (1998b) y (2002).
[1457] Ver punto 35 del documento 25 del Apéndice Documental.
[1458] BNE, Mss. 1318, f. 8 r.
[1459] Fechada en 1629 se conserva en ADA, Caja 97, exp. 24. La larga relación comienza así: "Después de haver escrito con otras ocasiones a Vuestra Magestad y dádole cuenta de la manera y modo como se deven gobernar en las esclusiones los embaxadores mis succesores, quiero también darla, como la prometí, de las cosas pertenecientes al Sacro Colegio de Cardenales, advirtiendo a Vuestra Magestad que aunque havrán dado mis antecesores llena relación de todo lo que aquí dixere o mi secretario le referiere, es de la forma y modo que yo con particular cuydado lo he procurado saver y entender por el aumento bien de su real Corona y aciertos desta Corte".
[1460] Urbano VIII disfrutó durante los últimos veinte años de su vida de una mala salud de hierro, véase al respecto LUTZ, Georg (2000).

Manuel a escribir una carta al rey el 12 de enero de 1630[1461] en la que daba noticia del estado del Colegio de cardenales y de los sujetos "más a propósito" para sustituirle y denunciaba su actitud y la de su sobrino, señalando la conveniencia de que, llegado el caso, la elección de un nuevo papa recayera sobre los miembros del Colegio Viejo y no en los cardenales creados por él[1462]. El Consejo de Estado analizó la carta remitida por Monterrey en su sesión de 16 de marzo de ese año en la que estuvieron presentes el conde de Oñate, el marqués de Gelves, "el padre confesor", "el marqués de Flores de Ábila" y el conde de la Puebla. Tomó la palabra el conde de Oñate que era, sin duda, el sujeto de más experiencia en el asunto de todos los presentes pues había sido el predecesor de don Manuel en el cargo y sus opiniones fueron respaldadas por el resto de los presentes. Así, se elevó al rey un detallado informe al respecto en el que se exponía la necesidad de

> "volver a restaurar la facción de España en el Colegio con los más sujetos que se pueda...y los cardenales Sandoval, Spínola, Cueba y Doria vayan luego a Roma, procurando que el Emperador embíe también a Dietristayn, Harrach[1463] y Strigonia[1464]... en que no habrá dificultad para que con estos...tenga Vuestra Majestad doce o catorce cardenales que absolutamente dependan de su real voluntad...los cuales...executen puntualmente lo que el embaxador en nombre y con ordenes de Vuestra Majestad les dixere".

El Consejo tenía claro que, llegado el caso, este número de cardenales no bastaría para elegir un papa favorable a los intereses de la Monarquía pero sabía que a un grupo de "diez o doze cardenales juntos no les perderán el respeto". El resto lo completarían "los vasallos y pensionarios en el Colegio". Finalmente, el Consejo juzgó por muy conveniente

---

[1461] En ella escribía: "Son sumos los descuidos que hace (el papa) en las funciones públicas, sin estar atento a nada, duerme mal y llora mucho y se puede temer alguna novedad en su salud", AGS, Estado, leg. 3121, s.f.: "El conde de Monterrey a 12 de enero 1630. Recibida a 23 de febrero. Habla en lo que se debe hacer para en casso de sede vacante y con esta ocasión propone los subjetos que ay a proposito para el pontificado en el Colegio".

[1462] *Ibíd.* La importancia de esta carta remitida por don Manuel se demuestra por el hecho de que al marqués de Castel Rodrigo se le dio una copia de la misma cuando partió hacia Roma para sustituirle: "el conde de Monterrey me escribió en carta de 12 de enero del año pasado de 1630 lo mucho que importa, que la electión de nuevo Pontífice no se haga en criatura del presente por la poca correspondencia que se vee en Su Santidad y su nepote, y lo que se podía temer alguna novedad en la salud de su Beatitud y que para esto se fuesen disponiendo las cosas a este fin, y yo le mandé responder lo que veréis por la copia que se os entregará juntamente con la de su carta...", Punto 2 de la instrucción de Castel Rodrigo publicada por ALDEA VAQUERO, Quintín (1958): 330.

[1463] Conviene resaltar que los gastos del viaje del cardenal Harrach a Roma fueron financiados por la embajada española en Viena. Sobre Harrach y su viaje a Roma en 1632 véase CATALANO, Alessandro (2005): 208-215.

[1464] Se trata del cardenal Péter Pázmány que llegó a Roma el 28 de marzo y marchó el 31 de mayo de 1632. Sobre el cardenal y los antecedentes de su viaje a Roma véase el estudio de MARTÍ, Tíbor (2011). El autor señala en la pág. 183 de éste trabajo que Pázmány, "después de su embajada romana, deseaba apoyar de todas las maneras posibles a la facción española en Roma".

el "fundar" esta facción, debido "al estado que tienen las cosas en Italia y a la consideración y respecto que esto causaría en el Papa y en todo el Colegio"[1465].

El 15 de abril Felipe IV respondió a esta carta mostrándose más que satisfecho con el modo de proceder de don Manuel[1466] y le comunicó que

> "siendo materia ésta de tanto peso y viendo vuestra atención y cuidado en ella me conformo con lo que os parece...y en quanto a los cardenales españoles, los que están desembaraçados pasan y para que el Emperador embíe los Alemanes se hazen las diligencias necesarias"[1467].

Efectivamente, ese mismo día se dieron en Madrid las instrucciones a los cardenales que se encontraban en España para ir a Roma y se escribiría a Fernando II para que enviara a Roma a los cardenales del Imperio[1468]. En las instrucciones a los cardenales Sandoval, Spínola, Cueva y Albornoz se les ordenaba que en su primer encuentro con el Santo Padre le mostraran de su parte

> "la prompta voluntad y firme determinación con que acudiré siempre a todo lo que fuere servicio de nuestro señor, defensa de la fe católica y de la Sede Apostólica en que siguiendo yo el ejemplo de mis gloriosos antecessores emplearé todos mis Reynos y mi persona real si la necesidad lo pidiere, mostrándome en todas ocasiones tan obediente hijo de la Sancta Sede como lo han sido siempre los reyes de España".

Según las instrucciones, llevaban "noticia del estado de la Guerra de Italia" y órdenes de decir al papa que el rey no deseaba "la destrucción del duque de Nibers sino mantener a autoridad y justicia del Emperador" y lograr "una paz dezente y justa". Así mismo, una vez en Roma, debían conformarse con todo lo que el conde de Monterrey les dijera de su parte "y ejecutarlo puntualmente" y en caso de "Sede Vacante o en ella misma" dar "particular noticia al embaxador para que con vuestro parecer pueda acertar mejor"[1469]. Por último, el

---

[1465] AGS, Estado, leg. 3121, "El Consejo de Estado a 16 de marzo 1630. Sobre lo que contiene la carta inclusa del conde de Monterrey para Vuestra Majestad en que dize lo que se le ofrece para en caso de Sede Vacante". El cardenal Sandoval ya había sido requerido para ir a Roma en septiembre del año anterior según se desprende de una carta conservada en AGS, Estado, leg. 3146 s.f.: "Al cardenal Sandoval, obispo de Jaén avisándole que se vaya previniendo para yr a Roma. En Madrid a 17 de septiembre 1629".

[1466] "Todo me ha parecido muy propio de Vuestra prudencia y también el informarme tan en particular como lo hazéis", AGS, Estado, leg. 3121, s.f.: "Al conde de Monterrey. En Madrid a 15 de abril 1630. En la materia de Cónclave".

[1467] AGS, Estado, leg. 3121, s.f.: "Al conde de Monterrey. En Madrid a 15 de abril 1630. En la materia de Cónclave".

[1468] Ese mismo día se envió una carta al Emperador en la que se comunicaba la intención de enviar a los cardenales españoles a Roma y se requería el envío de los alemanes; la minuta de la carta en AGS, Estado, leg. 3146 s.f.: "Al Emperador que embíe a Roma todos los cardenales que hubiere en Alemania".

[1469] Esto suponía cierto riesgo pues los cardenales no debían comunicarse con el embajador desde el Cónclave so pena de excomunión. A pesar de ello, don Manuel recibió órdenes de Felipe IV de que "llegado el caso de

monarca advertía a los cardenales que tuvieran especial cuidado en no pedir gracias al Papa o a "sus nepotes" de manera que todos pensaran que su "yda a aquella Corte es a sólo procurar el mayor bien de la Iglesia y de mis reynos sin otro fin particular"[1470].

Los cardenales españoles Sandoval[1471], Espínola y Albornoz no tardaron en ponerse en marcha y llegaron al puerto de Palo, en las proximidades de Roma, a finales del mes junio de ese año. Allí les esperó para llevarles al palacio Monaldeschi, sede de la embajada, el capitán Alonso de Contreras que por aquellas fechas estaba al servicio del conde y quien dejó memoria escrita de este hecho en su apasionante *discurso de mi vida*[1472]. Según hemos podido conocer el 1 de julio el tesorero de don Manuel le pagó 515 reales:

> "al capitán fray Alonso de Contreras por los gastos que hizo en yr desde Roma al Puerto de palo en 25 y 27 de junio con dos carrozas de campaña para traher en ellas a esta Corte a los Cardenales Espínola, Sandobal y Albornoz que venían de España y desembarcaron allí, como parece por la relación firmada de su mano"[1473].

---

la Sede Vacante digáis de mi parte a los cardenales españoles se dispongan y ajusten a tener ésta correspondencia desde el Cónclave con vos" y que si alguno de ellos "lo dificultare y dixere que no lo puede hazer en conciencia le daréys satisfación de que sin lesión della pueden tener ésta correspondencia pues hay pareceres de hombres doctos de que lo pueden hazer, los cuales tendréys prevenidos para en éste casso y satisfaréis con ellos al que pusiere la duda". Además, se ordenó al conde que en caso de Sede Vacante "todas las órdenes y adverténcias que tuviérdes" debía notificarlas "al cardenal que entrare con la Voz en el Cónclave", AGS, Estado, leg. 3147, s.f.: "Al conde de Monterrey. En materia de Cónclave. En Madrid a 15 de abril 1630". La voz la tenía el cardenal nacional más antiguo que estuviera en Roma.

1470 AHN, Estado, Libro 84.: "Copia de la instrucción que se dio a los señores cardenales Sandoval, Espínola, Cueba y Albornoz". Véase así mismo, las cartas para don Manuel que llevaron en mano los cardenales Sandoval y Spínola en las que se le decía sobre los cardenales: "va a residir ahí y a ayudaros en todo lo que conviniere", AGS, Estado, leg. 3147, s.f.: "Al conde de Monterrey con el cardenal Sandoval. En Madrid a 15 de abril 1630"; "Al conde de Monterrey con el cardenal Spínola. En Madrid a 15 de abril 1630". El cardenal de la Cueva también llevó carta en mano para Monterrey y a juzgar por su contenido era, de los cardenales españoles enviados en ésta ocasión, el mejor informado de la situación política internacional: "lleva noticia por mayor de lo que ha parecido necesario del estado de la guerra y de las declaraciones que yo he hecho y de los fines y recta intención con que en ella se procede para que pueda gobernarse con más acierto", AGS, Estado, leg. 3147, s.f.: "Al conde de Monterrey. Con el cardenal de la Cueva. En Madrid a 20 de abril 1630". Probablemente esa noticia "por mayor" es la contenida en la carta enviada por el monarca al cardenal de la Cueva el 20 de abril de 1630 que, lleva por título "Lo que vos el cadenal de la Cueba del mi Consejo de Estado habéis de llevar para poder mejor governaros en Roma" conservada en ADA, Caja 216 exp. 9.

1471 El cardenal Sandoval llevó a Roma sus pertenencias y las de su "familia" a través de los puertos de Barcelona y Cartagena según una memoria firmada por él el 22 de abril de 1630. Él embarcó en Barcelona junto a su familia y "setecientos y cinquenta marcos de plata labrada nuestra y de nuestra familia, doze mil ducados de moneda de plata y oro mill ducados que entran en la dicha cantidad; cien pares de guantes, ocho coletos, veynte y cuatro faltriqueras, doze bolsillos, seis pomos de ánbar todo; ropa usada de nuestra persona y las de nuestros criados". Por Cartagena se enviaron "seiscientos marcos de plata labrada; veinte reposteros de terciopelo carmesí: doze reposteros de grana bordados; una colgadura de grana con franjas de oro; un dosel de brocado blanco; uno de tela carmesí de oro; doze sillas de brocado blanco; seis de tela carmesí; veinte y cuatro sillas de quiro colorado y doze taburetes; un aderezo de grana para la mula; dos fritales uno carmesí y otro morado con quatro almoadas cada sitial y dos de brocado". El rey mandó que se le diera cédula de paso para éstos bienes el 3 de abril de 1630, AHN, Consejos, leg. 13.195, exp. 31.

1472 CONTRERAS, Alonso de (1983): 227-228.

1473 ADA. Caja 96, exp. 36. Según este documento, el capitán estuvo al servicio del conde de Monterrey entre enero y diciembre de 1630 y recibió por ello un sueldo de 25 ducados al mes.

Los cardenales llegaron finalmente a Roma el 29 de junio, justo a tiempo para asistir a las celebraciones de la acanea por el censo de Nápoles y el día 6 de julio Albornoz y Sandoval fueron a "pigliare il cappello" a san Pedro "et feccero assai bella cavalcata"[1474]. No ocurrió lo mismo con los cardenales del Imperio que según Tíbor Martí, no acudieron por que Fernando II no lo autorizó poniendo como escusa la delicada situación política de Italia[1475]. Por su parte, el cardenal de la Cueva retrasó su partida a Roma a pesar de la insistencia del monarca de pasar allí cuanto antes. Ese retraso que le impidió viajar con el resto de cardenales hizo que su llegada a la ciudad se convirtiera en una verdadera aventura. Cueva no embarcó en Barcelona sino que viajó por tierra hasta "Niza o Mónaco" donde debieron de recogerle las galeras enviadas por el marqués de Santa Cruz para llevarle hasta Civita Vecchia. El 13 de julio escribía Cueva al monarca dándole aviso de que quedaba "de partida para Roma por Niza o Mónaco para desde allí pasar en las galeras" del marqués de Santa Cruz a Génova y Civita Vecchia[1476]. Pero el día 19 de ese mes volvía a escribir a Felipe IV advirtiéndole "de la causa que avía de contrario en las partes de Italia por donde había de pasar" y las dificultades que el embajador de Génova don Juan Serrano Zapata le había puesto para hacer su "viaje por la vía de Provença y Aviñón respecto de aver allí el mismo mal"[1477]. Ese "mal" no era otro que la terrible epidemia de peste que venía azotando el norte de la península desde finales de 1629 y que probablemente había sido difundida con gran rapidez desde Milán por los lansquenetes, encontrado el mejor caldo de cultivo entre las tropas que participaron en la guerra de Mantua. La epidemia fue expandiéndose hacia el sur por los caminos más transitados y condicionó no sólo el devenir del viaje del cardenal Cueva sino el de otros viajeros españoles que pasaron por Italia en éste periodo, me refiero al de la reina de Hungría y su séquito y al del pintor Diego Velázquez[1478] dos personas con las que el conde tendrá bastante relación durante su estancia en suelo italiano como veremos más detenidamente.

En el mes de octubre el cardenal de la Cueva volvía a escribir al monarca poniendo de manifiesto las dificultades que tenía de acudir a la ciudad. Felipe IV, algo enfadado con el asunto le respondía en éstos términos: "espero que no la dilatéys más porque es tan conveniente a mi servicio como se os ha avisado que os halléys en aquella Corte cuanto antes pues ahí no hazéis falta y en Roma la hazéis muy grande"[1479]. Para finalizar con el asunto de la fundación de ésta nueva facción en el Colegio de Cardenales, debemos de

[1474] GIGLI, Giacinto (1994): 195.
[1475] MARTÍ, Tíbor (2011): 196-197.
[1476] AGS, Estado, leg. 3147, s.f.: "Al cardenal de la Cueva. Que en conformidad de la orden que tiene pase a Roma. En Madrid a 10 de septiembre 1630".
[1477] AGS, Estado, leg. 3147, s.f.: Al cardenal de la Cueva. Sobre su yda a Roma. En Madrid a 11 de julio 1630".
[1478] Véase al respecto DOVAL TRUEBA, María del Mar (2010a) y CRUZ VALDOVINOS, José Manuel (2011): 114.
[1479] AGS, Estado, leg. 3147, s.f.: "Al cardenal de la Cueba. Repuesta. En Madrid a 15 de noviembre 1630".

señalar que a la altura de julio de 1631 la presencia en Roma de los cardenales españoles continuaba siendo necesaria pues en esas fechas el monarca respondió al cardenal Spínola negándole el permiso que había solicitado para volver a España alegando que los "negocios" por los que fue a Roma no estaban "acabados"[1480].

En relación al Colegio de cardenales debemos recordar que durante la embajada del conde en Roma, concretamente el 10 de junio de 1630, Urbano VIII estableció en consistorio secreto y mediante el decreto *De titulis S.R.E. cardinalium* que los cardenales fueran tratados de "Eminenza" independientemente de su rango y, por tanto, incluso si eran príncipes. Según Visceglia, con éste decreto Urbano VIII pretendía ensalzar la dignidad del Colegio de Cardenales como cuerpo colegiado para evitar así las jerarquías y enemistades que la "sangre" de los cardenales podía provocar[1481]. Con ello se distinguía claramente a los miembros del Colegio de cualquier otro grupo jerárquico de la iglesia y de la sociedad. Tras una consulta con el Consejo de Estado, Felipe IV resolvió que "a la satisfacción de Su Beatitud y a la dignidad de los cardenales del sacro colegio que se les llame de Eminenzia Reverendísima". Fue el conde el primero de los servidores de Felipe IV en utilizar la nueva denominación y el 23 de febrero de 1631 se escribió a los "virreyes y embaxadores" para que "traten de Eminenzia Reverendísima a los Cardenales"[1482]. Urbano VIII instituyó el título de "Eminentissimi" en junio de 1630 porque, según cuenta Gigli en su *Diario*, "prima eran chiamatti Illustrissimi…e questo titulo…era venuto a tale che ogni prelato minore lo voleva, et anco ogni Signore Secolare, et Gentilhomo un poco nobile"[1483].

Entre las funciones del embajador se encontraba también la de informar periódicamente del estado de los denominados "asuntos de Italia", es decir, de la situación política de la península. Sin embargo, la actuación de don Manuel fue más allá pues de alguna manera coordinó las actuaciones políticas de la Monarquía en Italia e influyó en la toma de decisiones. Se trata de un hecho demostrable pues aparece en varias ocasiones en la correspondencia que el conde mantuvo con el monarca durante su embajada. Así, el 5 de agosto de 1629 don Manuel remitió una carta sobre "las cosas de Italia" en la que daba su opinión sobre el modo en el que debía orientarse la política hacia Venecia, Génova, el gran ducado de Toscana y el ducado de Saboya y sobre la manera en que debía de orientarse la guerra. Además, señalaba que los ejércitos del "duque de Fridlant"[1484] estaban ya casi a las puertas de Italia y que "Vuestra Magestad le ha de dar pan de munición, artillería, municiones y demás pertrechos de guerra", advirtiendo que "el verano se pasa y no son huéspedes para que estén aloxados el imbierno ni ningún día en tierras de Vuestra

[1480] AGS, Estado, leg. 3147, s.f.: "Al cardenal Espínola. Respuesta. En Madrid a 23 de julio 1631".
[1481] VISCEGLIA, Maria Antonietta (1997): 145-154 y VISCEGLIA, Maria Antonietta (2010b): 140-147.
[1482] AGS, Estado, s.f.: "A los virreyes y embaxadores. Que traten de eminencia reverendísima a los cardenales. En Madrid a 23 de febrero".
[1483] GIGLI, Giacinto (1994): 193.
[1484] Alberto de Wallenstein, militar al servicio del emperador Fernando II.

Magestad". Así mismo, advertía de la imperiosa necesidad de dinero que tenía don Gonzalo Fernández de Córdoba quien "no tiene un real y me dice que por falta de dinero se le van tantos soldados que son 7.000 hombres en pocos días". Para solucionar éste problema don Manuel señalaba: "es necesario valerse del trigo que hubiere en el Estado de Milán, que si hubiese dinero no corre a mal precio". Además, escribió al virrey de Nápoles "apretándole con grandísima instancia procure de qualquier trigo que huviere más prompto y vezino…y que así mismo envíe dos mil quintales de pólvora". Monterrey continuaba su carta aconsejando el modo de proceder a la hora de comenzar la acción militar de éste ejército:

> "executándose lo primero la imbasión de las ciudades y tierras de venecianos que contiene lo capitulado con Fridlant se puede esperar felicísimos progresos… y a entender mío y de algunos experimentados en lo militar a quien ohi mucho tiempo hablar desta empressa, en poco tiempo se conseguiría mucho... pero si se comenzase la guerra por el Mantuano y Monferrato hallaríamos al de Nibers asistido y con las fuerzas de Venecia para oponerse, demás que resultarían los mismos daños que se han esperimentado, porque Cassal es por el arte plaza tal que sería menester largo sitio para ganarla "[1485].

En éste mismo sentido, el 2 enero de 1631 el monarca escribía la respuesta a una carta enviada por don Manuel en la que éste incluyó copias de las que envió al duque de Alba, al marqués de Santa Cruz y al duque de Tursi en las que les informaba de "quan adelante estavan los tratados de Paz en Alemania". En ella el rey decía a su embajador: "de todo quedo advertido y de vuestro cuydado en lo que os toca"[1486]. Otra carta en la que vemos a don Manuel como principal agente de las decisiones políticas en Italia es la que Juan Pablo Bonet entregó al monarca a su vuelta a Madrid en abril de 1631. La carta llevaba fecha de 15 de febrero de 1631 y en ella el conde discurría sobre "las materias de la guerra de Italia, el proceder de franceses y la intención que se ha conocido a Su Santidad en acreditar sus acciones y el poco caso que se puede hazer de los Alemanes y de sus asistencias". En su respuesta fechada el 22 de mayo el monarca señalaba "está bien considerado y os lo agradezco" y le notificaba los "capítulos" que los "comisarios del Emperador" y "los ministros de Franzia" habían hecho en Cherasco "alterando en cosas muy considerables el tratado de Ratisbona y anulando en otras el de Monzón, mostrando franceses en todo el poco desseo que tienen de la paz como vos decís y sus engaños y artificios". Así mismo, el monarca notificaba a su embajador que había escrito a sus "ministros de Alemania para que representen al Emperador mi tío lo que conviene a fin de

[1485] AGS, Estado, leg. 2994, "El conde de Monterrey a 5 de agosto. Recibida a 4 de septiembre. Dice lo que se le ofrece de las cosas de Italia en que discurre largamente y tiene por conveniente que se comience la guerra por el estado de venecianos y no por el mantuano y Monferrato".
[1486] AGS, Estado, leg.3147, s.f. "Al conde de Monterrey. Respuesta. En Madrid a 2 de enero 1631".

que acabe de tomar resolución en estas cosas y al duque de Feria[1487] enbío orden de lo que se ha de hazer en casso de bolberse a la guerra y para que se mantengan 20.000 infantes en el exercito de Lombardía" y añadía "como todo os lo avisará más en particular el duque" [1488].

Del mismo modo, el embajador debía dar cuenta de las novedades que acaecían en la ciudad y en Italia, especialmente en los territorios españoles de la península[1489]. Así, por ejemplo, en agosto de 1630 notificó al monarca la muerte del cardenal Madruzo[1490] y en octubre de este año, la llegada de la Reina de Hungría a Nápoles, informando respecto a éste punto de "lo mucho que conviene la brevedad de la jornada"[1491].

En cuanto al desarrollo de la guerra en Alemania, don Manuel estaba perfectamente informado como lo demuestra el punto 13 de una de las instrucciones que se le entregaron donde se dice sobre éste asunto: "estáis tan al cabo que no será menester adbertiros lo que a otros combiniera". En ese mismo punto se le ordenaba "disponer" en en Roma en esa materia "lo que fuere más del servicio de Dios y bien de la Cristiandad"[1492].

Por otro lado, el embajador debía estar al tanto de cuanto ocurría en otras cortes europeas a través de una copiosa correspondencia con el resto de los embajadores[1493], virreyes y gobernadores del monarca católico repartidos por toda Europa, debiendo resolver los asuntos que éstos ministros tuvieran que tratar con la Santa Sede. Las instrucciones al respecto eran claras:

> "con los virreyes de Nápoles y Sicilia y Governador de Milán y con mis embajadores en Alemania, Francia, Flandes, Venecia y Génova, haveis de tener muy buena correspondencia y con todos los demás ministros míos que fuere necesario, que ellos tendrán la misma con vos como yo se lo escribo y mando" [1494].

[1487] Gobernador de Milán por segunda vez desde marzo de 1631 hasta mayo de 1633.
[1488] AGS, Estado, leg. 3147, s.f., "Al conde de Monterrey, respuesta a la que traxo el secretario Bonet. Madrid 22 de mayo 1631".
[1489] Ver punto 21 del documento 26 del Apéndice Documental.
[1490] AGS, Estado, leg.3147, s.f., "Al obispo de Trento. Madrid 8 febrero 1631".
[1491] AGS, Estado, leg. 3147, s.f., "Al conde de Monterrey. Respuesta a lo que escribió con ocasión de la yda a Nápoles de la Reina de Ungría. En Balsayn a 30 de octubre".
[1492] Ver punto 13 del documento 25 del Apéndice Documental.
[1493] Como ejemplo, podemos destacar la correspondencia mantenida con Carlos Coloma, embajador en Londres y conservada en AGS. Estado, leg. 2995, exp. 35, 36 y 37.
[1494] Punto 45 del documento 25 del Apéndice Documental. Sobre este particular Visceglia señala: "compito dell'ambasciatore a Roma era infatti anche quello di mediare tra il papa e gli ambasciatori del re destinati alle altre sedi italiane (Venezia, Genova, Torino), alle corti di Parigi e Vienna e dopo le paci dell'inizio del Sicento in Inghilterra e Fiandre", VISCEGLIA, Maria Antonietta (2007): 11.

Además, el conde debía tener una óptima relación con los "agentes ordinarios que residen en Roma de los dichos mis Reynos y Estados"[1495]. A modo de ejemplo, debemos de destacar las buenas relaciones con el agente del reino de Nápoles en Roma don Juan Rubio Herrera con el que don Manuel mantuvo contacto en Roma y con el que seguirá en contacto más tarde desde Nápoles durante su virreinato y quien tuvo bastante que ver en el envío de pinturas desde Roma a Nápoles para la decoración pictórica del palacio del Buen Retiro como bien ha demostrado Anselmi[1496]. En este mismo sentido también debemos de recordar que Monterrey intercedió ante el papa sobre la proposición de Isabel Clara Eugenia[1497], Gobernadora de los Países Bajos, de elegir "sujeto" para la diócesis de Tuamensi en Irlanda y en la intención del pontífice de unir algunas Iglesias de Irlanda por ser muchas intentando que "en caso que resolviere Su Beatitud de hazer la dicha unión, la lección para dichas iglesias sea en personas bien affectas a la corona de Vuestra Magestad"[1498]. Por supuesto, la comunicación con los virreyes de Nápoles y Sicilia y el gobernador de Milán tenía que ser constante, tanto en cuanto, el embajador en Roma era el principal coordinador de la política italiana de la Monarquía en suelo italiano. Como bien recordaba Saavedra, el embajador debía

> "mantener buena correspondencia con los demás ministros de Príncipes y comunicallos mucho por lo que se saca de la comunicación y por que unos son espías de otros contra el Príncipe a quien asisten"[1499].

El conde también debió tramitar algunos asuntos económicos relacionados con las iglesias de España. Es el caso de la "Iglesia de Sevilla" cuyo deán y cabildo habían ofrecido un servicio de 40.000 ducados "pagados en cuatro años y repartidos entre los clérigos del Arzobispado conforme al valor de las rentas que cada uno tuviere". Para ello, el pontífice debía prestar su consentimiento por lo que el conde realizó las instancias oportunas ante Urbano VIII para que tuviera "por bien de prestar dicho consentimiento"[1500]. El embajador debía interceder ante el papa para lograr beneficios a favor de los clérigos españoles si el monarca lo solicitaba. Así lo hizo, por ejemplo, con Alonso Ramírez de Prado a quien el rey había proveído la fiscalía de la Audiencia de Sevilla y quien necesitaba una licencia del

---

[1495] Puntos 46 y 47 del documento 25 del Apéndice Documental.
[1496] ANSELMI, Alessandra (2000).
[1497] El conde llevaba orden del monarca de acudir a los negocios de la gobernadora de los Países Bajos "como a los míos propios", punto 25 bis del documento 25 del Apéndice Documental.
[1498] AGS, Estado, leg. 3147, s.f.: "Respuesta a la iglesia de Tuamensi en Irlanda. En Madrid a 22 de mayo 1630". Véase también la carta remitida por don Manuel conservada en este mismo legajo, s.f.: "El conde de Monterrey. Que hará con Su Santidad los oficios que vuestra Megestad le manda en quanto a querer su beatitud unir algunas iglesias de Irlanda por ser muchas las de aquella provincia procurando que los obispos que quedaren sean bien afectos a ésta Corona. a 22 de junio 1630".
[1499] ALDEA VAQUERO, Quintín (1958): 311.
[1500] AGS, Estado, leg.3147, s.f., "El conde de Monterrey 22 de junio 1630. Que procurará con Su Santidad de consentimiento a la iglesia de Sevilla para repartir por su arzobispado los 40.000 ducados con que ha servido a su magestad".

pontífice para poder seguir beneficiándose de ciertas rentas de que disfrutaba que eran incompatibles con tal cargo[1501].

Además, también debía tramitar las peticiones del monarca en beneficio de los miembros de la nobleza. Es el caso de don Baltasar de Haro, hermano del marqués del Carpio para quien el monarca solicitaba a Monterrey que realizara las acciones necesarias para que el pontífice permitiera que pudiera ser "capellán de los reyes y canónigo de Toledo"[1502].

Como no podía ser de otro modo, uno de los principales cometidos de Monterrey fue el de atraer al pontífice hacia los intereses del monarca a pesar de su filiación francófila. Tal mandato estaba reflejado en las instrucciones que se le entregaron[1503]. En éste sentido, debemos destacar la actuación de don Manuel ante el pontífice intentando atraerlo hacia los intereses españoles respecto al conflicto que más tarde pasará a ser conocido como Guerra de los Treinta Años:

> "quedo advertido de lo que decís a propósito de lo que vais continuando las instancias con Su Beatitud para que se declare a favor de mis armas y las del emperador mi tio y es muy bien de yr caminando dessa manera con Su Santidad..." [1504].

Por otro lado, aunque la capacidad de conceder mercedes estaba reservada al monarca, el embajador podía y debía recomendar a las personas dignas de obtenerlas. Así, en la instrucción que se entregó al marqués de Castel Rodrigo se señalaba lo siguiente:

> "considerando lo mucho que convenía a mi servicio hacer mercedes a algunos varones y otras personas de Roma bien afectas a él, según las causas y méritos de cada uno, llevó orden mía el conde de Monterrey de informarse desto" [1505].

Efectivamente, esa orden aparecía especificada en el punto 7 de la instrucción secreta que se le dio al conde para la embajada[1506]. En muchas ocasiones Monterrey fue el encargado de notificarlas a los agraciados. Las mercedes que el rey quería que le fueran

---

1501 AMAE, Santa Sede, leg. 59, exp. 65. Carta original del rey fechada el 11 de marzo de 1629
1502 AMAE, Santa Sede, leg. 59, exp. 78. Carta original del rey fechada el 7 de octubre de 1629.
1503 Ver punto 27 del documento 26 del Apéndice Documental.
1504 AGS, Estado, leg. 3147, s.f.: "Al conde de Monterrey. Respuesta a diferentes particulares", Felipe IV al conde de Monterrey, 22 de mayo de 1630.
1505 Punto 7 de la instrucción que se dio al marqués de Castel Rodrigo, en ALDEA VAQUERO, Quintín (1958): 33.
1506 AGS, 3139, s.f.: "Instrucción secreta al conde de Monterrey. Vista y pasada por el consejo. En Madrid a 30 de septiembre 1628". Ver punto 7 del documento 27 del Apéndice Documental.

concedidas eran presentadas con anterioridad al pontífice para que éste diera licencia[1507]. A juzgar por lo que refiere Saavedra Faxardo, don Manuel supo jugar como pocos esta baza:

> "quanto importa que por mano del embaxador se hagan mercedes se esperimentó en la persona del conde de Monterrey[1508]".

Establecer una lista "definitiva" de estas mercedes resulta una tarea enormemente compleja debido a que muchas de las que suponían sumas económicas se cargaban a los denominados "gastos secretos" de la embajada, por lo que no queda constancia individualizada de los pagos.

Obviamente, fueron muy habituales las mercedes otorgadas a los cardenales para atraerlos hacia la facción española y de ese modo ganar votos favorables a la elección de un papa filoespañol en caso de sede vacante. En este sentido, podemos destacar las propuestas y en algunos casos concedidas por mediación del conde a los cardenales, Ludovisi[1509], Berospi[1510], Magnesio[1511], Virile[1512] o Triblucio[1513]. Así mismo, conviene recordar el pago de

---

1507 En este sentido, se conservan en AMAE, Santa Sede. Leg. 59, algunas cartas originales por las que el Rey encargaba al conde que presentara distintas mercedes al papa para que éste diera licencia.

1508 ALDEA VAQUERO, Quintín (1958): 312.

1509 Se le concedió el priorato de San Andrés de la Plaza y de las abadías de San Salvador, Tuñón y Nobaliçe, AGS, Estado, leg. 3147, s.f.: "Al conde de Monterrey. Respuesta a lo que escribe en particulares del Cardenal Ludovisio. En Madrid a 11 de mayo 1630". El cardenal respondió al monarca agradecido de la merced que le notificó el conde el 20 de junio de ese año, AGS, Estado, leg. 3147, s.f.: "El cardenal Ludovisi a 20 de junio. Da gracias a Su Magestad por la merced, que le declaró el conde de Monterrey ha sido servido de hazerle mostrando mucha estimación della y desseo de emplearse siempre en el servicio de Su Magestad como lo hizo en el pontificado de Gregorio XV su tío y después del". Según se desprende de la instrucción que se dio al marqués de Castel Rodrigo para su embajada en Roma, ya antes de la llegada a la ciudad del conde de Monterrey como embajador, el cardenal Ludovisi había dado a entender al monarca "lo que desearía introducirse en mi servicio del todo, dejando las abadías que goza en Francia dándole yo otras en su lugar en mis reinos", por lo que don Manuel no hizo a éste respecto sino continuar con la tramitación de la misma cuyo valor ascendía a los 6.000 ducados, ALDEA VAQUERO, Quintín (1958): 331.

1510 El Rey mandó que se le dieran 1.000 ducados cada año "por vía de gastos secretos dessa embaxada...Vos se los daréis assí por que tengo para bien que se proceda en esto con el secreto que el mismo pide". AGS, Estado, leg. 3147, s.f.: "Al conde de Monterrey. Respuesta al particular del cardenal Berospi. En Madrid a 10 de mayo 1630".

1511 AGS, Estado, leg. 3147, s.f.: "El conde de Monterrey a 18 de agosto". En ella, el conde destacaba "la fineza y puntualidad con que el abad Angelo Magnesio acude en esta Corte al servicio de Su Magestad" y pedía al monarca que hiciera merced a su hermano Jerónimo Magnesio "de una iglesia en el reino de Nápoles", diciendo: "es justo hacerle merced y así lo suplico".

1512 El 27 de febrero el conde escribía a Madrid comunicando "las muchas partes que concurren en el cardenal Virile de la última creación y quan bien visto es de todos en esa Corte". En su respuesta a esa carta Felipe IV escribía: "…pues le juzgáis por sujeto para pontífice...procuréis por los medios que mejor os pareciere conservarle y mantenerle en mi devoción y tenerle bien afecto a esta corona". AGS, Estado, leg. 3147, s.f.: "Al conde de Monterrey. Respuesta a lo que escribió por el cardenal Virile. En Madrid a 22 de mayo 1630".

1513 Don Manuel señalaba que se debía "no sólo alentar con palabras sino también con la futura subzesión de una encomienda" para el cardenal pero el monarca respondió que por el momento "no la ay vaca" y que a pesar de su buena disposición y la de su familia hacia los intereses españoles hacía poco tiempo que tenía el capelo, AGS, Estado, leg. 3147, s.f.: "El conde de Monterrey sobre el cardenal Tribulcio. En Madrid a 5 de noviembre 1630".

4.425 reales por los "aguinaldos" de las navidades de 1629 y 1630 a "los criados de Su Santidad y Cardenales y otros ministros de príncipe"[1514] realizados por el conde.

Otro de los cometidos principales del embajador era el de atraer a la nobleza italiana y en especial la romana así como a los altos dignatarios eclesiásticos hacia los intereses de la Monarquía. Efectivamente, don Manuel llevaba órdenes de estrechar lazos con las principales familias Romanas como los Colonna[1515], o los príncipes de Saveli, Venosa o el duque de Branchano[1516]. En relación a éste asunto, la profesora Visceglia ha señalado que la fidelidad de las grandes familias italianas e incluso de la nobleza más modesta pero con algún destacado personaje del ámbito eclesiástico o militar a la Monarquía era la base de la quietud de Italia y de la estabilidad del sistema político de la península cisalpina[1517]. Efecivamente, y tal y como recuerda Giordano, por el filtro del embajador pasaban las peticiones y las concesiones de gracias y pensiones tanto de clérigos como de laicos de España e Italia, en particular de los reinos de Nápoles y Sicilia donde el rey podía asignar diócesis, pensiones sobre las rentas eclesiásticas o permitir la adquisición de feudos[1518]. Conviene recordar en éste sentido que como presidente del Consejo de Italia don Manuel tenía una capacidad de influencia mucho mayor de la que tuvieron otros embajadores en Roma. Así, además de los cardenales, distintos "varones y otras personas de Roma bien affectas" fueron recomendadas por el conde, entre ellos, el duque de Zagarola[1519], un "hijo del príncipe de Palestrina"[1520], el marqués "Pirro Malbezi"[1521], "Curcio Cafareli"[1522], Ana Aranda de Ceballos[1523], al auditor de la Rota Pablo Durán[1524] o al abad Juan Antonio Costa personaje éste último sobre el que debemos detenernos debido a su importancia para la embajada. Era hijo del conde Octavio Costa, fundador, junto con algunos miembros de la familia Herrera, de la banca hispano-genovesa Herrera y Costa que venía financiando las

1514 ADA, Caja 36, exp. 96.
1515Una aproximación general a la relación entre los Colonna y la Monarquía Hispánica durante el siglo XVII en DANDELET, Thomas J. (2007).
1516 Ver punto 37 del documento 25 y punto 26 del documento 26 del Apéndice Documental.
1517 VISCEGLIA, Maria Antonietta (2007): 13.
1518 GIORDANO, Silvano (2007): 166.
1519 El conde le recomendaba que se le diera "un gobierno de provincia en Nápoles", AGS, Estado, leg. 3147, s.f.: "Al conde de Monterrey. Respuesta a lo que escribe por diferentes personas de Roma. Madrid, 22 de septiembre de 1630".
1520 Se le recomendó para una "encomienda de hasta 1.500 ducados o al menos una pensión de mill", *ibíd.*
1521 No se le dio ninguna merced ya que hacía poco que se le había dado "un hábito" aunque el monarca quedaba "con cuidado de su persona y méritos para hazérsela adelante por las razones que dezís y la noticia que se tiene del", *ibíd.*
1522 Se le dio "sueldo de maestre de campo", *ibíd.*
1523 Era la viuda del capitán Juan de Ceballos, castellano del castillo de El Salvador de Mesina, y se le dieron 400 ducados de renta "en expolios de Sicilia", AGS, Estado, leg. 3147, s.f.: "Al conde de Monterrey. La viuda de Ceballos. Madrid, 12 de noviembre 1630".
1524 El conde pidió al monarca que se le concediera merced "para poder gozar beneficios y pensiones en Castilla". El monarca respondió a don Manuel que "teniendo la consideración que es justo a la aprobación que hazéis de sus méritos y partes y lo bien que acude a mi servicio" mandaba al Consejo de Aragón que se propusiera su persona para un obispado en la corona de Aragón "proporcionado al puesto que ocupa", AGS, Estado, leg. 3147, s.f.: "Al conde de Monterrey. Respuesta al particular de Pablo Durán Auditor de la Rota. En Madrid a 23 de febrero 1631". Como vimos, finalmente Durán fue designado obispo de Urgel en 1634.

actividades de la embajada desde finales del siglo XVI como bien ha demostrado Giardano[1525]. El 25 de agosto de 1630 Monterrey escribió una carta a Madrid en la que ponía de relieve sus servicios y la calidad de su persona entre los que destacaba que

> "ha muchos años que él y su padre se emplean en el servicio de Vuestra Magestad su padre en acomodar con dinero quando aquí ha avido falta del de Vuestra Magestad a algunos embajadores para cossas muy importantes de su Real servicio y él con inteligencias y noticias que han siempre sido provechosas para la buena dirección de algunos negocios. Es criado del señor cardenal de Saboya de quien haze mucha confianza y por su medio se introdujo la comunicación y correspondencia que tuvieron aquí con Su Alteza los duques de Pastrana y Alcalá, dando siempre a los ministros de Vuestra Magestad particular satisfación con su proceder y yo la tengo muy grande por lo que la comunico como a persona del señor Cardenal y a quien el embaxador de Saboya tiene elegido para lo que no ha de negociar ni tratar presencialmente".

El conde recomendaba que se le concediera una merced de 400 ducados de pensión eclesiástica "situados en las iglesias de Italia" justificándola señalando que la misma "demás de ser merecida y bien empleada, redunda en servicio de Vuestra Magestad pues semejantes exemplos ayudan a otros a seguir los mismos passos" y que de éste modo "él quedaría premiado y el señor cardenal reconocido"[1526].

Pero éstos no fueron los únicos en recibirlas, Monterrey también solicitó diferentes mercedes para los empleados de la embajada. Es el caso, por ejemplo, de Francisco de Medrano, el oficial de la embajada para quien don Manuel solicitaba una merced en beneficio de su hijo[1527] o del propio Saavedra Fajardo[1528]. No siempre estas mercedes suponían beneficios económicos sino que en ocasiones el embajador recomendaba a alguna persona para un cargo concreto tal y como sucedió con don Juan de Erasso, viejo conocido de don Manuel a quien propuso como embajador en Saboya al tener noticia de que Felipe

---

1525 GIORDANO, Silvano (2009): 1030-1032.

1526 AGS, Estado, leg. 3147, s.f.: "El conde de Monterrey a 25 de agosto. Recibida a 20 de septiembre. Refiere lo bien que acude al servicio de Su Magestad a ymitación de su padre Juan Antonio Costa, criado del señor cardenal de Saboya, en cuya consideración es de parecer se le podrían situar en la iglesias de Italia 400 ducados de pensión".

1527 AGS, Estado, leg. 3147, s.f.: "El conde de Monerrey. 22 de agosto. Recibida a 20 de septiembre. Refiere los servicios de Francisco de Medrano a quien ha encargado la cifra y suplica que en consideración de 22 años que ha que sirve se le haga merced de una pensión para un hijo". Como vimos, Francisco de Medrano era el encargado de la cifra de la embajada y tenía un hijo para el que don Manuel pedía que "una pensión eclesiástica para encaminarle por los estudios no teniendo otra forma de sustentarle en ellos".

1528 "He entendido lo que dezis acerca de lo bien que don Diego de Saavedra mi agente en los negocios de essa Corte acude a todo lo que en ella se ofrece de mi servicio y de todo lo que con esta ocasión me representáis tocante a sus particulares quedo con el cuydado que es razón y merece su buen proceder", AGS, Estado, leg. 3147, s.f.: "Al conde de Monterrey respuesta en los particulares de don Diego de Saavedra. En Madrid a 15 de abril 1630. El 30 de diciembre de ese mismo año don Manuel volvía a escribir al monarca recomendando a Saavedra según ha documentado ALDEA VAQUERO, Quintín (1986): XXV, nota 8.

IV había mandado que se le propusiera persona para esa embajada[1529]. Erasso había sido estratico de Mesina y llegó a ser regente de la Vicaría de Nápoles[1530]. Don Juan estuvo en Roma junto a Monterrey y de sus días en Roma dijo Martín Miguel Navarro:

"Roma sus dotes naturales ama,
Su agrado ensalza, su virtud admira,
I a su esplendor infunde nueva llama.
Su excesiva bondad calmó la ira
de la constelación que me postraba,
i su gracia alentó mi umilde lira"[1531].

El embajador también se ocupó de presentar al rey las peticiones de los responsables de las órdenes religiosas y de notificarle cuanto ocurría en relación a ellos. Es el caso, por ejemplo, del General de la orden de Santo Domingo quien instó a don Manuel a pedir al rey que nombrara predicador real a fray Manuel Maçedo. Sin embargo, el monarca excusó su nombramiento alegando que ya existían dos predicadores de la misma orden y que eran "muchos los religiosos de su porte que merecen la misma honra" indicando a su embajador que notificara al General de la orden "que en las ocasiones que se ofrecieren tendré del maestro fray Manuel Maçedo la quenta que es razon, tanto más siendo cossa que él dessea"[1532]. Hemos de señalar en relación a éste asunto que según se desprende de la respuesta que el monarca dio a una carta enviada por el conde, el General de la orden trató de nombrar a un español como "Vicario General" pero Urbano VIII y su sobrino lo impidieron "diziendo lo que sentirían dello en Francia". El monarca señaló que éste hecho "muestra bien la afición que tiene a las cosas de Francia y al contrario de las de acá" debido al gran número de conventos de la orden tanto en España como en las Indias y a la escasez de los mismos en Francia[1533]. Como vemos, a la altura de 1630 Urbano VIII no perdía

[1529] AGS, Estado, leg. 3147, s.f.: "El conde de Monterrey. 10 de agosto 1630. Recibida a 20 de septiembre. Propone a don Juan de Erasso para la embaxada de Savoia". En el margen de la carta el secretario escribió: "No hay que responder pero guardese la carta para cuando se tratare de la provisión de la embaxada". Como vimos, Erasso acompañó a don Manuel a Roma con ocasión de su embajada de obediencia. Según ésta carta Eraso había servido en el oficio de "Estratico de Mesina dando a la justicia toda la rectitud y severidad que requiere para ser respetada y temida y al mismo pesso ser amado con tanto estremo que contra sus mismos privilegios y essenciones pedía aquella ciudad su prorrogación". Así mismo, en su recomendación al monarca don Manuel decía las partes que debía de tener un buen embaxador al destacar "el acierto con que servirá a Vuestra Magestad en qualesquier materias y en especial embaxadas por que su noticia es grande, su condición propia para tratar con príncipes, assí por su agiado como por la facilidad con que se le offrecen medios para conseguir con suavidad lo que negocia y trata, partes todas essencialísimas para embaxadores".
[1530] BLECUA, José Manuel (1945): 234.
[1531] BLECUA, José Manuel (1945): 283.
[1532] AGS, Estado, leg. 3147, s.f.: "Al conde de Monterrey. Respuesta en el particular del padre Maestro. fray Manuel Maçedo de la orden de Santo Domingo. En Madrid a 29 de enero 1630".
[1533] AGS, Estado, leg. 3147, s.f.: "Al conde de Monterrey. Respuesta en lo de vicario general de la orden de Santo Domingo y también de las Indias. En Madrid a 8 de febrero 1630". Macedo no fue nombrado predicador ni tampoco Vicario General de Indias como pretendía el General debido a su condición de portugués pues en palabras del monarca "frayles de la nación portuguesa que hayan de exercer su juridición

ocasión de favorecer los intereses de Francia en perjuicio de los de Felipe IV. Así mismo, el conde también dio noticia al monarca de "la resolución que el papa tuvo de hazer general de la orden de San Francisco al comisario general della"[1534]. En lo referente a la relación del embajador con los responsables de las órdenes religiosas afincados en Roma, debemos de resaltar también la carta que el monarca escribió a don Manuel el 15 de mayo de 1631 y de cuyo contenido debió de ocuparse el cardenal Borja pues por esas fechas don Manuel ya había pasado a Nápoles. En ella el monarca comunicaba a don Manuel la actitud del jesuita confesor del emperador quien faltaba "a la fidelidad debida a Su Magestad Cesárea y también a la que a mí me debe como vasallo mío" y le ordenaba que comunicara al "General de su Orden quan forzoso es el remedio desto, dándole a entender lo que yo debo mirar (si no lo remedia) por el bien de la religión Católica y de la Casa de Austria (que es columna temporal della) y que me obligará a tomar medio eficaz de apartar a éste religioso"[1535]. Del mismo modo, notificaba el 22 de junio de 1630 la elección de fray Gerónimo Corneto como nuevo "General de la orden de San Agustín" y de fray Pedro de Ribadeneyra como "asistente general de ésta orden", cargo éste último de gran importancia "por la mano que tiene". Tal elección se realizó "la Pascua del Esíritu Santo", es decir, el día de Pentecostés[1536]. En relación a las órdenes religiosas debemos destacar también la actuación de don Manuel "estorbando" la intención del pontífice de realizar el Capítulo General de la orden de san Juan en Roma en lugar de en Malta por lo que el monarca le felicitó de la siguiente manera: "fue muy bien hazerlo assí y me tengo por servido dello"[1537].

Otra de las actuaciones del conde como embajador fue la de mediar por el nombramiento del jesuita don Diego de Guzmán como cardenal. El 5 de agosto de 1629 la propia Reina de Hungría, escribió a Monterrey desde Madrid antes de comenzar la "jornada" que le llevó hasta Viena para encontrarse con su esposo, señalando lo siguiente:

> "por el Rey mi señor mi hermano escribo a Su Santidad suplicándole con todo affecto se sirva hacer merced a don Diego de Guzmán Arzobispo de Sevilla honrándole con un capello. Y aunque don Diego es tan interesado en el buen suceso desta pretensión lo soy también yo por que haviendo de

sobre frayles castellanos ha de ser cosa muy dura para ellos". El rey propuso para ello a fray Domingo Cano añadiendo "yo tomaré por mi quenta honrar a fray Manuel Maçedo".

1534 AGS, Estado, leg. 3147, s.f.: "Al conde de Monterrey. Respuesta dos suyas tocante al General de San Francisco. En Madrid a 12 de enero 1631".

1535 AGS, Estado, leg. 3147, s.f.: "Al conde de Monterrey. Confesor del emperador. A 22 de mayo 1631".

1536 AGS, Estado, leg. 3147, s.f.: "El conde de Monterrey. Avisa de averse celerado la Pascua de Espíritu Santo el capítulo General de la orden de San Agustín y elegiose por general al maestro fray Hierónimo Corneto assistente que era de Italia muy affecto al servicio de Su Magestad y por asistente a fray Pedro de Ribadeneyra que está aora en España y conviene ordenarle que vaya luego a Roma. 22 de junio. Recibida a 20 de septiembre".

1537 AGS, Estado, leg. 3147, s.f.: "Al conde de Monterrey. Respuesta a lo del capelo de la religión de san Juan".

acompañarme en la jornada de Hungría, es justo vaya con la devida estimación...os encargo pongáis en esta pretensión todo el esfuerço posible"[1538].

Efectivamente, don Diego fue su mayordomo durante el viaje. Era pariente del conde-duque y por tanto también de Monterrey y había sido amigo íntimo de fray Simón de Rojas, habiendo desempeñado los cargos de capellán mayor de las Descalzas Reales, capellán y limosnero mayor de Felipe III y Felipe IV, comisario general de la cruzada, arzobispo de Tiro, patriarca de las Indias y arzobispo de Sevilla. Pues bien, en el consistorio del 19 de noviembre de 1629 Urbano VIII había dado a Felipe IV un capelo para que nombrase a la persona que quisiera y el elegido, *in pectore*, fue don Diego de Guzmán[1539] habiendo Monterrey realizado, previa orden de Felipe IV de 4 de abril de 1630[1540], las instancias oportunas al papa para su nombramiento que tuvo lugar en el consistorio del 16 de julio de este año[1541]. La noticia de su elección como cardenal y el bonete fueron recibidos por don Diego el día 25 de julio, festividad de Santiago, en la galera real en el "Puerto de San Esteban" situado en las proximidades de Livorno donde se encontraba detenida la armada que llevaba a la reina de Hungría desde Génova hasta Nápoles[1542]. Como veremos también el conde será el encargado de organizar unas luminarias en Roma para celebrar el nombramiento de un nuevo cardenal español. En el mes de septiembre de éste año Felipe IV envió una carta al nuevo cardenal desde Madrid en la que se holgaba de "buena salud con que había llegado la Reyna de Ungría" a Nápoles y le recordaba que una vez hubiera realizado "las entregas" de la Reina volviera a Roma para reforzar la facción española en el Colegio[1543]. Sin embargo, don Diego de Guzmán no llegó a materializar ninguno de los dos mandatos pues falleció en Ancona en enero de 1631 aunque en Madrid se llegaron a redactar las instrucciones necesarias para que fuera a Roma y en ellas el monarca le daba cuenta del estado de la "guerra de Italia" por las que Felipe IV le advertía:

"no mantengo la guerra con fin ni intento propio y que no deseo la destruición del duque de Nibers sino mantener la autoridad y justicia del emperador mi tío y que assí ninguna cosa deseo más que una paz decente y justa".

[1538] La carta es original y está firmada por la Reina de Hungría. Se conserva en AMAE. Santa Sede, leg. 59, exp. 58.

[1539] Nació en Ocaña en 1566 y falleció en Ancona en 1631, ALIAGA ASENSIO, Pedro (2009): 42.

[1540] AGS, Estado, leg. 3147, s.f.: "Al conde de Monterrey sobre el capelo para el arçobispo de Sevilla don Diego de Guzmán. En Madrid a 4 de abril 1630".

[1541] Monterrey notificó al monarca el nombramiento de don Diego de Guzmán el 16 de julio haciéndole saber "el particular contento que ha mostrado todo el Colegio desta creazión", AGS, Estado, leg. 3147, s.f.: "El conde de Monterrey. 16 de junio. Recibida el 20 de septiembre. La publicación que Su Santidad hizo del capelo que tenía reservado a disposición de Su Megestad en el Arzobispo de Sevilla no obstante lo que dilató el hazer consistorio para ello".

[1542] Así lo refiere Juan de Palafox, capellán y limosnero mayor y autor de un diario del viaje de la reina de Hungría a Viena, ALDEA VAQUERO, Quintín (1986): 465.

[1543] AGS. E. Leg. 3147, s.f.: "Al cardenal de Guzmán. Respuesta de aver rezivido el capelo y que en haziendo las entregas pase a Roma. En Madrid a 10 de septiembre 1630".

Además, se le encargaba que en caso de sede vacante, "os ajustéis mucho a lo que os dixere de mi parte el conde de Monterrey"[1544].

Por otro lado, Monterrey se encargó de presentar al pontífice una carta fechada en Madrid el 7 de abril de 1629 por la que Felipe IV volvía a insistir en el patronato de Santa Teresa sobre los reinos de Castilla "junto con el apóstol Santiago"[1545]. El asunto venía de atrás, ya con Felipe III[1546] y, sobre todo, a partir del breve de Urbano VIII de 21 de julio de 1627 que concedía el patronato de santa Teresa en los "reinos de Castilla, sin embargo del patronato de Santiago"[1547]. El cabildo compostelano no tardó en protestar[1548] y éste breve fue suspendido y revocado por Urbano VIII el 2 de diciembre de 1629 a pesar de la insistencia de Felipe IV quien quizá haciendo caso a las recomendaciones de Saavedra Faxardo aparcó el asunto y no protestó[1549].

Así mismo, hemos de resaltar que el rey escribió al pontífice el 27 de mayo de 1631 una carta en la que solicitaba, debido a la pretensión del reino de Valencia y a la devoción suya y de su esposa a san Vicente Ferrer, que se incluyera "en el rezo común y Unibersal del Brebiario Romano su officio para que generalmente se reze del". La carta se envió a su embajador que debía entregarla en mano al pontífice y a quien le encargaba "mucho que dando a Su Beatitud la carta…le signifiquéis de mi parte el afecto con que en todos mis reinos es venerado y estimado y quan gran consuelo recbirán los fieles"[1550].

También debió de tramitar asuntos relativos a conflictos jurisdiccionales, entre el rey y la Iglesia, como el planteado en junio de 1629 cuando Felipe IV le escribió para que presentara al papa los abusos cometidos en los reales sitios de Aranjuez y Valsaín, donde algunos "clérigos de la comarca de Aranjuez y algunos prebendados de la iglesia de Segovia" cazaban y pescaban impunemente a pesar de las prohibiciones que ya habían establecido Carlos V, Felipe II y Felipe III[1551].

1544 AGS, Estado, leg. 3145, s.f.: "Lo que vos el cardenal Guzmán avéys de llebar entendido para poder governaros mejor en Roma". Ésta minuta de la instrucción al cardenal Guzmán está fechada en 1631 pero no se indica ni el día ni el mes.
1545 AEME, Santa Sede, leg. 59, exp. 68r. "Madrid a 7 de abril de 1629".
1546 REY CASTELAO, Ofelia (2008).
1547 *Ibíd.*: 244.
1548 LASA IRAOLA, Ignacio & LABOA GALLEGO, Juan María (1980): 266.
1549 En AEME, Santa Sede, leg. 59, exp. 70, se conserva un informe de Saavedra Faxardo fechado el 14 de febrero de 1630 en el que se decía al monarca que "aviendo llegado este negocio –*del patronato de santa Teresa*- a término de justicia y estando ya resuelto no será bien que su Magestad se empeñe revolviendo sobre él por que no tendrá afetto sus instancias...".
1550 AGS, Estado, s.f.: "Al conde de Monterrey. Sobre el rezo de San Vicente Ferrer. En Madrid a 27 de mayo 1631".
1551 El rey se lamentaba de no tener jurisdicción para castigarles. AMAE, Santa Sede, leg. 59, exp. 73, carta de Felipe IV al conde de Monterrey fechada en Madrid el 11 de junio de 1629.

En otro orden de cosas, el embajador debía ocuparse de organizar una red de espionaje de la que, por razones obvias, apenas queda constancia aunque entre los gastos de la embajada hemos encontrado pagos a personas que proporcionaban preciosas noticias:

> "...al portero de la puerta del popolo...el conde mi señor mandó se diesen 36 reales al mes por algunos avisos que da de llegadas de correos"[1552].

Ya la relación sobre la embajada de Roma redactada para el conde de Castro a principios de siglo recomendaba que éste no reparara "en gastos de espías", pues "con un solo aviso lo pagará todo, y crea más fácilmente los más extrabagantes y no pensados, que éstos no caen en discurso como otros muchos de esta Corte"[1553]. En éste mismo sentido debemos resaltar la respuesta de Felipe IV a la carta de Monterrey fechada el 4 de mayo de 1630 en la que el monarca le indicaba que había visto "el papel de avisos que embiáys con ella de la persona que os los suele dar en Venecia". Gracias a las noticias referidas por ésta "persona" sobre los "intentos de venecianos de socorrer a Mantua" el conde pudo avisar al marqués de los Balbases y al conde Colalto de tal pretensión[1554] lo que viene a demostrar la eficacia de ésta red.

Don Manuel aprovechó su cargo para obtener beneficios en su favor. Así, tal y como señala Madruga Real, en 1630 el conde consiguió que Urbano VIII firmara una bula por la cual Monterrey "podía adjudicar a monasterios, iglesias o colegios de su protección, las rentas de los beneficios eclesiásticos que el papa poseía en los obispados de Cuenca, Ávila, Salamanca, Santiago, Zamora, Ciudad Rodrigo y Montemayor". Gracias a ella el conde pudo financiar buena parte de la iglesia y el convento llamado de la Purísima que años más tarde construyó en la ciudad de Salamanca[1555].

Para finalizar con éste apartado, debemos también destacar que uno de los grandes fracasos del conde como embajador fue el de no haber podido evitar la "visita" del pontífice al hospital de de Santiago de los Españoles a pesar de que llevaba orden expresa al respecto[1556]. Urbano VIII había intentado en diversas ocasiones que se realizara una visita "no solamente en lo sacramental, pero también de cobros de la Hazienda" a ésta "fundación real". El propio monarca intentó por todos los medios evitarla haciendo

---

[1552] ADA. Caja 96. Exp. 36.
[1553] GIORDANO, Silvano (2006): 199.
[1554] AGS, Estado, leg. 3147, s.f.: "Al conde de Monterrey. Respuesta. En Madrid a 27 de julio 1630".
[1555] MADRUGA REAL, Ángela (1983): 62. Según la autora la bula se encuentra en el Archivo del convento de las agustinas de Salamanca, cajón IV.
[1556] Ver el punto 9 del documento 26 del Apéndice Documental.

instancias tanto al nuncio en Madrid como al pontífice a través de su embajador pero a pesar de "los oficios que interpuso el conde de Monterrey le visitó"[1557].

6.3 ACTOS PÚBLICOS Y CELEBRACIONES

6.3.1 La puesta en escena del embajador en la ciudad

El cargo que desempeñaba obligaba a don Manuel a demostrar una gran magnificencia en sus apariciones públicas. En este sentido, como es sabido, en el siglo XVII los coches fueron uno de los elementos más adecuados para exaltar la importancia y posición social de sus propietarios[1558]. En la Roma barroca, y especialmente a partir del pontificado de Urbano VIII, comenzaron a desempeñar un papel fundamental en la representación del poder sobre todo entre los embajadores presentes en la ciudad[1559]. Por ello, el conde contaba nada menos que con doce carrozas para su aparición en las celebraciones y actos públicos en los que participaba: una para él, otra para la condesa, otra para los "prelados de cortejo", dos más para el campo[1560] (aunque podían utilizarse a veces para la ciudad), y otras siete para su familia. La del conde era toda de "veludo negro", por dentro y por fuera, con el techo y las cortinas forrados de damasco negro con alamares y con "toda a ferramenta dourada". En la parte trasera incorporaba las armas del conde y la condesa y las guarniciones y los arreos de los caballos estaban forrados de terciopelo negro. Por su parte, la carroza de la condesa era de terciopelo azul y las cortinas y el techo estaban forrados de damasco del mismo color con alamares y franjas de oro y "o carrodella e todo prateado e dourado" llevando también las armas de los condes en la parte trasera[1561].

En cuanto a la caballeriza de los condes en Roma, sabemos que estaba compuesta por seis caballos "de respeito", otros dieciocho para las carrozas, diez más para montar y dos sementales, la mayoría de ellos proporcionados probablemente por el virrey de Nápoles aunque al menos dos fueron enviados desde España en julio de 1629[1562]. Para

---

1557 AGS, Estado, leg. 3140, s.f, "Instrucción particular al marqués de Castel Rodrigo para su embajada en Roma". Tanto ésta insrucción como la instrucción "general" dada al marqués han sido publicadas por ALDEA VAQUERO, Quintín (1958). Véase sobre éste particular de la visita al Hospital de Santiago de los españoles la página 333 de éste estudio.

1558 Véase al respecto el estudio de LÓPEZ ÁLVAREZ, Alejandro (2007).

1559 Sobre el tema resulta revelador el estudio de CASTEL-BRANCO PEREIRA, Joao (2005).

1560 Con estas dos carrozas "de a seis caballos cada una" fue Alonso de Contreras a recoger a los cardenales Sandoval, Spínola y Albornoz cuando llegaron en junio de 1630 al puerto de Palo y allí les convenció para entrar en Roma en pleno rigor de las mutaciones, llegando a la ciudad el día de la presentación de la acanea, CONTRERAS, Alonso de (1983): 168.

1561 AHN, Estado, leg. 1196, f. 271 r. y v. Una descripción de lo necesario para realizarlas en ADA, Caja 147, exp. 181, "Nota de la ropa que hubo menester para las carrozas negra y azul".

1562 AHN, Consejos, leg. 13195 y libro 636, f. 22 r. y 34 r. y v. "El uno alazán tostado pequeño con una estrella en la frente algunos lunares negros en el cuerpo y por marca un corazón con corona de sede de seys años y el otro castaño oscuro los dos pies blancos y una estrella pequeña en la frente".

poder montar los caballos doña Leonor tenía dos sillas realizadas en Génova y don Manuel una de cordobán negro por fuera y forrada por dentro de damasco bermellón[1563].

Como referencia debemos señalar que el encargado de realizar una "memoria" de las cosas necesarias para el servicio del conde Oñate, predecesor de don Manuel al frente de la embajada, señalaba que se debían de tener en Roma "catorze caballos para la carroza de campaña y otros seis u ocho para la carroza del marqués y de sus hijos" así como "una carroza de tercipelo liso con clavazón dorada", "un coche grande" y "para los perlados otra carroza de 4 sillas con clavazón negra". Además el conde tenía tres "carrozas de famila". En ésta misma memoria se señala que el duque de Pastrana, quien ocupó el cargo de embajador antes de Oñate, tenía "4 caballos de su persona castaños obscuros" y "otro par de caballos castaños". El conde de Oñate tendría según dicha memoria 18 lacayos, 13 pajes y 6 cocheros[1564].

6.3.2 La presentación de la Acanea

> "Entre las funciones más principales que los embaxadores tienen en Roma es la mayor la de la víspera de San Pedro, quando va a presentar la Acanea y censo del Reyno de Nápoles que suelen hacer con grande solemnidad"[1565].

La víspera del 29 de junio, onomástica de los santos Pedro y Pablo, tenía lugar una de las grandes celebraciones de la nación española en Roma, la ceremonia anual de la acanea. En ella el pontífice recibía del embajador o de una persona muy cercana a los intereses de la Monarquía una cantidad de dinero –normalmente 7.000 ducados-[1566] y un caballo blanco denominado *acanea* o *chinea* como tributo por la investidura del reino de Nápoles en un acto de vasallaje que anclaba sus raíces en el siglo XIV y que alcanzó su máximo esplendor en el siglo XVIII[1567]. La ceremonia, en la que política y religión iban de la mano, era una de las ocasiones que mejor permitía mostrar la grandeza del rey Católico en Roma. Era, según una relación de principios del siglo XVII, el acto "más solemne que se ofrece al embajador en Roma y en el que se debe mostrar más la grandeza de nuestra Monarquía"[1568].

La ceremonia tenía lugar normalmente en la basílica de San Pedro pero si el pontífice lo prefería, podía celebrarse en el palacio del Quirinal. Como no podía ser de otra manera,

---

1563 AHN, Estado, leg. 1196, f. 271 r.
1564 ANN, Estado, leg. 1196, f, 223 r.-227 v.
1565 AOP, Códice 179, "Función de la Acanea", f. 67 r.- 77 r.
1566 Véase el punto 15 del documento 26 y el 27 del documento 25 del Apéndice Documental.
1567 Sobre la acanea véanse los estudios de MOORE, John E. (1995) y BOITEUX, Martine (2007) así como la bibliografía allí recogida.
1568 BNE, Mss. 1318, f. 35 v.

el acto de presentación de la acanea estaba claramente definido por el ceremonial. En éste sentido, en una de las instrucciones que se le entregaron en Madrid el monarca advertía a don Manuel sobre la acanea: "guardaréys la orden y ceremonias acostumbradas"[1569]. Hemos localizado un ceremonial sobre el modo en que el embajador debía realizar la acanea que aunque redactado en época del rey Carlos II es completamente válido para la época de Monterrey y que pasamos a resumir a continuación. El embajador llegaba hasta San Pedro "a cavallo, con el mayor acompañamiento que puede juntar y para éste día se hace livrea nueva con alguna gala más que lo ordinario y algún coche lucido y conforme a ella". Para que todo saliera según establecía el ceremonial todo debía de disponerse con tiempo. Así, para preparar la gran cabalgata que precedía a la función, dos días antes del evento el embajador solía enviar a sus gentileshombres "a combidar a los señores cardenales para que embíen sus familias a cavallo sin dexar ninguno de combidar y de la misma manera se combidan los embaxadores y el de Francia si estubieren corrientes las coronas" y "a los prelados y títulos se embían pages y a los demás cavalleros y cortesanos lacayos". Llegado el momento, la cabalgata partía del palacio de la embajada cuando llegaba allí el "nepote seglar de Su Santidad con las guardias de a cavallo y de Tudescos" que encabezaban el cortejo. En el mismo iba también "la Aca blanca con su gualdrapa de tercipelo colorado carmesí, verde, celeste u otro color y sus guarniciones de oro bordada y con los demás ornamentos de plata según lo acostumbrado" llevada "del diestro" por "dos lacayos". Delante de ella iba el "nepote de Su Santidad…en medio de la guardia Esguizera que sigue hasta donde queda incorporado el embaxador que va en medio dellas". Detrás de la acanea iba "el mayordomo del embaxador a cavallo y lleva colgada el cuello una bolsa con la cédula del censo dentro. Luego va el embaxador con sus lacayos delante…y todos los pages descaperuzados a pie a los lados del embaxador y…detrás el cavallerizo a cavallo y detrás van los prelados, obispos y arzobispos". Por su parte, "los títulos…suelen ir al principio de la cavalgata" y por último "las carrozas del embaxador de a 6 caballos". Al pasar el embajador por el Castel San'Angelo se disparaba desde allí una salva de artillería. El embajador llegaba a caballo hasta el portal de San Pedro donde se apeaba y entraba en la basílica "con el cortejo delante". Una vez allí comenzaba el acto que tenía lugar "entre las dos pilas de el agua bendita". Hasta allí llegaba el pontífice "en silla pontifical en hombros y se para en llegando a lugar destinado, y luego se pone de rodillas el embaxador diciendo las siguientes palabras: el rey Catholico…mi soberano señor de las Españas, de las dos Sicilias y de Hierusalem, presenta a Vuestra Santidad ésta Accanea decentemente adornada y los siete mil ducados por el censo de Nápoles, desseando que Vuestra Santidad lo reciba mil años para bien de la Iglesia Universal". Se conservan al menos dos representaciones gráficas de la presentación de la acanea que se centran precisamente en éste momento principal de la ceremonia, la una el dibujo de Pietro da Cortona datable en los años veinte del siglo XVII (**fig.23**) y la otra la pintura realizada a finales de ese siglo conservada en el

[1569] Ver punto 27 del documento 25 del Apéndice Documental.

Museo di Roma (**fig.24**). Después, el pontífice respondía "en pocas palabras" y el fiscal de la Cámara Apostólica hacía "una protesta" y tras ello el papa da la bendición al embaxador y se sube a sus quartos" y el cortejo se retira hacia la casa del embajador. Más tarde, al anochecer, los cardenales españoles eran invitados por el embajador al palacio de la embajada desde donde veían "la gran máquina de fuego que suele hacerse, con dos fuentes de vino"[1570]. Al día siguiente volvían a repetirse los fuegos artificiales luminarias y fuegos artificiales para agasajo y regocijo del pueblo romano en las proximidades de la embajada.

El encargado de presentar la acanea al Santo Padre en los años 1629 y 1630 fue el propio conde de Monterrey y de ello nos han quedado varias noticias. El 4 de julio, pocos días después de la presentación del tributo del año 1629 a la que el conde de Monterrey fue acompañado de Tadeo Barberini, hermano del cardenal padrone, éste último notificaba al nuncio en Madrid la noticia de ésta manera:

> "la vigilia di S.Pietro il Sig. Conte di Monterrey accompagnato da una solenne e nobil cavalcata de gentili huomini; Baroni, e Prelati, servito ancora dal Sig. D. Taddeo mio fratello presentò a S. Beatne. nell'ingresso della Basilica Vaticana la solita chinea. Roma 4 luglio 1629"[1571].

El nuncio dio acuse de recibo de la carta enviada por la secretaría vaticana de ésta manera:

> "Le relazione, che V.S.Illma. s'è degnata a darmi della solemnita, e sodisfattione, con che il Conte di Monte Rey fu la vigilia di San Pietro a Presentare la Chinea a Sua Santà. Accompagnato ancora dall' eccmo. Sr. Don Thaddeo (Barberini), è stata à me di sommo contiento"[1572].

De la presentación del año 1630 se conserva una noticia de mano del propio don Manuel, nos referimos a la carta en la que notificaba escuetamente a Felipe IV su actuación en el evento:

> "Siguiendo el estilo que se acostumbra hiçe la víspera de San Pedro pasada la ceremonia de presentar a Su Santidad la Acanea blanca y 7.750 ducados de las estanpas por el çenso del Reyno de Nápoles, siguiéndome en esto sin que en esta función se haya ofrecido novedad ninguna"[1573].

[1570]AOP, códice 179, f. 67 r.-77 v.
[1571] ASV, Segreteria di Stato, Spagna, 344, fol. 100 v.
[1572] ASV, Segreteria di Stato, Spagna, 70, fol. 211 r. Madrid 19 Agosto 1629.
[1573] AGS, Estado, leg. 3147, s.f. "El conde de Monterrey. Roma 10 de julio 1630". La acanea de 1631 fue presentada por el príncipe de Sulmona -quien ya había realizado ésta función con anterioridad- pues don Manuel estaba ya en Nápoles y el nuevo embajador todavía no había llegado a Roma. AGS, Estado, leg. 2995,

Conviene resaltar de las palabras del conde la mención que hace al "estilo que se acostumbra", es decir, al ceremonial que venía utilizándose y al que acabamos de hacer mención y que estaba ya claramente establecido por aquel entonces.

Los gastos por la presentación del tributo fueron pagados, como era habitual, por el virrey de Nápoles y en estos dos años ascendieron a un total de 216.000 reales, equivalentes a 16.000 escudos de oro repartidos equitativamente entre los dos años. De esta cantidad se pagaron cada año según las cuentas de la embajada a Marcelo Sacchetti, depositario de la Cámara Apostólica:

> "7.175 escudos de oro, de las estampas, el censo y la acanea…por el Reyno de Nápoles, de que me dio recibo, que originalmente entregué a Su Santidad, y en una bolsa bordada como es constumbre; los 825 escudos de oro restantes se gastaron en la aca blanca y en su aderezo bordado y en la comida que se da a diversos criados del Papa, y en las achas de cera para luminarias, pipas para quemar aquella noche, fuegos artificiales y lo que se da a los artilleros del castillo de San Ángel para la salba que hacen de artillería, todo ello como es costumbre"[1574].

6.3.3 La presencia del embajador en la vida religiosa de la nación española

La de la acanea no era la única "función pública" de la nación española en Roma en la que el embajador tenía un papel protagonista[1575]. Además, debía participar con frecuencia en "las funciones que hace la nación, así en la cuaresma como en el demás tiempo del año, por que causa notable unión con ella y lo estiman mucho"[1576].

Así, el "día de Nuestra Señora de Setiembre" el embajador acudía en nombre del rey a Santa Maria la Maggiore pues el monarca era protector de la basílica y ese día "el cabildo y canónigos cantan una misa canonical por la salud de Su Magestad y Casa Real"[1577]. Para asistir a dicha misa el embajador "lleva el mayor cortejo que pueda de carrozas" por lo que solía invitar a participar en el mismo a todos los cardenales[1578].

"El cardenal Borja. 30 de junio. Recibida a 5 de agosto. Dize cómo se hizo la función de la Acanea el día de San Pedro por mano del príncipe de Sulmona con mucho luzimiento y autoridad y quan bien se mostraron en ésta ocasión algunos varones romanos".

1574 ADA, Caja 96, exp. 36. Cuenta "C". En la cuenta "A" se dice que Gaspar de Rosales, gastó 499 reales "en los gastos que se hicieron la víspera de San Pedro deste año 1630 en la ceremonia de la acanea que se presentó a Su Santidad, demás de los 8.000 escudos de oro" que envió el virrey de Nápoles.

1575 Un panorama general de la presencia e influencia de la nación española en la vida religiosa romana en las décadas centrales del siglo XVII en COLOMER BARRIGÓN, José Luis (2000).

1576 BNE, Mss. 1318, f. 16 v.

1577 AOP, Códice 179, "Función de la Acanea", f. 67 r.-77 v.

1578 *Ibíd.*

Además, también asistía a algunas funciones celebradas en la iglesia de Santa María de Monserrat "iglesia de la corona de Aragón", como la que tenía lugar el día de la Candelaria (el 2 de febrero) "que es la fiesta de Nuestra señora de Monserrat" en la que se celebraba una "misa y bendicción de las velas" y también a la iglesia de San Antonio de los Portugueses donde acudía el día de santa Isabel "a la missa mayor"[1579].

Pero sin lugar a dudas era en la Iglesia de Santiago de los Españoles[1580], donde la participación del embajador era mayor pues era la principal iglesia de la nación española en la ciudad[1581], especialmente a raíz de la creación por el embajador don Juan de Zúñiga en 1579 de la cofradía de la Santísima Resurrección, convertida en archicofradía por Gregorio XIV en 1591 y que daba cabida según sus estatutos a todo

> "español y no de otra nación; la qual qualidad de ser español se entienda tener para el dicho effetto tanto el que fuere de la Corona de Castilla como de la de Aragón y del Reyno de Portugal y de las islas de Mallorca, Menorca, Cerdeña e islas y tierra firme de entrambas indias sin ninguna distinción de edad ni de sexo ni de estado"[1582].

La Archicofradía, cuyo objetivo primordial era velar por los intereses espirituales y materiales de los españoles en la ciudad dio cohesión a toda la nación pues en ella tenían cabida tanto hombres como mujeres, clérigos, laicos, ricos y pobres y fue en palabras de Dandelet "la representación visible de la identidad colectiva del imperio español en la ciudad a través de su actividad ritual y sus obras de caridad"[1583].

El embajador acudía a la iglesia de Santiago a varias "funciones" a lo largo del año, tales como la fiesta de san Ildefonso, celebrada el 23 de enero, "la función del monumento por la Semana Santa", los oficios de Semana Santa, el día de Pascua da la Santísima Resurrección, cuando "se solía hazer una fiesta muy solemne" y la fiesta de "las 40 horas" realizada al día siguiente, "la procesión del Corpus, que es el domingo de la octava", la fiesta de la Santísima Concepción celebrada el 8 de diciembre y, cómo no, en la fiesta de Santiago celebrada el 25 de julio, festividad de toda la nación española. Probablemente, durante los años en que don Manuel estuvo en Roma como embajador (únicamente estuvo presente en la festividad de los años 1629 y 1630) su papel en la celebración de la fiesta de

---

1579 *Ibíd.*
1580 Sobre la iglesia y el hospital de Santiago de los Españoles de Roma véase BARRIO GOZALO, Maximiliano (2004) y (2007) y la bibliografía precedente allí citada por el autor.
1581 Una visión de conjunto de las iglesias españolas en Roma en VAQUERO PIÑEIRO, Manuel (1994) así como en BARRIO GOZALO, Maximiliano (2007) quien centra su estudio en el siglo XVII.
1582 AOP, 71, f. 77 r., citado por DANDELET, Thomas J. (2002): 147.
1583 DANDELET, Thomas J. (2002): 149.

Santiago debió de ser más relevante que el de otros embajadores que no eran caballeros de la Orden[1584]. Pero sin duda, de todas las solemnidades celebradas en la iglesia de Santiago de los Españoles la más espectacular y vistosa y en la que el papel del embajador era más relevante era la fiesta y procesión organizada por la Archicofradía de la Santísima Resurrección en la piazza Navona al amanecer del domingo de Pascua de Resurrección[1585]. Por otro lado, conviene recordar que el embajador era la "cabeza y protector" de la citada Archicofradía por lo que debía asistir a "algunas congregaciones generales, en particular quando se nombra el governador y priores"[1586]. Durante su mandato al frente de la embajada, don Manuel se preocupó por la Archicofradía y como no podía ser de otro modo intercedió en lo que pudo para que ésta continuara realizando sus actividades. Así, sabemos que el 6 de febrero de 1631 escribió una carta al monarca en la que le hacía presente que "la nación ha acudido a él" para que le hiciera presente la solicitud de la "Archicofradía de la Resurrección" para que ampliara el plazo "de una trata de doscientas votas de vino franca de derechos del Reyno de Nápoles" por otros diez años pues la concesión de la misma que ya había aprobado Felipe III por diez años y prorrogado el propio Felipe IV en 1623, expiraba en 1633. En su carta, el conde puso de relieve que sin ésta ayuda "no será posible mantener la hospitalidad, ni acudir a la celebración de las festividades con el decoro y decencia que hasta aquí y para que no cessen effectos de tanta caridad, ni se vea quiebra en lo que con tanta ostentación se ha celebrado siempre". También los cardenales Borja, Sandoval y Albornoz escribieron recomendando ampliar el plazo y vistas todas las solicitudes el Consejo de Italia elevó una consulta al Rey señalándo que le parecían acertadas las propuestas pero variándose arco temporal de la concesión para "que no aleguen propiedad". El monarca aceptó sin dudarlo la proposición y el plazo fue ampliado por otros nueve años más[1587].

Los actos públicos que acabamos de indicar estaban enmarcados dentro del ciclo religioso y eran impulsados y fomentados por el monarca a través de su embajador quien participaba activamente en todos ellos junto con toda la nación española y permitían al rey Católico mantener una presencia pública constante a lo largo del año en la ciudad.

[1584] Hemos de recordar que don Manuel era Trece de la orden.
[1585] La fiesta se celebraba desde 1579, año de la fundación de la cofradía, DANDELET, Thomas J. (2002): 140-147. Es interesante la descripción de la fiesta y procesión que se hizo en el año 1596, ACCOLTI, Girolamo (1596).
[1586] AOP, códice 179, "Función de la Acanea", f. 67 r.-77 v. Véase así mismo la "Relación o noticia de algunas funciones que asisten los embajadores o ministros de Su Magestad en la Real Casa de Santiago de los españoles de Roma", en los folios 120 r.-138v. de éste mismo códice.
[1587] AGS, Secretarrías Provinciales, leg. 16, s.f., consulta fechada el 12 de noviembre de 1631.

6.3.4 Luminarias por el aniversario de la coronación de Urbano VIII y por el capelo para el cardenal don Diego de Guzmán

A pesar del momento de tensión por el que atravesaban, como vimos, las relaciones entre la Santa Sede y la Monarquía Hispánica, el conde debió de organizar unas luminarias los días 28 y 29 de septiembre de los años 1629 y 1630 para celebrar el aniversario de la coronación de Urbano VIII como sumo pontífice. En una corte como la de Roma donde existían representantes de la mayoría de las cortes europeas las formas debían de guardarse y el hecho de que el pontífice estuviera apoyando, o al menos favoreciendo, los intereses de los franceses en perjuicio de los de la Casa de Austria no era impedimento para que el rey Católico celebrara de manera pública su elección como pontífice. Así, don Manuel debió de gastar 440 reales cada uno de esos años en "veynte y quatro hachas de cera blanca y veinte y cuatro pipas que se compraron"[1588].

Así mismo, otra de las celebraciones públicas que el conde debió de organizar fueron las luminarias que tuvieron lugar el 12 de agosto de 1630 para celebrar "la publicación del capelo para el cardenal don Diego de Guzmán" en las que se utilizaron 140 libras de cera blanca por las que se pagaron a "Lázaro Tebi, hebreo" 350 reales[1589]. Motivos no faltaban para tal celebración pues con su nombramiento la facción española en el colegio de cardenales ganaba un miembro más aunque lamentablemente don Diego falleció, como vimos, apenas unos meses más tarde en la ciudad de Ancona.

6.3.5 Fiestas por el nacimiento del príncipe Baltasar Carlos

Pero sin lugar a dudas, fueron las fiestas celebradas por el nacimiento del príncipe Baltasar Carlos las más complejas y espectaculares de cuantas el conde debió de organizar en la ciudad. El niño nació el 17 de octubre de 1629 y el monarca comunicó al conde de Monterrey la noticia del nacimiento de un hijo varón heredero del trono a través de una carta fechada dos días más tarde en la que escribía:

> "miércoles a las 7 de la mañana fue nuestro señor servido de Alumbrar con bien de un hijo la sereníssima Reyna mi muy chara y muy Amada muger quedando ambos con ynfinitas gracias y os e querido avisar dello para que lo sepáis por carta mía"[1590].

[1588] ADA, Caja 96, exp. 36, cuenta "C".
[1589] Ibidem, cuentas "A" y "C". El papa había dado a Felipe IV un capelo a su elección. En abril de 1630 el monarca escribió a Monterrey para que comunicara a Urbano VIII que la persona elegida era don Diego de Guzmán, arzobispo de Sevilla. AGS, Estado, leg. 3147, s.f.: "Al conde de Monterrey sobre el capelo para el arçobispo de Sevilla don Diego de Guzmán. En Madrid a 4 de abril 1630".
[1590] AMAE, Santa Sede, leg. 59, exp. 77. Carta original del rey dirigida al conde de Monterrey. Madrid, 19 de octubre del 1629.

Por su parte, el nuncio en Madrid escribió a la Segreteria vaticana dando cuenta de ello el mismo día del nacimiento de ésta forma:

> "Il parto della Regina di figlio maschio sermo. Prencipe è seguito questa mattina 17 del corrente...Di questo alegrissimo suceso il Re ha ricevuto quel contento che si puo facilmente immaginarti. Monsre. Mio Monti et io siamo subito andati a ferna congratulatione con S.Mta. rappresentandoli con ogni eficacia...l'infinito gusto che è per sentirni N. Sr. e V.S. Illma., che tanto desiderano l'amento di questa Reale Casa...La Regina con il continto e con la felicità notabile del parto gode ottima salute"[1591].

Treinta y cuatro días después del nacimiento, la mañana del 21 de noviembre de 1629, llegó a Roma la primicia que fue recibida con enorme alegría y proporcionó al embajador una oportunidad excepcional para poner públicamente de manifiesto la influencia española en la ciudad y demostrar ante los habitantes de Roma el poder y la magnificencia del rey al que representaba. Gracias a diferentes fuentes hemos podido conocer las fiestas organizadas por don Manuel en las que tuvieron cabida lo sagrado y lo profano.

Al día siguiente de conocer la noticia el embajador, acompañado por un cortejo de 180 carrozas y de "muchos prelados y de la nación", fue a dar la nueva al Papa. Tras el encuentro con el Santo Padre, el conde y la comitiva que le acompañaba se dirigió a la iglesia de Santiago de los Españoles donde se cantó un "Te Deum Laudamus muy solemenemente" y durante esa noche y las tres siguientes "se hicieron grandes regocijos de fuegos, morteretes y luminarias, poniendo hachas de cera blanca en todas las ventanas del embaxador y más señores y personas naturales y aficionados a la corona".

El viernes día 23 se celebró en esa iglesia "con gran solemnidad la misa del Espíritu Santo estando presente el dicho señor embaxador y la nación y más apasionados de ella". La celebración de la Eucaristía estuvo acompañada "con toda solemnidad de voces y música y de instrumentos". Tras la misma, la celebración continuó con una procesión por la piazza Navona y con la exposición del Santísimo en la iglesia durante cuarenta horas. Así mismo, en las iglesias de Monserrat y de San Antonio de los Portugueses "también se hicieron luminarias y fuegos". Los festejos por el nacimiento del príncipe se prolongaron durante cuatro noches y hubo "en la plaza y patio del embaxador"

[1591] ASV, Segreteria di Stato, Spagna, 70, fol.: 128 r

"comedias públicas, españolas e italianas, con mucha diversidad de bailes; corrieron cuatro palios y hubo luchas y todos cuatro días se echó por las ventanas del embaxador cantidad de dineros una vez al día en diversa moneda, doblas, escudos, ducatones, tostones y reales, que regocijó mucho al pueblo".

Además, se dieron limosnas a "los monasterios de religiosos pobres y a los presos de las cárceles" y "a las puertas del dicho señor embaxador se distribuyó también de pan, vino y dinero con generosidad"[1592]. Efectivamente, a parte de las fiestas públicas, una de las actividades más destacadas del embajador durante éstos días fue la de dar limosna y comida a un total de treinta conventos, cuatro cárceles y ocho hospitales, tal y como queda reflejado en una "memoria" conservada en el archivo de la Casa de Alba que incluimos en el apéndice documental[1593].

Afortunadamente ésta no es la única descripción de las fiestas que don Manuel organizó en Roma con motivo del nacimiento del príncipe pues a finales de ese año se publicó en la ciudad una interesantísima relación escrita en romance por don Gabriel del Corral. Éste autor, que formaba parte de la Casa de don Manuel en Roma donde desempeñaba los cargos de capellán y limosnero, había acompañado a los condes desde Madrid y fue un reconocido poeta que realizó, entre otras obras que han sido publicadas por Falconeri, la traducción al español de las poesías escritas en latín por Urbano VIII[1594]. En su relación de las fiestas[1595] se refiere a don Manuel como "fiel atlante en cuyos valientes hombros estriva peso tan grande" y se indica que cuando el conde y su familia fueron a dar la noticia a Urbano VIII "con costosissimos adornos y lucimiento galante", lo hicieron acompañados de un cortejo de "casi duçientas carrozas". El Santo Padre "con afectos paternales recibió la nueva haziendo demostraciones notables". Esta relación refiere también la visita de don Manuel a la iglesia de Santiago y los fuegos artificiales que se hicieron en las proximidades de la embajada así como las limosnas a "muchos combentos, a carceles y hospitales" además de a "mendigos" y es bastante prolija a la hora de describir la fuente de la cual brotaba vino situada en la plaza de la embajada así como los "bailes", "palios", "luchas" y el modo en que el embajador despilfarró todo tipo de monedas al

[1592] AOP, Códice 362, fols. 80r-82r.: "Memoria de la demostración de gusto y obsequio que hizo en Roma la Congregación de la Santísima resurrección por el nacimiento del Príncipe Don Balthasar Carlos Phelipe en el año de 1629". Ésta memoria se realizó en el mes de diciembre de 1629 y existe una copia de la misma en el códice 49, ff. 276 r.-279 v. de esta institución. Sobre éste asunto, véase también en el códice 362 la "Memoria del año de 1629", ff. 85 r.-86 r.

[1593] ADA, Caja 147, exp. 179 "Memoria y quenta de lo que se dio en la despensa para el gasto de las limosnas, luminarias y fiestas que se hicieron por el nacimiento del príncipe de España nuestro señor", ver documento 31 del Apéndice Documental.

[1594] Sobre el autor y su obra resulta imprescindible el estudio de FALCONIERI, John V. (1982). La noticia de que el autor de la obra era capellán y limosnero del conde la hemos recogido del ADA, Caja 96, exp. 36. Cuenta "A" y del ASC, AGU, sezione I, notario Jaime Morer, 519, f. 59 v.- 60 r. donde se dice además que era "presbítero natural del arzobispado de Burgos".

[1595] CORRAL, Gabriel del (1629). Resaltó la importancia de esta obra ÚBEDA DE LOS COBOS, Andrés (1999): 86.

pueblo que se amontonaba bajo las ventanas del palacio Monaldeschi. Así mismo, la relación también menciona las comedias representadas por una "Compañía española"[1596]. Conviene recordar en éste sentido que, como vimos, ya durante su primer viaje a Italia con ocasión de la embajada de obediencia el conde se valió de los servicios de una compañía de teatro española. Moli Frigola ha puesto de manifiesto que las comedias celebradas con ocasión del nacimiento del príncipe Baltasar Carlos en 1629 supusieron el inicio de éste tipo de representaciones en lugares públicos en Roma y fueron "sucesivamente imitadas por los franceses"[1597]. Probablemente las comedias referidas por del Corral fueron representadas por compañías españolas atraídas por el mecenazgo del conde a quien tanto le gustó el teatro. Éstas comedias se representaron tanto en el patio del palacio monaldeschi como en la plaza situada frente a él. Únicamente tenemos conocimiento de una[1598] de éstas "comedias" que es más bien un drama y que lleva por título *Il Monserrato*. Dramma, dedicado a don Carlo Barberino[1599].

Sin duda, las fiestas y representaciones que acabamos de señalar fueron un medio de propaganda política en favor de la Monarquía Hispánica a las que toda Roma pudo asistir. Una buena prueba de ello es que en las mismas las armas del rey Católico estuvieron expuestas en varios puntos de la plaza situada frente a la embajada y en las arquitecturas efímeras diseñadas para la ocasión se expusieron "50 armas del rey en papeles grandes", "5 banderolas de lienzo pintadas con las armas del rey" y "400 papeles con las armas del Rey" colocados "en candeleros de tierra"[1600].

Como remate a los cuatro días de fiestas el conde ofreció un banquete al que acudieron "de diversas calidades caballeros y varones; y de dulces por la tarde dio colación a las damas romanas, entre las quales Doña Ana Colona Fenix de su siglo, quiso hallarse"[1601]. El menú de este banquete consistió entre otras muchas viandas y según hemos podido documentar en "salchichón para los principios, dos perniles de casa, pichones estofados, pavos asados, un cabrito asado, manteca fresca, empanadas, ciruelas pasas, almendras, uvas y membrillos en almíbar"[1602].

1596 CORRAL, Gabriel del (1629): 2, 4.
1597 MOLI FRIGOLA, Montserrat (1992): 237.
1598 MOLI FRIGOLA, Montserrat (1991): 350.
1599 BRACCIOLINI DELL'API, Francesco (1629).
1600 ADA, Caja 147, exp. 179 "Memoria y quenta de lo que se dio en la despensa para el gasto de las limosnas, luminarias y fiestas que se hicieron por el nacimiento del príncipe de España nuestro señor", ver documento 31 del Apéndice Documental.
1601 CORRAL, Gabriel del (1629): 28.
1602 ADA, Caja 147, exp. 179, "Comida del domingo a 25 de nobiembre".

Por otro lado, Moli Frigola ha señalado que para la ocasión, se construyeron en los jardines de la Villa Médici "el teatro, las máquinas de fuegos y las perspectivas" pintadas por Plácido de Domingo y Juan Antonio de Cianoni[1603].

Así mismo, existe otra relación impresa de las fiestas realizada por Alessio Pulci y dedicada al conde de Monterrey en la que se dice que la "piazza della Trinità dei Monti", donde se encontraba el palacio del embajador:

> "fu dall'ingegnoso Artefice ridotta in quadro, con havervi eretti da tutte le strade che in essa sboccavano in forma d'arco i festoni, con l'armi del Re Cattolico, con tale acconicio, ch'intorno starbi potessero con vaga dispositione i lumi, con havervi eretto alla dirittura della porta dell palazzo un ben fatto Castello, dal qualle per quatro sere continue si tiravano razzi, si vedevano girándole, et altre macchine di fuochi artificiali industriosamente fatti, con una fontana di vino…e per dar piú dolce cibo agli animi piú grandi si eran sposti doi Cori di Musica all'intorno dell'stesso palazzo"[1604].

Por su parte, Giacinto Gigli en su *Diario di Roma* describió las fiestas por el nacimiento del príncipe del siguiente modo:

> "si feccero da tutti li partegiani di Spagna fuochi, et grandi luminarie per quattro giorni continui, che fu dal giovedí sino alla Domenca; ma l'ambasciatore di Spagna in particolare face dimostrazione straordinarissima, perché non solo face fare attorno al suo palazzo grandissimi fuochi, ma più volte in detti giorni lui stesso gettò al Popolo dalle finestre quantità grande di denari di argento et d'oro. Mandò 18 Muli carichi di varie vivende, che furno dispénsate elle pregioni et diversi luoghi di Roma, ma prima questi muli con molta pompa furno menati attorno per la Città addobbati con i tortori d'argento, et coll'arme d'argento alla fronte. Face correré Palii, giocare alla lotta, et molte diverse sorti di Girandole et fuochi artifiziali, mortaletti, et altre feste"[1605].

También el capitán Alonso de Contreras, testigo presencial de los hechos que relata, se hizo eco de estas celebraciones:

[1603] MOLI FRIGOLA, Montserrat (1991): 350. En el documento 31 del Apéndice Documental recogemos unos pagos a pintores (lamentablemente no se dan nombres) y por ciertos materiales para realizar las pinturas de algunas de las arquitecturas efímeras construidas para éstas celebraciones.
[1604] PULCI AQUILANO, Alessandro (1629).
[1605] GIGLI, Giacinto (1994): 180.

"fue este señor -*Monterrey*- el que hizo tan señaladas fiestas al nacimiento del Príncipe nuestro señor…que hoy los romanos tienen que decir, y aún los extranjeros que allí se hallaron: tantas comedias, tantas luchas, tantos artificios de fuego, tantas fuentes de vino, tantas limosnas a los hospitales, derramar tres días arreo por las tardes cantidad de dinero, oro y plata a puñados. Y para más prueba, baste decir que en este tiempo éramos tan mal vistos en Roma que no se puede encarecer, y estas grandezas les obligaba a que fueran por dentro de Roma apellidando ¡viva España!, que no hay más que decir"[1606].

Todas estas relaciones coinciden plenamente con las cuentas de la embajada en las que se recoge un gasto de 28.616 reales:

"que en diferentes días del mes de noviembre de 1629 se gastaron en las fiestas que se hizieron por el nacimiento del Príncipe nuestro Señor, assí en dinero que por mi mano se hechó por las ventanas al Pueblo, como en limosnas, luminarias, fuegos artificiales, fuentes que corrían vino, colaciones a las bisitas, comedias públicas y otras cosas"[1607].

Después de los días de las celebraciones, para "dar gracias a Dios por el buen suceso" del nacimiento del príncipe, y para "dar la enhorabuena al señor embaxador", la "Congregación" de Santiago de los Españoles y la "Nación" celebró una "missa de pontifical con toda solemnidad de voces y música y de instrumentos que se hallase en Roma". La misa fue oficiada por el señor don "Juan de la Bronda, obispo de Angurrias en el Reyno de Zerdeña". A la misma acudió el embaxador con los priores y officiales en compañía de muchos caballeros del hábito y de toda la Nación"[1608].

El conde no tardó en escribir al monarca dando cuenta de las fiestas que organizó en Roma con motivo del nacimiento de su hijo y Felipe IV le respondió del siguiente modo:

"…quedo advertido de lo que dezís acerca de la demostración de alegría que aviades hecho con la nueba del nacimiento del príncipe mi hijo y en todo

[1606] CONTRERAS, Alonso de (1983): 184.
[1607] ADA, Caja 96, exp. 36. Cuenta "C". Esta partida de gastos fue publicada por MADRUGA REAL, Ángela (1983): 174. Hemos de añadir que en la cuenta "A" se registra un pago de la misma cantidad, 28.616 reales "que desde 22 de noviembre de 1629 hasta 6 de marzo de 1630 pagué a diferentes personas por lo que dellas se compró y por otros gastos que se hizieron de orden del conde mi señor en las fiestas por el nacimiento del príncipe nuestro señor". En la cuenta "B" se dice: "En gastos que se hicieron en las fiestas por el nacimiento del Príncipe nuestro Señor dos mil ducados".
[1608] AOP, Códice 362, fols. 80r-82r.: "Memoria de la demostración de gusto y obsequio que hizo en Roma la Congregación de la Santísima resurrección por el nacimiento del Príncipe Don Balthasar Carlos Phelipe en el año de 1629".

lo que os toca acudís con la puntualidad y cuidado que yo esperaré siempre de vos"[1609].

A los pocos días de conocerse en Roma la noticia la práctica totalidad del Colegio de cardenales escribió a Felipe IV dándole la enhorabuena por el nacimiento del niño y éste no tardó en contestarles agradeciendo sus muestras de alegría. Las minutas de las cartas que se enviaron desde Madrid permiten conocer la posición de los cardenales respecto a los intereses de la Monarquía pues la mayoría de ellos son clasificados por el secretario en torno a las siguientes categorías: "cardenales neutrales", "cardenales que no son confidentes" y "cardenales que son confidentes"[1610].

Para finalizar éste apartado conviene resaltar, pues es a nuestro juicio verdaderamente sorprendente, la capacidad de reacción de don Manuel para organizar con tan poco margen de tiempo las fiestas por el nacimiento de Baltasar Carlos.

En todas las funciones y celebraciones que acabamos de referir participaba no sólo el embajador y la nación española sino también buena parte del pueblo romano lo cual permitió a don Manuel mostrar una imagen de unidad y magnificencia ante los observadores, procedentes en muchos casos de todos los rincones de la Cristiandad.

También en Nápoles se celebró con enorme alegría la noticia del nacimiento del niño que llegó a la ciudad el día 25 de noviembre, cuatro días después de que llegara a Roma. En la ciudad partenopea se hicieron luminarias públicas durante tres días seguidos y diferentes fiestas en su honor[1611].

6.4 MECENAZGO CULTURAL DE LOS CONDES EN ROMA

Durante su embajada en Roma don Manuel ejerció una importante labor de mecenazgo artístico y literario en la ciudad tanto en su nombre como en el del rey al que representaba sobre la que lamentablemente todavía no se ha profundizado lo suficiente. Trataremos a continuación de poner de relieve su participación en éstos asuntos pero antes

[1609] AGS, Estado, leg. 3147, s.f. "Al conde de Monterrey, respuesta a 4 cartas suyas de 20 diciembre de 1629. En Madrid, a 8 de mayo 1630".
[1610] El 11 de marzo de 1630 se dio respuesta a las "cartas de nhorabuena por el nacimiento príncipe" enviadas por los cardenales. Las minutas de las mismas se conservan en AGS, 3147, Estado, s.f.:"A los cardenales neutrales" (Muti, Roma, San Sixto, Çesarino, Geneti, Bidon), "A los cardenales que no son confidentes" (Viscia, Santa Çecilia, Sesi, Cornaro, Virili), "A los cardenales que son confidentes" (Gaetano, Crescencio, Campora, Sabeli, Asculi, Cremona, San Onofre, Tribulçio, San Jorge, Burguesio y Pío). A otros cardenales como, Torres, Ginnasio, Marcelo y Escalla no se les incluyo en ninguna de éstas categorías.
[1611] BNN, Mss. X.B. 50, f. 25 r.

conviene hacer una breve mención al ambiente artístico que el conde de Monterrey pudo ver en Roma durante los años que duró su embajada[1612].

En pintura el panorama del momento estaba dominado por el clasicismo iniciado a finales del siglo XVI y durante los primeros años del XVII por los Carracci que influía poderosamente en algunos de sus seguidores como Albani, Guido Reni, Domenichino o Giovanni Lanfranco. Así mismo, hemos de destacar a figuras de la talla de Pietro da Cortona quien ya había pintado algunas de sus principales obras como los frescos de la villa de Castel Fusano pero también a otros artistas menos conocidos como Alessandro Turchi a quien según ha indicado recientemente Finaldi el conde pudo haber encargado la pintura de *san José y el Niño* que después se colocaría en el altar mayor de la iglesia de las Agustinas de Salamanca donde puede contemplarse en la actualidad. De ser cierta la suposición de Finaldi, con la que estamos de acuerdo, Monterrey sería uno de los primeros clientes españoles de Alesandro Turchi quien mas adelante trabajaría para el marqués de Castel Rodrigo y también para el cardenal Borja que le encargó una serie de pinturas con escenas de la vida de la Virgen destinadas a la decoración del oratiorio de la reina en el Alcázar de Madrid[1613]. Entre los escultores y arquitectos no podemos dejar de nombrar a artistas de la talla de Bernini, Borromini, François Duquesnoy, Alessandro Algardi o Francesco Mochi (con quien por cierto don Manuel debío de coincidir durante su estancia en la villa Medici en 1629[1614]) por citar sólo algunos de los más relevantes.

Conviene recordar que el palacio Monaldeschi estaba situado en pleno barrio de los artistas por lo que en las proximidades de la embajada vivían algunos de los protagonistas del panorama artístico del momento lo que pudo favorecer el contacto de don Manuel con los mismos. Sabemos, por ejemplo, que el pintor Andrea Sacchi pertenecía a la misma parroquia a la cual pertencía la embajada, la de San Andrea delle Frate y en ella aparece documentado durante los años de la en los que don Manuel fue embajador[1615]. Por tanto, no sería extraño que el conde hubiera entrado en contacto con el pintor pues en el convento fundado por el conde en Salamanca se conservan ,según Madruga Real, un *San Pedro* y un *San Pablo* que pueden ser atribuídos al artista[1616]. Cerca de la embajada también vivían artistas de diferentes nacionalidades como los franceses Claudio de Lorena, Nicolas

[1612] Sobre el ambiente artístico romano en este momento véanse BONNEFOY, Yves (1970), los estudios contenidos en el catálogo de la exposición coordinado por BONIFAIT, Oliver (1994) (coord.) y más recientemente COLOMER BARRIGÓN, José Luis (2007).
[1613] FINALDI, Gabriele (2007): 756 y 750.
[1614] MOLI FRIGOLA, Montserrat (1991): 349.
[1615] Su nombre y profesión, "Andrea Sacchi pittore", aparecen reflejados en los stati delle anime de los años 1629, 1630 y 1631 de la citada parroquia, ASVR, Parrocchiale, Stati delle Anime, Sant' Andrea delle Fratte, vol. 38 (1629-1634), f. 50 r, 95 v., 153 v., 205 v.
[1616] MADRUGA REAL, Ángela (1983): 137-138.

Poussin, Simon Vuet, Gaspard Dughet o Valentin de Boulogne, el alemán Joachim Sandrart, o el holandés Pieter van Laer[1617].

Como buen aficionado a las artes, don Manuel pudo interesarse por la producción de muchos de éstos artistas e incluso establecer contacto con algunos de ellos durante el tiempo que duró su misión en Roma. Es conocido que Claudio de Lorena[1618] y Nicolas Poussin trabajarían más adelante en los paisajes que fueron realizados en Roma para la decoración del Palacio del Buen Retiro en la que intervino Monterrey desde Nápoles tal y como veremos. Algunos de éstos artistas como Domenichino o Giovanni Lanfranco pasarán años más tarde a Nápoles seguramente por mediación de Monterrey donde trabajaron en diversas decoraciones en las que el conde participó de alguna u otra manera como veremos más adelante. Desde luego, don Manuel pudo conocer a estos artistas y ver algunas de sus obras, como por ejemplo los importantes ciclos pictóricos que Lanfranco estaba realizando en esos años como, por ejemplo, la capilla del Santísimo Crucifijo de san Pedro del Vaticano encargada por el cardenal Francesco Barberini.

Por otro lado, debemos plantear la posibilidad de que Monterrey visitara algunas de las principales colecciones de la Roma del momento, especialmente las de algunos de los cardenales pues tenía orden del monarca de visitar a todo el Colegio[1619]. De hecho, tenemos constancia de que así lo hizo durante su estancia en la ciudad con ocasión de la embajada de obediencia en 1622 como ya reflejamos en el correspondiente capítulo por lo que estamos seguros de que debió de hacer lo mismo en ésta ocasión. También pudo visitar las colecciones de las principales familias romanas, especialmente las de las familias cercanas a los intereses de la Monarquía como las de los Colonna. Si como pensamos esto fuera así, es más que posible que dichos contactos influyeran tanto en sus gustos estéticos como en el modo en que formó su colección.

Sin duda, don Manuel debió aprovechar su posición como embajador para realizar compras de pinturas en la ciudad para su propia colección. En éste sentido, Zimmerman ha recordado los intentos de Monterrey de comprar a la familia Crescenzi el retrato de Tomás Moro realizado por Holbein hacia 1527 hoy conservado en la Frick Collection de Nueva York por el que llegó a ofrecer 300 escudos aunque finalmente no logró adquirirlo[1620]. Fue quizá en Roma y durante ésta embajada donde adquirió algunas de las

[1617] COLOMER BARRIGÓN, José Luis (2007): 142-143.
[1618] Pérez Sánchez afirmó que Monterrey fue "el descubridor de Claudio de Lorena" pues a él "se debe el encargo de las series de paisajes de ermitaños, las primeras comisiones de importancia para el todavía joven artista", PÉREZ SÁNCHEZ, Alfonso Emilio (1977): 419. Tal encargo sería realizado en Roma por orden de don Manuel desde Nápoles seguramente a través de algún agente, posiblemente don Juan Rubio Herrera, agente del reino de Nápoles en Roma.
[1619] Ver puntos 35 y 18 de los documentos 25 y 26 del Apéndice Documental.
[1620] ZIMMERMANN, Katrin (2009): 278.

pinturas de artistas italianos del siglo XVI que formaron parte de su colección como las de Tiziano, Rafael, Salviati o Pordenone pues en el mercado romano éste tipo de obras aparecían con mayor frecuencia que en otros centros italianos aunque nada podemos afirmar al respecto[1621]. Lo cierto y claro es que su posición como embajador del rey Católico debió de favorecer tales compras. Pero don Manuel no sólo debió de fijar su mirada en la obra de artistas ya consagrados. Es evidente que un coleccionista y mecenas de su talla no pudo dejar pasar la oportunidad de aprovechar uno de los periodos más interesantes de la pintura romana de todo el siglo XVII.

Tenemos constancia documental de que el conde estableció contacto durante su embajada con Guido Reni uno de los pintores más relevantes y cotizados del momento. El 22 de mayo de 1630, el monarca escribía una carta a Monerrey[1622] por la que daba respuesta a otra enviada por éste el 10 de febrero en la que el conde debió de dar cuenta de lo poco acertada y lo cara que, a su juicio, resultaba la pintura del rapto de Elena realizada por Guido Reni para Felipe IV por encargo del conde de Oñate, su predecesor en la embajada. Probablemente, este cuadro se realizó como consecuencia del encargo de cuatro pinturas que Felipe IV hizo a Oñate el 16 de enero de 1627[1623], tres de las cuales ("la una de Hércules hilando entre las mujeres que hizo la gentilesca en Venezia" y otros "dos quadros que hizo Domeniquino, uno de la Reyna de Saba que visita a Salomón y el otro del sacrificio de Abraham"[1624]) habian sido ya enviadas a Madrid por aquel embajador para decorar el Salón Nuevo del Alcázar de Madrid. Distintas vicisitudes hicieron que lamentablemente la magnífica pintura de Reni no llegara nunca a su destino.

En aquella carta el rey decía a don Manuel que si la pintura "~~es tan mala~~ tiene tantos defetos como avisáis, no venga" y le ordenaba que le encargara cuanto antes a Reni otra versión. Si como pensamos éste cuadro formaba parte de aquel encargo de cuatro pinturas realizado a Oñate, no es de extrañar que Felipe IV tuviera prisa por recibirla pues hacía ya tres años que había sido encargada. La minuta de ésta carta conservada en el Archivo General de Simancas resulta muy interesante para nuestro estudio pues recoge la opinión y juicio emitido por Monterrey sobre la obra. El conde, gran mecenas, refinado coleccionista

[1621] Sobre el mercado de pinturas en la Roma del siglo XVII resulta revelador el estudio de CAVAZZINI, Patrizia (2008).
[1622] AGS, Estado, leg. 3147, s.f.: "Al conde de Monterrey. Respuesta en lo de la pintura del Rapto de Elena. En Madrid a 22 de mayo 1630". La minuta de la carta aparece transcrita en el documento 33 del Apéndice Documental. Esta minuta fue dada a conocer, junto con otra sobre el mismo asunto conservada en este mismo legajo titulada "En Balsayn a 30 de octubre 1630. Al Conde de Monterrey. Respuesta sobre la pintura del rapto de Elena" (y trascrita en el documento 34 del Apéndice Documental), por MANCINI, Mateo (2003): 142.
[1623] Ver el documento 32 del Apéndice Documental.
[1624] AGS, Tribunal Mayor de Cuentas, leg. 2633, "Relación jurada y quenta de lo que percibió y gastos que executó en la embaxada de Roma desde 1626 hasta 1628 el embaxador conde de Oñate".

de pintura[1625], y sin duda un buen *connoisseur*, rechazó de plano la obra presentada en un primer momento por el pintor. Este hecho, junto con la anotación "que el ~~pintor~~ mismo pintor haga otra toda de su mano y bien estudiada, de las mismas medidas"[1626] que aparece en la minuta, nos lleva a pensar que la obra que vio Monterrey a principios de 1630 no fue la soberbia pintura de Reni hoy conservada en el Museo del Louvre[1627] sino la copia de la misma que, con algunos retoques del maestro, fue realizada por Giacinto Campana y que hoy cuelga en los muros de la Galleria Spada de Roma. Ésta hipótesis se ve reforzada por el hecho, de que la obra original permaneció en Bolonia, donde fue realizada, hasta la primavera de 1632 cuando fue llevada a Roma[1628], por lo que difícilmente el conde pudo contemplarla ya que en mayo de 1631 don Manuel partió para Nápoles.

El 30 de octubre el rey volvía a escribir a Monterrey en respuesta a una carta de éste de 22 de junio "acerca de la pintura del rapto de Elena que he mandado hiziéssedes hazer a Guido Boloñés". En su epístola el conde debió de plantear la imposibilidad de pagar la pintura con el dinero de la embajada[1629] pero Felipe IV, ansioso de conseguirla le respondía: "deseo tenerla acá quanto antes"[1630], lo que viene a demostrar el aprecio de Felipe IV por uno de los pintores, a la sazón, más importantes de Italia. Finalmente, y a pesar de los esfuerzos del conde de Oñate y el conde de Monterrey por enviarla a Madrid, la pintura original terminó en Francia[1631].

En este mismo sentido, no podemos dejar de traer a colación el relato de la estancia de Velázquez en Roma realizado por Pacheco. Por lo que nos cuenta en su *Arte de la pintura*, Monterrey mantuvo contacto frecuente con el pintor, que estuvo en la ciudad desde diciembre de 1629 hasta noviembre de 1630. Durante su estancia en Roma Velázquez se alojó en un primer momento en el palacio vaticano por mediación del cardenal Francesco

---

[1625] Sobre su colección de pinturas véase PÉREZ SÁNCHEZ, Alfonso Emilio (1977). Sobre su actividad como mecenas en Nápoles ÚBEDA DE LOS COBOS, Andrés (1999) y ZIMMERMANN, Katrin (2009). Como vimos en el capítulo anterior, el interés del conde por la pintura es anterior a su partida hacia Roma, de hecho, la colección que había dejado en Madrid era una de las más importantes de la corte según nos refiere el pintor y tratadista CARDUCHO, Vicente (1633): 151. Carducho señaló además en su tratado la afición del conde por ver y comprar "cosas originales" de este modo: "El conde de Monterrei, que no haze por ver y allegar cosas originales", *Ibíd.*: 159.

[1626]AGS, Estado, leg. 3147, s.f.: "Al conde de Monterrey. Respuesta en lo de la pintura del Rapto de Elena. En Madrid a 22 de mayo 1630". Ver documento 33 del Apéndice Documental.

[1627] Sobre la obra véase, el completo estudio y la compleja interpretación con la Guerra por la Sucesión de Mantua y de Monferrato como telón de fondo realizada por COLANTUONO, Anthony (1997) y, sobre todo, PEPPER, Stephen. D. (1998). Según éste último autor la pintura original fue comenzada por Reni en Bolonia en 1628, p. 129 y nota 7.

[1628] Esta compleja historia ha sido analizada por PEPPER, Stephen. D. (1998): 130-132.

[1629] La situación económica de la embajada no debió de ser demasiado buena. El 9 de octubre de 1633, ya en Nápoles, Monterrey se lamentaba así en una carta dirigida a Castel Rodrigo: "nayde como yo ha experimentado lo que padece en Roma un embajador poco asistido". En la ésta carta don Manuel aseguraba al embajador que trataría por todos los medios de enviarle dinero lo antes posible "para cossa tan forzosa como es la comida", AHN, Estado, libro 85, s.f.

[1630] Ver documento 34 del Apéndice Documental.

[1631] Véase al respecto COLOMER BARRIGÓN, José Luis (2006): 218.

Barberini a quien conoció durante su legacía en Madrid en 1626 y quien le dio la llave de alguna de las piezas del palacio. Más tarde, en el verano y gracias a las gestiones realizadas por el conde de Monterrey ante el embajador florentino Francesco Niccolini, el pintor pudo alojarse en el "Giardino della Trinità dei Monti"[1632]. Pacheco refiere que fue Velázquez el que instó a Monterrey a hacer las gestiones necesarias para poder alojarse allí:

> "Después, viendo el palacio o viña de los Médices, que está en la Trinidad del Monte y pareciéndole sitio a propósito para estudiar y pasar allí el verano, por ser la parte más alta y más airosa de Roma, y haber allí excelentísimas estatuas antiguas de que contrahacer…"[1633].

Quizá la idea no surgió del pintor sino de don Manuel quien como veremos en breve quería tener cerca a Velázquez y conocía bien las virtudes de la villa pues ya había pasado tiempo en ella[1634]. La Villa Medici está situada en una de las zonas más elevadas de Roma y por tanto más fresca y mejor ventilada. No hay que olvidar que la peste que azotaba el Norte de la península había llegado a Roma y en el mes de abril de ese año de 1630 había obligado a cerrar cinco de las doce puertas de la ciudad como medida de control[1635]. Además, en el verano tenían lugar las llamadas "mutaciones" que causaban no pocas muertes[1636]. Quizá con ello don Manuel pretendía proteger al pintor del rey y facilitar en lo posible su estancia en la ciudad. De ésta manera Velázquez pudo vivir en las proximidades del barrio donde, como hemos visto, vivían los principales artistas de la Roma del momento.

Hemos de resaltar la relación de Monterrey con el embajador Francesco Niccolini que debió de ser tan cordial como la que sus señores mantenían entre sí. Prueba de la buena correspondencia entre los Medici y Madrid es el hecho bien documentado por Moli Frigola de que los embajadores del rey Católico en Roma desde tiempos de Felipe II utilizaran la villa Medici durante su estancia en la ciudad, especialmente en época estival, como lugar de recreo y descanso[1637]. Pues bien, sabemos que por carta del 11de abril de 1630 Felipe IV indicó a Monterrey que se valiera para lo que necesitara de los Medici "del embaxador del Gran Duque pues su amo es tan observante desta Corona y tan aficionado a ella como sabéys"[1638]. Don Manuel sabía perfectamente que contaba con el apoyo de

---

1632 CORPVS VELAZQVEÑO (2000): vol. I, docs. 73,74 y 75, págs. 86-88.
1633 PACHECO, Francisco (1649): 208.
1634 Había estado en ella, al menos, en el verano de 1629, MOLI FRIGOLA, Montserrat (1991): 349. Segurmente don Manuel y su esposa pasaban allí ciertas temporadas debido a la proximidad al palacio de la embajada y a las buenas relaciones de Felipe IV con los Medici.
1635 GIGLI, Giacinto (1994): 191.
1636 Sobre las mutaciones en Roma véase lo señalado por ALDEA VAQUERO, Quintín (1986): 2.
1637 MOLI FRIGOLA, Montserrat (1991).
1638 AGS, Estado, leg. 3147, s.f.: "Al conde de Monterrey. Respuesta. En Madrid a 11 de abril 1630".

Niccolini pues el 20 de abril, antes de que llegara la citada carta del monarca, el embajador Niccolini escribió por encargo del conde al secretario florentino Andrea Cioli lo siguiente:

> "Il signor conte di Monterei voleva ch'io facesse dar stanza al Giardino della Trinità de'Monti a un pittore del rè venuto qui che di ritratti al naturale, secondo mi si dice, è esquisitissimo, a fin che vi si possa trattener tutta l'estate et perché me ne sono scusto, come che sia necessario di pigliarle permissione dal signor cardenal padrone, ma fatto comandar di procurarne la licenza,onde volendo gratificare, potrebben andar pensando si complissi più metterlo in piazza Madama, quando però il conte non lo voglia al giardino per haverlo viciono al suo Palazzo"[1639].

Conviene analizar éste pasaje que acabamos de reproducir para tratar de exponer algunas conclusiones. Don Manuel solicitó al embajador florentino que hiciera lo posible para alojar durante todo el verano a Velázquez en el Giardino della Trinità dei Monti. Niccolini se da cuenta de que para ello necesitaba la licencia del "cardenal padrone" muy probablemente el nepote del papa Francesco Barberini quien como ha quedado señalado gestionó la estancia del pintor en el Vaticano y de quien según Pacheco estuvo "muy favorecido" durante el tiempo que permaneció en la ciudad[1640] aunque es posible que se refiriera al cardenal de Médici. Niccolini ofreció a Monterrey la posibilidad de alojar a Velázquez en la "piazza Madama" (probablemente se trata de la villa Madama proyectada por Rafael también propiedad de la familia Medici situada en el monte Mario, a las afueras de la ciudad) pero el conde rechazó la propuesta e insistió en que se le alojara en la villa Medici porque quería tener a Velázquez cerca del palacio de la embajada. Además, debió de ser el conde quien realizara a Niccolini el interesante comentario sobre el pintor: "che di ritratti al naturale, secondo mi si dice, è esquisitissimo". No es de extrañar que don Manuel realizara tal afirmación ya que conocía bien la manera en que el pintor realizaba sus retratos pues tanto él como su esposa fueron retratados por Velázquez como veremos.

Más adelante, en esa misma carta, Francesco Niccolini apuntaba, satisfecho, la posibilidad de que el propio Monterrey pudiera pedir que se le diera alojamiento en la villa de ésta forma:

[1639] CORPVS VELAZQVEÑO (2000): vol. I, doc. 73, "Carta de Francesco Niccolini, representante toscano en Roma, a Andrea Cioli, en Florencia, 20 de abril de 1630".
[1640] PACHECO, Francisco (1649): 207.

"M'è stato parimente accennato, che possa venir voglia al conte di Monterei di domandar il luogo del Giardino per se medesimo a fin di trattenervisi qualche tempo et di questo mi son lassato intendere" [1641].

Andrea Cioli respondió a la carta de Niccolini el 4 de mayo indicando que el cardenal había ya enviado la licencia[1642] y Niccolini le respondía a la misma el 21 de mayo dando cuenta de que ya había ordenado que se le dispusiera "una stanza nel Palazzo del giradino a quel pittore del Segnore Ambasciatore di Spagna" a pesar de no haber recibido la licencia del cardenal[1643]. Obsérvese que Cioli se refiere a Velázquez como pintor del embajador de España y no como pintor del rey.

El maestro vivió en éste lugar durante "más de dos meses" según cuenta su suegro, hasta que en torno a principios del mes de septiembre unas fiebres tercianas le obligaron a bajar al cercano palacio de la embajada española. Allí curó su enfermedad el médico particular de don Manuel llamado, según hemos podido documentar, don Antonio Zupide de Vergara, quien había sido "médico de familia" de Felipe IV[1644]. Pacheco, nos describe así este episodio:

"…pidió al conde de Monte Rey, embajador de España, negociase con el de Florencia le diesen allí lugar, y aunque fue menester escribir al mismo Duque, se facilitó esto, y estuvo allí más de dos meses, hasta que unas tercianas le forzaron a bajarse cerca de la casa del conde, el cual, en los días que estuvo indispuesto le hizo grandes favores, enviándole su médico y medicinas por su cuenta, y mandando se le aderezase todo lo que quisiese en su casa, fuera de muchos regalos de dulces, y frecuentes recaudos de su parte"[1645].

[1641] CORPVS VELAZQVEÑO (2000): vol. I, doc. 73. "Carta de Francesco Niccolini, representante toscano en Roma, a Andrea Cioli, en Florencia, 20 de abril de 1630".
[1642] *Ibíd.*: vol. I, doc. 74. "Carta de Andrea Cioli a Francesco Niccolini, 4 de mayo".
[1643] *Ibíd.*: vol. I, doc. 75. "Carta de Francesco Niccolini, en Roma, a Andrea Cioli, en Florencia, acerca del acomodo de Velázquez en la villa Médici, 21 de mayo".
[1644] Antonio Zupide de Vergara era "médico de Su Excelencia" según un documento relacionado con el embajador y su sobrina, Isabel de Zúñiga, conservado en ASC, AGU, sezione I, notario Jaime Morer, 519, f. 85 r. Zupide era médico de Cámara de Felipe IV. En el ADA, Caja 148, s.f., se recoge: "llevo por médico de mi cámara y familia al doctor Antonio Zupide de Vergara, médico de familia del Rey Nuestro Señor". En este documento se señala que como tal le correspondía en Madrid casa de aposento y que "por ausentarse e ir en mi servicio salean negado por ahora" y por ello el conde le gratificaría "demás de los gajes que le tengo señalados, cien ducados" cada año "todo el tiempo dicho que estubiere en mi serbicio". Ciertos datos biográficos sobre el personaje en FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías (2004): 366. Zupide también sirvió a los condes en Nápoles como médico y como tal cobraba 1476 ducados al año, ADA, Caja 147, exp. 195.
[1645] PACHECO, Francisco (1649): 208.

No debe extrañar que don Manuel protegiera de ésta manera a Velázquez en Roma pues era pintor real y de Cámara. Además, con toda certeza don Manuel y su esposa habían conocido con anterioridad al pintor. Monterrey sabía la importancia que para el monarca y su valido tenía el pintor y no escatimó en hacer lo posible para protegerle y favorecerle durante los meses que estuvo en la ciudad.

En los jardines de la villa realizó el pintor durante ésta estancia estival de 1630 los dos magníficos cuadros conservados en el Museo del Prado que representan vistas del jardín[1646] (**figs. 25 y 26**). En uno de ellos, aquel en que aparece la estatua de Ariadna bajo la construcción serliana de arco entre dinteles (**fig. 26**), una figura masculina de no demasiada altura desafía el verano romano vestida a la española, de negro y con capa como si fuera un caballero de hábito y se asoma para contemplar el paisaje de edificios romanos, cipreses y demás árboles (**fig. 26 y 26.1**). ¿Quiso el pintor representar así a don Manuel? Nada podemos afirmar al respecto pero sí podemos resaltar que no debieron de ser muchos los caballeros españoles que se pasearan por la villa Medici aquel verano y que el conde fue uno de ellos.

Conviene resaltar que la villa Medici en Roma fue durante éste tiempo un centro interesante pues además de la estancia de los condes de Monterrey y Velázquez está documentada la presencia en la misma del Galileo Galilei[1647]. Es más que probable que don Manuel y el propio Velázquez tuvieran ocasión de tratarlo pues los deliciosos jardines de la villa inmortalizados por el maestro debíeron ser concurridos con frecuencia por sus habitantes.

Sobre la relación de Velázquez con Monterrey en este periodo aún debemos apuntar la posibilidad de que ambos fueran juntos desde Roma hasta Nápoles o que al menos pudieran encontrase de nuevo allí. El pintor llegó a la capital del virreinato antes del 9 de noviembre de 1630 cuando presentó al cobro en el banco de San Giacomo una letra de 154 escudos de oro firmada por don Manuel el 29 de octubre que le fue pagada el 13 de noviembre[1648] y que algunos autores han sugerido que fuese en pago del retrato de la reina de Hungría "para traerlo a Su Majestad" del que habla Pacheco[1649]. Pues bien, en esas

[1646] Durante años ha existido un debate entre los historiadores del arte que situaban cronológicamente éstas pinturas durante el periodo que nos ocupa y los que pensaban que fueron realizadas durante la segunda estancia del pintor en Italia entre 1649 y 1651. En la actualidad el mismo parece resuelto a la luz de los estudios técnicos de las obras realizados por Carmen Garrido y tal y como magníficamente ha explicado en su apasionante trabajo el profesor CRUZ VALDOVINOS, José Manuel (2011): 117-119, con quien estamos plenamente de acuerdo.

[1647] MOLI FRIGOLA, Montserrat (1991): 351.

[1648] CORPVS VELAZQVEÑO (2000): vol. I, doc. 76, p. 88.

[1649] PACHECO, Francisco (1649): 209. Entre ellos ÚBEDA DE LOS COBOS, Andrés (1999): 88. No compartimos ésta opinión sino la de CRUZ VALDOVINOS, José Manuel (2011):80-82 quien fecha el retrato en 1628 o poco antes.

mismas fechas está documentada una estancia del conde en la ciudad[1650], para visitar a la infanta María quien en su viaje hacia Viena, permaneció en Nápoles entre el 13 de agosto y el 18 diciembre de 1630[1651].

Debemos traer ahora a colación dos retratos de los condes de Monterrey realizados por Velázquez que han debido desaparecer pero que conocemos gracias a las copias de los mismos realizadas quizá por el propio pintor y que pertenecieron a la colección del marqués de Leganés donde en el inventario de su colección de pinturas realizado en 1642 aparecen como "Un retrato de cuerpo entero del conde de Monterrey con un memorial en la mano y su hábito de Santiago y llave dorada y cadena de oro; 300 reales" y "otro de cuerpo entero de la condesa de Monterrey vestida de negro y mangas blancas con un abanico en las manos; 300 reales".

Conocemos ambos retratos, que sin duda formaron pareja, sólo a través de las fotografías que reproducimos (**figs. 27, 27.1** y **28, 28.1, 28.2, 28.3**) y opinamos, con José Manuel Cruz Valdovinos, que deben relacionarse con la tipología de retratos realizados por Velázquez entorno a 1624-1626.

Del retrato del conde no sabemos nada más de lo aportado por José López Rey quien en su monografía sobre Velázquez de 1963 afirma que por aquel entonces estaba en la colección de José Graells[1652]. Algún dato más conocemos del retrato de la condesa. Así, sabemos, por una carta dirigida por doña Leonor a la abadesa del convento fundado por los condes en Salamanca el 2 de octubre de 1652 y publicada por Domínguez Carrascal, que el pintor retrató a la condesa de Monterrey. Doña Leonor escribió de su mano en la referida carta: "…el retrato grande que el pintor Velasquez hizzome por consejo de mi difunto hermano el conde-duque quiérele a mi muerte el marqués de Leganés"[1653]. El testimonio de la condesa es bien interesante pues además de ser una prueba fehaciente de que Velázquez la retrató viene a demostrar el interés del conde duque porque el pintor de Felipe IV retratara a su hermana, algo que no debe extrañarnos pues el artista realizó, al margen de varios retratos del valido, retratos de algunos personajes muy cercanos a él.

1650 El 13 de noviembre se hizo un pago a un servidor del conde por acompañarle a Nápoles, "En 13 de noviembre de 1630 a Juan de Funes, quinientos reales, que el conde mi señor mandó darle de ayuda de costa, para que fuesse a Nápoles con Su Excelencia", ADA, Caja 96, exp. 36. Cuenta "A". Bulifon indica que "A 21 giunse a Napoli da Roma…il conte di Monterrey…per visitar la reina d' Ungheria", BULIFON, Antonio: I, 146.

1651 CRUZ VALDOVINOS, José Manuel (2011): 115.

1652 LÓPEZ REY, José (1963): 295, nº 505. En el archivo fotográfico de la Fundación Amatller de Barcelona existe una fotografía de la pintura (fig. 27.1).

1653 Publicado por DOMÍNGUEZ CARRASCAL, José (1927) lámina IX y CORPVS VELAZQVEÑO (2000): vol. I,doc. 328, pág. 274.

Junto a Domínguez Carrascal otros autores han señalado, sin demasiada base documental, que es probable que Velázquez pintara el retrato de la condesa de Monterrey de la colección de Leganés en Roma[1654]. Pero la obra publicada por el estudioso (**fig**.**28**) no debe ser el original de Velázquez al que se refiere la condesa en la citada carta, sino más bien la copia del mismo realizada quizá por Velázquez y que ya con anterioridad a 1642 poseía su primo el marqués de Leganés tal y como ha afirmado recientemente Pérez Preciado quien ha estudiado en profundidad la colección de pinturas del marqués[1655]. Efectivamente, aquel retrato de la condesa publicado por Domínguez Carrascal y también el del conde que publicó López Rey incluyen una inscripción en el ángulo inferior izquierdo en la que puede leerse "La condesa de Monte Rey" y "El conde de Monte Rey" con una grafía similar a la que aparece en otros cuadros de la colección del marqués de Leganés (como el del retrato de Olivares de la Hispanic Society of America). En el caso del retrato de doña Leonor puede verse también un inequívoco número de inventario de la colección de Leganés, el"768", que en la imagen publicada por el estudioso no se aprecia con claridad pero que sí se deja ver en una fotografía conservada en el archivo del Instituto del Patrimonio Cultural de España (**fig. 28.1, 28.1** y **28.2**).

Pensamos que las pinturas originales de los condes realizadas por Velázquez a mediados de la década de los años veinte fueron llevadas por ellos a Italia. Es muy posible que formaran parte de las obras incluidas en la ya referida partida de pinturas recogida en los inventarios de los bienes que los condes llevaron a Roma[1656]. Como queda dicho, para algunos autores incluso pudo pintarse allí. Es posible incluso que la obra fuera pintada en Nápoles por Velázquez aunque como hemos dicho no somos de esa opinión pues pensamos que se realizaron entre 1624 y 1626.

Parece que la copia del retrato original de la condesa que poseyó Leganés (**fig. 28**) fue pintada en Nápoles pues según puede verse en el detalle de una de las fotografías conservadas del retrato (**fig.28.3**), el lienzo empleado como soporte es el típico lienzo napolitano de la época, de tela de baja calidad parecida a la de saco, con una trama muy abierta y de hilo grueso que se ha dado en llamar de "estructura pavimentosa". Ese lienzo se caracteriza por presentar finas cuadrículas en la superficie del lienzo apreciables en ocasiones a simple vista como parece que es el caso. De ser cierto que la tela tiene esa

---

1654 Así lo sugirieron MADRAZO, José (1856): 106; CRUZADA VILLAAMIL, Gregorio (1885): 68 y 324; BALSA DE LA VEGA, Rafael (1911): 131; y DOMÍNGUEZ CARRASCAL, José (1916). El propio DOMÍNGUEZ CARRASCAL, José (1927) reconoce años después de su afirmación realizada en su estudio de 1916 de que el retrato se realizó en 1630, que la obra pudo ser realizada en Madrid con anterioridad al viaje a Italia de los condes. Así lo piensa CRUZ VALDOVINOS, José Manuel (2011): 95 quien afirma que la pintura original debió de realizarse entre 1624 y 1626, afirmación que compartimos

1655 PÉREZ PRECIADO, Juan José (2012): vol. I pág. 773 y vol. II, págs. 505-506. Andando el tiempo la obra terminó en poder de Domínguez Carrascal quien en su estudio DOMÍNGUEZ CARRASCAL, José (1927) publicó la imagen a color del retrato de la condesa (fig. 28).

1656 *Vide supra.*

estructura y que es una tela realizada en Nápoles, extremo que intuimos pero que no podemos afirmar al no conocer la obra original[1657], opinamos que Velázquez pudo hacer en ese momento (seguramente en Roma con tela napolitana o incluso en Nápoles) una copia de la pintura original que había realizado en Madrid y que esa copia fuera enviada desde Nápoles a Leganés por los condes o bien llevada a Madrid por Velázquez en su viaje de vuelta. Son simples suposiciones pues nada podemos afirmar.

Sea como fuere parece que ambos retratos –al menos el de la condesa de forma más clara- fueron reproducidos, en parte, en Nápoles por el grabador Napolitano Nicolás Perrey, apareciendo sus estampas en el libro que, publicado en la ciudad partenopea en 1631, fue dedicado a don Manuel con el título *Descrittione dell'Apparato fatto nella festa di S. Giovani dal fedelissimo popolo napolitano*[1658] (**figs. 29, 30** y **31**) y que debió de imprimirse poco después de que el conde se hiciera cargo del virreinato de Nápoles. Al imprimir las estampas resultó la imagen de los retratos invertida respecto a las pinturas. En el caso del retrato de la condesa el parecido entre la pintura y la estampa es más que evidente pues parece llevar incluso el mismo vestido mientras que la estampa con el retrato del conde difiere algo respecto a la pintura al aparecer en aquella con armadura y en esta con el hábito de Santiago; a pesar de ello, el parecido entre las dos imágenes del conde es claro. Respecto a estos dos retratos del conde y la condesa debemos añadir todavía que en el convento fundado por los condes en Salamanca se conservan unas copias de escasa calidad realizadas por un autor desconocido (**figs. 125 y 126**).

Por otro lado, gracias a diversos recibos de pagos e inventarios de plata conservados[1659] sabemos que el artífice Fantino Taglietti[1660], uno de los mejores plateros de cuantos trabajaban por aquellos días en Roma pues trabajaba par clientes de la talla del cardenal Antonio Barberini y para su hermano Taddeo, trabajó para Monterrey durante su estancia en la ciudad. Como ha demostrado Blanca Santamarina Taglietti había trabajado también para otro embajador español con anterioridad, me refiero al duque de Pastrana[1661]. También tenemos constancia de que otro platero de Roma, Gioseppe Maffeo, realizó varios candelabros de plata para el conde por los que se le pagaron 2.000 ducados en mayo de 1631[1662].

1657 Recientemente hemos tenido noticia de que la pintura que poseyó el marqués de Leganés está en una colección privada madrileña y según se nos ha informado, tiene la típica estructura de los lienzos napolitanos del siglo XVII.

1658 GIULIANI, Giovanni Bernardino (1631). Este grabado de Perrey (el anagrama con sus iniciales *N. P.* aparece en la parte inferior de la estampa), uno de los grabadores napolitanos más importantes y prolíficos del *Seicento*, ha sido reproducida en varias ocasiones pero ningún autor ha hecho referencia a su procedencia.

1659 ADA, Caja 296-2, "Quenta con el señor Fantino Talleti de la plata que recibió del conde mi señor para hacerla nueba".

1660 Sobre el artífice véase GAZZANIGA, Valentina (1994): 223-286.

1661 SANTAMARINA, Blanca (1995): 206 y 211.

1662 ADA, Caja 256, exp. 12.

En otro orden de cosas, Monterrey también debió de tramitar un par de asuntos relacionados con la iglesia y el convento de San Pietro in Montorio, una de las fundaciones españolas más antiguas de la ciudad. El primero de ellos aparece reflejado en una carta del monarca que, aunque dirigida al conde de Oñate, llegó a Roma el 2 de enero de 1629 cuando éste ya había partido de Roma y faltaban muy pocos días para la llegada de Monterrey por lo que debió de ser él quien gestionara el asunto. En la misiva, se daba respuesta a una carta escrita por Oñate el 25 de agosto[1663] dando cuenta del descubrimiento de una "piedra" en el claustro de convento con una inscripción que hacía referencia al martirio del apóstol en aquel lugar. La embajada no disponía de fondos por lo que Felipe IV "por todas las razones que obligan a conservar essa memoria" ordenó al duque de Alburquerque, virrey de Sicilia, que enviara 6.000 ducados "para que se gasten en adorno y reparos del dicho convento como os parece" y advertía al embajador: "estaréis con cuydado de que esto se haga y disponga como conviene, comunicándoos en ello con el dicho duque"[1664]. Relacionado también con el convento, el embajador debió de hacer frente a un delicado asunto que refleja bien la tensión por la que atravesaban las relaciones entre Roma y Madrid. Monterrey comunicó al monarca que en algunas partes del convento se habían colocado las armas del pontífice y que se "se yntentavan poner otras en los puntos principales del dicho comvento". La respuesta del monarca sobre el asunto fue rotunda: "os opondréis a todo, y no consintáis que tan gloriossa memoria se borre en essa ciudad pues el tenerla es de tanta estimación"[1665]. Los esfuerzos del monarca y su embajador por conservar la "memoria" de la fundación deben ser entendidos como un intento de fomentar la presencia e influencia española en la ciudad.

En otro orden de cosas, tenemos constancia de que los condes ejercieron una interesante labor de mecenazgo literario durante su embajada. Ya ha quedado apuntado que Alessandro Pulci autor a lo largo de la décadas de los 20, 30 y 40 del siglo XVII de diversas relaciones de actos públicos realizados en Roma, realizó una interesante descripción de las fiestas organizadas por el conde con ocasión del nacimiento de Baltasar Carlos[1666]. Esa relación publicada en Roma a finales de 1629 estaba dedicada a don Manuel. También Gabriel del Corral, capellán y limosnero de conde como vimos, dedicó a Monterrey su relación del nacimiento del príncipe publicada en 1629[1667]. Otro literato que estuvo al servicio de don Manuel en Roma fue don Martín Miguel Navarro, aquel que realizó el soneto ya citado y dedicado a la entrada del conde en la ciudad en enero de 1629. Excelente poeta, en su obra habla del mecenazgo del conde cuando se refiere a él como "perpetuo

[1663] Una copia de esta carta en BNE, manuscrito 18435, f. 399 r. y v.
[1664] AMAE, Santa Sede, leg. 87, exp. 149. "De Madrid a 11 de noviembre 1628". Firma original de Felipe IV.
[1665] AMAE, Santa Sede, leg. 87, exp. 150, "Madrid a 28 de octubre de 1629". Firma original de Felipe IV. Recibida en Roma el 30 de noviembre de 1630.
[1666] PULCI AQUILANO, Alessandro (1629).
[1667] CORRAL, Gabriel del (1629).

amparo de los grandes talentos"[1668]. Pasó más tarde a Nápoles donde desempeñó el cargo de secretario de cifra del conde, puesto de enorme importancia y también allí fue bibliotecario de Monterrey como se verá. Fue discípulo de Bartolomé Leonardo de Argensola. Navarro realizó un interesante soneto agradeciendo el mecenazgo del conde que nos permitimos reproducir ya que no ha sido plublicado:

"Al mismo agradeciendole la merced, que
le hazía al Autor.

Culto consagra a tus virtudes raras,
Conde, i Señor, mi gratitud inmensa
con todos los afectos, i compensa
tu protección en las internas aras.

Combatido en los márgenes me amparas
de tu favor contra la estrema ofensa
de la fortuna, que por tí dispensa
sus leyes a mis votos siempre avaras.

Libre ya del horrendo torbellino,
que irritó contra mí todo elemento,
justos aplausos a tu honor destino,

Tus dones en tributos te presento,
por que, ensalzando tu valor divino,
sea alabanza tuya cada aliento"[1669].

También la condesa favoreció, que sepamos a un escritor, don Juan de S. Esteban y Falces, religioso de la orden de San Jerónimo de España, profeso del monasterio de san Miguel de los Reyes de Valencia y arzobispo de Brindisi, en el reino de Nápoles. El religioso publicó en Roma un libro titulado *Reliqvias de las consolaciones de Iesv Christo* en cuya dedicatoria de la condesa afirma que había recibido de doña Leonor María "tantas mercedes y favores, en tiempo de tantos torvellinos de tribulaciones" y que su obra había sido publicada gracias "a la protección de su grandeça y piedad de V.E. que Dios guarde

[1668] BNE, Mss. 6685, f. 8.
[1669] BNE, Mss. 6685, f. 37 v., soneto 30. Parte éste manuscrito de la BNE que contiene sus poesías, aunque no el soneto que citamos, fue publicado por BLECUA, José Manuel (1945). Algunas poesías del autor fueron editadas con anterioridad por ASSO, Ignacio de (1781).

con la verdadera felicidad en compañía de tan gran Príncipe y señor como lo es el Conde de Monte Rey, embaxador por su Magestad en esta Corte Romana"[1670].

6.5 BALANCE ECONÓMICO: LAS CUENTAS DE LA EMBAJADA

Las cuentas de la embajada en Roma fueron presentadas por el conde al monarca varios años después de su llegada a Madrid tras su estancia en Italia. Así, el 2 de abril de 1640 don Manuel presentó una "relación jurada de los gastos púbicos y secretos" que realizó desde que salió de Madrid el 30 de julio de 1628 "hasta fin de abril" de 1631, "así en cosas tocantes a la dicha embaxada como en otras negociaciones del servicio de Su Magestad en el tiempo que por sus reales ordenes me detube en Génova". En ésta relación firmada por el conde se reflejan con gran detalle tanto el "cargo" (630.039,5 reles) como la "data" (631.196 reales), existiendo una diferencia entre ambas de 1156,5 reales. Al presentar ésta cuenta don Manuel juró "a Dios y a ésta + que todas las partidas conthenidas en ella se pagaron y gastaron en efectos del real servicio de Su Magestad sin que en ello haya fraude ni engaño contra la cual haxienda así en el cargo de lo que declaro haber recibido para efectos de la dicha embaxada como en la data de lo pagado" [1671].

Una vez presentadas las cuentas, la Contaduría Mayor de Cuentas debía dar "descargo y finiquito" de las mismas, es decir, debía aprobarlas expidiendo un certificado de aprobación. Sin embargo, el Tribunal Mayor de Cuentas no debió de aprobarlo en el momento pues el conde debió de presentar la cuenta en "una de las secretarías de Italia o España" y, al parecer, ésta se perdió o no se encontraba en los archivos[1672]. Tras la muerte del conde, su esposa hubo de requerir la aprobación de las mismas al monarca en 1654 para que sus herederos no fueran molestados por ésta razón y para ello debió de presentar una copia de la cuenta firmada por el conde. Vista la misma en el Consejo de Estado, Felipe IV la aprobó mediante una cédula en la que mandaba al "Consejo de Hacienda o contaduría maior de quentas el despacho o finiquito que en tales casos se acostumbra para su resguardo y seguridad"[1673].

[1670] ESTEVAN Y FALCES, Ioan de S (1630).

[1671] AGS, Estado, leg. 3004. s.f.: "Relación jurada y quenta de los gastos públicos y secretos que yo don Manuel de Fonseca y Zúñiga, conde de Monterrey y de Fuentes, del Consejo de Estado de Su Majestad, su presidente del de Italia hice por servicio de Su Majestad desde treinta de julio de 1628 que salí de Madrid para ir a servir la embajada extraordinaria de Roma a que me inbió Su Majestad hasta fin de abril del año pasado de 1631 que por su real orden pasé a servir el cargo de virrey de Nápoles así en cosas tocantes a la dicha embaxada como en otras negociaciones del servicio de Su Magestad en el tiempo que por sus reales ordenes me detube en Génova, los quales gastos se han pagado de las partidas de dinero que fue servido de mandarme librar para éstos efectos que todo es en la manera siguiente".

[1672] "No se sabe donde para la relación" se dice en el escrito firmado de la mano de Felipe IV el 4 de septiembre de 1654, AGS, Estado, Tribunal Mayor de Cuentas, leg. 2633.

[1673] *Ibíd.*

Por otro lado, en el Archivo de la Casa de Alba se conserva otra copia de éstas cuentas firmada por el conde que incluye además otras dos cuentas de la embajada que tienen un carácter privado y que vienen a completar la que don Manuel presentó en 1640[1674]. Las cuentas tienen el nombre de "A", "B" y "C" siendo ésta última una copia de las conservadas en Simancas a las que nos hemos referido más arriba[1675]. En todas ellas se reflejan interesantes partidas de gastos que hemos ido reflejando a lo largo de las páginas anteriores si bien, debido a la gran cantidad de ellas, no hemos podido referirnos a la totalidad de las mismas.

6.6 EL FIN DE LA EMBAJADA

A lo largo de su embajada, don Manuel pidió licencia para volver a España en varias ocasiones. La primera vez que lo planteó fue en una carta enviada a Madrid el 29 de octubre de 1629 que lamentablemente no hemos localizado aunque sabemos de ella por la referencia a la misma que se hace en la carta dirigida por el monarca a don Manuel en mayo del año siguiente. Los motivos alegados por el conde no eran otros que "la falta de Salud"[1676]. Ante la negativa del rey, el 20 de enero de 1630 el conde volvía de nuevo a pedirla pero tampoco en ésta ocasión le fue concedida, excusándose el monarca en la falta que hacía su persona en Roma "según el estado presente de las cosas"[1677]. Finalmente Felipe IV concedió la licencia a su embajador por carta de 7 de mayo de 1630 en la que especificaba que podía usarla cuando quisiera pero eso sí,

> "…dexando los papeles dessa embaxada al cardenal Borja entregándoselos en la forma que se suele en tales casos y haziéndole tan capaz de los negocios y cosas della que pueda servirme con el acierto que conviene mientras nombro embaxador".

Además, en ella el monarca agradecía los servicios prestados por el conde al frente de la embajada de éste modo:

> "Yo quedo con la satisfación que es razón de lo bien que avéis procedido y servidome en essa embaxada mostrando en todo vuestro zelo y cuydado de que tendré la memoria que es justo[1678]".

1674 ADA, Caja 96, exp. 36.
1675 Es decir, las conservadas en AGS, Estado, leg. 3004 y AGS, Tribunal Mayor de Cuentas, leg. 2633.
1676 AGS, Estado, leg. 3147, s.f.: "Al conde de Monterrey. Sobre la licencia para el conde para venir a España. Madrid a 7 de mayo 1630".
1677 AGS, Estado, leg. 3147, s.f.: "Al conde de Monterrey. Respuesta a lo que escribió al conde duque de San Lucar en las materias presentes y instando por su licencia. En Madrid a 11 de abril 1630".
1678 AGS, Estado, leg. 3147, s.f.: "Al conde de Monterrey. Sobre la licencia para el conde para venir a España. Madrid a 7 de mayo 1630".

De forma paralela, ese mismo día se escribía desde Madrid al cardenal Borja dándole cuenta de la concesión de la licencia a don Manuel y ordenándosele que una vez que el conde tomara la licencia, quedara al frente de la embajada en tanto llegaba el nuevo embajador[1679]. Al día siguiente se escribió otra carta a Urbano VIII notificándole éstas noticias[1680].

Sin embargo, don Manuel no utilizó nunca la licencia concedida para volver a España pues desde Roma partió hacia Nápoles. No fue hasta el mes de marzo de 1631 cuando se le notificó oficialmente el nombramiento del marqués de Castel Rodrigo como "embaxador ordinario cerca de Su Santidad"[1681] a pesar de que su elección le fue comunicada al marqués por carta de 19 de septiembre de 1630 estando él en Lisboa[1682] y de que el nuncio en Madrid dio la noticia a la Segretaria di Stato el 5 de octubre de éste año[1683]. Ese mismo mes de octubre se comenzó a meter prisa a Castel Rodrigo para partir hacia Roma lo antes posible y para ello el secretario Pedro de Arce no dudó en mentir al marqués comunicándole que "según los avisos que se tienen, el señor conde de Monterrey havía de salir de Roma a primeros deste y aquello no conviene dexarlo sin persona"[1684]. El marqués aseguró al monarca que prepararía su casa lo antes posible para partir hacia Roma[1685] pero lo cierto es que su llegada a la ciudad se retrasó más de lo deseado[1686] y la embajada hubo de

---

1679 AGS, Estado, leg. 3147, s.f.: "Al cardenal Borja. Sobre la licencia para el conde para venir a España. Madrid a 7 de mayo 1630".

1680 AGS, Estado, leg. 3147, s.f.: "Al Papa. Avisándole de la licencia que Su Magestad ha dado al conde de Monterrey para venir a España y que quede en su lugar sirviendo la embaxada el cardenal Borja".

1681 AGS, Estado, leg. 3147, s.f.: "Copia de carta de Su Magestad para el conde de Monterrey. Escrita en Madrid a 20 de noviembre 1631".

1682AGS, Estado, leg. 3147, s.f.: "El marqués de Castel Rodrigo, 28 de settiembre. Respuesta del aviso que se le dio de la merced que Su Magestad le ha hecho de la embaxada de Roma".

1683 "Il marchese di Castel Rodrigo ha accettato e ringratiato il Rè del carico dell'Ambasciata di Roma, verrà egli solo sia 15 giorni a Madrid a chiedere un agiuto di costa, et galere che lo portino da Lisbona a Barcelona…", ASV, Segretaria di Stato, Spagna, 71, f. 265 r.

1684 Estado, leg. 3147, s.f.: "El secretario Pedro de Arce al marqués de Castel Rodrigo. Que en todo caso ha de estar embarcado para mediado noviembre. En Madrid a 10 de octubre 1630". El 24 de octubre se le volvía a escribir metiéndole prisa dándosele una información que entendemos es falsa pero que bien valía para animarle a iniciar su viaje lo antes posible: "…y por que después se ha entendido se alla ya el señor conde de Monterrey en Génova me ha mandado Su Magestad diga a Vuestra Excelencia que por lo mucho que conviene vaya a aquella embaxada el subzesor", *ibíd.* El secretario Pedro de Arce al marqués de Castel Rodrigo. Dándole priesa de orden de Su Magestad a su partida. En Madrid a 24 de octubre". El 14 de noviembre Pedro de Arce volvía a escribir a Castel Rodrigo instándole a partir hacia Roma cuanto antes pues "hay aviso de la partida del señor conde de Monterrey y no conviene quede un día aquel puesto en sede bacante", *ibíd.* "El secretario Pedro de Arce al marqués de Castel Rodrigo. Dándole priesa a su partida a Roma. En Madrid a 14 de niviembre 1630".

1685 AGS, Estado, leg. 3147, s.f., Carta del marqués de Castel Rodrigo al secretario Pedro de Arce fechada en Lisboa a 9 de octubre de 1630.

1686 Entre otros motivos porque su esposa estaba en avanzado estado de gestación y no podía emprender un viaje de esas características: "il marchese di Castel Rodrigo per ancora non à quando habìa à partire, e non li danno prescia fin qui. La marchesa e in sei mesi di gravidanza e si non si pone ven presto in camino havera à a partotire prima. Non si sa per anchora che habbi ad essere di Monterey. Madrid, 25 gennaio 1631", ASV, Segretaria di Stato, Spagna, 72, f.34 r. El 27 de mayo el nuncio volvía a escribir a la Segreteria señalando que "la marchesa di Castel Rodrigo ha partorito un figlio maschio e per luglio si va disponendo la giornata", *ibíd.* f. 79 v.

quedar en manos del cardenal Borja desde el mes de abril de 1631, cuando el conde pasó a Nápoles, hasta mayo de 1632, fecha en la que el marqués entró en Roma[1687].

Durante ese mes de abril los servidores de los condes comenzaron a hacer inventarios de todos aquellos bienes de los condes que podían venderse en Roma. Entre éstos, podemos destacar una carroza de terciopelo negro de dos caballos, "seis caballos castaños", "seis caballos morcillos", "dos rucios", "un carro largo", "una campana", "24 camas de banquillos de pajes y oficiales", "80 colchones", "sillas", "bancos", "tinajas", "morteros", "mesas de oficios", en definitiva, bienes por un valor de 8.700 escudos, además de diferentes enseres que podían darse como limosna a "San Isidoro, Santiago de los Españoles y San Pedro in Montorio"[1688].

En abril de 1631 don Manuel abandonaba la ciudad para ejercer, en un principio *ad interim,* el cargo de virrey de Nápoles en el que se mantendrá hasta noviembre de 1637[1689]. El 7 de junio Borja escribía al rey notificándole que don Manuel había "tomado posesión del cargo de Nápoles" y que él había quedado a cargo de la embajada "mientras dispusiere Vuestra Magestad de ésta ocupación". "Quedo en ella y con deseo de acertar la satisfación del servicio de Vuestra Magestad como tan obligado a procurarle" escribía el cardenal y añadía "se tiene por cierto en ésta Corte el ajustamiento de la Paz de Italia"[1690]. Felipe IV le contestó el 29 de julio indicándole que usara "para ello del despacho que" se le "envío en 7 de mayo del año pasado (de que va aquí copia) cuando fui servido de conceder licencia al conde de Monterrey para venir a España"[1691].

No le faltaba razón al cardenal Borja cuando notificaba a Felipe IV que la paz de Italia estaba más que perfilada y en ello tuvo que ver mucho don Manuel debido a su posición en Italia no ya sólo como embajador en Roma sino como presidente del Consejo de Italia y figura central en los consejos de Estado y Guerra. El 19 de junio, apenas un mes más tarde de la entrada de don Manuel en Nápoles, se firmaba el segundo tratado de Cherasco que puso fin a la desastrosa para los intereses de la Monarquía Hispánica Guerra de Sucesión de Mantua y de Monferrato. En su gestión como embajador don Manuel trató de reorientar la política exterior de Urbano VIII hacia los intereses de la Monarquía y los de su aliados en Europa mediante una continua presión ejercida también por el embajador del Imperio en la cuidad. Pero Monterrey no pudo o más bien habría que decir, no quiso, amainar la hostilidad entre las cortes de Madrid y Roma. Con su actuación dejó el camino

[1687] La ropa del marqués llegó a Civittavecchia el 5 de octubre de 1631 pero el marqués tardó todavía bastante tiempo en llegar a Roma, ASV, Segretaris di Stato, Spagna, 72, f. 225 r.
[1688] ADA, Caja 147, exp. 180, "Nota de diversas cossas que se podían vender en Roma quando se había de venir Su Excelencia".
[1689] El día 17 llegó a Nápoles y el 14 de mayo realizó su entrada oficial en la ciudad.
[1690] AGS, Estado, leg. 2995, s.f.: "El cardenal Borja 7 de junio. Recibida en 9 de julio. Avisando cómo quedaron a su cargo los negocios de la embaxada. Que en Roma se tiene por asentada la Paz de Italia".
[1691] AGS, Estado, leg. 3147, s.f.: "Al cardenal de Borja. Respuesta. En Madrid a 29 de julio 1631".

abonado a la protesta formal probablemente impulsada por él mismo, planteada en consistorio público el 8 de marzo del año siguiente por su primo el cardenal Borja.

En definitiva, don Manuel hubo de hacer frente a importantes negocios a lo largo de su embajada en un clima de enorme tensión entre Madrid, Francia, la Santa Sede y el Imperio. Los años de su embajada fueron, sin lugar a dudas, unos de los más tensos en la historia de las relaciones hispano romanas en todo el siglo XVII y quizá esto no fue casual sino que fue en cierta manera impulsado por don Manuel como representante no sólo ya del monarca sino de la política "reputacionista" marcada por su valido. De hecho, una de las razones principales por las que Felipe IV le envió a Roma fue la de "restaurar lo que estos años atrás se ha perdido ally de la autoridad y respeto que tenían a todas mis cosas"[1692]. Mientras los tercios españoles se enfrentaban en los campos de batalla europeos contra los enemigos de la Monarquía, don Manuel libraba su batalla en el principal teatro de operaciones diplomático del momento, la corte de Roma, donde se daban cita los representantes diplomáticos de las principales cortes europeas. La llegada de don Manuel a Roma supuso un notable avance en el uso político de las ceremonias en las que participaba el embajador respecto a sus predecesores en el cargo debido a la delicada coyuntura política en la que se desarrolló su embajada.

[1692] AGS. Estado, leg. 3139, s.f., "Instrucción al conde de Monterrey para la embajada extraordinaria a Roma", (punto 1del documento 25 del Apéndice Documental).

CAPÍTULO 7. VIRREY DE NÁPOLES (1631-1637). EL GOBIERNO DEL REINO

"…y últimamente lo eligiese virrey de Nápoles,
que es la mayor grandeza que puede dar Su Magestad"[1693].

7.1 LA LLEGADA A NÁPOLES

7.1.1 Nombramiento

El nombramiento del conde de Monterrey como virrey de Nápoles no se produjo del modo que venía siendo habitual en otros virreyes. El suyo fue un nombramiento *ad interim*, en tanto que volvía a Nápoles el virrey duque de Alcalá quien había sido llamado a Madrid a dar cuentas de su gestión durante los meses en que la reina de Hungría estuvo en la ciudad, tal y como veremos más detenidamente en breve. Por este motivo el conde gobernó durante buena parte de su virreinato con un nombramiento provisional y, además, sin las acostumbradas instrucciones de gobierno que eran entregadas a los virreyes cuando eran designados. Es probable que recibiera una copia de las instrucciones que se dieron al duque de Alcalá, instrucciones que, como bien afirma Rivero, fueron verdaderamente las últimas redactadas por el Consejo de Italia pues las entregadas a todos los virreyes posteriores no son sino una copia de éstas redactadas en noviembre de 1628 para el duque[1694]. Puede decirse que desde que se hizo cargo de la presidencia del Consejo de Italia en 1622 Monterrey había supervisado las instrucciones dadas a dos virreyes, los duques de Alba[1695] y Alcalá, y por ello conocía perfectamente qué era lo que tenía que hacer y además desde Madrid periódicamente fue recibiendo órdenes precisas sobre el modo en que debía de actuar.

En el Archivio Segreto Vaticano se conserva una copia de la cédula real fechada en Madrid el 4 de febrero de 1631 por la que Felipe IV le nombró virrey de Nápoles *ad interim*. Por ella el monarca informaba que tras haber mandado llamar al duque de Alcalá a Madrid

> "a dar quenta de algunas cosas sucedidas en la ciudad de Nápoles desde que llegó allí la Serenísima Reyna de Hungría y Boemia mi muy cara y muy amada hermana hasta su partida y conveniendo a mi servicio haya persona que en interin govierne aquel Reyno…he resuelto nombrar para ello al conde de Monterrey".

[1693] ANDRADA, Gerónimo de (1633): dedicatoria al conde de Monterrey.
[1694] RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel (1989): 205-206.
[1695] Las instrucciones originales firmadas por Felipe IV y entregadas al V duque de Alba se conservan en ADA, Caja 12, exp. 101. Se dieron en Madrid el 4 de septiembre de 1622.

El motivo de su elección no era otro que "la gran satisfación que tengo de su mucho zelo a mi servicio y de la atentión y acierto con que ha procedido siempre y procede en todo lo que ha estado y está a su cargo". El monarca sabía perfectamente que al conde no se le entregaron los

> "despachos acostumbrados dar en semejantes casos a los que han tenido interim el cargo de Virrey y Capitán General del dicho mi reyno di Nápoles, sia admitido a él en virtud desta mi cédula sin otro requisito y assí lo mando a todos mis ministros a quien tocare la execusión".

El monarca añadía que por esta vez y a través de esa cédula suplía "qualquier defecto que se pueda considerar por no presentar los dichos despachos"[1696] (ver documento 35 del Apéndice Documental).

Gracias a esta cédula don Manuel se ponía al mando del virreinato más importante de cuantos un noble podía ejercer[1697], "el principal oficio de gobierno territorial de la Monarquía" según Carlos Hernando[1698].

En Roma la noticia de su nombramiento como virrey fue notificada por la Segreteria di Stato Vaticana al nuncio en Madrid el 12 de abril de ésta manera:

> "Quattro giorni sono l'ordine Regio al Conte di Monterey di andar per interim al governo di Napoli dove sperad'esser confirmato e parti subito a quella volta, lasciando qui la Sra. Contessa. Mostro vineveseimto. del travaglio del Duca d'Alcalà, contro di cui si nede, che i risentimenti della Regina d'Ungheria hanno operato prima di quello che si credeva…A noi gioca di considerare che ciò possa anche provenire dalle molestie che il Sr. ViceRè troppo crédulo al Collaterale ha date a la Giurisdizzione"[1699].

A pesar del carácter interino de su nombramiento el conde gobernó el reino con plenos poderes. En junio de 1634, cuando ya se habían cumplido tres años de su gobierno en Nápoles y llegaba la hora de su renovación[1700], el monarca envió una carta a don Manuel en la que le informaba de su decisión de que continuara en el "gobierno desse Reyno hasta

[1696] ASV, Segreteria di Stato, Napoli, 29, f. 183 r.- v. Aportamos la transcripción íntegra de este documento en el Apéndice Documental, documento 35.
[1697] RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel (2011): 142.
[1698] HERNANDO SÁNCHEZ, Carlos José (2004): 44.
[1699] ASV, Segreteria di Stato, Spagna 72, f. 38 r.
[1700] La duración del cargo de virrey era de tres años que solían ser renovados por otros tres.

tener otra orden mía"[1701]. En esta ocasión tampoco se realizó un nombramiento "oficial" sino que se prorrogaba su situación como virrey *ad interim* y con ello se zanjaban los rumores que desde hacía algunos meses venían corriendo por Nápoles sobre su probable sustitución.

Aunque la aceptó, esta situación nunca gustó a Monterrey ni tampoco a su esposa por el desprestigio que ello suponía. Años después, en el tenso momento de su sucesión en el gobierno de reino por el duque de Medina de las Torres, don Manuel escribió amargamente a su cuñado el conde duque:

> "es menester entender que yo no he merecido nombre de virrey, ni por mi persona, ni por lo que he servido a Su Magestad, ni lo he sido, ni más que un interín del duque de Alcalá a quien se mantiene la propiedad deste título".

Esa desagradable situación había llevado al conde de Monterrey a permanecer durante:

> "seys años con ésta mortificación y dando ocasión a que el duque de Medina de las Torres la aya hecho mayor diziéndome en dos o tres ocasiones que se ha ofrecido a hablar de su yda al gobierno de Sicilia, que él no ha de yr a ser teniente del duque de Alcalá, reparando poco en que yo le decía que lo era y en que estava delante la condesa vuestra hermana que montó mucho en cólera y tube que hazer en sosegarla y que el pasar por esto es sólo por estar sacrificado a la voluntad de Su Magestad"[1702].

7.1.2 La salida del duque de Alcalá: conflictos con su predecesor en el cargo

A principios de abril de 1631 llegó a Nápoles la noticia de que el duque de Alcalá era llamado a Madrid para dar cuentas de su actuación durante la estancia de la reina de Hungría en Nápoles[1703].

Parrino no tuvo claro el motivo por el cual el duque de Alcalá fue llamado a Madrid pero planteó dos posibilidades, por un lado "i mali officj" hechos por sus "emoli" y por

---

[1701] AGS, Secretarías Provinciales, leg. 109, s.f. "Copia de orden de Su Magestad para el conde de Monterrey de 9 de junio de 1634 diziéndole la satisfacción que tiene de su persona y que continúe en el Gobierno de Nápoles hasta tener otra orden de Su Magestad". Aportamos la transcripción íntegra de este documento en el Apéndice Documental, documento 36.

[1702] AGS, Secretarías Provinciales, leg.118, s.f., copia de carta del conde de Monterrey al conde duque fechada en Nápoles el 17 de febrero de 1637.

[1703] La reina hizo su entrada oficial en Nápoles el 24 de julio de 1630 y partió de la ciudad el 16 de diciembre de ese año RENAO, Joseph (1634): 231 r. y 233 r. Sobre la estancia de la reina en Nápoles véase FIORELLI, Vitoria (2013).

otro el "specioso pretesto" del cual se sirvió el conde duque para introducir en el gobierno del *Regno* a su cuñado[1704]. Comparó los inicios de Monterrey en el gobierno de Nápoles con el modo de proceder de la naturaleza "che comincia le mutacioni più grandi da principj leggieri" ya que don Manuel fue al "Regno per governarlo durante l'assenza dell'Alcalà che andava a giustificarsi alla Corte"[1705].

Para Bulifon, el duque fue llamado por el monarca para dar cuentas "d'alcune imputazioni che gli erano state apposte circa il trattamento della regina d'Ungheria"[1706].

Según noticia del nuncio en Nápoles el duque de Alcalá fue llamado a España por que la reina de Hungría escribió al monarca sobre lo ocurrido durante su estancia en la ciudad y también durante su partida cuando la reina quiso liberar a algunas personas que por orden del duque estaban en prisión y éste no quiso hacerlo. Por ello el monarca le ordenó, por carta de 4 de enero de 1631, que fuera a Madrid a dar explicaciones dejando el gobierno de Nápoles en ínterin al conde de Monterrey[1707].

Por su parte, Renao no señala los motivos y simplemente da noticia de la carta que el monarca envió al duque en la que le mandaba que "fuese a la corte por tener algunas cosas que tratar con él tocantes a su Real servicio" y le notificaba que "en el entretanto quedaría gobernando este Reyno el conde de Monterey, que era su embajador extraordinario a Roma"[1708]. Una vez vista esa carta, Alcalá dispuso los preparativos para emprender inmediatamente su viaje de vuelta a España. Los duques y "tutta la casa", abandonaron Nápoles el viernes 9 de mayo de 1631 con Caserta como destino para evitar posibles problemas de protocolo con el nuevo virrey. Allí quedó esperando la duquesa la posible vuelta de su marido quien en el puerto de Nápoles "compasivo et condoluto universalmente" tomó las galeras que le llevarían a España el martes 13 de mayo de 1631[1709].

No nos detendremos ahora en explicar lo sucedido durante la estancia de la reina de Hungría en Nápoles. Simplemente recordaremos que según las noticias de la época, el duque de Alcalá no disimuló su alegría por la partida de Nápoles de la reina, e incluso la celebró públicamente con la representación de una comedia en el palacio de Castel Nuovo y con un festín a pesar incluso de la enfermedad de una de sus hijas[1710].

1704 PARRINO, Domenico Antonio (1692): 214-215.
1705 PARRINO, Domenico Antonio (1692):215.
1706 BULIFON, Antonio (1932): 149.
1707 ASV, Segreteria si Stato, Napoli, 29, f. 147 r.
1708 RENAO, Joseph (1634): 44 r.
1709 BNN. Mss. X.B. 50, f. 152 r .
1710 BNN. Mss. X.B. 50, f. 138 v.-139- r.

Con el fin de averiguar lo sucedido, el monarca comisionó al licenciado Diego de Riaño y Gamboa que partió desde Sicilia a Nápoles con un salario de 10 ducados al día, 1.000 ducados de ayuda de costa y casa en Nápoles[1711].

Según noticia del nuncio en Madrid, el 28 de junio de 1631 la mismísima reina de Hungría escribió al monarca agradeciéndole que hubiera llamado a Madrid al duque de Alcalá para dar cuenta de su actuación[1712].

Al margen de su actuación durante aquellos días, en Nápoles el duque de Alcalá fue bien visto por la mayor parte de los habitantes del Regno. Haciendo balance de su actuación como virrey, el autor del manuscrito titulado "Giornali del governo del Duca d'Alcalà" conservado en la Biblioteca Nazionale di Napoli en el que relata los acontecimientos más importantes sucedidos durante su virreinato, no dudó en afirmar que este era "buon signore et amato da tutti, havendo governato con molta piacevolezza et giustitia"[1713]. Por su parte, Bulifon escribió que el duque partió "con universal pianto del popolo, che vivamente sentiva le imputazioni calunniose sofferte da un ministro che non avea potuto sperimentar migliore nella dolcezza del governo"[1714].

La salida de Roma de Monterrey para hacerse cargo del virreinato pilló por sorpresa al cardenal "padrone" que informaba al nuncio en Nápoles el 12 de abril lo siguiente:

> "È stata ben improvista la partenza del Conte di Monterey di quà per venire al governo di cotesto Regno in luogo del Duca d'Alcala richiamato alla Corte dicono offitii della Regina d'Ungheria".

El cardenal pensó que el hecho de que el duque saliera de Nápoles podía atribuirse "à giuditio divino per le molestie date alla giurisdittione eclesiastica"[1715].

Monterrey llegó a la ciudad partenopea el 17 de abril, día de jueves santo, con dos carrozas de cuatro caballos. El martes 29 de abril fue "festeggiato" por su buen amigo Francisco Salgado[1716] y durante sus primeros días en Nápoles se alojó en la zona de Chiaia, en casa de la condesa de Gambatesa, donde fue "visitato et corteggiato da tutta Napoli", incluído el duque de Alcalá con quien según varias fuentes[1717] se encontró antes del regreso

[1711] AGS, SP, leg, 112. "Copia de una orden de Su Majestad rubricada de su real mano dirigida al señor duque de Medina de las Torres en Madrid a 31 de mayo 1631".
[1712] ASV, Segreteria di Stato, Spagna, 72, f. 93 v.
[1713] BNN. Mss. X.B. 50, f. 152 r.
[1714] BULIFON, Antonio (1932): 149.
[1715] ASV, Segreteria si Stato, Napoli, 30, f. 27 r.
[1716] BNN. Mss. X.B. 50, f. 149 v.
[1717] *Ibid.* f. 147 v.-148 v.

de éste a España para tratar "las cosas de importancia"[1718]. Las malas relaciones entre Monterrey y Alcalá eran de todos conocidas. Prueba de ello es que el nuncio en Nápoles informaba a la Segreteria Vaticana de los problemas de gobierno que ocasionaba la llegada Monterrey y señalaba que

> "li termini di cortesia chi passano fra questi Signori sono causa chi non si spediscono negotii, perchi l'un per l'altro si astieni, e il Sig. Duca d'Alcalá non provede gl'offitii e piazze vacanti per lasciarli al successore"[1719].

El propio duque no dudó en escribir una carta al monarca el 24 de septiembre de 1631 desde Guadalajara en la que se quejaba de la "falta de propiedad" del conde de Monterrey para el desempeño del cargo de virrey de Nápoles. Ante esa acusación, el Consejo de Italia acudió en defensa de su presidente y de su buen hacer al frente del virreinato[1720].

En su viaje de vuelta Alcalá pasó por Génova camino de Barcelona y desde aquí fue a Valencia donde según informó el nuncio en Madrid "e caduto indisposto" y añadía "si tiene per certo siano partitti la setimana pasata due corriero, uno per Barcellona, altro per Valenzia con ordine al Duca di Alcala di non estrar nella corte…"[1721]. Desde Valencia Alcalá pasó a Guadalajara a principios del mes de julio y allí fue a recibirlo el marqués de Castel Rodrigo quien viajaba hacia Roma para hacerse cargo de la embajada[1722].

El día 4 de septiembre de 1631 volvieron a Nápoles las galeras que habían llevado a España al duque lo que fue interpretado como una prueba de que ya no volvería como virrey pues, de lo contrario, le hubieran esperado para traerlo de nuevo a Nápoles[1723]. En junio del año siguiente el duque de Alcalá volvió a Italia para hacerse cargo del virreinato de Sicilia donde permaneció hasta 1635. Cuando Monterrey tuvo noticia de su llegada a Génova comenzó a disponer lo necesario para recibirlo según relató en una carta al marqués de Castel Rodrigo sobre la que conviene detenernos ahora ya que nos ayudará a entender las disputas entre Monterrey y Alcalá.

El conde mandó a Gaeta al capitán de su guardia don Gaspar de Azevedo para que visitara al duque en su nombre y en el de la condesa "y le diese la bienvenida, escribiendo al

---

[1718] RENAO, Joseph (1634): 44 r.
[1719] ASV, Segreteria si Stato, Napoli, 29, f. 146 r.
[1720] AGS, SP, leg. 116, s.f. Consulta del Consejo de Italia fecbada el 6 de octubre de 1631.
[1721] ASV, Segreteria di Stato, Spagna, 72, f. 91 r.
[1722] *Ibid.* f. 99 v.
[1723] BNN. Mss. X.B.51, "governo del conte di Monterey vicerè in Napoli", f. 31 r. El manuscrito está realizado por dos personas diferentes. El texto escrito en cursiva es posterior al escrito en letra redonda. Ésta última, es la de mayor extensión del texto y fue realizada por un contemporáneo que relata los hechos que pudo ver. El manuscrito debió de redactarse según se afirma en el f. 41 r.-v. en el año 1671.

duque de mi mano y pidiéndole se viniese a ospedar a mi cassa como hera costumbre". Además, envió a su criado Francisco Basurto "con otra galera con mi casa para que asistiese al regalo y agasajo del duque". Éste agradeció la oferta pero rechazó el hospedarse en palacio. Desembarcó en la isla de Procida y desde allí se encaminó a Caserta donde le esperaba su mujer y su hijo. Sin embargo, el duque pasó por Nápoles y "a media noche" paseó por la "Calle de Toledo dexandose ver de muchos y hablando todos los que venían con él en quan brevemente vendría a sucederme y en que era virrey de Nápoles".

Monterrey, no dejando "por executar acción ninguna de cortesía" se valió de un emisario para decirle que como debía de embarcar en Pozzuoli, muy cerca de Nápoles, él mismo se acercaría a visitarle. Sin embargo, Alcalá le respondió "que no sabía de dónde venía, dónde yva, dónde estava, ni quando partía, ni por dónde pasaría a embarcarse". De esta actitud del duque, el conde pudo "inferir despego grande". En su carta a Castel Rodrigo, don Manuel señaló que "no faltó a ningún acto de urbanidad y cortesía con el duque" y pensó que las descortesías del duque se debían a que ni él ni la condesa habían ido a visitar a la duquesa a Caserta durante su ausencia. El conde se justificó ante Castel Rodrigo por ello argumentando que tampoco la duquesa de Alcalá había salido hasta Aversa, localidad situada muy cerca de Caserta, cuando la condesa pasó por allí a su ida desde Roma a Nápoles en mayo de 1631[1724]. Además, el incendio del Vesubio le impidió poder ir a ver a la duquesa. En cualquier caso, el conde intentó congraciarse con Alba cuando éste fue a recoger a su familia a Caserta para llevarla a Sicilia en julio de 1632 pues le envió allí un regalo de refrescos y golosinas que fue rechazado por el duque. Don Manuel, ofendido por su actitud, envió a un emisario que actuaría como intermediario para una posible reconciliación. El elegido fue el obispo de Pozzuoli fray Martín de León y Cárdenas quién una vez se entrevistó con Alba el 8 de julio en Caserta salió enfurecido del encuentro ante las descortesías del duque[1725].

La raíz del enfrentamiento entre Alcalá y Monterrey hay que buscarla en los días en que, siendo embajador en Roma, don Manuel fue a Nápoles para besar la mano de la reina de Hungría. Según escribió el conde en su carta, el maestro de ceremonias, debió de criticar el lugar que el duque dio al conde en aquella ocasión.

El conde señaló a Castel Rodrigo que le había escrito esa carta "para que se entienda bien todo lo que ha pasado y se conozca que por mi parte no se ha dado ocasión para que el señor duque de Alcalá la haya tenido para desazonarse conmigo con el estremo que lo ha hecho" destacando además que "de ninguna manera" había escrito a "Su Magestad ni al

[1724] Bulifon señaló que durante la estancia de la condesa en Aversa, donde permaneció tres días, fueron a visitarla "tutte le dame napoletane", BULIFON, Antonio (1932): 149.
[1725] VALLEJO PENEDO, Juan José (2001): 123.

señor conde duque mi primo cosa ninguna en particulares que toquen al duque". Su "voluntad y desos" siempre fueron los de "servirle"[1726].

A pesar de lo que señaló en su carta a Castel Rodrigo, tras la partida de Nápoles del duque de Alcalá, don Manuel organizó una fiesta en palacio "per mostrare la allegreza interiore" que sentía por ver asegurado su gobierno en Nápoles. El virreinato de don Manuel habría de durar todavía "un pezzo" según noticias de la época, debido a la influencia de Olivares sobre el rey "che lo domina totalmente"[1727].

La mala relación entre Alcalá y Monterrey se mantuvo en el tiempo y llegó a tal extremo que en marzo de 1633 el Consejo de Italia dio cuenta al monarca de que entre ambos "no ay la correspondencia que es necesario tengan los ministros de Vuestra Magestad, tanto más estando en reynos tan juntos" y le recomendó que se escribiera una carta a cada uno de ellos para que procuraran tener "la buena correspondencia que deven" y que se olvidaran de "de todo lo passado". Para solucionarlo, el monarca ordenó a su "confesor que les escriba sobre esto con mucho aprieto"[1728].

7.1.3 La entrada oficial del conde de Monterrey en Nápoles

Don Manuel entró oficialmente en Nápoles el 14 de mayo de 1631 y lo hizo vestido con el hábito de caballero de Santiago[1729]. Renao explica el ceremonial de la entrada del virrey quien iba acompañado al "arzobispado", es decir, al Duomo, donde tomaba posesión del cargo de virrey, por el "síndico, electos y siete oficios y demás señores".

Antes de partir desde el *Palazzo Reale* fueron a buscarle allí "todos los Tribunales y el Colateral". Desde el palacio la comitiva enfiló la calle Toledo y en todas las bocacalles que daban a esa vía principal había "compañías" que cuando pasaba el virrey "baten las banderas" y disparaban una vez que el virrey había pasado. Cuando la cabalgata había pasado por la calle de Toledo las compañías bajaban "al largo del Castillo donde formaban "escuadrón". Desde la calle Toledo la comitiva subía por "el Jesús" y por el "seggio de Nido" y de allí a San Lorenzo desde donde se dirigía al Duomo[1730]. Durante su paseo hasta el Duomo el conde fue acompañado por el "marchese d'Oriolo della famiglia Pignone, sindico per la Piazza di Montagna"[1731]. En la etapa final del recorrido se unió a la cabalgata

[1726] AHN, Estado, libro 85, s.f. Carta del conde de Monterrey al marqués de Castel Rodrigo. Carece de fecha pero debió de ser escrita en el verano de 1632.
[1727] BNN. Mss. X.B.51, f. 95 r.
[1728] AGS, Secretarías Provinciales, leg. 17, s.f. consulta del Consejo de Italia al monarca fechada el 23 de mayo de 1633.
[1729] BNN. Mss. X.B.51, f. 1 v.
[1730] RENAO, Joseph (1634): 84 v.-85 r.
[1731] BULIFON, Antonio (1932): 149.

el cardenal Buoncompagno[1732], arzobispo de la ciudad, quien les acompañó hasta el Duomo[1733].

Una vez en el interior del Duomo le esperaba el capítulo en el altar de Santa Restituta. Desde allí iban a adorar al Santísimo y tras ello se dirigían al altar mayor donde se realiza "la lectura de la patente", es decir, de la "carta o privilegio" por la que el monarca nombra a su nuevo virrey[1734]. El nuevo virrey se sentaba bajo un baldaquino en una silla delante de la cual se colocaba un cojín para arrodillarse. Allí realizó el conde el juramento en manos de "gli eletti della Città" [1735]. Tras la lectura los seis electos del pueblo se arrodillan alrededor del virrey y uno de ellos "trae un misal abierto en las manos". El virrey ponía las dos manos en el misal "jurando observar lo que se acostumbra". Tras ello se cantaba el *Te Deum*[1736] por los músicos de obispado y del palacio real desplazados hasta allí para la ocasión[1737] y el virrey se arrodillaba[1738].

Después el cardenal Buoncompagno acompañó al virrey hasta la puerta del Duomo para despedirle. El conde subió a su caballo y volvió arropado por la multitud y junto al síndico al *Palazzo Reale* enfilando la "strada di capuana"[1739]. Cuando llegó "al castillo" este "comienza a disparar y lo mismo hacen todos los demás castillos y galeras y el escuadrón". Allí fueron los electos de la ciudad, el Consejo Colateral, la Cámara de la Sumaría y la Vicaría para ver al virrey[1740].

Cinco días después de la *possesso*[1741] del conde, el 19 de mayo, su esposa llegó a la ciudad. Doña Leonor se había detenido tres días en Aversa donde muchas mujeres pertenecientes a la nobleza napolitana fueron a visitarla[1742] y donde también el conde salió a recibirla[1743]. La virreina hizo su entrada en Nápoles en una litera cubierta por un tejido carmesí "corteggiata da una quantità di nobili" y junto a su marido[1744], quien a su vez fue acompañado por Tiberio Carafa, príncipe de Bisignano[1745]. El nuncio en Nápoles informó que don Manuel había dispuesto lo necesario para que en la entrada de su esposa estuviera presente el mayor número de gente posible y por ello preparó una "numerossa cavalcata

1732 BNN. Mss. X.B.51, f. 1 v.
1733 *Ibíd.*, f. 1 v.
1734 RENAO, Joseph (1634): 84 v.-85 r.
1735 BNN. Mss. X.B.51, f. 1 v.
1736 RENAO, Joseph (1634): 84 v.-85 r.
1737 BNN. Mss. X.B.51, f. 1 v.
1738 RENAO, Joseph (1634): 84 v.-85 r.
1739 BNN. Mss. X.B.51, f. 1 v.
1740 RENAO, Joseph (1634): 84 v.-85 r.
1741 Sobre la ceremonia de *possesso* de los virreyes españoles de Nápoles véase el estudio de CAVI, Sabina de (2010).
1742 BULIFON, Antonio (1932): 149.
1743 ASV, Segreteria si Stato, Napoli, 29, f. 182.
1744 PARRINO, Domenico Antonio (1692):215.
1745 BULIFON, Antonio (1932): 149.

per la quale si è fato grande invito"[1746]. Al llegar al palacio real la condesa "fù incontratta dalli principali dami di questa Città e fece loro tanti accoglienze chi ne restorno sodisfattisse". El nuncio advirtió a la Segretaría Vaticana que doña Leonor tendría un importante papel en el gobierno del reino al afirmar que "si credi da tutti chi haverà questa Signora gran parti nil Governo e chi le gratie passeranno gran parti per sui mani"[1747]. De esa misma opinión era el autor de un manuscrito que nos proporciona valiosas noticias sobre el gobierno del conde quien tras aportar una descripción física de la condesa en la que señalaba que "non era bella, però n'anco brutta", indicaba "lei governa il tutto"[1748].

Pronto comenzaron las visitas protocolarias al nuevo virrey que continuaron durante varios días. Así, por ejemplo, el 19 de abril el nuncio en Nápoles daba noticia al cardenal Padrone de la entrada del conde y de su visita al virrey aquella misma tarde[1749].

En lo que respecta al traslado de los bienes del conde desde Roma a Nápoles este se realzó por algunos de sus servidores en los días siguientes a la salida del conde de Roma. Su equipaje fue trasladado por tierra hasta Civitavecchia y desde este puerto se embarcó hacia Nápoles. Evidentemente, los condes llevaron a Nápoles a la mayoría de la inmensa familia que les habían servido en Roma por lo que para el transporte de sus pertenencias y las de todo su servicio fueron necesarias varias embarcaciones. Sabemos que el 24 de abril de 1631 partieron tres galeras de Nápoles "per pigliar a Civitavecchia le robbe del Sig. Conte" que a juicio del nuncio en Nápoles no iban a ser suficientes para poder transportarlo todo. Según éste serían necesarias al menos otras dos más[1750]. Así, días después el conde envió otras dos galeras "per l'imbarco dilli robbi chi vingono per mari" y otras dos fueron enviadas por "Sua Santita"[1751]. Por tanto, fueron siete las galeras necesarias para transportar toda la casa del Conde de Roma a Nápoles al margen de lo que debió de ir por tierra acompañando al conde y a la condesa en sus respectivos viajes.

7.2 BREVE APROXIMACIÓN A LA ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA DEL REINO DE NÁPOLES A SU LLEGADA

Trataremos a continuación de resumir, brevemente, el modo en que se organizaba política y administrativamente el reino de Nápoles cuando Monterrey llegó a la capital partenopea para hacerse cargo del gobierno del reino. Para ello nos serviremos de unos documentos redactados en 1626, apenas cinco años antes de que se hiciera cargo del gobierno del *Reame*. Los documentos en cuestión se conservan en el Archivo de la Casa de

[1746] ASV, Segreteria si Stato, Napoli, 29, f. 180 r.
[1747] *Ibid.* f. 184 r.
[1748] BNN. Mss. X.B.51, f. 3 r.
[1749] ASV, Segreteria si Stato, Napoli, 29, f. 142 r.
[1750] *Ibid.* f. 146 r.
[1751] ASV, Segretatia di Stato, Avvisi, 81, f. 126 r.

Alba. Uno lleva por título *Sucinta relación que se haze del Reyno de Nápoles*, *año de 1626* y el otro *Papel que se escribió a el excelentísimo señor don Antonio Álvarez de Toledo duque de Alba siendo virrey de Nápoles dándole noticia de los oficios de dicho reyno de Nápoles, el origen de ellos y quantos proveen los virreyes*[1752]. Estos escritos forman parte de una serie de documentos sobre la organización del reino que se entregaron al V duque de Alba antes de que tomara posesión del cargo de virrey de Nápoles.

Administrativamente el reino se dividía en un total de doce provincias (pueden ser perfectamente situadas en el mapa de Blaeu (**fig. 32**), a saber, la Terra di Lavoro, Principato Citra, Basilicata, Calabria Citra, Calabria Ultra, Terra di Otranto, Terra di Bari, Principato Ultra, Capitanata, Contado di Molise, Abruzzo Citra y Abruzzo Ultra. La capital del reino era, como es sabido, la ciudad de Nápoles, situada en la provincia de Terra di Lavoro, dominando el golfo al que da nombre.

En la capital existían varios tribunales superiores que pasamos a enumerar explicando brevemente sus funciones.

El *Collaterale*, o Colateral, en el cual se trataba del gobierno y justicia del reino y también de las provisiones de ministros inferiores. Estaba formado por tres regentes que solían ser españoles, uno oriundo del reino y dos de fuera de él. Además, podían intervenir en *Collaterale* varios caballeros de capa y espada cuando se tratara de negocios tocantes a materia de guerra y sólo acudían al mismo cuando eran llamados por el virrey.

En el *Sacro Consejo* se trataban todas las causas civiles del reino entre partes y conocía de las apelaciones tanto civiles como criminales. Estaba formado por un presidente y veinte consejeros que se dividían en cuatro juntas o "ruedas" compuestas según lo ordenaba el presidente.

La *Reggia Camera della Sommaria*, o la Sumaria, era un tribunal que conocía de materias relacionadas con el patrimonio real y la hacienda. Este tribunal tenía un lugarteniente, seis presidentes "de ropa larga", dos de "capa corta", veinte racionales y "algunos maestros datas" aunque el Rey podía "proveer más o menos plazas conforme es servido".

En la *Gran Corte de la Vicaría* se trataban asuntos civiles y criminales de la ciudad de Nápoles "y en grado de apelación de las de todas las audiencias del reino". Se organizaba en torno a cuatro "ruedas" civiles y criminales. La Vicaría estaba gobernada por un regente "hombre de capa y espada". Este oficio era "de gran autoridad y provecho".

[1752] Se conservan en ADA, Caja 75, exp. 3.

Además, existía el tribunal del "*gran Almirante*" que conocía de las causas de marineros, el del "gran Justiciero" que se encargaba de que no se vendieran "las vituallas y cosas comestibles a más de la postura y que no se haga mal peso". Además, existían otros tribunales menores que conocían de algunas causas como "el arte de la seda", el arte "de la lana" y de "las meretrices". Existía, así mismo, el Portulano de la ciudad, responsable de las calles de la ciudad y también el "tribunal de la Vallina" que conocía de las pequeñas deudas inferiores a sesenta carlines.

El reino tenía un total de ocho audiencias. Las provincias de Abruzzo Ultra y Citra tenían una audiencia en Chieti, las de Principato Citra y Basilicata en Salerno, Capitanata y Contado di Molise en Tuchera, Principato Ultra en Montefusco, Terra di Bari en Tranni, Terra de Otrento en Lecce, Calabria Citra en Cosenza y Calabria Ultra en Catanzaro. Todas ellas estaban presididas por un gobernador provincial y tenían tres auditores, un abogado fiscal, un procurador fiscal y un secretario. La Terra di Lavoro no tenía audiencia por estar en ella la Vicaría[1753].

Existían además los llamados *sette uffici*, o siete oficios del reino, de origen bajomedieval. Estos oficios eran encomendados "a muy grandes señores". Cuando Monterrey se hizo cargo del virreinato hacía ya mucho tiempo que los siete oficios del reino habían pasado a tener un significado más honorífico y simbólico que un poder y una función real, aunque desde el punto de vista del ceremonial continuaban teniendo un papel muy destacado en múltiples actos.

Resumimos a continuación las funciones de los *sette uffici* de los cuales "dependen los demás".

El de "Gran Condestable" lo desempeñaba el condestable Colonna, duque de Paliano y era efectivamente un oficio honorífico por aquel entonces ya que su negociado era el del Ejército y éste era ejercido directamente por el virrey ya que gozaba del título de "capitán general". A pesar de ello era el oficio mejor remunerado con un total de 3.340 ducados al año mientras el resto tenían un salario de 2.190. Era por tanto el virrey el que realmente desempeñaba este oficio. El virrey era "general de mar y tierra" y por ello le obedecía "el general de la escuadra de las galeras…y toda la gente militar de tierra".

El "Gran Justiciero" era "el presidente de la justicia de todo el reino". Estaba por encima de los llamados "justicieros de provincias" o "gobernadores de provincias". Sin embargo, esa autoridad no era ejercida por el gran justiciero sino por la Gran Corte de la Vicaría.

[1753] ADA, caja 75, exp. 3. "Sucinta relación que se haze del Reyno de Nápoles, año de 1626".

El "Gran Almirante", era "lo mismo que General de la Mar" aunque con el tiempo "el mando de las galeras se le dio a otra persona". Por ello que sólo tenía jurisdicción sobre "todas las personas que viven de la mar".

Al "Gran Camarlengo" correspondía el cuidado de la hacienda real pero era , como queda dicho, un cargo honorífico ya que de ello se ocupaba la Sumaria. El possedor de este oficio únicamente lo ejercía cuando tomaba posesión del cargo.

El "Gran Protonotario" era también honorífico. Este cargo estaba unido al de viceprotonotario cuya actividad se limitaba a examinar a los notarios del reino y aprobarlos. Además, enviaba a comisarios a inspeccionar los archivos del los notarios del reino para comprobar que las escrituras estuvieran puestas "en el protocollo conforme a las órdenes".

Por su parte, el "Gran Senescalco" había perdido su sentido pues antiguamente era "el mayordomo mayor del rey".

En cuanto al "Gran Canciller" había perdido también su sentido primigenio aunque por aquel entonces se dividía en tres oficios, "el de los regentes de la Cancilleria", el de "Capellán Mayor" y el de "los Colegios". El primero de ellos estaba formado por tres regentes encargados de leer los memoriales que se daban al virrey "y dar las órdenes que convienen a los tribunales" y aconsejaban al virrey en "las cosas que se tratan de justicia y gobierno". En cuanto al segundo, el capellán mayor, "tiene jurisdicción sobre todos los capellanes regios y sobre todos los curas de los castillos y de los capellanes de las galeras y sobre todos los cantores de la Capilla Real". Además, al ser "superintendente" de los estudiantes "en cuanto toca a la quietud de las escuelas" tenía competencia sobre ellos y en la "elección del rector y de los catedráticos y assí mismo reconoce todas las bullas y beneficios de patronazgos reales y baronales a donde hay pleito". Por su parte, "el de los colegios", se encargaba de dar el grado a los estudiantes de "todas las sciencias, y este le da por medio de su vicecanciller"[1754].

Por encima de todos ellos se alzaba la figura del virrey como máximo responsable del gobierno del reino y *alter ego* del monarca. Recientemente la institución virreinal dentro de la Monarquía Católica ha sido objeto de una profunda revisión desde múltiples perspectivas. Esa revisión ha afectado, evidentemente, a uno de los virreinatos más importantes de la Monarquía, el de Nápoles. Por ello no nos detendremos en tratar de explicar la institución

[1754] ADA, Caja 75, exp. 3. "Papel que se escribió a el excelentísimo señor don Antonio Álvarez de Toledo duque de Alba siendo virrey de Nápoles dándole noticia de los oficios de dicho reyno de Nápoles, el origen de ellos y quantos proveen los virreyes".

virreinal en Nápoles y nos limitamos únicamente a señalar la historiografía más reciente sobre ello[1755].

7.3 LA GESTIÓN DE UN GRAN DESASTRE NATURAL: LA ERUPCIÓN DEL VESUBIO DEL 16 DE DICIEMBRE DE 1631

Según escribió Pietro Giannone en su análisis de la actuación del conde de Monterrey al frente del virreinato de Nápoles, funestos presagios como el nacimiento de un "mirabil mostro" en la villa de Vomero o la "spaventosa cometa" que pudo verse en la ciudad a comienzos de septiembre de 1631 anunciaron "el calamitoso governo" de don Manuel. Pero el más significativo de esos presagios fue, sin duda, la terrible erupción del Vesubio que tuvo lugar pocos meses después de la llegada del conde a la ciudad, en diciembre de 1631[1756]. Aquella fue la mayor erupción del Vesubio desde el desastre del año 79. que acabó con la destrucción y enterramiento de las ciudades romanas de Pompeya y Herculano. La magnitud del desastre puso al límite las capacidades de gobierno del conde de Monterrey. Analizaremos a continuación, a través de diferentes fuentes, lo sucedido en Nápoles durante aquellos días así como las acciones emprendidas por don Manuel para gestionar aquella crisis.

7.3.1 La erupción del Vesubio del 16 de diciembre de 1631 y la actuación del conde de Monterrey ante el desastre

En torno a las siete de la tarde del lunes 15 de diciembre de 1631, pudieron sentirse "moltissime terremoti" en Nápoles y sus alrededores. Durante la noche los temblores fueron constantes en la ciudad por lo que la gente salió a la calle sintiéndose allí más seguros que en sus casas. Muchos nobles se hicieron "baracche di tavole" en las plazas o bien se refugiaron en sus carrozas[1757].

Aquella noche comenzó la erupción, la boca del Vesubio comenzó a expulsar fuego y, según una fuente de la época, al día siguiente pudo verse sobre el cono una "grandessima nube a'guisa d'un alto Pino, nell'stessa forma, che narra Plinio il giovane, esser sucesso nel'altro Incendio del istesso Monte" ocurrido en el año 79. Pronto comenzó a "piovere cenere, et arena"[1758] sobre todo el golfo de Nápoles.

[1755] Véase HERNANDO SÁNCHEZ, Carlos José (2004), RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel (2011) y los estudios contenidos en CANTÚ, Francesca (ed.) (2008) y CARDIM, Pedro & PALOS PEÑARROYA Joan-Lluís (eds.) (2012).
[1756] GIANNONE, Pietro (1723): 343.
[1757] BULIFON, Antonio (1932): 152-153.
[1758] BNN. Mss. X.B.51, f. 49 v.

Las consecuencias de la desgracia fueron terribles, hasta el punto que el autor del manuscrito al que nos acabamos de referir señaló que "si scorge in Napoli un Ritratto del Giuditio Universale". Según él murieron entre 10.000 y 15.000 personas[1759], cifra que nada tiene que ver con la que aportan otras fuentes que hablan de 800 muertos[1760] o entre 1.000 y 3.000[1761], siendo estas últimas seguramente las más cercanas a la realidad.

Los campos cercanos quedaron arrasados y murió la mayor parte del ganado de las localidades próximas al volcán. Los lugares más afectados fueron, evidentemente, los situados alrededor del Vesubio destacando sobre todo Ottaviano, Torre del Greco, Torre della Annunziata, Nola, Portici, Marigliano, Acerra, Pomigliano d'Arco, "et altri molti". "I contemplativi" achacaron la desgracia no sólo al castigo de Dios sino también al de san Jenaro "per cuasa de poco rispeto portato al suo glorioso sangue l'anno passato in tempo della Regina d'Ungharia" y aseguraron que también se había castigado a la "Regina nel suo viaggio il cardinal di Seviglia"[1762]. El autor se refiere, obviamente, a la muerte del cardenal don Diego de Guzmán sucedida en Ancona como ya señalamos en el capítulo anterior.

Los efectos de la erupción del 16 de diciembre de 1631 se dejaron sentir en todo el reino de Nápoles. Prueba de ello son las numerosas cartas que desde diferentes lugares del *Reame* se enviaron al virrey dando cuenta de lo sucedido. Como ejemplos podemos destacar la carta enviada desde Lecce, en la provincia de Terra di Otranto (situada a casi 400 km de Nápoles) y fechada el 17 de diciembre en la que se señalaba que "el martes deste se puso en aquella ciudad una nube de color plomo de la qual a las 23 horas y media comenzó a llover ceniza que dura 7 horas y media de lo qual causó gran terror a los vezinos de la ciudad" y se enviaba una muestra de esa ceniza para que la viera el virrey. El 20 de diciembre se escribía desde la ciudad de Tranni, situada en la provincia de Terra di Bari, en las costas del Adriático, dando cuenta del mismo fenómeno[1763].

El capitán Alonso de Contreras, quien como ya vimos estuvo al servicio de los condes en Roma, también pasó a Nápoles donde fue favorecido por el conde y allí fue testigo presencial de la erupción del Vesubio. Sufrió la erupción bien de cerca pues se encontraba en Nola, localidad situada en la parte posterior de la montaña, al otro lado de la costa, y una de las más afectadas. El intrépido capitán escribió en su *Discurso de mi vida* que la mañana del

> "martes 16 de diciembre, amaneció un gran penacho de humo sobre la montaña de Soma, que otros llaman el Vesubio, y entrando el día comenzó a

[1759] *Ibid.* f. 54 v.
[1760] RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Laura (2014): 159.
[1761] AYALA, Simón de (1632): 8.
[1762] BNN. Mss. X.B.51, f. 55 r.-56 v.
[1763] ASN, Segreteria dei Vicerè, VIGLIETTI originali, 34, s.f.

> escurecerse el sol, y a tronar, y llover ceniza –advierto que Nola está debajo casi del monte, cuatro millas y menos–. La gente comenzó a temer, viendo el día noche y llover ceniza, con lo cual comenzaron a huirse de la tierra. Y aquella noche fue tan horrenda que me parece no puede haber otra semejante el Día del Juicio, porque, demás de la ceniza, llovía tierra y piedras de fuego como las escorias que sacan los herreros de las fraguas, y tan grandes como una mano, y mayores y menores; y tras todo esto había un temblor de tierra continuo, que esta noche se cayeron treinta y siete casas, y sentía desgajar los cipreses y naranjos como si los partiesen con una hacha de yerro. Todos gritaban: "¡Misericordia!", que era terror oírlo".

Continuaba su descripción el capitán señalando como al día siguiente a la erupción "no hubo día casi, que era menester tener luz encendida". Don Alonso hizo lo posible por ayudar a los habitantes del lugar. Envió "una escuadra de soldados y truje siete cargas de harina y mandé cocer pan, con lo cual se remediaron muchos de los que estaban fuera de la tierra por no estar debajo de techado". Sin embargo, los soldados de su compañía, ante la proximidad de la lava, trataron de juntarse y abandonar el lugar a lo que don Alonso no se opuso según cuenta aunque les dirigió estas valientes palabras "Señores, el que se quisiere ir, váyase, que yo no he de salir de aquí hasta que me queme las pantorrillas, que, cuando llegue a ese término, la bandera poco pesa y me la llevaré yo", tras de lo cual ninguno abandonó el lugar. Según continúa su relación

> "las lástimas eran tantas que no se pueden decir ni esagerar, porque ver la poca gente que había quedado..., desmelenadas las mujeres; y las criaturas sin saber dónde meterse y aguardando la noche natural; y que allí caían dos casas; allí otra se quemaba...; se deja considerar. Y por cualquiera parte que quisiera salir era imposible, porque se hundía en la ceniza y tierra que cayó el jueves por la mañana".

El capitán ordenó a sus soldados que hicieran "con zapas y palos una cortadura" para contener la lava que bajaba por la montaña. Pocos días más tarde, el domingo, el capitán recibió una carta del conde en la que le ordenaba ir a Capua donde permaneció ocho días "aunque el Vesubio siempre vomitava fuego"[1764].

Bulifon escribió que el día de la erupción se vio primero una columna de humo que fue poco a poco haciéndose más grande y expandiéndose hacia la ciudad y que, en poco tiempo, Nápoles quedó prácticamente a oscuras. Después el monte vomitó fuego con virulencia deslizándose por sus laderas ríos de lava y cayendo del cielo ceniza y piedras. El

[1764] CONTRERAS, Alonso de (1983): 170-173.

mar tampoco fue un lugar seguro pues se retiró de la orilla bastantes metros dejando en seco las embarcaciones de la costa[1765].

Aunque no pudo estar presente, Parrino también aporta una interesante descripción de lo ocurrido en su *Teatro eroico* que seguramente consiguió redactar utilizando diferentes fuentes por lo que la misma es de gran interés. Escribió que el 15 de diciembre de 1631 cerca de las siete de la tarde se produjo un terrible terremoto "cagionato dell'apertura d'un immensa voragine, che la violenza del fuoco face su la cima del Monte". Enseguida comenzaron a correr ríos de lava por las faldas del Vesubio y multitud de piedras y ceniza que afectaron a todos los pueblos de alrededor y que acabaron con la vida de la mayor parte de sus habitantes además de destrozar gran parte de las construcciones. También describe la columna de humo y ceniza que se formó sobre el volcán como un "alto pino". Esa misma descripción fue la que, como hemos dicho, realizó Plinio el joven cuando hizo su descripción de la erupción del año 79 en la que perdió la vida su tío Plinio el Viejo. La lluvia de cenizas se expandió por todo el *Regno* y asoló los campos y la mayor parte de la ganadería. Según el autor "tutto 'l paese sembrava un 'orrido cimeterio: bruciati glia alberi, abbattute le case, sparso di cadaveri il territorio, urli, pianti, sospiri e tuttociò che può rendere spaventosa l'idea della distruzzione del mondo"[1766].

Parrino también señala que en una de las procesiones en la que se sacó la reliquia de la sangre de San Genaro junto con "La statua della Testa del Santo" bajo palio, comenzó a caer una lluvia incesante y cuando la reliquia estaba a la altura de la Porta Maggiore se abrieron las nubes dejando un cielo extraordinariamente sereno y los rayos del sol comenzaron a brillar. Inmediatamente el pueblo comenzó a gritar "miracolo". Algunas personas "degne di fede, e di vita esemplare" afirmaron haber visto al santo protector Genaro "con gli abiti pontificali in atto di benedire il suo Popolo". Como veremos, esta descripción coincide con otras fuentes. En recuerdo del desastre, el virrey mandó que se colocaran sendas inscripciones en mármol en las villas de Portici (**fig.33**) y Torre del Greco (**fig.34**) que Parrino reproduce literalmente en su libro[1767] y que todavía hoy pueden contemplarse en esos lugares.

En el momento en que se produjo la catástrofe el cardenal Buoncompagno estaba retirado y convaleciente en Torre del Greco donde en lugar de "ricuperar la sanità col beneficio dell'esquisiteza dell'aria, si vede molto vicino al sepolcro". El cardenal se apresuró, como otros muchos habitantes de las poblaciones cercanas, a refugiarse en la ciudad de Nápoles a donde fue por mar en la barca de un humilde marinero. Halló la

[1765] BULIFON, Antonio (1932): 152. Sobre ello véase también SANTORELLO, Antonio (1632): 43-44.
[1766] PARRINO, Domenico Antonio (1692): 221-222.
[1767] PARRINO, Domenico Antonio (1692): 224-227. Las inscripciones están reproducidas en las páginas 227-229 de la obra.

ciudad sumida en el caos, llena de cenizas, amenazada por el fuego "ed attonita per le stragi delle Terre vicine". Un mar de gente entraba y salía desorientada de la ciudad unos venían huyendo de los lugares destruidos por la lava y otros marchaban huyendo del fuego que se acercaba ya a la ciudad[1768]. Una de las primeras cosas que hizo al llegar a Nápoles fue exponer en el altar del Duomo el Santísimo y "cavó le reliquie de' Santi Protettori" que se conservaban en el Tesoro del Duomo. Cuando lo hizo se dio cuenta que la reliquia de la sangre de san Genaro se había licuado lo cual siempre se había tenido por una desgracia por lo que inmediatamente la reliquia se llevó en procesión por Nápoles durante varios días "con l'intervento dell'Arcivescovo, e del vicerè, fuori la Porta del Carmine" acompañados por una multitud de gente de 150.000 personas. El fuego que amenazaba la ciudad, a la vista de las reliquias "miracolosamente tornava in dietro". Al menos, el desastre hizo que muchos pecadores se convirtieran. De todas las iglesias de la ciudad salían en procesión multitud de "imagini miracolose"[1769].

El nuncio en Nápoles envió a Roma el 20 de diciembre una descripción de lo ocurrido acompañada "con un disegno a penna" y dio noticia de que don Manuel y su esposa quedaron tan atemorizados que de no haber ocupado el puesto que ocupaban "si sarebbero ritirati a Gaeta"[1770]. Tres días más tarde volvía a informar diciendo que los condes tenían pensado pasar la Navidad en Pozzuoli pero viendo que "l'incendio continuava e che si scoprono ogni giorno moltiplicati danni" el conde había decidido no volver la espalda a los desastres y permanecer en Nápoles al frente de la situación[1771]. Además, señalaba que aunque la erupción se había detenido, todavía la montaña expulsaba vapores aunque éstos no salían "ne con la violenza ne col strepito ni con l'infiamatione" de los días anteriores. También informaba de la caída de multitud de piedras y cenizas en diferentes partes del reino y que en esos lugares, al no tener noticia de lo ocurrido en el Vesubio, no sabían de dónde venían ni por qué. Daba cuenta, así mismo, de las infinitas pérdidas ocasionadas, en especial en los cultivos que habían quedado arrasados y también en el ganado, muerto la mayor parte y el resto sin pastos de que alimentarse. Como es lógico, en su informe de lo ocurrido el nuncio no pasó por alto la devoción del pueblo napolitano a su protector san Jenaro "a chi loro atribuiscono la liberatione dal pericolo imminente" y señalaba que era cierto que en un primer momento, tras la erupción, el viento llevaba las cenizas y el humo a la ciudad y que de repente se giró evitando que cayera sobre la ciudad y llevando las cenizas hacia la parte opuesta, es decir, hacia Nola, donde la destrucción fue enorme, tal y como narró Alonso de Contreras. Allí el peso de las piedras y la ceniza provocó el hundimiento de numerosos edificios y durante dos días sus habitantes

[1768] *Ibid.* 223-224.
[1769] *Ibid.* 224-227. Las inscripciones están reproducidas en las páginas 227-229 de la obra.
[1770] ASV, Segreteria di Stato, Napoli, 29, f. 484 r.- v.
[1771] ASV, Segreteria di Stato, Napoli, 29, f. 485 r.- v.

permanecieron en tal oscuridad que apenas podían ver a una persona situada a dos pasos[1772].

Desde la Segreteria vaticana informaban al nuncio en Madrid de la erupción del Vesubio en estos términos

> "E'stata cosa spabentevole, e parte di quel popolo apprende che Dio l'habbi mandata in castigo dil poco rispetto all'Imunità eclesiastica, alle censura et al Sto officio dell'Inquisitione"[1773].

Por su parte, Capecelatro se refiere a la erupción del Vesubio como "un pino" con "lunguissimo tronco" seguido de "grandissimi globi di fuoco e sassi ardenti con torrenti di arena e bitume misti" que no tardó en destrozar "tutti quelli ameni luogui" que lo rodeaban muriendo multitud de personas. Además, según él, la erupción fue acompañada de multitud de terremotos[1774]. También señala este autor que el virrey trató de retirarse de Nápoles, en concreto a Pozzuoli, pero fue convencido de no hacerlo permaneciendo en la ciudad.

Varias fuentes afirman que don Manuel trató en un primer momento de abandonar la ciudad. Así, Parrino escribió que se planteó huir de Nápoles pero el Consejo Colateral consiguió convencerle de que su partida habría sido tomada por el pueblo como ejemplo para abandonar la ciudad[1775]. Lo mismo dejó escrito el autor del manuscrito X.B. 51 de la Biblioteca Nacional de Nápoles que señaló también que durante varias noches el conde fue a dormir en las galeras situadas frente a la ciudad[1776]. Por su parte, Capecelatro también señala que el virrey trató de retirarse de Nápoles, en concreto a Pozzuoli, pero fue convencido de no hacerlo permaneciendo en la ciudad[1777].

Sin embargo, don Manuel se puso al frente de la situación y orquestó un verdadero dispositivo de ayuda y de piedad que le llevó a aparecer en público en primer plano de la tragedia situándose al frente de las procesiones que se organizaron para pedir el auxilio divino y también ordenando el reparto de víveres entre la población. De esta manera el conde se acercó al pueblo napolitano que pudo verle cerca en esas procesiones. El conde supo aprovechar la ocasión brindada por el desastre para exaltar su imagen pública y, tal y como veremos en breve, son varias las pinturas conservadas en las que puede vérsele junto al cardenal Buoncompagno al frente de esas procesiones siendo muchas las descripciones conservadas que recogen también este hecho.

[1772] ASV, Segreteria di Stato, Napoli, 29, f. 486 r.- 487 v.
[1773] ASV, Segretaria di Stato, Spagna, 72, f. 234 v.
[1774] CAPECELATRO, Francesco (1849): 4-5.
[1775] PARRINO, Domenico Antonio (1692): 223-224.
[1776] BNN. Mss. X.B.51, f. 51 v.
[1777] CAPECELATRO, Francesco (1849): 4-5.

El mismo día 16 el cardenal Buoncompagno organizó una "procesión general" con la sangre y la cabeza de san Jenaro que terminó en la iglesia de santa María del Carmen y a la cual asistió también el virrey[1778]. En la procesión se llevaron también "tutte l'altre reliquie et immagini di divotione che sono in Napoli" y llegó "fuora la porta del Carmine a vista del Vesuvio et del fuoco, quale andava sempre serpendo verso in Napoli"[1779].

A esa procesión se refieren otras fuentes como Capecelatro que escribe que Monterrey y el cardenal, acompañados de "tutto il clero" y "buona parti de'cavalieri et altra grandissima turba di persone" salieron en procesión "alla Chiesa della Maddona del Carmelo" rezando a Dios con las reliquias de "la testa e il sangue del glorioso martire Gennaro, nostro principale padrone e particolar protettore in simili incendi del Vesuvio" [1780]. Muchas de esas personas iban voluntariamente descalzas entre el fango y la lluvia de cenizas[1781]. Afirma el autor que la acción del santo hizo "dimminuire le fiamme e volgersi altrove le ceneri" que amenazaban con caer sobre la ciudad y que él había visto con sus propios ojos como "in tutti quei giorni che esalò ceneri e fiamme il monte sempre spirò vento fresco e favorevole alla città, che girò quella materia altrove". Por ello escribió que "comunalmente si giudicà avvenire per l'intercessione del nostro santo protettore"[1782].

Al día siguiente de la erupción, el miércoles 17 de diciembre, la ciudad amaneció cubierta de ceniza y se sacaron en procesión, por segunda vez, la cabeza y la sangre de san Jenaro. Fue en ese momento cuando el santo intercedió por la ciudad de manera más visible según varias fuentes. Cuando la procesión había ya atravesado la porta Capuana el cardenal dio la bendición "verso l'orribil voragine". En ese momento la columna de ceniza, que cada vez se aproximaba más a la ciudad, se volvió atrás[1783]. Otra fuente señala que

> "una vez que la procesión había salido de la Puerta Capuana y habiendo llegado en parte que se descubría la montaña y se veía aquella obscura nube enfogada que venía ya acercándose a la ciudad, de que estaban todos con grandísimo temor, tomó el eminentísimo cardenal arzobispo las garrafillas de la bendita sangre y, haciendo con ellas la señal de la cruz a aquella parte donde estaba la montaña, al istante se vio evidentemente apartarse y alejarse la nube de encima de la ciudad y hacerse hacia la mar, mudándose viento, que la guió por aquella parte.

[1778] RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Laura (2014): 156.
[1779] BNN. Mss. X.B.51, f. 50 r.
[1780] CAPECELATRO, Francesco (1849): 6.
[1781] BNN. Mss. X.B.51, f. 51 v.
[1782] CAPECELATRO, Francesco (1849): 5- 6.
[1783] BULIFON, Antonio (1932): 152-153.

Desde entonces no se acercaron más aquellas esalaciones que salían de la voraz y boca del monte, ni llegaron las cenizas"[1784]

El nuncio en Nápoles señaló que la piedad de algunos, hizo "che sia stato visto" el día 17 a "S. Gennaro sopra la chiesa quando da essa uscivano le sue Reliquie in atto di benedir il Popolo, e si osservó chi rassereno in un'istanti il tempo". Otros decían, exagerando según el nuncio, que muchas imágenes y crucifijos de devoción sudaron y que vieron a ángeles apagando el fuego. Durante aquellos días el virrey hizo "grosse limosini" y también el Monte de Piedad y la nobleza las dieron mientras que las iglesias alimentaban a la gente[1785].

Capecelatro también señala que el "secondo giorno dell'incendio" se hizo otra procesión en la que pudo verse por muchos cómo estando el cielo totalmente cubierto de nubes sobre la "maggior porta del Duomo" se abrió un gran claro con "chiarissimi raggi" y junto "al santo vescovo Gennaro vistitto in abito pontificale tutto risplendente di lume benedire il popolo"[1786].

En este mismo sentido, debemos destacar la interesantísima descripción sobre el "incendio del Vesuvio" escrita en tercetos por el licenciado don Martín Miguel Navarro y dedicada al conde de Humanes, Francisco de Eraso que describe la intervención del santo de esta manera:

"Al fuego, i viento mitigó su anparo;
tenpló el justo castigo su defensa,
i nos la descubrió un resplandor claro.
Huyó a su aspecto escuridad inmensa,
que texió al Orizonte velo ingrato
con nubes de humo i de ceniza densa.
Cuando Pontifical sagrado ornato
bendixo la ciudad, i su presencia,
al aire serenó un favonio grato"[1787]

Este hecho también lo narra otra fuente al señalar que el santo apareció "come una ombra…in habito Pontificale, bendicendo al Popolo" y en ese momento la lluvia y la oscuridad se convierteron en "sole et aire lucidissimo". El autor, que años más tarde completó el manuscrito que venimos siguiendo y que estuvo presente en estos hechos,

[1784] RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Laura (2014): 166-167.
[1785] ASV, Segreteria di Stato, Napoli, 29, f. 486 r.- 487 v.
[1786] CAPECELATRO, Francesco (1849): 6.
[1787] BNE, Mss. 6685, f. 107 v. La descripción sobre el incendio en los ff. 99 v.-109 v.

relata su propia versión de lo sucedido. Vale la pena analizarla. Él tenía trece años y acompañó a su padre en la multitudinaria procesión que tuvo lugar un día en el que el tiempo era lluvioso y el viento soplaba con fuerza. La procesión con las reliquias del santo partió del Duomo y justo cuando éstas pasaron por el "arco della Porta Maggiore" todos pudieron ver una luz resplandeciente -"un Baleno"- y cómo se abrieron las nubes y se pudo divisar el azul del cielo. Pronto la multitud comenzó a exclamar "miracolo, miracolo" y unos pocos que dirigieron su mirada sobre la "porta maggiore del Arcivescovato" gritaron "San Gennaro, San Gennaro". Tras lo sucedido muchos afirmaron haber hablado "con più vecchi da bene, che furno presenti" y que afirmaban haber visto al "Glorioso San Gennaro". El autor achacó a sus pecados el no haber podido ver "tal visione del Paradiso" y recuerda que "nel Tesoro nuovo del Arcivescovato, si vede questo miracolo en Pittura di mano di Domenico, Pittore famoso et per altro chiamato Dominichino"[1788].

Efectivamente, en la capilla del Tesoro del Duomo de Nápoles, puede verse todavía la pintura al fresco realizada por Domenico Zampieri. Se trata de un luneto situado en el interior de la capilla sobre la puerta de entrada. La pintura representa, con gran realismo, los horrores que la erupción causó entre la población así como la procesión con la sangre y el busto de san Jenaro bajo palio. Al fondo aparece el Vesubio humeante y en la parte superior izquierda la figura de san Jenaro sobrevolando la escena e intercediendo para parar la lava y alejar la columna de ceniza de la ciudad de Nápoles[1789] (**figs. 35 y 36**).

Son varias las imágenes que han llegado hasta nosotros que representan esa procesión. Además de la ya señalada de Domenichino en el Duomo de Nápoles, debemos de recordar la pintura de Domenico Gargiulo, también conocido como Micco Spadaro, conservada en una colección privada. En ella puede verse una amplia calle repleta de gente acompañando a la sangre y al busto de san Jenaro bajo palio y tras ella al cardenal Buoncompagno y la inconfundible figura del conde de Monterrey con su largo bigote, vestido de negro, con una hacha encendida en la mano derecha y mirando al espectador. No dudó el pintor en ofrecer una representación real del virrey pues en ella podemos apreciar su pequeña estatura en relación a las figuras que le rodean. En los tejados de las casas situadas a ambos lados de la calle varias figuras contemplan la procesión mientras que en la parte superior de la pintura, sobre los tejados y justo encima del palio que cubre la sangre y el busto del santo, san Jenaro, en violento escorzo y con los brazos extendidos intercede a favor los napolitanos sostenido por unos ángeles. Al fondo, el temido volcán expulsa humo con violencia (**fig. 37**).

Sin embargo, quizá la pintura sobre la erupción de mayor calidad de las que han llegado hasta nosotros es el soberbio fresco de Battistello Caracciolo que puede verse en la

[1788] BNN. Mss. X.B.51, f. 51 r.-53 v.
[1789] Sobre la pintura véase SPEAR, Richard E. (1982): 292-293.

primera capilla situada a la izquierda según se entra en el interior de la iglesia de la Certosa di san Martino. Se trata de un luneto en el que se representa el momento en que la procesión se acerca al ponte della Maddalena. Al fondo el Vesubio expulsa violentamente fuego y una multitud aterrada intenta cruzar el puente. A la derecha de la composición el busto dorado y las ampollas con la sangre de san Jenaro aparecen bajo un palio también dorado sostenido por varios dominicos. A la izquierda del palio aparecen tres figuras en pie. Dos de ellas pueden ser claramente identificadas. Se trata de cardenal Buoncompano y del conde de Monterrey. La figura de don Manuel adquiere un gran protagonismo en la pintura. Vestido con hábito negro, se vuelve en un gesto típicamente barroco, muy utilizado en la pintura napolitana de la época, para mirar fijamente al espectador invitándole a participar en la escena. El conde se presenta así como el punto de unión entre el espectador y lo representado en la pintura al igual que nos lo presentó Micco Spadaro en su pintura. El cardenal también se gira, pero para mirar a una tercera figura vestida también con un hábito negro, y que probablemente es don Gaspar de Rosales, el secretario de Estado y Guerra del virrey y su hombre de confianza durante su gobierno en Nápoles. En el centro de la parte superior san Jenaro se dirige volando hacia el Vesubio para parar la lava acompañado por varios *putti* desnudos. El retrato del conde de Monterrey que podemos ver en esta pintura es, probablemente, la imagen más real del conde que ha llegado hasta nosotros (**fig.38** y **38.1**).

Al margen de estas imágenes en las que aparece representado don Manuel, aparecieron otras muchas representaciones de la erupción entre la que debemos de destacar la de san Jenaro con la ciudad a sus pies cuyo mejor ejemplo es la pintura encargada por el conde a Jusepe Ribera conservada en la iglesia de las agustinas de Salamanca (**fig.39**). De hecho, se puede considerar que esta pintura es modelo de otras muy similares que diferentes pintores realizaron en Nápoles por aquellas fechas. En ella podemos ver al santo en actitud bendiciente y volando sobre una nube guiada por varios *putti*; uno de ellos sostiene las ampollas con su sangre. En la parte inferior de la pintura se aprecia el golfo de Nápoles y parte de la ciudad y al fondo el Vesubio expulsando fuego y una gran columna de humo. Esta tipología creada por Ribera fue la misma que utilizaron otros pintores napolitanos a la hora de representar al santo. Quizá uno de los ejemplos más conocidos sea la pintura de Andrea Vaccaro conservada en el Museo del Prado (**fig.40**) pero existen otras pinturas similares como, por ejemplo, la de Onofrio Palumbo conservada en la iglesia de la Trinità dei Pellegrini de Nápoles (**fig.41**).

Durante los ocho días siguientes a la erupción, además de las ya señaladas, fueron múltiples las procesiones que tuvieron lugar en la ciudad ya que "todas las religiones de frailes y clérigos regulares sin faltar una" así como "los oratorios y congregaciones" salieron a la calle "con muchas reliquias e imágenes devotas" haciendo "extraordinarias mortificaciones y muchos de ellos disciplinándose". A pesar "las grandes lluvias y lodos y

de "no estar con entera salud" el conde de Monterrey participó en la mayor parte de esas procesiones[1790].

En los días siguientes a la erupción no cesaron los actos de piedad y el virrey "non mancò di soccorrere quella miserabil gente, che restò malamente viva nelle terre distrutte delle fiamme"[1791].

Don Manuel no tardó en enviar a varios emisarios a reconocer los daños con el fin de conocer la magnitud de la tragedia. El día 18 la erupción había cesado y una vez vistos los informes de esos emisarios, el virrey envió, el día 19, a diferentes personas con "muchísimos gastadores" para limpiar los caminos las piedras y ceniza y facilitar así las comunicaciones entre esos lugares y con la ciudad de Nápoles. Además, dispuso que se la gente de los pueblos cercanos al volcán que había perdido todas sus pertenencias fuera acogida en la iglesia de Santa María del Arco en la localidad de Sant'Anastasia situada muy cerca del volcán.

Además, Monterrey envió dos galeras a los pueblos de la costa situados a los pies del Vesubio para recoger a la población que se agolpaba en la playa tras haberlo perdido todo. Esas galeras trasportaron a multitud de personas a la ciudad de Nápoles donde don Manuel había ordenado que se dispusieran varios lugares para acoger tanto a estas personas como a la gran multitud de gente que había llegado a pie a la ciudad. Fue una decisión muy acertada ya que evitó que muchas de esas personas murieran "de hambre" en las playas cercanas al volcán[1792]. La estampa de Jean de Courbes incluida en el libro de Juan de Quiñones[1793] (**fig.42**), refleja el envío de esas dos galeras.

El encargado de elegir los lugares de la ciudad donde se acogería a todas estas personas fue un viejo conocido de don Manuel, el regente Carlo Tapia, marqués de Belmonte, quien señaló que el más acertado para hacerlo era el "edificio de los Estudios Regios" (hoy sede del Museo Arqueologico Nazionale di Napoli) donde se acogió a 1.500 personas durante un mes y medio. Otros lugares donde se acomodó a esas gentes fueron las iglesias de santa Maria del Carmine y de la Santissima Trinitá dei Pellegrini[1794]. Tapia también fue el encargado de gestionar la orden de Monterrey de enterrar los cuerpos de los fallecidos como consecuencia de la erupción así como de los animales[1795].

[1790] RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Laura (2014): 157.
[1791] BULIFON, Antonio (1932): 152-153.
[1792] RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Laura (2014): 159.
[1793] QUIÑONES, Juan de (1632).
[1794] RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Laura (2014): 155-166.
[1795] BULIFON, Antonio (1932): 152-153.

También se preocupó el conde de garantizar el abastecimiento de pan a la ciudad de Nápoles así como a las localidades situadas cerca del Vesubio.

En definitiva, el conde hizo lo posible "en todo lo que se ofrecía del servicio de Su Majestad y bien de sus vasallos" y según el autor de la relación "se le pasaron muchas noches sin desnudarse "y sería nunca acabar si hubiese de referir todo lo que hizo"[1796].

La mayor parte del pueblo durmió durante los días siguientes a la erupción dentro de las iglesias. Por toda la ciudad podía verse gente hambrienta y con los vestidos y el cuerpo quemados. Muchos de ellos fueron enviados al Hospital de San Genaro, fuera de las murallas de la ciudad y gracias a la "pietà grande del vicerè, e a la carità degli Eletti" el pueblo pudo evitar morir de hambre[1797]. Como suele ocurrir siempre en medio de tales desastres algunos aprovecharon la situación para realizar "rapine crudeli"[1798].

Según las cuentas de los gastos secretos realizados por el conde durante su virreinato, don Manuel gastó un total de 13.979 ducados en "limosnas ordinarias y extraordinarias, incluso lo que en ocasión del incendio del Monte Vesuvio se distribuyó por mano de los regentes don Juan Henrríquez y Scipion Rovito en socorrer toda la gente de los lugares convezinos de retiro a Nápoles y en embiar bastimento a otros que estavan retirados en diferentes partes"[1799].

Sobre la actuación del conde de Monterrey en la gestión del desastre, el autor desconocido de un interesantísimo escrito que copió literalmente Renao, destacó su preocupación por proveer de trigo la ciudad, evitando así la carestía y el hambre, en un momento tan crítico como aquel en el que además de la población de la urbe, un gran número de habitantes de los pueblos de alrededor del Vesubio se refugió en ella. Escribió lo siguiente:

> "pues habiendo entrado en Nápoles más de cuarenta mil personas huyendo del riesgo que amenazaba tan horrendo accidente, y faltado muchos molinos que servian de moler harina para el sustento de la ciudad, unos llevados de los arroyos de agua, que al mismo tiempo que montañas de fuego salian juntos de la boca que se abrió, y otros / [c. 45 v] cubiertos de ceniza que arrojaba el monte, estuvieron las calles y las plazas tan abundantes de pan y tan sin alterarse el precio ni la cualidad de él, que no se reconoció la menor falta; y esta parte en el discurso del gobierno de Su Excelencia ha ido mejorando

[1796] RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Laura (2014): 155-166.
[1797] PARRINO, Domenico Antonio (1692): 223-224.
[1798] BNN. Mss. X.B.51, f. 51 v.
[1799] ADA, Caja 96 exp. 13.

siempre, de manera que la abundancia del pan y de todos los demás mantenimientos ha sido asistida con grande providencia; y háse de notar por una de las cosas de mayor peso en el gobierno de Nápoles el cuidado de la grasa de la ciudad y provisión del Reyno".

Y más adelante indicó que en la gestión de esta crisis el conde pasó "muchas noches sin acostarse aventurando de conocido su salud por el bien público"[1800]. Ésta descripción de lo ocurrido concuerda perfectamente con las múltiples descripciones que se realizaron sobre la tragedia, algunas de las cuales analizaremos en breve.

Quizá el testimonio más directo que conocemos de la actuación del conde ante el desastre fue el que dio al cardenal Francesco Barberini una de las personas más cercanas a Monterrey durante aquellos días y durante su gobierno en Nápoles, fray Martín de León y Cárdenas, a la sazón obispo de Pozzuoli quien le escribió el 13 de enero de 1632 lo siguiente:

"en la mortificación que aquí se ha padecido en que Su Excelencia se ha portado con tanta piedad cristiana acompañada de gran valor, que ha edificado grandísimamente al Reyno y a sido de summa importancia su asistencia en la ocasión. En estos días a padecido de fluxiones grandes ocasionadas de tanto como en aquellos días trabajó, y assí a sido"[1801].

A la desgracia se sumó una epidemia que provocó gran número de muertes. Se trataba de una enfermedad que afectaba a la garganta y que en pocos días provocaba la muerte. La epidemia acabó con la vida muchas personas y se prolongó durante años según Parrino[1802].

Ya a finales del mes de enero de 1632 el desastre se daba por acabado pues se hizo una solemne procesión en honor de San Jenaro por haber "terminato il fuoco"[1803].

El temor de una nueva erupción atormentó a los napolitanos durante mucho tiempo y podemos afirmar que ese miedo a una nueva erupción fue constante durante todo el virreinato del conde debido a los leves terremotos y pequeñas erupciones que se sucedieron durante años. En este sentido, sabemos que el día 30 de diciembre se volvieron a producir terremotos y una lluvia de cenizas golpeó de nuevo la ciudad[1804]. A lo largo del año

[1800] RENAO, Joseph (1634): 45 v y *Relación de los socorros de gente y dinero con que el Excellentissimo Señor conde de Monterrey a asistido a differentes partes, para defensa de la Monarchia, y otras prevenciones hechas por su Excellencia*…: 5.
[1801] VALLEJO PENEDO, Juan José (2001): 350-351.
[1802] PARRINO, Domenico Antonio (1692): 229.
[1803] BNN, Mss. X.B.51, f. 64 v.
[1804] *Ibid.*, f. 58 r.-v.

siguiente se repitieron periódicamente pequeños terremotos que atemorizaban a la población, una población que según Bulifon estaba "applicata ad atti di penitenza e di pietà" por lo ocurrido. Ante la gravedad de los desastres ocurridos y consciente de la devoción de los napolitanos, Urbano VIII publicó ese año un jubileo[1805]. El 4 de febrero de 1632 se produjo un nuevo terremoto aunque ésta vez de menor intensidad[1806]. El 20 de mayo se hizo una procesión en honor de San Jenaro y poco después se sintió un pequeño terremoto y se produjo una lluvia de cenizas[1807]. De nuevo, el 19 de noviembre de ese año ocurrió un gran terremoto[1808] y pequeños temblores de no demasiada intensidad fueron habituales durante años. Quizá la mayor amenaza vivida tras la erupción y durante el virreinato de don Manuel se produjo el 30 de agosto de 1635 cuando el Vesubio "buttò di nuovo fuoco per la sua cima"[1809].

Debemos hacer mención ahora a la probable relación entre la erupción del Vesubio y la iglesia y el convento de la Concepción Inmaculada de María de monjas Agustinas Recoletas de Salamanca. Ya Madruga Real señaló, acertadamente a nuestro entender, que fue a partir de la erupción cuando el conde de Monterrey comenzó a pensar en su enterramiento y que como consecuencia de la misma fundó la iglesia y el convento de la Concepción Inmaculada de María de monjas Agustinas Recoletas de Salamanca[1810]. Es posible que la terrible experiencia de la erupción y la contemplación de sus consecuencias en primera persona le llevara a pensar más detenidamente en la muerte y a preocuparse por la construcción de un mausoleo en el que reposaran sus restos y los de su mujer así como los de sus familiares. La idea de crear un panteón familiar y un convento donde una comunidad rezara por su alma y la de su familia no era, ni mucho menos algo ajeno a la época. En este sentido, podemos traer a colación el monasterio de El Escorial y, cómo no, la fundación de su primo y cuñado el conde duque de Olivares quien en 1633 había negociado la compra de la aldea de Loeches y encargado a Alonso Carbonel[1811] la construcción del convento y la iglesia donde sería enterrado y había entregado a una comunidad de religiosas dominicas esa fundación bajo la advocación, curiosamente, de la Concepción Inmaculada de María (al igual que el convento de Salamanca creado por Monterrey) a pesar de las discrepancias de los dominicos en este sentido.

[1805] BULIFON, Antonio (1932): 154.
[1806] BNN. Mss. X.B.51, f. 55 r.-66 r.
[1807] BNN. Mss. X.B.51, f. 88 r.
[1808] *Ibid.* f. 113 v.
[1809] CAPECELATRO, Francesco (1849): 43.
[1810] MADRUGA REAL, Ángela (1992): 110. Sobre la fundación véase especialmente MADRUGA REAL, Ángela (1983).
[1811] ELLIOTT, John H. (1990): 466.

Para finalizar este apartado debemos de señalar que en su colección de pinturas existía "un cuadro de San Genaro y el incendio de Roma con su moldura jaspeada"[1812] y que don Manuel encargó a Ribera el magnífico san Jenaro para la decoración de la iglesia de las Agustinas de Salamanca (**fig. 39**).

7.3.2 Descripciones de la erupción en la literatura napolitana de la época

Dada la magnitud de lo sucedido en Nápoles, una de las ciudades más pobladas de toda Europa en aquel tiempo[1813], fueron muchos los autores que escribieron sobre el terrible suceso. No sólo poetas, autores de *giornali* o literatos describieron detalladamente lo ocurrido sino también la mayoría de los embajadores y agentes destinados en Nápoles informaron por escrito a sus respectivas cortes de la magnitud de la desgracia. El interés por lo ocurrido en Nápoles era enorme. Puede afirmarse que la noticia de lo sucedido en la ciudad partenopea el 16 de diciembre de 1631 llegó pronto a todos los rincones de Europa.

Ya hemos visto algunas de las más notables descripciones pero debemos referirnos ahora al aluvión de libros publicados en Nápoles sobre el suceso. La mayoría de los editores de Nápoles publicó alguna de esas descripciones, especialmente los más relevantes: Egido Longo, Domenico Maccarano, Lazzaro Scoriggio y Secondino Roncagliolo.

Bulifon advirtió que la erupción del Vesubio dio "sommata materia a tanti scrittori" que hicieron "lunghe relazioni". Según relata, llegó a ver muchas de estas relaciones (y efectivamente existieron) escritas en prosa y en verso, en italiano y en otras muchas lenguas[1814]. En este mismo sentido, Parrino señaló que se realizaron más de treinta descripciones en diversas lenguas: italiano, castellano y latín, tanto en prosa como en verso[1815]. Por su parte Renao, copiando una relación contemporánea, señala que apenas se detuvo explicar lo sucedido debido a las múltiples descripciones que se realizaron:

> "será fuera de lugar el decir aquí cuanto obró, previno y dispuso la vigilancia de Su Excelencia y su piedad en el tiempo del referido incendio, que por haber dado la novedad y su horror ocasión a tantas relaciones como se escribieron, no se hace aquí memoria particular, aunque se pudiera"[1816].

[1812] AHPNM, prot. 7684, f.299 v. El autor del inventario confundió, sin duda, la ciudad de Roma con la de Nápoles a la hora de hacer esta entrada en el inventario.
[1813] El embajador veneciano informaba en septiembre de 1635 que se calculaba que la ciudad de Nápoles tenía cerca de 420.000 habitantes, GOTTARDI, Michele (1991): 298.
[1814] BULIFON, Antonio (1932): 152.
[1815] PARRINO, Domenico Antonio (1692): 221-222.
[1816] RENAO, Joseph (1634): 45 v.

Se estima que entre 1631 y 1635 se publicaron cerca de doscientas relaciones sobre la erupción[1817]. No es nuestra intención, ni mucho menos, hacer un estudio de todas esas descripciones, sería una extensa tarea de la que además ya se han ocupado varios autores[1818]. Simplemente nos referiremos a las que consideramos más relevantes para nuestra investigación aunque todas ellas resultan interesantes desde este punto de vista ya que, en mayor o menor grado, aportan noticias de la actuación de don Manuel destacando su papel protagonista al frente de la gestión del desastre y especialmente en las procesiones que tuvieron lugar tras la erupción y que fueron promovidas tanto por él como por el cardenal Buoncompagno.

Evidentemente, el conde no desaprovechó la ocasión de servirse de esas descripciones para ensalzar su figura y poner de relieve su buen hacer como responsable político del reino. Sin duda, don Manuel era perfectamente consciente de la magnitud del desastre y de que las descripciones que se publicaran serían leídas en lugares muy lejanos del reino y por muchos lectores. Era una ocasión excepcional para promocionar su actuación como gobernante. Prueba de ello es que varias de esas descripciones, tal y como veremos enseguida, le fueron dedicadas. Pero no sólo a Monterrey se dedicaron estos textos, también personajes muy cercanos al virrey recibieron esas dedicatorias. En este sentido, debemos de destacar la obra dirigida al regente del Consejo de Italia Juan Bautista Valenzuela Velázquez[1819].

Como no podía ser de otro modo, los autores de las relaciones dedicadas al virrey exaltaron su actuación en la gestión del desastre. Desde luego, no era la primera vez que se le dedicaban libros y tampoco sería la última. El conde de Monterrey fue un gran mecenas de escritores tal y como hemos ido viendo a lo largo de estas páginas y veremos más adelante y son muchos y de muy diversas materias los libros a él dedicados tanto en Madrid como en Roma y Nápoles. También alguno se dedicó a su esposa doña Leonor. Pero será en Nápoles, como virrey, cuando el conde aprovechó al máximo este punto pues son muchos los libros publicados en la ciudad partenopea durante su virreinato en los que puede verse su escudo o una dedicatoria y en algunos de ellos incluso una estampa con su retrato.

En el mismo año de 1631 se editaron en Nápoles al menos dos descripciones de la erupción. Es difícil, sin embargo, que en apenas quince días y en medio del caos provocado por la erupción se escribieran e imprimieran estas descripciones. La primera es la relación de Giulio Cesare Braccini, escrita en italiano en forma de carta dirigida al cardenal

[1817] RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Laura (2014): 28.
[1818] RICCIO, Luigi (1889) y especialmente FURCHHEIM, Friedich (1897) analizaron la bibliografía sobre la erupción de 1631. Véanse también los estudios, mucho más recientes, de CASTORINA, Elisa (2008) y RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Laura (2014).
[1819] BOVE, Vincenzo (1632). Ya nos referimos en el apartado dedicado al Consejo de Italia a este regente.

Girolamo Colonna[1820] y la segunda, también en italiano, es la de Giacomo Milesio, fraile de los menores observantes reformados del convento "della Croce di Palazzo" de Nápoles[1821].

Pero será en 1632 el año en que se editó el mayor número de esas descripciones. El autor del manuscrito sobre el gobierno del conde conservado en la Biblioteca Nazionale di Napoli destaca, en primer lugar, la obra del jesuita Giulio Cesare Recupito publicada ese año en latín aunque con ediciones posteriores[1822] y en segundo lugar refiere la obra del secretario de la Piazza del Popolo Giovanni Bernardino Giuliani titulada *Trattato del Monte Vesuvvio e de suoi incendi* dedicada al conde duque de Olivares[1823] aunque continúa citando muchas más que obraban en su poder y algunas otras que no había visto pero de las que tenía constancia[1824].

El doctor Giovanni Battista Camerlenghi publicó también en 1632 su descripción en italiano y en verso de la erupción dividida en cinco cantos. La dedicó al conde de Monterrey[1825] y en ella destacaba la actuación del conde en el desastre, principalmente en el quinto canto en el que también habla de la condesa doña Leonor y del amor que se profesaban. Además, en la obra se incluyen dos interesantes estampas realizadas por el grabador Nicolas Perrey, quien realizó muchos de los grabados que aparecen en estas descripciones y varios de los retratos conocidos del conde.

En una de esas estampas podemos ver el monte Vesubio y sobre el humo que sale de su cima aparece un enorme escudo con las armas del conde rodeado por figuras alegóricas que representan las virtudes cardinales. A la izquierda del escudo la Justicia y la Fortaleza, a la derecha la Templanza y la Prudencia. Sobre el escudo un ángel en fogoso movimiento hace sonar una trompa (**fig.43**).

La otra estampa es uno de los mejores retratos del conde que han llegado hasta nosotros. Don Manuel aparece representado en un fondo neutro desde la altura de la cintura. Viste jubón con la cruz de Santiago al pecho y lleva bien a la vista la llave capona de gentilhombre de la Cámara del rey, merced que, como vimos, le fue concedida por el monarca en 1623. Su hombro izquierdo aparece cubierto por una capa, no así el derecho, que deja la manga de la camisa vista. Una amplia golilla rodea su cuello. Bajo el retrato una

---

[1820] BRACCINI, Giulio Cesare (1631).
[1821] MILESIO, Giacomo (1631).
[1822] La obra titulada *De vesuviano incendio nuntus* fue escrita en latín, publicada en Nápoles en 1632 y dedicada al cardenal Barberino. En 1635 se publicó una traducción al italiano en Nápoles titulada *Avviso dell'incendio del Vesuvio* y en 1639 vio la luz otra edición en latín publicada en Lovaina. La traducción al italiano de 1635, RECUPITO, Giulio Cesare (1635), fue realizada según el autor del manuscrito X.B. 51 de la BNN, f.55 v. por la Accademia degli Oziosi.
[1823] GIULIANI, Giovanni Branardino (1632).
[1824] BNN. Mss. X.B.51, f. 55 r.-57 v.
[1825] CAMERLENGHI, Giovanni Battista (1632).

inscripción en latín: "Arsit atrox ignis, decrevit in ima Vesevus:/ Arsit Amor, sed Mons crevit: in astra tuus". Se trata de un dístico elegiaco cuya traducción podría ser aproximadamente ésta: Ardió un fuego temible y decreció hacia su base el Vesubio/Ardió el amor, pero tu monte creció hacia las estrellas (**fig.44**).

En la antigüedad fueron relativamente normales este tipo de textos en los que se contraponía o equiparaba el amor con fenómenos naturales. Es posible que el autor del texto fuera el propio Camarlenghi aunque no faltan en el círculo de literatos cercanos a don Manuel en Nápoles autores capaces de hacer este tipo de textos que requerían un gran dominio del latín. Apuntamos la posibilidad de que la inscripción fuera realizada por Martín Miguel Navarro de quien se conservan varias composiciones en latín[1826].

Francisco Sanz Moreno[1827] publicó ese año una descripción en castellano del desastre dividida en ocho capítulos y la dedicó al conde de Monterrey.

También a don Manuel dedicó ese mismo año el "abbate celestino" Donato de Siderno su *Discorso filosófico et astrologico* en el que analizaba lo ocurrido en el "Monte Vesuvio dal suo primo Incendio fino al presente"[1828] (**fig. 45**).

Otra obra sobre la erupción dedicada a don Manuel y publicada ese mismo año de 1632 es la de Francisco Grande Lorenzana "natural de las Navas del Marqués" titulada *Brebe compendio del lamentable ynzendio del Monte de Soma* (**fig. 46**) y en la que dice del conde:

"Gobernando este reino esclarecido
El gran Manuel de Zunica famoso,
Conde de Monterrey bien recibido,
afable, justiciero, piadoso;
el Reino se le muestra agradecido
conociendo un valor tan generoso.
No cabe su virtud en mi compendio:
Haya mas que escribir del que del incendio"[1829]

Otra descripción digna de mención, aunque no dedicada a don Manuel es *Los incendios de la montaña de Soma* publicada en Nápoles en 1632 por Egido Longo y que ha sido objeto, recientemente, de una interesante edición en la que el texto es atribuido a Francisco

[1826] Véanse sus composiciones en latín en BNE, Mss. 6685.
[1827] SANZ MORENO, Francisco (1632). Era natural de la villa de Andosilla en Navarra
[1828] SIDERNO, Donato de (1632).
[1829] GRANDE DE LORENZANA, Francisco (1632): 16.

de Alegría[1830]. Es una de las descripciones más completas de la erupción y en ella se habla largamente de la actuación de don Manuel en la gestión del desastre[1831].

Por su parte, el doctor Antonio Santorello "primo lettore di Medicina, e Filosofia Nella Scola di Napoli" dedicó su interesante descripción escrita en italiano en 1632 a don Diego de Mendoza[1832].

Al margen de los libros publicados debemos de mencionar también una relación del lo ocurrido escrita en verso por don Martín Miguel Navarro, personaje muy cercano a don Manuel como ya hemos dicho. Se trata de una "carta a don Francisco de Eraso conde de Humanes refiriendo el incendio del Vesuvio" incluida en un manuscrito conservado en la Biblioteca Nacional de España1833. En ella se relata, en tercetos, lo sucedido en la erupción y su autor se detiene, cómo no, en ensalzar la figura del virrey

"Nápoles admiró la piedad viva
del Conde escelso, i el valor, que eterno
de su gloriosa estirpe se deriva.

Estragos ensalzaron su gobierno,
como al piloto en pielago temido
las tenpestades, i obstinado invierno.

A inciertas señas, al primer bramido
del Vesuvio, esploró el daño distante
con zelo a la salud común debido.

Armó el pecho con muro de diamante
contra el miedo, en los públicos temores
i entre el tumulto universal constante.

Qué aflicción no alentaron sus favores
i a qué infortunio con piedad paterna
no ocurrió a imitación de sus Mayores.

La fama, admiración, i aplauso alterna

[1830] RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Laura (2014).
[1831] Véase especialmente RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Laura (2014): 151-167.
[1832] SANTORELLO, Antonio (1632).
[1833] BNE, Mss. 6685, ff. 99 v.-109 v.

al resplandor de sus virtudes raras,
i al afecto del Reino que gobierna.

En las almas se erige eternas aras
con dulce aspecto, i generoso agrado
prendas, que en magestad luzen más claras.

Su fervor el asperitu ha igualado,
i la piedad de la feliz conforte
con fausta aclamación del pueblo amado.

Inaccesible exemplo, único Norte
Italia toda en su virtud venera,
como antes la atención de nuestra Corte"[1834].

7.4 EL GOBIERNO DEL REINO

En este apartado analizaremos diferentes aspectos relacionados con la actuación del conde de Monterrey al frente del gobierno del *Reame*. Nos centraremos en estudiar las líneas generales de la política económica desarrollada por don Manuel así como las aportaciones del reino a las necesidades militares de la Monarquía, aspecto este último de gran relevancia ya que, como veremos, las tropas enviadas gracias a los esfuerzos del reino a diferentes lugares de Europa influyeron enormemente en el desarrollo de importantes batallas, en especial en la gran victoria de Nördlingen en 1634. Estudiaremos la política de construcción, acondicionamiento y mejora de las defensas del reino acometidas por el Monterrey y veremos su preocupación por garantizar el abastecimiento de la ciudad de Nápoles y las diferentes medidas adoptadas por el virrey en forma de pragmáticas para el buen gobierno del reino. Así mismo, nos referiremos a las relaciones del Reino de Nápoles con los estados Italianos durante el virreinato del conde y analizaremos la política de represión de bandidos y delincuentes puesta en marcha por el conde. Además, nos referiremos a la red de espías organizada por el virrey para conocer cuanto sucedía de importancia en el reino y al empleo de "gaceteros" y panegiristas para mejorar su imagen pública entre los regnícolas y entre los agentes de diferentes cortes presentes en la ciudad. Por último, nos referiremos a las diferentes visitas realizadas por el conde a lugares del reino para conocer de primera mano sus necesidades.

Pero antes debemos de resaltar que la autoridad del conde de Monterrey durante su virreinato fue mayor a la de otros virreyes de Nápoles –y ello a pesar de que su

[1834] *Ibid.* ff. 108 r.-v.

nombramiento en un principio fue *ad interim*- debido a su condición de Presidente del Consejo de Italia y a su fuerte vínculo familiar con el valido. Este hecho fue reconocido y destacado por su sucesor, el duque de Medina de las Torres, que escribió que "el poder de los virreyes es tan grande particularmente quando se halla acompañado de tanta prudencia y destreza como concurren en vuestra excelencia y de la autoridad de Presidente de Italia que nada les puede de ser de estorbo"[1835].

7.4.1 Creando redes clientelares. El relevo en las instituciones del *Reame*

Al poco de hacerse cargo del gobierno del reino el conde comenzó a realizar importantes cambios en los principales puestos de gobierno colocando en ellos a personas cercanas. Con ello el conde no hacía sino continuar con una práctica ya habitual que se repetía con cada cambio de virrey, la de comenzar a tejer una red clientelar que facilitara su gobierno. En esto tenía larga experiencia, lo había practicado tanto como presidente del Consejo de Italia como durante los años que estuvo en Roma como embajador. En este sentido Büsches ha señalado que según una investigación del Consejo de Italia realizada en enero de 1638, el conde había concedido durante su virreinato en Nápoles nada menos que 202 empleos, sueldos y pensiones, 88 de los cuales llegaron a ser revocados por no considerarse justificados[1836].

Pronto sustituyó al Regente de la Vicaría y nombró a su viejo amigo don Juan de Erasso. Ya nos hemos referido en varias ocasiones a la relación entre ambos, baste ahora señalar, como prueba del aprecio que le tenía el conde, que en junio de 1637 le envió en su nombre a felicitar al gran duque de Toscana por su boda con la princesa Victoria della Rovere, con quien había casado en 1634 aunque debido a la corta edad de la princesa las bodas no se celebraron hasta el 6 de julio de 1637[1837].

También sustituyó al príncipe de Sansevero como "Vicario Generale nella Campagna", nombrando a Francisco del Campo[1838]. Francesco Merlino, sobrino de su amigo el regente Carlo Tapia, marqués de Belmonte, fue nombrado juez de la Vicaría criminal y comisario general de la Campaña como ya indicamos.

Ettore Capecelatro y Francesco Antonio Muscettola[1839] fueron nombrados consejeros del Sacro Consiglio al igual que Fernando Muñoz[1840], Giovanni Pineda,

[1835] EGS, Estado, leg. 3259, exp. 72, "respuesta del duque de Medina de las Torres a los dos papeles del conde de Monterrey. Vino con carta del señor duque de Medina de 1 de julio de 1636".
[1836] BÜSCHES, Christian (2008): 164.
[1837] GOTTARDI, Michele (1991): 452.
[1838]PARRINO, Domenico Antonio (1692): 216.
[1839] Este abogado salernitano era también juez civil y criminal de la Vicaría.

Francesco Antonio de Angelis, Diego de Soria Morales, Miguel Francisco de Salamanca, Juan de Vera y Prado, Annibale Moles, Fernando Arias de Mesa y el mismo Francesco Merlino[1841].

También en la Summaria realizó nuevos nombramientos. Así, durante su virreinato fueron nombrados Giovanni Mercurio, Diego Bernardo de Zufia[1842], Giovanni Camillo Cacace, Antonio Caracciolo, Gregorio Ganaverro, Giovanni Simone de Urso, Martin de Burqueda, Juan de Vera y Prado y Fulvio Lanario[1843].

El abogado Antonio Caracciolo fue nombrado presidente de la Sommaria el 15 de junio de 1635 sustituyendo a Vincenzo Corcione. Llegó a ser marqués de san Sabastiano y regente del Colateral[1844].

En cuanto al Collaterale, entraron como regentes Diego Bernardo de Zufía, Ferrante Brancia y Mattia Casanate[1845].

Al igual que había hecho en Roma, continuó recomendando al monarca a diferentes personas para que obtuvieran cargos o nombramientos importantes. Además, esa política fue fomentada por el monarca. Efectivamente, en febrero de 1633 el rey ordenó al Consejo de Italia que escribiera a Monterrey dándole "facultad de hazer gracias y usar de otros medios y ventas de donde poder sacar dinero para acudir a las asistencias de Lombardía, Alemania y otras partes". Ésta facultad, que le fue dada por las recomendaciones que Olivares hizo al rey, muestra la plena confianza del monarca y su valido en el conde de Monterrey pues sólo el rey podía conceder éste tipo de gracias[1846].

Son muchas las evidencias documentales que demuestran esa política. Señalaremos algunas de ellas sin ánimo de ser exhaustivos. El 27 de agosto de 1631 el conde recomendaba a don Agustín Laudato, "cavallero de la orden de Calatrava" para que se le concediera el título de duque "sobre su tierra de Marzano y Marzanello en la provincia de Tierra de Lavor que ha comprado por setenta y dos mil ducados". El monarca se lo

---

1840 Fue nombrado también juez criminal de la Vicaría en 1631 y regente de la Colateral, GOTTARDI, Michele (1991): 403.
1841 GALASSO, Giuseppe (2006): 112-113.
1842 Era marqués de Matonti y consejero de "Sacro Regio Consiglio" desde 623 a 1633. Fue regente del Colateral desde 1635 a 1654. Estuvo en Madrid entre 1637 y 1641 como regente del Consejo de Italia. Desde 1646 fue presidente y lugarteniente de la Somaria, GOTTARDI, Michele (1991): 435.
1843 GALASSO, Giuseppe (2006): 112-113.
1844 GOTTARDI, Michele (1991): 244.
1845 GALASSO, Giuseppe (2006): 112-113.
1846 AGS, Secretarías Provinciales, leg. 114, s.f, cédula de Felipe IV al duque de Medina de las Torres fechada el 21 de febrero de 1633.

concedió el 27 de febrero de 1635[1847]. En cartas de 22 de julio de 1632 y 4 de octubre de 1634 Monterrey recomendaba a doña Lucrecia Caraffa para un título de marqués "sobre su tierra de Ponte LLetrone en el Provincia de Tierra de Labor en el Reyno de Nápoles". La merced le fue concedida a doña Lucrecia por Felipe IV el 19 de agosto de 1635[1848]. En marzo de 1635 recomendaba que se hiciera merced a Jacobo Arcamon "caballero de ésta ciudad de la plaza de Puerto de un hábito de Santiago" con motivo de su gran aportación en los "últimos donativos que hizo ésta ciudad". El conde argumentaba que si se premiaba su actitud podía ser un ejemplo en otros caballeros napolitanos que también podrían realizar importantes donativos a favor de la hacienda real[1849]. El 13 de marzo de 1637 el monarca le ordenó que propusiera "la nómina de sujetos" para hacer provisión del cargo de Gobernador de la provincia de Bari y "la de los demás goviernos que estubieren vacos"[1850].

7.4.2 Su política económica en el *Reame*

Renao, que sigue casi al pie de la letra la *Relación de los socorros, gente y dinero…*[1851], señala que "lo primero que hizo Su Excelencia" al hacerse cargo del gobierno del Reino fue emprender una serie de reformas en pos de la mejora del gobierno del reino que se resumían en

> "dar órdenes para la buena administración de la hacienda Real, la cual halló muy menoscabada y en descrédito grande, y consignadas las rentas ordinarias por algunos meses con que desde luego fue preciso buscar medios extraordinarios para acudir a lo que se ofreciese; y se dispusieron y ordenaron por Su Excelencia diferentes cosas tocantes al remedio de los abusos que halló introducidos en ella con grande perjuicio del Real patrimonio… Puso en ejecución diferentes cartas de Su Magestad, recibidas de sus antecesores para la mas buena y recta administración de la justicia, limitando las licencias de armas y de los juegos, previniendo prudentemente la forma de mayor facilidad para el despacho de los negocios, dando a los tribunales y ministros ordenes muy convenientes y ajustadas"[1852].

[1847] AGS, Secretarías Provinciales, leg. 11, s.f., carta de Monterrey al monarca fechada el 27 de agosto y cédula de Felipe IV a Medina de las Torres de 27 de febrero de 1635.
[1848] AGS, Secretarías Provinciales, leg. 116, s.f., cédula del rey a Medina de las Torres fechada el 20 de agosto de 1635 y cartas de Monterrey al monarca fechadas el 22 de julio de 1632 y el 4 de octubre de 1634.
[1849] AGS, Secretarías Provinciales, leg. 117, s.f., carta del conde de Monterrey fechada el 17 de marzo de 1635.
[1850] AGS, Secretarías Provinciales, libro 439, f. 163 v.
[1851] *Relación de los socorros de gente y dinero con que el Excellentissimo Señor conde de Monterrey a asistido a differentes partes, para defensa de la Monarchia, y otras prevenciones hechas por su Excellencia, desde el mes de mayo de 631, que tomó posesión del cargo de Virey, y Capitán general del Reyno de Nápoles, asta fines del de 636. En que se muestra el mucho zelo de S.E., y su grande direción, en encaminar, y conseguir tantos servicios, como la Fifelísima Ciudad, y Reyno de Nápoles an hecho con summo amor al Rey N.S.*
[1852] RENAO, Joseph (1634): 44 v.

Efectivamente, don Manuel no tardó en emprender una serie de reformas importantes. Así, el 15 de junio de 1631, a penas de un mes después de haberse hecho cargo del virreinato escribió al monarca señalando los abusos que existían en el reino de Nápoles en la forma "de administrar y distribuir la riqueza de Vuestra Magestad". El conde ordenó que en materia de liquidación de cuentas no se hicieran pagos sin su autorización y que los perceptores de los pagos le enviaran los balances de lo cobrado. La carta enviada por el conde fue vista en el Consejo de Italia que estimó que el conde había procedido en este asunto "conforme a su buen zelo" y que "se le debe aprobar lo que ha hecho y dar muchas gracias por ello encargandole lo continue en todo lo demás que viere"[1853].

Como veremos enseguida, durante su gobierno, debió de hacer frente a las continuas peticiones de socorros de gente y dinero para el sostenimiento de las necesidades de la Monarquía. La mayor parte de esas peticiones le venían impuestas desde la corte de Madrid pero el conde, celoso de servir al rey y a su valido, también fomentó una política económica caracterizada por el aumento de la presión fiscal desde los mismos inicios de su gobierno. Tal y como iremos viendo en las próximas páginas, son muchas las fuentes que lo constatan. Así, podemos afirmar que el conde inauguró abiertamente una política económica que después sería seguida por otros virreyes y que fue una de las principales causas que llevaron a la revuelta de Masianello tal y como apuntan diferentes fuentes a las que nos referiremos a continuación. Analizaremos todas estas medidas así como el uso que se dio a las enormes cantidades de gente y dinero aportadas por el *Reame*.

En efecto, la contribución económica y humana del reino de Nápoles a lo que después sería denominada como Guerra de los Treinta Años fue muy superior a la que aportó el resto de territorios que componían la Monarquía debido fundamentalmente al enorme potencial humano y también a las riquezas del *Reame*[1854]. En este mismo sentido, el autor del manuscrito de la Biblioteca Nazionale de Nápoles al que ya nos hemos referido en varias ocasiones, se lamentó de que con el conde de Monterrey se abrió una puerta que más tarde fue atravesada por otros virreyes, a través de la cual se accedía a un nuevo modo de "cavar denari", es decir, de explotar los recursos de Nápoles a favor de los intereses de la Monarquía[1855]. Según el autor

> "Era il conte di Monterey gran oratore et politico; ma per li fini suoi artificioso, et si come era pigmeo di statura li suoi pensieri erano giganti; et queste introdutioni di gabelle, frequentate poi dal succesore duca di Medina et caricate perpetuamente oltre le forze del dovere".

[1853] AGS, SP, leg. 16, s.f. Consulta del Consejo de Italia fechada el 18 de julio de 1631 sobre una carta enviada por el conde de Monterrey desde Nápoles el 15 de junio de ese año.
[1854] VILLARI, Rosario (2012): 165.
[1855] BNN, Mss. X.B.51, f. 126 v.

Para él las subidas de impuestos comenzadas por Monterrey y continuadas por los virreyes que le sucedieron fueron la "prima pietra" de la "Revolutione" que se produjo en 1647. Según el autor verdaderamente eran "impratticabili tante gabelle imposte"[1856]. No fue, ni mucho menos el único en denunciar el aumento de impuestos. Pietro Giannone también se refirió a ello al escribir "non furono veduti ne passati governi degli altri vicere soccorsi s`spessi, e sì potenti cavati dal Regno, quanto quelli, che si fecero in tempo del Conte di Monterey, non solo pero lo milanese, ma per la Catalogna, per la Provenza, ed altrove"[1857]. Parrino también advirtió que durante los años en que don Manuel gobernó el reino este aportó importantes sumas de dinero y de hombres para las necesidades de la Monarquía[1858].

Esa misma visión ha sido puesta de manifiesto recientemente por los historiadores. Así, no solo Villari, tal y como acabamos de ver, sino también Coniglio sugirió que el "il periodo critico delle tasazioni indiscriminate" sobre el reino de Nápoles se inició en 1633 bajo el gobierno del conde de Monterrey y se extendió hasta 1646 en vísperas de la revuelta[1859]. Según este autor, durante su gobierno la figura del virrey se identificó con la de un "tassatore senza scrupoli, che calpestando privilegi e parola sovrana, cercò di carpire allo sventurato paese affidato alle sue cure il maggior numero possibile di ducati". Coniglio, que repite los datos aportados por el autor de una relación panegírica del gobierno del conde y de su actuación a favor de los intereses de la Monarquía[1860] y que ya utilizó Renao[1861] y también Giannone[1862], pone de manifiesto que lo recaudado por el conde a lo largo de sus años como virrey ascendió hasta cerca de 3.500.000 ducados y un total de 48.000 infantes y 5.500 caballos[1863].

El aumento de la presión fiscal en el reino ejercida por Monterrey era, evidentemente, consecuencia de la coyuntura política y de las órdenes impuestas desde Madrid. Es cierto que la presión fiscal impuesta por Monterrey no tenía precedentes pero también es cierto que la ofensiva en Europa alcanzó durante aquellos años enormes proporciones, especialmente a partir de 1635 cuando comenzó la guerra contra Francia. Monterrey debía obedecer a su rey y las órdenes que venían desde Madrid no podían ser más precisas, el reino de Nápoles debía aportar grandes cantidades de gente y dinero para la guerra en Europa.

1856 BNN, Mss. X.B.51, f. 162 v.
1857 GIANNONE, Pietro (1723): 348.
1858 PARRINO, Domenico Antonio (1692): 243.
1859 CONIGLIO, Giuseppe (1967): 234.
1860 *Relación de los socorros de gente y dinero con que el Excellentissimo Señor conde de Monterrey a asistido a differentes partes, para defensa de la Monarchia…*
1861 RENAO, Joseph (1634): f. 44 r.-78 r.
1862 GIANNONE, Pietro (1723): 348.
1863 CONIGLIO, Giuseppe (1967): 235-236.

Todo ello repercutió en una mayor presión fiscal sobre el *Regno* (y también sobre otros lugares de la Monarquía) y en el malestar de los napolitanos con esa política. La cara visible de esta política en Nápoles era el virrey y hacia él irían todas las miradas y los ataques, no hacia el rey al que representaba. El mismo conde fue plenamente consciente de ello y supo durante su gobierno que la hostilidad hacia los españoles podía llegar a un punto de rotura. No en vano, como ya vimos, durante su estancia en la ciudad partenopea en 1622 pudo presenciar un violento episodio de rebelión contra el virrey Zapata. Sin duda aquella experiencia debió de darle qué pensar y por ello trató de evitar una situación similar durante su gobierno. Rosario Villari ha afirmado recientemente que durante el virreinato de don Manuel el uso de la fuerza para controlar la creciente tensión contra lo español fue normal y esa fue una de las causas de la oposición a Olivares y a España[1864].

Gracias a los esfuerzos del Reino se pudieron enviar, según Parrino, nada menos que 600.000 escudos al cardenal infante a Milán[1865]. El dinero se recaudó gracias a la imposición de "una gavella" de cinco granos por cada "tumulo de harina, e poi un altra ne fu aggiunta di sette grana, ed un grano a rotolo a quella della carne, siccome un carlino sopra ciascuno staio d'olio". Algunas plazas como la de Nido y Capuana e incluso algunos nobles, protestaron ante la medida según Bulifon[1866].

Efectivamente, la presión fiscal sobre los napolitanos no hizo sino crecer tras la marcha de don Manuel de Nápoles y su sucesor, el duque de Medina de las Torres, continuó exprimiendo a los napolitanos para enviar tropas a Lombardía[1867].

Monterrey era plenamente consciente de que de alguna manera su supervivencia al frente del virreinato dependía en buena parte del envío de tropas y dinero a los campos de batalla no sólo del Norte de Italia sino europeos. Sus propios contemporáneos supieron darse cuenta de esta situación. Tanto es así que, en la fase final de su gobierno, el nuncio en Nápoles daba noticia, el 3 de febrero de 1637, de que el conde hacía todo lo posible por permanecer en Nápoles como virrey y que la mejor manera de hacerlo era enviar socorros de gente y dinero a Lombardía y ese era el motivo por el cual don Manuel había enviado tanta cantidad de gente y dinero desde Nápoles. Llegó a afirmar que el conde había mandado publicar un libro en el que "informa di quanto ha operato nel servizio di Sua Maestà"[1868]. También Capecelatro escribió que el conde de Monterrey, queriendo mostrar a su rey las admirables obras que había hecho durante su gobierno en Nápoles hizo "stampare un libro in cui narrava le gabelle imposte, gli acquisti fatti e i soccorsi inviati alle

1864 VILLARI, Rosario (2012): 173.
1865 PARRINO, Domenico Antonio (1692): 244.
1866 BULIFON, Antonio (1932): 162.
1867 CONIGLIO, Giuseppe (1967): 239-242.
1868 GOTTARDI, Michele (1991): 419.

guerre straniere, e i soldati e glia altri cavati da lui dal Reame"[1869]. Ese libro al que se refieren tanto el nuncio como Capecelatro es, sin duda, la *Relación de los socorros de gente y dinero con que el Excellentissimo Señor conde de Monterrey a asistido a differentes partes, para defensa de la Monarchia, y otras prevenciones hechas por su Excellencia, desde el mes de mayo de 631, que tomó posesión del cargo de Virey, y Capitán general del Reyno de Nápoles, asta fines del de 636. En que se muestra el mucho zelo de S.E., y su grande direción, en encaminar, y conseguir tantos servicios, como la Fifelísima Ciudad, y Reyno de Nápoles an hecho con summo amor al Rey N.S.* de la cual se conservan varios ejemplares[1870] y que fue copiado casi al pie de la letra y con mínimas variaciones por Jusepe Renao en parte de su manuscrito, fuente fundamental para conocer el virreinato del conde, conservado en la Biblioteca Nacional de España[1871].

Respecto a la Hacienda del reino, el conde reconocía en noviembre de 1637 a su sucesor que su estado era "trabajoso y muy parecido al que tenía cuando vine al gobierno deste Reyno por que han sido grnades los socorros que del se han hecho". Explicaba el conde algunas de las medidas que había tenido que tomar tales como "vender rentas del Real Patrimonio de Su Magestad". Realizar

> "retenciones de Tercias así a naturales como a forasteros, imposición de un tarín por fuego y de 26 granos por algunos meses cobran cinco y diez por ciento de todos los que cobran rentas en este Reyno, crecer dos tarines en dos veces cada túmulo de sal en los arrendamientos de Su Magestad así en Nápoles como en las provincias"[1872].

Efectivamente, uno de sus impuestos más criticados fue el secuestro de un tercio de las rentas de los arrendadores[1873]. Informaba al Senado el embajador veneciano en Nápoles en septiembre de 1635 que Monterrey trataba por todos los medios de recaudar dinero en el reino de Nápoles y despues del "sequestro delle terze" lo más fácil era crear impuestos sobre los víveres cosa que ese año era mucho más dañina debido a las malas cosechas de ese año que tuvieron como consecuencia un alza desorbitada del precio del pan y del vino[1874].

Don Manuel tuvo que agudizar el ingenio y crear durante su virreinato una verdadera ingeniería fiscal para poder recaudar dinero en Nápoles para las necesidades de

1869 CAPECELATRO, Francesco (1849): 79-80.
1870 Conocemos dos ejemplares de esa publicación, uno la Biblioteca Casanatense de Roma (VOL MISC.1501 4) y otro en la Biblioteca Nazionale di Napoli (Ms I F 6).
1871 Salvo mínimas variaciones, ese escrito es copiado por RENAO, Joseph (1634): f. 44 r.-78 r.
1872 BNN, Mss. X.E. 19, fols. 25 r.-49 v.: "Relatione para el Señor Duque de Medina de las Torres del Estado quedan differentes negocios del Reyno de Nápoles y otros advertimientos que se offrecen hacen cumpliendo en esta parte con las órdenes de Su Magestad", f. 33 v.
1873 CONIGLIO, Giuseppe (1967): 235.
1874 GOTTARDI, Michele (1991): 302-303.

los ejércitos españoles repartidos por Europa. Por carta de 27 de noviembre de 1633 Monterrey se quejaba amargamente al conde duque de no poder poner en práctica las órdenes del monarca debido a la falta de dinero. Don Manuel trató de encontrar una solución "con que sacar parte de lo que es menester" pero la única solución que se le ocurrió, aunque advertía que era muy difícil llevarla a cabo, era "vender cinquenta mil ducados de renta de la caxa militar" y vendida esta suma con todo el beneficio posible se podrían sacar della cerca de seiscientos mil ducados" aunque advertía que para ello era necesario encontrar compradores y eso no sería nada fácil en aquel momento. Así mismo, proponía vender tierras en el reino de Nápoles. Esta solución también era complicada ya que el duque de Alcalá vendió algunas durante su virreinato y el monarca ordenó después de haberlas cobrado, que se devolvieran "al demanio desposeiendo dellas a los que las tenían compradas sin poderles pagar enteramente lo que desembolsaron". Advertía el conde que si se querían vender tierras era necesario que se le diera "facultad amplia de Su Majestad, de manera que para ratificación de lo que se contratare no tengan los compradores necesidad de acudir a la Corte" ya que si estos tenían que ir a España para comprarlas no lo harían. Al conde señalaba que si se le diera esa facultad usaría "della con toda ttemplanza y justificación". Monterrey manifestaba claramente que en Nápoles no había en aquel momento "otros medios de poder sacar un real".

Recibida la carta del conde en Madrid, se organizó una junta para tratar el asunto que se reunió en enero de 1634. Estuvo compuesta por el conde duque, Francisco Antonio de Alarcón, Alonso Guillén de la Carrera y los regentes del Consejo de Italia don Joseph de Nápoles y Ferrante Brancha. La junta acordó conceder al conde, durante dos años, la facultad para que pudiese vender tierras "en la forma que él propone en la dicha carta" pero eso sí, con ciertas limitaciones[1875].

Por otro lado, entre las recomendaciones del conde a su sucesor debemos destacar la de "pagar a los hombres de negocios lo que se les debe y que se les cumplan las consignaciones que están hechas…encargando a los ministros a quien tocare que les hagan pagar y dar satisfacción, porque con la puntualidad que en esto hubiere se mantendrá el crédito y facilitarán las negociaciones". Además, le recomendaba que el dinero que entrara "en la caxa militar y tesorería general por cualquier causa no pueda distribuirse sino fuere en los effetos que V.E. tuviere por más preciosos". Para ello debería de ordenar que no se hiciera ningún pago "sin billete particular firmado de S.E., que es solo el medio en que se pueden reparar los desórdenes que en esta parte puede haver y lo que se han observado en otros tiempos y en el de my Gobierno"[1876].

[1875] AHN, Estado, libro 725, exp. 26, carta del conde de Monterrey de 24 de noviembre de 1634 y acta de lo acordado en la Junta en enero de 1634.
[1876] *Ibid.* f. 36 r.

Según Capecelatro el conde impuso nuevos impuestos en Nápoles a finales de 1636 con la excusa de las necesidades de la guerra "sopra la carta, il tabacco e la calce con una semplice sua lettera". Éstos impuestos se pergeñaron en "una giunta di ministri, che furono Alonso della Carrera, luogotenente del gran camerlengo, Antonio Caracciolo presidente del real patrimonio, don Flaminio di Costanzo e Giovan Francesco Sanfelice, consiglieri del consiglio di Santa Chiara, senza alcún consentimento del comune contro il tenor dei privilegi a noi concessi dai passati re"[1877].

En 1637 el conde volvía a imponer nuevos impuestos con el "invecchiato e comunal pretesto dei bisogni della guerra d'Italia e di Alemagna"[1878].

Llegados a este punto, debemos de hacer ahora mención a los llamados "gastos secretos" que el conde de Monterrey realizó en Nápoles. Esta partida de gastos secretos debió de ser una especie de cajón de sastre a la que los virreyes imputaban todo tipo de gastos que no querían que fueran controlados. Ya en una consulta de 1623, el Consejo de Italia recomendaba a Felipe IV que escribiera a los virreyes de Nápoles y Sicilia y al gobernador de Milán para que en el concepto de "gastos secretos" no se imputaran otra cosa que "lo que tocasse a inteligencias secretas y no se pudiesse execusar". El monarca acusó la recomendación y les ordenó que cada año enviaran "bilanzios" de los gastos secretos y extraordinarios que hubieran realizado[1879]. La cosa venía de atrás pues desde 1616 existían órdenes del monarca a diferentes virreyes en éste sentido. Sin embargo, las órdenes no se cumplieron pues fue necesario repetirlas en 1626 y 1629. En agosto de 1636 el monarca escribió a Monterrey recordándole que "no había enviado ningún año la dicha relación siendo esto más importante en los tiempos presentes" y le mandaba enviar "a sus reales manos las de los años que ha que está en aquel gobierno". El conde debió de protestar ante tal petición en una carta de 5 de diciembre de 1636 pero el Consejo recomendó al monarca que el conde enviara los "bilanzios"[1880] y éste ordenó con firmeza "respóndasele ordenándole que execute la orden dada"[1881]. Además, el monarca le ordenó "que no se incluyan en gastos secretos sino tan solamente los que tocaren a espías y las cosas que merecieren nombre de gastos secretos" y que enviara anualmente un listado de los realizados[1882]. Hemos localizado una memoria en la que Monterrey daba cuenta de los gastos secretos que se hicieron durante su gobierno. El monto total de estos gastos ascendió a 609.460 ducados repartidos en siete anualidades[1883].

1877 CAPECELATRO, Francesco (1849): 75-75.
1878 CAPECELATRO, Francesco (1849): 80.
1879AGS, Secretarías Provinciales, leg. 18, s.f., consulta del Consejo de Italia fechada el 31 de mayo de 1634.
1880 AGS, Secretarías Provinciales, leg. 18, s.f. consulta del Consejo de Italia fechada el 12 de febrero de 1637
1881 AGS, Secretarías Provinciales, leg. 18, s.f., consulta del Consejo de Italia fechada el 25 de junio de 1637.
1882 AGS, Secretaría Provinciales, libro 439, ff. 60 v.- 62 v.
1883 BNE, Mss. 1440, f. 115 v.-116 r. "Memoria de los gastos secretos que se hicieron en tiempo del conde de Monterrey siendo Gobernador de Nápoles". En 1631 26.953 ducados, en 1632, 97.785, en 1633, 119.031, en 1634, 119.196, en 1635, 107.153, en 1636, 60.781 y en 1637, 78.556 ducados.

Según una relación firmada por el propio conde de Monterrey "de lo que se ha gastado por vía de gastos secretos en diversos effectos del real servicio de Su Magestad del dinero que por ordenes mías se libró para esto", durante su virreinato el conde gastó un total de 619.493 ducados por la vía de gastos secretos[1884].

Por otro lado, debemos hacer mención a las limosnas dadas por el conde. Al igual que hizo en Roma, en Nápoles el conde dio importantes sumas de dinero en "limosnas ordinarias y extraordinarias" que fueron cargadas a la partida de gastos secretos. En 1632 dio 4.914 ducados, en 1633, 6.881, en 1634, 5.935, en 1635, 6739, en 1636, 5.207, y en 1637 (sólo hasta el 12 de noviembre), 5.734 ducados[1885].

7.4.3 Aportaciones del Reino a las necesidades militares de la Monarquía

Según Parrino, la felicidad de los vasallos dependía de la "potenza del Principe", es decir, de la fuerza que le daban sus ejércitos, y de la buena administración de la justicia y hacia esos dos objetivos dirigió el conde sus esfuerzos como virrey de Nápoles de modo que fue "ugualmente applicato alle faccende di Marte, ch'a' negozj d'Astrea"[1886]. Nos ocuparemos en este apartado de esas "faccende di Marte" de las que habla Parrino, es decir, trataremos de analizar la política militar puesta en marcha por el conde de Monterrey durante su virreinato. Lo haremos tomando como base la ya citada relación mandada realizar por el propio conde en la que se resaltan las aportaciones de gente y dinero que realizó durante los casi seis años y medio que estuvo al frente del gobierno del Reino[1887] y que fue reproducida por Jusepe Renao[1888] casi de manera literal pero la pondremos en relación con la documentación conservada en diferentes archivos españoles e italianos así como con otras fuentes contemporáneas intentando así aproximarnos a su actuación con la mayor objetividad posible.

[1884] En el año 1631, (desde el 14 de mayo) 48.026 ducados, en 1632, 63857 ducados en 1633, 84772 ducados, en 1634, 120.171 ducados, en 1635, 113323 ducados, en 1636, 103.939 ducados y en 1637 (sólo hasta el 12 de noviembre), 85.405 ducados, ADA, Caja 96, exp. 37. "Relación de lo que se ha gastado por vía de gastos secretos en diversos effectos del real servicio de Su Magestad del dinero que por ordenes mías se libró para esto desde catorze de mayo de mill seiscientos y treinta y uno que tomé la posesión del cargo de virrey y capitán general del reyno de Nápoles, hasta doze de noviembre deste presente año de mill seiscientos y treynta y siete que con orden de su Magestad salgo del para España, reduzidos los dichos gastos a los géneros que se compusieron, sacados de las quentas por menor que huvo dellos, año por año en la manera siguiente…"

[1885] ADA, Caja 96, exp. 37.

[1886] PARRINO, Domenico Antonio (1692): 245.

[1887] *Relación de los socorros de gente y dinero con que el Excellentissimo Señor conde de Monterrey a asistido a differentes partes, para defensa de la Monarchia, y otras prevenciones hechas por su Excellencia, desde el mes de mayo de 631, que tomó posesión del cargo de Virey, y Capitán general del Reyno de Nápoles, asta fines del de 636. En que se muestra el mucho zelo de S.E., y su grande direción, en encaminar, y conseguir tantos servicios, como la Fifelísima Ciudad, y Reyno de Nápoles an hecho con summo amor al Rey N.S.*

[1888] RENAO, Joseph (1634): f. 44 r.-78 r.

El autor de esa relación se hace eco de "los grandes y relevantes socorros de gente y dinero" que el conde de Monterey logró reunir a lo largo de su gobierno así como de "la pronta disposición" con que lo hizo y señala que gracias a ellos "han conseguido las armas de Su Magestad efectos muy lucidos contra los enemigos de su monarquía y de la augustísima Casa de Austria"[1889]. Analizaremos a continuación esos "socorros de gente y dinero".

Cuando el conde se hizo cargo del gobierno del reino la reciente Paz de Ratisbona que puso fin a la guerra de sucesión de Mantua y del Monferrato auguraba un periodo de paz y tranquilidad. Ésta coyuntura puso en la obligación al conde de enviar desde Nápoles 205.000 ducados al gobernador de Milán, a la sazón el duque de Feria, para poder "despedir" a los soldados alemanes. Sin embargo, poco después la paz que se tenía por asentada "se vino a turbar…faltando franceses a lo prometido y jurado, ocupando con pretextos falsos a Pinarol y apartándose de todo lo que se habia ajustado en los intereses de Italia". Además, en septiembre de 1631 la batalla de Breitenfeld en la que los protestantes lograron una aplastante victoria puso de manifiesto "los trabajos y calamidades que se habian de seguir". Por todo ello, el conde actuó de manera precavida pues "tuvo por conveniente ir haciendo algunas levas de caballería y de infantería para poder ejecutar prontamente lo que Su Magestad mandase"[1890].

A la luz de estos acontecimientos el Consejo Colateral advirtió al virrey de la necesidad de proteger el reino. Por ello el conde resolvió armar a las 115 compañías "de a 230 soldados cada una" que componían el "batallón de a pie de todo el Reyno" con armas de calibre de la munición de Su Magestad, dando para cada compañia de 230 hombres 140 arcabuces, 40 mosquetes y 50 picas".

Además, redujo "a corazas" las 16 compañias de hombres de armas del Reino, armandolas como tales, y bajándoles el sueldo[1891]. Así, "de esta reducción quedaron en beneficio de la hacienda de Su Magestad 39.000 ducados cada año" que permitieron aumentar el número de soldados de cada una de esas compañías de modo que "se ajustasen a 60 plazas cada una sin oficiales de primera plana con que se aumentaron 224 soldados de los que solía haber". El conde nombró comisario general de toda esta caballería al capitán Francisco Correas, "soldado de mucha experiencia, con un ayudante". Ésta reforma permitió ahorrar a la "Real hacienda más de 20 mil ducados cada año"[1892].

1889 *Ibid.* 44 r.
1890 *Ibid.* 47 r.
1891 *Ibid.* 47 v.
1892 *Ibid.* 48 r.

Ante el aumento de "gente de guerra", en la ciudad de Nápoles, se habilitaron tres lugares para ejercitarlos "en el manejo de las armas, tenerla más pronta para embarcarla, y excusar a las tierras el daño de los alojamientos". Fueron los siguientes: "la parte del ataracenal donde no hay madera ni se fabrican galeras ni bajeles", "San Genaro, que es una casa de la ciudad", y en "los estudios el tiempo que hubiese vacaciones"[1893]. Con ello también se mejoraron las condiciones de vida de los soldados pues se

> "hicieron tablados en los dichos tres puestos, y se proveyeron camas y todas las demás comodidades de manera que la gente se ha mantenido bien con el cuidado que ha habido de socorrerla puntualmente, y de que por las mañanas fuesen médicos a cada puesto, y hallando enfermos los enviasen a los hospitales"[1894].

Todas éstas previsiones tomadas por el conde a la vista del cariz que iban tomando los acontecimientos tras el fracaso de la Paz de Ratisbona le permitieron enviar a Milán en noviembre de 1631 "un tercio de napolitanos, y por maestre de campo, al Príncipe de Belmonte[1895] con 1.900 soldados efectivos, sin los oficiales de las primeras planas" y en enero del año siguiente "otro tercio con 1.600 soldados" al mando del marqués de Terracuso [1896]como maestre de campo[1897].

A pesar de la desgracia provocada por el Vesubio el 16 de diciembre de 1631, el virrey no olvidó las necesidades de Milán y envió desde Nápoles 600 caballos a través de su caballerizo, don Gaspar de Acevedo, a finales de año[1898].

En julio de 1632 el conde envió "al Principado de Cataluña en 27 bajeles 4.700 soldados, en los tercios de los maestres de campo el marqués de Campolataro y el marqués de Santo Lúcido con artillería" y también "muchos instrumentos de gastadores y municiones de todos géneros". Además, también envió "700 hombres para formar ocho compañías de caballos, para los cuales se proveyó de sillas con todos sus aderezos, pistolas, botas y espuelas, yendo por coronel don Francisco Carafa, prior de la Rochela"[1899]. Para comprar los "caballos en que montar estos 700 hombres, se proveyeron 46.500 ducados".

[1893] Se trata del edificio llamado de los Estudios Regios, hoy sede del Museo Arqueologico Nazionale di Napoli.

1894 RENAO, Joseph (1634): 48 r.

[1895] Se trata de Daniele Ravaschieri quien había adquirido el título en 1619. Durante la represión de la revuelta de MAsianello tendría un papel destacado tanto en Nápoles como en el reino, GOTTARDI, Michele (1991): 140.

[1896] Carlo Andrea Caracciolo.

[1897] RENAO, Joseph (1634): 48 v.

[1898] ASV, Segreteria di Stato, Napoli, 29, f. 500 r.

[1899] Se trata de Francesco Maria Caraffa, duque de Nocera (1579-1642). Fue general de la caballería napolitana en Lombardía y acompañó al cardenal infante en Nördlingen. Más tarde sería virrey de Aragón y Navarra. Acusado de traición murió encarcelado en Segovia, GOTTARDI, Michele (1991): 159.

Según parece, Felipe IV quedó satisfecho con la acción emprendida por el conde pues el envío

> "llegó cuando no le esperaba tan presto, y en sazón que el duque de Orleans habia atravesado con algunas tropas de caballería la mayor parte de la Francia, y venídose a juntar con el duque de Memoranci, para obrar con el Rey Cristianísimo su hermano; y por lo que este accidente podía turbar las cosas y por las resoluciones que con él se hubiesen de tomar, se tuvo por de gran consideración el arribo de esta gente al Principado de Cataluña"[1900].

En 1632 el conde escribió a todos los barones del reino invitándoles a ayudar a las necesidades del ejército en Lombardía a través del mantenimiento a su costa de un número de soldados que podría oscilar entre uno y diez. Con esta medida logró juntar un "reggimento" de 1.600 hombres que fue mandado por el marqués di Torrecuso" quién lo llevó hasta el milanesado[1901].

Una prueba más de que Monterrey cumplía con las órdenes enviadas de Madrid es el hecho de que en octubre de ese año de 1632 se ordenara al duque de Medina de las Torres, que por el Consejo de Italia se escribiera a Monterrey para que "execute lo que se escribiere el conde duque de San Lúcar sobre las asistencias de Alemania"[1902].

El 23 de octubre de 1632 el monarca escribía a Monterrey desde El Escorial para decirle que su hermano el cardenal infante don Fernando iba a pasar a Flandes y necesita que se juntara un "grueso de gente de 14 o 16 mil hombres españoles y italianos" por lo que le ordenaba que enviara a lo antes posible a Milán los tercios que estuvieran levantados en el reino de Nápoles junto con mil caballos[1903].

El envío de soldados a Cataluña continuó el año siguiente. Así, en enero de 1633 se enviaron "600 infantes para refuerzo de los dichos dos tercios al cargo del sargento mayor Ector de la Calce"[1904].

Para poder hacer frente a todas estas aportaciones el conde contaba con la facultad "para hazer gracias y uso de otros medios y ventas de donde poder sacar dinero para las

---

1900 RENAO, Joseph (1634): 48 v-49 r.
1901 BULIFON, Antonio (1932): 155.
1902 AGS, Secretarías Provinciales, leg. 113, s.f., cédula del Rey dirigida al duque de Medina de las Torres y fechada el 3 de octubre de 1632.
1903 AGS, Estado, leg. 3147, s.f. "Al conde de Monterrey sobre los tercios que ha de enviar que tiene levantados y mil caballos, en san Lorenzo a 23 de octubre 1632".
1904 RENAO, Joseph (1634): 49 r.

dichas asistencias" que le había sido concedida por el conde-duque en nombre del monarca por orden de 2 de marzo de 1633[1905].

El día 11 de mayo de 1633 se hizo una gran reforma del Ejército consistente en que de "di tre Terzi sono rimasti solo otto capitani, et si dice esser fatta d'ordine di Sua Maestà"[1906].

El conde acometió una mejora en "el tercio de infantería española del Reyno". Según parece encontró el Tercio "con 26 compañias, y en ellas no más que 1.500 soldados". Por ello acometió la reforma de catorce de éstas compañías enviando a diez capitanes con gran experiencia a hacer levas en España "los cuales lo hicieron con aprobación de Su Magestad y con el dinero que Su Excelencia proveyó"[1907]. El conde dio

> "a las compañías quien los supiese gobernar, a la hacienda de Su Magestad el beneficio de excusar el entretenimiento de los proveidos, y alentar a todos los soldados viejos y de méritos que estaban postrados por ver que no se echaba mano de ellos, con que los que estaban retirados en sus casas han venido a convidarse para servir, viendo lo que Su Excelencia ha honrado los soldados, y la consideración que ha tenido en acordarse de todos los beneméritos en las provisiones que ha hecho"[1908].

En julio de 1633 don Manuel envió a Lombardía 4.400 infantes y "mil caballos effectivos muy bien montados y armados, a cargo del comisario general Don Álvaro de Quiñones".

Gracias a éste apoyo y a los "dos tercios" que el conde había mandado a Milán con anterioridad "pudo el duque de Feria pasar a la Alsacia y formar allí el ejército con que se obraron tantos buenos efectos, como se sabe, y particularmente socorriendo a Brisac, con que se facilitó el poder el señor Infante Cardenal disponer su pasaje a Flandes"[1909]. Efectivamente, sin la ayuda enviada por el conde de Monterrey desde Nápoles difícilmente se podría haber socorrido la ciudad de Brisach del sitio a que estaba sometida por el protestante Otto Luis, conde del Rin. Gracias a ello las comunicaciones entre el Milanesado, Alemania y los Países Bajos se mantuvieron libres ya que la ciudad estaba situada en un lugar estratégico. El episodio fue considerado lo suficientemente importante

---

1905 AGS, SP, leg. 18, s.f. "Relazión de las órdenes que se han dado por la Secretaría de Nápoles a los señores duque de Alcalá y conde de Monterrey para los socorros de Alemania y Estado de Milán y prevenciones para España desde principio del año passado de 1631 hasta fin de diziembre deste año 1634".
1906 BNN, Mss. X.B.51, f. 152 r.
1907 RENAO, Joseph (1634): 46 v.
1908 *Ibid.* 47 r.
1909 *Ibid.* 49 r.

como para dedicarle una de las doce pinturas que colgaron en el Salón de Reinos del Palacio del Buen Retiro situándose así entre las hazañas bélicas más importantes del reinado de Felipe IV. El encargado de realizar la pintura fue Jusepe Leonardo quien situó al duque de Feria, don Gómez Suárez Figueroa, en el centro de la composición sobre un caballo en corbeta a la manera en que Velázquez representó al conde duque en su retrato conservado en el Museo del Prado y la ciudad de Brisach al fondo (**fig. 47**). Sin embargo, sólo cinco años más tarde, en diciembre de 1638, la ciudad se perdió.

A principios de mayo de 1633 el cardenal infante llegó a Milán y el conde, una vez conocida su llegada, no tardó en enviar un emisario a visitarle. El elegido fue Gaspar de Azevedo, "capitan della sua guardia" y su caballerizo. El cardenal infante quedó impresionado con la "pompa" con que llegó el emisario así como con el regalo de "un servigio di tavola d'oro di martello et quatordici cavalli"[1910]. Bulifon da también noticia de este "grosso presente di quattordici cavalli ed un servizio di tavola d'oro di valuta intorno a centocinquantamila scudi"[1911]. El 10 de mayo, el embajador veneciano informaba de que el conde de Monterrey estaba preparando una galera para llevar regalos a Génova para el cardenal infante[1912] y el 17 de ese mes informaba del envío de la misma[1913]. Pocos días después, el 31 de mayo daba cuenta de que el cardenal infante había enviado una carta al conde agradeciéndole los regalos enviados[1914].

En realidad no era la primera vez que Monterrey enviaba regalos al cardenal infante desde Nápoles. El 26 de abril de 1631 el monarca escribió al duque de Alcalá ordenándole que enviara desde el reino de Nápoles al cardenal infante don Fernando "seis caballos y seis arcas con buenas sillas". Fue Monterrey quien recibió la carta pues para cuando llegó a Nápoles, Alcalá ya había partido por lo que don Manuel se hizo cargo del asunto eligiendo los caballos "entre los mejores que hay". El encargado de llevar los caballos a Madrid fue el capitán Juan Leonardo Fragalo "picador de los caballos de la señora infante doña Isabel" que estaba en Nápoles para llevar a la gobernadora de los Países Bajos "doze caballos". En su carta de respuesta al monarca fechada el 25 de agosto de 1631 Monterrey señalaba que también se estaban "juntando" los caballos que se le iban a enviar desde Nápoles a Madrid que "había ydo a escoger don Francisco Albricio"[1915].

El intrépido capitán Alonso de Contreras, quien como ya se ha dicho estuvo durante tiempo al servicio del conde de Monterrey tanto en Roma como en Nápoles también hizo alusión a los socorros de gente y dinero enviados por el conde en defensa de los intereses

[1910] BNN, Mss. X.B.51, f. 151 v.
[1911] BULIFON, Antonio (1932): 160-161.
[1912] GOTTARDI, Michele (1991): 95.
[1913] *Ibid.* 96.
[1914] *Ibid.* 100.
[1915] AGS, Secretarías Provinciales, leg. 16, s.f., consulta del Consejo de Italia fechada el 6 de octubre de 1631.

de la Monarquía, de su apoyo a los soldados valerosos y también de los regalos que envió al monarca y a sus hermanos el cardenal infante don Fernando y el infante don Carlos:

> "En Nápoles, ¿qué virrey ha habido que busque los hombres que tienen méritos, los cuales estaban arrinconados en algunos castillos, de desesperados? Y Su Excelencia los ha sacado y premiado, que yo conozco muchos, con que toda la nación se ha animado viéndose premiar. ¿Quién ha enviado en quince meses a Milán, como el conde, dos tercios de italianos de a tres mil hombres y setecientos mil ducados, y a España seis mil infantes y mil caballos en veinticuatro galeones, la infantería a cargo del marqués de Campo Lataro, y la caballería al del príncipe de La Rochela, y juntamente venticuatro sillas, bridas bordadas con sus caballos escogidos, y otros tantos pares de pistolas que no tenían precio, y para encima de cada caballo una cubierta de brocado que llegaba a las corvas de los caballos? Esto iba de presente para Su Majestad y señor infante Carlos, que esté en gloria, y señor Infante Cardenal"[1916].

En torno a mediados de agosto de 1633 el cardenal infante escribió a Monterrey desde Milán pidiéndole que le enviara del modo que fuera 600.000 ducados desde el *Regno* para las necesidades de la guerra. El conde hubo de buscar diferentes tretas para conseguir ese dinero. En primer lugar se propuso la venta "di casali et terre demaniali" y de "offici" entre los cuales se encontraba el de Portulano[1917]. Pero al final el dinero fue aportado por la ciudad de Nápoles rápidamente aunque para ello fue necesario imponer un nuevo impuesto consistente en "cinque altre grana per tumolo alla farina"[1918].

El embajador veneciano en Nápoles informaba el 15 de noviembre de 1633 que tras las recientes victorias que habían tenido lugar en Flandes, el envío de nuevos contingentes desde el reino hacia los campos de batalla europeos hacía pensar a los españoles en posibles victorias en Valtellina y Suiza y añadía que "tutte le operazioni di governo del Regno si riducono al reclutamento militare"[1919].

Desde Madrid los esfuerzos del conde por enviar "socorros de dente y dinero" desde el reino de Nápoles eran valorados y reconocidos, así lo demuestra una carta de la condesa de Olivares a la de Monterrey en la que la esposa del valido le informaba que "contentos están con las esperanzas del socorro y créame Vuestra Excelencia que se conoce lo que

[1916] CONTRERAS, Alonso de (1983): 184-185.
[1917] BNN, Mss. X.B.51, f. 162 r.
[1918] *Ibid.* f. 163 v.
[1919] GOTTARDI, Michele (1991): 148.

trabaja su marido y no se abla del sino con gran admiración de lo que hace y esto en todas partes"[1920]. Palabras que, sin duda, debieron animar a su hermano.

El 1 de diciembre de 1633 falleció la gobernadora de los Países Bajos Isabel Clara Eugenia, tía abuela del monarca, lo que precipitó la salida de Milán del cardenal infante para sustituirla en el cargo. Este hecho hizo que de nuevo se pidiera más dinero y tropas al virrey de Nápoles para ser enviadas a Milán antes de su partida[1921]. Si bien, otros reinos como el de Sicilia, apoyaron también con dinero[1922].

En mayo de 1634 se enviaron a Milán 6.000 hombres de los cuales 1.000 eran españoles del tercio de Nápoles que estaba a cargo de don Pedro Girón y el resto napolitanos "de la coronelía del Príncipe de San Severo y del tercio del maestre de campo Don Pedro de Cárdenas"[1923].

El conde de Ayala, esposo de la sobrina de don Manuel, fue al mando de todos ellos según Bulifon[1924]. Ayala entregó esos 6.000 hombres al cardenal infante y éste se mostró agradecido aunque le obligó a volver a Nápoles debido a su juventud y a su reciente matrimonio "con bel modo, con dirli ch'egli era solo in famiglia, maritato di fresco e che non conveniva che si trattenese ne' disaggi dell'armi e della peste". A pesar de no mostrarse muy contento con tal decisión, el conde de Ayala aceptó el mandato del cardenal infante y volvió a Nápoles junto a su mujer[1925].

Gracias a este socorro, "que fue de los mas lucidos que se han visto salir del Reyno de Nápoles" pudo iniciar el cardenal infante don Fernando su "jornada" hacia los Países Bajos donde acudía para ejercer el cargo de gobernador y "sin él no fuera posible hacerla, pues no tenía la infantería y caballería que era menester para una acción tan grande y de tanto empeño"[1926]. Pero no sólo fue necesario el envío de tropas sino también de dinero desde el Reino de Nápoles para la realización de esta jornada. El cardenal infante "despachó correo a Nápoles" estando ya casi todo listo para su partida dando cuenta de "los inconvenientes que se seguían de la delación de su jornada" y refiriendo "que si no era en aquella sazón se hacía imposible" y solicitándole 150.000 ducados para poder hacerla. El conde de Monterrey "con incesante solicitud ajustó la provisión de esta partida prontamente, con que ejecutó su jornada el señor Infante".

1920 ADA, Caja 70 exp. 1, carta de la condesa de Olivares a la de Monterrey fechada en Madrid el 14 de junio de 1633.
1921 *Ibid.* 162.
1922 *Ibid.* 169.
1923 RENAO, Joseph (1634): 49 r. El maestro de campo Pedro de Cárdenas acompañó al cardenal infante en Nördlingen, GOTTARDI, Michele (1991): 145.
1924 BULIFON, Antonio (1932): 164.
1925 GOTTARDI, Michele (1991): 216. RENAO, Joseph (1634): 49 r.
1926 RENAO, Joseph (1634): 49 r-v.

> "se le juntaron las tropas con que había pasado el duque de Feria el año antecedente, y unido con el ejército del señor Rey de Hungría, se consiguió la felicísima y memorable batalla de Norlinguen en que se señalaron los españoles del tercio de Nápoles que llevó a su cargo Don Pedro Girón, y los tercios de napolitanos del Príncipe de San Severo, del marqués de Terracuso, de Don Gaspar Toraldo y de Don Pedro de Cárdenas, y 20 compañías de caballos que gobernaba Gerardo Gambacorta, y su comisario general don Álvaro de Quiñones, con tanto valor y bizarría, que sin duda tuvieron la mayor parte en aquella victoria"[1927].

Como vemos, el dinero y los hombres enviados por Monterrey resultaron absolutamente imprescindibles para la que fue una de las victorias más exaltadas del reinado de Felipe IV, la gran victoria de la batalla de Nördlingen en septiembre de 1634 contra los protestantes. No exagera ni un ápice el autor de esta relación al realizar tal afirmación, pues gran parte de los maestres de campo y de los soldados que participaron en esta batalla eran napolitanos y habían sido reclutados bajo las órdenes de don Manuel. El autor resaltó los nombres de algunos de los capitanes de la "caballería de Nápoles" que murieron en esa admirable victoria de las tropas de la Monarquía, "Don Pedro de Ulloa Rivadeneira, caballero del orden de Santiago, que fue el primero que cerró con las tropas del enemigo", "Don Alonso Noguerol", viejo conocido de de don Manuel[1928] y por último "Don Pedro Arias y Castellar".

Gracias a éste "suceso" se consiguieron otros "de grande reputación y consecuencias, y la segura entrada de Su Alteza en los estados de Flandes"[1929]. Poco después de su llegada a Bruselas el cardenal infante fue retratado como vencedor en la batalla de Nördlingen por Rubens y hoy ese retrato se conserva en el Museo del Prado.

En este año de 1634 el conde supo aprovechar la ocasión brindada por "la provincia de Espiro en Albania" que ofreció, a través de unos diputados que fueron a encontrarse con don Manuel, "una considerable leva de gente de su nación para el servicio de Su Magestad". Agradecido del ofrecimiento, el conde les regaló "unas cadenas de oro y unas medallas de lo mismo con el retrato de Su Magestad"[1930].

[1927] *Ibid.* 49 v.
[1928] Ya nos referimos con anterioridad a Noguerol pues fue uno de los "pajes" que el conde dejó en Milán en "la guerra" 1622 cuando fue a Italia con ocasión de la embajada de obediencia. Sobre su trayectoria vital véase FRANCISCO OLMOS, José María de & SERRANO MOTA, María de la Almudena (2004).
[1929] RENAO, Joseph (1634): 49 v.
[1930] ADA, Caja 96, exp. 37.

A principios de agosto de 1634 llegó a Nápoles desde España el marqués de Santa Cruz "teniente general de la mar" con la intención de que Monterey "le diese la gente y todo lo demás que pidiese para ejecutar una empresa en Francia". Tras algunas desavenencias entre el conde y el marqués finalmente Monterrey le envió "diez bajeles gruesos con 2.700 napolitanos, y en ellos embarcó mucha cantidad de bastimentos de respeto, municiones y pertrechos de guerra". Estas tropas iban al mando del almirante don Francisco Imperial[1931] y se llevaron a Cerdeña que fue el lugar elegido por el marqués de santa Cruz para juntar todas las tropas para acometer dicha "empresa"[1932].

En total fueron desde ésta isla en "18 galeras, doce de la escuadra de Nápoles, 5 de la de Génova y la capitana de Sicilia" 6.000 soldados de los cuales 2.000 eran españoles y 4.000 napolitanos. Además, Monterrey proveyó para la ocasión

> "catorce piezas de artillería con todo lo que habian menester, y oficiales y artilleros bastantes para el manejo de ellas, y tanta cuantidad de instrumentos de gastadores, que podían trabajar a un mismo tiempo mas de tres mil personas. Iba mucha pólvora, balas, cuerda y fuegos artificiales de todos géneros, un famoso petardero demás de los ordinarios, con dos ayudantes muy prácticos que Su Excelencia hizo venir de Liorna a peso de dinero, y de los ingenieros que hay en Nápoles se escogieron todos los mas a propósito; y no quedó cosa que pudiese ser menester que no fuese proveido muy abundantemente"[1933].

Sin embargo, a pesar de la celeridad con que pudo juntarse tal ejército, el mal tiempo hizo que las tropas no pudieran juntarse en Cerdeña y hubieron de volver a Nápoles "donde podía estar junto y aumentado para el año siguente"[1934].

Lamentablemente "grande ocasión se perdió en este accidente" pues el marqués de Santa Cruz habría encontrado la costa de Provenza descuidada "y sin prevención…y si la armada llegára a ella, hubiera tenido muy buenos sucesos". Sin embargo, no pudo aprovecharse el factor sorpresa y los franceses "trataron de prevenirse y fortificarse, de manera que lo que en este tiempo hubiera sido fácil, después llegó a ser no solo dificultoso, pero imposible"[1935].

[1931] Era almirante en la flota de Giannettino Doria. Bulifon señala que en esa empresa iba al mando de 18 galeras y 2.500 hombres, BULIFON, Antonio (1932): 165.
[1932] RENAO, Joseph (1634): 50 r.
[1933] *Ibid.* 50 v.-51 r.
[1934] *Ibid.* 51 r.
[1935] *Ibid.* 50 r.- v.

Monterrey fue previsor e hizo todo lo posible a lo largo de 1634 y principios de 1635 para tener la gente y las provisiones necesarias preparadas ante las posibles órdenes de Felipe IV de enviar tropas a Lombardía en la primavera de ese año. Además, estableció contacto con el conde de Oñate, a la sazón embajador en Alemania para que enviara el mayor número posible de soldados desde allí y se ofreció para enviarle un total de 100.000 ducados que finalmente fueron aceptados por Oñate[1936]. El embajador veneciano en Nápoles informaba de ello al Senado asegurando que Monterrey seguía "l'instituto e la massima di non negar mai soccorsi ovunque sia richiesto"[1937].

Más adelante, por el mes de febrero de 1635, el cardenal Albornoz que se "hallaba gobernando el estado de Milán" solicitó a Monterrey que enviara desde Nápoles soldados de refuerzo pues parecía que los "franceses se iban engrosando en la Valtelina… y que la voz común era de que todo se juntaba para volver a tocar la guerra en el estado de Milán"[1938]. Para asegurar la defensa del Milanesado, Monterrey envió desde Nápoles el tercio de maestre de campo Felipe Spinola[1939] con un total de 1.200 hombres, y "proveyó 10.000 ducados para que en Lombardía se hiciesen nuevas levas y se engrosase este tercio".

Además, plenamente consciente de la importancia de que el Milanesado estuviera bien protegido ante los posibles ataques franceses el conde "propuso al señor cardenal Albornoz que sería bien levantar un regimiento de 4.000 esguizaros de los cantones católicos, los cuales por la renovación de la liga estaban obligados a dar 13.000 ducados para la defensa del estado de Milán y del ducado de Borgoña".

La propuesta de Monterrey fue bien recibida por el cardenal quien le solicitó además otros 100.000 ducados que fueron proveídos desde Nápoles "con grande prontitud"[1940].

Mientras se levantaba el regimiento de los "esguizaros" el conde envió al Estado de Milán el tercio del maestre de campo Carlos de la Gata compuesto por un total de 1.600 soldados así como 1.000 caballos que fueron a cargo "del comisario general Don Álvaro de Quiñones, los cuales se compusieron de 5 compañias, que fueron de Nápoles, y de 7 que se levantaron en Milán con el dinero que Su Excelencia remitió para ello"[1941].

[1936] RENAO, Joseph (1634): 52 r.
[1937] GOTTARDI, Michele (1991): 196.
[1938] RENAO, Joseph (1634): 52 r.
[1939] Era duque de Sesto y Venafro e hijo de Ambrosio Spinola.
[1940] RENAO, Joseph (1634): 52 r.
[1941] *Ibid.* 53 r. La misma noticia aporta BULIFON, Antonio (1932): 166.

Éstos "socorros" y "la esperanza" que el conde le dio de "acudir con otros" alentaron al cardenal Albornoz y gracias a ellos se dio "principio a muchas disposiciones que estaban paradas por falta de ellos"[1942].

Mientras tanto, llegaron órdenes del monarca de retomar la empresa de enviar una armada a la costa de la Provenza que el año anterior había resultado imposible debido al mal tiempo. Fueron bien vistas por el marqués de Santa Cruz pues tal acción obligaría a los franceses "a acudir a la defensa de su casa propia, y a no cargar en el estado de Milán" y si no lo hacían, el envío de tropas permitiría reforzar la defensa del Estado de Milán[1943]. El conde puso todo su empeño en que esta vez todo saliera según lo planeado. Hizo que viajara en esa armada con título de gobernador de la artillería ligera un genovés "inbentor de la artillería ligera" llamado Marín de Marini y también hizo venir a Nápoles desde Malta y Florencia a "ingenieros y petarderos" que viajaron en la armada y gastó 1.426 ducados en "las banderas y estandartes con armas imperiales que se hicieron para toda la armada"[1944].

Sin embargo, de nuevo un temporal dio al traste con el nuevo intento de atacar la costa de la Provenza pues se hundieron nueve galeras de esta bien pertrechada armada que se juntó antes de llegar a las costas francesas y con ellas se perdieron "más de 2.000 soldados y casi todas las chusmas". Además, la flota se dispersó yendo a parar el resto de las galeras "unas a Puertolongon y otras a diferentes puertos de la Córcega" y hubieron de tirar al mar "los caballos que iban en ellas y grande cuantidad de bastimentos y municiones, y hasta el dinero que se llevaba para socorrer la armada se perdió". De modo que "este fue el fin que tuvo la armada que segunda vez salió de este Reyno tan llena y proveida de todo que se pudiera esperar de ella muy lucidos efectos"[1945]. Esta tragedia no era una exageración del autor de la relación ya que el 9 de junio de 1635 el embajador veneciano informaba del desastre y de la pérdida de gran cantidad de hombres y naves[1946].

Pero la mala noticia no paró las intenciones del virrey que inmediatamente comenzó a "prevenir…gente y dinero, bastimento y municiones para rehacer la armada". El plan inicial, atacar a los franceses en la Provenza para evitar que ellos atacaran el Norte de Italia, debía de ejecutarse a como diera lugar. En cuanto se enteró de la nueva, el conde escribió al marqués de Santa Cruz, consolándole de la pérdida y "alentándole con que se compondría brevemente lo que había quedado, de manera que pudiese seguir el intento. Así, don Manuel no tardó en enviar al marqués de Santa Cruz que todavía permanecía en Portolongone -donde se habían juntado las naves que habían resistido al desastre- y

[1942] RENAO, Joseph (1634): 53 r.
[1943] RENAO, Joseph (1634): 53 v.
[1944] ADA, Caja 96, exp. 37.
[1945] RENAO, Joseph (1634): 54 v.
[1946] GOTTARDI, Michele (1991): 279.

> "envió en cinco bajeles todos los bastimentos, municiones de guerra y otros pertrechos que el señor marqués de Santa Cruz avisó que se habían perdido en la borrasca, vestidos de munición y armas para toda la gente que se salvó de las galeras perdidas, y dinero para socorrer la gente, y para los gastos que se ofreciesen en el aderezo de las galeras y otras cosas".

El conde debió de pedir ayuda al Gran Duque de Toscana "para que diese la asistencia que fuese menester de maestranza y otras cosas de su estado" y éste lo hizo con "grande afecto"[1947] demostrando así una vez más las óptimas relaciones entre Felipe IV y el Gran Duque y entre este y Monterrey.

Mientras se pertrechaba todo lo necesario el cardenal Albornoz volvía a pedir ayuda desde Milán pues los franceses continuaban "engrosando" por lo que el marqués de Santa Cruz le envió "el tercio de napolitanos del maestre de campo Lucio Bocapianola con 1.600 soldados". De modo que el conde hubo de hacer nuevas levas en Nápoles para poder enviar al marqués de Santa Cruz los soldados que éste había enviado a Milán[1948].

Una vez que llegaron los refuerzos el marqués de Santa Cruz pudo partir desde "Puertolongon" con 4.800 soldados hacia "Baya de Saona", actual Savona. Pero al llegar la situación era ya otra pues los franceses habían "ganado el fuerte de Vilata" y tras ello se hicieron con "Valencia del Po" por lo que las tropas del marqués de Santa Cruz debieron de pasar al Milanesado para así poder hacer frente a los franceses. Monterrey debió de enviar otros 3.000 soldados desde Nápoles y aún así se tardó más de dos meses en poder expulsar al enemigo de "Valencia del Po". Según relata el autor de la relación "en la defensa de la plaza y en el socorro no se veía sino es infantería y caballería de Nápoles" y de no ser por ellos no se hubiera levantado el sitio. De éste modo quedaron

> "las armas de Su Magestad con grande reputación, pues fueron más de 18.000 infantes y 1.000 caballos los que se enviaron en socorro de aquel estado en menos de cuatro meses, pagados y sustentados con grande puntualidad".

Por aquel entonces llegó a Nápoles "el señor marqués de Villafranca con las galeras de su escuadra, y con algún número de españoles". El virrey vio en ésta ayuda una nueva ocasión para volver a intentar un ataque a las costas de Provenza. El marqués al ver "tan desguarnecida la armada" señaló a Monterrey que era imposible en esa situación acometer de nuevo tal empresa pero el conde "instó que en todo caso se procurase hacer algo, así por el crédito de las armas de Su Magestad como por consuelo de tantos gastos como se

[1947] RENAO, Joseph (1634): 55 r.
[1948] RENAO, Joseph (1634): 55 v.

habian hecho en el Reyno de Nápoles". El conde era consciente de ello pero intentó que "cuando no pudiese ser otra cosa se procurasen ocupar las islas de Santa Margarita y Santo Honorato" situadas frente a Cannes ya que desde ellas se podría, al menos, entorpecer "el comercio a los franceses"[1949].

Tanto el marqués de Villafranca como el de Santa Cruz vieron con buenos ojos la propuesta de Monterrey "y encaminándose a las dichas islas las ocuparon, saliendo rendidos de ellas cerca de 400 franceses guarneciéronlas con españoles y napolitanos". Una vez que el conde recibió la buena noticia hizo todo lo posible para enviar rápidamente "más gente para refuerzo de aquellos puestos, provisiones para ellos, dinero para fortificaciones, artillería, municiones de guerra, gran cantidad de tablas para hacer cuarteles, compañía de caballos para correr la marina, y finalmente todo lo necesario"[1950]. Sin embargo, la isla de santa Margarita volvió poco después, en mayo de 1637, a manos francesas[1951].

De nuevo, el 3 de julio de 1635 el rey ordenó al conde una leva, en esta ocasión de 300 infantes "para los navíos de la Armada"[1952].

La ruptura de las relaciones con Francia hizo que el propio Felipe IV se planteara la posibilidad de "passar a Italia" al frente de un gran ejército a principios de 1636 "en caso de que el estado de las cosas obligue a ello". Para tal empresa en junio de 1635 escribió al conde de Monterrey para que tuviera previstos "de seys a ocho mil napolitanos y cien mil ducados castellanos cada mes en todos los doce" del año 1636 así como 300.000 ducados "por una vez" y que enviara a Barcelona "seismil quintales de pólvora o por lo menos quatromil y cuerda al respeto" y que todo estuviera allí antes de finales de enero de 1636. También le ordenaba que avisara a toda la nobleza del reino de Nápoles para que se "prevenga de armas y de mayor número de camaradas y gente de servicio que fuere posible a cada uno" y que estuviera listo para "ir acompañando a la nobleza y gente de guerra" al lugar de Italia donde el monarca desembarcara. Además, el monarca le mandaba que convocara el Parlamento para poder hacer frente a nuevos socorros de gente y dinero para el desarrollo de la guerra contra Francia que se vería justificado por la defensa del reino ante la amenaza de un ataque francés al *Reame*[1953]. Más adelante nos referiremos detenidamente al Parlamento de 1636.

1949 RENAO, Joseph (1634): 56 r.- v.
1950 *Ibid.* 56 v. Bulifon aporta una versión de esta apartado muy similar a la que nos da Renao, BULIFON, Antonio (1932): 167.
1951 GOTTARDI, Michele (1991): 444.
1952 ADA, caja 114, exp. 103.
1953 AGS, Estado, SP, leg. 18, carta original del conde de Monterrey a Felipe IV fechada el 18 de agosto de 1635.

No era la primera vez que Felipe IV había pensado en un posible viaje a Italia al frente de un ejército. Elliott recuerda que en 1629 y animado por el ejemplo de su cuñado Luis XIII que ya se había puesto al frente de sus ejércitos, Felipe había pretendido pasar a Italia pero Olivares le quitó la idea de la cabeza[1954]. Tampoco esta vez lo haría pero este nuevo ejemplo de un posible viaje del monarca a Italia es buena muestra de sus intenciones. En cualquier caso lo que sí que permitió esa nueva intentona fue fortalecer la posición de Monterrey para pedir a las diferentes plazas de Nápoles y a la nobleza del reino nuevas ayudas para el sostenimiento de la guerra. Felipe IV le envió una carta que debía leer en el Parlamento. Conforme recibió la carta, el conde la leyó en el Consejo Colateral "togado y de capa y espada" que señaló que aunque el Parlamento se celebraría pronto "no se podía aguardar a tratar en él lo que su Magestad mandaba" y que debía de "hacer entender a las plazas" sus órdenes "para que tratassen de hazer servicio igual a la necesidad y aprieto y que hecho esto se podría celebrar el Parlamento para procurar encaminar en todo lo que se pudiesse". Justo antes de acometer lo propuesto por el Colateral llegaron a Nápoles avisos de los movimientos de los franceses en Italia con el apoyo del duque de Parma "y de la declaración que en su favor ha hecho el de Saboya" lo cual fue aprovechado por don Manuel para pedir un nuevo esfuerzo económico a las plazas, esta vez basándose únicamente en la defensa del Reino frente a un posible ataque francés. Sin embargo, este nuevo intento no encontró el apoyo que el conde esperaba por parte de las plazas, que se resistieron ante la posible imposición de nuevos impuestos, especialmente la siempre conflictiva plaza de Nilo que en opinión del conde intentaría "embarazarlo todo que es lo que ha hecho en otras ocasiones".

Y así fue, tanto que incluso llegó a manifestar que las cartas del monarca que les leyó Monterrey eran falsas. La única plaza que se mostró dispuesta a aceptar la propuesta del monarca fue la "del Pueblo que nombró diputados para que diesen ejecución a lo que Vuestra Magestad manda con sumo amor y fidelidad".

Ante esta oposición, Monterrey contestó al monarca que el nuevo Parlamento debía de celebrarlo "virrey nuevo a cuya contemplación se alentasen estos vasallos sabiendo yo cierto que mis persuasiones no han de hazer cosa de provecho…y que sin nuevo virrey no se hará donativo ni servicio o sin la real presencia de Vuestra Magestad". Hasta tal punto el conde era consciente de que durante su virreinato se habían excedido con creces los límites que el reino de Nápoles estaba dispuesto a aportar al conjunto de la Monarquía que llegó a manifestar al rey lo siguiente: "no se puede esperar aliento ni esfuerzo grande en esta gente porque están cansados, rendidos y descontentos". Ante esa situación el conde pedía una vez más al monarca licencia para volver a España[1955]. El rey escuchó su petición para volver

[1954] ELLIOTT, John H. (1990): 376-377.
[1955] AGS, Estado, SP, leg. 18, carta original del conde de Monterrey a Felipe IV fechada el 18 de agosto de 1635.

a España e hizo una consulta al Consejo de Italia el 17 de septiembre sobre la conveniencia o no de concedérsela y en la que escribió al Consejo lo siguiente

> "tengo por punto de harta dificultad para el buen gobierno que parezca está en mano de los vasallos que proceden mal el mudarse un virrey en Nápoles y si bien conozco que el conde lo pide y quanto es necesario el conseguirse las ayudas que se han ordenado en Nápoles, no pesa menos lo que se aventura el consentir a estos vasallos en esta ocasión estando ya el tiempo tan adelante que no es posible que pueda a tiempo ninguno que se embíe llegar a negociar".

El monarca ordenaba además al Consejo que propusiera "por votos secretos qué sujetos podían suceder al conde". El Consejo, sin embargo, no entendía que el hecho de conceder la licencia al conde pudiera ser tomado por los vasallos como una victoria sino que ésta se le daría por las continuas "instancias que a hecho y la falta de salud con que se halla". En cualquier caso, y teniendo en cuenta la observación planteada por el monarca, el Consejo escribió en la consulta que se podrían escribir dos cartas al conde, una "pública" en la que se referiría la

> "satisfación de su gobierno, la prudencia y destreza con que ha guiado todas las cosas del, particularmente las que tocan al servicio de Vuestra Magestad con los socorros grandes que tan a tiempo ha hecho en los aprietos i necesidades presentes para Alemania, estados de Milán y Flandes, armadas de mar i gente de guerra".

En ella también se le indicara que por ello "ha resuelto no concederle la licencia que pide pareziéndole conveniente para su real servicio que continúe en aquel gobierno" a pesar de su falta de salud.

La segunda carta dirigida al conde sería secreta y en ella se le informaría que le sería concedida la licencia "para la primavera que viene".

Además, en esa consulta el Consejo informaba al monarca que en recompensa por los servicios prestados por el conde de Monterrey se le podía hacer merced "de uno de los officios maiores del Príncipe nuestro señor para quando se le pusiese casa", o mejorar o aumentar "la encomienda de indios vacos" que el conde tenía[1956].

[1956] AGS, SP, leg. 18, s.f. "Consulta respondiendo a lo que Su Magestad manda en su Real decreto sobre la que este Consejo le hizo a 17 del dicho refiriendo dos cartas del conde de Monterrey…", 19 de octubre de 1635.

El 15 de agosto de ese año de 1635 el monarca volvía a apretar al conde para que enviara a Milán 600.000 ducados "para la armada y demás socorros del Estado de Milán". El rey le instaba a pedir ese socorro en su nombre

> "aunque sea más de lo que puedan por que se que no me han de dexar en esta ocasión hasta quedar sin un vecino y sin gota de sangre y sin un real quando se trata del remedio de todo y de la defensa de mi Monarquía contra enemigos que la quieren usurpar como lo hazen en todas partes y espero tanto más dellos esto quanto es contra franceses la guerra".

Y añadía de su propia mano "conde, jamás creheré que los napolitanos de quien yo oygo lo que digo y amo como lo muestro en la confianza que tengo de ellos dexarán de acudir con lo necessario para que vos no faltaredes a mi orden"[1957].

A la altura de 1635 el conde de Monterrey había enviado desde Nápoles dinero a "Milán, Flandes, Alemania y otras partes" por valor de "dos millones y medio de ducados"[1958]. Pero el mérito no era sólo del virrey sino también del "amor y fidelidad de la ciudad de Nápoles y del Reyno, que continuamente han servido a Su Magestad con sus haciendas, pues no pudiendo la del Real patrimonio sufrir tantos y tan forzosos gastos, ha sido menester ejecutar diferentes medios"[1959]. El autor de la relación que venimos analizando pasa entonces a enumerar las medidas fiscales que el conde debió de imponer en el Reino para poder realizar todas las contribuciones a la Monarquía que venimos refiriendo y destaca especialmente las de la ciudad de Nápoles:

> "retenciones de tercias, imposición de un tarín por fuego[1960] por algunos meses, cobrar cinco y diez por ciento generalmente de todos los que cobran rentas, crecer un tarin por cada túmulo de sal en los arrendamientos de Su Magestad, que importó poco menos de 70.000 ducados al año, pedir servicios de infantería y caballería a los barones y universidades por las dificultades con que se hacían las levas, y otras cosas que se dejan por excusar prolijidad, bastando sobre lo dicho el decir que solo la ciudad de Nápoles ha servido con dos millones en este tiempo, cosa digna de toda ponderación y sin ejemplo"[1961].

1957 AGS, SP, leg. 18, s.f. Carta al conde de Monterrey fechada el 15 de agosto de 1635.
1958 RENAO, Joseph (1634): 56 v.
1959 *Ibid.* 57 r.
1960 El propio conde explicaba al monarca en carta de 24 de noviembre de 1633 cómo se vio obligado a imponer "un tarín a fuego en todo el reyno por ocho meses que es un peso intolerable" para poder hacer frente a sus requerimientos, AGS, SP, leg. 17.
1961 RENAO, Joseph (1634): 57 r.

Señala también los esfuerzos de Monterrey por socorrer el estado de Milán en 1636 y que "como el socorro más pronto y efectivo que podía tener era de alemanes, hizo continuadas instancias al señor conde de Oñate para que lo dispusiese, ofreciendo dinero para su efecto". Así, ese año de 1636 envió a Oñate 50.000 ducados desde Nápoles para que enviara a Milán soldados alemanes.

Según el autor, el gran mérito de "todas las prevenciones referidas" fue el de "estar hechas cuando las Reales ordenes de Su Magestad las disponían, con que se les ha podido dar lucida ejecución a un mismo tiempo en todas". De ese modo el conde pudo atender con celeridad las recurrentes solicitudes de envío de socorros de gente y dinero que el marqués de Leganés realizaba desde Milán. En efecto, el conde realizó un envío a Milán de 8.000 hombres en este año de 1636. "Dos tercios de la gente más escogida" desembarcaron en "la ribera de Génova" desde donde pasaron "al estado de Milán, juntamente con los 400 caballos que habían de ir en las tartanas y polacas" y "los demás tercios" lo hicieron en "Baya de Saona en conformidad del parecer del señor marqués de Leganés y del embajador Don Francisco de Melo, para que desde allí no sólo diesen más gente al estado de Milán si fuese menester, pero quedasen siempre con tal guarnición que pudiesen oponerse a la armada que los franceses juntaban en la Provenza"[1962].

En esas mismas fechas llegaron varios correos del marqués de Leganés notificando que los franceses se habían "apoderado de la ribera del Tesin y forlificádose en ella, quitando el agua de los navilios que sirven a la ciudad de Milán para su sustento". Esa acción había provocado en la ciudad de Milán una gran "confusión" por lo que Leganés instó a Monterrey para que enviase "grueso socorro de gente porque sin él no se podría ir a buscar al enemigo, ni hacer más que retirarse a las plazas fuertes dejándole señor de la campaña"[1963].

Monterrey no tardó en disponer lo necesario para socorrer al marqués de Leganés enviando a Milán "mil caballos muy bien montados y armados" y "23 galeras de España, Nápoles y Sicilia, con dos tercios de napolitanos y un regimiento de alemanes" y "en las polacas y tartanas fueron cuatro compañías de caballos escogidos". Además, se enviaron a Baya de Saona "40 bajeles con todas las prevenciones que están dichas…y cuatro compañías de infantería española". Las galeras llegaron a Génova y desde allí fueron rápidamente en auxilio del marqués de Leganés que de este modo pudo "juntar un grueso del ejército, e ir a buscar al enemigo y seguirle hasta que le obligó a salir del estado".

La llegada de los refuerzos a Baya de Savona hizo que los franceses se retiraran "muy deshechos al Piamonte y Monferrato". Gracias a éste envío de tropas desde Nápoles y al

[1962] RENAO, Joseph (1634): 66 r.- v.
[1963] RENAO, Joseph (1634): 68 r.

del año anterior que permitió levantar el sitio de Valencia del Po, el estado de Milán debía "su seguridad a los socorros que con tanta providencia y tan a tiempo ha enviado el señor conde de Monterey, como lo conocen y publican cuantos están atentos a las cosas del mundo"[1964].

Para hacer frente a la armada francesa el conde solicitó la ayuda y colaboración del Gran Duque de Toscana quien acudió presto a su llamada aportando varias galeras. Ésta acción de Florencia es otra buena muestra de las magníficas relaciones entre la Monarquía y el Gran Ducado y prueba de la "confidencia estrecha que el señor conde de Monterey pasa con este Príncipe, de que no solo ha conseguido las galeras, sino la permisión de levantar en su estado cuatro hombres y un socorro de diez mil bocas de fuego y de una cuantidad de pólvora"[1965].

Por aquel entonces llegó la noticia tanto a Nápoles como a Madrid de que "la armada de Francia saldría de la Provenza, encaminándose" directamente hacia Nápoles. El monarca mandó órdenes a Monterrey de proveer lo necesario para hacerles frente a como diese lugar y el conde no tardó en convocar el Consejo Colateral para exponer el inminente peligro que corría el Reino.

El Consejo acordó "que los bajeles no desabrigasen el puerto de Nápoles" y que se tuviera en especial vigilancia la zona del puente de la Magdalena pues "según algunos avisos era el puerto adonde habían de venir a desembarcar los franceses, por no recibir ofensa en aquella parle de la artillería de los castillos". Así mismo se acordó "que hiciesen venir de las compañías del batallón hasta 8.000 hombres de las provincias" y que se diese orden para que todos los españoles que hubiese en la ciudad de Nápoles se alistasen, lo cual permitió la formación de cinco compañías; que se colocaran piezas de artillería en los baluartes de la ciudad "que miran a la marina" y "que en los puestos donde parecía que la armada de Francia podía arribar…se hiciesen los reparos y prevenciones que el tiempo diese lugar"[1966]. Así, "se enviaron a Gaeta nuevas municiones de guerra y en el rio Garellano, se hicieron a una y otra ribera dos fuertes…poniendo en ellos cuatro piezas de artillería y gente bastante para defenderlos". Se continuó "la fortificación de la ciudad de Capua… y se enviaron 16 piezas de artillería para poner en la muralla con muchas municiones de guerra". También se reforzó la "artillería y municiones" y se hicieron mejoras en la fortificación del castillo de Baya. En Pozzuoli "se pusieron 600 infantes y dos compañias de caballos"; "en el islote de Nisita" se mandaron hacer "algunos fuertecillos capaces de dos piezas de artillería, cada uno guarnecidos con gente para impedir el dar fondo bajeles". Entre "Castelamar" Castellammare di Stabia y Torre Annunziata se mandó construir "una trinchea continuada

[1964] RENAO, Joseph (1634): 68 r.
[1965] *Ibid.* 70 r.
[1966] *Ibid.* 71 r.-v.

lo mas cerca de la mar que permitiese el terreno, y en el discurso de ella cuatro fuertes de campaña en que poner artillería para tener los bajeles lejos e impedirles el desembarco, y así se ejecutó poniendo en los fuertes doce piezas de artillería, y enviando la gente bastante para la defensa de aquellas fortificaciones"[1967].

Además, se escribió "a los gobernadores de los presidios de Toscana, ordenándoles que estuviesen con grande vigilancia y cuidado" y "se hizo recuerdo" al Gran Duque de Toscana "de los socorros que ofreció darles en caso de necesidad, y de nuevo confirmó que los daría con toda puntualidad".

Para impedir que los franceses atacaran "Rijoles" y "la Fosa de San Juan" e "impedir desde allí los bajeles que vienen a la ciudad de Nápoles con las provisiones de grano y otras que se cargan en los puertos del mar Adriático" se ordenó que se juntaran "todos los batallones de a pié y a caballo de las provincias de Calabria Citra y Ultra, y cuatro compañías de corazas del Reyno que estaban en ellas, y que previniese todo lo que pudiese ser menester para la defensa de aquellos puestos".

También se avisó a "todas las costas" para que estuviesen prevenidas, y a "los castilleros de los castillos para que todos viviesen con vigilancia y cuidado; y lo mismo se previno en los tres castillos de Nápoles".

Junto a ello, se ordenó que "se armase toda la caballería del Reyno y que mejorasen los caballos que no eran buenos porque estuviesen en disposición de servir". El conde encargó "el gobierno de la caballería extraordinaria, que serian mil caballos" al marqués de Tarazona,

> "conde de Ayala, su hijo, sabiendo bien cuan puntualmente cumpliría con la obligaciones de su nacimiento en las ocasiones que hubiese y con la práctica que tenia de la guerra, hallándose maestre de campo de un tercio de españoles de Nápoles sobre Casal debajo de la mano del señor Don Gonzalo de Córdoba, y gobernando antes la infantería española del tercio de Nápoles en diversas embarcaciones".

Para reconocer los puestos referidos y para la ejecución de tantas prevenciones el conde se valió del Príncipe de Asculi, que era el "maestre de campo general, siendo también el maestre de campo de la infantería española"[1968].

[1967] RENAO, Joseph (1634): 72 r.-v.
[1968] *Ibid.* 73 r.- v. Su nombre era Antoni Ferrante de Leyva y era príncipe de Ascoli.

Además de convocar al Consejo Colateral el conde también "hizo llamar…a los electos de la fidelísima ciudad de Nápoles representándoles viva y eficazmente la imminencia del riesgo" que corría la ciudad y el Reino si los franceses se dejasen "ver en estos mares" poniéndoles de manifiesto que era necesario "hacer asientos para que las provisiones de trigo no solo viniesen por mar, pero por tierra, con que se asegurase abundantemente el sustento de la ciudad como luego se ejecutó"[1969].

Don Manuel también llamó a "todos los barones que había en Nápoles, a los cuales hizo memoria de los daños que en otros tiempos habían experimentado de los franceses, y lo que convenía que sus intentos hallasen oposición". Como tan leales servidores del rey católico que habían sido, les pidió "que se armasen y juntasen el mayor número de gentes que cada uno pudiese para acudir con Su Excelencia a la parte donde llamase la necesidad". En el discurso que el conde dirigió a los barones del Reino arguyó

> "razones de tanta autoridad y amor que todos los oyeron con ternura, mostrando en los semblantes la fidelidad a Su Magestad y en los aplausos la estimación y amor a Su Excelencia; y todos ofrecieron sus vidas, sus haciendas, y cuanto tienen por su Rey y Señor, y por la defensa de su corona"[1970].

También se reunió el conde con el "electo del fidelísimo pueblo y las personas que lo representan" para que se "alistase luego un grueso número de gente de la ciudad" y así defenderla ante el posible ataque francés. En menos de ocho días se alistaron 30.000 hombres 12.000 de los cuales fueron "tan bien armados y tan lucidos y manejando tan bien las armas que no se diferenciaron de soldados viejos". Para presentar tamaño ejército al pueblo napolitano, se hizo un gran desfile de las tropas en la ciudad que "duró más de seis horas". De ésta manera "mostró el pueblo lo que podía y lo que amaba al señor Virey, y cuan gustosos estaban de su gobierno" [1971].

Todas estas prevenciones realizadas por el conde Monterrey en la etapa final de su gobierno sirvieron para disuadir a los franceses de acometer un ataque al reino de Nápoles[1972].

En total, y según el autor de la relación, los socorros de gente y dinero que el conde envió fuera del reino ascendieron a "48.030 infantes, 5.500 caballos" y "tres millones y medio de ducados"[1973].

[1969] RENAO, Joseph (1634): 73 v.
[1970] *Ibid.* 74 r.
[1971] *Ibid.* 74 v.-75 r.
[1972] *Ibid.* 75 r.
[1973] *Ibid.* 77 v.

Sin embargo, todos los esfuerzos del conde que acabamos de referir no le impidieron apartarse de la

> "obligación primera en las cosas del gobierno mirando mucho por las de la justicia y igualdad della, y en la provisión y abundancia de la fidelísima ciudad de Nápoles, y en el aumento del Real patrimonio de Su Magestad y buena administración de los efectos del, acudiendo con singular vigilancia a tantos pesos y cargas como han sobrevenido en el tiempo de su gobierno[1974].

En cuanto a la organización de los ejércitos en el Reino de Nápoles don Manuel indicaba a su sucesor que en total existían catorce compañías de infantería española además de otras cinco que estaban "embarcadas en los baxeles de la armada" y cinco más que se encontraban en Puerto Longón (tres de ellas) y Final (dos de esas cinco)". En cuanto a las compañías de caballería, además de las ocho compañías de 700 caballos existentes, el conde logró reunir otras cuatro compañías más[1975].

Don Manuel hizo saber a su sucesor que era prácticamente imposible poder realizar nuevas levas en el Reino de Nápoles pues "las dificultades no pueden ser mayores porque en todo el tiempo de mi gobierno se han hecho incesantemente levas". Por ello le recomendó intentar realizarlas fuera del Reino pues sabía logrado con éxito realizar una leva en los territorios del Gran Duque de Toscana. También fuera del reino el conde trató de organizar levas. Así, consiguió convencer al Gran duque de Toscana para que permitiera que el maestre de campo don Francisco Panigarola hiciera una leva en su territorio. Gracias a ello se consiguió juntar a más de dos mil hombres. Llevar a cada uno de ellos "vestido y armado" a Nápoles costó 18 ducados. Don Manuel insistía que esta era la mejor opción para conseguir una nuena leva. Para ello sería necesario tratar el asunto con don Juan de Erasso que estaba en Florencia como embajador. Gracias a esa leva el conde formó un tercio "con título de naciones" y nombró por maestre de campo del mismo al sargento mayor "Andrea Gómez Guizaro"[1976].

Como último recurso para reunir hombres el conde proponía a Medina la posibilidad de que "todos los caballeros" que vivieran en la ciudad de Nápoles así como los ministros mayores y menores y los mercaderes y ciudadanos costearan "un soldado a cada uno vestido y armado o por lo menos vestido". Según don Manuel "esta diligenzia se ha reservado para los aprietos mayores" y con ello se podrían juntar al menos mil hombres "en breves días".

[1974] RENAO, Joseph (1634): 77 r.
[1975] BNN, Mss. X.E. 19, fols. 25 r.-49 v.: "Relatione para el Señor Duque de Medina de las Torres del Estado quedan differentes negocios del Reyno de Nápoles y otros advertimientos que se offrecen hacen cumpliendo en esta parte con las órdenes de Su Magestad", f. 38 r.-v.
[1976] *Ibid.* f. 39 r.

Según Monterrey las "compañías del batallón de las provincias del Reyno eran 113" y cada una de ellas debía de tener 230 soldados armados "de mosquetes, arcabuces y picas". Para el conde eran "la fuerza mayor para la defensa del Reyno, mayormente siendo tan poca la gente de paga que hay en él"[1977].

En cuanto a la artillería, el conde señalaba que cuando llegó a Nápoles se encontró "cerrada la fundición de artillería" desde hacía cuatro años. Consciente de la necesidad de emprender la construcción de cañones ordenó que "además de la fundería antigua" ordenó que se hiciera otra nueva fundición "en el Taracenal en sitio tal que no impide la fábrica" de las galeras "y demás obras que se hacen en el". Así, durante su virreinato se fundieron nada menos que 245 "piezas de bronce de diferentes calibres" que se habían destinado a los "vaxeles que se han fabricado y comprado" y a los "castillos y a los presidios de Toscana"[1978].

Respecto a las fortalezas del reino el conde explicaba a su sucesor que "Rizoles" era uno de los lugares más expuestos a las invasiones por lo que era necesario que "quien gobernare esa ciudad esté siempre con mucho cuydado". Gaeta era "una de las llaves principales del Reyno" y allí había logrado poner "toda la artillería en muy buena forma y proveida de municiones de guerra y fortificado el monte de Orlando poniendo en el algunas piezas y hecho puerto de guardia y garitas para que con comodidad pueda asistir la infantería y advirtiendo continuamente a don Esteban de Albornoz, capitán a Guerra de aquella plaza del cuydado en que ha de estar". El Monte de santo Ángel era también un lugar al que convenía poner cuidado por "los desembarcos que en el se puedan hazer". Por su parte, Taranto era "uno de los puertos que sacó en planta el fraile fioravante que está preso". El conde indicaba a Medina que se habían hecho "reparos en las murallas" de la ciudad, "compuesto la artillería y proveido moniciones de guerra asistiendo en esto el maestro de campo don Francisco Boccapianola del Consejo Collateral". Barletta "también era de las que reconoció dicho fraile" y allí "se hicieron los reparos y preveniones necesarias con asistencia del maestro de campo Scipion Filomarino, también del Consejo Collateral". En cuanto a Capúa, el conde señalaba la conveniencia de que se acabara su fortificación. También exponía la necesidad de "poner en buena forma el castillo de Baya"aunque durante su gobierno ya se habían acometido mejoras en la fortificación y especialmente en la dotación de artillería del castillo[1979.]

[1977] *Ibid.* f. 40 r.-v.
[1978] BNN, Mss. X.E. 19, fols. 25 r.-49 v.: "Relatione para el Señor Duque de Medina de las Torres del Estado quedan differentes negocios del Reyno de Nápoles y otros advertimientos que se offrecen hacen cumpliendo en esta parte con las órdenes de Su Magestad", f. 42 v.-43 r
[1979] *Ibid.* f. 40 v.-47 v.

7.4.4 Construcción, acondicionamiento y mejora de las defensas del Reino

Monterrey llevó a cabo durante su virreinato una política de profunda mejora de las defensas del reino debido fundamentalmente a las amenazas de un posible ataque francés al reino y también a los ataques turcos. Con ello no hacía sino cumplir con uno de los principales cometidos del virrey que era el de cuidar de las fortificaciones existentes en el reino, mantenerlas, mejorarlas y, si era preciso, construir nuevas edificaciones. Tal y como hemos podido documentar, don Manuel se valió para ello de los servicios del ingeniero mayor del reino, Bartolome Picchiatti, uno de los mejores ingenieros activos en la península itálica durante todo el *Seicento* y también del ingeniero genovés Ansaldo di Mari. Analizaremos todo ello a continuación.

Sabemos que en febrero de 1632 Monterrey envió a un emisario, Juan de Çereçeda y Obregón, a visitar "los castillos de las dos provincias de Bari y Otranto" para conocer las necesidades de las mismas. Éste visitó el castillo de Barleta y señaló al conde la falta de algunas piezas de artillería para la defensa del castillo, tales como "dos medios cañones que se sacaron del por orden del señor duque de Osuna", "un cañón de batir en lugar del que está rebentado" o "una culebrina para una plataforma que no tiene pieza porque hay pocas en el castillo". Con todo ello, el castillo de Barleta quedaría, según el emisario, "perfecto para su defensa". Además, advertía que "las fábricas que vuestra excelencia ha mandado muchas veces que se hagan, no se han hecho por falta de ingeniero"[1980].

Parrino refiere que durante su virreinato se restauró la fortaleza de la isla de "Nisita" (Nisida), situada en las inmediaciones de la ciudad de Nápoles, un enclave de gran importancia desde el punto de vista defensivo[1981]. También se fortificó el puerto de Baia "con due bellissimi Torri" bajo la dirección de Picchiatti quien tuvo algunos problemas para el pago de los obreros que allí trabajaron y se excusó ante el secretario de Estado y Guerra del conde, don Gaspar de Rosales, por no haber podido ir en persona a supervisar la obra en 1636 debido a algunos problemas de salud[1982]. Así mimo, se terminó la fortificación de la isla de Elba que había sido iniciada en tiempos del conde de Benavente y se restauró la muralla de Capua[1983].

Sabemos que en febrero de 1633 el conde en persona fue a Capua para ver "quel castello ch'è uno dei luogui forti del Regno e l'ha anche trovato mal all'ordine assai, e di

[1980] ASN, segreteria dei vicerè, 35, s.f.
[1981] PARRINO, Domenico Antonio (1692): 240-242.
[1982] ASN, Segreteria dei Vicerè, viglietti originali, 62 s.f. El ingeniero se excusaba de esta forma: "Mi perdona se non vengo di persona pero alcuni remedii che mi ho fatto alla gamba et a V.S. bacchio le mani, Napoli 19 octubre 1636".
[1983] También da noticia de ello BULIFON, Antonio (1932): 167.

fabriche e di monizioni: vi ha dato alcuni ordine e se n'è rinvenuto" a Nápoles[1984]. Poco después de la visita del conde, el 15 de marzo, partieron una gran cantidad de carros de guerra llenos de munición desde Nápoles hasta Capua y al día siguiente don Manuel se acercó en persona a inspeccionar las obras[1985].

Con motivo de éstas acciones se colocaron en las proximidades de las fortalezas de Capua y de la isla de Elba inscripciones en su recuerdo que aparecen reproducidas en el libro de Parrino y en las que aparece el nombre del virrey conde de Monterrey[1986].

Por el embajador veneciano en Nápoles sabemos que en agosto de 1633 se estaban llevando a cabo trabajos de restauración en el fuerte de Posilipo donde además se enviaron nuevos cañones para su defensa. Una defensa quizá algo exagerada según el embajador que señaló que en Posilipo había más cañones que hombres. Este hecho da muestra de la importancia de la localidad, dada su cercanía, en la defensa de la capital. El mismo embajador informó también del envío de cañones a la isla de Nisida[1987].

Pero no todos los proyectos del conde respecto a las fortificaciones y mejoras de las infraestructuras del reino se llevaron a cabo. Tenemos noticia de que desde Madrid, el Consejo de Italia rechazó la propuesta del conde de construir un puerto en la isla de Nisida que sirviera de puerto a la ciudad de Nápoles. El Nápoles no era ni mucho menos un puerto seguro, especialmente en invierno pues estaba "descubierto y expuesto al viento xeloque y levante" que provocaba que muchas "galeras y vaxeles de alto borde" naufragaran lo que hacía que el tráfico comercial del puerto de Nápoles se viera mermado y, por tanto, también los impuestos que recibía el rey por la aduana allí establecida. El problema, como es lógico, no era nuevo y ya otros virreyes habían tratado de solucionarlo aunque sin éxito. Con anterioridad, se había intentado construir un nuevo muelle en el que se invirtió una enorme cantidad de dinero aunque no pudo llevarse a cabo debido "al deño que la resaca del mar hazia en el Atarazanal". La propuesta del conde iba refrendada por una consulta del Consejo Colateral de 29 de mayo de 1634 y otra del tribunal de la Cámara de la Summaria de 12 de mayo de 1632 junto a una "relación del Ingeniero mayor y otras personas expertas sobre la fábrica de dicho puerto…en la que se refieren las utilidades que della resultan al comercio y contratación pública y aumento de los derechos de la Dohana de la ciudad de Nápoles". A pesar de esos informes, el Consejo de Italia rechazó la propuesta de Monterrey alegando razones de seguridad de la propia ciudad de Nápoles pues su construcción podría poner en peligro su defensa en caso de un ataque. El Consejo elevó la consulta al monarca y este rubricó de su mano "como parece" dando así al traste

[1984] GOTTARDI, Michele (1991): 69. También se da noticia de ello en BNN, Mss. X.B.51, f. 140 r.
[1985] BNN, Mss. X.B.51, f. 143 r.
[1986] PARRINO, Domenico Antonio (1692): 240-242.
[1987] GOTTARDI, Michele (1991): 116.

con las intenciones del conde[1988]. Una de las cartas que Monterrey envió al Consejo de Italia incluía un interesante dibujo del proyecto de construcción y fortificación del fuerte (**figs. 48 y 49**).

Por otro lado, el 17 de enero de 1634 el embajador veneciano en Nápoles informaba de la intención de Monterrey de fortificar ciertos lugares del reino como Capua, Gaeta, Pescara o Civitella y de que en algunos de estos lugares ya habían comenzado ciertas obras "non avendo avuto pazienza d'aspettar un ingegnere che viene da Genova e che é in viaggio, chiamato e desiderato" por el virrey[1989]. Este ingeniero genovés era, según el embajador veneciano, Ansaldo di Mari quien por el mes de abril de 1634 estaba "ispezionando i luoghi che il viceré ha destinato al rafforzamento delle fortificazioni, fra terra e marina". Según el embajador era difícil que las obras emprendidas en las fortificaciones se terminaran antes de la partida de Monterrey lo que supondría para su sucesor una "gravosa eredità"[1990]. El conde reflejó en la cuenta de sus gastos secretos una partida de 3.600 ducados que fueron pagados "a Ansaldo di Mari, a quien encargué la superintendencia de las fortificaciones del Reyno". Su salario fue de 300 ducados al mes "y empezaron a correr desde abril del año 1634 y se le pagó por todo marzo de 1635". En 1636 volvió a trabajar para el conde durante los meses de enero, febrero y marzo. En esa ocasión le acompañaron dos oficiales que "le asistían" y que cobraban un salario de 30 ducados al mes el uno y 20 el otro[1991].

Pedro Álvarez, "ingeniero de los Presidios de Toscana", fue llamado en julio de 1634 por el conde de Monterrey para participar en la "fortificación de Pescara". El ingeniero aceptó la invitación del conde pero para "traer su casa" desde Toscana pidió al conde licencia y le suplicó que ordenara a los "oficiales de sueldo de dichos Presidios" que le pagaran lo que se le debía de su sueldo[1992].

En octubre de 1636 un ingeniero procedente de Florencia, quizá de nuevo Pedro Álvarez, estuvo tratando con Monterrey el estado de las fortalezas del reino con la intención de acometer las reformas que fueran necesarias en las mismas[1993].

A medida que iba avanzando el año de 1636 las noticias de un posible ataque al Reino de Nápoles por parte de Francia iban confirmándose. Así, ese año se prendió a "un fraile llamado Epifanio Fioravante" y a "otras personas que vinieron al Reyno a reconocer

1988 AGS, SP, leg.18, s.f. consulta del Consejo de Italia de 7 de marzo de 1635.
1989 GOTTARDI, Michele (1991): 167.
1990 *Ibid.* 186.
1991 ADA, Caja 96, exp. 37.
1992 ASV, Segreteria dei Vicerè, viglietti oroginali, 47, s.f.
1993 GOTTARDI, Michele (1991): 395.

plazas y hazer diferentes diligencias"[1994]. Fue el sobrino del regente don Carlo Tapia, Francesco Merlino, como comisario general de la Campaña, quien apresó al fraile[1995].

Según Coniglio una vez prendido se le torturó y en el tormento reveló la existencia de un plan para hacer caer el reino en manos de los franceses[1996]. La información que se le sonsacó fue preciosísima y permitió al conde estar preparado ante el posible ataque francés realizando importantes mejoras en las defensas del Reino. Señala Renao que "por los papeles y plantas que se hallaron, se pudo dar crédito a los avisos de que hubiese maquinaciones contra el Reyno; y que el intento de la armada de Francia era venir derechamente a él". Parece que las plazas que pretendían atacar eran "Gaeta", "Taranto", "Barleta" y "el monte de San Ángel en la Capitanata". Por ello Monterrey trató "de prevenir las que estaban más expuestas a los riesgos". Éstas fueron las de "Rijoles y la Fosa de San Juan en la Calabria ultra, el castillo de Baya, distante de la ciudad ocho millas, que guarda el puerto de este nombre, y los presidios de Toscana, donde hay puerto y Puerto San Esteban, capaces de gruesa armada"[1997]. En "Taranto se repararon las murallas" de la ciudad "compúsose la artillería y se proveyeron municiones de guerra"; en "Barleta se hicieron los mismos reparos y prevenciones"; a "Rijoles", "uno de los lugares más expuestos a invasiones, por estar allí cerca de la Fosa de San Juan" se enviaron importantes refuerzos de soldados y "la misma prevención se hizo en la provincia de Calabria citra". También se enviaron soldados a "las provincias del Principado Citra y Basilicata" así como a Salerno y "lo mismo se dispuso y ordenó en la provincia del Principado de Ultra….y de Abruzzo" así como en "la provincia de tierra de Labor" y "con la compañía de que es capitán el señor Virrey, se guarneció la parte de la marina de Castellamar, Vicesoriento y Massa". Por último, "en todos los demás puestos del Reyno se enviaron capitanes a guerra para que acudiesen y cuidasen de la defensa de ellos, que es cuanto se pudo disponer y ordenar, pues con esto todo estaba en arma y vivia con cuidado".

Por otro lado, "los presidios de Toscana se reforzaron con gente y se proveyeron de víveres, municiones y artillería y de dinero para hacer las fortificaciones y reparos que fuesen menester". Además, "para la mayor seguridad del presidio de Orbetelo se allanó una colina que lo dominaba por la parte de tierra, se levantó todo el recinto de la muralla, haciendo baluartes y medias lunas para cubrir las partes flacas y a unos estaños que estaban a los dos lados de la tierra se les abrió comunicación de manera que se viniesen a juntar el uno con el otro, quedando aislada la tierra y consiguientemente en defensa mayor".

[1994] RENAO, Joseph (1634): 59 v.
[1995] AHN, Estado, leg. 1997, exp. 60: "… Epifanio Fioravante fraile agustino que disfraçado havia entrado en el Reyno, embiado de príncipes enemigos de la Corona, a tratar conjuras y tomar plantas de plazas mediterráneas y marítimas. Por mano del mismo don Francisco se le hizo el proceso y descubrió todo, como pareció por las relaciones que se embiaron a Su Magestad…"
[1996] CONIGLIO, Giuseppe (1967): 238.
[1997] RENAO, Joseph (1634): 59 v.

En Porto Hercole se hicieron algunos reparos de menor importancia "porque aquella plaza está en perfección". También se trabajó en "la perfección de Puertolongon" donde se venía trabajando desde hacía algún tiempo de modo que por aquel entonces ésta era según Renao "de las mejores plazas de Italia"[1998].

Además, Monterrey mandó al "Príncipe de Venosa" que se encontraba en Nápoles "que se fuese a su estado de Pomblín, encargándole acudiese en lo que se ofreciese al servicio de Su M, en aquellos presidios". Ante la gravedad de la situación el conde también pidió al "Gran Duque de Toscana, que en caso de necesidad socorriese a los dichos presidios". Como era de esperar, no tardó el Gran Duque en acudir a la llamada de Monterrey y además "reforzó los suyos de un grueso de infantería y caballería, y dió ordenes a los ministros que tiene en los que confinan con los de Su Magestad para que en cualquier accidente acudiesen con gente, con municiones y con bastimentos mostrando también en esto Su Alteza su afecto al Real servicio del Rey nuestro Señor"[1999].

En el castillo de Baya "se hicieron algunos reparos y se guarneció de buena y gruesa artillería una nueva fortificación que se ha hecho que guarda la entrada del puerto" [2000]. También dio nocia de ello Bulifon[2001].

Dentro de la política de fortificación emprendida por el conde no podemos dejar de destacar la fabricación de armas en la ciudad de Nápoles donde el virrey ordenó la construcción de dos nuevas fundiciones de artillería que se sumaban a la ya existente en las cuales "incesantemente se han fundido desde que Su Excelencia gobierna este Reyno 208 piezas de bronce de diferentes calibres y es cosa en que se trabaja de continuo sin alzar la mano". Además, el conde encontró "en la armería de Castelnuevo…poca provisión de arcabuces y mosquetes, y falta grande de coseletes para infantes, y de corazas, pistolas y arcabuces para caballería" por lo que dispuso todo lo necesario para solucionar rápidamente el problema de modo que de los "cerca de 50.000 infantes y 6.000 caballos" que durante su gobierno se enviaron a diferentes partes, "todos han salido armados cumplidamente, sin las armas que se han dado a las 105 compañias de batallón del Reyno que pasan de 25.000; y de presente hay en la munición buen número de armas; y además de las que se labran en el Reyno, procura Su Excelencia hacerlas de otras partes"[2002].

Además de las ayudas enviadas a Milán y otros lugares que ya hemos analizado con anterioridad, el conde ordenó la provisión de todo tipo de pertrechos para que el *Reame*

[1998] RENAO, Joseph (1634): 60r.-61 v.
[1999] *Ibid.* 62 r.
[2000] *Ibid.* 62 v.
[2001] BULIFON, Antonio (1932): 168.
[2002] RENAO, Joseph (1634): 46 r.

estuviera preparado para su defensa no solo por mar sino también por tierra. Por ello se promovió la "fundición de la artillería", y el refuerzo de "las municiones de pólvora, cuerda, balas, mosquetes, arcabuces, diversidad de fuegos artificiales, grande cuantidad de instrumentos de gastadores, carros y todo lo necesario para el servicio de la artillería, corazas, pistolas y arcabuces para la caballeria"[2003].

No sólo había que defenderse de los enemigos exteriores sino también de los interiores. Por ello el conde ordenó que se hicieran mejoras en las cárceles de la ciudad. Sabemos que en octubre de 1634 fue necesario realizar nuevas rejas para la cárcel de Santiago por estar podridas las antiguas. El conde mandó reconocer el estado de las rejas al ingeniero Bartolome Picchiatti quien recomendó sustituirlas por unas nuevas realizadas con hierro procedente del que se destinaba a municiones[2004].

Don Manuel también ordenó la construcción de galeras en las atarazanas de Nápoles. Cuando se hizo cargo del virreinato encontró las atarazanas sin apenas madera para la construcción de barcos y ante la imperiosa necesidad de fabricarlos "dió orden para que se hiciesen gruesas provisiones de madera" y se fabricaron nueve galeras. Mientras tanto, fue necesaria la compra de otras tres a la República de Génova[2005]. En marzo de 1633 el embajador veneciano informó al Senado que estaban finalizando los trabajos de construcción de una nueva galera y destacaba que el conde se acercaba "cuotidianamente" para ver los trabajos de construcción[2006], lo cual es buena muestra de la preocupación del conde por la construcción de embarcaciones para la Armada. Además, "también mandó Su Excelencia hacer provisión de madera para bajeles para servicio de Su Magestad de tres mil toneladas de porte, y guarnecídolos con mucha y buena artillería de bronce" [2007].

Según parece, don Manuel aumentó "las galeras de la escuadra, llegándolas a diez y seis, y acabando doce buques nuevos, fabricando una escuadra de bajeles de porte de tres mil toneladas, armándolos de muy buena marinería y artillería". En lo que a artillería y munición se refiere, durante su gobierno se fundieron "doscientas ocho piezas de artillería de bronce" y se proveyeron "más de setenta mil arcabuces y mosquetes y picas, sin las pistolas, arcabuces, y corazas para la caballería". Todas las "armadas salieron llenas de municiones de guerra y de todo género de instrumentos de gastadores, con grande abundancia" [2008].

[2003] RENAO, Joseph (1634): 58 v.
[2004] ASN, Segreteria dei Vicerè, viglietti originali, 48, s.f.
[2005] RENAO, Joseph (1634): 46 r.
[2006] GOTTARDI, Michele (1991): 80.
[2007] RENAO, Joseph (1634): 46 r.
[2008] *Ibid.* 77 v.

Ante esta política puesta en marcha por el conde, el embajador veneciano preguntó al virrey cúal era el motivo que le llevó a acometerla y don Manuel refirió que el envío de numerosas tropas fuera del reino y el peligro constante que representaban los turcos en las costas del reino le habían llevado a ello[2009].

7.4.5 El abastecimiento de la ciudad de Nápoles

Otro de los asuntos a los que el conde dirigió sus esfuerzos desde inicio de su gobierno fue el de acabar con la falta de trigo en la ciudad de Nápoles. Era plenamente consciente de los terribles efectos que la falta de trigo podía ocasionar pues él mismo había sido testigo del altercado contra el virrey Zapata en 1622 al que ya nos referimos. Para ello vigiló la actividad de los "electos" que eran quienes controlaban la provisión de trigo a la ciudad. Gracias a las medidas emprendidas se mejoró el abastecimiento de grano "sin que se llegase a sentir la menor falta". El éxito de las medidas pudo comprobarse a los pocos meses de su entrad en Nápoles, tras el incendio del Vesubio en diciembre de 1631

> "pues habiendo entrado en Nápoles más de cuarenta mil personas huyendo del riesgo que amenazaba tan horrendo accidente, y faltado muchos molinos que servían de moler harina para el sustento de la ciudad, unos llevados de los arroyos de agua, que al mismo tiempo que montañas de fuego salían juntos de la boca que se abrió, y otros cubiertos de ceniza que arrojaba el monte, estuvieron las calles y las plazas tan abundantes de pan y tan sin alterarse el precio ni la cualidad de él, que no se reconoció la menor falta"[2010].

A lo largo de todo el gobierno del conde la ciudad permaneció según Renao bien provista de trigo[2011].

La importancia de tener abastecida de trigo la ciudad de Nápoles debido a los problemas que su falta podía ocasionar fue también destacada por el autor de una relación escrita pocos años antes de la llegada de Monterrey a Nápoles que dejó escrito que

> "el mayor trabajo que tiene el virrey de Nápoles es la abundancia de la ciudad en la qual es menester que esté muy vigilante y procure que la haya de todas las cosas comestibles, particularmente pan, vino, carne, tocino y aceite por ser las cosas en que consiste la satisfación y sustento de la plebe, la qual de

[2009] GOTTARDI, Michele (1991): 167.
[2010] RENAO, Joseph (1634): 45 r.-v.
[2011] *Ibid.* 45 r.

ordinario si le falta esto causa tumulto y es bastante a dar bueno o mal nombre al virrey"[2012].

Efectivamente, Monterrey tenía bien presente que una de las principales obligaciones del virrey era la de tener bien provista de alimentos la ciudad de Nápoles y se lo hizo ver en estos términos a su sucesor en el virreinato:

> "la provisión desta ciudad es la cosa de mayor cuidado de los virreyes porque en la grande población della no puede llegarse assentir falta de la menor cosa comestible sin escándalo y alboroto como lo han mostrado tantos casos sucedidos" y añadía "yo por la misericordia de Dios no he llegado a experimentar ninguno, si bien pude tenerlo de la falta de trigo y harina en que estaba quando entré a servir el cargo de virrey porque muy tiempo he procurado siempre asegurar la provisión"[2013].

7.4.6 Pragmáticas publicadas

Señala Parrino que durante su mandato Monterrey publicó diez y ocho pragmáticas aunque más adelante se corrige a sí mismo indicando que en realidad fueron cuarenta y cuatro y enumera cada una de ellas[2014]. Años más tarde Giannone reprodujo sin apenas variaciones lo indicado por Parrino[2015]. Como referencia, y según este último, durante el virreinato de su predecesor, el duque de Alcalá, se publicaron doce pragmáticas y durante el de su sucesor, el duque de Medina de las Torres, cuarenta y siete. Simplemente nos referiremos a alguna de ellas, por poner algún ejemplo de la tipología de las mismas.

En los principios de su gobierno el conde autorizó la publicación de una "Pragmatica della Peste", un bando relacionado con el control de la peste por el que se pretendía controlar la llegada de barcos a la ciudad y al reino de Nápoles procedente de los lugares que se consideraban peligrosos, lo que sin duda estaba en relación con la reciente epidemia que había afectado a buena parte de Italia en los años precedentes[2016].

Otras pragmáticas afectaban a los tribunales del reino, como la que tenía que ver con el nombramiento de los jueces de la corte de la Vicaria, auditores de provincias y jueces gobernadores de tierras demaniales y otros oficios de la administración de justicia. Se había

---

[2012] ADA, caja 75, exp. 3. "Sucinta relación que se haze del Reyno de Nápoles, año de 1626".
[2013] BNN, Mss. X.E. 19, fols. 25 r.-49 v.: "Relatione para el Señor Duque de Medina de las Torres del Estado quedan differentes negocios del Reyno de Nápoles y otros advertimientos que se offrecen hacen cumpliendo en esta parte con las órdenes de Su Magestad", f. 36v.
[2014] Lo hace en PARRINO, Domenico Antonio (1692): 258-262.
[2015] GIANNONE, Pietro (1723): 350.
[2016] Una copia de este bando publicado en Nápoles en 1631 por el impresor Egidio Longo, en ASV, Segreteria si Stato, Napoli, 29, f.279 r.- v.

visto que muchos de estos cargos recaían en personas jóvenes y poco experimentadas y por ello el monarca ordenó que se hiciera una junta compuesta por tres ministros, uno del Consejo Collateral, otro del Consejo de Santa Clara y otro de la Regia Cámara de la Summaria que se debía reunir una vez a la semana para que examinaran a los que pretendieran ocupar el oficio de "jueces de la Vicaria, Auditores de Provincias, juezes y assessores de tierras demaniales y baronales y qualesquier otros exercicios y ocupaciones de administración de justicia". Además, los candidatos debían ser graduados. El examen no sólo sería teórico sino también práctico y tendría que ver con las pragmáticas, constituciones, ritos y capítulos del reino de Nápoles. La pragmática, fechada el 28 de julio de 1631, poco después de que el conde se hiciera cargo del gobierno, estaba firmada por el conde, y los regentes Carlo Tapia, López, Enríquez y Rovito y fue impresa por Egido Longo con el título de "Pragmatica dell'Essame"[2017] (**fig.50**).

Por otra pragmática prohibió, bajo importantes penas, la exportación de cualquier tipo de armas de la ciudad de Nápoles y del Reino, especialmente pequeños arcabuces y pistolas así como cualquier otro tipo de armas de fuego cortas[2018].

A finales de junio de 1635 llegó a Nápoles la noticia del estallido de la guerra entre España y Francia. Don Manuel convocó inmediatamente el Consejo Colateral y en el mismo explicó lo sucedido y se acordó publicar un bando dando cuenta de ello y prohibiendo el comercio y la correspondencia con Francia y ordenando la salida inmediata de todos los franceses de la ciudad y del reino bajo pena de muerte. El bando fue publicado por el estampador Egido Longo (quien debió de publicar la mayor parte de los bandos y pragmáticas publicados durante el virreinato del conde) en Nápoles el 26 de junio de 1635[2019].

El 18 de febrero del año siguiente se publicó otro bando que ampliaba esa misma orden a los vasallos de los "duques de Saboya y Parma" que debían abandonar de manera inmediata la ciudad y el reino de Nápoles[2020].

En octubre de 1635 el virrey publicó otro bando por el cual se ordenaba la venta de los feudos de los Farnese[2021].

Otras pragmáticas afectaron a la disciplina de los soldados, a las meretrices (a quienes se prohibió vivir en las "osterie e allogiamenti del regno sotto pena della frusta", al margen de las sanciones económicas que podrían recaer sobre los "padroni y affitatori di essi") o a

[2017] Una copia de la misma en ASN, Archivio Farnesiano, leg. 1978, s.f.
[2018] PARRINO, Domenico Antonio (1692): 260.
[2019] GOTTARDI, Michele (1991): 282-283 y PARRINO, Domenico Antonio (1692): 261.
[2020] ABREU Y BERTODANO, Joseph Antonio (1746):166-169.
[2021] GOTTARDI, Michele (1991): 312.

aquellos que participaran en un duelo[2022]. También atacó el lujo excesivo con pragmaticas que afectaron al vestido, al número de criados y al de carrozas que se podían utilizar en el reino de Nápoles e incluso puso precio a la cabeza del bandido más temido de cuantos campaban por el *Reame*, Pietro Mancini, por quien llegó a ofrecer 3.000 escudos y la facultad de indultar a cuatro personas[2023].

7.4.7 Las relaciones del Reino de Nápoles con los estados Italianos

En este apartado trataremos de perfilar las relaciones mantenidas entre el reino de Nápoles y algunos de los estados italianos durante el virreinato del conde de Monterrey. Antes de continuar debemos de advertir que lo que podríamos llamar "política exterior" del reino de Nápoles estaba claramente dirigida desde Madrid. Efectivamente, como bien ha recordado Galasso, no existía una política exterior napolitana sino una política exterior del *Reame* impulsada desde Madrid[2024].

El conde era muy consciente de la importancia de mantener una correspondencia fluida con los diferentes "ministros de Su Magestad" en Europa. En ello insistió vehementemente a su sucesor al recordarle que debía de hacerlo especialmente con los ministros destacados en "Roma, Génova, Milán, Venecia, Alemania, Flandes, Inglaterra y Baviera" y añadía además que él había puesto mucho cuidado en ello y en "procurar saber la disposición y resoluciones de los príncipes de Italia y de fuera de ella y en estas materias puede mucho el dinero y es menester gastarle sin piedad porque tal vez una buena noticia escusa grandes embarazos y mayores gastos"[2025].

Comenzaremos por analizar las relaciones mantenidas con la Santa Sede. El conde era muy consciente de la importancia de estar bien informado de lo que sucedía en Roma y por ello hizo lo posible para estarlo. En este sentido escribió a su sucesor en el gobierno de Nápoles:

> "después de que se ausentó de Roma una persona a quien socorrí largamente porque me enviaba cada semana aviso de todo lo de la República de Venecia, escribí a su embajador y ministros de aquella Corte con que tenía noticia de las resoluciones de aquel senado y de las correspondencias en Francia, no he tenido otras más ciertas que las que me ha ydo dando el marqués de Castel Rodrigo y han sido tan sustanciales que por medio dellas se

[2022] PARRINO, Domenico Antonio (1692): 259.
[2023] *Ibid.* 262.
[2024] GALASSO, Giuseppe (2006): 87.
[2025] BNN, Mss. X.E. 19, fols. 25 r.-49 v.: "Relatione para el Señor Duque de Medina de las Torres del Estado quedan differentes negocios del Reyno de Nápoles y otros advertimientos que se offrecen hacen cumpliendo en esta parte con las órdenes de Su Magestad", f. 29 v.

han visto papeles originales de las maquinaciones contra este Reyno y se han prendido algunas personas que en los que se les han hallado y sus deposiciones se ha podido acreditar más bien las sospechas habiéndoles hallado plantas de algunas ciudades y castillos deste Reyno y discursos de Estado dellos y particularmente se descubrieron grandes pláticas con la prisión de un fraile agustino que se llama fray Epifanio Floravante el qual está en Castillnuovo como lo podrá ver Vuestra Excelencia por el proceso que se ha formado por mano del consejero don Francisco Merlino a quien encargué esta diligencia".

Le advertía a su sucesor también de la necesidad de no permitir que nadie, excepto el teniente del castillo hablara con el fraile y que éste no comiera otra cosa que lo que él le diera para evitar "acabarle con veneno". No eran esas las únicas maquinaciones contra el *Reame*, el conde había informado largo y tendido a su sucesor en diferentes cartas de la correspondencia mantenida con el marqués de Castel Rodrigo "con relaciones de lo que iba diciendo don Andrés Gonzaga" en las que se ponía de manifiesto que "no están olvidadas las pláticas contra este Reyno" [2026].

También informaba a su sucesor de la postura del pontífice respecto a los intereses españoles insistiendo en su escasa simpatía hacia ellos:

"una de las cosas en que Vuestra Excelencia ha de poner cuidado es en saber siempre los andamientos del Papa porque siendo su ánimo tan poco afecto a Su Magestad y por lo contrario muy inclinado a franceses, como lo he manifestado en todas las ocasiones que se han ofrecido en su pontificado y el cardenal Antonio su nepote tan entregado a la corona de Francia que es el que más acude a los ministros della que asisten en Roma y el que de suyo brutamente manifiesta odio y aborrecimiento particular a los españoles y que de toda su familia es el que descubre espinta y valor se debe recelar siempre mucho y más en tiempo en que las cosas de Italia están turbadas como se ve"[2027].

Le aconsejaba, además de mantener fluida correspondencia con el embajador en Roma, "enviar personas de confianza al Estado de la Iglesia para que traygan noticia cierta de todo lo que se hace". Don Manuel hablaba con la voz de la experiencia al señalar

[2026] *Ibid.* f. 30 r.
[2027] BNN, Mss. X.E. 19, fols. 25 r.-49 v.: "Relatione para el Señor Duque de Medina de las Torres del Estado quedan differentes negocios del Reyno de Nápoles y otros advertimientos que se offrecen hacen cumpliendo en esta parte con las órdenes de Su Magestad", f. 32 r

"yo por medio destas diligencias he podido saber de tiempo en tiempo quanto se ha ydo haciendo si juntare gente en número considerable convendrá que V.E. arrime la que se hallare en este Reyno y la de batallones y la caballería ordianaria a los confines del estado de la Iglesia, habiendo en ella la mayor demostración de fuerza que se pueda por que con esto se embaracen los desinos que el Papa puediere tener juntando sus armas con las de los coligados, obligándole a que la gente que tuviere sirva sólo para la defensa de sus tierras y que no ocupe otros fines, y esto es lo que Su Magestad en carta de 20 de marzo de 1635 me mandó que hiciesse con occasión de haverle dado quenta de que el Papa armaba y de lo que se podía velar de su mala voluntad"[2028].

Durante los años de su gobierno en Nápoles el clima de fuerte tensión que venía caracterizando las relaciones entre la Santa Sede y la Monarquía Hispánica se mantuvo y, evidentemente, esta tensión afectó a las relaciones entre el *Reame* y Roma. Ya hemos apuntado el fuerte grado de implicación del conde de Monterrey en la protesta del cardenal Borja en el consistorio del 8 de marzo de 1632. Pues bien, ese ambiente de tensión cristalizó en la amenaza de un enfrentamiento bélico en el límite de los Estados de la Iglesia con el Reino de Nápoles en el mes de marzo de 1633.

El asunto no pasó desapercibido al embajador veneciano en Nápoles quien el 15 de marzo informó al Senado que el cardenal Borja y el marqués de Castel Rodrigo habían escrito a Monterrey para advertirle que no descuidara las defensas del reino "dato che il Papa ha riforzato i suoi confini, verso lo stato napoletano[2029]. Además, el embajador informaba de la actitud enconada de don Manuel ante la posibilidad de un ataque de los estados pontificios al reino de Nápoles señalando que llegó a instar al embajador español en Roma "di formular una protesta ufficiale presso il papa"[2030], algo parecido a lo que ya había realizado al cardenal Borja en su famosa protesta del año anterior. Ese mismo día el embajador volvía a informar de que el pontífice no había permitido que la caballería española que iba desde Nápoles a Milán pasara por los estados pontificios lo que aumentó el enfado de don Manuel ante la actitud del santo padre[2031]. Parece que la tensión se apaciguó durante los días siguientes gracias a los avisos de "ministri spagnuaoli di Roma" que escribieron al conde animándolo a contemporizar y también gracias a la actuación del nuncio en Nápoles que trató de quitar hierro al asunto "mostrandosi favorevole al passaggio della cavalleria napoletana diretta a Milano, attraverso lo Stato pontificio"[2032].

[2028] *Ibid.* f. 32 r.- v.
[2029] GOTTARDI, Michele (1991): 76.
[2030] *Ibid.* 77.
[2031] GOTTARDI, Michele (1991): 78.
[2032] *Ibid.* 79.

La amenaza del posible ataque fue aprovechada por el conde para imponer nuevos impuestos en el Reino para así poder defender mejor sus fronteras[2033].

Monterrey temía que el papa reforzara los estados pontificios con "dos mil esguizaros" y que incluso la República de Venecia empleara soldados ingleses y holandeses para su defensa "como así lo hará". Preocupado por el asunto, escribió al marqués de Castel Rodrigo el 27 de marzo de 1633 indicándole que había que hacer lo posible para evitar cualquier tipo de enfrentamiento en Italia en especial "en lo central della y que Su Santidad debe procurarlo assí por todos los medios posibles". En esa misma carta le informaba que él hablaría con el residente de Venecia en Nápoles "en esta misma conformidad para que lo avise a su república" y que escribiría al conde de la Roca, el embajador español en Venecia, para que hiciera lo mismo ante la República[2034].

Ya a finales de mes, el 29 de marzo, el embajador veneciano se reunió con el conde y le informó que el papa no tenía intenciones de guerra contra españoles y que la fortificación emprendida en los estados de la iglesia era consecuencia de la necesidad de defensa y de buen gobierno. En su misiva al Senado en la que daba cuenta de ello, el embajador aprovechó la ocasión para dar su opinión sobre Monterrey señalando que era "artificioso, interesato, amatore di fasto e d'arbitrio" que se dejaba llevar por las pasiones y que era enemigo de los consejos de otros[2035].

Para defender los intereses del Reino de Nápoles en Roma el conde contó con una ayuda inestimable, la de don Juan Rubio Herrera. Este personaje fue fundamental para don Manuel ya que su presencia en Roma le permitió seguir manteniendo una poderosa influencia en la ciudad y en las relaciones con la embajada española y también con la Santa Sede. Alessandra Anselmi llamó la atención hace algunos años sobre él y gracias a la documentación que localizó en archivos romanos aportó importantes noticias sobre Rubio Herrera y su actuación en el envío de pinturas desde Roma a Felipe IV. Según Anselmi nació en Córdoba el 15 de enero de 1579 y se transfirió a Roma en 1604 donde comenzó a trabajar como agente para diversas personas entre ellas el duque de Alcalá quien al dejar Roma en 1626 tras su embajada de obediencia ante Urbano VIII le nombró agente de sus negocios privados y quien al ser nombrado virrey de Nápoles le nombró agente del reino en Roma, cargo en que le mantuvieron otros virreyes sucesivos como Alba, Monterrey y Medina de las Torres. Además, también desempeñó según esta autora el cargo de agente del reyno de Sicilia y del Estado de Milán y fue "medio racionero" de la catedral de Córdoba. En su testamento dejó escrito que Monterrey le había enviado dinero desde

2033 CAPECELATRO, Francesco (1849): 23.
2034 AHN, Estado, libro 85, carta original del conde de Monterrey al marqués de Castel Rodrigo fechada el 27 de marzo de 1633.
2035 Este último punto aparece varias veces en la correspondencia del embajador GOTTARDI, Michele (1991): 81.

Nápoles "para hacer ciertas pinturas que se hicieron y enviaron a Madrid para servicio del Rey N.ro Señor" lo que viene a demostrar su implicación y la de don Manuel en el envío de pinturas desde Roma a pesar de que el conde estaba ya en Nápoles. Esas pinturas debieron ser las de la serie de la Roma antigua para la decoración del palacio del Buen Retiro. Nombró por heredero a su hermano mayor Andrés Rubio Herrera y en caso de que éste falleciera al hijo de este, su sobrino, y mucho más conocido don Juan de Córdoba quien con el tiempo desempeñó un papel fundamental en el envío de bronces y vaciados de esculturas antiguas que Velázquez envió a Felipe IV durante su segundo viaje a Italia y también quedó al cuidado de Antonio, el hijo ilegítimo que Velázquez tuvo durante ese viaje. Juan de Córdova sustituyó a su tío Rubio Herrera siendo nombrado agente del Reino de Nápoles en Roma por el duque de Medina de las Torres[2036]. Sobre la relación de Juan de Córdoba con Velázquez –y en general sobre la vida y la obra del sevillano- resulta absolutamente fundamental la monografía del profesor Cruz Valdovinos[2037] y sobre su colección de pinturas la reciente aportación de Francesca Curtis[2038].

Por nuestra parte, hemos logrado reunir algunas noticias sobre Juan Rubio Herrera. Efectivamente, su cargo era el de agente del Reino de Nápoles en Roma y como tal aparece en la documentación conservada en los archivos[2039]. Tenía el grado de doctor y así se refiere a él el nuncio en Nápoles que señala que "il dottor Rubio" era "Ageste di cotesto sig. Viceré"[2040] y también aparece como tal en otros documentos[2041].

Don Manuel le tenía en alta estima y llegó a decir de él que era "persona de todas buenas partes, muy diligente, de grande puntualidad y de mucha plática en aquella Corte" de Roma. Por ello recomendó a su sucesor en el gobierno del reino, el duque de Medina de las Torres, que le mantuviera en el cargo ya que "le tengo por tan a propósito que no se a otro ninguno lo pueda ser más"[2042.]

Por el desempeño de su cargo tenía un sueldo de 500 ducados que le eran pagados por el virrey por la vía de gastos secretos[2043]. Sin embargo, esa cantidad que era la mitad de

[2036] ANSELMI, Alessandra (2000): 114.
[2037] CRUZ VALDOVINOS, José Manuel (2011). Sobre Juan de Córdoba y su relación con Velázquez en Roma véanse especialmente las págs. 272-281.
[2038] CURTIS, Francesca (2015).
[2039] En ASN, Segreteria dei Vicerè, viglieti originali, 63, s.f., se le llama "agente del Reyno de Nápoles en Roma".
[2040] ASV, Segretaria di Stato, Napoli. 30. Reg. Cifre nunzio alla Segretaria, f. 160 v.
[2041] Por ejemplo en ASN, Segreterie, Correspondenza all'Stero 1291, f. 1 r. "doctor Juan Rubio Herrera".
[2042] BNN, Mss. X.E. 19, fols. 25 r.-49 v.: "Relatione para el Señor Duque de Medina de las Torres del Estado quedan differentes negocios del Reyno de Nápoles y otros advertimientos que se offrecen hacen cumpliendo en esta parte con las órdenes de Su Magestad", f. 33 r.
[2043] ASN, Segreteria dei Vicerè, viglietti originali, 68, s.f.. Don Juan firma un documento en abril de 1638 en el que dice "siempre se me a pagado de quinientos ducados en dinero por gastos secretos salvo la última de otubre pasado por que el secretario Rosales no cuydó de mí como de sí, dejándome en aprietos del número y

lo que según él cobraba Pedro de Herrera, su predecesor en el cargo, no era suficiente para vivir con la dignidad requerida en la corte de Roma donde una persona que ostentaba un cargo de esa relevancia debía mantener no sólo varias carrozas con sus caballos y sus cocheros sino también una *familia* con varios servidores. El propio Juan Rubio Herrera lo explicaba así

> "mi trata de octubre pasado, la qual es de 500 ducados y se me ha pagado siempre en dinero por gastos secretos como mi sobrino avrá mostrado con escrituras y Pedro de Herrera mi antecesor tuvo doblada cantidad por raçón de trata en tiempo del señor duque de Alba por la ocupación y ostentación que causa esta agencia a quien sabe tratarla, aviendo crecido en mi tiempo con negocios gravíssimos y con sustentar quatro caballos y dos carrozas y dos cocheros y casa y familia correspondiente a esto, no pudiendose satisfacer bien a todo en esta forma por calidad y número de los negocios y por la dignidad de las personas con quien aquí se tratan y por el decoro del servicio de Su Magestad y del virrey que govierna".

Además, añadía de su propia mano en la misiva "demás de los gajes ordinarios de esta agencia han tenido los señores virreyes consideración a la defficiencia y confiança de los agentes no aviendo sido ygual en todos y al ser los más de los negocios de estado y jurisdicción"[2044].

Sabemos que el conde le enviaba dinero desde Nápoles por la vía de gastos secretos para diferentes "negocios". Así, en 1634 le envió 2.000 ducados "para diversos negocios extraordinarios que se le encargaron del servicio de Su Magestad", en 1636 se le pagaban 967 ducados y en 1637 un total de 1.000 ducados por el mismo concepto[2045]. A nuestro entender no sería descabellada la hipótesis de que parte de ese dinero se destinara a pagar los encargos de pinturas realizadas en Roma para la decoración del palacio del Buen Retiro.

En otro orden de cosas, podemos afirmar que el conde de Monterrey continuó desde Nápoles marcando los derroteros de la política española en Roma en materia de cardenales. Don Manuel había acumulado una valiosísima experiencia en el tema ya desde su embajada de obediencia y ésta se fue ampliando en su labor como consejero de Estado y como Presidente del Consejo de Italia, pero especialmente y tal y como ya vimos más detenidamente, gracias a sus años como embajador en Roma. Ese conocimiento en materia de cardenales no fue desaprovechado por el monarca y su valido y tampoco por el

---

la gravedad de los negocios y de la necesaria ostentación para tratallos con su decoro y del que yo sustento ynformo al secretario Gerónimo de la Torre".

[2044] ASN, Segreteria dei Vicerè, viglietti originali, 68, s.f.

[2045] ADA, Caja 96, exp. 37.

embajador en Roma, el marqués de Castel Rodrigo, quien no dudó en pedir su valioso consejo en varias ocasiones. Veremos a continuación algunos ejemplos que prueban esta afirmación.

El 30 de septiembre de 1633 el marqués de Castel Rodrigo refería a Monterrey la inminente muerte del cardenal Borghese[2046] (aquel que fue inmortalizado en mármol por Bernini de manera magistral) y le pedía su opinión sobre "esta materia". El embajador sabía que el conde era una de las personas que mejor conocía las facciones del colegio de cardenales y por ello recurría a él. Don Manuel opinó que la muerte del cardenal causaría "desunión en los cardenales de su factión en ocasión de sede vacante" y señaló la fortaleza de la facción "de los Barberinos" en ese momento. Además, informó al embajador que lo que debía procurar "con mucha instancia es que los cardenales de la factión Burguesio corran unidamente con el cardenal que tuviere la Voz de España" ya que su número era elevado y a ellos habría que añadir a los cardenales Ginnasio y Pío, Aldobrandino, Torres y Boncompagno "todos pensionados de Su Magestad". Además, el conde le recomendaba que hiciera lo posible por que el monarca repartiera "algunas pensiones entre los que hasta ahora no gozan nada de Su Magestad" y que aumentara las pensiones a estos cardenales pues él había experimentado que ese "era el medio más cierto para hacerlos del todo dependientes". En su carta, Monterrey hacía un repaso de los cardenales que podrían estar cercanos a los intereses de España y eran contrarios a los Barberini y aconsejaba a Castel Rodrigo a hablar con algunos de ellos "ofreciéndoles el favor y protección" del monarca. Esos cardenales eran Lanti, Asculi, Ubaldino, Muti, Crescencio, Aracoeli, Sabeli, Campora, Caponi, Cenini, Scalla y Roma. Monterrey, que según relataba había conocido a todos ellos a lo largo de sus dos embajadas y tenía "confianza" en ellos, propuso a Castel Rodrigo escribirles una carta en la que se doliera "de la muerte del cardenal Burguesio y de la pérdida que con ello ha recibido el servicio" del monarca. Si el marqués aceptaba que el conde las enviara, éstas serían entregadas en mano a los cardenales por don Juan Rubio Herrera[2047].

Además, don Manuel se preocupó de que las diferentes "abadías" del cardenal Barberino que habían quedado vacantes en el reino de Nápoles tras su muerte y que eran provistas por el papa, se destinaran a "vasallos" del monarca "naturales" del reino. Estas abadías rentaban nada menos que 26.000 ducados al año. Para ello, paralelamente a la petición que en este sentido le hizo el marqués de Castel Rodrigo[2048], escribió al cardenal Barberini para que mediara ante el papa en este sentido[2049].

[2046] Finalmente se produjo el 2 de octubre.
[2047] AGS, Estado, leg. 3121, "copia de carta del conde de Monterrey al marqués de Castel Rodrigo en 5 de octubre de 1633. Vino con carta del conde de Monterrey de 11 de octubre".
[2048] AGS, Estado leg. 3121, exp.71, "copia de carta del marqués de Castel Rodrigo escrita al conde de Monterrey en 6 de octubre de 1633.
[2049] *Ibid.*, exp. 68, carta del conde de Monterrey al cardenal Barberino, Nápoles, 6 de octubre de 1633.

Incluso el hermano del monarca, el cardenal infante don Fernando, llegó a pedir consejo a Monterrey en materias relacionadas con el Colegio de cardenales. Así, le pidió su opinión sobre si debía ir a Roma en caso de sede vacante para participar en la elección de un nuevo pontífice. El conde le respondió que no lo hiciera pues lejos de ayudar a los intereses españoles, haría el efecto contrario ya que el Colegio recelaría de sus intereses. El conde argumentó además, que de su presencia en Roma podrían ocasionarse múltiples problemas de ceremonial en la Corte respecto a su tratamiento de los cuales su prestigio se vería embarazado de modo que llegó a escribirle que su presencia en la ciudad en caso de sede vacante no resultaría de "ninguna conveniencia"[2050].

Otra prueba de su influencia en los asuntos relacionados con el Colegio es la carta que el conde envió al monarca sobre la elección por parte de Urbano VIII en diciembre de 1633 de nuevos cardenales. Uno de ellos, el cardenal Branccacio, napolitano, había ocasionado poco antes un gran problema al abusar de la jurisdicción eclesiástica protegiendo a los asesinos de don Diego de Noboa "gobernador de la tierra de la Sala" situado en Capacho, su obispado[2051] . Después había partido hacia Roma con buena parte de estos asesinos para protegerlos. Fue en ese momento cuando el papa le nombró cardenal según Monterrey "por juzgarle mal afecto a las cossas de Vuestra Magestad". Según el embajador veneciano, a pesar de que el nombramiento como cardenal no había hecho ninguna gracia al virrey, éste trató de disimularlo en público alegrándose del mismo[2052]. Pero el conde trató de que el tiro le saliese por la culata al pontífice. Para ello, sabiendo que la situación económica de Branccacio no era muy boyante, trató de ganar su favor intentando que se le concediera alguna pensión. Además, también intentó promocionar a su hermano Carlo, un importante abogado de Nápoles que tenía once hijos y al que el conde tenía gran estima de modo que le propuso para formar parte del consejo de santa Clara[2053].

Diferente versión de lo ocurrido dio Diego de Guzmán, el autor de un manuscrito fechado el 23 de agosto de 1637 y conservado en la Biblioteca Nacional de España[2054] en el que relata que cuando todavía era obispo de Capacho, trató de defender la jurisdicción eclesiástica "contra los ministros regios" y que éstos (se refiere a Monterrey) "antes que llegase a Roma le quitaron las rentas de su obispado, esforzandole a vivir desterrado" en Roma "en miseria muy grande hasta que el papa de su propia voluntad y sin que aya de tener obligación alguna a Vuestra Magestad ni a sus ministros le hizo cardenal y le dio

[2050] *Ibid.* exp. 73, copia de carta del conde de Monterrey para el cardenal infante en 4 de noviembre 1633.
[2051]Hace mención al asunto BULIFON, Antonio (1932): 156.
[2052] GOTTARDI, Michele (1991): 157.
[2053] AGS, Estado, leg. 3121, exp. 74, copia de carta del conde de Monterrey para el monarca fechad el 9 de diciembre de 1633.
[2054] BNE, Mss. 8541, ff. 117-175.

rentas para sustentar la dignidad". Añadía el autor en su relación que con ello el nombramiento del antiguo obispo era desde entonces de "príncipe de la iglesia de Dios, igual a qualquier rey del mundo" y que "a estas impertinencias quiso el conde añadir la fuerza y la violencia enviando gente de guerra a los confines del estado eclesiástico para forzar con ella la libre voluntad de los cardenales y la del Espíritu Santo"[2055].

Mucho mejores fueron las relaciones del reino con el gran ducado de Toscana. Ya hemos hablado de la cordialidad entre Felipe IV y el Gran Duque y la de éste con el conde de Monterrey quien como vimos había visitado Florencia en 1622 y fue alojado en la villa Médici de Roma durante su embajada ante la Santa Sede durante varios periodos. Mantener esas buenas relaciones era muy necesario, entre otras cosas por la existencia de los Presidios de Toscana, enclave estratégico de gran importancia para los intereses de la Monarquía en Italia[2056]. El propio Renao, repitiendo la relación ya citada en muchas ocasiones a lo largo de este capítulo[2057], resaltó en varias ocasiones la buena relación y correspondencia mantenida entre Monterrey y el Gran Duque de Toscana a lo largo de su virreinato. En concreto señaló que ambos mantenían correspondencia todas las semanas y que "de ella han resultado muchas conveniencias al servicio de Su Magestad". Gracias a esa correspondencia el conde pudo conocer que "el Rey de Francia juntaba en Bretaña una armada poderosa… y que al mismo tiempo se prevenían en la Provenza otros bajeles, se reforzaban galeras…" y que se hacía lo necesario "para poder hacer los desembarcos con mayor facilidad" con la intención de realizar un ataque en Italia. Tales acciones iban encaminadas según el autor a atacar el Milanesado y una vez abierta la herida en el Norte abrir un nuevo frente en Nápoles[2058].

Siempre según este autor, uno de los méritos más significativos del conde al frente del virreinato fue el de

> "mantener bien afectos al servicio de Su Magestad los Príncipes que en Italia se han conservado sin llegar a declaraciones contrarias; y en particular al señor Gran Duque de Toscana…".

El conde envió a Florencia por algún tiempo a don Antonio Sarmiento a quien pagó nada menos que 2.000 ducados para gastarlos en "effectos del servicio de Su Magestad"[2059].

[2055] BNE, Mss. 8541, ff. 151-154.
[2056] Sobre los Presidios de Toscana véase ANGIOLINI, Franco (2006).
[2057] *Relación de los socorros de gente y dinero con que el Excellentissimo Señor conde de Monterrey a asistido a differentes partes, para defensa de la Monarchia, y otras prevenciones hechas por su Excellencia, desde el mes de mayo de 631, que tomó posesión del cargo de Virey, y Capitán general del Reyno de Nápoles, asta fines del de 636. En que se muestra el mucho zelo de S.E., y su grande direción, en encaminar, y conseguir tantos servicios, como la Fifelísima Ciudad, y Reyno de Nápoles an hecho con summo amor al Rey N.S.*
[2058] RENAO, Joseph (1634): 57 v-58 r.
[2059] ADA, Caja 96, exp. 37.

En 1632 don Manuel envió a Florencia como residente de Nápoles a una persona cercana, don Francisco de Sanabría y Feijoo, erudito gallego natural de Monterrey, doctor en ambos derechos y en Filosofía y además, había sido profesor de Decretales en el Colegio de San Clemente de Bolonia. Don Francisco estaba por aquel tiempo en Nápoles ejerciendo de regente del Consejo Colateral[2060].

El conde también se preocupó por mantener buenas relaciones con los embajadores venecianos en Nápoles. Afortunadamente, la correspondencia mantenida entre de esos embajadores y el Senado veneciano durante la mayor parte del gobierno del conde ha sido publicada. Es, sin duda, una fuente de gran importancia para conocer mejor la actuación del conde al frente del mismo[2061]. Gracias a ella sabemos, por poner sólo un ejemplo, que en enero de 1636 y tras una entrevista con el conde, el embajador informaba al Senado que don Manuel confiaba en el papel del pontífice como mediador en "una Pace generale del Cristianesimo" y que le había trazado un panorama preocupante de la situación internacional en el que la idea de una paz parecía lejana[2062]. El autor de la relación ya citada resaltaba la "buena correspondencia" que el conde mantuvo con la República de Venecia "dándole entera satisfacción en los intereses suyos o de sus súbditos que se han ofrecido en el Reyno" [2063]. Además, el conde tenía una estrecha relación con la embajada española en Venecia. Personaje importante dentro de esa embajada era Andrés Irles, secretario de aquella embajada desde 1622[2064] y que durante la ausencia de embajador en Venecia había ocupado aquella embajada. Monterrey le envió 249 ducados en 1632 "para gastarlos en servicio de Su Magestad"[2065]. Según el embajador veneciano en Nápoles, Irles trabajó para Monterrey, llegando a ir a Madrid "a trattare glia affari del viceré"[2066]. Según Gottardi, llegó a ser embajador en Génova donde falleció en 1635[2067].

Don Manuel trataba de estar muy bien informado de lo que sucedía en Venecia. Desde allí los avisos llegaban a través del embajador español pero al margen de ello, Monterrey recomendó a Medina que se enviaran desde Nápoles "dos o tres personas particulares por diferentes caminos, lo más adelante que puedan llegar para reconocer las haleras que se juntan y los bastimentos y municiones que se previenen" lo cual según el conde era "la diligencia más segura y cierta"[2068].

[2060] OCHOA BRUN, Miguel Ángel (2006a).
[2061] GOTTARDI, Michele (1991).
[2062] GOTTARDI, Michele (1991): 322.
[2063] RENAO, Joseph (1634): 76 v.-77 r.
[2064] GOTTARDI, Michele (1991): 87.
[2065] ADA, Caja 96, exp.37.
[2066] GOTTARDI, Michele (1991): 101.
[2067] *Ibid.* 87.
[2068] BNN, Mss. X.E. 19, fols. 25 r.-49 v.: "Relatione para el Señor Duque de Medina de las Torres del Estado quedan differentes negocios del Reyno de Nápoles y otros advertimientos que se offrecen hacen cumpliendo en esta parte con las órdenes de Su Magestad", f. 32 v.-33 r.

El conde debió de hacer frente al problema de la sucesión del estado de Venosa, situado en la actual Basilicata. Escribió al Monarca el 23 de enero de 1632 refiriendo las enormes necesidades económicas del reino señalando que una buena manera de paliarlas, aunque no en demasía, era aceptar los 42.000 ducados del Principe de Venosa, Nicolás Ludovisi, para "habilitarle a la sucesión de aquel estado a él y a sus herederos faltando su hija la princesa". El conde había ya acordado el pago de esa cantidad con el príncipe, que era hermano del cadenal Ludovisi, pero el Consejo de Estado rechazó la propuesta de Monterrey[2069].

También debió de mediar en el asunto de la "subinfeudación del Estado de Piombino". El feudo imperial había recaído en el monarca quien a su vez lo podía "subinfeudar". Eligió para ello al príncipe de Venosa Nicolás Ludovisi a cambio del pago de un millón de florines y Monterrey estuvo al frente de todas las negociaciones necesarias para ello[2070]. Al ser un feudo imperial, fue necesaria la presencia en Nápoles de un consejero áulico del emperador para "la conclusión del negocio". El elegido fue Matías Vertmar y don Manuel debió de correr con los gastos de su presencia en Nápoles que ascendieron a 1.300 ducados[2071]. Volveremos más adelante sobre este asunto pues Nicolás Ludovisi regaló a Felipe IV a través del conde de Monterrey la *Ofrenda a Venus* y *La Bacanal de los Andrios* de Tiziano que hoy se conservan en el Museo del Prado y don Manuel fue el encargado de entregar al monarca ambas pinturas.

En cuanto a las relaciones con la República de Génova, a lo largo del virreinato de don Manuel fueron relativamente cordiales.

Por su parte, las relaciones con el duque de Parma no fueron demasiado cordiales, hasta el punto de que el 21 de febrero de 1636 el Consejo Colateral le declaró "por rebelde" según relata Renao por lo que "hauia hecho contra Su Magestad en el Estado de Milan, por cuyas causas Su Magestad, y sus Ministros en su nombre, le declarauan por rebelde" aunque no mucho después, el 15 de mayo del año siguiente, el mismo Consejo le declaró "por confederado de Su Magestad" [2072].

Las relaciones con Lucca debían de ser buenas ya que en 1634 se llegó a organizar una leva de ocho compañías en esa república gracias a Monterrey para defender los intereses de la Monarquía[2073].

[2069] AGS, Estado, leg. 3331, exp. 193. El conde trató del asunto dela sucesión del estado en diferentes cartas. Ver exps. 194, 195 de este mismo legajo.
[2070] AGS, Estado, leg. 3331, exps. 178, 196, 197, 201, 202, 203, 210, 211, 246, 248,
[2071] ADA, Caja 96, exp. 37.
[2072] RENAO, Joseph (1634): 221 v.
[2073] ADA, Caja 96, exp. 37.

Por otro lado, una de las grandes preocupaciones de los virreyes de Nápoles fue la de vigilar y atajar, en la medida de lo posible, la presencia de los turcos en las inmediaciones del reino de Nápoles. Efectivamente, son cuantiosos los gastos pagados por el conde en "personas particulares a tomar lengua de las armadas y movimientos del Turco" y también en "personas por quien corren las correspondencias de este género" entre las que se encontraban "el residente del emperador que está en Constantinopla, los cónsules de Su Magestad del Zante y de Corfú, el agente que se tiene en Ragusa y otras personas en Otrento y en Nápoles". Así desde que el conde tomó posesión del gobierno hasta finales de 1631 se pagaron por estos conceptos 3.080 ducados, en 1632 4.277 ducados, en 1633, 6783, en 1634, 5287, en 1635, 7.102, en 1636, 5.287 y en 1637, 4.100 ducados[2074].

Para que estuviera lo mejor informado posible sobre lo que ocurría en "las cosas de Levante y saber las prevenciones que se hace de Armada en Constantinopla y los desinos del Gran turco" Monterrey recomendaba a Medina que mantuviera "la correspondencia con las personas que sirven desto" y señalaba quienes eran las personas que le proporcionaban información sobre este asunto. En Constantinopla Juan Rodulfo Smit "residente del Emperador el qual escribe por vía de Ragusa" era la persona de contacto. Las cartas en relación a este asunto se dirigían a "Esteban Mochovich que reside en aquella República con nombre de Agente de Su Magestad y por su mano se responde y muchas veces la misma República escribe también, avisando lo que llega a su noticia y siempre se le responde agradeciendo su cuidado". La red que proporcionaba noticias sobre el Turco continuaba en la "isla de Zante, que es de venecianos" donde residía Jorge Latino como cónsul quien tenía "cuidado de dar todos los avisos que llegan a su noticia" y quien enviaba, cuando era necesario, emisario a "Constantinopla y otras partes para tenerlos más ciertos". En Corfú, tierra de veneciano, había otro agente de la red llamado Juan Piero Lipianoti "para el mismo effectto". Ya en el reino de Nápoles, en la ciudad de Otranto, residía otro agente, Francisco Liproveti. Todos ellos recibían sueldos pagados por el virrey con "puntualidad" y al residente del emperador en Constantinopla se le pagaba en función de "la cantidad de avisos que da". En la ciudad de Nápoles Diego Rodio "persona inteligente" también daba noticias y se le pagaban 20 ducados al mes por la vía de gastos secretos[2075].

7.4.8 Represión de bandidos y delincuentes

[2074] *Ibid.*.

[2075] BNN, Mss. X.E. 19, fols. 25 r.-49 v.: "Relatione para el Señor Duque de Medina de las Torres del Estado quedan differentes negocios del Reyno de Nápoles y otros advertimientos que se offrecen hacen cumpliendo en esta parte con las órdenes de Su Magestad", f. 32 v.-33 r.

Ya advirtió el autor de una relación del reino de Nápoles escrita en 1626 para el duque de Alba que una de las principales acciones que debía de llevar a cabo el virrey era mantener la "campaña del reyno…limpia de ladrones porque desasosiega mucho al virrey este género de gente por el daño que hazen a los súbditos de Su Magestad"[2076]. Efectivamente, uno de los primeros asuntos en los que puso su empeño el conde al hacerse cargo del gobierno fue el de intentar limpiar el reino los bandidos que campaban a sus anchas impidiendo que los caminos e incluso muchos de los pueblos fueran seguros. Este era, sin duda, uno de los grandes problemas del reino y el conde supo verlo desde el principio y atajarlo a toda prisa.

La gravedad del asunto era tal que en algunas regiones del reino los vasallos del rey "a penas se atrevían en los lugares abiertos yr a oyr misa y en los murados a salir de las puertas". Aunque era casi imposible acabar con el problema por completo, el conde prendió e hizo justicia a un gran número de ellos. El 23 de enero de 1632 envió una carta al monarca haciendo balance de lo realizado en apenas seis meses de gobierno en esta materia. En resumen, había ordenado cortar la cabeza a 65 bandidos, "justiciado" a otros 51, mandado a galeras a 132, desterrado a 17, "enviados a la Vicaría" 16, a la "audiencia del Exército" 1, a la "Dohana" 3, al "comisario de labor" 4, a las "audiencias" 16, "a los barones" 8, "al nuncio y otros eclesiásticos" 6, "a la guerra" 14, 54 estaban "presos", 11 "venidos por contravención del bando en materia de salud" y por último, otros 60 esperaban "en diversas partes del Reyno"[2077]. En total nada menos que 458 bandidos habían recibido un castigo ejemplar en sólo seis meses.

La actuación del conde en éste sentido vino a liberar "a los vasallos de Su Magestad de la aprensión y falta de seguridad en que vivian"[2078]. Para conseguir este objetivo el conde envió "en persecución de los bandidos ministros de gran rectitud", experimentados en semejantes ocupaciones. Así es como don Manuel pudo en poco tiempo acabar con "todas las comitivas que habia en el Reyno, sin que quedase viva dentro de él ninguna cabeza de bandidos, gozando todos de entera seguridad en los caminos y en las poblaciones"[2079].

Para llevar a cabo tal represión de bandidos don Manuel se sirvió de Francisco Merlino, sobrino del regente Carlo Tapia y de quien ya hemos hablado cuando analizamos la estructura del Consejo de Italia. Monterrey le nombró al poco de hacerse cargo del gobierno del reino comisario general de la campaña[2080].

[2076] ADA, caja 75, exp. 3. "Sucinta relación que se haze del Reyno de Nápoles, año de 1626".
[2077] AGS, Secretarías Provinciales, leg. 17, s.f., carta de Monterrey al monarca fechada el 23 de enero de 1632.
[2078] RENAO, Joseph (1634): 44 v.
[2079] *Ibid.* 45 r.
[2080] AHN, Estado, leg. 1997, exp. 53. Al llegar Monterrey a Nápoles "hallando la campaña poblada de bandoleros y ladrones por todas partes, le encargó la comisión general della, con preheminencias y autoridades no concedidas a otros. De allí a pocos meses le puso en la Vicaría Criminal con retención de la

Por otro lado, a lo largo de los años que el conde estuvo al frente del virreinato se condenaron a galeras en las diferentes audiencias del reino más "de 3.500 forzados"[2081] y ordenço que "muchos delincuentes que estaban en las cárceles a servir por algunos años al remo"[2082].

7.4.9. Espías, gaceteros y panegiristas al servicio del virrey

Durante su gobierno en Nápoles el conde tuvo una especial habilidad para valerse de espías y confidentes. En realidad, esta práctica no era, ni mucho menos, nueva para Monterrey pues, como vimos, ya se valió de ellos en Roma durante su etapa como embajador. El autor de un manuscrito conservado en la Biblioteca Nazionale di Napoli recoge la noticia de que en diciembre de 1632 el conde ya se valió reiteradamente durante su embajada en Roma "delle spie" y esa práctica la continuó en Nápoles "sirvendosi non solo di questa gente m'anco di novellisti et inventori di favole et avvisi cosi veri come buggiardi et tal volta ampliando con alcuna adulatione sfacciata l'stessa verità". El autor informaba también de que el conde tenía

> "asalariato un tal Geronimo Favella, acciò che fosse divenuto publico galletario et inventore d'avvisi, che mischiava con le materie correnti e'mandando et ricivendo a modo suo, et di suoi corrispondenti spargendo favole con l'historie talvolta mascherava l'aviso della perdita con darli nome di vitoria, et percio' ne nasceva impositione di qualche gabella, mostrando il vicerè che era assai oratore alla città il bisogno et urgenza del Rè et in questo et altro modo sene composero molte"[2083].

Conviene detenernos brevemente en explicar la relación entre don Manuel y Favella un personaje bien interesante que estuvo por unos años a su servicio. Era actor de profesión lo cual, de por sí, debía de complacer a don Manuel habida cuenta de su pasión por el teatro. Sin embargo, a juicio de Bucca no debía de ser muy bueno como actor, era más bien un "istrione fallito che campava la vita, col fare in scena pubblica la parte di disgratiatisimo innamorato". Físicamente era una persona alta y gorda. Sabemos que en 1616 estaba en Sicilia formando parte de la compañía de actores de Ana Pérez y que en 1628 casó con una actriz lombarda llamada Salomé Antonazzoni y que junto a ella y a los cómicos Onofrio Gagliardo y Ottavio Sacco formó una compañía que desde esa fecha venía actuando en Nápoles. Hemos ya hablado de la pasión de Monterrey por el teatro.

Campaña, cosas hasta entonces no platicadas, y en ambas ocupaciones sirvió hasta que Su Magestad le hizo merced de la plaza del Consejo de Santa Clara…".

[2081] *Ibid.* 46 r.

[2082] *Ibid.* 58 v.

[2083] BNN, Mss. X.B.51, f. 123 v.-124 r.

Debido a ella, no es extraño que entraran en contacto a partir de alguna de las muchas representaciones que el conde veía en la ciudad. Don Manuel le contrató como "gazzetario asalariato" y a eso se dedicó durante buena parte de su virreinato. Su trabajo consistió fundamentalmente en hacer, podríamos decirlo así, de panegirista oficial del conde de Monterrey y de su gobierno. Pero eso sí, lo hacía "al suo buggiardo modo"[2084] y a través de unos avisos manuscritos que circulaban por la ciudad de Nápoles[2085]. De sus avisos no queda ni rastro y únicamente se conocen por la referencia que Bucca hace de ellos[2086]. Llegó a publicar un libro editado en Nápoles en 1626 titulado "La filippica nella quale si discorre della gran religione, bontà, amicitia, e potere delli… Re di Spagna" y una interesante descripción sobre la erupción del Vesuvio de 1631en la que, obviamente, no faltan alusiones al buen hacer de Monterrey durante aquellos días[2087]. A su muerte, su viuda continuó escribiendo este tipo de avisos durante el virreinato del duque de Medina de las Torres[2088].

Favella no fue el único "gazzetario asalariato" de don Manuel. El conde supo rodearse de varios más. Uno de ellos fue Lorenzo Tondi quien según Bucca llegó a alcanzar "infame credito". Tondi conoció a Monterrey en Roma y allí debió de entrar a su servicio acompañándole después a Nápoles donde le sirvió no solo como "gazzetario" sino también como espía, al igual que Favela[2089].

Estos gaceteros a sueldo supieron fabricar una idea tergiversada del gobierno del conde exaltando sus logros y maquillando sus defectos y su cercanía al virrey es buena prueba de la preocupación del conde por intentar controlar la opinión de la población sobre su gobierno.

Otras fuentes también evidencian el uso por parte del conde de Monterrey de "diferentes inteligencias y espías". Gracias a ese "medio ha sido siempre Su Excelencia muy bien avisado" escribió Renao que señala de este modo el alto precio que debió de pagar por mantenerse bien informado: "a costa de mucho dinero que se ha expendido con ellas, de manera que todos conformaban, y esta uniformidad dio mucho que pensar" [2090]. El coste de los servicios estaba justificado ya que gracias a la información aportada por ellos el virrey pudo realizar nuevos socorros en defensa de la Monarquía.

[2084] BUCCA D'ARAGONA, Ferrante (1912): 136.
[2085] PIGNATTI, Franco (1995).
[2086] BUCCA D'ARAGONA, Ferrante (1912): 136.
[2087] FAVELA, Giovan Geronimo (1632).
[2088] Así lo refiere CORTESE, Nino (1965): 165. El autor analiza las *gazzette napoletane del sei e settecento* en las páginas 163-184 de esta obra.
[2089] BUCCA D'ARAGONA, Ferrante (1912): 136.
[2090] RENAO, Joseph (1634): 58 r.

Como ejemplo de la eficacia de la información aportada por los espías Renao señala que en 1633 se prendió a "un fray Tomás, y se le dió garrote porque demás de las pruebas del proceso, confesó que su venida a Nápoles desde Roma fue a instancia de otro fraile llamado F. Tomás Campanella, bien conocido de todos, dependiente de Príncipes poco afectos al Rey nuestro Señor, en particular de Francia, donde se huyó"[2091]. Trataremos detenidamente de este asunto más adelante.

Otra evidencia documental del empleo de espías por parte del virrey es, como ya señalamos al hablar de las relaciones del reino de Nápoles con los diferentes estados italianos, la relación que entregó al duque de Medina de las Torres cuando este le sucedió en el virreinato y en la que se hablaba –ya lo vimos- de los espías de los que se valía el virrey.

Además, debemos de destacar las partidas de gastos secretos del conde que recogen diferentes pagos por "correspondencias y inteligencias secretas introducidas y sustentadas en diferentes partes dentro y fuera del reyno por servicio de Su Magestad". Según se desprende de las cuentas de gastos secretos, el conde utilizó cada vez más esta práctica a medida que avanzada su gobierno ya que cada año las partidas dedicadas a esos pagos fueron en aumento[2092].

7.4.10 Visitas a lugares del reino

Durante su virreinato el conde trató de visitar algunos de los lugares más destacados del reino. Al margen de sus reiteradas estancias en Posilipo a las que nos referiremos más adelante sabemos que don Manuel también visitó con frecuencia Pozzuoli debido a las buenas relaciones que mantuvo con Martín de León y Cárdenas, el obispo de esta localidad situada cerca de Nápoles. Como veremos, don Manuel colaboró en la reconstrucción y decoración del Duomo de esta localidad por lo que debió de visitarla en varias ocasiones. Allí, se retiró, por poner sólo un ejemplo, el 20 de enero de 1632 a "pigliare l'aere" porque estaba "poc bene di salute"[2093].

Sabemos que en diciembre de 1634 tuvo la intención de ir a Amalfi para ver la iglesia de san Andrés y también a Salerno para visitar la iglesia de san Mateo aunque las intensas lluvias se lo impidieron según el embajador veneciano en Nápoles[2094]. Conviene destacar la importancia de estos lugares para los virreyes, que durante el virreinato del conde de Lemos

[2091] *Ibid.* 59 r.
[2092] Desde el 14 de mayo hasta finales de 1631 se pagaron por este concepto 6.137 ducados, en 1632, 9.956, en 1633, 12.742, en 1634, 12.280, en 1635, 13.850, en 1636 17.600 y en 1637 (sólo hasta el 12 de noviembre), 11.570 ducados, ADA, Caja 96, exp.37.
[2093] BNN. Mss. X.B.51, f. 64 v.
[2094] GOTTARDI, Michele (1991): 245.

fueron objeto de importantes mejoras y que fueron objeto de una importante decoración pictórica al fresco.

Por otro lado, sabemos por el embajador veneciano en Nápoles que en enero de 1635 estuvo en la localidad de Caserta[2095] que se convirtió junto a Pozzuoli y Torre del Greco en uno de sus cazaderos favoritos.

7.4.11 Un posible nombramiento: plenipotenciario en el congreso de paz de 1636

A lo largo del año 1636 Urbano VIII insistió en diferentes ocasiones a Felipe IV a través de su nuncio en Madrid para que nombrara "plenipotenciarios para la tratación y ajustamiento de una Paz Universal". La guerra que venía desolando Europa desde 1618 había hecho ya demasiados estragos y tras el estallido del enfrentamiento bélico entre Francia y España en 1635 era ya un conflicto de dimensiones desconocidas hasta entonces. El monarca se mostró dispuesto a participar en un posible tratado de Paz y por ello nombró ministros "plenipotenciarios" para que fueran enviados "al lugar para que esto se hubiere señalado, presuponiendo que el Emperador y el Rey de Francia están del mismo acuerdo". El nombramiento de estos ministros se hacía "para quando en essa Corte *-de Roma-* constare auténticamente que las Magestades Cesárea y Christianissima han declarado sus plenipotenciarios". El elegido para tal misión fue el duque de Alcalá que iría acompañado por don Francisco de Melo pero en caso de que el duque no aceptara "por causas forzosas", el nombramiento recaería sobre el conde de Monterrey acompañado del mismo sujeto. El que finalmente acudiera lo haría acompañado también por don Antonio Ronquillo, gran canciller de Milán, para que les asistiera como "togado en el Cogresso".

El monarca envió a Alcalá el despacho con las indicaciones necesarias y le advirtió que si no aceptaba la "jornada" debía de enviar ese despacho a Monterrey. Ambos llevaban orden de no abrir los despachos hasta no estar seguros del nombramiento de plenipotenciarios por parte del Emperador y del rey de Francia. El marqués de Castel Rodrigo, como embajador en Roma, sería el encargado de orquestar un encuentro en Roma con el que aceptara el encargo y con Francisco de Melo para "hazer officios y hablar en esta materia" al pontífice llegado el caso. El marqués también llevaba orden de no abrir el despacho hasta que "en essa Corte constare auténticemente que el emperador y el rey de Francia han nombrado sus plenipotenciarios para la misma tratación"[2096]. Las largas

[2095] *Ibid.* 249.
[2096] AHN, Estado, leg. 1323, s.f. carta del monarca al marqués de Castel Rodrigo y a Juan de Chumacero fechada el 21 de diciembre de 1635.

instrucciones para el desempeño de ese cargo, estructuradas en 36 puntos o capítulos, se conservan en el Archivo Histórico Nacional[2097].

El 12 de febrero de 1636, el embajador veneciano en Nápoles informaba al Senado de la posibilidad de que Monterrey fuera enviado a Roma como "plenipotenziario al tavolo della pace fra francesi, spagnoli e l'Impero" y que probablemente por parte francesa sería enviado el marqués "di Coeuvres" aunque por parte de papa no habían sido aprobados ni el lugar ni la fecha, prefiriéndose Bolonia a Roma como posible lugar para el congreso[2098].

Un mes más tarde informaba que por parte del Imperio fueron designados Francesco de Hatzfeld, obispo y príncipe de Wurzburg y de Bamberg, Otto Heinrich Fugger, conde de Weikenburg y comandante del ejército imperial y Maximilian Kurz von Senftenau, barón y conde de Volley, mientras que por parte de Francia lo serían Urban de Maillé, marqués de Brézé, Isaac Manassés de Pas, marqués de Feuquières, o Clade de Mesmes, baron y conde de Avaux. En representación del pontífice Urbano VIII iría el cardenal Marzio Ginetti[2099].

El posible nombramiento de Alcalá no fue visto con buenos ojos por Monterrey, dada la enemistad entre ambos surgida tras la llamada de aquel a Madrid siendo virrey de Nápoles así como por su sustitución en el cargo por don Manuel[2100]. Finalmente Alcalá se hizo cargo del asunto aunque falleció en Villach cuando se dirigía a Colonia donde iba a celebrarse la conferencia[2101]. La conferencia finalmente fue un fracaso, el rey de Francia terminó acusando a los "príncipes de la casa de Austria" de no querer la paz "sino que se continuase la guerra y que sólo habían enviado sus plenipotenciarios a Colonia para engañar al mundo con una paz que aborrecían"[2102]. En cualquier caso, conviene destacar el hecho de que Felipe IV pensara en Monterrey para sustituir a Alcalá en esta misión.

7.5 EL REINO EN DESACUERDO. PROTESTAS ANTE SU ACTUACIÓN E INTENTOS DE ASESINATO DEL VIRREY

7.5.1 Las quejas ante su actuación

Como no podía ser de otra manera, debido a la política de incremento de la presión fiscal en el reino impulsada por el conde, las críticas a su gobierno no tardaron en aparecer.

2097 AHN, Estado, leg. 2865, exp. 16."Instrucciones y plenipotencias que Su Megestad Católica dio al duque de Alcalá y a don Francisco de Melo y en caso de que no acepte el duque, al conde de Monterrey para el ajustamiento de una paz general".
2098 GOTTARDI, Michele (1991): 329.
2099 *Ibid.* 336.
2100 *Ibid.* 343.
2101 BROWN, Jonathan & KAGAN, Richard L. (1987): 236.
2102 SABAU Y BLANCO, JOSÉ (1821): 287.

Ya el 7 de febrero de 1632, apenas seis meses después de hacerse cargo del virreinato, alguien colgó en el "Seggio di Nido" un cartel en contra de su gobierno[2103].

Para don Manuel gran parte de la culpa del clima de tensión que se vivía en Nápoles era consecuencia de las ideas difundidas por Tommaso Campanella. Tanto es así que durante la conjura realizada por el sacerdote Tommaso Pignatelli (hablaremos de ello más adelante) el conde se planteó la posibilidad de capturar de nuevo a Campanella que por aquel entonces estaba en Roma. Ante la amenaza el calabrés debió de huir a Francia[2104].

Esa oposición a su gobierno cristalizó fundamentalmente en tres hechos, a saber, en el envío de una embajada de la ciudad de Nápoles a Madrid para dar cuenta al monarca de la situación en que estaba el reino, en el tumulto popular contra su gobierno que tuvo lugar en 1635 y que duró varios días y en el intento de asesinato del virrey. De todo ello y especialmente de este último punto, trataremos a continuación.

El envío de una embajada de la ciudad de Nápoles a Madrid para dar cuenta "del miserabil stato di questo reame, e della milta moneta che il conte tolta s'avea dalle rendite reali, la quale, siccome comunalmente si credeaaveva in buona parte convertita in proprio utile con grave danno del re e dei popoli soggetti"[2105] comenzó a tramarse allá por el mes de mayo de 1634 cuando el embajador veneciano informó de ello al Senado[2106]. El elegido por la ciudad para realizar esa embajada fue el obispo de Volturara, Tommaso Carafa, que a finales de octubre aceptó el encargo y partió hacia Madrid en el mes de diciembre de ese año. El cardenal Barberini le concedió licencia para ir a España sin conocer la misión del obispo lo cual no sentó nada bien a Monterrey que así se lo hizo saber al nuncio en Nápoles. Ante este hecho, el nuncio informó al virrey que el cardenal Barberino censuraría la acción del obispo a su retorno[2107]. En julio de 1635 fue admitido en Madrid junto a varios nobles napolitanos que el conde había "obbligato a trasferirsi a Madrid"[2108]. El obispo regresó a Nápoles en 1636 pero su misión no tuvo ningún éxito según Capecelatro que señala que éste embajador "non ritrovó colà alcun compenso alle nostre calamità, perció che il conte di Olivares che poteva il tutto in corte, oltre all'essere cognato dal conte partecipava anchi'egli dell'acquistato denaro"[2109]. Aquella embajada sirvió, tal y como ha

[2103] BNN. Mss. X.B.51, f. 66 r.
[2104] VILLARI, Rosario (2012): 172. En este sentido, debemos de destacar que el archivero del reino, Gabriel Fernández Palomeque entregó al capellán mayor de Monterrey, don Juan de Salamanca, "un proceso que estaba en el archivo fulminado contra fray thomas Canpanela y otros inquisidos en la conjuración de Calabria de ojas escritas de unos ducientos treynta i nueve y tres pliegos de papel" el 9 de octubre de 1634, ASN, Segreteria dei Vicerè, viglietti originali, 48, s.f.
[2105] CAPECELATRO, Francesco (1849): 72.
[2106] GOTTARDI, Michele (1991): 190.
[2107] Tommaso Carafa era doctor en leyes y fue obispo de Volturara entre 1627 y 1637, GOTTARDI, Michele (1991): 228, nota 1, 231, 242, 245.
[2108] GOTTARDI, Michele (1991): 245.
[2109] CAPECELATRO, Francesco (1849): 72. Sobre la embajada véase GALASSO, Giuseppe (2006): 126-128.

señalado Ida Mauro, para que Felipe IV vetara -mediante una orden enviada a Monterrey el 2 de febrero de 1635- como embajador de la ciudad a cualquier "prelado, ni ecclesiástico ninguno, ni persona que esté subordinada a otra jurisdicción que la mía"[2110].

Respecto al tumulto de 1635 ya apuntado, Monterrey contó, según Villari, con la ayuda del cardenal Borja que fue desde Roma hasta Nápoles para ayudarle en la gestión de esa crisis[2111]. Sin embargo, la presencia de Borja en Nápoles no se justifica por este hecho sino que se debe a que el cardenal se vio obligado a abandonar Roma por el monitorio de Urbano VIII para que volviera a Sevilla a ocupar su sede. Efectivamente, el 18 de diciembre de 1634 se había publicado una bula del pontífice por la que los prelados que estuvieran fuera de su sede volvieran a ocuparla. Poco después unos "cedulones" en los que se explicitaba el nombre del cardenal y se indicaba la inmediatez de su partida, fueron colgados en distintos puntos de Roma y en la mismísima fachada de la casa del cardenal. El pontífice le dio un ultimátum de 30 días para abandonar la ciudad y el cardenal obedeciendo las órdenes de Felipe IV emprendió su viaje de vuelta a España a través de Nápoles. Hay que tener en cuenta que por aquel entonces Borja estaba ocupando la embajada en Roma junto a Castel Rodrigo y, por tanto, podría haberse acogido a su cargo como embajador para permanecer en la ciudad. Pero el monarca dio órdenes expresas a Borja para que volviera a España. El cardenal dejó los papeles de la embajada a su secretario Gonzalo de Heredia y partió hacia la capital partenopea a finales de abril[2112]. A principios de mayo de 1635 llegó a Nápoles donde fue recibido por el virrey. El reencuentro entre ambos tuvo lugar en el mar, en una de las galeras que transportaban al cardenal y después, tras numerosas salvas de los castillos de Nápoles, ambos fueron al palacio real donde el cardenal fue alojado por don Manuel[2113]. Tras una larga estancia en la ciudad, Borja embarcó el 23 de noviembre en las galeras que el gran duque de Toscana proporcionó al conde de Monterrey para ello. Desde Nápoles fue hasta Mónaco donde el marqués de santa Cruz dispuso lo necesario para su viaje a España. El 25 de diciembre estaba ya en Barcelona[2114].

Ese tumulto de 1635 contra el virrey fue según un padre jesuita motivado por la imposición de nuevos tributos que hizo que el pueblo se amotinara "y tomando las armas se fue a casa del virey" que se "metió en el castillo e hizo tirar algunas piezas, y no bastó a aquietarlos. Salió el cardenal Borja, no sin riesgo, y procuró sosegarlos y tanto porfió que lo alcanzó"[2115]. El tumulto debe de ser entendido como uno más dentro de los episodios de

[2110] MAURO, Ida (2014): 29.
[2111] VILLARI, Rosario (2012): 173.
[2112] Existe documentación sobre este asunto en AGS, SP, leg. 18, s.f.
[2113] GOTTARDI, Michele (1991): 271.
[2114] Existe documentación sobre este asunto en AGS, SP, leg. 18, s.f.
[2115] MEMORIAL HISTÓRICO ESPAÑOL, TOMO XIII (1861): 252-253.

rebeldía contra el gobierno español que cristalizaría años más tarde con la revuelta de Massianello.

Capecelatro se quejó de que el conde no dejaba de subir los impuestos y de crear otros nuevos excusándose en las necesidades de la guerra y denunció que algunos de sus enemigos decían que "la maggior parte digli accumulati tesori in propio utile convertiva" y en particular refiere "un servigio per la sua mensa tutto di oro purissimo"[2116].

Según éste autor, desde la erupción del Vesubio en 1631 la sangre de San Jenaro permaneció líquida durante todo el gobierno de Monterrey lo cual siempre se había interpretado como que la ciudad corría algún grave peligro y que una vez que el conde salió de la ciudad "il sangue s'induró" aunque pronto, con la venida del nuevo virrey se volvió de nuevo líquida "correndo in tanto la nostra città calamità e travagli" como consecuencia del dinero que desde Nápoles salía para pagar los gastos de las muchas guerras de "la monarchia del nostro re"[2117].

El conde también fue objeto de la ironía napolitana debido a su política económica. Una buena prueba de ello es el poema en que se comparaba su gobierno con la erupción del Vesubio del año 1631 y en el que se referían a él como "sto gran ladrone":

"Lo Vesuvio arraggiato
e Monterè abbrammato…
Chillo cascia a mare la Montangna
chisto le gioie, e ll'oro porta a Spagna"[2118].

7.5.2 Intentos de asesinato del virrey.

El clima de tensión contra la actuación del virrey en la ciudad de Nápoles llegó al extremo de que se produjeron varios intentos de asesinarle. Trataremos de explicar a continuación los motivos de los mismos y el modo en que los conspiradores fueron castigados tras fracasar en su intento.

Un domingo del mes de junio de 1632 el virrey se asomó a una de las ventanas del palacio real para ver la procesión del Santísimo Sacramento que hacía la nación florentina en Nápoles en el llamado *largo di palzzo*. Un escuadrón de soldados españoles estaba en la explanada situada frente al palacio para dar más solemnidad a la procesión. En medio del gentío "fu sparata una moscheta ò archibugiata" que impactó "non più lontano di un

[2116] CAPECELATRO, Francesco (1849): 31. También en p. 43 hace referencia a las subidas de impuestos.
[2117] *Ibid.* 101.
[2118] BNN, Mss. III.D.(f. 284 r.-v.).

palmo, e mezzo" del virrey y que hirió al capellán del conde en la espalda quien cayó "subito per il dolore, et è stato fin hora tenuto mortale". Según contó el nuncio en Nápoles a la Segreteria vaticana, el suceso

> "hà non solo spaventato questo accidente S.E. mà anco l'ha posto in sospetto, che'l colpo possa essere stato malitiosamente drillato verso la sua persona, non pottendosi atribuire che sia restata inavvertitamente la palla nella caricatura perche seguì nella terza salva".

Inmediatamente el conde hizo las diligencias necesarias para detener al autor del disparo aunque fue muy difícil averiguar quién fue el responsable pues el número de soldados presentes en la explanada superaba los ochocientos y todos habían disparado a la vez. Don Manuel llegó a ofrecer dos mil ducados a la persona que diera alguna noticia cierta sobre el asunto "et allo stesso che hà tirato di piú" e incluso llegó a ofrecer la impunidad al autor con tal de que confesase quien se lo había ordenado. Según el nuncio, Monterrey sospechó que el atentado hubiera sido provocado por alguna persona que defendiera los intereses del duque de Alcalá[2119].

Finalmente se prendió a un hombre que confesó ser el autor del atentado y que fue encarcelado inmediatamente. Unos meses más tarde, el 2 de octubre, el nuncio informaba que a pesar de "i tormenti" que le dieron, el soldado no llegó a confesar quien fue el que le encargó disparar contra su persona y que se le iba a matar en la cárcel donde estaba encerrado para evitar desordenes.

En aquellos momentos el ambiente estaba muy tenso en Nápoles ya que la semana anterior otro disparo había estado cerca de acabar con la vida del virrey pues había impactado en un alero del palacio, cerca del lugar donde el conde estaba viendo desfilar a los soldados españoles que se iban a embarcar. El nuncio refería que habían sido algunos compañeros del soldado quienes habían perpetrado este nuevo atentado contra el virrey y que se había conocido "da persona di Palazzo" que se sospechaba del marqués del Vasto y Pescara[2120] quien lo habría ordenado "per rispeto dilla Principessa di Conca Madre dil Principe morto e per altri disgusti che hà havuti seco il Sr. Vecerè"[2121].

Capecelatro también se refirió a aquel incidente sucedido en junio de 1632 y atribuyó la acción al marqués "in castigamento di quel che aveva tentato il conte con la

[2119] ASV, Segreteria di Stato, Napoli, 30, f.196 r.
[2120] Ferdinando Francesco Maria Avalos, marqués del Vasto y Pescara.
[2121] ASV, Segreteria di Stato, Napoli, 32, f. 26 r.

principessa"[2122]. Así mismo, señaló que, a partir de éste momento, en sus paseos por "la riviera di Posillipo e nell'uscir per Napoli andó con molta cura e guardia di sua persona"[2123].

Pero los dos atentados que acabamos de referir no fueron los únicos que sufrió don Manuel durante su virreinato. El 20 de septiembre de 1633 el propio conde notificó a su cuñado el conde duque por medio de una carta la conspiración que había tenido lugar en Nápoles contra él y otros "ministros" del rey por parte del "Padre fray Thomás Piñatello de la Orden de Santo Domingo residente en Nápoles en el convento desta Religión que llaman de la salud".

El ataque planeado por el fraile consistía en introducir en la ciudad de Nápoles "el unto y veneno que usaron en Milán éstos años con ocasión de la peste y que en particular se daría al virrey, al príncipe de Asculi, al general de las Galeras y a los otros del Consejo Collateral y demás ministros de los tribunales". El veneno, al parecer, se había elaborado en Pozzuoli por don Miguel Cerbellón, un hombre que pasaba largo tiempo en un convento de dominicos de ésta localidad y a quien se prendió antes de que cometiera tamaña tropelía[2124]. Según don Manuel, Cerbellón era un siciliano de sesenta años que había conocido a Tommaso Pignatelli en Roma. Durante gran parte de su vida había macerado en su interior el odio a los españoles. El "viejo" conde de Lemos le había prendido preso por dos años y había estado otros diez en galeras pasando de allí a Madrid donde estuvo viviendo en casa de un alguacil de corte. En 1627 fue a Milán y poco después se le apresó en Finale por otros cuatro años pasando desde allí a Bolonia y después a Roma donde conoció a Pignatelli con quien fue a Nápoles.

Monterrey actuó rápido. Convocó al Colateral para que "determinassen lo que havía de hazer con la persona del frayle" y el Consejo resolvió que se entrase dentro del convento y le prendiesen. Una vez capturado le llevaron a Castel Nuovo "donde se puso en nombre de Su Santidad". Por su parte, Cerbellón aceptó la proposición de hablar con el virrey sobre todo lo que se había tramado así como sobre sus cómplices si se le perdonaba la vida y el conde accedió enviando en su nombre a su viejo amigo don Juan de Erasso, regente de la Vicaría. En su declaración relató que la receta del veneno la tomó de entre las pertenencias que dejó al morir un tío suyo que había estado en Florencia al servicio de los Médicis. El simple olor del veneno daba un dolor de cabeza "vehementíssimo" que en apenas quince días provocaba la muerte "sin calentura ni otro accidente ninguno". Cuando en Roma coincidió con Pignatelli hablaron en varias ocasiones de "la tiranía de Españoles en éste Reyno y la servidumbre en que se hallavan los naturales del" y fue el fraile quien le

[2122] CAPECELATRO, Francesco (1849): 6.
[2123] *Ibid.* 11.
[2124] Sobre él véase PALMA, Marco (1980).

"persuadió que viniessen a Nápoles a ponerle en ejecución". Su intención no era otro que la de

> "matar al virrey y los ministros principales de Su Magestad para que biéndose todo en confusión pudiessen entrar en éste Reyno las armas del Papa y Venezianos donde no hallarían oposición faltando todos los ministros principales del Rey Nuestro Señor".

Para acabar de persuadirle, Pignatelli le habló de las "negociaciones" que había mantenido con el embajador de Francia y con don Taddeo Barberino. Cerbellón llegó a enseñar a Erasso una carta en la que se hablaba de la implicación en el asunto de don Taddeo y del embajador de Francia[2125].

Tal y como explicaba al cardenal Borja el propio Felipe IV, la conspiración no sólo constituía un delito de lesa majestad sino que además la acción podría contagiar a los habitantes del reino e incluso a los de los vecinos estados de la Iglesia por lo que el papa debía poner mano en el asunto. El conde notificó lo sucedido al nuncio en Nápoles y se vio en la obligación de hacer lo propio con el cardenal Barberino. Para esto último escribió al cardenal Borja que mediase a través de Barberino y éste "le pidiese que no sólo tuviese por bien la prisión deste fraile pero que permitiese la de otros cómplices si los huviesse" y además para que enviara a "un eclesiástico a satisfacción" de Monterrey "para que con el ministro seglar que señalasse passasen adelante en la averiguación de ésta causa, como se ha observado en casos de lessa Magestad y de la gravedad que éste". El elegido fue el capellán mayor de don Manuel, don Juan de Salamanca, pero los poderes que el pontífice le dio en un principio fueron tan pocos que el rey debió de escribir al cardenal Borja para que mediara ante el papa para que los poderes que se le dieran fueran amplios, "sin limitación, condición ni reserva alguna"[2126].

El reo declaró todo esto primero ante Erasso y después ante don Juan de Salamanca, "juez eclesiástico nombrado por Su Santidad y aprobado" por el conde y también ante un consejero de guerra del Consejo de Santa Clara y un juez de la Vicaría, todos ellos "ministros" nombrados por Monterrey para "ésta causa"[2127].

[2125] AGS, Secretarías Provinciales, leg. 16, s.f., "copia de carta que el conde de Monterrey escrivió al conde duque de Nápoles a 20 de septiembre de 1633 sobre los polvos de veneno que se havían descubierto".
[2126] Hemos localizado la carta original de Felipe IV al cardenal Borja fechada en Madrid el 9 de junio de 1634 en AMAE, Santa Sede, Leg. 59, exp. 53, f. 259-261. Ésta carta se envió como consecuencia de la consulta que el Consejo de Italia elevó al monarca el 10 de febrero de 1634 en la que le recomendaba que se escribiera a Monterrey "aprobando lo que ha hecho para descubrir éste tratado" y le instaba a escribir al cardenal Borja y al marqués de Castel Rodrigo para que hicieran lo posible para que el papa ampliara los poderes que se le habían dado a Salamanca.
[2127] AGS, Secretarías Provinciales, leg. 16, s.f., "copia de carta que el conde de Monterrey escrivió al conde duque de Nápoles a 20 de septiembre de 1633 sobre los polvos de veneno que se havían descubierto".

El embajador veneciano en Nápoles al conocer la noticia quitó hierro al asunto y señaló el 23 de agosto de 1633 que Pignatelli era conocido de Campanella y que Monterrey había exagerado el tema y veía por todos sitios peligros, sospechando a la mínima de grandes tramas en contra de los españoles[2128]. Por su parte Bulifon señaló que el 15 de agosto se encarceló a fray Tomas Pignatelli en el convento de santo Domingo en Soriano[2129].

Finalmente Pignatelli fue condenado a muerte y ahorcado el 6 de octubre de 1634[2130]. El autor de la relación copiada por Renao y tantas veces citada a lo largo de estas páginas describió así lo sucedido:

> "un fray Tomás que se prendió el año 1633, y se le dio garrote porque demás de las pruebas del proceso, confesó que su venida a Nápoles desde Roma fue a instancia de otro fraile llamado F. Tomás Campanella, bien conocido de todos, dependiente de Príncipes poco afectos al Rey nuestro Señor, en particular de Francia, donde se huyó a luego que sucedió la dicha prisión hallándose todavía allí muy favorecido del Rey y de sus ministros, para que en buena ocasión procurase echar la peste en Nápoles por medio de un veneno que se habia de componer para matar con él al señor Virey y los ministros de Su Magestad , así superiores como inferiores, y causar grande mortandad en la ciudad, porque con la confusión que este accidente causase, se lograse ocupar fácilmente el castillo de Sant Elmo y ciudad de Nápoles, con la gente que para este efecto tendrían prevenida para el tiempo establecido los Príncipes a cuya instancia se intentaba tan grande traición"[2131].

El 27 de noviembre de 1634 el cardenal Borja escribió al monarca notificándole que al haber visto las acciones emprendidas por el conde de Monterrey como castigo a Pignatelli, el padre Tommaso Campanella "se huyó a Francia con pasaporte del embaxador y cartas de Su Santidad con cuyo parecer y consejo lo hizo por excusar de entregarle si el conde de Monte Rey se le pidiese". En su respuesta de 2 de abril de 1635 el monarca señaló a Borja que "se habla de éste fraile de manera que parece sería conveniente haverle a las manos" y se lamentaba diciéndole que se tenía "poca satisfación del General de Santo Domingo y del de la Compañía y por mejor decir malísima de su afecto a nuestras cosas" y

[2128] GOTTARDI, Michele (1991): 122-123.
[2129] BULIFON, Antonio (1932): 162.
[2130] Sobre Pignatelli y su conjura es imprescindible el estudio de AMABILE, Luigi (1887).
[2131] RENAO, Joseph (1634): 59 r.- v.

que era "una cosa bien extraordinaria que dos religiones tan grandes y tan beneficiadas de mis reinos y señoríos y de fundadores españoles, passe hoy lo que se passa"[2132].

El reo, que según una relación de la época confesó tras ser sometido a tormento, fue enterrado en la iglesia parroquial de santa Bárbara "sita nell cortille del Castello nuovo"[2133].

7.5.3 El Parlamento de 1636

Como ya vimos, en junio de 1635 Felipe IV escribió al conde de Monterrey para que tuviera previstos "de seys a ocho mil napolitanos y cien mil ducados castellanos cada mes en todos los doce" del año 1636 así como 300.000 ducados "por una vez" y que enviara a Barcelona "seis mil quintales de pólvora o por lo menos quatro mil y cuerda de respeto" y que todo estuviera allí antes de finales de enero de 1636. Así mismo, le ordenó que avisara a toda la nobleza del reino para que se "prevenga de armas y de mayor número de camaradas y gente de servicio que fuere posible a cada uno" y le mandaba que convocara el Parlamento para poder hacer frente a los socorros de gente y dinero para la guerra contra Francia lo cual se vería justificado por la defensa del reino ante la amenaza de un ataque francés al reino de Nápoles[2134].

Por ello hubo de convocar "parlamento general" para que tanto la "fidelísima ciudad de Nápoles" como "toda la nobleza del Reyno" contribuyeran a financiar los enormes gastos generados[2135].

Convocar este parlamento no fue, ni mucho menos, una tarea fácil para el conde que hubo de superar la oposición acérrima de los *seggi* de "Nido e Capuana" según el embajador veneciano, quien informaba el día de Navidad de 1635, que si conseguía superarlo tendría un gran mérito "da far valere a Corte"[2136]. Como bien señala Hernando, el virrey de Nápoles tenía la potestad de convocar parlamentos, lo cual le permitía una gran capacidad de presión sobre los representantes del reino. Aquella sería una de las últimas veces que se convocó al parlamento ya que en 1642 el gobierno de Nápoles acabó representando a todo el reino[2137].

Finalmente, el parlamento se celebró el 31 de enero de 1636 en la iglesia de san Lorenzo. El duque de Caivano fue el encargado de leer la carta del rey en la que pedía "un

2132 AMAE, Santa Sede, leg. 59, f. 259-260, carta de Felipe IV al cardenal Borja fechada el 2 de abril de 1635.
2133 BNN, Mss. X.B. 65, "Relazione della morte di fra Tommaso Pignatelli dell'ordine de Predicatori strozzato in Castelnuovo, 1634", f. 87 r.
2134 AGS, Estado, SP, leg. 18, carta original del conde de Monterrey a Felipe IV fechada el 18 de agosto de 1635.
2135 RENAO, Joseph (1634): 62 v.
2136 GOTTARDI, Michele (1991): 321.
2137 HERNANDO SÁNCHEZ, Carlos José (2004): 62.

nuovo aiuto di moneta" per lo corrente bisogno della guerradi più di quello che per addietro se gli era dato, che ascendea ad un million e centocinquentamila ducati per ciascun anno per lo corrente bisogno della guerra"[2138].

Don Manuel fue a la iglesia de san Lorenzo con "cavalcata di tutto il baronnaggio". Tras las largas y duras intervenciones de algunos de los allí reunidos se aprobó, según el embajador veneciano, un donativo extraordinario de 700.000 escudos que debían ser pagados dentro de los dos meses siguientes "la metà dai baroni, e la metà dai popoli del Regno", aunque días después afirmó que el donativo era de 2.700.000 escudos[2139]. El parlamento se cerró definitivamente en torno al 19 de febrero en la iglesia de san Lorenzo con presencia de todos los barones y la nobleza así como del virrey que realizó un donativo particular de 3.000 escudos[2140]. A aquel parlamento

> "acudieron todos con singular prontitud… y en él sirvieron a Su Magestad con novecientos mil ducados, los doscientos mil con la imposición de un tarin por fuego en los meses de enero y febrero deste año, y los setecientos mil ducados restantes repartidos entre los barones y universidades para pagarlos en todo este presente año de 1636 en tres pagas".

De éste modo el conde "en menos de cuatro meses juntó y previno lo que al parecer de los mas pláticos no se tenía por posible en el discurso de muchos"[2141].

El conde hizo todo lo que estuvo en su mano para conseguir este servicio, incluso llegó a hacer ir a Nápoles a nobles que "per loro miseria e povertà non potendo mantenersi con splendore proporzionato in Napoli, vivevano per le ville o per le terra del regno o vicine o lontane, e pagandoli non solo il viaggio ma anco il vestirli e pagarle il voto"[2142].

A pesar de la importancia del servicio, éste no era suficiente por lo que Monterrey "procuró que esta fidelísima ciudad hiciese por sí sola otro" de modo que se consiguieron otros 600.000 ducados. Así, el conde consiguió reunir en menos de 50 días un total de millón y medio de ducados que fueron "prueba bastante de la destreza de Su Excelencia con que lo supo encaminar, y también de cuan presentes tienen estos vasallos las obligaciones de servir a Su Magestad y la satisfacción del gobierno de Su Excelencia, pues todos le han asistido conformemente"[2143].

2138 CAPECELATRO, Francesco (1849): 44-45.
2139 GOTTARDI, Michele (1991): 328-329.
2140 *Ibid.* 330.
2141 RENAO, Joseph (1634): 63 r.
2142 Citafo por VILARI, Rosario (2012): 169-170.
2143 RENAO, Joseph (1634): 62 v. Da también noticia de ello BULIFON, Antonio (1932): 168.

El conde debió de pagar por la vía de gastos secretos "a diferentes personas por diversas causas del servicio de Su Magestad y que ayudaron al buen effecto del servicio que se hizo a Su Magestad" nada menos que 16.890 ducados[2144].

Gracias al manuscrito de Jusepe Renao conocemos perfectamente el ceremonial empleado durante el parlamento celebrado en la iglesia napolitana de san Lorenzo[2145].

Según Galasso, el donativo consistió en dos servicios de 1.200.000 ducados cada uno que serían pagados uno en dos anualidades y otro en cuatro y además 700.000 ducados que deberían de ser pagados en el transcurso de ese año de1636[2146].

Se puede afirmar que el éxito conseguido por Monterrey en este parlamento y el fracaso de aquella embajada del Tommaso Carafa a Madrid ya señalada, contribuyeron enormemente a reforzar la posición y el prestigio de Monterrey al frente del virreinato, al menos desde los ojos del monarca y de Olivares.

7.6 *CASA*, *FAMILIA* Y SECRETARIOS DEL CONDE DE MONTERREY EN NÁPOLES

Utilizando diferentes fuentes, fundamentalmente a Renao, Manuel Rivero ha esbozado recientemente el modo en que se organizaba la Casa del virrey de Nápoles en los primeros años del siglo XVII y, especialmente, durante los años en que escribió el portero de cámara, es decir, durante el virreinato del conde de Monterrey. Los oficios más relevantes (los Sette Uffici, el secretario del reino, el ujier mayor, el tesorero general, el escribano de ración, el montero mayor y el correo mayor), eran directamente proveídos por el monarca. El resto de los oficios eran desempeñados por personas nombradas directamente por el virrey, salvo los oficios que se podían vender. Según este autor, el virrey proveía directamente los oficios de "mayordomo, camarero mayor, aposentador mayor, camarero, paje, lacayo, criado, mozo de cámara y estrado, guardarropa y ayudante de guardarropía, gentilhombre de cámara, gentilhombre de capa, maestro de ceremonias, secretario de guerra, justicia y cifra, escribano y oficial del escritorio, maestre de sala, médico, tesorero palatino, contador palatino, pagador palatino, capellán mayor y capellán real, maestro de capilla, músico, capellán de la guardia alemana, contino, caballerizo mayor, oficial de recámara, cocina, botillería, despensa, repostería, alcalde de parque y casa real, portero de cámara y palacio". Además, la virreina tenía su propia Casa[2147].

2144 ADA, Caja 96, exp. 37.
2145 RENAO, Joseph (1634): 134 r.- 139 v.
2146 GALASSO, Giuseppe (2006): 140.
2147 RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel (2011): 145-147.

Carlos Hernando ha hecho referencia a una interesante relación entregada al virrey duque de Arcos en 1646 la que se detallaban los oficios que formaban "la Casa del Virrey" y entre ellos destaca "el capitán de la guarda de los tedescos, que es la persona que asiste siempre cerca de V.E. en todos los auctos publicos, asi dentro de Palacio como fuera del", "un uxier mayor y quatro porteros de Camera", un "Mayordomo" que "viene a ser la una de las personas de autoridad de la casa y criados de V.E." un "Caballerizo", "los Mestresalas y gentiles hombres", el "Alcayde del Palacio y Parque que es a provisión de su Md. Tiene cuydado de recoger toda la ropa que dejan del Rey a la partida los Señores Virreyes y entregarla al nuevo"[2148].

Por nuestra parte, hemos localizado una relación escrita algunos años después de la salida del conde de Nápoles, ya durante el virreinato del conde de Peñaranda (1658-1664), en la que se especifican los oficios extraordinarios del palacio real de Nápoles ("officii estraordinarii dentro palazzo"). A pesar de ser algo posterior, la organización de los oficios cercanos al virrey no difiere de la que tuvieron durante el virreinato de Monterrey por lo que la resumiremos a continuación.

En ella se especifica que existía un "Maestro di cerimonie" que era el "usciero maggiore". Por aquel entonces este oficio ya no era desempeñado por Jusepe Renao sino por Honzo de Castro. Al parecer el salario era de consideración en esa época ya que, además de sus emolumentos, recibía por cada nuevo título de conde que se daba cincuenta ducados, sesenta si era de marqués y cien si el título era de príncipe. El "gobernador del Real Palazzo y Alcayde del Palco di esso" era ocupado por aquel entonces por Giuseppe Testa. Otros de esos oficios extraordinarios eran los de Aposentador Mayor (ocupado por Gioven Antonio Dies de Medina), los Porteros de Cámara que eran un total de cuatro (Francisco López Sarlo, Giusepe Ranao "con ampliatione di quatro altre vite per la morte del detto nel passato contaggio con tutti suoi figli mascoli e'comparsa Mariana Ranao sua flglia per l'intestatione di detto officio pero no hasse havuto si hora le speditioni per haversi da acclarare con il Real fisco, chi siano li premorti alla detta Mariana per l'articolo fatto determinare dal medesimo in Camera quale di dette vite resta a beneficio di detto Ranao" Felipo Ferrer y Diego Ovieda), los porteros "di Catena della porta del Palazzo di S. E." que eran dos, el "Re dell' Armi", los "Continui di S.E." que eran cincuenta, de los cuales diez eran provistos por el virrey y cuarenta nombrados por el monarca y cuya función era la de acompañar al virrey "quando occorre farsi qualche funtione publica per la citta a cavallo", la "Compagna di Espressi", la "Guardia Alemana" que "assiste preso la perdona dil signore vicerè". Por su parte la "Real Cappella di palazzo" estaba regida por el capellán mayor que a esas alturas era "il signor D. Giovanni Salamanca" quien tenía como apoyo "il suo consultore" así como un "Procurator fiscale", un "maestro d'atti", un "sacristano

[2148] HERNANDO SÁNCHEZ, Carlos José (2001): 643.

maggiore", seis capellanes "che celebrano messa in detta Real Cappella", más otros dos capellanes más, dos diáconos "che servono detta cappella"[2149].

Al igual que hicieron en Roma, los condes de Monterrey se rodearon de una gran *familia* organizada en múltiples oficios. Podemos afirmar que la *familia* de los condes en Nápoles fue mayor incluso que la que les acompañó en Roma. Efectivamente, debido a la importancia del cargo de virrey de Nápoles, sin duda alguna el número de servidores de don Manuel y su esposa fue mayor. Para hacernos una idea del gasto de la Casa del conde en Nápoles podemos señalar que en el año transcurrido entre julio de 1636 y julio de 1637 se gastaron 28.568 ducados en diferentes conceptos que incluían el gasto "por despensa", el salario del médico Zupide, el de un sangrador llamado Pascual del Campo, libreas de pajes, lacayos, cocheros y mozos de silla, el boticario, las mesadas del conde, los vestidos del conde y la condesa, leña, carbón y ropa blanca"[2150]. Según otra cuenta que hemos localizado, el "gasto de la casa del conde" ascendía a la cantidad de 15.504 ducados al mes que se gastaban en diferentes partidas entre las que destacan las "raziones ordinarias montan cada día con pan y vino 270 ducados, que son al mes 8100", "el plato cada día con aguas monta 170", "lavanderas", "el barbero de los pajes", "zapatos del conde", "balonas" tanto del conde como de los pajes, "jubones", "pucheros", "limosnas" y "azúcar"[2151]. Cuarenta y dos debió de ser el número total de lacayos y pajes del conde. Al menos para cuarenta y dos "pajes y lacayos" el conde encargó a un sastre napolitano la realización de una librea negra para que la lucieran junto él en su aparición pública del día del Corpus Christi, tal y como ya apuntamos[2152].

A lo largo de nuestra investigación hemos ido localizando los nombres de gran parte de los servidores del conde en Nápoles. Don Sancho de Solorzano era mayordomo del conde, don Alonso de Sotomayor su caballerizo y el capellán mayor del Reino fue, en los inicios de su virreinato, don Álvaro de Toledo[2153] quien pronto fue sustituido por don Juan de Salamanca[2154]. Según Gottadi, el capellán mayor tenía a su cargo la Capilla Real y las iglesias bajo jurisdicción real en Nápoles y también a los capellanes, clérigos y músicos del palacio real[2155]. Don Gaspar de Azebedo era, según el capitán Alonso de Contreras, "general de la caballería y Capitán de la guardia del conde de Monterrey"[2156]. Le sustituyó en el cargo a la altura de 1636 don Alonso de Lemos y Ulloa, "deudo de mi casa y capitán

[2149] AHN, Estado, libro 438, f.1 r- 7 v.
[2150] ADA, Caja 147 exp. 195.
[2151] *Ibid.*, exp. 199.
[2152] *Ibid.* exp. 190.
[2153] BNE, Mss. 10.303, f. 237 r.
[2154] ASV, Segreteria dei Vicerè, viglietti oroginali, 47, s.f.
[2155] GOTTARDI, Michele (1991): 219.
[2156] CONTRERAS, Alonso de (1983): 181.

de mi guardia" según don Manuel[2157]. El capitán de la guardia debía estar siempre junto al virrey para protegerlo. A su cargo estaban nada menos que setenta alabarderos alemanes que acompañaban al virrey en todos sus desplazamientos[2158]. Además, el virrey contaba con un total de cien continos, cincuenta de ellos eran caballeros españoles y otros cincuenta napolitanos que al igual que sucedía en la corte regia "gozaban de privilegios jusrisdiccionales y honoríficos, con una notable función en la distribución clientelar del favor virreinal"[2159].

Además de la Casa del virrey existía, como ya se ha señalado, la casa de la virreina, constituida como una casa separada y de menor importancia y entidad que la del virrey pero también organizada en múltiples oficios entre los que destaca el de Camarera Mayor.

Por otro lado, durante su estancia en Nápoles, el conde siguió acogiendo, como un verdadero padre, a su prima doña Isabel de Zúñiga, marquesa de Tarazona, quien vivía en palacio junto a los condes. Como vimos, la joven casó en abril de 1633 con el conde de Ayala a quien, en la tarde del sábado 1 de diciembre de 1633, se le impuso el hábito de Santiago en la iglesia de Santiago de los Españoles de Nápoles[2160].

Como ya vimos, Alonso de Contreras ya estuvo al servicio del conde de Monterrey en Roma. De nuevo en Nápoles pasó a servir al conde en diferentes cargos, resultando su *Discurso de mi vida* una fuente de gran interés sobre el virreinato del conde. En su obra el capitán nos dejó una valiosa descripción de primera mano del gobierno de Monterrey y, a pesar de que don Alonso se separó de su servicio de malos modos, no dudó en elogiar su conducta y su actuación como virrey. En septiembre de 1632 Monterrey nombró a Contreras "capitán a guerra de la fuerza de Pescara". En la carta por la que daba noticia de ello al monarca, don Manuel escribió que Contreras era "del hábito de san Juan, persona de muchos años de servicio" y que había servido en Nápoles mandando una "compañía de corazas… con mucha satisfacción". El monarca aprobó sin dudarlo el nombramiento de contreras realizado por Monterrey[2161]. Sin embargo, este nombramiento acabaría por ensombrecer la relación de Monterrey con Contreras. Poco después de su llegada a Pescara el conde le ordenó ir a levante con dos galeones "a piratear un poco" contra los turcos que amenazaban la costa y el capitán solicitó a Monterrey que su hermano, que era teniente, le sustituyera en su ausencia. Don Manuel se negó a aceptar la proposición del capitán quien, molesto por la decisión del conde, se retiró durante cerca de dos meses a un convento

[2157] AGS, Estado, leg. 3259, exp. 46. "Relación de lo que ha pasado desde que el señor duque de Medina avissó su arrivo a Barzelona para venir a este Reyno hasta 10 de junio 1636. Para embiar el secretario Pedro de Arze". Esta relación fue realizada por el conde de Monterrey.
[2158] HERNANDO SÁNCHEZ, Carlos José (2001): 646.
[2159] HERNANDO SÁNCHEZ, Carlos José (2001): 646.
[2160] RENAO, Joseph (1634): 226 r.
[2161] AGS, Secretarías Provinciales, leg. 17, s.f., consulta de 4 de septiembre de 1632 sobre una carta de Monterrey de 4 de septiembre.

donde tomó la decisión de abandonar Nápoles y pasar a Sicilia junto a su hermano. A pesar de las desavenencias con don Manuel, el capitán finalmente partió con su licencia hacia Sicilia junto a su hermano. Allí pasó, durante un breve espacio de tiempo, al servicio del duque de Alba quien desde hacía poco se había hecho cargo de aquel virreinato. El duque no tardó en preguntar al capitán por el motivo de su enfrentamiento con el conde y por el modo en que se había separado de su servicio. Don Alonso, fiel servidor de Monterrey, no quiso dar explicaciones al duque quien, como vimos, no tenía buena relación con el conde. Muchos de los capitanes destacados en Sicilia preguntaron a don Alonso repetidas veces por ello y éste llegó a decirles que "dejasen al conde, que era señor de todos los grandes, siendo chico"[2162]. Tras una breve estancia de dos meses en la isla trató de volver a Nápoles intentando que don Manuel no se enterara algo que, evidentemente, fue imposible. Antes incluso de que desembarcara de la galera en la que iba recibió un notificación del secretario del conde, don Gaspar de Rosales, quien se encontró con el capitán por orden del conde para "catequizadle, por vida vuestra, de que se quede aquí" aunque nada pudo hacer el secretario por retener bajo el servicio de don Manuel al capitán quien finalmente partió hacia Génova camino de Madrid y en ese punto terminó el capitán su *Discurso de mi vida*[2163]. A pesar de todos estos incidentes con el conde, el intrépido capitán no dejó de respetar a Monterrey y tras deshacerse en elogios con el conde escribió en su obra:

> "No le parezca pasión lo que he dicho, porque he quedado muy corto; y juro a Dios y a esta † que cuando escribo esto, que son 4 de febrero 1633, me hayo en Palermo y en desgracia del conde mi señor, que adelante lo verán el cómo y por qué. Con todo, estimo ser su criado, aunque en desgracia, porque jamás seré ingrato a las mercedes recibidas en su casa y pan comido"[2164].

Otro de los servidores del conde fue don Antonio Zupide (a veces Zupí de) Vergara, quien como ya vimos fue médico de don Manuel en Roma y por su orden, cuidó del pintor Diego Velázquez en esa ciudad cuando sufrió las fiebres tercianas durante el verano de 1630. En Nápoles, Zupide desempeñó el cargo de "Prototomédico" del reino[2165]. Parece que Zupide sustituyó al doctor Andrés Ordóñez, "médico de familia" del monarca que ocupó el cargo de protomédico del reino de Nápoles *ad interim* durante tres años con anterioridad. El sueldo de Ordoñez se le pagó como si hubiera desempeñado el cargo en condiciones normales, es decir, completo, contrariamente a la orden del rey que obligaba a que las personas que ocupaban cargos *ad interim* se les pagara únicamente la mitad de su sueldo. Por ello, el monarca ordenó que devolviera a la Real Hacienda los 10.500 ducados

[2162] CONTRERAS, Alonso de (1983): 193.
[2163] El capitán relató con detenimiento lo ocurrido en, CONTRERAS, Alonso de (1983): 188-196.
[2164] CONTRERAS, Alonso de (1983): 185.
[2165] ASN, Segreteria dei viceré, 36, s.f.

que se le habían pagado de más y que éstos "se aplicassen por quenta de los 31.476 ducados que importaban las cosas que se dieron para adorno del Palacio Real del Buen Retiro". Sin embargo, Ordóñez, que había cobrado el dinero de buena fe, tuvo dificultades para poder pagar tal suma e incluso debió vender los muebles de su casa. Por ello el Consejo de Italia representó al monarca que debido a su buena voluntad "se usse con él alguna equidad"[2166]. Ordóñez acompañó a la Reina de Hungría "a su costa" en su jornada a Viena y a la vuelta quedó sirviendo en Nápoles. Algo similar le ocurrió a Zupide y el motivo era que el oficio de protomédico del reino siempre había sido servido por un natural de mismo y no por "un forastero" y es por ello que tanto Ordóñez como Zupide cobrarían su sueldo *ad interim*, a la espera de que el puesto fuera ocupado por un regnícola. El 27 de noviembre de 1636 Monterrey escribió al monarca recomendando se le pagase "al doctor Antonio Zupí de Vergara" el salario completo como protomédico del reino de Nápoles *ad interim* y no sólo la mitad de él. Sin embargo, el Consejo de Italia recomendó al monarca que éste devolviera la mitad del salario que había cobrado y que el dinero se destinara a "cierto effecto del Real servicio de Vuestra Magestad"[2167]. Es posible que ese "cierto effecto" del monarca que fue pagado con lo devuelto por el doctor fuera dedicado también a "adorno del Buen Retiro" tal y como se hizo con lo aportado por Ordóñez y no sería extraño que se dedicara a la adquisición o encargo de alguna pintura o bien algún objeto suntuario para el palacio. Los buenos servicios realizados por Zupide en Nápoles y en especial "en la visita y cura de los soldados enfermos que allí concurrieron" le fueron premiados más tarde, en 1646, con el dinero conseguido de la venta de "dos títulos de príncipe" con lo que se le pagó por "los gaxes" que le correspondían por su plaza de "Médico de Borgoña en el tiempo que asistió con el conde de Monterrey en Italia"[2168].

Llegados a este punto, debemos de referirnos por fin al autor de la que, como ya se ha dicho, es una de las principales fuentes para conocer el virreinato del conde de Monterrey y el ceremonial de los virreyes de Nápoles durante gran parte del siglo XVI y el siglo XVII. Me refiero a Jusepe Renao.

Renao fue Ujier Mayor de palacio y maestro de ceremonias durante el virreinato del duque de Alcalá y también durante el del conde de Monterrey. El cargo recaía en uno de los cuatro porteros de cámara de palacio por lo que Renao ostentaba esa doble condición. Los porteros eran los encargados de "graduar el acceso a las distintas estancias y de portar los atributos del poder regio en ocasiones solemnes" según Hernando[2169].

[2166] AGS, Secretarías Provinciales, leg. 18, s.f., consulta del Consejo de Italia fechada el 17 de noviembre de 1634.
[2167] AGS, Secretarías Provinciales, leg. 18, s.f., consulta del Consejo de Italia fechada el 12 de marzo de 1637.
[2168] AGS, Secretarías Provinciales, libro 416, f. 3 r., 4 de marzo de 1646.
[2169] HERNANDO SÁNCHEZ, Carlos José (2001): 645.

Cappacio en *Il forastiero*, libro publicado en Nápoles en 1634 y dedicado a Monterrey, se refiere de modo explícito a las funciones del Ujier Mayor y maestro de ceremonias señalando que el cargo era muy antiguo y de mucha autoridad en el Palacio Real. Entre esas funciones destaca las de disponer todas las audiencias y acciones públicas de los virreyes, "recivimenti di potentati, ambasciatori, cardinali et altri principi che vengono in queste parti, o di passaggio overo hospiti de li signori vicerè". A su cargo estaba el dar asiento en los bancos y las capilla públicas a los "titolati, Collaterale, ministri, come anco nei quarti del Palazzo Regale". Pero entre todos ellas destaca sobre todo su papel cuando se convocaba el parlamento general ya que debía "llamar i voti, mentre si scrivono dal secretario della città". Desde pocos años antes según Capaccio, el portero contaba con la ayuda de cuatro porteros de Cámara "per chiamar l'audienze, i sette officii, titolati, Collaterale, per suo ordine, e tener quelli quarti in ordine"[2170].

Renao se empeñó durante los años que desempeño su cargo en cumplir y hacer cumplir a rajatabla el ceremonial utilizado en las diferentes ceremonias en las que participaba el virrey codificando en su obra ese ceremonial a partir de otros libros o escritos de ceremonias que se conservaban en el palacio real. Su carácter, a juzgar por lo que de él dicen las fuentes de la época, debía de ser bastante ácido. De "vechio superbo e terribile" y de "arrogante" le tacharon, acusándole de no ser español sino de proceder de "Renegato o moro". Al parecer era tan celoso de su oficio que le daba "fastidio ogni piccola cosa" tratando que su "Padrone" fuera estimado como "Vicedio, non bastandole che fusse vicerè". También se le acusó de introducir novedades en el ceremonial que después utilizarían los ujieres que le sucedieron[2171].

Jusepe Renao escribió el ya citado manuscrito sobre las ceremonias del virrey de Nápoles que lleva por título *Libro donde se trata de los Virreyes, Lugarestenientes de este Reyno, y de las cosas tocantes a su grandeça.* Esta obra es una fuente capital para nuestro estudio por la enorme cantidad de referencias al conde de Monterrey allí contenidas. Se conserva en la Biblioteca Nacional de España (signatura: Mss. 2979) y ha sido publicada, de manera parcial, en dos ocasiones diferentes. En este trabajo, sin embargo, preferimos utilizar el manuscrito original y citar sus contenidos a partir de éste en lugar de las ediciones publicadas que citaremos a continuación ya que, además de estar fragmentadas y pertenecer a manuscritos diferentes, existen pequeños errores en las transcripciones[2172].

En 1853 Eustaquio Fernández Navarrete publicó en el tomo XXIII de la Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España parte de esta obra, pero no utilizó el

[2170] CAPACCIO, Giulio Cesare (1634): 410-411.
[2171] BUCCA D'ARAGONA, Ferrante (1912): 128.
[2172] El manuscrito puede consultarse *on line* en la página web de la Biblioteca Nacional de España por lo que es perfectamente accesible al lector interesado.

manuscrito de la Biblioteca Nacional de España sino otra versión o copia parcial (que no identifica). En esta publicación únicamente se incluye una parte de ese manuscrito, la que comprendía una breve referencia biográfica y de los acontecimientos más relevantes ocurridos durante el virreinato de los 39 virreyes de Nápoles desde don Gonzalo Fernández de Córdoba hasta el conde de Monterrey así como el ceremonial utilizado con ocasión de "la venida del virrey"[2173].

Casi sesenta años más tarde, en 1912, Paz y Meliá utilizando el manuscrito de la Biblioteca Nacional de Madrid publicó sólo la parte que faltaba en la obra que Fernández Navarrete había utilizado bajo el título *Etiquetas de la Corte de Nápoles (1634)*[2174].

Fue en la publicación de Fernández Navarrete donde se introdujo un error que se ha mantenido en la bibliografía posterior sobre la obra. Me refiero a la lamentable confusión del nombre del autor. En su obra el autor del manuscrito es José Raneo y así aparece también en la obra de Paz y Meliá a pesar de que en la portada del manuscrito de la Biblioteca Nacional aparece escrito claramente "Ioseph Renao"[2175].

Pero el manuscrito de la Biblioteca Nacional de España no fue el único escrito por Renao, como bien a recordado Attilio Antonelli. En la Biblioteca Nazionale di Napoli existió un manuscrito lamentablemente perdido en el incendio del Archivio Municipale di Napoli que llevaba por título *Manual muy necesario para el uofficio de los porteros de cámera de Su Excellentia. Recapitolado y puesto en luz de Joseph Renao que ha exercitado el officio de Maestro de ceremonias en tiempo de los señores verreys duca de Alba y conte de Monterey.* Antonelli ha señalado con gran acierto que Renao "è il nome di riferimento di tutti i cerimonieri del secolo XVII e XVIII"[2176].

Como maestro de ceremonias su misión principal, como bien ha señalado Diego Sola, era la de que todo acto público en el que participara el virrey se desarrollara en el mayor orden y decoro posible[2177].

Renao no fue el primero en escribir sobre el ceremonial de los virreyes de Nápoles. Ese hornor parece tenerlo Juan de Garnica[2178] que sería seguido por Díez de Aux quien

---

[2173] FERNÁNDEZ NAVARRETE, Eustaquio (1853).
[2174] PAZ Y MELIÁ, Miguel (1912).
[2175] RENAO, Joseph (1634).
[2176] ANTONELLI, Attilio (2013). Son admirables los esfuerzos de mi buen amigo Attilio Antonelli y el equipo de *tirocinanti* que desde hace años, y con escasos recursos, vienen ayudándole en la edición de los diferentes libros de ceremonias de los virreyes de Nápoles. Los resultados están siendo magníficos y pronto aparecerán nuevas y cuidadas ediciones de algunos de estos libros de ceremonias que se sumarán a las ya publicadas, ANTONELLI, Attilio (2012) y ANTONELLI, Attilio (2014).
[2177] SOLA, Diego (2012): 449.
[2178] Sobre él véase, CHERCHI, Paolo (1974).

escribió un *Libro en que se trata de todas las ceremonias acostumbradas hacerse en el palacio real del reino de Nápoles* que se conserva en la Biblioteca Colombina de Sevilla. Díez de Aux fue según él mismo relata "maestro de ceremonias y Uger mayor" durante nada menos que cuarenta años[2179].

Por nuestra parte hemos conseguido localizar a lo largo de nuestra investigación importantes noticias que contribuyen a conocer mejor a Jusepe Renao. Las noticias que a continuación se mencionan son de gran interés pues aportan datos sobre su persona, sobre la que apenas se conoce nada.

En primer lugar, debemos señalar que según hemos podido documentar su nombramiento como portero de Cámara del virrey de Nápoles ("Portarij Camerae Proregis") se produjo el 18 de marzo de 1628[2180]. El escrito de su nombramiento iba con la rúbrica de los siguientes miembros del Consejo de Italia: el conde de Monterrey y los regentes Brandolino, Alonso Guillén de la Carrera, Antonio de Monroy, Valenzuela, de Neapoli y Torrezilla.

En segundo lugar, debemos de destacar una cédula real firmada por el monarca el 31 de marzo de 1634 y conservada en el Archivio di Stato di Napoli[2181]. En ella el monarca informaba a Monterrey de que se le había presentado un memorial por parte de Jusepe Renao[2182] en el que se le referían los datos que a continuación señalaremos. Una vez conocidos esos datos, el monarca escribió al virrey esta cédula "antes de tomar resolución en lo que el suplicante pide en el inserto memorial" para que el propio Monterrey informara sobre ello. Así, el monarca ordenaba al virrey que

> "haviéndolo comunicado con mi Consejo Collateral desse Reyno y oydo sobre ello al escribano de Ración para que os digan su parescer, me informaréis de lo que en casos como este se ha hecho con personas semejantes a fin que entendido se pueda mejor resolver lo que convenga a mi servicio".

En el memorial se señalaban los "servicios de su padre en año de1610" a quien se le hizo merced de "quatro escudos de ventaja en la infantería del Reyno de Nápoles, a donde ha servido con la punturalidad que es notorio y continuando de diez años a esta parte de Portero de Cámara de los virreyes de aquel Reyno". En esa cédula además, se especificaba que "por la satisfacción que me ha dado en tiempo del duque de Alba se le encargó assistiese al oficio de Uxier, el qual está ahora sirviendo por muerte del propietario" y que a

[2179] ANTONELLI, Attilio (2013): 173-175.
[2180] AGS, Secretarías Provinciales, libro 190, ff. 165 r.-167 v.
[2181] ASN, Segreteria dei Viceré, biglietti originali, 45, s.f.
[2182] El memorial debió de pasar por el Consejo de Italia.

ello se había opuesto la escribanía de ración del reino y "no se le ha pagado la dicha ventaja". Así mismo se señalaba que

> "por haver constado al dicho duque no entenderse de sueldos por ser el oficio de Portero vendible, mandó gozase la dicha ventaja con el sueldo de Portero, que es de siete ducados cada mes con que ansí Vuestra Magestad lo confirmasse y ya que no son dos sueldos y por ser el salario de portero tan tenue que es imposible assitir con el lucimiento que se requiere, a Vuestra Magestad suplica se le haga merced de mandar que goze la dicha ventaja de quatro escudos con el sueldo de portero, conforme se le aclaró en tiempo del dicho duque de Alba y que el virrey le socorra con alguna ayuda de costa para que pueda servir en dichos officios con alguna comodidad, que lo estimara a particular merced de Vuestra Magestad".

Por otro lado, debemos traer a colación una interesante consulta del Consejo de Italia fechada el 29 de octubre de 1638[2183]. En ella se indica que el 8 de noviembre de 1637, pocos días antes de abandonar el cargo de virrey, el conde escribió al monarca desde Nápoles una carta en la que recomendaba a "Jusepe Renao" señalando que desde hacía 18 años servía de

> "Portero de Cámara de los virreyes de aquel Reino y que con ésta ocupación ha servido también otros 10 el de Maestro de cermonias acudiendo a las funciones públicas y secretas que se han offrescido con particular inteligencia y puntualidad, señalándose en esto particularmente en las de los Parlamentos y Donativos ordinarios y extraordinarios que ha havido de que el dicho conde ha hecho experiencia en el tiempo de su gobierno en el qual ha servido con extraordinario cuydado"

Además, en esa carta Monterrey también había hecho referencia al libro de ceremonias escrito por Renao. Lo hizo del siguiente modo:

> "y que ha compuesto también un libro muy conveniente y necesario para el azierto de los virreyes en todos los actos públicos y secretos que se offrescen y conocer el uso y exercicio de aquellos officios para tener contentos a todos los que negocian con los virreyes haviendo de cumplir con las obligaciones que tienen como él lo ha hecho"

[2183] AGS, Secretarías Provinciales, leg. 19, s.f. El documento íntegro puede consularse en el documento 38 del Apéndice Documental.

Por último, don Manuel certificaba en su carta al monarca que Jusepe Renao había servido "con satisfacción suya y de todos" y que

> "pretende que Su Magestad le haga merced en consideración de sus servicios de que la plaza que tiene de Portero la pueda servir por subtítulo entre tanto que un hijo que tiene de treze años se halla con edad para poderla servir y por que en sus servicios se empleara muy bien qualquiera merced que Vuestra Magestad le hiziere pareze al conde que se puede Vuestra Magestad servir de mandar concederle lo que suplica".

Vista la carta de Monterrey en el Consejo de Italia, éste señaló en la consulta que envió al monarca sobre éste asunto que en 1627

> "se vendió al dicho Joseph Renao éste officio de Portero de Cámara de los virreyes en 2.000 ducados que pagó en beneficio de Vuestra Magestad y el de 1628 tubo Vuestra Magestad por bien de confirmar la dicha venta. Y últimamente el de 1634 haviéndo suplicado a Vuestra Magestad le concediese ampliación del para un hijo, se la concedió Vuestra Magestad y sirvió por ésta gracia con 666 ducados y medio y desde el dicho año de 1627 ha que sirve el dicho officio con la satisfacción que el conde dize, haviéndo juntamente acudido a servir el de Maestre de Cerimonias".

Por ello y por "estar estropeado de un brazo que le embaraza para continuar en éste exercicio" el Consejo escribió al monarca que era del parecer

> "que Vuestra Magestad puede servirse de concederle la facultad que pide para servir el dicho officio por substituto entre tanto que su hijo tiene edad para servirle. Vuestra Magestad mandará lo que más fuere servido, en Madrid a 29 de octubre de 1638".

En la consulta intervinieron el conde de Monterrey, que desde finales de agosto había vuelto a Madrid y a ocupar el cargo de presidente del Consejo de Italia y "los regentes Nápoles, Neyla, Muñoz consegero, Zufia y Pozovonelo". En el resumen de la misma se decía

> "se le puede conceder facultad para servir por substituto su officio de Portero entre tanto que tiene edad para servirle un hijo suyo. Y en conformándose el Consejo con el parezer del Conde es del mismo en que se le conzeda la ficha facultad".

El rey aceptó la propuesta del consejo escribiendo y rubricando de su propia mano "assí"[2184]. Conviene destacar el hecho de que el Consejo se conformara con la opinión de Monterrey que intervino a favor de Renao tanto al enviar la carta que dio origen a ésta consulta como en la decisión que se tomó sobre la misma ya que estaba de vuelta en Madrid y a cargo de nuevo de la presidencia del Consejo cuando la consulta se debatió en el Consejo.

Por último, debemos de señalar que hemos encontrado el testamento de Jusepe Renao entre los protocolos del notario Andrea Fasano del Archivio di Stato di Napoli (sede de Pizzofalcone)[2185]. En el mismo, fechado el 11 de noviembre del año 1631, se recogen noticias de gran interés máxime si tenemos en cuenta que son muy pocos los datos conocidos sobre su vida. En el testamento se autodenomina como "Portero de Cámara de Su Excelencia", es decir, del virrey conde de Monterrey y señala que hace su testamento

> "estando como estoy enfermo de la enfermedad que Dios Nuestro Señor ha sido servido de me dar; pero por su infinita misericordia en mi entero juicio, entendimiento y buena abla y considerando que no ay cosa más cierta que la muerte e incierta la hora della, he determinado de hacer el presente testamento para compilación de mis bienes y a tal mi ánima vaya en carrera de salvación".

Mandó ser enterrado en la "iglesia de la piedad", es decir, en la iglesia napolitana de la Pietà dei Turchini y ordenaba que su entierro se hiciera "Sin ninguna pompa, sólo con los niños de la piedad y los clérigos de la parroquia". Elegía Renao para su entierro las voces de los niños que cantaban y se formaban en esta iglesia en a que con el tiempo se formaron músicos de la talla de Alessandro Scarlatti. A la iglesia mandaba "diez ducados de limosna".

Instituyó como herederos a sus hijos y a su mujer María. Tenía cinco hijos, cuatro mujeres "Theresica, Mariana, Panlucha y Francisca" y un varón llamado Vicente a quien le dejó el "officio de Portero de Cámara de Su Excelencia del qual tengo ampliación como consta por privilegio de Su Magestad nombrándole como le nombro para el dicho officio". En el momento de hacer el testamento sus hijos debían de ser jóvenes ya que ordenaba a sus hijos que "en ningún tiempo…entren en heredar asta tener la edad cumplida". En el testamento suplicaba al virrey

[2184] AGS, Secretarías Provinciales, leg. 19, s.f., consulta del Consejo de Italia fechada el 29 de octubre de 1638.
[2185] ASN, Sezione notarile. Notario Andrea Fasano prot. 87/9 ff. 214 r.-215 v. Ver documento 38 del Apéndice Documental.

> "y a estos señores del Colateral que hasta que mi hijo sea de hedad de servir el officio tengan por bien de que le sirva Francisco Satuel mi compadre pagando cada año lo que pagava Bartolome de Castro a los herederos de Juan Casas que esté en el cielo y desde hoy lo nombro para que le sirva".

Su hijo Vicente debía de tener por entonces siete años pues como Monterrey indicaba en su carta al monarca fechada 8 de noviembre de 1637, el joven tenía en ese momento trece años. Así mismo indicaba que había comprado por "setecientos setenta y tantos ducados" una casa "en la calle de la Trinidad y sale a Toledo", es decir, en plenos *quartieri spagnuoli* y no muy lejos del *Palazzo Reale.*

Señalaba también que tenía negocios con Antonio Messi a quien hizo donación de la citada vivienda, una donación que sin embargo "fue finta por quitar los pleytos". Citaba la existencia de un "libro grande" en el que "están las quentas que tengo con don Antonio del dinero que le he prestado y de las ganancias que tenemos entre los dos" y añadía "fío de su cristiandad que no permitiera que esté defraudada María mía y mis hijos y hermanos".

Por último, hemos de señalar que eligió por albaceas y testamentarios a "don Francisco Sierra cappellán de Palacio" y "a todos los demás mis comporteros"[2186].

Tras estas noticias sobre la vida y la obra de Renao, analizaremos a continuación el funcionamiento de la Secretaría del virrey durante los años que don Manuel estuvo al frente del virreinato explicando sus funciones y el número y nombre de los empleados que trabajaron en ella así como las reformas de la Secretaría emprendidas por Monterrey.

El autor de un manuscrito fechado en 1626 y dirigido al V duque de Alba antes de partir hacia Nápoles para hacerse cargo del virreinato señalaba que "la elección de secretarios es conforme gustan los virreyes pero la experiencia ha mostrado que conviene tener por lo menos dos, uno de guerra y otro de justicia y provisión de oficios". El de guerra debía de ocuparse de despachar los memoriales de "gente militar, provisión de compañías y otros cargos de guerra, pagamentos, situaciones y otros cargos de guerra" así como de los pagos a "espías y inteligencias secretas". Por su parte, el secretario de justicia se ocupaba "de la provisión de gobiernos y ciudades del reino". Además, "suele haver secretario de Cámara para cosas prestas y de repente y escribir algunos villetes en que se dan avisos de algunas cosas o se llaman ministros y lleva la pluma al virrey para cosas particulares que él nota de su gusto o secretas" aunque añadía que no hacía falta que tuviera el título de secretario pues el cargo podía ser desempeñado por algún "gentilhombre

[2186] ASN, Sezione notarile. Notario Andrea Fasano prot. 87/9 ff. 214 r.-215 v. Ver documento 38 del Apéndice Documental.

confidente y buen escribano"[2187]. A pesar de esta recomendación, como vamos a ver enseguida, Monterrey sólo tuvo dos secretarios uno de Estado y Guerra y otro de Cámara.

En la relación del estado en que dejaba el *Reame* escrita por Monterrey a su sucesor en noviembre de 1637 el conde se refirió al estado de las "secretarías del virrey" informando de los cometidos de cada una de ellas. Cuando se hizo cargo del virreinato las secretarías eran tres, la de Guerra, la de Justicia y la de Cámara. Sin embargo, cumpliendo con la orden dada por el monarca en carta de 18 de diciembre de 1631, el conde suprimió la de Justicia.

Por la secretaría de Guerra pasaban toda "la correspondencia de España y de todos los ministros de Su Magestad así de Italia como de otras provincias y de príncipes, repúblicas y potentados". También pasaba por la secretaría de Guerra la "correspondencia de levante y las inteligencias que se procuran tener para saber los andamientos del Turco". Otro cometido importante de esta secretaría era el de la cifra de las cartas y en ello trabajaban diferentes personas. Todos los oficios militares que eran proveídos por el virrey se consultaban con el secretario de guerra que además veía todas las nóminas de los "ministros perpetuos de los tribunales de Nápoles, gobierno de Provincias, obispados, dignidades y prevendas eclesiásticas y otras provisiones que tocan al sercicio de Su Magestad" que se enviaban al monarca para su aprobación a pesar de que la orden del rey era que esas nóminas fueran vistas por el virrey. En definitiva, todo lo que tenía que ver con los negocios de "Guerra" pasaba por esta secretaría.

La secretaría de guerra debía de tener diez oficiales "aunque en otros tiempos siendo las ocupaciones más limitadas era mayor el número". Uno de ellos sería el oficial mayor y estaría asistido por otro ordinario. Uno de los oficiales se debía ocupar del registro, otro de la correspondencia del reino, otro en el "uso de las cifras y otros dos que con el secreto" le ayudaran con la correspondencia de España y otras partes. Además, "para el escritorio que llaman de afuera, donde reforman los mandatos y otros despachos que nacen de los decretos de los memoriales, ha de haber un oficial mayor y otros dos que le ayuden así a hacer los despachos como a registrarlos y hacer las listas de los memoriales y darlos a las partes"[2188].

En una carta dirigida al monarca y fechada el 4 de noviembre de 1634 Monterrey señalaba que cuando se hizo cargo del gobierno del Reino "lo primero" que hizo fue informarse de los oficiales que había en la secretaría y valorar el número de los que

[2187] ADA, caja 75, exp. 3. "Sucinta relación que se haze del Reyno de Nápoles, año de 1626".
[2188] BNN, Mss. X.E. 19, fols. 25 r.-49 v.: "Relatione para el Señor Duque de Medina de las Torres del Estado quedan differentes negocios del Reyno de Nápoles y otros advertimientos que se offrecen hacen cumpliendo en esta parte con las órdenes de Su Magestad", f. 28 r.-29 v.

realmente eran necesarios. Para ello se sirvió de la ayuda del visitador general don Francisco de Alarcón que a la altura de mayo de 1631 estaba en Nápoles. Una vez informado, redujo el número de oficiales de la secretaría de los veinticinco que tenía el duque de Alcalá a un total de once.

Evidentemente, los secretarios eran personas de la máxima confianza de los virreyes y don Manuel quiso que algunos de sus viejos colaboradores tuvieran la responsabilidad de asumir el cargo. En esa misma carta don Manuel informaba que desde que tomó posesión de su cargo su "secretario de Estado y Guerra" era Gaspar de Rosales[2189]. Ya hablamos de él con anterioridad pues había sido oficial de la secretaría de la embajada en Roma y además era el tesorero de la Casa del conde y, por tanto persona de absoluta confianza. Por ello el conde señaló en esa carta al monarca lo siguiente:

> "no puede ser mayor la satisfación con que lo haze y el inmenso trabajo en que está siempre no sólo atendiendo a las correspondencias que tanto se han augmentado en mi tiempo pero al despacho de tanta gente como ha salido deste Reino y de tantos apretos que se han hecho en él".

Según el conde, Rosales había asistido a "todas las juntas particulares" en materia de hacienda habiendo sido "muy útil su inteligencia a la hacienda de Vuestra Magestad" y habiendo realizado él solo lo que antes hacían "tres o y quatro" y concluía demostrando un gran afecto por su secretario al afirmar: "es el medio de quien yo me sirvo para todas las cosas de confianza, secreto y puntualidad". Además, para resaltar aún más el buen hacer de Rosales el conde informaba en esa carta de manera elocuente que la carga de trabajo en el Reino de Nápoles era muy superior a la Milán o Sicilia: "hay más que hazer en este Reyno en un mes que en todas dos partes en un dos años"[2190].

Esa carta enviada por el conde al monarca a través del Consejo de Italia se escribía en respuesta a la orden del rey de que los secretarios de los virreyes tuvieran un salario fijo en lugar de cobrar derechos por sus servicios lo que repercutía negativamente en la real hacienda. El conde elogió la actuación de su secretario para tratar de evitarlo pero el monarca respondió el 15 de agosto del año siguiente señalando al secretario un salario de 2.000 ducados al año[2191] y don Manuel debió de acatar el mandato de Felipe IV[2192]. El hecho de que Monterrey escribiera al monarca para evitar una reducción en el salario de Rosales es buena muestra de la preocupación del conde por sus servidores, algo que ya había hecho años antes en Roma cuando, como vimos, resaltó ante el rey los méritos de

[2189] AGS, Estado, leg. 3347, exp. 270.
[2190] *Ibid.*, exp. 270.
[2191] *Ibid.*, exp. 271.
[2192] Lo notificó por carta de 24 de octubre de 1635, AGS, Estado, leg. 3347, exp. 272.

Francisco Medrano, el oficial mayor de la secretaría de la embajada para conseguir del rey una pensión para su hijo. Otra muestra de su favor hacia Rosales es el hecho de que el conde consiguiera que Rosales obtuviera el hábito de la orden de Santiago en 1635[2193].

Suarez de Figueroa en su *Pusilipo* habló de la necesidad de que el secretario fuera "sumamente plático y experto" y se refirió a los cometidos e importancia del cargo de secretario del virrey de Nápoles del siguiente modo:

> "trae consigo no menos diversas, que numerosas correspondencias; por aver todos menester al que le govierna. Las de España las del Rey con sus Consejos, y otros ministros: las de Roma por el Sumo Pontífice y Cardenales, las del Emperador y sus Príncipes; las de los Potentados de Italia y sus Repúblicas, las del Governador de Milán y Virrey de Sicilia, las de los gobernadores de Provincias y de otros súbditos del Reyno; las de todo Levante, Grecia y Constantinopla[2194].

En junio de 1633 el embajador veneciano en Nápoles dijo sobre Rosales resaltando la confianza que Monterrey tenía depositada en él: "è quello senza il quale non si fa cosa alcuna"[2195]. Tiempo después criticó la actuación de los ministros españoles en el gobierno del reino "soprattutto del segretario Rosales che é responsabile delle patenti per i capitani concesse a 60 scudi l'una". Llegó a decir que Monterrey "confida solo col suo segretario Rosales"[2196].

Alonso de Contreras destacó los servicios de Rosales al conde de Monterrey al escribir: "oficio en el buen secretario bien merecido, por su vigilanza y limpieza de manos. Y es cierto que muchas veces un señor acierta por tener un buen criado, y al revés, por tenerle malo"[2197].

El 19 de noviembre de 1639 el monarca le concedió el oficio de superintendente del Atarazanal de Nápoles "en consideración de sus servicios y del que ahora me hace obligándose a pagar por el tres mil ducados castellanos en plata"[2198].

Parece que una de las primeras acciones de gobierno del duque de Medina de las Torres fue intentar procesar a Gaspar de Rosales aunque éste trató de hacer lo posible por evitar que sus bienes fueran secuestrados, enviando sus cosas fuera de Nápoles "sopra due

[2193] Su expediente en AHN, Ordenes Militares, Santiago, exp. 1868.
[2194] SUÁREZ DE FIGUEROA, Cristóbal (1629): 189-190.
[2195] GOTTARDI, Michele (1991): 104.
[2196] GOTTARDI, Michele (1991): 169.
[2197] CONTRERAS, Alonso de (1983): 184.
[2198] AGS, Secretarías Provinciales, leg. 120.

grosse tartane" hacia Livorno, donde se enviaron las pertenencias del conde a su salida de Nápoles. Seguramente Monterrey hizo lo posible por proteger a su secretario ante la postura de Medina[2199]. Gottardi señala que Rosales llegó a ser "presidente di capa corta della Somaria" en 1641 y que falleció en 1642[2200]. Efectivamente, en 1641 Rosales elevó un memorial al monarca que fue visto en el Consejo de Italia. Una vez analizado, el Consejo elevó una consulta al rey en la que le instaba a conceder que se le pagara "el exercicio, prerrogativas y preeminencias con el sueldo, propinas y todos los gajes" que le correspondían de acuerdo con el cargo de "una plaza supernumerario de Presidente de Capa corta de la Camara de la Sumaria de Nápoles" que se le había concedido[2201].

Debía de ser hermano de Mateo de Rosales, que llegó a ser secretario de Guerra del marqués de Leganés durante su etapa como gobernador de Milán y quien fue recomendó en julio de 1638 por el marqués para que se le concediera un hábito y "con él una plaza de questor del Magistrado ordinario supra numeraria con el sueldo y gajes de los demás questores"[2202].

El secretario de Estado y Guerra contaba con la ayuda de una persona encargada de la cifra que servía además de traductor. Según escribió el propio conde en una carta de recomendación escrita el 24 de marzo de 1636, esa persona era Martín Miguel Navarro, quien como vimos era un erudito escritor que estuvo ya al servicio del conde en Roma y quien había trabajado con don Manuel

> "desde que vine al gobierno deste Reino en el exercicio de papeles en la secretaría de Estado i Guerra deste cargo, aviéndose ocupado en todo este tiempo de la cifra y correspondencia que tiene con Vuestra Magestad i ministros a que ha acudido con mucha puntualidad i particular satisfación mía"[2203].

No sólo se ocupó de la cifra sino que por su conocimiento de diversas lenguas le sirvió también como intérprete y otras materias de importancia y confianza[2204].

Además del secretario de Estado y Guerra, el conde contaba con un secretario de Cámara cargo de gran importancia pues era una especie de secretario personal del virrey. Según el propio conde, la secretaría de Cámara se ocupaba de despachar las "provisiones de

---

2199 GOTTARDI, Michele (1991): 493.
2200 *Ibid.* 50.
2201 AGS, Secretarías Provinciales, leg. 20, s.f. "Consulta sobre un memorial del secretario Gaspar de Rosales…", 15 de junio de 1641.
2202 AGS, Estado, leg. 3348, exp. 136.
2203 BLECUA, José Manuel (1945): 233.
2204 *Ibid.* 234.

gobiernos autores judicatos y se tiene correspondencia con los presidentes y ministros que sirven en las provincias para saber lo que sucede en ellas digno de remedio y tal vez se dan por aquella vía órdenes en algunos casos de justicia que piden pronta ejecución pidiendo en forma y parecer a los ministros de quien tiene satisfación". La secretaría de Cámara tenía un menor volumen de trabajo que la de Estado y Guerra por lo que sólo requería un oficial mayor y dos ordinarios cuyas funciones eran las de "registro y sacar en relaciones los despachos que se consultan al virrey"[2205].

El embajador veneciano en Nápoles señalaba sobre este cargo: "vuol dire secretario privato del viceré, che sostiene ben gran peso e che può fare danno assai al patrone"[2206]. Desde el inicio de su gobierno en Nápoles hasta enero de 1633 el cargo de secretario de Cámara del conde fue desempeñado por Juan de Funes y Arteaga, "servitore vecchio dell'Eccellenzia Sua" que en esa fecha fue destituido, según el embajador veneciano, por alguna traición. El 18 de enero, el embajador informaba del incendio ocurrido en el palacio real (al que nos referiremos más adelante) y señalaba que en el fuego no se perdió gran cosa excepto "alcune scritture tenute da quel secretario Funes, cacciato del vicerè, che ho scritto, che sarà stato per avventura premeditato e artificioso per dar alle fiamme quel per minor male, che non poteva se non con grande nausea esser creduto e solevato"[2207]. En febrero de 1633 Funes estaba de vuelta para España en una galera que se perdió debido al mal tiempo. Según informó el embajador "Funes, il segretario di Camera del vicerè, acusato di frode, che risulta disperso"[2208].

Funes fue sustituido por don Baltasar Vidal Blanes quien aparece reiteradamente en los "biglietti" de la Segreteria dei Vicerè del Archivio di Stato di Napoli como "secretario de la cámara de Su Excelencia" a partir de 1633.

El dinero destinado según las partidas de los gastos secretos del conde a pagar el sueldo del "Secretario de Cámara y officiales de las secretarías de Estado y Guerra y Cámara del reyno" ascendió a las siguientes cantidades: 5.913 ducados en 1631 (del 14 de mayo a final de año), en 1632, 7.588 ducados, en 1633, 9.156 ducados; en 1634, 8.623 ducados; en 1635, 8971 ducados; en 1636, 7.795 ducados y en 1637, 7.123 ducados (hasta el 12 de noviembre fecha en que el conde salió de Nápoles)[2209].

7.7 DOÑA LEONOR MARÍA DE GUZMÁN, *VIRREINA DE NÁPOLES*

[2205] BNN, Mss. X.E. 19, fols. 25 r.-49 v.: "Relatione para el Señor Duque de Medina de las Torres del Estado quedan differentes negocios del Reyno de Nápoles y otros advertimientos que se offrecen hacen cumpliendo en esta parte con las órdenes de Su Magestad", f. 28 r.-29 v.
[2206] GOTTARDI, Michele (1991): 53.
[2207] *Ibid.* 55.
[2208] *Ibid.* 63.
[2209] ADA, Caja 96, exp. 37.

No podemos dejar de hacer mención al importante papel de la condesa de Monterrey durante el virreinato de su marido. Recientemente Diana Carrió ha estudiado el importante papel de las "virreinas" de Nápoles en la vida pública, festiva y religiosa de la Nápoles del *seicento*[2210].

Doña Leonor no sólo iba junto a su esposo en la mayoría de las ocasiones en que el virrey aparecía en público sino que también tomó un papel protagonista en algunos actos, especialmente en los relacionados con los ambientes de religiosidad femenina napolitanos. De ello nos dejó un magnífico testimonio Alonso de Contreras que destacó la fundación del monasterio *della Maddalena* por parte de doña Leonor y evidenció su piedad de esta manera:

> "Pues si tratase de mi señora la condesa, la afabilidad que ha tenido con todas aquellas señoras tituladas del reino, repartiendo los días de la semana en los hospitales y a los de las mujeres ir a servillas con sus manos, llevando de palacio toda la comida que se había de gastar aquel día, y de esto soy buen testigo. Pues un convento de mujeres españolas arrepentidas que ha fundado y otros a que cada día ayuda con sus limosnas, favoreciendo y honrando a todos los que quieren valerse de su intercesión[2211].

Este no es, ni mucho menos, el único testimonio de la participación de la virreina en los ambientes religiosos femeninos napolitanos. Así, sabemos que el 30 de septiembre de 1631 la condesa entró con la licencia del pontífice en el monasterio de Santa Maria Donna Regina" para visitar a las religiosas[2212] y que durante los años que estuvo en Nápoles inculcó nuevas costumbres entre las nobles napolitanas que a imitación de ella, y quizá por ganar su favor, la acompañaban en sus visitas a diferentes conventos y hospitales. Jusepe Renao[2213] nos da interesantes noticias sobre ello. Por él sabemos que la condesa introdujo entre las mujeres de la nobleza napolitana "el yr a Santo Domingo al Rosario que allí se dice todos los Martes, adonde se hallaban muchas Señoras, y no se tiene de permitir haya cauallero ninguno". Como no podía ser de otra manera, en su manuscrito dejó una descripción del ceremonial utilizado:

> "Salian á reciuir à Su Excelencia á la puerta de la Iglesia la Priora de esta Confradia con otras dos Señoras que eran Clara Gesualdo, la Duquessa de Cherchi y la Duquesa de Cañano. Daua el agua bendita el Capellan mayor

[2210] CARRIÓ-INVERNIZZI, Diana (2012) y (2013).
[2211] CONTRERAS, Alonso de (1983): 185.
[2212] BNN. Mss. X.B.51, f. 37 v.
[2213] RENAO, Joseph (1634): 172 v-174 v.

solo á la Virreyna; las demas Señoras llegauan á dar la bien uenida á Su Excelencia".

El Prior del Convento junto a cuatro religiosos "los mas graues del" recitaban los "Misterios del Rosario para yr acompañando a Su Excelencia hasta su lugar. Al entrar la virreina se "tocaua el organo todo el tiempo que duraua el començar á decir el Rosario". El rezo del rosario lo comenzaba uno de los religiosos "y seguia la Virreyna, y leuantauanse todas las Señoras quando entraua Su Excelencia, haciendole reuerencia, y ella les hacia cortesia en agradecimiento". Doña Leonor, de carácter enérgico, llamaba la atención a las presentes los días que acudían pocas mujeres al rezo y se lamentaba diciendo "pocas hauemos sido oy".

"Viendo su affettuosa deuoción" al rezo del rosario, los frailes del convento "pidieron y suplicaron" a la virreina que participara en la procesión general que hacen día de Nuestra Señora del Rosario por el cuerpo de la Iglesia". La condesa aceptó la invitación "con mucho amor y voluntad" y durante la procesión fue acompañada de "muchas Señoras: pero ny Su Excelencia ni las Damas ninguna lleuò hacha en la mano solo ocho Pajes de Su Excelencia las lleuauan, acompañando al rededor del Palio".

Entre las mujeres que acompañaban a la condesa durante la procesión Renao destaca la presencia de la "Princesa de la Rochela, la de Esquilache y la del Gillo" y "en ausencia destas venían la Condesa de Gambatessa con la Marquesa su hija y tal vez la de Baseliche".

La devoción de doña Leonor al rezo del rosario no solo fue señalada por Renao, otras fuentes de la época también se refieren a ello. El autor de una relación sobre el proceso a Tomás Pignatelli por intento de asesinato del virrey señaló que la condesa era "signora divotissima del santissimo rosario"[2214]. Así mismo, en la escritura de fundación de la iglesia y el convento de las Agustinas de Salamanca, los condes obligaban "por la gran devoción que los dos fundadores tienen al rosario" a que "las religiosas todos los días ayan de rezar y rezen la tercera parte del Rosario en el coro del Convento a dos coros alternadamente"[2215]. Esa devoción se mantuvo hasta el final de sus días, pues en su testamento redactado el 8 de noviembre de 1654, poco antes de morir, señaló la "devozión que tengo a Nuestra Señora del Rosario, al niño Jesús y a la Fiesta del Nombre de María" y dejaba limosna para la celebración de las fiestas, 300 reales para la del Nombre de María, 30 para la del Niño Jesús y otros 30 para la del Rosario, celebrada en el convento de Santo Tomás de Madrid[2216]. Como prueba de su devoción al rezo del Rosario debemos también

[2214] BNN, Mss. X.B. 65, "Relazione della morte di fra Tommaso Pignatelli dell'ordine de Predicatori strozzato in Castelnuovo, 1634", f. 84 v.
[2215] MADRUGA REAL, Ángela (1984): 529-530.
[2216] MADRUGA REAL, Ángela (1984): 597.

señalar que en la iglesia de las Agustinas de Salamanca se conserva una magnífica pintura de Massimo Stanzione, quizá encargada por el conde por indicación de doña Leonor, en la que la Virgen con el Niño sentado en su regazo y sostenido por su brazo izquierdo, entrega delicadamente con su mano derecha un rosario de cuentas de coral a santo Domingo mientras que san Francisco dirige la mirada al Niño. (**fig. 51**). Por último, debemos de recordar que doña Leonor quiso que se le recordara siempre rezando el rosario pues en el retrato en mármol de la condesa realizado por Finelli conservado en el lado derecho del altar mayor de la fundación salmantina, lleva entre sus manos un rosario (**fig. 52**).

Esas mismas señoras acompañaban a la condesa en otros actos femeninos de la vida religiosa napolitana. Así, los viernes iban al hospital de "los Incurables a dar de cenar a las enfermas, cogiendo Su Excelencia a la primera a la qual seruia". En estas ocasiones, doña Leonor llevaba "de Palacio muchos dulces y otras cosas que las enfermas apetecían".

Gracias a esas visitas, la condesa se ganó la confianza de los "frayles de la Sanidad" que "conuidaron á Su Excelencia para la deuocion de aquella Santa Casa para todos los Sábados primeros del mes adonde yua con todas estas Señoras con muy gran puntualidad". Renao destaca la piedad de la condesa al señalar que "estaua a toda la letania con tanta obseruancia que edificaua á los que la veían, y era tan puntual en esto que estando en Posilipo venía llena de fervorosa devoción sin faltar nunca á estas estaciones". Pero eso síla virreina no acudía al hospital "los tres meses de calor… à causa del mal olor del Hospital" aunque "inviaba puntualísimamente la limosina"[2217].

El rezo del Rosario los martes en el convento de San Domenico Maggiore y la visita al Hospital de los Incurables los viernes no fueron las únicas novedades que introdujo la condesa. Señala Renao que para conmemorar el "milagro de san Jenaro" en la erupción del Vesubio del 16 de diciembre 1631, "de la misma manera introduxo esta Señora la devoción de San Genaro yendo cada diez y seys del mes al Tesoro a oir misa". Desde allí la condesa acudía a la iglesia de "Nuestra Señora de Constantinopla adonde haçía decir la letania cantada y esto en memoria de que aquel dia fue el incendio del Besubio, Montaña de Soma, y que por intercesion de dicho Santo fue nuestro Señor seruido de que estando tan próximo a esta ciudad el incendio, aun las cenizas, no le tocaren, repartiéndose por otras muchas partes muy remotas"[2218].

Pero la actuación de la virreina no se circunscribía únicamente a los ambientes de religiosidad femenina. Eran muchas las ocasiones en las que aparecía junto a su marido y el ceremonial de su actuación estaba perfectamente codificado como bien puede apreciarse en las múltiples referencias a la virreina que Renao realiza en su obra. Si bien, es cierto que su

[2217] RENAO, Joseph (1634): 172 v-174 v.
[2218] *Ibid.* 174 r.

papel cobraba más fuerza en las ceremonias o celebraciones religiosas en las que participaba el virrey, tales como el *Corpus Domini*, las procesiones en honor a san Jenaro, la fiesta de san Juan Bautista, etc. También en las fiestas y ceremonias que tenían lugar en el palacio real la virreina tenía un papel destacadísimo. Es el caso, por ejemplo de su actuación "el día del sarao"[2219], en las visitas de mujeres importantes.

Al igual que el virrey, también la virreina recibía diferentes visitas en el palacio real. En esas visitas, según Renao, la virreina debía de estar siempre acompañada "de las dueñas"[2220]. Sin embargo, a doña Leonor no le gustaban demasiado las visitas y las que recibía debían de ser breves y realizarse a buena hora[2221].

También la condesa, al igual que hizo su marido como se verá más adelante, favoreció a varios literatos activos en Nápoles. En este sentido, debemos traer a colación la obra de Virgilio Malvezzi titulada *Retrato del privado Christiano Politico Deducido de las acciones del Conde Duque*[2222] (**fig.53**) que había sido publicada en Bolonia en 1635. La obra fue inmediatamente traducida del italiano al español por Francisco de Balboa y Paz, que fue juez de la Vicaría de Nápoles y se publicó ese mismo año en la ciudad partenopea siendo dedicada por el traductor a la condesa de Monterrey[2223]. Según expresó el propio Balboa y Paz en su dedicatoria a doña Leonor esta traducción de la obra de Malvezzi fue realizada "para que Vuestra Excelencia le lea" y añadía "ya no retrato, espejo será suio pues en él verá, ánimo tan propio, caridad tan una, y virtud tan parecida a la de Vuestra Excelencia". Sin duda la condesa debió de leer con sumo cuidado el libro ya que es un verdadero panegírico biográfico de su hermano escrito por Virgilio Malvezzi, "el Tacito de nuestros tiempos" tal y como lo definió el traductor. Como se verá, Francisco de Balboa ya había dedicado una obra al conde de Monterrey en 1630, cuando don Manuel estaba todavía en Roma como embajador[2224]. Sin duda, gracias a aquella obra debió de ganarse el favor de don Manuel y al dedicar ahora esta otra obra a la condesa, hermana del valido, buscaba atraerse de nuevo el favor de los condes.

También a doña Loenor dedicó Pedro Martínez de Herrera su *Príncipe advertido y declaración de los epigramas de Nápoles la víspera de san Iuan*[2225] publicado en 1631 en la ciudad partenopea por Lazaro Scoriggio (**fig. 54**).

[2219] *Ibid.* 122 r.
[2220] RENAO, Joseph (1634): 174 v.
[2221] BNN. Mss. X.B.51, f. 3 r.
[2222] MALVEZZI, Virgilio (1635b).
[2223] Sobre Francisco de Balboa y Paz y la traducción que realizó de la obra de Virgilio Malvezzi véase la reciente contribución de GAGLIARDI, Donatella (2014).
[2224] BALBOA Y PAZ, Francisco de (1630 a).
[2225] MARTÍNEZ DE HERRERA, Pedro (1631).

Por otro lado, parece que a la condesa no le sentó nunca bien "el aire" de Nápoles y su salud se resintió en varias ocasiones durante el tiempo que permaneció allí. Ya a los pocos días de llegar a la ciudad estuvo cuatro días en cama "con dolori di testa non senza suspetto di febre"[2226]. El 28 de diciembre de 1632 el embajador veneciano refería al Senado que "la viceregina, indisposta ad un braccio"[2227]. Pero lo peor estaba por venir. A finales del mes de agosto de 1637, la condesa padeció un desafortunado incidente. Según informó el nuncio en Nápoles a la Segretaria vaticana, la condesa sufrió

> "una flussione alla guancia diritta che l'hà posta a pericolo di perder l' occhio per esser di mala qualità, e come concordano tutti li medici apoplética; gli ha causata oltre ciò un poco di contorsione nella bocca, la quale credono si togliera insieme col tumore".

De esta descripción deducimos que la condesa sufrió un pequeño ictus que le afectó a la parte derecha de la cara, especialmente en el ojo, la mejilla y la boca. Los médicos atribuyeron la apoplejía a "l'accidenti al ritorno di Pusilipo, et all'haver mutata aria in tempi cosi pericolosi" pero diagnosticaron que "con la buona cura sperano di superarlo presto"[2228]. Ante este incidente don Manuel no dejó de preocuparse por su esposa como bien señaló el 8 de septiembre de ese año, el embajador veneciano quien informaba al Senado que doña Leonor estaba indispuesta y el conde se dedicaba a cuidarla olvidando "suoi interessi abitudinari"[2229].

Doña Leonor estuvo bastante enferma a partir de este incidente. Cuando salió de Nápoles, el nuncio comunicó que había salido "ancor gravatta dal suo male in lettica"[2230].

[2226] ASV, Segreteria si Stato, Napoli, 29, f. 259 r., carta del nuncio de 1 de julio de 1631.
[2227] GOTTARDI, Michele (1991): 46.
[2228] ASV, Segreteria di Stato, Napoli, 33, f. 183 r.
[2229] GOTTARDI, Michele (1991): 468.
[2230] ASV, Segreteria di Stato, Napoli, 33, f. 265.

CAPÍTULO 8. LA IMAGEN PÚBLICA DEL VIRREY Y SU MECENAZGO CULTURAL

8.1 LA IMAGEN PÚBLICA DEL VIRREY: CELEBRACIONES, FIESTAS, CEREMONIAS, RECREACIONES PERSONALES Y ACTOS PÚBLICOS

Al igual que ya hizo en Roma con la organización de diferentes fiestas, tal y como ya quedó indicado, el conde de Monterrey continuó organizando celebraciones y conmemoraciones relacionadas, bien con acontecimientos importantes de la Monarquía que sucedieron durante los años que estuvo al frente del gobierno del virreinato, bien con el ciclo litúrgico. Estas fiestas, celebraciones y conmemoraciones contribuían a mantener viva la presencia del rey en sus dominios y permitían al virrey mejorar su imagen pública. Como veremos a continuación, el conde hubo de organizar varias celebraciones durante su virreinato siendo quizá las más destacadas de todas ellas, las organizadas con motivo de la elección del rey de Romanos en 1637, durante la etapa final de su gobierno.

8.1.1 Celebraciones y conmemoraciones

8.1.1.1 Lutos por el infante don Carlos, 1632

A finales del mes de agosto de 1632 llegó a Nápoles la noticia de la muerte del infante don Carlos, hermano de Felipe IV y pronto corrió públicamente el rumor de que su muerte no fue natural sino que fue envenenado por orden del conde duque[2231].

Al enterarse de la noticia el marqués Castel Rodrigo escribió desde Roma a Monterrey para preguntarle lo que pensaba "hacer en materia de lutos". Don Manuel le contestó el 9 de septiembre indicándole que desde Madrid le había escrito el secretario Juan Pablo Bonet "que lo ha sido mío"[2232], notificándole el fallecimiento del infante y señalándole que en Madrid "todos los ministros de los consejos" habían ido con

> "lutos de bayeta haviéndose dejado entender Su Magestad que gustaría desta demostración pero a costa de cada uno y que no fuesen los lutos sino tan solamente de sotanas y herreruelos largos…y en ésta materia seguiremos aquí con lo que se ha hecho allá habiéndo salido yo con sotana i herreruelo hasta los pies de una sayeta sin lustre con botones de lo mismo y ojales sin seda, espada barnizada i sombrero con un cerquillo de fieltro por toquilla".

[2231] BNN. Mss. X.B.51, f. 107 r.
[2232] Ya hemos referido cómo Bonet marchó desde Roma a Madrid durante la embajada del conde en Roma.

Señalaba además el conde que en Nápoles "los ministros i nobleza van siguiendo esto haviendo escusado la bayeta porque certifico a Vuestra Excelencia que el calor que aquí haze es tal que fuera aventurar de conocido la salud si se añadiera el abrigo de la bayeta".

El asunto de los lutos debió complicar la vida a Jusepe Renao, maestro de ceremonias del conde, pues no se encontraba precedente del ceremonial seguido en Nápoles en ocasiones similares. Se excusaba el conde ante Castel Rodrigo de no haber encontrado "exemplares de lo que se ha hecho en ocasiones de muertes de infantes si bien los andamos buscando" y le pedía paciencia porque "no queda aún resuelta ésta materia hasta ver si rebolbiendo papeles se halla exemplar que seguir"[2233].

Según Renao, Monterrey hizo "notable sentimiento en el alma con demostraciones exteriores, poniéndose luto hasta en pies solo Su Excelencia y los Ministros que lo quesieron hacer, y la Señora Virreyna vestió de negro, cessando en Palacio todo género de alegrías, y muchas Señoras hicieron lo mismo". Sin embargo, no se hicieron "lutos Generales porque no es costumbre ni tampoco obsequias, no siendo por las personas de sus Magestades ó Principe Jurado ya por tal, como legitimo sucesor y heredero de la Real Corona".

El conde llevó "este modo de luto" durante veinte días, y después "lo acortó y de alli á un mes se le quitó de todo punto boluiendose á hacer en Palacio cada ocho días comedias como se hacian"[2234].

8.1.1.2 Fiestas por el nacimiento de la infanta María Antonia Dominica

El 16 de enero de 1635 nació en Madrid la infanta María Antonia Dominica y en cuanto llegó la noticia a Nápoles el conde no tardó en organizar una serie de celebraciones públicas "per la nascita della principessina".

Estas celebraciones le valieron la crítica del seggio del Nido que recordó que únicamente existía la costumbre de celebrar los nacimientos de los primogénitos varones del monarca. Sin embargo, la niña falleció pocos meses después, en diciembre de ese año[2235].

[2233] AHN, Estado, libro 85, s.f. Carta de Monterrey al marqués de Castel Rodrigo fechada en Nápoles el 9 de septiembre de 1632.
[2234] RENAO, Joseph (1634): 293 r.
[2235] GOTTARDI, Michele (1991): 262.

8.1.1.3 Las fiestas por la elección de Fernando III como Rey de Romanos

A principios de 1637 el conde de Monterrey organizó unas fiestas en Nápoles para celebrar la elección como rey de Romanos de Fernando III de Austria, hijo primogénito del emperador Fernando II.

Nápoles no fue la única ciudad italiana donde se celebró aquella elección. Cabe destacar especialmente las fiestas que tuvieron lugar en Roma cuya organización estuvo relacionada, como veremos, con las que se hicieron en Nápoles. En Roma, el marqués de Castel Rodrigo organizó según García Cueto "los que fueron probablemente los festejos más espectaculares promovidos por la Casa de Austria en Roma a lo largo de todo el siglo"[2236]. Evidentemente, también en Madrid se hicieron festejos por la elección que tuvieron lugar entre el 15 y el 23 de febrero[2237]. De las fiestas organizadas en la ciudad del Tíber han llegado hasta nosotros varias relaciones publicadas en la época así como una serie de trece aguafuertes realizados por Claudio de Lorena como bien ha demostrado García Cueto[2238]. En la organización de estos festejos el cardenal Mauricio de Saboya, protector de Alemania, tomó parte importante[2239] y según hemos podido comprobar, también participó en la organización de las fiestas celebradas en Nápoles. No en balde, el cardenal recibía una pensión de 30.000 escudos al año y el monarca tenía ordenado que el virrey de Nápoles se los pagara con puntualidad y que los cobrara antes incluso "que los salarios del virrey y de los consejeros"[2240].

Con la Paz de Praga, firmada en mayo de 1635, se había puesto fin a las dos primeras fases de la Guerra de los Treinta Años y con ella, los príncipes protestantes se ponían bajo la órbita del Emperador. Gracias a ello Fernando II pudo conseguir el apoyo de Urbano VIII para nombrar a su hijo Rey de Romanos.

Don Manuel tuvo noticia de la elección de don Fernando el 6 de enero de 1637 mientras disfrutaba de una jornada cinegética en Torre del Greco y volvió inmediatamente a Nápoles para comenzar los preparativos de la celebración[2241] que se dilataron durante más de un mes.

Sin embrago, la organización de los festejos se vio alterada en cierta manera por la muerte, el 5 de diciembre de 1636, de la infanta María Ana Antonia, hija de Felipe IV e

[2236] GARCÍA CUETO, David (2011b): 160.
[2237] PIZARRO GÓMEZ, Francisco Javier (1987).
[2238] GARCÍA CUETO, David (2007a): 700-705 y GARCÍA CUETO, David (2011b): 160-170.
[2239] GARCÍA CUETO, David (2011b): 160.
[2240] BNN, Mss. X.E. 19, fols. 25 r.-49 v.: "Relatione para el Señor Duque de Medina de las Torres del Estado quedan differentes negocios del Reyno de Nápoles y otros advertimientos que se offrecen hacen cumpliendo en esta parte con las órdenes de Su Magestad", f. 48 v.
[2241] GOTTARDI, Michele (1991):411.

Isabel de Borbón, que no llegaba al año de edad. Según escribió el embajador veneciano en Nápoles "per questo lutto si sono ridotte le feste già indette pel l'elezione del re dei Romani"[2242]. Capecelatro llegó a decir que se retrasó el dar la noticia por no alterar las fiestas por la elección[2243].

En efecto, el 9 de febrero de 1637 Monterrey escribió a Castel Rodrigo una carta señalando que le había llegado la noticia de la muerte de "la señora infante". Éste acontecimiento sorprendió a Monterrey que tenía organizadas "las fiestas por la elección de Rey de Romanos en el señor Rey de Ungría, las cuales quiere venir a ver el señor cardenal de Savoya". En su carta, el conde llegó a plantear a Castel Rodrigo "escusar" las fiestas y le pedía información de lo que él iba a hacer en Roma pues

> "estando prevenidas y siendo tan grande la causa que obliga a ellas suplico a Vuestra Excelencia me diga lo que le parece y si Vuestra Excelencia con ésta nueva cessó en las fiestas que había de hazer o si lo hizo el señor cardenal de Saboya con lo demás que a V.E se le offreciere en la materia por que sea más acertado lo que yo hubiere de executar si el parecer de V.E fuere de que se suspendan se servirá de hazerlo entender al cardenal de Saboya para que dilate su jornada"[2244].

El embajador veneciano en Nápoles informaba al el 17 de febrero el conde fue acompañado de una "cavalcata solenne" al *Te Deum* que se cantó en la iglesia de san Lorenzo por la elección del rey de Romanos y añadió además que al día siguiente se hicieron fiestas en el palacio real para celebrarla[2245].

En efecto, el 17 de febrero de 1637 se cantó solemnemente un *Te Deum laudamus* "por la misericordia que su Diuina Magestad hauia usado en esta eleçion, en tiempo que los enemigos de su Yglesia lo contradeçian" en la iglesia napolitana de san Lorenzo. La celebración estuvo presidida por el cardenal Buoncompagno y a ella acudió "una Caualgada tan numerosa de caualleros, que muchos años no se acuerda hauerse visto tal". Al frente de la cabalgata iba una compañía de Arcabuceros a caballo para abrir paso ya que las calles por las que discurrió la misma estaban llenas de "coches". En esas calles, todas las ventanas estaban adornadas con ricos paños y "puestas en ellas infinitas Señoras, que todas lo quisieron ver por ser la fiesta tan grandiosa". Detrás de la compañía iba

---

[2242] *Ibíd.*: 421.
[2243] CAPECELATRO, Francesco (1849): 78.
[2244] AHN, Estado, libro 85 s.f. Carta de Monterrey a Castel Rodrigo fechada el 9 de febrero de 1637.
[2245] GOTTARDI, Michele (1991): 423.

"el coche de rispetto, cauallo y silla de manos, con un gradin para subir y apearse Su Excelencia, lleuado de dos esclauos, cubierto el cauallo con su tarles y la silla con tafetan, que esto solo lo pueden lleuar las personas de sus Excelençias. Seguian luego las trompetas reales, Continos y demas caualleros, Ciudad, Porteros de Cámara con sus maças y Rey de armas con su çetro, y siette offiçios, cada uno en su lugar".

Don Manuel quiso introducir, según Renao, algunos cambios en el ceremonial a ejemplo de Felipe IV, que había ordenado que tras él fuera el Consejo de Estado y los Archeros en las cabalgatas. Por ello a "remembrança desto mandó Su Excelencia que solo los del Colateral, sin otro ministro ninguno huuiessen de yr detrás siguiendo su persona, y luego la Compañía de hombres de Armas, que assí la de Arcabuçeros como esta, ha sido introduçido por el Señor Conde de Monterey para las caualgadas, cosa muy magestosa".

Don Manuel ordenó que tras la ceremonia y mientras él volvía al palacio real acompañado de la cabalgata, desde los castillos y también desde las galeras y bajeles del puerto se hicieran salvas. En su camino de vuelta "estaua la Infanteria toda en la calle de Toledo puesta en ala"[2246].

El conde no perdió ripio y durante la cabalgata renovó "le instanze alla città dei due millioni, alla provisione de'quali se va pur pensando"[2247].

Esa noche comenzaron unas fiestas que se iban a prolongar por espacio de tres días y que Renao nos describe con detenimiento destacando los bailes que se hicieron en el palacio real y la música interpretada y compuesta para la ocasión por los músicos de la Capilla Real. El portero relata como se organizaron delante del palacio real "muchas inuençiones de fuego" y se hicieron "tres noches de luminarias" y no hubo "Tribunales estos tres días, como es costumbre".

Al día siguiente se celebró "la fiesta tan grandiosa de las Quadrillas que fueron las más ricas y vistosas que de mucho tiempo acá se ha visto". Por la noche se organizó un "sarao en el Salón Real, con tanto número de Damas que no se ha visto jamás, que pareçió que en competençia havían andado las galas y las riqueças".

A este "sarao" organizado el segundo día de las fiestas acudió gran número de gente y no sólo napolitanos sino también venidas de otras partes, especialmente de Roma, para contemplar el gran "sarao" organizado por el conde de Monterrrey. Renao relató así esta fiesta

[2246] RENAO, Joseph (1634): 120 r.-121 v.
[2247] GOTTARDI, Michele (1991): 424.

"Vinieron muchos Señores de Roma y otras partes a ver estas fiestas, por la fama que tenían de ellas, y me dixeron que sólo tal grandeça podía haçer Nápoles y no otra ciudad en el mundo, pues dos hileras de setenta y dos damas, sin otras dos hileras que havía detrás de ellas á cada parte, no hay otro lugar adonde se pueda hacer".

En el tercer día de fiestas se organizó una "máscara" en el palacio real en la que participaron "48 caualleros". Se celebró "en el Salón grande adonde estaua preuenido un tablado muy bien adereçado con algunas imbenciones, adonde canto Çibeto (*el rio Sebeto*) y una sirena ençima una Águila Imperial respondiendo á coros". Ese día también se organizó una danza "de paparos muy á lo natural de doçe muchachos, que después de hauer dançado algunas mudanças que dieron harto que ver a los presentes, se fueron de seis en seis". En el tablao se colocó "un Monte muy artifiçioso, el qual se abrió por el medio, adonde se vieron estos Caualleros de la Máscara sentados. Baxaronse y començaron su baile con tanta variedad de mudanças que causaron admiración". Después de esta danza comenzó un sarao al que acudió gran cantidad de gente, lo cual obligó a que terminara más tarde de lo acostumbrado pues según cuenta Renao, en tiempo de Monterrey "todas las fiestas se acavan temprano"[2248].

La organización de todos estos eventos supuso unos gastos tan elevados que según relató Capecelatro, don Manuel llegó a arrepentirse de haberlos realizado[2249]. En las cuentas de los gastos secretos realizados por el conde en Nápoles se gastaron "en las luminarias y fiestas que se hicieron por la elección de Rey de Romanos en e señor Rey de Ungría", un total de 4.080 ducados[2250].

Pocos días duró la alegría por la elección de rey Romanos en la persona de Fernando III pues pronto llegó a Nápoles la noticia de la muerte del Emperador Fernando II acaecida el 15 de febrero de 1637.

8.1.1.4 La celebración de la boda de Isabel de Zúñiga, marquesa de Tarazona, con el conde de Ayala

El conde de Ayala llegó a Nápoles desde Toledo el 1 de abril de 1633 para esposar a la prima de don Manuel e hija de su tío don Baltasar, doña Isabel de Zúñiga. Como vimos, la joven había quedado viuda tras la muerte en Roma de su esposo don Fernando de Guzmán y casaría ahora en segundas nupcias con el conde de Ayala que pronto llegaría a

[2248] RENAO, Joseph (1634): 120 r.-121 v.
[2249] CAPECELATRO, Francesco (1849): 75.
[2250] ADA, Caja 96, exp. 37.

ser "Capitan della Guardia" del virrey[2251]. El embajador veneciano escribió al Senado el 5 de abril de 1633 para informar de la llegada del conde a la ciudad e informando que Monterrey le puso al frente de más de 1.100 caballos[2252].

Son varias las fuentes que se detienen en explicar la boda y las celebraciones organizadas por el virrey. Aunque como veremos sí que se hicieron importantes festejos para celebrar el matrimonio de sus sobrinos, no quiso don Manuel que se hiciera una cabalgata pública para celebrar la entrada del conde de Ayala en la ciudad por lo que salió hasta el "camino" de Pozzuoli para recibirle.

Tras encontrarse con él le llevó hasta el palacio real donde se celebraría el sacramento el sábado 9 de abril. Una vez en palacio Monterrey acompañó a Ayala "al quarto de la Virreyna; la qual estaua acompañada con la Marquesa de Taraçona". A este acto quisieron acudir muchas damas napolitanas pero no les fue permitido pues se quiso que aquel fuera un evento familiar. Celebró la ceremonia el Capellán mayor del conde de Monterrey. Tras la ceremonia hubo

> "ocho días de fiestas continuas de máscaras diferentes como de Señores; y el Pueblo quiso mostrarse afecto con el Señor Conde de Monterey, y hizo su máscara muy costosa de inuenciones con muchas cabriolas, que solenizó mucho esca fiesta".

Pero la parte más lucida de todas estas celebraciones fue "el Bayle de las doce Damas que quiso Su Excelencia se hiciera dos veces" que según Renao "fue lo que más alboroçó". Esas fiestas únicamente se vieron interrumpidas un día, el martes, por "respeto de la devoción del Rosario de la Señora condesa de Monterey"[2253] a la que ya hemos aludido.

Parrino también destacó las fiestas y banquetes organizados por el virrey con ocasión de la boda de su sobrina y en concreto se refiere al riquísimo banquete en el que las damas fueron servidas por sus maridos o parientes y en el que el virrey y su mujer fueron servidos por el propio conde de Ayala[2254].

Por su parte, el autor del manuscrito conservado en la Biblioteca Nazionale di Nápoles también se refirió al banquete ofrecido por el conde el domingo 10 de abril de 1633. El banquete se organizó en el palacio real "con il più suntuoso mangiare alla Reale che vi sia stato da molto tempo in qua". Destacó especialmente la vajilla utilizada para la

[2251] BNN, Mss. X.B.51, f. 144 v-145 r.
[2252] GOTTARDI, Michele (1991): 83.
[2253] RENAO, Joseph (1634): 195 r.-v.
[2254] PARRINO, Domenico Antonio (1692): 250.

ocasión. Según escribió, además de los platos que ya estaban realizados, el conde encargó otros por valor de 14.000 ducados y también se utilizó "il superbo contiglio del Principe de Conca 14 milla altri ducati, che valeva molto di più" y que el conde había comprado poco antes del banquete. Así mismo, refirió los regalos que se realizaron a la joven pareja destacando el de "il presidente Vaar Conte di Mola" que

> "l'habbia donato centosessanta piatti d'argento pieni, regale valutato in ducati duemila, et Giovanni Battista Mari sessanta piatti d'argento, et alla sposa un Branchiglio di valore di ducati mille et quatrocento et quasi ogni titolato di consideratione l'ha fatto grossi regali, da questo si può considerare che cosa è Napoli".

El festín se celebró en la "Sala Reale" del palacio y en la cabecera de la sala se sentaron los condes de Monterrey. También destaca el autor el hecho de que la condesa fue servida por el conde de Ayala y una vez terminó la comida "uscì alla Sala una Mascara richissima di quaranta Cavalieri" que fue "guidata da Don Troiano Caracciolo" y duró "sino all'otto hore di notte"[2255]. Los dos jóvenes eran "nepoti, et heredi non solo delli propie conte et condessa de Monterey, ma di due altri stati con grandati di Spagna"[2256].

Bulifon también se hizo eco de ello al indicar que el 9 de abril se hicieron "pompose feste" en el palacio real y un suntuoso banquete. Según este autor la fiesta terminó con una "superba maschera di quaranta cavalieri" y al día siguiente se celebró otra con doce damas[2257].

Por su parte, Capecelatro señaló que en la boda de "sua nipote, figliola di don Baldassar di Zunica" se gastaron numerosas sumas de dinero y en concreto en "conviti e commedie"[2258].

Martín Miguel Navarro, a quien en otra parte de este estudio nos hemos referido con mayor detenimiento, dedicó a la boda de los jóvenes un epitalamio titulado "en las bodas de don Fernando Fonseca i doña Isabel de Zúñiga marqueses de Tarazona"[2259].

Pero la mejor relación de la boda de los jóvenes que ha llegado hasta nosotros es la conservada en el Archivo de los Duques de Alba[2260] y que coincide con las descripciones de las fiestas a que hemos aludido. Es posible que esta relación se enviara desde Nápoles por

[2255] BNN, Mss. X.B.51, f. 144 v-145 r.
[2256] *Ibíd.*: f. 144 r.
[2257] BULIFON, Antonio (1932): 160.
[2258] CAPECELATRO, Francesco (1849): 23.
[2259] BNE, Mss. 6685, f. 63 r.-64 v y ASSO, Ignacio de (1781): 89.
[2260] ADA, Caja 216 exp. 14.

Monterrey para el conde duque o para su mujer. La propia hermana del valido solicitó a doña Leonor una relación de la boda en una carta fechada el 14 de junio de 1633 en la que le animaba a hacerlo ya que la reina[2261] gustaba de ese tipo de escritos. En esa carta decía lo siguiente:

> "contenta estoy de que apruebe bien el de Tarazona espero que lo a de llevar a delante dígame Vuestra Excelencia si está contenta con la muchacha y embieme Vuestra Excelencia relación de las fiestas y de cómo salieron vestidos los novios y las señoras que es cossa de que gusta infinito la reyna y este trabajo tome Vuestra Excelencia en todas las que se hizieren, que se entretiene mucho con esto"[2262].

Según esta relación, el enlace tuvo lugar el sábado en el palacio real de Nápoles y fue celebrado por el "Capellán Mayor" y al mismo no acudió "nadie de fuera sino sólo los de cassa".

Al día siguiente la condesa invitó "a merendar a palacio" a "más de trecientas damas y señoras las más principales". La "merienda" tuvo lugar en el "salón pequeño a donde se hazían las comedias". El salón estaba

> "todo colgado y adornado a las mil maravillas y en medio puesto el dosel de sus excelencias y luego tres mesas alargadas de ancho cada una de vara y media".

En la cabecera, bajo el dosel con las armas de los condes, se puso "otra mesa con los mayores adornos de animales, aves, figuras de ninfas, peces y otras imbenciones hechas de dobladuras de servilletas y olanda". La merienda consistió en "manjares de tan diferentes suertes assí de fiambres y calientes como de duzes de todo género que según me aseguran passaron de mas de mill y seiscientos platos". La comida fue servida por

> "caballeros españoles, capitanes vivos y reformados y gentiles hombres de Su Excelencia y de sus camaradas, haciendose todo con tanto silencio que no parecía sino un refectorio de cartujos".

En la parte alta del salón, "sobre unos corredores de celosías doradas que havía en alto alrrededor del salón, estaban coros de músicas diferentes, todo tan perfecto que quedaron los napolitanos suspensos de ver tal día". El conde hizo que en "algunos

[2261] Conviene recordar que doña Inés era Camarera Mayor de la reina.
[2262] ADA, Caja 70, exp. 1. Carta de la duquesa de olvares a la condesa de Monterrey fechada en Madrid el 14 de junio de 1633.

esgonzes de puertas" se colocaran "zelosías" desde donde pudieran ver la "fiesta algunos particulares que no pueden estar en público como son cardenales, el nuncio y algunos señores grandes que también se les dio colación".

En la mesa situada bajo el citado dosel se colocó, en la parte derecha el conde de Monterrey "su mujer en medio y mi señora la marquesa de Tarazona a su lado y el señor marqués en pie asistiendo a lo que se offrecía a mi señora la condesa". Toda la "merienda" se sirvió "con servicio de platta".

Una vez finalizada la merienda "se alzaron todas las damas y se fueron al Salón Grande" del palacio donde "estaba hecho un theatro grandiossísimo" donde se hizo un "sarao". Cuando todos los invitados estaban sentados se corrió "una cortina que estaba delante del theatro" y

> "aparecieron sentados cuarenta caballeros vestidos de máscara de diferentes libreas riquísimas con sus achas enzendidas en las manos con los más bizarros penachos a lo indio que nunca se han visto en Nápoles".

Inmediatamente bajaron a través de unas escaleras "al suelo" y comenzaron a danzar sus

> "mudanzas ayrosamente y en acabando se quitaron los dichos penachos y se sentaron tomando sombreros con bizarrísimas joyas y plumas y comenzaron las damas a hazer sus bailetes de dos en dos con los caballeros de la máscara".

La fiesta acabó temprano "como todas las demás, por que el conde de Monterrey gusta mucho de que cada cossa tenga su ora y sazón".

Al día siguiente, lunes, se hizo un "solemnísimo sarao" en el "mismo salón" con "diferentes galas y Vizarrías de damas y caballeros y se acabó con un bailete que de doze damas tenían concertado que pareció extremado por ser cosa extraordinaria".

El martes "fue de vacante", es decir, no se hizo nada, por que la condesa de Monterrey acudía todos los martes

> "a la estación de rrezar el Rossario a Santo Domingo y de allí también al Hospital de los Incurables a curar y dar de comer a aquellas pobres gentes tan llagadas y asquerosas, que cierto edifica ver en una tan grande señora tales actos de humanidad".

El miércoles por la noche también hubo un sarao "solemne" con "muchas galas y vizarrías" y después "hubo un bailete de doze personas honrradas de el Pueblo bestidos de máscara haziendo mudanzas y saltos extraordinarios que pareció muy bien que el electo de el Populo quiso mostrarse en esta ocasión como tan afficionado".

Como vamos a ver más adelante con mayor detenimiento ese día llegaron a Nápoles los hijos de "Monsur Bandoma hermano del rey de Francia, mozos de muy buenos talles y partes". El conde les envió uno "presente grandiosísimo de diferentes cosas de comer y dulcez, hachas y zera blanca" y les invitó al "sarao y baile en un balquete encubiertos". Los muchachos fueron al día siguiente a visitar a la condesa de Maonterrey "que los recibió con grandísimos cumplimientos y a la noche se hallaron en una comedia también encubiertos". Esa comedia tenía por título "El Bellocino de Oro" y se hizo con tramoyas tan al vivo que se admiraron todos y más en particulas viendo un un mar tan propio y otras apariencias tan al natural". Asistieron a la misma "toda la nombles assí de damas como caballeros".

El viernes don Manuel fue "a caza de garzas" y pasó por casa de los dos jóvenes franceses y les invitó a ir con él.

El sábado se celebró en el salón de las comedias del palacio real

> "una comedia de italianos con grandíssimo aparato a donde acudieron las mismas damas y caballeros con diferentes vestidos y lucimiento y también estubieron haverlo los dichos señores franceses encubiertos en un balquete".

El domingo los condes y los novios acudieron a "la fiesta de Nuestra Señora de la Encarnación tan celebrada en esta ciudad".

Ya el lunes 18 de abril el conde invitó a comer a los dos caballeros franceses a palacio. Allí hizo decorar la "sala de los reyes" con "riquísimas colgaduras" y les preparó una lujosa mesa redonda "con tal compostura que jamás nadie ha visto tal cossa" pues en "el medio estaba gueca a donde estaba puesto un jardín con todas quantas flores hay en la Europa y en el medio una fuente con quatro caños de aque ade olor". Amenizaban la comida sin ser vistos "diferentes coros de música". Por la noche hubo "sarao" y después se representó una comedia titulada "La puente de Mantible".

Durante todos aquellos días los condes de Monterrey y "los novios sacaron cada día nuebas galas y vestidos de color bordados de oro y plata"[2263].

[2263] ADA, Caja 216 exp. 14.

El matrimonio tuvo, al menos, una hija en Nápoles que falleció, según hemos documentado, el 10 de marzo de 1637 a la edad de dos años y cuatro meses. La niña se llamaba Leonor, sin duda, en honor a la condesa de Monterrey. Su cadáver se colocó en "en un baúl chico aferrado en tela de plata de fuera y de dentro del cuerpo en otra caja de madera afferrada en plomo" y se depositó en la iglesia de la "Santísima Trinidad de Palacio" a las cuatro de la madrugada ante el notario Andrea Fasano y se hizo cargo del mismo el padre fray Miguel de san Antonio "de la orden de menores observantes", guardián de dicha iglesia[2264].

Será otra hija de este matrimonio, doña Inés de Zúñiga, la que finalmente herede el título de condesa de Monterrey tras su matrimonio con Juan Domingo de Haro y Guzmán, hijo de don Luis de Haro. Ambos fueron los VII condes de Monterrey.

8.1.1.5 Bautismos

En Febrero de 1637 nació en el palacio real de Nápoles un hijo fruto del matrimonio de la sobrina de Monterrey, doña Isabel de Zúñiga, marquesa de Tarazona, y del conde de Ayala.

Evidentemente, la noticia fue motivo de alegría tanto para sus padres como para los condes de Monterrey y por ello don Manuel organizó una serie de festejos en la ciudad que nos disponemos a analizar a continuación.

El bautismo del niño estuvo presidido por el capellán mayor del conde y actuó de padrino "el Padre Olimpio de la orden Paulina". Tras la celebración la marquesa acudió a la iglesia de "Nuestra Señora de Monserrato acompañada" por los condes de Monterrey junto a un "grande acompañamiento". Allí el capellán mayor celebró una misa "reçada y con música". Desde la iglesia de Monserrat, la marquesa de Tarazona y su tía la condesa de Monterrey, llevaron al recién nacido al "Monasterio de la Madalena", fundado por doña Leonor, para que la comunidad del monasterio lo conociera. Mientras, el conde volvió al palacio real[2265].

Un amigo de la joven pareja, el marqués de la Charela[2266] que era castellano del castillo de san Telmo, quisio obsequiarles "con desparar algunas pieças y dellas con vala"

[2264] ASN.SN. Notario Andrea Fasano, prot. 87.14, f. 44 v.- 45 r.
[2265] RENAO, Joseph (1634): 162 r.-v.
[2266] Antonio Manrique de Lara "marquese de Ciarella" desde 1618. Era castellano del Castillo de San Telmo y capitán de la caballería ligera de reino desde 1627. En 1632 fue nombrado gobernador del Principato Citra. Falleció en noviembre de 1637 y fue sustituido de su cargo como castellano de san Telmo por el príncipe de Ascoli, siendo esta, según el embajador veneciano en Nápoles, la última acción del conde como virrey,

desde el castillo lo que disgustó al conde de Monterrey pues aquello "no tocava sino a personas Reales". Don Manuel ordenó que los gastos derivados de aquella acción repercutieran en el marqués y que se le detuviera, llegando a estar "preso algunos días en Castilnouo" por ello[2267].

Durante su virreinato, el conde de Monterrey también celebró por todo lo alto el bautismo del hijo varón de Nicolo Ludovisi, nepote del pontifice Gregorio XV. El bautismo tuvo lugar el 12 de junio de 1633. Parrino destacó la "magnificenza" de los actos que se hicieron en aquella ocasión. Actuó de padrino del niño, en nombre de Felipe IV, el conde de Monterrey y presidió la celebración el cardenal Buoncompagno. El autor señala que se gastaron más de treinta mil ducados en los magníficos arcos triunfales, fuegos, fuentes de vino "e tavole bendite" realizados para la ocasión[2268]. Según Bucca, los gastos ascendieron hasta los 60.000 ducados[2269], es decir, el doble de lo señalado por Parrino. Bulifon, por su parte, destacó que se gastaron 30.000 ducados en "tanti archi triunfali, fontane di vino, fuochi di giogia es in banchetti, con tanta splendidezza ed in tanta copia che fu necessario, per la incapacitá del luogo, di tre palagi situati in Pizzofalcone" los cuales fueron unidos a través de la apertura de una puerta en los muros que los separaban. A la celebración asistió "uno innumerabil popolo"[2270]. Por su parte, el autor del manuscrito conservado en la Biblioteca Nazionale di Napoli señaló que todo fue hecho "con apparati et solendidezza reale"[2271]. Al informar de la celebración al Senado veneciano, el embajador veneciano en Nápoles añadía que para muchos el bautizo era el inicio de las tentativas para conseguir la investidura del estado de Piombino[2272], algo que finalmente sucedió al final del virreinato de don Manuel.

Sin embargo, una vez más, es Jusepe Renao el que relata con mayor detenimiento las celebraciones que tuvieron lugar con ocasión del bautismo del niño. Según cuenta, el niño tuvo por nombre de pila Felipe, en honor de su padrino y la celebración del bautismo tuvo lugar "en casa del Principe de Benosa su padre" donde se hizo

> "la mayor preuención que se puede decir de Arcos, apparatos, luminarias, artificios de fuego, fuentes de vino, epitafios en alabanças de las mercedes que su Magestad le hacia honrrándoles y de las que en su nombre recibían de Su Excelencia con muy grandiosos Quadros en los quales estauan pintadas las cosas que en el Pontificado de la felice memoria del Papa Gregorio

GOTTARDI, Michele (1991): 113, 202 y 484. El marquesado de Ciarella (también llamado Cherella, Coriggia, Carella…) estaba en la provincia de Calabria Citra.

2267 RENAO, Joseph (1634): 182 v.

2268 PARRINO, Domenico Antonio (1692): 250-251.

2269 BUCCA D'ARAGONA, Ferrante (1912): 289.

2270 BULIFON, Antonio (1932): 161.

2271 BNN, Mss. X.B.51, f. 155 r.-v.

2272 GOTTARDI, Michele (1991): 103.

XV su tío sucedieron en Italia en tiempo de guerras ciuiles y en particular sobre Monferrat, y otras muchas que otras personas a quien toca hauran escrito; y todo esto en la calle sobre la puerta principal estauan las armas de su Magestad muy sumptuosas y a los lados un poco mas baxas las de Su Excelencia".

El interior del palacio del príncipe de Venosa estaba "ricamente colgado de paños de muy gran ualor proprios y algunos venidos de Roma y otras partes que admiraua a los que lo veían". Al evento acudió tanta gente "que no se podía resistir".

Antes de la celebración el príncipe de Venosa acudió al palacio real "a besar a Su Excelencia las manos como lo hiço, y saber quando era seruido venir a hacer el baptismo por estar preuenido y el Cardenal Buoncompaño en casa para hacerle". Tras la visita, don Manuel se puso en marcha y partió hacia el palacio del príncipe de Venosa junto a su mujer. Ambos atravesaron "el largo de Palacio" donde se había "formado un lucidissimo esquadrón de Infanteria española". La virreina iba en coche de caballos mientras que el conde iba a caballo a su lado hablando con ella. Les seguía

> "un muy grande acompañamiento, passaron por medio del esquadrón, abatieron las banderas, haziendo en esta occasión alto sus Excelencias hasta que acabaron de abatir. Yua delante la compañía de Arcabuçeros a cauallo del Conde de Gambatesa y detrás, de retroguardia, la de hombres de armas de Su Excelencia yua el Principe Padre acompañando a sus Excelencias delante, y al llegar cinquenta passos de su casa, le mando Su Excelencia llamar y le dio su lado".

En aquella ocasión hubo ciertos problemas de ceremonial por lo que Renao sacó a colación "un exemplar" en el que estaba escrito

> "que siendo Virrey en Sicilia el Marqués de Villena y compadre de un hixo del Príncipe Pacheco y que hacía la función el Cardenal Doria Arçobispo se estuuo en pie, con todo de nuestra parte se apreto mas la dificultad con decir que el Marqués de Villena hiço aquel baptismo como Marqués y Virrey. Pero Su Excelencia este le hacía siendo Virrey en nombre de su Magestad".

Finalmente se "pusiessen doseles en la forma que se hace quando la procession de San Gennaro, como se hiço".

El bautismo se celebró en "un Corredor cubierto ricamente adereçado, y se hicieron las funciones como se hauia apuntado en pie. En acauandose fueron sus Excelencias y las

Damas a una sala donde hauia una grandiosa colación, sentaronse a las mesas los Virreyes, el Cardinal y Damas".

En una celebración de este tipo y dado el gusto del conde de Monterrey por el teatro, no podía faltar la representación de una comedia. Cuando acabó el banquete "se fueron sus Excelencias con las Damas a un patio cubierto, donde huuo comedia" mientras que el cardenal Buoncompagno "la vió de incognito desde un aposento".

Tras la comedia "hubo muchas inuenciones de fuego, de manera que toda aquella tarde hasta media noche todo fue regozijo"[2273].

Según reflejó don Manuel en las cuentas de los gastos secretos de su virreinato, gastó nada menos que 5.900 ducados en "una joya que dí a la Princesa de Venosa en ocasión de sacarle de la Pila un hijo de orden de Su Magestad y otros gastos que se hicieron en el bautismo"[2274].

8.1.1.6 Recibimientos del conde de Monterrey a diferentes personalidades que visitaron Nápoles durante su virreinato

En abril de 1633 y coincidiendo con la celebración de las bodas de su sobrina Isabel de Zúñiga con el conde de Ayala que hemos analizado más arriba, llegaron a Nápoles dos hijos del duque de "Vandomo primogenito fratello carnalle del Rè di Francia et della Regina di Spagna D'Isabella de Borbone" [2275]. Renao hizo una descripción de la visita de los dos hijos del francés "duque de Mandoma, el duque de Mercurio y el príncipe de Martega". Según el portero, al ser franceses no podían pasar al reino de Nápoles sin pasaporte del conde por lo que debió de darles autorización para ello. Con el pasaporte, don Manuel les envió su ofrecimiento para recibirles en palacio. Agradeciendo la invitación, los dos jóvenes informaron al virrey que querían entrar de incógnito en la ciudad. Llegaron a Nápoles el 12 de abril y se alojaron cerca de la casa del nuncio, en la plaza de la Caridad. Para recibirlos, se aprovecharon los preparativos de la boda de su sobrina, en especial las vestimentas de los criados de la casa del conde y también de "muchos capitanes y Entretenidos… que andauan lucidíssimos de galas, cadenas y joyas". A su llegada el conde les envió "un gran presente de refresco" y durante todo el tiempo que estuvieron en Nápoles les envió "coches de quatro cauallos" para su servicio.

Durante su estancia el conde los llevó de caza "a las padulas de Pozoreal", donde según nos cuenta Renao "estaua preuenido todo lo necessario con mucha grandeça". A la

[2273] RENAO, Joseph (1634): 160 v.-162 r.
[2274] ADA, Caja 96, exp. 37.
[2275] BNN, Mss. X.B.51, f. 147 r.-v.

vuelta de esta jornada de caza los dos hermanos fueron al palacio real para visitar a la virreina que les recibió junto a las señoras "más allegadas" que tenía, a saber, la princesa de la Rochela, la princesa de Esquilache, condessa de Gambatesa, y la Marquesa de Santo Floro. El conde invitó a los dos jóvenes a comer y

> "este día no huvo rato, que no estuuiesse en el preuenido cosa particular y de muchisimo gusto para diuertirlos y entretenerlos; por la mañana haciendo mal a los cauallos, de los quales Su Excelencia les presento los seys mas hermosos, y en quien ellos hauian puesto los ojos"[2276].

Renao describe la comida que Monterrey ofreció a los dos jóvenes y en la que estuvieron presentes algunas de las personas más cercanas al conde. Según cuenta, acompañaron a don Manuel y a sus dos invitados, el inquisidor Francisco Salgado, el conde de Ayala (desde hacía apenas unos días marqués de Tarazona), el capitán de la guardia, el príncipe de Asculi, don Pedro de Ulloa, don Melchor de Borja, el marqués de Santo Floro, el conde de Baños, don Juan de Erasso, el obispo de Pozzuoli y seis franceses. Se detiene el portero especialmente en describir la mesa de la comida en donde se dispusieron

> "tres talleros: uno para Su Excelencia, y los otros para los dos hermanos. Havía en medio de la mesa vna fuente artificial, que hecho agua durante la comida con tan ingenioso artificio, que admiraua a los que la vian".

Tras la comida, el conde quiso agasajarlos con la actuación de "comediantes Españoles" que "hicieron muchos y muy gustosos bayles" y también quiso el conde que salieran "muchos Maestros de armas, que hicieron admirables juegos con espadas negras". Por la noche se celebró un sarao "y en particular, una dança de doce Señoras que fue una cosa de muchíssima consideración". Después del sarao se representó una comedia española cuyo título, en esta ocasión, sí que es referido por Ranao. Aquella noche se representó la obra de don Pedro Calderón de la Barca titulada "La Puente de Mantible"[2277] y con ella "estos Señores quedaron contentíssimos y muy reconocidos del buen acogimiento y grandes cortesías que hauían reciuido de Su Excelencia". Los dos nobles estuvieron en Nápoles durante ocho días y como despedida, el último día don Manuel los llevó de nuevo de caza ofreciéndoles "una muy grandiosa merienda, con mucha prebención de carroças de á seys cauallos, y cauallos a parte para la caça"[2278].

[2276] RENAO, Joseph (1634): 191 v.- 194 r.
[2277] Nos referiremos a ella más detenidamente a la hora de hablar de los espectáculos teatrales promovidos por el conde en Nápoles.
[2278] RENAO, Joseph (1634):194 r.- 195 r.

Los jóvenes caballeros franceses partieron de Nápoles el día 19 de abril y don Manuel les regaló seis caballos

> "hermossissimos, de los mejores que tenía en su caballeriza, y desto y de tantas grandezas y agasajos hechos se volvieron con la mayor estimación y agradecimiento que se puede pensar, a donde se puso fin a las fiestas que se hicieron a las bodas del señor marqués de Tarazona" [2279].

El autor del manuscrito de la Biblioteca Naizonale di Napoli, señaló que durante su estancia en Nápoles fueron a visitar "l'Antichità di Pozzuolo" y discrepa de la relación que hace Renao pues señala que estos viajeros no quedaron demasiado satisfechos con el recibimiento y las cortesías que les hizo el virrey[2280].

Según las cuentas de los gastos secretos del conde en Nápoles, se gastaron 2.400 ducados "con ocasión de la venida a Nápoles del duque de Mercurio y su hermano y de algunos caballos y otras cosas que se les dieron"[2281].

El 3 de diciembre de 1633 otro viajero importante llegó a Nápoles y fue recibido por el conde de Monterrey. En esta ocasión se trataba de Alessandro Carlo Wasa, "el Serenissimo Príncipe de Polonia". Por orden de Monterrey el príncipe se alojó en el palacio del marqués de Charela en Pizzofalcone, que fue "compuesto y adereçado conforme se combenia á persona Real con corte, conueniente para su grandeza". Para su recibimiento, el conde ordenó que a su llegada a Nápoles los castillos de Gaeta y Capúa hiciesen salvas. Don Manuel envió "cinco carroças de á seys cauallos para su seruicio". El príncipe entró de incógnito en la ciudad y ese día don Manuel envió a su sobrino el marqués de Tarazona a visitarle en su nombre. Durante aquellos días el conde no gozaba de buena salud por lo que hasta el sábado día 10 de diciembre no fue a visitar al príncipe en persona aunque con anterioridad envió diversos servidores en varias ocasiones para agasajarle[2282]. El embajador veneciano en Nápoles también dio cuenta de la visita del príncipe y señaló que se estaban preparando "feste e caccie alla grande" por parte del virrey para celebrar su visita[2283].

El miércoles día 14 de diciembre el príncipe fue a palacio para visitar a los condes. Don Manuel salió a recibirle a la escalera, le dio la mano derecha y le llevó a visitar a la virreina, quien estaba acompañada "de sus amigas y camaradas, las Princesas del Xillo, Rochela y Esquilache". El príncipe cenó aquella noche en palacio con los condes y gran

[2279] ADA, Caja 216 exp. 14.
[2280] BNN, Mss. X.B.51, f. 147 r.-v.
[2281] ADA, Caja 96, exp. 37.
[2282] RENAO, Joseph (1634): 225 r.-227 r.
[2283] GOTTARDI, Michele (1991): 155.

número de gente. Tras la cena se representó una comedia, "la comedia de Philipo 2º" según Renao.

Al día siguiente el príncipe fue al castillo de san Telmo donde "se le hiço salua Real con balas" y ese día se celebró en su honor otra comedia. En este caso, se representó otra obra de Calderón de la Barca, "La dama duende"[2284].

El viernes se celebró la procesión de san Jenaro en la que se conmemoraba el incendio del Vesubio ocurrido ese mismo día del año 1631 y aunque el príncipe tenía reservado un balcón para verla, prefirió ir a visitar el Castel Nuovo.

Si hacemos caso a la noticia aportada por Capecelatro, el príncipe de Polonia no fue demasiado bien tratado por el virrey[2285] noticia que se contrapone a la aportada por el embajador veneciano en Nápoles que informó al Senado que el conde le regaló cuatro caballos antes de partir de Nápoles hacia Roma a principios del mes de enero de 1634[2286]. Efectivamente, el conde gastó en la visita de este príncipe un total de 9.511 ducados "en coches, caballos y otras cosas que se le dieron"[2287].

El 16 de diciembre de 1634, otro viajero importante, el duque de Lorena, Nicolás Francisco, visitó Nápoles y fue recibido por el virrey[2288]. Don Manuel envió a dos hombres de su confianza para que recogieran con varios coches de caballos al duque en Capúa. Los elegidos fueron "don Francisco Boca Pianola, Cauallero de la Orden de Santiago y del Consexo Colateral, y Don Juan Deodati, del habito de San Juan, persona pratica en la lengua francesa". También envió el conde su propia "compañía de hombres de armas" que debía de hacer salvas a la llegada del duque. El propio Renao tenía preparadas según cuenta "más de veynte carroças de á seys cauallos con muchos Señores que querían yr acompañando á Su Alteza hasta adonde fuesse á reciuirle" pero el duque quiso entrar de incógnito en la ciudad y excusó todos aquellos recibimientos. Se puede afirmar que la visita del duque de Lorena fue una visita discreta ya que no quiso ni grandes recibimientos ni celebraciones en su honor. A pesar de ello Monterrey gastó 3.200 ducados "en caballos y otras cosas" para el duque[2289]. Don Manuel salió a recibirle hasta Capodichino "con quatro carroças de a seys cauallos, acompañado de la gente de su casa". El duque subió a la carroza de Monterrey y ambos fueron al palacio real donde se hospedó hasta el día 21 de ese mes, fecha en la que partió hacia Roma. Durante su estancia en la ciudad el virrey previno los acostumbrados saraos y otras fiestas aunque el duque no consintió que se

[2284] Nos referiremos a ello más adelante.
[2285] CAPECELATRO, Francesco (1849): 30.
[2286] GOTTARDI, Michele (1991): 164.
[2287] ADA, Caja 96, exp. 37.
[2288] GOTTARDI, Michele (1991): 245.
[2289] ADA, Caja 96, exp. 37.

realizaran para evitar molestias y gastos innecesarios. El duque no quiso que se organizara ninguna comida con los virreyes y tampoco quiso que otra gente que no fuera la suya propia le sirviera ni aceptó ninguna visita. Al menos sí que aceptó que se organizaran "comedias por darle gusto y otros entretenimientos"[2290]. Durante su estancia visitó la ciudad de Nápoles y, cómo no, Pozzuoli y sus antigüedades[2291].

También visitaron a don Manuel durante su virreinato diferentes nobles españoles que fueron acogidos por el conde en palacio. Es el caso, por ejemplo, del marqués del Viso. Era hijo del marqués de Santa Cruz y general de las galeras de Sicilia y acudió a Nápoles junto a su mujer, María Francesca Doria, la hija del duque de Tursis, en enero de 1635[2292]. Monterrey envió a varias personas de su confianza para que saliesen a recibirlos y para llevarlos al palacio real. Las personas elegidas fueron el príncipe de Asculi, don Fernando Salgado, "Canonigo de la Santa Iglesia de Toledo y lnquisidor de la Santa Inquisición de allí" y don Alonso de Lemos, "Camarada de Su Excelencia". Don Manuel estaba de caza fuera de la ciudad por lo que fueron recibidos en palacio por la condesa. Se alojaron en el palacio durante dos meses aunque según relata Renao no llegaron a comer nunca con los condes ya que cuando don Manuel pasó por Génova y se alojó en casa del duque de Tursis, padre de la marquesa, nunca comieron juntos[2293].

8.1.1.7 Celebraciones y rogativas por los sucesos de la Monarquía

Debido a los múltiples frentes en los que se encontraba inmersa la Monarquía y a las dificultades por las que atravesaba, fueron muchas las rogativas realizadas por el Reino de Nápoles durante los años que el conde estuvo al frente del virreinato. Desde Madrid se enviaron reiteradamente órdenes en este sentido. Así, en junio de 1635 el monarca mandó al Consejo de Italia que en "los Reynos de Italia se hagan oraciones generales para el buen suceso de las armas y se tenga particular cuidado en que aya enmienda de vida y que se zelen y castiguen pecados públicos"[2294]. La orden del monarca llegó a Nápoles y "Monterey, obedeçiendo lo que su Magestad mandaua por su Real carta, mandó se celebrasse por todo el Reyno y Su Excelencia la començó á celebrar año 1635 en la Iglesia de Nuestra Señora de Constantinopla"[2295].

Como no podía ser de otra manera y debido a la magnitud e importancia del acontecimiento así como a la implicación del reino y del conde en la batalla a través del

[2290] RENAO, Joseph (1634): 227 r.-v.
[2291] GOTTARDI, Michele (1991): 246.
[2292] *Ibíd.*: 249.
[2293] RENAO, Joseph (1634):228 r.-v.
[2294] AGS, Secretarías Provinciales, leg. 116, s.f., cédula del monarca al duque de Medina de las Torres fechada el 5 de junio de 1635.
[2295] RENAO, Joseph (1634): 131 r.

envío de importantes cantidades de gente y dinero, tal y como ya vimos, Monterrey celebró en Nápoles por todo lo alto la noticia de la victoria de las tropas españolas en la batalla de Nördlingen. Tras conocer la noticia, lo primero que hizo fue ir "a dar gracias al Arçobispado y cantar el *Te Deum laudamus*" y tras ello se organizaron "tres noches luminarias generales y fiestas en Palacio"[2296]. En total, los gastos "que se hicieron en las luminarias y fiestas por la memoria de la batalla de Norlinghen" ascendieron a 3.600 ducados que fueron pagados a cuenta de los gastos secretos[2297].

Para conmemorar la gran victoria el Consejo de Italia propuso al monarca que en Nápoles se "labrara una lámpara de plata de valor de 1.000 ducados para la capilla de san Genaro que es patrón de aquella ciudad y assí naturales como forasteros tienen particular devoción con él por las múltiples maravillas que Dios obra mediante su intercessión" [2298]. Don Manuel cumplió la orden y pagó la lámpara de plata con 1.000 procedentes de gastos de secretos[2299]. Por su parte, en Sicilia se repartirían cada año 300 escudos de limosna "entre personas miserables" y en Milán mil entre los "pobres vergonzantes de la cárcel y Hospitales". Además, el Consejo propuso que el "día de Nuestra Señora de Sepiembre" se hiciera cada año "una fiesta a que assistan los tribunales", todo ello para conmemorar "tan feliz victoria". Evidentemente, el monarca aceptó la propuesta del Consejo[2300].

Tras tan sonada victoria, Felipe IV mandó celebrar cada 7 de septiembre la victoria obtenida por su hermano en la batalla de Nördlingen[2301] y don Manuel obedeció al pie de la letra la orden real celebrándolo durante todos los años que estuvo en Nápoles. El lugar elegido para ello fue, de nuevo, la iglesia de Nuestra señora de Constantinopla en Nápoles[2302].

En abril de 1636 el rey ordenó a los virreyes de Nápoles y Sicilia y al gobernador de Milán que en aquellos territorios se hiciesen "rogativas generales por el buen suceso de sus reales armas en todas partes y se castiguen pecados públicos y hagan algunas obras pías"[2303]. Estas rogativas debían hacerlas "las religiones" y se tradujeron en un total de 30.000 ducados procedentes de los "expolios y fructos de iglesias vacantes" de los reinos de Nápoles y Sicilia y del Estado de Milán a partes iguales, es decir, a razón de 10.000 ducados de cada territorio. El conde de Monterrey debió de gestionar este encargo de parte del

[2296] *Ibíd.:* 185 r.
[2297] ADA, Caja 96, exp. 37.
[2298] AGS, Secretarías Provinciales, leg. 17, consulta de 7 de noviembre de 1634.
[2299] ADA, Caja 96, exp. 37. Se cargaron a la partida de gastos secretos del año 1637: "en una lámpara de plata para san Genaro por orden de Su Magestad".
[2300] AGS, Secretarías Provinciales, leg. 17, consulta de 7 de noviembre de 1634.
[2301] RENAO, Joseph (1634): 184 v.
[2302] *Ibíd.:* 131 r.
[2303] AGS, Secretarías Provinciales, leg. 18, s.f., consulta del Consejo de Italia fechada el 4 de abril de 1636.

monarca y recaudar esa cantidad para repartirla entre las diferentes órdenes religiosas presentes en Nápoles[2304].

Al margen de las ya comentadas, el conde de Monterrey organizó otras celebraciones de menor calado durante su virreinato como por ejemplo el sarao y la comedia que se hicieron con ocasión del nacimiento del hijo de la reina de Hungría pero no se hicieron luminarias "ny se canto el Te Deum porque solo esto se hace al parto de la Reyna de España nuestra Señora"[2305].

8.1.2 Fiestas del ciclo litúrgico

Como es natural, los condes de Monterrey participaron de manera muy activa en la vida religiosa napolitana a lo largo de los años que permanecieron en la ciudad. Jusepe Renao da buena cuenta de ello en su manuscrito donde aporta una larga lista en la que señala las fiestas religiosas en las que participaba el virrey cada mes del año[2306]. Este listado es una buena muestra de la enorme movilidad de la corte virreinal y de la preocupación de los virreyes, en especial del conde de Monterrey, por la difusión de la imagen del poder entre los napolitanos. El virrey, la misma persona real, se hacía visible en múltiples ocasiones ante el pueblo napolitano.

El primero de enero iban a la iglesia del Gesú Nouvo. El 2 de febrero, día de la Purificación de la Virgen a Monte Olvieto. En marzo, por santo Tomás iba a la iglesia de Santo Domingo, por san Benito a la de San Severino y por la Anunciación, el día 25, a la iglesia de la Anunziata. En el mes de abril, el día 2, iban a la iglesia de san Luis con ocasión de la festividad de san Francisco de Paula y el 29 a la de San Pedro Mártir. El primero de mayo, día de san Felipe, a la iglesia de Santiago y al hospital de los Incurabiles y el prime sábado tenía lugar la procesión de san Jenaro. En el mes de junio, por san Antonio de Padua, a la iglesia de san Lorenzo y por "Nuestra Señora de los Afflictos, a San Juan a Carbonara". En la celebración de la víspera de san Juan Bautista "al passeo por Nápoles". Ya en Julio el día 2, por la Visitación iban a "Santa María la Nova a la Gracia", el día de la Madalena, el 16, asistían al "monasterio de sus monjas", es decir, al monasterio fundado por la condesa. Por Santiago iban, como es lógico a la iglesia de Santiago de los Españoles y por san Ignacio "al Jesús". En agosto "A 3, la Inuencion de San Esteuan Proth. M., en San Gaudioso" y el día 4, por santo Domingo a la iglesia de Santo Domingo. "A 10, San Lorenço, suele Su Excelencia yr á la Iglesia de las Monjas del Monasterio de Doña Eluira, o á San Lorenço". Por la Asunción de la Virgen a "a Regina Celi ó á Doña Regina". El día 25, san Bartolomé, iban a la iglesia de Santa Patricia. Por San Agustín "a su Iglesia". "A 29, la

[2304] AGS, Secretaría Provinciales, libro 439, f. 18 v.-19 r.
[2305] RENAO, Joseph (1634): 159 r.
[2306] Ese listado aparece en RENAO, Joseph (1634): 129 r.-132r.

Degolaçion de San Juan Baptista, á San Ligorio y á Doña Remitta" y "A 30, San Geronimo, a las Monjas". En septiembre, el día 8, "Natiuidad de Nuestra Señora, de Piedegrutta al passeo en Chaya". "A 14, la exaltacion de la Cruz, á las Monjas de la Cruz". El día 19, por san Jenaro, , "al passeo en su burgo, y no suele apearse Su Excelencia". El 7 de octubre se celebraba la gran victoria de Lepanto e iban a Santiago de los Españoles y también a la "procession de los frailes de la Trinidad de los Españoles". En noviembre acudían al hospital de los Incurables a celebrar el día de todos los santos y el 6, por san Leandro, "al passeo en Chaya". "A 11, San Martin, á su Iglesia á Sant Elmo". "A 12, San Diego de Alcalá, en su casa". El día 28 se celebraba "el Beato Jacobo" e iban a "Santa María la Nova". El día 25, por santa Catalina de Alejandría iban a "Santo Eligio". En diciembre, se celebraba, como veremos, la Inmaculada, por santa Lucía, el día 13, iban al "passeo" de Chiaia. El 16 se celebraba la procesión de san Jenaro, el 20, por san Francisco Javier, iban a la iglesiá "del Jesús" y el 26, por san Esteban a la "Iglesia de las Monjas de San Gaudioso"[2307].

Analizaremos a continuación las fiestas en las que el conde tuvo una participación más activa, bien organizándolas, bien acudiendo a las mismas y actuando en ellas.

8.1.2.1 Carnavales

Durante los carnavales se celebraban en Nápoles multitud de actos, en especial comedias y saraos en los que los condes tuvieron una participación bastante notable. El primero en que los condes estuvieron presentes fue el de 1632 pero aquel no fue un carnaval normal debido a la cercanía en el tiempo de la gran erupción del Vesubio ocurrida el 16 de diciembre del año anterior y a los destrozos provocados en la ciudad y en el reino. A pesar de ello, aquel año no dejaron de celebrarse los carnavales. Con la intención de olvidar las desgracias, una vez retornada la calma, Monterrey preparó "una bellissima mascara, ed altre feste in Palagio"[2308]. Sin embargo, otra fuente señala que sólo se hicieron dos "festini", uno de ellos sin máscaras y en el otro apenas acudieron cuarenta caballeros[2309].

Sin embargo, las fiestas y comedias que no se hicieron en carnaval se hicieron ese año en cuaresma. Así, se organizaron "comedie et giunte di Dame" en las cuales se bailó "privatamente molto spesso" y también se hizo un torneo[2310].

2307 RENAO, Joseph (1634): 129 v. -131 v.
2308 PARRINO, Domenico Antonio (1692): 230.
2309 BNN. Mss. X.B.51, f. 67 r.-68 r. Se hace una relación de los caballeros que asistieron al Palazzo Reale.
2310 *Ibíd.*: f. 70 v.

Al año siguiente, parece que el virrey no gozaba de un buen estado de salud pero a pesar de ello no perdonó la oportunidad de participar en el inicio de los carnavales celebrados con "mascherate"[2311]. Sin embargo, no se hicieron demasiadas celebraciones "et manco mascari". El 2 de febrero "fu festino in Palazzo et in esso si ballò con nuovo ballo de tre sole dame" [2312]. El domingo 6 de febrero se hizo una fiesta en el Palazzo Reale y se hicieron "lance senza mascara formata et preparamenti di vestiti nuovi, ma tutti con loro vestiti di Campagna vecchi senza nuova spesa" [2313].

Pero el conde no celebró en la ciudad de Nápoles todos los carnavales que tuvieron lugar durante su gobierno, o al menos no lo hizo con la misma intensidad, ya que según informó el embajador veneciano, don Manuel pasó la mayor parte de los carnavales del año 1635 cazando[2314].

8.1.2.2 Corpus Chirsti y la procesión del Santísimo Sacramento

Una de las celebraciones más importantes del año litúrgico era, y sigue siendo en la actualidad, la del Corpus Christi. En Nápoles, el virrey tomaba parte activa en esa celebración acompañando al Santísimo Sacramento por las calles de la ciudad y en la llamada procesión de los cuatro altares. La fiesta tenía lugar el jueves posterior a la solemnidad de la Santísima Trinidad. Además se celebraba, en su octava, la procesión del Santísimo Sacramento por parte de la Congregación del Santísimo Sacramento de la Eucaristía de la nación española, con sede en la iglesia de Santiago de los Españoles de la ciudad de Nápoles. Jusepe Renao nos cuenta el modo en que tenía lugar tanto la procesión del Corpus como la procesión del Santísimo Sacramento organizada por la Congregación.

Respecto a la procesión del Corpus, el portero señala que la mañana del jueves, en la "iglesia mayor", es decir, en el Duomo de Nápoles, el "Capillán mayor y el Electo del Populo, sentados en dos sillas á la puerta prinçipal", y "el Maestrodata de dicho Capillan mayor con una lista ua llamando en alta uoz por su antiguedad todos los offiçios como subjectos a la Jurisdiçion Real, los quales van passando… con sus çirios ençendidos, y el que falta paga çierta pena de çera". Después, el vicario del cardenal "sentado en su silla cerca del Trono del Cardenal, manda llamar en alta uoz las Religiones por su orden y clero". Los músicos de la capilla real participaban en la misa cantada". Evidentemente, el virrey también asistía a la celebración. Al finalizar la Eucaristía, el cardenal tomaba "el Santissimo en la mano y le lleua". A su lado se situaba el virrey y tras ellos "el Colateral con

[2311] GOTTARDI, Michele (1991): 55. Aviso fechado el 18 de enero de 1633.
[2312] BNN, Mss. X.B.51, f. 138 v-139 r.
[2313] *Ibíd.*: f. 138 v-139 r.
[2314] GOTTARDI, Michele (1991): 458.

los Tribunales, sin hachas en la mano, ni Su Excelencia ni ministro ninguno". Si el cardenal no asistía a la procesión tampoco lo hacía el virrey.

El Santísimo iba bajo un palio que era llevado por "los Porteros de la Ciudad". El Maestro de ceremonias llamaba "á los Señores que han de lleuar las varas del Rey y Baronaje" y se las entregaba diciendo "Vuestra Señora lleue esta uara del Rey en nombre de Su Excelencia" en el caso de la del rey, y "Vuestra Señoría lleue esta uara en nombre del Baronaje" en el del baronaje. Alrededor del palio iban ocho pajes del virrey con hachas en la mano.

También participaba en el acto la virreina que veía la procesión desde un "tablado" realizado en la "sillería", "acompañada de algunas Damas que convida para esto la Virreyna".

El conde acompañaba la procesión hasta la iglesia de Santa Clara "y desde allí se buelue á Palaçio". Desde la iglesia la procesión regresaba, ya sin el virrey, hasta el "Arzobispado" [2315].

Sabemos que en junio de 1631 y apenas se había hecho cargo del gobierno del Reino, el conde encargó a un sastre napolitano la realización de una librea negra que costó 510 reales para que 42 "pajes y lacayos" la lucieran junto al conde en su aparición pública del día del Corpus Crhisti de ese año[2316]. Aquella era la primera gran fiesta religiosa a la que asistía el conde como virrey y por ello quiso preparar con todo detalle su puesta en escena.

En la octava del Corpus se celebraban también importantes procesiones entre las que destacaba la de "San Juan Mayor" que el día siguiente, viernes, pasaba "por delante Palaçio" y en la que se hacía "Esquadrón" y se disparaban salvas desde "Castilnuebo"; y que en "el muelle bendiçe las galeras y haçen salua, y lo mismo los Baxeles que estuuieren en el Puerto".

También eran importantes las procesiones que el domingo siguiente salían de "San Juan de los Fiorentinos" en la que "no se haçe esquadron sino solo algunas mangas de arcabuxeria y la Compañia de Guarda que haçen la salua" y de "San Francisco de Paula" que hacía "altar en frente las ventanas de Palaçio arrimado á la pared de dicha iglesia".

Pero de todas las procesiones celebradas en la octava del Corpus, la más importante para la nación española era la que, organizada por la Congregación del Santísimo Sacramento de la Eucaristía de la Nación española, salía de la iglesia de Santiago de los

[2315] RENAO, Joseph (1634): 137 v.- 139 v.
[2316] ADA, Caja 147 exp. 190.

Españoles. Con sede en la citada iglesia napolitana, la Congregación fue fundada en 1614 por el virrey conde de Lemos y en 1625 se publicaron sus estatutos bajo el gobierno del duque de Alba[2317]. Renao señala que en "la ottaua del Corpus, sale la proçessión de la iglesia de Santiago y se haçen quatro altares muy riccos en las quatro boccas de calles". El Virrey iba "accompañando dicha proçessión, y el Capillan mayor pone á Su Excelencia la tocca con la Insignia del Santíssimo Sacramento dorada, entiendese el Capellán mayor del Reyno y le da un cirio ençendido que lleue en la mano". Sólo el virrey podía llevar "la insignia dorada como Protector" de la Congregación. El resto de los "Gouernadores de la Congregación" iban detrás del virrey "con sus insigñias de plata". El virrey era el encargado de nombrar a los caballeros que llevarían el "Estandarte y palio" y que cambiaban "á cada altar".

El virrey invitaba al cardenal a ver la procesión que, al menos durante el virreinato del duque de Alba, ambos veían desde "Casa del Correo mayor". Para dar una mayor solemnidad a la procesión se formaba un "Esquadrón al largo del Castillo" (Castel Nuovo) y se "escriue a los Castillos hagan salua". Por su parte, "la Virreyna conuida á algunas Damas ó en Tablado ó en Casa del Correo mayor". La condesa de Monterey prefirió ver la procesión desde casa del correo mayor.

El Santísimo se exponía en cada uno de los cuatro altares y "mientras se canta algún Villançico". El virrey se arrodillaba ante cada altar y para ello se llevaba "una almohada"[2318].

Como no podía ser de otro modo, Monterrey participó en todas las procesiones organizadas por la Congregación a lo largo de su virreinato. Además, el conde no olvidó nunca la importante misión de la congregación y continuó favoreciéndola a su vuelta a Madrid pues en una consulta del Consejo de Italia de 30 de octubre de 1652 votó a favor de la concesión a la misma de una "gracia y limosna" que consistió en "una trata de cien botas de vino francas de todos derechos como se hizo el año de 1630" como consecuencia de la importante misión desempeñada por la Congregación. Entre sus cometidos estaban los de "socorrer a soldados enfermos, y inhábiles y vestir los que están desnudos", "socorrer a sacerdotes pobres, reducir a los que son apóstatas dándoles los hábitos que son necesarios, socorrer a viudas y donzellas dándoles estado a las que son huérfanas, recoger las que están en peligro y otras muchas obras deste género"[2319].

[2317] CONGREGACIÓN DEL SS. SACRAMENTO DE LA EUCHARISTIA DE LA NAÇION ESPAÑOLA (1625).
[2318] RENAO, Joseph (1634): 137 v.- 139 v.
[2319] AGS, Secretarías Provinciales, leg. 25, s.f. "Consulta por la Congregación del Sanctísimo Sacramento de la nación española de Nápoles que representa a Vuestra Magestad las obras pías que exercita en beneficio de los vasallos españoles socorriéndoles en sus necesidades".

8.1.2.3 La fiesta de san Juan

El 24 de junio tiene lugar la festividad de san Juan Bautista. La ciudad organizaba importantes celebraciones ese día y "el Eletto del Populo" invitaba al virrey y a la virreina a participar en ellas.

El conde de Monterrey introdujo algunas novedades respecto al ceremonial empleado por los virreyes con ocasión de esta fiesta. Así, durante la ida del virrey al lugar donde se celebrara, la propia compañía de arcabuceros del virrey iría encabezando la comitiva tocando trompetas y lo mismo se hacía a la vuelta a palacio una vez terminada la fiesta. Tras los arcabuceros iba el "coche de respeto" y las sillas de mano del virrey y su esposa y detrás las "Trompetas Reales a caballo tocando". Les seguían los continos y "detrás dellos el Baronaje, entremezclados muchos señores a cauallo". Finalizada la fiesta, a la vuelta del virrey a palacio, tanto los castillos como las galeras hacían salvas[2320].

Al salir de palacio, la comitiva enfilaba la calle Toledo pasando por "la calle de la carçel de Santiago" desde donde se dirigía a Nuestra Señora de Monserrat y allí se encontraba con el electo del pueblo a caballo[2321]. El electo ofrecía al virrey y la virreina "el Apparato y fiesta". Esos *apparati* eran organizados y pagados por el *Fidelissimo Popolo* y sobre algunos de ellos nos han quedado fabulosas descripciones como bien ha recordado recientemente Gabriel Guarino[2322].

Debemos de destacar tres de estas descripciones impresas de las fiestas de san Juan celebradas durante el virreinato de don Manuel. Dos de ellas se hicieron con ocasión de la fiesta de san Juan de 1631, la primera a la que el conde de Monterrey pudo asistir como virrey[2323] y probablemente a la que prestó una mayor dedicación, y la tercera sobre la fiesta de 1634.

Es de destacar que para la preparación de aquella fiesta de 1631, el *Fidelissimo Popolo* apenas tuvo tiempo pues don Manuel entró oficialmente como virrey el 14 de mayo, poco más de un mes antes de la celebración de la fiesta de aquel año.

En primer lugar nos referiremos a la obra de Giovanni Barnardino Giuliani, secretario del Fidelissimo Popolo Napolitano, titulada *Descrittione dell' Apparato fatto nella festa di S. Giovanni dal fedelissimo popoli napolitano* y publicada en Nápoles en 1631 por Domenico Maccarano (**fig. 29**). La obra está dedicada al conde de Monterrey y en ella aparecen un

[2320] *Ibíd.*: 146 v.-148 r.
[2321] Al menos en 1631 el electo fue Francesco Antonio de Angelis.
[2322] GUARINO, Gabriel (2010): 71.
[2323] GIULIANI, Giovanni Branardino (1631) y MARTÍNEZ DE HERRERA, Pedro (1631).

retrato de la condesa y otro del conde realizados por el grabador Nicolas Perrey (**figs. 30 y 31**). En la obra se describen las diferentes arquitecturas efímeras creadas para la ocasión y las inscripciones en honor de los condes que aparecían en las mismas realizadas por el "Fidelissimo popolo napolitano". Las celebraciones se organizaron bajo la supervisión del "Eletto del popolo", el doctor don Francesco Antonio de Angelis. Conviene destacar que esta no era la primera obra de este tipo realizada por Giuliani pues en 1628 había realizado otra muy similar durante el virreinato del duque de Alba[2324], y tampoco será la última como veremos en breve.

La segunda obra fue realizada por Pedro Martínez de Herrera y llevó por título *Príncipe advertido y declaración de los epigramas de Nápoles la víspera de san Iuan*. Se publicó en Nápoles por Lazaro Scoriggio en 1631. El autor, don Pedro Martínez de Herrera, era un carmelita descalzo que llegó a ser catedrático de Sagrada Teología en la Universidad de Alcalá y que en torno a 1630 pasó a Nápoles. Según escribió en la portada del libro era "doctor en Theología y Procurador General de toda la Religión de Nuestra Señora del Carmen en las Provincias de Hespaña en la Curia Philipica". En esta ocasión la obra se dedicó a la "Condesa de Monte Rey, y Fuentes, Vi Reyna de Nápoles". Se trata de un verdadero panegírico del conde de Monterrey y también de sus ancestros en el que a la vez, se transcriben y explican detalladamente los epigramas y jeroglíficos que el *Fidelissomo Popolo* dispuso en las arquitecturas efímeras que se colocaron a lo largo del recorrido que hizo el conde aquel día de san Juan. Esos jeroglíficos y epigramas hacían referencia al modo en que debía de acometerse el buen gobierno del reino. Se trataba de una verdadera advertencia de príncipe (**fig. 54**).

De aquella fiesta de san Juan de 1631 celebrada en Nápoles, también conviene traer a colación la descripción de la misma, inédita y escrita en tercetos, realizada por el licenciado Martín Miguel Navarro[2325].

Comentaremos a continuación algunos pasajes de la descripción en la que el autor se refiere especialmente a los condes. Destacó el licenciado la aclamación popular del gobierno de los condes de esta manera

"A Manuel i Leonor, nobles pilotos
de su gobierno, en sabia eterna fama
en los climas del mundo más remotos.

[2324] GIULIANI, Giovanni Branardino (1628).
[2325] "Sobre la alegría de la ciudad de Nápoles en la fiesta que se hizo el día de san Juan de 1631 a D. Manuel de Zúñiga i Fonseca i Doña Leonor de Guzmán, Condes de Monterrei i Fuentes i virreyes de Nápoles al principio de su gobierno", BNE, Mss, 6685, f. 110 r.-112 v.

Hasta la misma envidia los aclama,
i en los aumentos del feliz progreso
luze su resplandor con nueva llama".

Además, se refirió al pasado de don Manuel y su "fama" destacando su actuación como embajador de obediencia en 1622, presidente de las Cortes de Aragón de 1626 y embajador en Roma en 1629 en los términos que veremos a continuación:

"Infante le admiraron los varones,
i en sus años adultos mostró España
su espectación a todas las naciones.

Su nombre propagó en provincia extraña,
como el raudal, que undoso ya en su fuente
se aumenta por las márgenes que baña

Ya le vió Roma en magestad decente,
cuando el Rei humilló con fervor justo
al gran Pastor la coronada frente.

Aragón Presidente en solio Augusto
le amó i los montes arduos de una enpresa
por su industria allanó i valor robusto.

Mas porqué la virtud suma no cesa,
i aún la tardanza breve de su vuelo
estima siempre retirada espresa.

A Roma vino, i el escuro cielo
Serenó con la luz de su presencia,
Como instrumento del común consuelo.

Nápoles oi venera su prudencia,
i la dulzura del aspecto admira
magestoso, i afable con decencia".

No dejó pasar por alto el licenciado, la actuación del conde de Monterrey como mecenas:

"Ya ninguna arte noble inculta yaze,

pero a la protección, que les ofrece
con vigor nuevo cada cual renaze".

Y tampoco se ahorró unos versos dedicados a la condesa de quien dejó escrito lo siguiente:

"Su esposa, de la fama único ojeto,
le imita, i por su espíritu no cede
al sexso femenil el más perfeto"[2326].

Mientras en Nápoles se celebraba por todo lo alto aquella fiesta de san Juan de 1631, en Madrid, en la casa de los condes de Monterrey en el Prado Viejo de san Jerónimo, su cuñado el conde duque de Olivares había organizado una magnífica fiesta a la que acudieron los monarcas y los nobles más importantes de la corte tal y como ya vimos.

La tercera de las obras señaladas no es un libro sino una especie de folleto de siete páginas realizado, de nuevo, por Giovanni Bernardino Giuliani en el que relata únicamente los *apparati* que el *Fidelissimo Popolo* organizó en la *piazza della Selleria* con ocasión de la fiesta de san Juan del año 1634[2327] (**fig. 55**).

En definitiva, tanto el conde como la condesa de Monterrey participaron activamente en las celebraciones de la festividad de san Juan durante los años que estuvieron en Nápoles e introdujeron ciertas novedades en el ceremonial de la misma.

8.1.2.4 La fiesta de la Inmaculada Concepción

Durante su virreinato, el conde puso todo su empreño en celebrar con toda solemnidad la fiesta de la Concepción Inmaculada de María. No es de extrañar, habida cuenta de su devoción a la Virgen ya comentada de la que participaba también la nación española.

Sabemos que el conde no sólo se preocupó de celebrar la fiesta de la Inmaculada en la ciudad de Nápoles sino que quiso que se hiciera lo mismo en todo el *Reame*. Así, escribió a los "presidentes" de las ciudades del reino ordenándoles que se hiciera "la fiesta de Nuestra Señora de la Concepción con la mayor solemnidad, autoridad y decencia que sea posible" y que éstos, a su vez, debían escribir de su parte a los diferentes gobernadores de

[2326] BNE, Mss, 6685, f. 110 r.-112 v.
[2327] GIULIANI, Giovanni Branardino (1634). Únicamente hemos localizado el ejemplar conservado en la BNN, inventario 86588, Rari Branc. Busta 09 5.

provincia comunicándoles su mandato[2328]. También se escribió a todas las universidades del reino "para que se celebre en toda solemnidad la festividad de la Concepción de nuestra señora, conforme a la particular devoción que Vuestra Excelencia tiene della"[2329].

Prueba de que la fiesta se celebraba en todo el reino es, por poner un ejemplo, la carta que don Gómez Zapata escribía al virrey desde Salerno el día 9 de diciembre de 1632 indicando que la Inmaculada se celebró por todo lo alto en esa localidad, tal y como dijo el virrey. En ese mismo sentido escribían el día 13 desde Cosenza[2330].

Han llegado hasta nosotros varias descripciones de las fiestas de la Inmaculada Concepción organizadas por el conde en Nápoles. Todas se refieren a las fiestas de los años 1632 y 1633 y son una buena muestra del empeño de los condes en celebrar la Inmaculada en Nápoles y del modo en que se organizaron. Pasamos a analizarlas a continuación.

El 8 de diciembre de 1632 se celebró solemnemente la fiesta de la Inmaculada Concepción en la iglesia de "Santa Maria della nova" en cuyo claustro se colocaron en las esquinas cuatro altares y se hizo una procesión. En el interior de la iglesia se colocó un "catafalco per il vicerè dentro la chiesa, come fusse stato ancor lui corpo santo senza nessuna differenza ne rispetto"[2331].

Jusepe Renao dejó escrito en su ceremonial una relación de las procesiones que el conde de Monterrey organizó aquel año de 1632 en Nápoles. El portero relata que el conde ordenó la realización de unas luminarias en "los castillos y palacio" la víspera del día de la Inmaculada y que ordenó "que escriuiesen a los Obispos y Universidades del Reyno para que hiçieran fiestas".

El día de la Inmaculada por la mañana, tuvo lugar una solemne procesión desde palacio a la iglesia de santa María la Nuova. En ella el conde salió a caballo paseando junto a la carroza en la que iba la condesa únicamente acompañada por "la Marquesa de Monteroso y la de Santo Floro". Delante de ellos iba una compañía de infantería y detrás de los condes las "trompetas Reales a cauallo, los continos y luego el Baronaje". Tras ellos iba "la compañía de hombres de armas de Su Excelencia".

La procesión salió de palacio en cuya explanada había "esquadrones de Infanteria y Caualleria" y enfiló la calle Toledo donde aguardaba un gran número de infantes "y por Santiago, a la Encoronada y de allí a Santa Maria la Noua".

[2328] A éstos se les escribió el 10 de diciembre de 1633, ASN, Segreteria dei Vicerè, viglietti originali, 43, s.f.
[2329] ASN, Segreteria dei Vicerè, VIGLIETTI originali, 38, s.f.
[2330] *Ibidem.*
[2331] BNN. Mss. X.B.51, f. 118 v.

En la iglesia se organizó un "Tablado" para la virreina y todas sus invitadas. También se dispuso un sitial para que se arrodillara al pasar la imagen de la Virgen. En la celebración predicó el padre Maestro Ferrera, fraile Carmelitano. Una vez terminada la celebración los condes volvieron a palacio "adonde huuo festín", y por ser tarde "no se hiço comedia sino tres entremeses, dos de Italianos y uno de Españoles".

"Todo el Baronaje y Tribunales que hauian assistido a la mañana" así como los "Electos", acudieron a palacio aquella tarde para asistir a la procesión que tenía lugar en el "claustro" del palacio real "el qual estaua muy bien adereçado". Parece que aquel día hizo mal tiempo durante la procesión que se celebró en el claustro de palacio por lo que el conde introdujo algunos cambios en el ceremonial de esta procesión y a partir de entonces la misma tuvo lugar dentro del palacio y no en el claustro[2332]. En esa procesión participó un gran número de personas acompañando, con hachas en las manos, a la imagen de la Inmaculada Concepción. Don Manuel fue "detrás de la Proçessión, con su hacha en la mano y al lado del palio de una parte y otra todos los Pajes de Su Excelencia en cuerpo, con sus hachas en las manos". El conde llevaba al cuello la "Insigñia de Nuestra Señora".

En las esquinas del claustro por el que discurrió la procesión se colocaron cuattro altares "muy curiosos y ricos, que hauia mucho que ver, por hauerse hecho en competençia". La realización de uno de estos altares se encomendó al "Prínçipe de Monte Miletto, el qual este año era Maestre de la Annunçiada, y assi le hiço enfrente adonde estaua la Virreyna, y assí le hiço muy curioso y rriquíssimo de Plata, Oro y muchas joyas, por lo que huvo mucho que ver en él".

Indica el portero que "se hiçieron quatro altares, hauiendoselos encomendado los dos a dos ministros y los otros a dos letrados que los hiçieron en competençia con tanta grandeça, que exçedieron a los que en tiempo de Lemos se haçian para la fiesta de la ottaua del Santissimo Sacramento en el Parque".

A la celebración acudieron la mayoría de los nobles napolitanos, el Consejo Colateral, "el baronaje" así como el cardenal arzobispo de Nápoles y el nuncio. En la sala por la que discurrió la procesión se dispuso un altar "muy rico adonde estaua puesta una Imagen de la Conçepçion muy linda" así como un "estrado, y a la mano derecha se ponia una alfombra muy grande con bancos rasos alrededor, cubiertos con los paños de la cappilla adonde estauan las Señoras que se hauian conuidado para dicha fiesta, que eran todas, porque ninguna faltaua por ser la fiesta tan grandiosa".

[2332] RENAO, Joseph (1634): 143 r-145 v.

Durante la procesión el conde portaba en sus manos un hacha e iba acompañado por la condesa. Los condes iban "de Altar en Altar, y en cada uno sale un sacerdote vestido con su capa de coro y inçiensa a la Imagen que se lleua en proçession, y sus Excelencias se hincan de rodillas".

Fuera, en el largo de palacio se dispusieron "muchas inuençiones de fuego, y sus Excelencias y las demas Señoras las ueen quemar desde el corredor que sale a dicha Plaça". Tras los fuegos, y para terminar con las celebraciones se celebraba un sarao[2333].

Durante la fiesta de la Inmaculada del año 1633 el conde de Monterrey estuvo indispuesto debido a su mala salud por lo que la procesión de palacio no se hizo el día de la Inmaculada sino el domingo 18 de diciembre[2334].

Además de la descripción de la procesión de 1632 aportada por Renao contamos con otra mucho más detallada para la celebración del año siguiente[2335] en la que se pone de manifiesto la importancia que ésta cobró durante los años en que los condes estuvieron en Nápoles así como la defensa a ultranza de la fiesta por parte de ambos. Las fiestas de aquel año se celebraron "en el salón grande de los saraos" donde se colgaron sedas de color carmesí "de alto a bajo" y frente a ellas "una una imagen de bulto de la Conscepción" cuyo cuerpo estaba realizado en plata y su manto era de bronce dorado

> "pero labrado con tal arte que no siendo poco valor el de la materia tubo mayor estimación el de la forma; la simetría de los miembros la delicadez y propiedad de los cavellos hiço quedar bano al artífice con el aplauso y admiración de todos".

Esta descripción es una muestra de los encargos realizados por el conde a los plateros napolitanos.

Para la decoración de la sala donde se celebró la fiesta, el conde se valió de la ayuda de cuatro letrados napolitanos que se encargaron de decorar cada uno un altar "con las mayores riquezas y curiosidades del reino". Los altares se colocaron en cada una de las cuatro esquinas de la sala. "La competencia noble produce siempre hermosos efectos" señaló el autor de esta relación al explicar que cada uno de estos letrados[2336] trató de decorar su altar de la mejor manera posible. Los altares eran

---

2333 RENAO, Joseph (1634): 143 r.- 145 v.
2334 BNE, Mss. 1440, f. 106 v.
2335 *Ibidem*, f. 102 v.-107 r. "Relación de las solemnes fiestas que se celebraron a la Ynmaculaca Concepción de María Santissima, señora nuestra; en la ciudad de Nápoles el año de 1633".
2336 Los letrados eran "Thomas de Franchis, Andrea Provinçal, Antonio Carajio y Carlos Brancagio", BNE, Mss. 1440, f. 103 v.

"de gradas en figura piramidal, cubiertas de tela de platta ceñido de columnas dóricas, otro aodado a modo de theattro con dos ordenes de columnas pequeñas de plata, otro en forma cuadrada y otro de arcos sobregruesas columnas".

Todos ellos estaban rematados por una "ymagen de bulto de la Concepción". Esa imagen era diferente en cada uno de los altares y aquí los artífices se esmeraron en decorarlas con multitud de piedras preciosas de modo que "el más pobre no se contentaba sino por millones los diamantes". El autor de la relación compara el número de diamantes que se utilizaron en estas figuras con "la confusa unión de menudas estrellas" que conforman la "bia lactea" y aseguraba que la comparación no era "yperbole sino verdades". Las figuras tenían "un pie la luna y en el otro el sol"[2337]. Sobre las gradas y el resto de los altares se colocaron diferentes candeleros, relicarios, ramilleteros "y otras curiosidades que acababan de hazer ynestimable la compostura de todo". Además, la sala se iluminó con una enorme cantidad de "luzes".

Frente a los altares se colocaron braseros con perfumadores "llenos de rosas, árboles y flores" de modo que según el autor de la relación aquello parecía "una primavera en medio del ynbierno". Estando en Nápoles, en una celebración de este tipo no podía faltar la música de modo que en ella participaron "las mejores boces y los más sonoros instrumentos" aunque en este punto el autor criticó la actuación de los "virtuosos (assi los llaman)" pues sus voces no eran tan perfectas como "las de España, Francia y Alemania"[2338].

El conde vistió de "raso negro bordado y forrado de lama de oro, caden, joias, cintillo, botones y sortijas de diamantes" y la condesa de "terciopelo liso negro assí mismo con aderezo de diamantes". Por su parte, su sobrina, la marquesa de Tarazona, iba vestida de verde y oro.

La "infantería española puesta en esquadrón" estaba delante del palacio y se hizo una salva desde Castel Nuovo que hizo al autor de la relación reflexionar sobre el sentido de las mismas al señalar que "notable cosa que el ruido sea fiesta y que la pólvora (diabólica invención) sirva en los días más sagrados que breves son nuestras dignificaciones con un mismo ynstrumento amenazamos la ofenssa y demostramos el regocijo". A la celebración le siguieron unos fuegos artificiales[2339].

[2337] BNE, Mss. 1440, f.104 r.
[2338] *Ibídem*, f. 105 r.
[2339] *Ibíd.*: f. 106 v.

Renao también describió lo acontecido durante la fiesta de la Inmaculada de1633. Se refiere especialmente a los altares que se hicieron para la ocasión y señala que

> "estauan hechos con notable arquitetura, y adornados de muchíssima riqueça de oro, plata, y joyas de gran valor, y esto a causa que las personas a cuyo cargo estauan, eran Señores muy potentes y deuotos de tan celestial fiesta, y cada vno en competencia procuraua la gloria de su Vitoria en la mexoria y grandeça"[2340].

8.1.2.5 Procesiones y celebraciones en honor a san Jenaro

El primer sábado del mes de mayo se celebraba en Nápoles una fiesta en honor a san Jenaro[2341]. Tras la erupción del Vesuvio del 16 de diciembre de 1631 el conde de Monterrey instituyó otra celebración ese día. A ambas acudió don Manuel durante los años que estuvo en Nápoles. Nos centraremos en analizar únicamente esta segunda que surgió para rememorar el gran desastre que provocó en el reino la erupción del Vesubio y la intercesión del santo.

Esta segunda procesión se celebró a partir del año siguiente a la erupción, recordando las procesiones que se realizaron durante el desastre, el 16 de diciembre y a las que ya nos referimos en su momento. La celebración estaba compuesta de una procesión por las calles de la ciudad y una celebración en el Duomo a las que acudía el virrey. Todavía en la actualidad, tanto el sábado anterior al primer domingo de mayo como el 16 de diciembre, se realiza una solemne celebración presidida por el arzobispo en la capilla de san Jenaro en el Duomo de Nápoles y se produce "il miracolo di la licuefazione del sangue di san Gennaro".

Son varias las fuentes que se refieren a esas procesiones. Bulifon da noticia de cómo el 16 de diciembre de 1632 se inició una procesión "per la conservazione della città rimasta immune dalle fiamme del Vesuvio l'anno a dietro" con "tutte le statue e reliquie de'SS. Protettori"[2342], siendo la primera de estas procesiones.

El embajador veneciano en Nápoles informó al Senado que el 16 de diciembre de 1632 se celebró "una solenne procesione per commemorare un incendio del Monte di Somma avenuto l'anno passato"[2343]. Por su parte, Renao señaló que

---

[2340] RENAO, Joseph (1634): 226 r.-v.
[2341] A ella se refiere RENAO, Joseph (1634): 140 r.- 141 r.
[2342] BULIFON, Antonio (1932): 159.
[2343] GOTTARDI, Michele (1991): 44.

"en memoria que tal día como este año de 1631 rebento el Besubio y Nuestro Señor fue seruido por interçessión de el glorioso San Genaro librar esta ciudad de un inçendio tan rigoroso como fue aquel, y en reconoçimiento de graçias".

Además del virrey y su esposa, en ella participaban según el portero "los Tribunales y Colateral" así como la "Congregaçion numerosa de Santo Genaro de muchos caualleros" que llevaban colgada al cuello "pendiente de un liston colorado, una medalla de plata con la Imagen de este glorioso Santo". Durante la procesión el conde también llevaba al cuello esa medalla aunque para diferenciarse del resto, la suya tenía "un giro de oro"[2344]. Como vimos, también durante las procesiones de la Congregación del Santísimo Sacramento de la Eucaristía de la nación española y de la Inmaculada Concepción el conde llevaba este tipo de medallas.

8.1.2.6. La procesión "de los cuerpos santos de la Anunçiada"

Otra de las celebraciones religiosas a las que acudieron don Manuel y su esposa durante su virreinato era la de "los cuerpos santos de la Anunçiada". El conde organizó la procesión de la siguiente forma. Primero iba "la Compañia de Arcabuçeros" y tras ella "el coche de rispeto de Su Excelencia" y "las sillas de mano". Le seguían las "Trompetas Reales, Continos" y el "Baronaje con todo el demas acompañamiento". Después iba "la Compañia de hombres de armas de Su Excelencia". Una vez en la iglesia los condes llegaban hasta el lugar donde estaba "puesto el sitial" y hacían "oración". Cuando pasaban delane de ellos "las Reliquias" los condes apoyaban sus rodillas en las "almohadas" que se habían colocado previamente "para que se hinquen de rodillas sus Excelencias"[2345].

8.1.3 Asistencia a cofradías, congregaciones, iglesias y conventos

Entre las obligaciones del virrey estaba la de apoyar a algunas de las diferentes cofradías, congregaciones, conventos e iglesias de la ciudad, especialmente a las españolas. Así, sabemos que don Manuel apoyó con cien ducados, como venían haciendo los virreyes anteriores, a la "congregación de Nuestra Señora de los Remedios fundada en el combento de la Santissima Trinidad de los Españoles" para la celebración de su fiesta que se realizaba el siete de octubre[2346].

También apoyó a la Congregación del Santísimo Sacramento de la nación española en Nápoles en varias ocasiones. Como vimos, la Congregación tenía su sede en la iglesia de

[2344] RENAO, Joseph (1634): 146 r.
[2345] *Ibídem*: 141 r.
[2346] ASV, Segreteria dei Vicerè, viglietti oroginali, 62, s.f.

Santiago de los Españoles. En junio de 1631 el conde concedió a la congregación "franquicia de la tercería" para los diez quintales de hierro necesario para la "fábrica de rejas y puertas del oratorio" y en 1634 dio 400 ducados procedentes de los gastos secretos para los gastos de "cera y altares" que se hicieron el día del Santísimo Sacramento. La congregación estaba gobernada por el marqués de Belmonte, Carlo Tapia, importante jurista que, como vimos, estuvo en Madrid como regente del Consejo de Italia y que en julio de ese año reclamaba al conde esa cantidad de dinero[2347].

Respecto a la Congregación del Santísimo Sacramento señala Perrotta en su descripción histórica del convento de San Domenico il Maggiore de Nápoles que Felipe IV "insuó al vicerè conte di Monterey, che s'impegnasse di far istituire in Napoli una Processione mensile del SS, Sagramento, cui intervinisse la Nobilià, e si pregasse il Supremo Signore per la prosperità della Cattolica Monarchia". El cardenal Buoncompagno, arzobispo de Nápoles, viendo una de las procesiones de la Congregación encargó al "Padre Altamura…trovandosi presente il viceré" que el tercer domingo de cada mes se convocase a la nobleza y se hiciera la procesión del Santísimo Sacramento. Para el desarrollo de la misma, el rey Católico aportó 500 ducados al año que fueron pagados hasta el año 1700[2348].

Durante el virreinato del conde, en 1635, Felipe IV aceptó la proposición del "procurador de la Santa Casa de Sancto Domingo de Soriano de Nápoles" de admitir esa "sancta casa debajo de su Real Protección". Como bien señalaba el Consejo de Italia al monarca, era mucha la devoción que se tenía a

> "Santo Domingo y a su milagroso retrato que se conserva en el convento que hay de su orden en el lugar de Soriano de aquel Reyno, por cuyo medio y intercesión obra Dios continuamente milagros y maravillas singulares con que la devoción se ha extendido por todas partes".

Esa devoción no sólo era napolitana sino que se extendía a otros territorios. Por ello, el Consejo informó al monarca sobre la conveniencia de aceptar la proposición y éste la aceptó[2349]. En realidad, la devoción y apoyo del monarca a esa iglesia era anterior. Tenemos constancia documental de que en 1634 el conde envió a la misma por orden del monarca una lámpara de plata que constó 2.344 ducados[2350].

Aunque no fue una práctica habitual, el virrey también debió de encargarse de recabar dinero en Nápoles para otras iglesias italianas y españolas. Es de destacar un

2347 ASV, Segreteria dei Vicerè, viglietti oroginali, 47, s.f.
2348 PERROTA, Vincenzo Maria (1828):111-113.
2349 AGS, Secretarías Provinciales, leg. 18, s.f., consulta del Consejo de Italia fechada el 7 de mayo de 1635.
2350 ADA, Caja 96, exp. 37.

ejemplo, el encargo del monarca de 20 de agosto de 1632 para que procurara "alguna limosna" en Nápoles para el convento de santa Clara en la ciudad de Asís[2351].

Pero el mejor ejemplo de apoyo del virrey, y sobre todo de la virreina, a los conventos e iglesias napolitanas es la fundación, por parte de la condesa, del monasterio de la Magdalena en la ciudad de Nápoles que también fue favorecido por el conde. Más adelante nos referiremos detenidamente a esta fundación.

8.1.4 Recreaciones personales

8.1.4.1 La caza

Durante su virreinato don Manuel disfrutó con frecuencia de otra de sus grandes pasiones, la caza. Según el autor del manuscrito de la Biblioteca Nazionale di Napoli al que ya nos hemos referido en varias ocasiones, con ello el conde imitaba el "governo Ossuniano", es decir, el gobierno ejercido por el duque de Osuna quien iba de caza con demasiada frecuencia olvidándose de las labores inherentes a su cargo[2352]. Esa misma crítica a su gobierno la hizo Capecelatro al afirmar que a Monterrey le gustaba salir de caza "di fiere selvagge a spese or di uno ed or di un altro de baroni napolitani, lasciando perciò trasandare gli affari del governo del regno"[2353].

Son muchas las noticias que hemos localizado referentes a la práctica de la actividad cinegética por parte de don Manuel. A ella se refieren con frecuencia, por citar, algunos ejemplos, el nuncio en Nápoles, el embajador veneciano en la ciudad o el propio Jusepe Renao. Los lugares elegidos por el conde para ir a cazar estaban siempre en los alrededores de Nápoles, lo que le permitía en ocasiones hacer jornadas de caza de un solo día aunque otras veces pasaba varios días e incluso semanas fuera de Nápoles. Torre del Greco, Caserta y, sobre todo, Pozzuoli, eran sus cazaderos favoritos.

El 8 de marzo de 1632 Monterrey fue de caza durante tres o cuatro días[2354] a Pozzuoli y el 16 de abril volvió a ir de caza a ese mismo lugar. El autor del citado manuscrito señala que "in tutto il governo di questo Regno Vicerè andó spesso a caccia in questi luoghi" y allí le acogía Paulo Lirardi y el "comisario di Campagna don Francesco Merlino assai ben visto di questo vicerè"[2355]. Merlino era sobrino del regente del Consejo de Italia don Carlo Tapia y con él estuvo en Madrid durante diez años. Realizó los estudios de

[2351] AGS, Secretarías Provinciales, leg. 113, s.f., cédula del rey dirigida al duque de Medina de las Torres y fechada el 20 de agosto de 1632.
[2352] BNN. Mss. X.B.51, f. 109 v.
[2353] CAPECELATRO, Francesco (1849): 20.
[2354] BNN. Mss. X.B.51, f. 69 v.
[2355] *Ibí Ibíd.*: f. 79 r.

Bachiller en las universidades de Salamanca y Alcalá y en 1621 volvió a Nápoles donde el virrey Zapata "le ocupó en una plaza de Auditor de la Audiencia de Salerno, en la qual le tuvo el señor duque de Alba por espacio de siete años". En 1628 el virrey duque de Alba le proveyó una plaza en "la vicaría civil". El virrey duque de Alcalá le mantuvo en el puesto y cuando llegó Monterrey a Nápoles como virrey en 1631 le encargó hacerse cargo del control de bandidos en el reino[2356]. Fue miembro del Consejo de Santa Clara y en 1646 se le nombró regente del Consejo de Italia[2357]. Era, por tanto, una persona de la máxima confianza de don Manuel con quien sin duda llegó a trabar una gran amistad y esas largas jornadas de caza juntos debieron de servir para fomentarla.

El autor del manuscrito escribió también que en diciembre de 1632 don Manuel había ido de nuevo de caza y que se rumoreaba que salía con tanta frecuencia por consejo de sus médicos:

> "quasi ogni settimana va a Pezzuoli et ad altri luoghi a caccia che per esser tanto spesso, non noto le giornate particulari, dicono la facci per ordine delli medici, mentre che giudicano li giovi grandemente questo essecitio"[2358].

Por su parte, el embajador veneciano en Nápoles informaba periódicamente al Senado de las salidas de Monterrey a cazar que le llevaban a estar durante largos periodos, algunos de más de diez días, fuera de la ciudad[2359]. El embajador llegó a afirmar en diciembre de 1632 que el conde fue a Pozzuoli "alle solite caccie"[2360].

En algunas ocasiones el conde iba acompañado de la condesa. Una de ellas tuvo lugar, por ejemplo, el 14 de febrero de 1633 fecha en la que el embajador veneciano informó lo siguiente: "è andato S.E. con la moglie a caccia alli confini di Sessa dove sono stato alcuni giorni con molto gusto"[2361]. En otras, don Manuel iba con varios caballeros cercanos como ocurrió el 12 de abril de 1633 cuando el conde fue de caza "come e solito con molta cometiva di Cavalieri"[2362].

En ocasiones, y contrariamente a lo que denunciaba Capecelatro, las obligaciones de gobierno apartaron al conde de sus jornadas de caza. Así ocurrió, por ejemplo, el día de reyes de 1637 cuando Monterrey debió de dejar su jornada de caza en las proximidades de Torre del Greco para volver a Nápoles debido a la llegada de noticias sobre la coronación

---

[2356] AHN, Estado, leg. 1997, exp. 53.
[2357] AHN, Estado, leg. 1997, exp. 60. "Juramento del Regente don Francisco Merlino", 23 de marzo de 1646.
[2358] BNN, Mss. X.B.51, f. 122 r.
[2359] Véase por ejemplo, GOTTARDI, Michele (1991): 172, 242, 248, 258, 321, 344.
[2360] GOTTARDI, Michele (1991): 44.
[2361] BNN, Mss. X.B.51, f. 140 r.
[2362] *Ibíd.*: f. 146 v.

del rey de romanos que le obligaron a comenzar los preparativos de las fiestas por la coronación que se harían en la ciudad[2363].

8.1.4.2. Paseos por y estancias en Posilipo

Al igual que hicieron otros virreyes anteriores[2364] y también posteriores, el conde de Monterrey disfrutó con frecuencia de los paseos y de las estancias en Posilipo aunque quizá fue unos de los virreyes que más se solazaron allí.

Cristobal Suárez de Figueroa en su *Pvsilipo*, escrito pocos años antes de la llegada a Nápoles de don Manuel, en tiempo del virrey duque de Alcalá, se refería a este idílico enclave situado a las afueras de la ciudad de Nápoles señalando lo siguiente:

> "A este teatro de delicias pues, Pusílipo comúnmente nombrado; para refrigerarse, divertirse, y entretenerse en la más molesta sazón del Estío; recorren naturales, y estranjeros de todo sexo, y grado, formando de vistosas, y pintadas falucas, no menos digno bulto en la mar, que de admirables fábricas el grandioso lugar en la tierra"[2365].

En tiempos de Monterrey los nobles y el pueblo acudían a ejemplo de lo que hacía el virrey al "deleitoso Posilipo" de modo que

> "i titoli a gara comparivano con le loro felluche guarnite di pitture bizzarre et ben guarnite di diversi colori conforme ogni uno l'uso del suo genio, et cosi li vestimenti di marinari con banderole dell'stessa librea"[2366].

Renao se detiene en explicar el ceremonial de la ida y estancia del virrey en Posilipo durante el virreinato del conde[2367]. Si el tiempo acompañaba don Manuel y su séquito iban por mar hasta Posilipo. El portero escribió que para ir a este enclave don Manuel llevaba una "Góndola" y "otra de respeto cosa que ninguno otro lo ha acostumbrado"[2368].

Efectivamente, todos los virreyes anteriores únicamente dispusieron de una góndola pero, sin embargo, don Manuel utilizó dos tal y como hemos podido averiguar. El 10 de diciembre de 1637, "los marineros de la góndola" escribieron al duque de Medina de las

---

[2363] GOTTARDI, Michele (1991): 411.
[2364] Renao escribió que ya desde época del virrey Pedro de Toledo "los Señores Virreyes acostumbran estar por su regalo en el Verano" en Posilipo. RENAO, Joseph (1634): 40 r.
[2365] SUÁREZ DE FIGUEROA, Cristóbal (1629): prólogo.
[2366] BNN, Mss. X.B.51, f. 133 v.
[2367] RENAO, Joseph (1634): 209 v.- 210 v.
[2368] *Ibíd.*: 209 v.-210 v.

Torres reclamando que se les pagase le sueldo que se les debía. El secretario del duque, don Miguel de Hecho, escribió al respecto:

> "los virreyes pasados se han servido de ordinario de una góndola y un bergantín, solo el señor conde de Monterrey se servía de dos góndolas y por ser gasto estraordinario se mandaba pagar por gastos secretos".

Así, aunque a regañadientes, el duque debió de pagar el salario de los marineros que guiaban la góndola de Monterrey por recomendación de su secretario que escribió de los marineros "son pobre gente y han servido"[2369].

Pero debemos decir a favor de don Manuel que el empleo de dos góndolas no fue un lujo absurdo. El conde reutilizó la góndola que se realizó para el servicio de la Reina de Hungría durante su estancia en Nápoles aunque, según parece, hubo de hacer algunas reformas en ella como "aderezar el banco en lugar de la silla para más comodidad" haciéndole "los colchoncillos para sobre los bancos y algunos otros aderezos"[2370].

Los criados del conde iban en "un Bergantín" mientras que los músicos que le acompañaban amenizando el viaje desde Nápoles tocaban sobre "dos falucas". Delante de estas embarcaciones y para proteger a la comitiva, iban "dos falucas de guarda con mosqueteros". El dispositivo de seguridad para proteger al conde en su paseo hasta Posilipo se completaba por tierra con "25 soldados de a cauallo" que iban "corriendo la costa". Durante el trayecto el conde ordenó "que nadie nadasse en todo el passeo". La vuelta desde Posilipo a Palacio se hacía de la misma manera.

Durante el tiempo que don Manuel y su esposa permanecían en Posilipo estaban protegidos por "una Compañía de Intanteria Española de guardia" y "otra á la piedra del pexe de Chaya repartida en quatro cuerpos de guardia por la marina, para evitar que nadie pudiese saltar en tierra". Un "capitán de Justicia" debía velar por que no entrara en Posilipo "coche ninguno de caualleros" y porque "ni por mar ni en coche vayan mugeres cortesanas".

Si el tiempo no permitía ir por mar, los condes se acercaban por tierra hasta Posilipo. En esas ocasiones (normalmente eran las menos) el virrey iba "a Nuestra Señora de Pie de Gruta sin guarda tudesca, solo los lacayos en cuerpo cubiertos y los cocheros, un lacayo delante haciendo hacer lugar".

[2369] ASV, Segreteria dei Vicerè, viglietti oroginali, 66, s.f., billete fechado el 10 d diciembre de 1637.
[2370] ASV, Segreteria dei Vicerè, viglietti oroginali, 33, s.f., billete fechado el 3 de junio de 1631.

Cuando el virrey estaba en Posilipo "tenía dado orden que quando viniesse alguna esquadra de galeras, le respondiessen a la salva que hacía con 4 pieças y si era galera solo con dos".

Durante los días de recreo en Posilipo don Manuel no olvidaba sus tareas de gobierno y por ello tenía siempre "cauallos de posta para la comodidad y breuedad de lleuar y traher los despachos de Nápoles". A pesar de que solía pasar allí largas temporadas en verano, don Manuel iba a Nápoles al menos "dos dias á la semana a dar audiencia para comodidad de los que no podian yr á Posilipo". Para evitar problemas de tráfico de coches por el camino que unía Posilipo con Nápoles, muy frecuentado "por los carros de lino y cañamo que vienen y van a Antiñano", don Manuel ordenó que "hasta las diez (quenta de España) al Capitan de Justicia que assiste á la puerta del Espíritu Santo, que no los dexasse entrar, y al que reside en Ghaya que hassta pasada esta hora no los dexasse partir de Pie de Gruta".

A modo de anécdota y para demostrar al lector hasta que punto don Manuel tenía todo dispuesto y prevenido durante su estancia en Posilipo, Jusepe Renao cuenta como "para remediar la infinidad de moscas que havia, mandava poner muchas varillas con musco; acudían allí y se cogían sin número, Prouidencia deste Señor hasta en esta mínima cosa" [2371].

Don Manuel realizó una serie de mejoras en el paseo que conducía desde Nápoles a Posilipo. Estas reformas se emprendieron como consecuencia del avistamiento de una flota turca de dieciséis galeras cerca de Salerno. Ante el peligro de un posible ataque que pudiera importunar sus estancias en Posilipo el conde ordenó la construcción de diferentes fortificaciones ("guardiole di fabrica") a lo largo de toda la "costiera di Chiaia" y además ordenó la construcción de un fuerte junto a la villa donde solía residir durante sus estancias en Posilipo, es decir, la "casa che chiamano del Duca di Traietto dove lui habita per stare piu sicuro et per mostrare che la sua stanza in questo Regno sará molto lunga" [2372].

8.1.5 Espectáculos y paradas militares

El conde también supo organizar diversos espectáculos para agasajar al pueblo napolitano. Así, sabemos que en diciembre de 1632 el virrey mandó hacer dos recreaciones de batallas navales "a vista di tutti" que pudo ver desde el palazzo reale[2373]. Quizá se debe de relacionar estas naumaquias con el cuadro que Giovanni Lanfranco pintó para el palacio

[2371] RENAO, Joseph (1634): 209 v.- 210 v.
[2372] BNN, Mss. X.B. 51, f. 95 v.- 96 r. Sobre la casa del duque di Traietto en Posilipo véase MAURO, Ida (2013).
[2373] *Ibíd.*: f. 126 v.

del Buen Retiro en torno a 1635 por encargo del conde de Monterrey dentro del llamado ciclo de la Roma Antigua en el cual el propio pintor se autorretrató agarrándose a la barca y mirándo hacia el espectador (**fig. 56**).

Entre esos espectáculos no podemos dejar de mencionar los toros. Renao escribió que "en tiempo del Señor Conde de Monterey se hicieron fiestas delante de Palacio y se corrieron toros, hauiéndose hecho los acostumbrados tablados, pero no se pueden correr en día de fiesta"[2374].

Por otro lado, como máximo responsable de la defensa del reino y de sus ejércitos el virrey promovía la realización de paradas militares. Tenemos numerosas noticias de este tipo con exhibiciones a lo largo del virreinato del conde quien solía participar en las mismas como virrey y Capitán General del reino.

Alonso de Contreras da noticia de una de estas paradas militares de manera detallada. Consideramos que merece la pena reproducir aquí su descripción del desfile militar del 20 de junio de 1632:

> "…el conde mi señor quiso hacer una muestra general de toda la caballería del reino y la nueva levantada, que era más de dos mil y quinientos caballos, y la infantería española y italiana, que era mucha y muy lucida, aunque en esta muestra no se halló infantería del reino, de milicia, sino la levantada, que eran los españoles dos mil y setecientos y los italianos ocho mil, escogida gente. ¡Qué sería menester de galas para este día que yo, con ser pobre, saqué mi librea de dos trompetas y cuatro lacayos, todos de grana, cuajados de pasamanos de plata tahalíes y espadas doradas y plumas y, encima de los vestidos, gabanes de lo mesmo; mis caballos, que eran cinco con sus sillas, dos con pasamanos de plata y todos con sus pistolas guarnecidas en los arzones. Saqué unas armas azules, con llamas de plata, calcillas de camuza cuajadas de pasamano de oro, y mangas y coleto de lo mesmo, un monte de plumas azules y verdes y blancas encima de la celada, y una banda roja recamada de oro, cuajada, que, a fe, podía servir de manta en una cama. Yo entré de esta manera en la plaza con mi alférez y estandarte y ochenta caballos detrás bien armados; los soldados con sus bandas rojas, y mi hermano, que era mi tiniente, detrás de la compañía, harto galán. Dejo considerar cómo entrarían los demás capitanes, que eran en cantidad".

[2374] RENAO, Joseph (1634): 179 r.

El desfile militar se realizó en el llamado "largo di palazzo", es decir, en la explanada situada frente al palacio real. Don Manuel contempló el desfile desde un balcón del palacio junto a los cardenales Sabeli y Sandoval, mientras que la condesa y la marquesa de Monterroso y sus damas lo vieron desde otro balcón:

> "Pasamos todos por delante palacio, donde estaban en un balcón el conde mi señor y los eminentes cardenales Sabeli y Sandoval, y en otro balcón mi señora la condesa de Monterrey y mi señora la marquesa de Monterroso, con sus damas. Todas las compañías, como iban entrando en la plaza de armas, hacían un caracol y abatían los estandartes, y la infantería las banderas, y pasaron al largo del castillo, donde se hizo el escuadrón y nosotros peleamos con él, que cierto era de ver pelear la caballería con la infantería".

El desfile continuó hacia Castel Nuovo y Monterrey y sus invitados así como su esposa, la marquesa de Monterroso y las damas, se trasladaron hacia allí para continuar contemplando el espectáculo:

> "A este tiempo, ya Sus Excelencias habían pasado con los señores cardenales a Castelnovo, y al pasar se disparó toda la artillería, que era mucho de ver, y hacíase esto tan al vivo que no faltaba más que meter balas, que todas las demás acciones se hicieron. Pero tal capitán general teníamos para que no lo hiciéramos que, anque se hubiera criado toda su vida en la guerra, no podía saber mandar más como mandaba y a sus tiempos"[2375].

Podemos citar para terminar este apartado otros ejemplos de este tipo de actos como el que se celebró el 2 de septiembre de 1632 cuando se organizó una "mostra della cavaleria" en el Arsenal de Nápoles con un total de ocho compañías[2376]o el que tuvo lugar el 1 de noviembre de ese año cuando se organizó una "mostra generale di tutta la Militia cosí a cavallo come a piedi fuora il Ponte della Madalena dove intervienne il signore Vicerè come lor Capitan generale molto spesso"[2377].

8.2 EL TEATRO, LA MÚSICA Y LA CAPILLA REAL DE NÁPOLES DURANTE SU VIRREINTO

En Nápoles el conde de Monterrey siguió disfrutando de la que fue una de las grandes pasiones de su vida, el teatro. Fueron muchas las comedias a las que asistió durante su gobierno y también fueron muchas las comedias por él promovidas. Celebró comedias

[2375] CONTRERAS, Alonso de (1983): 182-183.
[2376] BNN. Mss. X.B.51, f. 106 r.
[2377] *Ibídem*: f. 113 r.

en el palacio real pero también asistió a los teatros públicos y a los palacios de la nobleza en los que en ocasiones se hacían este tipo de representaciones. Además, se preocupó por favorecer a las compañías que representaban obras españolas en la ciudad. Como veremos a continuación, son muchas las noticias que hemos encontrado relacionadas con su afición a las representaciones escénicas.

En octubre de 1632 el nuncio en Nápoles informó del gusto del conde por el teatro y las comedias públicas al escribir que "Per pasar la malinconia il Sr. Vicerè n`alle volte à sentir le comedie publiche, havendo anco violentato il Sr. Cardl. Savelli adandarni per sua compagnia martedi passato"[2378].

Capecelatro criticó esta afición del conde y llegó a afirmar que la misma alejaba al conde de su labor gobierno:

> "facendo recitar continuamente commedie or publiche ed or private, quasi che cisacùn giorno, di modo tale che nella reverenda notte del Natal di Cristo vide prima rappresentare una commedia, e poi andó alla cappella reale ad ascoltare i divini uffici ed a torre il Santissimo Sacramento dell'Eucaristia… Cosí o inavvedutamente o maliziosamente confondeva i sacri misteri di Cristo e le vanità e le favole degli'istrioni"[2379].

El autor de un manuscrito conservado en la Biblioteca Nazionale di Napoli afirmó que Monterrey puso en práctica algo que ninguno de sus predecesores se atrevió a hacer,

> "una cosa nuova, ne mai più usata in questo Regno, cioè di andare alle publiche comedie non dico per una sol volta secreto, mà fattosi fare un palchetto a posta vi stà pubblicamente molto spesso, come come stasse a casa sua et vi è stata alcune volte (seconde sè'detto) la moglie"[2380].

Más adelante destacó que "si deletto il conte di godere le rappresentationi in scena et comedie" y a menudo llevó consigo

> "nella sua gondola a Posilipo, et altrove per mare quelli due personaggi che hebbero primato in questo secolo ne per gran tempo appresso si crede che possono haver pari in quel genere cioé Andrea Ciuccio da Pulcinella et Ambrosio Buonuomo da Covello…".

[2378] ASV, Segretaria di Stato, Napoli, 32, f. 40 r.
[2379] CAPECELATRO, Francesco (1849): 20.
[2380] BNN. Mss. X.B.51, f. 109 v. La noticia es de septiembre de 1632.

Inclusó llegó a destacar que esa pasión del conde por el teatro le acompañó también después de su gobierno en Nápoles y señaló que estando al frente del ejército de Extremadura, ya a su vuelta a España, en torno a 1640 que

> "…tanto era invaghito il Conte di questo dilevo di comedie che sin gli ultimi suoi anni della cadente sua età essendo in campo con essercito per il suo Rè contro il Duca di Braganza (ribellatosi dal suo Rè Filippo 4º d'Austria si fe coronare Rè di Portogallo) era anco intento a pasciere piu Ishione che soldati"[2381].

Volveremos en su momento sobre ello. Por su parte, el embajador veneciano en Nápoles informó en marzo de 1637 que el virrey fue a Pozzuoli de caza y llevó consigo a "i comici"[2382] y en julio de ese año destacó que don Manuel fue a Posilipo "per goder il freco" y allí se dedicó a ver comedias "e altre ricreazioni che a più rillevanti negozi"[2383]. Giannone escribió que a pesar de las calamidades por las que atravesó el reino de Nápoles durante su gobierno, Monterrey no dejó "i sollazzi, le commedie, e le caccie, alle quali era inchinato"[2384].

Benedetto Croce, siguiendo la noticia que da el manuscrito conservado en la Biblioteca Nacional de Nápoles arriba citado, resaltó que el conde llegó a mandar construir "un palchetto a posta" donde iba "pubblicamente molto speso, e vi è stata alcune volte la moglie". Además, añade que cada lunes el conde celebraba una comedia en el palacio real de Nápoles y que la sala donde se celebraban era, según un caballero genovés que visitó Nápoles en 1632 una

> "spaziosa e nobile sala, per serici broccatti rilucente, per accesi doppieri luminosa, e molto più per gli adunati lumi delle bellisime dame fiammeggiante, teatro non meno alle vere battaglie degli spettatori che alle finte rappresentazioni degli spettacoli" [2385].

Sabemos, además, que don Manuel contrató con frecuencia compañías españolas para que representaran comedias en Nápoles e incluso llegó a enviar a Barcelona a un "auctor de comedias", Sancho de Paz, para que formara una "companyia para llebarla a Italia". Para ello el conde le entregó "más de cinco mil escudos"[2386].

[2381] BNN, Mss. X.B.51, f. 133 r.-v.
[2382] GOTTARDI, Michele (1991): 425.
[2383] *Ibídem*: 455.
[2384] GIANNONE, Pietro (1723): 349.
[2385] CROCE, Benedetto (1992): 90.
[2386] FORTUÑO GÓMEZ, Vanessa (2007): 161.

El 28 de octubre de 1636 el embajador veneciano escribía al Senado dándole noticia de la llegada a Civitavecchia en una de las galeras guiadas por Doria de "certa compagnia de comici chiamati di Spagna da Monterrei"[2387]. Muy probablemente, aquella compañía fue la de Roque de Figueroa, que llegó a Nápoles en 1636 según Croce. Capecelatro, por su parte, señala que en una ocasión don Manuel recibió a una de estas compañías en el palacio real y envió "a tutti i suoi familiari ad incontrarli sino al cortile, recivendoli con siffatta allegrezza". Aquella acción del conde "generó meraviglia e disprezzo di lui anche nei suoi amici e partigiani"[2388]. Esta misma noticia la recoge también Capecelatro que señala:

> "giunsero di Spagna nuovi istrioni per recitare in scena, i quali furon fatti venire dal vicerè con tal voglia, che logorò solo a condurli in Napoli ben quattromila e conquecento ducati, e, quando solirono al suo palagio, inviò tutti i suoi famigliari ad incontrali sino al cortile, ricevendoli con siffatta allegrezza, che generò maraviglia e dispregio di lui ancora ne'suoi amici e partigiani"[2389].

Según cuenta Capeceletro, algunos de los "istrioni" (los actores) que había hecho venir a Nápoles desde España, protestaron ante don Manuel porque los soldados no iban a ver las comedias que éstos representaban y, por tanto, a penas ganaban dinero. Para remediarlo, don Manuel publicó un bando con la intención de que se le pagaran a los actores "quattro carlini al mese" y también mandó a los capitanes de las compañías que pagaran una determinada suma al mes para poder mantener a los actores. "Cotanto stimava l'opera di cotal gente" añade Capeceltro[2390].

Hemos localizado un documento que nos permite vincular a la compañía de Roque de Figueroa con el conde de Monterrey. El 3 de febrero de 1637, "Bartolomé de Robles y Bernarda Ramírez su mujer, representantes" firmaron un documento ante el notario Andrea Fasano por el que se comprometían a "assistir en la compañía" de Roque de Figueroa "auctor de Comedias…en esta Ciudad y Reyno fuera del de España" por un periodo de un año comprendido desde el miércoles de ceniza del año 1637 hasta el del año siguiente. El acuerdo suponía, además, que en caso de que Roque de Figueroa fuera a España con su compañía dentro de ese periodo de tiempo debería mantenerles un salario de "treze reales de ración y veynte y uno de representación que por todos son treynta y quatro reales todos los días que le representasen y los que no se representasen treze reales tan solamente cada día que es la ración y sino lo cumplieren la parte ynobediente pague a la obediente quatrocientos ducados con los daños, yntereses y costas". El documento se firmó en presencia de "Juan Matías de lo Santo, vezino de Nápoles y juez de autos, el

[2387] GOTTARDI, Michele (1991): 396.
[2388] CROCE, Benedetto (1992): 91.
[2389] CAPECELATRO, Francesco (1849): 72.
[2390] *Ibíd.*: 76.

conde de Ayala, don Antonio Maldonado y Lorenzo Velasco estantes en Nápoles"[2391]. Es de destacar la presencia en el acto del conde de Ayala, sobrino de don Manuel lo que nos lleva a vincular la compañía de Roque de Figueroa a don Manuel.

Además, poco después, el 25 de febrero, volvió a producirse ante el mismo notario un acto parecido. En esta ocasión, "Roque de Figueroa, auctor de comedias por su Megestad" compadecía ante el notario junto a "Luis de Estrada, Lorenzo Urtado, Francisco Treviño, Manuel de Coca, Pedro de Salazar, Jusepe del Peral y su mujer Isabel de Vittoria, María Ramírez y María de Zevallos", "todos representantes" para dar fe de que estaban "conbenidos y concertados" junto a Bernarda Ramírez y Bartolomé Robles para "assistir en la Compañía del dicho Roque de Figueroa en esta ciudad y reynofuera del de España" por el periodo de tiempo de un año desde el miércoles de ceniza de ese año de 1637 hasta el del año siguiente. Si en ese tiempo Roque de Figueroa marchara de Népoles a España con su compañía debería de pagar las siguientes cantidades a cada uno de ellos: "ocho reales de ración y diez y siete de representación" a Lorenzo Urtado, "diez de reales de ración y veinte tres de representación" a Francico Treviño, "diez de ración y diez y ocho de representación" a Manuel de Coca, "diez de ración y dieciséis de representación" a Pedro de Salazar, "seis de ración y siete de representación" a Jusepe del Peral "por sí y por su mujer Isabel de Vittoria, catorce de ración y veynte y seys de representación", a "María Ramírez siete de ración y doce de representación", a "María de Zevallos, ocho de ración y ocho de representación, y se les ha de pagar la ración hasta el día que se embarcaren en España". En el acto estuvieron presentes "Matías de lo Santo, vezino de Nápoles, juez de autos públicos" y como testigos, el médico del conde de Monterrey, don Antonio Zupide Vergara, Jusepe Zepeda y Antonio Mendi[2392]. Conviene recordar que don Antonio Zupide Vergara era el médico del conde de Monterrey y hombre de gran confianza suya.

La pasión de Monterrey por el teatro en Nápoles se extendió también a las actrices. Según parece quedó prendado de una actriz española llamada Antonia de Ribera, amante de Pompeo Colonna, principe de Gallicano. Para intentar separarla de él, el virrey, con la excusa de salvar el honor de la mujer del conde, doña Francesca Iñigo d'Avalos, le impuso una multa de 10.000 escudos si volvía a encontrarse con ella y propuso a la actriz que se dejara sorprender *in fraganti* en uno de sus encuentros con Pompeo a cambio de recibir buena parte de esa suma. María contó todo a Pompeo y ambos huyeron de Nápoles (ella travestida de hombre) hacia Livorno donde fueron protegidos por el Gran Duque debido a las buenas relaciones entre el príncipe y los Medici. El asunto se convirtió en algo embarazoso para los Medici que tenían óptimas relaciones con Monterrey lo que provocó cierta tensión. Finalmente se intentó que María volviera a Nápoles pero la mujer escapó y huyó a Roma donde fue protegida por los Barberini, en especial por el cardenal Antonio

[2391] ASN.SN. Notario Andrea Fasano, prot. 87.14, f. 41 r.-v.
[2392] ASN.SN. Notario Andrea Fasano, prot. 87.14, f. 21 r.-v.

quien hizo que tomara los hábitos en el monasterio Romano de san Giacomo della Lungara, de la orden de san Agustín, donde profesó con el nombre de suor Francesca di Gesù Maria[2393].

Tenemos constancia de que a él se dedicaron varias comedias, como por ejemplo "La Bernauda", la tercera obra dramática de Francesco Bernaudo, publicada en Nápoles en 1634 por el impresor Giovanni Domenico Roncagliolo. La obra, cuya acción transcurría en Nápoles, se dividía en prólogo y cinco actos en prosa y en ella aparecía un total de dieciséis personajes[2394].

La mayoría de las representaciones promovidas por el conde eran comedias españolas aunque no faltaron también las italianas. Éstas últimas se representaron en ocasiones como intermedios en las comedias españolas tal y como recoge una noticia de 1633 que indica que el jueves día 20 de abril se representó "una famosa comedia spagnuola con gran apparato nella quale furno molte, et belle apparenze, et riusci assai buona et vi furono l'intermedii napolitani ben italiani, et ballo"[2395].

Probablemente, esa representación se hizo en honor de los dos hijos del francés duque de Mandoma, el duque de Mercurio y el príncipe de Martega como ya vimos. Los jóvenes fueron alojados en palacio y para agasajarlos, don Manuel les invitó a ver la representación de una comedia española. Contrariamente a lo que suele ocurrir en los cronistas, en esta ocasión sí que refirieron el título de la obra que se representó. Monterrey eligió para la ocasión la representación, por una compañía española, de la comedia de Calderón titulada "La puente de Mantible", una obra menor dentro de la producción del genio. Le temática de la obra es caballeresca y había sido estrenada en 1630 siendo publicada seis años más tarde. Con esa elección, don Manuel probablemente quiso hacer un guiño a los caballeros franceses pues la comedia de enredo amoroso, estaba inspirada en la guerra entre Carlo Magno y los sarracenos[2396]. ¿Quiso don Manuel al elegir la representación de esa comedia establecer un parangón con la realidad política del momento en la que los franceses habían apoyado incursiones de los turcos en las costas del reino de Nápoles?. Es más que probable.

En ocasiones, la nobleza napolitana organizaba en sus palacios comedias a las que el virrey era invitado. En aquel mes de abril de 1633, el sábado día 22, el conde fue agasajado tras un "festino" con una comedia italiana ofrecida por el duque de San Severino,

[2393] Reconstruye este acontecimiento INNAMORATI, Isabela (1991).
[2394] FRANCI, Saverio (1988): 205.
[2395] BNN, Mss. X.B.51, f. 148 r.
[2396] Sobre "La puente de Mantibla" véase el estudio de LONDERO, Renata (1998).

príncipe de Bisignano. La obra "asai buona e ben recitata" llevaba por tíulo "L'inconstante" y fue escrita por el fraile camadulense Arcangelo Spina[2397].

El jueves 15 de diciembre de 1633 y con ocasión de la visita de Alessandro Carlo Wasa, príncipe de Polonia, Monterrey organizó la representación de una comedia española. De nuevo el conde eligió una obra de Calderón. Esta vez la obra elegida fue "La dama duende" que había sido estrenada en 1629 y que sería publicada por primera vez en 1636.

La representación de estas comedias de Calderón, escritas por el dramaturgo durante los años que el conde no estaba en Madrid sino en Italia, es buena prueba de que Monterrey estaba muy al tanto de las novedades ocurridas en la Corte respecto a la que fue una de las grandes pasiones de su vida. Para ello hizo lo posible por atraer a la capital partenopea compañías de teatro españolas que representaban obras producidas en España contribuyendo de esta manera a la difusión de las mismas en la península itálica. Si el mejor arte napolitano del momento fue llevado a España por Monterrey, también lo mejor de la dramaturgia española llegó a Nápoles de mano del conde que contribuyó de esta manera a fomentar las relaciones culturales entre Italia y España y no sólo durante su etapa como virrey de Nápoles sino también durante los años en los que estuvo al frente de la embajada en Roma donde, como vimos, también promovió la representación de comedias españolas.

La mayor parte de las representaciones de comedias que se realizaban en el palacio real de Nápoles durante el virreinato del conde de Monterrey se hacían en una de las salas más grandes del palacio, la que años después, durante el del conde de Oñate, sería remozada y ampliada convertiéndose en la llamada *sala dei vicerè* en la que se exhibirían los retratos de los virreyes de Nápoles[2398]. Hoy es la llamada *Sala d'Ercole* del palacio[2399].

En cuanto a su relación con la música y en especial con la capilla real de Nápoles durante su virreinato, debemos de señalar que don Manuel se preocupó de mantenerla "en orden" aunque, como veremos a continuación, fueron varias las quejas de los músicos al virrey por no recibir puntualmente su sueldo. Además, muchos de los músicos de la capilla real, trabajaban también para el deleite personal del virrey. Hemos conseguido localizar varias noticias demuestran el gran interés del conde por la música allí interpretada.

Antes de continuar debemos de señalar que no son demasiadas las noticias relativas a la Capilla Real de Nápoles durante la primera mitad del siglo XVII. Dinko Fabris ha señalado algunas de ellas y ha reconstruido su estructura durante el siglo XVII[2400]. Según

[2397] BNN, Mss. X.B.51, f. 148 r.
[2398] MANFRÉ, Valeria & MAURO, Ida (2010): 117.
[2399] CARRIÓ-INVERNIZZI, Diana (2014b): 126-130.
[2400] FABRIS, Dinko (2001).

este autor durante todo el siglo XVII la Capilla Real tuvo un número aproximado de veinte cantores y unos doce o trece instrumentistas y los sueldos oscilaban de los 12 ducados aproximadamente que recibía un cantor, a los 180 que podía recibir el maestro de capilla. Se agrupaban en una cofradía, la de Santa Cecilia, que aseguraba la asistencia mutua y administraba de manera autónoma los pagos de sus retribuciones que se consignaban sobre algunas entradas fijas de la corona española, en un principio sobre las rentas de la seda y más tarde sobre las del tabaco[2401]. Los músicos de la Capilla Real actuaban en muchos de los actos en los que participaba el virrey, tanto en los civiles como en los religiosos, siendo estos últimos los más habituales. Efectivamente, algunos de los músicos de la Capilla Real lo eran también de la Cámara del virrey como veremos en breve.

El viajero francés Jean –Jacques Bouchard, que pasó ocho meses en Nápoles durante el año 1632, sabemos que la mejor música que podía escucharse en Nápoles era la que se tocaba en la capilla real del palacio viejo: "la plus belle musique que se fase est au vieus palais"[2402].

Por nuestra parte, hemos podido documentar que al poco de llegar Monterrey a Nápoles recomendó ante el monarca al "doctor don Rodrigo de Sora Cappellán de Onor desta Real Capilla" quien deseaba

> "continuar sus servicios en la Capilla Real de Madrid haziéndoles merced Vuestra Magestad de mandar advertirle en ella por Capellán de onor como los demás que han servido en la de Nápoles con este título estoy informado que demás de tener letras y muchas partes de virtud que le hazen merecedor desta merced ha acudido y está sirviendo en Roma de la orden del duque de Feria en los negocios de jurisdicción del Estado de Milán y otros con mucha aprobación y atención al servicio de Vuestra Magesta y así merece que Vuestra Magestad le mande hazer esta honrra y yo lo supplico a Vuesta Magestad"[2403].

En abril de 1634 Raimo de Bartoldo "cantore de la Real Cappella" refería al conde que se le debían doce pagas y suplicaba una ayuda de costa. Antes de proceder al pago se pidió informe al capellán mayor de la Capilla, don Juan de Salamanca, que dijo sobre Raimo: "es músico de la Cappilla real, sirve en ella y en la Cámara de Vuestra Excelencia con mucha puntualidad sin hazer jamás salba ninguna, tiene sueldo muy corto, con no ser más que de quatorce ducados al mes…me dice que pasa alguna necesidad por tener

---

2401 *Ibíd.*: 236.
2402 Citado por FABRIS, Dinko (2001): 243.
2403 Carta fechada en Nápoles el 30 de junio 1631, ASN, Corrispondenza all'sterero, registri, 1292, 16 v.- 17 r.

muchas hermanas y sobrinos que sustentar". Finalmente se le pagaron 30 ducados el 1 de junio de 1634[2404].

En mayo de ese año Gregorio Francia "músico della Real Cappella di Palazzo" suplicó al conde una ayuda de costa[2405] y en el mes de julio "el capellán mayor, sacristán mayor, ayudantes, cappellanes y diácono de la Real Cappilla de Palacio" pedían que se les pagara, como era habitual y debido "al poco sueldo que tienen y la mucha necesidad", la ayuda de costa que se les solía dar por Pascua de Resurrección. Dicha ayuda consistía en un total de 700 ducados de los cuales trescientos se entregaban al capellán mayor y los otros 400 se repartían entre los demás[2406].

Por otro lado, a la altura de marzo de 1634 está documentado como "músico de la Real Capella di Palazzo" Simone Raniero[2407].

En junio de 1637 el conde hizo merced de un beneficio eclesiástico en "santo Estephano fuera los muros de la tierra de Galatorio diócesis de Tola" cuyo valor era de 16 ducados al año a Nufrio Joyosa Musilo, "tenor de la Capilla Real"[2408].

Todas estas noticias son prueba de la preocupación del conde de Monterrey por la música que se interpretaba en la capilla real de Nápoles.

8.3 MECENAZGO LITERARIO

Durante su virreinato, el conde de Monterrey ejeció una importante labor de mecenazgo sobre algunos literatos napolitanos y también españoles. Así mismo, ese mecenazgo se extendió también a diferentes juristas que realizaron notables tratados en aquellos años. Analizaremos en este apartado su actividad en favor de las letras en Nápoles así como algunos nombres y obras de los autores que de una u otra forma estuvieron vinculados a don Manuel durante su virreinato. Nos centraremos especialmente en analizar las publicaciones napolitanas que fueron dedicadas al conde de Monterrey por ser seguro su mecenazgo sobre esos autores.

Pero antes de continuar, debemos de señalar que ya con anterioridad a su llegada a Nápoles se publicaron algunos libros en la ciudad dedicados a don Manuel. Efectivamente, 1626 el regente del Consejo de Italia Carlo Tapia, marqués de Belmonte, le dedicó debido a

[2404] ASN, Segreteria dei Vicerè, viglietti originali, 47, s.f.
[2405] ASN, Segreteria dei Vicerè, viglietti originali, 47, s.f.
[2406] ASN, Segreteria dei Vicerè, viglietti originali, 47, s.f.
[2407] ASN, Segreteria dei Vicerè, viglietti originali, 45, s.f.
[2408] ASN, Segreteria dei Vicerè, viglietti originali, 64, s.f.

su condición de Presidente del Consejo su obra *Decisionis Supremi Italiae Senatus*, un estudio sobre la jurisprudencia del Consejo[2409] (**fig. 57**).

Cuatro años más tarde, en 1630, y estando don Manuel en Roma como embajador, Francisco de Balboa y Paz publicó en la ciudad partenopea su libro titulado *Monarchia Regum*[2410] y lo dedicó al conde en calidad de "cvbicvlario" del rey Felipe IV, consejero de Estado y Guerra y presidente del Consejo de Italia tal y como puede verse en la dedicatoria. En el libro se incluyen dos grabados de Nicolas Perrey, en uno podemos ver su escudo sobre una enorme bola del mundo sostenida por cuatro figuras femeninas que parecen representar a Asia, África, América y Europa (**fig. 58**) y en el otro, su magnífico retrato (**fig. 59**). Ese mismo año se imprimió otra edición en Turín también dedicada al conde de Monterrey y en la que se incluían, así mismo, los grabados de Perrey[2411]. Es de destacar, que como ocurrió con otros grabados realizados por Perrey, el diseño de uno de estos grabados sería años después reutilizado por el autor en otra obra. Así, en 1659 Cirino incluyó en su libro sobre las fiestas organizadas por el conde de Castrillo por el nacimiento del malogrado príncipe Felipe en 1658[2412] (**fig**. **60**).

Así mismo, en 1630 el doctor Giovanni Battista Camerlenghi publicó sus rimas sobre la partida de la reina de Hungría de Nápoles tituladas *L'Occidente*. Curiosamente la obra tiene una doble dedicatoria, una a la reina de Hungría y otra al conde de Monterrey. Ambas están fechadas en septiembre del año siguiente, 1631, cuando ya don Manuel era virrey de Nápoles aunque la obra lleva, curiosamente, fecha de edición de 1630[2413](**fig. 61**).

Ya durante su virreinato debemos mencionar en primer lugar a Martín Miguel Navarro, a quien ya nos referimos en varias ocasiones pues además de estar en Roma al servicio del conde, pasó con don Manuel a la ciudad partenopea y allí desempeñó el importante cargo de secretario de cifra.

Había nacido en Tarazona en 1600 y estudiado Filosofía y Jurisprudencia en Zaragoza donde trabó amistad con Bartolomé Leonardo de Argensola. Llegó a Roma en 1625 y allí entró en contacto con los cardenales Borja, Cueva, Albornoz y Barberino. En la capital de la cristiandad "muchos príncipes seculares i grandes ingenios de diversas naciones le honrraron y estimaron por su mucha erudición i virtud"[2414]. Entró a formar parte del círculo de personas cercanas a don Manuel por mediación de Juan de Erasso, viejo amigo del conde que, como vimos, le acompañó en su embajada de obediencia en

[2409] TAPIA, Carlo (1626).
[2410] BALBOA Y PAZ, Francisco de (1630 a).
[2411] BALBOA Y PAZ, Francisco de (1630 b).
[2412] CIRINO, Andrea (1658).
[2413] CAMERLENGHI, Giovanni Battista (1630).
[2414] BLECUA, José Manuel (1945): 231-231.

1621 y también durante su segunda embajada romana. Don Juan era hermano de Francisco de Erasso, conde de Humanes, quien también se dedicó a las letras además de llegar a ser embajador en Génova. De don Francisco dijo Martín Miguel Navarro que "tiene muy lindas letras y hace tan buenos versos que no se yo quien le exceda y casi ni quien le iguale en España"[2415]. Al igual que lo había sido en Roma, en Nápoles fue

> "estimado su ingenio de los que allí entonces trataban de florida i culta erudición, con ocasión de las célebres academias, que aquella, sobre todas i en todo grande i opulentísima ciudad, tiene instituídas para exercicio i adorno de los nobles ingenios".

En la ciudad partenopea el conde le favoreció "con atención de ministro y caricia de entendido, lo ocupó en la cifra de sus secretos, con cuyo favor en Italia, como en teatro de las letras, adelantó no poco el blasón de las de España". Allí escribió buena parte de sus poesías y allí fue "harto sonora su fama" como hombre de letras[2416].

Estuvo en Nápoles desde que el conde se hizo cargo del gobierno hasta 1636, fecha en la que regresó a Tarazona donde había obtenido una canonjía, seguramente a través de la mediación del conde y donde residió hasta su muerte en 1644. Fue hombre culto, recto y discreto[2417].

Conocemos su obra fundamentalmente a través del manuscrito 6685 de la Biblioteca Nacional de España, cuyo contenido fue parcialmente publicado por Asso y más tarde por Blecua aunque la mayor parte del mismo permanece inédita[2418]. En este manuscrito podemos encontrar una serie de composiciones relacionadas con el gobierno de Monterrey en Nápoles. Por él sabemos que su autor realizó una descripción impresa de la erupción del Vesuvio que fue "tan bien recibida del Eminentísimo señor cardenal Barberino, mi señor, como admirada de todos"[2419]. Pero no fue la única descripción que realizó sobre el asunto. También escribió una larga "Carta a don Francisco de Erasso, conde de Humanes refiriendo el incendio del Vesuvio"[2420], que probablemente fue encargo del hermano de éste, don Juan de Erasso quien ya había estado en Roma con el conde de Monterrey y después pasó con él a Nápoles, siendo nombrado regente de la Vicaría y consejero en el Colateral. Martín Miguel Navarro le dedicó un soneto a don Juan agradeciéndole su apoyo y mecenazgo en el que escribió

2415 *Ibíd.*: 222.
2416 *Ibíd.*: 316.
2417 *Ibíd.*: 220.
2418 ASSO, Ignacio de (1781) y BLECUA, José Manuel (1945).
2419 BLECUA, José Manuel (1945):232.
2420 BNE, Mss. 6685 f. 99 v.-109 v.

"Deseos de pagarte son ofensa
al favor, que mi afecto mudo estima
permite pues, señor, que los reprima"[2421].

La "carta a don Francisco" es una magnífica relación en verso de lo que aconteció en Nápoles tras la erupción del Vesuvio el 16 de diciembre de 1631. Al tema también le dedicó unas octavas tituladas "Principio de un Poema describiendo el incendio, i terremotos del Vesuvio año 1631"[2422]. A don Juan de Eraso también le dedicó un epigrama escrito en latín[2423].

Así mismo, escribió varios sonetos dedicados al conde de Monterrey y no sólo en español sino también en francés, haciendo alarde de su conocimiento de lenguas que le había valido el puesto de secretario de la cifra. Entre estos sonetos destacan "Al mismo (conde de Monterrey) sobre los principios de su gobierno en Nápoles"[2424] y "Au tres excellent seigneur Monseigneur le Conte du Monterrei viveroi de Naples"[2425]. También escribió bajo el mecenazgo del conde algunas composiciones poéticas relacionadas con miembros de su familia como la canción titulada "En las bodas de don Fernando de Guzmán i doña Isabel de Zúñiga Marqueses de Monterroso"[2426] o el epitalamio "En las bodas de don Fernando Fonseca i Doña Isabel de Zúñiga Marqueses de Tarazona"[2427]. En tercetos escribió una descripción de la fiesta de san Juan celebrada por los condes en Nápoles en 1631[2428].

Dentro de este manuscrito se incluye también una composición en octavas "en alabanza del excelentísimo señor Conde de Monterrei virrei de Nápoles, en la Academia de aquella ciudad"[2429] que revela la relación de don Manuel con la Academia degli Oziosi. En uno de los versos destaca el mecenazgo del conde a favor de las letras de esta manera: "quando su protección, docto Mecenas, /presta a las letras útiles y amenas"[2430].

Como no podía ser de otro modo, el autor también dedicó unos versos a la condesa de Monterrey, en concreto un romance titulado "A los años de doña Leonor de Guzmán

[2421] *Ibídem*: f. 39 r.
[2422] *Ibíd.*: f. 170 r.-179 v.
[2423] *Ibíd.*: f. 240 r.
[2424] *Ibíd.*: f. 38 r.
[2425] *Ibíd.*: f. 48.
[2426] *Ibíd.*: f. 57 r.-60 r.
[2427] *Ibíd.*: f. 63 r.-64 v.
[2428] *Ibíd.*: f. 110 r.- 112 v.
[2429] *Ibíd.*: f. 165 v.- 169 v.
[2430] *Ibíd.*: f. 169 r.

condesa de Monterri i virreina de Nápoles"[2431]. Incluso realizó un epigrama en latín dedicado al conde[2432].

Por otro lado, no debemos olvidar que tradujo varios de los epigramas de Marcial "en idioma castellano", los cuales afortunadamente se conservan[2433].

Probablemente a don Gaspar de Rosales, secretario del conde, dedicó los sonetos titulados "A un ministro en el gobierno de Nápoles llamado don Gaspar"[2434] y "A un cavallero i su muger llamados Don Gaspar y Doña María bienhechores del Autor"[2435].

Para su viaje de vuelta a España don Manuel le mandó dar "trescientos escudos de ayuda de costa para el camino". Finalmente rechazó la ayuda al enterarse que el dinero no procedía de la caja de don Manuel sino de la del rey diciendo que ese dinero era "sangre de los pobres, ofrecida a su Rei para necesidades graves de la guerra i otras de su servicio, i que a él le bastaba la cortedad de su salario que ya había cobrado"[2436]. Quizá en la actitud del literato, conocido por su rectitud, se escondiera una crítica velada al modo en que el virrey gestionaba el dinero del monarca. Un desaire de este tipo nos hace pensar que las relaciones entre ambos no terminaron del todo bien y quizá por ello volvió a España, aunque, como ya se señaló, lo hizo con carta de recomendación del conde.

También debemos de hacer mención a la relación del conde con don Cristóbal Suárez de Figueroa autor, entre otras muchas obras, de *El Pasajero* y *Pvsilipo. Ratos de conversación en lo que dura el paseo*, quien por entonces estaba inmerso en un proceso inquisitorial. Según relata Wickersham Crawford, el proceso había comenzado tiempo atrás, en septiembre de 1630, cuando Figueroa tuvo que comparecer ante un tribunal por haber sacado de la cárcel de Nicotera a Antonio Stantione, un preso de la Inquisición, y por no presentarse en Roma donde había sido requerido por el Santo Oficio. El 5 de septiembre de 1630 se le declaró culpable y ya el propio duque de Alcalá, virrey de Nápoles, intercedió por el literato ante Monterrey que por aquel entonces estaba en Roma como embajador[2437].

Como el mismo conde señaló el 20 de mayo de 1631, una de las primeras acciones que realizó al hacerse cargo del gobierno de Nápoles fue escribir al cardenal Borja para que enviara, a toda prisa desde Roma, los despachos necesarios para que se liberara a don Cristobal Suárez de Figueroa, preso en las cárceles de la nunciatura de Nápoles "en el

[2431] *Ibíd.*: f. 186 v.- 187 v.
[2432] *Ibíd.*: f. 239 v.
[2433] "Epigramas de Marcial traducidos en idioma castellano", BNE, Mss. 6685, f. 188 r.-220 v.
[2434] BNE, Mss. 6685, f. 45 r.
[2435] *Ibídem*: f. 48 v.
[2436] BLECUA, José Manuel (1945): 228.
[2437] WICKERSHAM CRAWFORD, James Pyle (1911).

mismo aprieto que en los principios de su prisión aunque según me dicen absuelto de las censuras". Según parece, el conde ya dejó este asunto apuntado en los últimos momentos de su etapa como embajador en Roma pues en su carta señaló a Borja: "los despachos necesarios para su soltura que sino me acuerdo mal quedó apuntado el día de su condenación a hazerle su Santidad la gracia y yo suplico a Vuestra Eminencia Reverendíssima en mi nombre que la pida a Su santidad". El motivo por el que estaba encarcelado según escribió Monterrey no era otro que "las penas de la bula *de protegendis*", es decir, de la bula promulgada en 1569 por Pío V que castigaba a los que impedían el libre uso de la Inquisición u ofendieren a sus ministros. Borja debió de cursar la solicitud de Monterrey y el asunto fue representado ante el papa por don Juan Rubio Herrera, agente del reino de Nápoles en Roma a quien Monterrey escribió dando cuenta de ello[2438].

Por otro lado, hemos documentado que don Manuel Rodríguez Navarro pidió una licencia al papa a través de Monterrey para poder "sacar a la luz un tratado sobre la jurisdición eclesiástica i secular resolviendo lo que está dispuesto derecho común civil y canónico y lo que se ha de observar en la platica maiormente deste Reino a favor de una y otra jurisdicción". Advertía Rodríguez Navarro que era necesario poner a la obra un título "bien disfrazado" de manera que el pontífice no impidiera ni prohibiera su publicación "como ha prohibido otras semajantes". La otra obra que pretendía estampar el autor era un tratado en el que juntaba "todas las diferencias que se hallan entre el derecho común y el del Reino". El autor pretendía también publicar un tercer libro "con todas las letturas que tengo leídas". Manuel Rodríguez Navarro dio a leer sus obras al regente Carlo Tapia para que las examinara y éste le aconsejó que se escribiera al embajador español en Roma, el marqués de Castel Rodrigo, para que gestionara dicha licencia"[2439].

Conviene señalar que durante los años que el conde de Monterrey fue virrey de Nápoles la imprenta napolitana experimentó un notable desarrollo[2440]. Basta dar un vistazo al catálogo de *Le secentine napolitane della Biblioteca Nazionale di Napoli* publicado por Marco Santoro para darse cuenta de que fueron los años que van de 1631 a 1637 algunos de los más prolíficos de todo el siglo XVII en lo que a la publicación de libros en Nápoles (al menos de los conservados) se refiere[2441]. De entre ellos, el año en que se publicó un mayor número de libros fue el de 1632 y ello se debió, en gran parte, a la enorme cantidad de relaciones publicadas con ocasión de la erupción del Vesuvio como ya se señaló. Algunos de esos libros fueron dedicados al conde de Monterrey lo que es una buena prueba del mecenazgo del conde, bien porque los autores buscaran su protección, bien porque las obras fueran impulsadas directamente por el virrey.

2438 ASN, Segreterie dei vicerè, Corrispondenza all'Stero, Registri, 1292, f. 1 r.-v.
2439 AHN, libro 85, s.f. Carta de Monterrey a Castel Rodrigo fechada en Nápoles el 27 de mayo de 1633.
2440 Para un panorama general de la imprenta napolitana del siglo XVII véase SÁNCHEZ GARCÍA, Encarnación (2007).
2441 SANTORO, Marco (1986).

Destaca, por otro lado, el aumento del número de libros publicados en castellano en el reino de Nápoles durante el virreinato de don Manuel[2442]. Como veremos a continuación algunos de esos libros le fueron dedicados. A pesar de ello, los libros editados en castellano fueron los menos, siendo mucho más habituales los escritos en latín y en italiano. Su temática fue de lo más heterogénea lo cual es buena muestra de la gran variedad de los intereses del conde y de su mecenazgo literario.

El primero que debemos de destacar es la obra publicada en 1631 y titulada *Historia de los mártires de la civdad de Otrento* escrito por el licenciado don Francisco de Araujo quien había sido "capellán Mayor del Tercio del Maestre de Campo Vespasiano Svardo y protonotario Apostólico"[2443]. En la portada del libro se puede ver el escudo con las armas del conde y en la dedicatoria a don Manuel (**fig. 62**). El autor, que debía haber redactado el volumen con anterioridad a la llegada del conde a Nápoles, expone claramente que la obra se le dedica para obtener su favor. Merece la pena reproducir aquí parte de esa dedicatoria ya que puede ayudar a entender el modo en que los literatos napolitanos trataron de buscar el favor de don Manuel:

> "…imaginando en qué manera podría ofrecerme por humilde criado y Capellán de V.E. para con un grande effeto de amor hazer ostentación de lo que desseo servir a tan gran Príncipe por quitar de empeño esta mi voluntad, juzgue no haber cosa que más se estime y agradezca que el dedicar y sacar a luz debajo de alguna protección alguna obra; por tanto rindiendo a los pies de V.E. de mi ánimo el desseo, hize elección de dedicar y consagrarle a V.E. las rudezas de mi pluma y primer fruto de mi trabajo que es la presente Historia, no para con ella obligar a V.E. sino reconocer las muchas obligaciones, que deudos míos criados, y vasallos de V.E. tienen y deven, por cuya causa, si la muerte permite, admitirla, no como digna del favor de tal Meçenas sino como oferta pequeña y pobre nacida de un tenue caudal y grande affición que a servir me obliga…siendo amparado con la aprobación de un grande príncipe" [2444].

La obra trata de la historia de los cerca de ochocientos mártires de la ciudad de Otranto que fueron ajusticiados por los turcos en 1480. Al haber sido estudiada recientemente remitimos al lector interesado a consultar la publicación de Manfredi Merluzzi[2445].

[2442] SÁNCHEZ GARCÍA, Encarnación (2000):720,
[2443] ARAUJO, Francisco de (1631).
[2444] *Ibídem.*
[2445] MERLUZZI, Manfredi (2013).

En el apartado de este trabajo dedicado a la imagen pública del virrey ya hablamos de las descripciones de la fiesta de san Juan dedicadas al conde y a la condesa de Monterrey. Al conde dedicó Giovanni Barnardino Giuliani dos obras. Una, titulada *Descrittione dell' Apparato fatto nella festa di S. Giovanni dal fedelissimo popoli napolitano*, fue publicada en Nápoles en 1631 por Domenico Maccarano[2446]. Al margen del contenido de la obra, ya comentado con anterioridad, debemos de destacar la portada de la misma en la que se incluye la dedicatoria a don Manuel. En la portada, el título de la obra y la dedicatoria al conde aparecen dentro de una gran orla sostenida a ambos lados por dos figuras musculosas y aladas con forma de sirena (torso humano y cola de pez) que representan a "Sebeto" y "Parténope". Sobre ellas Dos ángeles aparecen recostados sobre el remate de la portada y sostiene una corona sobre el escudo de armas del conde (**fig. 29**). La dedicatoria a don Manuel fue realizada por Giovanni Bernardino Giuliani, "segretrio del Fidelissimo Popolo Napolitano" y los retratos de los condes, como ya vimos, son obra de Nicolas Perrey (**figs. 30** y **31**).

La otra obra de Giuliani lleva por título *Argomento dell'Apparato che si farà nella Piazza dell Sellaria dal Fidelissimo Popolo Napoletano all'illvstrissimo et eccellentissimo signore conte di Monterrey vcerè del regno con l'occasione della Festa di San Giovanni Battista di quest'Anno M.DC.XXXI* y fue publicada en 1634[2447]. Es de mucha menor extensión y carece de los grabados y portada de la obra anterior aunque no de la dedicatoria al conde de Monterrey (**fig.55**).

Por su parte, a la condesa "Vi Reyna de Nápoles", dedicó Pedro Martínez de Herrera el *Príncipe advertido y declaración de los epigramas de Nápoles la víspera de san Iuan* publicado por Lazaro Scoriggio en 1631[2448]. El autor era doctor en Teología y "procurador general de toda la Religión de nuestra señora del Carmen en las Provincias de Hespaña en la Curia Philipica" según consta en la portada del libro en la que puede verse la imagen de un elevado monte coronado y sobre este la inscricpción "Mons Regivs" (**fig. 54**). El libro es un "política de príncipes" tal y como señala el propio autor en su dedicatoria a la condesa. La obra se divide en veintiún discursos en los que se daban diferentes consejos para el buen gobierno del reino. De ella destacaremos que en el "Discurso XX" se trata "De la nobleza y antigüedad de la casa de los Zúñiga" y en él el autor traza una breve genealogía de don Manuel. También debemos de destacar el "Discurso último" en el que se ensalzan los logros de Monterrey, destacando sobre todo su embajada de obediencia, su actuación en la visita del príncipe de Gales a Madrid, su presidencia de las Cortes de Aragón y su embajada en Roma. Ese "discurso" lleva por título "De las honrras y merced que Su Magestad de

[2446] GIULIANI, Giovanni Branardino (1631).
[2447] GIULIANI, Giovanni Branardino (1634). Hemos visualizado el ejemplar conservado en BNN, Rari, Branc.Busta 09.5.
[2448] MARTÍNEZ DE HERRERA, Pedro (1631).

Philipo IV a hecho al Excelentissimo señor don Manuel de Azebedo, Zúñiga y Fonseca Virrey de Nápoles". Coincidimos con Encarnación Sánchez García cuando afirma que la función de esta obra fue la de "fijar en la escritura duradera del libro los contenidos de la escritura efímera de las cartelas" que colgaban de los aparatos efímeros que se colocaron en las plazas y calles napolitanas con ocasión de la celebración de la fiesta del precursor de Cristo de aquel año de 1631[2449].

En 1632, como ya dijimos, se publicaron muchas descripciones de la erupción del Vesubio y algunas de ellas se dedicaron a don Manuel. Así, Francisco Sanz Moreno publicó su *Amplia, copiosa y verdadera relación del incendio de la Montaña de Soma o Vesuvio* y la dedicó al conde de Monterrey[2450] al igual que hicieron Francisco Grande de Lorenzana con su *Brebe compendio del lamentable ynzendio del Monte de Soma*[2451] (**fig. 46**), Camarlenghi con la obra *Incendio di Vesuvio*[2452] (**fig. 43**) y Donato de Siderno con su *Discorso filosófico et astrologico*[2453] (**fig. 45**).

También en 1632 Secondino Roncagliolo publicó la obra de Dominico Tassone titulada *Observationes Ivurisdictionales, politiae, ac practicae. Ad regiam pragmaticam sanctionem*[2454] (**fig. 63**). De muy cuidada edición, con portada a dos tintas, la obra se dedicó al conde de Monterrey y en su portada aparece un escudo con sus armas rodeado de una orla sobre una guirnalda y sostenido por dos niños desnudos. Sobre la corona que lo remata aparece la cabeza alada de un ángel. En la parte inferior derecha aparece el anagrama N.P. que se corresponde con las iniciales del nombre y apellido del artista que lo realizó, Nicolas Perrey. La dedicatoria está fechada el 15 de diciembre de 1631, en vísperas de la erupción del Vesuvio. En la obra se incluye, además, un espléndido retrato del conde de Monterrey realizado por Perrey, apareciendo en la parte inferior del mismo la inscripción "Nic. Perrey fec." (**fig. 64**). El conde aparece representado de tres cuartos, con la cabeza ligeramente girada hacia su izquierda. Viste una rica armadura y lleva bastón de mando en su mano izquierda. Su brazo derecho, al que lleva atada la banda de general, avanza hacia el espectador en profundo escorzo y su mano aparece extendida. Lleva una cruz de Santiago de gran tamaño al pecho, espada ceñida en su lado izquierdo y llave capona sostenida por un cinturón. Tras él, una rica cortina aparece atada a una columna. La representación del conde es realista y similar a la ya habitual en los retratos conocidos de don Manuel realizados tanto por Perrey como por otros artistas. Pelo negro, profundas entradas, abultado mechón de pelo a modo de patilla, largo bigote, mosca, perilla y nariz grande y aguileña así como abultadas bolsas bajo los ojos. Sin duda, en esta composición Perrey

[2449] SÁNCHEZ GARCÍA, Encarnación (2011): 469.
[2450] SANZ MORENO, Francisco (1632).
[2451] GRANDE DE LORENZANA, Francisco (1632).
[2452] CAMERLENGHI, Giovanni Battista (1632).
[2453] SIDERNO, Donato de (1632).
[2454] TASSONE, Dominico (1632).

copia el modelo del cuadro del conde Enrique de Bergh realizado por van Dyck hacia 1629 conservado en el Museo del Prado (nº inv. del Museo del Prado: P01486) (**fig. 65**) y que después grabaría Paulus Pontius (**fig. 66**). Sin embargo, Perrey introduce ciertas novedades en su grabado al eliminar el paisaje del fondo y sustituirlo por la cortina y una columna apoyada en alto basamento. Por lo demás, la disposición de la figura es idéntica, si bien, la cabeza de Monterrey aparece menos girada. Conviene destacar que esta composición sería muchos años más tarde, en torno a 1683, utilizada por otro grabador, Arnold Van Westerhout, para retratar a otro virrey de Nápoles, el VII marqués del Carpio[2455], lo cual es buena muestra de la originalidad del modelo inicial (**fig. 67**).

Ese mismo año se publicó el primer tomo la obra de teología moral titulada *Controuersiarum theologiae moralis omnes status concernentium* escrita por Francisco López de Texeda, de la orden de Predicadores[2456] (**fig. 68**).

Ya en 1633 se publicó en Nápoles una interesantísima obra titulada *Los Pastores del Betis*[2457] (**fig. 15**). La obra fue escrita por Gonzalo de Saavedra, veinticuatro de la ciudad de Córdoba, pero fue publicada tras su muerte por su hijo Martín de Saavedra. Se trata de una composición en prosa y en verso de temática pastoril que, según dejó escrito don Cristóbal Suárez de Figueroa (quien había visto el libro por indicación de Monterrey y recomendaba su impresión según aparece en las primeras páginas de la obra) contenía "materias amorosas". En su dedicatoria al conde de Monterrey Martín de Saavedra ofrecía "estos trabajos o divertimentos de la mocedad de mi padre, tan recatados de su modestia" y recuerda que el monarca le "ocupó en el Gobierno de una provincia" del reino de Nápoles "al amparo de V.E. de cuya grandeza espero mayores puestos y de mis obligaciones saberlos merecer a V.E.". La portada de esta obra incluye un escudo con las armas del conde en la parte superior rodeado de diferentes "triunfos" militares en forma de corazas y brazos de armadura, un carcaj, un escudo, etc. y un pequeño retrato de algo menos de medio cuerpo de don Manuel en la parte inferior. La imagen de don Manuel aparece dentro de una orla con una inscripción en la que puede leerse "CONDE DE MONTERREY Y FVETES D. MANUEL DE FONSECA Y ZUNICA" (**fig.15.1**). El retrato es, cuanto menos, curioso ya que el conde aparece vestido con armadura y con los brazos hacia arriba y las manos extendidas, como en actitud de bendecir. Lleva en la diestra bastón de mando, cruz de Santiago en el pecho de la armadura, banda de general que cruza su pecho y la llave capona de gentil hombre de Cámara asomando ligeramente entre la cruz y el bastón. Aunque no es una imagen demasiado real del conde sí que podemos distinguir claramente sus rasgos, nariz grande y aguileña, profundas entradas, pelo negro, largo bigote, mosca y perilla. A ambos lados del retrato del conde, al frente de los altos y salidos basamentos

[2455] Sobre el retrato de Westerhout véase FRUTOS SASTRE, Leticia de (2009): 423.
[2456] LÓPEZ DE TEXEDA, Francisco (1632).
[2457] SAAVEDRA, Martín de (1633).

donde se apoyan dobles columnas con capiteles jónicos así como dos figuras alegóricas, se pueden ver dos mapas rodeados de inscripciones alusivas al buen gobierno del reino por parte del conde y a la satisfacción de los regnícolas con su virrey. A su derecha puede leerse: "Este Reino está goçoso/pues ser y quietud le das/ Partenope lo está más de tu gobierno glorioso". A su izquierda: "Digníssimo Presidente/De Italia observas la ley/ en augmento de tu Rey/ con aplauso de la gente". Como veremos en breve, esos versos son del mismo Martín de Saavedra. Encima de los capiteles jónicos, en el entablamento, se leen inscripciones alusivas a las figuras alegóricas de las virtudes del conde: "SIEMPRE CONSTANTE" y "SIEMPRE VICTORIOSA". Sobre el entablamento, en el espacio triangular del frontón partido por el escudo, dos emblemas alusivos a los títulos nobiliarios ostentados por don Manuel. De un lado una gran montaña coronada (conde de Monterrey) y de otro una gran fuente (conde de Fuentes). Rodeando esas imágenes una inscripción. "Regio monte crecerás ufano" en el caso de la montaña y "los méritos dan copia abundante" en el caso de la fuente (**fig. 15.3**). Sobre el retrato del conde aparece la firma del autor del grabado: "Francisco Cordova della ciudad de bitonio, sculpio". Hemos localizado en la Biblioteca Nacional de España un ejemplar de esta obra que perteneció a la biblioteca del conde de Monterrey. Se trata de una edición encuadernada en cuero en la que se ven los hierros utilizados para marcar las obras de su biblioteca y el escudo con sus armas en el centro[2458] (**fig.69**).

Esta obra debe de ponerse en relación con otra del mismo Martín de Saavedra, me refiero a *Los Ocios de Aganipe*[2459] que también fue publicada en Trani –ciudad del reino de Nápoles- por el mimo editor - Lorenzo Valerij- en español, un año después, en 1634. La obra se dedica al futuro valido de Felipe IV, don Luis de Haro, sobrino de don Manuel por parte de su mujer y con el que acabaría enfrentándose por obtener el favor real tras la caída en desgracia del conde duque como se verá. El retrato de Haro que aparece en la portada de la obra guarda una clara relación estilística con del de don Manuel que acabamos de comentar y posiblemente fue realizado por el mismo grabador (**fig. 70**). Además, la obra incluye unos versos dedicados al conde de Monterrey que son los mismos versos que pueden verse en la portada de la obra *Los Pastores del Betis*:

"Este Reino está goçoso
pues ser y quietud le das
Partenope lo está más
De tu gobierno glorioso".

"Digníssimo Presidente
De Italia observas la ley

[2458] BNE, signatura R/2291.
[2459] SAAVEDRA, Martín de (1634).

en augmento de tu Rey
con aplauso de la gente"[2460].

Pero en esta nueva obra Martín de Saavedra incluye unos nuevos versos dedicados a Monterrey:

"Del Zúñiga sucessor,
Presides en el Consejo,
De toda Italia es espejo
Tu prudencia, y tu valor" [2461].

Pero estos no son los únicos versos dedicados a don Manuel en esta obra pues más adelante le dedica los siguientes:

"Creze Monte feliz, creze glorioso,
Y veneren tu cumbre coronada,
Quatro casas, de que oy esta illustrada,
Solares de aquel Reyno vittorioso.

Aquel Gaspar illustre, y generoso,
Cuya virtud (en Indias aclamada,
Y de tantas naciones embidiada)
Mas, que opulento le entero piadoso.

Deste Baron que desprecio riquezas,
Y nombre merecido de virrey santo,
Dignamente eres vnico heredero.

Naciste imitador de sus proezas,
Partenope te aclama en dulce canto,
(O Gran Manuel) por inclito Guerrero"[2462].

También en 1633 se dedicó otra obra escita en español al conde de Monterrey, me refiero a la primera parte de los *Tratados de la Purissima Concepción de la Virgen Nuestra Señora*, obra compuesta por el carmelita don Gerónimo de Andrada a partir de los sermones predicados en Madrid por su hermano el agustino don fray Diego López de Andrada quien había sido obispo de Otranto y capellán del conde de Monterrey. En la portada del libro

[2460] *Ibíd.*: 148.
[2461] SAAVEDRA, Martín de (1634): 148.
[2462] *Ibíd.*: 209.

aparece el escudo con sus armas (**fig.71**). No es extraño que el libro fuera dedicado a don Manuel debido a su actuación en defensa de la Inmaculada Concepción de María en su primera embajada en Roma, tal y como vimos. Son tres las razones por las que el autor dedica el libro a nuestro personaje según expone en la dedicatoria. La primera "porque sale a la luz con el favor, y auspicio de V.E". La segunda "por ser la última obra de don fray Diego López de Andrada Arzobispo que fue de Otrento mi hermano, gran servidor y obligado Capellán de V.E. y en la qual lo halló la muerte ocupado" y la tercera "y principal razón es por el sujeto de la obra, que es la Inmaculada Concepción de la Virgen Señora Nuestra, misterio en el qual debe la Iglesia Universal y aún la misma Señora quiso deber a V.E.la alteza en que hoy está en la aprovación y aplauso general"[2463].

En el año 1634 Domenico Roncagliolo publicó el famoso libro de Giulio Cesare Capaccio titulado *Il Forastiero*[2464] y lo dedicó "All'Illustrissimo et Eccellentissimo Signore, il Signor don Emmanuel de Zunica e Fonseca, conte de Monterey e di Fuentes, presidente del Supremo Conseglio d'Italia, viceré e capitan generale nel Regno di Napoli". En su dedicatoria a don Manuel, fechada el 15 de diciembre de 1634, Capaccio se declaraba "Di Vostra Eccellenza humilissimo e divotissimo servitore". Giulio Cesare Capaccio era "academico otioso" y la dedicatoria de esta obra al virrey es otra prueba más de las conexiones de Monterrey con la Academia degli Oziosi y de su protección a la misma. Como puede leerse en su portada (**fig.72**), el libro trata del origen de la ciudad de Nápoles, de su gobierno antiguo, de los reyes que la gobernaron, virreyes que la administraron, de los tribunales existentes, del gobierno público, de las costumbres de sus habitantes, de las familias nobles y populares, de los hombres ilustres que la habitaron y de diferentes episodios de la historia de Italia. Es una de las más grandes obras escritas por el literato.

Ese mismo año de 1634 Egido Longo publicó la obra de Francesco Merlino titulada *Controversiarvm forensivm ivris commvnis et Regni Neapolitani cum definitionibus Supremmorum Tribunalium*[2465]. La portada lleva, de nuevo, el grabado de Nicolas Perrey ya utilizado en otras obras dedicadas al conde publicadas en Nápoles como la del libro de Dominico Tassone ya comentada (**fig.73**).

También en 1634 Domenico Roncagliolo publicó la comedia titulada *La Bernauda* de Francesco Bernaudo dedicándola al conde de Monterrey[2466].

En el año 1635 Domenico Montarano publicó la obra de Gregorio Rosso *Historia delle cose di Napoli sotto l'imperio di Carlo Qvinto cominciando dall'anno 1526 per insino all'anno*

[2463] ANDRADA, Gerónimo de (1633): dedicatoria.
[2464] CAPACCIO, Giulio Cesare (1634).
[2465] MERLINO PIGNATELLO, Francisco (1634).
[2466] BERNAUDO, Francesco (1634).

1537[2467], una especie de diarios en los que se trataba de los hechos más importantes ocurridos en Nápoles entre 1526 y 1537. Giovanni Battista Grimaldo compiló esta interesante obra que Gregorio Rosso había escrito casi un siglo antes y la dedicó al conde de Monterrey ofreciéndola como ejemplo para su gobierno en Nápoles. En la portada se utilizó nuevamente uno de los grabados de Nicolas Perrey en el que aparece el escudo de armas de Monterrey y que ya fue utilizado en la porta del libro de Dominico Tassone[2468] o el de Francesco Merlino[2469] (**fig.74**).

En ese mismo año se publicó la obra de Scipione Rovito *Decisiones svpremorvm tribvnalivm rregni neapolitani*[2470]. La obra incluye un retrato de su autor realizado por Perrey y la dedicatoria al conde de Monterrey (**fig. 75**).

También se publicó ese año en Nápoles una traducción de *El Romvulo* de Virgilio Malvezzi[2471] realizada por un jovencísimo autor de apenas quince años, Frabricio Lanario y Aragón, hijo de Francisco Lanario y Aragón, duque de Carpiñano, caballero calatravo, del Consejo de Guerra y "capitán de caballos en el Reyno de Nápoles" quien ya en 1628 había dedicado un libro a don Manuel[2472]. En su dedicatoria al conde de Monterrey fechada en Nápoles el 26 de septiembre de 1635 Fabrizio señalaba que a su padre y abuelo les pareció "atrevimiento" el dedicarle la obra debido a su juventud pero a él le había parecido "nezesidad" y se enorgullecía de haber "escogido tal Mecenas" [2473]. Curiosamente, en el retrato del joven Fabrizio realizado, cómo no, por Nicolas Perrey, aparece el escudo de armas del conde de Monterey junto al de Lanario (**fig. 76**).

Otra obra publicada en Nápoles durante este año y dedicada a Monterrey es la de Balthasar de Angelis en cuya portada se puede ver el escudo de armas del conde (**fig.77**)[2474].

En 1636 se publicó en Nápoles la obra del doctor Andrea Capano titulada *De iure adohae tractatus: in quo de vasallorum seruitiis, donatiuis*[2475] (**fig.78**). En ella se reutilizan los dos grabados (el escudo con las armas del conde y su retrato) realizados por Nicolas Perrey que ya se incluyeron en la obra de Dominico Tassone titulada *Observationes Ivurisdictionales, politiae, ac practicae. Ad regiam pragmaticam sanctionem*[2476] comentada más arriba

[2467] ROSSO Gregorio (1635).
[2468] TASSONE, Dominico (1632).
[2469] MERLINO PIGNATELLO, Francisco (1634).
[2470] ROVITO, Scipione (1635).
[2471] MALVEZZI, Virgilio (1635a). La traducción de la obra de Malvezzi realizada por el joven Lanario ha sido recientemente objeto de estudio por DANET, Alexandra (2009).
[2472] Estos cargos aparecen en la dedicatoria al conde de Monterrey de su obra publicada en Madrid en 1628, LANARIO Y ARAGÓN, Francisco (1628).
[2473] La traducción ha sido recientemente objeto de estudio por DANET, Alexandra (2009).
[2474] ANGELIS, Balthasar de (1635).
[2475] CAPANO, Andrea (1636).
[2476] TASSONE, Dominico (1632).

Durante el último año de su virreinato Camilo de Laratha le dedicó el primer tomo de su obra *Theatrvm fevdale in dvodecim partes*[2477] (**fig. 79**).

Pero no sólo en el reino de Nápoles se dedicaron libros a don Manuel durante los años que se mantuvo al frente del virreinato. Debido a su condición de presidente del Consejo de Italia, también en el reino de Sicilia se le dedicó, al menos, una obra. Se trata del libro de Honufrio Cigala titulado *Commentaria in tutvlum de actionibus institvtiovum libri qvuarti*[2478].

Incluso después de su partida de Nápoles el conde continuó, de alguna manera, ejerciendo su mecenazgo literario en la ciudad. No hay que olvidar que don Manuel era presidente del Consejo de Italia y esa posición le permitía influir en la publicación de los libros en Nápoles. En 1641 Egido Longo publicó en Nápoles la obra de José Feliú y Cerezo, de la audiencia de Salero y juez de la Vicaría, titulada *Margarita variarvm conclvsionvm, tam ad commvne, qvam ad nonnvllorvm*[2479]. La obra la dedicó al conde de Monterrey "Italiae svmmo praefecto praetorio". En la portada, a dos tintas, se puede ver una estampa realizada por Nicolas Perrey con el escudo de armas de don Manuel sostenido, en esta ocasión, por cuatro ángeles en forzadas posturas señalando uno de ellos la firma del artífice (**fig. 80**).

En 1644 el jesuita Juan Bautista Ursi le dedicó un libro titulado *Inscriptiones* que fue publicado en Nápoles por Camilo Cavallum[2480]. En las primeras páginas del libro podemos ver una estampa en la que un ángel sostiene el escudo de armas del conde de Monterrey en medio de un paisaje de ruinas, obeliscos y columnas (**fig.81**). Se trata de una obra escrita en latín en la que su autor recoge diferentes inscripciones que podían verse en Nápoles. En la obra se copian numerosas inscripciones que el autor pudo ver en diferentes lugares de la ciudad de Nápoles y del reino en fuentes, iglesias, calles, puentes, etc. y en las que aparece el conde como virrey de Nápoles y promotor de las obras o mejoras a las que se refieren las inscripciones. Algunas de esas inscripciones todavía se conservan aunque muchas otras se han perdido. En cualquier caso, su presencia en esta obra demuestra las actuaciones urbanas emprendidas en la ciudad de Nápoles y en el reino por Monterrey durante su virreinato. En algunas de esas inscripciones aparece también el nombre de la condesa[2481].

[2477] LARATHA, Camilo de (1637).
[2478] CIGALA, Honufrio (1632).
[2479] FELIÚ Y CEREZO, José (1641).
[2480] URSI, Ioannis Baptistae (1644).
[2481] Pueden verse las inscripciones en las que aparece don Manuel en URSI, Ioannis Baptistae (1644): 9, 38, 41, 49, 77, 66, 79, 80, 85, 94, 95, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 115, 116, 129, 130, 131, 212, 225.

Años más tarde, en 1650, Francisco Maria Prato, "patricio liciense" dedicó su obra *Practicarvm observationvm* a don Manuel[2482]. La obra incluye un grabado en el que puede verse el escudo con las armas del conde entre dos figuras alegóricas femeninas que representan dos de las cuatro virtudes cardinales, la fortaleza y la prudencia (**fig.82**).

Para terminar este apartado debemos de señalar que el 18 de mayo 1637 el monarca escribió al conde de Monterrey ordenándole que se enviaran a Madrid varios ejemplares de los libros editados en Nápoles durante los años de su gobierno. Al parecer fue el regente Carlo Tapia, marqués de Belmonte, quien avisó al monarca del gran número de libros publicados en Nápoles durante esos años. Advertido por el regente, Felipe IV mandó la orden a Monterrey y designó al doctor Fulvio Lanario

> "mi Advogado fiscal del Patrimonio de esse Reyno" para que se encargara de recopilar todos los libros y enviarlos "a Barcelona a Francisco y Juan Antonio Gorgollón o a Pelegro Verarde correspondientes de Juan Pedro Imbonati hombre de negocios en esta Corte a cuyo cargo está el dinero de los gastos de este Consejo de quien tendrán aviso para que los reciban y remitan aquí. Y assí os encargo y mando proveais y deis la orden que convenga al dicho fiscal Lanario".

De los ejemplares enviados a Madrid uno se guardaría en la biblioteca de El Escorial y otros serían entregados a diferentes miembros del Consejo de Italia tal y como se hacía en el Consejo de Castilla. En concreto, debía de embiar "treze cuerpos de libros de cada impressión nueva que en esse Reyi se hiziere demás de los que en el se han de dar a mi virrey y Regentes de mi Conssejo Collateral y secretario desse Reyno".

Según se le explicaba en la carta enviada a don Manuel, esa orden ya se había dado a los virreyes desde tiempos del duque de Osuna pero ni él ni los virreyes que le sucedieron debieron cumplirla y por eso se insistía a vehementemente a Monterrey[2483] (ver documento 37 del Apéndice Documental).

Una vez recibida la orden el virrey se puso en marcha para cumplirla[2484] y ordenó a Lanario la tarea de recopilarlos. Lanario organizó los libros en diferentes partidas compuestas por quince cajones. Se enviaron 8 ejemplares de cada uno de los 171 libros (1368 en total) editados en Nápoles durante esos años aunque algunos de los libros

[2482] PRATO, Francesco Maria (1650).
[2483] AGS, Secretarías Provinciales, libro 439, f. 162 r.-163 v. Existe otra copia de la carta en BNE. Mss. 10303 f. 422.
[2484] Carta al duque de Cav.? para que ejecute lo que Su Magestad Manda", ASV, Segreteria dei Vicerè, viglietti oroginali, 47, s.f., "relación de las cartas de Su Magestad escritas por el Consejo de Italia al conde de Monterrey mi señor el año de 1637.

correspondían a otras fechas anteriores siendo la más antigua registrada en las partidas la del año1624[2485].

Debemos de señalar que en el Archivio di Stato d Napoli.se conserva un buen número de volumenes en la sección Consiglio Colaterali, Notamenti que contienen documentación relativa al virreinato del conde en los que puede verse el escudo de armas del conde bajo el escudo real grabados en la cubierta (**fig. 130**)[2486].

Para finalizar este apartado debemos de hacer mención a los libros de la biblioteca del conde. Al morir el conde y la condesa no se hizo inventario de sus libros pero se conserva una memoria de los libros que se conservaban en la casa-jardín del Prado de san Jerónimo en época de los VII condes de Monterrey, algunos de los cuales debían de ser de la colección de don Manuel[2487]. En la citada memoria[2488] aparece un total de 259 obras.

Algunos ejemplares de la biblioteca de don Manuel todavía conservan la encuaderncaión con el escudo y hierros del conde. Juan Antonio Yebes dio aconocer algunos de esos ejemplares conservados en la biblioteca de la Fundación Lázaro Galdiano[2489]. Por nuestra parte, hemos localizado algunos otros que pertenecieron a la biblioteca de don Manuel pues en ellos aparecen las armas del conde (**figs. 69 y 131**).

8.4 MONTERREY Y LAS ARTES EN NÁPOLES

Ya hemos señalado que el conde de Monterrey fue uno de los grandes coleccionistas de pintura del siglo XVII en España[2490], que su colección de pinturas era ya importante antes de partir de Madrid hacia Roma como embajador y que allí la amplió con nuevas adquisiciones. Evidentemente, su paso por Nápoles como virrey contribuirá a acrecentar esa colección con importantes pinturas. Pero además, su estancia en la ciudad partenopea también servirá para condicionar, a través de los múltiples encargos de pintura que realizó tanto para él como para el monarca, la evolución de la pintura napolitana durante buena parte de la década de los años treinta[2491]. Durante su virreinato no sólo favoreció a pintores sino también a arquitectos, escultores, grabadores y plateros.

Al igual que hicieron muchos otros virreyes anteriores y tal y como harían también la mayoría de sus sucesores, no dejó pasar la oportunidad de perpetuar la imagen de su

[2485] ASN, Segreteria dei Vicerè, viglietti oroginali, 65, s.f. "El fiscal de la Cámara con relación de los libros que se embían a su Magestas para la librería de San Lorenzo El Real".
[2486] ASN, Consiglio Collaterale, Notamenti, 26 , 27, 28, 29.
[2487] Ha dado noticia de esta memoria recientemente SIMAL LÓPEZ, Mercedes (2013).
[2488] ADA, Caja 197, exp. 8.
[2489] YEBES ANDRÉS, Juan Antonio (2008): 381-384.
[2490] PÉREZ SÁNCHEZ, Alfonso Emilio (1977).
[2491] BROWN, Jonathan & ELLIOTT, John H. (2003): 126.

gobierno entre los napolitanos a través de la realización de mejoras en la ciudad de Nápoles y en el reino. Como bien señaló Giannone, con ello no hacía sino imitar "i vestigj de suoi predecessori" al dejar "belle memorie della sua magnificenza"[2492].

Además, durante los años que permanece en Nápoles como virrey, en Madrid, y a iniciativa del conde duque de Olivares tiene lugar la construcción y el proceso de decoración del palacio del Buen Retiro, una de las empresas artísticas más importantes de la Europa del momento, no sólo por el elevado número de pinturas, esculturas y tapices con el que se decoró sino también por la importancia de las obras de los artistas que las realizaron. Don Manuel será uno de los nobles españoles que más va a contribuir a la decoración del palacio gracias al envío de diferentes pinturas y otros objetos suntuarios desde Nápoles.

Por otro lado, estando en Nápoles decide la fundación de la iglesia y el convento de la Inmaculada Concepción de monjas Agustinas Recoletas de la ciudad de Salamanca donde decidió ser sepultado. La iglesia fue diseñada y decorada fundamentalmente por artistas activos en la ciudad partenopea. De todo ello hablaremos detenidamente en las próximas páginas.

8.4.1 Artistas que trabajaron para el conde de Monterrey en Nápoles

8.4.1.1 Pintores

Ribera

Su posición privilegiada como virrey le permitió ejercer una más que notable labor de mecenazgo sobre el artista aunque, como vamos a ver, ya antes de llegar a Nápoles poseyó pinturas suyas. Además, es muy probable que después de abandonar la ciudad llegaran a su poder algunas obras más por él pintadas. Desde luego Monterrey no fue, ni mucho menos, el único virrey de Nápoles que favoreció al pintor ya que desde el virreinato del duque de Osuna, prácticamente todos los virreyes que le sucedieron hasta la muerte del pintor -a excepción de los cardenales Borja y Zapata cuyos virreinatos fueron de muy corta duración[2493]- favorecieron en mayor o menor medida al artista[2494]. Jonathan Brown señaló

[2492] GIANNONE, Pietro (1723): 349.
[2493] El hecho de que no se haya puesto todavía en relación ninguna obra de Ribera con el posible mecenazgo de ambos virreyes, no quiere decir que este no se produjera.
[2494] Fueron los siguientes además de Osuna, el duque de Alba, el de Alcalá, el conde de Monterrey, el duque de Medina de las Torres, el almirante de Castilla, el duque de Arcos, don Juan José de Austria y el conde de Oñate. Véase al respecto BROWN, Jonathan (1984) y especialmente la tesis doctoral de Gabriele Finaldi, sobre todo el capítulo 4 dedicado a "Ribera's Viceroy Patrons", FINALDI, Gabriele (1995). Agradezco al autor su gentileza al haberme dejado consultar su tesis doctoral. Con posterioridad han aparecido estudios en

hace más de treinta años que Monterrey fue "el mayor mecenas" de José de Ribera[2495], afirmación con la que estamos plenamente de acuerdo a tenor del elevado número y la calidad de las pinturas de las que tenemos constancia que le encargó.

Para poder hacer un análisis del mecenazgo ejercido por el conde sobre el artista estudiaremos las pinturas que se encontraban en su poder a su muerte en 1653, fecha en que se realizó inventario y tasación de sus bienes, las que fueron enviadas a la iglesia y el convento de monjas agustinas recoletas fundado por el conde en Salamanca y también las que envió al monarca para la decoración del palacio del Buen Retiro.

El primer contacto entre Monterrey y Ribera se estableció antes incluso del virreinato del conde. Ya señalamos su breve estancia en Nápoles a finales del año 1630 donde había acudido desde Roma para visitar a la Reina de Hungría. Como consecuencia de aquella estancia debió de conocer algunas de sus pinturas y quizá al propio artista que por aquel entonces era ya el pintor más reconocido de la ciudad y no tardó en encargarle dos cuadros, de temática desconocida, según documentó Eduardo Nappi. Lo hizo a través de un personaje muy cercano y que actuó como su procurador en varias ocasiones y además como su acreedor o prestamista, me refiero a Giovanni Battista di Mari Francisci[2496]. Como señalaría años más tarde el propio Monterrey en una carta dirigida al conde de Santa Coloma, virrey de Cataluña, en la que le pedía que le favoreciera durante su paso por Barcelona camino de Madrid, Juan Bautista de Mari "es un caballero Ginovés a quien yo tengo mucha obligación"[2497]. Este personaje fue su procurador al recibir orden suya de pagar a Velázquez 154 escudos de oro durante la estancia del pintor en Nápoles en 1630. A través de él pagó Monterrey al pintor José de Ribera 100 escudos "a conto de dui quadri cha fa a Sua Eccelenza"[2498]. Lamentablemente, no es posible identificar esas pinturas pero el pago demuestra el encargo de obras a Ribera por parte del conde antes incluso de tomar posesión del cargo de virrey.

---

los que se trata el mecenazgo ejercido sobre Ribera por parte de algunos virreyes, como el LANGE, Justus (2009) para el duque de Alba o el de BOUZA ÁLVAREZ, Fernando (2009), sobre Medina de las Torres.

2495 BROWN, Jonathan (1984): 145.

2496 Según escribió Monterrey al Consejo de Italia, este personaje formaba parte de una importante familia genovesa cercana a los intereses españoles desde hacía varias generaciones. Ya su abuelo Esteban de Mari había servio "a la real corona de Vuestra Magestad treynta y cinco años" en tiempos de Felipe II. Juan Bautista había vivido en Nápoles durante más de veinte años "con extraordinaria fineza y promptitud a quanto se ha ofrecdido y particularmente en las ocasiones de asientos. Su hermano Agustín de Maria había sido embajador de Génova en Madrid. En 1643 el monarca le concedió una plaza "sin salario" en el Consejo Colateral de Nápoles, AGS, Secretarías Provinciales, leg. 20, s.f. "Consulta sobre un papel del secretario Pedro de Arze en que avisa de la resolución que Vuestra Magestad ha tomado por Consejo de Estado de que se remita al de Italia la pretensión que tiene Juan Bautista de Mari de la Plaza del Consejo Colateral y remite un memorial suyo y una carta del conde de Monterrey refiriendo los servicios de Estevan de Mari su abuelo y la calidad de su casa". 3 de julio de 1643.

2497 ACA, correspondencia del virrey conde de Santa Coloma, carta nº 1567, fechada en Génova el 18 de mayo de 1638 y firmada por el conde de Monterrey. Se le nombró marqués de Asigliano o Torrepiana el 23 de abril de 1641, AGS, Secretarías Provinciales, libro 200, exp. 109.

2498 NAPPI, Eduardo (1990): 183.

Ya como virrey continuó favoreciendo al pintor con multitud de encargos como veremos a continuación. Pero antes de continuar, es importante señalar que durante su virreinato se produjo un verdadero giro en su manera de pintar, un cambio que ha sido señalado por la mayoría de la crítica y que tiene su punto de inflexión entre 1634 y 1635 cuando Ribera abandona definitivamente su inclinación tenebrista y la enorme influencia que la pintura de Caravaggio había tenido en su obra. Es entonces cuando su paleta, influenciada por la corriente neoveneciana y probablemente por lo obrado por Van Dyck en Italia, tal y como señaló Spinosa, comienza a aclararse y sus pinturas se llenan de luminosidad aunque sin abandonar nunca el realismo que caracterizó toda su obra[2499]. Esa luminosidad quizá también es atribuible, en nuestra opinión, a la influencia de la pintura romana de la época que, sin duda, el conde conoció de primera mano y, posiblemente, a la influencia de Giovanni Lanfranco, activo en Nápoles durante estos años. El mejor ejemplo de ese cambio es, como ya afirmó Spinosa con el que coincidimos plenamente, la *Inmaculada* firmada y fechada en 1635 y encargada por el conde de Monterrey para el altar mayor de su fundación salmantina donde todavía se conserva (**figs. 85 y 86**)[2500]. Es muy posible que el mecenazgo del conde fomentara ese giro en su pintura.

La suma de las pinturas de Ribera que recoge el inventario de los bienes del conde realizado a su muerte en 1653 y de las que existieron en la iglesia y el convento fundado por él en Salamanca, supone un total de veinticuatro obras. Analizaremos a continuación las obras de Ribera registradas en ese inventario.

En el inventario se registran, con seguridad, un total de diez y ocho pinturas de Ribera a las que hay que sumar una copia. Es de suponer que el conde encargó o compró en Nápoles todas esas pinturas aunque quizá alguna de ellas fue encargada al pintor estando ya don Manuel en Madrid. En nuestra opinión es posible que algunas de esas pinturas llegaran a su mano a través de personas cercanas, como su buen amigo Juan de Erasso quien, como vimos, le acompañó en sus dos embajadas en Roma y llegó a ser embajador en Génova. Cuando volvió a Madrid en 1640, solicitó una cédula de paso para la importación de sus bienes. La autorización fue firmada por el monarca el 24 de mayo de 1640 y entre los bienes que contenía el listado se encontraban, "…quatro cuadros grandes de Ribera con sus cornisas" y también "Otros dos de filosofos de medio cuerpo con sus cornisas, quatro cabezas de filósofos con sus cornisas y un quadro pequeño de país"[2501].

La primera de las pinturas que se incluyen en el inventario y tasación de bienes del conde realizado a su muerte en 1653 es "un san Francisco echado en las carças de dos

[2499] Sobre este giro en su pintura véase SPINOSA, Nicola (2008): 181-191.
[2500] SPINOSA, Nicola (2008): 196.
[2501] AHN, Consejos, libro 636 f. 523 r.

baras y media de largo y dos de ancho de Jusepe de Rivera"[2502] (sus medidas en centímetros serían 1,68 x 210). En la tasación, la pintura de "un quadro de san Francisco de Rivera" alcanzó los 3.850 reales[2503]. Pérez Sánchez apuntó, acertadamente a nuestro entender, que la pintura podría identificarse con la conservada en la Gemälde Galerie de Dresde[2504] cuyas medidas son 176 x 226 cm. Otra versión del mismo tema aunque de formato vertical es la conservada en el palacio de El Pardo y perteneciente al Patrimonio Nacional de la cual existe una copia de autor desconocido en la iglesia de San Jerónimo el Real de Madrid en depósito del Museo del Prado (P3281)[2505].

De las mismas medidas es el segundo de los cuadros inventariados: "Mas otra pintura de san Lorenzo en las parrillas con unos sayones del tamaño que la de arriba y del propio maestro"[2506]. El "quadro grande de San lorenço en las parrillas de Joseph de Rivera" fue tasado en 4.400 reales[2507]. La pintura debió de ser similar a la versión cuya atribución al pintor es "problemática" según Spinosa y que se conserva en la actualidad en Turín en la colección de San Paolo IMI con medidas diferentes (191 x 246 cm.)[2508]. Otra versión del tema que podría ser similar a la de la colección de Monterrey es la conservada en The Azby Fund en Nueva Orleans[2509].

La siguiente pintura de Ribera incluida en el inventario es "otra pintura de san Pedro en la prissión echado y un ángel que le está hablando del tamaño que los de arriva y del mismo maestro con moldura entretallada y dorada"[2510]. La pintura de "San Pedro en la Cárcel de Joseph de Rivera con marco dorado" se tasó en 3850 reales[2511]. Al tener las mismas medidas que el san Francisco que acabamos de ver, Pérez Sánchez apuntó que pudiera ser la conservada en el citado museo de Dresde[2512] aunque podemos añadir que es también posible que se trate de la versión conservada en el Museo del Prado (nº inv. P1073) firmada y fechada en 1639 cuyas medidas encajan también con las que refleja el inventario, 177 x 232 cm.

Estas tres pinturas tendrían, por tanto, las mismas medidas (1,68 x 210 cm.) según el inventario y, debido a ello, es posible que formaran parte de un mismo encargo.

[2502] AHPNM, prot.7684 f. 291 v.
[2503] AHPNM, prot.7684 f. 333 r. *ítem* 15.PÉREZ SÁNCHEZ, Alfonso Emilio (1977): 426.
[2504] PÉREZ SÁNCHEZ, Alfonso Emilio (1977): 426.
[2505] Pérez Sánchez se refirió a la copia perteneciente al Museo del Prado pero no al original del Patrimonio Nacional.. Sobre la pintura véase SPINOSA, Nicola (2008): 361.
[2506] AHPNM, prot.7684 f. 291 v.
[2507] AHPNM, prot.7684 f. 334 r. *ítem.* 29.
[2508] SPINOSA, Nicola (2008): 499.
[2509] *Ibídem*.: 340.
[2510] AHPNM, prot.7684 f. 291 v.
[2511] AHPNM, prot.7684 f. 330 r., *ítem* 25.
[2512] PÉREZ SÁNCHEZ, Alfonso Emilio (1977): 426.

La siguiente pintura del maestro registrada en el inventario va a continuación de la anterior y es de mayor tamaño (210 x 252 cm.) y de temática mitológica. Se trata de "un quadro grande de adonis y benus de dos baras y media de ancho y tres de largo del mesmo maestro con moldura entretallada y dorada"[2513] que en la tasación fue registrado como "un quadro grande de Adonis de jusepe de rribera" y se tasó en 5.500 reales[2514]. Es posible que fuera similar a la versión de la Galería Nacional de Arte Antiguo del palacio Corsini de Roma (179 x 262 cm.) fechada en 1637[2515].

Formaban pareja "un san Pedro estatura natural de Rivera con moldura negra" y un "San Pablo de la misma manera que el de arriva del mismo maestro"[2516]. Fueron tasados "un san Pedro y San Pablo, de dos varas y media de alto y bara y quarta de ancho" en 1.200 reales cada uno y se identificaron por Pérez Sánchez como los dos ejemplares firmados y fechados en 1637 del Museo de Bellas Artes de Álava[2517] y cuya identificación también mantiene Spinosa[2518] (**figs. 83 y 84**).

También a la mano del maestro se debían "seis cabezas redondas de los a Postoles redondas cornisas doradas"[2519]. Las "Seis Caveças de Joseph Rivera aobadas Con sus Marcos dorados" fueron tasadas en "quatroçientos y çinquenta Reales cada una que montan dos mill y seteçientos Reales 2.700"[2520]. Pérez Sánchez identificó el *San Pablo* del Museo de Arte de Ponce como una de estas seis cabezas de apóstoles[2521]. La pintura tiene, efectivamente, forma ovalada y está rodeada de un marco cuadrado dorado y negro. Sus medidas son 49,5 x 38, 5 cm. No tienen forma ovalada sino cuadrada aunque sí medidas muy similares a esta pintura (47 x 37,5 cm.) las dos cabezas de apóstoles identificadas por Spinosa como *San Bertolomé* y *San Andrés* conservadas en colección privada[2522] y que, en nuestra opinión, bien pudieron formar parte de esas "seis Caveças" registradas en el inventario.

Así mismo, se recoge como obra de Ribera un "san Juan en cuadro grande arrodillado con su cordero delante con moldura entretallada y dorada"[2523] que en la tasación alcanzó 3.300 reales siendo descrito como "un san Juan Bautista de Joseph de Rivera con una rodilla en tierra de dos baras y media con su marco dorado y labrado"[2524].

[2513] AHPNM, prot.7684 f. 292 r.
[2514] AHPNM, prot.7684 f. 337 v,, *ítem* 78.
[2515] Sobre la pintura, SPINOSA, Nicola (2008): 413.
[2516] AHPNM, prot.7684 f. 292 r.
[2517] PÉREZ SÁNCHEZ, Alfonso Emilio (1977): 427.
[2518] SPINOSA, Nicola (2008): 421-422.
[2519] AHPNM, prot.7684 f. 292 r.
[2520] AHPNM, prot.7684 f. 332 r. v. *ítem* 2.
[2521] PÉREZ SÁNCHEZ, Alfonso Emilio (1977): 428.
[2522] SPINOSA, Nicola (2008): 443.
[2523] AHPNM, prot.7684 f. 296 r.
[2524] AHPNM, prot.7684 f. 338 v.*ítem* 85.

Tal y como sugirió Pérez Sánchez la descripción de la pintura coincide con la del Museo de Nacional de Poznan aunque la del inventario debía de medir 210 cm. y la del citado museo 178 x 161 cm[2525]. Opinamos que, de no ser la misma pintura, seguramente la del inventario de Monterrey debió de ser muy similar.

A continuación de la anterior se cita "otro quadro grande de un san Sebastián atado de Joseph de rrivera con moldura negra"[2526] que se tasó en 2.530 reales y fue descrito como "un San Sebastián de Joseph de Rivera attado a una encina sin moldura"[2527]. Son varias las versiones conocidas de Ribera sobre el tema. Pérez Sánchez hizo alusión a las del museo de la Cartuja de san Martino de Nápoles y a la del Museo del Prado (nº inv. P1095) ambas de medio cuerpo y también a la del museo de Berlín, de cuerpo entero "herido y desfalleciente"[2528]. La de san Martino está fechada en 1651[2529] mientras que la del Prado se data en 1636. En nuestra opinión deben de tenerse en cuenta también la versión conservada en una colección privada de Ginebra firmada y fechada en 1640[2530].

"Otro quadro grande de un san Onofre asentado haciendo oración con moldura dorada con unos florones en medio" fue recogido en el inventario[2531] y tasado como "un quadro de San Onofre en el disierto desnudo, figura grande con su marco dorado de Joseph de Rivera" en 3.300 reales[2532].

En el inventario también se incluye una copia de un san Jerónimo de Ribera que se describe como "otra pintura de San Gerónimo que es copia de Joseph de Rivera con su cornisa negra"[2533] y que fue tasada en 200 reales. Debido a las múltiples versiones del tema realizadas por el pintor es imposible, por medio de esa breve descripción, conocer la versión en la que se inspiró esta copia.

La siguiente obra de mano del maestro es "otra pintura de un niño monstruo en carnes de mano de Joseph Rivera con marco negro"[2534] que fue tasada en 1.000 reales[2535] y que muy probablemente, como bien observó Finaldi[2536], fue Andrea Mangone, hijo de un pobre campesino de la villa del Vomero -situada en las afueras de Nápoles entonces- que había nacido con el tamaño normal "che dal ventre materno sogliono portare comunmente

[2525] SPINOSA, Nicola (2008): 446.
[2526] AHPNM, prot.7684 f. 296 r.
[2527] AHPNM, prot.7684 f. 338 r. *ítem* 80.
[2528] PÉREZ SÁNCHEZ, Alfonso Emilio (1977): 439.
[2529] SPINOSA, Nicola (2008): 479.
[2530] *Ibídem*: 444.
[2531] AHPNM, prot.7684 f. 296 r.
[2532] AHPNM, prot.7684 f. 338 v. *ítem* 86.
[2533] AHPNM, prot.7684 f. 298 r.
[2534] AHPNM, prot.7684 f. 300 r.
[2535] AHPNM, prot.7684 f. 346 r., *ítem* 195.
[2536] FINALDI, Gabriele (2003): 385.

i bambini" pero que pasados seis meses comenzó a crecer de manera exagerada y a los diez y seis medía nada menos que "cuatro palmi d'alteza, e di grossezza altre tanti, col capo alla statura proporzionato" y que tenía ya "tutti denti, succhiava latte, mangiava e camminava, benche nol facesse speditamente" lo que hizo que en muchos se despertara la curiosidad de contemplar el fenómeno. Según Parrino, ante la fama del suceso Monterrey ordenó que llevaran el niño al palacio real para poder verlo. Comparando al niño con el conde, "c'haveva piccolissima la statura, pareva piú maraviglioso l'oggetto"[2537]. Desde luego, esa tendencia por dejar constancia de lo raro y extraño no era ajena a la época, ya otros pintores españoles habían retratado casos similares como por ejemplo Juan Sánchez Cotán que en 1590 retrató a Brígida del Río, conocida como la barbuda de Peñaranda y cuya obra se conserva en el Museo del Prado. El propio Ribera realizó poco antes de la llegada de don Manuel a Nápoles un retrato de Magdalena Ventura, conocida como la mujer barbuda, hoy propiedad de la Fundación Casa Ducal de Medinaceli y depositada en el Museo del Prado. En este mismo sentido, también Ribera realizaría un retrato de un lisiado conocido como el *patizambo* conservado en el museo del Louvre. No es por tanto extraño que Monterrey encargara a Ribera una pintura de ese "monstruo" y probablemente es la que aparece reflejada en el inventario aunque no se conserva o al menos no ha sido identificada.

"Dos quadros de Joseph de Rivera de Tántalo y Fisiro con sus marcos jaspeados de oro"[2538] fueron tasados juntos en 6.600 reales[2539]. Sin duda, debieron ser similares al *Tizio* y al *Ixión* que en 1634 el protonotario de Aragón, don Jerónimo de Villanueva, compró a la marquesa de Charela[2540] o a las "copias" de las furias conservadas todas ellas en el Museo del Prado[2541]. El mismo pintor que tasó las pinturas del inventario del conde, Antonio de Pereda, tasó casi dos años más tarde, en febrero de 1655, las que conservaba la condesa a su muerte. Las pinturas más importantes ya se habían vendido y de Ribera parece que la condesa sólo conservaba en su poder el Tántalo y el Sísifo que se describieron como "dos cuadros de Joseph Rivera de tántalo y sísiro con sus marcos jaspeados y oro" y que se tasaron en esta ocasión en 5.500 reales[2542].

Son, por tanto, dieciocho las pinturas originales de Ribera (y una copia) las identificadas en el inventario de los bienes del conde realizado a su muerte en 1653.

[2537] PARRINO, Domenico Antonio (1692): 218. También hace alusión al nacimiento del niño, aunque de manera somera, Giannone que afirma que "nella villa del Vomero diede una donna alla luce un mirabil mostro", GIANNONE, Pietro (1723): 343.
[2538] AHPNM, prot.7684 f. 301 v.
[2539] AHPNM, prot.7684 f. 349 v. *ítem* 102.
[2540] SPINOSA, Nicola (2008): 392-393.
[2541] *Ibídem*.: 518-519.
[2542] AHPNM, prot. 7685, f. 865 r.

Nicola Spinosa asegura que los dos paisajes realizados por el pintor y conservados en la colección de los duques de Alba, *Paisaje con un fortín* y *Paisaje con pastores*[2543], firmadas y fechadas en 1639 fueron propiedad del conde de Monterrey. La fecha de las pinturas indica que fueron ya realizados durante el virreinato de Medina por lo que de haber formadado parte de la colección de Monterrey debieron de llegar a su poder estando don Manuel ya en Madrid y quizá a través de alguna persona cercana al conde. En cualquier caso, no aparecen en el inventario realizado a su muerte.

A esas pinturas recogidas en el inventario y conservadas en la casa-jardín del prado de san Jerónimo debemos de sumar las seis realizadas por el pintor por orden de don Manuel con destino a la iglesia y el convento de monjas agustinas recoletas de Salamanca[2544].

El lienzo principal de dicha iglesia es la *Inmaculada*, (**figs. 85 y 86**) firmada y fechada en 1635 en el sillar que aparece en el ángulo inferior derecho de la obra. Habida cuenta de la devoción de los condes por la Concepción Inmaculada de María a la que ya hemos hecho alusión, resulta coherente que se eligiera como tema principal del retablo del altar mayor una pintura que la representara. Como ya indicó Madruga es una de las mejores muestras de la conjunción del arte de Ribera con el de Cosimo Fanzago[2545] quienes habían trabajado con anterioridad en la decoración de la iglesia napolitana de la Trinità delle Monache y después de la obra salmantina volverían a hacerlo en la cartuja de San Martino y en el Gesù Nuovo de Nápoles. La pintura, obra excepcional por su tamaño, por su enorme calidad y su gran influencia, ha sido objeto de atención de numerosos estudiosos y es, sin duda, una de las mejores obras de toda su producción[2546]. Es de destacar que Ribera introdujo varios cambios a medida que fue realizando la obra y que después fueron eliminados. Uno de los más importantes, como apuntó Carmen Garrido, es un retrato que aparecía en la parte izquierda de la obra y que todavía puede verse a simple vista a pesar de que el artista lo eliminó pintando sobre él una estructura arquitectónica muy si milar al *tempietto* de San Pietro in Montorio realizado por Bramante (**fig. 87**). Es muy posible que, como apunta la citada autora[2547], el efigiado fuera Monterrey y que fuera eliminado su retrato del cuadro para evitar reiteraciones innecesarias pues junto al cuadro, en el lado izquierdo del presbiterio, se colocaría el retrato en escultura del conde realizado por Finelli.

[2543] SPINOSA, Nicola (2008): 439-440.
[2544] Sobre el asunto MADRUGA REAL, Ángela (1983), MADRUGA REAL, Ángela (1992) y SPINOSA, Nicola (2008): 191-208
[2545] MADRUGA REAL, Ángela (1983): 156.
[2546] Sobre la obra y la bibliografía que ha suscitado véase SPINOSA, Nicola (2008): 196-203 y 404-405.
[2547] GARRIDO, Carmen (2007):307-309. En la página 308 la autora publica detalles de la radiografía y de la pintura con la imagen del retrato que desde nuestro punto de vista no permiten distinguir las facciones de Monterrey conocidas por otros retratos pero que, en nuestra opinión, muy probablemente fuera un retrato de don Manuel.

Encima de la Inmaculada se colocó una magnífica *Piedad* (**fig. 88**) firmada y fechada en 1634[2548]. Ya en el crucero, en el lado izquierdo, puede contemplarse el soberbio *San Jenaro*[2549] (**fig. 39**) que estaba terminado con total seguridad en abril de 1636 y también el *San Agustín*, firmado y fechado ese mismo año[2550](**fig. 89**).

En el convento se conservó una *Inmaculada* que hoy está en el Columbia Museum of Art[2551] (**fig. 90**) y una *Magdalena* que aparece registrada en el inventario de la iglesia y el convento redactado en 1676 y publicado por Ángela Madruga como "un quadro de la Magdalena de Ribera"[2552]. Resulta difícil, por no decir imposible, identificar esa pintura con tan somera descripción. Son varias las versiones del tema realizadas por el pintor y en nuestra opinión quizá fuera similar a alguna de ellas como la que estuvo en la colección Chigi[2553], la del Museo de Capodimonte[2554], la que pasó por la galería Caylus[2555], la del Museo del Prado[2556] o más bien la imponente Asunción de la Magdalena de la Academia de bellas Artes de San Fernando, ésta última firmada y fechada en 1636[2557] y tan relacionada estilísticamente con el *San Jenaro* de la iglesia.

Además de las obras de su colección recogidas en el inventario y de las obras enviadas a Salamanca, el conde también encargó a Ribera, al menos, dos pinturas para la decoración del palacio del Buen Retiro, el *Combate de mujeres* (nº inv. P1124)[2558] (**fig. 91**) y la *Visita de Baco al poeta Icario* que ardió en el incendio del Alcázar de 1734 y de la cual se conservan varios fragmentos y tres copias antiguas[2559].

A todas esas pinturas de Ribera relacionadas con el conde de Monterrey deberíamos de sumar ahora, de ser cierta la afirmación de Nicola Spinosa, el supuesto retrato del conde de Monterrey realizado por el maestro y publicado recientemente por el autor[2560] (**fig. 92**). El personaje representado en esa obra, de indudable atribución a Ribera, guarda ciertas similitudes con las imágenes del conde que conocemos si bien, no podemos asegurar con la certeza con que lo hace el autor que se trate de un retrato de don Manuel si tenemos en cuenta los retratos suyos que hemos localizado ya sea en escultura, estampas, pinturas en

[2548] SPINOSA, Nicola (2008): 404.
[2549] *Ibídem*.: 406.
[2550] SPINOSA, Nicola (2008): 405.
[2551] MADRUGA REAL, Ángela (1983): 153.
[2552] *Ibídem*: 153 y 226.
[2553] SPINOSA, Nicola (2008): 345
[2554] *Ibídem*.: 347.
[2555] *Ibíd*.: 450.
[2556] *Ibíd*.: 447
[2557] *Ibíd*.: 407.
[2558] *Ibíd*.:408-409. Véase también la ficha de catálogo dedicada a la pintura por Gabriele Finaldi en el catálogo de la exposición *El palacio del Rey Planeta. Felipe IV y el Buen Retiro*, Madrid, Museo del Prado, 2005 págs. 228-230.
[2559] SPINOSA, Nicola (2008): 400-402.
[2560] SPINOSA, Nicola (2013). Agradezco al autor el haberme enviado su estudio antes de su publicación.

lienzo o al fresco (**figs. 15, 27, 31, 37, 38, 44, 59, 64, 106, 123, 124 y 125**). Por otro lado, el efigiado no lleva la llave capona que suele llevar el conde a la cintura en la mayoría de los retratos suyos que conocemos (**figs. 15, 27, 31, 44 y 64**) aunque debemos de señalar que en algunos de esos retratos no la lleva, seguramente por ser retratos de busto y no de cuerpo entero. Es lógico pensar que el conde hubiera preferido mostrar la llave capona en un retrato como el realizdo por Ribera. En cualquier caso es obra excepcional del artista y uno de los mejores ejemplos de sus cualidades como retratista siendo fechada por Spinosa en torno a los últimos años del gobierno del conde en Nápoles.

Giovanni Lanfranco

Ya señalamos los posibles contactos entre el pintor y el conde en Roma durante su segunda embajada romana. Lanfranco residía en Roma donde a la altura de 1625 había comprado una villa lo cual es buena muestra de la posición, prestigio y reconocimiente que ya por aquel entonces había alcanzado en la ciudad. Es conocido que a principios de 1633 pasó a Nápoles para iniciar los trabajos de la decoración de la cúpula de la Casa Profesa de la Compañía. Fue en marzo del año siguiente cuando, atraído por este encargo y seguramente también al calor de la protección del conde, se instaló en Nápoles junto a su mujer y sus cinco hijos. Los frescos de la cúpula se inauguraron el 31 de julio, festividad de San Ignacio, del año 1636[2561]. Pero a pesar de la importancia de los encargos de los jesuitas, Monterrey se convirtió, como bien ha señalado Erich Schleier en "il suo massimo protettore a Napoli"[2562].

En su vida del pintor, Bellori señala que fue Monterrey quien le recomendó a los padres de la Compañía para la decoración de la cúpula del Gesú Nuovo pues por aquel entonces el pintor estaba realizando "per servigio del Rè di Spagna alcuni quadri grandi"[2563]. Esas pinturas no son otras que los seis lienzos pertenecientes al ciclo de escenas de la Roma Antigua realizados por el pintor por encargo de Monterrey para la decoración del palacio del Buen Retiro. Fue Lanfranco quien realizó el mayor número de pinturas de la serie mientras que el resto de pintores (Romanelli, Domenichino o Camassei) se ocuparon sólo de una o dos pinturas como máximo[2564]. Según Andrés Úbeda tres de esas pinturas se realizaron en torno a 1635: *Auspicios de un emperador romano*, *Naumaquia romana* (**fig. 56**) y *Triunfo de un emperador romano*. El cuadro de las *Exequias de un emperador romano* (**fig. 93**) sería realizado en 1635 ó 1636 y los *Gladiadores en un banquete* y la *Alocución de un emperador* serían

[2561] Aunque la cúpula se vino abajo con el fresco del Paraíso pintado por Lanfranco en 1688, al menos se conservaron las pechinas también pintadas por el maestro, SCHLEIER, Erich (2001): 46-47.
[2562] SCHLEIER, Erich (2001): 47.
[2563] BELLORI, Giovanni Pietro (1672): 376.
[2564] SCHLEIER, Erich (2001): 48.

pintadas según el autor en torno a 1638[2565]. Existen, en nuestra opinión, dos datos que podrían alterar en cierto modo la cronología aportada por el autor. En primer lugar el hecho de que Bellori indicara que Lanfranco se trasladó de Roma a Nápoles para trabajar en la cúpula del Gesú Nuovo gracias a la recomendación de Monterrey para quien el pintor estaba realizando unos "quadri grandi" para el rey de España. Si tenemos en cuenta que el encargo de los jesuitas se produjo en 1633 y que Lanfranco se estableció en Nápoles en 1634 habría que retrasar a esa fecha la realización de parte de esas pinturas de ser precisa la afirmación de Bellori. Por otro lado, se ha supuesto que las pinturas de la serie debieron de embarcarse junto al equipaje del conde en su viaje de vuelta Madrid[2566]. Don Manuel abandonó Nápoles en noviembre de 1637 y según el testimonio del propio Lanfranco en carta a Ferrante Carlo fechada el 10 de diciembre de 1637 a la que volveremos más adelante, el conde le había encargado "due quadri per servizio di S. Maestà"[2567] por lo que probablemente dos de las pinturas de la serie (si es que no se trataba en realidad de otras pinturas) estaban siendo pintadas por aquel entonces por el artista o bien ya las había finalizado. Si ya estaban terminadas se debieron de embarcar en el equipaje del conde en Nápoles y si todavía no lo estaban en el momento en que los bienes del conde partieron debieron de ser enviadas más tarde desde Nápoles a Génova donde el conde embarcó en julio del año siguiente juntándose allí con toda la recámara. Sin embargo, hemos de admitir que la afirmación de Bellori puede ser errónea y que es posible que las pinturas de Lanfranco no fueran transportadas en el equipaje del conde sino en otro envío.

Passeri también recoge la relación entre Lanfranco y Monterrey y escribe que el pintor realizó por encargo suyo un fresco para "la Tribuna della Capella del Vice-Re in Palazzo; opera della quale se ne avanza tuttavia la ricognizione". Suponemos, que esa tribuna fue pintada para el palacio viejo de los virreyes ya que la capilla del palacio nuevo no fue inaugurada hasta el virreinato del duque de Arcos. Además, también se refirió a la participación de Lanfranco en el ciclo de pinturas de la Antigua Roma al escribir que realizó para el

> "Vice-Re il Conte di Monterei alcuni quadri di misura lunga quasi un terzo dell'altezza, che andavano donati al Re di Spagna, facendone anche altri Pittori, nelli quali si dimostrano le azzioni de'trionfi, e delle vittorie de Romani"[2568].

Aparte de trabajar en este ciclo de pinturas destinadas a la decoración del palacio del Buen Retiro Lanfranco también trabajó en encargos, podríamos decir personales, del

[2565] Para las pinturas véase la ficha de catálogo de las mismas realizada por Andrés Úbeda de los Cobos en el catálogo *El palacio del Rey Planeta. Felipe IV y el Buen Retiro*, Madrid, Museo del Prado, 2005 págs. 206-209.
[2566] SIMAL LÓPEZ, Mercedes (2011): 260-261.
[2567] BOTTARI, Giovanni & TICOZZI, Stefano (1822): 306-308.
[2568] PASSERI, Giovanni Battista (1722): 146-147.

virrey, en concreto en varios lienzos con destino a su fundación en Salamanca. Ya Bellori se hizo eco de ello al escribir la vida del pintor:

> "coloì la tavola dell'Annuntiata per vna chiesa edificata all hora in Salamanca, & un'altra Anuntiata, che è nel Duomo di Pozzuolo, con la tavola compagna dello Sbarco di San Paolo nella medesima Città"[2569].

Efectivamente, en la nave de la iglesia de la Purísima de Salamanca puede contemplarse en la actualidad esa *Anunciación* (**fig**. **94**), una de las obras maestras del artista que debió de realizarse hacia 1635 ó 1636[2570]. Pero como ya señaló Madruga Real esa no es la única obra del maestro conservada en la fundación pues en la propia iglesia se conserva, además de un lienzo de *Dios Padre* (**fig**. **95**) que se sitúa por encima del Cristo crucificado que señorea sobre el retablo del altar mayor y que puede considerarse obra suya[2571], un *San Nicolás de Tolentino* (**fig**. **96**) obra segura del artista[2572]. Además, en el interior del convento existe, aunque en mal estado de conservación según indicó Madruga, una *Aparición de Cristo a San Agustín*[2573].

Como una prueba más de los encargos y el favor que el conde proporcionó al pintor podemos señalar el interesante testimonio recogido en la ya citada carta que Lanfranco envió a Ferrante Carlo fechada el 10 de diciembre de 1637 cuando Monterrey se encontraba todavía en Pozzuoli tras haber dejado el gobierno del virreinato en manos del duque de Medina de las Torres. En ella el pintor le informaba que Monterrey estaba en Pozzuoli y que desde allí le continuaba favoreciendo habiéndole encargado la realización de dos cuadros para el rey, lo cual era una excepción pues el conde no lo había hecho con ningún otro pintor de los muchos que trabajaron para él y que esperaba que el nuevo virrey continuara favoreciéndole:

> "…mi continua a favori, avendomi di nuovo occupato di due quadri per servizio di S. Maestà, cosa che non fa a niuno pittore di tanti che ne ha esperimentati; e spero anco nel Vicerè che domina, per tutto il tempo che mi tratterró in Napoli aver favore, avendomi S. E. voluto conoscere, e farmi onore di comandarmi certo disegnetto, mostrandosi molto cortese e benigno"[2574].

[2569] BELLORI, Giovanni Pietro (1672): 379.
[2570] MADRUGA REAL, Ángela (1983): 160.
[2571] Véase al respecto la opinión de Ángela Madruga y la bibliografía recogida en MADRUGA REAL, Ángela (1983): 157-158.
[2572] MADRUGA REAL, Ángela (1983): 159.
[2573] *Ibídem*.: 151-152.
[2574] BOTTARI, Giovanni & TICOZZI, Stefano (1822): 306-308.

Lanfranco también trabajó para una persona muy cercana a Monterrey durante su virreinato, me refiero al obispo de Pozzuoli don Martín León y Cárdenas con quien el conde tuvo una estrecha amistad y a quien probablemente debió de recomendar a Lanfranco y a otros artistas para la decoración del Duomo de Pozzuoli que estaba siendo objeto de un amplio proceso de mejora y reestructuración durante los años de su virreinato y en parte gracias a su apoyo tal y como veremos. Lanfranco pintó al fresco en el coro y en la cúpula de la capilla del Sacramento de esa catedral pero lamentablemente esas obras fueron destruidas y no han llegado hasta nosotros. Si que han llegado, sin embargo, tres lienzos, dos de ellos realizados en colaboración de alguno de sus seguidores y uno pintado en su totalidad por el artista, me refiero a *La llegada de san Pablo a Pozzuoli* que cita Bellori, otra de las obras maestras del pintor y a la que se refiere el propio artista en el pasaje de la carta que envió a Ferrante Carlo que hemos reproducido más arriba. Durante el su gobierno el conde también recibió el encargo de realizar las pinturas de la iglesia de Santi Apostoli, encargo en el que trabajará, compatibilizándolo con otras obras, hasta el año 1641[2575].

Por último, en el inventario de pinturas del conde aparece un "Un Santo Xristo crucificado con nuestra Señora, la Magdalena y San Juan de mano de Lanfranqui con moldura labrada y dorada" que fue tasado como "un Cripto crucificado con nuestra señora y la Magdalena y san Juan de Lanfranco con moldura dorada y labrada. La tassó en ochocientos reales"[2576].

Domenico Zampieri, "Domenichino"

Bellori hace referencia en su vida de Domenico Zampieri a su participación en el encargo de pinturas realizado por el conde de Monterrey para ser enviadas al palacio del Buen Retiro:

> "per sua maggior disgratia, che il Vice Rè facendo dipingere alcuni cuadri, per mandare in Spagna alla Corte, volle che Domenico ancora vi s'impiegasse non ostante che havesse ristretto il tempo all'opera del Tesoro"[2577].

Por su parte Passeri, en su vida del pintor, señala que ya desde sus primeros días en Nápoles el joven artista comenzó a probar los amargos frutos de la "emulazione, e della invidia" pues los artistas locales no vieron con buenos ojos que un pintor foráneo recibiera encargos de la entidad de la decoración de parte de la capilla del Tesoro de san Jenaro en el

[2575] SCHLEIER, Erich (2001): 50.
[2576] AHPNM, prot.7684 f. 379 v.
[2577] BELLORI, Giovanni Pietro (1672): 341.

duomo de Nápoles y que, en nuestra opinión, probablemente le vino por mediación del conde. Para realizar el encargo el artista se alojó en el mismo duomo y el segundo día de su estancia encontró en el agujero de la cerradura de la puerta de su habitación un papel en el que se le amenazaba "fortemente" si no dejaba el encargo y volvía a Roma. El pintor acudió inmediatamente a su protector, el conde de Monterrey "uomo di gran valore nell'esecizio dell'armi" quien dándole ánimos le "esortò a proseguire il lavoro senza alcun timore". El pintor se fio de la palabra del virrey y continuó su trabajo aunque receloso pues durante la realización del encargo únicamente iba de su habitación al trabajo y del trabajo a la habitación[2578]. A pesar de la protección no tardaría en volver a Roma donde comenzaría a pintar, sin duda por en cargo del conde, las *Exequias de un emperador romano* (**fig. 97**) enviada a Madrid para la decoración del Buen Retiro, pintura conservada en la actualidad en el Museo del Prado[2579]. Probablemente es esta la pintura que había comenzado en Roma y que terminó a su vuelta a Nápoles en 1635 a la que se refiere Passeri[2580]. Bellori también escribió sobre esta pintura indicando que al poco de volver Domeniquino a Roma pintó para Monterrey uno de los cuadros de la serie de la Roma Antigua:

> "Nel tempo che egli si trattenne a Roma, che fú oltre un'anno, dipinse uno de'quadri del Vice Rè, rappresentanti li costumi de'Romani antichi, & era quello de funerali, e deificatione de gl'Imperatori, con la decursione, dove fra l'altre figure, vi sono alcune donne, che piangono"[2581].

Sobre este asunto del envío de pinturas para el rey orquestado por don Manuel, Passeri señaló en su vida de Domenichino que Monterrey "lo impiegò in alcuni quadri ad olio d'una lunga operazione, che andavano in una Galleria del Re in Madrid, e ne diede a dipingere anche ad altri Pittori[2582]".

Finalmente Domenichino regresaría a Nápoles donde trabajó, de nuevo, en la decoración al fresco de la capilla del Tesoro de san Jenaro.

Massimo Stanzione

El pintor realizó para Monterrey varias obras y también participó por su mediación en el envío de pinturas a Madrid con escenas de la Roma antigua de las que posiblemente formó parte su soberbio *Sacrificio a Baco* del Museo del Prado (nº inv. P256) (**fig.98**)

[2578] PASSERI, Giovanni Battista (1722): 33.
[2579] Sobre el ciclo de pinturas de la Historia de Roma véase ÚBEDA DE LOS COBOS, Andrés (2005b) y sobre la pintura de Domenichino véase especialmente la ficha de la pintura realizada por este autor en las págs. 200-201 de esta obra.
[2580] PASSERI, Giovanni Battista (1722): 42.
[2581] BELLORI, Giovanni Pietro (1672): 344.
[2582] PASSERI, Giovanni Battista (1722): 38-39.

realizado hacia 1634-1635 que debió de formar pareja con una obra de Ribera hoy perdida en parte[2583] a la que ya hicimos mención. Para el Buen Retiro también realizó otras cuatro obras de gran tamaño pertenecientes a una serie de pinturas de la vida de san Juan Bautista sobre la que volveremos. Son las siguientes: *La degollación de san Juan Bautista* (nº inv, P258, 184 x 258 cm.) (**fig. 99**), *El nacimiento del Bautista anunciado a Zacarías* (nº inv. P256, 188 x 337 cm.), (**fig. 100**), *La predicación del Bautista en el desierto* (nº inv. P257, 187 x 335 cm.) (**fig. 101**) y *San Juan Bautista se despide de sus padres* (nº inv. P291, 181 x 263 cm.) (**fig. 101**).

Además, el pintor recibió al menos otros dos encargos del conde, uno para su colección, de temática mitológica, y otro para su fundación en Salamanca, evidentemente una pintura religiosa. En el inventario y tasación de sus pinturas realizado a su muerte aparece "Un quadro grande y en el pintado adonis muerto con tres mujeres y dos niños que le lloran es del Massimo con su moldura dorada y labrada"[2584]. La pintura fue tasada como "un quadro grande de Adonis muerto y la mujer llorando con dos niños con moldura dorada y labrada"[2585] y alcanzó una de las cifras más altas del inventario, 4.500 reales. Para las agustinas de Salamanca don Manuel le encargó la imponente *Virgen del Rosario*[2586] (**fig. 51**) que puede verse en la nave de la iglesia.

Artemisia Gentileschi

También está probado que el conde conoció y favoreció a la pintora Artemisia Gentileschi quien estuvo en Nápoles durante todo el tiempo que el conde permaneció al frente del virreinato. Poseyó al menos una pintura suya que en el inventario realizado a su muerte se recoge como "Un quadro de Santa Cathalina de Artemisa con un ángel que tiene una espada de fuego con marco negro"[2587] y que en la tasación fue descrito como "Una santa Catalina de Artemisa con un ángel y una espada de fuego con su marco negro" alcanzando los 800 reales[2588].

Artemisia también trabajó para la decoración del palacio del Buen Retiro para donde realizó, por encargo de Monterrey, la magnífica pintura del *Nacimiento de san Juan* (nº inv. P149) (**fig. 104**) que formaba parte de la serie de pinturas con escenas de la vida del Precursor en la que también participó Massimo Stanzione con el que tan relacionada estuvo la pintora durante su estancia napolitana y que también fue favorecido por don Manuel tal y

[2583] Sobre la pintura de Stanzione véase la ficha de catálogo realizada por Gabriele Finaldi en el catálogo de la exposición *El palacio del Rey Planeta. Felipe IV y el Buen Retiro*, Madrid, Museo del Prado, 2005 págs. 234-235.
[2584] AHPNM, prot.7684 f. 295 r.
[2585] AHPNM, prot.7684 f. 335 v.-336 r.
[2586] PÉREZ SÁNCHEZ, Alfonso Emilio (1965):
[2587] AHPNM, prot.7684 f. 299 v.
[2588] AHPNM, prot.7684 f. 345 r. *ítem.* 178.

como hemos visto. Además, como queda dicho, participó también en la decoración del duomo de Pozzuoli seguramente por recomendación de don Manuel.

Por otro lado, hemos documentado que la pintora ofreció al conde mediante una carta dirigida al secretario del virrey fechada el 28 de julio de 1637 una pintura de su padre que había sido llevada a Nápoles por su hermano. Se trata de "un quadro, nel quale vi é dipinta l'imagine de Sta. Maria Madalena"[2589] de difícil identificación con esa somera descripción. No es posible afirmar que el cuadro fuera comprado por el virrey aunque suponemos que el conde no debió de dejar pasar la oportunidad de hacerse con una pintura de un pintor que por aquel entonces gozaba de un enorme prestigio y trabajaba para el rey Carlos I de Inglaterra siendo su pintura reconocida en toda Europa. En el inventario y tasación de los bienes del conde aparecen varios cuadros de la Magdalena sin atribuir, de ellos el que alcanza una tasación más alta, 1.100 reales[2590], es "un quadro de la Magdalena recostada sobre un libro"[2591]. En nuestra opinión bien podría ser esa pintura y más si tenemos en cuenta que el cuadro de su hija fue tasado en 800 reales. Un cuadro con idéntica temática fue identificado por Pérez Sánchez en una colección particular madrileña y aunque la catalogó únicamente por medio de una fotografía, sin ver el original, afirmó que la composición era idéntica al magnífico ejemplar del Kunsthistorisches Museum de Viena y que "podría tratarse de un ejemplar autógrafo, dada la afición de Orazio a repetir sus composiciones en varios ejemplares"[2592]. Creemos que esa pintura fue la subastada recientemente, en junio del pasado año 2014, en la madrileña casa de subastas Ansorena[2593] y que es la que figura en el inventario del conde (**fig. 105**).

En cualquier caso, el documento es buena prueba de la relación entre la pintora y Monterrey, y viene a demostrar una vez más que el conde era reconocido por sus contemporáneos como un gran mecenas y coleccionista de pintura que sabía aprovechar cualquier oportunidad de hacerse con una buena pintura.

Batistello Caracciolo

El pintor, que falleció en 1635 y por tanto durante el virreinato del conde, trabajó por encargo de don Manuel o bien quiso ganarse su favor ya que incluyó en una de sus pinturas un magnífico retrato del conde. Al analizar la actuación de Monterrey en la gestión del gran desastre natural de la erupción del Vesuvio de 1631, ya hicimos mención a la pintura realizada por Batistello Caracciolo para la capilla de san Jenaro de la Certosa de san Martino

[2589] ASN, ASN, Segreteria dei Vicerè, viglietti originali, 64, s.f. Aportamos la transcripción del documento en el Documento 39 del Apéndice Documental.
[2590] AHPNM, prot. 7684, f. 349 v.
[2591] AHPNM, prot. 7684, f. 301 v.
[2592] PÉREZ SÁNCHEZ, Alfonso Emilio (1965): 503.
[2593] La pintura alcanzó en la subasta los 65.000 euros. Sus medidas son 159 x 165 cm.

en Nápoles. En uno de los lunetos puede verse, como dijimos, la representación de san Jenaro intercediendo por la ciudad de Nápoles en el que se incluye el que consideramos uno de los mejores retratos conocidos de Monterrey (**figs.38 y 38.1**).

Domenico Gargiulo, Viviano Codazzi y Cesare Fracanzano

Todos estos pintores trabajaron en Nápoles por encargo del conde de Monterrey en diferentes pinturas del ciclo de la Historia de Roma que fueron enviadas por él para la decoración del palacio del Buen Retiro[2594]. Domenico Gargiulo y Viviano Codazzi trabajaron juntos en varias pinturas de edificios a los que el pueblo de Roma acudía como diversión, como por ejemplo la *Perspectiva de un gimnasio* (nº inv. P6210), el *Circo Máximo de Roma* (nº inv. P6209) o la imponente *Perspectiva de un anfiteatro romano* (nº inv. P2632) y también en dos entradas triunfales de emperadores en Roma, la *Entrada triunfal de Constantino en Roma* (nº inv. P238) y *Entrada triunfal de Vespasiano en Roma* (nº inv. P237). A Cesare Francazano se debe la pintura de *Dos luchadores* (nº inv. P142). Es también posible que Aniello Falcone que pintó los *Atletas romanos* (nº inv. P92) y Andrea di Lione que realizó los *Elefantes en un circo* (nº inv. P91) trabajaran en ente encargo coordinado por Monterrey aunque de ser cierta la datación de estas dos últimas pinturas, hacia 1640, impediría esta posibilidad.

8.4.1.2 Grabadores

Para Monterrey también trabajó uno de los más importantes grabadores napolitanos de todo el siglo XVII, me refiero a Nicolas Perrey quien realizó los grabados de varios retratos de don Manuel y uno de su esposa y también otros en los que aparecía su escudo como vimos a la hora de hablar del mecenazgo literario del conde en Nápoles por lo que no vamos a volver ahora sobre ello. Su enorme producción de grabados fue realizada en cobre con una técnica fina y cuidada como ya puso de manifiesto hace años Elena de Santiago[2595]. Su actividad como grabador en Nápoles está documentada durante el largo periodo de tiempo comprendido entre 1622 y 1671[2596] y durante esos años trabajó para todos los virreyes realizando diferentes grabados que se incluyeron en los libros editados en Nápoles durante ese periodo.

Al menos otro grabador trabajó también para don Manuel, Francisco Córdova "de la ciudad de Bitonto", tal y como aparece en la portada de la obra *Los Pastores del Betis* ya comentada (**fig.15**).

[2594] Sobre la serie véase ÚBEDA DE LOS COBOS, Andrés (2005b) y las fichas de algunas de estas pinturas incluidas en el catálogo de la exposición.
[2595] SANTIAGO PÁEZ, Elena de (1973): 343.
[2596] SANTIAGO PÁEZ, Elena de (1973): 349.

8.4.1.3 Arquitectos, ingenieros, escultores y esculturas antiguas

Bartolome Picchiatti, Cosimo Fanzago, Curzio Zucarella y la iglesia y el convento de monjas Agustinas Recoletas de la ciudad de Salamanca

Como ingeniero mayor del reino de Nápoles Bartolome Picchiatti estuvo al servicio del virrey que le confió multitud de proyectos e intervenciones acometidas en la ciudad y en el reino de Nápoles. Efectivamente, ya señalamos su intervención, por ejemplo, en la fortificación del puerto de Baia[2597], su informe para reconocer el estado de las rejas de la cárcel de Santiago[2598] y, como veremos, el informe para la mejora del lugar donde se encontraba la enfermería en la planta baja del palacio viejo y la posibilidad de trasladarla al primer piso de ese palacio[2599]. También le encargó, como veremos más detenidamente, la construcción de dos habitaciones en los cuartos de la virreina[2600] y un balcón en las habitaciones del conde en el palacio nuevo[2601]. Además, en agosto de 1633 el monarca ordenó al Consejo de Italia que "se hagan luego si no las huviere hechas mapas de los Reynos que se goviernan por él y me las enviará muy ajustadas, y de las fuerzas y castillos particulares que huviere en ellos en lienços aparte"[2602]. El consejo escribió rápidamente a Monterrey quien el 6 de septiembre de 1633 recibió una carta por la que se le mandaba "que Vuestra Excelencia embie mapas de este Reyno y fuerzas del en lienzos aparte". Recibida la orden del monarca, el virrey remitió una copia de la misma al "ingeniero mayor para que haga hazer los mapas y plantas que su magestad manda"[2603]. Ese ingeniero mayor era Bartolomeo Picchiatti.

Aunque en otro apartado de este estudio hablamos de la fundación de los condes en Salamanca, conviene referirnos ahora a la participación en la misma de Bartolome Picchiatti, Cosimo Fanzago y Curzio Zacarella. Como demostró Prota Giurleo[2604] primero y más tarde y en extenso Ángela Madruga, que dedicó su tesis doctoral al estudio de la iglesia y el convento de las Agustinas de Salamanca, Bartolome Picchiatti y Cosimo Fanzago fueron los arquitectos responsables del proyecto de la iglesia[2605] siendo muy difícil "determinar de forma exacta la participación específica de uno y otro, ya que aunque B.

[2597] ASN, Segreteria dei Vicerè, viglietti originali, 62, s.f.
[2598] ASN, Segreteria dei Vicerè, viglietti originali, 48, s.f.
[2599] ASN, Segreteria dei Vicerè, viglietti originali, 48, s.f.
[2600] ASN, Segreteria dei Vicerè, viglietti originali, 41, s.f.
[2601] ASN, Segreteria dei Vicerè, viglietti originali, 48, s.f.
[2602] AGS, Secretarías Provinciales, leg. 114, s.f., cédula de Felipe IV al duque de Medina de las Torres ordenándole que se hicieran "mapas de los reinos que se gobiernan por el Consejo", fechada el 5 de agosto de 1633.
[2603]ASN, segreteria dei vicerè, viglietti originali, 42, s.f. "Relación de las cartas de Su Magestad escritas al conde de Monterrey mi señor por el Consejo de Italia. Año 1633".
[2604] PROTA GIURLEO, Ulise (1957).
[2605] Para la construcción de la iglesia véase MADRUGA REAL, Ángela (1983): 72-106.

Picchiatti en el contrato aparece como artista que debe dar el visto bueno a las obras, la personalidad que más plásticamente refleja la iglesia es la Cósimo Fanzago". Según la autora al ser Picchiatti ingeniero mayor del reino y tener más edad que el joven Fanzago, Monterrey prefirió que fuera aquel el responsable del proyecto aunque trabajaron siempre en "íntima relación"[2606]. Picchiatti y Fanzago firmaron el contrato para la ejecución de la iglesia el 28 de noviembre 1633. Si estos dos arquitectos fueron los responsables del proyecto, el encargado de ejecutarlo fue Curzio Zucarella que ya en el mes de julio de 1634 se instaló en Salamanca y se hizo cargo de la ejecución de la obra al menos hasta 1639[2607]. Para la evolución de la construcción remitimos al estudio de Ángela Madruga antes citado.

Para Madruga Cosimo Fanzago realizó el diseño de los nichos sepulcrales de los condes, los dos altares laterales, todos los mármoles del altar mayor incluidas las 5 figuras que lo rematan (la Virgen, María Magdalena, San Juan Bautista, Santiago y un crucificado) así como los cuatro escudos con las armas de los condes localizados en el pie del retablo y los escudos de armas del conde y la condesa situados a ambos lados del crucificado. También realizó el marco de mármol de la pintura de Dios Padre sobre el retablo, el púlpito colocado en el ala derecha de la nave de la iglesia, justo antes del crucero, colocado sobre una magnífica águila de mármol negro y el impresionante escudo de armas de los condes situado bajo el púlpito. Así mismo, realizó el soberbio tabernáculo de piedras semipreciosas y las figuritas de bronce que lo decoran[2608] y, ya en el exterior de la iglesia, la portada principal y los dos ángeles y el escudo de los condes sostenido por ellos. A ello hay que añadir los dos ángeles ceriferarios de bronce de ambos lados del presbiterio. Recientemente lo realizado por Fanzago para las Agustinas ha sido objeto de estudio de Paola D'Agostino[2609] por lo que no nos detendremos más en ello.

No acaba aquí la relación entre Monterrey y Cósimo Fanzago pues en Nápoles continuó realizando diversos encargos por orden del conde como la fontana del Sebeto de la que hablaremos más detenidamente y que le fue encargada por el conde. De Fanzago es el proyecto pero la ejecución se debe a su hijo Carlo.

Giuliano Finelli

Don Manuel ya debió de conocer su obra y probablemente al escultor en Roma durante su embajada. En Nápoles le favoreció y encargó varias obras entre las que destacan

[2606] MADRUGA REAL, Ángela (1983): 77.
[2607] *Ibídem*: 82.
[2608] Sobre las fguras y en especial la de san Pedro conservada en la actualidad en el Metropolitan Museum of Art de Nueva York, véase, D'AGOSTINO, Paola (2008).
[2609] Sobre la actividad de Cosimo Fanzago como escultor véase el estudio de D'AGOSTINO, Paola (2011) que analiza la los encargos de Monterrey a Fanzago para las Agustinas en las págs 112-143. La misma autora ya estudió con anterioridad la actividad de Fanzago entre 1630 y 1656 en D'AGOSTINO, Paola (2007).

los imponentes retratos de los condes colocados en el presbiterio de la iglesia de las Agustinas de Salamanca (**figs. 52** y **106**).

De la relación entre ambos se hizo eco Giovanni Battista Passeri quien recuerda la protección que don Manuel brindó a Finelli en Nápoles y se refiere concretamente a los citados retratos del conde y de la condesa: "Monterei desideraba il suo ritratto, e quello della moglie in figure intere di palmi nove di altezza". Además señaló que el virrey lo alojó en el palacio real y le proporcionó allí un lugar donde realizar las esculturas y que los condes acudían con frecuencia a verle trabajar. Así escribió que le dio

> "Stanze in Palazzo, ed un luogo a proposito per operare, dove consusse a dine li due ritratti del Viece-Re e della Vice-Regina con gran piacere di ambedue, che andavano spesso a vederlo lavorare per una strada segreta, che gli serviva per cagione favorevole di domestichezza, e famigliarità con molte suo vantaggio".

Este autor señala también los recelos que la protección del conde a Finelli despertó en otro artista también favorecido por el conde, el escultor y arquitecto Cosimo Fanzago que trató de amenazarle para que volviera a Roma. Pero las amenazas no dieron el fruto esperado por Fanzago pues Finelli no tardó en dar parte a Monterrey y el mayordomo del conde hubo de notificarle "che il Finelli era famigliare di S.E., ed avrebbe ricevute nella persona sua propria tutte le ingiurie, e le offese, che a quell venisero fatte". Parece que su carácter le jugó una mala pasada a Fanzago que estaba bien seguro de la protección del conde tras el encargo del gran proyecto de las Agustinas. Esta es una prueba más –lo ya señalado cuando hablamos de Domenichino sería la otra- de la mediación del conde por un artista "foráneo" frente a los ataques de los artistas locales (o ya establecidos desde hacía mucho tiempo en la ciudad como es el caso de Fanzago) que trataban a toda costa de evitar que los grandes encargos artísticos de la ciudad recayeran en artistas venidos de fuera.

Por otro lado, también señala Passeri que gracias a las recomendaciones de Monterrey Finelli obtuvo uno de sus encargos más importantes, las trece estatuas para "tesoro" de san Jenaro que debía de realizar "in metallo" y que le fueron encargadas después de que los diputados del tesoro vieran los retratos que había realizado de los condes "con molta loro sodisfazzione"[2610].

Por su parte, Lione Pascoli en su vida de Finelli parece repetir las noticias aportadas por Passeri al hablar de la protección de Monterrey al artífice pues señala que al poco de llegar el conde a Nápoles "gli fece scrivere, che voleva il suo ritratto, e quello della moglie".

[2610] PASSERI, Giovanni Battista (1722): 261-262.

También señala como el conde le proporcionó "nobile allogio a palazzo con istanza proporzionata da potervi comodamente operare". Según el autor los retratos debían de ser "di figure entere di nove palmi d'altezza". Apenas había comenzado el escultor su labor, el conde fue a ver las esculturas junto con la virreina "e vi tornó con lei più volte finchè al bramato fine con ogni loro soddisfazione le ridusse". También destacó este autor

> "la larga mercede, il generoso regalo, e le compiute finezze, che ebbe dal vicerè e l'aura, che vieppiù cescendo colle nominate due statue, che sussegentemente si vedero nella cappella rappresentanti S. Pietro, e S. Paolo gli fecero ivi pure scatenar gli emuli"[2611].

Los retratos de los condes han sido objeto de varios estudios entre los que destacamos el de Alfonso Rodríguez G. de Ceballos y Raquel Novero Plaza donde se incluyen transcropciones de las inscripciones que se sitúan bajo ellos en la iglesia de las Agustinas[2612].

Esculturas antiguas

El duque de Alba señaló en 1924 el envío de esculturas antiguas desde Nápoles a Madrid por parte del conde al hacer referencia, aunque sin citar la fuente que utilizaba, a que "el maestre Lorenzo Penza" envió "en los galeones al cuidado de Blanquín, estatuas de Venus, Apolo, el Gladiador y otras, además de las estatuas para la obra del Convento de Salamanca, fijando el coste del transporte en 1.352 ducados"[2613]. Recientemente Mercedes Simal ha relacionado esta afirmación del duque con la documentación contenida en el Archivo de la Casa de Alba[2614] y ha sacado a la luz el elevado número de esculturas antiguas que Monterrey envió desde Nápoles[2615] con destino a su casa jardín del Prado Viejo de San Jerónimo[2616]. En total sesenta y una obras entre las que se encontraban un relieve, estatuas y bustos de diferentes divinidades de la Antigüedad, musas, retratos de emperadores, poetas, cónsules y hombres ilustres que fueron embalados en cuarenta y nueve cajas para su traslado a España[2617].

Sin duda todas esas esculturas debieron de ser adquiridas en Roma y en Nápoles aunque fundamentalmente en esta última ciudad a través de regalos, compras e incluso de excavaciones arqueológicas promovidas por el virrey tal y como hemos logrado

[2611] PASCOLI, Lione (1736): 430-31.
[2612] RODRÍGUEZ G. de CEBALLOS, Alfonso & NOVERO PLAZA, Raquel (2008).
[2613] BERWICK & ALBA, duque de (1924): 40.
[2614] ADA, Caja 265, exp. 221.
[2615] Lo hace en el documento 2 del apéndice documental de su trabajo SIMAL LÓPEZ, Mercedes (2013): 365.
[2616] SIMAL LÓPEZ, Mercedes (2013): 351-360.
[2617] *Ibídem*: 351.

documentar. Del gusto de Monterrey por el coleccionismo de esculturas antiguas se hicieron eco sus contemporáneos. Nicolo Toppi escribió en su *Biblioteca Napoletana* que don Manuel había ordenado recoger tres "statue" del jardín del palacio de la familia Piatti en Nápoles y las había llevado a España[2618]. Además, según el embajador veneciano en la ciudad, a principios del mes de marzo de 1637 el conde fue a Pozzuoli movido por la "curiositá e avarizia" por haber tenido noticia de los viejos del lugar de que podría encontrar allí "tesori". El conde ordenó la excavación de las

> "viscere da una montagna; a che viene allettato da continui segni e particularmente da una smisurata statua d'un gigante di marmoro, a cui mancando la testa si persuade che poco lontana debba esser meta alle fattiche coll'aditarle le richezze"[2619].

Las antugüedades conservadas en Pozzuoli eran bien conocidas en la época, especialmente tras la publicación, en 1607, de la obra de Giulio Cesare Capaccio titulada *La Vera Antichità di Pozzuolo* que analizaba "A modo d'tinerario", según escribe el propio autor en la portada del libro

> "l'historia di tutte le cose del contorno, si narrano la belleza di Posilipo, l'origine della Cittá di Pozzuolo, Baia, Miseno, Cuma, Ischia, riti, costumi, magistrati, nobilitá, statue, incrittioni, fabriche antiche, sucessi, guerre, e quanto appartiene alle cose naturali di Terme, Bagni, e di tutte le miniere".

Esta noticia es buena prueba del interés del conde por la estatuaria clásica quien, como acabamos de ver, llegó incluso a financiar excavaciones para buscar restos arqueológicos durante su etapa como virrey[2620].

8.4.1.4 Plateros

Al igual que hizo en Roma, el conde encargó diferentes obras a varios de los plateros activos en la ciudad tal y como hemos podido documentar. Ya el 27 de mayo de 1631, pocos días después de su llegada a la ciudad, encargó al platero de oro Andrea Aquarola "una sortija de diamantes", un "librillo de memoria que hizo para Su Excelencia de plata y oro y raso", un "ábito para Su Excelencia de azero guarnecido de oro", "un casquillo de oro para el bastón de mayordomo y otro de plata para avajo y de la hecura del". Todo ello costó al conde 183 ducados y dos carlines[2621].

[2618] TOPPI, Nicolo (1678): 219.
[2619] GOTTARDI, Michele (1991): 427.
[2620] CAPACCIO, Giulio Cesare (1607).
[2621] ADA, Caja 147, exp. 175.

El 28 de julio de ese año Juan Díaz, repostero del conde, entregó a su sucesor en el cargo, Sebasián Graciolo, los objetos de plata contenidos en una extensa relación. Seguramente la mayor parte de esos objetos fue llevada por los condes a Italia desde Madrid y muchos de ellos serían realizados en Roma durante la embajada del conde, siendo los menos los realizados en Nápoles debido a que apenas había transcurrido un mes medio desde que el conde había entrado en la ciudad[2622]. Entre la plata blanca recogida en la citada relación había, por citar sólo algunos ejemplos, "platos bastardos", "trinchos", 17 "flamenquillas", "una fuente grande de aliar la mesa con dos asas a modo de rosca con figuras de relieve", "una fuente blanca", "dos cazuelas con dos asas cada una", "tres salserillas", "doce cucharas con las Armas a los remates de los canos", "23 tenedores" "seis braserillos", "dos platos de espavilar con sus cabos, tixeras y cadenillas", "una salva", "una confitera", "30 candeleros grandes", "tres candiles para aceite", "una caxilla para el anis molido", "una agua manil blanco con su asa caño y tapador para medicinas". Respecto a la plata dorada, destacan, "un aguamanil grande liso a manera de cántaro con una sierpe por pico y un mascarón a las espaldas que tiene una argella en la boca con una argella dos assas y su zapador y una manzanilla encima el tapador", "dos aguamaniles grandes con un niño cada encima las assas gravadas, los pies y cuellos de los aguamaniles y un mascarón con el cuello de cada uno", "un aguamanil grande dorado con figuras de relievo con dos cabezas de ninfas a los lados y dos mascarones , el uno en el asa, el otro en el pico con su zapador todo gravado", "otros dos aguamaniles grandes granados", "dos fuentes grandes lisas doradas", "una fuente doblada que en caxa una en otra con figuras de relieve en escuadrones y trofeos y un rótulo en bordel conde de Fuentes", otra fuente grande dorada dentro y fuera con figuras de relieve y quatro mascarones en la falda y al uno dellos le falta una ala", "saleros", "confiteras", "vinagreras", "salvas", "copones", "un taller de relieve y esmaltes, tiene ocho piezas a la redonda que son quatro azeiteras y vinageras con sus tapadores y quatro azucareros y pimenteros cubiertos con sus chapiteles y en medio tres piezas que encaxa la una en el otro que son dos saleros y un tezo por remate para palillos, piezas con sus óvalos de esmalte azul y blanco con ocho pies de tigre por assiento y devajo cada pie una bola", "otros dos talleres dorados dentro y fuera grandes con sus cnco piezas cada uno que son azucarero, pimentero, salero, azeitera y vinagrera", "otro taller pequeño con sus conco piezas", etc.

También se incluía en la relación la "plata de camino" entre la que se encontraban, por ejemplo, "un braserillo con dos aldavones a los lados", "una confitera blanca", "una confiterilla pequeña cuadrada", "azucareros", "vasos", "una ollita blanca avellanada de labio gruesso", "flamenquillos", "trincheos", "cucharas", "aceiteras", "salvas", "cucharas",

[2622] La relación se conserva en ASN, Sezione Notarile, notario Andrea Fasano, prot. 87/9 ff. 166 r.-171 v.

"cantimplorillas", "un bernegal dorado dentro y fuera de ocho bocas con un esmalte de azul y blanco en medio", etc[2623].

Además de Andrea Aquarola, otros plateros trabajaron para el conde en Nápoles. Así, hemos documentado que Jusepe Maffeo y Jacome Anilo Starache, se presentaron ante el notario Andrea Fasano el 5 de octubre de 1633 y "se obligaron ynsolidu de hazer por servicio de Su Excelencia la siguiente obra" que tenía que estar finaliza el 1 de marzo del año siguiente "y si no la hicieren por el dicho término se contentan que no se le aya de pagar hechura alguna:

- Primeramente dos candeleros de yglon grandes conforme el designo que sele ha entregado que han de pesar hasta veynte y cinco libras poco más o menos entrambos 2.
- Otros dos medianos que han de pesar veynte libras poco más o menos.
- Otros quatro candeleros treynta y cinco libras poco más o menos.
- La carta de gloria que pesará hasta quince libras.
- Cuatro garrrafillas y dos baciletes obados que pesarán seys libras poco más o menos.
- Un yncensario o naveta que pesa cinco libras en cerca.
- Dos lámparas, una grande y otra pequeña que han de pesar quarenta y cinco libras poco más o menos.
- Dos cálices de plata uno solemne y otro ordinario, ambos dorados por de fuera y dentro que pesarán seys libras poco más o menos.
- Cuatro copas de cálices con los pies de bronce dorado y quatro patenas que han de pesar tres libras en circa.
- Una cruz por la procesión que ha de pesar cien libras.
- Una paz que pesará dos libras".

Toda la obra encargada a ambos plateros debía de

> "pesar ciento y setenta y quatro libras poco más o menos, lo qual ha de hazer dentro del mismo plaço, buena, perfecta y agusto y satisfación de Su Excelencia y no lo haziendo no se le aya de pagar echura alguna como arriba, para lo qual entrambos reciven de contado en manos de Sancho de Solorzano Mogroviejo, Mayordomo mayor de Su Excelencia mill y quatrocientos y quarenta ducados…"[2624].

[2623] ASN, Sezione Notarile, notario Andrea Fasano, prot. 87/9 ff. 166 r.-171 v.
[2624] ASN, Sezione Notarile, notario Andrea Fasano, prot. 87/11, f. 206 r.-207r.

Debemos de destacar que Jusepe Maffeo había trabajado para Monterrey con anterioridad. Efectivamente, según refleja una descripción de las fiestas celebradas con ocasión de la festividad de san Juan Bautista en Nápoles en 1631 este platero realizó para la la ocasión, seguramente con la intención de atraer la atención del conde y posibles encagos futurros, "un galantissimo Monte formare tre picciole grotte, e quelle all'intorno, e nelle loro volte, egli parò di varij gentilissimi lavori d'argento dorato in tal maniera, che elle sembravano tanti stellati Cieli". De las tres grutas la de en medio tenía una "bellisima fontana, fatta à guisa d'un picciol Monte" que estaba adornada con varias flores de plata y de la cual salían "in alto più di vnti zampilli d'acqua d'odore" y sobre ella "due Amoretti". En las otras dos grutas "stavan lietamente danzando, e cantando diverse Pastori con le lor Ninfe, al dolce suono di varij musicali strumenti". Junto a la fuente de la gruta de en medio se colocó una "statua di Venere di quatro palmi d'altezza" que miraba a los "Amoretti" que estaba guarnecida de diamantes "de capo ai piedi" que según se comentó estaba valorada en mil escudos[2625].

En julio de 1635 el conde encargó a otro platero napolitano, Juan Mili, que deshiciera una bandilla y que volviera a hacer otra nueva reutilizando "las 58 piezas de a 12 diamantes y cincuenta y siete de atres" que tenía[2626].

También trabajaron por encargo del conde los plateros Juan Mateo de Sarno y Jacome Anelo Starache que el 12 de enero de 1636 fueron ante el notario napolitano Andrea Fasano y

> "prometieron y se obligaron in solidu de hazer por servicio de Su Excelencia el señor conde de Monterrey la infraescrita obra de plata por los ynfraescritos pesos en cerca:
>
> - Moldura por un quadro de diez palmos. 800
> - Dos escalones de doce palmos de largo. 700
> - Dos sitiales con sus puertas. 1000.
> - Dos blandones. 800.
> - Frontal de altar. 1000.
> - Brasero y perfumero. 1000.
>
> Todo ha de ser conforme al desinio dado".

[2625] GIULIANI, Giovanni Branardino (1631): 55-56.
[2626] En total 747 diamantes, ADA, Caja 147, exp. 176.

La citada obra debía de realizarse en el corto plazo de un mes y medio a contar desde ese día en el que

> "se le entregará la libranza del dinero y no dándosela hoy corra desde el día que se le entregare la qual se notará a la margen de la presente escriptura y las hechuras de la dicha obra se le pagan conforme al solito y con consulta de los espertos del Arte y no haziendo dichas obras por el dicho tiempo sea licito a Su Excelencia de hacerle hazer de otras personas a todas costas daños i intereses de los sobre dichos que hayan de bolber el dinero que se les entregare y con más seyscientos y settenta y seys ducados de pena que vienen 333 por cada uno, los cuales se hayan de aplicar en beneficio del hospital de Santiago y para lo ansi cumplir obligaron sus personas y bienes muebles y frailes havidos y por haver en testimonio de lo qual le otorgaron asi en la manera que dicha es en dicho día mes y año sobredichos siendo presentes Thomas Monte, vecino de Nápoles, juez de autos públicos y testigos Cosme Fansago, Felice de Blanquis don Jusepe Caroppoli y Juan Bautista de Martino, estantes en Nápoles y el dicho Juan Mateo de Sarno lo firmó de su nombre y por no saber firmar el dicho Jacome Anelo Harache, rogó a mí el presente notario firmar por él".

Ese mismo día, 12 de enero de 1636, fue ante el mismo notario Jusepe Maffeo, "también platero, el qual se obligó a hazr por servicio de Su Excelencia" la siguiente "obra de plata"

> –Una cruz con candeleros. 780.
> –Ramilleteros. 300.
> –Cáliz y patena. 45.
> –Vinageras y salvilla. 40.
> –Campanilla y ostiario. 20.
> –Acete con su isopo. 120.
> –Porta paz y palmatoria. 50.
> –Pila de agua bendita. 30.
> –Atril. 80.
> –Carta de gloria y evangelio. 200.
> –Copa con su zapado y salvilla. 40.

"Y todo ha de ser conforme al disenio dado y esso por tiempo de un mes y medio empezando desde el día que se le entregasse la libranza de dinero y no dandola hoy corra

desde el día que se le entregare…". Los testigos fueron los mismos que en las obras anteriores[2627].

El 30 de mayo de 1636 volvía ante el mismo notario Jacome Anelo Starache para obligarse a realizar "por servicio de Su Excelencia un azafate de plata de peso de docientos ducados por término de quince días contaderos al propio día que se le diere el dinero para la plata, lo qual se aya de notar a la margen del presente contrato el qual ha de ser labrado conforme a la muestra"[2628].

El 1 de octubre de 1636 otro platero llamado Laurencio Colombino de Siena acudió ante el mismo notario y se comprometió a hacer para el conde

> "seis candeleros de cristal de color verde, guarnecidos de bronce dorado, los quales ha consiñado y promete de hazer, una carta de gloria y la Cruz conforme a los dichos candeleros y un guarnimento para el evangelio de San Juan y más dos garrafillas guarnecidas también como los candeleros y del mismo cristal y echura y más tres mudas de cristal para dichos candeleros y garrafillas, la una muda verde y dos azules, toda la qual obra se obliga adarla echa y acavada perfectamente por todos los veynte y cinco deste presente mes y no dándola dentro del dicho tiempo, se obliga a pagar de pena cien ducados, los quales se ayan de vajar de lo que se le huviere de dar de dicha obra la qual hecha se le pagarán los cristales a razón de cinco reales la libra y su hechura conforme concertare a quenta de todo lo qual dicha obra confiessa haver recivido treinta ducados hasta el día de hoy cien ducados…"[2629].

También el Guillermo Butier realizó diferentes "sortijas", "anillos", "cintillos" y "rosas" por encargo de Monterrey[2630], así como Dominico Bairo quien hizo "diez y seis balaustres con sus mancanillas de plata, cada un que pesaron trecientas y treinta libras y una onza" por valor de 1.400 ducados. Así mismo realizó "dos jarros de plata que sirven para hacer chocolate y un cazo para lo dicho y un rallo"; "dos anillos de oro esmaltados de negro" para la condesa; "un jarro grande de plata también para hacer chocolate" así como "una bacía y jarro de plata que hizo para doña Mariana Ferrer que le dio mi señora quando se casó"[2631].

[2627] ASN, Sezione Notarile, notario Andrea Fasano, prot. 87/13, f. 3v.- 4 v.
[2628] *Ibídem*: 55 r.
[2629] *Ibíd.*: f. 97 r.-v.
[2630] ADA, Caja 147, exp. 177.
[2631] ADA, Caja 147, exp. 178.

El conde también debió cumplir la orden del monarca de enviar una lámpara de plata al monasterio de Santo Domingo en Soriano que costó nada menos que 2.344 ducados y que muy probablemente fue realizada en Nápoles por alguno de estos plateros[2632].

8.4.2 Mejoras en el *viejo* y el *nuevo* palacio real de Nápoles

El palacio nuevo de los virreyes, que había comenzado a construirse a principios del siglo XVII durante el virreinato del conde de Lemos[2633], fue el lugar donde el conde de Monterrey residió durante los años que permaneció en Nápoles (**fig. 107**). Según el profesor Joan-Lluís Palos, que ha estudiado la historia del edificio en el siglo XVII y especialmente la decoración pictórica al fresco realizada en sus muros y techos así como el significado de la misma, la mudanza definitiva de los virreyes al nuevo edificio se produce en 1631, es decir, poco antes de que el duque de Alcalá abandonara el gobierno del virreinato[2634]. Por tanto, fue don Manuel el primer virrey en vivir en el nuevo palacio durante todos los años que permaneció al frente del *Reame* si bien, debemos de recordar que el antiguo palacio, *el palazzo vecchio*, continuaba siendo utilizado por el conde como prueban diferentes documentos que citaremos a continuación.

Allí, en el viejo palacio, continuaba estando la "infermeria", situada en la planta baja y debido a su mal estado don Manuel encargó a Bartolome Picchiatti reconocer la galería alta del viejo palacio a finales de 1634 para trasladar la enfermería a ese lugar. El estado tanto de la planta baja como de la galería alta no era, por decirlo así, el más conveniente y el ingeniero redactó un informe señalando que en ambos lugares debían hacerse importantes mejoras[2635]. Parece que en realidad la zona donde se situaba la enfermería en el viejo palacio había sido vendida por el virrey Zapata en 1622 a los jesuitas para que construyeran un colegio que había sido fundado en tiempos del conde de Lemos bajo la advocación de san Francisco Javier[2636].

Por el viajero francés Jean–Jacques Bouchard, que pasó ocho meses en Nápoles durante el año 1632, sabemos que el viejo palacio seguía utilizándose por los músicos de la capilla real y que era allí, en la capilla del viejo palacio, donde se escuchaba "la plus belle musique que se fase est au vieus palais"[2637]. En este sentido, debemos tener en cuenta que la capilla del palacio nuevo no sería inaugurada hasta el virreinato del duque de Arcos[2638] poco antes de la revuelta de Masaniello por lo que lógicamente continuaba utilizándose la del

[2632] ADA, Caja 96, exp. 37.
[2633] Sobre el palacio real vease CAVI, Sabina de (2009b) y especialmente PALOS PEÑARROYA, Joan-Luís (2010).
[2634] PALOS PEÑARROYA, Joan-Luís (2010): 55.
[2635] "Bisogna rifarlo tutto" escribió el ingeniero. ASN, Segreteria dei Vicerè, viglietti originali, 48, s.f.
[2636] MARÍN TOVAR, Cristóbal (2004): 2.
[2637] Citado por FABRIS, Dinko (2001): 243.
[2638] PALOS PEÑARROYA, Joan-Luís (2010): 55.

viejo palacio. Gracias a Passeri sabemos que el conde continuó realizando mejoras en el *palazzo vecchio*, precisamente en la capilla, lugar muy mimado por el virrey. Así, encargó al pintor Giovanni Lanfranco la decoración al fresco de "la Tribuna della Capella del Vice-Re in Palazzo; opera della quale se ne avanza tuttavia la ricognizione"[2639].Como vemos, en la mente de los virreyes todavía no estaba el abandonar definitivamente su antigua residencia.

Durante su gobierno, el palacio viejo estuvo a punto de ser pasto de las llamas por un lamentable incendio que finalmente fue controlado a tiempo ardiendo únicamente una mínima parte. El fuego comenzó la noche del miércoles 12 de enero de 1633 después de que una sirvienta del palacio dejara encendida una vela. Afortunadamente se puso rápidamente mano sobre el asunto y comenzaron a sonar tambores que avisaron al pueblo de Nápoles que acudió en gran número a sofocar el fuego junto a los soldados que se ocupaban de la seguridad del palacio. El virrey debió de asustarse bastante con el fuego, hasta el punto de llegar a hacer voto de acudir a santo Domingo in Soriano para dar gracias porque no ardiera el palacio. Una fuente de la época recoge así la noticia:

> "andó quella in modo serpendo che posse fuoco al Palazzo Regio, dove il vicerè hebbe gran timore et si posse la città tutta sossopra, mandandosi con li tamburri chiamando il popolo per agiuto et ben che vi fosse concorso subito et in gran quantità pure senè brugiò una parte et vi morirno tre o quatro persone et si brugiorno et persoro molte robbe, del che è restato il vicerè molto attimorito, et si dice che habbi fatto voto di andare con la moglie a San Domenico in Soriano luogo di gran divotione verso li confini del Regno poiche pare veramente che a tempo suo le disgratie pioveno, essendoli tocato l'anno passato la disgratia del incendio del Vesubio"[2640].

Del incendio también se hicieron eco otras fuentes que vienen a seguir el testimonio que acabamos de reproducir. Bulifon señaló que el incendio se produjo "per colpa d'una serva di Corte che per inavvertenza no ismozò una lumiera" provocando la muerte de cuatro personas y poniendo en peligro la vida del virrey y su Casa[2641]. Capecelatro también da noticia del incendio y es él el que indica que tuvo lugar en el palacio viejo asegurando además que el virrey vivía ya en el nuevo. Así, dejó escrito en sus *annali* que en el

> "palagio, ove primieramente solevano albergare i vicerè, accanto al nuovo, ove al presente dimorano, per colpa di un fante che lasciò di notte tempo un lume in terra, il quale accese una trave, che per l'antichità era

[2639] PASSERI, Giovanni Battista (1722): 146-147.
[2640] BNN, Mss. X.B.51, f. 136 v-137 r.
[2641] BULIFON, Antonio (1932): 160.

scoverta dalla calcina che sopra star vi solea, ed di là si diffuse di presente alle circonvicine camere, ove, concorsa molta gente".

Señaló además que en el incendio perdieron la vida dos personas y que a punto estuvo de perderse el archivo:

"parte del tetto del palagio, salvandosi avventurosamente le scritture dell'archivio reale, che si conservano ove si accese il fuoco; e se non fosse stata la presenza del conte, che prestamente vi accorse e rincorò i soldati e gli che colà erano a spegnerlo, vi avveniva danno maggiore"[2642].

Por su parte, el embajador veneciano informó al Senado que "s'attacò foco in Palazzo alla parte ove abitano li ministri, e vi fece progresso con molta confusione dello steso vicerè"[2643]. Nappi publicó un documento que confirma la noticia dada por Capecelatro de que el incendio se produjo en el palacio viejo. Se trata del pago, el 8 de agosto de 1633, de 105 ducados por el banco dello Spiritu Santo por orden del conde de Monterrey a los familiares de Francesco Salvador, que falleció a causa del fuego del "Real Palazzo Vecchio" mientras intentaba apagarlo junto otras personas[2644]. A finales de siglo Parrino también se hizo eco de la noticia señalando ardió parte del "Regio Palagio" "con la perdita di molte robbe, e morte di tre ò quattro persone"[2645].

Por otro lado, el conde realizó ciertas obras de mejora tanto en el nuevo palacio como en sus jardines y se preocupó por la decoración del mismo según refieren varias fuentes que citaremos a continuación.

Francesco Capecelatro dijo de su sucesor en el gobierno del *Reame*, el duque de Medina de las Torres, que era "cupido anche'egli di farsi nobili abbigliamenti, secondo che fatto avea il conte di Monterrey" de modo que "cominciò da varie parti a radunar quadri, per ornare una galeria"[2646]. Gracias al testimonio de Bouchard sabemos que Monterrey decoró sus estancias con pinturas originales de Rafael, de Tiziano y de "autres excellents peintres" que había comprado tanto en Nápoles como en Roma. Además, consiguió formar en el palacio una

"petite bibliotheque, ou il y avoit tout plein de bon livres, et y en avoit mesme de françois, et le sr. Martín Miguel Navarro, son bibliothecaire et Felice

[2642] CAPECELATRO, Francesco (1849): 21.
[2643] GOTTARDI, Michele (1991): 55.
[2644] NAPPI, Eduardo (2009):112.
[2645] PARRINO, Domenico Antonio (1692): 249-250.
[2646] CAPECELATRO, Francesco (1849): 139.

de Bianchis son coupier (échanson) que me menoint, m assuererente que le conte n avoin jamais estudiè Latin, et ne aissoit pas de le bien entendre"[2647].

Este valioso testimonio es una prueba más del interés del conde por la pintura y demuestra la compra de originales de Tiziano y Rafael así como de otros artistas tanto en Roma como en Nápoles. Originales de ambos pintores fueron inventariados a su muerte en su residencia madrileña por lo que muy probablemente no dejó esas pinturas en el palacio real de Nápoles sino que las llevó consigo a Madrid a su vuelta. Parece que esa práctica debió de ser habitual y que los virreyes decoraban con sus bienes sus habitaciones en palacio llevando consigo la mayor parte de los mismos cuando abandonaban Nápoles. Interesante es también la referencia a una pequeña biblioteca formada por Monterrey en el palacio y que seguramente contenía libros únicamente de su propiedad. Ya hemos insistido en el mecenazgo literario ejercido por el conde por lo que no volveremos de nuevo sobre ello aunque conviene destacar la presencia de esta biblioteca en el palacio, regida por un personaje a quien también nos hemos referido, don Martín Miguel Navarro, su "bibliothecaire" según el testimonio del francés. Este autor fue favorecido del conde y también de su esposa quien intercedió por el ante el cardenal Francesco Barberini para que se le concediera un beneficio eclesiástico en Aragón[2648].

Poco después de la visita de Bouchard llegaron a Nápoles por medio del conde tal y como ya apuntamos, dos de las más célebres pinturas realizadas por Tiziano, me refiero a *La bacanal de los Andrios* y *La ofrenda a Venus*, que habían sido pintadas por el maestro veneciano para el camerino de alabastro de Alfonso I d'Este en Ferrara en torno a 1523 y que fueron entregadas al virrey por la familia Ludovisi para que las enviara a Felipe IV como pago de la subinvestidura del estado de Piombino[2649]. En Nápoles permanecieron hasta que el conde abandonó la ciudad en noviembre de 1637. Evidentemente, unas pinturas de esa fama y calidad no se guardaron sino que colgaron de los muros del palacio antes de ser enviadas a Madrid y tuvieron una notable influencia en los pintores de la ciudad que pudieron verlas como bien ha demostrado Viviana Farina quien se ha ocupado de su influencia en pintores que trabajaron para el conde de Monterrey como Aniello Falcone o Andrea di Lione[2650]. Marco Boschini se refiere de esta manera en su *Carta del navegar pintoresco* a las pinturas y a la actuación de Monterrey en este asunto:

"Insin se mada a Napoli dal Conte Monterei, Vice Rè quele do tele, perche incassade in Spagna a piene vele le se inviase per le vie pi`pronte. Quel signore, de Pitura deletante, curioso a gran segno se propone; Anzi

[2647] BOUCHARD, J.J. (1897): 61.
[2648] VALLEJO PENEDO, Juan José (2001): 350.
[2649] Sobre este particular véase ANSELMI, Alessandra (2000) y más recientemente ZIMMERMANN, Katrin (2013).
[2650] FARINA, Viviana (2007).

subitamente se dispone Voler vede quei quadri in quel'istante senza altro tempo se fece inuidar Tutti i più degni de quela Cità. Tra i cavalieri, e l'altra Nobiltà Anche il Dominichin se fe chiamar, Quel Pitor, d'ogni meriro ben degno, D'altra virtù famoso, e nominado, Che depenzeva al'ora el Vescouado De quela gran Metropoli del Regno. Prontamente el fe indrezza al Vive Rè, Tuto osequio, modestia, e reuerenza. El begnino Signor molta acoglienza, Come el fù zonto, e honor grando el ghe fè. Quando Dominichin a la presente Se vedi i Bacanali a comparir, Lafeto ghe fà el cuor intenerir, Co'l suspirar, e legremar dolente. Con dir: puol esserm che vna Roma degna Manda in esilio susi gran splendori al Cielo ghe inalzava eterna insegna?"[2651].

Por otro lado, Bellori señala en sus *Vite* que el palacio real había sufrido varias modificaciones en su interior respecto del diseño original de Fontana con los sucesivos virreyes, en especial por orden de Monterrey "che mutò la scala all'vso militare, facendola più larga, e capace della guardie de soldati, quale effetto atterrò la sala"[2652]. Otra de las mejoras realizadas en el nuevo palacio por don Manuel fue la construcción de una enorme pajarera, seguramente en los jardines del palacio, en el año 1632. Para poblarla, ordenó por un bando que se llevaran allí la mayor cantidad y diversidad de pájaros posible[2653]. Conviene recordar que también en el palacio del Buen Retiro se construyó una pajarera para el divertimento de los monarcas y la Corte. A finales de ese año de 1632 el cerrajero del palacio, Esteban de la Torre, reclamaba los 100 ducados que se le debían "de la obra que ha hecho en el dicho palacio por servitio de Su Excelencia"[2654]. Así mismo, emprendió mejoras en las habitaciones del palacio real que ocupaba la virreina como demuestra el informe que el ingeniero Bartolome Picchiatti realizó el 13 de marzo de 1633 para la realización "di due camerini fatti nuovi" que se habían hecho "nel quarto della sigora contessa"[2655].

Pero el conde no sólo se preocupó por el aspecto interior del edificio, también lo hizo por el exterior del palacio y por ello el día 23 de mayo de 1634 ordenó al "municionero del Arsenal que reside en Castilnuovo" que entregara al "alcalde del Parque Juan Picón ciento veinte canas de coonina y cincuenta rotolos de cuerda pequeña" con la intención de "hazer tiendas en las ventanas de Palacio viejo y nuevo". Se trataba de unos "parasoli" o toldos para las ventanas de ambos palacios[2656] que probablemente debían de tener un aspecto similar a los que pueden verse en la pintura de Gaspar van Wittel realizada a principios del siglo XVIII (**fig. 108**).

[2651] BOSCHINI, Marco (1660): 170-171.
[2652] BELLORI, Giovanni Pietro (1672): 161.
[2653] BNN. Mss. X.B.51, f. 108 r. y BULIFON, Antonio (1932): 159.
[2654] ASN, Segreteria dei Vicerè, viglietti originali, 38, s.f. A él se hace otra referencia en ASN, Segreteria dei Vicerè, viglietti originali, 40, s.f.
[2655] ASN, Segreteria dei Vicerè, viglietti originali, 41, s.f.
[2656] ASN, Segreteria dei Vicerè, viglietti originali, 46, s.f.

En octubre de ese año, y harto ya de las molestias provocadas por el viento en la habitación donde dormía, el conde encargó al ingeniero mayor del reino, Bartolome Picchiatti, la realización de un presupuesto para construir un balcón en el palacio real

> "sopra quello di ferro innanzi la finestra della camera dove Su Eccelenza dormi, il quale vuole che sia serrato in maniera che non posso passare il vento, et havendo fatto far li telari dentre li quali per la parte dinazi li vuol vitriare di cristalli fini dove ve ne andará circa sessanta, et il restante di cristalloni, et per il lati incirati con sue porte di tavole d'abeto et coperto di sopra con li stesse tavole et abaini"[2657].

Por otro lado, el alcalde del palacio, Juan Picón[2658], pidió al virrey en octubre de 1634 tres barriles de pez "para adereçar y acomodar los astragos del palacio viejo y nuevo que están todos abiertos"[2659]. Picón fue sustituido en agosto de 1636 por Juan Bautista Testa que fue nombrado "alcayde del palacio y parque de Nápoles". El oficio nunca se había vendido con anterioridad pero el rey lo vendió a Testa por 2.300 ducados de plata "por las buena partes que en él concurren". El dinero recaudado por la venta del oficio fue entregado al "Protonotario" de Argón, don Jerónimo de Villanueva, por orden del monarca "para cierto efecto secreto de su servicio de que no se le ha de hacer cargo ni pedir quenta en ningún tiempo"[2660]. El protonotario acusó recibo de los 2.300 ducados de plata entregados el 13 de agosto de 1636 y en el recibo firmado se especificaba que el rey había mandado que entraran en su poder para "gastos secretos de que no se me aya de haçer cargo ni pedir quenta en ningún tiempo[2661]. Lamentablemente desconocemos de qué "objeto" se trataba.

Además de acometer mejoras en el palacio, se preocupó también de mantener y mejorar los jardines que lo rodeaban. Éstos eran atendidos, al menos, por once esclavos a los que se les proporcionaba vestidos cada año según el alcalde[2662].

Todas estas reformas emprendas por el conde partieron de su propia iniciativa aunque otras fueron ordenadas desde Madrid. Así, el 3 de marzo de 1636 el monarca escribió a Monterrey informándole que había tenido noticia de que las juntas particulares que realizaban los diferentes ministros de Nápoles tenían lugar en los "aposentos de

---

2657 ASN, Segreteria dei Vicerè, viglietti originali, 48, s.f.
2658 ASN, Segreteria dei Vicerè, viglietti originali, 48, s.f.
2659 ASN, Segreteria dei Vicerè, viglietti originali, 48, s.f.
2660 AGS, Secretarías Provinciales, leg. 18, s.f., consulta del Consejo de Italia fechada el 11 de agosto de 1636.
2661 AGS, Secretarías Provinciales, leg. 117, s.f., "Carta de pago del señor Protonotario Gerónimo de Villanueva en favor de Juan Baptista Testa de 2.300 ducados con que sirvió por el officio de Alcayde del Parque de Nápoles".
2662 ASN, Segreteria dei Vicerè, viglietti originali, 48, s.f., la noticia es de finales del año 1634.

nuestros secretarios" lo cual le parecía "yndecente, particularmente quando concurren los Regentes del Colateral y de los tribunales por cuya autoridad y decoro es bien que se mire", de modo que le ordenó que dispusiera la construcción en "ese palacio" de "una pieza conveniente y a propósito donde se tengan y hagan las dichas juntas"[2663].

8.4.3 El envío desde Nápoles a Madrid de regalos para los reyes, de pinturas y objetos suntuarios para la decoración del palacio del Buen Retiro y de obras de arte para su colección

Es conocido que en mayor o menor medida, los virreyes de Nápoles del siglo XVII enviaron obras de arte y objetos suntuarios para la Corte de Madrid favoreciendo el intercambio cultural y artístico entre Italia y España[2664]. Monterrey jugó, como vamos a ver a continuación, un importante papel en este sentido. Además de enviar esos objetos al monarca también los envió a su fundación en Salamanca y a su propia residencia madrileña.

Durante los años de gobierno del conde en Nápoles y a iniciativa de su primo y cuñado el conde duque de Olivares, en las afueras de Madrid se construyó y decoró una nueva residencia regia surgida como una pequeña ampliación de las habitaciones reales de la iglesia de san Jerónimo el Real que pronto se convertiría en un gran palacio rodeado de extensos jardines, el palacio del Buen Retiro[2665]. En su aspecto exterior el edificio era "más bien vulgar" pero, sin embargo, su interior fue ricamente amueblado y decorado con una enorme cantidad de pinturas procedentes, muchas de ellas, de diferentes lugares de Europa y que fueron enviadas por representantes del monarca destacados en los territorios de la Monarquía. Surgió como "lugar de descanso y recreo" y como espacio en el que el rey pudiera "actuar como gran protector de las artes"[2666]. Al tratarse de una empresa promovida por Olivares para el disfrute del monarca y teniendo en cuenta que fue el valido el encargado de coordinar su construcción y decoración, es lógico que se sirviera en primer lugar de algunos de sus familiares más allegados, de sus hechuras, para gestionar el envío de objetos para decorar el palacio. Huelga decir que junto a otros nobles cercanos a Olivares, Monterrey jugó un papel muy relevante en esa decoración como ya señalaron Brown y Elliott. Entre esos nobles destacaron también el conde de Castrillo, el marqués de Leganés, el duque de Medina de las Torres, el marqués de Castel Rodrigo o el protonotario de Aragón don Jerónimo de Villanueva por citar a los más relevantes, junto al hermano del monarca, el cardenal infante don Fernando quien desde Flandes contribuyó poderosamente

[2663] BNE, Mss. 10303, f. 380.
[2664] Sobre el tema véase especialmente GARCÍA CUETO, David (2009).
[2665] Sobre el palacio es absolutamente imprescindible el libro de los profesores Jonathan Brown y Jhon Elliott publicado en su primera edición inglesa en 1980 que fue traducida al español al año siguiente y del que se publicó una segunda edición española, revisada y ampliada, en 2003, BROWN, Jonathan & ELLIOTT, John H. (2003).
[2666] BROWN, Jonathan & ELLIOTT, John H. (2003): viii-ix.

a la decoración del palacio[2667] y también de otros sitios reales como la Torre de la Parada, el palacete de caza que estuvo situado en los montes de El Pardo.

Y junto al papel que jugaron esos nobles en la decoración del palacio, hay que añadir algo que ha venido pasando desapercibido, nos referimos al importante papel que desempeñaron los diferentes consejos que componían el sistema polisinodial de la Monarquía en la decoración del Buen Retiro. En este sentido, el embajador florentino en Madrid informó a su corte el día 26 de noviembre de 1633 que

> "I Consigli di questa Corte han preso sopra di loro l'adobbare et ornare gli appartamenti della nuova casa reale di San Girolamo, et fano venire di fuora et comprano qui da signori ricche cose a quest'effetto"[2668].

Hemos conseguido documentar que a lo largo de la década de 1630 al Consejo de Italia, que –como queda dicho- continuaba presidiendeo *de iure* don Manuel, se le encargó la decoración de algunas partes del palacio y la construcción de otras.

Sería el duque de Medina de las Torres, como gobernador del Consejo de Italia en tanto que sustituía a Monterrey como presidente del Consejo, quien se encargó de promover en el Consejo la decoración de algunas de las piezas del Buen Retiro. En un memorial que este dirigió al rey en 1642 dio cuenta de que

> "quando se alajaron las piezas del Palacio Real de Buen Retiro, Vuestra Magestad mandó que el adonrno de algunas de ellas corriese por el Consejo de Italia y que la paga y satisfacción del gasto que en ello se hiziese fuesse por el y que heviéndosele encomendado al duque esta diligencia buscó a crédito suyo muchos ducados por no tener dinero del Consejo de que poderlo hazer"[2669].

Hemos localizado una interesante memoria de lo gastado por Medina de las Torres en la decoración de diferentes cuartos del palacio del Buen Retiro en la que se incluye un gran numero de objetos suntuarios entre los que se encuentra una tapicería tasada en 24.000 ducados, una cadena, "un rosario para la Reina", diferentes alfombras, las telas de la condesa de Charela a las que nos referiremos en breve, un brasero de plata, un bufete, "vidrieras para las ventanas", "vestidos de los negros que se ofrecieron al príncipe", diferentes "bufetes de ébano y bancos de otras cosas", "sobremesas", sillas, "almoadas de

[2667] Véase especialmente BROWN, Jonathan & ELLIOTT, John H. (2003): 107-148.
[2668] ASF, M.P., 4959, f. 1031.
[2669] AGS, Secretarías Provinciales, leg. 20, s.f. "Consulta sobre un memorial del duque de Medina de las Torres en que suplica a Vuestra Magestad se sirva de mandar que se le pague lo que se le está debiendo del gasto que ha hecho en el adorno del palacio del Buen Retiro y que se le libre en las condonaciones de la visita de Nápoles". 28 de enero de 1642.

tercipelo carmesí", "cortinas para la pieza de las vidrieras", una "mampara", "quatro bufetes de madera de nogal", "un tocador grande de Hébano de Portugal con rodapies y tres cajones con cantoneros y en medio un escudo de plata blanca y dorada embutido", "un espejo de plata dorada y blanca", un marco, "una caja para peines", un "jarrillo de plata", "un atril de plata blanca y dorada", "una escupidera de plata blanca", "una escudilla y un vasillo", un "atril de ébano de Portugal", etc[2670].

Por otro lado, el Consejo recibió el 11 de enero de 1634 una orden del monarca de "comprar algunas cosas para adorno del palacio del Buen Retiro que corrieron por su quenta". Para ello, el monarca permitió al Consejo beneficiarse de "quatro títulos de príncipe o duque, dos en Nápoles y dos en Sicilia y otros dos de conde en Milán para ayuda a pagar la cantidad en que este Consejo se havía empeñado para comprar algunas cosas para adorno del palacio de Buenrretiro que corrieron por su quenta". Dos años más tarde, el 4 de febrero de 1636, el Consejo no había logrado vender ninguno de los títulos y proponía al monarca autorizar la venta de un título de príncipe en el Reino de Nápoles para "Marcos Antonio Oria cavallero ginoves cuñado de Octavio Centurión" por valor de 3.000 ducados y que permitiera agilizar los trámites y eliminar trabas para que la venta se hiciera cuanto antes y así pagar a los acreedores que habían prestado el dinero para la compra de los bienes. El monarca anotó de su mano "como pareze"[2671]. Lamentablemente, desconocemos lo comprado por el Consejo con el dinero prestado.

Otra prueba de la participación de los Consejos en la decoración del palacio y especialmente del Consejo de Italia, es la compra por parte del Consejo a la marquesa de Charela, quien a la sazón estaba en Madrid[2672], de diversas telas y una pintura "que por orden deste Consejo se le tomaron para adorno de la casa de Buen Retiro"[2673]. Según se desprende de un documento que hemos conseguido localizar, a la marquesa se le debían 73.436 reales de vellón por "unas telas rizas y peñascos de lama con un quadro del nacimiento que della se compraron y lo uno y lo otro se puso en el nuevo Palacio del Buen Retiro"[2674]. La compra se realizó en 1633 y a la altura del 4 de diciembre de 1636 todavía no

[2670] AGS, Secretarías Provinciales, leg. 20, s.f. "Memoria de lo que se ha gastado por mandado de Su Magestad en el buen retiro lo qual ha puesto el duque de Medina de las Torres".
[2671] AGS, Secretarías Provinciales, leg. 18, s.f.
[2672] En una de las consultas dirigidas por el Consejo de Italia al monarca en relación al pago de lo que se le debía a la marquesa se decía "vuestra Magestad le mande pagar para sustentarse y hazer su jornada a Italia por que el presente está con mucha necesidad", AGS, Secretarías Provinciales, leg. 20 "Consulta satisfaciendo una orden de Vuestra Magestad de 8 deste mes con que Vuestra Magestad se sirve de remitir un memorial de la marquesa de Charela en que pide que Vuestra Magestad le mande dar statisfacción de la cantidad que se la debe de unas telas y pinturas que dio para Buen Retiro", 18 de noviembre de 1636.
[2673] AGS, Secretarías Provinciales, leg. 20 "Consulta satisfaciendo una orden de Vuestra Magestad de 8 deste mes con que Vuestra Magestad se sirve de remitir un memorial de la marquesa de Charela en que pide que Vuestra Magestad le mande dar statisfacción de la cantidad que se la debe de unas telas y pinturas que dio para Buen Retiro", 18 de noviembre de 1636.
[2674] AGS, Secretarías Provinciales, leg. 20, s.f. "Consulta en que se da quenta a Vuestra Magestad de lo que se ha pagado por quenta de los 31.456 ducados que se gastaron por la desta Consejo en algunas cossas para

se le habían pagado, motivo por el cual el monarca apremió al Consejo de Italia para que buscara el modo de ejecutar el pago debido "al aprieto" en que se hallaba la marquesa. El Consejo respondió "aquí no hay modo de poderla dar satisfación a la Marquesa y que el que hay en Nápoles es la consignación que se le ha dado de qualesquier dineros más promptos y condenaciones de visita"[2675]. Para zanjar definitivamente la deuda con la marquesa el Consejo de Italia elevó una consulta al monarca en que le proponía escribir a Monterrey para que "de qualquier dineros de allí hiciere más promptos procure se le pague en toda brevedad y effecto lo que se la debe por la causa referida"[2676] pero el asunto no terminó ahí y en otra consulta relacionada con el pago de la deuda a la condesa se habla "de las pinturas y telas que dio para adorno de la casa Real de Buen Retiro" utilizando el plural al referirse a las "pinturas"[2677]. Realmente, además de las telas, únicamente entregó "un quadro de pintura que tenía la marquesa"[2678].

Hemos localizado un documento que revela que ese cuadro vendido por la marquesa de Charela fue entregado en Madrid el 24 de noviembre de 1634 y no era otro que "un quadro del nacimiento de mano de Jusepe de rribera" que fue tasado en "siscientos ducados que se puso en Buen Retiro"[2679]. Apuntamos la posibilidad de que esa obra de Ribera fuera la *Adoración de los pastores* que se conserva, sin fechar, en el Monasterio de El Escorial[2680] donde también se conserva otra versión del mismo tema fechada en 1640.

En cuanto a las telas, las 433 "varas de telas ricas de Nápoles en veinte y una piezas" así como 220 "varas de peñascos de lana en siete piezas", fueron entregadas por el

---

adorno del nuevo Palacio del buen Retiro y que de la restante cantidad se darán a los acreedores los despachos necesarios para que se les paguen en Nápoles y Sicilia de las condenaciones de las visitas de aquellos reynos como Vuestra Magestad lo tiene resuelto. Y por lo que toca a lo que ha de haber la marquesa de Cherela pues unos dellos va hecho el despacho con esta consulta para que Vuestra Magestad se sirva de firmarle y aquí se cobraren algunas condenaciones de dichas visitas, también se les aplicará por la misma quenta para que cessen los intereses que van corriendo hasta que se les acabe de pagar". El monarca escribió "está bien y ba firmada" y rubricó , 7 de febrero de 1635.

[2675] AGS, Secretarías Provinciales, leg. 117, s.f.

[2676] AGS, Secretarías Provinciales, leg. 20, s.f. "Consulta dando quenta a Vuestra Magestad de las ordenes que se han dado sobre la paga de lo que se le debe a la marquesa de Cherela de unas telas y un quadro de pintura que dio el año pasado de 1633 para la casa Real de Buen Retiro, y dize la que de nuevo se podrá dar al conde de Monterrey sobre la paga desta deuda", a 22 de septiembre de 1636.

[2677] AGS, Secretarías Provinciales, leg. 20, s.f. "Consulta dando quenta a Su Magestad de lo que se ha hecho para buscar el dinero que se debe a la marquesa de Charela de las pinturas y telas que dio para adorno de la casa Real de Buen Retiro…", 17 de enero de 1637.

[2678] AGS, Secretarías Provinciales, leg. 20, s.f. "Consulta dando quenta a Vuestra Magestad de las ordenes que se han dado sobre la paga de lo que se le debe a la marquesa de Cherela de unas telas y un quadro de pintura que dio el año pasado de 1633 para la casa Real de Buen Retiro, y dize la que de nuevo se podrá dar al conde de Monterrey sobre la paga desta deuda", a 22 de septiembre de 1636.

[2679] AGS, Secretarías Provinciales, leg. 20, s.f. "Memoria del dinero que dfferetnes personas prestaron al Consejo Supremo de Italia para los gastos que hizo en el adorno del Palacio Real del Buen Retiro que se hizo por mano del duque de Medina de las Torres.

[2680] SPINOSA, Nicola (2008): 442.

presidente del Consejo en ausencia de Monterrey, duque de Medina de las Torres, a la reina "en el nuevo palacio del Buen Retiro"[2681].

Por otro lado, sabemos que la marquesa vendió al monarca cuatro cuadros para la decoración del palacio, al menos dos de ellos de Ribera, el *Ticio* y el *Ixión* conservados actualmente en el Museo del Prado y fechados en 1632[2682]. La marquesa era abuela de una de las amantes del monarca con quien Felipe IV había tenido un hijo. El marido de la marquesa, Antonio Manrique, había servido al rey Felipe III en Nápoles y Sicilia y había caído en desgracia con la caída de Lerma llegando a ser extrañado del reino de Nápoles por seis años[2683] y falleció, según hemos documentado, en 1637[2684].

Volviendo de nuevo a destacar el papel desempeñado por el Consejo de Italia en la decoración de nuevo palacio, señalaremos que el 7 de septiembre de 1637 el Consejo elevó una consulta al monarca en la que daba cuenta de algunos de los gastos que se habían realizado en Nápoles por orden del conde de Monterrey según había informado el marqués de Arena, escribano de Ración del reino de Nápoles, a Jerónimo Muñoz, Conservador del Real Patrimonio de Italia y a Juan Ruiz de Laguna, fiscal del Consejo de Italia. Como vamos a ver, la consulta es una muestra más de los encargos de objetos suntuarios por parte del monarca al conde de Monterrey y también de que don Manuel trataba de cumplir con las órdenes de la mejor manera posible aunque en ocasiones sin mirar demasiado por la hacienda real. Así, no solo recibió encargos directos desde Madrid a través de Olivares sino también a través del Consejo que continuaba presidiendo *de iure*. Además, también es una prueba del favor del monarca hacia su virrey pues como vamos a ver defiende su actuación ante el Consejo y le libera de las acusaciones que desde Nápoles le hacía el escribano de ración.

Entre los gastos que aparecen en la consulta se incluían tres pagos al príncipe de Venosa, uno de 69.405 escudos realizado por "diversas colgaduras y camas de telas de oro que se le han comprado para el servicio de Vuestra Magestad y de su Real Orden" otro de 66.083 "escudos un tarín y quatro granos" por "diversos caballos y acas con sus sillas y guarniciones de oro y plata, vestidos bordados, Bandas y otras cosas que se compraron de orden de Su Magestad para su servicio y el de la Reyna y príncipe Nuestros señores" (seguramente aquellos envíos que llegaron a Madrid a finales de 1633 como ya vimos) y un último pago de 50.000 escudos "por el precio de otras colgaduras de la Historia de Armeda

[2681] AGS, Secretarías Provinciales, leg. 20, s.f. "Memoria del dinero que dfferetnes personas prestaron al Consejo Supremo de Italia para los gastos que hizo en el adorno del Palacio Real del Buen Retiro que se hizo por mano del duque de Medina de las Torres.
[2682] BROWN, Jonathan & ELLIOTT, John H. (2003): 123.
[2683] BROWN, Jonathan (1984): 146.
[2684] ASN, Segreteria dei Vicerè, viglietti originali, 68, s.f.

con su dossel conforme a su Real Orden". Ante el excesivo precio de los presentes el Consejo quiso representar al monarca

> "con toda reverenzia y humildad que estando su Real Patrimonio de Nápoles tan exhausto y apurado como es notorio y faltando tanto del para cumplir cosas tan precisas de su Real servicio y de tanta reputación como las que se ofrecen en tiempos tan apretados como los presentes en que obliga la necesidad a imposiciones y tributos tan continuados, será muy del servicio de Vuestra Magestad excusar semejantes gastos como Su Magestad lo tiene mandado por sus reales órdenes, demás de que por la satisfazión y consuelo de aquellos vassallos conviene mucho que se vea que todo lo que procede del patrimonio de Vuestra Magestad y demás donativos se gasta en lo preciso de las asistencias de sus reales armas y defensa de los mismos vasallos".

Vista la consulta, el monarca anotó de su mano en el margen izquierdo de la misma lo siguiente:

> "El conde de Monterrey no ha tenido orden para estos gastos sino para embiar todo este dinero a la fortificación de Milán y las colgaduras que se le pidieron no fueron desta calidad ni se le pidieron cama ni han venido y haviéndose oydo lo que costaban se le hizo dezir que de ninguna manera lo quería yo sino que luego, al punto, se volviessen a sus dueños y se llevase el dinero a Milán y que yo no quería ni camas ni colgaduras sino solamente una tapizería que habría costado tres mil ducados, ni he oido en mi vida partida tan excesiba, y entre las demás, pareze que se excuse la de cavallos y aderezos de caballo de 66.083 escudos"[2685].

Desde luego, aquella no sería la única denuncia que el rey recibió por el excesivo gasto de la construcción y decoración del palacio. Quizá la más conocida y reveladora crítica la hizo el embajador Juan de Chumacero en una carta de 25 de mayo que fue respondida largamente por Olivares en una misiva en la que justificaba pormenorizadamente los gastos y en la que refería, en lo concerniente a Monterrey, lo siguiente:

> "En efecto, señor don Juan, es necesario decir en una palabra la verdad. Buen Retiro del patrimonio real, de sisas, alcabalas, rentas, derechos, donativos ni otra ninguna contribución ni gracia no ha costado a su Majd. 500 ducados

[2685] AGS, Secretarías Provinciales, leg. 18, s.f., "Consulta dando quenta a Su Magestad de algunos gastos que el escribano de ración de Nápoles avisa se han hecho allí de orden del conde de Monterrey por diversas causas. Y dize el Consejo lo que en quanto a ellos se le offresce. A 7 de septiembre de 1637".

salvo lo que el conde de Monterrey envió en unas tres o cuatro colgaduras y en una cama, lo cual se le pagó de la hacienda de su Majd. y de su patrimonio"[2686].

Volviendo a los envíos realizados desde Nápoles por el conde de Monterrrey, debemos de destacar que además de su fuerte vínculo familiar con el valido, ideólogo del nuevo palacio, el cargo que don Manuel desempeñaba le permitía alzarse como el coordinador de los envíos de objetos suntuarios enviados desde Italia para su decoración durante los años en que esta está llevándose a cabo. A parte de gestionar encargos en la ciudad partenopea jugó también un papel muy destacado en los encargos que se hicieron en Roma a través del embajador marqués de Castel Rodrigo y en los que colaboraría el agente del reino de Nápoles en la ciudad, don Juan Rubio Herrera de quien ya hemos hablado, junto a otro conocido agente, Enrique de la Plutt[2687]. No hay que olvidar que la mayor parte del dinero que recibían los embajadores de Roma provenía, como ya quedó señalado, de las partidas que les enviaban desde Nápoles los virreyes. En este sentido, el conde envió 505 ducados al cardenal Borja a Roma "para gastarlos en cosa del servicio de Su Magestad", en el año 1631 y en el año 1632 le envió 6.187 ducados más[2688]. También al marqués de Castel Rodrigo envió dinero, en concreto 3.000 ducados en 1633 "para gastarlos en cosas de su real servicio" y en 1634 otros 3.178 ducados "para gastos por servicio de Su Magestad"[2689]. Es posible, aunque nada podemos afirmar al respecto, que esas cantidades se destinaran a la adquisición de pinturas en Roma con destino al nuevo palacio del Retiro.

A ello hay que sumar, tal y como hemos visto, que Monterrey era ya por aquel entonces un verdadero *conoisseur* que había dejado en sus residencias madrileñas una importante colección de pinturas, que durante su estancia en Roma había estado en contacto con algunos de los artistas más relevantes que allí vivían y trabajaban y que en Nápoles venía favoreciendo a los artistas más destacados activos en la ciudad.

No es de extrañar, por tanto, que don Manuel enviara desde Nápoles un gran número de objetos para la decoración del palacio, fundamentalmente pinturas y también diferentes regalos para los monarcas y el príncipe Baltasar Carlos. Los autores que se han ocupado del estudio del palacio han hecho alusión a varios testimonios que demuestran esos envíos. Trataremos a continuación de presentar cronológicamente todos esos testimonios y algunos nuevos que hemos conseguido localizar intentando explicar y reinterpretar el papel jugado por Monterrey tanto en la decoración del palacio como en el envío de regalos para los reyes y para el joven príncipe.

[2686] BROWN, Jonathan & ELLIOTT, John H. (2003): 242-245.
[2687] Sobre este agente véase GARCÍA CUETO, David (2012b).
[2688] ADA, Caja 96, exp. 37.
[2689] ADA, Caja 96, exp. 37.

El primer envío de regalos para el monarca del que tenemos constancia llegó a Madrid en torno a mediados del mes de abril de 1633. El día 16 de ese mes el embajador florentino en Madrid informaba a su corte de la llegada a Madrid de los 48 caballos y de diversos objetos de gran valor enviados desde Nápoles por el conde de Monterrey de esta manera:

> "Mercoledí arrivarono in Madrid 48 cavalli di rispetto et da maneggio della razza del Re che il Vicerè di Napoli ha mandato qua per servizio della cavallerizza di Sua Maestà. Con essi son venute ancora molte selle ricamate d'argento et oro et fornimenti di gran valore"[2690].

El segundo envío conocido es el que llegó a Madrid a finales de ese mismo año y parece que constaba en realidad de dos partidas que llagaron, según parece, por diferentes vías, una a través del puerto de Barcelona y otra desde el de Cartagena aunque es posible que se trate en realidad de una única partida tal y como vamos a ver a continuación.

El autor de un manuscrito conservado en la Biblioteca Nazionale di Napoli en el que se dan noticias del gobierno del conde en Nápoles, da a mediados del mes de agosto de 1633 la siguiente noticia sobre los regalos enviados a la corte desde Nápoles por el virrey:

> "Si dice ancora che S. E. habbi preparato un gran reale per mandarlo a figlioli d Sua Maestà per la prima com?dità fra il quale vi sono sei cavalli da cavalcare et quatro per carrozza, ò vero nove di una piccolezza mirabile pari et bellissimi tutti, con una carrozza ferrata tutta d'argento, che dicono costi seimila scudi et molti altre cose di gran valore, infine considerato à chi và, perche và, et da chi è mandato si può congetturare che cosa sia"[2691].

El 27 de noviembre de ese año el conde firmó un recibo que demuestra que su secretario de Estado y Guerra, don Gaspar de Rosales, le había entregado

> "nueve mil ducados los quales me ha entregado de mi orden para gastarlos en Un Effecto secreto del servicio de Su Magestad de los quales no se le ha de hazer cargo ni pedir cuenta ahora ni en ningún tiempo al dicho mi secretario"[2692].

Es muy probable que ese "effecto secreto del servicio de Su Magestad" fuera enviado a Madrid en el envío que veremos a continuación. El embajador véneto en la ciudad

[2690] ASF, M.P., 4959, f. 687.
[2691] BNN, Mss. X.B. 51, f. 171 v.
[2692] ADA, Caja 148, s.f.

partenopea informaba a la República el 8 de noviembre de 1633 que "Il vascello con i doni per la Corte, inviato da Monterrey, e arivato a Barcellona"[2693] pero nada decía del contenido de los regalos que fueron enviados en ese "vascello". La llegada de la nave al puerto de Barcelona debió de producirse, como muy tarde, a mediados de octubre ya que la noticia tardaría en llegar de Barcelona a Nápoles al menos veinte días. Es lógico pensar que la carga del barco desembarcara en el puerto de Barcelona y que desde allí fuera a Madrid por la ruta habitual, es decir, pasando por Zaragoza y Guadalajara aunque es también posible que desde Barcelona fuera por mar hasta Cartagena y desde allí por tierra hacia Madrid. También es posible que una parte de la carga desembarcara en Barcelona y otra en Cartagena.

El secretario residente de la legación de Toscana en Madrid, Bernardo Monanni, informó a su corte el 26 de noviembre, que había llegado a Madrid un envío de pinturas desde Nápoles realizado por el conde:

> "sono arrivati in Madrid 12 carri di quadri di gran valore che il conte di Monterey ha mandato di Napoli in una nave per la via di Cartagena"[2694].

Por tanto, aquel envío se componía de un gran número, aunque indeterminado, de pinturas de gran valor que fueron transportadas en doce carretas desde Cartagena. Aunque no existe certeza de que las pinturas tuvieran como destino el Buen Retiro nos parece lógico pensar que así debió ser ya que el palacio sería inaugurado pocos días después. Es más que probable que en esas carretas fueran las "pinturas de unos payses de hermitaños que envió desde Nápoles el conde de Monterrey" que sirvieron para adornar una de las galerías del Palacio del Buen Retiro según refería una descripción del palacio realizada el último día de las fiestas allí organizadas por Olivares con ocasión de su inauguración en diciembre de 1633 y que fue publicada por María Teresa Chaves Montoya[2695]. Las pinturas llegaron, por tanto, justo a tiempo para la inauguración del palacio. Ahora bien, ¿a qué "payses con hermitaños" se refiere esta descripción? De ello se ha ocupado Givanna Capitelli quien sostiene que esas pinturas no se corresponderían con la serie de paisajes con anacoretas enviada desde Roma por el marqués de Castel Rodrigo realizada por artistas activos en Roma y que debió de ser pintada entre 1635 y 1641, sino a una serie distinta compuesta por un total de diez y seis pinturas realizada posiblemente por Scipione Compagni, pintor activo en Nápoles poco después de 1631[2696].

[2693] GOTTARDI, Michele (1991): 147.

[2694] ASF, M.P., 4959, f. 1031. El documento es citado aunque no reproducido por BROWN, Jonathan & ELLIOTT, John H. (2003):124. Véase también SIMAL LÓPEZ, Mercedes (2011): 252.

[2695] CHAVES MONTOYA, María Teresa (1992): 223, en especial nota 28. La transcripción de la relación en nota 18.

[2696] CAPITELLI, Giovanna (2005): 244-245. Sobre la serie véase también ÚBEDA DE LOS COBOS, Andrés (2011).

El 17 de diciembre de 1633 Francesco di Giovanni di Medici informaba desde Madrid al secretario florentino Andrea Cioli sobre la llegada a Madrid del envió de regalos realizado por don Manuel y añadía que junto a esos regalos llegaron otros enviados por el príncipe de Venosa:

> "sono arrivati i regali che fanno al Principe il s.r Conte di Monterey et il s.r Principe di Venosa. Il s.r Conte di Monterey ha mandato una carroza, una lettiga et una seggiola, otto cavalli bai piccoli per la carrozza, sei cavalli et due cavalli della medesima statura, ma di varij mantelli che operano et tutti con belissime selle, due mulle bianche per la lettiga et due learde per some. La carrozza e piccola et da servirsene a poco altro che per il giradino. È dentro e fuori di velluto verde piano, ricamato a rosette d'oro. Le cortine sono doppie, le di fuori di velluto verde ricamate d'oro et soppannate di tela d'oro, et le di dentro di grossa grana verde con ricamo d'oro et foderato di tela d'oro. I ferri, la culatta, il timone et le ruote sono intagliate benissimo et ogni cosa dorata. I fornimenti per i cavalli della carrozza, le due selle et le palandrane per i cocchieri sono pur di velluto verde con oro. La lettiga et la seggiola acompagnano la carrozza, et vi sono habiti per i lettighieri, per una trombetta et per un vetturale, tutti di velluto verde con oro. Et si stima che ogni cosa possa valere in Italia circa 20 mila scudi"[2697].

León Pinelo señala en sus anales de Madrid que el día 19 de diciembre de ese año de 1633

> "entró en Madrid un presente que a su Magestad invió el Conde de Monterrey que estava por virrey de Nápoles. Era de doze azémilas con reposteros de terciopelo verde liso bordadas en ellos las armas, cordones de seda i barrotes de plata. Siete acas pequeñas con sillas de canutillo de oro con siete muchachos bien adereçados que las traian. Una carroza de terciopelo verde dorada con seis hacas que la tiravan i dos cocheros. Y una litera como la carroza con dos machos blancos bien guarnecidos"[2698].

El 24 de diciembre de 1633 el embajador florentino en Madrid informaba a su corte de la llegada a Madrid de diferentes presentes enviados por el conde, en concreto, de "un carrozzino et altre cosse fatte dal Conte di Monterei al Granprincipe (Baltasar Carlos)" al cual se le hizo "festa et applauso". Además, el conde envió también varios caballos perfectamente amaestrados que al lunes siguiente por la tarde subieron "come huomini" las

[2697] ASF, M.P., 4959, f. 1066.
[2698] LEÓN PINELO, Antonio (1971): 297.

escaleras del palacio hasta el "salone del Re" y uno de ellos "ammaestrato fece riverenza alle Maestà loro". El presente de Monterrey incluía también "tamburi" que fueron llevados a los cuartos de la reina "per veder que recami". Junto a los regalos enviados por Monterrey llegó también otro importante regalo enviado por el príncipe de Venosa, Niccolo Ludovisi, consistente en otra impresionante carroza para el príncipe Baltasar Carlos[2699].

Una descripción realizada por un padre jesuita en una carta fechada el 3 de enero de 1634 informaba que:

> "La semana pasada entró en esta corte el regalo que el virey de Nápoles, conde de Monterrey, envía á S.M.; á saber: dos acémilas cubiertas de ricos reposteros de terciopelo verde liso, bordadas en ellas su armas, con cordones de seda y garrotes de plata; siete aquillas pequeñas con sus sillas muy ricas de canutillo de oro, Llevábanlas del diestro otros tantos muchachos ricamente vestidos, como van de ordinario los mozos de caballos. Una carroza verde de tercipelo liso, cuyo cajón era de ascua de oro, y lo mismo las ruedas y el mástil de ella, con sus correspondientes cortinas de tabí verde de oro. Iba tirada de seis haquillas con dos cocheros proporcionados en la estatura y en la edad a los otros que traían las hacas del diestro. Trían éstos ropas húngaras de tercipelo verde, largueadas con pasamanos de oro. Una litera de lo mismo que la carroza que llevaban dos machuelos, mas blancos que el arminio; todo pasó por delante de palacio donde los Reyes, medio abiertas las ventanas, lo estaban mirando"[2700].

Por lo expuesto, opinamos que los regalos enviados por don Manuel llegaron al puerto de Barcelona en un mismo barco y que allí se separaron siendo enviadas las pinturas por mar desde Barcelona a Cartagena desde donde fueron transportadas en aquellas doce carretas de las que habla Monanni llegando el 26 de noviembre a la corte, mientras que la carroza, litera, "haquillas" y "acémilas" que llegaron a finales del mes de diciembre a la Corte, fueron enviadas por tierra desde Barcelona. Ello explicaría el hecho de que los envíos llegaran en diferentes fechas a Madrid. Es cierto que podría tratarse de envíos diferentes pero la noticia aportada por el embajador veneciano en Nápoles de la llegada de un "vascello con i doni" nos lleva a pensar que el conde debió de enviar todos esos presentes en una misma expedición.

Es más que probable que una de esas "siete aquillas pequeñas con sus sillas muy ricas de canutillo de oro" enviadas por el conde de Monterrey para el príncipe Baltasar Carlos a la que hace alusión el padre jesuita y también León Pinelo y Francesco di Giovanni di Medici, fuera el caballo o la jaca que monta el príncipe en el retrato pintado por Velázquez

[2699] ASF, M.P., 4959, f. 1081.
[2700] MEMORIAL HISTÓRICO ESPAÑOL, TOMO XIII (1861): 3-4.

para el Salón de Reinos del palacio del Buen Retiro pocos meses después de la llegada del regalo a Madrid y que hoy se conserva en el Museo del Prado (**fig. 109**)[2701]. Es probable también que fuera una de esas "aquillas pequeñas" la que monta el príncipe en la llamada *Lección de equitación* o más bien *lección de justar*[2702] pintada por el sevillano en torno a 1636 (**fig. 111**). Parece evidente que los caballos que monta el niño en ambos casos son pequeños y si tenemos en cuenta el envío realizado por el conde pocos meses antes de que se pintara el retrato del Salón de Reinos, parece lógica esta afirmación que se vería refrendada por el hecho de que la silla sobre la que se sienta el príncipe en el primer retrato es una silla dorada, seguramente "de canutillo de oro" como señaló el jesuita. Tanto la carroza enviada por don Manuel como la litera y la ropa de los niños que la acompañaban en su entrada en Madrid era verde. Verde es también el traje del príncipe[2703] en el retrato ecuestre aunque sus mangas son amarillas. Ese traje verde es probablemente el "verde de terciopelo rizo" del que la condesa de Olivares habla a la de Monterrey en una carta fechada el 15 de enero de 1634 y en la que señala que ese traje ya había sido enviado a Madrid desde Nápoles por la de Monterrey[2704]. Parece, a nuestro entender, que es también el mismo traje que lleva puesto el joven príncipe en su retrato realizado, en opinión de Doval Trueba, por Alonso Cano y que se conserva en el Museo del Prado (nº inv. P1233) (**fig. 110**). De ser ese mismo traje el que viste el heredero en ambos retratos nos parece que éstos debieron de ser realizados en fecha muy próximas, es decir, en la segunda mitad de 1634 y en nuestra opinión en el otoño de ese año.

Recientemente Mercedes Simal se ha referido a varias cartas que a lo largo de los años 1633 y 1634 se intercambiaron la condesa de Monterrey y la de Olivares en las que ésta enviaba a doña Leonor encargos precisos de diferentes objetos suntuarios para la decoración de algunos cuartos del nuevo palacio del Buen Retiro[2705]. No nos referiremos en extenso a las mismas ya que la autora ha analizado su contenido, simplemente queremos destacar que esa correspondencia demuestra el destacadísimo papel que jugó no sólo el conde de Monterrey sino también y especialmente su esposa doña Leonor en la decoración de los cuartos del rey y de la reina en el nuevo palacio.

[2701] Tal y como ha demostrado Cruz Valdovinos los retratos ecuestres del salón de reinos del palacio del Buen Retiro fueron pintados por Velázquez a lo largo de la segunda mitad del año 1634, CRUZ VALDOVINOS, José Manuel (2011): 180.

[2702] Este nombre propone el profesor Cruz Valdovinos para la obra, CRUZ VALDOVINOS, José Manuel (2011): 193-194.

[2703] Realmente no es verde ya que Velázquez no utilizó nunca ni una brizna de este color, sino una rica variedad de azules.

[2704] ADA, Caja 70, exp.1. El documento se conserva en una carpeta que contiene diferentes cartas de la condesa de Olivares a la de Monterrey en las que le encarga diferentes objetos suntuarios para la decoración del palacio del Buen Retiro. Dio noticias de ese documento con anterioridad a que lo hiciera Mercedes Simal, DOVAL TRUEBA, María del Mar (2010b): 204-205.

[2705] SIMAL LÓPEZ, Mercedes (2011). La autora se refiere parcialmente al contenido de estas cartas que incluyen diferentes memorias de los bienes. Se conservan en ACA, Caja 70 exp. 1.

Entre los bienes que la condesa de Olivares encargó a su hermano a través de la esposa de éste destacan sobre todo las numerosas colgaduras, candeleros, morillos para dos chimeneas "con pies balaustres y águilas por remates", braseros, perfumadores, "albaquerillos de plata de quatro marcos de peso cada uno para flores del Campo", relojes, rosarios, "dos guitarras y dos tiorbas y dos viguelas", escribanías "una muy buena y otra que no lo sea tanto", etc. con que se decorarían un total de "trece pieças" del palacio. Al realizar el encargo de estos bienes se advertía al conde que si no se podían enviar todos esos bienes se enviara dinero para poderlos comprar: "respecto a la brevedad con que desseavan i por otra causa, se emviasen veynte y cinco mil ducados para que se halla se pudisen hazer".

De especial relevancia era el empeño de la de Olivares en la decoración del oratorio del palacio para donde se encargaron numerosos objetos de plata y también "ornamentos", "ropa blanca" y "pinturas". Respecto a la plata para el oratorio el encargo consistió en "una cruz y seis candeleros", "seis ramilleteros con sus flores de plata", "cáliz y patena", "vinajeras y salvilla", "campanilla y ostiero", acetre con su hisopo", "porta paz y palmatoria", "pila de agua bendita", "dos blandocicos, brasero y perfumador", "un atril y jara consgrada", "palabras de la consagración y evangelio de san Juan", "dos misales" "copa con su tapador y salvilla para comulgar sus Magestades y sys toallas guarnecidas". Entre los "ornamentos" del oratorio se encontraban "cinco frontales de las colores que usa la Iglesia que son blanco, colorado, berde, morado y negro con sus frontaleras y caydas y frontalera de una grada sola que ha de tener cada altar". Las frontaleras debían de ser "cinco de las dichas colore con sus casullas, estolas y manspulos", además debía de enviar "bolsas de corporales, fundas de misal y paños de cáliz, dos sitiales con cuatro almoadas cada uno por si Sus Magestades vinieren a misa juntos con sus torlizes" y "dos alombras una para el altar y otra para el sitial". El encargo de "ropa blanca" para el oratorio consistía en "seis albas, doze zíngulos, veynte y quatro amiltos, veinticuatro toallas de mano, quatro docenas de purificadores, seis corporales con sus juelas y palias, seis manteles de altar, seis para la credenza, seis manteles para la grada del altar, dos roquetes para el señor Patriarcha y confesor de sus magestades, dos sobre pellizes para el ayuda del Oratorio". Por último, el encargo de bienes para la decoración del oratorio incluía unas "pinturas" de las que únicamente se daban las medidas pero no la temática ni los nombres de los autores que debían realizarlas. De esta manera se daba entera libertad a don Manuel y a su esposa en la elección de la temática -que debía de ser, evidentemente, religiosa debido al lugar de destino de las mismas- y de los pintores que debían realizarlas. En total, la decoración pictórica del oratorio estaría compuesta por doce pinturas. Las medidas eran las siguientes: "dos quadros de a trece pies de ancho y siete de alto" (364 x 196 cm.), "quatro quadros de diez y seis pies de ancho y siete de alto" (448 x 196 cm.), "otros quatro quadros de pie y medio de ancho y

dos de alto" (42 x 48 cm.), "otros dos quadros de seis pies de alto y cinco de ancho" (164 x 140 cm.)[2706].

Mercedes Simal ha propuesto que las seis primeras pinturas formarían parte de una serie y que ante este encargo, el conde de Monterrey envió desde Nápoles la serie de pinturas sobre la vida de san Juan Bautista que fue realizada por Massimo Stanzione y Artemisia Gentileschi y que se conserva en el Museo del Prado[2707]. La hipótesis de la autora es sugerente y opinamos que acertada aunque conviene matizarla incidiendo en el hecho de que las medidas de las pinturas conservadas en comparación con el encargo que acabamos de ver impiden aceptarla sin reservas. Si tenemos en cuenta que un pie castellano equivale a 28 centímetros[2708], las medidas, aunque parecidas, no se corresponden lo que desde luego es un gran impedimento para aceptar la propuesta de la investigadora teniendo en cuenta que lo único que se recogía en el encargo son precisamente las medidas de las pinturas y no los autores ni la temática como ya se ha indicado, siendo este aspecto un factor fundamental en el encargo. Las medidas son también un punto en el que se insiste en las memorias por las que se hacían los diferentes encargos por parte de la condesa de Olivares para las colgaduras que habían de decorar las piezas del palacio. Por tanto, difícilmente don Manuel y su esposa pudieron obviar este punto ya que probablemente unas pinturas de diferente tamaño no encajarían bien en el espacio donde debían de colgarse. Sin embargo, este inconveniente podría salvarse a favor de la teoría de la investigadora si las pinturas hubieran sido cortadas con posterioridad, algo que es factible si nos ceñimos únicamente a la observación de las mismas pues efectivamente parece que han sido reducidas tanto en altura como en anchura aunque no podemos afirmarlo pues desconocemos estudios técnicos de las mismas. Las obras y las medidas de la serie serían las siguientes. De Artemisa Gentilleschi *El nacimiento de san Juan Bautista* (nº inv. P149, 184 x 258 cm.) (**fig. 104**), y de Massimo Stanzione, *La degollación de san Juan Bautista* (nº inv, P258, 184 x 258 cm.) (**fig. 99**), *El anuncio del nacimiento del Bautista a Zacarías* (nº inv. P256, 188 x 337 cm.) (**fig. 100**), *la predicación del Bautista en el desierto* (nº inv. P257, 187 x 335 cm.)[2709] (**fig. 101**), *San Juan Bautista se despide de sus padres* (nº inv. P291, 181 x 263 cm.) (**fig. 102**). La serie se completaría con una sexta pintura no localizada y sería realizada según Vannugli por Paolo Finoglio[2710]. Podemos aportar que al menos la última obra citada fue recortada en su lado derecho como puede comprobarse si se compara con el dibujo de la misma realizado por Pau Montaña

[2706] ADA, Caja 70, exp. 1, "Relación de lo que mi señora la condesa de Olivares ha embiado a pedir al conde mi señor para la casa de Buen retiro".
[2707] La serie fue estudiada por Antonio Vannugli que propuso que las pinturas debieron de ser enviadas para la decoración de la ermita de san Juan en los jardines del palacio del Buen Retiro, VANNUGLI, Antonio (1989).
[2708] Sobre la equivalencia de un pie castellano en centímetros véase BROWN, Jonathan & ELLIOTT, John H. (2003): 257.
[2709] La otra obra de Stanzione es *san Juan Bautista se despide de sus padres*, carece de ese número del inventario de 1716 y también se conserva en el Museo del Prado.
[2710] VANNUGLI, Antonio (1989): 27.

Cantó a finales del siglo XVIII conservado en el Museo del Prado (nº inv. D07509) (**fig. 103**). Si fueron recortadas, como parece que lo fueron, debió de ser antes de que en 1716 se incluyera el número de inventario en varias de ellas pues este aparece muy cerca de los ángulos inferiores de los lienzos[2711].

Por otro lado, en una de las cartas dirigidas por la condesa de Olivares a la de Monterrey, la fechada en Madrid el 15 de enero de 1634, animaba a su hermano a contribuir en la decoración del cuarto del rey en el Buen Retiro de esta manera: "que si puede topar rresquicio como dar gusto al rey en el aliño de su cuarto que será bueno haziendo para octubre lo que pudiere y después lo demás"[2712].

Pasado algo más de un año, el 5 de marzo de 1635, Felipe IV firmó una cédula[2713] de paso que autorizaba la importación libre de impuestos de seis baúles y una caja con objetos enviados por el conde de Monterrey para él, para su esposa y para su hijo el joven príncipe heredero:

> "…el conde de Monterrey embía para mí y la señora Reyna mi muy cara y muy amada mujer y el serenísimo príncipe mi hijo seis baúles y una cajuela en manos de la condessa duquesa de San Lúcar. Por ende os mandoos que a la persona que esta nuestra zédula mostrare y lo trujere a su cargo se lo dejéis y consintáis entrar y pasar por qualesquiera desos puertos y passos libremente sin abrir, catar ni escudriñar los dichos baúles y caja, pedir ni llevar derechos ni otra cosa alguna no embargante qualquier prohibición o bedamiento que aya en contrario…"[2714].

Suponemos que este envío se produjo como consecuencia de aquel encargo y que se retrasó algunos meses pues inicialmente estaba previsto, según se desprende de la carta enviada por doña Inés, que los objetos llegaran a Madrid en el mes de octubre de 1634.

Por otro lado, según documentó el profesor Azcárate, en el año 1638 se pagaron 1.750 reales al pintor Simón López por

[2711] Es mercedes Simal quien sugiere que los números blancos que se aprecian en algunas de ellas son los del inventario del Buen Retiro de 1716. SIMAL LÓPEZ, Mercedes (2011): 259.
[2712] ADA, Caja 70, exp. 1.
[2713] Hace referencia a ella SIMAL LÓPEZ, Mercedes (2011): 259.
[2714] AHN, Consejos, libro 636 f. 348 r.

"los reparos y adereços de dorado que hiço en los quadros de pintura que para el servicio de su Magd. en Buen Retiro enbio del Reyno de Napoles el conde de Monte Rey virrey de aquel Reyno"[2715].

Es posible que estas pinturas restauradas en 1638 fueran las enviadas por Monterrey en aquellas doce carretas en 1633 a las que se refiere Monnani. Para María Teresa Chaves Montoya eran, sin duda, esas pinturas y, en concreto, "las pinturas de unos payses de hermitaños que envió desde Nápoles el conde de Monterrey" que sirvieron para adornar una de las galerías del palacio del Buen Retiro según se desprende de la descripción del palacio realizada el último día de las fiestas organizadas en el mismo por Olivares con ocasión de su inauguración en diciembre de 1633 y que fue publicada por la autora[2716]. Por nuestra parte, pensamos que es más acertado pensar que la restauración que se hizo en 1638 debió de ser de algún otro envío de pinturas realizado por el conde en fechas más próximas a ese año de 1638. Quizá las de la serie de la vida de san Juan Bautista ya señalada o más probablemente las que trajo en su recámara del conde y que llegaron al puerto de Cartagena ese mismo año de 1638 (si es que las de la citada serie no iban en esa recámara como pensamos).

Capecelatro se hizo eco en sus *Annali* del embarco en el puerto de Nápoles, sin ningún tipo de disimulo de la riqueza que contenía, del riquísimo equipaje del conde compuesto por más de 2.000 baúles. Según el autor sus bienes fueron

"imbarcati nelle navi e galeoni i suoi mobili al numero di più di duemila balle, i quali senza simulazione volea inviere a Spagna, acciò fosser giti più sicuri, giudicando bramare avidamente i Francesi di averli in lor potere per la fama, che era fuori uscita, delle richezze ch'egli nel reame acquistato avea, rattenne tutti gli altri vascelli con le galee di Napoli per farle andare in lor compagnia"[2717].

Debemos traer a colación ahora la noticia que aporta el propio duque de Medina de las Torres en un memorial que dirigió al monarca en 1643 haciendo relación de sus servicios y al que ya nos hemos referido en varias ocasiones. En ese memorial hace referencia a diferentes objetos enviados por el conde de Monterrey al monarca al poco de hacerse el duque responsable del gobierno del *Reame*. Los objetos debieron de ser reunidos por don Manuel antes de que abandonara Nápoles y por motivos que desconocemos su partida se retrasó siendo enviados ya durante el gobierno de Medina. En concreto, el duque

[2715] AZCÁRATE RISTORI, José María de (1966): 120. Los pagos se recogen en AGS, TMC leg. 192 fols. 156-160.
[2716] CHAVES MONTOYA, María Teresa (1992): 223, en especial nota 28. La transcripción de la relación en nota 18.
[2717] CAPECELATRO, Francesco (1849): 55.

se refería a seis "bajeles…que vinieron a España en su conserva con diferentes colgaduras y cavallos que el conde de Monterrey trujo a Vuestra Majestad"[2718].

Por otro lado, el 9 de enero de ese año de 1638 la Cámara de Castilla informaba al monarca de lo siguiente:

> "el conde de Monterrey y de Fuentes dice que ha servido a Vuestra Magestad en la embaxada de Roma y en el cargo de virrey de Nápoles y está de camino para volver a esta corte con su cassa y familia y a despachado su recámara y alguna plata labrada del servicio de su cassa y dado orden para que desembarque en Cartagena de Lebante".

Además, el conde suplicaba se le despachara "la cédula ordinaria por el Consejo de la Cámara para que "en ninguno de los puertos secos se le abran los caxones y baúles" en los que iba guardada su "recámara"[2719]. Una vez vista la solicitud el monarca firmó una cédula de paso que fue refrendada por el secretario Sebastián de Contreras el 9 de marzo cuya transcripción es la siguiente:

> "Nuestro corregidor de las ciudades de Murcia, Lorca y Cartagena, alcaldes de saca y cosas vedadas, dezmeros, aduaneros y portazgos, guardas y otras personas que estáis en la guarda del puerto que pasa de la dicha ciudad de Cartagena y aduana de la de Murcia y a cada uno y qualquier que esta mi cédula fuere mostrada y lo en ella contenido toca en qualquier manera por que el conde de Monterrey viene de servirme en el cargo de mi virrey y capitán General del Reyno de Nápoles, os mando le deys y consintáis pasar y entrar por esa puerta o aduana con la ropa, plata labrada, colgaduras y demás cosas que trujere libremente sin abrir, catar ni escudriñar los caxones y baúles en que biniere la dicha ropa, pedir ni llevar derechos ni otra cosa alguna no embargante qualquier prohibición o vedamiento que aya en contrario que lo dispuesto por la pragmática que mandamos promulgar en trece de septiembre de seiscientos veinteiocho , que para en quanto a esto toca y por esta vez dispensamos quedando en su fuerza y vigor para en lo demás adelante lo qual así hazer y cumplid presentándose primeramente la persona que trujese cargo de su casa en la de la aduana de su puerto y jurando que no trae otra cosa alguna ajena ni encomendada ni de las penas vedadas y defendidas y cerradas y iados los fardos, las caxas, cofres y piezas que se registraren en ese puerto también con la persona que los trujere a su cargo y una de las guardas de ese puerto o aduana se remitirán

[2718] BNE, Mss. 10410, "Memorial del duque de Medina de las Torres a Felipe IV sobre sus servicios en Nápoles y contra las acusaciones de sus enemigos fechado el 7 de agosto de 1643 en Arrancapinos", f. 61 r.
[2719] AGS, Cámara de Castilla, leg.1246.

a mi Corte para que aquí con las personas que tan señaladas para ello se reconozcan y miren por menor y se haga la tasazión de todo que conforma a ella se hagan buenos al arrendador de la renta deese puerto los derechos que conforme a su recudimiento o carta de administración de breve haver y llevar y valga a esta nuestra cédula por término de noventa días contados desde el día de la fecha della en adelante y valga yendo señalada de los del nuestro Consejo y Contaduría Mayor de Hazienda y no de otra manera. Fecha en Madrid a 5 de março de 1638 años. Firmada de Su Magestad. Refrendada del secretario don Sebastián de Contreras y sin señal"[2720].

De la llegada de la recámara a Cartagena da cuenta la carta de un padre jesuita fechada en Madrid el 10 de marzo de ese año y en la que informaba de lo siguiente:

"Desembarcó la recámara del conde de Monterrey en Cartagena. Sábese trae registrados 8.700 y tantos lios de ropa. Dicen costó el pasaporte que le dieron en el registro 60.000 ducados. Bueno viene para que tengan de donde sacar, y no será tanto que no quede bien parado. También se ha dicho que tuvo un azar en el camino la recámara, y que con ocasión de una tempestad echaron á la mar ropa y caballos; esto no es tan cierto como esotro"[2721].

Aunque no se especifica que en esos 8.700 líos se transportaran pinturas, pensamos que en ellos debía de ir un buen número de ellas y que tendrían varios destinos. Pinturas que formarían parte de su propia colección, pinturas que tendrían como destino su fundación en Salamanca y también pinturas que serían entregadas al rey y con las que se decoraría algunas de las salas del palacio del Buen Retiro.

Según Capecelatro, a su vuelta a Madrid en agosto de 1638 el conde hizo entrega a Felipe IV de

"ricchissimi arredi e dei quadri di eccellente pittura, che seco recati avea, avendo guarnito un appartamento di un palagio, novellamente edificato in Madrid con real magnificenza e degno di chi il fece, detto il Buon Ritiro, di cortini, di cuadri e di vasellamenti di oro e di argento et altri arnesi preziosissimi e di supremo valore"[2722].

Pocos meses después, el 27 de noviembre de ese año, desde la embajada florentina en Madrid se informaba al Gran Duque que a la vuelta de una jornada de caza en

[2720] AHN, Consejos, libro 636 f. 459 r.
[2721] MEMORIAL HISTÓRICO ESPAÑOL, TOMO XIV (1862): 346.
[2722] CAPECELATRO, Francesco (1849): 134.

Guadalajara Felipe IV se había detenido en la fundación de Olivares en Loeches y que allí el valido le hizo entrega de importantes pinturas que había traído de Italia Monterrey, entre ellas seguramente la *Bacanal* y la *Ofrenda a Venus* de Tiziano, conservadas hoy en el Museo del Prado. En concreto, se informó de lo siguiente:

> "alcuni quadri di pittura di gran valore, che haveva dati a S. E. il conte di Monterey suo fratello di quelli che egli ha portato d'Italia in gran quantità; et furono molto accetti a S. Mta che sen'intente, et dicon ve ne ha uno assai celibre di Tiziano"[2723].

Otra parte de la recámara del conde llegaría en el mes de septiembre del año siguiente según hemos podido documentar, y lo haría por la vía de Barcelona. Efectivamente, el 17 de septiembre de 1639 el monarca firmó una cédula de paso refrendada por el secretario Antonio Alosa Rodartey por la que autorizaba la importación del listado de bienes, fundamentalmente joyas, que puede verse en el Apéndice Documental[2724].

A todos estos envíos que hemos ido analizando quizá debe de sumarse lo contenido en diferentes partidas de bienes enviados a Madrid por algunas personas muy cercanas a don Manuel y que probablemente trajeron en su equipaje bienes, fundamentalmente pinturas, para el conde bien como regalos, o más bien por encargo de este. En este sentido, ya señalamos los cuadros de Ribera que aparecen en los registros de las cédulas de paso de Juan de Eraso a su vuelta de Italia aunque es posible que esas pinturas del sebatense formaran parte de su propia colección.

Por último, conviene hacer referencia a las series de pinturas para la decoración del palacio que fueron enviadas desde Italia tanto por el conde de Monterrey como por el marqués de Castel Rodrigo. Según Úbeda de los Cobos, desde Madrid se debieron de enviar al marqués y al conde instrucciones sobre el envió de diversas series de pinturas en las que trabajarían artistas romanos y napolitanos[2725]. La documentación conservada en el Archivo de la Casa de Alba así lo confirma en parte aunque, sin duda, debió de existir más documentación al respecto que o no se conserva o todavía no se ha localizado.

[2723] Esta transcripción la aporta SIMAL LÓPEZ, Mercedes (2011): 253. Por su parte, Wethey transcribe el documento de esta manera y lo fecha el 27 de febrero, dato que no puede ser correcto ya que Monterrey no llegó hasta el mes de agosto y sin duda la fecha es la aportada por Simal, es decir, el 27 de septiembre: "e di più ancora, in quell'occasione presentò (?) alla Maestà alcuni quadri di pittura di gran realvo [sic] che haveva dati al R(?) il Conte di Monterey suo fratello di quelli che egli ha portato d'Italaia in gran quantità: et furono molto acceti a S.Maestà… et dicono se ne sia uno assai celebre di Tiziano", WETHEY, Harold E. (1975): 148.

[2724] AHN, Consejos, libro 636 f. 501 r.- 503 v. Ver documento 40 del Apéndice Documental. La cédula lleva fecha de 17 de septiembre de 1639. Es probable que exista un error en el año, pues lo lógico es pensar que la recámara llegara en septiembre de 1638.

[2725] ÚBEDA DE LOS COBOS, Andrés (2005a): 21.

La primera de ellas sería un ciclo de la Historia de Roma compuesta por tres series distintas, a saber, triunfos de emperadores romanos, diversiones públicas y escenas mitológicas. En Nápoles trabajaron en esta serie los siguientes artistas contratados por Monterrey, José de Ribera, Aniello Falcone, Andrea di Lione, Cesare Fracanzano, Giovanni Lanfranco, Paolo Domenico Finoglio, Viviano Codazzi, Massimo Stanzione y Domenico Gargiulo también conocido como Micco Spadaro. Este amplio conjunto de obras estuvo formado por un total de treinta y cuatro pinturas de las cuales se conservan veintiocho[2726].

La segunda serie fue, siempre según Úbeda, la de santos anacoretas, formada por cinco pinturas de las cuales únicamente dos (el *San Jerónimo* del Museo, nº inv, P1075 y un san Pablo primer ermitaño hoy perdido) fueron realizadas en Nápoles por Ribera y bajo el encargo de Monterrey. Las otras tres se realizaron en Roma, dos de ellas por Andrea Sacchi (*San Pablo y san Antonio ermitaños*, nº inv. P328 y *Santa Rosalía de Palermo*, nº inv. P3189) y otra por Giovanni Domenico Cerrini (*La Magdalena penitente*, P460)[2727] seguramente por encargo de Castel Rodrigo aunque opinamos que pude tener un importante papel en este encargo y en la coordinación y supervisión del mismo don Juan Rubio Herrera, el agente del reino de Nápoles en Roma ya que al ser una serie realizada entre Nápoles y Roma don Manuel debió seguramente ser el responsable del encargo y muy probablemente el que se hizo cargo de los gastos a través de las partidas de "gastos secretos". Conviene recordar, como ya señalamos en el capítulo dedicado a la segunda embajada en Roma del conde que Andrea Sacchi vivía en las proximidades de la embajada y que es altamente probable que entrara de alguna u otra manera en contacto con el conde durante la misma.

A estas dos series hay que añadir otras dos más. Una de paisajes en los que se incluían diferentes figuras que fue realizada íntegramente por pintores residentes en Roma y por encargo de Castel Rodrigo[2728] y en el que también participó su agente Enrique de la Flutt (de nuevo pensamos que Rubio Herrera debió de participar en la supervisión y coordinación del encargo).En ella colaboraron Claudio de Lorena y Nicolás Poussin junto a sus colaboradores. La otra serie sería la realizada en su totalidad en Nápoles por orden de don Manuel y compuesta por pinturas con escenas de la vida de san Juan Bautista a la que ya hemos hecho alusión más arriba[2729].

[2726] ÚBEDA DE LOS COBOS, Andrés (2005b).
[2727] ÚBEDA DE LOS COBOS, Andrés (2005a): 20-21.
[2728] Formarían parte de esta serie las pinturas que aparecen reproducidas en el catálogo de la exposición *El Palacio del Rey Planta* celebrada en el Museo del Prado (números 53-60), ÚBEDA DE LOS COBOS, Andrés (2005a): 21.
[2729] ÚBEDA DE LOS COBOS, Andrés (2005a): 21. La serie de san Jaun Bautista fue estudiada por VANNUGLI, Antonio (1989).

8.4.4 Una fundación napolitana de los condes de Monterrey, el convento de la *Maddalena delle Convertite Spagnuole*.

Por mandato de doña Leonor María de Guzmán finalizó en 1634 la construcción de un edificio situado en pleno barrio de *i cuartieri spagnoli*. Se trata una iglesia y convento de monjas de la Orden de Santo Domingo, construido con la finalidad de ayudar a las mujeres españolas que, arrepentidas de su vida anterior como prostitutas, iniciaban un nuevo camino de salvación. El nombre elegido por la condesa para esta fundación fue el de *Santa Maria Maddalena delle convertite spagnole*, recordando a la santa pecadora arrepentida y espejo de penitencia cuya vida servía de ejemplo a éstas mujeres.

La condesa, que durante el tiempo que permaneció en la capital partenopea participó activamente en la vida religiosa de la ciudad y en especial en los ambientes de religiosidad femenina, se dio cuenta de que en la ciudad existían varios monasterios para mujeres italianas que tenían ésta misma finalidad y quiso fundar uno exclusivamente dirigido a las mujeres de la nación española. No debe extrañar que la condesa decidiera que el convento estviera habitado por religiosas dominicas debido a que ella pertenecía a la familia de los Guzmán. Además, por esas mismas fechas su hermano el conde duque estaba fundando en Loeches una iglesia y convento dedicada a la Inmaculada Concepción y que sería también habitado por dominicas.

Una de las primeras publicaciones que se refieren al monasterio es la de Lellis quien ya en 1654 señaló que fue la condesa de Monterrey, "molto pietosa signora, e zelante del culto & honor di Dio" la que en 1634 fundó un monasterio "con chiesa" para las mujeres de la nación española que al igual que María Magdalena querían pasar de la "vita lasciva alla spirituale". En esta publicación ya aparecía transcrita la inscripción que podía verse "sopra la porta del parlatorio di questo monasterio"[2730] que, como veremos, enseguida también transcribió Giuseppe Segismondo.

En su *Teatro Eroico* Parrino escribió que el edificio se construyó "per servigio delle donne Spagnuole, ch'abbominando le lascivie passate, si riducono à penitenza"[2731]. Años más tarde en *Napoli città nobilissima, antica e fedelissima* este mismo autor dijo del lugar:

> "Il monistero della Maddalena fu prima detto il Carminello, fondato da donna Isabella Mendozza d'Alarcon per le donne convertite spagnuole; fu poi redificato più sopra, vicino al Rosario, da donna Eleonora Gusman contessa di

[2730] LELLIS, Carlo de (1654): 244-245.
[2731] PARRINO, Domenico Antonio (1692): 257-258.

Monterey, per le donne convertite, et abbellito alquanto alla moderna con dipinture a fresco del Rossi"[2732].

Por su parte Bulifon refiere que en noviembre de 1634 se fundó "sotto il titolo di S. Maria Maddalena, per servizio delle convertite spagnuole, dalla contessa di Monterrey D. Eleonora M. Gusman viceregina di questo regno"[2733].

Para Piettro Giannone la iglesia y el monasterio se edificaron "per sicuro asilo delle donne Spagnuole, che abbominando le passate lascivie, volessero ivi ridursi a menar vita casta"[2734].

También Carlo Celano hace alusión a esta fundación[2735]. Sin embargo, será Giuseppe Segismondo quien se refiera al monasterio con más detenimiento. Este autor escribe en su *Descrizione della cittá di Napoli e suoi borghi* que doña "Isabella d'Alarcon", "marchesa della Valle" fundó el monasterio "nel vicolo detto del Carminello, dopo la Strada di Nardones" pero poco después el lugar se entregó "ad alcuni sacerdoti, i quali vi eressero un oratorio dedicato a San Carlo" y que el

"conservatorio di queste donne fu situato nel presente luogo fin dai tempi del viceré don Emmanuele Fonseca e Zunica conte di Monterey, giacché la di lui moglie donna Eleonora Maria Gusman lo trasportò in questo luogo nel 1634, con avervi edificata la bella chiesa e convento".

Cuando Sigismondo realizó esta descripción, en 1788, señaló que las monjas que habitaban el convento vivían "sotto la regola Carmelitana" por lo que a esas alturas las monjas ya no eran dominicas como lo fueron en tiempos de la condesa de Monterrey. El autor escribió en su obra que sobre la puerta "del parlatorio" se podía leer esta inscripción:

"Abeste Profani
Castitatis Ara hæc est
ornatissima spolia erepta libidini
triumphato fornice
Beatæ Mariæ Magdalenæ
laureatus pudor suspendit
Pudicitia
grates agit innumeras

[2732] PARRINO, Domenico Antonio (1700): 90.
[2733] BULIFON, Antonio (1932): 166.
[2734] GIANNONE, Pietro (1723): 349.
[2735] CELANO, Carlo (1859): 621-622.

Excell. Elionoræ Mariæ Gusman
Montis Regii Comiti Neapolitanæ Proreginæ
optima Eroina
novas fedes ampliores
extruxit
vestem annonam in dies suffecit
rem totam familiamque diligenter
curavit
mulieres Hispanæ ab Hara ad Haram
traductæ
monumenti ergo posuere
Anno Domini CICICCXXXIV".

Además, añadió en su descripción del monasterio que "La chiesetta ha tre altari: nel maggiore vi è la Maddalena appiè della croce; in quello a destra, il Battesimo di Nostro Signore; a sinistra, la Beata Vergine del Rosario. Quello che vi è a fresco sopra il maggiore altare è di Nicola Rossi"[2736]. Esta breve descripción sobre la decoración del monasterio a la altura de 1788, refleja que ya por aquel entonces el aspecto de la iglesia era diferente al que pudo tener a la altura de 1634, pues el autor habla de pinturas al fresco de Niccolo Maria Rossi, activo en Nápoles ya en el siglo XVIII.

En el Archivio di Stato de Nápoles se conserva, en el fondo Monasteri Soppresi, una breve relación del dinero que recibió el monasterio durante el virreinato de los condes. Las entradas de dinero comienzan el 14 de diciembre de 1634 y finalizan en 1638 siendo diferentes los motivos por los que se anotaron las entradas de dinero en el monasterio. Así, por ejemplo, en mayo de 1636 la condesa entregó al racionero del monasterio, don Jusepe Battine, 42 doblas de oro y en junio otras 63 "por el feliz suceso de la armada cattolica". El monasterio también recibía dinero por el alquiler de casas, por donativos de misas ofrecidas por la condesa o por la venta de las pertenencias de las mujeres que entraban en el convento. La mayoría de estas últimas partidas procedía de la venta de ropa aunque también de algunos objetos de plata como candelabros[2737].

Evidentemente, también recibía donaciones de particulares. Así, sabemos que el "mayordomo y contador de la Casa y Estados" del conde, Sancho de Solorzano Mogroviejo, dispuso en su testamento fechado el 3 de marzo de 1636 que se dieran 500

[2736] SEGISMONDO, Giuseppe (1788): 294-296.
[2737] ASN, Monasteri Sopresi, vol. 4613, "Introito y existo del dinero que de contante por diversas causas entra en poder de Jusepe Battine, raçional y secretario del monasterio de Santa María Madalena con los descargos en que los habrá pagado como los yrá notando en adelante. Maddalena de Spagnoli. 1634-1635". Existen algunas referencias sobre pago de las personas que ayudaban en el monasterio en el vol. 4614.

ducados al monasterio para que se le dijera una "misa perpetua cada semana por mi ánima por siempre jamás"[2738].

El conde trató que el mismo monarca favoreciera su fundación y son varias las mercedes que logró conseguir para el monasterio tal y como hemos documentado. La primera de ellas estando todavía en Nápoles, y varias más, como veremos, desde Madrid una vez regresó a la Corte.

El 4 de abril de 1634 el monarca autorizaba una merced "para la obra y fundación desta cassa" de dos títulos de príncipe en Italia "cuyo valor se beneficie por mano del ministro a quien el conde de Monterrey lo encagare empleándose lo que procediere en lo que fuere más necesario así como para el edificio como para el adorno de la yglesia lo que sobrare en sustento de las recogidas". Los beneficiarios de tales títulos fueron Francisco de Loffredo y don Jusepe Caracchiolo[2739].

El 9 de marzo de 1640 el Consejo de Italia elevó al monarca una consulta en la que le notificaba el envío de un memorial por parte del "Combento de Monjas Recoletas de la Magdalena de la orden de Santo Domingo de la ciudad de Nápoles" fundado en "la ciudad de Nápoles para las mugeres españolas arrepentidas" en el que suplicaban al monarca que les hiciera "limosna de la lana que Vuestra Magestad acostumbra a dar a los combentos de la orden de San Francisco, la qual esperan recibir por ser pobres y españolas". El Consejo, al que acudió su presidente -y fundador del convento junto a su esposa-, informó al monarca que "este combento ha muy poco que se fundó en la ciudad de Nápoles" y que todas las monjas eran "todas españolas y forasteras de aquel Reyno y tan desamparadas" que no tenían "quien las ayude ni socorra para su bestuario pues muy limitadamente pueden sustentarse con las pocas limosnas que se les hazen" y añadía que "atendiendo Vuestra Magestad a esto ha sido servido hazer algunas a aquel combento en otras occasiones" y que la que

> "ahora suplican a Vuestra Magestad es obra tan de piedad que juzga el Consejo que moverá al Real ánimo de Vuestra Magestad a hazerle gracia y limosna en ello y assí le pareze siendo Vuestra Magestad servido que podría mandar que se les diesse seys quintales de lana de la duhana de Foxa en cada uno de ocho años"[2740].

[2738] ASN, SN, notario Andrea Fasano, protocolo 87/13 fol. 19 v.-20 r..
[2739] AGS, SP, leg. 115, s.f. Una copia de la carta del monarca al conde de Monterrey notificándole la merced concedida en AGS, SP, libro 438, f. 215, r.-v.
[2740] AGS, Secretarías Provinciales, leg. 19, s.f. Consulta fechada el 9 de marzo de 1640.

El rey accedió a la solicitud planteada en la consulta. Ocho años más tarde, el 7 de mayo de 1647 y expirado el plazo de la concesión, el Consejo volvió a elevar otra consulta al monarca tras conocer un memorial que había sido enviado por el convento para que prorrogara dicha merced. En esta ocasión el Consejo solicitó al monarca prorrogar dicha concesión por otros siete años ya que "será muy bien empleada en obra tan piadosa y muy digna de la benignidad de Vuestra Magestad". El rey accedió a la solicitud del Consejo escribiendo en la consulta un simple "assi" y rubricó[2741].

A finales de 1640 la iglesia del convento estaba ya en muy mal estado y por ello las monjas pidieron ayuda al monarca a través de un memorial en el que le solicitaban que se les concediera el beneficio de un título de príncipe para arreglar la iglesia que "se les está cayendo". El memorial fue visto en una sesión del Consejo de Italia celebrada el 27 de enero de 1641 a la que acudió el conde de Monterrey, y los regentes don Joseph de Nápoles, don Alonso Guillén de la Carrera, don Jerónimo Muñoz y Fabio Capeche Galeoto. El Consejo elevó una consulta al monarca en la que refería que "por haver muy poco tiempo que se comenzó en Nápoles la fundación deste convento de monjas arrepentidas españolas de la orden de Santo Domingo y por ser forasteras necesitan de mayor amparo y socorro para sustentarse y coninuar la buena obra que se había comenzado" se les había ya concedido cuatro títulos de príncipe en Italia para "disponer dellos". De esos cuato títulos a esas alturas ya se habían podido beneficiar de tres y habían dedicado el escaso dinero obtenido a "reparar en parte el convento" pero no había sido suficiente para reparar la iglesia. Es por ello que se volvían a dirigir al monarca para que les concediera un nuevo título con que hacerlo. El Consejo informó favorablemente sobre la propuesta de las monjas y el monarca se conformó con lo propuesto por el Consejo escribiendo en la consulta "assi". Finalmente el título concedido se dio a don Carlos Ruffo, hijo del duque de Bonara tras haber sido aprobada la propuesta por el Consejo de Italia el 19 de julio de 1641 "y se le despachó privilegio en forma sobre su tierra de San Tantanio en Nápoles"[2742].

El 3 de marzo de 1643 el Consejo de Italia elevó una consulta al monarca a raíz de un memorial remitido por el convento en el que solicitaba que se ordenara "al virrey de aquel reino que nombre a algunos de los ministros de Vuestra Magestad que más a propósito le parecieren, que por el tiempo de la quaresma pidan limosna para ayuda a su remedio pues es cosa que se ha hecho en otras ocasiones". Visto el mermorial el Consejo informó al rey

[2741] AGS, Secretarías Provinciales, leg. 22 s.f. "Consulta sobre un memorial del convento de monjas recoletas de la Magdalena de la orden de santo Domingo en la ciudad de Nápoles…", 7 de mayo de 1647, "publicose en el Consejo a 9 de mayo".

[2742] AGS, Secretarías Provinciales, leg. 20, s.f. "Consulta por el convento de monjas arrepentidas de la Magdalena de Nápoles que suplican a Vuestra Magestad les haga merced y limosna de un título de Príncipe para que con su procedido puedan reparar la iglesia que se les está cayendo y el Consejo dize que será muy digno de la summa piedad de Vuestra Magestad hazerles esta merced para el effecto que la piden", A 29 de enero de 1641.

de su parecer, consistente en que el monarca ordenara al virrey que nombrara a tres ministros, uno del Consejo Colateral, otro del de Santa Clara y otro de la Cámara de la Summaria para que pidan limosna la cuaresma para el substento desta Casa pues en las obras de virtud que en ella se exercitan se empleará muy dignamente qualquiera demonstración de piedad que se haga con las religiosas della". El monarca escribió en la propia consulta "assí", refrendano con ello la propuesta del Consejo[2743].

Con la revuelta de Massianello habían "faltado los socorros" al convento por lo que éste dirigió un memorial al monarca solicitando que para el sustento de las mujeres del convento le condiera "un título de príncipe para beneficiar en Italia con las cláusulas más favorables que se acostumbran". El Consejo de Italia, elevó una consulta al monarca el 25 de agosto de 1648 firmada por el conde de Monterrey y los regentes don Miguel de Salamanca, don Alonso de Agrab, don Francisco Merlino, Jerónimo Caymo, don Francisco Ramos y don Pedro de Gregorio, en la que proponían "por ser esta obra tan necesaria en aquella ciudad por ser recogimiento de mugeres españolas arrepentidas a donde hay muchas y no tienen con qué sustentarse y que han perdido quanto tenían, no pueden causar exemplar para otros siendo causa tan pía y que necesita del amparo de Vuestra Magestad devajo de cuya proteción está". El monarca accedió a la solicitud con un "esta bien"[2744].

De nuevo, en 1652, el convento dirigió al monarca otro memorial solicitando una nueva ayuda para el sustento de las monjas. El Consejo de Italia, al que asistió el conde de Monterrey entre otros de sus miembros, informó positivamente a la solicitud y logró que el monarca autorizara para el convento una renta de 400 ducados "en tratas de almendras de aquel Reyno con derogación de órdenes". En la consulta el Consejo refirió al monarca la razón por la que se fundó el convento y no era otra que "recoger las mujeres españolas que allí andan perdidas con atención a ser muchas las que allí ay y ser tan necesaria esta obra respecto de que con ocasión de las levas que se han hecho y hazen en España los soldados, roban muchas hijas de hidalgos honrrdos y sacándolas engañadas de casa de sus padres las passan a Italia donde vienen a quedar las mas dellas perdidas y con tanto desamparo que no las querían admitir en otras casas de recogimiento, y este fue el motivo principal que se tuvo para hazer esta fundación de que ha resultado mucho servicio de Dios nuestro señor por el ejemplo con que estas religiosas vienen"[2745].

[2743] AGS, Secretarías Provinciales, leg. 20, s.f. "Consulta sobre un memorial de las monjas de la Magdalena de Nápoles en que suplican a Vuestra Magestad les haga merced de ordenar al virrey que nombre algunos ministros de los de aquel Reyno para que pidan limosna por el tiempo de la quaresma para el substento de aquella Casa", Madrid, 3 de marzo de 1643.

[2744] AGS, Secretarías Provinciales, leg. 23 s.f. "Consulta sobre un memorial del convento de la Madalena de Nápoles donde se recogen mugeres españolas…", 25 de agosto de 1648.

[2745] AGS, Secretarías Provinciales, leg. 23 s.f. "Consulta sobre un memorial del convento de monjas españolas arrepentidas de la Magdalena de Nápoles que presentan la necesidad en que se hallan y suplican a Vuestra Magestad les haga gracia y merced de alguna renta para que puedan conservarse", 23 de mayo de 1652.

En su testamento redactado el 8 de noviembre de 1654 la condesa de Monterrey no se olvidó de esta fundación napolitana. Mandó a sus testamentarios "si en vida no lo ubiere executado y cumplido" que

> "de lo más esplícito de mi hazienda se saque 4.000 Ducados de plata napolitanos y con ellos se compre la finca y renta que mejor se allare en la ciudad y reino de Nápoles conforme les pareciere a mis testamentarios y echa se aplique como lo mando y digo al Convento de la Madalena de Españolas de la dha ciudad para que la ayan y gozen perpetuamente sin podersse enajenar por que le sirviese y tenga para el gasto que haze en descubrir el Santísimo Sacramento todos los biernes por las intenciones del conde y mías que fundamos dho convento, y lo que sobrare sirva y se aplique al gasto de la enfermería y limpieza della y en otras necesidades del conbento y encargo a aquelllas sras. Relijiossas por la buena voluntad que nos an devido, nos encomienden a Dios Nuestro Señor"[2746].

Lamentablemente, la iglesia se encuentra en la actualidad en un mal estado de conservación y diversas reformas realizadas a lo largo de la historia del edificio han desvirtuado completamente su aspecto original. No se conservan los frescos de Rossi sobre el altar mayor de los que habla Segismondo pero si una pintura del bautismo de Cristo y una Virgen del rosario en mal estado de conservación en uno de los altares laterales[2747]. Sin embargo, todavía puede verse colocado sobre el dintel de la puerta principal de la iglesia el escudo de armas de los condes de Monterrey esculpido en piedra (**fig. 112**).

Pero la fundación de este convento no fue la única muestra del mecenazgo de la condesa en la ciudad. Sabemos que doña Leonor encargó la realización de una pintura en Nápoles por valor de 45 ducados que fueron pagados por el obispo de Pozzuoli el 28 de abril de 1638 cuando los condes ya habían emprendido el viaje de vuelta a España[2748] aunque lamentablemente no conocemos ni el autor ni la pintura.

Por otra parte ya señalamos que el conde puso junto a su mujer la primera piedra del monasterio de sor Ursula Benincasa. Además, también pusieron "la prima pietra con gran pompa e sollennità"[2749] de la iglesia del colegio de san Francisco Javier en Nápoles, hoy llamada de san Fernando y situada muy cerca del palacio real. El colegio había sido fundado por los condes de Lemos[2750] pero la condesa de Monterrey debió de favorecer tanto el colegio como la construcción de la iglesia a juzgar de lo que escribió a los pocos años de la

[2746] MADRUGA REAL, Ángela (1984): 597-598.
[2747] Agradezco a Attilio Antonelli el haberme proporcionado fotografías del interior del edificio.
[2748] NAPPI, Eduardo (2009): 113.
[2749] MARÍN TOVAR, Cristobal (2004): 2.
[2750] *Ibídem.*

muerte de doña Leonor el jesuita Fabrizio Elefante quien tras ser nombrado gobernador del colegio de san Francisco Javier, escribió una carta de presentación al VII conde de Monterrey en la que especificaba que la condesa de Monterrey "sua zia" era "fondatrice nobilissima del nostro Collegio" y en la que señalaba que en el Colegio se atendía "all aiuto dell anime e di quelle, che ci sono prossime, in particolare della natione spagnola". En su carta, el gobernador del colegio[2751] instaba al VII conde a que escribiera a al virrey de Nápoles y a sus sucesores "*pro tempore*" que favorecieran el colegio "et in particolar adesso, che pensiamo seguitare la fabrica della chiesa cominciata e poi della casa"[2752]. Esta carta indujo a Ángela Madruga a pensar que la condesa fundó el Colegio de San Francisco Javier[2753] pero debemos reconsiderar tal afirmación si tenemos en cuenta el breve estudio de Cristóbal Marín Tovar[2754] quien consultando fuentes napolitanas afirma que la construcción del Colegio fue promovida con anterioridad por los condes de Lemos.

Para finalizar este apartado debemos de hacer mención a un lienzo en el que aparece la condesa de Monterrey arrodillada frente a una imagen de santo domingo de Guzmán seguida de una comunidad de religiosas dominicas (**figs. 128 y 129**). Apinamos que es muy probable que la pintura fuera encargada por la condesa o por el conde en Nápoles a algún pintor residente en la ciudad y que probablemente se trata de la presentación de la comunidad que formaba parte del convento de la Maddalena de Nápoles. La pintura debió ser traída a España por los condes y en algún momento pasó a formar parte de la colección de los duques del Infantado. Estuvo expuesta en la "Exposición de retratos de mujeres españolas por artistas españoles anteriores a 1850" organizada por la Sociedad Española de Amigos del Arte en Madrid en 1918 y cuyo catálogo fue relizado por Aureliano de Beruete[2755]. Desconocemos si todavía en la actualidad la pintura se conserva y si lo hace en esa colección. Debemos de destacar que el retrato de la condesa guarda una gran relación con la obra atribuida a Velázquez ya comentada (**fig. 28**).

8.4.5. La fundación de la iglesia y el convento de monjas Agustinas Recoletas de Salamanca y los encargos para su decoración en Nápoles

Estando en Nápoles los condes de Monterrey decidieron fundar una iglesia y convento en Salamanca que sirviera además de panteón familiar (**figs. 113, 114, 115, 116, 117** y **118**). No es nuestra intención, ni mucho menos, abordar el proceso de construcción de la iglesia y el convento de monjas Agustinas Recoletas fundado en Salamanca por los

[2751] El documento ya fue citado por MADRUGA REAL, Ángela (1984): 104.
[2752] ADA, Caja 114, exp. 74. La carta está fechada el 4 de abril de 1650 pero con toda seguridad hay un error en el año que probablemente es 1660 ya que se hace alusión la condesa de Monterrey "sua zia", quien ya había fallecido y por su alma rezaban los miembros del colegio. Sin duda, la carta se dirigía al VII conde de Monterrey, Juan Domingo de Haro y Guzmán.
[2753] MADRUGA REAL, Ángela (1983): 39.
[2754] MARÍN TOVAR, Cristobal (2004).
[2755] BERUETE, Aureliano de (1918).

condes pues el tema ya fue abordado en extenso por Ángela Madruga Real en su tesis doctoral que fue más tarde publicada[2756]. Simplemente realizaremos un breve resumen de la evolución de la obra y algunas observaciones y nuevos planteamientos a lo ya aportado por Madruga y por la los diferentes autores que se han dedicado al estudio de esta fundación[2757].

Bartolome Picchiatti y Cosimo Fanzago fueron los arquitectos responsables del proyecto de la iglesia y Curzio Zacarella el arquitecto responsable de la ejecución en Salamanca[2758]. La primera piedra de la iglesia se colocó en marzo de 1636. Tras la muerte de Zacarella varios maestros españoles como Juan García de Aro o Bartolomé Zumbigo trabajaron en la construcción de la iglesia manteniendo la unidad de lo proyectado en un principio. Gracias a ello la iglesia conserva un claro estilo napolitano. En 1657 la cúpula de la iglesia se vino abajo y ésta fue edificada de nuevo por fray Lorenzo de San Nicolás quien realizó también el segundo cuerpo de la fachada de la iglesia. La construcción de la iglesia finalizó en 1685 aunque hasta 1747 se hicieron diferentes trabajos de mejora en los que participó activamente el arquitecto Joaquín de Churriguera. La planta de la iglesia tiene forma de cruz latina y nave única con una capilla a cada lado, crucero, presbiterio rectangular y a los pies de la misma un gran pórtico formando un gran rectángulo de 33 x 56 metros.

En cuanto al convento, siguió un desarrollo constructivo muy similar al de la iglesia pero como bien advierte Madruga el encargo a Picchiatti y Fanzago únicamente se refiere al templo y no al convento[2759]. Los planos iniciales se deben al arquitecto Curzio Zacarella aunque en 1641 Juan Gómez de Mora proyectó la parte central del convento. Éste último ya había trabajado pocos años antes para los Monterrey realizado, como se verá, la gran galería del palacio de los condes en Madrid que daba al Prado Viejo de San Jerónimo. La planta del convento es sencilla, en forma de U marcada por dos crujías laterales unidas por el cuerpo principal del convento. El único elemento napolitano del edificio del convento es la portada principal. Ya en el siglo XVIII Joaquín de Churriguera participó en los últimos trabajos realizados en el convento, sus alas norte y oriental.

En la construcción de los edificios se empleó la piedra típica de la zona, la piedra de Villamayor, si bien, los mármoles de la iglesia trabajados por Fanzago llegaron desde Nápoles a Cartagena en 1638 siendo trasladados desde allí en cien carros tirados por bueyes

[2756] MADRUGA REAL, Ángela (1984) y (1983).
[2757] Al margen de los estudios Madruga Real también se han ocupado de algunos aspectos de la fundación salmantina, DOMBROWSKI, Damian (1996); MARÍAS FRANCO, Fernando (1998); BOZZI CORSO, Marina (2007); RODRÍGUEZ G. de CEBALLOS, Alfonso & NOVERO PLAZA, Raquel (2008).
[2758] Para la construcción de la iglesia véase MADRUGA REAL, Ángela (1983): 72-106.
[2759] Para la construcción del convento véase MADRUGA REAL, Ángela (1983): 107-122.

hasta Salamanca[2760]. El 3 de noviembre de 1638 se firmó en Madrid por el mayordomo del conde un contrato con varios "carreteros trajinantes" que se obligaron a llevar

> "desde Cartagena a esta corte en cien carros fuertes de bueyes, cajas de piedras mármoles reja de bronce bultos de entierros y otras cajas de diferentes cosas todo propio de Su Exc. Y del servicio del culto divino para la iglesia y fundacion que hace en la ciudad de Salamanca del monasterio de Agustinas Recoletas y lo han de traer a esta corte a poder de S. Excelencia en los dichos carros de cuarenta a cincuenta arrobas cada carro, lo habian de poner en todo el mes de Mayo del año que vendrá de 1639 de porte de cada arroba se le pagará a 4 l/a reales. Y si se atrevieren a pasar a la ciudad de. Salamanca con los dichos cargos y carros se les ha de dar satisfaccion de este asiento y concierto y ¿chocientos reales"[2761].

En definitiva, la iglesia y el convento de la Inmaculada Concepción de Salamanca, constituye en la actualidad el conjunto más interesantes del barroco napolitano conservado en España. Puede decirse que don Manuel y doña Leonor consiguieron traer hasta Salamanca, lugar en el cual serían sepultados, la mejor representación del arte napolitano del momento. Sin embargo, los condes no llegaron a ver terminada la iglesia pues los altares no fueron montados hasta 1686 por Bartolomé y Miguel Zumbigo[2762]. La sepultura de los condes no se encuentra bajo el presbiterio como en un principio se concibió sino en la sala capitular del convento debido a los problemas de humedades e inundaciones que se dieron en la construcción. Sin embargo, casi cuatro siglos después, los dos edificios siguen utilizándose para los fines que fueron construidos pues todavía hoy el convento acoge a una comunidad de religiosas Agustinas Recoletas y la iglesia sigue abierta al culto.

Pero la idea inicial de don Manuel y de su esposa no era en realidad tan ambiciosa. En un primer momento los condes se plantearon crear su monumento funerario en la iglesia de santa Úrsula de Salamanca, hoy de la Anunciación, donde estaban enterrados los padres de don Manuel y algunos de sus antepasados, tal y como vimos. El 28 de noviembre de 1633 el conde firmó con el escultor y arquitecto Cosimo Fanzago un contrato en Nápoles ante el notario Andrea Fasano que dio a conocer Prota Giurleo en 1957[2763]. El contrato original se conserva en el Archivio di Stato di Napoli, Sezione Notarile[2764], si bien el conde quedó con al menos una copia del mismo que hemos conseguido localizar en el

[2760] MADRUGA REAL, Ángela (1983): 81. En total se enviaron desde Nápoles en 111 arcas como recientemente ha demostrado SIMAL LÓPEZ, Mercedes (2013): 351.
[2761] El documento fue publicado por SALTILLO, Marqués de (1953): 179. El documento se conserva en AHPNM, Protocolo 5376, fol. 794.
[2762] MADRUGA REAL, Ángela (1983): 130.
[2763] PROTA GIURLEO, Ulise (1957): 147.
[2764] ASN, SN, notario Andrea Fasano, 87/11, pág. 230 v. 231 v.

Archivo de la Casa de Alba[2765]. Por el contrato Fanzago se obligaba a hacer un ornamento de mármol para el altar mayor de la capilla "que Su Excelencia hace en la ciudad de Salamanca en el convento de monjas de Santa Ursola"[2766]. La obra constaba de

> "sus colunas cinco figuras ansí mismo de mármol que son un Crucifisso con Nuestra Señora y San Juan Evangelista, Santiago el Mayor y la Magdalena y dichas figuras van al Remate del ornamento del Retablo y mas el ornamento de mármol de quatro depósitos, dos Apoyadores para las rejas y una losa para poner en tierra sobre la Bóveda, y toda esta obra de mármol embotido de piedras de diversos colores, conforme los designos hechos y firmados ante mí el infraescrito notario y escrivano entre el señor Sancho de Solorazano mayordomo mayor de Su Excelencia, del señor Bartolomeo Pichati Ingeniero Mayor por Su Magestad en este Reyno, del dho Cav. Cosme, la qual obra se obliga a hazerla dentro de seis meses empezando a correr desde el premer de decembre primero venidere deste año cumplideros en fin de mayo del año venidero 1634".

El precio convenido eran 5.000 ducados napolitanos de los cuales en ese acto el conde entregaba a través de su Mayordomo 2.386 ducados[2767].

Damian Dombrowski ha interpretado que "el ornamento de mármol de quatro depósitos" que aparece en el contrato firmado por Cosimo Fanzago que hemos reproducido en parte más arriba, debía de corresponderse con los sepulcros de los condes de Monterrey y de los condes de Olivares pues en el acta de fundación del monasterio dada a conocer por Madruga se estipulaba que las monjas debían de celebrar dos misas diarias y rezar un rosario por las almas de los fundadores y de los condes de Olivares[2768]. No nos parece lógica tal interpretación ya que el acta a la que se refiere el autor está fechada el 30 de diciembre 1634 y hace alusión a la fundación de la nueva iglesia y convento y no a la capilla de la iglesia de santa Úrsula donde en un principio el conde había decidido enterrarse[2769]. Opinamos que esos "quatro depósitos" de los que habla el citado documento servirían para contener los cuerpos del los padres de don Manuel (como vimos el cuerpo de su padre fue traído desde Perú y depositado en las Úrsulas junto al de su madre), de su esposa y el suyo propio. Un documento dado a conocer parcialmente por Madruga[2770] revela como don Manuel había pedido desde Nápoles a su contador en Madrid Pedro de

---

[2765] ADA, Caja 197, exp. 35.
[2766] PROTA GIURLEO, Ulise (1957): 147. Prota Giurleo no transcribe correctamente el texto consevado en ASN, SN, notario Andrea Fasano, protocolo 87/11 fol. 230 v.-231 v. pero sí lo hace MADRUGA REAL, Ángela (1983): 175.
[2767] ASN, SN, notario Andrea Fasano, protocolo 87/11 fol. 231 r.
[2768] DOMBROWSKI, Damian (1996): 87.
[2769] MADRUGA REAL, Ángela (1984): 523.
[2770] MADRUGA REAL, Ángela (1983): 53.

Villarroel "la medida de los altares y púlpito de santa Úrsula y la forma de las almáticas" y este en su carta de 8 de junio de 1633 le informaba también que desde Salamanca Pedro Velázquez le había enviado una carta en la que le decía que "el paño rico de la tumba tiene quatro baras y media en quadro"[2771]. Seguramente el conde pretendía enviar telas ricas desde Nápoles para la citada iglesia donde estaban enterrados sus antepasados y también intervenir en los enterramientos de sus familiares pues Pedro Velázquez se refería al "paño rico de la tumba"[2772].

Pero don Manuel no tardó en cambiar de idea y decidió realizar una fundación que incluyera una iglesia y un convento en el que las religiosas pidieran por las almas de los fundadores y sirviera de panteón familiar. Madruga Real propone muy acertadamente que la idea debió de surgir al año siguiente, en 1634, y que las causas serían varias, "la dificultad del acoplamiento del retablo de Fanzago en la Úrsulas" el hecho de que el conde no había aplicado todavía "las rentas de los Beneficios que le había cedido el papa Urbano VIII en 1630, las cuales terminarán formando parte importante de la dotación del patronazgo" y "la personalidad misma de don Manuel" que pertenecía a "la alta nobleza y también al reducido círculo de los poderosos económicamente" que era "poseedor de una auténtica afición a todas las manifestaciones artísticas" y que "estaba orgulloso de todo ello y gustaba de una vida francamente ostentosa"[2773].

A nuestro entender, y al margen de todo ello, debe de tenerse en cuenta también un hecho que ha pasado hasta ahora desapercibido por todos los autores que han escrito sobre la fundación. Por esas mismas fechas el conde duque de Olivares y su esposa, estaban iniciando la fundación de la iglesia y el convento de Loeches bajo la dirección de Alonso Carbonel. Sin duda ambas construcciones compartían idénticos fines, la construcción de una iglesia que sirviera de panteón familiar y junto a ella un convento en el que unas religiosas rezarían por las almas de los fundadores como queda dicho para el caso de la fundación salmantina. Con ello no hacían sino imitar lo realizado por Felipe II en El Escorial. Efectivamente, en 1633 los condes de Olivares habían comprado la villa de Loeches[2774] y el 1 de marzo de 1635 el alarife de la villa Cristóbal de Aguilera se comprometía a realizar en le villa de Loeches una "iglesia y sacristía y monasterio" y "unas hermitas" para los condes de Olivares según "la planta y condiciones que de orden de Su Excelencia hizo Alonso Carbonel, aparejador que fue de las obras del Retiro"[2775]. El monasterio estaría habitado por una comunidad de monjas dominicas aunque, curiosamente, la iglesia se dedicó a la Concepción Inmaculada de María a pesar de la disputa de los dominicos sobre el asunto de la Concepción Inmaculada que ya señalamos al

[2771] ADA, Caja 147 exp. 196. MADRUGA REAL, Ángela (1983): 53.
[2772] ADA, Caja 147 exp. 196.
[2773] MADRUGA REAL, Ángela (1983): 53-54.
[2774] BROWN, Jonathan & ELLIOTT, John H. (2003): 61 y ELLIOTT, John H. (1990): 466 y 467.
[2775] LÓPEZ, María Amelia (1952): 167-168.

hablar de la primera embajada del conde de Monterrey a Roma. Es muy posible, a nuestro entender, que la decisión de don Manuel y de su esposa de realizar la fundación salmantina se viera influenciada por la decisión de los condes duques de Olivares de fundar la iglesia y el convento de Loeches. Después de todo, habían contraído matrimonio prácticamente a la vez tal y como vimos a través de unas "capitulaciones a trueco" y no es raro que pensaran también a la vez en la construcción de un lugar para enterrarse.

Algunas de las personas más cercanas a los condes en Nápoles colaboraron para que la fundación se llevara a cabo. Así, el inquisidor don Francisco Salgado, viejo conocido de don Manuel y que ya en 1622 le acompañó en su embajada a Roma como vimos, otorgó en Nápoles un poder a don Juan Melero para que pudiera otorgar

> "escritura de renunciación, cesión, resignación y apartamiento a favor de la yglesia y monasterio de la Sanctissima Concesión de Religiosas descalzas Agustinas de la ciudad de Salamanca y fundación de los excelentísimos señores condes de Monterrey y de Fuentes…del beneficio simple de Montemayor, diócesis del obispado de Córdova que me pertenece por bullas de Su Santidad Urbano VIII"[2776].

También el "mayordomo y contador de la Casa y Estados" del conde, Sancho de Solorzano Mogroviejo, dispuso en su testamento fechado el 3 de marzo de 1636 que se dieran 4.000 ducados para que con ellos se hiciera una misa para su memoria en el "convento de religiosas Agustinas Recoletas" que los condes habían mandado construir en Salamanca[2777].

Por otro lado, el 26 de febrero de 1636 y preocupado por el modo de transportar desde Nápoles hasta Salamanca todos los objetos que había encargado en la ciudad partenopea para la decoración de la fundación, escribió al marqués de Castel Rodrigo para preguntarle su opinión sobre el traslado pues había tenido noticia de que el duque de Alba había enviado durante su virreinato diferentes fuentes desde Nápoles hasta Lisboa y de allí por el Tajo hasta Abrantes para después transportarlas por tierra hasta su palacio de Abadía. La idea de Monterrey era hacer lo mismo con sus bienes ya que si hacía el transporte durante el invierno, podría llegar incluso hasta el puente de Alcántara debido al mayor caudal del Tajo y desde allí serían transportados hasta Salamanca por tierra. Además de pedir su opinión al respecto, don Manuel preguntaba a Castel Rodrigo si tenía "una persona de satisfazión a quien pudiesse yr encaminada la que yo embiasse de aquí con estas cossas" para que allí le "diesse toda la asistencia y favor que huviesse menester con que diesse encaminarse a Abrantes o a Alcántara que sería lo mejor, advirtiéndole todo lo que

[2776] ASN, SN, notario Andrea Fasano, protocolo 87/12 fol. 3 r.
[2777] *Ibídem*: fol. 19.

combiniesse que llevase entendido para dar buena quenta de su comisión". Además, don Manuel pretendía con ello evitar el pago de los derechos de aduana y le pedía "como buen Consejero de Portugal" que era, que le informara sobre si era o no posible evitar el pago. El conde le agradecía cualquier información al respecto y se disculpaba por "embarazarle con cossas tan caseras".

En la carta le informaba que estaba "fundando en Salamanca una iglesia y combento de monjas Agustinas descalzas, con intento de hazer allí un entierro para pasar a el los huessos" de su tío don Baltasar de Zúñiga que había sido sepultado en el monasterio de El Paular tal y como vimos y también "para enterrarme yo, que se vive de manera que certifico a Vuestra Excelencia que es alivio la memoria del morir". También le daba cuenta de los bienes encargados, a saber, "algunos bultos y otras cossas de mármol y también un retablo grande de diferentes piedras de estimaçión para el altar mayor de la Iglesia"[2778]. Sorprende este grado de confianza de don Manuel con Castel Rodrigo si tenemos en cuenta que la relación entre ambos no era demasiado cordial, de hecho, si hacemos caso al servidor del marqués Manuel de Faria e Sousa, Castel Rodrígo le "tenía y publicaba por capital enemigo suyo" y era "entrañablemente enemigo"[2779].

Opinamos que, por su fecha, hay que poner en relación con esta carta enviada por Monterrey a Castel Rodrigo una "Lista de gastos de las arcas de chopo para los quadros de Su Excelencia" fechada en Nápoles el último día del año 1635 y que hemos localizado en el Archivo de la Casa de Alba[2780]. La lista está firmada por el arquitecto mayor del reino de Nápoles, Bartolome Picchiatti y por el criado del conde Felice de Blanchis. Este personaje que aquí aparece citado como "criado" del conde, es el mismo a quien hace referencia el viajero francés Bouchard quien visitó el reino de Nápoles en 1632 y redactó un diario de lo que vio en su estancia partenopea. Según él Blanchi estaba en la biblioteca del palacio real junto a Martín Miguel Navarro, el bibliotecario de don Manuel, y de él dijo "Felice de Bianchis son coupier (échanson)"[2781]. Las cajas fueron realizadas por el "maestro Vincealo Rispolo" y el precio total de las mismas ascendió a 80 ducados que fueron pagados en dos partes, 50 ducados primero y 30 más tarde. En la lista se incluían

> "due cascie lavorate et scornisciate cossi da sopra come al torno, una de palmi 9 de uno verso, et palmi 10 del altro de altezza palmi 1, et l'altra cascia de p. 9 de ogni verso per le quale si è fatta la lotta spesa de tavole de cervenara".

[2778] AHN, Estado, libro 85, s.f. Carta del conde de Monterrey al marqués de Castel Rodrigo fechada el 26 de febrero de 1636. La carta fue dada a conocer por BROWN, Jonathan & ELLIOTT, John H. (2003): 277-278, nota 44.
[2779] FARIA E SOUSA, Manuel de (1975): 272 y 307.
[2780] ADA, Caja 147, exp. 184, "Lista de gastos de las arcas de chopo para los quadros de Su Excelencia".
[2781] BOUCHARD, J.J. (1897): 61.

Las cajas se lijaron y llevaban "quatro anelle de ferro grosse con graggione in fronte per appendere" además de "quatro rotola di perni grossi per appendere". Transportarlas hasta el palacio real desde el lugar donde se fabricaron costó 3 ducados. Se hizo otra caja para "un altro quadro per spessa e manufattura". En esta ocasión sí que se escribió el contenido de la caja que era nada menos que un "quadro del Correggio". Otra de las cajas encargadas contendría "dui scrittoriy", otra un total de "quatro quadri", otra contendría también otros "quatro altri quadri" y otra más otros "sei quadri". Además, otra de las cajas se destinaría a contener las "alombras", es decir, alfombras. Esta cuenta también contenía un pago por "una serretura di chiave" para la puerta de las cajas donde estaban "le statue de marmo". Esas cajas donde se contenían las esculturas eran dos y fueron realizadas "con grande fatica et perditura di tempo". Es muy posible que esas "statue de marmo" fueran los retratos de los condes realizados por Finelli que hoy están en la iglesia de las Agustinas de Salamanca. Respecto a las pinturas que contendrían las cajas nada podemos decir, salvo que según el listado parecen ser diez y siete y que la única a la que se hace mención, sin duda por su importancia, es al "quadro del Correggio"[2782].

8.4.6 Monterrey y la remodelación y decoración del duomo de Pozzuoli

Durante los años de su virreinato tiene lugar la reestructuración y decoración del duomo de Pozzuoli, localidad muy cercana a Nápoles. Don Manuel tuvo una estrecha relación con el obispo de Pozzuoli, fray Martín de León y Cárdenas[2783], un agustino de nacionalidad española que fue elegido como tal el 7 de abril de 1631, poco antes de su llegada de Monterrey a Nápoles y gracias a las gestiones realizadas por el conde en Roma durante su embajada[2784]. Con anterioridad a ese cargo había sido obispo de Trivento y más tarde llegó a ser arzobispo de Palermo. De la estrecha relación entre ambos existen varios testimonios documentales pero quizá el más elocuente es la carta de 2 de agosto de 1631 que el nuncio en Nápoles dirigió a la Segreteria vaticana en la que afirmaba que el el obispo "assiste di continuo a S. Eccza. e riceve continuamente dimostrationi di benevolenza". Fray Martín terminará por convertirse en uno de los más fieles consejeros de Monterrey durante los años que estuvo al frente del virreinato[2785]. En 1644 el obispo obtuvo una plaza sin sueldo en el Consejo Colateral. En la consulta elevada al monarca para la concesión de esta merced se explicaba que

> "en catorze años que gobierna su iglesia que es del patronazgo de Vuestra Magestad, la ha hecho toda nueva, adornándola y illustrándola de modo que causando antes dolor, oy la vienen a ver por cosa singular los que

[2782] ADA, Caja 147, exp. 184, "Lista de gastos de las arcas de chopo para los quadros de Su Excelencia".
[2783] Sobre el personaje véase la obra de VALLEJO PENEDO, Juan José (2001). El autor analiza la relación entre Monterrey y el obispo en las páginas 119 a 131 de esa obra.
[2784] VALLEJO PENEDO, Juan José (2001): 55-61.
[2785] *Ibídem*: 120.

van a ver las antiguedades de Puzol, de todo lo qual hay tres regentes testigos de vista en el Consejo, y que lo que ha hecho en el gobierno y augmentos de su iglesia no lo hizo ningún obispo de Italia en estos tiempos"[2786].

El conde participó activamente en el desarrollo de las obras y en la decoración de la catedral en la que trabajaron muchos de los pintores que venía favoreciendo como veremos a continuación.

Desde el punto de vista arquitectónico intervinieron en la obra los mismos arquitectos que en las agustinas de Salamanca, Cosimo Fanzago y Bartolome Picchiatti siendo este último el responsable del proyecto. La catedral había sido construida en el siglo XI sobre el templo romano de Augusto y Picchiatti únicamente respetó la fachada de la misma en la que se incluían las seis columnas corintias del antiguo templo. Los trabajos comenzaron en 1634 y la obra arquitectónica ya estaba acabada en abril de 1634 siendo consagrada el día 30 de ese mes aunque se realizarían intervenciones arquitectónicas posteriores, entre 1636 y 1646, bajo la dirección de Fanzago[2787]. La decoración pictórica cayó en manos de Lanfranco, que trabajó tanto al fresco como en lienzo, Artemisa Gentilleschi, José de Ribera, Paolo Finoglio, Cesare y Francesco Fracanzano, Massimo Stanzione y Agostino Beltrano[2788]. Creemos que no es una casualidad que todos ellos salvo éste último y Francesco Fracanzano trabajaran por encargo del conde y en mayor o menor medida, en la realización de pinturas para la decoración del palacio del Buen Retiro y que algunos también trabajaron para las agustinas de Salamanca y que en algunos casos sus obras estén presentes en el inventario y tasación de las pinturas del conde realizado a su muerte. Monterrey debió de ser el responsable de la elección de los artistas de la reforma y decoración de la catedral de Pozzuoli. Efectivamente, el conde tuvo mucho que ver en la reforma de la catedral tal y como ha sugerido Spinosa[2789], máxime si tenemos en cuenta que la catedral se llamó de san Procolo y san Jenaro, protector de la ciudad de Nápoles en la erupción del Vesubio de 1631[2790].

Hemos conseguido localizar una noticia que prueba que el conde colaboró aportando importantes sumas de dinero en la reedificación y decoración de la catedral. Se trata de una carta del marqués de san Julian dirigida al virrey el día 17 de diciembre de 1632 en la que

[2786] AGS, Secretarías Provinciales, leg. 21, s.f. "Consulta por el obispo de Puzol que suplica a V. Md. Le haga merced en consideración de sus servicios de plaza del Consejo Colateral de Nápoles y el Consejo es de parecer que Su Magestad puede servirse de hazerle la merced que supplica". El rey anotó de su mano en la consulta "como parece", 19 mayo 1644. En su voto particular en la consulta Monterrey, "concurriendo con el parecer del Consejo dize que es así cuanto se refiere del zelo y fineza con que el obispo de Puzol sirvió a Vuestra Magestad en el tiempo de su gobierno y que por esto y la combienencia que apunta el consejo se empleará muy bien en su persona la merced que se le consulta de la plaza del Colateral".
[2787] VALLEJO PENEDO, Juan José (2001): 78-80.
[2788] SPINOSA, Nicola (2014): 63.
[2789] Sobre el tema véase la reciente contribución de SPINOSA, Nicola (2014).
[2790] SPINOSA, Nicola (2014): 65.

señalaba así que don Manuel había apoyado económicamente la reconstrucción de la catedral de Pozzuoli: "Vuestra Excelencia ha gastado tanto en la redificación de su iglesia catedral"[2791].

Pero no es la única prueba de que el virrey financió en gran parte la catedral. En una carta dirigida a su amigo Ferdinando Ughelli el obispo de Pozzuoli daba cuenta de la ayuda de Monterrey no solo ya en la construcción y decoración de la catedral sino también en otras de las muchas obras promovidas por el obispo en Pozzuoli como la reforma del palacio arzobispal, la construcción de fuentes o la restauración de un antiguo acueducto:

> "Sr. mío, esta no era impresa para los hombros flacos de un pobre obispo y tan pobre como lo era el de Puzol, ayudome Dios y mis gloriosos titulares S. Próculo y S. Genaro, con los favores que me hicieon los Sres. Condes de Monterrey, mis dueños y señores, por su medio, con que he podido hacer lo visto, y siendo tanta la gracia que me hicieron, e quedado muy empeñado, pero tengo ánimo de proseguir nuevas propuestas"[2792].

Esta noticia y el hecho de que los artistas que participaron en las obras de la catedral y su decoración estuvieran tan vinculados a Monterrey nos permite afirmar que el conde fue, probablemente junto con el obispo, el responsable del proyecto decorativo de la catedral.

8.4.7 Construcciones y mejoras de infraestructuras promovidas por el conde en la ciudad de Nápoles

Según Parrino, a pesar de las calamidades y "disturbi" ocurridos durante su virreinato, el conde de Monterrey pudo dejar "belle memorie della sua magnifizenza" en la ciudad de Nápoles. Aunque varias han desaparecido, algunas de esas "memorie" todavía se conservan manteniendo viva la memoria del gobierno del conde en la ciudad.

En primer lugar Parrino escribe sobre "l'opera della strada di Puglia" en memoria de la cual se colocó un epitafio fuera de las puerta de Capua en el camino de Poggio Reale[2793].

En segundo lugar cita la fuente situada en los muros de Castel Nuevo que fue realizada durante el virreinato del conde de Olivares y que fue ampliada y mejorada en su caudal por mandato de Monterrey. Una vez inaugurada se colocó una inscripción alusiva a

---

[2791] ASN, Segreteria dei Vicerè, viglietti originali, 38, s.f.
[2792] VALLEJO PENEDO, Juan José (2001): 83. La carta del obispo está fechada en Pozzuoli el 9 de marzo de 1640.
[2793] PARRINO, Domenico Antonio (1692): La inscripción aparece recogida en p. 254. Año 1636.

este hecho que aparece reproducida en el libro de Parrino[2794]. Bulifon también se hizo eco de esa intervención del conde al referirse a "quella fonte che giace sulle mura del fosso del Castelnuovo, come dall'iscrizione che in quello sta scolpito tutto appare[2795]. Seguramente es a esta fuente a la que se refería el propio Bartolomé Picchitti el 20 de agosto de 1634 al afirmar, según hemos podido documentar, que "il conte mio signore ha comandato faci giocare la fontana et sta abasso nel giardino alla descesa del Arsenale". Para ello el ingeniero mayor necesitó una gran cantidad de plomo para hacer 120 "pali di canone di piombo et dua delfini"[2796]. Pero es Celano quien mejor reconstruye la historia de esta fuente que fue mandada construir por el virrey conde de Olivares, padre de doña Leonor, quien la encargó a "Domenico d'Auria, pregiato scultore". La fuente de mármol se colocó en el arsenal en tiempos del virreinato de Francisco de Castro, conde de Lemos, pero pronto dejó de funcionar por falta de agua. El duque de Alba la transfirió a la "piazza del Real Palagio" pero no la hizo funcionar y "sendo d'impedimento alle consuete feste del popolo" el conde de Monterrey la mandó colocar en la "piazza di S. Lucia preso il castel dell' Ovo". Después el duque de Medina consideró que allí estaba demasiado expuesta "allo spallo delle artigherie" y la trasladó de nuevo a "alla antica piazza delle Coregge" con la intervención de Cosimo Fanzago que la amplió[2797]. Hoy es conocida en Nápoles como fontana Medina siendo una de las fuentes más bellas de la ciudad partenopea y ha sido objeto de una reciente restauración.

En tercer lugar Parrino se refiere a la "fonte con la statua di Nettuno" colocada en la calle que conducía a Santa Lucía[2798]. En su origen la fuente estuvo colocada junto al palacio real tal y como aparece representada en la pintura de Van Vittelli (**fig. 108**) pero a principios del siglo XX se trasladó de sitio colocándose en 1939 donde hoy puede verse, junto al mar, en la conjunción de via Posilipo con via Francesco Caracciolo, cerca de Posilipo. En la fuente no aparece, como indica Parrino, la "satua di Nettuno" sino una figura alegórica del río Sebeto[2799] de tamaño mayor que el natural que yace sobre un recipiente por el que sale el agua bajo su brazo derecho. Bajo esta figura dos gigantescos peces de aspecto similar al de un delfín tienen sus colas entrelazadas y vierten agua por sus bocas. A su lado aparecen dos musculosas figuras masculinas con una gigantesca concha a sus espaldas bajo los cuales sale un caño de agua. Todas estas figuras se disponen debajo de un arco profusamente decorado y rematado por tres escudos coronados en el cual se puede ver una inscripción alusiva a la construcción de la fuente por encargo del virrey conde de Monterrey en 1635 bajo el reinado de Felipe IV (**fig. 119**). Haciendo alusión al apellido del

[2794] *Ibídem*: La inscripción en págs. 255-256. Año 1636.
[2795] BULIFON, Antonio (1932): 154.
[2796] ASV, Segreteria dei Vicerè, viglietti oroginali, 47, s.f.
[2797] CELANO, Carlo (1859): 374-376. Sobre la fuente véase también D'AGOSTINO, Paola (2011): 370-371.
[2798] PARRINO, Domenico Antonio (1692): La inscripción en p. 255. Año 1635.
[2799] También habla de "la fontana del Sebeto" CELANO, Carlo (1859): 512-513.

conde que aparece en la inscripción la fuente pasó a ser conocida entre los napolitanos como "la Fonseca"[2800].

En cuarto lugar Parrino hace mención al "bellisimo ponte" que conectó y sigue conectando *i cuartiere spagnuoli* con Pizzofalcone[2801]. Bulifon señaló que el puente que unió "la contrada di Pizzofalcone con quella di S. Carlo delle Mortelle con la strada di Chiaia" se terminó en 1636 y que para ello fueron expropiadas por orden del virrey varias casas "nel largo della Madonna degli Angioli"[2802]. El puente aunque remodelado, continúa aún teniendo su función en la actualidad y todavía puede verse bajo el mismo la inscripción con el nombre del conde que fue reproducida por Parrino[2803] (**fig. 120**).

Por último, el citado autor hace alusión a otra fuente situada en el muro del foso de Castel Nuovo donde se colocó otra inscripción conmemorativa[2804].

Por otro lado, Monterrey y su esposa estuvieron presentes en la colocación de la primera piedra del monasterio de la Inmaculada Concepción de sor Úrsula Benincasa. Úrsula Benincasa fue una mística napolitana que vivió entre 1550 y 1618 cuya fama fue enorme en Nápoles, hasta el punto de que fue nombrada protectora de la ciudad. No es de extrañar que los condes ejercieran su patronazgo en el convento a pesar de que no conocieron en vida a la mística. Don Manuel no dejó pasar la oportunidad de apoyar un movimiento que por aquel entonces gozaba de una gran aceptación y devoción entre los napolitanos. Con ello consiguieron el aplauso de los muchos devotos de la mística además de favorecer su devoción a la que seguro ellos se sumaban. Como queda dicho, el monasterio estaba dedicado a la Inmaculada Concepción de María. Debemos recordar, en este sentido, los logros del conde en Roma en 1622 para la promulgación del decreto *Sanctissimus* por parte de Gregorio XV al que ya nos referimos y también la fundación de la iglesia y el convento de las agustinas de Salamanca también bajo la advocación de la Inmaculada Concepción y situados por cierto, muy cerca del la iglesia de santa Úrsula en Salamanca donde estaban enterrados algunos de sus antepasados y de quien don Manuel era devoto. Seguramente el nombre de la mística debió de recordar al conde el lugar donde estaban enterrados algunos de sus ancestros. La colocación de la primera piedra de este monasterio de monjas romitas dedicadas a la oración contemplativa tuvo lugar el 9 de junio de. El conde ordenó que durante ese acto se hiciera una salva real desde todos los castillos de la ciudad[2805]. Giulio Cesare Capaccio también dio noticia de la participación de los condes en este acto señalando, al igual que Bulifon, la "salva generale, che fu fatta dalle

[2800] CELANO, Carlo (1859): 504. Véase también sobre la fuente D'AGOSTINO, Paola (2011): 360-361.
[2801] PARRINO, Domenico Antonio (1692): La inscripción en p. 256. Año 1636.
[2802] BULIFON, Antonio (1932): 169.
[2803] Sobre la historia del puente véase VILLE SUR-YLLON, Ludvico de la (1892).
[2804] PARRINO, Domenico Antonio (1692): La inscripción en p. 256-257. Año 1636.
[2805] BULIFON, Antonio (1932): 157.

castelle et fortezze della città, et dalle galere et altri vascelli che stavano nel porto, de tutti i mortaretti et artegliarie, ch'erano in quelle d'infinito numero, che megliore non si potea fare nell'ingresso di persona regia" y añade que se colocó la siguiente inscripción en su reuerdo[2806]:

D. O. M. & B. M. V.
Urbano VIII. Summo Pontifice
Philippo IIII. Austriaco Rege
Francisco Boncompagno Cardinali Archiep.
D. Emanuele Zunica, & Fonseca Pro Rege
& D. Eleonora Gusmana uxore
Primus hic lapis in his fundamentis positus est.
Quinto Idus Junij.
M..DC. XXXII

También Renao recoge la noticia de la asistencia de los condes a la colocación de la primera piedra del citado monasterio y refiere además la participación de ambos en otros actos similares, en concreto en el convento de carmelitas descalzos y en el de san Francisco Javier. Como no podía ser de otro modo el maestro de ceremonias analiza estos actos desde el punto de vista del ceremonial:

> "en tiempo del Señor Conde de Monterrey se començò á edificar el Hermitaje de las Monjas de Sor Vrsula, y se hallaron Sus Excelencias Conde y Condesa a uerlo en una uentana, y los Electos de esta ciudad sentados en su banco, hiço la funcion el capellan mayor de este Reyno, y Su Excelencia echò la primera piedra. Lo mismo se hiço en la montaña de Soma a la fundacion del Conuento del Carmen descalços, solo que aqui hizo la funcion el Obispo de Puçol y Su Excelencia echò la primera piedra. Pero en caso que quiera yr el Virrey y no esten con acuerdo (como queda dicho), se tiene de poner dosel al Virrey como lo tiene el Cardinal, y sitial si el Cardenal le pone, o sino tener el dosel y preuenidas almohadas y hacerlo todo en la misma forma que se hace en la procession de la sangre de San Gennaro el primero Sabado del mes de Mayo. Assi se hiço en la primera piedra de San Francesco Xauier, estando presentes el Conde y Condesa de Monterey, que se les puso dosel, hiço la funcion el Obispo de Posol"[2807].

[2806] CAPACCIO, Giulio Cesare (1634): 75-76.
[2807] RENAO, Joseph (1634): 157 v.

CAPÍTULO 9. LA SUCESIÓN EN EL VIRREINATO, SU ÚLTIMA MISIÓN EN ITALIA Y EL VIAJE DE VUELTA A MADRID

9.1 "NÁPOLES NO ES CAPAZ DE DOS VIRREYES" 2808. LA POLÉMICA ENTRE EL CONDE DE MONTERREY Y EL DUQUE DE MEDINA DE LAS TORRES POR LA SUCESIÓN EN EL GOBIERNO DEL REINO

Según Parrino, el matrimonio de la princesa de Stigliano doña Anna Carafa con el duque de Medina de las Torres fue la causa que llevó "insensibilmente" al final del gobierno del conde de Monterrey en Nápoles. Como es sabido, el duque era yerno de Olivares y había quedado viudo al morir su esposa de sobreparto. El conde duque vio en ésta joven (para Parrino "la più ricca, la più bella, e delle più nobile del Regno") un buen partido para su yerno y favoreció, en todo lo que pudo, el enlace. El duque partió hacia Nápoles para esposar a la joven con la promesa de que se convertiría en virrey de Nápoles tras el matrimonio y de ese modo ella en virreina[2809].

Ya a mediados de abril de 1636 se conocía en Nápoles la noticia de que Medina estaba por partir de Madrid hacia Nápoles. Según contó Girolamo Agostini, embajador de la República de Venecia ante el virrey de Nápoles, la noticia causó "grande conmozione nel signore viceré il quale (se ben universali correvano le voci della venuta del duca) teneva non di meno speranze di Corte che si sarebbe ritardata la sua partenza" y añadía que el conde mantanía "una segreta speranza che qualcosa cambi in Spagna[2810]. Medina de las Torres salió de Madrid el primero de mayo de 1636 con órdenes de no detenerse en su viaje, según relataba el mismo en una carta dirigida a Felipe IV. Siguió el itinerario habitual que otros virreyes y embajadores españoles en Italia solían realizar en su viaje, es decir, de Madrid pasando por Zaragoza a Barcelona y desde allí a Génova por mar. En Barcelona, donde debió detenerse más de un mes, estaba ya el 25 de marzo[2811]. Allí embarcó en las galeras de España que estaban preparadas para enviar infantería al Estado de Milán[2812]. Debió de llegar a Génova en torno al día 15 de mayo. Una vez allí se concertó un encuentro en

[2808] AGS, Estado, leg. 3259, exp. 46. "Relación de lo que ha pasado desde que el señor duque de Medina avissó su arrivo a Barzelona para venir a este Reyno hasta 10 de junio 1636. Para embiar el secretario Pedro de Arze". Esta relación fue realizada por el conde de Monterrey.
[2809] PARRINO, Domenico Antonio (1692): 264.
[2810] GOTTARDI, Michele (1991): 346.
[2811] AGS, Estado, leg. 3259, exp. 46. "Relación de lo que ha pasado desde que el señor duque de Medina avissó su arrivo a Barzelona para venir a este Reyno hasta 10 de junio 1636. Para embiar el secretario Pedro de Arze". Esta relación fue realizada por el conde de Monterrey.
[2812] BNE, Mss. 10410, "Memorial del duque de Medina de las Torres a Felipe IV sobre sus servicios en Nápoles y contra las acusaciones de sus enemigos fechado el 7 de agosto de 1643 en Arrancapinos", f. 3 r.

"Otacho" con Francisco de Melo, embajador español ante la República y el marqués de Leganés, gobernador del Estado de Milán[2813].

Desde la capital ligur Medina notificó a Monterrey su llegada y este le respondió instándole a retrasar durante algún tiempo su partida hasta Nápoles. Medina optó por hacer tiempo en otro lugar y así fue a Porto Ercole donde permaneció durante diez días[2814]. Desde allí avisaron al conde de su llegada "en diez galeras de España" y de que habiéndole ofrecido casa allí prefirió permanecer en la galera en la que viajaba "porque dice se halla muy bien en la mar y que en ella ha curado de un corrimiento que tenía en los ojos". Durante su estancia en Porto Ercole quiso visitar "las fortificaciones del lugar y aunque se tenía silla para subir a verlas, no la quiso sino subir a pie". Tras inspeccionarlas le parecieron "bien"[2815].

Desde allí pasó a Civittavecchia donde salieron a recibirle los cardenales Aldobrandini y Albornoz y también el marqués de Castel Rodrigo, a la sazón embajador en Roma. Allí llegó también un enviado de los Barberini para preguntar a Castel Rodrigo si Medina venía "por Virrey de Nápoles" pues "lo deseaban saber en orden a hospedarle en Civitavieja", algo que se solía hacer con los nobles españoles que pasaban por allí antes de tomar posesión del virreinato de Nápoles. El marqués respondió que Medina le había dicho "que el principal fin de su jornada era la conclusión de su casamiento" con Ana Caraffa, princesa de Stigliano y "que esto mismo respondió a la república de Génova cuando les envió a visitar". Por ello no se le ofreció allí alojamiento por parte del pontífice. Desde Civitavecchia fue al puerto de Palo y desde allí se acercó a Roma de incógnito[2816].

El 24 de mayo don Manuel escribía a Medina aconsejándole que gastara unos días más antes de llegar a Nápoles "en reconocer los presidios de Toscana" viendo sobre todo "Portolongón" donde por aquel entonces se estaban realizando trabajos de fortificación. De esta menara Monterrey ganaría tiempo para preparar su entrada en Nápoles y para finalizar asuntos pendientes antes de la sucesión en el gobierno del reino. Además, le pedía que desde allí fuera a Gaeta "donde en el castillo hay muy buena casa y la tierra es de buen temple y desde allí será más fácil la comunicación de todo lo que ocurriere" en relación a su

[2813] AGS, Estado, leg. 3259, exp. 46. "Relación de lo que ha pasado desde que el señor duque de Medina avissó su arrivo a Barzelona para venir a este Reyno hasta 10 de junio 1636. Para embiar el secretario Pedro de Arze". Esta relación fue realizada por el conde de Monterrey.
[2814] AGS, Estado, 3259, exp. 59. Carta del duque de Medina de las Torres al monarca fechada en Posilipo el 3 de julio de 1636.
[2815] ASN, segreterie dei vicerè, biglietti originali, leg. 58, s.f.
[2816] AGS, Estado, leg. 3259, exp. 46. "Relación de lo que ha pasado desde que el señor duque de Medina avissó su arrivo a Barzelona para venir a este Reyno hasta 10 de junio 1636. Para embiar el secretario Pedro de Arze". Esta relación fue realizada por el conde de Monterrey.

llegada a Nápoles. Una vez en Gaeta le comunicaría el día que debía ir a Nápoles. Ese día sería, según escribió Monterrey, "el mejor que habré tenido desde que salí de España"[2817].

Sin embargo, cuatro días más tarde, el 28 de mayo, Monterrey volvía a escribir a Medina diciéndole que se detuviera en Procida en lugar de en Gaeta "por la mayor vecindad" a Nápoles y porque desde allí se podría preparar "todo lo que se ha de hacer" para su entrada en la ciudad[2818].

De las cartas enviadas por Monterrey a Medina pudiera pensarse que el conde quiso de alguna manera entretenerle para que tardara más de lo necesario en llegar a Nápoles. ¿Sabía Monterrey de antemano que el monarca le enviaría órdenes para que continuara al frente del virreinato? Ese era el pensamiento de Medina aunque nada se puede afirmar al respecto. Lo cierto es que el asunto llamó la atención del embajador de Venecia en Nápoles quien a primeros de julio informó al Senado que Monterrey había intentado "mille pretesti di differir l'ingresso a Medinas[2819]".

El duque se detuvo en Prócida durante unos días. Allí recibió la visita de uno de los servidores de Monterrey, don Alonso de Lemos y Ulloa quien según el conde era "deudo de mi casa y capitán de mi guardia". Además, se concertó un encuentro entre Monterrey y Medina en "la mar" a mitad de camino entre la ciudad de Nápoles y Prócida, a "seis millas de Nápoles". En este encuentro don Manuel le hizo ver "quan prompto y dispuesto estava a dejarle en el Gobierno deste Reyno ussando yo de la licenzia para yr a España". La condesa de Monterrey fue ese mismo día a Posilipo donde el conde y el duque llegaron navegando en las galeras y donde desembarcaron juntos. Ambos fueron en coche a ver a la condesa, algo que el conde decía era una muestra del "desseo de anticipar qualquier instante de ver al duque". Será a partir de este encuentro cuando comenzarán los problemas entre ambos.

El duque señaló que en lugar de volver a Prócida se quedaría en "una cassa que mi señora la princesa de Estillano tiene en Pusilipo". El conde le advirtió "que tanta vezindad no dejaría de ser de embarazo en lo que a mí me quedava por hazer todavía" aunque nada pudo hacer el conde pues "fue forzoso ceder en esto"[2820].

[2817] *Ibid.* exp. 61. Carta del conde de Monterrey al duque de Medina de las Torres fechada en Nápoles el 24 de mayo de 1636 (copia enviada a Felipe IV por Medina acompañando su carta de 3 de julio).
[2818] *Ibid.* exp. 60. Carta del conde de Monterrey al duque de Medina de las Torres fechada en Nápoles el 28 de mayo de 1636 (copia enviada a Felipe IV por Medina acompañando su carta de 3 de julio).
[2819] GOTTARDI, Michele (1991): 368.
[2820] AGS, Estado, leg. 3259, exp. 46. "Relación de lo que ha pasado desde que el señor duque de Medina avissó su arrivo a Barzelona para venir a este Reyno hasta 10 de junio 1636. Para embiar el secretario Pedro de Arze". Esta relación fue realizada por el conde de Monterrey.

Según Parrino Medina llegó acompañado y escoltado por la escuadra de las galeras de España y fue tratado desde el principio como virrey "e come tale visitato dal Conte, e salutato dalle Fortezze". El duque se dirigió al palacio de doña Anna situado en "la Porta di Chiajia" y pronto se produjo el matrimonio[2821]. Según escribió el propio duque en una relación sobre sus servicios en Nápoles escrita muchos años más tarde, en 1643, a los tres días de llegar a Nápoles "se efectuó mi desposorio" con Anna Caraffa. La boda se celebró con suma discreción estando prevista una celebración lucida tras la toma de posesión del virreinato por parte de Medina[2822].

El autor del manuscrito dedicado al gobierno del conde de Monterrey en Nápoles conservado en la Biblioteca Nacional de Nápoles señaló que el duque de Medina llegó a Nápoles

> "con titolo di vicerè di Napoli et Castellano perpetuo del Castelnuovo. E venuto su quatro o sei galere de Spagna portando li suoi Paggi guarniti di panno rosso guarniti de trena d'argento et manica di lama bianca d'argento con calzete di lana bianca intro in Napoli a 23 horefacendosi all'incontro il Palazzo di Stigliano fa fermar le galere dove egli era fe salutarlo di cannoni e muschetteria et al tardi sbarcò et la sera restò in casa con soma sua allegrezza visitato dalla nobilità et dal vicerè Monterey"[2823].

Por su parte, Renao señala lo siguiente sobre la llegada a Nápoles del duque de Medina de las Torres:

> "su venida conforme a las ordenes de Su Magestad no fue con otro nombre que con el de efectuar su casamiento con la señora Princesa de Stigliano, dejando Su Magestad al arbitrio del señor conde de Monterey el usar de la licencia que tenia para España si juzgaba que con su asistencia en el Reyno de Nápoles no se podían continuar los socorros que Su Magestad tenía ordenados".

Renao narra de manera podríamos decir "diplomática" los inconvenientes que produjo la llagada del duque de Medina de las Torres a Nápoles para el gobierno del conde de Monterrey:

[2821] PARRINO, Domenico Antonio (1692): 264.
[2822] BNE, Mss. 10410, "Memorial del duque de Medina de las Torres a Felipe IV sobre sus servicios en Nápoles y contra las acusaciones de sus enemigos fechado el 7 de agosto de 1643 en Arrancapinos", f. 4 r.
[2823] BNN, Mss. X.B.51, f. 134 v.

"el motivo de su venida dio alguna ocasión a que se obrase con tibieza en la expedición total de lo que estaba adelante, porque la atención de los hombres fácilmente se encaminaba a la novedad; pero el cuidado y la continua asistencia del señor Virey hizo que los impedimentos no fuesen tantos como se pudo presumir".

Señala también este autor sobre el asunto que venimos comentando también lo siguiente:

"confirióse entre estos dos señores lo que se había de hacer, y el señor conde de Monterey, no solo por la mayor satisfacción del señor duque, sino también por juzgar que entrando en el gobierno del Reyno de Nápoles sería posible que, como Virey nuevo, pudiesen obrar mas sus instancias para la continuación de socorros que hubiese de hacer la ciudad de Nápoles y el Reyno… resolvió usar de la licencia de ir a España"[2824].

Efectivamente, al poco de la llegada del duque Monterrey escribió a los representantes de la ciudad para que realizaran las acciones necesarias para recibirle como virrey y que hicieran "el puente en la forma acostumbrada" y nombraran al síndico que habría de recibirle. También avisó el conde a todos los tribunales de la ciudad y a "los títulos y varones" para que junto a él fueran a visitar al duque. Con esta comunicación Monterrey hacía pública la llegada del nuevo virrey y por tanto su inminente partida de Nápoles. El día elegido para la visita al duque fue el 5 de junio y ésta se realizó, tal y como señalaba el propio Monterrey, "con toda solemnidad"[2825]. Al poco de aquella visita que realizó junto a representantes de la ciudad y los "títulos y varones", el conde y la condesa de Monterrey fueron a visitar a Ana Caraffa[2826].

En los días siguientes a aquella visita Medina y Monterrey trataron juntos diferentes asuntos de gobierno[2827] y también debió el conde dar "a boca", tal y como se decía en la época, diferentes "advertencias" sobre cómo ejercer el cargo[2828]. Una de ellas, la principal, fue, tal y como veremos a continuación, la formación de una armada que habría de asegurar la defensa del Estado de Milán frente a un previsible ataque de los franceses así como el

[2824] RENAO, Joseph (1634): 66 v-67 r.
[2825] AGS, Estado, leg. 3259, exp. 46. "Relación de lo que ha pasado desde que el señor duque de Medina avissó su arrivo a Barzelona para venir a este Reyno hasta 10 de junio 1636. Para embiar el secretario Pedro de Arze". Esta relación fue realizada por el conde de Monterrey.
[2826] AGS, Estado, leg. 3259, exp. 46. "Relación de lo que ha pasado desde que el señor duque de Medina avissó su arrivo a Barzelona para venir a este Reyno hasta 10 de junio 1636. Para embiar el secretario Pedro de Arze". Esta relación fue realizada por el conde de Monterrey.
[2827] *Ibíd.:* , exp. 59. Carta del duque de Medina de las Torres al monarca fechada en Posilipo el 3 de julio de 1636.
[2828] BNE, Mss. 10410, "Memorial del duque de Medina de las Torres a Felipe IV sobre sus servicios en Nápoles y contra las acusaciones de sus enemigos fechado el 7 de agosto de 1643 en Arrancapinos", f. 69 r.

envío de dinero para la necesaria fortificación del Milanesado. No debemos olvidar que la guerra contra Francia había comenzado abiertamente en 1635 y que Milán era uno de los objetivos a atacar por los franceses debido a su posición estratégica y su importancia como llave de Italia. Por aquel entonces parecía que el envío de esta armada y del dinero para la fortificación sería la última acción de gobierno de Monterrrey al frente del virreinato y que el conde partiría de la ciudad de vuelta a España a finales del mes de junio.

Poco antes, el 3 de junio, don Manuel escribió a "todos los príncipes y ministros así de Italia como de Alemania y Flandes" notificándoles que el monarca le había "dado licencia para pasar a España" quedando en su lugar el duque de Medina de las Torres como virrey de Nápoles[2829]. Avisados los representantes de la ciudad, los tribunales, los títulos y varones y todos "los príncipes y ministros" de Italia, Alemania y Flandes, la sucesión en el gobierno del reino parecía inmediata.

Sin embargo, una inesperada carta del monarca iba a dar al traste con la pretensión del duque dando lugar a un enfrentamiento abierto entre Monterrey y Medina. Trataremos a continuación de explicar los acontecimientos que sucedieron en unos pocos días y que permitieron a Monterrey prolongar su estancia en Nápoles durante más de un año quedando el duque de Medina de las Torres en una desagradable situación. La boda con Ana Caraffa se había producido pero se podría decir que Medina quedó durante más de un año "compuesto y sin reino".

En una relación dirigida al secretario Pedro de Arce, Monterrey explicó largamente lo que sucedió en Nápoles durante aquellos días. Don Manuel aseguraba que siempre actuó con el duque de manera que entendiera que dejaba el gobierno de Nápoles en sus manos y que él volvía para España y que la mayor prueba de ello era la carta que dirigió al monarca el 4 de junio y que firmó junto a Medina en la que le ponía de manifiesto

> "que por los muchos y grandes servicios que esta ciudad y Reyno havía echo en mi tiempo hallava grande dificultad en que por mi medio se continuasen otros con que poder executar enteramente las órdenes de su Magestad y que llegava el casso de poder ussar de la licençia y que assí saldría para España y el duque quedaría governando este Reyno pudiendo ser que por su medio se pudiesen esperar nuevos socorros".

Según se desprende de esta relación, el conde era perfectamente consciente, y así se lo hacía saber al monarca, del desgaste político que había tenido su figura a lo largo de su gobierno por las múltiples ocasiones en que había impuesto nuevos tributos. Sabía que para

[2829] AGS, Estado, 3259, exp. 59. Carta del duque de Medina de las Torres al monarca fechada en Posilipo el 3 de julio de 1636.

enviar más dinero a Milán no iba a ser nada fácil y que un nuevo virrey tendría más crédito a la hora de pedir el dinero[2830]. El embajador de Venecia en Nápoles era también de esa misma opinión pues llegó a informar el 24 de junio que durante los cinco años que el conde había sido virrey había conseguido recaudar la enorme cantidad 24 millones de escudos y afirmaba que ello hacía imposible una "azione di governo di Medina o di altro succesore"[2831].

En esa carta de 4 de junio a la que hacía mención en su relación, el conde también comunicaba a Felipe IV que en breve saldría de Nápoles "en las galeras de España y en siete de la escuadra deste Reyno haziéndo mi viage sin detención". La carta iba firmada por Medina y Monterrey y en ella decían al monarca que poco después de que el duque llegara a Nápoles y "declarado que había de suceder" al conde, había llegado la orden para "fortificar las plazas del estado de Milán" y por la que se debían proveer 180.000 escudos. Según la orden del monarca este dinero debía de proceder de "la venta del estado de Venosa y de lo que el duque de Parma poseía" en el reino de Nápoles. Según la carta, el duque quedaba "al cuydado de executarlo" aunque como bien señalaban los dos "no será fácil sino bien dificultoso en el estado presente de las cosas"[2832].

Había sido el marqués de Leganés, como gobernador de Milán, quien unos días antes de la llegada de Medina escribió a Monterrey sobre la necesidad de enviar a Baya de Saona[2833] una armada que estaba "prevenida" en el reino de Nápoles.

El conde debatió el asunto con Medina y ambos acordaron escribir a Leganés una carta fechada el 8 de junio en la que se le indicaba que una armada saldría en "diez o doce días a más tardar". Monterrey aseguraba a Leganés que sólo el envío de esta armada "ha detenido mi partida a España y en partiendo seguiré yo el mismo viaje a España en las galeras". Según el conde la armada estaría compuesta de unos 2.500 ó 3.000 hombres, 1.000 de ellos alemanes y el resto napolitanos aunque afirmaba "que este número sería muy corto para el exercito que se huviese de formar". Don Manuel quedaba preocupado por la defensa del reino de Nápoles tras el envío de este número de gente ya que aunque se hicieran levas en el reino por parte de Medina a su partida, estimaba que estas no aportarían gran número de hombres. Además, consideraba que los 4.000 alemanes que el conde de Oñate enviaría a Milán desde Alemania no eran suficientes y por ello, le decía a Leganés, que había escrito junto a Medina una carta al conde de Oñate para que tratara de enviar

[2830] AGS, Estado, leg. 3259, exp. 46. "Relación de lo que ha pasado desde que el señor duque de Medina avissó su arrivo a Barzelona para venir a este Reyno hasta 10 de junio 1636. Para embiar el secretario Pedro de Arze". Esta relación fue realizada por el conde de Monterrey.
[2831] GOTTARDI, Michele (1991): 368.
[2832] AGS, Estado, leg. 3259, exp. 28. Carta del duque de Medina de las Torres y el conde de Monterrey fechada en Nápoles el 4 de junio de 1636.
[2833] Savona, cerca de Génova.

más soldados a Milán. De lo señalado en esta carta por Monterrey podemos ver cómo el conde está coordinando desde Nápoles la defensa de Milán y con ella la de los intereses españoles en Italia siendo una figura clave en el gobierno de Italia sobre el terreno. Por un lado envía cartas al embajador en Alemania, el conde de Oñate, solicitándole que envíe más hombres a Milán, por otro, se comunica con el gobernador, el marqués de Leganés, dándole instrucciones del modo en que debía de proceder en esta armada. Además, podemos ver cómo en los primeros días de la llegada de Medina a Nápoles, el conde y el duque colaboraron en los asuntos importantes de gobierno mano a mano[2834].

En la carta que Monterrey escribió a Oñate sobre el envío de tropas a Milán le informó de

> "quan de partida estoy hacia España usando la licencia que su Magestad se ha servido de concederme y aviéndo llegado ya el señor duque de Medina de las Torres que me sucede en este cargo y por despedida he recibido un despacho del marqués de Leganés en que me refiere tantos peligros del estado de Milán como yo he reconocido de algún tiempo a esta parte y vos podréis ser buen testigo desto".

El conde escribía alarmado a Oñate indicándole que "qualquier mal suceso que tenga en Lombardía, se perderá sin remedio y tras ello lo demás que su Magestad possee en Italia por ser tan grande la ventaja con que los franceses hazen la guerra en ella"[2835].

Tras escribir al marqués de Leganés y al conde de Oñate, Monterrey escribió el 9 de junio una carta al monarca dándole cuenta de todas sus acciones en este sentido y adjuntándole copia de las cartas que había enviado, previo acuerdo con el duque de Medina, tanto al marqués como al conde. En esa carta don Manuel informaba al monarca que había recibido una carta de Leganés en la que le refería "quan rodeado de enemigos se halla el estado de Milán y lo que teme algún mal suceso en el y hazeme instancia para que parta luego la armada que está prevenida en este Reyno encaminándose a Baya de Saona". Además, le advertía que era necesario que "la gente que está en el principado de Cataluña passase al estado de Milán" para contribuir a su defensa. Esta posibilidad se la había sugerido Medina a Monterrey y el conde aceptó de buen grado la sugerencia. En su carta el conde añadía que una vez partiera la armada de Nápoles comenzaría su viaje de vuelta a España[2836].

[2834] AGS, Estado, leg. 3259, exp. 42. "Copia de carta del conde de Monterrey escrita al marqués de Leganés en 8 de junio 1636. (Vino con carta del conde de Monterrey de 9 de junio 1636)".
[2835] *Ibíd.*:, exp. 43. "Copia de carta del conde de Monterrey para el conde de Oñate escrita en 8 de junio 1636. Vino con carta del conde de Monterrey de 9 de junio 1636".
[2836] *Ibíd.*:, exp. 44. Carta del conde de Monterrey al monarca fechada en Nápoles a 9 de junio de 1636, recibid a 2 de julio.

En la relación a la que más arriba hemos hecho mención, don Manuel señaló que desde que el duque llegó a Nápoles "todos los días me hablava de su parte Gerónimo de la Torre dos y tres veces instando porque señalase día fixo a mi partida" y que "desde la hora que el duque llegó aquí, todo empezó a turbarse y hazerse dificultoso no queriendo los ministros pecuniarios pagar lo que debían desseando guardarse para el sucesor y con esta misma atención obraban los demás". Por ello el conde decidió fijar una fecha tanto para el envío de la armada, el 25 de junio, como para su partida de Nápoles, el día 28 de ese mes[2837].

Mientras tanto, Monterrey había ya preparado su viaje de vuelta a España. Según el embajador veneciano en Nápoles, el conde había establecido contacto con los Doria para que le dejaran una casa "poco lontana" de Génova donde se detendría hasta que recibiera órdenes desde España[2838].

La entrada pública de Medina en la ciudad estaba prevista para ese mismo día, el 28 de junio, pero el jueves 25 llegó un correo con cartas desde Madrid fechadas el 5 de junio cuyo contenido iba a trastocar todo lo acordado. El correo traía una carta dirigida a Monterrey y otra al duque de Medina. Ambos debieron de recibir la carta la mañana del día 26. Al leer la carta del monarca Monterrey probablemente arqueó las cejas sorprendido y seguramente debió de releerla varias veces a pesar de que ya debía de sospechar la noticia pues el 10 de junio había recibido una carta escrita por el conde duque el 5 de mayo en la que según escribía el propio don Manuel

> "me contaba en Nápoles pues la ocasión presente no era para desamparar el vagel, estando a mi elección y deviendo dar quenta yo de dejarlo en tiempo turbado que esperaba no lo havría echo con que se me debería todo, todo, todo"[2839].

En esa carta Felipe IV le ordenaba que se detuviera en Nápoles como virrey y le comunicaba que Medina debería partir de la ciudad a la mayor brevedad posible[2840]. Concretamente en la carta, que iba a ocasionar no pocos problemas en la relación ya de por sí tensa entre Medina y Monterrey, el rey ordenaba al conde expresamente

---

[2837] AGS, Estado, leg. 3259, exp. 46. "Relación de lo que ha pasado desde que el señor duque de Medina avissó su arrivo a Barzelona para venir a este Reyno hasta 10 de junio 1636. Para embiar el secretario Pedro de Arze". Esta relación fue realizada por el conde de Monterrey.
[2838] GOTTARDI, Michele (1991): 367.
[2839] AGS, Estado, leg. 3259, exp. 46. "Relación de lo que ha pasado desde que el señor duque de Medina avissó su arrivo a Barzelona para venir a este Reyno hasta 10 de junio 1636. Para embiar el secretario Pedro de Arze". Esta relación fue realizada por el conde de Monterrey.
[2840] *Ibíd.*:, exp. 59. Carta del duque de Medina de las Torres al monarca fechada en Posilipo el 3 de julio de 1636.

"que continuase el servirle en este cargo y que si huviese salido del bolviese de donde quiera que me encontrase el correo embiándome despacho para poder bolver a tomar de nuevo possessión"[2841].

El conde no debió de disimular su alegría pues el embajador veneciano señaló al respecto que "con tutte le spressioni maggiori ha dimostrato sentimento d'allegrezza". Inmediatamente don Manuel ordenó que los bajeles que ya habían partido con parte de su equipaje volvieran a Nápoles y lo descargaran[2842].

Puede decirse que debido al cariz que estaban tomando la situación de la guerra en Europa y el enfrentamiento abierto con los franceses, desde Madrid se prefirió mantener en Nápoles a Monterrey debido a su experiencia en el gobierno no sólo ya del reino sino también de la situación política italiana de la que sin duda él era por aquel entonces el mejor conocedor.

Por otro lado, según contaba el duque, Felipe IV le ordenó "que dispusiese con toda la brevedad que fuese posible mi buelta a España a servir a vuestra Magestad en los puestos que ocupo cerca de su Real persona"[2843]. Aquella nueva debió de ser un duro golpe para Medina pues la noticia de que iba a sustituir a Monterrey al frente del virreinato era ya de todos conocida. Además, el asunto le ocasionaría no pocos problemas "domésticos" con su mujer[2844]. Años más tarde el duque escribió que fue en ese momento cuando se dio cuenta de "quan ciertos eran los avisos que por toda Italia havía tenido en orden a las diligencias que el conde havía hecho para quedarse"[2845]. Por tanto, Medina había recibido durante su viaje diferentes avisos sobre las supuestas intenciones de Monterrey de permanecer en el gobierno de Nápoles.

Una vez recibida la noticia Medina fue inmediatamente a visitar a Monterrey a palacio. Allí don Manuel le leyó la carta que había recibido del monarca y el duque hizo lo propio. A pesar del mandato real, Monterrey seguía en un primer momento con la idea de volver a España. Medina le comunicó que él no podría volver a Madrid, no sólo ya por que en su viaje había empeñado su hacienda

---

[2841] *Ibíd.:* exp. 46. "Relación de lo que ha pasado desde que el señor duque de Medina avissó su arrivo a Barzelona para venir a este Reyno hasta 10 de junio 1636. Para embiar el secretario Pedro de Arze".

[2842] GOTTARDI, Michele (1991):369, "ritornar dalla Baia i vasselli che vi erano già andati con le sue robbe per scaricarle".

[2843] AGS, Estado, 3259, exp. 59. Carta del duque de Medina de las Torres al monarca fechada en Posilipo el 3 de julio de 1636.

[2844] La noticia le supuso "desconsuelos hasta entonces no pronunciados de mi muger", BNE, Mss. 10410, "Memorial del duque de Medina de las Torres a Felipe IV sobre sus servicios en Nápoles y contra las acusaciones de sus enemigos fechado el 7 de agosto de 1643 en Arrancapinos", f. 4 v.

[2845] BNE, Mss. 10410, "Memorial del duque de Medina de las Torres a Felipe IV sobre sus servicios en Nápoles y contra las acusaciones de sus enemigos fechado el 7 de agosto de 1643 en Arrancapinos", f. 5 r.

"hasta el año 1640 sino también por la obligación en que se hallava de que todo el mundo viesse que no era participante en la resolución de que se faltaba a estas señoras de Stillano lo que se les havía offrezido con ocassión de su cassamiento y que lo más que podría hazer era retirarse a un lugar de los de mi señora la princesa su muger".

A partir de este momento la postura de Medina respecto a Monterrey fue descarada. En expresión del conde, Medina tenía el "desseo" de que abandonara Nápoles[2846].

Sobre la carta enviada por el monarca a Monterrey Renao escribió que el conde hubo de obedecer "la voluntad de Su Magestad con sumo rendimiento; pero con grande dolor por lo que deseaba la mayor satisfacción del duque de Medina". Además, escribió que aquel correo del monarca no permitió otra cosa al conde "que una obediencia ciega"[2847].

En su relación sobre lo sucedido dirigida al secretario Pedro de Arce, Monterrey lamentaba que el duque había hablado con su secretario, don Gaspar de Rosales, para decirle que con la presencia de Monterrey en Nápoles ni él ni don Manuel "disponían de las assitencias de Lombardía que eran tan forzosas". Ante ello, el conde se defendió recordando a Pedro de Arce que si el duque se hubiera detenido más tiempo en su viaje, tal y como él lo intentó, él hubiera podido "adelantar" su salida de Nápoles "no hallando tantos embarazos en el obrar y disponer lo que era menester, que Nápoles no es capaz de dos virreyes"[2848].

El duque volvió a insistir a Monterrrey que era imposible su partida a España tanto "por el estado de su hazienda" como por "la de su mujer" por lo que quedaría en "un lugar suyo" y que "saldría del Reyno si podía ser de embarazo su assistencia en el a mi gobierno yendose a Frascati a esperar las órdenes" del monarca. Monterrey se mostró "embarazado" por la solución propuesta por Medina ya que contravenía las órdenes del monarca de volver a España por lo que prefirió dejar la decisión en manos del duque[2849].

[2846] AGS, Estado, leg. 3259, exp. 46. "Relación de lo que ha pasado desde que el señor duque de Medina avissó su arrivo a Barzelona para venir a este Reyno hasta 10 de junio 1636. Para embiar el secretario Pedro de Arze". Esta relación fue realizada por el conde de Monterrey.

[2847] RENAO, Joseph (1634): 67 v.

[2848] AGS, Estado, leg. 3259, exp. 46. "Relación de lo que ha pasado desde que el señor duque de Medina avissó su arrivo a Barzelona para venir a este Reyno hasta 10 de junio 1636. Para embiar el secretario Pedro de Arze". Esta relación fue realizada por el conde de Monterrey.

[2849] *Ibíd.*:, exp. 46. "Relación de lo que ha pasado desde que el señor duque de Medina avissó su arrivo a Barzelona para venir a este Reyno hasta 10 de junio 1636. Para embiar el secretario Pedro de Arze". Esta relación fue realizada por el conde de Monterrey.

A partir de este momento comenzaron a difundirse los rumores de que había sido Monterrey quien había solicitado al monarca que le mantuviera al frente del virreinato valiéndose para ello del apoyo del gran duque de Toscana "y de los ministros que su Magestad tiene en Italia para que le representasen la conveniencia a su servicio de mi assistencia en ella". Como respuesta a ello el conde acusó a Medina de fomentar estos rumores y de no tener en cuenta que ya desde hacía tres años venía "haziendo instancias continuadas" para volver a España y denunciaba su actitud de no querer moverse de Posilipo, lugar en el que residía desde su llegada a pesar de su cercanía a la ciudad y lo incómodo de su presencia para poder realizar "las assistencias y socorros" a Lombardía. Por ello le escribió una carta en la que le ponía de manifiesto los inconvenientes de su presencia en un lugar tan cercano a Nápoles.

Además de escribirle, el conde fue junto a su esposa a visitar a Medina y a Ana Caraffa con la intención de "curar las sospechas domésticas y desmentir los discursos que se podrían hazer" y de esta manera tratar de mantener buenas relaciones con él. A pesar de ello el duque no sólo no quería salir de Posilipo sino que además recibía visitas de diferentes personajes notables de Nápoles en su casa e incluso llegó a ir al Palacio Real junto a su mujer a devolver la visita que el conde y la condesa les habían hecho.

Esta visita no hubiera ido más allá de una mera cortesía de no ser porque el duque se presentó en Palacio en una carroza tirada por seis caballos y seguida por un caballerizo, algo únicamente reservado al virrey según el ceremonial[2850], lo que provocó "vozes y gritería del Pueblo". Se quejaba Monterrey ante el secretario Pedro de Arze de que ya que el duque no quería salir de Nápoles, al menos no debería hacer ostentación de su presencia excusando así "escándalos y novedades" y que no habría inconveniente en que se encontraran de incógnito. Hasta aquí la versión de Monterrey sobre lo ocurrido desde que el duque llegó a las proximidades de Nápoles[2851].

Por su parte, el duque de Medina de las Torres respondió a la carta del monarca excusándose por no poder seguir su orden de volver a España debido a las "ynbencibles dificultades que me ympiden en ponerme luego en camino". Pasaba después el duque a explicar al monarca todo lo sucedido a su llegada a Nápoles y cuáles eran esas "ynbencibles dificultades". Vamos a detenernos en analizar la versión del duque sobre lo sucedido.

[2850] RENAO, Joseph (1634): 180 v. "No puede ninguna persona lleuar tiro de seys cauallos o mulas ni los cocheros descubiertos, solo que el Virrey".

[2851] AGS, Estado, leg. 3259, exp. 46. "Relación de lo que ha pasado desde que el señor duque de Medina avissó su arrivo a Barzelona para venir a este Reyno hasta 10 de junio 1636. Para embiar el secretario Pedro de Arze". Esta relación fue realizada por el conde de Monterrey.

Recibidas la carta de 5 de junio del monarca por la que le ordenaba volver a España, Medina fue al palacio real de Nápoles para decir a Monterrey que se seguiría el mandato del monarca y saldría de Nápoles. Allí preguntó a don Manuel si existía un lugar en el "Reyno" en el que pudiera permanecer "su casa", es decir, él y todas las personas de su servicio, sin que molestaran o incomodaran. Monterrey le respondió "que se lo dexase pensar". Medina volvió a su "casa" y dio cuenta de lo sucedido a la "Princesa Gonzaga, a la duquesa de Mondragón y a su hija". Posteriormente metió "en un coche a la duquesa mi muger y a su madre" y abandonó Nápoles con destino a Sirena para disponer la partida hacia el lugar que se señalase por el virrey.

Más adelante el duque comunicaba al monarca que había tratado con el conde asuntos relacionados con el gobierno del reino y éste le había comunicado "la poca autoridad" que tenía con los vasallos del reino de Nápoles "para continuar el pedir los servicios en que únicamente consistían las asistencias que de aquí se embían a Milán y que la entrada de virrey nuevo la facilitaría"[2852].

Además, Medina notificó a Felipe IV que en el viaje de Madrid a Nápoles y "y lo demás tocante al decoro y lucimiento que es tan preciso en ocasión como esta" había gastado 130.000 ducados que le habían supuesto vender todas sus rentas de cuatro años "y hazienda en essa Corte" y que después de tanto dispendio no tenía "ni para sustentarse en una aldea" por lo que le era imposible organizar su partida a España[2853]. Años más tarde el duque escribió que llevar a España a su mujer en aquel momento hubiera sido "imposible y inpracticable"[2854].

El 29 de junio Monterrey escribió una carta a Medina señalándole que debía de abandonar Nápoles lo antes posible pues su presencia en la ciudad podría tener "incombenientes y embarazos en el gobierno"[2855]. Sin embargo, el duque le respondía argumentando de nuevo que su vuelta a España no era posible en ese momento "no por falta de voluntad sino de medios y disposiciones" ya que en su viaje a Nápoles había empeñado sus rentas "por algunos años".

Por ello Medina se alojó por unos días en una casa que su mujer tenía en Posilipo a la espera de que sus médicos le autorizaran a viajar ya que estaba enfermo "de unas calenturas". Una vez recuperado partiría hacia Vico, lugar cercano a Nápoles y que el

[2852] AGS, Estado, 3259, exp. 59. Carta del duque de Medina de las Torres al monarca fechada en Posilipo el 3 de julio de 1636.
[2853] AGS, Estado, 3259, exp. 59. Carta del duque de Medina de las Torres al monarca fechada en Posilipo el 3 de julio de 1636.
[2854] BNE, Mss. 10410, "Memorial del duque de Medina de las Torres a Felipe IV sobre sus servicios en Nápoles y contra las acusaciones de sus enemigos fechado el 7 de agosto de 1643 en Arrancapinos", f. 4 v.
[2855] AGS, Estado, leg. 3259, exp.52. "Copia de un papel del conde de Monterrey mi señor para el señor duque de Medina de las Torres en 29 de junio de 1636".

duque había elegido para retirarse[2856]. El día siguiente Monterrey volvió a escribirle otra carta en la que acusaba a servidores de la casa de Stigliano habían "puesto los carteles y vertido otras cosas" en la ciudad de Nápoles sobre la presencia del duque en Nápoles y el gobierno de Monterrey aunque desconocemos exactamente el contenido de estos "cedulones", seguramente satíricos[2857]. El duque le contestó: "no podré olvidar el justo dolor y sentimiento que Vuestra Excelencia me ha causado" con tal acusación. Además, le recordaba los sevicios y lealtad de la casa de Stigliano al monarca y le hacía saber que su presencia en el Reino de Nápoles "no solo no puede ser de embarazo al servicio de su Magestad sino que será de provecho siempre que se ofreciere la ocasión". Añadía el duque que llevaba cinco días "con calenturas" y por ello había tardado en responder asus acusaciones[2858].

Poco después, el día 9 de julio, Monterrey escribió una larga carta a Medina en la que se reconocía "como servidor de su casa" y le ponía de manifiesto que desde que casó con la hija del conde duque y su esposa, su actitud hacia su persona había sido cordial y cercana, procurando con todas sus

> "fuerzas…mostrar mi agradecimiento, mi reverencia y amor devido, todo el que tengo a mi hermana y al conde duque mi señor y a las honras y mercedes recibidas de su mano".

Don Manuel exponía que hasta en dos ocasiones le había recordado la conveniencia de que volviera a España tal y como lo había mandado el rey para poder él "con mayor libertad conservar este pueblo y Reyno más unido y cumplir más llenamente con los efectos que le obligaron a su magestad a mandarme que quedasse a governarle".

Continuaba su carta recordándole como los dos escribieron juntos al monarca informándole que Medina saldría de Nápoles a algún lugar cercano en tanto que disponía su partida. Monterrey le recomendó ir a Sorrento o Vico, lugares relativamente alejados de Nápoles pero según contaba el conde, Medina prefirió Posilipo en los alrededores de la ciudad donde "los inconvenientes son reveladísimos". Además, don Manuel ponía de manifiesto "el ansia grande con que he estado y estoy" de abandonar el cargo de virrey debido a su mala salud para poder así "acavar estos pocos días que me quedan de vida con Dios y conmigo solamente".

[2856] *Ibíd.:* exp. 72, "respuesta del duque de Medina de las Torres a los dos papeles del conde de Monterrey. Vino con carta del señor duque de Medina de 1 de julio de 1636".
[2857] *Ibíd.:* exp. 53, "Copia de un billete del conde de Monterrey mi señor para el duque de Medina de las Torres en Nápoles, 30 de junio 1636".
[2858] *Ibíd.:* exp. 72, "respuesta del duque de Medina de las Torres a los dos papeles del conde de Monterrey. Vino con carta del señor duque de Medina de 1 de julio de 1636".

En esa carta Monterrey también le recordaba a Medina que Jerónimo de la Torre, el veedor general, le había insistido en diversas ocasiones para que escribiera el billete a la ciudad por el cual notificaba su sucesión como virrey. Sospechaba el conde de estas prisas señalando que esa actitud sería "de disgusto a quien no tuviera tanta gana de yrse" como él y que Medina llamó a su secretatio, don Gaspar de Rosales, insistiéndole dos días antes de que llegara el correo del monarca en que señalara (como así lo hizo el conde) el día en que partiría de la ciudad.

¿Eran ciertas las sospechas del conde? ¿Sabía Medina el contenido del correo del Monarca antes de que llegara a Nápoles y por eso hizo lo posible por que se realizara su entrada en la ciudad lo antes posible? Es probable. Aunque así mismo es probable que Monterrey también lo supiera y por ello tratara de retrasar la entrada de Medina.

Según Monterrey, Medina le acusó de haber hecho público que le sucedería en el virreinato a sabiendas de que finalmente no sería así. El conde negaba la acusación[2859] y le recordaba "el mucho daño y grande alboroto" que había provocado cuando fue a verle al palacio real de Nápoles "con carrozas de seis caballos y caballeriço detrás (ynsignias todas que no las trae sino el que ocupa este cargo)".

Esta actuación estaba llena de significado. En Nápoles el ceremonial era algo que debía de respetarse, sólo el virrey podía ir en carroza tirada por seis caballos. La "plebe" no tardó en percatarse y se armó cierto revuelo cuando el duque pasó junto a la parroquia de santa Lucía en su carroza. En aquella visita Medina fue acompañado del Príncipe de Belveder y del marqués de Santoluchito, este último enemigo de Monterrey, y los llevó "en el lugar que solo los puede traer el virrey" según el ceremonial. Además se quejaba el conde de las demostraciones que la familia de Medina estaba realizando en Nápoles y le indicaba que éstas sólo cesarían si abandonaba la ciudad y también se quejaba de que las visitas de la princesa de Stigliano eran "de conocido perjuicio al servicio del rey" y le recordaba que si hubiera de ir la princesa a palacio a ver a la condesa de Monterrey fuera como princesa y no como virreina.

Por otro lado, el conde le recordaba que cuando él fue a Nápoles desde Roma siendo embajador para besar la mano de la reina de Hungría fue con carroza de dos caballos "como la gente del pays" por no hacer embarazo al duque de Alcalá y que cuando fue a Nápoles para suceder a Alcalá en el virreinato permaneció en Chiaia haciéndo lo mismo. Así mismo, insistía en el daño que hacía el duque al gobierno del reino comportándose de esa manera.

[2859] AGS, Estado, leg. 3259, exp. 69, copia de carta de Monterrey a Medina fechada el 9 de julio de 1636.

En definitiva, Monterrey le instaba a abandonar Nápoles lo antes posible para evitar problemas de protocolo y le indicaba que si debido los problemas de salud que el duque alegaba no podía hacerlo, al menos permaneciera retirado "con las limitaciones necesarias para no dar motibo a esta gente a ninguna novedad ni escándalo, viéndonos siempre incógnitos y saliendo assí todas las veces que vuestra excelencia y mi señora la Princesa salieren de casa". En su carta Monterrey se despedía de Medina "como fino amigo suyo"[2860].

El duque tardó solo cuatro días en responder a la carta de Monterrey. Lo hizo en otra fechada el 13 de julio en Posilipo. En ella escribía que no había abandonado Nápoles por que no podía hacerlo "sin riesgo de la vida" según se lo habían recomendado "los médicos" y que había hablado con el veedor general, Jerónimo de la Torre, sobre el asunto, diciéndole éste que sólo en dos ocasiones le había repetido a don Manuel que señalara el plazo de su salida.

Medina le recordaba que el 28 de junio se puso en contacto con el secretario del conde, don Gaspar de Rosales, para notificarle que debía decir a don Manuel que "no embarazasemos el uno al otro el servicio de Su Magestad y que si a él combenia que Vuestra Excelencia continuase yo saldría en público como persona particular y le asistiría en quanto fuese servido de mandarme y que si combenía lo contrario como" había dicho el conde "le suplicava diese lugar a que entrase yo pues estavamos tan cerca de julio y no estavan hechos los socorros del mes de agosto" para ayudar a Milán[2861].

Respecto a su aparición en Nápoles en una carroza tirada por seis caballos y acompañado de un caballerizo, algo que sólo los virreyes hacían en Nápoles como hemos apuntado, Medina se excusó diciendo que aquella vez que fue a besar las manos del conde fue la "primera y la última" vez que lo hacía y que el motivo no había sido otro que el de que el pueblo de Nápoles viera estas "exterioridades" para que comprobara las buenas relaciones existentes entre ambos y señalaba que lo de llevar caballerizo era "una cosa que Su Magestad nos permite en Madrid como Vuestra Excelencia sabe y nunca se debe pensar que a de dejar de hazer con los virreyes lo que Su Magestad permite se haga en su Corte".

Además, el duque explicaba que el "alboroto que los marineros hicieron" al que se refería el conde en su carta "se redujo a decirme que Dios me diese hijos…sin que en esto pueda haver inconveniente del servicio de Su Magestad" y respecto al "pedazo de pueblo que Vuestra Excelencia dice corrió la calle de Toledo a palacio, ni yo le vi ni creo que le vio nadie". En cuanto a lo de que en su visita al conde fuese acompañado del príncipe de

[2860] AGS, Estado, leg. 3259, exp. 69, copia de carta de Monterrey a Medina fechada el 9 de julio de 1636
[2861] *Ibíd.:* exp. 71, copia de carta de Medina a Monterrey fechada en Posilipo el 13 de julio de 1636 en respuesta a una suya de 9 de julio.

Belveder y del marqués de Santoluchito, lo hizo "sin saber" que éste último "estuviese descontento" con él. Añadía el duque que los médicos no le recomendaban moverse pero que "yendome de aquí respondo a las repetidas veces que Vuestra Excelencia me dice que me vaya". Por último el duque se decía "verdadero servidor y amigo" del conde[2862].

En medio del enfrentamiento con Medina, Monterrey debió tomar de nuevo las riendas del gobierno. El 8 de julio el embajador de Venecia en Nápoles daba cuenta de que don Manuel había logrado que la universidad y los barones del reino pagaran a 10.000 infantes y 4.000 caballos que debían estar listos para finales del mes de agosto. Ya el 12 de julio, la noticia de que Monterrey permanecería al frente del virreinato era sobradamente conocida en Italia[2863].

Tal y como había hecho Monterrey, también Medina dio su versión de lo ocurrido al Rey durante estos días. Lo hizo en una carta fechada en Posilipo el 12 de julio en la que explicaba lo sucedido suavizando los términos a la hora de referir su actuación y endureciéndolos a la de explicar la de Monterrey. Refiriendo los mismos hechos ambos contaban lo ocurrido según su interés. Pese a ello ambas versiones coinciden, más o menos, a la hora de explicar lo ocurrido. Medina se quejaba amargamente ante el monarca de "las mortificaciones que me hace padecer el conde de Monterrey"[2864].

Ante esto, y ante las acusaciones que Medina le había hecho de intentar mantenerse en el poder, Monterrey escribió al secretario del Consejo de Estado, don Pedro de Arce, aclarando todo lo sucedido en una carta fechada el 13 de julio de 1636 que iba acompañada de aquella relación que hemos analizado más arriba. En esa carta recordaba la orden recibida del de monarca de continuar al frente del gobierno del reino y la que se le envió a Medina de volver a España así como las repetidas veces que había pedido licencia "para salir de aquí"[2865].

Unos cuantos años más tarde, en agosto de 1643, tras la caída del conde duque, Medina escribió a Felipe IV el memorial al que ya nos hemos referido señalando sus servicios en Nápoles en el que aportaba su versión de todo lo acontecido aquellos días y en el que atacaba abierta y duramente la manera en que Monterrey se comportó con él durante

---

[2862] AGS, Estado, leg. 3259, exp. 71, copia de carta de Medina a Monterrey fechada en Posilipo el 13 de julio de 1636 en respuesta a una suya de 9 de julio.
[2863] GOTTARDI, Michele (1991): 370-371.
[2864] AGS, Estado, leg. 3259, exp. 74. Carta del duque de Medina de las Torres a Felipe IV fechada en Posilipo el 12 de julio de 1636 (original). Existe una copia de la misma en AGS, SP, leg. 18.
[2865] *Ibíd.:* exp. 78. Carta de Monterrey a Pedro de Arce fechada el 13 de julio de 1636 (oroginal). Recibida el 1 de agosto. Esta carta iba acompañada "de una relación de lo que ha pasado con el duque de Medina de las Torres desde que llegó a Barcelona". La relación, es el expediente número 46 de este legajo. Existe un resumen lo que contenían todas estas cartas enviadas a Madrid por Medina y Monterrey en el exp. 80 de este legajo, "Puntos de lo que contienen algunas cartas que se recivieron del conde de Monterrey y duque de Medina de las Torres con los correos que llegaron en 1 y 8 de agosto 1636".

ese tiempo. Este memorial, que por su extensión no analizaremos, es una prueba fehaciente de las hostilidades y de la mala relación entre ambos[2866]. Es muy posible que esas hostilidades comenzaran cuando Medina quedó al frente del Consejo de Italia, *ad interim*, mientras Monterrey estaba en Italia y seguramente debieron de empeorar cuando se empezó a planear la posibilidad de su matrimonio con la princesa de Stigliano. En cualquier caso eran ya manifiestas a la altura de enero de 1632 pues el día 6 de ese mes el nuncio Herrera informó al cardenal Barberino de la "poca correspondenza" entre ambos[2867].

Monterrey supo ver pronto en Medina una figura peligrosa, muy cercana al conde duque y también al monarca. No se equivocó. Con el tiempo, en la etapa final del reinado de Felipe IV, el duque de Medina de las Torres acabaría por convertirse en una de las figuras más relevantes del gobierno de la Monarquía[2868]. Pero antes de ello, si creemos al duque, parece que el conde hizo lo posible para mantenerle alejado del monarca y por ensuciar su nombre. Según relató el propio duque, Monterrey y sus "hechuras" procuraron manchar su reputación "con imputaciones tan osadas valiéndose de todos los medios y sujetos referidos, intentando contra mí las mayores atrocidades y maquinando falsedades inauditas"[2869].

El 21 de julio el rey escribió una carta a Medina de las Torres ordenándole que pasara al "gobierno de Sicilia en el ynterín y para después haceros merced del Gobierno de Nápoles" y advirtiéndole que aunque tuviera "razones del mundo contra el conde ninguna os bale porque mi servicio lo arrastra todo"[2870]. Sin embargo, tal mandato cayó en el olvido y Medina no pasó a Sicilia sino que permaneció en el reino de Nápoles viviendo en diferentes posesiones de su mujer hasta que en noviembre de 1637 sustituyó definitivamente a Monterrey. Así, a principios del mes de septiembre se instaló en Castel Nuovo pues era castellano del castillo[2871]. Durante el mes de octubre viajó por el reino para conocer "i feudi della moglie" para evitar encuentros con Monterrey[2872] y hasta noviembre del año siguiente se mantuvo en un discreto segundo plano permaneciendo en Nápoles durante un total de 18 meses como "persona particular"[2873]. Renao escribió sobre el tiempo que el duque permaneció en el reino lo siguiene:

2866 BNE, Mss. 10410, "Memorial del duque de Medina de las Torres a Felipe IV sobre sus servicios en Nápoles y contra las acusaciones de sus enemigos fechado el 7 de agosto de 1643 en Arrancapinos"-
2867 La noticia la recoge ANSELMI, Alessandra (2000): 103-104.
2868 Sobre el duque véase STRADLING, Robert A. (1976) y más recientemente VICECONTE, Filomena (2013).
2869 BNE, Mss. 10410: "Memorial del duque de Medina de las Torres a Felipe IV sobre sus servicios en Nápoles y contra las acusaciones de sus enemigos fechado el 7 de agosto de 1643 en Arrancapinos", f. 108 v.
2870 BNE, Mss. 1440 f.113 r.-v. Reproduce la carta íntegra CAPECELATRO, Francesco (1849): 56 y 57.
2871 GOTTARDI, Michele (1991): 384.
2872 *Ibíd.:* 396.
2873 AGS, Estado, leg. 3261, exp. 25, Carta del duque de Medina de las Torres a Felipe IV fechada en Nápoles el 25 de diciembre de 1637 "sobre las diferencias que ha tenido con el conde de Monterrey".

"pero no obstante, atropellando por todo, quando hauia fiestas en Palaçio le conuidaua: y vino tres veçes, sentandole en público y dandole el mejor lugar debaxo el Dosel, assi al Duque como á la Prinçesa su muger"[2874].

En una carta fechada el 23 de enero de 1638 cuyo autor y destinatario no hemos podido identificar (aunque sospechamos que sea el cardenal Aldobrandini), el remitente resaltaba respecto al enfrentamiento entre Monterrey y Medina de las Torres que el conde había "querido ruydo y roturas manifiestas" y que "jamás se podrá decir con verdad que el duque aya dado ocasiones de disgusto sino huydo dellas"[2875].

9.2 LA SALIDA DE NÁPOLES DE LOS CONDES DE MONTERREY Y LA *RELACIÓN* DEL ESTADO DEL REINO ENTREGADA AL DUQUE DE MEDINA DE LAS TORRES

Si damos crédito a la noticia de 29 de septiembre de 1637 aportada por el nuncio en Nápoles al cardenal Padrone, Monterrey había llegado a proponer a su cuñado el conde duque dejar el gobierno de Nápoles en manos de la condesa de Monterrey junto con su sobrino el conde de Ayala. Según parece, Olivares se negó rotundamente poniendo como excusa la reciente enfermedad de la condesa[2876]. Es cierto que el nuncio solía estar bien informado pero no hemos encontrado ninguna otra referencia sobre esta materia por lo que no debemos de darle demasiado crédito aunque es una buena prueba de que en Nápoles muchos pensaban que Monterrey haría todo lo posible por mantener su poder en el virreinato.

Un mes más tarde, el 29 de octubre, el nuncio volvía a informar que "le robbe" del conde se habían embarcado públicamente[2877] y el 7 de noviembre volvía a informar sobre el asunto señalando que "s'attende ad imbarcar con straordinaria diligenza le robbe del Signore Viceré ne'galeoni, e con l'stissa si provede l'armata tutta di monitioni soldatesca e provisioni per incaminarla alla volta di Spagna nill'istesso ponto che partira il Signore Vicerè[2878]". La ropa del conde se embarcó en "seis vageles que van a España" en los que también iban caballos que don Manuel enviaba como regalo al rey[2879]. Los condes quedarían únicamente con las pertenencias más necesarias para el tiempo que les quedaba en Italia. Algunas, las más necesarias, las llevaron consigo en su viaje por tierra y otras se embarcaron camino de Civitavecchia para pasar más tarde a Livorno y de ahí a Génova.

[2874] RENAO, Joseph (1634): 127 v.
[2875] AHN, Estado, libro 731, s.f. carta de 23 de enero 1638.
[2876] ASV, Estado Segreteria di Stato, Napoli, 329, f. 211.
[2877] ASV, Segretaria di Stato, Napoli, 33, f. 207 r.
[2878] *Ibíd.*: f. 234 r.
[2879] AGS, Estado, leg. 3261, exp. 25, Carta del duque de Medina de las Torres a Felipe IV fechada en Nápoles el 25 de diciembre de 1637 "sobre las diferencias que ha tenido con el conde de Monterrey".

Efectivamente, el grueso de la ropa de los condes fue enviada al puerto de Cartagena con algunos de sus servidores y desde allí sería trasladada a Madrid. En esta partida, iría seguramente una gran cantidad de pinturas y esculturas así como objetos de artes decorativas destinadas a decorar la casa de los condes en el Prado Viejo de san Jerónimo y también como regalos al monarca y su valido. Efectivamente, el 10 de marzo de 1638 se tuvo noticia en Madrid de que la "recámara del conde de Monterrey" había desembarcado en Cartagena. Un jesuita dio noticia ese día de lo siguiente[2880].

En torno al 30 de octubre de 1637 Monterrey había ya notificado al cardenal Pío que el monarca le había dado licencia para dejar el virreinato de Nápoles[2881] por lo que por aquel entonces su inminente partida era ya notoriamente pública. Pocos días más tarde, el 7 de noviembre, el cardenal Aldobrandini enviaba una carta (parece que a Madrid aunque desconocemos el destinatario) en la que señalaba que tras la licencia concedida a Monterrey, la patente dada a Medina y "el posesso", (la ceremonia de toma de posesión del duque como nuevo virrey), Monterrey intentaría "tramar macchine di rimaner in Italia", es decir que haría lo posible por quedarse en Italia[2882]. Ese mismo día, el nuncio en Nápoles decía sobre el viaje de vuelta de Monterrey, que ya no se hablaba "dill'andata in Roma per stanza, ma solo di passaggio per Fiorenza e Livorno"[2883]. Como veremos inmediatamente, el nuncio estaba perfectamente al tanto del itinerario del viaje de vuelta de los condes aunque nada decía del motivo por el que fue realizado.

El nombramiento definitivo del duque de Medina de las Torres como "Virrey, Lugarteniente y Capitán General en el Reyno de Nápoles" se produjo por una real cédula firmada por Felipe IV en Madrid el 24 de septiembre de 1637. Este nombramiento se realizó después de que el monarca hubiera dado licencia al conde de Monterrey para volver a Madrid y dejar el virreinato a cargo del duque. Su nombramiento tenía "la misma mano, autoridad, prerrogatibas, preheminencias y emolumentos que ha tenido y gozado el conde de Monterrey y los demás que antes lo han sido sin inobar ni alterar en cossa alguna"[2884].

El 25 de octubre de 1637 medina recibió los despachos del monarca enviados desde Madrid en los que le comunicaba que había concedido la licencia que Monterrey había

[2880] "Sábese que trae registrados 8.700 y tantos líos de ropa. Dicen le costó el pasaporte que le dieron en el registro 60.000 ducados Bueno viene para que tengan de donde sacar, y no será tanto que no quede bien parado. También se ha dicho que tuvo un azar en el camino la recámara, y que con ocasión de una tempestad echaron a la mar ropa y caballos; esto no es tan cierto como esotro", MEMORIAL HISTÓRICO ESPAÑOL, TOMO XIV (1862): 346.
[2881] AHN, Estado, libro 731, s.f. carta del cardenal Aldobrandini, de 30 de octubre de 1637, "…il cardinal Pio a dirli d'haver lettere con un straordinario di Monterey nelle quali gli dice la licenza havuta da Sua Maestá…".
[2882] AHN, Estado, libro 731, s.f. carta del cardenal Aldobrandini, de 7 de noviembre de 1637.
[2883] ASV, Segretaria di Stato, Napoli, 33, f. 234 r.
[2884] AHN, Estado, leg. 2387, f. 320 v.-321 r.

solicitado y a él "la merced de subcederle"[2885]. Según Capecelatro fue el 27 de octubre de 1637 cuando llegó el correo que además de portar esta noticia traía "ordine al conte che passasse in Lombardia per attendere alle altre bisogne d'Italia"[2886].

Como era de esperar, la salida de Nápoles del conde de Monterrey estuvo marcada por un nuevo enfrentamiento con su sucesor. Aunque según el duque en un primer momento trató de evitar dar cuenta al monarca de los desencuentros ocurridos entre ambos en la salida de Nápoles del conde, el gran escándalo que estos provocaron le llevó a informarle antes de que se enterara por otras vías. Monterrey trató de retrasar su salida lo más que pudo. La comunicación entre ambos durante aquellos días se realizó a través de don Alonso Guillén de la Carrera, don Miguel de Hecho -secretario del duque- y del secretario del conde, don Gaspar de Rosales, quien concertó una visita de la condesa a la duquesa y la devolución de la misma de esta a aquella así como un primer encuentro entre el conde y el duque que se celebró el domingo 1 de noviembre. En este encuentro el conde manifestó su voluntad de ir a Pozzuoli para disponer allí su partida.

Como es lógico, el ceremonial establecido jugó un papel muy importante durante la sucesión. Pocos días antes de su entrada pública en la ciudad Medina fue a visitar a Palacio a Monterrey acompañado de buena parte de la nobleza del reino y en ese momento el conde aprovechó un desliz del duque para expresar de manera pública una vez más la tensa relación entre ambos. El ceremonial establecía que el duque no debía pasar del "segundo descanso" de la escalera de palacio sino esperar allí al conde. Medina subió "hasta el último descanso" y allí bajó "un portero" (quizá el propio Renao) para decirle que el conde "no quería salir más de la puerta de la escalera" lo que ocasionó "gran conmoción en la nobleza" y los que le acompañaban que le recomendaron que se volviese "pues con nota pública se faltava a la debida y acostumbrada cortesía". El duque decidió subir "al principio de la escalera" poniendo como excusa que "el conde estava achacosso". Se encontró con el conde "al principio de la escalera" y estuvo con él un "buen rato"[2887].

Finalmente, Medina tomó posesión de su cargo el 13 de noviembre de 1637[2888] y pocos días más tarde tuvo lugar la acostumbrada ceremonia del juramento en el Duomo de la ciudad con la habitual cabalgata[2889].

2885 AGS, Estado, leg. 3261, exp. 25, Carta del duque de Medina de las Torres a Felipe IV fechada en Nápoles el 25 de diciembre de 1637 "sobre las diferencias que ha tenido con el conde de Monterrey".

2886 CAPECELATRO, Francesco (1849): 92.

2887 AGS, Estado, leg. 3261, exp. 25, Carta del duque de Medina de las Torres a Felipe IV fechada en Nápoles el 25 de diciembre de 1637 "sobre las diferencias que ha tenido con el conde de Monterrey".

2888 BNE, Mss. 10410, "Memorial del duque de Medina de las Torres a Felipe IV sobre sus servicios en Nápoles y contra las acusaciones de sus enemigos fechado el 7 de agosto de 1643 en Arrancapinos", f. 60 v.

2889 PARRINO, Domenico Antonio (1692): 265.

Para explicar la salida de Nápoles de los Monterrey partiremos de la carta que don Manuel envió el 15 de noviembre de 1637 al embajador en Roma, marqués de Castel Rodrigo, indicándole que el duque de Medina de las Torrres era ya virrey y de las descortesías que había tenido con él y la condesa en los últimos días de su gobierno. Según don Manuel el duque

> "había llegado hasta el cabo con todas las descortesías y falta de respeto y conocimiento a tantas obligaciones habiéndo hecho precisa (por escusar inconvenientes al servicio de Su Magestad) mi salida de Nápoles en quince días".

Se quejaba además el conde de que el duque no le había dejado tiempo para "poner mano en ninguna cosa" y que no había "reparado en el mal de la condesa" ni permitido que se le diera un margen de un día para "que hubiese lugar de hazerse un remedio" para curar a la condesa. Además, le informaba que salió de Nápoles el jueves 12 de noviembre y que desde allí fue a Pozzuoli en medio de "un tiempo tan tempestuoso de agua, viento y relámpagos"[2890]. Según cuenta Capecelatro ese fue un día tormentoso y de mucho viento en el que los truenos "si confondevano con quei delle artiglierie" que se lanzaban "dalle rocche della città" a modo de despedida del virrey como venía siendo habitual en tales casos. En su partida hacia Pozzuoli, los rayos cayeron sobre las "antenne" del "Castel Nuovo" y "dell' Ovo" en las cuales estaban colocados los estandartes reales que ardieron inmediatamente[2891]. Parrino refiere siguiendo a Capecelatro que el conde se retiró

> "accompagnato dal rimbombo del Cannone delle Fortezze ma molto più dallo strepito d'orrendi tuoni, e spaventevoli fulmini, che percossero l'aste degli stendardi de Castelli Nuovo, e dell' Uovo, e che trà'l romorre della pioggia continua, e del vento impetuoso, e gagliardo ch'assordarono l'aria"[2892].

De este hecho también se hizo eco el pintor Giovanni Lanfranco quien en una carta dirigida a Ferrante Carlo informó de la salida del Nápoles del conde de Monterrey refiriendo el enorme cortejo que le acompañó así como el mal tiempo y la bruma que confirió a su salida de Nápoles un ambiente de terror y grandeza:

> "Credo che avrá saputo la prodigiosa uscita di Manterei, che, uscendo di casa, la saetta diede de due Castelli, e bruciò li stendardi, e attacò fuoco negli alberi che gli sostenevano, con tempo tanto orribile, quanto si possa

[2890] La condesa salió de Nápoles siendo despedida por salvas de todos los castillos de la ciudad, AGS, Estado, leg. 3261, exp. 25, Carta del duque de Medina de las Torres a Felipe IV fechada en Nápoles el 25 de diciembre de 1637 "sobre las diferencias que ha tenido con el conde de Monterrey".
[2891] CAPECELATRO, Francesco (1849): 94.
[2892] PARRINO, Domenico Antonio (1692): 253.

immaginare. Elli però con tutto il bruttissimo tempo uscì con tanta grandezza, che non si può far di più, d'innumerabili carrozze a sei, di cavalleria e bizzarre livree; in fine ebbe tutto quell'onore che si farebbe all'istesso Re, ma però dentro le nuvole, le quali andavano per terra, che rendeva terrore e grandezza…"[2893].

Capecelatro insiste en su obra en que la avaricia de don Manuel y de su esposa se puso una vez más de manifiesto durante aquellos días pues ambos se mostraron "avidissimi…per raccor denari…sino ll'estremo punto del lor partire".

Además, la partida del conde estuvo marcada por un grave incidente pues en Posilipo una salva de cañón lanzada desde una galera para despedirlo provocó el incendio de una de las galeras del conde que se consumió inmediatamente[2894]. Capecelatro también se hace eco del episodio afirmando que un disparo de artillería lanzado "per salutarlo" antes de llegar a Pozzuoli hizo que cayeran unas llamas dentro de una de las galeras del conde con tan mala fortuna que pronto alcanzó un bidón de pólvora y se quemó enseguida[2895]

Así dejaba don Manuel el gobierno del *Reame* y según dejó escrito Capecelatro, siempre crítico con el conde:

"avendoli in guisa tale depredati e disfatti, che è cosa sicura a molti particolari uomini aver tolti gli ultimi alimenti del vivere, cavando dalla città e dai popoli ben quarentacinque milioni di ducati…de quali solo dicessette ne girono a pro del re, essendo tutto il rimanente stato rapito da lui e da'suoi partigiani, avendo il conte solo trasportato in Spagna, oltre a quelli che vi avea primieramente inviati, ben quattromilla e cinquecento invogli, tutti rippieni o di preziosi arredi e di denari contanti o di vasellamenta e di altre suppellettili d'argento e d'oro purissimo bastevoli all'uso di qualunque gran re, le cui ricche spoglie furono imparcate sopra quarenta bascelli radunati molto prima per tal cagione, secondo che abbiamo altra volta detto".

Se lamentaba Capecelatro de los enormes esfuerzos realizados por la ciudad y por el *Reame* como consecuencia de la "incredibil rapacità" de los virreyes Osuna, Zapata y Monterrey que en cuestión de pocos años habían "miseramente depredati e disfatti" las riquezas del *Regno*[2896].

[2893] BOTTARI, Giovanni & TICOZZI, Stefano (1822): 307-308.
[2894] *Ibíd.:* 265.
[2895] CAPECELATRO, Francesco (1849): 102.
[2896] *Ibíd.:* 94-95.

La condesa permaneció en Nápoles ese día y el siguiente "para hazerse el remedio" y el sábado partió a encontrarse con su marido[2897]. Medina fue a visitarla en Nápoles para ofrecer "a su servicio quanto dependiese de mi disposición". No pudo acompañarla en su salida por no haber realizado su entrada oficial como virrey en la ciudad "ni dado el juramento en la iglesia mayor" pero dispuso lo necesario para que "toda la nobleza le acompañara cuando saliese"[2898].

Según contó Medina al rey, intentó ir a Pozzuoli a ver a los condes para despedirse. Para ello dispuso que don Alonso Guillén de la Carrera organizase el encuentro. Don Alonso siguió las órdenes de Medina y éste salió de Nápoles para despedirles. Sin embargo, según la versión del duque, a pesar de lo pactado, don Manuel partió de Pozzuoli "a vista de mis carrozas", es decir, justo cuando el duque estaba llegando faltando a lo acordado con "tan principal ministro como don Alonso de la Carrera" y haciendo un nuevo desaire al duque. El duque pudo haber mandado que las galeras volvieran a puerto "y desembarcar toda la ropa de los navíos" pero sin embargo, "el considerar que lo podía hacer todo fue lo que templó mi pasión"[2899].

Según Medina, una vez Monterrey supo que él había vuelto a Nápoles, el conde volvió a Pozzuoli "con su cassa a donde públicamente recibió visitas y durmió aquella noche y estuvo todo el día siguiente"[2900]. Tal desaire hizo que años más tarde el duque recordara al monarca que "con menos causas" su padre hizo que el conde de Benavente "fuese en derechura a su casa sin entrar en la corte" y que "en lugar de corrección" a Monterrey se le dio la "Presidencia de Italia"[2901].

Por otro lado, Monterrey informó a Castel Rodrigo de las "singulares demostraciones y asistencia continuada" que la nobleza napolitana le había proporcionado en su partida tanto en Nápoles como en Pozzuoli y solicitaba que le informara sobre el mejor modo y lugar donde pudieran encontrarse durante su viaje de vuelta[2902].

A pesar del clima de tensión con el duque de Medina de las Torres el conde supo anteponer el servicio al monarca al enfrentamiento personal con su sucesor y redactó

[2897] La condesa salió de Nápoles siendo despedida por salvas de todos los castillos de la ciudad, AGS, Estado, leg. 3261, exp. 25, Carta del duque de Medina de las Torres a Felipe IV fechada en Nápoles el 25 de diciembre de 1637 "sobre las diferencias que ha tenido con el conde de Monterrey".
[2898] BNE, Mss. 10410, "Memorial del duque de Medina de las Torres a Felipe IV sobre sus servicios en Nápoles y contra las acusaciones de sus enemigos fechado el 7 de agosto de 1643 en Arrancapinos", f. 13 r.
[2899] *Ibíd.:* f. 13 v.-14 r.
[2900] AGS, Estado, leg. 3261, exp. 25, Carta del duque de Medina de las Torres a Felipe IV fechada en Nápoles el 25 de diciembre de 1637 "sobre las diferencias que ha tenido con el conde de Monterrey".
[2901] BNE, Mss. 10410, "Memorial del duque de Medina de las Torres a Felipe IV sobre sus servicios en Nápoles y contra las acusaciones de sus enemigos fechado el 7 de agosto de 1643 en Arrancapinos", f. 13 v.-14 r.
[2902] AHN, libro 85, s.f. Carta de Monterrey a Castel Rodrigo fechada el 15 de noviembre de 1637 en Pozzuoli.

durante su estancia en Pozzuoli, el 30 de noviembre, una instrucción sobre el estado en que dejaba el reino de Nápoles a su partida y en la que informaba del modo en que debía abordar determinados asuntos de gobierno. Como hemos ido viendo a lo largo de este capítulo, esa instrucción es una fuente fundamental para conocer el estado en que don Manuel entregaba el gobierno *Reame* a su sucesor y los asuntos que más le preocupaban así como el modo en que los había enfrentado. En ella don Manuel abordaba los "diferentes negocios del Reyno de Nápoles y otros advertimientos que se ofrecen". La relación se conserva en la Biblioteca Nazionale di Napoli y fue publicada por Scipione Volpicela en 1879[2903]. El documento original está escrito en castellano y el estudioso se tomó la molestia de traducirlo al italiano. Es por ello que hemos preferido utilizar en nuestro trabajo la fuente original al ser escrita en castellano.

En su introducción a la publicación, Volpicela señalaba que no había podido encontrar el "rarísimo libro" del que hablaba Capecelatro y en el que se narraban "le gabelle imposte, gli acquisti fatti, i socorsi inviati alle guerre straniere, i soldato e gli altro aiuti cavati da lui dal Reame, ed innalzava la sua accortezza in avere scoverto la ongura de'Frati Pignatelli e Fioravante" pero que a pesar de ello, había logrado encontrar esta relación escrita por Monterrey y cuyos datos podían ser corroborados por "altri registri ufficialli"[2904]. Por nuestra parte, hemos localizado ese libro del que hablaba Volpicela a través de la referencia aportada por Capecelatro. Se trata, de un documento utilizado en varias ocasiones en nuestro estudio y que lleva por título *Relación de los socorros de gente y dinero con que el Excellentissimo Señor conde de Monterrey a asistido a differentes partes, para defensa de la Monarchia, y otras prevenciones hechas por su Excellencia, desde el mes de mayo de 631, que tomó posesión del cargo de Virey, y Capitán general del Reyno de Nápoles, asta fines del de 636. En que se muestra el mucho zelo de S.E., y su grande direction, en encaminar, y conseguir tantos servicios, como la Fifelísima Ciudad, y Reyno de Nápoles an hecho con summo amor al Rey N.S*[2905]. Renao conocía perfectamente esa publicación ya que la copia de manera literal en su manuscrito conservado en la Biblioteca Nacional de España[2906].

Volviendo a la relación que ahora nos ocupa, debemos de señalar que se trata de una fuente de gran importancia debido a la veracidad de los datos que en ella aparecen y que, como bien dijo Volpicela, pueden ser corroborados con otras fuentes. Insistiendo en ello Galasso, que utiliza en su estudio la publicación de Volpicela pero no la fuente original, señala que la relación es un *unicum* en su género ya que los datos que aporta Monterrey en la

[2903] La relación se conserva en BNN, Mss. X.E. 19, fols. 25 r.-49 v y lleva por título "Relatione para el Señor Duque de Medina de las Torres del Estado quedan differentes negocios del Reyno de Nápoles y otros advertimientos que se offrecen hacen cumpliendo en esta parte con las órdenes de Su Magestad". Publicada por VOLPICELA, Scipione (1879).
[2904] VOLPICELA, Scipione (1879).
[2905] Conocemos dos ejemplares de esa publicación, uno la Biblioteca Casanatense de Roma (VOL MISC.1501 4) y otro en la Biblioteca Nazionale di Napoli (Ms I F 6).
[2906] RENAO, Joseph (1634): f. 44 r.-78 r.

misma son perfectamente contrastables con otras fuentes[2907]. El documento conservado en la Biblioteca Nazionale de Napoli es en realidad una copia de la que el conde entregó a Medina. Don Manuel remitió también una copia de la relación al monarca que fue vista en el Consejo de Estado y que a su vez remitió una copia al Consejo de Italia[2908].

Con la relación Monterrey le había enviado a Medina las órdenes que había recibido del monarca referentes a "las asistencias del año que viene, assí de dinero como de gente, pólvora, municiones de guerra y otras cosas" y también tres cartas del monarca que habían pasado por el Consejo de Estado en las que se le ordenaba que se fabricaran "algunos baxeles" y "que se crezca el número de galeras".También le entregaba la cifra general utilizada en las cartas enviadas por el monarca a los diferentes virreyes y embajadores y otras dos cifras específicas utilizadas para las comunicaciones con Diego Saavedra Faxardo "que se haya asistiendo cerca de la persona del duque de Baviera" y con don Juan de Eraso, embajador ante el gran duque de Toscana. Además le informaba de "los tratamientos y cortesías" que debía emplear con los diferentes "príncipes y repúblicas". Le entregó, así mismo, una relación de las cartas que el monarca le había enviado durante el tiempo de su gobierno y de lo que "en cada una se ha ejecutado". En relación a ello le informaba de que las cartas originales las conservaba Gabriel Fernández Palomeque, el archivero del reino de Nápoles.

El 9 de diciembre de 1637 el cardenal Aldobrandini escribía señalando que Monterrey "sentiva il partire ma piú che gli fosse stato per successore il duca"[2909].

Medina pidió al monarca en carta de 10 de diciembre de 1637 que "en los galeones que traxeron los caballos y ropa del conde" –suponemos que aquellos que llevaron sus pertenencias al puerto de Cartagena-, enviara a Nápoles el mayor número de soldados posibles para poder así tener "bien guarnezido" el reino o poder enviarla "donde lo pidiere la ocasión"[2910]. También dio cuenta a Felipe IV de "las varias mortificaciones que gustó de darle el conde" en su salida de Nápoles en una carta de 25 de diciembre en la que denunciaba la actitud de Monterrey y le señalaba que ahora que él representaba la persona de

> "Su Majestad debiera el conde proceder con diferente atención y evitar el escándalo que se ha seguido en aquel Reino y las pláticas que corren por toda Italia del desprecio con que ha sido tratado el virrey de Nápoles, con tanta

[2907] GALASSO, Giuseppe (2006): 85-86.
[2908] La enviada por el Consejo de Estado al de Italia se conserva en AGS, Secretarías Provinciales, leg. 119, s.f.
[2909] AHN, Estado, libro 731, s.f. Carta del cardenal Aldobrandini, de 9 de diciembre de 1637
[2910] AGS, Estado, leg, 3261 exp. 1. Carta del duque de Medina de las Torres a Felipe IV de 10 de diciembre de 1637.

disminución de la autoridad de aquel cargo y con tan mal exemplo para otros vasallos".

Además, recordó al monarca que aunque pudo hacer que Monterrey "se arrepintiera de su poca urbanidad" no quiso hacerlo procurando así servir mejor a su rey[2911]. Además, informó que Monterrey dejó el reino de Nápoles "sin ninguna prevención y con infinitas deudas y necesidades"[2912].

El 26 de diciembre, el cardenal Aldobrandini escribía dando cuenta de los malos términos "con que Monterrey había correspondido a los que el señor duque ha usado de cumplidissima cortesía con él, como con ministro de su Magestad tan principal y tan conjunto con el conde duque". Añadía además que don Manuel había rehusado recibir la visita que Medina le había ido a hacer a Pozzuoli cuando este estaba por partir de allí poniendo como excusa que estaba ya embarcado y a pesar de la insistencia de Alonso Guillén de la Carrera quien le aconsejó que "saliera a tierra" a recibirle y le recordó "que no haziéndolo assí no hacía el servicio del Rey". A pesar de ello Monterrey no quiso desembarcar hasta que el duque no partió por lo que "quedaron todos enfadados de su término y alabando por otra parte cada uno la cortesía del duque"[2913].

En Pozzuoli los condes permanecieron a la espera de las galeras hasta el 19 de diciembre. De allí partieron hacia Gaeta donde se detuvieron durante doce días con la esperanza de que el tiempo mejorase pero no haciéndolo, se encaminaron por tierra hacia Civitavechia "para aguardar allí las galeras y seguir viaje". El viaje se fue dilatando por el estado de salud de la condesa quien después del "accidente que le sobrevino por el mes de agosto" habia quedado "tan maltratad y tan delicada que cualquier aire y mudanza de temple la offende" [2914].

Desde Gaeta los condes fueron por tierra hasta Roma[2915] pasando por Albano donde el cardenal Aldobrandini envió "un gentilhombre para cumplir con él" a pesar de que hubiera preferido que no pasara por allí. Las relaciones entre Monterrey y el cardenal no debían de ser buenas pues Aldobrandini era tío de Ana Carafa. Prueba de ello es que Aldobrandini llegó a escribir: "verdaderamente si su Excelencia (Monterrey) hubiera excusado el passar por aquí, por ventura huviera sido mejor, pero si lo hiciere de paso y sin

[2911] AGS, Estado, leg. 3261, exp. 1. Carta del duque de Medina de las Torres a Felipe IV fechada el 25 de diciembre de 1637.
[2912] AGS, Estado, leg. 3261, exp. 25, Carta del duque de Medina de las Torres a Felipe IV fechada en Nápoles el 25 de diciembre de 1637 "sobre las diferencias que ha tenido con el conde de Monterrey".
[2913] AHN, Estado, libro 731, s.f. carta del cardenal Aldobrandini, de 26 de diciembre de 1637
[2914] BNE, Mss. 10410, "Memorial del duque de Medina de las Torres a Felipe IV sobre sus servicios en Nápoles y contra las acusaciones de sus enemigos fechado el 7 de agosto de 1643 en Arrancapinos", f. 13 v.-14 r.
[2915] AHN, Estado, libro 731, s.f. carta del cardenal Aldobrandini, de 26 de diciembre de 1637

vanidad de afectar demostraciones de negocios será mejor". Además, escribió lo siguiente sobre los rumores de una posible vuelta a Nápoles del conde:

> "no hay persona de sano juycio que no se persuada a que Monterrey no puede bolber a Nápoles sino es aventurando la pérdida del Reyno, con todo, esto no puede ser que no oygan de buena gana sus chácharas y las de su gente, aquellas que dessean mantener en pie sus máquinas aunque oy se hallen por el suelo"[2916].

Al día siguiente de la salida de Monterrey hacia Pozzuoli Medina tomó posesión "del governo" de los "eletti" y de los regentes del "Supremo Consiglio" tras haber jurado observar "li statuti e privilegi della città". Estando el conde en Pozzuoli llegó orden del Rey desde Madrid para ir a Milán donde como "vicario del re in Italia" debía hacerse cargo "degli affari della guerra"[2917].

9.3 ASPECTOS ECONÓMICOS, SU SUELDO COMO VIRREY

El 25 de septiembre de 1634 el Consejo de Italia elevó una consulta al rey informándole que el 15 de enero de 1632 el conde "se hizo librar" su sueldo como embajador extraordinario de Roma desde abril de 1631 hasta abril de 1632, "con los intereses del cambio y la mitad del sueldo de virrey". El Consejo advirtió al rey que "el conde de Monterrey no puede llevar dos salarios a un mismo tiempo, el de embaxador de Roma y el de virrey, pues el de embaxador no le tocaba sino es residiendo en Roma" y añadía que don Manuel decía en la orden de pago que dio que "era voluntad de Vuestra Magestad y el Consejo no tiene noticia de ella". Además, el Consejo señalaba al rey que si realmente el conde tenía su orden "estará bien que se passe por ello" pero si no era así, era necesario que el conde restituyera el sueldo que "llevó duplicado de embaxador y se le descuente del que se le va pagando de Lugarteniente". El rey anotó en el margen de ésta larga consulta que incluía otros muchos asuntos "como parece"[2918].

El Consejo escribió al conde señalándole que había "cobrado dos sueldos" y que se había "hecho anticipar y llebado los intereses del de embaxador en Roma estando en Nápoles" y además había dicho "haver sido esto voluntad" del monarca y que "no se tanía noticia dello". Además, se le informaba que si había tenido orden del monarca por "otra vía… se pasará por ello, pero que no habiéndola restituyese el sueldo que llevó dupplicado de embaxador de Roma con los dichos intereses".

[2916] *Ibíd.:* , s.f. carta del cardenal Aldobrandini, de 1 de enero de 1638.
[2917] CAPECELATRO, Francesco (1849): 98.
[2918] AGS, Secretarías Provinciales, leg. 16, s.f., consulta del Consejo de Italia fechada el 25 de septiembre de 1634.

El conde respondió a ésta carta del Consejo con una carta fechada el 30 de agosto de 1635. En ella argumentaba que había ido a servir el cargo de virrey de Nápoles "en virtud de una carta" del monarca "mientras bolvía el propietario, teniendo por bien de mantenerle el título de embaxador extraordinario" por lo que legítimamente pudo cobrar "el sueldo de aquella ocupación que era la suya propia y no despojarse della porque quedaría con gran desayre si se hallara sólo con un interín del duque de Alcalá y por ser cosa tan unida el interés con el sueldo, de ordinario se libra lo uno con lo otro". Ponía como ejemplo de un caso similar el del conde de Oñate, su predecesor en la embajada en Roma, que había salido de Roma y vuelto a Madrid por orden del monarca y se le pagaron dos años de sueldo "estando ausente y sin residir". Argüía el conde además que si el escribano de ración del reino de Nápoles, que era quien había avisado al Consejo, no estaba de acuerdo en ello debía de habérselo avisado y como no lo hizo "cobró el dicho sueldo"[2919].

Justo cuando el Consejo estaba por dar cuenta al monarca de ésta carta de Monterrey, llegó otra carta del escribano de ración de Nápoles señalando que el conde acababa de cobrar el sueldo de embajador extraordinario en Roma y la mitad del de virrey por el año 1634.

Pero además, Monterrey seguía cobrando su sueldo como Presidente del Consejo de Italia. El Consejo señaló sobre este asunto tiempo después que aunque no podía afirmar que siguiera cobrando el sueldo de Presidente del Consejo, sí que había indicios de ello[2920].

En marzo de 1636 el monarca accedio a dar a Monterrey 14.000 ducados de "ayuda de costa" por los gastos que hizo en su viaje desde Roma a Nápoles. El motivo de la tardanza del pago fue que el conde en 1636 representó al monarca "la estrecheza con que se haya" y el monarca tuvo a bien darle el dinero que se le debía[2921].

El monarca anotó en el margen de una consulta de 3 de diciembre de 1636 que al conde se le hiciera bueno "el sueldo entero de Nápoles después de que gobierna allí y todo lo demás se cobre del y no se pague adelante" y respecto al sueldo como Presidente del Consejo de Italia señalaba que hasta esa fecha "se lo hago bueno por vía de ayuda de costa por una vez" y añadía "y de aquí adelante no se le hará bueno". Además, el monarca ordenaba escribir a Medina de las Torres denunciando que no le había dado cuenta de ello

[2919] AGS, Secretarías Provinciales, leg. 109, s.f. "Copia de carta del conde de Monterrey mi señor escrita al señor duque de Medina de las Torres en 30 de agosto 1635".
[2920] AGS, Secretarías Provinciales, leg. 18, s.f., "Consulta sobre un papel del secretario Andrés de Rozas para el secretario Antonio Carnero de 26 de noviembre deste año sobre que se ajuste lo que hay en quanto a los sueldos que se ha entendido cobra el conde de Monterrey de los cargos de virrey de Nápoles, Presidente de Italia y embaxador extraordinario en Roma, a 3 de diziembre 1636".
[2921] AGS, Secretarías Povinciales, s.f., leg.117., cédula del Rey a Medina de las Torres para que se le diera a Monterrey "el despacho necesario para la ayuda de costa de 14.000 ducados de que le ha hecho merced", fechada el 7 de marzo de 1636.

mientras sustituyó a Monterrey como Presidente *ad interim* del Consejo de Italia e instándole a que le indicara la causa de por qué no lo había hecho a pesar de exisitir odenes suyas en este sentido[2922]. También escribió el rey al visitador don Francisco Antonio de Alarcón y mandaba se escribiera a Monterrey diciéndole "que ha contravenido mucho en llevar tal sueldo sin darme quenta dellos siendo expressa orden mía el llevar dos sueldos ningún ministro sin excepción de nadie".

El Consejo no tardó en elevar una carta que fue firmada por el monarca y rubricada por el duque de Alburquerque (presidente *ad interim* del Consejo de Italia) y varios regentes. La carta se envió a don Manuel el 18 de enero de 1637 y en ella se indicaba que estaba prohibido que los ministros pudieran llevar más de un sueldo y que esta prohibición no eximía a nadie y se le daba cuenta de las resoluciones que se habían tomado, a saber, que el sueldo como virrey de Nápoles se le pagaría desde la fecha en que tomó posesión y que "todo lo demás", es decir, su sueldo como embajador en Roma "se cobre de vos porque mi voluntad es que lo restituyáis enteramente a mi Real Hacienda desse Reino y que no se os pague adelante". Se le respetaba, eso sí, su sueldo como Presidente del Consejo de Italia hasta el 3 de diciembre de 1636 debido sus "muchos méritos y particulares servicios de que yo tengo tanta satisfacción y que los estáis continuando en ese cargo". Este sueldo se le pagaría en forma de ayuda de costa "por una vez"[2923].

Ese mismo día el monarca escribió también al tribunal de la Cámara de la Summaría y al escribano de ración de Nápoles, el marqués de Arena[2924], ordenándoles "que no se le acuda al conde con otro sueldo que el de Nápoles por entero"[2925].

Don Francisco Antonio de Alarcón, al recibir la carta del monarca le respondió defendiendo al conde y señalando que don Manuel salió de Roma "a la ligera" a mediados de abril de 1631 "en virtud de una orden secreta de Vuestra Magestad refrendada por el Protonotario para quedar en Nápoles haciendo oficio de virrey mientras venía a ésta corte el duque de Alcalá"[2926]. Reproducimos esa orden "secreta" firmada por el Protonotario Jerónimo de Villanueva en el documento 35 del Apéndice Documental. Alarcón añadía que el conde entró en Nápoles "sin título de virrey ni de Lugarteniente ni otro más que la dicha

[2922] La carta que el monarca envió a Medina de las Torres fechada el 18 de enero de 1637 en AGS, Secretarías Provinciales, libro 439 f. 138 r.

[2923] AGS, Secretarías Provinciales, libro 439, f.f. 136 r.- 137 r. "Al conde de Monterrey avisándole de la resolución que su Magestad ha tomado en los sueldos duplicados que ha cobrado y del que ha de gozar de aquí adelante", el Pardo, a 18 de enero de 1637.

[2924] Una copia de la misma en AGS, Secretaría Provinciales, libro 439 ff. 137 r.- 138 r.

[2925] AGS, Secretarías Provinciales, libro 439, f.f. 136 r.- 137 r. "Al conde de Monterrey avisándole de la resolución que su Magestad ha tomado en los sueldos duplicados que ha cobrado y del que ha de gozar de aquí adelante", el Pardo, a 18 de enero de 1637.

[2926] AGS, Secretarías Provinciales, leg. 18, s.f., "Consulta satisfaciendo a lo que vuestra Magestad se sirvió de responder a una consulta que éste Consejo hizo a Vuestra Magestad en 3 de diciembre del año próximo pasado sobre los sueldos que ha gozado el conde de Monterrey después que está en el gobierno de Nápoles", fechada a 10 de marzo de 1637.

orden de Vuestra Magestad y que pasados algunos días estando en Palacio". Monterrey "movió plática sobre la cobranza de sueldo de virrey por que en el de embaxador no se ponía duda porque Su Magestad no le exoneraba de aquel cargo ni privava del sueldo, antes quedaban los papeles en Roma en su casa y en su nombre y no se sabía si había de volver a ella o preservar en Nápoles"[2927].

El conde trató de defenderse de las acusaciones con una carta dirigida a su cuñado el conde duque de Olivares fechada el 17 de febrero de 1637 en la que argumentaba lo mismo que ya había dicho Alarcón, es decir, que salió de Roma con título de embajador extraordinario "como se podrá ver por los despachos que me fueron enviados", y que por tanto entendió que "podía llevar enteramente el sueldo de la embaxada teniéndola por mi ocupación fixa y la mitad del sueldo deste cargo que habia venido a servir por interín". Respecto a su sueldo como Presidente del Consejo del Italia el conde afirmaba que cuando fue a Italia en 1628 el monarca mandó "declarar que se me havía de mantener la Presidencia con todo lo que por razón della me tocase". Además, señalaba que su a su tío el Condestable de Castilla siendo gobernador de Milán también "se le mantuvo la Presidencia" y dejaba claro que

> "es menester entender que yo no he merecido nombre de virrey, ni por mi persona, ni por lo que he servido a Su Magestad, ni lo he sido, ni más que un interín del duque de Alcalá a quien se mantiene la propiedad deste título"

Además, se lamentaba de que el monarca hubiera consentido tenerle en Nápoles nada menos que

> "seys años con ésta mortificación y dando ocasión a que el duque de Medina de las Torres la aya hecho mayor diziéndome en dos o tres ocasiones que se ha ofrecido a hablar de su yda al gobierno de Sicilia, que él no ha de yr a ser teniente del duque de Alcalá, reparando poco en que yo le decía que lo era y en que estava delante la condesa vuestra hermana que montó mucho en cólera y tube que hazer en sosegarla y que el pasar por esto es sólo por estar sacrificado a la voluntad de Su Magestad".

El conde dejaba claro a su cuñado que había puesto toda su "felicidad" en servir al monarca y que en su modo de proceder nunca había "puesto cuydado en grangear medios para la obstentación de mis acciones, como veo de otros, que sin haver hecho nada se llevan el aplauso y los premios, con satisfazer las recomendaciones de los que andan en la

[2927] *Ibíd.:*

Corte y en los Consejos" y añadía, "bien es verdad que mi modo y condición no se ajusta a esto".

Además, don Manuel escribía que en Nápoles había realizado muy relevantes servicios al monarca y que "se debe a ellos tanta parte de los buenos sucesos que se an tenido, y dos vezes la seguridad del Estado de Milán que arrastra consigo todo lo demás que Su Magestad tiene en Italia" y que a pesar de ello se veía

> "con descrédito, con desautoridad, con falta de reputación y con todos los disfavores que pudiera merecer a quien huviese faltado mucho al cumplimiento de sus obligaciones, y sobre todo esto, es bueno que se entienda que la mayor merced que se me hace es mantenerme en éste gobierno, presuponiendo que yo no tengo gana de dexarle, y que quantas diligencias he hecho para ello ayan sido aparentes y sin voluntad de ver la execución"[2928].

En éste sentido el conde se lamentaba de que hacía cuatro años que venía pidiendo licencia para volver a Madrid y que "sólo para solicitarla envié a don Juan de Erasso y después a don Miguel de Salamanca" y que el monarca se la había concedido "pero tan confusamente" que no había podido "ussar della". Además, relataba que cuando fue a Nápoles el duque de Medina de las Torres, dispuso su vuelta y tenía incuso "embarcada mi ropa y desde entonces está liada deseando la hora de salir de aquí" pero "las ordenes de Su Magestad lo dilataron entonces y ahora hazen lo mesmo, y no se dice en ellas la continuación de mi asistencia". El conde se sinceraba con su cuñado al indicarle

> "para mí no puede aver conveniencia mayor que el verme libre deste puesto, que ocasionará el perder la vida y la honrra, cossas ante vistas por mí mucho tiempo ha, porque mi modo de servir a Su Magestad…, no puede grangear aplausos, pues sin reparar en ellos pongo la mano en todo aquello que tengo por conveniente, toque a quien tocare".

"Esto no puede criar en todos buena sangre" añadía el conde, y se lamentaba profundamente de que

> "los que escriben y hablan de mí obligados de su pasión y mala voluntad…son oydos y tienen amparo y que todo se junta contra mi opinión sin que ésta tenga en Su Magetad y en sus ministros el apoyo y defensa que fuera razón, de que es fuerza nazca en mí un grande encogimiento para lo que

[2928] AGS, Secretarías Provinciales, leg.118, s.f., copia de carta del conde de Monterrey al conde duque fechada en Nápoles el 17 de febrero de 1637.

me queda que hazer y que sólo trate de defenderme de las calumnias y de quitar la caussa".

Llegado éste punto de su discurso, Monterrey suplicaba a su cuñado el conde duque los siguiente:

"no permitáys mi perdición, pues no lo mereçe lo que he desseado el alivio de vuestros cuydados, tan conjuntos siempre con el servicio de Su Magestad, y vea todo el mundo que estima lo que he hecho, y que se me dexa lograr lo que ha menester mi salud y quietud, que es el salir de aquí".

Según relataba el conde, Felipe IV le ordenó estar en el gobierno del reino hasta agosto fecha en la que podría pedir "las galeras de Malta para hazer mi viage" pero Monterrey suplicó "de rodillas" al valido que mediara para que el monarca autorizara su salida a principios del mes de junio a pesar del peligro que suponía emprender un viaje en tiempo de "las mutaciones" y le rogaba que "la orden de Su Magestad venga clara y sin conques, por que pueda executarla sin embarazo"[2929].

Don Manuel respondió a aquella carta enviada por el monarca el 18 de enero con otra fechada en Nápoles el 30 de marzo de 1637. En ella señalaba, en primer lugar, que si cobró varios sueldos "fue porque el escribano de ración no representó que hubiese orden de Vuestra Magestad en contrario". En segundo lugar informaba que a finales de 1635 pagó en la tesorería general de Nápoles 48.109 ducados "por tantos que importó lo que cobré por el sueldo entero de embaxador straordinario de Roma y la mitad del de virrey de Nápoles desde 10 de abril del año 1631 que salí de Roma para venir a este Reyno, hasta fin de junio 1634 y más 11.493 ducados por el interés del cambio en la remisión del dinero como lo mandará Vuestra Megestad ver en la fe de introitos que embio con esta" por lo que con ello demostraba que la orden del monarca, ya había sido cumplida hacía más de un año. En tercer lugar, y en lo referente al sueldo de presidente del Consejo de Italia, el conde recordaba que lo que mandaba el monarca no se ajustaba a lo que "dispuso quando me mandó venir a Italia pues por su Real decreto que se hallará registrado en los papeles de la Secretaría de Nápoles", es decir, que se le mantendría el sueldo integro como presidente durante el tiempo que estuviera en Italia[2930].

[2929] AGS, Secretarías Provinciales, leg.118, s.f., copia de carta del conde de Monterrey al conde duque fechada en Nápoles el 17 de febrero de 1637.
[2930] AGS, Secretarías Provinciales, leg. 109, s.f. carta del conde de 30 de marzo de 1637.

El asunto se debatió en el Consejo de Estado el 22 de abril en la consulta elevada por el Consejo el monarca escribió "lo resuelto y desele el título que es muerto el duque de Alcalá y apruebese el haver reparado en lo de los sueldos"[2931].

9.4 EL VIAJE DE VUELTA Y SU POSTRERA MISIÓN EN SUELO ITALIANO

El 11 de diciembre de 1637 el monarca envió al conde de Monterrey una carta por la que le nombraba "Plenipotenciario sobre los accidentes de Italia en compañía del marqués de Leganés" y le ordenaba que fuera por tierra desde Nápoles hasta Milán y que durante su viaje se "entretuviera" en "el lugar más sano del estado de Milán o sus confines" ya que no debería volver a Madrid hasta la primavera. Además, le indicaba que en su viaje, al "pasar cerca de Roma, entendiera si tenían sustanzia algunos tratados de que me había ido dando notizia fray Joseph Apostol de Castilla de la orden de San Benito que reside en aquella Corte de parte del cardenal Barberino" y que pasara a visitar al

> "gran duque de Toscana por yr informado de lo que huviesse en materias de negozios en éstas dos Cortes de príncipes, que son sólos los que hay de Nápoles a Milán y que con las noticias que llevase y las que tendría el marqués de Leganés de Génova y Príncipes de lombardía y Piemonte entendería del si me havía menester para algo con que seguiría mi viaje sin detenerme hasta la primavera".

Como vamos a ver, la postrera misión del conde en suelo italiano fue negociar con los diferentes estados italianos una liga que permitiera neutralizar la acción de los franceses en Italia y de esa forma mantener la paz en suelo italiano. En ella el papel que debía jugar el pontífice era fundamental.

El conde acudió rápido al mandato del monarca y a pesar de la mala salud de la condesa inició su camino por tierra "dejando en las galeras al marqués y marquesa de Tarazona mis hijos y lo demás de mi cassa para que passasen a Civita Vieja o Liorna luego que el tiempo lo permitiese". Inmediatamente el conde escribió a Leganés, a Medina y a Castel Rodrigo dándoles "noticia de las pláticas que de Roma se habían movido en materia de Paçes" y continuó su viaje hacia Roma deteniéndose "algún día por la falta de salud con que yva caminando la condesa"[2932].

[2931] AGS, Secretarías Provinciales, leg. 109, s.f., carta del secretario Antonio Carnicero al secretario Pedro de Arze con su respuesta a 22 de mayo 1637".

[2932] AGS, Estado, leg. 3347, exp. 269, carta del conde de Monterrey a Felipe IV fechada en Pegi a 25 de febrero de 1638.

El 2 de enero de 1638 don Manuel escribió al marqués de Leganés para decirle que había salido de Pozzuoli hacia Gaeta el 19 de diciembre y que allí permaneció durante doce días debido al mal tiempo y que este había perjudicado la salud de la condesa "tan maltratada y tan delicada después del accidente que le sobrevino por el mes de agosto, que cualquier ayre y mudanza de temple la offende". Además, le indicaba que ese mismo día partía por tierra hacia Roma para cumplir con la nueva orden que le había dado el monarca, es decir, las negociaciones de paz, y le explicaba que el general de la orden de Santo Domingo le había escrito varias cartas proponiéndole "que los tratados de paz más fácilmente se podrían ajustar en Roma que en otra parte" y que si los "ministros" de Felipe IV pudieran tener "plenipotencia" en ésta materia también la tendría el "embaxador de Francia". Monterrey contestó al general de la orden que para estas negociaciones "el camino derecho era comunicarlo con el marqués de Castel Rodrigo" y éste tomó nota de ello y así lo hizo. Pero Castel Rodrigo receló enseguida de la proposición y mandó a Monterrey una carta con la copia de "unos puntos para el tratado" sin darle demasiadas explicaciones y señalándole que el embajador de Francia en Roma "no tenía orden de su amo" sobre el asunto.

En su carta al marqués de Leganés, el conde continuaba explicándole que desde hacía seis meses el padre fray Joseph Apóstol de Castilla (que había sido confesor del príncipe Filiberto de Saboya y por tanto era muy cercano cardenal Saboya) le había avisado de la "buena disposición" del cardenal Barberini "para la Paz" y de que pretendía que los "tratados" se encaminaran por su "medio". A ello don Manuel le había respondido que era mejor tratar el asunto con el marqués de Castel Rodrigo pues él era el embajador en Roma y además, si no se hacía así él estaría obligado a notificárselo al marqués, a don Juan de Chumacero, "a los cardenales españoles y a los médicis y saboya como protectores de España y Alemania y también a los cardenales que tienen protección de Reynos de Su Magestad" lo cual iría en perjuicio del necesario secreto de los tratados de paz pero aún así el cardenal prefería tratar el asunto con él. Además, le daba noticia de que desde que el padre fray Joseph Apóstol se enteró de su viaje, hizo lo posible para que lo realizara pasando por Roma para sacar adelante los tratados pues "lo que no se negociase en éste invierno tiene mucha dificultad de poderse hacer en otro tiempo" ya que se tenía noticia de que el rey de Francia iba a ir a Piamonte en primavera "a apoderarse del estado…y adelantar quanto pueda sus armas en Italia" y que si los tratados salían adelante los franceses verían que el papa "no es nuestro enemigo sino le vieren amigo declarado"[2933].

En su respuesta, el marqués de Leganés escribió al conde de Monterrey lo siguiente:

[2933] AGS, Estado, leg. 3347, exp. 264, "copia de carta del conde de Monterrey para el marqués de Leganés escrita en Gaeta a 2 de enero de 1638".

"no hay nada que tanto nos importe como la Paz y que en todos los modos que se offreciesen devemos admitir lo tratados della y más cuando son por medio como el de los barberinos".

Además, Leganés señalaba a Monterrey que a pesar de lo que Castel Rodrigo le había escrito sobre "que Su Magestad ha mandado que no se trate en Roma la Paz" la situación había cambiado mucho pues los Barberini habían cambiado de opinión y ahora la situación era otra por lo que el rey "no dejará de aprobarlo"[2934].

Desde Nápoles el nuncio dio cuenta a la Segreteria vaticana que según le había dicho el duque de Medina, antes de volver a España Monterrey se entretendría

"in qualche luogi dello stato di Milano fino à novo ordine, il quale forsi gli sopragiungeribbe di dover'andar in Germania à complir con la Maestà dill'Imperatore con plinipotenza per li trattati di pace, e tregua che si potissero incaminare, e che non si trattirebbe per conto alcuno in Roma, ma forsi in Livorni qualche giorno"[2935].

Así, los condes de Monterrey continuaron su viaje con ésta misión. Cuando llegaron a Roma en torno a mediados del mes de enero, se alojaron en "una cassa del jardín que don Francisco Pereti tiene luego que se entra por la puerta de San Juan de Letrán, sin veçindad de población, que era como estar fuera de la ciudad". Desde allí don Manuel se comunicó con el marqués de Castel Rodrigo pero se excusó de

"ir a su cassa por que como está en medio del cursso de Roma, no podía estar tan desviada como quissiera, ni dejar de dar ocassión de discursos que en aquella Corte hazen muchos con mui poco fundamento y si comenzara a recibir visitas venía a dilatar mucho mi partida y la moderación de casa con que caminava no permitía el atender a éstos cumplimientos con el luzimiento de que se necesitava".

Además, Monterrey le hizo presente que la "yndisposición continua de la condessa, no dava lugar a que pudiesse salir de una silla cerrada"[2936]. Sin embargo, es posible que la mala salud de la condesa fuera simplemente una escusa de don Manuel ya que a juicio del cardenal Aldobrandini el conde llegó a Roma "con molta miglior salute sua et della signora

[2934] *Ibíd.:* , exp. 265, "copia de carta del marqués de Leganés escrita al conde de Monterrey en 20 de enero de 1638".
[2935] ASV, Segreteria di Stato, Napoli, 33, f. 310 r.
[2936] AGS, Estado, leg. 3347, exp. 269, carta del conde de Monterrey a Felipe IV fechada en Pegi a 25 de febrero de 1638. Existen otras dos copias de esta carta firmadas por Monterrey en AGS, Estado, leg. 3261, exps. 54 y 55.

contessa di quello che publicavano"[2937]. La lluvia y la nieve hicieron que los condes se detuvieran en Roma más de lo deseado, en total ocho días "a título de yncognito"[2938]. A pesar de que el conde intentó que su visita a la ciudad fuera secreta no pasó desapercibida. Al margen de los recelos de Castel Rodrigo que veremos en breve, el marqués gastó 8476 reales en"cortexos y ospedaje del conde de Monterrey"[2939].

Sobre el paso de los Monterrey por Roma, los avisos conservados en la Biblioteca Apostólica Vaticacana recogen lo siguiente:

> "Gionse qua Domenica sera da'Albano il conte di Monterrey incontrato fuori con carroze da' Campagna dall'Ambasciatore dell'Imperatore, et dalli 2 del Rè Cattolico, et altri signori che l'accompagnano nel Palazzo del giardino del signore Abbate Peretti à Santa Maria Maggiore dove si trattiene incognitamente"[2940].

Durante su estancia en la ciudad fue a visitarle "fray Joseph Apostol de Castilla" para decirle lo mucho que "deseava el cardenal Barberino negociar por mi medio las materias públicas" a lo que el conde le contestó que "el medio más proporzionado era el de los Ministros de Vuestra Magestad en aquella Corte" pues ellos tendrían las "ordenes y notizias yndividuales de la Real Voluntad de Vuestra Magestad" pero que si el cardenal quería negociar con él el conde "se ajustaría" con "los Ministros". Es decir, que a pesar de que los Barberini querían negociar con Monterrey el asunto, éste intentó que trataran con el embajador en Roma.

También recibió el conde en Roma la visita de Monseñor Viqui "que es la persona que de parte de Barberino tratava con fray Apostol" quien le dio cuenta de lo que pretendía el cardenal y de que "para poderse empeñar más con Su Santidad era menester que de parte de Vuestra Magestad se hiziesen algunas demostraziones de favor a su cassa" y que lo mejor era que el monarca mandara a "sus embaxadores que guardasen al Prefecto lo que le toca por ésta dignidad y que Vuestra Magestad recibiría en su Real protección la Cassa Barberina para ampararla y favorecerla en todas occasiones".

Con esto los Barberini pretendían solucionar los conflictos en materia de ceremonial que habían surgido entre los embajadores españoles y el Prefecto. El conde le dijo "quanto

---

[2937] AHN, Estado, libro 731, s.f. Carta del cardenal Aldobrandini de 16 de enero de 1638.

[2938] AGS, Estado, leg. 3347, exp. 269, carta del conde de Monterrey a Felipe IV fechada en Pegi a 25 de febrero de 1638.

[2939] AHN, Estado, libro 91, "El marqués de Castel Rodrigo, relación jurada y quenta de los maravedís de los que se han distribuído de los que se aplicaron a gastos secretos desde 11 de octubre de 1631 asta 27 de henero de 1641".

[2940] Aviso fechado el 16 de enero de 1638. BAV, Ottob. Lat. 3341, I, fol. 24 r., citado por GARCÍA CUETO, David (2011b): 148.

se podía esperar de la grandeza" del monarca y que si accedía, el pontífice debía hacer en contraprestación "una declarazión de que se uniría con los príncipes que abrazaren la Paz en términos áviles y justificados contra los que no la quisiessen y que por medio de sus nunzios lo hiziere entender a todos los príncipes y también a sus ministros que asisten en Roma" y que además debería hacer al rey "alguna gracia de cantidad grande con que se socorriesen los gastos tan grandes a que obligan las guerras".

Sin embargo, monseñor Viqui respondió que "hallaría gran dificultad en esto porque parecía que hazía el papa ésta acción por el beneficio que se seguía a su cassa y que lo mejor sería haçerla los favores que desea y esperar que después se consiguieran grandes cossas de Su Santidad". El conde rechazó entonces su proposición y le dijo "que precediese a la acción de Vuestra Magestad la de Su Santidad o por lo menos la una de ellas que sería la declaración por la Paz y luego la de Vuestra Magestad y a ésta siguiesse la gracia para el socorro de las necesidades presentes". Entonces Viqui resolvió que debía de hablar con el cardenal Barberini y que el conde le enviara pasado un tiempo a su secretario, Gaspar de Rosales, para darle una respuesta[2941].

Rosales se entrevistó con monseñor Celio Viqui el 17 de enero de 1638 "en la viña de Avila" situada "junto a la Puerta Pía". El motivo de la entrevista era tratar en "materia de pazes". En la misma, Viqui indicó a Rosales que "el conocimiento desto era lo que obligava" al cardenal Barberini "a desear que éstas materias corriesen por mano" del conde y que "el padre don Joseph ha ido escriviendo en ellas de seis meses a ésta parte".

Vemos pues, la insistencia de los Barberini en negociar directamente con Monterrey en lugar de con Castel Rodrigo. Según parece el motivo de ello era que "con ocasión de la enfermedad de Su Santidad" el marqués "mostró sobrada pasión en todas sus acciones". Así mismo, monseñor Viqui habló a Rosales "de la óptima disposición del cardenal Barberino a la Paz y beneficio público y su deseo de verle favorecido de Su Megestad para tener con esto más ocasión de empeñar a Su Beatitud en todo lo que fuere de satisfaçión de Su Magestad". Por otro lado Viqui señalaba que al tener Monterrey "plenipotencia" se "podría tratar la conclusión y exclusión de los tratados". La "conclusión" sería que el conde diera, en virtud de su "plenipotencia", "palabra de que Su Magestad ordenará a sus embaxadores que en todo y por todo guarden al Prefecto lo que le toca por ésta dignidad que son cosas muy sabidas en el ceremonial" y que "recibirá en su Real Protección a la casa Barberina para ampararla y favorecerla en todas ocasiones".

Según Monterrey esa "conclusión" se debía de "dezir con tales palabras que no parezca tratado ni concierto" y que

[2941] AGS, Estado, leg. 3347, exp. 269, carta del conde de Monterrey a Felipe IV fechada en Pegi a 25 de febrero de 1638.

"Su Santidad…tomará las resoluciones que fueren convenientes para que cesen las torbulencias que causan tantas ruynas persuadiéndo de nuevo a los príncipes por medio de sus nuncios para que se ajusten con declaración de que no haziéndolo se unirá con aquellos que abrazaren la Paz en términos hábiles y justificados contra los que se desviaren della".

Además, Rosales estipuló con Viqui que se diera un resguardo en el que se declarara que "no haya de tener efecto la gracia que Su Magestad ha de hazer sino es habiendo prezedido ésta declaración de Su Santidad en la más amplia y segura forma que se juzgue conveniente". Respecto a la "exclusión" de "los tratados", Viqui argumentó que Barberini señaló que "podría hazerse, o despachando un correo a Madrid yente y viniente dando quenta a Su Magestad desto para que mande embiar las órdenes que fuere menester" o bien que el conde "en virtud de la Plenipotencia vea si habrá otra forma más breve de dar execución al tratado"[2942].

Oída la propuesta de monseñor Viqui por medio de su secretario, el conde envió de nuevo a Rosales para decirle "que en cosas tan grandes era menester caminar con seguridad" y que si el cardenal deseaba "que con veras se introduziesen éstos negoçios lo más conveniente" sería hacer un "papel de su letra o" de la del conde firmado por ambos "en que se pusiesse lo que deseaban" de Felipe IV y lo que ellos "harían" o bien que el cardenal le escribiera "en crenzia del mismo monseñor Viqui para que yo entendiesse con quien tratava". Pero no hicieron ninguna de las dos cosas y "Viqui propuso que" el conde le escribiera a él "dos papeles…con los quales esperaba reduzir al cardenal Barberino". Sin embargo, al conde no le "pareció bien" tal solución. Viqui se vio dos veces más con el secretario de Monterrey y cuando el conde ya había partido hacia Torrimpietra, lugar situado en el camino hacia Civitavecchia desde Roma, le "fue a buscar y estuvo una noche y un día bien desacomodado por fiando en ésta tratación".

El conde notificó al monarca las negociaciones que había ido realizando de ésta manera:

"estos pasos se dieron en la materia el tiempo que me detube en Roma y pudiera ser que se estrechara más si me detuviera, pero mi venida a ella y forma de detención por el mal tiempo ocasionó grandes sospechas en el Marqués de Castel Rodrigo pareciéndole que yo llevaría negocios o que podía impedir lo que él presupone que tiene en buen estado de que me recato las noticias hasta el día que salí de Roma que acompañándome juntamente con don Juan

[2942] AGS, Estado, leg. 3347, exp. 266, "lo que dijo Monseñor Viqui al secretario Gaspar de Rosales que de orden del conde de Monterrey fue a verse con él en Roma, 17 de henero 1638".

Chumacero me dijo en el camino algunas y como yo pude reconocer su cuydado y que forzosamente se causaría embarazo al servicio de Vuestra Magestad me pareçió que lo más conveniente era seguir mi viaje luego que el tiempo lo permitiese".

Los "cardenales Protectores" (Borghese, Gaetano, Aldobrandini y Pío) y el "Príncipe de Boçolo embaxador de emperador" quisieron visitar a Monterrey durante su estancia en Roma pero "por no recibirlos en cassa de la persona donde posava" se concertó que en la visita que don Manuel hizo a Castel Rodrigo estuvieran presentes Aldobrandino y Gaetano y en la que hizo a "cassa del cardenal Albornoz, a Burghesio y el embaxador del Emperador y al cardenal Pio".

Don Manuel también se encontró con el cardenal Barberino durante el tiempo que se detuvo en la ciudad "pues haviendo estado en Roma ocho días se tuviera por demasiada sequedad el dexarlo de haçer y más haviéndome enviado a visitar luego que llegué a la vezindad de aquella corte y haverme hecho por su orden en el estado de la Iglesia todo agassajo". Ésta visita "fue de cumplimiento y lo que se habló en negocios fue de materias generales sin llegar a ninguna particularidad". Al día siguiente de la visita de don Manuel, el cardenal Barberini devolvió la visita para ver a la condesa de Monterrey y durante la misma, el cardenal "llegó a hablar de monseñor Viqui diçiendo quan buen sugeto era, lo que le estimava y la particular confianza que haçía de su persona". Según el conde esto lo dijo el cardenal para que pudiera fiarse de las negociaciones que había mantenido con él, "porque con ligera ocassión yntrodujo muchas vezes a estimación de Viqui". Además, el cardenal "ponderó mucho lo que deseava la Paz y quietud pública" por lo que el conde se vio obligado a "decirle que esto mismo manifestó el tiempo que yo asistí en Roma con la embaxada extraordinaria y que con ofrezerle tantos medios y tanta seguridad de lo que podía prometerse de la grandeza" de Felipe IV "nunca salió". El cardenal le respondió que "aquel tiempo era mui diferente porque entonces las cosas de Casal lo embarazaban todo" y el conde le replicó "quan buena sería siempre la disposizión" del rey de España "y quanto podía prometerse della"[2943].

En una carta de 23 de enero de 1638 el cardenal Aldobrandini[2944] decía sobre las visitas de Monterrey a los cardenales durante su estancia en Roma que el conde "vio a Burguesio en casa de Albornoz y yo en casa propia con disculpa de que se hallaba con poca salud". Además, animaba al destinatario de la carta a decir al conde duque "el poco secreto del Padre Jusepe Apostol" que "es cosa deplorable el cómo trata este señor los negocios de

[2943] AGS, Estado, leg. 3347, exp. 269, carta del conde de Monterrey a Felipe IV fechada en Pegi a 25 de febrero de 1638.
[2944] En la carta el autor dice que era tío del duque de Medina de las Torres y el cardenal Aldobrandini era tío de su mujer por lo que entendemos que la carta fue redactada por el cardenal.

Su Magestad, siempre con fines y pasiones propias y con palabras de descrédito de los demás de aquí y del gobierno de ahí"[2945].

Don Manuel salió de Roma hacia Civitavecchia donde tenía intención de embarcar en las galeras. A mitad de camino paró a hacer noche, como dijimos, en Torreimpietra, en una casa de don Francisco Pereti y esa noche monseñor Viqui fue a visitar a "una venta" cercana a la casa al secretario del conde. Viqui volvió de nuevo a hacer instancias para que se le dieran los "dos papeles" "asegurando que con ellos haría grande obra con el cardenal Barberino". El conde se negó a entregárselos porque no traía "la carta credenzial que se le había pedido" pero se comprometió a embiarselos al cardenal Albornoz "para que se los leyesse al cardenal Barberino"[2946]. A Viqui no le pareció bien la solución y señaló que eso era "mostrar totalmente desconfianza de su persona y assí se volvió a Roma".

Pero Castel Rodrigo sospechaba de los "negozios" que el conde podía estar tratando a sus espaldas y le escribió una carta subida de tono[2947] en la que según Monterrey relató "lo que su imaginación havía padezido". El conde le respondió con otra en la que quiso "satisfazerle diferentemente de lo que pedía el modo de su carta". Más o menos resueltas las diferencias entre ambos, el conde continuó su camino.

Finalmente no pudo embarcar en Civitavecchia por el mal tiempo y continuó su viaje por tierra hasta Pisa donde se "hallava el Gran Duque"[2948]. Parece que don Manuel utilizó la excusa del mal tiempo para evitar embarcar pues a su paso por Roma los siempre bien informados padres jesuitas escribieron: "él es tan mal marinero que escogerá de buena gana el viaje por tierra"[2949]. El conde, habiéndose enterado que el duque de Guisa estaba en Florencia entró en la ciudad con la excusa de que la condesa quería visitar la "imagen de la Anunziada, que es de grande devoçión" y envió a un emisario para que le dijera que quería entrevistarse con él "para tratar de la forma de ejecutar las resoluciones que otras vezes le havían propuesto". Sin embargo, la respuesta del duque "fue más cortés que resuelta" y no pudo avanzar nada en ésta materia[2950].

Desde Florencia el conde fue a "Liorna" (Livorno) y allí se encontró con el gran duque. En su encuentro, don Manuel pudo reconocer en Ferdinando II de Médicis el "mucho afecto al servicio" del monarca aunque "mezclado con sus conveniençias a que es

[2945] AHN, Estado, libro 731, s.f. carta de 23 de enero 1638.
[2946] AGS, Estado, leg. 3347, exp. 269, carta del conde de Monterrey a Felipe IV fechada en Pegi a 25 de febrero de 1638.
[2947] Esa carta debe de ser la conservada en AGS, Estado, 3347, exp. 274, fechada el 24 de enero de 1638.
[2948] AGS, Estado, leg. 3347, exp. 269, carta del conde de Monterrey a Felipe IV fechada en Pegi a 25 de febrero de 1638.
[2949] MEMORIAL HISTÓRICO ESPAÑOL, TOMO XIV (1862): 335.
[2950] AGS, Estado, leg. 3347, exp. 269, carta del conde de Monterrey a Felipe IV fechada en Pegi a 25 de febrero de 1638.

muy atento" y habló con él del "modo de hazer la guerra éste año". Además, le explicó lo que Felipe IV había escrito en carta de 14 de enero de ese año al marqués de Leganés, es decir, "que sería conveniente que todos los príncipes de Italia se juntasen" con él "para hechar a los franceses della y ympedirles el adelantarse" y que no podía hacerlo sólo "tratándose de la defensa y conservación de todos". En aquella carta al marqués de Leganés de la que hablaba Monterrey el monarca también señalaba que no podía empeñar por más tiempo gran parte de su ejército únicamente en la defensa de Milán pues estaba "cansado de sufrir un pesso tan grande como el sustentar tantos años exército en el estado de Milán con que los ha asegurado a todos" y añadía que su actuación en el Milanesado se "reduziría a guarnecer las plazas de manera tal que se aseguren y emplear las armas donde más convienen dejando que cada uno experimente las violencias con que franzeses proceden aún con aquellos en cuyo favor se mueven". Ante las palabras del conde el gran duque respondió a Monterrey "que la defensa del Estado de Milán era la seguridad de todos los príncipes de Italia y suya en particular y que siempre se ajustaría a correr su fortuna con" el monarca, pareciéndole "conveniente entender de los príncipes de Italia lo que piensan hazer y en particular de los venezianos" y llegando incluso a ofrecerse, si era menester, a establecer negociaciones con ellos para que éste fin se consiguiera. El conde hizo "instancia por medio" del secretario Andrea Cioli, "ministro antiguo suyo, en que pagase las messadas que" había dejado de pagar al marqués de Leganés pero "en esta parte el conde le" halló distante. Según Monterrey el gran duque era "príncipe de muy buenas partes, bien entendido, noticioso y atento" y añadía que "bien llevado se unirá mucho con el servico" del monarca. Con esto, vemos, una vez más, las buenas relaciones entre el gran duque y Monterrey.

En su carta al monarca Monterrey se lamentaba refiriendo la imposibilidad de consumar una liga y por tanto el fracaso de su última misión en Italia diciendo: "el trabajo mayor que yo hallo, es señor, que no veo príncipes para ésta Unión o liga". Aunque el gran duque la apoyaría, los venecianos no estaban por la labor de hacerlo, del Papa Monterrey señalaba que "sus yresoluziones y voluntad no se han podido mejorar en tantos ofizios como se han hecho", "Saboya y Mantua están sin príncipes que puedan tomar resoluzión y oprimidos con las plazas que ocupan franceses en aquellos dominios y lo más a que pueden llegar es a la neutralidad". Respecto a Génova el conde informaba "que está muy alejada de la buena correspondencia que por tantas obligaciones debe a Vuestra Magestad". "Luca no es nada y sería muy poco lo que pudiese hazer, el duque de Módena en cumplimiento con lo que se obligó por el feudo de Corregio no podrá haçer más" y "el de Parma sobre no poder nada está destruido"[2951].

[2951] AGS, Estado, leg. 3347, exp. 269, carta del conde de Monterrey a Felipe IV fechada en Pegi a 25 de febrero de 1638.

Por otro lado, las cartas de los padres jesuitas dan noticia de que en Livorno se había de hacer una "junta" en la "que han de concurrir los duques de Florencia, Parma y Módena, el cardenal de Saboya, conde de Monterrey y un embajador de venecia" y añadían "a la verdad Italia está amenazada de grandes males, porque Richelieu gobierna hoy a Saboya y a Piamonte como a Francia, y el que con ocasiones menores ha metido tanto fuego en ella, de creer es que no perderá ésta, y así conviene a los príncipes de Italia estar armados con lanzas de dos yerros[2952].

Capecelatro, por su parte, reflejó en sus *annali* el itinerario del viaje del conde de Monterrey:

> "dopo di esser dimorato per alcun tempo a Pisa…careggiato e ben visto dal gran duca di Toscana, col quale stabilì che suo fratello Giovan Carlo de Medici fosse creato general capitano del mare per lo re cattolico, carico che giammai amministrò fuorche di nome, ne passò egli a Genova esercitando il suo carico di vicario del re in Italia, ed albergò in prima in Pegli ed indi a San Pier d'Arena, con dar grave celosia della lo libertà a Genovesi"[2953].

Añadió además que el conde pasó desde San Pier d'Arena a alojarse "in casa del principe Doria"[2954].

Efectivamente, finalizada su misión en tierras del gran duque, desde Livorno embarcó en las galeras que habían venido a su encuentro desde Gaeta tras haber permanecido allí amarradas a causa del mal tiempo y en dos días llegó a Pegi "que es lugar a seis millas distante de Génova". Desde allí escribió al monarca el 25 de febrero la interesantísima carta que venimos analizando[2955].

Además de la versión de Capecelatro y del propio Monterrey sobre lo ocurrido durante su viaje, contamos con el testimonio del cardenal Albornoz quien un día antes de que el conde redactara esa carta, el 24 de febrero, dio cuenta al conde duque del viaje de don Manuel. Según Albornoz, Monterrey hizo su viaje por tierra desde Gaeta hasta Albano "a donde se detubo" y desde allí pasó a Roma y más tarde a Torrimpietra y Civitavecchia lo que, como no podía ser de otro modo, coincide plenamente con lo que don Manuel refirió a Felipe IV. Además, el cardenal decía a Olivares que "en éstos días pasados tubimos aquí al señor conde de Monterrey y mi señora la condesa", que los condes llegaron "encubiertos", es decir, de incógnito, y que se detuvieron en Roma unos días hasta que el

---

2952 MEMORIAL HISTÓRICO ESPAÑOL, TOMO XIV (1862): 335.
2953 CAPECELATRO, Francesco (1849): 108.
2954 *Ibíd.:* 113.
2955 AGS, Estado, leg. 3347, exp. 269. carta del conde de Monterrey a Felipe IV fechada en Pegi a 25 de febrero de 1638.

mal tiempo mejoró y pudieron proseguir su viaje y también que el marqués de Castel Rodrigo "mostró algún sentimiento de su venida". Albornoz escribía también que debió de mediar entre ambos ministros para evitar enfrentamientos y analizaba en "un papel aparte" lo ocurrido en ésta ocasión. En éste papel decía que el marqués había escrito a Monterrey varias cartas "reusando su entrada" en Roma a pesar de que él mismo le había aconsejado no hacerlo[2956]. El motivo por el cual Castel Rodrigo no quería que el conde entrara en la ciudad era que "sospechava se hazían con Su Excelencia…tratados que en nombre del señor cardenal Barberino se le habían propuesto en Nápoles". Como ya hemos visto, el cardenal Barberino se reunió con el conde dos días antes de su partida de Civitavecchia, lo que dio motivo a Castel Rodrigo de "renovar sus rezelos" los cuales se vieron aumentados al saber que el cardenal Albornoz también tuvo un encuentro con Monterrey en Torrimpietra[2957].

Monterrey contestó a las cartas que Castel Rodrigo le había enviado negando que estuviera ocultándole algo y diciéndole que al hacer caso a los rumores sobre la misión que estaba realizando se había "dejado llevar mucho de los chismes y embelezos de Roma" y que sobre ellos había "fabricado tantas cosas sin género de fundamento y distantes de mi sinceridad y del zelo y atenzión con que he procurado el mayor servicio de Su Magestad en todas las ocasiones que se han ofrecido". El conde le explicó, ocultándole lo que se traía entre manos, que su intención fue detenerse en Roma sólo una noche pues el camino entre Albano y Torreimpietra no se podía hacer en un solo día y fue por eso y por la mala salud de la condesa por lo que rechazó su invitación de alojarse en su casa "para estar más desembarazados" [2958]. Monterrey continuaba su versión señalando a Castel Rodrigo que el mal tiempo le obligó a detenerse y que su visita al cardenal Barberino que tanto le había incomodado, y la que éste le hizo a la condesa, fueron muy breves y obligadas como "Presidente de Italia y Consejero de Estado", no pudiendo por ello desviarse "totalmente de los príncipes y de sus ministros que no deba oyr lo que me quisieren dezir para llevarlo entendido y representado a Su Majestad". Según el conde, en aquellos encuentros con el cardenal Barberini "no se habló la menor cosa en estas materias" y le instaba a dar a su versión más crédito que "a ninguna otra relación"[2959]. En definitiva parece que las buenas relaciones que existían entre Castel Rodrigo y Monterrey se vieron alteradas con ocasión de la última misión que don Manuel realizó antes de volver a Madrid.

[2956] AGS, Estado, 3347, exp. 127, carta del cardenal Albornoz al conde duque fechada en Roma el 24 de febrero de 1638.
[2957] AGS, Estado, 3347, exp. 128, "papel" que acompañaba a la carta del cardenal Albornoz al conde duque fechada en Roma el 24 de febrero de 1638.
[2958] AGS, Estado, leg. 3261, exp. 41, "Copia de carta del conde de Monterrey escrita al marqués de Castel Rodrigo en 25 de enero 1638". Existe otra copia de esta carta en AGS, Estado, leg. 3347, exp. 277.
[2959] AGS, Estado, leg. 3261, exp. 41, "Copia de carta del conde de Monterrey escrita al marqués de Castel Rodrigo en 25 de enero 1638".

Sobre el viaje de Monterrey y lo acontecido en el mismo contamos con otra versión más, la noticia que Juan de Erasso, embajador ante el gran duque, dio al monarca en una carta fechada en Florencia el 28 de febrero de 1638. Según escribió, el conde de Monterrey fue por tierra desde Roma hasta Livorno para desde allí embarcar hacia Génova. Erasso se entrevistó con don Manuel, su viejo conocido, en "los confines del estado del gran duque" para darle cuenta "de todos los negocios que había tratado con el gran duque y del estado en que se hallaban y particularmente" le informó de "los principios que había dado a la plática de ligas". Por tanto, Erasso ya había adelantado al gran duque lo que el conde iba a proponerle. Además, se dio la circunstancia de que Erasso recibió por aquel entonces una carta del monarca "y la respuesta del conde duque de San Lucar para el gran duque". Erasso leyó la carta del valido al gran duque y éste le "respondió con muchas demostraciones de estimación" y después "habló el conde de Monterrey al gran duque y le hayó…prompto y resuelto a dar principio a una liga"[2960].

Don Manuel aprovechó la cercanía al gran duque de Toscana para tratar con el cardenal de Médici asuntos relacionados con Roma. Así, sabemos que el 28 de febrero el cardenal de Medicis escribía desde Pisa una carta indicando que Monterrey le había hablado "delle cose de Roma" y en concreto y debido al mal estado de salud del pontífice, de la posibilidad de un cercano cónclave y la necesidad de que la elección del futuro papa recayera sobre "un cardenal vecchio"[2961]. Ese mismo planteamiento no era nuevo para el conde pues, como vimos al hablar de su embajada en Roma, ya había planteado al monarca en su carta de 12 de enero de 1630 esa misma postura[2962].

A finales del mes de febrero el marqués de Leganés llegó a Pegi para reunirse con el conde de Monterrey y en una carta escrita al conde duque el 1 de marzo le dio cuenta que había visto a la condesa de Monterrey, su prima, "tan falta de salud y con tanto peligro de volverle a dar el mal que ha padecido de que están harto temerosos los médicos". Además, señalaba que con Monterrey y los "demás ministros de Génova, voy confiriendo algunos negocios" de los que no daba cuenta por que el conde lo haría más detenidamente y le notificaba los "avisos que tenemos de todas partes de las grandes fuerzas con que franceses quieren cargar en Italia" suplicándole se enviaran cuanto antes "el mayor número de españoles que fuere posible". El 4 de marzo Leganés escribió al monarca notificándole que había quedado sorprendido del buen recibimiento, "agasajo y cortesía" que había tenido con él la República tanto en su entrada como en su salida así como los ofrecimientos que ésta le hizo para dar "licencias de traer armas a todas las personas que quisiese como si

[2960] AGS, Estado, 3347, exp. 115, carta de Juan de Erasso al monarca fechada en Florencia el 28 de febrero de 1638.
[2961] AGS, Estado, libro 731, s.f. carta del cardenal de Médicis fechada en Pisa el 28 de febrero de 1638.
[2962] AGS, Estado, leg. 3121, s.f.: "El conde de Monterrey a 12 de enero 1630. Recibida a 23 de febrero. Habla en lo que se debe hacer para en casso de sede vacante y con esta ocasión propone los subjetos que ay a proposito para el pontificado en el Colegio".

estuviese en el Estado de Milán". El marqués quedó perplejo por el cambio de actitud de la República "según el mal estado que hasta ahora han tenido las cosas del servicio de Vuestra Magestad en Génova" y preguntó a los ministros del rey "y personas bien affectas que ay allí" cúal era el motivo de tal novedad. Todos le vinieron a decir que desde hacía algunos días se habían "mejorado las cosas de manera que se pueda esperar mui gran mudanza en ellas" pues el Dux había cambiado su postura profrancesa por una filoespañola. Por ello señalaba al rey que se hiciera lo posible por mantener a la República en ésta postura "hasta bolver a la buena correspondencia que tenía por lo pasado"[2963].

Un jesuita bien informado dio noticia de la llegada del conde de Monterrey a Pegi, según él, "casa de recreación del príncipe Doria, de donde despachó para España al conde de Ayala, sobrino suyo y heredero de su casa y de la de don Baltasar de Zúñiga, con cuya hija está casado". Además, añadía que en Pegi "se ha de hacer una junta" en la que concurrirían "el marqués de Leganés, duque de Tursis, marqués de los Balbases, conde de Siruela" además del conde de Monterrey. El religioso escribió sobre Monterrey:

> "ha estado esplorando la fe y asistencia de todos los príncipes de Italia que dicen están armados para asistir a Su Majestad, por que los designios de Richelieu son terribles contra aquella provincia, pues pide a la duquesa de Saboya que le entregue tres plazas del Piamonte, que son, Asti, Verceli y Carmañola para asgurar los Estados, y luego trata de casar a la duquesa viuda de Mantua con el conde de Suason (Soissons), hermano de la de Cariñan, con que pretende echarle de Francia y asegurarse de él, y obligarle de camino, con éste matrimonio, y que el duquesillo que está en tutorías de la madre, tenga un ayo francés, y el Estado de Mantua quede obligado por éste verano a darle 4.000 hombres para la guerra de Italia, y según es mañoso y activo todo lo alcanzará".

El jesuita daba cuenta también de las juntas que en Madrid se estaban haciendo para tratar de estos asuntos[2964].

Durante este viaje de vuelta don Manuel no perdió la ocasión de seguir influyendo en los asuntos relacionados con Roma. El 9 de marzo escribió a Castel Rodrigo notificándole que el monarca le había ordenado detener su viaje de vuelta a Madrid al haberle encargado "diversas cosas tocantes a su Real servicio". El motivo principal de este mandato era que el cardenal de Saboya había escrito al monarca y al cardenal Barberino para que se enviase a algún cardenal a Piamonte "que assisiesa a la señora duquesa su cuñada por que los

[2963] AGS, Estado, leg. 3347, exp. 100, carta del marqués de Leganés a Felipe IV fechada el 4 de marzo de 1638.
[2964] MEMORIAL HISTÓRICO ESPAÑOL, TOMO XIV (1862): 350-351.

franceses no se apoderen de algunas plazas" lo que podría entorpecer "la Paz". El conde recomendaba a Castel Rodrigo que hiciera lo posible por "enviar cardenales a Piamonte por que podría templar mucho la resolución de franceses y más si trajese buenas órdenes de Su Santidad y fuese sujeto de prudencia y conocimiento de los negocios" y le instaba a que junto con el cardenal de Saboya ayudara desde Roma "a la buena resolución" de éstos asuntos. El emisario enviado debía de hacer lo posible para asegurar la neutralidad de la duquesa de Saboya[2965]. Esta es una prueba más de la influencia del conde en la política italiana de la Monarquía durante su estancia en Italia.

El 19 de marzo seguía en Pegi y desde allí escribió una carta a Felipe IV en la que daba cuenta del buen hacer del conde de Siruela, a la sazón embajador en Génova, y le recomendaba que se reforzara con más tropas el estado de Milán lo antes posible ya que se esperaba un ataque inminente por parte de los franceses. El conde señalaba también la conveniencia de atacar de nuevo la plaza de Casal "la qual daría gran reputación, ocuparía las Armas de Vuestra Magestad justa y decentemente" y además, "esta campaña dibertiría los fines que tienen en Flandes franceses y holandeses y el peligro grande que corren aquellos estados"[2966].

Los condes se detuvieron en Génova durante varios meses. Según un padre jesuita que le había acompañado en su viaje desde Nápoles, en Génova don Manuel se detuvo "para tratar con el marqués de Leganés y potentados de Italia negocios que han ocurrido sobre la muerte del duque de Saboya". De resultas de los encuentros de Monterrey con Leganés éste tomó la decisión de sitiar la fortaleza de Brem "plaza que tenían los franceses y les servía de abrigo para hacernos mucho daño en Lombardía" según el jesuita[2967], iniciándose el sitio el 15 de marzo y ganándose la plaza el 27 de ese mes en una victoria realmente sorprendente por la rapidez que se produjo y por la enorme importancia de la plaza[2968] (**fig. 121**).

Sabemos que al menos desde el 2 de mayo ya estaban en Génova pues ese día don Manuel escribió desde la capital ligur al monarca[2969]. Durante éste tiempo los franceses consiguieron darse cuenta de los tratados que se estaban haciendo y todos los esfuerzos de Monterrey y Leganés con la inestimable ayuda de don Diego Saavedra Faxardo se vieron frustrados. Fue el propio Saavedra el encargado de negociar con el marqués Rolando de la

[2965] AHN, leg, 1157, s.f. Carta del conde de Monterrey al marqués de Castel Rodrigo fechada el 8 de marzo de 1638 en Pegi.
[2966] AGS, Estado, leg. 3347, exp. 65.
[2967] MEMORIAL HISTÓRICO ESPAÑOL, TOMO XIV (1862): 400-401.
[2968] ARROYO MARTÍN, Francisco (2014): 174-175.
[2969] AGS, Estado, leg. 3347, exp. 280.

Val y de redactar los tratados que Monterrey debía de firmar gracias a la Plenipotencia que le dio el monarca[2970].

Así, el 17 de mayo don Manuel escribía desde Génova a Olivares informándole que las negociaciones o "tratado" que se habían mantenido con la duquesa de Mantua habían sido descubiertas por los franceses que habían "prevenido el buen suceso que aguardábamos imposibilitando el que lo podamos conseguir" y lamentándose de que "el buen fin de este negoziado nos abría puerta franca a grandes convenienzias" y que "con lo contrario se haçe sumamente dificultoso". La culpa de que tales negociaciones fueran conocidas por los franceses la tuvo, según el conde, el hecho de que habían sido realizadas por muchas personas no respetándose el secreto debido en éstos casos. Además, el conde señalaba a su cuñado que le daba "gran cuidado el peligro en que queda la duquesa (*de Mantua*), por que el cardenal de Richelieu se embarcará poco en procurarles el fin de la vida y la destrucción de los estados". Al final de su carta Monterrey escribía de su puño y letra: "estoi desesperado que con tan notable impaciencia de que se aya malogrado un negocio tan notoriamente bueno que no recibe mi corazón consuelo"[2971].

La carta del conde iba acompañada por otras que el marqués de Leganés y Diego Saavedra Faxardo le habían enviado[2972] lo cual es prueba del alto grado de implicación de todos ellos en el "tratado" con la duquesa de Mantua. Saavedra informó al conde en carta de 5 de mayo que la fortaleza de Casal había sido tomada por los franceses que habían entrado en el "castillo", detenido al gobernador y requisado sus papeles y por ello estaban al tanto del "tratado" y le notificaba que partía al día siguiente hacia Borgoña y añadía "voy tal que temo morirme en el camino"[2973].

Diferentes cartas cruzadas entre el conde de Monterrey y el marqués de Leganés en torno a mediados del mes de mayo demuestran que durante su estancia en Génova el conde fue una pieza clave a la hora de decidir el modo en que se haría la guerra en el Milanesado a lo largo de ese verano[2974]. Don Manuel coordinó en Génova varias reuniones a las que acudieron el embajador ante la República, el conde de Siruela, el duque de Tursis y el marqués de los Balbases para analizar la correspondencia enviada por el marqués de Leganés desde Milán en la que proponía diferentes posibilidades sobre el modo en que el poderoso ejército reunido en el Milanesado debía actuar a lo largo de ese verano. Monterrey sería el encargado de informar al monarca de todas las posibilidades

[2970] Los expedientes 281, 282, 283 y 288 conservados en AGS, Estado, leg. 3347 confirman la implicación de Saavedra en el asunto. En el exp. 284 de ese legajo Monterrey reconoce ante el monarca que lo que don Diego había "trabajado en la disposición desta negociación de Mantua ha sido mucho".
[2971] AGS, Estado, leg. 3347, exp. 220.
[2972] *Ibíd.:* exps. 221,222, 223, 224.
[2973] *Ibíd.:* exp. 221.
[2974] AGS, Estado, leg. 3347, exps. 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 225 y 226.

barajadas[2975]. La intención era tratar de distraer a los franceses en el Norte de Italia para debilitar sus fuerzas en Flandes o dicho en palabras del propio marqués de Leganés, obligar a los "franceses a bajar en Italia y assi los divirtamos de Flandes y Borgoña"[2976]. Recuperar la fortaleza de Casale sería, sin duda, la mejor venganza contra los franceses que pocos años antes consiguieron defenderla. Además sería todo un golpe de mando, "assi por la calidad de la pressa como porque consiguiéndola se facilitarían las paces teniendo tan considerable prenda en las manos". Sin embargo, el desgaste y el riesgo de otra derrota era algo imposible de asumir. Además, la defensa de una plaza tan bien provista difícilmente conseguiría el objetivo de "entretener" a los franceses en el Norte de Italia. Casal era una plaza "que por sí sola se puede defender mucho tiempo sin ser socorrida"[2977]. Así, se barajaron otras opciones como las de sitiar las plazas de "Trin" (Trino), Vercelli o Asti. Fue especialmente ésta última posibilidad a la que se prestó una mayor atención. Finalmente se optó por la opción de sitiar la plaza de Vercelli en los confines del estado de Saboya en la que se habían refugiado los franceses tras la imponente derrota de Brem poco antes. El sitio comenzó el 16 de mayo y se prolongó hasta el 5 de julio cuando la ciudad capituló. La victoria española supuso un gran triunfo para el marqués de Leganés pues la plaza tenía una gran importancia estratégica[2978].

El 18 de mayo el conde envió al monarca una carta desde Génova en la que le informaba de la mala disposición de la República hacia los intereses de la Monarquía y como prueba de ello relataba el hecho de que hubieran impedido el paso de las tropas desde Nápoles a Milán "por Utri ni San Pedro de Arenas como otras muchas veces ha hecho". Además, refería que había estado hospedado en San Pedro de Arenas y que desde allí pasó "a un quarto de la Cassa del Príncipe Doria para estar más cerca a la comunicazión con éstos ministros" y que su "ropa", es decir, todo su equipaje, lo llevaron "con estrapazo grande" a la "Aduana, condenándola quinze días en los quales les pareció liberada". Por otro lado, el conde se lamentaba de la mala salud de la condesa que además "no duerme ni vive tocando toda la noche Arma debajo de nuestras ventanas por si con éstas vejaziones nos desalojan" y notificaba que de no ser porque debido "al temple" de Milán los médicos desaconsejaban su viaje se "huviera recogido" allí "en qualquier rincón". Con ello el conde daba prueba de la "poca atención con que ésta gente obra" y ponía de manifiesto que todos los que estaban en Génova "por el ynterés del servizio de Vuestra Magestad sentimos que es menester remedio". Por último, destacaba de nuevo los buenos servicios que en Génova realizaba el conde de Siruela así como "su mucha prudencia y juicio en las materias que

[2975] AGS, Estado, leg. 3347, exp. 216, carta del conde de Monterrey a Felipe IV fechada en Génva el 22 de mayo de 1638.
[2976] *Ibíd.:* exp. 214.
[2977] *Ibíd.:* exp. 215.
[2978] Sobre la conquista de la plaza de Varcelli véase ARROYO MARTÍN, Francisco (2014): 176-178.

trata"[2979]. Ésta carta viene a poner de manifiesto el giro que la República había dado en pocos días después de que los franceses se enteraran de los tratados que el conde estaba llevando a cabo pues, como acabamos de ver poco tiempo antes, el 4 de marzo, el marqués de Leganés había escrito a Felipe IV sorprendido por la buena actitud que habían tenido con él los franceses e invitándole a mantener a la República cerca de sus intereses.

Ese mismo día, el 18 de mayo, el conde de Siruela escribía al monarca relatando la actitud que la República había tenido hacia Monterrey. Según Siruela, Monterrey llegó a Génova con "la confianza de buen acogimiento que la República" le había prometido pero pronto le negaron "la franquizia de su ropa (cosa tan ordinaria en ministros muy inferiores de menores príncipes)" y le "embargaron por perdida una parte de ésta ropa que traía a Fasol desde San Pedro de Arenas". Siruela se interpuso "con veras" para "la restitución" y se quejó de tal actitud pues iba "contra toda razón, justicia y leyes de San Jorge". Finalmente se consiguió que se le devolviera "la ropa" al conde pero no gracias a la acción de Siruela a quien no se le hizo demasiado caso, sino a la del marqués de Leganés que "habló a los Ginoveses de Milán en sentido de satisfacer de sus haciendas lo que la ropa importase"[2980]. Afortunadamente para don Manuel lo que se le retuvo fue únicamente parte de su ropa pues, como ya se señaló, la mayor parte de la misma fue enviada desde Nápoles a Cartagena con anterioridad.

Dos días después, el 20 de mayo, don Manuel escribió al virrey de Cataluña, Dalmau de Queralt, conde de Coloma, notificándole que estaba a la espera de que el monarca le enviara la licencia para volver a España y que había resuelto enviar "la ropa con que aquí me hayo a esa ciudad" de Barcelona en las galeras del duque de Tursis "por hallarme más desembarazado cuando llegue la licencia para hazer mi pasaje en una galera". Don Manuel le suplicaba "dar protección y amparo a la persona que lleva a su cargo la ropa, así para que la pueda librar de la molestia de la Aduana, como para que se ponga en parte donde se conserbe bien y esté segura con la asistencia del guardarropa que ha de cuidar della entre tanto que yo llego ay"[2981].

El 25 de mayo Monterrey le volvía a escribir agradeciéndole "el avío de mi ropa" y notificándole que ya le había llegado la licencia del monarca para "proseguir mi viaje" y que esperaba su llegada a Barcelona "para los quince de junio"[2982].

[2979] AGS, Estado, leg. 3347, exp. 219, carta de Monterrey al monarca fechada en Génova el 18 de mayo de 1638.
[2980] *Ibíd.*:, exp. 245, carta del conde de Siruela a Felipe IV.
[2981] ACA, Generalitat, correspondencia del virrey Santa Coloma, carta núm. 1598. Carta de Monterrey a Coloma fechada en Génova el 20 de mayo de 1638.
[2982] *Ibíd.*:, carta núm. 1645. Carta de Monterrey a Coloma fechada en Génova el 27 de mayo de 1638.

A pesar del trato recibido por la República Monterrey se detuvo en Génova seguramente más de lo deseado por él. Sabemos que 16 de junio de 1638 el conde dio carta de libertad en Génova a tres esclavos moros que tenía[2983]. Finalmente don Manuel y doña Leonor se embarcaron junto a su *familia* en Génova con destino a Barcelona el 2 de julio[2984].

Si atendemos a lo que el propio conde comunicó a don Antonio de Oquendo el casi un mes antes de su partida, el día 5 de junio, en su viaje de vuelta desde Génova a Barcelona partiría con "nueve galeras de España que han venido con infantería para el Estado de Milán y en la capitana de Sicilia"[2985]. Efectivamente, un padre jesuita informo de su llegada a Barcelona "en la capitana de Sicilia" y añadía "este gran pariente es muy cosquilloso, con que no faltarán cuentos[2986].

El 19 de julio el virrey Coloma escribía a Monterrey, ya en el puerto de Barcelona, una carta que le fue entregada en mano por uno de sus servidores ofreciéndole su casa amablemente en estos términos:

> "Señor mío, esta noche escribí a V.E. quan absolutamente es dueño desta casa y que mi señora la condesa como fuese S.E. servida puede mandar en ella sin que para el retiro de que gusta y lo demás que importae al reparo de su salud, hará cosa que embaraze como en la disposición con que está provenida según su capacidad ha visto don Pedro de Villarroel por quien me ha hecho V.E. merced. Ahora buelvo a ofrecerme de nuevo y embío a Pedro de Ansano que en mi nombre besará a V.E. la mano significando el gusto con que deseo servirle, supicará a V.E. le sirva honrrar en esta casa lo que le tienen prevenido mis desseos. A mi señora la condesa beso la mano y la de V.E. a quien guarde Dios. Barcelona, julio, 19 de 1638"[2987].

En Barcelona se detuvieron algunos días en la residencia del virrey antes de continuar su camino hacia Madrid. Gracias a la preocupación de Coloma por el buen fin del viaje de los condes sabemos algunos datos del itinerario que éstos siguieron en su viaje de vuelta. El día 7 de agosto estaban en Monserrat donde llegaron, según las propias palabras de don Manuel "bien cansados". Allí permanecieron esa tarde y la mañana del día siguiente, emprendiendo viaje hacia Igualada, localidad situada a unos 27 kilómetros de la Abadía de

[2983] ADA, caja 246.42.
[2984] *Ibíd.:* Caja 256, exp. 11.
[2985] AGS, Estado, leg. 3348, exp. 48.
[2986] MEMORIAL HISTÓRICO ESPAÑOL, TOMO XIV (1862): 434.
[2987] ACA, Generalitat, correspondencia del virrey Santa Coloma, carta núm. 2114. Carta de Coloma a Monterrey fechada en Barcelona el 19 de julio de 1638.

Monserrat, la tarde del día 8 de agosto[2988]. Desde allí probablemente continuaran hasta Zaragoza siguiendo el mismo camino que en el viaje de ida en 1628.

Durante los meses transcurridos desde su salida de Nápoles en noviembre de 1637 hasta su partida de Génova con dirección a Barcelona en julio del año siguiente, el conde de Monterrey gastó un total de 21.212 ducados "en diferentes efectos secretos del servicio de Su Magestad" que debió de comprar por el camino como regalo para el monarca[2989].

Poco antes de su llegada a la Corte, el 26 de agosto, el Consejo de Italia acordó que el regente más antiguo acudiera "a visitar y dar la bienvenida" a su Presidente tal y como se había hecho con los otros presidentes del Consejo a su vuelta de Italia (el condestable de Castilla, el conde de Miranda y el conde de Lemos). Por estar indispuesto el regente más antiguo, don Pedro de Neyla, el encargado de hacerlo fue don Joseph de Nápoles[2990]. La llegada de los condes a Madrid se produjo el 28 de agosto de 1638[2991].

Terminaba así el viaje de vuelta de don Manuel y su larga estancia en Italia. Habían pasado más de diez años desde que salieron de Madrid el 30 de julio de 1628. Comenzaba entonces una nueva etapa en su vida, una etapa en la que según Capecelatro, el conde fue "più caro e più ben visto dal re e dal conte di Olivares che mai fosse"[2992].

[2988] *Ibíd.:* Carta núm. 2278. Carta de Coloma a Monterrey fechada en Génova el 20 de mayo de 1638.
[2989] ADA, Caja 256, exp. 11.
[2990] AGS, SP, leg. 19, consulta del Consejo de Italia al Rey fechada el 26 de agosto de 1638.
[2991] ADA, Caja 256, exp. 11.
[2992] CAPECELATRO, Francesco (1849): 102.

CAPÍTULO 10. DE NUEVO EN LA CORTE DEL REY PLANETA: LOS AÑOS FINALES (1638-1653)

Con la llegada de los condes de Monterrey a Madrid el 28 de agosto de 1638 iniciamos un nuevo capítulo de nuestro estudio que abarcará hasta la muerte de don Manuel en marzo de 1653. Son años de profundos cambios en el gobierno de la Monarquía, de la guerra abierta con Francia y las Provincias Unidas, de revueltas como las de Cataluña y Portugal iniciadas en 1640, o las de Nápoles y Sicilia de 1647 y 1648, también de conspiraciones finalmente abortadas como las protagonizadas por el duque de Medina Sidonia y el marqués de Ayamonte en Andalucía en 1641 o la del duque de Híjar en Aragón en 1648. Años en los que la estabilidad de la Monarquía se vio afectada desde sus cimientos.

En este periodo de casi quince años don Manuel va a desarrollar una importante actividad política participando en mayor o menor medida buena parte de los asuntos que acabamos de señalar gracias a su condición presidente del Consejo de Italia y de consejero de Estado y Guerra. Como veremos, su larga experiencia en las materias tratadas en esos consejos hizo que su opinión fuera respetada y siempre tenida en cuenta[2993]. Además, también participó en varias de las Juntas de Gobierno. De este modo, formó parte en la toma de decisiones a través de los citados cargos pero también llegó a participar activamente, en el frente, en la respuesta que se dio a la revuelta portuguesa al ser nombrado en los inicios de la misma Capitán General del Ejército que debía entrar en Portugal por Extremadura.

La caída de Olivares el 17 de enero de 1643 supuso para el conde la pérdida de su principal apoyo en la Corte pero no la del favor real ya que continuará desempeñando sus cargos en los citados consejos con normalidad. Además, acompañó al monarca a Aragón en varias de sus jornadas lo que le va a permitir un mayor acercamiento al monarca. Como se verá, don Manuel intentará sustituir a Olivares como valido, objetivo que, como es sabido, no alcanzará pero su lucha por el cargo le permitió mantenerse siempre en una posición privilegiada en la Corte si bien, por algún tiempo, debió soportar un humillante destierro de Madrid.

Por otro lado, al poco de su regreso a Madrid ordenó una serie de obras de mejora y ampliación en su casa del Prado Viejo de San Jerónimo entre las que destaca la construcción de una galería en la parte del solar que daba al Prado donde colocó la mayor

[2993] Sobre su actuación en los consejos de Estado y Guerra dice Felipe de Gándara: "su voto fue el de más estimación por que su gran capacidad y prudencia, le hizo lugar entre los de maiores experiencias, i de mejor Consejo", GANDARA, Fray Felipe de la (1677): 575-576.

parte de sus lienzos y algunas de sus esculturas, realizando también importantes mejoras en el jardín. De todo ello hablaremos en las próximas páginas.

10.1 LA ENTRADA EN MADRID Y SU VUELTA A LA VIDA CORTESANA

Los padres jesuitas dieron noticia de la llegada de los condes de Monterrey a Madrid el 28 de agosto de 1638 en varias de sus cartas. "El sábado en la noche llegó el conde de Monterey a esta corte, y ha sido recibido como amigo y pariente; viene mozo y rico y con grande lucimiento"[2994] decía uno de ellos. Otro señaló: "Llegó el sábado pasado el de Monterrey y fue recibido con grande agasajo; viene mozo y bueno, pero quejoso de haberse pospuesto a su hermana en los favores que se hacen al duque de Medina de las Torres"[2995]. También Capecelatro se hizo eco de la llegada del conde a Madrid aunque equivocó la fecha por diez días, señalando que la llegada tuvo lugar el 18 de agosto. Indicó que el conde fue muy bien recibido por Olivares y por el rey quien de inmediato "l'impiegò nel carico di presidente del Consiglio d'Italia e negli altri grandi affari della monarchia"[2996]. Efectivamente, don Manuel volvió a ocupar de manera inmediata sus puestos en los consejos de Estado y Guerra y su presidencia en el Consejo de Italia que, como vimos, había sido desempeñada *ad interim* y como gobernadores del Consejo, por el duque de Medina de las Torres, el duque de Alburquerque y por el cardenal Borja quien había jurado como gobernador del Consejo el 29 de julio de 1637 y quien "se despidió del por haver venido el señor conde de Monterrey a 30 de agosto de 1638"[2997]. Vemos cómo don Manuel está ya al frente del Consejo sólo dos días después de su entrada en Madrid y después de un agotador viaje.

Al margen de su labor en los consejos de Guerra, Estado e Italia, en estos años don Manuel participó también en varias de las Juntas de Gobierno que habían proliferado gracias a Olivares y que habían restado poder y competencias a los consejos de la Monarquía. Sin embargo, tras la caída del valido el sistema de juntas orquestado por él durante su gobierno fue prácticamente desmantelado por decreto de 26 de febrero de 1643 y los Consejos fueron recuperando las competencias que esas juntas les habían usurpado durante años[2998]. Pero pronto volvieron a resurgir con el nuevo valido como bien ha demostrado Balter Rodríguez quien señala que "la caída del conde duque no supone más que un parón en el proceso de constitución de juntas" pues Haro también se valió de ellas[2999]. Así, sabemos que formó parte de la Junta de Ejecución en 1640[3000], una junta

2994 MEMORIAL HISTÓRICO ESPAÑOL, TOMO XV (1862): 18.
2995 *Ibíd.* , 58.
2996 CAPECELATRO, Francesco (1849): 134.
2997 AGS, Secretarías Provinciales leg. 19, s.f., consulta del Consejo de Italia fechada el 16 de septiembre de 1638.
2998 ELLIOTT, John H. (1990): 630-631 y GAMBRA GUTIÉRREZ, Andrés (2004): 296.
2999 BALTER RODRÍGUEZ, Juan Francisco (1998): 88.

encargada de velar por la rapidez en el cumplimiento de las órdenes del monarca y que fue disuelta a finales de 1642 pasando sus funciones a otras tres juntas o salas que se reunían en casa de Olivares y en una de ellas, la que entendía de los reclutamientos de levas y de soldados, también participó Monterrey[3001]. También estaría presente en la Junta que se formó con algunos miembros del Consejo de Estado y de la Junta de Ejecución para informar al rey sobre el modo de actuar tras el inicio de la revuelta catalana en junio de 1640[3002]. Así mismo, formó parte, al menos, de la llamada Junta Grande o Junta Plena de Ejecución[3003], de la Junta de Guerra de España[3004], de la Junta de Estado[3005] y presidió, como veremos, la llamada Junta de la Milicia de las Órdenes.

En estos años vemos a los condes de Monterrey plenamente integrados en la Corte de Felipe IV pues al margen del ejercicio de sus cargos de gobierno el conde participa junto a su esposa en multitud de fiestas y celebraciones que tienen lugar en Madrid. Así, por poner sólo algunos ejemplos de ello, el lunes 25 de octubre de 1638 Monterrey participó en las fiestas de toros y cañas que se celebraron ese día en Madrid con dos "cuadrillas" y guiando incluso una de ellas[3006] y el 18 de noviembre salió a recibir, de parte del monarca y por su orden, al almirante de Castilla que había llegado a Madrid[3007]. Para celebrar su entrada Monterrey organizó un convite que, según un padre jesuita, fue "la más célebre cosa que se ha visto en Madrid en muchos años há"[3008]. Por otro lado, y como muestra de su posición en la Corte, debemos de señalar que en febrero de 1639 se rumoreaba en los mentideros de la Corte un posible enlace entre el príncipe Baltasar Carlos y la hija del rey de Inglaterra. Se hablaba incluso de la preparación de una embajada que fuera a buscar a la joven. El elegido para ir al frente de la misma era, al parecer, el conde de Monterrey quien iría acompañado del cardenal Borja junto a las duquesas de Alba y de Alburquerque[3009], aunque, como es sabido, esa embajada nunca llegó a enviarse. Habida cuenta de su estancia de juventud en Londres y de que fue nombrado Mayordomo del príncipe de Gales durante su estancia en Madrid en 1623 y dirigió la comitiva que le acompañó hasta Santander en su viaje de vuelta a Inglaterra, no es extraño que se pensara en él para llevar a cabo esta misión. Otro ejemplo de su regreso a la vida cortesana es la fiesta que, en junio de ese

---

[3000] ELLIOTT, John H. (1990): 554.
[3001] BALTER RODRÍGUEZ, Juan Francisco (1998): 400.
[3002] ELLIOTT, John H. (1977): 402-403. El conde sugirió en esa junta que la falta de tropas obligaría a la adopción de medidas suaves pero a pesar de ello debía de prepararse un ejército que fuera enviado a Cataluña.
[3003] BALTER RODRÍGUEZ, Juan Francisco (1998): 405.
[3004] BALTER RODRÍGUEZ, Juan Francisco (1998): 411.
[3005] *Ibídem*.: 539 y 541. En 1646 lo vemos formando parte de la Junta de Estado junto a Francisco de Melo y el marqués de Leganés siendo su voz la más autorizada, *Ibídiem*, 100-101
[3006] MEMORIAL HISTÓRICO ESPAÑOL, TOMO XV (1862): 86.
[3007] *Ibídem*.: 102. Se trata de Juan Alfonso Enríquez de Cabrera, IX almirante de Castilla (1600-1647). Llegó a ser virrey de Sicilia (1641-1644) y también de Nápoles (1644-1646).
[3008] *Ibíd*.: 108.
[3009] *Ibíd*.: 179 y 185.

mismo año de 1639, el conde organizó "después de la magnífica comedia que se hace a SS.MM. en el estanque del Retiro" en "su huerta del Prado"[3010].

Por otro lado, el 21 de enero de 1640 tuvo lugar un acontecimiento importante en la vida de don Manuel, el nacimiento en Madrid de una hija bastarda. Nada hemos podido averiguar sobre la identidad de la madre que a buen seguro don Manuel se ocupó de ocultar. Al parecer fue una mujer importante y conocida. La niña fue enviada al convento de agustinas recoletas fundado por los condes en Salamanca con apenas cuatro años y entró como novicia a los quince. Profesó en el convento a los quince años de edad, el 24 de enero de 1656, con el nombre de Inés Francisca de la Visitación y allí permaneció hasta su muerte el 2 de septiembre de 1715 a los 75 años[3011] (**fig. 127**).

10.2 LA APORTACIÓN DE GENTE Y DINERO A LAS NECESIDADES DE LA GUERRA REALIZADA POR EL CONDE Y SU PAPEL EN EL BATALLÓN DE LAS ÓRDENES MILITARES

Al igual que hicieron otros destacados miembros de la nobleza por orden del monarca en esas mismas fechas, Monterrey debió aportar gente y dinero para atender a las necesidades de la Monarquía.

Así, el 16 de noviembre de 1638, al poco de llegar a Madrid, el rey le dirigió una carta en la que le informaba de la necesidad de "asegurar por todos medios los intentos de los franceses que irritados del suceso de sus armas en el sitio de Fuenterrabía tratan de nuevo de infestar aquellas costas i dibertir realas demás destos reinos i hazer en ellos diferentes hostilidades". En la carta le notificaba además que había resuelto hacer de la ciudad de Burgos una plaza de armas en la que se iba a juntar a mediados de febrero del año siguiente un gran número de soldados de infantería y caballería y le solicitaba que le informara del número de gente "de a pie o de a caballo que pudiera juntar" y enviar allí. También le solicitaba que estuviera en Burgos con la gente que hubiera logrado juntar a mediados del mes de febrero[3012]. El 1 de diciembre y al no haber recibido todavía respuesta a la petición realizada, el monarca volvía a reiterarla en otra carta[3013]. Don Manuel trató entonces de cumplir la orden recibida y solicitó al monarca que le autorizara a vender algunos bienes vinculados a su mayorazgo. Por consulta de 4 de enero de 1639 el monarca le autorizó "a vender algunos lugares y jurisdicciones" de sus mayorazgos y "en particular la feligresía y coto de Santa María de Fisteus con todo lo que le toca, que pertenece al mayorazgo de

[3010] *Ibíd.*: 264.
[3011] Sobre ella véase la obra de ABELLA PARRA, Pedro (1922).
[3012] ADA, Caja 97 exp. 13, real cédula de 16 de noviembre de 1638 dirigida al conde de Monterrey.
[3013] ADA, Caja 97, exp.13, real cédula de 1 de diciembre de 1638 dirigida al conde de Monterrey.

Acevedo y Fonseca" y a que el dinero obtenido con la venta de los mismos "le convirtiese en servicio de la gente de guerra que a su Magestad me ha mandado conducir y aprestar".

Una vez concedida esa autorización por parte del monarca, don Manuel otorgó un poder a Antonio Guillamas, regidor de la ciudad de A Coruña, a Blas de la Concha, pagador de los presidios del reino de Galicia y a Cristóbal Velázquez de Roa, contador de "mis estados", para que en su nombre vendieran "por juro de heredad el coto de Fisteus con sus jurisdicciones, señorío y basallaje, rentas y aprovechamientos" con el mencionado fin[3014].

Para cumplir con el mandato real, Monterrey comenzó pronto una leva de infantería y caballería en sus estados, una leva que había sido favorecida previamente por el monarca quien había escrito el 16 de febrero de 1639 al "Capitán General del Reino de Galicia", marqués de Valparaíso, y a los "Corregidores, gobernadores y Alcaldes mayores y ordinarios del Reyno de Galizia" para que facilitaran la realización dicha leva en sus estados[3015].

Finalmente, el conde aportó 500 soldados que procedían de sus estados y nombró a Pedro Enríquez de Novoa como teniente coronel de esos 500 hombres que el rey le había ordenado levantar[3016].

Además de estas levas, y relacionado con su aportación a las necesidades de la guerra que venimos comentado, Monterrey recibió un mandato importante por parte del monarca. Por cédula real fechada el 1 de enero de 1640, Felipe IV nombró a diferentes nobles como responsables de la movilización de los batallones de caballería que había mandado reunir a las Órdenes Militares para hacer frente a la revuelta catalana. Así, nombró para el batallón de la Orden de Santiago al conde de Monterrey, que contaría con el asesoramiento de don Antonio de Luna, para el de Calatrava al conde de Castrillo y por asesor a don Diego de Zeballos, para el de Alcántara al marqués de Castrofuerte con el asesoramiento de Juan Chacón y para el de Montesa a don Melchor Cisternes que se vería apoyado por el protonotario de Aragón Jerónimo de Villanueva[3017]. Como ha señalado Balter Rodríguez en su estudio sobre las Juntas de Gobierno la "Caballería de las Órdenes llegó a convertirse en el núcleo central del ejército que luchaba contra franceses y catalanes en el Principado"[3018].

[3014] AHPNM, prot. 5691, f. 732 r.-733 v.
[3015] ADA, Caja 97, exp. 13, reales cédulas fechadas el 17 de febrero de 1639.
[3016] ADA, Caja 97, exp. 13, real cédula de nombramiento del alférez Pedro Enríquez de Novoa como Teniente Coronel fechada el 17 de febrero de 1639.
[3017] BNE, Mss. 11326, f. 26 r.-28 r.
[3018] BALTER RODRÍGUEZ, Juan Francisco (1998): 389.

Monterrey debió de compatibilizar esta importante misión al frente de la movilización de los caballeros de Santiago con la presidencia de la llamada Junta de la Milicia de las Órdenes ya que Olivares delegó en él esta responsabilidad al no poder asistir con regularidad a todas sus reuniones. Como presidente de esa Junta el conde debió luchar, entre otros asuntos, por evitar que la nobleza sustituyera el número de hombres y caballería que debía aportar por dinero, algo que el monarca prohibió ex profeso[3019] pero que con el tiempo fue inevitable y evolucionó hacia "una forma de tributación encubierta" para la nobleza. La citada junta se reunía en muchas de sus sesiones en la propia casa de Monterrey[3020].

Por si fuera poco, don Manuel recibió también por parte del monarca el nombramiento como "Caudillo Mayor del Batallón de las Órdenes" del segundo batallón –el primero se reunió en 1640- que se mandó reunir en 1642 con ocasión de la campaña de ese año en la que el monarca estuvo al frente de sus ejércitos[3021]. Como tal, únicamente debía de dar cuentas ante su todopoderoso cuñado Olivares que había sido nombrado por el rey teniente general del Ejército. Monterrey logró reunir un batallón de casi 1.000 soldados que fueron enviados a Zaragoza, donde se encontraba el monarca, a mediados de agosto de ese año, un mes después de la fecha que había pactado con el rey[3022]. El conde y estas tropas no llegaron a Zaragoza hasta bien entrado el mes de septiembre, tal y como veremos. El retraso no debió de agradar a Felipe IV pero, a pesar del mismo, Monterrey había cumplido con su misión. Antes del mes de marzo del año siguiente ya había sido destituido de este cargo[3023]. Según ha demostrado Jiménez Moreno que ha estudiado en profundidad el asunto, el conde de Monterrey aprovechó su cargo para proveer empleos de oficiales de ese batallón entre personas cercanas a su círculo[3024].

10.3 REFORMAS EN LA CASA DEL PRADO VIEJO DE SAN JERÓNIMO

Ya apuntamos que una de las primeras acciones que emprendió el conde a su regreso a Madrid fue iniciar obras de mejora y ampliación en su casa del Prado Viejo de san Jerónimo. Los condes necesitaban una residencia acorde con su posición en la Corte por lo que la residencia del Prado necesitaba ser acondicionada y ampliada con la mayor celeridad.

Al haber sido objeto de varios estudios, no nos detendremos demasiado en explicar el proceso constructivo de las obras y simplemente resumiremos su historia destacando la importancia de esta residencia madrileña –no fue la única como queda dicho- de los

[3019] JIMÉNEZ MORENO, Agustín (2010): 533.
[3020] *Ibídem*: 595.
[3021] *Ibíd.*: 605.
[3022] *Ibíd.*: 601-627.
[3023] *Ibíd.*: 631.
[3024] *Ibíd.*: 871.

condes. Como bien demostró Sagües Azcona[3025] y más recientemente y en extenso Concepción Lopezosa[3026], el 13 de noviembre de 1638 el conde estableció un contrato con el maestro de obras de la villa José de Almelda para realizar obras de mejora y ampliación en su casa-jardín del Prado de san Jerónimo[3027] según las trazas del maestro Juan Gómez de Mora, el arquitecto más importante en la corte en aquel momento y que ya había trabajado en otras casas del Prado como las residencias del duque de Lerma y de Juan Fernández y quien también trabajaría para los Monterrey en el edificio del convento de Salamanca como ya se dijo a la hora de hablar de esta fundación.

Las obras consistieron, por un lado, en una ampliación del edificio situado en la calle del Árbol del Paraíso donde se prestó especial atención a las fachadas de ladrillo colorado, las cubiertas, las puertas y ventanas y la escalera principal que serviría como elemento en torno al cual se organizaron los espacios y, por otro, en la construcción de una galería en la parte baja del jardín que desde ese edificio se extendía hasta el Prado. Sería esta edificación de nueva planta el espacio al que se prestó mayor cuidado. La galería, a la que se accedía desde el jardín por medio de una escalera estaba formada por un salón rectangular con dos torres en los extremos y tejado a dos aguas. En el plano de Texeira de 1656 (**fig. 17**) se aprecia la galería con tejado a dos aguas pero no las dos torres que si aparecen en la vista del palacio del Buen Retiro de la colección Abelló realizada hacia 1670 (**fig. 19**)[3028]. Las paredes eran de mampostería y los paramentos se macizaron con piedra de Vallecas. La parte que daba al jardín estaba porticada. La galería se dividió en tres espacios, la galería propiamente dicha y dos piezas situadas en los extremos. En las paredes de la galería se construyeron ocho nichos, cuatro en la pared que daba al Prado y otros cuatro en la que daba al jardín donde se colocarían esculturas. De las paredes de esa galería colgaron algunas de las pinturas más importantes de la colección del conde.

Según se acordó, las obras estarían terminadas en marzo de 1639. Una vez finalizadas la residencia quedaría organizada del modo que veremos a continuación. El edificio que daba a la calle del Árbol del Paraíso contaba con dos alturas y tenía anejas construcciones accesorias como graneros, pajares, cocheras y almacenes mientras que en la parte del solar que daba al Prado se situaba la mencionada galería. Entre medias de ambos edificios se extendían los ricos jardines que también fueron objeto de una serie de reformas. Se organizaron en dos alturas y estaban conectados por medio de una escalera adornada con esculturas de mármol blanco y en ellos se incluyeron árboles frutales y diferentes plantas así

[3025] SAGÜES AZCONA, Pío (1963): 111-120.
[3026] LOPEZOSA APARICIO, Concepción (1999): 1315-1322.
[3027] El contrato en AHPNM, Prot. 3520, escribano Andrés de Cartagena, f. 457 r.- 466 v. Aporta una transcripción del documento LOPEZOSA APARICIO, Concepción (1999): 1315-1322. Sobre las obras encargadas a Almelda y la historia posterior de la vivienda véase LOPEZOSA APARICIO, Concepción (2005): 364-370.
[3028] MADRID (2014): 25; 165-166.

como varias fuentes y esculturas además una gruta adornada por esculturas y una fuente. En su discurso de entrada en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando el duque de Alba señaló que a la altura de 1667 (y seguramente como consecuencia de la intervención de don Manuel al poco de volver de Nápoles, añadimos nosotros) la casa tenía dos grandes fuentes, la llamada del "Peñasco", "de mármol de San Pedro de Toledo, obra del escultor Juan Bautista Morelli con columnas de mármol verde en el centro, coronada por las estatuas de Venus y Cupido, sostenida por cuatro leones dorados y rodeada de cuatro niños que vertían el agua en otras tantas tazas, y otra fuente grande, ochavada, de mármol blanco de Génova, con una estatua, cuatro tritones y ocho grifos"[3029].

Toda la construcción fue descrita en verso por Juan Silvestre Gómez, criado y capellán de don Manuel, en su libro titulado *Jardín florido del excelentíssimo señor conde de Monterrey y de Fuentes* publicado en Madrid por Pedro Tazo en 1640 con la aprobación de Pedro Calderón de la Barca. Como no podía ser de otro modo, el autor dedicó la obra al conde de Monterrey (**fig. 122**) lo cual es buena muestra de la protección y mecenazgo ejercidos por el conde sobre este literato[3030].

Sin duda, lo más destacado de toda la propiedad era la galería construida ex profeso, en un alarde de modernidad, para la exhibición de gran parte de la rica colección de pinturas y también de algunas de sus esculturas como queda dicho lo cual es buen muestra del gran interés del conde por sus colecciones y también de la novedad en la manera de exhibirlas.

A la muerte de los condes la casa-jardín pasó a ser propiedad de su heredera, la hija de su prima doña Isabel de Zúñiga, doña Inés Francisca de Zúñiga, quien casó con don Juan Domingo de Haro y Guzmán, segundo hijo de don Luis de Haro. Ellos fueron los VII condes de Monterrey. La historia posterior de la casa es compleja y, como queda dicho, ha sido reconstruida por Sagües Azcona y por Concepción Lopezosa por lo que no nos detendremos ahora en explicarla[3031]. En la actualidad, sobre la mayor parte del solar que en su día ocupó la casa jardín, tiene su sede el Banco de España.

10.4 MONTERREY Y LA REBELIÓN DE PORTUGAL: CAPITÁN GENERAL DEL EJÉRCITO DE EXTREMADURA

El primero de diciembre de 1640 el duque de Braganza fue proclamado rey de Portugal con el nombre de João IV después de que un grupo de conspiradores entrara en el palacio real de Lisboa, apresara a la virreina Margarita y asesinara a cuchilladas y

[3029] BERWICK & ALBA, duque de (1924): 45.
[3030] SILVESTRE GÓMEZ, Juan (1640).
[3031] LOPEZOSA APARICIO, Concepción (1999): y LOPEZOSA APARICIO, Concepción (2005):364-370

defenestrara a Miguel de Vasconcellos, el secretario de Estado y cabeza visible de la política impulsada por Felipe IV y su valido en Portugal. Ciertamente, la rebelión de Portugal no surgió de la nada sino que venía tramándose desde hacía al menos dos años. Se consumaba así, con una celeridad asombrosa, un verdadero golpe de estado que pudo triunfar gracias, fundamentalmente, a la coyuntura por la que atravesaba la Monarquía Católica. Una coyuntura marcada por la revuelta catalana que había comenzado en junio de ese mismo año, la inmediata conjura del duque de Medina Sidonia y del marqués de Ayamonte que se produciría el verano siguiente, la guerra con las Provincias Unidas y con Francia y, como telón de fondo, la que después se conocería como Guerra de los Treinta Años. Con el inicio de las revueltas catalana y portuguesa las sublevaciones habían llegado al mismísimo territorio peninsular. La Monarquía estaba siendo atacada por múltiples frentes que hacían imposible que se prestara a cada uno de ellos los medios oportunos. La decisión de dar prioridad a intentar acabar con la revuelta catalana en lugar de a la portuguesa terminaría por revelarse como un gran error de cálculo que favoreció una larga guerra que llevó a la perdida de Portugal en 1668.

Tras los sucesos del 1 de diciembre de 1641, otras ciudades portuguesas siguieron el ejemplo de Lisboa y la revuelta se extendió inmediatamente. Poco a poco el reino de Portugal empezaba a ser reconocido como independiente a nivel internacional. El 1 de junio Francia y Portugal firmaban un tratado y el 12 la República de Holanda y Portugal acordaban una tregua de diez años[3032].

Aquel primero de diciembre fue el inicio de una larga guerra que, salvo algunas excepciones como la de la batalla de Montijo en 1644, no tendría ningún hecho de armas relevante hasta la toma de Olivenza por parte de las tropas de la Monarquía en 1657 y el desastre luso al intentar tomar Badajoz en 1658. La mayoría de los enfrentamientos en la raya portuguesa durante esos años no pasaron de ser escaramuzas de mayor o menor entidad. La extensión temporal del conflicto hizo que éste tuviera un alto coste pues la Monarquía tuvo que emplear una gran cantidad de recursos económicos y humanos para vigilar la larga frontera lusa. Muchos años después de los acontecimientos de aquel diciembre, el final de la guerra contra Francia permitió a Felipe IV centrarse en la recuperación de Portugal pero para entonces ya era demasiado tarde y su hijo terminaría por reconocer su independencia en 1668.

Tras este brevísimo repaso al desarrollo de la guerra[3033] conviene detenernos en analizar el poco conocido papel que desempeñó Monterrey al frente del Ejército enviado por Felipe IV a Mérida y Badajoz para sofocar la revuelta.

[3032] ELLIOTT, John H. (1990): 593-594.
[3033] Sobre la Guerra y su desarrollo véase especialmente VALLADARES, Rafael (1994).

Según documentó Elliott, el nombramiento del conde de Monterrey como Capitán General del Ejército de Portugal no "resultó del agrado de los demás miembros de la nobleza", al menos, de algunos de los más importantes como los duques de Alba, Medina Sidonia, Medinaceli, Béjar y Arcos, quienes se negaron a servir al monarca bajo las órdenes del conde de Monterrey[3034]. A pesar de la ferviente oposición de esos nobles el conde continuó al frente del Ejército enviado a Extremadura y las tropas españolas se agruparon en Mérida bajo su mando[3035]. Fue en esta ciudad donde inicialmente el conde estableció su residencia[3036] aunque durante el tiempo que estuvo al frente del Ejército también vivió en Badajoz adonde llegó el 20 de julio[3037] y donde se alojó en la casa de don Pedro de Fonseca, marqués de Alapila[3038]. Allí recibió a finales del mes de agosto a la princesa de Mantua doña Margarita de Saboya, virreina de Portugal[3039] a quien los rebeldes, por falta de dinero, habían enviado finalmente a Castilla tras haber desechado la posibilidad de enviarla a Francia, Italia u Holanda. Don Manuel se encargó de recibirla y de aposentarla en Badajoz en casa de "doña María de Chavez, señora viuda de mucha calidad" para lo cual ordenó al marqués de Ribas que abandonase esa casa pues era donde él vivía. Monterrey "cuidó con gran cortesía de su regalo"[3040].

Antes de partir de Madrid hacia Mérida recibió una instrucción del monarca sobre el modo en que debía de proceder de acuerdo con su nombramiento como "Capitán General del Ejército que he mandado entre por Estremadura en Portugal". La instrucción se dictaba "para que mejor se encamine la Redución de los pueblos de aquel Reyno" y tal y como puede verse en el Apéndice Documental de este trabajo, consta de un total de quince puntos. Fue dada en Madrid casi dos meses después del inicio de la revuelta, el 29 de enero de 1641[3041], pasados casi dos meses del inicio de la revuelta.

Según la instrucción, la ciudad de Mérida se constituyó como plaza de armas donde se reunirían los tres tercios de infantería guiada por don Gaspar de Toralto, marqués de Toralto[3042], junto a la caballería. Allí don Manuel debería velar por que la infantería y la

---

3034 ELLIOTT, John H. (1990): 592. Rafael Valladares afirma que "al poco tiempo se comprobaría que no andaban errados en su juicio", VALLADARES, Rafael (1994): 55, nota 68.
3035 ELLIOTT, John H. (1990): 592.
3036 WHITE, Lorraine (2003): 66.
3037 BNE, Mss. 20467, f. 63 r.- 80 v.: "Relación de lo que se ha obrado en la frontera de Portugal en el Exército de la ciudad de Badaxoz desde que el tirano duque de Barganza se coronó por rey de aquella corona hasta maio de 1648", f. 65 r.
3038 *Ibídem*: 66 r.
3039 Desde Badajoz el conde escribió al monarca dando cuenta de la llegada de la princesa Margarita a la ciudad el 26 de agosto de 1641, RB, II/1431, f. 632 r.-v.
3040 BNE, Mss. 20467, f. 63 r.- 80 v. "Relación de lo que se ha obrado en la frontera de Portugal en el Exército de la ciudad de Badaxoz desde que el tirano duque de Barganza se coronó por rey de aquella corona hasta maio de 1648", f. 69 r.-v.
3041 AHN, Sección Nobleza, Osuna, leg. 3444, exp. 25. Ver documento 42 del Apéndice Documental.
3042 Gaspar de Toralto era hijo del maestre de campo Vincenzo Toralto que se distinguió en la batalla de Nördlingen y quien 1645 obtuvo el título de príncipe de Massa en el reino de Nápoles. Falleció al ser alcanzado por una bala que le atravesó la mano y que le provocó una rápida infección, en un motín que tuvo

caballería "se conserve y no se deshaga dejándola de suerte que no recivan mucha yncomodidad los naturales" y también se debía de preocupar de proveerlas de armas. Para ello contaría con la ayuda de don Antonio de Valdés "de mi Consejo" que sería el encargado de juntar todas las armas que se pudieran encontrar en la "provincia de Estremadura" con las enviadas para la ocasión y también de que los "soldados se exerciten" de manera que estuvieran "áviles en el manejo dellas"[3043].

Visto que la caballería que había enviado la nobleza a través de levas no tenía las armas adecuadas, Monterrey trataría de "procurar se recojan todas las que se pudieren hallar viendo si serían a propósito arcabuces con los de los que usan caçadores, estas podrían serbir de caravinas disponiéndo que para este efecto se registren todas quantas hubiere si ya no se ha hecho esta diligencia"[3044]. Además, también debía de preocuparse por vigilar que el "tren de artillería que ha de entrar en el Exército que está formado en Mérida" fuera reconocido y revisado uniendo a lo que se había enviado a esa ciudad, lo que se estaba fabricando en Sevilla a cargo de don Luis de Vaeça y Mendoza, teniente de capitán general en Sevilla[3045].

Una de sus mayores preocupaciones debía ser el mantener al Ejército bien provisto "pues este punto es uno de los más exenciales y en que havéis de poner mayor cuidado para que esta prevención sea de calidad, que en ninguna manera venga a sentirse falta por los inconvenientes que se siguirían". Para ello contaría con la ayuda de don Pedro de Carvajal y Ulloa que había sido nombrado "proveedor general del Exército" con el que debía mantener una buena correspondencia[3046]. Y si mantener las provisiones de los soldados era fundamental, no lo era menos la de los caballos por lo que tenía también que "procurar que se recoja la cebada y para la que fuere posible y demás géneros de forrajes que se pudieren hallar". Según la instrucción esto último no sería difícil debido a la buena cosecha del año anterior[3047].

Por otro lado, debía coordinarse con el marqués de Valparaíso que entraría en Portugal por la frontera con Galicia "con cuerpo de Exército" y con el duque de Medina Sidonia que haría lo propio por el Algarve. Además, también se coordinaría con "con todas las personas que tienen a su cargo a las gentes de las fronteras en diferentes distritos". Tal y como se recoge en la instrucción, se intentaría realizar un ataque conjunto por tres frentes, Galicia, el Algarve y Extremadura "pues según las órdenes que tengo dadas se ha de obrar

lugar en julio de 1641 en Badajoz entre los soldados del tercio de Granada y los del tercio de Irlandeses. BNE, Mss.20467, f. 65 r.

[3043] AHN, Sección Nobleza, Osuna, leg. 3444, exp. 25. Ver documento 42 del Apéndice Documental., punto 1.

[3044] *Ibídem*: punto 3.

[3045] *Ibíd.*: punto 4.

[3046] *Ibíd.*: punto 5.

[3047] *Ibíd.*: punto 7.

aún mismo tiempo por todas partes para que con esto se cause diversión y con más facilidad se consigan los fines que se pretenden". Por ello don Manuel debía mantener "con ellos buena correspondencia para que más bien se haga mi servicio y se vaya disponiendo aquello que convenga para el intento"[3048].

Además, Felipe IV instaba al conde a mantener una red de espías que le informara de lo que ocurría de importancia en Portugal. Sin duda, el monarca debía conocer que en este punto el conde tenía sobrada experiencia tal y como demostró tanto en su embajada en Roma como en su gobierno en Nápoles como ya vimos:

> "Conviene mucho tener inteligencias dentro de Portugal para saber lo que pasa en aquel Reyno y lo que se dispone en él y para este efecto embiaréis personas de toda inteligencia y confianza que penetrando lo interior del Reyno sepan todo lo que convenga para avisaros dello con recato y sagacidad"[3049].

Para intentar mantener a los "fidalgos" portugueses al margen de la sublevación, el monarca le concedió la capacidad de dar mercedes "y otras cosas a todas aquellas personas que se dispusieren a mi servicio cumpliendo con lo que deben"[3050].

Quiso también que don Manuel tuviera bajo sus órdenes a "don Antonio de Valdés, de mi Consejo y a todos los demás ministros y cavos que han pasado a la plaza de armas del distrito que os toca" y también "los corregidores y justicias de vuestro partido a los quales mando guarden, cumplan y executen lo que les ordenáredes de mi servicio para la buena disposición del fin que váis a executar"[3051].

Por otro lado, el dinero con que se debía pagar a los oficiales y a la provisión del Ejército debía estar controlado por el "Veedor General" con quien el conde debería mantener también una buena comunicación[3052].

En el último punto de la instrucción se especificaba que se le haría entrega de varias patentes firmadas por el monarca "con los nombres de capitanes en blanco" que podría entregar libremente a "aquellos soldados que os pareciere siendo veneméritos y subjetos en que concurran las calidades", algo que solía ser habitual en estos casos. Para finalizar, el monarca le instaba a informarle de lo que considerara oportuno de esta manera: "de lo que se os ofrece me hiréys dando quenta"[3053].

[3048] *Ibíd.*: punto 8.
[3049] *Ibíd.*: punto 10.
[3050] *Ibíd.*: punto 11.
[3051] *Ibíd.*: punto 13.
[3052] *Ibíd.*: punto 14.
[3053] *Ibíd.*: punto 15.

A los pocos días de recibir la instrucción que venimos comentando y antes de partir hacia Mérida, preocupado por el estado en que quedaría su mujer si él fallecía, solicitó y consiguió del monarca la "licencia y facultad para que después de sus largos días y muriendo antes que la excelentísima señora doña Leonor de Guzmán condesa de Monterrey y de Fuentes", ella pudiera gozar hasta su muerte de

> "las rentas de las mayordomías de Salamanca y Babilafuente pertenecientes a sus mayorazgos, con las cassas de Salamanca y Babilafuente, atento que la señora condesa de Monterrey no tiene dote ni del matrimonio entre los dichos señores conde de Monterrey resultaran ganancias de que poderse sustentar. Y Su Magestad ha sido servido de hazerle la dicha gracia y merced consintiendo la señora otorgante (como inmediata subcesora de los dichos estados) el que se conceda la dicha facultad".

Para ello, su solicitud debió de ser evaluada por el Consejo de Cámara que el 2 de febrero de 1641 aceptó la proposición[3054].

Durante el tiempo que permaneció en Extremadura el conde tuvo un salario de "mil i quinientos escudos de sueldo al mes"[3055] y contó con el apoyo de uno de sus más leales servidores, el secretario Gaspar de Rosales, quien como ya dijimos le había acompañado también en Roma y en Nápoles. Efectivamente, según una consulta del Consejo de Italia, Rosales se encontraba en Mérida en 1641 "ocupado cerca de la persona del conde de Monterrey con orden de Vuestra Magestad" y, en concreto, "assitiéndole en los papeles del cargo de Capitán General del Exército que se ha de juntar allí para entrar en Portugal"[3056].

Monterrey llegó a Mérida el 20 de febrero. Así lo refiere don Sancho de Guzmán, el autor -nada partidario de Monterrey y de su actuación como Capitán General- de una interesante descripción de lo sucedido durante su mandato[3057]. Al día siguiente la ciudad envió a dos emisarios a darle la bienvenida[3058] y el 23 don Manuel escribió desde allí una carta casi profética al Monarca dando su opinión sobre los problemas a los que se enfrentaba:

3054 AHN, Consejos, leg. 13.199, exp. 58. Existe otra copia de lo acordado en AHPNM, prot. 3966, f. 137 r.- 138 r.

3055 BNE, Mss. 20467, f. 63 r.- 80 v.: "Relación de lo que se ha obrado en la frontera de Portugal en el Exército de la ciudad de Badaxoz desde que el tirano duque de Barganza se coronó por rey de aquella corona hasta maio de 1648", f. 63 v.

3056 AGS, Secretarías Provinciales, leg. 20, s.f. "Consulta sobre un memorial del secretario Gaspar de Rosales…" en Madrid a 15 de junio de 1641.

3057 Esta fecha se recoge en BNE, Mss. 20467, f. 63 r.- 80 v.: "Relación de lo que se ha obrado en la frontera de Portugal en el Exército de la ciudad de Badaxoz desde que el tirano duque de Barganza se coronó por rey de aquella corona hasta maio de 1648", f. 63 v.

3058 MELÉNDEZ TEODORO, Álvaro (2008): 106.

"sin un gruesso de infantería, y cavalleria vieja, y de experiencia, nunca habrá aqui lo que es menester, aunque se junten los doze mill hombres, y muchos más, porque todos serán bisónos y gente que sale con summo desconsuelo, y desesperación, y la desta provincia por la vezindad de sus casas será difficil, que no se deshaga cada día, y siempre impossible el que se pueda obrar nada del servicio de V. Magestad, y redución de Portugal"[3059].

Más adelante el conde añadía en su misiva un comentario que demuestra que era perfectamente consciente de la difícil situación a la que se enfrentaba:

"…para poder entrar en el Reyno de Portugal, con autoridad y con fuerzas tales, que se pueda caminar derechamte à Lisboa, porque qualquiera cosa que se intentasse con menor disposición sería muy aventurada, y alargaría el conseguir el intento principal, consumiendo V. Magestad la gente, y el dinero antes de llegar à el"[3060].

Como hemos dicho, la ciudad de Mérida se convirtió en el lugar donde se reunió el ejército antes de entrar en Portugal, es decir, en una "piazza d'armi" según el historiador genovés Giovanni Battista Birago quien pocos años después escribiría sobre la actuación de Monterrey en su *Historia della disunione del regno di Portogallo dalla corona di Castiglia*[3061]. Así, desde Mérida se organizarían los ataques a Portugal.

En Mérida el conde comenzó a organizar el ejército que allí se estaba juntando. La estructura del mismo fue la siguiente, don José de Saavedra Ramírez, marqués de Ribas y caballero de Santiago fue nombrado

"maestre de campo del tercio de la nobleza de España con orden de como maestre de campo más antiguo de Flandes gobernar todo el Exército en las ausencias del conde de Monterrey; i formose este tercio de compañías de caballeros hijosdalgo de diferentes ciudades como de Sevilla…de Córdoba…de Guadalaxara…, de Cuenca…, de Badajoz, de Toledo i toda la Mancha…, y los capitanes de Mérida, Truxillo, Ocaña i otras. Sargento deste tercio de la nobleza era don Luiis de Roxas i Aiala conde de la Gomera, caballero de Calatrava i Capitán General de Flandes i que de allá había venido por camarada del de Ribas..."

[3059] WHITE, Lorraine (2003): 81.
[3060] *Ibídem*: 86.
[3061] BIRAGO AVOGARO, Giovanni Battista (1647): 449.

El marqués de Falces, conde de Santisteban y yerno del marqués de Mondejar, llegó con un tercio que se había levantado en Granada. Don Francisco Gueldre, caballero de Alcántara, "que había sido en Lisboa teniente de maestro de campo general, por mestre de campo del partido de Llerena".

De "otras ciudades y de los partidos de Extremadura" se formaron "diferentes compañías sueltas" que se organizaron en "tres tercios cuios maestres de campo fueron don Diego Messia de Porras, don Joseph del Pulgar y don Martín de Muxica".

Llegó también un tercio de irlandeses cuyo maestre de campo era don Patricio Geraldín. En cuanto a la caballería, "llegó por diferentes partes i por gobernador della in inter i sin patente don Andrés Pacheco caballero de san Juan y hermano natural del duque de Escalona". Como "comisario general de la caballería" iba Juan Terazas, caballero de Santiago.

Respecto a la artillería, "la que llegó fue bien poca con Juan Alférez teniente general della…". Por "supertintendente de las levas i de provisiones i de la justicia militar" iba don Antonio de Valdés, oidor del Consejo Real de Castilla y caballero de Alcántara. Por auditor general, don Francisco de Agüero y como

> "camaradas del conde de Monterrey, don Alonso de Lemos señor de Amarante, de que es agora su hijo conde caballero de Alcántara i maiordomo del señor infante cardenal don Antonio de Bonal y Guzmán, caballero del hábito de Calatrava i siempre asistían a su mesa los más principales cabos del Exército"[3062].

El conde nombró como gobernador de Badajoz al experimentado marqués don Gaspar de Toralto, "del consejo de guerra i gobernador que había sido de la artillería de Cataluña, persona en quien concurría gran crédito de valor i experiencia"[3063].

El 9 de mayo de 1641 el conde escribía al monarca desde ésta ciudad informándole de la necesidad de "poner a Badajoz en la mejor forma de defensa y seguridad que se pudiere, así para en caso de entrar el ejército en Portugal como de no entrar". Además, en su carta se lamentaba de la falta que hacía "el ingeniero" que debía de realizar la obra pues "hasta ahora no ha llegado ni se sabe del". Sin embargo, según informó el marqués don Gaspar Toralto al monarca era necesaria una fuerte inversión para fortificar el recinto de la

[3062] BNE, Mss. 20467, f. 63 r.- 80 v.: "Relación de lo que se ha obrado en la frontera de Portugal en el Exército de la ciudad de Badaxoz desde que el tirano duque de Barganza se coronó por rey de aquella corona hasta maio de 1648", f. 63 v.-64 r.
[3063] *Ibídem*: f. 64 r.

ciudad pues "aunque está cerrada es casi como no lo estuviere por que en algunas partes hay muros que están para caer". El marqués concluyó su informe al rey sobre la posible fortificación de la ciudad de Badajoz contradiciendo la opinión de Monterrey y afirmando "soy de parecer que se podría excusar" pues sería necesaria una gran cantidad de dinero y demasiado tiempo[3064].

Los primeros enfrentamientos en la frontera se produjeron a principios del mes de abril de 1641[3065] pero parece que el primer combate relevante fue el protagonizado por el marqués de Toralto que atacó desde Badajoz la mañana del 9 de junio de 1641, entre otras cosas, gracias a las tres compañías de caballos, una de Jaén y dos de Andalucía, que Monterrey le envió desde Mérida. Pequeñas escaramuzas se libraron en la frontera entre Badajoz y Portugal durante las semanas siguientes mientras Monterrey continuaba en Mérida juntando gente, "artiglieria, bombe di fuoco, pettardi & altre machine militari" para ser enviadas a Badajoz, al parecer, como mera distracción pues la verdadera intención del conde era provocar un enfrentamiento en Olivenza el 15 de julio "la quale per essere terra aperta, pareva che facilmente potesse guadagnarsi". Sin embargo, las intenciones de Monterrey fueron reveladas a los portugueses por cinco irlandeses que huyeron del "campo Spagnuolo" a Portugal. Tal revelación se confirmó al llegar ese día don Manuel a Badajoz y mandar que se atacara desde allí la zona cercana a Elvás con un total cuatrocientos soldados a caballo que llevaban orden de quemar los campos mientras se enviaba desde Mérida un ejército de 10.000 infantes y la "caballeria che era molta" hacia Olivenza para atacarla[3066]. La incursión de la caballería hacia Elvás no tuvo el éxito esperado y los portugueses consiguieron separarla rápidamente. Mientras, el grueso del Ejército llegó a Olivenza. El tremendo calor y la falta de agua unida a la buena organización portuguesa hizo que el Ejército español se retirara tras haber fallecido más de trescientos soldados frente a uno sólo de los sublevados[3067]. La "Villa de Olivenza" era "larga en distrito, sin defensa, ni forma de plaza" y las tropas enviadas por Monterrey "llegaron con osadía" pero "bolvieron con descrédito"[3068]. Efectivamente, la derrota fue sonada y puso de manifiesto la debilidad de un ejército en el que la mayoría de los soldados eran "bisoños", es decir, sin experiencia en campos de batalla[3069]. Tras la derrota en campo abierto, Monterrey comenzó a valorar otras opciones y decidió acometer el ataque de Elvás en varias intentonas aunque de nuevo la iniciativa no prosperó de modo que ya a mediados del mes de septiembre se intentó atacar otra vez Olivenza de donde, de nuevo sin éxito, las tropas debieron retirarse. Así, don Manuel se retiró a Badajoz donde poco después, en noviembre de 1641, recibiría

3064 AGMM, colección Aparici, tomo 26, págs. 44 r.- 44v.
3065 ELLIOTT, John H. (1990): 592.
3066 BIRAGO AVOGARO, Giovanni Battista (1647): 456-457.
3067 BIRAGO AVOGARO, Giovanni Battista (1647): 456-473.
3068 MANUEL, Francisco (1645): 59.
3069 So sucedió en la batalla se describe en BNE, Mss. 20467, f. 63 r.- 80 v.: "Relación de lo que se ha obrado en la frontera de Portugal en el Exército de la ciudad de Badaxoz desde que el tirano duque de Barganza se coronó por rey de aquella corona hasta maio de 1648", f. 65 r.-66 v.

el cese por parte del monarca[3070], según Elliott por "su mezquina manera de dirigir la campaña de Portugal"[3071].

Según la versión de Biragio el conde trató de hacer responsable de su fracaso "ad un D. Gio di Melo Portoghese, che serviva il Re Catolico" quien por ello fue encarcelado tras ser acusado "d'haver ingagnato col consiglio, e tradito con l'opere Sua Maestà e li ministri di Stato"[3072]. Tras el cese de Monterrey le sustituyó en el cargo el marqués de Ribas que había terminado enfrentándose a Monterrey por los celos que le provocó pues "pretendía conseguir a doña Luisa de Mendoza" a quien el conde galanteaba. Don Manuel "rabiando de cólera" había incluso mandado prender al marqués "poniendo en su casa doce soldados de guarda"[3073]. También se nombró tras su cese como Maestro de Campo a Juan de Garay[3074] quien, al parecer, tras haber perdido la batalla de Olivenza quedó tan contento

> "como si hubiera ganado alguna grande onrra, por que todo era hazer quentos con todos de la mala disposición de aquella jornada i del poco secreto que había en ella, haciendo burla de Monterrey i de Moxica[3075] por que en sus divertimentos habían descuidado de lo principal".

Monterrey estaba bien informado de las mañas de Garay "pues era público que en quantas partes había estado, dejaba señal de su sedición"[3076]. Más adelante, el conde descubrió que realmente era Garay el que galanteaba con la dicha doña Luisa de Mendoza con quien llegó a tener una hija y no el marqués de Ribas[3077]. Ambos, don Juan de Garay y el marqués de Ribas, eran declarados enemigos de Monterrey[3078].

Según parece, tras su cese como Capitán General, el monarca ordenó al conde que no entrase en la Corte por lo que desde Extremadura partió hacia "los lugares que tiene junto a Salamanca por disimular el orden que tenía de no entrar en la Corte, con pretexto

---

3070 BIRAGO AVOGARO, Giovanni Battista (1647): 456-473.
3071 ELLIOTT, John H. (1990): 610.
3072 BIRAGO AVOGARO, Giovanni Battista (1647): 473.
3073 BNE, Mss. 20467, f. 63 r.- 80 v.: "Relación de lo que se ha obrado en la frontera de Portugal en el Exército de la ciudad de Badaxoz desde que el tirano duque de Barganza se coronó por rey de aquella corona hasta maio de 1648", f. 67 r.
3074 BIRAGO AVOGARO, Giovanni Battista (1647): 473-474.
3075 Era el maestre de campo Martín de Moxica, gran amigo de Monterrey durante los meses que el conde permaneció en Extremadura. Según parece, se apoderó "de su voluntad por camino de tercero i compañero en sus vicios, i llegó a tanto la lisonja de don Martín que públicamente iba al estribo del coche haciéndole aire al conde con un abanico de Nápoles", BNE, Mss. 20467, f. 63 r.- 80 v.: "Relación de lo que se ha obrado en la frontera de Portugal en el Exército de la ciudad de Badaxoz desde que el tirano duque de Barganza se coronó por rey de aquella corona hasta maio de 1648", f. 64 v. El autor de la relación llega a calificar a Moxica como "valido" de Monterrey (f. 70 r.)
3076 BNE, Mss. 20467, f. 63 r.- 80 v.: "Relación de lo que se ha obrado en la frontera de Portugal en el Exército de la ciudad de Badaxoz desde que el tirano duque de Barganza se coronó por rey de aquella corona hasta maio de 1648", f. 66 v.
3077 *Ibídem*: f. 67 r.
3078 *Ibíd.*: f. 68.

de que iva a ver su estado". Don Manuel aprovechó su estancia en Salamanca para ver "un convento de monjas que fundó"[3079]. Sin duda, debió de acercarse a supervisar in situ la evolución de las obras del convento y de la iglesia de las Agustinas tal y como nos dice el autor de esta relación. En Salamanca permaneció casi dos meses hasta que su esposa logró, a través de su hermana la marquesa de Alcañices, que el conde duque obtuviera la autorización para su regreso[3080].

Mientras tanto su sobrino el marqués de Tarazona que mandaba el Ejército en los confines del reino de Galicia[3081], estaba teniendo una suerte parecida a la de su tío pues los ataques a la villa de Chaves, lugar de gran importancia estratégica[3082] y situado pocos kilómetros al sur de la villa de Monterrey, no dieron los frutos esperados. Allí los soldados cometieron todo tipo de excesos y barbaridades con las gentes de los pueblos situados alrededor de modo que después los portugueses hicieron lo propio en diversas incursiones en lugares cercanos a Monterrey[3083].

Queremos resaltar ahora un hecho que le valió no pocas críticas por parte de sus contemporáneos, nos referimos a las representaciones de teatro fomentadas por el conde durante los meses que permaneció en Extremadura. El conde no pudo dejar de lado la que era una de sus grandes pasiones y llegó a ordenar, para su disfrute y también del de los soldados, que varias compañías de teatro fueran a Extremadura. Efectivamente, desde Sevilla llegó al menos una compañía que fue sustituida por otra procedente de Granada una vez agotados los repertorios de aquella[3084]. El 20 de octubre de 1641 un padre jesuita daba noticia de ello:

> "Monterrey deja el cargo de general y vuelve a Madrid; cargándole que no ha hecho cosa de importancia, que hizo venir de Sevilla una compañía de comediantes para entretenerse, y que dispuso mal la interpresa de Olivenza. Él se disculpa con que no se le ha asistido como le prometieron, ni le dieron orden de acometer"[3085].

[3079] *Ibíd.*: f. 70 v.
[3080] *Ibíd.*: f. 70 v.
[3081] Antes de partir hacia Galicia con esta misión don Manuel entregó a su sobrino una instrucción sobre lo que debía hacer en la "prevención y defensa de mis estados por la parte que confinan con Portugal, ADA, Caja 96, exp. 44, "Instrucción para el marqués de Monterroso y Tarazona, mi hijo que va en mi lugar a la prevención y defensa de mis estados por la parte que confinan con portugal". La instrucción lleva fecha de 24 de diciembre de 1640, sólo 23 días después del inicio de la revuelta portuguesa lo que es buena muestra de la rapidez con que se actuó desde Madrid en sofocar la misma. Está firmada por el conde de Monterrey.
[3082] BIRAGO AVOGARO, Giovanni Battista (1647): 482.
[3083] *Ibíd.*: 485.
[3084] VALLADARES, Rafael (1994): 293. Valladares cita como fuente de esta noticia el manuscrito titulado "Relación de lo que se ha obrado en la frontera de Portugal"conservado en la Brtish Library, Colección Additional, Mss. 20938 fol. 34. Del mismo se conservan varias copias en diferentes bibliotecas. Una de ellas en la BNE que es la que venimos utilizando, BNE, Mss. 20467, f. 63 r.- 80 v.: "Relación de lo que se ha obrado en la frontera de Portugal en el Exército de la ciudad de Badaxoz desde que el tirano duque de Barganza se coronó por rey de aquella corona hasta maio de 1648".
[3085] MEMORIAL HISTÓRICO ESPAÑOL, TOMO XVI (1862): 170.

En relación a ello Rafael Valladares ha señalado que en una guerra tan escasa de operaciones como fue la de Portugal los mandos militares fomentaron las representaciones teatrales para la tropa y que "los soldados eran obligados a asistir a las representaciones con el fin de justificar el descuento que, en concepto de entrada, se hacía de sus pagas"[3086]. Al parecer, el conde quiso que todos los días se pagasen entre todos "los oficiales del Exército docientos reales por las comedias que se hacían en su casa" lo cual le valió un nuevo enfrentamiento con el citado marqués de Ribas quien no habiéndose "convenido a pagar, ni querido nunca ver comedia, le tuvo el conde por sospechoso de que no sentía bien de sus acciones"[3087].

Monterrey trató por todos los medios de evitar que las compañías de teatro se marcharan. Así,

> "sabiendo que los comediantes se querían ir por que no solamente no ganavan, pero aún no sacavan su costa, mandó repartirles cada día trecientos reales entre los cabos del exército; i por que como se ha dicho, el marqués de Ribas no se convino en esto, quedó el conde aunque lo disimulaba más resentido contra él. Porque el marqués decía que él mientras había estado en aquella plaza de armas no había oído comedias, ni quería ser tan mal exemplar que asentasen los generales el que los cabos les pagasen sus deleites. Con que a esta imitación se conformaron los más y el conde por no pagarles les permitió se fuesen"[3088].

No era la primera vez que don Manuel hacía esto pues como ya indicamos hizo algo similar en Nápoles.

Don Manuel fue el primero en promover los espectáculos teatrales en el frente portugués pero no sería el único que lo haría como bien ha demostrado Valladares[3089].

Para finalizar este apartado referido a la actuación del conde de Monterrey como Capitán General del Ejército de Extremadura nos referiremos a las duras críticas a su actuación que hicieron algunos de sus contemporáneos. En este sentido, también señala Valladares, siguiendo la relación a que venimos haciendo alusión, que durante su actuación al frente del Ejército de Extremadura Monterrey "dejó un recuerdo imborrable de hombre

---

3086 VALLADARES, Rafael (2002): 62.

3087 BNE, Mss. 20467, f. 63 r.- 80 v.: "Relación de lo que se ha obrado en la frontera de Portugal en el Exército de la ciudad de Badaxoz desde que el tirano duque de Barganza se coronó por rey de aquella corona hasta maio de 1648", f. 69. Se hace eco de esta misma noticia MARCOS ÁLVAREZ, Fernando (1997): 55-57.

3088 *Ibídem*: f. 70 v.

3089 Al "teatro en la guerra" de Portugal ello dedicó el autor un libro, VALLADARES, Rafael (2002).

entregado a los placeres de la vida" amancebándose con una muchacha de Mérida y ocupando "gran parte de su tiempo en tratar de recrearse con diferentes aguas, al uso de Nápoles"[3090]. Efectivamente, esa relación realizada por don Sancho de Guzmán, quien no debía ser demasiado adepto a Monterrey, señala que desde su llegada a Mérida el conde comenzó a

> "tratar de divertimientos lexos de la recuperación de Portugal. No había muxer segura de su luxuria i todo era tratar de regalarse con diferentes aguas al estilo de Nápoles i con una compañía de comediantes que había hecho venir de Sevilla; la qual, cansándole, la embió, i truxo otra de Granada, i por que el vicio fuese más escandaloso, se amancebó con una tendera que había enfrente de su casa, que era la del conde de la Roca, llamada Petronila. Esta tenía dos hermanas, que la una hizo el conde que se amancebase con el maestre de campo Martín de Moxica y la otra con el comisario general Juan de Terrasas. Y públicamente en la siesta, con un quitasol que le llevaba un lacaio pasava el conde con los dichos a pasalla con su moça. Y los demás cabos a esta imitación se comnezaban a divertir. Al de Falces por gozar de su moça le mandó el conde a recoger alguna gente que decían se le había huído; i consiguiéndolo quedaron enemigos. Con don Andrés Pacheco intentó lo mismo; i no habiéndolo podido conseguir, quedaron sumamente encontrados. El marqués de Ribas que vivía sin ningún escándalo i ponderaba el mal principio desta guerra no faltaron malsines, que se congraciaron con el conde, con que comenzó a imaginar que el marqués no le era afecto, aunque en lo exterior lo disimulaba"[3091].

Tremendas críticas a la promiscuidad y falta de responsabilidad de Monterrey en el ejercicio de su cargo. Pero ahí no queda la cosa, pues según el autor durante su mandato "estuvo lleno de desórdenes el exército por culpa de los cabos, que ia ningún soldado respetava a su oficial ni pedían licencia para irse a ninguna parte". Para remediarlo, don Manuel "mandó ahoracar a dos en la plaza de Badajoz" lo que despertó la ira de algunos soldados hasta el punto que uno de ellos

> "haciendo que se descuidaba, disparó su arcabuz con bala i fue grande dicha que por poco erró en matar al conde, el qual con este suceso acabó de

[3090] VALLADARES, Rafael (1994): 57.
[3091] BNE, Mss. 20467, f. 63 r.- 80 v.: "Relación de lo que se ha obrado en la frontera de Portugal en el Exército de la ciudad de Badaxoz desde que el tirano duque de Barganza se coronó por rey de aquella corona hasta maio de 1648", f. 64v.-65r.

conocer lo mal que todos en la ciudad estaban con él i procurando buscar al soldado para castigarle ninguno le quiso descubrir"[3092].

No era la primera vez que don Manuel era objeto de este tipo de atentados pues, como vimos, sufrió dos de ellos en Nápoles.

A la vista de las fuentes señaladas, la actuación de Monterrey como Capitán General del Ejército enviado a Extremadura para sofocar la revuelta portuguesa fue un desastre desde el punto de vista militar y su comportamiento bastante reprobable. Su rápido cese en el puesto en el que permaneció apenas nueve meses, de febrero a noviembre de 1641, vendría a corroborarlo. A su partida de Badajoz "fue tanto el regocijo que causó a los soldados i a los naturales, que no hubo demostración de alegría que no hiciesen"[3093]. Pronto apareció una sátira que hacía referencia a la actuación de Monterrey en Portugal y a la revuelta catalana y portuguesa:

"Cuando asistir le conviene,
Monterrey la empresa deja
y de Portugal se aleja;
misterio sin duda tiene.
Leganés dicen que viene
en lugar de Monterrey;
y con buena o mala ley,
que se quedan, me parece
el catalán en sus trece
y Juan de Berganza, rey"[3094].

Tras su cese como Capitán General del Ejército de Extremadura y tras una estancia en Salamanca, como ya hemos señalado, don Manuel volvió a Madrid donde continuó desempeñando su labor de gobierno en los consejos de Estado, Guerra e Italia siendo una de las voces más autorizadas en el Consejo de Estado en lo referente a la guerra de Portugal y recibiendo, como ya se ha dicho, un nuevo empleo militar relacionado con la caballería de las Órdenes Militares.

[3092] *Ibídem*: f. 70 r.-v.
[3093] BNE, Mss. 20467, f. 63 r.- 80 v.: "Relación de lo que se ha obrado en la frontera de Portugal en el Exército de la ciudad de Badaxoz desde que el tirano duque de Barganza se coronó por rey de aquella corona hasta maio de 1648", f. 70 v-71 r.
[3094] EGIDO, Teófanes (1973): 125.

10.5 LA ACTUACIÓN DE MONTERREY EN LAS "JORNADAS DE ARAGÓN"

El 26 de abril de 1642 el monarca inició una "jornada real" a Aragón con la intención de recuperar Cataluña tras la revuelta, una jornada que se iba a prolongar por siete meses, hasta el 6 de diciembre de ese año, cuando el monarca y Olivares volvieron de Zaragoza a Madrid habiendo avanzado bien poco en el asunto. La campaña militar de ese año fue un verdadero desastre y el fracaso de aquella jornada fue quizá el detonante de la caída de Olivares que se produciría poco después de un mes, el 17 de enero del año siguiente[3095]. Para entender mejor el motivo por el que se realizó esta jornada conviene retrotraernos hasta la derrota de la batalla de Monjuïc el 26 de enero de 1641 cuando el ejército mandado por el marqués de los Vélez debió retirarse a Tarragona donde fue asediado por tierra y por mar por las tropas francocatalanas. El bloqueo marítimo de esta ciudad se rompió gracias la actuación de la armada dirigida por el duque de Maqueda y el marqués de Villafranca el 20 de agosto, lo que permitió la entrada de provisiones y refuerzos en la ciudad y también la huida de la armada francesa y el control de la costa catalana[3096]. Aquel logro fue celebrado en la Corte como una gran victoria y animó al valido a convencer al monarca de iniciar una jornada real a la frontera de Aragón con el frente con la intención de recuperar Cataluña a pesar de las dificultades financieras del momento. La jornada se preparó durante meses. Será la noticia de la derrota de la caballería del marqués de Povar enviada para defender Perpiñán a finales de marzo de 1642 -derrota que no auguraba nada bueno para los intereses del monarca- y las ansias de Olivares de recuperar la reputación perdida lo que acelere el inicio de la jornada. A ello contribuyó también la decisión de Luis XIII de acudir personalmente al frente catalán en la frontera del Rosellón lo cual disipó las pocas dudas de Felipe IV para iniciar su jornada a pesar de que no existían las adecuadas condiciones ni económicas ni financieras necesarias[3097].

El 10 de abril el monarca ordenó al Consejo de Italia que le acompañara en su jornada. Para ello se dio a los miembros del Consejo una ayuda de Costa. El conde, como presidente del Consejo recibió la ayuda más elevada, consistente en 4.000 ducados que debían de recaudarse a partes iguales de Milán y Sicilia. El resto de los ministros que le acompañaron recibió una ayuda de 2.000 ducados que saldrían de los territorios a los que representaban[3098].

3095 Esta "jornada real" y su influencia en la caída de Olivares ha sido estudiada por SIMÓN I TARRES, Antoni (2010).

3096 SIMÓN I TARRES, Antoni (2010): 240.

3097 *Ibídem*: 250-251.

3098 AGS, Secretarías Provinciales, leg. 20, s.f. "Consulta en que el Consejo suplica a Vuestra Magestad se sirva de mandar que las ayudas de costa que ha resuelto se den al Prsidente, ministros, oficiales y porteros del para yr sirviendo a Vuestra Magestad en la jornada que está dispuesto a hazer a Aragón", Madrid, 10 de abril de 1642.

Finalmente Felipe IV salió de Madrid el 26 de abril llegando a Zaragoza el 27 de julio tras un largo viaje que le había llevado a visitar Alcalá de Henares, Loeches, Aranjuez, Cuenca y Molina de Aragón.

Con ocasión de la jornada el rey nombró como teniente general del Ejército a Olivares. Ésta tuvo como hitos destacables la defensa, en el mes de mayo, de la ciudad de Tortosa por parte española que había sido sitiada por las tropas francocatalanas, la toma de Monzón por parte de éstas el 16 de junio, la victoria francesa en el sitio de Perpiñán, que tras un largo asedio, capituló el 29 de agosto y la victoria de las tropas francocatalanas dirigidas por el mariscal de La Mothe en Lérida a principios de octubre[3099]. Olivares salió doblemente desprestigiado de esta jornada, por un lado como teniente general al frente del Ejército y por otro como valido. Su destitución era ya inevitable, su gobierno se había agotado.

Tras este breve repaso a los acontecimientos más destacados de la jornada de Aragón de 1642 señalaremos a continuación el papel desempeñado por el conde en la misma pero antes queremos destacar que por estas mismas fechas, el 25 de junio de 1642 y según revela un documento napolitano que hemos conseguido localizar, el rey le concedió un privilegio por el cual se le pagarían de por vida 2000 ducados al año que serían pagados por el reino de Nápoles como reconocimiento a sus servicios a la Monarquía[3100].

Acabamos de referir que el monarca ordenó al Consejo de Italia el 10 de abril que le acompañara en la jornada, sin embargo, el conde retrasó su salida de Madrid debido a que, como ya se dijo, había sido nombrado "Caudillo Mayor" del segundo Batallón de las Órdenes que se había mandado reunir con ocasión de esta jornada. Para terminar de reunir las tropas que le había ordenado juntar el monarca Monterrey permaneció en Madrid hasta bien entrado el mes de agosto cuando inició su viaje a Zaragoza. El 19 de ese mes un padre jesuita daba noticia de que saldría desde Madrid "el jueves o el viernes" y que llevaba "800 caballos de las Ordenes militares, que es buen socorro, y gente lucida"[3101]. Pero el día 25 volvía a informar de que iría con "600 caballos" y que todavía no había partido de Madrid "ni se sabe cuándo irá"[3102]. Debió de salir hacia Zaragoza a finales de mes. Según otra carta fechada en Madrid el 7 de septiembre, antes de llegar a Zaragoza "fue dos días visitado de toda la corte en un lugarcillo donde paró, y antes que su gente entró a caballo a besar la mano a S.M acompañado de todos los señores que convidó don Enrique. Después hizo muestra de su gente y pareció muy bien. La gente pasó a Fraga y él se quedó aquí"[3103]. Su

[3099] SIMÓN I TARRES, Antoni (2010): 253-260.
[3100] ASV, Consiglio Collaterale, Mercedum, 6, f. 171 r.- 174 r.
[3101] MEMORIAL HISTÓRICO ESPAÑOL, TOMO XIX (1865): 310.
[3102] *Ibídem*: 312.
[3103] *Ibíd.*: 328.

llegada a Zaragoza con las tropas a principios de septiembre mereció la redacción de un satírico soneto en el que su autor se refería, cómo no, a su escasa estatura. Decía así:

Entró el de Monte Rey en Aragón
Como en Constantinopla Solimán;
Pensó la gente que era algún jayán,
Y el parto de este monte fue un ratón.
Hízole grande fiesta Galalon
Y envióle a visitar al preste Juan
Que hiciera mas, si entrara en Perpiñán
Para cada soldado un perdigón.
Oimos de La Mota su clarín,
Desde el Pertus hasta Montiel
Y dijo: qué donoso matachín.
Cuando S.M. envie por él
Le he de servir á fuer de paladin,
Y ha de llevar por funda un cascabel[3104].

Durante aquella jornada participó en la batalla que tuvo lugar entre las tropas españolas y las francesas en el llano de las Horcas, junto a Lérida, el 7 de octubre y que se saldó con grandes pérdidas de gente por ambos bandos y con la retirada de las tropas dirigidas por el marqués de Leganés que se replegaron desastrosamente hacia Zaragoza. Don Manuel iba al frente de un escuadrón "nuevo" que tuvo una gran actuación en la batalla aunque se perdieron la mayor parte de sus efectivos[3105].

Al año siguiente se inició una nueva jornada aragonesa. En poco tiempo la escena política había cambiado sustancialmente respecto a la jornada anterior al desaparecer dos de los principales actores en apenas un mes. Richelieu había fallecido a principios de diciembre de 1642 y Olivares había sido retirado del poder el 17 de enero[3106]. El 2 de julio de 1643 el monarca partió hacia Aragón en otra jornada que habría de durar cerca de ocho meses. En esta ocasión y según León Pinelo, el rey llevó "por Consejeros al Conde de Monterrey, al de Chinchón i al de Oñate"[3107]. Junto a ellos también iría don Luis de Haro y todos ellos formarían parte de una Junta que le acompañó para aconsejarle. Mientras, en Madrid quedaba otra junta que apoyaría a la reina durante la ausencia del monarca y que estuvo dirigida principalmente por el conde de Castrillo y por don Juan de Chumacero[3108].

[3104] MEMORIAL HISTÓRICO ESPAÑOL, TOMO XVI (1862): 468.
[3105] MEMORIAL HISTÓRICO ESPAÑOL, TOMO XIX (1865): 351.
[3106] Una "investigación paralela de las carreras de los dos políticos contemporáneos" en ELLIOTT, John H. (2002b). El autor define así su estudio en la pág. 202 de esta obra.
[3107] LEÓN PINELO, Antonio (1971): 328.
[3108] BALTER RODRÍGUEZ, Juan Francisco (1998): 98-99.

Durante esta jornada se produjo la vuelta del duque de Medina de las Torres a quien Monterrey, sin duda a regañadientes, debió de recibir junto a don Luis de Haro, dándosele cuarto en "palacio como Sumiller de Corps". Poco después de esta afrenta Monterrey volvió de Zaragoza y su puesto en la Junta de Estado que acompañaba al monarca fue ocupado por el duque del Infantado[3109].

También acompañaría don Manuel al monarca en la jornada de 1644, jornada que fue bien provechosa para los intereses del Rey Planeta pues se consiguió recuperar tanto Monzón como Lérida en dos sonadas victorias que tenían un gran valor político y simbólico. En el séquito de esta jornada también iba Velázquez quien en junio de ese año realizó en Fraga uno de los más admirables retratos que hizo del monarca, el hoy conservado en la Frick Collection de Nueva York[3110]. No es demasiado lo que conocemos de la actuación de Monterrey en esta jornada pero sabemos que el 18 de abril ya estaba en Zaragoza pues allí firma una consulta del Consejo de Italia[3111]. Efectivamente el Consejo, o al menos parte importante del mismo, acompañó al monarca también en esta jornada. El 23 de mayo estaba en Fraga desde donde refrenda con su voto favorable una consulta del Consejo de Italia sobre la concesión a su buen amigo fray Martín de León y Cárdenas, obispo de Pozzuoli, de una plaza en el Consejo Colateral sin sueldo[3112]. El 29 de agosto estaba en Zaragoza[3113] y el 6 de octubre seguía allí[3114]. Cuando ese mes se celebraron los funerales por la muerte de la reina Isabel de Borbón que había muerto el día 6, don Manuel no pudo asistir a los mismos como presidente del Consejo de Italia pues seguí todavía en Zaragoza[3115]. Con seguridad estaba ya de vuelta a Madrid al menos desde el 30 de diciembre pues ese día firmaba una carta dirigida al monarca en la que le informaba que la necesidad de "gente para servir en la caballería" en el "Exército de Cataluña" era tal que "obliga a que por todos los medios posibles se atienda a su reparo" y por ello le instaba a escribir al almirante de Castilla, virrey de Nápoles, a que enviara "hasta doscientos albaneses o por lo menos ciento y cinquenta" que completaran la compañía del capitán

3109 BNE, Mss. 18103, f. 202 v.
3110 Sobre la pintura, CRUZ VALDOVINOS, José Manuel (2011): 244-246.
3111 AGS, Secretarías Provinciales, leg. 21, s.f. "Consulta por Manuel de Villarreal tassador del derecho del sello de la Secretaría de Nápoles", 14 de abril de 1644.
3112 AGS, Secretarías Provinciales, leg. 21, s.f. "Consulta por el obispo de Puzol que suplica a V. Md. Le haga merced en consideración de sus servicios de plaza del Consejo Colateral de Nápoles y el Consejo es de parecer que Su Magestad puede servirse de hazerle la merced que supplica". El rey anotó de su mano en la consulta "como parece", 19 mayo 1644.
3113 AGS, Secretarías Provinciales, leg. 21, s.f., consulta del Consejo de Italia sobre la "ayuda de costa que se publicó en el licenciado don Alonso de la torre, agente de Vuestra Magestad en Roma para ayuda de los gastos del viaje", 17 de agosto de 1644.
3114 AGS, Secretarías Provinciales, leg. 21, s.f., cartas del conde de Monterrey al monarca para que autorizara al decano del Consejo de Italia para que los regentes Gerónimo de Zalama y Antonio Caracholo juraran ante el mismo al estar él, como presidente del Consejo, ausente.
3115 *Pompa funeral. honras y exequias en la muerte de la muy alta y católica señora doña isabel de borbón, reina de las españas y del nuevo mundo, que se celebraron en el real convento de s. gerónimo de la villa de madrid. mandadas publicar por el conde de castrillo, gentilhombre de la cámara de su magestad de los consejos de estado y guerra y presidente de las indias*: 41-42.

Priamo Mate que había sufrido grandes pérdidas en diversos combates. Don Manuel insistía en el hecho de que fueran albaneses ya que "esta gente es tan apropósito para la caballería"[3116].

El conde también participó en la jornada aragonesa de 1645. El 24 de abril de ese año estaba de nuevo en Zaragoza pues allí firmó un documento ante el escribano de esa ciudad don Francisco de Moles en el que se comprometía a donar de manera irrevocable a su sobrina doña Isabel de Zúñiga y al marido de esta don Fernando de Toledo y Fonseca, marqueses de Tarazona, "una capilla en la iglesia del convento de monjas de la Concepción Recoletas Agustinas de la ciudad de Salamanca". La capilla era la llamada

> "capilla de la natibidad y está al lado del ebangelio dentro del crucero de la capilla mayor, acabada en toda forma conforme a la planta y los adornos para que perpetuamente sirba de entirro de dichos señores don Baltasar de Zúñiga y doña Francisca Clarut su mujer a donde se han de mandar sus guessos y para todos los demás descendientes y sucessores con derecho de patronazgo y de poder poner sus escudos de armas y otras preheminencias".

A cambio, los marqueses de Tarazona debían de entregar para "acabar la fábrica della" 16.480 ducados que procederían de la "pensión" que el papa Gregorio XV concedió a don Baltasar sobre el arcedianato de Écija para el "entierro que quiso fundar en el Paular de Segobia, la qual fundación no tuvo efecto"[3117]. Este documento permite conocer las intenciones de don Manuel de establecer en el lado del Evangelio de la iglesia de su fundación salmantina un panteón familiar en el que fueran enterrados su tío y la hija de este -su querida sobrina Isabel a quien había cuidado desde niña como si fuera su hija- junto a su marido y sus descendientes.

Durante esta jornada aragonesa, el 11 de agosto, el rey convocó Cortes que se celebraron a partir del día 20 de septiembre en Zaragoza y se prolongaron hasta el 3 de noviembre del año siguiente. Era la primera vez que se convocaban desde aquellas Cortes de 1626 que había presidido Monterrey. Como ha señalado Enrique Solano, entre las causas principales de esta convocatoria está la "revisión de la política de servicios ofrecidos años atrás por el Reino, debido a la prolongación de las hostilidades". Aragón, debido a su posición estratégica ante la guerra contra las tropas francocatalanas y a pesar de sus exiguas

[3116] AGS, Secretarías Provinciales, leg. 21, s.f., carta del conde de Monterrey al monarca fechada en Madrid el 30 de diciembre de 1644.
[3117] AHPNM, prot. 5697, f. 409 r.- 413 v.

posibilidades, debía de contribuir una vez más con importantes cantidades de gente y dinero[3118].

Xavier Gil que estudió en profundidad el desarrollo de estas cortes, destacó la participación del conde de Monterrey en esta jornada de 1645 asesorando al monarca en relación a la convocatoria de las cortes y a la jura de los fueros de Aragón por parte del joven príncipe Baltasar Carlos, acontecimiento este último que tuvo lugar el 20 de agosto[3119].

10.6 LA CAÍDA DE OLIVARES: EN BÚSQUEDA DEL VALIMIENTO

La caída del conde duque de Olivares el 17 de enero de 1643 supuso el inicio de una serie de cambios en los cargos de gobierno de la Monarquía y de la Corte, cambios que como ya expuso Stradling no se produjeron de manera repentina sino más bien lentamente y a lo largo de los años siguientes[3120]. La coyuntura no permitía cortar de raíz con las medidas tomadas durante el ministerio de Olivares y tampoco destituir de sus cargos a toda su "parentela", de hecho, una de las pocas destituciones que se produjeron fue la del protonotario de Aragón don Jerónimo de Villanueva. Algunos de los principales protegidos de Olivares continuaron desempeñando sus cargos y teniendo un importante papel tras la caída del valido. Prueba de ello es que ni Leganés, ni Monterrey, ni Haro, ni el conde de Castrillo cayeron en desgracia sino más bien todo lo contrario. Podría afirmarse que tras la salida de la Corte de Olivares, el monarca necesitaba de la experiencia de sus "hechuras" más que nunca. Como vamos a ver, Monterrey hizo lo posible por que la ausencia de su todopoderoso cuñado no le perjudicara sino que le favoreciera.

Tras la caída de su valido el monarca había expresado su voluntad de querer llevar él mismo las riendas de la Monarquía como demuestra, entre otros muchos documentos, un decreto de 24 de febrero de 1643 dirigido a Monterrey como Presidente del Consejo de Italia en el que le informaba que había concedido a Olivares la licencia que desde hacía tiempo le venía solicitando "dexando a su abedrío el ussar de ella quando quisiesse", que Olivares había "partido ya apretado de sus achaques" y que él quedaba "con esperanzas de que con la quietud y reposo cobrará salud para volver a emplear en lo que conviniere a mi servicio". Además, añadía una frase que revela claramente sus intenciones: "me ha parecido advertir al Consejo que la falta de tan buen Ministro no la ha de suplir otro, sino yo mismo pues los aprietos en que nos hallamos piden toda mi persona para su remedio". Así mismo, Felipe IV ordenaba al Consejo a través de su presidente que

[3118] Sobre las cortes de 1645-1646, véase SOLANO CAMÓN, Enrique (1987): 191-210 y especialmente GIL PUJOL, Xavier (1988): 806-866.
[3119] GIL PUJOL, Xavier (1988): 808.
[3120] STRADLING, Robert A. (1989): 355.

"lo que es de su parte me ayude a llebar esta carga como lo espero de su celo y atención y le encargo en primer lugar el cuidado y vigilancia en evitar offensas de Dios y en que se guarde firmemente su sancta ley… y que pongáis gran atención en la administración de la justicia sin mirar a respecto humano ninguno, ni dejar de executarla por fines particulares, pues si en esto hubiere algún descuido, demás de la quenta estrecha que havéis de dar a Dios; os la tomaré yo también y castigaré con gran rigor a qualquiera que entendiere que no cumple con lo que debe a Dios y a su Rey".

Por otro lado, Felipe IV ordenaba a Monterrey sinceridad en todas las situaciones de esta manera:

"que siempre me tratéis verdad lissamente aunque os parezca que sea contra lo que os digo; como hombre puede ser que falte en algo, y para en este casso, es quan más he menester que mis ministros me hablen claro y no me dejen errar".

Por último, le mandaba tener "gran cuidado en el secreto, porque sin él nada se puede gobernar como se debe, y creo que ha havido poco cuydado en esto y que se habla fuera de los tribunales en los negocios más de lo que fuera razón"[3121].

A pesar de estas nuevas intenciones del monarca pronto comenzó una lucha entre los nobles mejor posicionados en la corte por ganarse el favor del rey y sustituir al valido. Desde luego, Monterrey era uno de los principales candidatos debido a su ya larga experiencia en los asuntos de Estado, Guerra e Italia y a los importantes cargos que había desempeñado. Sin embargo, su fuerte vínculo familiar con Olivares no jugaba en su favor en un momento en que las críticas a su valimiento eran cada vez más feroces. A pesar de ello, don Manuel luchó por alcanzar el valimiento. Algunos de sus contemporáneos supieron ver claramente las intenciones de Monterrey. Así, Novoa, uno de los autores de la época más críticos con el régimen olivarista, señaló que tras su caída:

"las reliquias de los validos de nuestro tiempo se dejaron ver a los contornos o márgenes de la corte, como las tablas de los navíos desechos o derrotados de las tormentas arroja el mar a las orillas".

[3121] AHN, Estado, leg. 1009, f. 471 r.-472 v. "Sobre la salida del conde duque de Madrid", 24 de enero de 1643.

Esta metáfora fue empleada por el cronista para referirse explícitamente a los intentos de Monterrey de sustituir a Olivares en el valimiento y de hacer lo posible por alejar a don Luis Méndez de Haro del monarca. Según él, don Manuel quería ser

> "el hacedor, el ingeniero, el artífice y el maño, que todas estas cosas había en tan chico taller; por que desde que el cuñado salió de Palacio, no perdiendo ninguna jornada, clavándose en todas materias de Estado y Guerra, pugnando por asir al Rey por la pretensión de Mayordomo mayor, que no había podido conseguir, herido de que D. Luis de Haro y su familia tuviese aquel corto lugar, negociándole las jornadas, para apartarle de allí, ora a Madrid, ora a Andalucía a sacas de dinero, negociación poderosa para el Príncipe, y todo para paga de ejércitos y armadas, y con aliviarle de este cuidado meterse en todo"[3122].

El cronista destacó que Monterrey no había podido alcanzar el cargo de Mayordomo mayor del rey –cargo que finalmente sería entregado al marqués de Castel Rodrigo- pero "quería entrar en todo el gobierno" y también que "para trepar por aquí y tener algún asidero, quería volver a la condesa de Olivares, su hermana, a Palacio, y de allí a la gracia del Rey" con el fin de hacer la guerra a D. Luis de Haro y arrastrarle del poco valimiento que tenía"[3123]. Pero de poco le sirvió esa estrategia al conde pues su hermana, la condesa de Olivares, fue también desterrada en noviembre de 1643 y partió hacia Toro para cuidar de su marido abandonando así para siempre el Alcázar.

Pero Novoa no fue el único en darse cuenta de las intenciones de Monterrey y escribir sobre ellas. En una carta de 5 de septiembre de 1643 un padre jesuita informaba que el monarca estaba en Zaragoza y que

> "…en el gobierno hay cisma de validos: corre por una junta que son los condes de Oñate y Monterrey y don Fernando de Contreras. Mandó el Rey que se entregasen los papeles a Don Luis de Haro, opusieronse y replicaron dichos condes diciendo que S. M. había dado palabra a los Consejos y al Reino de no tener valido, con esto se embarazó el entregárselos.

Además, informaba del enfado del padre de don Luis de Haro ante la posición de Oñate y Monterrey frente a su hijo y daba cuenta de un curioso pasquín relacionado con el asunto y aparecido en Zaragoza:

> "Llevolo con modestia don Luis de Haro, no tanto su padre, que dicen tuvo sobre ello desabrimientos con el de Oñate. El confesor fray Juan de Santo

[3122] CODOIN, TOMO LXXXVI (1886): 222-223.
[3123] *Ibídem*: 224-225.

> Tomás disuade en conciencia el tener valido, de todo lo cual se originó en Zaragoza este pasquín: Pintaron a los dos condes y a Haro sentados en una mesa entrando juntos la mano en el plato, y el confesor con una varilla dándoles en las manos diciendo: zape"[3124].

Así, Monterrey no era, ni mucho menos, el único candidato para hacerse con el poder omnímodo que había dejado Olivares. Y no sólo no era el único sino que tampoco era el mejor posicionado. Sus principales rivales fueron el conde de Castrillo, el marqués de Castañeda, el duque de Medina de las Torres -que todavía estaba por aquel entonces en Nápoles pero que regresó a finales de 1644- el conde de Oñate y don Luis Méndez de Haro. Durante el primer año tras la caída de Olivares el conde de Oñate, el cardenal Borja y Monterrey fueron los consejeros "favoritos" del monarca[3125]. A ellos se sumaría el marqués de Castañeda. Sobre ello un padre jesuita aseveraba rotundamente en una carta fechada el 10 de febrero de 1643:

> "quien gobierna la Monarquía son quatro, con quien se junta S.M. que llaman la junta del Rey, que son Borja, Monte-Rey, Oñate y Castañeda, y estos dos postreros son los dueños de la Monarquía[3126].

A pesar de las iniciales intenciones del monarca de gobernar en solitario, pronto trató de sustituir al valido y fijó su vista en uno de sus principales allegados, don Luis Méndez de Haro, y los miembros de la citada Junta del Rey no tardaron en recordarle la promesa que había hecho tanto a los Consejos como a las Cortes tras la caída del valido y en quitarle esa idea de la cabeza[3127].

Así, durante los años siguientes a la caída no existió una figura preponderante en el gobierno y esa ausencia favoreció el surgimiento de facciones que ansiaban hacerse con el favor del rey. Por algunos años se mantuvo una especie de equilibrio entre facciones que fue promovido por el monarca y que se vio favorecido por las circunstancias, en especial por las ausencias del rey de Madrid debido a las llamadas "jornadas de Aragón". Ese equilibrio le permitió llevar las riendas del gobierno pero pronto el monarca comenzaría a necesitar a su lado a un gran hombre de estado. Esa debilidad fue pronto observada por los embajadores extranjeros que no tardaron en referir la sensación de un vacío de poder. Poco a poco Haro fue imponiéndose sobre sus rivales, especialmente sobre Oñate y Monterrey[3128]. Además, a don Luis se le fue despejando el terreno paulatinamente. En octubre de 1644 fallecía el conde de Oñate, en septiembre del año siguiente el cardenal

[3124] MEMORIAL HISTÓRICO ESPAÑOL, TOMO XVII (1863): 224.
[3125] STRADLING, Robert A. (1989): 355.
[3126] MEMORIAL HISTÓRICO ESPAÑOL, TOMO XVII (1863): 8.
[3127] THOMPSON, Irving A.A. (1986): 475.
[3128] ELLIOTT, John H. (1990): 643.

Borja y el marqués de Castañeda lo haría en agosto de 1646. Según Stradling Monterrey y Leganés intentaron entonces ganarse el favor del monarca ese año de 1646 aprovechando además la ausencia de Haro de la Corte pero la jugada les salió mal. Como veremos, Monterrey fue exiliado temporalmente de Madrid aunque a su vuelta recuperó su posición en la Corte y Leganés fue privado del mando del Ejército de Aragón y enviado a Extremadura de donde volvió a Madrid para protestar ante el monarca por ello devolviéndosele finalmente el mando del Ejército de Aragón. Estos acontecimientos terminarían por fortalecer la posición de Haro[3129]. Así, la batalla por alcanzar el valimiento sería ganada definitivamente en 1647. El vencedor fue, como es sabido, el sobrino de Monterrey y también sobrino de Olivares, don Luis Méndez de Haro[3130]. Lamentablemente todavía no se ha publicado un estudio general sobre el papel de don Luis de Haro en el gobierno y sobre su valimiento del que algunos autores dudan que realmente existiera[3131]. Parece que Haro no se hizo nunca con el control total del poder, al menos en la misma medida que lo había hecho Olivares anteriormente, pues el monarca favoreció una especie de diarquía de validos entre Haro y el duque de Medina de las Torres que se mantuvo hasta la muerte de aquel en 1661[3132]. Esa especie de diarquía en la que Haro, sin duda, tenía una posición preeminente respecto a Medina se vio favorecida por el monarca que así mantendría un equilibrio entre ambos. De alguna manera los dos se miraban con respeto y, según parece, evitaban encontrarse[3133]. Ambos mantuvieron una lucha por suceder a Olivares no solo ya a nivel político sino también en sus estados pues entre los dos se repartieron sus títulos pasando a Haro el condado y ducado de Olivares y a Medina el ducado de San Lúcar la Mayor[3134]. Efectivamente, la posición de Medina no hizo sino fortalecerse a su regreso definitivo a Madrid en 1647, pues ese mismo año, como sumiller de corps, pasó a residir en el Alcázar. Sin duda, este hecho debió de despertar la ira de Monterrey pues, como ya señalamos al hablar de la sucesión de don Manuel en el virreinato napolitano, Medina era uno de sus enemigos más destacados. Al tomar Haro y Medina las riendas del gobierno, la posición de Monterrey fue debilitándose pero tampoco en esta ocasión fue apartado definitivamente del poder pues siguió presidiendo el Consejo de Italia y participando como consejero en el de Estado además de en varias de las principales

[3129] GAMBRA GUTIÉRREZ, Andrés (2004): 296.
[3130] En ese año "se le entregaron las llaves del Despacho Universal", STRADLING, Robert A. (1989): 371.
[3131] STRADLING, Robert A. (1989): 378, señala lo siguiente: "cabe afirmar con absoluta seguridad que, durante todo el tiempo que duró el ascendiente de Luis de Haro, nunca el ministerio de éste reunió las condiciones necesarias para poder ser calificado de valimiento". Sobre la bibliografía de don Luis de Haro y su gobierno véase la reciente contribución de VALLADARES, Rafael (2009): 341, nota 3. El autor anuncia en este estudio que prepara una biografía sobre Haro y su régimen (nota 1). No hemos podido consultar la tesis doctoral realizada por Alistair Malcom sobre don Luis de Haro por permanecer todavía inédita.
[3132] STRADLING, Robert A. (1989): 373-374. MALCOM, Alistair (2011):72, afirma que Haro no cumplió con los "criterios específicos del valimiento" al menos hasta 1647. GAMBRA GUTIÉRREZ, Andrés (2004): 304 se refiere a esta situación como "un equilibrio delicado en el que intervinieron el propio rey, don Luis de Haro y Medina de las Torres".
[3133] GAMBRA GUTIÉRREZ, Andrés (2004): 305 señala que "Su táctica para sobrellevarse mutuamente consistió, al parecer, en tratarse lo menos posible".
[3134] *Ibídem*: 304-305.

Juntas de Gobierno. Sin duda, su experiencia de gobierno jugaba en su favor. Su conocimiento y experiencia en las materias de Estado, Guerra e Italia era tan profunda que ni Haro ni el monarca podían prescindir de él.

10.7 UN DESAGRADABLE ÍNTERIN: EL DESTIERRO DE MADRID (1646-1647)

Trataremos en este apartado de un episodio muy poco conocido de la vida del conde, me refiero al destierro de la Corte que debió de soportar entre el 31 de marzo de 1646 y diciembre del año siguiente.

Según relata Matías Novoa, el 31 de marzo del año 1646 se hizo público que el conde sería objeto de una visita por su actuación como virrey de Nápoles y que por este motivo y para facilitar la investigación debía abandonar la Corte:

> "se publicó que visitaban al conde de Monterrey, y le mandaban salir de la corte a un lugar de sus Estado, o a otro de Salamanca, donde ahora decían estaba labrando un palacio y convento suntuoso con los mismos modelos suyos; que estos labradores han cogido tan bien, que todos siembran largamente, y todos cuidan hacer panteones a sus cenizas y no tabernáculos a sus almas, aunque hacen iglesias"[3135].

Como vemos, el cronista hace alusión a la fundación de los condes en Salamanca y la pone en relación con la similar empresa promovida por Olivares en Loeches donde el conde duque también había mandado construir como ya vimos un convento y una iglesia que sirviera de panteón familiar. Continúa Novoa refiriéndose a la "visita" que se hacía a Monterrey señalando que don Manuel "procuró defenderse y resistirse en su salida, mas no le valió el diseño" y que de la misma se encargaron el presidente del Consejo de Hacienda don Francisco Antonio de Alarcón -quien ya se había ocupado de la visita que se hizo al duque de Osuna-, don José González y el secretario don Fernando Ruiz de Contreras[3136]. Los padres jesuitas, sin embargo, recogieron que los jueces designados para realizar la visita fueron el presidente del Consejo de Castilla, el inquisidor General, don Diego Riaño y don Francisco Antonio de Alarcón[3137]. Finalmente de la visita se ocupó, tras haberse excusado "por tres o cuatro veces", don Diego de Riaño[3138].

[3135] CODOIN, TOMO LXXXVI (1886): 226.
[3136] *Ibíd.*: 226-227.
[3137] MEMORIAL HISTÓRICO ESPAÑOL, TOMO XVIII (1864): 270.
[3138] *Ibídem*: 343.

También las cartas de los padres jesuitas recogen la noticia de la visita que se haría a Monterrey. Según refieren, don Manuel recibió la noticia el 31 de marzo cuando el confesor del Rey y don Antonio de Contreras, "oidor del Consejo Real y de la Cámara" se presentaron en su casa

> "y le dijeron de parte de S.M. como había resuelto se visitasen los virreyes de Nápoles, y que su Excelencia era uno de los que lo habían de ser, y otro el duque de Medina de las Torres, y otro el Almirante".

La noticia debió de caer sobre el conde como un jarro de agua fría pues además, según el padre jesuita, se le ordenaba que durante el tiempo que duraba la visita abandonara la Corte siendo sustituido en sus cargos por quien el monarca designara. Según parece, el conde trató de evitar la salida de Madrid proponiendo "estar retirado aquí en un jardín suyo", es decir, en su casa-jardín del Prado de San Jerónimo, a lo cual el monarca se negó sugiriéndole se retirara a Babilafuente lugar de sus estados cercano a Salamanca.

Era el inicio de un destierro que iba a durar casi veinte meses. Pero a pesar del retiro el conde no perdió el favor del monarca pues durante su ausencia de la corte le remitió "muchas consultas y negocios". El rey no quiso prescindir de sus sabios consejos, su experiencia pesaba y mucho y su voz era una da las más autorizadas en materias de Estado, Guerra e Italia. Esta muestra de favor debió de molestar a sus enemigos en la Corte, en especial a don Luis de Haro.

El primero de abril don Manuel se retiró "con toda su casa a comer a su jardín" y abandonó Madrid[3139] el día 11 de ese mes sin tener certeza de su destino pues se retiró "a un pueblo dos leguas o tres de aquí, donde hallará orden de lo que ha de hacer y a donde ha de ir"[3140]. En nuestra opinión no es casualidad que el conde abandonara la Corte justo un día antes de la llegada a Madrid de su sobrino y enemigo don Luis de Haro quien volvía de una estancia en Sevilla. Una estancia que para algún crítico a su persona, no demasiado bien informado, le había alejado del favor real pues se colgó un papel en el Alcázar que decía: "quien fue a Sevilla perdió la silla"[3141]. No tenemos pruebas concluyentes para asegurar que el destierro de don Manuel fue consecuencia de la intervención de Haro pero su conocida enemistad, su llegada a Madrid un día antes de la salida del conde y el hecho de que don Luis consolidara su valimiento precisamente en este año de 1647 como ya se dijo, nos hacen pensar en ello. Con todo, la enemistad entre ambos no trascendió a los intereses familiares pues don Manuel, como se verá, nombró a don Luis de Haro como uno de sus testamentarios al igual que lo hizo su esposa doña Leonor y al cabo de unos años, uno de

---

[3139] *Ibíd.*: 265.
[3140] *Ibíd.*: 270.
[3141] MEMORIAL HISTÓRICO ESPAÑOL, TOMO XVIII (1864): 270.

los hijos de Haro, don Juan Domingo, casará con la heredera de los condes convirtiéndose en VII conde de Monterrey.

Dice Novoa acertadamente que Monterrey pasó parte de su destierro en Torrelaguna[3142], localidad situada a unos 60 km al Norte de Madrid. Además, el cronista destaca que fue "desposeído por algún tiempo del Consejo de Italia, residenciado por mal ministro y de poca persona, miembro de los privados deste año que fundaron los tributos y los metieron en la Monarquía…más él se defendía con sobra de años y falta de salud"[3143]. Efectivamente, a pesar del mal trance, don Manuel terminaría recuperando su posición tras el destierro.

El 2 de junio de ese año su buen amigo y capellán de su esposa, el padre jesuita Juan Eusebio Nieremberg[3144], escribía una carta en defensa de don Manuel al confesor real fray Juan Martínez[3145] en la que trataba de la visita y de su destierro de Madrid[3146]. En su defensa Nieremberg elogiaba al conde y se lamentaba que la noticia de su destierro estuviera en boca de los embajadores extranjeros residentes en Madrid. Así, dijo de Monterrey:

> "ministro de gran caudal y utilísimo al servicio del Rey y bien público desta Monarquía, tanto que el mundo tiene por cierto que no hay otro que los sea más por su experiencia y talento, principalmente para los negocios de fuera de España, en particular cuando se está tratando una parte general en que puedo afirmar a V. Reverendísima con verdad que es el sentimiento y dolor de quantos hablan y callan tan uniforme y manifiesto que se expresa bien en las palabras y en los semblantes y tengo por cierta que habrá llegado a noticia de V. Reverendísima por esta causa, es general opinión que aún que las hubiere grandes para esta resolución, se debían disimular en tiempo que es tan necesario y que daba reputación a los negocios públicos con los ministros de otros príncipes que aquí residen que se declaran de manera que se deja bien entender lo que se juzgará en el mundo este accidente".

Además, añadía que con ello se estaba manchando "la reputación de un ministro tan señalado y conocido en el mundo", algo que era inconcebible pues además, en otros casos se hacían visitas "estando los reos en su cassa en esta corte y en el exercicio de los mismos

---

3142 CODOIN, TOMO LXXXVI (1886): 292.
3143 *Ibídem*: 372-373.
3144 Dedicó a la condesa de Monterrey su obra NIEREMBERG, Juan Eusebio (1649). En la dedicatoria se declaraba su "menor capellán".
3145 Fue confesor real entre 1644 y 1665.
3146 BSCV, Mss. 247, págs. 13 r.- 14 r. "Al Rmo. Fr. Juan Martínez confesor de Su Magestad sobre la visita y destierro de Madrid del conde de Monterrey. El padre Juan Eusebio Nieremberg". Ver documento 43 del Apéndice Documental. Agradezco a Rafael Valladares el haber llamado mi atención sobre este manuscrito.

officios por que son vissitados y aún dándoles otros de nuevo". En relación a su visita como presidente del Consejo de Italia el jesuita ponía de manifiesto que

> "las vissitas a los presidentes no se han visto jamás, o porque es forzoso que tengan enemigos o por que no obrando solos sino con sus consejeros, la visita había de ser de todos los que conserven en ellos o de ninguno y en particular aviendo estado el conde ausente desta corte tantos años después que lo es".

Nieremberg continuaba su discurso ante el confesor real en defensa del conde lamentándose al ver como a uno de los

> "grandes señores que han gastado la vida en servir a su Rey con aprobación suya y del mundo, estén expuestos a estas censsuras al fin della por causas que no tienen averiguadas como aquí sucede si es assí lo que se dice que no lo están y que a esso a de venir la visita".

Aunque defiende al conde a ultranza Nieremberg trata de tomar una postura aséptica insistiendo en el perjuicio que se estaba causando en su persona y reputación

> "pues aviendo ya dos messes que empezó esta separación del conde lo que se ve es que la parte padece y lo que se oye que o no se halla causa, o no se averigua o, si se a de averiguar es por medio de tanta dilación que aún que sea inocente avrá padecido quando se llegue a apurar como si no lo fuesse con que parece es fuerza tomar medio de que este señor no padezca y entrambas Magestades sean servidas y la República se sea la que lo pague faltándole quien sientta que acertará en los consejos y en los negocios públicos que agora se tratan para assiento de su quietud y paz universal[3147].

En agosto de 1646 seguía en Torrelaguna cumpliendo con su destierro. El día 17 de ese mes, acudió ante el escribano de dicha localidad, don Juan de las Ossas, para firmar un documento relacionado con la capilla de la Natividad de la iglesia de las agustinas de Salamanca que, como ya dijimos, había entregado a sus sobrinos para entierro de su tío don Baltasar de Zúñiga y sus descendientes[3148]. Durante su destierro parece que su esposa permaneció en Madrid pero debía de acudir a visitarle a Torrelaguna con cierta frecuencia debido a la cercanía de esta localidad a la Corte. Prueba de ello es una carta enviada por

[3147] BSCV, Mss. 247, págs. 13 r.- 14 r. "Al Rmo. Fr. Juan Martínez confesor de Su Magestad sobre la visita y destierro de Madrid del conde de Monterrey. El padre Juan Eusebio Nieremberg". Aportamos la transcripción íntegra de esta carta en el documento 43 del Apéndice Documental.
[3148] AHPNM, prot.5699, f. 676 r.-680 v.

doña Leonor a la priora de la comunidad de religiosas agustinas de Salamanca el 10 de octubre de 1646, en la que le indicaba que acababa de volver de Torrelaguna donde había dejado "al conde muy bueno allá"[3149].

Don Manuel dejó pasar un tiempo prudencial para que se desarrollaran las investigaciones pertinentes antes de dirigir un memorial al monarca en el que pedía que se hiciese justicia en su caso lo más rápidamente posible. Así, a los ocho meses del inicio del destierro, ordenó que se redactara un memorial en el que se indicaba que el tiempo que "ha corrido es bastante para haberse apurado la verdad y quedar Vuestra Magestad satisfecho della" y solicitaba la restitución en su "Cassa y Puestos ya que no es fácil en la opinión y reputación padecida". Para ello realizaba una serie de alegaciones que resumiremos a continuación.

En primer lugar señalaba que "muchos visitados no han sido apartados de sus casas y puestos hasta ser sentenciados y esto se ha platicado con ministros de menor esphera que la suya. Ya assí con justicia pide ser restituido haviendo padecido lo que no los demás".

En segundo lugar exponía que esos ocho meses eran tiempo suficiente "para la averiguación de culpas por grandes que sean".

En el tercer punto del memorial indicaba que "el ausentar se hace quando hay duda de que embaraze el ministro los testigos", que a él no le había "pasado por la imaginación hazerlo", que "nunca se averiguará que los haya hecho dezir la menor palabra" y que "habiendose passado el referido tiempo cessa la razón de la ausencia pues pueden haberse examinado quantos hay".

En el siguiente punto especificaba que "la visita publicada no se entiende al Gobierno de Nápoles por que el título no lo dize por que esta havía de ser en el lugar de la administración del cargo" y porque "después de catorze años y tres virreyes sin queja de Ciudad o Reino y sin podersele después de tanto tiempo averiguar cuerpo ninguno de delito aunque los ubiesse cometido grandes, vendría a ser occiossa toda visita y despendiosa a la Real hazienda de Vuestra Magestad".

En quinto lugar se ponía de manifiesto las asistencias que durante su gobierno en Nápoles había enviado a Milán, Alemania y España, asistencias "que merecieron muchos renglones de su puño propio de Vuestra Magestad en que le decía deverle el Estado de Milán y lo demás que las cartas contienen". Además, recordaba que para poder enviar tales socorros de gente y dinero había sido necesario elevar la presión fiscal durante su virreinato

[3149] MADRUGA REAL, Ángela (1984): 582.

lo que mereció el envío -como ya se vio en el capítulo dedicado a su gobierno en Nápoles- por parte de aquellos "vasallos tributados" del "obispo de Bulturara" junto a "tres diputados de la Plaza del Nido que el suplicante embió aquí a Vuestra Magestad por desviarlos de donde embarazaban el servicio" y que dieron "memoriales impresos y papelones contra el suplicante, levantándole capítulos y excessos para divertirle de las asisstencias que solicitaba en servicio de Vuestra Magestad".

En relación a ello recordaba que el monarca "conociendo la verdad" hizo "despachar mal al obispo y a los diputados que se fuessen a Barcelona a esperar y obedecer la orden que les diesse el suplicante" y envió al regente don Alonso Guillén de la Carrera a "haverguar lo que había en ello" y "visto por Vuestra magestad la verdad y el desvelo con que le había servido cumplió con su justicia en averiguarla sin descrédito de un ministro que tanto bien havía servido". También indicaba que ante lo sucedido con el obispo de Bulturara y los tres diputados de la plaza del Nido, el reino intentó enviar a un nuevo emisario, el "canónigo Genaro" pero "nunca quiso la ciudad consentirlo y lo que este representó se envió a una junta de ministros…que consultaron a Vuestra Magestad". Estas eran las "censuras y visitas" que "ha pasado el suplicante por la fineza con que le sirvió en aquel Reino y por las asistencias que quizá nunca se vieron mayores ni más efectivas". Este quinto punto se concluía poniendo de relieve que "oy ni por la comissión ni por las razones referidas puede caber visita de virrey".

En sexto lugar recordaba que la "visita de Presidente menos viene en lo que obra todo un Consejo" y destacaba que si el Consejo de Italia había obrado mal, cosa "que no es de creer de un consejo que es de los mejores que Vuestra Magestad tiene" no era culpa sólo del presidente pues como tal "nada puede obrar solo".

En el punto siguiente se trataba el espinoso tema del beneficio de oficios y se recodaba que de ello se ocupaba en la mayoría de las ocasiones una "Junta introducida por Vuestra Magestad que llamaban del Volsillo en la qual pocas veces ha asistido el suplicante y siempre el Protonotario con secretario señalado por Vuestra Magestad" y que cuando los beneficios pasaban por el Consejo se "habían hecho con consulta". Respecto al "dinero" se decía que "se ha puesto en poder del tesorero y se ha distribuido por órdenes de Vuestra Magestad con que no tiene de que dar quenta el Presidente". Este punto terminaba insistiendo en que "si en esto o otra cosa del Consejo obiesse havido falta" había pasado ya tiempo suficiente como "para averiguarla".

El alegato del conde finalizaba recordando al monarca sus servicios durante largos años "en los mayores puestos de su Monarquía con la fineza y çelo que a nadie confiesa mayor" y

"la falta de hazienda con que se halla después de haber servido en los cargos más preheminentes que Vuestra Magestad provee sin haber comprado juros, fundado mayorazgos ni acrecentado sus estados, antes empeñando los en más de lo que estavan por servir a Vuestra Magestad y acudirle con el lucimiento que siempre ha puesto a su servicio".

Por todo ello "y por lo que se ha hecho y está haziendo con otros" Monterrey suplicaba "a Vuestra Magestad mande buelva a su cassa y Puestos saneándole por ay lo que se puede de opinión y reputación que tiene lastimada en el mundo" y añadía: "de a clemencia de Vuestra Magestad espera esta justicia que reziviera por gracia"[3150].

Tiempo después, el 2 de noviembre de 1647, el Consejo de Italia dirigió al monarca una consulta firmada por los regentes don Miguel de Salamanca, don Alonso de Agraz, don Francisco Merlino y don Jerónimo Caymo en la que le solicitaban de esta manera la vuelta de Monterrey como presidente del Consejo por la falta que hacía su persona y opinión en el Consejo:

"estando las cosas de Italia como Vuestra Magestad sabe, y dos reynos como Nápoles y Sicilia con grandes inquietudes, el Consejo no puede dejar de representar a Vuestra Magestad quan importante sería a su servicio que no faltasse del en las ocasiones presentes el conde de Monterrey, que es tan noticioso de aquellas materias y del caudal que Vuestra Magestad tiene experimentado, el desseo del acierto y del mayor servicio de Vuestra Magestad obliga al Consejo a representar esto a Vuestra Magestad, que enterado, resolverá lo que más juzgare convenir".

El rey escribió en la consulta: "quedo adbertido de lo que se me consulta"[3151]. Finalmente el 24 de diciembre de 1647 y tras un informe de "los ministros" que habían tratado "en la causa del conde de Monterrey" en el que se refería que "según términos de justicia no se le puede dilatar el que buelva al exercicio de la Presidencia de Italia de que le mandé se abstuviese mientras fuesse mi voluntad", Felipe IV autorizaba que el conde continuara "desde luego en el usso y exercicio de la dicha presidencia en la conformidad que lo hacía antes". Al parecer, la orden por la que se le apartaba de la presidencia nunca fue enviada al Consejo según se anotó en el margen del libro del Consejo de Italia donde se conserva dicha orden[3152].

[3150]ADA, Caja 96, exp. 34.
[3151] AGS, Secretarías Provinciales, leg. 21, s.f. "Consulta en que el Consejo representa a Vuestra Magestad quan importante sería a su real servicio que en las ocasiones presentes no faltasse del el conde de Monterrey por ser tan noticioso de las materias de Nápoles y Sicilia".
[3152] AGS, Secretarías Provinciales, libro 416, f. 123 v.

De esta manera terminaba el destierro de don Manuel de la Corte, un destierro que le había alejado de los asuntos de gobierno durante un año y ocho meses y en el que habían sucedido importantes novedades en asuntos en los que su voto hubiera sido de gran ayuda, nos referimos a la revuelta de Sicilia iniciada en mayo de 1647 o la de Masianello en Nápoles que comenzó en julio de ese año.

10.8 DE NUEVO EN LA CORTE: LOS AÑOS FINALES (1648-1653)

Aquel destierro no sólo afectó a su reputación que, sin duda, se vio enormemente menoscabada sino que también debilitó, en nuestra opinión, la posición del conde en la Corte. Su ausencia había permitido a don Luis de Haro hacerse definitivamente con el valimiento y durante ella su gran enemigo, el duque de Medina de las Torres, ocupaba ya y definitivamente, un importantísimo lugar junto al monarca. Monterrey tendrá que afrontar los últimos años de su vida con esta nueva situación como telón de fondo pero a pesar de ello supo mantener su posición en la Corte.

En esos años, pasadas ya sus aspiraciones al valimiento, don Manuel continúa siendo uno de los principales consejeros del monarca. Sigue presidiendo el Consejo de Italia y participando como consejero en los de Estado y Guerra pero además, también formará parte de varias de las juntas de gobierno auspiciadas por el monarca y su nuevo valido y que poco a poco iban recuperando las funciones que habían tenido en los años de Olivares.

Al poco de volver a la Corte, en enero de 1648, tuvo lugar una gran pérdida familiar para don Manuel, la muerte de su prima doña Isabel e Zúñiga "marquesa de Tarazona, sobrina y heredera de los Condes de Monterrey" cuyos restos debieron llevarse a "Babilafuente, junto a Salamanca"[3153]. Como ya se dijo, doña Isabel era hija de su tío don Baltasar y desde la muerte de éste don Manuel se hizo cargo de ella llevándola a Roma y a Nápoles donde casó con el conde de Ayala. La muerte de doña Isabel fue un duro golpe para los condes pues además del afecto que le profesaban, era su heredera. Por suerte el matrimonio había tenido una niña llamada Inés Francisca que después casará, como se dijo, con el segundo de los hijos de don Luis de Haro, don Juan Domingo de Haro y Guzmán. Ellos fueron los VII condes de Monterrey.

Sería muy complejo detallar la participación de don Manuel en todos los asuntos de gobierno durante estos años pues estuvo presente en la toma de decisiones en la mayoría de cuantos pasaron por el Consejo de Estado y el de Italia como demuestran las innumerables consultas que llevan su rúbrica y en las que su voto aparece siempre como uno de los más respetados y al que se ciñen buena parte de los consejeros. Por ello no nos

[3153] GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo (1991): 418.

detendremos más en este asunto y únicamente destacaremos a continuación algunas noticias referentes a su participación en la vida cortesana en los años finales de su vida.

En este sentido, quizá una de las acciones más relevantes llevadas a cabo por el conde durante estos años finales de su vida fue su destacado papel como organizador de las celebraciones religiosas realizadas en Madrid por el Consejo de Italia para dar gracias por el fin de la revuelta de Massianello en Nápoles. Este "feliz suceso" permitió al conde volver a aparecer en la escena cortesana teniendo un papel protagonista tras el humillante destierro que había finalizado en el mes de diciembre del año anterior. La noticia llegó a la Corte el lunes 28 de abril de mano de Fernando Carrillo, gentilhombre de la Cámara de don Juan de Austria. Inmediatamente, el conde dispuso lo necesario para organizar las celebraciones del Consejo que, obviamente, fueron las más destacadas de las que tuvieron lugar en Madrid por este acontecimiento aunque no podemos dejar de señalar la visita que el sábado siguiente el monarca, acompañado de buena parte de la nobleza, fue a hacer a la Virgen de Atocha para dar gracias por el suceso. Conocemos los pormenores de estas celebraciones gracias a una interesante relación[3154].

Las fiestas promovidas por el Consejo de Italia y organizadas por don Manuel tuvieron lugar en Madrid los días 8, 9 y 10 de mayo y consistieron en una serie de celebraciones religiosas en el "Real convento de los Ángeles de monjas de la seráfica religión del glorioso san Francisco" donde se expuso por tres días el Santísimo Sacramento. El templo quedó adornado en su totalidad con "colgaduras ricas varias y vistosas". El último día de las celebraciones, el domingo día 10 de mayo, tuvo lugar la ceremonia más importante de cuantas se celebraron aquellos tres días. A partir de las seis de la tarde se hizo una procesión por las calles de Madrid que probablemente pretendía imitar la procesión napolitana de los cuatro altares pues a lo largo del recorrido de la misma, en la plaza de santo Domingo y sus alrededores, se dispusieron un total de cuatro altares. La idea, sin duda, debió de ser de don Manuel que tuvo ocasión de presenciar en la ciudad partenopea en varias ocasiones la procesión "dei quattro altari". El primero de esos altares se colocó cerca del convento de Santo Domingo el Real y su decoración se encargó a los padres teatinos. El segundo altar se colocó en la "misma plazuela de Santo Domingo, en la fachada de las casas donde vive el señor Marqués de Taraçona", esposo de la recién fallecida Isabel y "sobrino" de don Manuel, y de cuyo adorno se encargaron los padres de la Compañía de Jesús.

En la descripción del tercero de los altares se nos da una interesante noticia sobre la casa del conde de Monterrey cerca de la plaza de santo Domingo y de la participación del conde en la decoración de ese altar pues se dice: "el tercer altar se formó en la calle del

3154 *Relación del Hazimiento de gracias, que hizo el Supremo Consejo de Italia en Madrid por el buen sucesso de Nápoles, por tres días sucessivos, que fueron a 8, 9 y 10 de Mayo de 1648*, Madrid y Nápoles, Roverto Mollo, 1648.

señor conde de Monterrey en lo último della, que presidía en la testera". Es esta una prueba fehaciente, una más, de que don Manuel tenía una casa en los alrededores de la plaza de Santo Domingo como ya vimos. De la decoración de este tercer altar se encargó "la familia de su casa" y en él se colocó, cómo no, una imagen de la Inmaculada debido a la devoción que le profesaba el conde. El altar era

> "de mucho aliño, de gran riqueza de plata, sobre cuyo metal, como engendrado de la luna, estava Nuestra Señora de la Concepción, a cuyos pies no sólo se rindió este Planeta sino también quanto con su virtud se produce".

Del último de los altares, se encargó la "Religión de San Francisco" y estaba en la "parte superior de la plazuela de Santo Domingo, arrimado a las casas de don Juan de Chaves".

En la procesión participaron la mayoría de los nobles que residían en la Corte, "grandes, títulos y Caballeros de España y muchos de la Nación Napolitana, en cuyo semblante se reconocía el júbilo de aquel día". Iban también los "capellanes de honor de Su Magestad y su Real Capilla, cantando en los parajes de los cuatro altares villancicos de grande armonía". Después iba "una cantidad de pages del señor conde de Monterrey en cuerpo acompañando con sus achas en la mano el Santissimo Sacramento" que se colocó bajo palio y era transportado por el patriarca de las Indias, don Alonso Pérez de Guzmán. Tras el Santísimo iban los miembros del Consejo de Italia "por su orden y antigüedad".

La relación de las celebraciones que venimos utilizando como fuente continúa refiriendo el nombre y cargo de cada uno de ellos lo que nos permite conocer quiénes eran sus miembros más destacados a la altura de esa fecha. En primer lugar iba Jerónimo Canencia, caballero santiaguista y secretario de Milán, después Jerónimo de Lezama, secretario de Sicilia e Íñigo de Zárate, secretario de Nápoles. A continuación el conde de Mora, "Gobernador General de los reinos de Sicilia del Consejo" y mayordomo de la reina. Tras él, los regentes Francisco Merlino, Alonso Agras, Miguel de Salamanca "dignísimo decano del Consejo", Jerónimo de Funes y Muñoz, "del Ávito de Santiago, Conservador y consejero jubilado del mismo Consejo". Y en medio de estos dos últimos iba Monterrey

> "Presidente del Consejo, Decano del de Estado, a cuya devoción, disposición y providencia se debe únicamente la gloria deste día, porque siendo tan grandes sus talentos, se ajustan a parecerlo aún en las menores circunstancias del servicio de ambas Magestades, Divina y Humana".

Detrás de don Manuel iba cerrando la procesión "su noble Familia" entre la que el autor de la relación destacó "especialmente" a

"don Juan de Larreategui, del Ábito de Santiago, Secretario de Su Magestad, y de su Excelencia, don Juan Márquez de Lara del mismo Ávito y don Miguel Sotelo del propio Ávito, camarero de su Excelencia, y otros cavalleros y después la Guarda Española"[3155].

Otra acción importante realizada por Monterrey en estos años finales de su vida es su aportación a la venida de doña Mariana de Austria a Madrid. El 1 de octubre de ese mismo año de 1648 el monarca solicitó a los miembros de sus consejos que colaboraran en los gastos necesarios para sufragar su viaje. En su solicitud el monarca insistió a Monterrey, como presidente del Consejo de Italia, que dejara "al arbitrio de cada uno la cantidad que quisiere dar". Los miembros del Consejo aportaron diferentes cantidades siendo la más elevada, como es lógico, la aportada por su presidente quien entregó nada menos que 2.000 ducados de plata lo que supuso casi la mitad de lo aportado por todo el Consejo que consiguió reunir 45.600 reales equivalentes a 4.145 ducados. El rey agradeció el esfuerzo realizado por el Consejo de Italia con estas palabras "agradezco al Consejo el servicio y dispondrá que luego se ponga en las arcas teniendo entendido que ha de ser en especie de plata"[3156].

Por otro lado, aunque no son demasiados los ejemplos conservados del mecenazgo literario del conde en los años finales de su vida, si conocemos alguno que merece la pena destacar. En 1652 y por mandato del Consejo de Italia, se publicó en Madrid un breve folleto titulado *Resvnta de la vida, invención y milagros de santa Rosalía virgen panormitana, de la casa real de Sicilia, abogada y defensora de la peste.* Se dedicó al conde de Monterrey como presidente del Consejo y pretendía promover la devoción a la santa. En él se indicaba que siguiendo el mandato del monarca el Consejo solemnizaría la fiesta de la santa en el Real convento de los ángeles"[3157].

[3155] BNE, Mss. 2437, f. 85 r.- 86 v., *Relación del Hazimiento de gracias, que hizo el Supremo Consejo de Italia en Madrid por el buen sucesso de Nápoles, por tres días sucessivos, que fueron a 8, 9 y 10 de Mayo de 1648*, Madrid y Nápoles, Roverto Mollo, 1648.

[3156] AGS, Secretarías Provinciales, leg. 23, s.f. "Consulta en que el Consejo en conformidad de una orden de Vuestra Magestad de primero deste presente mes y año da quenta a Vuestra Magestad de las cantidades con que los ministros del han servido para la jornada de la Señora Archiduquesa Mariana conforme a la memoria inclusa", 15 de octubre de 1648.

[3157] *Resvnta de la vida, invención y milagros de santa Rosalía virgen panormitana, de la casa real de Sicilia, abogada y defensora de la peste* (1652). Se conserva un ejemplar en la BRAH, R-35 f. 109-115.

10.9 MUERTE Y TESTAMENTOS DEL CONDE Y LA CONDESA DE MONTERREY

Tras 64 de vida don Manuel falleció en Madrid el 22 de marzo de 1653. Había testado años antes, el 9 de noviembre de 1647[3158], anulando y revocando "qualesquier otros testamentos, memoriales, o declaraciones" anteriores.

En su testamento disponía en primer lugar que se llevara su cuerpo, a toda brevedad, a su fundación en Salamanca "adonde se pondrá en la parte que tengo señalada en la iglesia del dicho combento" y ordenaba a sus testamentarios que se celebraran por su alma diez mil misas, cuatro mil de ellas en "Altares privilegiados" y las otras seis mil "en los combentos de la ciudad de Salamanca y mis estados de Galicia en la forma que dispusieren mis testamentarios a quienes les encargo la brebedad". También encargaba otras mil misas por sus padres y abuelos "en altares privilegiados". Señalaba como santos de su devoción a san Vicente Ferrer, san Gregorio Papa, Santiago, san Francisco, san Gregorio Taumaturgo, san Agustín, san José, san Jenaro, santa María Magdalena y santa Teresa. Sorprende la ausencia de santos de la Compañía por dos motivos, su relación con los jesuitas a lo largo de toda su vida y la presencia de don Manuel en la canonización de san Ignacio de Loyola y san Francisco Javier que tuvo lugar en Roma en marzo de 1622. Una de sus voluntades fue que se enviara a la "casa sancta de Hierusalem y a la Virgen de Atocha de Madrid" 200 ducados "a cada una".

Nombró como testamentarios a su "cara y amada mujer" y a don Luis Méndez de Haro "conde duque de Olivares mi señor y mi sobrino", a su prima doña Isabel de Zúñiga "subcesora que ha de ser de mi casa y estado no dándome Dios hijos, a la qual por este respecto he tenido y criado en lugar de hija y como tal la quiero, amo y estimo", al marido de ésta, don Fernando de Fonseca "marqués de Tarazona" y "conde de Ayala", a su primo el condestable de Castilla, al marqués de Leganés, a don Francisco Antonio de Alarcón "presidente del Consejo de Hacienda", a don Miguel de Salamanca "del Consejo de Su Magestad y su Regente en el supremo de Italia, a su confesor fray Juan Romero, a don Juan de Larriategui "secretario de Su Magestad y mío" y a don Juan Márquez de Lara, caballero de Santiago.

Instituyó como "universal heredera" a su esposa y si doña Leonor hubiera fallecido antes que él, a su sobrina Isabel. En caso de que ésta también hubiera fallecido nombraba a "su hijo o hija que subcediere en el condado de Monterrey" con la condición de que

[3158] El testamento original del conde de Monterrey se conserva AHPNM, prot. 7684, f. 228 r.-231 v. Existe una copia del mismo en el archivo del convento de la Purísima de Salamanca que fue publicada por MADRUGA REAL, Ángela (1984): 584-592.

"todo el menaje de mi casa y todos los muebles della se hayen y deban vender" para que los beneficios obtenidos se destinaran a

> "la propiedad mas fixa y segura que se pudiese hallar y que esta con lo demás de mi hazienda haya de estar siempre anejo al mayorazgo de Monterrey y haya de subceder en él el que subcediere en la dicha casa y condado de Monterrey, con cargo de haver de gastar cada año dos mil ducados hasta acabarse la obra del combento de Recoletas Agustinas que tengo comenzado en la ciudad de Salamanca".

De ese modo el conde se aseguraba de la finalización de las obras de la Iglesia y el convento salmantinos en las que tanto empeño puso a lo largo de sus últimos años de vida.

Por otro lado, en el testamento recordaba a su esposa que gozaba de una encomienda de 3.000 indios y que la misma le había sido prorrogada por tres vidas.

También declaraba que tenía "una hija bastarda monja en el combento de Religiosas Agustinas recoletas de Salamanca" y mandaba a su mujer que "haga cuydar mucho della" y le señalaba una aportación económica de 200 ducados anuales. Nada decía en su testamento de la madre de la muchacha.

Mención especial hizo en su testamento a su fundación salmantina pues de ella dice expresamente:

> "obra a quien tengo tan particular inclinación como muchas vezes he comunicado a la dicha señora condesa mi mujer y haviéndo de ser entierro común de entrambos por sí mismo, está bastantemente encomendado y yo le nombro sólo por no faltar a esta última demostración del amor y cariño que le tengo".

Además, daba a su prima doña Isabel de Zúñiga "dos hilos de perlas para la garganta y las arracadas" y a su marido "un broche de diamantes".

Se preocupaba también de sus criados, "merecedores de toda la buena voluntad que les he tenido" y a quienes encomendaba a su mujer "estando cierto que los amparará a todos y procurará su comodidad y aumentos y a falta suya" se harían cargo de ellos "los marqueses de Tarazona" a quienes pedía "continuar sirviendo" a su esposa "en lo que les mandare".

Por último, don Manuel rogaba a su esposa que "en todo y por todo" mandara ejecutar su testamento[3159].

A los pocos días de la muerte del conde comenzó a realizarse el inventario y la tasación

> "de los vienes que quedaron por fin y muerte del Excelentísimo señor don Manuel de Fonseca y Zúñiga conde de Monterrey y de Fuentes de los consejos de Estado y Guerra de Su Magestad y su presidente que fue en el supremo de Italia"[3160].

En el inventario no se dice de forma explícita el lugar donde se encontraban los bienes, es decir, si en la casa-jardín del Prado Viejo de San Jerónimo o en la cercana a la plaza de Santo Domingo. Únicamente en el caso del inventario de las pinturas se arroja algo de luz al respecto pues una parte del inventario de pinturas, la realizada los días 22 y 23 de abril[3161], lleva en el margen izquierdo la siguiente anotación: "prosigue el inventario de las pinturas del jardín". Esas pinturas "del jardín" colgaban de las paredes de tres salas, la "sala primera", "2ª sala" y "sala bieja", salas que se corresponderían en nuestra opinión con las tres salas de la galería que el conde había encargado realizar, como vimos, a Juan Gómez de Mora en la parte del jardín que daba al Prado. Además, el día 23 de abril se realizó también el inventario de los "bufetes de piedra y estatuas de mármol del jardín". Por ello planteamos la hipótesis de que las pinturas se encontraban repartidas entre esas dos casas aunque cabe la posibilidad de que el resto de las pinturas colgaran, no de las paredes de la casa de la plaza de Santo Domingo sino de las de las casas de la propiedad del Prado de San Jerónimo que daban a la calle del Árbol del Paraíso, frente a la citada galería, al otro lado del jardín. Si esto fuera cierto habría que considerar la posibilidad de que a esas alturas los condes ya no vivieran en la casa cercana a la plaza de Santo Domingo donde aparecen residiendo con certeza en mayo de 1648 cuando se hizo la relación de las fiestas del Consejo de Italia organizadas por Monterrey con ocasión del final de la revuelta napolitana a la que ya hicimos alusión. Desgraciadamente nada podemos afirmar al respecto.

El inventario de sus bienes se inició el 27 de marzo, sólo cinco días después de su muerte, y comenzó con las "tapicerías", "reposteros" y "colgaduras"[3162]. Continuó el 3 de abril con los "doseles" y "Almohadas"[3163]. Al día siguiente se inventariaron las "camas" y

---

[3159] AHPNM, prot. 7684, f. 228 r.-231 v.
[3160] *Ibídem*: f. 274 r.-371 v.
[3161] *Ibíd.*: f. 298 r.-371 v.
[3162] *Ibíd.*: f. 275 v.-276 v. Sobre la colección de tapices de los condes de Monterrey véase RAMÍREZ RUÍZ, Victoria (2012): 239-241 y 442-452
[3163] *Ibíd.*: f. 276 v.-278 v.

las colgaduras de cama[3164]. El día 5 se continuó el inventario de las "camas" y las colgaduras de cama y se registraron también las "colchas" y "sitiales"[3165]. El día 7 le tocó el turno a las "almoadas", "borlas", "biombos", "baquetas de cama", "cajas de servicio" y "colgaduras"[3166]. El día 8 a otras "colgaduras", "porteras", "dosel" y "sillas"[3167]. Se interrumpió el inventario por algunos días volviéndose a reanudar el día 16 de ese mes cuando se inventariaron más "colgaduras"[3168]. Al día siguiente el inventario se inició con los "colchones", "espejos", "relojes", "escriptorios", "bufetes" y "sillas"[3169]. El día 18 se anotaron las "alombras"[3170]. El 19 comenzó el inventario de las pinturas[3171] que prosiguió el 21[3172]. El día 22 se realizó el inventario "de las pinturas del jardín"[3173]. El 23 continuaba todavía el inventario de las pinturas y se realizó también inventario de los "bufetes y estatuas del jardín"[3174]. El día 24 se registró la "plata"[3175] cuyo inventario continuó durante el día siguiente cuando se inventariaron también las joyas de "esmeraldas", "rubíes", "turquesas", "perlas", "filigrana" y "granates"[3176]. El 26 finalizaba la realización del inventario de bienes del conde con las camas, sábanas y colchones de los criados[3177]. Dio fe de lo inventariado todos aquellos días el guardarropa del conde Ario Dante Petrarca.

El día 27 se inventariaron los "juros" entre los que se encontraba "una casa jardín que está en el prado de esta villa". Nada se decía de otra propiedad en Madrid por lo que la vivienda de la plaza de Sonto Domingo, o se había vendido ya, o era alquilada. También se inventarió la "caballeriza" entre la que se encontraban además de los caballos y mulos los coches y literas del conde[3178].

Una vez realizado el inventario de los bienes de don Manuel, su esposa ordenó que se hiciera "tassación dellos y almoneda"[3179]. La tasación de las tapicerías y las alfombras se encargó a "Pedro de Blaniaque, tapicero de Su Magestad" que la realizó el 28 de abril[3180]. De la de los "doseles" se ocuparon el 29 de abril "Francisco Constancio, bordador y Carlos

3164 *Ibíd*.: f. 278 v.- 281 r.
3165 *Ibíd*.: f.281 r.- 283 r.
3166 *Ibíd*.: f. 283 r.- 284 v.
3167 *Ibíd*.: f. 284 v.- 286 v.
3168 *Ibíd*.: f. 286 v.-288 r.
3169 *Ibíd*.: f.288 r.- 290 r.
3170 *Ibíd*.: f. 290 r.-291 v.
3171 *Ibíd*.: f. 291 v.- 294 v. El inventario y la tasación de las pinturas del conde fue publicado por PÉREZ SÁNCHEZ, Alfonso Emilio (1977). Fue vuelto a publicar años más tarde por BURKE, Marcus B. & CHERRY, Peter (1997): 501-520, quienes publicaron también el inventario y tasación de las pinturas de la condesa: 529-532.
3172 AHPNM, prot. 7684, f. 294 v.- 298 r.
3173 *Ibídem*: f. 298 r.-300 v.
3174 *Ibíd*.: f. 300 r.-302 v.
3175 *Ibíd*.: f. 302 v.-304 v.
3176 *Ibíd*.: f. 304 v.- 307 v.
3177 *Ibíd*.: f. 307 v.- 308 r.
3178 *Ibíd*.: f. 308 v.- 309 v.
3179 *Ibíd*.: f. 310 r.
3180 *Ibíd*.: f. 310 v.- 311 v.

Santotum, camero"[3181] quienes el día 30 hicieron también la de las "colgaduras", "porteras", "reposteros[3182] y el 2 de mayo las del resto de "colgaduras", las "sillas" y las "almoadas"[3183]. El 4 de mayo los mismos Francisco Constancio y Carlos Santotum continuaron realizando la tasación de "las camas" y varias "sobremesas" y "cortinas"[3184].

El 5 dio comienzo la tasación de las pinturas de don Manuel por uno de los pintores de mayor renombre del Madrid del momento, Antonio de Pereda[3185]. La tasación continuó durante el los dos días siguientes, el 6[3186] y el 7[3187] de mayo interrumpiéndose por un día y continuando el día 9, fecha en la que finalizó[3188].

Tras la tasación de las pinturas comenzó la de los relojes que se hizo el día 10 de mayo por Pedro Jubera de Prado "presbítero reloxero vezino desta villa" [3189]. Ese mismo día también se hizo la de los "espexos" por el "bidriero de Su Magestad" "Gaspar de Rufa"[3190] y la de los "escriptorios" por Pedro González, "maestro ebanista"[3191]. El día 11 prosiguió el inventario con "la medera de las camas" que realizó el citado Pedro González[3192] y las "sobremesas y otras cosas" entre las que se encontraban las cortinas y sitiales y que fue realizada por Carlos Santorum "maestro casullero"[3193]. El día 12 se hizo tasación de las "colchas" [3194] por el mismo Carlos Santorum que en esta ocasión aparece como "camero y casullero" y también se hizo tasación de la "ropa y camas de los criados de Su Excelencia" por doña María de Moya y Gallego "criada de la Excelentísima Señora doña Leonor María de Guzmán"[3195]. En cuanto a la plata, el contraste Francisco de Nápoles certificó el día 11 de mayo el peso de la "plata blanca" y la "plata dorada"[3196].

Pocos días después de su muerte el Consejo de Italia dirigió al monarca un escrito en el que haciendo un breve resumen de los importantes cargos que don Manuel había desempeñado a lo largo de su vida le solicitaba "se sirviere de hazer merced" a su viuda "de la mitad del salario, Casa de Aposento y demás emolumentos del puesto de Presidente de Italia para que los goze por su vida y doze mil ducados de ayuda de costa por una vez en el reino de Nápoles". Esos doce mil ducados de ayuda de costa serían destinados por su viuda

[3181] *Ibíd.*: f. 312 r.- 314 r.
[3182] *Ibíd.*: f. 315 r.-323 r.
[3183] *Ibíd.*: f. 323 r.- 325 r.
[3184] *Ibíd.*: f. 325 r.- 331 v.
[3185] *Ibíd.*: f. 332 r.- 337 v.
[3186] *Ibíd.*: f. 338 r.- 342 v.
[3187] *Ibíd.*: f. 342 v.- 347 r.
[3188] *Ibíd.*: f. 347v.- 350 v.
[3189] *Ibíd.*: f. 350 v.- 352 r.
[3190] *Ibíd.*: f. 352 v.- 353 v.
[3191] *Ibíd.*: f. 354 r.- v.
[3192] *Ibíd.*: f. 354 v.- 356 r.
[3193] *Ibíd.*: f. 356 r.- 357 r.
[3194] *Ibíd.*: f. 357 r.- 359 r.
[3195] *Ibíd.*: f. 359 r. - v.
[3196] *Ibíd.*: f. 360 r.- 371 v.

a "los gastos del funeral, pagar sus deudas y acudir a las muchas obligaciones en que la ha dejado el conde y vivir con algún lucimiento".

El monarca aceptó sólo en parte la propuesta del Consejo y escribió al respecto en la consulta que le había sido presentada:

> "A la condesa se ha hecho merced por las consideraciones que se representan y assí os escusará la que se propone de la mitad del salario Cassa de Aposento y demás emolumentos del puesto de Presidente pero vengo en que se le dé la Ayuda de Costa de los doze mill ducados quese dize siendo librados en cosas extraordinarias".

Merece la pena referir los méritos que el Consejo de Italia quiso destacar del que había sido su presidente durante más de treinta años:

> "la singular fineza y atención con que siempre miró las conveniencias del mayor servicio de Vuestra Magestad y augmento de su Monarquía, haviendo occupado los mayores puestos della como son el de embaxador extraordinario de Roma, virrey de Nápoles, consejero de Estado y Presidente de Italia, sirviendo a Vuestra Magestad en diferentes jornadas, particularmente en las que Vuestra Magestad hizo el año de 1626 a Aragón, donde se quedó a presidir en aquellas Cortes, y después siguiendo la Real persona de Vuestra Magestad en las de los años 1643, 1644 y 1645, y assí mismo governando las armas de Extremadura y este Consejo de treinta años a esta parte con el acierto y prudencia que es notorio".

Además, el Consejo destacó "los muchos gastos de su hacienda que se le han seguido respecto del gran lucimiento con que siempre se portó en los puestos y jornadas referidas" y también se hizo eco del "desconsuelo y empeños en que ha dejado a la condesa y su casa"[3197].

No sería esta la última vez que el Consejo veló por la memoria del que había sido su presidente ya que a finales del mes de septiembre de ese año intercedió ante el monarca para que la condesa de Monterrey recibiera, al menos, lo que al conde le correspondía de su salario por casa de Aposento hasta el 20 de octubre, fecha en la que, como vimos, el conde

[3197] AGS, Secretarías Provinciales, leg. 26, s.f., "El Consejo representa a Vuestra Magestad los muchos méritos y servicios del conde de Monterrey y los gastos y empeños que ha hecho en el de Vuestra Magestad siendo de parecer que en consideración desto puede Vuestra Magestad servirse de hazer merced a la condesa de la mitad del salario, casa de aposento y demás emolumentos del Puesto de Presidente de Italia para que los goze por su vida y doze mil ducados de ayuda de costa por una vez en el reyno de Nápoles", 2 de abril de 1653.

había jurado su cargo como presidente del Consejo treinta y un años antes. El monarca aceptó esta vez lo propuesto por el Consejo escribiendo de su mano en la consulta "está bien"[3198].

Por su parte, doña Leonor falleció en Madrid el 4 de diciembre de 1654. La noticia de su muerte la recogió Barrionuevo en sus *avisos* quien señala en uno de 5 de diciembre lo siguiente:

> "La condesa de Monterrey murió y dejó un tesoro a D. Luis de Haro; en particular una llave al P. Cosme Zapata de un arca de hierro, llena de plata y oro en moneda labrada, y que no se abriese hasta después de su fallecimiento, y que fuese en presencia suya y de D. Luis"[3199].

La noticia nos parece sin duda exagerada y sobre ella vuelve más adelante el autor que en otro aviso de 9 de diciembre en el que indica que le habían asegurado que el arca contenía

> "en doblones de a 100 más de 500.000 ducados; y no digo la mitad de lo que otros dicen, esto es, que hizo labrar en doblones de que digo, cuando estuvo en Nápoles, más de un millón, y se comprueba porque cuando necesitaba de dinero, por disimular, hacía rieles que enviar a la platería que vender"[3200].

Habida cuenta de que para ejecutar su testamento fue necesario, como veremos, hacer almoneda de los bienes de la condesa nos parece que tal afirmación no se corresponde con la realidad. En cualquier caso es buena muestra, una más, de los rumores que existían en la época sobre el enriquecimiento exacerbado de los condes durante el virreinato napolitano rumores que no sólo circulaban en Madrid sino también en Nápoles como ya se vio.

Doña Leonor había testado ante el escribano madrileño Diego de Orozco el 8 de noviembre de 1654[3201]. En su testamento dispuso que su cuerpo fuera llevado de inmediato a Salamanca junto al de su marido y que tanto su entierro como su funeral se realizaran sin pompa ni ostentación. Encargaba que se celebraran 5.000 misas por su alma y se declaraba

---

3198 AGS, Secretarías Provinciales, leg. 26, "Consulta por la condesa de Monterrey que supplica a Vuestra Magestad se sirva de que se la haga bueno lo que hubo de haver el conde de Monterrey su marido por razón de casa de aposento de la Presidencia en todo este año de 1653 como se ha hecho con otros ministros", 30 de septiembre de 1653.

3199 BARRIONUEVO, Jerónimo (1892): 159.

3200 BARRIONUEVO, Jerónimo (1892): 161-162.

3201 AHPNM, prot. 7685, f. 641 r.- 646 v. Se conserva una copia del testamento en el archivo del convento de la Purísima de Salamanca que fue publicado por MADRUGA REAL, Ángela (1984): 594-610.

devota de "Nuestra Señora del Rosario", del "Niño Jesús" y también de "la fiesta del Nombre de María", fiesta que como vimos había sido promovida por su marido en Roma durante su embajada de obediencia ante Gregorio XV.

En su testamento la condesa demuestra hasta qué punto removió su espiritualidad su estancia en Nápoles pues no olvida la iglesia y el convento de la Magdalena, fundación napolitana en la que había puesto tanto empeño y tampoco la "Cassa de Santo Domingo del lugar de Soriano en el Reyno de Nápoles". Así, ordenaba que de lo "más esplícito de mi hazienda se saque 4.000 ducados de plata napolitanos y con ellos se compre la finca y renta que mejor se hallare en la ciudad y reino de Nápoles conforme les pareciere a mis testamentarios" y se destinara al mantenimiento del convento de la Magdalena. En cuanto a Santo Domingo en Soriano, la condesa ordenaba a sus testamentarios que "por la mucha devozión que siempre he tenido a este glorioso santo" se dieran 500 ducados de plata napolitanos de limosna "por una vez si yo en vida no los ubiera dado".

Respecto al convento de las Agustinas de Salamanca, la condesa ordenaba que en el lugar del convento elegido por las religiosas se hicieran dos nichos colocándose en uno de ellos la imagen de "nuestra Señora la maior de Roma" que estaba en su aposento y una cruz de plata con las reliquias de los "santos mártires del convento de la Sanidad de Nápoles ha quienes e echo continua oración y así el conde mi señor y marido". En el otro nicho debía de colocarse un "San Antonio de Padua y un santo Cristo chico con que el conde mi señor murió y tubo toda su vida debozión particular". Ese crucifijo (**figura 7**) se conserva en el convento de Salamanca y como ya indicamos don Baltasar de Zúñiga había muerto con él en sus manos y por ello don Manuel le tenía esa especial devoción. Más tarde moriría con él la VII condesa de Monterrey y el VII conde tuvo intención de hacer lo propio[3202].

Las monjas deberían rezar por los condes "continuamente delante destos santos y reliquias".

Además ordenaba a sus testamentarios dedicar "lo más bien parado de su hacienda" a terminar las obras de la fundación salmantina y gravaba a sus herederos con 2.000 ducados anuales que debían dedicar a la finalización de las obras.

También se preocupaba en una de las disposiciones testamentarias de sus "criadas y criados" de quienes se debía encargar su sobrina y heredera doña Inés de Zúñiga.

[3202] En una de las cláusulas de su testamento el VII conde de Monterrey lo donó al convento de las Agustinas de Salamanca fundado por don Manuel y aportaba estos datos diciendo además que su mujer había "espirado con él" y señalaba "como yo lo haré si me permite Dios volver a Madrid. La dha Cruz está al presente en el dozel de la cama donde duermo de ordinario", MADRUGA REAL, Ángela (1983): 235.

Ordenaba que todos los "bienes muebles, plata, joyas y alajas" de su propiedad que hubiera después de su muerte se vendieran y los beneficios se dedicaran a "las mandas, cargas y disposiciones" de su testamento. Esas disposiciones eran las que veremos a continuación.

En primer lugar que la hija de Isabel de Zúñiga, doña Inés de Zúñiga "condesa de Monterrey y de Fuentes, marquesa de Tarazona a quien el conde y yo hemos criado y alimentado y tenido en lugar de hija" casara sólo con el consentimiento expreso de don Luis Méndez de Haro "conde duque de Olivares mi señor y sobrino" y en caso de no hacerlo así debería pagar a don Luis de Haro 10.000 ducados.

En segundo lugar, y si ella fallecía antes de que doña Inés se casara, nombraba como administrador de su herencia al consejero de Castilla don Miguel de Salamanca y si este faltase a la persona que sus testamentarios eligieran. Si doña Inés muriese nombraba como su sucesor a don Luis de Haro y "en su falta el descendiente suyo que fuera conde de Monterrey".

En tercer lugar, nombraba como testamentarios a doña Inés, a don Luis de Haro, al marqués de Leganés, al conde de Peñaranda, a don Melchor de Borja, al conde de Ayala, a don Miguel de Salamanca, "al padre Eusevio mi confesor"[3203], a Pedro Pimentel "mi primo, de la compañía de Jesús", don Domingo Sotelo "caballero de la orden de Santiago" y a don Francisco Ochoa Samaniego.

Por último nombraba como heredero de los "3.000 ducados de renta en indias" que el monarca había dado a su marido a quien heredara el condado de Monterrey y encomendaba a sus criados y criadas a doña Inés.

El testamento iba acompañado de otras mandas y legados[3204] en los que se refleja el interés de la condesa por los criados y criadas de su casa preocupándose de que se les entregara ciertas cantidades de dinero o de que se les buscara algún oficio por parte de los testamentarios. No vale la pena recordar los nombres y lo que la condesa quiso para cada uno de ellos, por lo que simplemente nos referimos a esta actitud benevolente de la condesa para con sus sirvientes. Sí que merece la pena, sin embargo, recordar lo que la condesa quiso dar a algunos de sus servidores o amigos más cercanos. Al jesuita Eusebio Nieremberg, su confesor, quiso darle 2.000 reales año por el tiempo de su vida. También ordenaba que a la marquesa de Leganés "mi muy amada amiga" se le diera "una joya de quatro mill ducados en plata a su gusto". A la condesa de Mora mandaba se le dieran 1.000 ducados de renta "por todos los días de su vida" y a don Miguel Sotelo "camarero del

[3203] Se refiere sin duda al jesuita don Eusebio Nieremberg quien como vimos dedicó un tratado a la condesa.
[3204] Aparecen contenidas en AHPNM, prot. 7685, f. 652 r.-656 v.

conde mi señor" 300 ducados al año. Así mismo, ordenaba que se dieran a don Antonio Salgado "alcayde de Monterrey" 200 ducados". Encargaba a don Luis de Haro "acomodar" a don Diego de Bracamonte y a Juan de Almendáriz "que es de muy buena razón y de muy buena pluma".

Así mismo, encargaba que se hiciera entrega a don Luis de Haro "de una pintura que le gustare de las que allaren al tiempo de mi muerte" y a la "marquesa de Liche" una "ressa de diamantes que tengo". También ordenaba que se entregara una pintura tanto al "marqués de Liche" como al conde de Ayala, al marqués de Leganés, al conde de Peñaranda y a su primo don Melchor de Borja. A don Juan Domingo de Haro, quien casaría finalmente con doña Inés, mandaba se le diera "un brochezillo de diamantes". A su heredera Inés de Zúñiga ordenaba que se le hiciera entrega de "una banda de diamantes y assimismo es mi boluntad que efectuándose el cassamiento que se está tratando con don Juan Domingo de Guzmán y Haro mi sobrino, se le dé la tapicería grande y los dos estrados"[3205].

El inventario de los bienes de la condesa comenzó el 27 de enero de 1655 y terminó a los pocos días, el 6 de febrero[3206]. El mismo día 6 de febrero comenzó a realizarse la tasación de los bienes[3207] y para ello se recurrió a varios de los tasadores que habían tasado los bienes del conde, como por ejemplo al pintor Antonio de Pereda que realizó la tasación de las pinturas de la condesa el 15 de febrero[3208], pero también a alguno nuevo como es el caso de Enrique Multre "reloxero" que se ocupó de la tasación de los relojes[3209].

Si se compara este inventario con el del conde se pude apreciar que buena parte de los bienes que aparecían en el inventario y tasación de don Manuel ya no aparecen registrados en el inventario y la tasación de la condesa ya que muchos fueron vendidos en almoneda a la muerte de don Manuel para poder llevar a cabo sus últimas voluntades. En este sentido, destaca la ausencia de buena parte de la plata y de las tapicerías pero especialmente de las pinturas pues sólo quedaban 103 de las 265 que se habían inventariado a la muerte de don Manuel.

Una vez finalizada la tasación de los bienes de la condesa don Miguel de Salamanca, uno de sus testamentarios y a quien la condesa había nombrado como administrador de su herencia, ordenó que se hiciera almoneda de los mismos a partir del lunes 15 de febrero de

[3205] *Ibíd.*: f. 652 r.- 656 v.
[3206] *Ibíd.*: f. 776 r.- 831 r.
[3207] *Ibíd.*: f. 832 r.- 916 r.
[3208] *Ibíd.*: f. 861 r.- 866 v.
[3209] *Ibíd.*: f. 853 r.

1655 y que se "vendan y rematen todos los vienes por boz de pregonero público en la forma ordinaria en la persona o personas que más dieren por ellos"[3210].

Poco después de la muerte de doña Leonor, el 27 de diciembre de 1654, se firmaron las capitulaciones matrimoniales de don Juan Domingo de Haro, hijo de don Luis de Haro como ya se dijo, y doña Inés Francisca de Zúñiga, heredera de los condes de Monterrey[3211]. La dispensa para el matrimonio no llegó a la Corte hasta mediados de junio de 1655. Jerónimo de Barrionuevo dio noticia de ello y dijo sobre doña Inés "tanto tiene de fea como de rica, y aún más"[3212].

[3210] *Ibíd.*: f. 920 r.
[3211] Dio noticia de ello en un aviso de 9 de enero BARRIONUEVO, Jerónimo (1892): 198.
[3212] BARRIONUEVO, Jerónimo (1892): 363.

CONCLUSIONES

En este trabajo se ha intentado realizar una biografía política del que, según hemos tratado de demostrar, es uno de los personajes más destacados del reinado de Felipe IV, don Manuel de Fonseca y Zúñiga, VI conde de Monterrey. A lo largo del mismo hemos intentado poner de manifiesto el importante papel que representó en la Corte de Felipe IV a través del estudio de los destacados cargos que desempeñó, tanto en España como en Italia, desde la subida al trono del joven monarca en 1621 hasta la muerte del conde en 1653. Se ha prestado especial atención a su actividad en el gobierno de la Italia española analizando tanto los cargos que allí ejerció como su actividad como presidente del Consejo de Italia durante más de treinta años.

Se ha analizado el fortalecimiento de la Casa de Monterrey a lo largo del siglo XVI gracias a una estrategia familiar de acercamiento a algunas de las principales casas nobiliarias de la época como los Acevedos, Fonsecas, Pimenteles, Velascos y Guzmanes que permitió a los Monterrey adquirir una posición elevada entre la nobleza. Durante este siglo los condes de Monterrey fueron poco a poco alejándose de sus posesiones en Galicia pasando a fijar su residencia principal en Salamanca. Se ha estudiado la figura del V conde de Monterrey, padre de don Manuel, y el ascenso que supuso para la Casa de Monterrey el ejercicio de sus cargos como virrey de Nueva España y del Perú.

Gracias a diferentes fuentes hemos podido documentar su nacimiento el 24 de diciembre de 1588 y reconstruir sus primeros años de vida, transcurridos fundamentalmente entre Villalpando, lugar donde nació y donde sus tíos los condestables de Castilla tenían una de sus principales residencias, Salamanca, donde los condes de acaban de construir el impresionante palacio de Monterrey, y Madrid, lugar en el que la abuela de don Manuel fijó su residencia junto a los nietos que estaban a su cargo entre los cuales se encontraba don Manuel. En la Corte don Manuel pronto pasó a formar parte de la Casa de la reina Margarita entrando en ella como paje en 1597. De estos primeros años de su vida destaca especialmente el viaje que tuvo ocasión de realizar junto a su tío don Juan Fernández de Velasco, duque de Frías y VI condestable de Castilla que fue enviado por Felipe III a Londres para negociar la paz con Inglaterra. En aquel viaje el protagonista de este estudio tuvo la oportunidad de conocer de primera mano no sólo algunas de las cortes europeas más importantes, París, Bruselas y Londres, sino también a los principales actores de las mismas. Sin lugar a dudas esta experiencia dejó una profunda huella en don Manuel.

Pocos años después de aquel viaje, en 1606, sucedió a su padre en el título de conde de Monterrey y pronto se le concedió el hábito de Santiago entrando así a formar parte de una de las principales Órdenes Militares. Casi inmediatamente después su tío y curador don

Baltasar de Zúñiga, hermano de su padre, orquestó un doble matrimonio que, con el paso de los años, se revelaría como una acertadísima estrategia familiar que permitió el fortalecimiento de la facción Zúñiga-Olivares. Efectivamente, gracias a la actuación de Zúñiga pudo celebrarse el matrimonio de don Manuel con su prima doña Leonor María de Guzmán, hija del conde de Olivares y el del hermano de ésta, don Gaspar de Guzmán, con la hermana de don Manuel, doña Inés de Fonseca. Gracias a este matrimonio don Manuel se convertirá en uno de los principales protagonistas de la Corte de Felipe IV ya que don Gaspar, primo de don Manuel y doblemente cuñado, pronto se convertiría en valido del joven monarca.

Se ha estudiado el ascenso de la facción Zúñiga-Olivares durante los primeros meses del nuevo reinado. Fue al poco de su ascenso al trono cuando Felipe IV le mandó cubrir como Grande de España acontecimiento de gran importancia para su carrera política pues, además del prestigio que ello suponía para él y para su Casa, le facultaba para ejercer los principales cargos de la Monarquía en Italia debido a que, durante el siglo XVII, fueron los grandes quienes, en la mayoría de los casos, desempeñaron los principales los puestos del gobierno de Italia. Por ello opinamos que no es fortuito el hecho de que don Manuel fuera nombrado grande de España pocos meses antes de ser enviado a Roma como embajador de obediencia. Este encargo marcó el inicio de la dilatada hebra de empleos que iba a desempañar a lo largo de su vida.

Efectivamente, la embajada de obediencia realizada por Monterrey supone el verdadero inicio de su *cursus honorum* como agente de la Monarquía. Su elección para el desempeño de esta misión se debió al favor de su gran valedor, su tío don Baltasar de Zúñiga, así como a Olivares. Don Manuel supo aprovechar la oportunidad que el joven monarca le brindó al encargarle realizar esta misión y no dudó a la hora de empeñar buena parte de su patrimonio en realizarla pues era perfectamente consciente de los beneficios que ello le podía reportar. Como se ha visto, aquellos esfuerzos tuvieron fructíferas consecuencias. Esta importante misión le permitió conocer las principales ciudades Italianas y ejercer con mayor conocimiento el cargo que al poco de regresar a Madrid desempeñó hasta su muerte, la presidencia del Consejo de Italia que con anterioridad había sido ejercida por Zúñiga.

El estudio de esta institución durante los casi 31 años que don Manuel ejerció la presidencia del Consejo nos ha permitido conocer el modo en que influyó y controló buena parte de la política italiana de la Monarquía. El conde vigiló y dirigió los grupos de poder establecidos dentro del Consejo y, por tanto, dentro de los territorios sobre los que éste ejercía su influencia. Pero no todos los asuntos relacionados con Italia se trataban en el Consejo de Italia, de hecho, buena parte de las decisiones importantes pasaban por el Consejo de Estado. También allí y en el Consejo de Guerra tuvo una gran influencia pues

fue miembro de ambos consejos desde 1624 hasta su muerte. De este modo pudo también desde esta posición influir enormemente en las decisiones que se tomaron dentro de estos sínodos.

Otra prueba más de la relevante posición que alcanzó en los primeros años del reinado fue su nombramiento como mayordomo del joven príncipe de Gales cuando éste vino a negociar su matrimonio con la infanta María en 1623, así como el hecho de que se le nombrara presidente de la Junta de ministros que organizó la jornada de vuelta del príncipe desde Madrid a Santander en su regreso a Inglaterra. Al poco de regresar a Madrid tras este viaje fue nombrado miembro de los citados consejos.

Aquella visita del príncipe de Gales también la granjeó una merced importante pues junto su nombramiento como Mayordomo del príncipe fue acompañado de su elección como gentilhombre de la Cámara del rey. Aunque este nombramiento fue sin ejercicio, disfrutó de parte de las prerrogativas de un cargo que le permitió tener acceso constante al monarca.

Otro nombramiento de gran importancia dentro de su carrera política fue el de presidente de las Cortes de Aragón en marzo 1626, algo inusual pues según los fueros de la Corona de Aragón era el propio monarca el que debía presidir las Cortes. En parte gracias a su actuación en aquellas Cortes se consiguió un resultado favorable para el proyecto de la Unión de Armas impulsado por Olivares.

El siguiente nudo en su hebra de empleos fue la embajada en Roma. Su nombramiento en 1628 supuso su ausencia de la Corte durante más de diez años pues, como venía siendo habitual, tras la embajada pasó a Nápoles para ejercer el cargo de virrey durante seis años, no regresando a Madrid hasta agosto de 1638.

En Roma desarrolló una intensa actividad política como embajador durante los llamados por Quintín Aldea "años decisivos de la Guerra de los Treinta Años". Su actuación como embajador supuso un fortalecimiento del poder español en la ciudad y también en el Colegio de cardenales pues consiguió reforzar y consolidar una facción española dentro del Colegio de cardenales. Además, su paso por la embajada contribuyó al mantenimiento de la paz en Italia. Intentó -y en buena medida consiguió- reorientar la política exterior de Urbano VIII -caracterizada por una neutralidad favorable a Francia- hacia los intereses de la Monarquía y los de su aliados en Europa gracias a una continua presión ejercida también por el embajador del Emperador en la cuidad. En ese intento supo salvaguardar la reputación de la Monarquía, de la que siempre fue un gran defensor junto a Olivares. Ambos tomaron esa lección de su tío don Baltasar de Zúñiga. Así, no luchó por amainar la hostilidad entre las cortes de Madrid y Roma. Como se ha

demostrado, a él se debe, en buena parte, la protesta formal planteada en consistorio público el 8 de marzo de 1632 por su primo el cardenal Borja. De hecho, la principal razón por la que Felipe IV le envió a Roma fue la de "restaurar lo que estos años atrás se ha perdido ally de la autoridad y respeto que tenían a todas mis cosas"[3213].

Por otro lado, su embajada supuso un gran avance en el uso político del ceremonial de los actos públicos en los que participaba el embajador respecto a sus predecesores en el cargo. Efectivamente, la delicada coyuntura política en la que se desarrolló su embajada hizo que don Manuel no sólo se valiera del ceremonial establecido sino que lo reforzara a través de una mayor presencia de la figura del embajador del rey Católico en los actos públicos de la nación española en Roma. En este sentido, cobraron especial relevancia las fiestas que debió de organizar en la ciudad para celebrar el nacimiento del príncipe Baltasar Carlos que fueron perpetuadas a través de varias relaciones.

Además, ejerció un importante mecenazgo cultural en la ciudad tanto sobre literatos como sobre artistas. En Roma estableció contacto con algunos de los pintores que trabajarán más tarde para él en Nápoles como Domenichino y Giovanni Lanfranco y fue el principal valedor de Velázquez durante la primera estancia del pintor en la ciudad del Tíber.

En mayo de 1631 pasó a Nápoles donde ejerció el cargo de virrey hasta noviembre de 1637. El reino de Nápoles, debido a su importancia y situación geoestratégica, fue a lo largo de los siglos modernos un territorio fundamental tanto para la defensa del Mediterráneo frente a la constante amenaza turca como para mantener cohesionados los territorios italianos de la Monarquía.

No era nuevo el hecho de que fueran personas cercanas al valido quienes desempeñaran tanto el cargo de virrey de Nápoles como los de gobernador de Milán, virrey de Sicilia y embajador en Roma pues así había sucedido durante el reinado anterior. Continuando con esa costumbre Olivares supo extender su política a lo largo del gran eje que conformaban los territorios italianos de la Monarquía, el milanesado, los reinos de Nápoles y Sicilia y la ciudad de Roma, lugar este último donde la presencia española era destacadísima.

Al poco de hacerse cargo del gobierno del reino debió de hacer frente a las consecuencias de un terrible desastre natural, la erupción más violenta del Vesubio desde aquella del año 79 que acabó sepultando las ciudades romanas de Pompeya y Herculano. Se ha analizado todo el dispositivo organizado por el virrey en la gestión de esta crisis a través de diversas fuentes. En Nápoles desarrolló una política económica marcada por un fuerte

[3213] AGS. Estado, leg. 3139, s.f., "Instrucción al conde de Monterrey para la embajada extraordinaria a Roma", (punto 1 del documento 25 del Apéndice Documental).

aumento de la presión fiscal que fue consecuencia directa de la coyuntura política y de las órdenes impuestas desde Madrid. Evidentemente, las críticas de los regnícolas hacia esta política no tardaron en llegar. Esa oposición a su gobierno tuvo tres consecuencias concretas, por un lado el envío de una embajada de la ciudad de Nápoles a Madrid para dar cuenta al monarca de la situación en la que estaba el reino, por otro, el tumulto popular contra el gobierno del conde que tuvo lugar en 1635 y que duró varios días y, por último, el intento de asesinato del virrey.

Se ha estudiado el desarrollo del parlamento general convocado en enero de 1636 para hacer frente a las enormes cantidades de gente y dinero que el reino debió de enviar a los campos de batalla europeos. En aquel parlamento se puso a prueba la habilidad política del virrey pues contó con la oposición acérrima de varios de los *seggi* de la ciudad pero a pesar de ello consiguió obtener lo que pretendía con esa convocatoria. Así mismo, hemos analizado la organización de la Casa y de la secretaría del virrey y se ha estudiado el destacado papel de la condesa de Monterrey como *virreina* de Nápoles.

Uno de los principales cometidos que debía de realizar como virrey era garantizar el correcto funcionamiento de todas las instituciones napolitanas de modo que incardinó gran parte de sus esfuerzos con este fin. Así mismo, prestó especial atención a la asistencia a cofradías, congregaciones, iglesias y conventos de la ciudad y del reino y supo atajar con prontitud y de manera tajante el problema de los bandidos que sembraban de terror los caminos del *Reame* dificultando las comunicaciones y el transporte de mercancías.

En Nápoles desarrolló un verdadero sistema de propaganda política a través del mecenazgo artístico y literario y condicionó con sus encargos la evolución de la pintura napolitana durante la década de los años treinta. Favoreció a artistas establecidos en la ciudad como José de Ribera, Massimo Stanzione, Aniello Falcone, Domenico Gargiulo o Viviano Codazzi, y atrajo a la ciudad con su mecenazgo a artistas de la talla de Giovanni Lanfranco o Atemisa Gentilleschi y protegió a artistas foráneos, como Giuliano Finelli y Domenichino, de los celos que éstos provocaron entre los artistas ya residentes en la ciudad.

Destacadísimos fueron sus envíos de pinturas desde Nápoles a la Corte de Madrid especialmente para la decoración pictórica del palacio del Buen Retiro, pero no menos destacable es la construcción de la iglesia de monjas Agustinas Recoletas de la ciudad de Salamanca, proyectada por Bartolomeo Picchiatti y Cosimo Fanzago y ejecutada, en parte, gracias a la intervención de Curzio Zucarella que se hizo cargo de la fase inicial de las obras en Salamanca. La fundación, dedicada a la Inmaculada Concepción de María, tan defendida por el conde, se concibió como panteón familiar donde reposarían los restos de los condes y su familia mientras las monjas Agustinas Recoletas del convento rezaban por sus almas.

La iglesia y, en menor medida el convento, es, sin duda, el mejor ejemplo de arte napolitano conservado en España no ya sólo desde el punto de vista arquitectónico sino también por las esculturas y pinturas allí conservadas todavía entre las que destacan obras de los escultores Giuliano Finelli y Cosimo Fanzago así como pinturas de Ribera, Massimo Stanzione o Giovanni Lanfranco. Además, Monterrey aprovechó su paso por Nápoles para continuar adquiriendo importantes pinturas para su colección conservada en su casa-jardín del Prado de San Jerónimo.

Desde luego, no fue el único virrey de Nápoles que contribuyó a las transferencias culturales entre Italia y España; muchos otros antes y después que él también lo hicieron, pero su fundación salmantina puede ser considerada como el mejor ejemplo de las conexiones artísticas entre Nápoles y España a lo largo de los siglos modernos. En definitiva, don Manuel logró traer a España la vanguardia del arte napolitano del momento.

Así mismo, supo emprender un destacable programa de mejoras en la ciudad y en el Reino de Nápoles. Acometió un amplio proyecto de mejora de las defesas del reino frente a la amenaza de los ataques turcos y de un posible ataque francés. Para ello se valió del ingeniero mayor del reino Bartolomeo Picchiatti y del arquitecto genovés Ansaldo di Mari. Fomentó la fabricación de armas en la ciudad de Nápoles, ordenando la construcción de dos nuevas fundiciones de artillería, favoreció la construcción de galeras en las atarazanas de Nápoles y ordenó la mejora de algunas de las cárceles de la capital.

Como se ha demostrado, supo crear una eficaz red de espías que le mantenían bien informado facilitándole su labor de gobierno y se rodeó de "gaceteros" y panegiristas que supieron aportar una imagen pública favorable de su gobierno.

Realizó diversas intervenciones arquitectónicas tanto en el viejo como en el nuevo palacio de los virreyes. Construyó el llamado puente de Chiaia y fundó junto a su esposa el convento della Maddalena delle Convertite Spagnuole para ayudar a las mujeres españolas que, arrepentidas de su vida anterior como prostitutas, iniciaban un camino de salvación. Junto al obispo de Pozzuoli, su buen amigo fray Martín de León y Cárdenas, fue el responsable de la remodelación y decoración del Duomo de Pozzuoli. Además, construyó nuevas fuentes y mejoró varias de las existentes en la ciudad.

Así mismo, también supo ejercer su mecenazgo sobre diferentes literatos y juristas tanto napolitanos como españoles residentes en Nápoles. Como se ha visto, son muchas las obras que hemos conseguido localizar de diferentes autores dedicadas al conde que vienen a demostrar su mecenazgo y probablemente existan algunas más.

Al ser una de las grandes pasiones de su vida favoreció como pocos virreyes las representaciones de comedias españolas en la ciudad y el desarrollo del teatro italiano. Celebró comedias en el palacio real pero también asistió a los teatros públicos y a los palacios de la nobleza en los que en ocasiones se hacían este tipo de representaciones. Contrató a varias compañías españolas que representaron en Nápoles obras de Calderón, escritas durante los años en que el conde estaba en Italia, lo que demuestra que estaba muy al tanto de las novedades teatrales de la Corte madrileña. De esta manera contribuyó a la difusión de las mismas en la península itálica. Así, del mismo modo que el mejor arte napolitano del momento fue llevado a España por Monterrey, también lo mejor del teatro español llegó a Nápoles de mano del conde quien contribuyó de esta manera a fomentar las relaciones culturales entre Italia y España y no sólo durante su etapa como virrey sino también durante sus años como embajador en Roma donde, como hemos documentado, también promovió la representación de comedias españolas.

Es conocido que, en una Monarquía caracterizada por la ausencia del rey en la mayoría de los territorios que la componían, las fiestas, celebraciones y conmemoraciones promovidas por los virreyes que representaban la persona del monarca contribuían a mantener viva la presencia del rey en sus dominios y permitían a los virreyes mejorar su imagen pública. Sin embargo, tras repasar detenidamente las que tuvieron lugar durante su virreinato, podemos afirmar que el conde concedió una importancia sin precedentes a las ceremonias públicas en las que aparecía el virrey. Quizá la política económica de incremento de la presión fiscal en el *Reame* impuesta por él durante su virreinato motivó un mayor desarrollo del ceremonial como instrumento de legitimidad. Sea como fuere, lo cierto es que fue durante su virreinato cuando Jusepe Renao, portero de Cámara y maestro de ceremonias -de quien se han aportado noticias novedosas en este estudio- codificó las ceremonias de los virreyes napolitanos en un ceremonial que terminó siendo reutilizado a lo largo de todo el siglo XVII.

También se prestado especial atención al modo en que se produjo su sucesión en el virreinato por el duque de Medina de las Torres. No era extraño que el cese de un virrey fuera seguido de enfrentamientos con su sucesor pero aquella sucesión fue más que sonada pues, como se ha visto, el duque permaneció en Nápoles más de un año esperando el cese definitivo de don Manuel.

Durante su viaje de vuelta a Madrid el conde debió acometer una última misión, la de intentar organizar una liga con los diferentes estados italianos contra Francia.

A su vuelta a Madrid continuó desempeñando un papel muy destacado en la Corte y pronto recibió encargos importantes siendo nombrado Capitán General del Ejército enviado a Extremadura para hacer frente a la revuelta portuguesa comenzada en diciembre

de 1640. Como se ha visto, su actuación en el frente terminó siendo deplorable y a los pocos meses de hacerse cargo de ese ejército fue destituido.

La caída de Olivares en enero de 1643 supuso la pérdida de su principal apoyo en la Corte pero no la del favor real pues continuó desempeñando sus cargos en los consejos de Estado, Guerra e Italia con normalidad y además, participó en muchas de las juntas de gobierno. Además, acompañó al monarca en sus jornadas a Aragón lo que le va a permitir un mayor acercamiento al rey. Como se ha visto, intentó incluso ocupar, aunque sin éxito, el lugar que su cuñado había dejado. Pero en los últimos años de su vida debió de soportar también un humillante destierro que le mantuvo alejado de la Corte durante más de un año.

En definitiva, en este estudio hemos intentado acercarnos a la Corte de Felipe IV y al modo en que se ejercía el gobierno de Italia durante buena parte de su reinado. Hemos tratado de profundizar en el conocimiento de un periodo en el que las complejas relaciones, políticas, sociales, económicas y culturales entre las cortes de Madrid, Roma y Nápoles no son demasiado conocidas. Además, hemos intentado adentrarnos en las relaciones familiares y clientelares del VI conde de Monterrey, en sus gustos artísticos, literarios, teatrales y musicales.

Por lo expuesto, podemos concluir que su larga hebra de empleos al servicio de la Monarquía es algo mucho más amplio que un currículum brillante, su reconstrucción y análisis nos ha permitido abrir una nueva ventana desde donde poder observar, con algo más de luz, el reinado del Rey Planeta.

ANEXO I: APÉNDICE DOCUMENTAL

DOCUMENTO 1

AGS, Estado, legajo 3138, s.f.

+

A.P.

San Lorenzo. El secretario Antonio de Arostegui a 14 de octubre. 1621. Sobre el despacho del conde de Monterrey.

He comunicado al don Baltasar de Çuñiga lo que me pregunta acerca del despacho que ha de llevar el conde de Monterrey y parece que se escriba a todos los ministros de Italia y Cardenales en la forma conveniente diziéndose a Trejo no tanto como a Borja y que a lo de la visita en Florencia conviene hazerla a la buelta de Roma y assí se podrá enviar el despacho para esto al conde quando este allá ordenándosele agora que en pasando el golfo despache luego aca correo yente y viniente el qual llevara el dicho despacho y con esto se podrá ajustar todo. También se havrá de ordenar a los embaxadores de Roma y Génova despachen los correos que el conde avisare. Dios guarde a Vuestra Majestad como desseo. A 14 de octubre 1621. Al Conde de Monterrey no se le ha de decir aquí nada de lo de Florencia. Al Cardenal de Borja se le ha de decir más que a los otros cardenales y a Trejo no tanto como a Borja.

Antonio de Arostegui.

DOCUMENTO 2

AGS, Estado, legajo 3138, s.f.

+

El Rey

Al conde de Monterrey con los despachos para que vaya a dar la obediencia al Papa.

Conde de Monterrey Primo, Aviendo subcedido en la silla de San Pedro Nuestro muy sancto Padre Gregorio dezimo Quinto y entrado yo también en la subcesión destos Reinos por fallecimiento del Rey mi señor mi Padre que aya gloria y siendo costumbre en tales cassos enviar persona a dar la obediencia a su Santidad y a rreconocerle por Padre universal y Vicario de Christo en la tierra, he hecho elección de la vuestra por concurrir en

ella tantas y tan buenas partes de calidad y prudencia y estar cierto me serviréys en esta ocasión con el lustre y autoridad que conviniere, y por que yo desseo mucho que esto se haga quanto antes y que gozéis del pasaje de las quatro Galeras de la Republica de Génova que han llegado a Barcelona os encargo dispongáis vuestro viaje con la brevedad posible que con esta se os entregan la Instrución y despachos que en semejantes ocasiones se acostumbre del tenor que veréys por sus copias a que no se me ofrece que añadir más de que en llegando a Roma los comuniquéys todos como se os dize en la Instrución con el Duque de Alburquerque mi embaxador en aquella Corte para que os advierta de lo que conviniere por que aunque se escribe a todos los Cardenales podría ser que escusase el dar algunas cartas y en este casso os governaréis conforme a lo que el Duque os dixere y también en la diferencia que avéys de hazer en la visita y cumplimientos de los que son aficionados a mi servicio a los que no lo son que con el conocimiento y noticia que tiene de todos y de sus humores y adherencias sobra el modo con que se ha de proceder con los unos y los otros para que no se falte a lo justo y necesario ni se haga lo que no lo fuere, De A de de 1621.

DOCUMENTO 3

AGS, Estado, legajo 3138, s.f.

Instrucción para el Conde de Monterrey que va a dar la obediencia por su Majestad a la Santidad de Gregorio XV. Balsayn, 26 de octubre 1621.

+

El Rey

Instructión de lo que vos don Manuel de Çúniga Fonseca y Acevedo Conde de Monterrey mi primo avéys de hazer en Roma donde os enbío.

1. Luego que Dios fue servido llevar para si al Rey nuestro señor mi padre que aya gloria di quenta a nuestro muy Sancto padre Gregorio XV de mi sucesión en estos reinos y también la norabuena de Su asumtión al Pontificado que fue poco antes que mi padre muriese como sabéys y aun que he tenido respuesta de Su Santidad y cartas con mucha demostración de amor y buena voluntad doliéndose conmigo de la muerte de mi padre y alegrándose de mi sucesión en los Reinos, todavía deseando y como es justo y lo han acostumbrado siempre los señores Reyes nuestros predecesores darle la obediencia como a vicario de Jesús en la tierra y no pudiendo hazerlo en persona he nombrado la vuestra para este effecto por concurrir en ella la calidad y buenas partes que son necessarias quedando con mucha satisfacción de lo bien que sabréys cumplir con tal comisión usando de

vuestra prudencia y cordura y os encargo y mando que en recibiendo esta Instrucción y los mas despachos que con ella se os entregaran abreviéys vuestra partida todo lo posible y os vayáis a enbarcar a Barcelona en las quatro galeras de la Señoría de Genova que allí están, y en aviéndo passado el Golfo despacharéys luego correo yente y viniente con aviso dello para que acá se tenga entendido.

2. Llegado que seáys a Roma os iréys a apear a Casa del duque de Alburquerque mi embaxador en aquella corte y aviéndole dado la carta que lleváys para él mía y comunicándole esta mi instructión y despachos concertaréys el día en que huviéredes de hablar al Papa y señalado iréys a la audiencia acompañado del dicho duque, y si la primer visita fuere secreta como se suele antes de entrar en Roma con el acompañamiento público, le daréis la carta que lleváys de mi mano en vuestra creencia del tenor que veréys por su copia y le diréys el summo contento que reciví de su election y que cada día es mayor viendo que en tiempos tan travaxosos y que las cosas de la fe catholica padece tanto ocupa la silla de San Pedro persona de tan grandes partes y religión y que con la piedad y amor de padre universal procurara el mayor beneficio de la xtiandad que es lo que yo deseo sobretodo añadiendo que demás de aver hecho dar a Dios muchas gracias en estos Reinos assi antes que mi padre muriese como después por avernos dado de su mano tal cabeça y Pastor (cosa que atribuyo a su particular providencia) he querido embiaros a vos a que hagáys este officio en mi nombre, ya que le ofrezcáis juntamente de mi parte que a cudiere siempre con gran voluntad a le tocare y procuraré el servicio y auctoridad de su muy santa persona y de aquella Santa Sede, estendiendoos en esta conformidad con las buenas palabras que sabréys para q su Santidad quede muy enterado del ánimo y buen deseo con que esto se haze.

3. De más de la carta de mi mano que arriva se dize se os entregará otra de mano agena y poder para que en mi nombre y de todos mis Reinos y estados y señoríos déys a Su Beatitud la obediencia que todos los Reyes mis predecesores professaron siempre y yo professo a la Sancta Sede y al que es en ella Vicario de Xristo porque quiero que todo el mundo vea y conozca por las obras, y assí será bien que comunicado también esto al duque de Alburquerque como todo lo demás se avise a Su Santidad como lleváys esta comisión para saber de la forma en que quiere se haga que sea más a su voluntad y entera satisfación porque yo como mas obediente y deboto hijo suyo y de aquella Sancta Sede deseo que todo esto se cumpla lo más en su autoridad que se pudiere, y aunque para hazer este acto va el poder en solo una persona será bien que el dicho duque mi embaxdor se halle presente quando lo hizieredes y iréys advertidos ambos de que con vos y con él en lo del lugar y honrra que su Beatitud os ha de mandar dar y hazer al tiempo de darle la obediencia se haga lo mismo que se hubiere hecho en otras ocasiones semejantes.

4. En lo de los cardenales confidentes que se han de llamar para asistir al tiempo del dar la obediencia me remito a lo que allá acordáredes vos y el duque advirtiendoos que para escusar zelos y quexas se solían llamar solamente los que eran protectores de mis Reinos y los nepotes del Papa presente y passado y los que huviese españoles y estando ausentes los protectores si huvieron dexado viceprotectores se han llamar en su lugar por que entienda que esto va anexo al servicio de la Protectión. Vos y el duque os enteraréys bien de todo y os governaréys conforme a lo que se huviere hecho otras veces.

5. Después de hecho con Su Santidad el officio que está dicho visitaréys los cardenales començando por el decano y cumpliendo despuéss con los demás en la que fuere conveniente según la estimación que se ha de hazer de cada uno y junto con darles mis cartas hablándoles en virtud de la creencia dellas a cada uno respectivamte según allá lo acordásedes con el duque de Alburquerque que sabrá de la manera que debe proceder con ellos pero diziéndoles a todos lo mucho que he holgado que ayan hecho una tan acertada electión en que han dado tan buen exemplo a toda la Christiandad y mostrado de lo que su buen zelo y mucha religión se esperan agradeziéndoselo mucho de mi parte, y a los que el dicho duque os dixere que son mis aficionados les agradeceréys tanbién la buena voluntad con que proceden assegurándoles la quenta que he de tener con sus cosas. Y con el cardenal Ludovisio y los de demás deudos del Papa haréys el cumplymiento que allá pareciere convenir a vos y al duque.

6. Si Su Beatitud o algunos ministros suyos o otros cardenales, os quisiesen meter en platicas de ligas y empresas fuera de vuestra comisión como allá lo acostumbran, os havéys de escusar dellas con palabras generales yendo con advertencia de vuestra parte de no darles ocasión para tratar destas materias pero si a caso su Santidad tras todo esto os encargase alguna destas cosas para aca podréys offrezerle que me daréys quenta dello cumpliendo con palabras generales que es lo mejor por agora.

Todo lo que queda dicho avéys de hazer con comunicación y parecer del duque de Alburquerque por la noticia que tiene de las cosas de aquella corte y lo mismo haréys con el cardenal Borja pues ha mas tiempo que esté en Roma y su buen zelo y amor a mi servicio es el que sabéys. Tanbién comunicaréys al cardenal Trexo lo que os pareciere conveniente y aviendo os detenido allí el tiempo que conviniere para cumplir lo que en esta mi instrucción se os ordena tomaréys licencia de Su Santidad y avisándome de todo lo que se hubiere hecho podréys bolveros trayéndome buenas nuevas de la salud de Su Beatitud pues sabéys el contentamiento que con ellas recibiré. Y si durante una comisión conveniere despachar algunos correos acá o a otra parte lo podréys hazer que

al duque de Alburquerque y a don Julio Vuias mi embaxador en Génova se les ordena que los paguen. Dada en a de Octubre 1621.

DOCUMENTO 4

AGS, Estado, legajo 3138, s.f.

Al Papa de la Real Mano de su Md. En el Campillo a 28 de otube 1621.

Muy Santo Padre, luego que Dios fue servido llevar para sí al Rey mi señor mi padre que aya gloria di quenta a Vuestra Santidad de mi subcesión en estos Reyos y el para bien de su asumptión al Pontificado deseando yr en persona acumplir con esta obligación y dar a Vuestra Beatitud la obediencia como el más obediente hijo dessa Santa Sede, pero ya que no puedo hazerlo, he nombrado al conde de Monterrey mi primo para que en mi nombre vaya a Besar el pie a Vuestra Santidad, y a hazer este officio por mi y todos mis Reynos. Suplico a Vuestra Beatitud le dé grata audiencia y entero crédito a todo lo que de mi parte dixere como lo confío de quien tanto fabor me haze como Vuestra Santidad y le he encargado que diga las veras con que he de acudir a las cosas dessa Santa Sede y también a las de su servicio y casa. Nuestro Señor guarde la muy santa persona de Vuestra Beatitud como desseo a mio muy Stº Padre. Muy humilde hijo de Vuestra Santidad = el Rey.

DOCUMENTO 5

AGS, Estado, legajo 3138, s.f.

Poder al conde de Monterrey para yr a dar la obediencia al Papa Gregorio XV. Balsayn 26 de octubre 1621.

+

El Rey

Habiendo sucedido en la silla del glorioso Apóstol San Pedro nuestro muy Santo Padre Gregorio XV y queriendo yo como cattolico Rey y hijo obediente de la Iglesia dar la obediencia que se debe al Vicario de Dios en la Tierra me ha parecido diputar y nombrar para ello una persona de la calidad de Vos el conde de Monterrey mi primo en quien concurren tantas y tan buenas partes y assí por tenor de la presente os diputo y nombro para que podáys parecer en Roma en el lugar que se acostumbra y dar en mi nombre y por todos mis Reinos estados y señoríos a su Santidad y a la Santa Sede Apostólica la

obediencia que yo y mis predecesores los Reyes de españa avemos acostumbrado dar a los summos Pontífices. Para lo qual y para hazer en nuestro nombre acerca desto todos los actos necessarios y acostumbrados en semejante caso, os doy y cometo mis vezes y poder cumplido y bastante por la presente prometiendo por mi fe y palabra Real que será firme vasto y valedero todo lo que en virtud della hiziéredes vos el dicho conde de Monterrey acerca de lo suso dicho en testimonio de lo qual mandé hazer el presente poder firmado de mi mano y sellado con mi sello.

DOCUMENTO 6

AGS, Estado, legajo 3138, s.f.

Al Papa de mano agena. El Campillo a 28 de octubre 1621.

Muy Sancto Padre, aunque por cartas he dado quenta a Vuestra Santidad de mi sucesión en estos Reinos y alegrándome con Vuestra Beatitud de la elección de sumo Pontífice, todavía holgara poder hazer lo mismo en persona por lo que deseo besar a Vuestra Santidad sus sanctos pies pero no pudiendo cumplir en esta parte con este desseo he resuelto de enviar al conde de Monterrey mi primo para que como persona de tanta calidad y distinción haga por mí este officio y dé la obediencia en mi nombre a Vuestra Beatitud. Supplico a Vuestra Santidad le oyga y dé el crédito que a mí mismo y crea que no sólo merezco el amor que muestra de tan verdadero padre mío que en todo lo que se offreziere se verá por otras que no tiene essa Sancta Sede ni Vuestra Beatitud hijo más obediente ni que tanto estime venere y reverencie su muy Santa persona como yo, de que hará más larga fe a Vuestra Santidad el dicho conde a quien me remito.

DOCUMENTO 7

AGS, Estado, legajo 3138, s.f.

+

Al cardenal de Trejo. A 26 de octubre 1621. Con el conde de Monterrey.

Al conde de Monterrey embío a darle la obediencia a Su Santidad en mi nombre por concurrir en él la calidad y buenas partes de la cordura y prudencia que se requieren para tal effecto, hele dicho que os vea y la satisfazión que tengo de que en todas ocasiones cumpliréis con vuestras obligaciones acudiendo a lo que se offreziere de mi servicio y del bien público daréysle entero crédito a todo lo que os dixere y le advertiréys de lo que conviniere honrrándole mucho como lo merece por quien es que yo reciviré en ello singular complacencia.

+

Al cardenal Ludovisio a 26 de octubre 1621. Con el conde de Monterrey.

No pudiendo cumplir en persona el deseo que tengo de besar el pie a Su Santidad y alegrarme con Su Beatitud de su asumptión al Pontificado, he nombrado al conde de Monterrey mi primo para que haga por mi este officio y dé a Su Santidad la obediencia en mi nombre por concurrir en él la calidad y partes que se requieren para ello, hele dicho tanbién que os visite de mi parte y diga lo mucho que estimo vuestra persona y la satisfación que tengo de vuestra buena voluntad a mis cosas. Holgare que le oygays gratamente y déys entero crédito a lo que os dixere y que si se offreziere algo en que complaceros me lo embyéys a decir con él que lo haré con mucho gusto teniendo siempre la quenta que es razón con vuestra persona y casa como él os dirá más largamente a que me remito.

+

Al cardenal de Borja A 26 de octubre 1621. Con el conde de Monterrey.

Deseando yo que Su Santidad conozca quanto estimo y venero su santa persona y lo que me precio de obediente hijo suyo y dessa Santa Sede, embío al conde de Monterrey para que de mi parte le bese el pie y dé la obediencia, hele dicho que os vea y comunique todo lo que lleva a cargo para que le advirtáys de lo que conviniere y que os diga la mucha satisfación y os agradezca de mi parte lo bien que ayudastes la elección de Su Beatitud. Daréys entero crédito a lo que os dixere estimándole y honrrándole mucho como lo merece por quien es y sus muchas partes que yo recibiré en ello particular contentamiento.

+

Al cardenal Farnesio del Campillo a 28 de octubre 1621. Con el conde de Monterrey.

Viendo que no puede ir en persona a besar el pie a su Su Santidad a alegrarme con él de su asumptión al pontificado he nombrado al conde de Monterrey mi primo para que haga por mi este officio por concurrir en él la calidad y partes que para ello se requieren, y para que dé en mi nombre la obediencia a Su Beatitud, hele dicho que os visite tanbién de mi parte y os agradezca la que tubystes en tan acertada elección como la de Su Beatitud y os assegure de mi buena voluntad y de lo que estimo vuestrra persona por las causas y respectos que ay para hazerlo assí, daréys entero crédito a lo que os dixere y me acusaréys con el de todo lo que se offreziere y sucediere en que complaceros que lo haré con particular gusto como se os dirá más largamte a que me remito.

AGS, Estado, legajo 3138, s.f.

A los Cardenales neutrales, de Balsayn. 26 de octubre 1621. Con el conde de Monterrey.

Embiando al conde de Monterrey mi primo a dar la, obediencia a nuestro muy Santo Padre Gregorio XV cumpliendo con la obligación de hijo, obediente de essa Santa Sede. Le he mandado que os visite de mi parte y diga la buena voluntad que os tengo y lo que podéis esperar della siempre que se ofrezca ocasión de complaceros, holagaré mucho que le déys entero crédito y que le honrréys y estiméys como lo merece su persona.

Al margen de este documento aparecen estos nombres: Cesis, Bevilaqua, Detti, Gininafio, Delphino, Senefio, Ceni, Carrafa, Ribarola, Bonci, Filonardi, Cresenzio, Araceli, Renti?, Prioli, Valerio, Pignateli, Asculi, Veralo.

DOCUMENTO 9

AGS, Estado, legajo 3138, s.f.
A.G.S. Estado. Legajo 3138 (sin foliar).

A los cardenales confidentes, de Balsayn a 26 de octubre 1621. Con el conde de Monterrey.

Yendo el conde de Monterrey mi primo a dar en mi nombre la obediencia a nuestro muy Santo Padre Gregorio XV, le he mandado que os visite de mi parte y asegure de la buena voluntad que os tengo y lo que desseo daros satisfación. Recibiré singular contentamto que de más de dalle entero crédito le honrréys como me prometo de la affición que siempre avéys mostrado a mis cossas y lo merece el conde por su calidad y muchas buenas partes. *Al margen de este documento aparecen estos nombres:* Sauli, Sforza, Montalvo, Monte, Ban?io, Madrucio, Burghesio, Riellino, Barverino, Canti, Nazaret, Campora, Santa Susana, Cenini, Ubaldini, Sabeli, Scaglia, Pereti, Este, Pio, Caponi, Ursino, Roma, San Severino, Caetano, Aldobrandino, Sacrato, Faltan otros aquí de los nuevos, Bencompaño, Gozadino.

DOCUMENTO 10

AGS, Estado, legajo 3138, s.f.

A los virreyes de Italia a 26 de octubre 1621. Con el conde de Monterrey.

Al conde de Monterrey he nombrado para que en mi nombre vaya a besar el pie al Papa y a darle la obediencia por mí y todos mis Reynos. Seré servido que el tiempo que se detuviere en Roma tenga yo con él muy buena correspondencia y que le advirtáys de lo que conviniere tenga entendido que él va tanbién muy encargado de hazer lo mismo con vos y si llegado ahí o después que aya arrivado a Roma os pidiere que despachéys algún correo lo haréys luego que assí conviene a mi servicio.

DOCUMENTO 11

AGS, Estado, legajo 3138, s.f.

Al duque de Alburquerque con el conde de Monterrey.

Deseando mostrar en todo mi filial observancia a la Sancta Sede Apostólica y cumplir con la obligación de obediente hijo della he querido no dilatar más el darle obediencia a nuestro muy Sancto Padre Gregorio XV, y no pudiendo hazerlo en persona E nombrado para este effecto al conde de Monterrey por concurrir en la suya la mucha calidad y partes que vos sabéys y para ello se le ha entregado el poder que se acostumbra con cartas para su Santidad y a los cardenales y le ordenado que os comunique los despachos que lleva y que en lo que toca a dar las cartas de los cardenales y al officio que con ellos he de hazer se govierne por lo que vos le advirtiéredes pues los conocéys y sabéys los que son devotos a mi persona y los que no, porque assí como es bien hazer lo justo y necessario lo será el pensar lo que no lo es y advertiréyslo. Vos informaréys al conde de todo lo que conviniere y le ayudaréys al buen acertamiento de su comisión con el zelo y cuydado que soléys en las cosas tan de mi servicio que en ello le reciviré de vos muy grande y en que le proveáys y si le pareciere despachar aca algunos correos lo haréys por mi quenta.

DOCUMENTO 12

AGS, Estado, legajo 3138, s.f.

Al conde de Monterrey del Campillo a 28 de octubre 1621. Con las relaciones de lo de Alemania y Baltolina.

Demás de lo que se os dize en la Instructión y despachos que seos dan para la jornada que avéys de hazer a Roma a darle obediencia al Papa, he querido advertiros aquí aparte. Sería posible que Su Santidad y sus ministros os hablasen en las cosas de Alemania y en las de la Baltolina como materias corrientes y de que tanto depende la quietud pública y porque si os hablaren en ello os halléys capaz de todo se os entregan con esta dos relaciones del estado que aquello tiene para que podáys responder apropósito diziendo a Su Beatitud que mi intención y deseo es de darle toda satisfación. Hablaréys siempre en términos Generales sin empeñaros en cosa particular, que assí conviene a mi servicio.

DOCUMENTO 13

A.G.S. Estado. Legajo 3138 (sin foliar).

Roma. A su Magestad. 1622. El conde de Monterrey. 22 de Marzo. Recibida a 12 de abril. Da quenta de su entrada en Roma y lo que se hizo con él en materia de acompañamiento, y la Oración que se hizo a Su Santidad como se acostumbra en tales casos. De que embía la copia Inclusa, los cardenales que se hallaron en aquella ceremonia y el gusto con que fue recibido de su Beatitud. Al Rey nuestro señor en manos de Antonio de Aróztegui su Secretario de Estado.

X

La mayor grandeza humillada y la humildad mas engrandezida (Beatísimo Padre), he de pintar a Vuestra Santidad ympressa digna de mejores colores y pinzel que el mío, pues los de mi rusticidad, poca retórica, y vajo estilo harto será que se atrevan a un rasguño, bastando para gloria mía el yntentarlo. Pero ¿quién llegará a vuestros sanctisimos pies que no sea confesando yerros, y pidiendo perdones?, así lo hago yo confesando el de mi atrevimiento y esperando de la benignidad de Vuestra Beatitud, que le perdonara. He dicho la mayor grandeza humillada pues tiene Vuestra Beatitud a sus pies en este acto al muy grande y poderoso Rey de las españas Phelippe quarto, que por gracia de Dios señorea entre los monarcas del mundo la mayor parte del, dilatando sus Reinos y señoríos en todas quatro, Europa, Asia, África, y América donde son tan grandes que ni la noche puede oscurecerlos ni el sol dejar a todas horas de alumbralos, y en todas y a todos tiempos se está en partes diferentes celebrando la missa, pues cuando en Europa es noche, es día en

sus antípodas regiones tan dilatadas suyas; y assí perpetuamente están en sus estados pidiendo en tan altos y continuos sacrificios la exaltación de la Santa Madre Iglessia y la vida y prosperidad de los summos Pontífices como haora lo hazen y harán pidiendo la de Vuestra Beatitud , que nos le guarde muchos y felicísimos Años, como podemos esperar de elección tan Santa con tanta conformidad hecha y con tan gran contento del mundo rescivida, porque da su Magestad Católica mil gracias a Dios y a este Sacro Colegio de Illustrísimos y Reverendíssimos cardenales sus amigos con quien se alegra de que se ayan dado tal Padre en el qual espera que, con sus aceptas Oraciones ha de alcanzar del Divino Señor a quien representa en la tierra tan grandes favores para ensalzar su Iglessia y estirpar los enemigos della, que en este mas que feliz Pontificado se vea tan triunfante que no aya cerviz de enemigo que no se dome, humille y la obedezca. Y para prossecución de estos Católicos desseos más que por benefficio propio quisiera su Magestad aunque es su poder tan grande (como conosce el mundo), que fuera mayor por tener más que offrecer a los pies de Vuestra Santidad, y llegar como llega a besarlos con tanto affecto que en él solo se encierra la ovediencia de todos sus vasallos teniendo por especial gloria este día, la seguridad de que en el número inffinito de tantos que le reconoscen y respetan por su Señor, no tiene uno tan sólo, que a Vuestra Beatitud no obedezca. Dicha grande, Reinos benturossos, Seguro Imperio, Monarchía feliz, Hijo de tal padre que las pocas resultas de los Sarracenos que abían quedado en España de su funesta Ruina, con una espulssión que dellos hizo arrancó de rayz la mala yerva que de secreto era inobediente a nuestra sancta Iglesia, porque quieren los Reyes de España que todos sus Vassallos reconozcan en público y en secreto al Pontífice santo, y a la Iglesia Católica para vivir y morir confesándola o no tenerlos como mostraron el mismo santo Celo los Reyes Católicos sus rebisabuelos hechando de España tan grande número de Hebreos. Es el principal opuesto del enemigo común de la Iglessia, para sólo esto quiere sus tesoros, en esto emplea sus riquezas y poderes, pues aun que le han traído ocupado las guerras de sus rebeldes súbditos (de tantos años a esta parte) no por esto ha dejado de proseguir en las de los ynfieles haziendo los progressos que el mundo ha visto en África, los que cada día continúa en ambas Indias, estirpando la ydolatría y aumentando tantos fieles a la Iglessia el gasto grande que tiene en tanto número de Audiencias y tribunales de celadores de la fe católica con nombre de Inquisiciones que pasa de Duzientos mill ducados cada año porque todos sus súbditos vivan conffesando la Sancta Fe católica en que el vive y conffiessa y en nuestro Católico Rey Phelippe quarto se ve como en un Renuevo de tan altos Progenitores renacer el santo celo del tercero Phelipe su padre, la sabia Prudencia del segundo, el valor grande de Carlos quinto, y al fin toda la cristiandad reconozimiento y obediencia a esta sancta sede que todos, este se humilla a vuestros sanctísimos pies tan alegre de hazerlo que tiene esta humildad por mayor triunfo de quantos tubieron en esta gran ciudad todos los Cesares della. Este conoce por su mayor engrandecimiento, a esto llama verdadero Reinar, en esto aumenta y engrandeze su corona, a esto atribuye la opulencia de tan poderossas flotas, con cuyos tesoros cada año enriqueze de nuevo el mundo, a esto los felices succesos de sus

grandes exercitos, pues ellas y ellos siempre están dedicados a la exaltación de la sancta madre Iglessia y a este acto quisiera que se hallaran presentes por testigos todos los Reyes del mundo, no obedientes a Vuestra Santidad para que vieran de este reconocimiento el que tiene de sí, y el que a Vuestra Beatitud se debe la humildad que proffessa de hijo de la Iglesia, y la devoción de tan fiel católico, para darles ejemplo viendo su corona a vuestros sanctísimos pies, y su ceptro tan dilatado en todo el orbe abreviado debajo dellos, adorándolos con la boca para lebantarse más engrandezido y embidiado de esta acción que todos sus Reinos y señoríos. Y ya que por su persona no puede venir a hazerlo embía en su nombre al ilustrísimo y excelentísimo don Manuel de Zúñiga y Fonseca conde de Monte Rey y de fuentes su primo, señor de las cassas de Biedma y Rivera, sangre nobilísima y por las grandes y valerosas azañas de sus passados tan conoscida en el mundo y mucho más por la especial devoción que ha tenido y tiene a esta sancta sede, para que en su real nombre representando la Magestad de su persona diese a Vuestra Santidad la obediencia, que por tan antiguas edades han acostumbrado dar los potentíssimos reyes sus antecesores y significar el singular contentamiento y alegría con que queda de ber a Vuestra Beatitud en la silla de san Pedro, tan justamente merescida por la virtud, letras, exemplar vida y servicios hechos a la Magestad Divina pues en ella pusso a Vuestra Santidad habiéndole ydo ascendiendo de paso en passo, hasta el último y mayor en que premia en la tierra, y la humana naturaleza puede alcanzar en ella: habiendo tantos años hecho prueva primero de su divino sujeto en Judicaturas, Prelazías, y delegaciones en que se incluye todo el gobierno de su sancta Iglesia y visto que quien tal quenta dio dellas la dará tal de las llaves de su zielo las entrego a Vuestra Beatitud que sea por infinitos Años y no fue sin especial providencia suya, que Vuestra Santidad pasase por tantos oficios, dignidades y cargos antes de llegar a la suprema pues en esto quiso que, Vuestra Beatitud sirviese de vivo exemplo y enseñanza a los que ahora han de ser sus ministros. O antiquisima cassa Ludovisia, O nobilísima, y, excelentísima familia, rescivid de mi Rey mil norabuenas recividlas también de todos sus Reinos y vasallos así dever la escoxida de Dios, para sacar della a nuestro santísimo Padre Gregorio dezimo quinto como de la general aprobación con que todo el orbe la ha rescivido, que si lo uno procede de la secreta voluntad de Dios lo otro della y de los méritos públicos; y todo aora sea juntado en esta Divina Elección para, nuevo esmalte de vuestra grande nobleza, tan conoscida por el valor maravillosso con que siempre ha acudido la cassa Ludovissia a la defensa y aumento de esta sancta sede, que paresce tenía previsto el grande premio que le esperava, y pues servicios a servicios se aumentan, quien dejara de esperar que se le sigan premios a premios, especial mente hechos a la Magestad de Dios, que no olvida los que rescive ni deja de premiar ningunos. Y assí los que Vuestra Santidad, ha de hazerle en el govierno y aumento de su sancta Iglessia nos promete en su nobilisima familia muchos Gregorios Pontifices que ymiten a Vuestra Beatitud, a cuyos sanctissimos pies el Potentissimo y Católico Rey de las españas se presenta por su embaxador, y de rodillas confiessa y reconosce y obedesce a Vuestra Beatitud, por vicario de Cristo en la tierra y succesor de san Pedro en su silla, y como tal le venera y respeta con

toda humilldad ofreziendo a Vuestra Santidad, para la exaltación de la sancta sede appostólica su vida y la de todos sus vasallos; Reinos, estados, exercitos, y quantos tesoros Dios por su divina misericordia se sirvió de darle y diere como lo han hecho siempre los Potentíssimos reyes sus progenitores suplicando a Vuestra Beatitud, lo resciva y le embíe su sancta vendición.

X

Señor

A los 10 deste desmbarqué en Civita vieja, donde halle al Cardenal de Borja, Duque de Alburquerque, y Condestable de Nápoles, que llegaron hasta allí a honrarme y con algunos cavalleros Romanos, y lo mismo habría hecho el cardenal de Trejo, más por heverle sobrevenido un accidente de falta de salud, se bolvió la tarde antes que yo llegasse. A los 11. entre en esta corte de secreto y en carrozas, estilo que aquí se guarda; salió toda la nobleza de ella a recibirme, procurando mostrar cada uno la affición, y devoción que tienen al servicio de Vuestra Magestad; en siendo noche fui a besar el pie a Su Santidad. yendo conmigo los cardenales Borja, y Trejo, y el Duque de Alburquerque, y dile la carta de Vuestra Magestad que traía escrita de su Real mano; y con el mayor affecto que pude dí a entender a su Beatitud el contento con que Vuestra Magestad quedava de su elección, lo que de ella se prometía, y gusto con que me embía a darle la obediencia alargándome en cada una de estas cosas lo que basto para que quedase su Beatitud no solo satisfecho, sino muy agradecido. Vi luego al Cardenal Ludovisio y di la carta de Vuestra Magestad acompañándola también con muy cumplido recado de la estimación que Vuestra Magestad hazía de su persona, y el agradecimiento que tenía de su voluntad, y buena correspondencia: mostrose muy reconocido desta honra con grandes demostraciones de la seguridad; que puede tener Vuestra Magestad de lo mucho que dessea servirle. Es persona muy cumplida, y en este caso procuro mucho mostrarlo. De allí fui a visitar al hermano de Su Santidad que era obligación forzosa, y procure con razones suplir la falta de carta. Es un cavallero de buena intención (según me dizen) pero sin parte ni manejo en cosa de consideración que todo está reducido a su hijo el Cardenal Ludovisio.

A los 15 hize la entrada pública desde la viña del Papa Julio que es el sitio ordinario de donde se hazen en que se guarda siempre un mismo estilo, pero en quanto a haverme salido a acompañar (que pende de voluntades agenas) me assiguran que no quedo persona de consideración de esta Corte que no saliesse mostrando por lo menos el buen exterior a la devoción de Vuestra Magestad.

A los 17 fue el acto público; y habiendo conferido con el Duque de Alburquerque lo que que Vuestra Magestad me manda en razón de los Cardenales que se podrían combidar para hallarse presentes a él, y considerado algunos inconvenientes al servicio de que Vuestra Magestad que como tan platico de esta Corte sele offrecían, nos pareció que se

convidasse a todos los cardenales, ecetuando tan solamente Franceses y Venecianos, porque este lenguaje de ser, o no ser confidentes, ni demostraciones públicas que aludan a ello son aquí no solo odiosas, sino peligrosísimas; y todos concurrieron con mucha demostración de gusto, y contentos, de que que Vuestra Magestad los honrase en servirse de su assistencia. Di a Su Beatitud la carta de Vuestra Magestad de mano agena con presentación del poder, haziéndose en este acto las cerimonias que se acostumbran, y la oración cuya copia es con esta. Acabado este acto, fui llevándole la falda a rescibir la honra que haze tales días, combidando a comer al embaxador ordinario, y al que da la obediencia; y después de haver comido quedamos solos Su Santidad, el Duque y yo; bolví a hablarle en la misma conformidad que que Vuestra Magestad le escribía, y en la instrucción me ordenava, y siempre en sus respuestas fue mostrando la grande estimación que haze de la honra y obediencia que Vuestra Magestad le da, y el desseo grande que tiene de la conservación, y aumento de su Real grandeza y affecto con que se lo supplica a Nuestro Señor. En ambos días públicos he procurado con el lucimiento que me ha sido posible manifestar la estimación que hago de que Vuestra Magestad me aya honrado mandándome este servicio, y lo mismo continuare desseando acertar en todo a servir a Vuestra Magestad que guarde Dios como la Cristiandad y sus vasallos havemos menester. De Roma a 22 de Marzo. 1622.

El Conde de Monterrey y de Fuentes[3214]

DOCUMENTO 14

ADA, Caja 147, expediente 144.

Memoria de lo que va en cada cofre y arca para presentar.

- Una cazuela de cuero de ámbar bordada con cinco piedras bezares chiquititas.
- Una bolsa con una piedra de bezar grande de las compuestas.
- Una caxita de cuero de ámbar con una piedra bezar de las compuestas la mejor.
- Otra cazuela de la Yndia con una piedra de bezar de las compuestas muy bien guarnecida y es de tan buena color que está en duda si es compuesta.
- Una caxita de ámbar con una piedra de bezar de las finas.
- Otra piedra de bezar fina metida en una caxuela de ámbar bordada.
- Otra caxita de Yndia muy fina con seis piedras bezares finas muy lindas.
- Un bolso pardo con una piedra de bezar que aunque parece buena dizen que no lo es.

[3214] El documento aparece firmado por el propio Conde.

- Un a caxita de cuero de ámbar con un Rosario de búcaro.
- Una caxuela de ámbar con un Rosario de ámbar con estremos de oro no muy bueno.
- Una caxuela de la Yndia guarnecida de plata con dos rosarios de una madera que huele algo y unas pastillas.
- Una caxita de cuero de ámbar con pastillas y una cruz y una imagenzita de cuero de ámbar de poca importancia.
- Siete caxuelas de pastillas las seis de cuero de ámbar y una de la Yndia.
- Tres caxuelas de cuero de ámbar larguillas con Alcorzas.
- quatro bandejitas de la Yndia.
- Otras quatro bandejitas dos de cuero de ámbar y dos de la Yndia.
- Dos bolsicos de pastillas.

Todo esto va en un caxoncillo de madera en que también va la caxa de la Yndia para la Archiduquesa con Alcorzas y pastillas.= Este caxoncillo va en la arca grande de madera.

- Una caxa grande de madera compuesta de Portugal para la duquesa de Feria.
- Una caxa de pastillas para el prefecto de Brevis.
- Una caxa de tortuga larga con un Rosario de cocos guarnecido de oro, es menester buscar allá que ponerle al cabo.
- Dos caxuelas de cuero de ámbar a modo de cestroncillos una con pastillas y otra con alcorças.
- Una piedra de bezar muy grande.
- Otra piedra bezar grande en una bolsa para el prefecto de Brevis.
- Dos caxuelas de cuero de ámbar una de alcorzas y otra de pastillas.
- Una caxa de pastillas redonda para el cardenal Borja.
- Una docena de pares de guantes de ámbar.
- Cuatro cueros en dos envoltorios.
- Otra decena y media de pares de guantes en tres atados.

Todo esto va en un arca de madera grande cuadrada.

Memoria de lo que va en un baulillo blanco encerado

- Una caxa de cuero de ámbar con dos docenas de faltriqueras y dos de pares de guantes.

- Otra caxa de la Yndia con alcorzas y pastillas, hansele de quitar para darla unos cordeles con que va atada.
- Una caxa de ámbar con docena y media de bolsos y un almoadico bordado de cuero de ámbar.
- Una cazuela de la Yndia con una piedra de bezar fina muy buena.
- Una cazuela redonda de madera en que van tres cazuelas de cuero de ámbar bordadas muy bonitas y tres bolsillos y una cazuela redonda de la Yndia con su bandexuela muy bonita. La caxuela en que van no hay que hazer caso della, que por que no se perdiessen yendo cada cossa de por si va aquí.
- Van también dentro del baulillo seis cueros en tres atados y veinte pares de guantes de ámbar en otros tres atados.
- Una caxa de bandeja no muy fina con quatro bandejas que encajan unas en otras.

Memoria de lo que va en el baúl grande

- Una arquilla de cuero de ámbar para el prefecto de Brevis con quatro cueros y ocho faltriqueras y doce pares de guantes.
- Otra caxa para el sobrino del Papa con seis cueros de ámbar.
- Otra caxa para el sobrino del Papa con dos docenas de faltriqueras y dos de pares de guantes.
- Otro escritorio para el sobrino del Papa con Alcorzas, pastillas y pebetes.
- Otro escritorillo de la misma manera con docena y media de faltriqueras y dos docenas de pares de pares de guantes para la archiduquesa.
- Una caxa de la Yndia llena de cazuelas, bandexillas, pastillas, y pebetes a uso de Portugal.
- En seis atados doce cueros.
- Dozena y media de guantes en dos atados.
- Un escritorillo para la duquesa de Tussis.
- Otro para la cuñada del Papa.
- Dos frascos grandes de ámbar bordados.
- Un cofrecillo de tortuga muy lindo guarnecido de plata y muy bien compuesto de porcelana.
- Un cestoncillo para la duquesa de Tussis.
- Una caxuela de la Yndia con una piedra de bezar para el sobrino del Papa.
- Otra para la archiduquesa en otra caxuela de la Yndia.
- Un Rosario para la Archiduquesa en otra caxa de la Yndia grande.

Memoria de lo que va en un arquetón grande de madera

- Una caxa de madera con cinco docenas de pares de guantes de ámbar
  - Para el Duque de Alcalá.
  - Para el Duque de Tussis
  - Para el Duque de Alburquerque
  - Para el Cardenal Borja
  - Para la cuñada del Papa.
- También va dentro de la caxa una docena de faltriqueras para el Duque de Alcalá.
- Otra caxa para la Duquesa de Alburquerque=es menester sacar la que está dentro que es de la Yndia enrejada.
- Otro cajoncillo con la caxa de pastillas y pebetes para la Archiduquesa con las demás menudencias que van en la plana primera, que van dentro del caxoncillo.
- Una caxa de Alcorzas para la Duquesa de Tussis.
- Una caxa de pastillas para la Duquesa de Tussis.
- Una caxa de pastillas y pebetes de Portugal, y la caxa es de la Yndia.
- Una caxa de madera con galillas para la hija del duque de Alcalá.
- Una caxa de la Yndia un poco vieja con pastillas grandes y pebetes de Portugal.
- Un azafate de cuero de ámbar con pasamanerías de oro.
- Dos cofrecillos de charan iguales, el uno con Alcorzas y el otro con pastillas.
- Una frasquerilla de cuero de ámbar con quatro frascos de vidrio llenos de agua de ámbar muy buena.
- Una caxa de Alcorzas para el Cardenal Borja.
- Otra caxa de Alcorzas para la Duquesa de Alcalá.
- Una caxa con la bolsa de corporales y demás cosas.
- Nueve docenas de faltriqueras y otras tres faltriqueras mas y las cinco docenas destas son

  - Para el Duque de Feria
  - Para el Duque de Tussis
  - Para el Duque de Alburquerque
  - Para el Cardenal Borja
  - Para la Cuñada del Papa

Firmado: Francisco de Vasurto.

DOCUMENTO 15

ADA, Caja 147, expediente 145.

Memoria de los presentes y joyas entregadas a don Francisco Basurto.

Memoria de cómo van ordenados los presentes

Para el Papa

- Una caxa de cuero de ámbar con dos dozenas de faltriqueras y dos docenas de pares de guantes de ámbar.
- Un escritorillo de la Yndia con Alcorzas, pastillas y pebetes.
- Una caxa de cuero de ámbar con docena y media de bolsos y un Almoadico bordado de ámbar.
- Una caja con las palabras de la consagración con una bolsa de corporales todo de cuero de ámbar con sus corporales y hijuela.
- Una caxuela de la Yndia con una piedra bezar muy linda.

Al sobrino del Papa

- Una caxa de cuero de ámbar con dos docenas de faltriqueras y dos de pares de guantes.
- Otra caxa con seis cueros.
- Otra caxa con Alcorzas, pastillas, y pebetes.
- Una caxuela de la Yndia con una piedra bezar muy linda.

A la duquesa de Alburquerque

- Una estrella de cuero de ámbar con pastillas, caxuelas, pebetes y niñerías.
- Otra caxa de la Yndia enrejada con apretadorcillos y dos cajas que lleba Basurto que embió mi señora la Duquesa de Medina su madre.
- Una docena de pares de guantes y otra de faltriqueras y quatro cueros.

A la sobrina del Papa

- Un escritorillo con seis caxones llenos de menudencias.
- Una docena de pares de guantes y otra de faltriqueras y quatro cueros.

- Una caja de Alcorzas y otra de pastillas si quieren dar más.

Al prefeto de Brevis

- Una caxa con una docena de pares de guantes y otra de faltriqueras y quatro cueros.
- Una caxa de pastillas.
- Una piedra de bezar grande.

A la Duquesa de Tusis

- Un escritorillo con seis caxones llenos de menudencias.
- Un cestoncillo con balonas, y otras niñeras.
- Una caxa de Alcorzas y otra de pastillas.
- Una docena de pares de guantes y otra de faltriqueras y quatro cueros.

A la Duquesa de Alcalá

- Una caxa de Alcorzas.
- Una caja de madera de balonas y otras niñerías para la hija de la Duquesa de Alcalá. Estas dos caxas lleva a mano Basurto, por q no se descomponga lo demás.
- Una docena de pares de guantes y otra de faltriqueras y dos cueros.

A la Duquesa de Feria

- Una caxa de madera bien compuesta con niñerías de Portugal.
- Una caxa de Alcorzas.
- Una docena de pares de guantes y otra de faltriqueras y quatro cueros.
- Un cestoncillo con balonas y otras cosas.

A la Archiduquesa

- Una caxa grande de la Yndia con búcaros y porcelanas.
- Una arquilla con faltriqueras y guantes.
- Una caxa de la Yndia con pastillas y Alcorzas.
- Una piedra bezar muy linda en una caxita de la Yndia.
- Un rosario en una caxa de la Yndia de cocos embutido en ámbar. Es menester buscar allá que colgar del.

Al Cardenal Borja

- Una caxa de Alcorzas y otra de pastillas.
- Una docena de guantes y otra de faltriquera.

- **Memoria de las cosas que van de más a más para presentar**

- Una caxuela de cuero de ámbar bordada con cinco piedras bezares chiquititas.
- Una bolsa con una piedra de bezar grande de las compuestas.
- Una caxita de cuero de ámbar con una piedra bezar de las compuestas la mejor.
- Una caxuela de la Yndia con una piedra bezar de las compuestas muy bien guarnecida. Y es de tan buena color que está en duda si es compuesta.
- Una caxita de ámbar con una piedra bezar de las finas.
- Otra piedra de bezar fina metida en una caxuela de ámbar bordada.
- Una caxita de la Yndia muy fina con seis piedras bezares muy lindas finas.
- Un bolso pardo con una piedra bezar que aunque parece buena dizen que no lo es.
- Una piedra bezar muy grande.
- Una caxita de cuero de ámbar con un rosario de búcaro.
- Una caxuela de ámbar con un Rosario de ámbar con estremos de oro muy bueno.
- Una caxuela de la Yndia guarnecida de plata con dos Rosarios de una madera que huele algo y más pastillas.
- Una caxita de cuero de ámbar con pastillas y una cruz y una imagenzita de cuero de ámbar de poca importancia.
- Siete caxuelas de pastillas. Las seis de cuero de ámbar y una de la Yndia.
- Tres caxuelas larguillas de cuero de ámbar con Alcorzas.
- Quatro bandejitas de la Yndia.
- Otras quatro bandejitas dos de cuero de ámbar y dos de la Yndia.
- Dos bolsicos de pastillas.

Todo esto está en un caxonzillo de madera en que también va la caxa de la Yndia para la Archiduquesa con Alcorzas y pastillas.

- Una caxa de tortuga con un Rosario de cocos gueco guarnecido de oro. Es menester buscar allá que poner al cabo.
- Dos caxuelas de cuero de ámbar a modo de cestoncillos pequeñas. La una con Alcorzas y la otra con pastillas.
- Dos cazuelas de cuero de ámbar guarnecidas grandecillas una de pastillas y otra

de Alcorzas.

- Tres bolsicos.
- Una caxa de pastillas de Portugal de la Yndia redonda.
- Una caxa de bandeja no muy fina con quatro bandejitas q encajan unas en otras.
- Una caxa de la Yndia grande redonda llenas de caxuelas y bandexillas pastillas y pebetes a uso de Portugal.
- Dos frascos grandes de cuero de ámbar bordados.
- Un cofrecillo de tortuga muy bien guarnecido de plata lleno de Porcelanas.
- Una caxa de la Yndia larga no muy buena con pastillas y pebetes.
- Un azafate de cuero de ámbar con pasamano de oro.
- Dos cofrecillos iguales de la Yndia buenos, uno con pastillas y otro con Alcorzas.
- Una frasquera de cuero de ámbar con quatro frascos de vidrio llenos de agua de ámbar muy buena.
- Cincuenta y una faltriqueras de cuero de ámbar. *Dígo se Senta y dos.*
- Cincuenta y dos pares de guantes de ámbar.
- Una caxuela redonda de madera en que van tres cazuelas de cuero de ámbar bordadas muy bonitas y tres bolsillos y una caxuela redonda de la Yndia con su bandexuela muy bonita. De la caxuela redonda de la Yndia con su bandexuela muy bonita. De la caxuela en que van no ay que hazer caso, que porque no se perdiesen yendo cada cosa de por si va aquí, y
- Nueve cadenas de diferentes maneras y quatro zintillos.

Al margen : diose un cintillo al capitan de la galera y san Gio.

Firmado: Francisco de Vasurto.

Además de lo de atrás recibí más las cadenas siguientes que conpró el Conde mi Señor en Varcelona para dar. Primeramente una cadena estelada grandes de dos bueltas que peso doze onzas, trece adarmes y seis gramos que vale mill y quinientos y treynta y ocho reales.

Más otras dos cadenas esteladas de eslabones pequeños de quatro bueltas que pesaron siete onzas diez adames y medio que valen novecientos y diez y ocho reales.

Más otras quatro bueltas de cadenillas de Resplandor que pesaron cinco onzas doce adarmes y medio que valen seiscientos y noventa y quatro reales y de todas ellas se pagaron

ciento cincuenta reales de hechura las quales dichas cadenas reciví de mano de Sancho de Solorzano contador del conde mi Señor en Varcelona a 26 de noviembre 1621.

Firmado: Francisco de Vasurto.

Más recibí yo don Francisco Vasurto cinco cadenas de oro que el conde mi señor conpró en Génova que son las siguientes que costaron:

- Una que pesó mil y sesenta reales.
- Otra que pesó ochocientos y sesenta reales.
- Otra que pesó otros ochocientos y sesenta reales. Diose.
- Otra que pesó ochocientos y veinticuatro reales. Diose.
- Otra que pesó otros ochocientos y veinticuatro reales. Diose.

Firmolo don Francisco Basurto en Génoba a 31 de diciembre 1621.

Más recibí otra banda de oro grande esmaltada de blanco y negro que pesó mil y ciento y onze reales y lo firmó en 9 de enero 1622.

Firmado: Francisco Basurto.

Más recibió el dicho don Francisco Basurto dos cadenas de oro una esmaltada toda de rojo y blanco que pesó sietecientos y doze reales y otra bandilla escarramanada esmaltada de azul y negro que pesó quatrocientos y ochenta y nuebe reales en Génoba a 14 de enero 1622.

DOCUMENTO 16

AGS, Estado, legajo 3138, s.f.

+

El Rey

"Instrucción al Conde de Monterrey para lo de Florencia. Del Pardo a XI de henero 1622.

Lo que vos don Manuel de Çuñiga Fonseca y Azebedo Conde de Monterrey Primo avéys de hazer en Florencia por donde avéys de venir a la buelta de Roma.

Por aver algunos meses que falleció el Granduque de Toscana Francisco de Médicis y ser necessario que vaya persona en nombre de la Reyna y mío a condolerse deste sucesso con el Granduque su hijo, la serenísima Archiduquesa María Magdalena mi tía y la Granduquesa Abuela, he resuelto que vos a la buelta de Roma donde os embío a dar la obediencia a Nuestro muy Sancto Padre Gregorio XV os vengáys por Florencia y hagáys por mi y la Reyna este officio y assí luego que os ayáys despachado en Roma y tomado la bendición y licencia de su Su Santidad os encaminaréys a aquella ciudad o a la de Sena donde suelen residir los imbiernos.

Llegado allí les daréys las cartas que lleváys mías y de la Reyna y les encareceréys mucho el sentimiento que tenemos de la muerte del Gran duque y en tal término que (como lo espero de Vuesra discreción) queden muy satisfechos en esta parte, consolándolos con la obligación que ay para conformarse con la voluntad de dios pues se debe esperar en su divina Majestad que el Granduque goza aviendo procedido tan bien. En los pocos años que vivió y dexado las cosas de su Alma como se podía esperar de su entendimiento y prudencia y a esto añadiréys lo que assí mismo debe consolar el aver quedado tal sucessor en sus estados assegurándoles mucho del amor y voluntad que tenemos a sus cosas para acudir a ellas y favorecerlos y ayudarlos en qualquier ocasión que se offrezca como me obliga el deudo contraydo entre nosotros y la protectión que el Rey mi señor mi padre que aya gloria tuvo siempre y tengo yo de aquella Cassa alargándoos en esta sustancia con las buenas palabras que vos sabréys de manera que queden todos gustosos y satisfechos.

Después de aver cumplido con el officio de pésame quando bolváys a veros con la Archiduquesa y Granduquesa Abuela les daréys a entender si viniere la ocasión la mucha confiança que tengo de que mientras ellas tuvieren la tutela del Granduque se acudiera de su parte a las cosas públicas de Italia y a la conservación de la paz y quietud della como a quien le corre tanta obligación de hazerlo. Y si se ofreziere hablar en lo de la Valtolina les diréys mi intención pues la lleváys entendida y que como se cumpla lo que aquí se ha capitulado por mi parte no quedará.

Es de creer que el Cardenal de Médicis os visitará luego que lleguéys y en este caso le bolveréys vos la visita y diréys quanto estimo su persona y visitaréys también a los hermanos del Granduque muerto y a los del que oy vive usando con todos de mucha cortesía y dándoles recaudos de parte de la infante María mi hermana y de los infantes Carlos y Fernando.

Y cumplido con esto os podréys venir con la bendición de dios".

DOCUMENTO 17

AGS, Estado, legajo 3138, s.f.

"**A la Archiduqsa Granduquesa del Pardo a XI de henero 1622 con el conde de Monterrey.**

Aunque luego que sucedí en estos Reynos y supe la muerte del Granduque me condolí por escrito con Vuestra Alteza de la pérdida grande que en él se ha hecho y ofrezí acudir a Vuestra Alteza y a su consuelo en todo lo que fuese necessario, todavía deseando que Vuestra Alteza conozca de todas maneras mi buena voluntad y el amor que la tengo he querido que el Conde de Monterrey mi primo persona de la mucha calidad y partes que Vuestra Alteza havrá entendido, a la buelta de Roma donde le he embiado a dar la obediencia a nuestro muy Sancto Padre Gregorio XV haga por mi y diga a Vuestra Alteza más particularmente lo que sentí el fallecimiento del Granduque, y quan por mi quenta tengo las cosas de Vuestra Alteza y dessa Casa, Vuestra Alteza le dé entero crédito a lo que dixere y me embíe con él muy buenas nuevas de su salud y de la de sus hijos avisándome de todo lo que ocurriere de su gusto a Vuestra Alteza porque le tendré muy grande acudir a él como dirá más largamente el dicho Conde a quien me remito. Nuestro Señor guarde a Vuestra Alteza como deseo".

DOCUMENTO 18

AGS, Estado, legajo 3138, s.f.

Al granduque del Pardo a XI de henero 1622 con el Conde de Monterrey.

Señor hermano aunque os tengo escrito y dicho que al Arçobispo de Pisa lo que he sentido el fallecimito del Granduque Vuestro padre, todavía para que conozcáys más el affecto con que os amo y lo que os estimo he mandado al Conde de Monterrey mi primo que a la buelta de Roma donde le he embiado a dar la obediencia a Nuestro muy Sancto Padre Gregorio XV se venga por ahí y os visite de mi parte y diga quanto me he condolido deste sucesso y que el mayor consuelo que en él puede aver después de la esperança de que Vuestro padre goza mejor vida, es el averle vos sucedido por lo que procuraréys imitarle en todo y seguir los buenos consejos de Vuestra madre y Aguela, daréys entero crédito a lo que el conde os dixere estimándole y honrrándole mucho por lo que merece por su gran calidad y buenas partes y el mucho caudal que yo hago de su persona y me avisaréys con él de vuestra salud y de todo lo que se os offreziere de vuestro gusto, cierto de que acudiré a él como es razón y os dirá más largamente el dicho conde a que me remito".

DOCUMENTO 19

AGS, Estado, legajo 3138, s.f.

"A la Granduqsa Abuela del Pardo. A XI de henero 1622 con el Conde de Monterrey.

Aviendo ordenado al Conde de Monterrey mi primo persona de mucha calidad y partes que vaya Roma a dar por mí la obediencia a Nuestro muy Sancto Padre Gregorio XV, le he mandado también que se venga por ahí a la buelta y os visite de mi parte y os dé a todos el pésame de la muerte del Granduque vuestro hijo y diga que aunque ya os he avisado lo que sentí su pérdida, he querido que lo entendáys más particularmente del dicho conde también y lo mucho que os estimo y la quenta que tendré siempre de todo lo que tocare al Granduque y a su cassa. Vos le daréys entero crédito a lo que os dixere y me avisaréys con él de Vuestra salud y de lo demás que ocurriere en que daros gusto y satisfación por que holgaré mucho de hazerlo como os dirá más largamente el Conde a quien me remito".

DOCUMENTO 20

BNE, Ms 11259/44.

Respuesta a la embajada del Rey Católico D. Phelipe 4 que en su nombre dio al Papa Gregorio dezimo quinto el excelentísimo señor don Manuel Zúñiga y Fonseca Conde de Monterrey y de Fuentes, hecha por el secretario de su santidad Juan Francisco Campolino.

Muchas y muy entendidas provincias de la redonzes de la tierra sujetadas y conquistadas con las armas de España a quien ella dio saludables leyes son de eterna gloria honrra y fama del balor español y de la yndita cassa de Austria por que quantas partes tiene la redondez de la tierra y quantos enemigos tubo la Iglesia de Dios en todos estos y aquellos puede el valor español mostrar tantos triunfos tantas palmas y tan famosas victorias pero entendiendo los Reyes catolicos de España que no haprobecha al hombre cossa alguna ganar todo el mundo si el alma se pierde, quando conquistaban otras tierras de que antes nunca se tubo noticia ni el arte nautica las descubrió pareciales no haber echo nada si infetadas otras provincias no introducian luego en ellas el culto y veneración de la religión cristiana.

Por donde no solo no han permitido a la herética prabedad y heregías destos tiempos hechar raizes en ella pero ni aun consentido tan solo un apize de su perversa

apostasia y asi expedido y desechado las pestilentes hezes de la impía morisma expidiéndola y echandola de sus tierras en los términos del África y estendiendo con la gloria de su virtud en los amplisimos senos del mar océano y en las estendidas tierras de la grande América la religion Christiana y el poder y autoridad del sumo pontífice vicario de Cristo de manera que donde quiera que las armas españolas llegaron allí mesmo los estandartes y tropheos suplantaren y de tal manera los Príncipes de la cassa de Austria así merecido el valor y auxilio de aquel que manda y traspasa los reinos e ymperios dándolos a quien quiere que lo que la grandeza del romano imperio por espacio de ochocientos años pudo alcanzar a dado la Magestad de Dios en brevísimo tiempo no menos señorío e imperio y mando por lo cual manifiestamente consta del sumo jubilo alegría y contento que su Santidad en este día ha rezivido con embajada tan Ilustre y noble como es la del Rey Católico tan grande y tan poderoso y las alabanzas con que su Santidad asido yllustrando por ella no tanto las a oído con gusto por lo que tocan a la celsitud y grandeza del sumo Pontificado y de la persona en el contenido quando por ser el un rey tan Católico tan querido y amado desta suprema silla curo ? protector y defensor suyo es.

Por lo qual su Santidad de mui buena gana juntamente con todos sus Venerables y amados hermanos los cardenales de la Santa Iglesia de Roma, ha recibido con mucho gusto y contento la obediencia que el Rey Catolico Phelipe quarto le ha embiado por medio de un embajador tan Ilustre noble y esclarecido y así su santidad ofrece rogar continuamente al omniponte que es supremo juez de todos los príncipes de quien su Santidad tiene el poder en la tierra el cual dio y sujeto a San Pedro todos los reinos del mundo para que el Rey Catholico nazido y engendrado de tan ilustre familia que a sido tan dedicada a Dios y al culto y veneracion de sus servicio y como hijo de un padre que más se gloriava y preciava de servir a Dios que del dominio y mando de los hombres siendo Rey de una Probincia que ha enriquecido la Yglesia Católica con quatro santos sea desde aquí adelante como hasta ora Proctector y Defensor de la autoridad y poder de la silla Apostólica y honrra y gloria del nombre cristiano el qual ofreciendo verdaderamente su imperio tan estendido y grande y su Real animo que no es menor que el, a Christo que servia en la silla apostólica alcanza de Dios tales auxilios favores y gracia con la qual se estableze y guarda toda la felicidad de los reinos e ymperios y todo el bien y salud del género humano.

Esto es lo que la Santidad el mui Santo Padre me mando responder a la elegantísima oracion que aora en su presencia se hizo.

DOCUMENTO 21

AOP, Códice 179, 78 r-85 v.
Embaxada de Obediencia.

Es costumbre antigua de nuestros Reyes en entrando a Reynar y todas las vezes que se elige Pontífice nuevo embiar Embaxador de obediencia a Su Santidad, y se suele hacer elección de algún señor Grande, y por lo más a su virrey de Nápoles, por que como esta función se suele hacer con ostentación, las puede mexor que otro, pues con traer consigo los títulos Primados de aquel Reyno podrá lucirse, sea la verdad que parece no necesaría esta demonstración, por que ni el Emperador, ni Francia lo hacen, por no empeñar un vasallo, y por no interesar su Real Patrimonio con las ayudas de costa que se les da de ordinario. Podríase cometer esta función con particular carta de crehencia, y título particular para esta función por manos del que está sirviendo la embaxada, tomando partido para esto de parar este oficio más prontamente.

El embaxador de obediencia ni virrey es huésped del que se halla sirviendo la embaxada, y del mismo modo que hospedará su subcesor en el puesto.

El día antes que hubiere de entrar en Roma el embaxador de obediencia, el ordinario embiará a combidar a los cardenales y diferentes títulos, Prelados y Cavalleros, los Cardenales embiarán caroza de 6 cavallos con su familia a cumplir con el embaxador de obediencia, siguiendo el mismo estilo que el embaxador ordinario en las cortesías, irase encaminando a su Alojamiento, y despedido allí el cortexose irá con los Cardenales y el que sirve la embaxada precediéndole siempre en todo el Embaxador de obediencia, y llegando a Palacio quando queda entrar a besar el pie a Su Santidad entrarán ambos, y cada qual dirá a Su Santidad lo que le tocare decir.

El día siguiente, o otro quando estuviere e orden para ello sale a una viña que llaman de Papa Julio, donde tendrá prevenidos cavallos para su Persona, y camaradas, por que se hace segunda entrada a Cavallo, para lo que se embían a combidar segunda vez los cardenales, y differentemente, los quales embían su familia a Cavallo y su Mula, Mazero y Valija todos los quales van en acompañamiento quando será hora de ponerse a cavallo, se encaminarán delante las Acémilas del Embaxador de obediencia con sus líos, aunque fingidos, cubiertos con los reposteros y con sus Azémileros de librea; después de ellas van las mulas de los Cardenales con las Mazas, los capelos y valijas de sus Eminencias. Luego síguese la familia del Embaxador, tras de ella irán las familias de los Cardenales y Príncipes que hubieren embiado. Los títulos y caballeros van por lo más, por huir competencias cada uno donde le parece. Vendrán las Guardias de Su Santidad, y si hay Nepote Seglar, irá él con ellas para servir al embaxador y si no le hubiere van los Capitanes mandándolas. La

entrada será por la Puerta del Populo a San Pedro, o a Monte Cavalo, donde estubiere su Santidad. El Embaxador irá en medio del Mayordomo de Su Santidad y Maestro de Cámara o de dos Patriarcas y Arzobispos embiados por Su Santidad, que de otra manera no fueran, y en esta forma se irá encaminando a su posada. En llegando a ella da gracias al cortexo, que todo lo dexa al pie de la Escalera.

El día siguiente, o el que Su Santidad mandare se combida a cortexo de coches, y con él se va a Palacio a la hora que Su Santidad da por la mañana y la que señalare. Su Santidad le recibe en la Sala Regia con todos los Cardenales conforme al embaxador ordinario. El de obediencia debe traer consigo alguna persona docta que le haga la Oración y luego dará la carta de Su Majestad al Pontífice y executará las ceremonias que le sugerirán los Maestros de ceremonias.

Acavado esto Su Ssantidad se levantará para ir a sus aposentos, y el Embaxador aguardará para llevarle las faldas, y le irá sirviendo hasta ellos, donde se hincará de rodillas, y Su Santidad le dará la Bendición y quedará a comer aquella mañana con su Santidad, el qual después de hacer comido quando le pareciere se retira, y el embaxador le acompaña hasta donde se le permite, y después de acompañado se va a su Casa procurando quanto cortexo pudiere para la buelta.

Acabada esta función, el día siguiente empezará a visitar empezando por San Pedro. Visitará a los Parientes de Su Santidad que debe visitar, y a las parientas, graduándolas como lo están de Su santidad y luego a los Cardenales, empezando por el Decano, y los demás sin oden, y a todos con cortexo conforme a las visitas del Embaxador Ordinario, y las recibirá de la misma manera.

En habiendo acavado las dichas visitas se volverá a despedir de Su Santidad y de los Cardenales que gustare no más.

Si el Embaxador se quisiere detener algunos días en Roma para ver algunas cosas, si hubiere estado en Palacio se irá a vivir en Casa del Embaxador Ordinario, y saldrá incognito a verlas hasta que de todo punto haga su viage, bastando para darse por ido que mande decir que se fue el día que quisiere.

A la embaxada de Obediencia ha venido alguna vez virrey de Nápoles actual, y reteniendo el cargo, y en este caso al embaxador por virrey se le hace otro género de tratamiento, y es que desde que entra en el dominio eclesiástico, por qualquier parte que entra lo hospeda Su Santidad hasta ponerle en Roma, y en Roma también le hospeda en Palacio, y si trahe mujer también la aloja, pero en otra casa fuera de las del Palacio.

Las audiencias y comida son como las del Embaxador de Obediencia que no es virrey, la mujer come también con Su Santidad llevándola a ver la función del Embaxador a una celosía y el combite una de las Parientas de Su Santidad, el bolver a su Casa es llevándola su marido con su familia, Su Santidad le da guarda de esguirros de la suya y un coche en que ande y un asistente que le asista, el qual suele siembre ir en el coche que Su Santidad mandadar al Embaxador, el qual hace las visitas del Colegio, y sale el día que se va.

Este mesmo agasaxo hizo al Duque de Arcos el Papa Inocencio X quando iva a ser virrey de Nápoles, y pasó por Roma, pero no se lo hizo al Almirante que acavava de salir de aquel cargo, y vino a la Embaxada de Obediencia, y desto se vee como esta corte agasaxa al que va a los puestos, o está en ellos, no haciendo caso del que los ha servido, pareciéndole que de el que sale no pueden esperar lo que de el que va o está en ellos.

DOCUMENTO 22

A.H.N. Estado. Legajo 2000. Nº5.

Copia del título, juramento y posesión del cargo de Presidente del Consejo Supremo de Italia, en persona del excelentisimo señor Conde de Monterrey Don Manuel de Zúñiga y Acevedo. Su Majestad lo mandó.

Don Phelipe por la gracia de Dios Rey de Castilla de Aragón, de León, de las Dos Sicilias, etc. Por quanto haviendo vacado el cargo de presidente del Consejo Supremo de Italia por fallecimiento de Don Baltasar de Zúñiga comendador mayor de León, y del mi Consejo de Estado. Y conviniendo proveer en persona que asista de ordinario en él, para que con su presencia, y autoridad, haga cada uno su oficio como debe, y en todo se proceda con el orden y concierto que conviene a mi servicio y al beneficio y buen despacho de los negocios que en él se tratan. Teniendo consideración a los muchos y calificados servicios de la cassa de MonteRey y a los que vos Don Manuel de Zúñiga y Acevedo Conde de MonteRey me havéis hecho y a los muchos y particulares que me hizo el dicho D. Balthasar de Zúñiga vuestro tío en tantos y tan graves negocios de que tengo particular memoria y satisfacción y estando cierto que en el dicho cargo os habréis con el azertamiento que lo havéis hecho en la jornada de Roma de que venís agora y demanera que se sirva nuestro señor y descargue mi conciencia cumpliendo con la obligación que consigo traen las materias y negocios que en el dicho tribunal se tratan concernientes al buen govierno, paz, justizia y utilidad de los reinos de Nápoles, Sicilia y Estado de Milán, (que Dios me ha encomendado) os he elegido y nombrado, según que por tenor de las presentes, de mi cierta ciencia deliveradamente y consulta y por mi Real autoridad os elijo, nombro, por Presidente del dicho mi consejo supremo de Italia para que como tal asistáis y Presidáis en él de aquí adelante por todo el tiempo que fuese mi voluntad y tengáis y

exerçáis el dicho cargo de la manera que lo hacía, podía y debía hazer y ejercer el dicho D. Balthasar de Zúñiga vuestro predecesor y los demás presidentes que en él ha havido por lo passado, mandando (como mando) a los de dicho mi supremo consejo y a otras cualesquier personas, Ministros y officiales y súbditos míos presentes y futuros, a quien esto toca, y puede tocar, en cualquier manera, que haziendo vos primero ante mí la solemnidad que se requiere y acostumbra de que os habréis bien y legalmente en el exercicio y administración del dicho cargo y que haréis todas las otras cosas que por razón del fueredes tenido y obligado, os recivan y tengan por presidente del dicho mi consejo supremo de Italia y como tal os traten, respeten y honrren en todo y por todo. Y que demás desto se os observen y guarden todas las honrras preeminencias y prerrogativas al dicho cargo anexas y pertenecientes y que por razón del podéis y devéis haver y gozar. Y por que quiero que desde el día que tomáredes la posesión del en adelante por todo el tiempo que los sirvieredes hayáis de llevar de salario ordinario en cada año tres mil escudos de oro de las estampas de Italia, consignados y librados por yguales partes en dichos mis reynos de Nápoles y Sicilia y Estado de Milan; es a saver, mil escudos en cada uno dellos. Mando por el mismo tenor de las presentes a mis thesoreros de los dichos mis reinos y estados presentes y futuros que de cualesquier dineros de su cargo, de cada uno dellos respectivamente de y pague en tres tercios del año a vos el dicho conde o a vuestro lexitimo procurador los dichos tres mil escudos de oro de las estampas de Italia que caben a los dichos mis reinos y estado por iguales partes cobrando cartas de pago de lo que assí se pagare en la primera de las cuales el tenor de las presentes sea enteramente inserto y en las otras se haga solamente especial mención dellas, las quales quiero y mando que sean admitidas respectivamente a los dichos thesoreros en quenta de lexitima data y descargo por mi gran camarlengo o su lugarteniente, Presidentes y Racionales de mi Real cámara de la sumaria de Nápoles y por los maestros racionales y consejos de Sicilia y Magistrado ordinario de Milán, sin les pedir otros algunos y que los unos ni los otros no hagan ni consientan hazer lo contrario en manera alguna por quanto les es cara mi gracia que tal es mi voluntad. Y en testimonio dello he mandado despachar las presentes firmadas de mi mano y selladas con mi sello secreto. Datta en San Lorenzo, a diez de octubre de mil y seiscientos y veinte y dos. Yo el Rey. Dominus Rex mandavit mihi. Laurentio de Aguirre. Con las señales de los señores del consejo…

Juramento.

Yo Don Manuel de Zúñiga y Acevedo Conde de Monte Rey, presidente del consejo supremo de los Reinos de Nápoles y Sicilia y Estado de Milán prometo y juro a Dios nuestro señor por la señal de la santa cruz y de los santos quatro evangelios en que corporalmente pongo mi mano derecha que de hoy en adelante por todo el tiempo que fuere la real voluntad de Vuestra Majestad le serviere en la administración y exercicio de dicho cargo con la fidelidad, obediencia, cuydado y diligencia que devo y soy obligado, por

puesto todo amor, odio, esperanza y temor y que procurare guardar, conservar y defender con todas mis fuerzas lo que fuere en provecho de Vuestra Majestad y sus Regalías y lo que le perteneciere y que administrase con igualdad el derecho y la justizia guardando las Instrucciones del dicho Consejo y las constituciones, estatutos, costumbres y buenos usos assí generales como particulares y las inmunidades de las iglesias y las ordenaciones de la Cassa Real y de la Cancellería de las Dos Sicilias y del estado de Milán en todas las cosas que en el dicho consejo se trataron y que si alguien viniere a mi noticia que toque al servicio e interesse de Vuestra Magestad no la callare y demás desto guardare secreto de todo lo que en el dicho consejo se tratare para deverse callar y que haré y procuraré que se hagan todas las demás cosas y cada una dellas a que por razón del dicho officio estoy obligado y que el último presidente mi predecesor en este cargo devía y acostumbraba hazer, por lo qual hago este juramento en manos de Vuestra Magestad que me lo toma ante el Consejero y testigos que están presentes que son el conde de Olivares, el Almirante de Castilla, el marqués de Castel Rodrigo, el marqués de Camarasa, el marqués de Frómista, el marqués de Orani, Don Juan Claros de Guzmán, Don Jayme Manuel y Antonio de Aróstegui Consejero de estado de Vuestra Magestad. Todo lo qual passo ante mí Lorenzo de Aguirre secretario de su Magestad del Reino de Sicilia en San Lorenzo el Real oy lunes diez de octubre de 1622 años, y en fee y testimonio dello doy ésta firmada de mi mano y sellada con el sello secreto de su Magestad. Lorenzo de Aguirre.

Posesión

Yo Lorenzo de Aguirre Secretario del Rey Nuestro Señor del Reyno de Sicilia certifico y hago fee que oy juebes 20 de octubre de 1622 años tomó la posesión del cargo de Presidente del consejo Supremo de Italia y entró en el él conde de Monte Rey, y por la verdad lo firmé de mi nombre, en Madrid fecha vid supra. Lorenzo de Aguirre.

Copia del decreto de Su Magestad haziendo merced al señor Conde de Monterrey de la Presidencia de Italia[3215]

Su Magestad al Secretario Lorenzo de Aguirre en San Lorenzo a 8 de octubre de 1622.

Teniendo consideración de los muchos y calificados servicios de la casa de Monterrey y a los que me ha hecho el Conde de Monterrey presente, y a los muchos y particulares que me hizo Don Balthasar de Zúñiga en tantos y tan graves negocios de que tengo particular memoria y satisfacción y a que por su fallecimiento ha vacado la Presidencia de Italia; he resuelto de hazer merced della al dicho Conde de Monterrey

[3215] Se conserva otra copia en AHN, Estado, Leg. 1999, exp. 36.

esperando que procederá y me servirá en esto con el acertamiento que lo ha hecho en la jornada de Roma de que viene aora. Vos lo diréis en el Consejo y se le despachara luego el título para que tome quanto antes la possessión deste officio.

Rubricado de la Real mano de Su Magestad.

DOCUMENTO 23

AGS, Secretarías Provinciales, libro 635, f. 138 r.

Duplicada.

Ilustre Duque de Alba primo nuestro visorey, Lugarteniente y Capitán General. Habiendo proveído el cargo de Presidente del mi Consejo Supremo de Italia en el Ilustre Conde de Monterrey mi Primo con tres mil escudos de Oro de las estampas de Italia de salario en cada un año, repartidos por yguales partes en esse Reino y en el de Sicilia y Estado de Milán y siendo justo que sean pagados con puntualidad, os encargo y mando proveáys y déis orden que los mil que tocan a esse Reino se paguen y satisfagan en cada un año al Procurador del dicho Conde de Monterrey situándoselos como lo tengo mandado desde los onze deste presente e infra escripto mes y año que juro en mis manos como tal Presidente en adelante según y en la forma y manera que se ha acostumbrado pagar por lo pasado a sus predecesores en el mismo cargo en virtud de la presente y de su título o su traslado auténtico al qual quiero que se den entero crédito que tal es mi voluntad y recibiré de vos accepto servicio en que lo hagáys executar y cumplir sin que en ello aya falta alguna. De Madrid a 22 de octubre de 1622.

Yo el Rey

AGS, Secretarías Provinciales, libro 635, f. 138 v.

Duplicada.

Ilusstre Duque de Alva Primo nuestro Visorrey, Lugarteniente y Capitán General. Al Conde de Benavente y a Don Baltasar de Zúñiga mandé señalar dos mil ducados de a once reales Castellanos cada año para casa de aposento, como mis Presidentes de Italia y por que agora he nombrado para la dicha presidencia al Conde de Monterrey he tenido por bien que los dichos dos mil ducados de a onze reales que como tal mi Presidente de Italia le tocan para casa de aposento se le sitúen los mil de ellos en esse Reyno y los otros mil en Sicilia en parte donde los pueda cobrar punctualmente. Y assí os encargo y mando, que los mil que tocan a ese Reino, ordenéis los salarios del dicho presidente y de los regentes de mi

consejo supremo de Italia, y si no cupieren allí, en otro cuerpo de venta, de los que se pagan en essa Ciudad donde la paga sea cierta y segura y que esto se haga de manera que con puntualidad se le paguen a su legitimo Procurador a los tiempos y plazos que se le pagare el sueldo de la Presidencia desde los onze de octubre proximo passado que tomó la possesion della en adelante todo el tiempo que la tuviere y me terne por servido de vos del buen asiento que se diere a esto, y de que aviséis de cómo se huviere ejecutado en esta conformidad. De Madrid a 30 de octubre de 1622.

Yo el Rey

DOCUMENTO 24

BNE, Mss. 18.668/28.
"Cédula Real de Felipe IV por la cual manda al conde de Monterrey su representante en las Cortes de Aragón reunidas en Barbastro". Monzón 20 de marzo 1626.

In Dey Nomine, sea a todos manifiesto que nos Don Phelippe por la gracia de Disos Rey de Castilla, de Aragón de León, de las Dos Sicilias, de Hierusalem, de Portugal, de Ungría, de Dalmacia, de Croacia, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Balencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, de las islas de Canaria, Indias orientales y occidentales , islas y Tierra firme del mar Océano, Archiduque de Austria, duque de Borgoña, de BRabante, de Milán, de Atenas y Neopatria, conde de Apsburg, de Flandes, de Tirol, de Barcelona, de Rosellón y Cerdaña, marqués de Oristán y conde de Goceano, Assí como son muchos los reinos y señoríos que Dios nuestro Señor nos ha encomendado (de que le damos infinitas gracias) y assí también los negocios y cossas que penden de nuestra resolución y cuydado son cassi infinitos, y que qualquiera dellos si pudiera ser pidia nuestra asistencia y presencia Real pero ya que esto no sea posible devemos procurar ajustándonos con las fuerzas humanas acudir a lo que más nos parece necesario por éstas razones venciendo muchas difficultades hevemos benido a éste Reyno a bisitar y consolar nuestros vassallos y a tratar de lo que importa para su conversación, defensa y augmento. Para lo qual havemos juntado las presentes Cortes y si bien el amor con que debemos estimarlos por su fidelidad y por otras muchas raçones nos procuran detener y alargar nuestra assistencia en éste Reyno hasta la conclussión, más llámanos tantas vezes de los otros y oblíganos tantas razones, unas generales de lo que havemos desseado assentar en todos mis Reynos para la defenssa iniversal dellos, y otros particulares de cada uno que nos obligan a haber de hazer ausencia pero ya que ésto es inescussable he procurado que quede en mi lugar persona de quien tenga entera y esperimentada satisfaçión que acudirá a todo lo que juzgare que convenga a nuestro servicio y beneficio universal del Reyno y particulares del

en todo lo que le tocare y estuviere a su cargo. Y assí, haviendo precedido voluntad y consentimiento general de la Corte y de los quatro brazos donde por mi parte se repressentó la causa de mi ausencia especial y particularmente para que nombremos la persona que más bien no parezca que en Nuestro Real Nombre pressida en la presentes Cortes y proponga y trate los negocios que ne han començado y se han de proseguir y tratar de nuevo hasta la conclussión y fin dellos y haviendo mirado con el cuydado que se requiere en la elección de la persona que para negocio tan grave y que ha de repressentar la nuestra y supplir la presencia Real en la que havemos hallado que concurren todas las que para el pressente casso se pueden dessear es en la vuestra el Ilustre conde de Monterrey del nuestro Consejo de Estado y presidente en el de Italia, y assí entre las demás os habemos escogido para ésto por la confianza que de vos hazemos y que esperamos que con nayde mejor se suplirá en éste Reyno de Aragón con mayor piedad y amor nuestra ausencia. Por tanto, con tenor de la presente, de nuestra cierta sciencia y Real auctoridad deliberadamente y consulta de nuestro propio motu y potestad supprema hazemos, constituimos, creamos y ordenamos y solemnemente señalamos a vos el dicho conde de Monterrey de nuestro lado derecho embiado repressentando nuestra persona Real en las dichas Cortes especialmente y expressa para las cossas infraescriptas assí que vos repressentando la misma Real persona y A nos en la dichas Cortes podáys declarar, proponer, explicar, tratar, resolver, diffinir y determinar en nuestro Real nombre aquellas cossas que fueren de servicio a nuestra utilidad y benefficio del Reyno y generalmente todo lo que se offreciere y se tratare en ellas como si Nos personalmente y por nuestra propia persona lo hubiéssemos y podríamos hazer y prorrogar las dichas Cortes y continuarlas de lugar en lugar, mudarlas y concluyrlas, fenecerlas, absolver, licenciar y soltarlas, y en ellas yr qualesquier grages, discutirlos y hazer que sean discutidos y devidamente declarados o por justicia o por concierto y hazer assí mismo provisiones con consentimiento de los brazos, de las dichas Cortes o de alguno o de algunos dellos o de su mayor parte en lo que se requiera haver tal consentimiento y en lo que no a solas y por nuestra persona de la mesma manera que nos le podríamos y devíamos hazer estando presente y las provisiones hechas rebocar, habilitar, mudar o corregir capítulos y actos de Corte con consentimiento e interbención de los dichos brazos, hazer y publicar o hazer y mandar que sean hechos y publicados en la forma acostumbrada subvenciones, servicios, donatibos, coletas, presentes, subsidios y qualesquier servicios de las dichas Cortes o convocados en ellas y de cualesquier Universidades y particulares del dicho Reyno en nuestro nombre podáys obtener y procurar y haver y aquello en el mesmo nombre aceptar y las cossas que nos prometieren hazer que sean cumplidas y pagadas hazer en nuestro nombre promessas de qualesquier gracias, rentas, donativos, confirmaciones de privilegios, perdones de qualesquier delitos aunque sean de crimen de lassa Magestad in primo et secondo cap. y lo que por vos assí fuere hecho o prometido cumplido de todo punto y las cossas susodichas y cada una dellas por nos y en nuestro nombre y de nuestra Regia Corte, especialmente y expressa obligar e ypotecar nuestros bienes y qualesquier derechos Reales que nos

pertenessen y nos pertenescerán en lo venidero y prometer y jurar en ánima a nuestra que todas las cossas susodichas y cada una dellas serán por nos cumplidas y guardadas en la cláusulas y cautelas y otras seguridades acostumbradas, necesarias y oportunas y generalmente hazer, administrar y exercer qualesquier cossas a la susodichas y cada una dellas necessarias y oportunas y otras qualesquier pensadas o no pensadas, como no las podríamos hazer si personalmente en el dicho y presente Reyno de Aragón estuviéssemos aunque fuessen tales que de derecho o echo requiriessen nuestra pressencia y sin las quales las dichas cossas y alguna dellas no pudiessen tener effecto aunque sean mayores y de más importancia de las que arriba se han refferido y que de derecho y echo o en otra qualquier manera otro más especial poder que en las pressentes reconceda requiriessen, por que nos para las cossas sobredichas y cada una dellas con sus dependencias, emergencias, anexidades en qualquier manera os cometemos y conferimos largamente a vos el dicho conde de Monterrey toda nuestra potestad, auctoridad y facultad Real con libre y plenissima facultad y prometemos a vos el dicho conde de Monterrey y a nuestro proctonotario infraescrito por vos y otro qualesquier aquien convenga el presente instrumento recibiente y legítimamente estipulante que nos tendremos siempre por firme y valedero todo lo en él contenido y por vos en virtud del y en nuestro nombre acerca las cossas susodichas y cada una dellas, procurado, hecho y negotiado y que no lo rebocaremos so obligación e ypoteca de nuestros bienes y derechos havidos y por hacer, en testimonio de la qual mandamos despachar el presente poder con nuestro sello Real Común en pendiente sellado. Datta y hecho fue en la villa de Monçón a veynte días del mes de Março año del nascimiento de nuestro señor Iesucristo mil seysçientos y veynte y seys años de nuestros señoríos el sexto.

Signo de nos Don Phelippe Por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Aragón de León, de las Dos Sicilias, de Hierusalem, de Portugal, de Ungría, de Dalmacia, de Croacia, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Balencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, de las islas de Canaria, Indias orientales y occidentales , islas y Tierra firme del mar Océano, Archiduque de Austria, duque de Borgoña, de Brabante, de Milán, de Atenas y Neopatria, conde de Apsburg, de Flandes, de Tirol, de Barcelona, de Rosellón y Cerdaña, marqués de Oristán y conde de Goceano, que lo sobredicho loamos, otorgamos, concedemos y firmamos.

Yo el Rey.

Testigos deste público instrumento son los Illustres don Gaspar de Guzmán Conde Duque de San Lucar la Mayor, Sumiller de Corps y Caballerizo Mayor, Ramiro Pérez de Guzmán, marqués de Eliche don Luis Méndez de Haro, don Diego Messía, gentiles

hombres de la Cámara de Su Magestad y don Rodrigo Enríquez marqués de Valdeonquillo su mayordomo.

Signo de mí Gerónimo de Villanueba del Consejo del Rey Nuestro Señor y su Protonotario de los Reinos de la Corona de Aragón que las cosas sobredichaspor mandado de Su Magestad hize escribir y cerré.

Dominus Rex mandavit mibi Geronimo de Villanueva vissa per don Franciscum de Castelvi et don Franciscum Leo Regentes Cancellerum et me pro Consejero Aragonis; Vt. don Franciscum Castelvi Rs. Vt. don Franciscum Leo Rs. Vt. Protonot. pro Cons. Aragonis.

Nombra Vuestra Magestad por Presidente para continuar las Cortes en Aragón al conde de Monterrey.

DOCUMENTO 25

AGS, Estado, leg. 3139, s.f.

+

Instrucción al conde de Monterrey para la embaxada extraordinaria a Roma.

+

El Rey

Instrucción de lo que vos don Manuel de Zúñiga Fonseca y Azevedo, conde de Monterrey mi Primo, del mi Consejo de Estado, Presidente en el de Italia havéys de hazer en la embaxada extraordinaria a Roma a que os embío.

1. Haviendo sucedido en Roma las diferencias que sabéys entre los criados de conde de Oñate, mi embaxador en aquella corte y ministros de justicia de Su Santidad, de que resultó matar algunos criados del conde y él tomado esta causa por mía, pidiéndo para obligar a que Su Beatitud le diese satisfacción en ella al duque de Alba mi virrey y Capitán General en el reino de Nápoles que a los confines del estado de la Iglesia arrimase alguna cavallería y le embiase soldados para la guarda de su persona y cassa, dejando justamente de yr el conde a las audiencias del Papa, se mostró Su Santidad muy sentido de todo y acá representó su nuncio los fundamentos que para esto se le ofrecían sin abrir camino en materia de hazer demostración en favor del conde, antes bien, dando a entender que el offendido en

las alteraciones era Su Santidad. Y assí ha estado constante en esto. Y como biene a caer este suceso sobre haver hecho el Papa con el Conde desde que entró en Roma las demás demostraciones que sabéys en materia de tratamiento y cortesías ynovando de los que sus antecesores hizieron con mis embaxadores, considerando que ya no pueden correr ambos con la acepción y confidencia que tanto combiene a mi servicio y al bien común de la Cristiandad y actualmente a las cossas presentes de Italia, si bien últimamente por causa dellas había buelto el conde a la audiencia de Su Santidad, no teniéndose esto por bastante para asegurar la voluntad de Su Santidad, he mandado benir a España al dicho conde para cossas que se offrecen de mi servicio, haciéndole del mi Consejo de Estado, dejando en Roma al secretario de la embajada y los negocios della al cardenal Borja. Y por lo mucho que combiene que asista cerca de Su Beatitud persona de mucha prudencia y experiencia y de grandes y conocidas partes en todo, no sólo para encaminar las cossas que aora se offrecen en aquella corte por las que están movidas en Italia sino para restaurar lo que estos años atrás se ha perdido ally de la autoridad y respeto que tenían a todas mis cosas, teniéndo de vos la satisfación que es justo por lo bien que me havéys servido assí en la jornada que hizistes a Roma a dar la obediencia en mi nombre a la Santidad de Gregorio XV de gloriosa memoria, en que procedistes con la cordura y acierto que yo esperaba, como también en el mi Consejo de Estado y Presidente del de Italia, con tanta ynteligencia, celo y vigilancia, como en vos he conocido y experimentado en todas materias, esperando que haréys lo mismo en lo que adelante se offreciere, os he nombrado mi embaxador extraordinario en Roma, con gran confianza que con vuestra maña y mucha noticia de las cossas de Italia, havéys de mantener a Su Santidad en muy buena disposición para todo lo que combiniere que haga. Y que también havéys de recuperar lo que estos años se ha atrasado en Roma del ser y reputación que las cossas de mi servicio solían tener en aquella corte. Y assí os encargo y mando que en reciviendo esta ynstrucción y los demás despachos que con ella se os entregarán, abrebieys vuestra partida todo lo posible. Y os vayáis a embarcar a Barcelona en las galeras de la escuadra de Génova que para vuestro pasage se han embiado a pedir a Ytalia. [3216]

2. Llegado que seays a Roma ajustaréys con el cardenal Borja el día en que será bien que vayáis a besar el pie al Papa y luego pidiréys audiencia a Su Santidad y juntos vos y el cardenal daréys a Su Beatitud la carta que le escrivo del tenor que veréys por su copia. Y en conformidad della lediréys la causa de vuestra yda, que es para residir cerca de su Sancta persona por mi embaxador extraordinario. Y para tener cuydado de avisarme de las cossas y ocasiones que se offrecen en que yo pueda complacer a Su Santidad y servir a aquella Sancta Sede como el hijo más obediente

[3216] *Tachado pero legible:* y en haviendo passado el Golfo despacharéys correo con aviso dello para que acá se tenga entendido.

della y que más desea su conservación y aumento, y en esto os alargaréys con la cordura que lo sabréys hazer, diciéndole juntamente que también le advertiréys de todo lo que se offreciere en que yo pueda recivir satisfación de su Beatitud y representarle cuanto combiene para la paz de Italia, conservación de sus estados y míos, que haya mucha conformidad entre los dos y toda buena ynteligencia y correspondencia entre los súbditos y vassallos de entrambas partes, añadiéndo con las mejores palabras que supiéredes lo mucho que venero y amo su sancta persona y la voluntad que se conoce en mí para sus cossas, de que Su Beatitud debe tener y tendrá siempre bastante prueva.

3. Procuraréys sobre todo endereçar a Dios vuestras acciones y los negocios que huvieredes de tratar como blanco y fin de todas las cossas supuesto que el mío no es otro que encaminar y guiar las públicas y particulares que me tocan al servicio de su divina Magestad, bien de la Cristiandad y aumento de nuestra Religión Católica. Y para que esto se consiga mejor, andaréys muy vigilante y serviréys al Papa y a la Sede Apostólica con particular amor y cuidado, haziendo singular veneración y estimación de sus cossas, assí por la obligación que todos tenemos de hazerlo siendo Vicario de Cristo en la tierra y Padre Universal nuestro, como por el buen ejemplo que yo como más obligado de nuestro señor deseo dar a las demás naciones estrañas y a los que no sienten de Su Santidad y de su poder espiritual como deben.

4. Procuraréys con vuestra maña y discreción hazeros muy confidente al Papa y al cardenal Barberino su sobrino y a los suyos, teniendo particular cuydado de conservar la buena amistad y conformidad que hay entre los dos por ser cosa muy necessaria y ymportante, assí para el bien de nuestros particulares propios, como para los negocios y causas públicas, especialmente de Italia. Y andaréis muy vigilante para descubrir y penetrar los ánimos y yntenciones de las Repúblicas, Potentados y otros quualesquier príncipes de Italia y lo que cada uno tratare y quisiere yntentar para que si fuere en servicio de Dios, del bien público y daño de la quietud y paz de Italia, procuraréys obiarlo aplicando los remedios necesarios y lo que más juzgáredes combenir según los tiempos y negocios que entonces corrieren y asigurando mucho al Papa y a sus ministros de la buena correspondencia que en mí hallarán siempre, y les diréys la razón que ay para mis cossas y las de mis súbditos y vassallos sean miradas de Su Santidad y dellos con mejores ojos que otras, pues ninguno se me yguala en la fiel observancia que le tengo y en procurar y desear que a su persona y a la Sede Apostólica se le guarde el decoro que se le deve.

5. El cuydado de entender si los hereges de Alemania, Inglaterra y Francia tienen algunas pláticas y ynteligencias con otros y entre sí que sean en deservicio de

nuestro Señor y en menosprecio de nuestra Santa Fee Cathólica Romana o nuestro, es muy ymportante y assí combiene que estéys muy adbertido y atento a esto para procurar desbiar que no lleguen a effecto sus yntentos y avisarlos a Su Beatitud y a mí juntamente, dándome quenta particular de todo lo que huviere y entendiéredes pues en esto tengo yo puesto la principal mira como cossa en que tanto deseo ayudar a Dios.

6. No fuera menester referiros lo que pasó en tiempo del Papa Pío 4º sobre las diferencias de precedencia entre mi embaxador y el de Francia, pues es cossa tan sabida, y que el Rey nuestro señor mi abuelo que aya Gloria mandó salir de Roma al embaxador que ally tenía entonces por todo el tiempo que vivió aquel Pontífice declarando que lo rebocaba de cerca de su persona pero no de la Sede Apostólica. Muerto el dicho Papa y electo en la silla de San Pedro Pío Quinto (aunque mientras la governó su antecesor no huvo acto ni declaración judicial ni extrajudicial por escrito ni en otra forma alguna que pudiese perjudicar nuestro derecho), todavía para mayor seguridad del, se sacó secretamente un breve de aquel Pontífice declarando no pudiese perjudicarnos el no concurrir mi embaxador en los actos públicos, y assí se ordenó entonces al que lo era y después se ha hecho lo mismo con los que lo han sido, que no concurriesen en los actos públicos, y se ha conservado siempre esta orden en cuya conformidad os podéys vos governar mientras no huviere otra novedad, acudiendo como lo han hecho vuestros antecesores después acá, a la audiencia del Papa y escusando quanto pudiéredes el toparos con el embaxador de Francia en actos públicos, adbirtiendo que no por eso haveys de dejar de visitaros y trataros con él con todo cumplimiento y buena correspondencia como obliga la amistad y nuevo parentesco que tengo con su amo.

7. Uno de los días en que más ocasión podría haver de encontraros en acto público y solemne con elembaxador de Francia será al dar la obediencia a los Papas nuevamente electos, que es cosa que yo acostumbro hazer con cada uno dellos como sabéys y vos la hizistes en la de Gregorio XV. Pero en las creaciones que a havido de Pontífices assí de Pío 5º como de otros después del hasta Urbano 8º que oy vive, aunque han ydo en nombre de mi abuelo y de mi padre y mío a prestarles la obediencia acostumbrada, el marqués de Aguilar, el duque de Nágera, el condestable de Castilla, el duque de Feria difunto, el conde de Lemos, el duque de Feria que oy es, y quando vos fuystes a lo mismo y últimamente el duque de Alcalá, no se sabe que el embaxador de Francia se hallase al dar la obediencia, ni que viniere aquel día a Consistorio y a ejemplo destos 8 actos que quedan referidos. Havéys de procurar lo mismo en lo porbenir siguiendo en lo demás la costumbre y ceremonias ordinarias como sabéys que se usan.

8. Si sucediere morirse el Papa y el Rey de Francia embiare a dar la obediencia a su sucesor y tratare de hazerlo por el Reyno de Navarra, lo contradiréys como se ha hecho otras vezes y sacaréys breve con declaración de que aquello no me perjudique conforme a la noticia que tenéys de los exemplares que ay para ello.

9. La materia de jurisdición ha sido como sabéys muy disputada y devatida entre los ministros del Papa y míos, especialmente en los Reinos de Nápoles y Sicilia y Estado de Milán, y si bien con las ordenes que se han ydo dando de acá de algunos años a esta parte, se camina y procede templadamente entre los ministros de Su Santidad y míos, todavía nunca faltan diferencias y causas de disgusto, particularmente en Nápoles y Milán donde algunas vezes se ha llegado a términos rigurosos y aora ha yntentado lo mismo (como tenéys entendido) en la Sicilia en la separación del obispado de Lipari de que se os adbertirá aparte lo que se offrece. Y como de suyo estas materias son tan delicadas, ymporta mucho estar con atención y vigilancia para no perder nada de lo que me toca. Y si bien por lo que havéys visto y entendido en otras cossas en los mis Consejos de Estado y de Italia, tendréys tan particular noticia, como yo he reparado de lo que en esto combiene a mi servicio. Con todo, os informaréys del cardenal Borja y de mis virreyes de Nápoles y Sicilia y Governador de Milán, del estado que por allá tienen estas materias y conforme a las órdenes que están dadas y a las que se os dieren y los accidentes que se offrecieren, os yréys governando advirtiendo que en ninguna manera conviene que vayan a Roma personas particulares a tratar desto, pues siempre que se pusiere en disputa el negocio, quedarán los eclesiásticos mejorados y particularmente en las competencias de jurisdicción que se offrecieren en estos mis Reinos de España, procuraréys que las remita el Papa a su nuncio para que aquí se trate dellas, asegurándole que en todo los que en mis Consejos (donde ay personas graves y doctas y sobre todo celosas del servicio de Dios), juzgaren ser de justicia, se le dará entera satisfación. Y quando se haga ynstancia encontrario desto, adbertiréys a Su Beatitud en la mejor forma que os pareziere, que yo no bendré por ningún caso en ello.

10. La llaneza y sinceridad con que yo he procurado la amistad y buena correspondencia con el Rey de Francia assí por el bínculo del parentesco como por ser cossa tan ymportante para el sosiego y quietud de la Cristiandad y conservación de la Paz es muy notorio. Y si bien el que oy es a los principios de su reinado dió estas mismas muestras todavía por las ynstancias y negociaciones del duque de Saboya y venecianos con sus ministros que le ynclinaron a novedades hizo con ellos en Abiñón la liga que sabéys para acudir con armas a la Valtolina. Y estando los fuertes della en depósito de Su Santidad, hecharon dellos su gente franceses al mismo tiempo que en Roma se trataba de la composición destas cossas, las quales

últimamente se asentaron en los tratados de Monzón de que se os dará copia, si bien en la execución por entero a havido alguna dilación por las negociaciones que franceses han hecho en la Valtolina, con todo para el caso que en Roma quisieren yntentar que se altere algo de lo que está acordado en los dichos capítulos de Monzón, haréys las diligencias posibles con Su Santidad y sus ministros para que en todo se cumpla y observe lo que en ellos está asentado, pues es lo que más combiene a la Religión Católica en aquel valle y a la quietud de Italia que tan importante es para todo.

11. Es bien que tengáys entendido que la liga defensiva de Italia, de que muchas vezes se ha hablado, es cosa de que yo gustaría, pero aunque los príncipes y potentados della no pueden negar que esto es lo que más les combiene, todavía la pasión natural y la abersión que tienen con los estrangeros y el deseo con que están de verlos fuera de Ytalia les ciega totalmete y si no les deja conocer el bien y provecho que reciben de mi potencia en ella, pues con verme árbitro moderan sus affectos y se conservan en paz gozando mediante mis fuerzas y autoridad quieta y pacíficamente de sus riquezas y estados assí que viendo quan mal reciben esta plática y la abersión que tienen a ella sin entenderse. El tiempo que el conde de Olibares difunto era mi embaxador en Roma, se mudó el lenguaje con los que le hablaron en ello diziendo que el rey mi abuelo tenía fuerzas para guardar sus Reynos y no havía menester liga para conservarlos, añadiendo que estaba muy sin codicia de más estados pero que todavía siempre que los potentados y príncipes de Italia le pidiesen Liga no la reusaría. Últimamente en la ocasión que se offreció de haver perdido el respecto en la Valtolina las armas francesas a las banderas de Su Santidad apoderándose de los fuertes della que estavan en depósito para tratar desta plática y concluyrla, y así quando mandé yr al duque de Alcalá a dar la obediencia a Su Santidad entre las demás cossas de mi servicio que llevó a cargo hazer fue que con el motibo que queda apuntado, apretase en este yntento. Y dí la misma orden al duque de Pastrana que estava por mi embaxador extraordinario en aquella corte, el qual me respondió que antes que huviese llegado ally el de Alcalá tuvo ocasión de proponer a Su Santidad la Liga con los príncipes de Italia significándole las combiniecias que se havían de seguir della y que le havía hallado bien dispuesto a ella y que quando fuese el duque de Alcalá se confiara la materia con él y los cardenales españoles para que se fuese continuando la plática y hazer el de Alcalá las ynstancias que combiniese en la forma que se le ordenó en un capítulo de su ynstrución de que aquí va copia. Y supuesto que por entonces no tuvo effecto, yréys vos con cuydado de volver a tratar dello y de avisarme de lo que se offreciere para que de acá se os ordene lo que se tuviere por más combiniente a mi servicio para la buena direción y effecto desto consintiendo tanto en ello la paz y quietud de Ytalia y el beneficio de la Cristiandad.

12. Estaréys con particular vigilancia y cuydado de avisarme muy amenudo de qualquier estrecha correspondencia o ynteligencia que entendáys que el Papa tiene con otros príncipes o ellos con él y entre sí solos y de penetrar sus ynclinaciones y natural por que lo que se tiene entendido hasta aora ha dado cuydado por estar en opinión de ser más afficionado a Francia que a esta Corona, pero esto ha de ser con tal arte que no se entienda por ningún caso que se está con cuydado, sino que se haze siempre toda confianza del, y se deve por lo que yo me precio de hijo obediente suyo, y que ninguno de quantos tiene es, ni ha de ser, más seguro para todo lo que tocare a la Sancta Sede y autoridad de su persona.

13. De las cossas de Alemania y de mi yntención en ellas estáys tan al cabo que no será menester adbertiros lo que a otros combiniera, assí por lo que deseo verlas en el buen estado que se pretende y que se consiga la paz Universal de ally y estabilidad del Imperio, como por la autoridad y descsanso del Emperador mi tío, me ha parezido que llevéys los mismos puntos que se dieron aquí al conde de Oñate y de lo que después se ha ofrecido en la materia para que si en Roma se propusieren algunos medios estéys bien enterado de todo y podáys hablar con entera noticia del estado de las materias para disponer en ellas lo que fuere más del servicio de Dios y bien de la Cristiandad que es el yntento principal que se lleva como sabéys.

14. Las concesiones temporales que yo gozo de las gracias de la Sede Apostólica que son cruzada, subsidio y escusado, se han prorrogado siempre por lo passado sin dificultad alguna, y aunque Su Santidad luego que sucedió en la Silla Apostólica me las prorrogó sobre las concesiones que tenía de Clemente 8º, y falta por correr de todas tres gracias lo que veréys por el papel que será con ésta copia de otro que ha dado el Comisario General de la Cruzada, todavía será bien que estéys adbertidos dello por si huviere alguna buena ocasión en que andando el tiempo pidáys a Su Santidad nueva prorrogación. Y si succediese morir el Papa, acudiréys luego sin guardar más orden mía a pedir prorrogación de las dichas gracias al que sucediere en la Silla.

15. Del cardenal Borja entenderéys el estado que tiene lo que toca a la cruzada de Portugal y lo que combendrá hazer para que se acabe de establecer como combiene. Será bien que conforme a ello hagáys las diligencias necesarias avisándome de lo que se hiziere.

16. En las pretensiones de Arçobispados, Obispados, Abadías y otras dignidades de que por concesión de los Sumos Pontífices tenemos yo y mis subcesores el

Patronazgo en España, usaréys del estilo acostumbrado para que se conserve con todas las preheminencias y prerrogativas que nos está concedido.

17. Sobre la presentación de las iglesias de Sicilia y Cerdeña hubo gran controbersia en tiempo de Gregorio XIII, pretendiendo Su Santidad que el Patronazgo Real dellas havía espirado por muerte del Emperador mi bisabuelo, y el Rey mi señor mi abuelo que se continuava en su Majestad y passava a sus sucesores. Pero aviéndose hallado la minuta del breve en que se concedió a mi bisabuelo el Patronazgo de las dichas yglesias, contó por ella haver espirado en su Majestad Cessaria, y se ordenó al conde de Olibares que entonces era embaxador en Roma, pidiese otro breve por la vida del Rey mi abuelo y él lo alcanzó por ella y por la del Rey mi señor mi padre, y últimamente en tiempo del marqués de Aytona difunto, alcanzó también prorrogación de Su Santidad por otras dos vidas, la mía y otra, de manera que se a ydo y va continuando siempre en mi Corona el dicho Patronazgo. Pero todavía estaréys muy adbertido que si huviere ocasión en tiempo deste Pontífice o de qualquiera otro, que conociendo la voluntad y filial amor con que acudo a todo lo que toca a la la Sede Apostólica, quisiere complacerme y gratificarme, le pidáys perpetúe el dicho Patronazgo para todos mis sucesores o a lo menos por otras dos o tres vidas fuera de las concedidas, adbirtiendo que ésta y otras gracias se suelen alcanzar fácilmente de los Papas quando son recién electos assí con el contento de su grndeza como por la viva memoria del beneficio recivydo de mu ayuda y favor de que os aprovecharéys en su tiempo y sazón.

18. Estaréys adbertido que aunque en el Estado de Milán no tengo el Patronazgo de los obispados sino es el de Begeven, havéys de procurar que las personas a quien se dieren aquellas yglesias sean confidentes mas y bien afectas a mi servicio. Y favorezeréys siempre a los más ydóneos en quien concurran estos requisitos, adbirtiendo a los obispos que antes de tomar la posesión de los obispados que se les diere en aquel Estado, han de pedir el placet al Governador del, siguiendo en esto la costumbre que siempre se ha usado de manera que se conserve esta preheminencia.

19. Los Obispados y Abadías Consistoriales destos Reinos pagan a Su Santidad la anata quando se proveen, conforme a las tasas antiguas y por que en Roma se ha pretendido que se ayan de hazer otras tasas de nuevo, estaréys con cuydado de estorbar el intento que en esto se llevare, y procurar se conserve como hasta aora sin que en ello se inove cossa alguna.

20. La presentación de las Yglesias de las Yndias Oriental y de las Occidentales, me toca por concesiones Apostólicas y el proveer assí mismo todas las prevendas dellas en que tendréys también particular cuydado de que no se ynobe nada.

21. Tendréys mucha quenta de favorezer yapoyar los negocios y causas del Santo Officio de la Ynquisicón de España, cuya jurisdicción se estiende a todos los Reynos della con sus yslas adyacentes y a las de Sicilia y Cerdeña y a las Yndias, representando si fuere menester el singular beneficio que della se sigue y el agradable servicio que nuestro señor recibe en las extirpación de las heregías y conservación de su Sancta Fee que es en lo que más se ocupan los Consejos de la Ynquisición y tendréys el mismo cuydado de mirar por la autoridad y conservación de los mis Reynos de Portugal.

22. A ynstancia de la ciudad de Çaragoça y por yntercesión de mi abuelo que aya gloria, despachó la buena memoria de Gregorio XIII un breve para que no puedan los mercaderes en Aragón arrendar trigo, respecto de la mucha carestía que esto causava en aquel Reyno, y después acá se ha ydo conservando siempre aún que los ynteresados han hecho extraordinarias diligencias por lo contrario, estaréys adbertido de que esto no se altere y de estorbar los officios que se hizieren en contrario, por que la experiencia a mostrado claro el bien que se sigue dello al común.

23. Assí mismo procuraréys con muchas veras que no se ynobe ni altere el motu propio que el dicho Pontífice, con su santo y piadoso celo dió contra los bandos de Aragón por ser cossa de que se ha seguido y sigue evidente provecho.

24. Al Monasterio de San Lorenzo el Real, fundación y doctación del Rey mi señor mi Abuelo, se anejaron diversos beneficios y Abadías, cuya unión y bulas que para ello se despacharon, aunque pareze que están con la firmeza y cautelas combinientes, todavía si por el dicurso del tiempo se moviesen algunos pleytos contra el dicho combento, tendréys particular cuydado de salir a la defensa y amparar todas sus cosas como prartrimonio propio mío.

25. Muchas personas movidas de sus particulares fines y natural ynquietud suelen yr destos Reynos con tramas y embeleços contra los obispos, moviendo pleytos abezes ynjustos y metiendo ciçaña y disensiones entre los Prelados y sus Cabildos, de lo qual y de otros tratos ynciertos en materia de beneficios, se sigue tanto escándalo, daño y perjuycio al bien común y a la unión y paz que debe haver entre los eclesiásticos como personas de quien todo havemos de recivyr exemplo, que combiene y os encargo mucho procuréys que en vuestro tiempo se eviten estos

desordenes y no tengan en Roma entrada ny acogida semejantes personas, procurando ympedir quanto fuere posible que no se hagan ympetras, usando de rigor con los que las yntentaren y dándoles a entender lo que en ello me desplazen.

25 bis[3217]. A los negocios que en Roma se offrezieren de la Ynfanta doña Isabel mi tía, havéys de acudir como a los míos propios, valiéndoos para lo que fuere necesario del Agente que ally tiene y adbirtiéndole de lo que havrá de hazer.

26. Y por que entre el agente di mi tía y el de la Corona de Portugal a havido competencia sobre los días y horas de sus audiencias, os ynformaréys en la forma que se acomodó esta diferencia, y procuraréys que se conserven en paz y fin que se ynobe de lo que se ha acostumbrado por lo passado.

27. En la Acanea y los 7.000 ducados que como sabéys se presentan al Papa el día de San Pedro por el fuedo del Reyno de Nápoles, guardaréys la orden y ceremonias acostumbradas y por lo que toca a este año supuesto que con la orden que embiado al conde de Oñate para que luego se benga a España, he mandado que para en caso que no haviiéredes llegado a Roma para el día en que se huviere de hazer este acto, le haga en mi nombre el Condestable de Nápoles como lo ha hecho otras vezes no hallándose en aquella corte embaxador mío y que si (respecto del poco affecto que de algunos años a esta parte a mostrado a las cossas de mi servicio) no hiziere mucha estimación dello, se encargue esta ceremonia a don Thadeo Barberino al exemplo de lo que se hizo el año de 1618, que por falta de mi embaxador se encargó esto al príncipe de Sulmona, nepote de Pablo 5º que entonces era Pontífice.

28. Pretendiendo en Roma que por la embestidura del dho Reyno se tenía obligación de dejar sacar del y del de Sicilia diez mil salmas de trigo libres para su provisión siempre que en aquella Corte huviese necesidad urgente y quedando los dichos Reynos proveydos, se hizo en tiempo de mi abuelo para averiguación dello ver las embestiduras y que hombres doctos lo estudiasen y se halló que no havía tal obligación y que lo que hasta entonces se havía hecho y permitido fue por no estar bien entendido este pinto y por complacer a los Papas en cuyo tiempo se hizo como lo tocó bien con la mano el Papa Pablo 5º quando vino aquí siendo Auditor de la Cámara Apostólica, y aunque Su Santidad y sus ministros conocen ser esto assí, y por lo passado se pedían pocas vezes semejantes extracciones, van aora continuando cada año el pidirlas, aún que en Roma no aya necesidad de trigo, lo uno por parezerles adquieren posesión y lo otro por que con las dichas tratas bajaría el trigo del precio en que lo han de comprar, no concediéndose y sino se aprovechan del valor dellas que biene a hazer una buena suma de dinero del año de

[3217] El punto número 25 se repite 2 veces.

que es bien estéys adbertido, y que aun que acá se ha caydo en la quenta y no se recibe memorial del nuncio sino es que pida esta extracción por gracia y entonces no se le da el número cabal de las diez mil salmas. Todavía es bien que me aviséys siempre que encontráredes que el Papa embía a pedrir estas tratas por la necesidad que ay en Roma de trigo, y que os correspondáys con los virreyes de Nápoles y Sicilia para saber la cosecha y provisión de aquelolos Reynos y si combendrá darselas.

29. A Roma suelen acudir por la libertad que ally ay algunos delinquentes desterrados de mis Reynos y dados a vezes por rebeldes, a los quales es menester que como de vuestro habléys al Papa, procurando diestramente y con disimulación sin que se pierda punto de mi autoridad y reputación que les haga salir de ally y procuraréys también que una capitulación que ay entre el estado eclesiástico y el Reyno de Nápoles para que de una parte a otra se entreguen en ciertos casos los delinquentes, se observe y guarde por que es cossa que combiene mucho.

30. Y por que se ha tenido por de yncombiniente considerable que los Papas en el estado de la Yglesia hagan fortificaciones en los confines de Nápoles, procuraréys obrarlo y estorbarlo con mucha maña y destreza si se offreciere la ocasión.

31. La fortaleza de Paliano, que es del Condestable de Nápoles (a quien yo pago el presidio della) es menester que esté siempre a mi devoción y que procuréys sin dar a entender por mi parte se haze ningún socorro ni ayuda para la paga del dicho presidio que la persona que la tuviere a cargo por orden del dicho Condestable, sea muy confidente y afficionado a mi servicio.

32. La antigua orden de San Lázaro se unió pocos años ha con la de Mauricio de que el duque de Saboya es cabeza y en la concesión que los Pontífices la hizieron para recobrar la que estava enagenando de la dicha orden se eceptuaron todos mis Reynos y Señoríos y aunque el duque padre deste hizo ynstancia al Rey mi abuelo para que le dejase gozar de la dicha gracia en sus estados o que por lo menos diese lugar a que se permutasen las encomiendas que la dicha orden tenía en el Reyno de Nápoles por las que la religión de San Juan goza con sus estados, no pareció combeniente hazerse, de que es bien estéys adbertido para procurar que a la dicha orden de San Lázaro no se le conceda en mis Reynos más de lo que hasta aquí, sino fuere con expreso consentimiento mío.

33. Por las ocasiones de disgusto que algunas vezes se han atravesado entre los Papas, Maestres y Religión de San Juan en materia de jurisdicción y obediencias, havéys de tener cuydado de favorecer y amparar a la dicha Religión, y procurar que Su

Santidad favorezca mucho sus cosas y trate al Maestre y Religión con particulares muestras de amor y favor, advirtiéndoles también a ellos de la obediencia y observancia que deven prestar al Papa para evitar yncombenientes y cumplir con sus obligaciones siendo el camino por donde más han de obligar al Pontífice y a mí a que continúen la particular protección que siempre he tenido de sus cossas y procuraréys también que a la dicha Religión se le guarden y observen sus estatutos y que los despachos y cossas della pasen por su vía ordinaria sin que en esto aya mudança ni alteración.

34. Suelen los Pontífices remitir los negocios y gracias que no quieren hazer a Congregaciones particulares por ser assí que donde concurren muchos botos y parezeres se disimula mejor y se desbía lo que no se desea, por lo qual es bien que las cosas que a mí tocaren procuréys la expedición dellas con la misma persona del Papa, pues siendo el que oy es tan plático de todos los negocios y que devo esperar del que mirara por mis cossas siempre, como es justo, será superflua qualquiera Congregación, pero quando esto no lo podáys encaminar, procuraréys por los medios posibles que el número de los congregados sea el menor que se pudiere y que sean Cardenales antes que otros y esos de los más afficionados a mi servicio.

35. Procuraréys tener muy acepto a mis cossas todo el Colegio de los Cardenales atrayendo a mi devoción a los que no lo estuvieren y conservando en ella a los afficionados, y daréys a todos los que halláredes en Roma las cartas que para ellos se os entregan del tenor que veréys por sus copias. Y a los que no lo estuvieren se las podréys encaminar como y quando mejor os pareziere, asegurando a los unos y a los otros la buena acogida y agradecimiento que hallarán en mí para todo lo que les tocare. Y puesto que no os havéys de estrañar de ninguno no mostrar desconfianza del en lo General, en lo particular haréys a cada uno el agasajo y acogida que mereziere y tendréys cuydado de avisarme y hazerme muy particular información después que ayáys llegado a Roma de la voluntad, affectos y dependencias de cada uno, graduándolos conforme se huvieren de premiar y gratificar. Y avisaréysme también como proceden los que son pensionados míos.

36. Del Cardenal Barberino, sobrino del Papa y de los demás deudos dependientes y allegados suyos, mostraréys hazer mucha confianza y os valdréys de cada uno de todos según los negocios y ocasiones. Y particularmente del Cardenal Barberino pues habiéndole hecho merced, como sabéys, de las protecciones de los Reynos de la Corona de Aragón y de Portugal, tendrá mayor obligación de acudir a las cossas que se offrecieren de mi servicio. Y del Cardenal Borja os ynformaréys de las personas que ay aora en aquella Corte de quien poderos valer, las calidades y dependencias de cada uno y de los que podréys fiaros, y al contrario, de quien será

bien que os recatéys. Y embiaréysme una relación muy puntual de todo lo que os advirtiere para que vista se os avise de lo que sobre ella se offrecier, adbirtiendo que ha de ser sin que el Cardenal lo sepa.

37. La Cassa del Condestable Colona es tan devota a mi servicio como sabéys y assí, en todo lo que fuere justo favoreceréys siempre al dicho Condestable y al duque de Cagarola y príncipe de Palestina, que son de la misma familia.

38. Con los de la familia Ursina tendréys una general correspondencia, manteniéndolos lo que buenamente pudieredes afficionados a mi servicio, y comunicándolos según los tiempos y ocasiones y particularmente a Paulo Jordán que es la cabeza, por que aún quelos desta Cassa han seguido la parcialidad francesa, su abuelo y padre se mostraron affectos al servicio del Rey mi señor y mío y tuvieron pensión y gajes nuestos. Y el Cardenal Borja os enterará de lo que pasó con Paulo Jordán y de lo q ue yo le mandé responder a este propósito, en cuya conformidad os governaréys.

39. La Cassa Caetana es también muy aficionada a mi servicio y el Cardenal Caetano que murió ya y estuvo aquí por nuncio, procedió siempre conbuen celo. Y yo mandé cubrir al duque de Sermoneta su sobrino. Y tienen obligación de corresponder a mi servicio como les obliga merced y honra tan grande.

40. Para ser amado, bien visto y recivydo de la Corte y Pueblo Romano, demás de favorezer a todos en general y a cada uno en particular conforme lo mereciere y huviere obligación para ello, siendo en satisfación de Su Santidad, será apropósito ordenar a vuestros criados y familia y los demás españoles y allegados a vuestra Cassa, no den justa ni razonable ocasión de queja y escándalo. Antes vivan modesta y cuerdamente y vos procuraréys que a los cortesanos españoles que residen en Roma y a toda la nación, se les haga buena acogida. Y los favoreceréys a todos en lo que buenamente se pudiere, procurándo enteráros de los españoles que acceden en algunas cossas graves o que dieren escándalo público y quando viéredes que ay que remediar, los amonestaréys y reprehenderéys como combenga. Y si os pareziere necessario hablar al Papa para que los haga salir de Roma lo haréys, de manera que entiendan todos la dependencia que han de tener de vos y que aunque no podéys exercer justicia contra ninguno, tenéys autoridad y mano para hazerlos castigar como merecieren sus eccesos. Y será posible que gobernándoos con prudencia y valor, ningún español se atreva a desordenarse ni hazer ympetras ni otras cossas que son en daño y perjuycio de los naturales destos Reynos.

41. Sobre la expedición de algunas cossas y negocios tocantes a Yglesias, Monasterios, y otras personas destos mis Reynos, he mandado escribir a vuestros antecesores en

aquel cargo, será bien que si no estuvieren despachados favorezcáys su expediente lo mejor que se pudiere y lo mismo haréys en los negocios en cuyo favor os escribiere de aquí adelante según la calidad dellos y de los méritos de sus dueños, advirtiendo que si con falsa relación ganaren cartas mías mi yntendo es que a nadie se perjudique su derecho.

42. Estaréys adbertido de hablar al Papa y dattario para que no se den Coadjutorías en estos Reynos, ni carguen tan gruesas pensiones en las prebendas ni en llos beneficios curados, cossa introducida de poco tiempo acá. Y entrado bien de los eccesos que ay en su Dattaría, procuraréys escusarlos todo posible hablando (como digo) a Su Santidad y a su Dattario con las veras que fuere necesario sin exasperarlos para que se vayan a la mano y no parezca que se quiere hazer fuerza.

43. Siendo los Reyes mis progenitores Patrones de todas las Cassas de la orden de San Bernardo destos Reynos de Castilla y Aragón y presentando por derecho y costumbre Abades y Perlados en todas ellas, después convino el celo del servicio de Dios y de la reformación de la dicha orden, renunciaron y cedieron el derecho de presentar a los monges en la forma que aora le tienen. Con lo qual han vivido siempre religiosissima y exemplarmente pero havrá algunos años que dos religiosos ambiciosos que con poderes de toda la orden fueron a Roma por Procuradores Generales. Gastaron y perturbaron la quietud con que hasta entonces havían vivido, ympetrando el uno en priorato perpetuo par sí en Navarra, y el otro haziendo que Clemente 8º le proveyese por Abad perpetuo también, refiriendo ambos diversas causas diziendo que su orden estava muy relajada, lo qual yo entiendo al contrario y assí será bien que en lo que adelante se offreciere, favorezcáys la dicha Religión y procuréys que no se ynoven ni alteren las sanctas contituciones della.

44. Al marqués de Aytona, al conde de Lemos que oy es, a los duques de Alburquerque y Pastrana y últimamente al conde de Oñate, siendo mis embaxadores en aquella Corte, mandé escribir cerca de la materia de auxilio sobre que tanta controbersia ay como sabéys entre las dos religiones de Sancto Domingo y la Compañía de Jesús para que procurasen que Su Santidad tomase resolución en ella. Vos os ynformaréys del Cardenal Borja el estado que tiene y según el que fuere yréys procediendo en ello, avisándome de lo que se offreciere y de la yntención con que está Su Beatitud en esta materia.

45. Con los virreyes de Nápoles y Sicilia y Governador de Milán y con mis embaxadores en Alemania, Flandes, Venecia, y Gánova havéys de tener muy buena y ordinaria correspondencia y con todos los demás ministros míos que fuere

necesario, que ellos tendrán la misma con vos como yo se lo escribo y mando en las cartas que con esta se os entregarán cuyo tenor veréys por su copia. Y si los unos o los otros os escrivieren alguna cossa por que convenga por que combenga hazer alguna diligencia con Su Santidad siendo en beneficio mío, de mis Reynos y Estados, lo haréys con el cuydado que de vos confío, adbirtiendo que los negocios sobre que os ecrivieren los dichos mis virreyes y Gobernador, lo havéys de executar sin comunicarlos en Roma con nadie de quien no tengáys la misma seguridad que de vos y en la forma que ellos os avisaren mayormente en cossas de jurisdición, por que aún que sean vassallos míos, como aspiran por la Yglesia a cossas mayores, quieren tener grato al Papa.

46. La misma diligencia haréys siempre que sea necesario en favor de los agentes ordinarios que residen en Roma de los dichos mis Reynos y Estados, de las personas que por ellos fueren embiados con comisiones particulares.

~ [3218] El Emperador mi tío tiene por su embaxador en Roma al príncipe de Sabeli, el qual, en las ocasiones que se han offrecido de mi servicio ha acudido siempre con el affecto y cuydado a que obliga la estrecha unión y parentesco que hay entre su Magestad Cessaria y mi persona y assí estaréys con mucha atención de entenderos con el dicho príncipe con mucha conformidad y toda buena correspondencia, y si a falta suya os encomendase mi tío algún negocio acudiréys a servirle con el mismo cuydado que a mí, mostrándole como es razón mucho de que os aya querido encargar cossa de su servicio, y quando le embiáredes la carta que será con esta para Su Magestad Cessarea, le escribiréys la orden que tenéys mía de obedezer las que os embiare.

47. Lo mismo avisaréys a la Serenísima Ynfanta mi tía, quando le encaminéys la carta que también la escrivo, y acudiréys con particular cuydado a sus cossas pues han de correr la misma fortuna que las mías. Y con su agente tendréys muy buena correspondencia y le ayudaréys en lo que se quisiere valer de vos, del servicio de su Alteza.

48. Con los demás embaxadores de príncipes o potentados que residen en Roma o fueren embiados ally a comisiones y negocios particulares, os governaréys con toda cortesía, honrrándolos en lo que se offreciere, y os entregaréys de la forma y estilo que vuestros antecesores han guardado en tales ocasiones y el mismo seguiréys adelante.

[3218] A pesar de ser un punto distinto, no se numera. Respetamos la numeración del documento.

49. Y por que en Ytalia han deseado siempre hechar de sí los estrangeros y que las fuerzas della estén divididas y la potencia en ygual grado, pareziéndoles que con este contrapeso cada uno tendría más seguros sus estados, es bien que procuréys ymprimirles en los ánimos quan engañados viven, pues la experiencia les ha mostrado que después que mi potencia y fuerzas están en el estado que están en Ytalia, goza cada uno de lo que tiene, pacífica y quietamente y se ha conservado entre ellos la paz tantos años ha, siendo antes muy contrario desto pues quando se vieron solos se abrasaron en guerras cibiles. Y asiguraréysles no es otro mi fin que conservarlos en sosiego y quietud y que en Ytalia aya la tranquilidad y paz que más combenga para bien de la Cristiandad y provecho de los mismos naturales della.

50. El duque de Saboya a andado estos años atrás como havréys entendido faltando a la amistad y parentesco que conmigo tiene y a las obligaciones y buena correspondencia que deve a esta Corona, no sólo en las inquietudes con el duque de Mantua, sino también en la liga que hizo en Abiñón con Francia y Venecia para acometer como lo yntentó a Génova con pretexto de la pretensión del feudo de Çucarelo. Pero ya con ocasión de la muerte del duque de Mantua don Vizencio y de averse casado la Princesa María su nieta con el duque de Retel, hijo mayor del de Nibers, sin darme quenta a mí ni a su abuelo, acudió a don Gonzalo de Córdova para tratar del la demostración a que obliga la falta de respeto que en esto tuvieron y en apoderarse de los estados de Mantua y Monferrato, sin licencia y beneplácito del Emperador mi tío, a quien toca el directo dominio por ser ambos feudos del Ymperio. Y assí, en conformidad del acuerdo que ambos hizieron de yr ocupando los lugares del Monferrato (de que se os dará memoria aparte) mientras el Emperador declara a quién toca en justicia los dichos estados, vista la pretensión que tiene al de Mantua el duque de Guastla y el de Saboya por derechos antiguos al Monferrato, ha entrado en él con exército don Gonzalo de Córdova mi Gobernador y Capitán General en el estado de Milán, y puesto sitio a Casal. Y al mismo tiempo, el duque de Saboya encaminado su gente a la parte de Trin, haviéndo ocupado antes otros dos lugares según avisa don Gonzalo, que con los socorros que le yban embiando de gente y dineros de los Reynos de Nápoles y Sicilia, y la gente que también pasó de Génova, esperava apoderarse con brevedad del lugar y ciudadela de Casal con que se entiende que las cossas de Ytalia quedarán más quietas. Y si bien con haver nombrado el Emperador mi tío dos comisarios (que ya han llegado a Ytalia como sabéys) para el depósito de dichos estados mientras Su Magestad Cessárea declara a quién pertenece la sucesión dellos, a desconfiado el duque de Saboya en la execución de lo tratado con don Gonzalo. Si en nombre del duque os hablaren en esto podréys asigurar que lo que Capituló y concertó con don Gonzalo, le será cierto y seguro, como también he escrito al mismo don Gonzalo que se lo asigure de mi parte.

51. En el Gran Ducado de Toscana se conoce muy buena voluntad y affecto a mis cossas como sabéys y quán agradezido se halla de los beneficios que de mi y de mis progenitores han recivido él y los suyos. Y en esta ocasión de los movimientos de armas de Ytalia se ha declarado muy conforme a lo que le obliga la satisfación de su buena correspondencia. Y espero que con la Serenísima Archiduquesa María Magdalena mi tía y su Madre, se aumentará cada día esto, a que también no desayudará la buena yntención de la Gran Duquesa su Abuela, ambas tutrices en su menor hedad. Y se ha hecho a aquella Cassa las honrras en materia de tratamiento que havréys sabido, ygualándola con la de Saboya. Y assí quando le encaminaredes la carta que va para él, mostraréys mucha confiança y la misma haréys de sus ministros a los quales favoreceréys y os valdréys dellos en todo lo que se offreciere y viéredes que combiene.

52. En las cossas de Mantua, con la muerte del duque don Vizencio tienen el estado que sabéys y queda apuntado, y lo demás que en ellas se offreciere, se os adbertirá en papel aparte.

53. El duque de Urbino es muy seguro y afficionado a mi servicio, como lo ha mostrado en todas ocasiones. Confirmósele la Capitulación que hizo con el Rey mi abuelo con obligación de ser amigo de mis amigos y enemigo de mis enemigos y acrecentándole la pensión de los 12.000 ducados que tenía hasta 15.000, la qual havía passado en su hijo ya difunto para después de sus días. Y si bien después dellos, que según sus años no pueden ser muchos, biene a decaer aquella Cassa a la Sede Apostólica como feudo della, todavía haréys mucha confiança del y ayudaréys sus cossas con las veras que merece el celo y affición que muestra a las más, poniendo muy particular cuydado en que se conozca quan de buena gana se haze. Y por que como sabéys, estos días ha hecho ynstancia el duque en que la pensión referida que goza en Nápoles sea esempta de la orden General que se dió sobre las dos tercias partes como se hizo con el Rey de Polonia, se va tratando dello y si de aquí a vuestra partida se huviere tomado resolución dello se os avisará aparte.

54. El duque de Módena después que Clemente 8º le despojó del estado de Ferrara, receloso de las armas de la Yglesia por la pretensión que tiene a los demás estados de Módena y Rezo, se ha puesto devajo de mi Protección, declarándose abiertamente por servidor y dependiente mío, amigo de mis amigos y enemigo de mis enemigos. Y yo le hize merced de 12.000 ducados al año de por vida en Nápoles y sueldo para ciertos capitanes cerca de su persona de que él se ha mostrado muy agradezido. Después acá, casó su hijo el príncipe con la princesa Ysabel de Saboya mi prima, con cuyo parentesco está de razón más obligado a

mirar por mis cossas. Y aunque en los rumores primeros de Lombardía se dixo que no havía corrido como devía en los que después se offrecieron, se declaró en favor de mis armas. Y to últimamente dí lizencia para que su hijo mayor del príncipe casase con la duquesa de Mondragón, nieta y heredera del príncipe de Stillano. Y assó miraréys portodo lo que le tocare, de manera que entienda mi buena voluntad y quando le embiáredes la carta que va para él, le diréys la orden que tenéys mía, procurando conserbarle muy affecto y afficionado a mi servicio. Y por que tiene en Roma algunos pleitos con la Cámara Apostólica y otras personas, os informaréys de las ordenes que están dadas a vuestros antecesores, en razón desto para governaros por ellas y favorezer al duque en las ocasiones que acudieren a vos por su parte con tiento y consideración, de manera que vea con effecto hallá en mi protección y amparo quando se ha menester. Y juntamente escusaréys de causar celos ni sombras al Papa.

55. El duque de Parma corresponde siempre muy bien a la sangre y obligaciones que me tiene y así olgaré que embiándole la carta que va para él, le digáys cómo tenéys orden mía de amparar y favorecer sus cossas con particular cuydado y de corresponderos con él en las ocasiones que se offrecieren de mi servicio. Seguro que hallaréys en él la buena correspondencia que le mereze la voluntad que yo le tengo y el deudo y amistad que ay entre nosotros, todo esto con palabras de mucha satisfación.

56. Los príncipes de la Mirandola han sido siempre de la parcialidad francesa, y sólo ellos los que en Italia han conservado muchos años la devoción de aquella Corona, teniendo presidio de franceses en aquella plaza hasta los años passados, que el príncipe de la Mirandola passado, dejando la confederación del Rey de Francia, se puso debajo de mi protección y amparo. Y por su muerte ha hecho lo mismo el príncipe don Alejandro, su hermano y subcesor en aquellos estados, el qual goza 6.000 ducados al año en Nápoles por merced mía y últimamente le dí el Tusón de Oro, con que muestra estar muy agradecido. Será bien lo procuréys conservar y ayudar en las cossas que se le offrecieren y assí se lo escriviréys quando le embiáredes la carta que va para él.

57. Aunque venecianos proceden tan mal como vos tenéys entendido y siempre anteponen su conservación y yntereses a otros qualesquier respectos aún que toquen a la Religión Católica y, Su Santidad, lo tiene bien experimentado esto y los conoce bien, todavía por aora mientrasno llegaren las cossas a mayor rompimiento con ocasión de embiar la carta que leváys para el Dux de aquella República, le escribiréys juntamente como tenéys orden mía para acudir a todas las cossas della con particular cuydado y voluntad. Y con su embaxador que reside en Roma, os

gobernaréys siempre con mucha atención, procurando entender todo lo que tratare en aquella Corte, pues con esta gente, es menester andar con grande adbertencia y recato y avisaréysme de todo lo que se offreciere.

58. Por ser la República de Génova tan devota a mi servicio, havéys de tener con ella muy buena correspondencia y ynteligencia, procurando ayudar y favorecer sus cossas assí en Roma como en las demás partes que fuere menester y se lo escriviréys así quando le encaminéys mi carta. Y estaréys adbertido si se tratare de que Su Santidad ponga Nuncio ally como se ha platicado algunas vezes, de estorbarlo diestra y vivamente, por los yncombenientes que dello pueden resultar respecto de que Francia y otros príncipes querrían poner ally sus embaxadores si huviese Nuncio, de que nacerían luego diversidad de umores y novedades a que no es bien abrir la puerta, mayormente en este tiempo. Y por la misma causa havéys de procurar también que la República no ponga embaxadores en Roma pues hasta aora se ha salido con ello, y es bien que en esto no aya novedad.

~ La República de Luca es y ha sido siempre muy devota a mi servicio y yo la tengo debajo de mi protección y amparo. Vos favorezeréys y ayudaréys sus cossas teniendo con ella muy buena correspondencia y quando le embiéys mi carta le escribiréys quan cargado estáys de mirar por lo que le tocare, y la seguridad que yo tengo de que vos hallaréys en ella la misma correspondencia[3219].

59. Con todos los potentados y príncipes de Ytalia os havéys de governar en General y en particular, de manera que conozcan la estimación que hago dellos y estén ciertos de que los ayudaré y favoreceré en todas las ocasiones que se les offreciere, pero que entiendan también que han de proceder como combiene y guardarme a mí y a mis cossas el respecto y decoro que se me deve y que no se les ha de permitir perturbar la paz y quietud de Ytalia ni conmigo ni entre sí mismos, sino que yo tengo de ser quien la ha de conservar y defender, governandoos en este punto con la prudencia y destreza que yo fío como cossa tan principal para el acierto de todo.

60. El cardenal Aldobrandino, tío del que oy es, mostró siempre afición a mi servicio y para dar más señales desto se avassalló en el Reyno de Nápoles, donde compró la ciudad de Rossano, de que el Rey mi señor mi padre, dió título de príncipe a su sobrino, haziendosele comodidad en el precio. Y por que en este cardenal su sobrino se conoce la misma buena voluntad a mis cossas y últimamente me ha dado quenta por vía del conde de Oñate del casamiento que tiene concertado de don Pedro Aldobrandino, su hermano, con hija del príncipe de Sabely, pidiéndome

[3219] Este punto está sin numerar.

licencia para el effecto dello. Y por todo es bien mantenerle grato, dándole a entender en las ocasiones que se ofrecieren la estimación que hago de su persona y también combiene que llevéys noticia que entre el Papa Paulo 5º, el cardenal Burguesio su sobrino y el cardenal Aldobrandino difunto, huvo mala correspondencia nazida de los malos officios que hizieron con Su Santidad emulos de Aldrobandino. Y aún que se procuró por diversos medios la composición y amistad entre Burguesio y él y que el Papa le bolviese a su gracia y estuvieron reconciliados, no se entiende que en lo ynterior corrieron bien. Y por ser de ymportancia la unión de Burguesio con éste cardenal Aldrobandino para lo que puede offrecerse, será bien que vos lo procuréys en lo que fuere posible si huviere toda vía algunos rencores entre ellos, y los mantengáys conformes y enterándoos del cardenal Borja de como corren aora y de la manera que combendrá governaros con ellos y hasta dónde puede llegar la confiança que se puede hazer del uno y del otro, contrapesando con destreza y maña la potencia de ambas facciones para que no se aparten de mi servicio.

61. Quando el cardenal Çapata se bino a España, encomendó al de Borja la protección destos Reynos y es bien que estéys adbertido que para escusar celos entre los cardenales bien affectos a mi servicio, siempre que por qualquier evento vacare alguna de las protecciones que yo he de proveer, no las havéys de encomendar a ningún cardenal en particular, pero quando vaque iglesia en aquella parte de que se haya de hazer proposición al Papa (haviendo ahy dos cardenales españoles) la encargaréys una vez a uno y otra a otro, conforme a lo que os pareziere, de manera que no puedan alegar propiedad y yo quede con libertad de encomendarla al cardenal que quisiere.

62. Para los gastos de las expediciones de breves, despachos de correos, entretenimientos de personas que me sirven, cerca de la vuestra y otras cossas ordinarias y extraordinarias de mi servicio, se os proveerá el dinero necesario y créditos para él.

63. Para la correspondencia de cossas secretas, se os entregará con ésta la cifra general que aora tienen todos mis ministros de Ytalia, Francia, Flandes y Alemaña, con la qual os podréys corresponder conmigo y con ellos, teniéndo mucho cuydado de avisarme muy a menudo de todo lo que passare y vos pudiéredes entender y penetrar, procurando examinar muy bien los avisos que tuviéredes, si son ciertos y qué fundamento se puede hazer dellos por que desta manera se acertará mejor lo que se huviere de encaminar.

64. En el cambiar los despachos y cartas que me escriviéredes, podréys aprovecharos de los correos que por Roma pasaren de Nápoles y Sicilia y tendréys cuydado de encaminarlos también a Génova a mi embaxador para que el los remita quando se offrezca desde ally, donde como escalón de Ytalia ban a parar de ordinario los correos que llegan de otras partes, pero quando se offreciere negocio con que combenga despacharme correo lo podréys hazer siempre que os pareziere y lo mismo a otras partes si fuere necesario avisar o adbertir algo a algunos de mis ministros.

65. En materia de Cónclaves y promoción de cardenales, conforme a lo que de acá llevaréys entendido y a lo que os ordenaré después que ayáys llegado a Roma, adbirtiendo que el cardenal que tuviere la Voz, no ha de hazer más que seguir la orden que de mi parte le diérdes, la qual se os embiará quando sea necessario para que ledeclaréys mi voluntad y él procure disponer después en el Cónclave según los accidentes que ocurrieren.

66. De otros puntos particulares tocantes a precedencias, títulos, obediencias y ceremonias en Sede Vacante, diferencias, controbersias y pretensiones que las Repúblicas, príncipes y potentados pueden tener conmigo o yo con ellos y de otras materias corrientes assí generales como particulares y que podrían ocurrir en Roma, os ynformará el Cardenal Borja, tanto por lo que havrá experimentado por lo que está ally como por lo que havra entendido, que es todo lo que aora se os puede dar por ynstrucción según el estado presente, remitiendo lo demás a vuestra prudencia, ynteligencia y discreción que es lo que más ha de aprovechar en las ocurrencias y ocassiones que se offrecieren, pues de acá no se puede prevenir, advirtiendo que quando sucediere negocio grave y el tiempo diere lugar para avisármelo y consultarlo conmigo, lo havéys de hazer y guardar la orden que se os embiará. Y con esto podréys con la bendición de Dios hezer vuestro viage.

Tras la Instrucción existen dos hojas redactadas por la persona que debió de redactar la instrucción – probablemente el secretario del Consejo de Estado- que dicen:

+

~ Borja le entregará los papeles de la embaxada ordinaria y le informará de todo y lo mismo hará el conde de Oñate, pues no dexare de encontrarle en el camino. Hase de tomar lo que parezca de las instrucciones de Alcalá y Pastrana. Y las de Pastrana son más a propósito por que fue por embaxador extraordinario.Veer estas consultas para tomar algo a propósito de la yda de Monterrey. Dezir el cuydado con que se va tratando de lo de las pensiones que se echan en Roma en las cosas eclesiásticas de los estados de Su Majestad, siendo tanta novedad esto.

~ Havrán de ser dos instrucciones, una de las ordinarias y otra secreta. Va con nombre y título de embaxador extraordinario para assistir también como ordinario.

~ La pública se ha de motibar por la causa que ha obligado a sacar de Roma a Oñate. Y he hecho el apuntamento que va en un papel acordándome de las cosas que han passado, lo poco que ha corrido el Papa con el conde y el disgusto de la pendencia? y lo que han padecido los negocios y cosas de Su Majestad por esta causa en aquella corte. Dezir lo que se sabe de la inclinación y naturaleza del Papa y quan poco satisfecho se halló Su Magestad de muchas cosas y lo que se tuvo entendido en esto. Que a Monterrey le ha querido embiar allí con ocasión tan apretada, estando las cosas de Italia en estado tan apretado. Dezir mucho de su notoriedad y que ella y su zelo espera Su Majestad que bastará para ponerlas en el estado que conviene. Su maña, su destreza, su cuydado su zelo.

~ Dezir el estado en que estuvo lo de Mantua y lo que a él se le dize menos en esto que a otro por estar tan advertido y bien informado de todo, pero que ya sabe el cuydado de acá, el estado de la hazienda, la maña y harte que es menester en Roma para negociar el modo de satisfacer al Papa para la resolución que se ha tomado de ocupar el estado de Monferrat con sus armas por la causa del Emperador.

~ En la secreta se ha de veer por estar …? En lo que convendrá según lo que parece. Está consentido que lleve entendido lo que toca al Condestable de Nápoles y todo aquello de la materia de cortesía.

~ Lo de lipari? En la forma que está resuelto va aquí.

~ La orden de que corran por el Consejo de Italia todas las materias de jurisdicciones como se dize en la orden de Su Magestad que vino el otro día.

~ También se habrá de veer si ha de hazer alto el conde en Génova o otra parte antes de entrar en Roma por los negocios de Mantua.

DOCUMENTO 26

AGS, Estado, leg. 3139, s.f.

Instrucción al conde de Monterrey para la embaxada extraordinaria de Roma. Vista y passada por la Junta[3220]. En Madrid a 24 de julio 1628[3221].

+

Instrucción de lo que vos don Manuel de Zúñiga Fonseca y Azevedo, conde de Monterrey y de Fuentes, primo, del mi Consejo de Estado y Presidente en el de Italia aveys de hazer en la embaxada extraordinaria de Roma a que os embío.

1. Haviendo subcedido en Italia estos años los movimientos y inquietudes que se han visto, con tan graves daños de aquellas provincias, y dándome siempre esto el cuydado que por lo que se ha ydo haziendo de mi parte para el remedio se ha reconocido, desseando y procurando con todo el desvelo y veras posibles la exaltación y aumento de nuestra santa fee Catholica y la paz unibersal de la Christiandad, siendo assí que por esta causa ha padecido y padece mucho y que no ha bastado esto, ni los excesibos gastos que dello se me han seguido, sustentando muchos y gruesos exercitos aun mismo tiempo y aunque tocando tanto al Papa assi por Vicario de Cristo y Padre común, como por los estados temporales que la Santa Sede tiene en Italia, el atender a esto con las veras y esfuerzo que le obliga el lugar que ocupa y las muestras grandes que yo he dado en todas ocasiones de lo que estimo y venero su sancta persona, no se han visto en su Santidad efectos ni demostraciones tales que aliviasen este cuydado sino antes a ser mayor cada día, por la tibieza y lentitud con que ha procedido en todo tras tantas y tan apretadas instancias como en mi nombre se le han hecho, y si bien yban ya tomando el buen estado que convenía las cosas de Italia con el tratado que se hizo en Monzón, aviendo sobrevenido después el accidente de la muerte del Duque de Mantua don Vizencio y apoderadose de hecho con esta ocasión de aquellos estados el de Nibers, faltando tanto a sus obligaciones y al respecto que se debía al Emperador mi Tío y a mí. Todo contra las adevertencias y protestas que sus ministros y los míos le hizyeron para que lo escusase, especialmente el mi Governador de Milán,

[3220] *Tras este enunciado aparece una rúbrica, probablemente sea la del secretario Pedro de Arce o bien de algún miembro del Consejo de Estado.*

[3221] *El documento que presentamos es, como el resto de las instrucciones entregadas a los embajadores en Roma conservadas en el Archivo General de Simancas, la minuta a partir de la cual más tarde se redactará en limpio la instrucción que se entregará al embajador. Por ello, el texto original aparece salpicado de tachones y anotaciones al margen. Cuando lo tachado es legible y puede ayudar a comprender mejor el texto o bien aporta información relevante, ésta se transcribirá en una nota al pie.*

apresurando también el matrimonio del Duque de Retel su Hijo con la Princesa María mi sobrina, sin consentimiento ni noticia mía ni de los demás que debieran tenerla, aviendo concedido Su Santidad la dispensación con la prisa que se sabe, siendo actiones estas del Duque de Nibers de tantas consequencias y su derecho a aquellos feudos no tan llano, aviendo los otros pretensores que hay a ellos. Y por esto y otras justas consideraciones encaminadas al servicio de Dios y para la mayor seguridad y paz de Italia, tomé resolución en conformidad del concierto que se hizo entre don Gonzalo de Córdova y el duque de Saboya de que se ocupase el dicho estado del Monferrato en nombre de Su Magestad Cesárea y con órden y comisión suya en la forma que se dize en el papel que sobre ello me embió don Gonzalo, de que se os entregará copia con ésta, para retenerle en su poder mientras declara como directo Señor de aquellos feudos a quien tocan de Justicia. A lo cual se dió principio poniéndose don Gonzalo sobre Cassal con la parte del exército que pudo juntar, y el duque de Saboya por la de Trin, para hazer por ambas los efectos convenientes a este intento. Y aunque con aver embiado a Mantua el Emperador Comisarios con las órdenes necesarias en este negocio y aver señalado plaço al duque de Nibers para que ponga en depósito aquellas plaças en poder de dichos comisarios, se espera que el duque obedecerlo como es razón (de que se está guardando aviso con el primero). Todavía se está con atención hasta veer como se dispone aquello y también de lo que ha escrito don Gonzalo del cuydado que tan justamente le dava los partidos que de Francia, y el mismo duque de Nibers le ofrecían para acomodarse, pero consintiendo ésto en lo bien que don Gonzalo sabrá disponer las cossas, estoy con grande esperanza de que se han de encaminar muy bien. Assí lo será que estéis muy advertido en todas ocasiones si os hablaren en ello de parte del mismo duque o otras personas a quien sea menester responderles con satisfación de dar a entender quan cierto y seguro será lo que don Gonzalo ha concertado con él y lo mucho que puede fiar de mi voluntad, y don Gonzalo tiene esta misma orden como sabéis, el qual me ha avisado últimamente los tratados que se habían movido en Alemania y Turín para la composición de éstas cossas de que se os darán copias y también de las pláticas que el embaxador de Francia ha tenido con el conde duque de San Lúcar en estas cosas para mayor noticia vuestra y que mi intento es de no aceptar ningún partido ni suspender las armas por una ora sin que primero hayan entrado las mías en Casal como se lo he advertido y que procure apretar y abreviar en esto pues de todas partes se le asiste con dinero y gente haziendo tantos esfuerzos para ello y no pase adelante en lo que se trataba de que governase aquella plaça la Princesa Margarita mi Prima, que se le avía metido en ella para ésto, y vaya disponiendo las cossas a este fin por que sin Casal no me ajustare en los presentes movimientos[3222]. Y conviniendo tanto que Su

[3222] *Aparece tachado:* y al padre don Gaetano Coxa que ha venido aquí embiado por el duque se le va hablando

Santidad entienda y se satisfaga de que mi fin y intento en estas cossas no es más de asegurar la paz de Italia y la Justicia de los pretensores que dependen de mí, y esto por vía del Emperador como directo Señor destos feudos, ni que tampoco el duque de Nibers huviera pretendido justicia la avía de hallar en Su Magestad Cessarea y si gracia avía de procurarla merecer con diferente modo del que ha tenido y embiar a Su Santidad sobre ello y las demás cossas y negocios de tanta importancia que se ofrecen en aquella Corte, un ministro mío de grande autoridad y prudencia. Siendo la parte donde más se tienen puestos los ojos y a donde se ha de fraguar como ya se ha empezado y cobrar fuerzas qualquier resolución contraria y que por lo menos cause el salir del accidente que ay oy con menos reputación, porque aunque en lo temporal no tenga más podere que otro de los demás Príncipes de Italia, unido éste al espiritual es de mucha consideración y pocos o ningunos de los Potentados llegado a declarar se desbiaran de los fines de Su Beatitud y en particular en la sazón pressente, lo qual puede obligarnos a cuydados que se deja entender. He resuelto por la mucha satisfación que tengo de vuestra persona y los agradables y importantes servicios que me aveys hecho assí quando os embié a aquella Corte a dar la obediencia en mi nombre a la Santidad de Gregorio XV, en que procedistes con el acierto y buenos efectos de lo que llevastes a cargo, que se esperaba, como también en el mi Consejo destado y la Presidencia del de Italia con tanta inteligencia, zelo y vigilancia como en vos he conocido y experimentado en todas materias, de bolver a embiaros otra vez a Roma, no sólo para encaminar las cosas y negocios que se ofrecen en aquella corte por las que están movidas en Italia (como va dicho) sino también para restaurar lo que estos años passados se ha perdido allí de la autoridad y reputación que solían tener las mías, quedando con gran confianza que con vuestro zelo y buen proceder[3223] aveys de mantener a su Beatitud en tan buena disposición y encaminarlo todo de manera que se consiga lo que se pretende.

2. *Este punto aparece tachado en el documento original*[3224].

3. Por las ocasiones y causas que tenéis entendido he acordado de llamar a esta corte al conde de Oñate dexando en Roma su secretario y los negocios de la embaxada al cardenal Borja. Y puesto que en ausencia de mi embaxador ordinario aveys vos de acudir, como os lo ordeno y encargo, a las cosas y negocios tocantes a la embaxada, para lo cual se os entregará también copia de la Instrucción que se dió al dho conde de Oñate donde se tocan los más de los puntos que son necesarios para lo que se ha de tratar assí en aquella corte, como en el modo de governarse con los Príncipes

en la forma conveniente en todo lo que ha traydo a cargo.

[3223] *Tachado:* y la mucha noticia y plática que tenéis de todas.

[3224] Y porque lo poco acepto que ha sido en la comunicación del Papa el conde de Oñate mi embaxador, ha obligado como sabeys a sacarle de allí, especialmente por las diferencias que resultaron de las pendencias que huvo entre criados suyos y ministros de Justicia y el subceso dellas aviéndole muerto algunos criados.

de Italia y en las otras partes donde aveys de tener comunicación. Demás de lo particular que en esta y otra instrucción que assí mismo se os dá, se dize estaréys advertido que la embajada está por el conde y que no se ha de entender otra cossa por el inconveniente que tendría que se supiese allí que viene despedido della por ningunos casos ni respectos ni tampoco por dar satisfacción y gusto al Papa, sino que viene a negocios de mi servicio y vos procurareys con destreza y sin disgustar a Su Santidad que me dé la satisfacción que es justo en este negocio pues estando todos tan a la mira de lo que se haze, no sería bien dexarlo assí.

4. Y pues todo esto obliga tanto a abreviar vuestra partida lo más que fuere posible, por lo que importa que lleguéis a Roma quanto antes para que vuestra negociación aproveche como se dessea y representéis a su Beatidud de mi parte con la prudencia y buen modo que sabreys, todo lo que parece a propósito y conveniente para que su Santidad acabe de persuadirse de las justas y forzosas causas que ha avido para lo que el mi Governador de Milán va haziendo encaminadas a la quietud y sosiego de Italia y también porque el duque de Saboya no se apoderase del estado del Monferrato viéndose tan ofendido como lo muestra del duque de Nibers y desto resultasen inconvenientes considerables que fuesen difíciles de remediar. Lo qual se lo hecharéis en los oydos en buena sazón si ya con vuestra prudencia no juzgáredes que tiene inconveniente. Os encargo y mando que en reciviendo esta Instrucción y los demás despachos que con ella se os entregarán, vayáis a Barcelona a embarcaros en las Galeras de la escuadra de Génova, que para vuestro pasaje está dada la orden que tenéis entendido[3225].

5. Antes de llegar a Roma una jornada, avisaréis al cardenal Borja, pues se entiende que ya para entonces habrá salido de allí el conde de Oñate[3226] y si no fuere partido o le encontráredes por el camino os informaréis particularmente del estado en que dexa los negocios y también del cardenal Borja, el cual os entregará todos los papeles de la embaxada y dirá el modo como aveys de gobernaros en materia de cortesías y de las demás ceremonias que se acostumbra para que podáis proceder más acertadamente en todo.

[3225] *Tras lo cual aparece tachado el siguiente texto:* se han embiado a pedir, y si el marqués de Santa Cruz no huviere traydo consigo otras tantas Galeras como las que os he mandado dar, ajustaréis con el duque de Tursi que os embió las que faltaren a cumplimiento de las ocho, de modo que por esta causa no os detengais allá y esto en casso que no sea bastante embarcación la que el marqués ha traydo. *En el margen del documento:* ojo: con la llegada del Marqués a España y saberse la Galeras que trae o se escusa lo que antes estava puesto.

[3226] *Tachado:* y yréis a apearos a cassa del dicho cardenal.

6. En la Audiencia que tuvieredes pribada de Su Santidad, luego que lleguéis le daréis la carta que se os entregará con esta de mi mano diziendole lo mucho que estimo su santa persona y que si los negocios dieran, fuera de muy buena gana a Italia sólo por besarle el pie y conocerle y que ya que esto no puede ser, me holgaré mucho de saber de su salud y vos vays muy encargado de embiarme buenas nuevas della , alrgandoos en esto y en la profesión que hago de hijo obediente suyo y de la santa sede con las buenas razones que sabréis y con el cardenal Barberino, nepote de su Santidad y su hermano y tío y los demás de la Cassa Barberina que allí se hallaren cumplireys también de palabra en la mejor forma que os pareciere de manera que todos queden satisfechos.

7. En la segunda Audiencia que tuvieredes daréis también a su Beatitud la otra carta que llevays mía de mano agena y en su Creencia. Le representareis todas las razones que me han obligado a embiar una persona como la vuestra y a suplicarle que como padre común procure por su parte el remedio de todo y considere los grandes y eccesibos gastos que he hecho en lo de Alemania y oy se hazen en Flandes y también en Italia, por sólo el beneficio de la causa Catolica, demás de los que hago por la mar contra los moros y piratas que continuamente inquietan los mares de Italia y España.

8. Estando assímismo tan informado del estado de las cosas de la Valtolina y lo que se ha ydo haziendo acá para el buen asiento dellas y execución del tratado de Monzón, se escusará el deziros aquí más en particular lo que ha passado en esta negociación pues ya sólo se reduze el efecto y cumplimiento del dicho tratado del qual se os dará copia con esta, pues también sabéys el cuydado con que acá se va de que no se exceda ni altere un punto del siendo esto tan conveniente que se lleve adelante.

9. Aunque tenéys bien entendido lo que ha passado en lo que toca a la visita que el Papa quiere hazer del Ospital de Santiago de los españoles de Roma, no solamente de lo sacramental pero también de los libros de la Hazienda que tiene haziendo causa ésta de reputación suya y su nuncio aquí tantas Instancias, que por ellas y lo que el conde de Oñate ha ydo avisando de lo que Su Santidad ha mostrado sentir que se le embaraçase, ha obligado a mirarse acá con mucha atención puesto que aquella es fundación real y que se conoce el intento con que va Su Santidad de tener mano en la Hazienda del dicho Ospital, todavía he querido para más inteligencia vuestra que se os dé relación particular de todo y podáis gobernaros en conformidad de lo que se dize en ella que es, todo lo que se ha ordenado al dicho conde y se reduze a procurar con suabidad y maña que Su Santidad no haga la dicha Visita ni se mueva plática de mi parte en ello sino dexarlo estar assí. Más esto ha de ser sin dar a entender que el Papa no la puede hazer ni que se le ha de impedir

quando Su Beatitud se resolviere a hazerla por la dificultad que abría en justificar el derecho de Patronazgo, de manera que por tal podamos defenderle descubiertamente procediendo en el negocio de modo que el respecto que es bien vea Su Santidad cono que se va en ello ayude al intento que se lleva supuesto que no se puede apretar más y que el encaminar que agora se haga lo mismo que lo que se hizo quando visitó el cardenal Deza, ha de ser el buen modo que piden estas consideraciones.

10. Ya sabeys lo que el conde de Oñate ha escrito dándome quenta de aver separado Su Santidad el obispado de Lipari en el Reino de Sicilia del Arzobispado de Meçina y lo que con ésta ocasión me consultó el consejo de Italia sobre ello pareciéndole que de la nobedad que Su Santidad ha hecho en esto resultarán dos cosas muy considerables en perjuicio mío, la una del Patronazgo que yo tengo en el mi Reyno de Sicilia y la otra por lo que toca a la Monarquía y la diligencia que convenía hazer en Roma yendo allí un ministro de los de aquel Reyno bien informado de todo a tratar de que ésto no passe adelante y como esta consulta se vió en el mi consejo destado y lo que también me consultó en la materia quanto al modo de hazer las Instancias en Roma, en que yo fuy servido de resolver que todo llevasedes copia para escoger y hazer elección de lo que os pareciere mejor según los puntos y adevertencias que contienen, pues estando al pie de la obra y con tanta noticia de este negocio quiero fiarlo de vos esperando que lo guiaréis y encaminaréis como más conviene. Y assí se os dan con ésta las dichas copias y vos me yréis avisando de lo que se fuere ofreciendo en este negocio, siendo de la importancia y consequencia que se ve que yo espero de vuestra prudencia el buen cobro y acierto del.

11. Por el proceder de venecianos y la mala Inteligencia y correspondencia que han tenido de algunos años a esta parte con la Sede Apostólica y lo que han procurado rebolver a Italia valiéndose de Herejes y de otros medios indignos de una Repúiblica Christiana, se ha hablado algunas vezes en que sería bien humillarlos[3227] y en tiempo del Papa Paulo Quinto se dió alguna intención desto y assí se os moviesen alguna plática contra ellos yreis advertido de hazeros de nuevo en ella diziendo que no teneis ninguna noticia desto. Y sin excluyr la proposición ni empeñaros en ella, me daréus quenta dello y lo haréis assí sin passar más adelante hasta tener respuesta mía juntando a ésto lo que ha passado después por acá para valeros dello en materia de lo que se ha procurado atraerlos a la buena correspondencia y amistad que solían tener por lo passado con esta Corona y hechose con este fin las cossas que sabeys de su satisfación especialmente en las pretensiones que tienen de que se les restituyan los Baxeles que se les tomaron en

[3227] *En el margen:* ojo esto llevó el duque de Pastrana y agora se añade lo que parece conveniente según el estado del negocio.

Nápoles y Sicilia y también el marqués de Santa Cruz y en todo lo demás que se les ha ofrecido yendose últimamente aún con más cuydado en esto por lo que escrivió don Christonbal de Venavente y Venavides mi embaxador en aquella República en razón de laplática que avían movido allí de lo que desseavan bolver a la amistad antigua. Pero con todo no se ha visto que ayan hecho demostraciones que obliguen a que se dexe de entender que quanto tratan acá es sólo para descubrir lo que passa y assí aveys de yr con el mismo cuydado en lo que se ofreciere tratar dellos y el acierto de todo os será muy fácil teniendo tanto conocimiento y noticia de su proceder.

12. También sería posible que os moviesen plática de Liga entre España y Francia contra los vasallos Rebeldes de ambas Coronas[3228], y si lo hizieren os mostraréis bien afecto a ella, dando a entender que todo lo que fuere en beneficio de la religión cathólica y conveniencia de ambos Reynos lo abraçaré yo de muy buena gana, pero que esto ha de ser aviendo seguridad de que de parte de Francia se cumplirá lo que se os ofreciere y vos me avisaréis luego de lo que se tratare para que se os ordene lo que pareciere más conveniente sin responder derechamente más que ésto hasta tener orden mía, advirtiendo que ésta es plática que me propusieron aquí el nuncio de Su Santidad y el embaxador de Francia antes que el Duque de Pastrana fuese a Roma con la embaxada extraordinaria que también llevó a cargo y entonzes se les respondió lo que pareció conveniente a propósito de que mis armas avían acudido contra los Rocheleses después que rompieron la grra. con su Rey y él está pagando Regimiento a los Holandeses. Y pareciéndome conveniente que también lleveys esta noticia, he querido advertiroslo y que ésto se quedó assí entonzes, pues podría ser que las cosas se dispusiesen de forma que bolviesen a la plática.

13. Ha días que se dessea encaminar que el Papa conceda la Bula de la Cruzada en el Reyno de Nápoles como la ay en el de Sicilia, pero por las dificultades que tiene esta plática no se ha podido conseguir hasta agora[3229]. Vos si os pareciere os podreys informar (demás de la noticia que podreys llevar del Consejo de Italia) del Comisionado General de la Cruzada del estado que tuviere pues su antecesor embió pocos años ha, una persona a Roma a sólo tratar desto, y hareis las diligencias que os avisare y fueren convenientes para alcanzar de su Beatitud la gracia que se pretende. Y si en lo que toca a la Cruzada de las Indias fuere menester también hazer alguna diligencia, pondréis cuydado que en lo demás, advirtiéndo que el duque de Pastrana llevó esta misma orden.

[3228] *En el margen:* también esto.
[3229] *En el margen:* ojo, esto también.

14. Tienese entendido, por lo que el conde de Oñate me ha escrito, la novedad que ahí se ha introducido de yr creciendo pensiones a las prebendas de las Iglesias destos Reinos, y las coadjutorías que se despachan dellas y siendo materia esta tan importante y que pide breve remedio se ha tratado della con particular cuydado y se os dará orden de lo que aveis de hazer en esto para que Su Santidad entienda la obligación que le corre de mandar reparar en cosa de tanto inconveniente assí para las Iglesias y obispados destos Reynos como por mi patronazgo real[3230].

15. Considerando que el conde de Oñate no se hallará en Roma el día de San Pedro para entregar a Su Santidad la Acanea y los 7000 ducados que se acostumbra por razón del censo del Reyno de Nápoles, se ha embiado orden al cardenal Borja para que el condestable Colona haga aquella ceremonia como otras vezes la ha hecho no hallándose en aquella corte embaxador mío, pero que si respecto del poco afecto que de algunos años a esta parte ha mostrado a las cossas de mi servicio (hablándole primero el cardenal sobre ello por buen modo) no lo abraçare haziendo la estimación debida a esta demostración de honra, lo encargue el cardenal en mi nombre a don Tadeo Barberino, sobrino de Su Santidad, pues con esto cessarán los inconvenientes que podría aver de sentirse ningún varón de Roma si se le encomendase a otro, aviéndose hecho esto mismo antes de agora con el príncipe de Sulimona en tiempo de la Santidad de Paulo 5º su tío, y por que el conde de Oñate me avisó el año passado de la novedad que se introduxo allí con él queriendo obligarle a dar el presente ante el Tribunal de la Cámara dónde suelen pagar los tributos los más ordinarios feudos de la Sede Apostólica, estaréis advertido dello y que el conde, reparándo en esta novedad anduvo tanbién que no quiso hazer la entrega sino en la forma acostumbrada. Y también tendréis entendido que el combite que se suele dar aquel día por mi quenta es bien que se haga por la mañana como se suele pero en caso que Su Santidad quisiere como subcedió una vez estando el duque de Pastrana allí que se hiziese la función por la tarde, se he de hazer el banquete por la mañana y de allí yr a la tarde a cumplir con la ceremonia, por que en esto puede ser que también vayan con cuydado allí[3231].

16. El conde de Oñate me ha avisado en carta de 22 de abril que avía sabido por medio de un criado que tiene en Roma el cardenal de Saboya, natural del Reyno de Nápoles, tan confidente suyo que le sirvió de conclavista en la elctión deste Papa, que el cardenal Magaloti lleva gruesa pensión de Francia y que le comunica quanto sabe y las mismas audiencias que ha tenido el conde con Su Santidad y que no es

[3230] *En el margen aparece escrito:* ojo esto sea para la instrucción secreta. Ya se le avisó por carta aparte. *Y bajo esta antotación aparece la misma rúbrica que aparece en la portada de la instrucción. Probablemente sea la del secretario o bien de algún miembro del consejo de Estado.*
[3231] *Todo este punto, aunque es perfectamente legible, está tachado en el original.*

menos cierto que el dicho Cardenal Magaloti guía como le parece al cardenal Barberino nepote y que ésta es la causa de que aunque su voluntad sea buena a mi servicio, se vean efectos contrarios. Que don Carlos Barberino, hermano de Su Santidad es agora más dueño de la voluntad del Papa y de factión contraria y dessea hechar a Magoloti aunque éste le venze en las más cossas por que sabe más y tiene más aplicación a los negocios y también avisa el conde las pláticas que tuvo con el dicho don Carlos Barberino, hechándole en los oydos la subinfeudación del estado de Urbino en su cabeza y quan de buena gana lo admitió[3232]. Y por que en la instrucción secreta se os advertirá en particular de lo que en estas materias se ofrece, no se hará aquí más de daros esta noticia de lo uno y de lo otro[3233].

17. Al cardenal Barberino nepote mostraréis mucha confianza y satisfación diziéndole la que yo tengo de su intención y buen zelo en la causa pública y de lo que a mí toca en particular y que espero que por su medio y con su ayuda seréis muy bien admitido de Su Santidad en los negocios que llevaréis a cargo de que le daréis quenta muy particular pidiéndole que no sólo haga buenos officios sino que os guie y aconseje lo que debeys hazer por que en él llevays librado todo el acierto de vuestra negociación.

18. Visitaréis todo el Colegio de cardenales, para los quales se os darán también cartas mías y con cada uno hablareys según la confiança que allá os dixere el cardenal Borja y el conde de Oñate[3234] que podéis hazerlo diziéndoles con términos generales mi buen zelo y lo que desseo la quietud pública y que por ella, el aumento y conservación de la Religión Católica no perdonaré travajo ninguno.

19. También escrivo con vos a todos los Potentados de Italia en la forma que veréis por la copia que se os entregará con las cartas para ellos.

20. Assí mismo se os darán cartas para todos los demás ministros de Italia y fuera della avisándoles de vuestra yda a Roma por que si durante vuestra embaxada se ofreziere algo que comunicarles, o que ellos os avisasen, sepan lo que han de hazer. Y para lo que conviene escribir en cifra, os valdréis de la General que se os entregará con ésta, que es la que se usa agora.

21. Estaréys con cuydado de darme quenta de todos los negocios que se ofrecieren en essa corte tocantes a justiçia y gobierno de los Reynos de Nápoles y Sicilia y Estado

[3232] *En el margen:* en la instrucción secreta.
[3233] *A continuación y tachado:* para que con ella (*con la instrucción secreta)* os governéis como juzgáredes ser más conveniente según la disposición que allá halláredes y me aviséys de lo que se ofreciere.
[3234] *Entre paréntesis y tachado:* si no hubiese salido de allí.

de Milán por vía de mi Consejo de Italia, por ser cossas estas que le tocan para que por allí se me consulte lo que se tuviere por conveniente y se pueda tomar más acertada resolución en las materias desta calidad.

22. A mis embaxadores ordinarios y extraordinarios se les ha dado siempre ordenes precisas para que no pidan ni admitan gracia alguna de Su Santidad para sí ni cosas suyas, por ser ésto de tanto inconveniente para mi servicio, y assí avéys de estar vos con este cuydado para observarlo en todo caso como me fío de vos.

23. Teniéndose por muy necessario y conveniente que todas las pretensiones de los varones romanos y otro qualquier género de personas de aquella Corte no corran por otra mano que la de mi embaxador, tienen órdenes mis virreyes de Italia para que cada uno en lo que le tocare, estén con cuydado de que acudan a vos todos y acá se anda con el mismo por ser assí conveniente a mi servicio y a la autoridad de mis embaxadores, y que entiendan los pretensores que han de encaminar sus cossas por ellos y no por otro medio ninguno.

24. También me ha avisado el conde de Oñate, en carta de 31 de enero, la muerte del duque Sabeli, hermano mayor del príncipe Saveli, embajador del Emperador en Roma, el qual ha subcedido en la parte de aquella casa que él goza y en la preeminencia de tener la custodia de las puertas y ruedas del cónclave en sede vacante, la qual tenía como primogénito della en que también le subcede el dicho príncipe Sabeli. Pero por ser embaxador del Emperador no podrá exercitar este cargo quando llegue el casso, sino el duque de la Riche su hijo mayor, y por lo que importa tener bien afectos a mi servicio a padre y a hijo, por las ocasiones que en una sede vacante suelen ofrecerse, he hecho merced al dicho duque de la Riche de los 1.000 ducados de renta que tenía en Nápoles el duque de Sabeli su tío, a quien se le dieron por esta misma consideración en tiempo del Rey mi señor mi padre que aya gloria. Lo qual llevaréys entendido y se lo declararéis allá de mi parte diziéndole el gusto con que he continuado en él esta merced por la mucha satisfación que tengo de quan bien ha de cumplir siempre con sus obligaciones imitando en esto al príncipe su padre a quien diréys en orden a esto todo lo que os pareciere conveniente y acá no se ha publicado ésto ni escrito nada a Roma en ello por que vos se lo digáis.

25. He resuelto que mis embaxadores extraordinarios no admitan hospedaje ninguno de los príncipes a donde yo los embiare. Vos le executareis assí precisamente sin hazer otra cosa por ningún casso pues viendo que de acá se haze esto les darán la misma orden a los suyos.

26. Con el condestable Colona, duque de Brachano y Salmoneta, príncipes de Sulimona, Venosa, Rosano y Sabeli y los demás varones romanos[3235], os governaréis en materia de cortesías y ceremonias según lo que aquí llevaréis entendido y allá os advirtieren el cardenal Borja y el conde de Oñate si le encontráredes procurando conservar los afectos a mi servicio y grangear a los que no lo fueren tanto.

27. Del natural y condición del Papa tenéys también entera noticia y del cuydado con que conviene tratarle, y quando no se tuviera el conocimiento que se tiene desto, lo que se ha visto en su tiempo, es bastante causa para andar con gran tiento con él y assí conviene que pongáis la principal mira en esto y en procurar obligarle a que mire mis cosas como se lo merece mi filial observancia a la Santa Sede y su persona, siendo la que el mundo sabe y lo que yo me precio dello sin alterarme nada de lo mucho que todos dizen de su inclinación a Francia y quedo con mucha esperanza de que vuestra asistencia y su maña ha de ser de tanto fruto para esto que se vean brevemente los efectos dello.

28. El príncipe de Módena está inclinado a mudar de ábito después de que murió la princesa Isabel su muger y, avisándome, hechó instancia en su nombre el marqués de Rol quando estuvo aquí los días passados embiado por el duque su padre, y para que fuese servido de interceder con su Santidad sobre ello pués esta es dignidad que la ha tenido su casa continuadamente y aunque se reconoció inconveniente es esta propuesta por si fuera más a propósito que el capelo lo pidiera alguno de los otros sus hermanos. Se considera por otra parte que lo consiguirá él, antes que ellos y que si es por otra intercesión que la mía, no estará obligado el príncipe a acudir a las cosas de mi servicio que se ofrecieren ahí y ayudándole será añadirle obligación a las demás que tiene, y assí mande al conde de Oñate que quando acudiesen a él sobre esto hiziese officios con su santidad por vía de recomendación. Vos estaréis con cuydado de hazer lo mismo de modo que estén satisfechos de la voluntad con que se haze.

29. Y supuesto que como va dicho aveys de acudir en Roma a los negocios y cosas de la embaxada ordinaria todo el tiempo que no huviere embaxador ordinario mío allí y hazer lo mesmo que él, es mi merced y voluntad que ayáis y llevéis todo el tiempo que os detuviéredes en aquella Corte, 24.000 ducados de a onze reales castellanos o su justo valor de sueldo al año, el qual os ha de empeçar a correr desde el día que saliéredes desta Corte a embarcaros en Barcelona o la parte que mejor os estuviere, de que se os dará despacho de por sí.

[3235] *En el margen:* ojo, esto también y se dixo en la margen del capítulo que el señor conde de Monterrey enteraría desto al duque de Pastrana.

30. Es esto lo que por agora se ofrece que advertiros y lo demás lo remito a vuestro cuydado y prudencia, advirtiéndo que quando subcediere algún negocio grave y el tiempo diere lugar para avisármelo y consultarlo conmigo, lo avéys de hazer y esperar la orden que se os embiará.

Dada en

DOCUMENTO 27

AGS, 3139, s.f.

+

En Madrid a 30 de septiembre 1628.
Instrucción secreta al conde de Monterrey.
Vista y pasada por el consejo[3236].

+
El Rey

Conde de Monterrey primo, de mi Consejo de Estado y mi Presidente del de Italia. Demás de lo que se os dize en la instrucción que se os ha dado para governaros en la embaxada extraordinaria a que por mi orden vays a Roma, he querido aquí a parte advertiros de algunas cosas particulares que conviene que también las llevéys entendidas.

1. El tener a deboción mía al cardenal Ludobisio es de la importancia que sabéys, no sólo por su factión (que no es pequeña unida con la Aldobrandina), sino también por lo que se conoce en su persona de talento y valor (que esto suele obrar mucho en las ocasiones) demás de tener parte de cardenales de la factión de Burguesio. Y por estos días ha dado a entender lo que dessearía introduzirse en mi servicio del todo, dexando las abadías que goza en Francia dándole yo otras en su lugar en mis Reynos, inclinándose a la protectión de Nápoles (cuyo propietario es el cardenal Doria), pareciéndole a Ludovisio que estando ausente como está el Doria la regentaría él y que respecto de sus años le podrá sobrevivir y quedarse con ella y que también se le diese la futura succesión de una compañía de cavallos en aquel Reyno al príncipe de Venosa su hermano. He querido remitiros esto por que le podáys ofrezer lo uno y lo otro si os pareze que es bien hazerlo según la disposición en que halláredes las cosas y las conveniencias de tener prendado a este cardenal sin

[3236] *A este enunciado sigue una rúbrica, probablemente sea la del secretario o bien de algún miembro del consejo de Estado.*

hablar nada en que dexe primero la abadía de Franzia pues no sería cosa autorizada hablar en esto sino dexarle que haga lo que quisiere, atendiéndo vos siempre a que el fin principal que se ha de llevar en las negociaciones de Roma es ganar cardenales y las factiones que dellos puede importar.

2. En la materia de pontificado, llevaryéis entera noticia de lo que acá se ha platicado. Sería bien tener prevenido antes de llegar el caso de sede vacante y allá os la dará también el conde de Oñate o el cardenal Borja muy en particular de todo y assí en esto sólo tengo que encargaros que aviendo reconocido en aquella corte todo lo que juzgáredes que es necesario para el conocimiento de los subjetos del sacro collegio de cardenales, la inclinación y dependencias de cada uno y la parte con que caminan al pontificado, me deys quenta de todo diziéndome vuestro parecer juntamente.

3. El condestable de Nápoles ha andado estos años tan poco atento a mi servicio (como sabeys) y mostrado tanta dureza en quanto a dar la mano derecha a mis embaxadores de Roma aviéndoselo pedido de mi parte algunas vezes, dándole a entender las causas tan forzosas que obligan a ello, que se ha reparado mucho acá, y aunque ésto no pudiera mober a hazer con él alguna demostración en que conociera su poca razón, se consideran las muchas que ay para faborecer y estimar la casa Colona y las conveniencias que se siguen a mi servicio de no perderla sino conservarla en la deboción que siempre han tenido a esta corona y que dependan della. Y assí mirándo vos a todas estas consideraciones, con el conocimiento que tenéys de la persona del condestable y de su condición y con vuestra buena maña y las ofertas que les sabréys hazer (sin que entienda que se va con cuydado de ganarle), se espera que le atraeréis a que dessista de su pretensión pues estando ya resuelto con tanto acuerdo que ceda en ésto, sería flaqueza no llevarlo adelante. Y si para ello os pareciere declararle alguna merced, desde luego le podréys dezir como se la he hecho de la plaza del mi Consejo de Estado, y al cardenal Colona su hijo de 6.000 ducados de pensión eclesiástica y al otro que está en Flandes de 200 julios de entretenimiento al mes en Nápoles en gastos secretos sirviendo como lo haze agora en Flandes en lugar de los que allí le señaló la infanta doña Isabel mi tía. Aviéndose tomado este expediente por no hazer consequencia para otros, y en effecto el proceder en este negocio con el condestable Colona, lo remito todo a vuestra prudencia governandoos de manera que no estéys obligado a dárselo no teniéndolo por conveniente sino que esté depositado para dárselo según y como os pareciere.

4. Llevando como leváys tan entendido el estado que tiene lo tocante a la cruzada de Nápoles y quanto importancia encaminarlo con la brevedad que se dessea, no será menester advertiros nada de lo que ha passado en este negocio ni de las diligencias

que se han hecho con su Santidad, sino encargaros el cuydado de trartar dello con las veras que veys que es menester para conseguir que su Beatitud me conceda desta gracia (que se entiende importará 400.000 ó 500.000 ducados al año), pero estaréys advertido de que si huviese gran dificultad en ello y quisiese su Santidad hazerme gracia de la mesma cantidad en otra forma, lo avéys de procurar según se fuere poniendo la negociación y la disposición que halláredes en su Beatitud, avisándome de lo que se ofreciere. Y el comisario general de la Cruzada os embiará las noticias convenientes de lo que huvieredes de hazer en lo de las tres gracias.

5. Para cumplir con los 10.000 ducados de pensiones que se ofrecieron al cardenal Barberino quando estubo aquí por legado, se ha ydo tratando del modo en que se podría encaminar para que lo llevásedes entendido pues no dexarán de hablaros allá luego en ello y assí, he tomado en esto la resolución que sabréys y de la mesma manera en lo que toca a los cardenales Sabeli, Torres y Cleselio?, y todo ha de correr por vuestra mano.

6. No obstante la noticia que tenéis del estado de las cosas de Alemania, me ha parecido que llevéis la relación que se os entregará con esta instrucción para que quando se ofreziere hablar en la materia lo podáys hazer mejor y más ajustadamente.

7. Considerándose lo mucho que conviene a mi servicio hazer merced a algunos varones y otras personas de Roma bien affectas a él para que se repartan por vuestra mano según las causas y méritos de cada uno, yréis con cuydado de informaros desto luego que lleguéis a aquella corte y avisarme de lo que ocurriere y os pareciere en ello y a quien será bien hazérsela para que la reciban por vuestro medio.

8. Por aver entendido que el condestable de Nápoles trata de casar una hija con el príncipe de Paternoy y no saber hasta agora lo que esto puede tener de conveniencia para mi servicio, he mandado al mi consejo de Italia que me dé su parecer en si será bien dexarlo correr o no y de lo que huviere en ello se os avisará.

9. Aviéndome escrito el conde de Oñate el cuydado grande con que tiena al Papa la succesión del estado de Urbino y el intento con que está de yr en persona a tomar la possesión del en caso que muriese el duque por el temor que tiene Su Santidad de algún impedimento por las pretensiones del Imperio a buena parte de aquel estado, especialmente al condado de Montefeltro, mandé escrivir al marqués de Aytona, mi embaxador en Alemania, se informase muy particularmente y con mucho secreto, cómo entienden el Emperador mi tío y sus ministros la vacación del estado de

Urbino y si hazen separación de feudos con calidades de imperial y eclesiástico como más en particularmente lo veréys por la copia que se os entregará con ésta. Y assí es muy necesario que vayáis con cuidado de procurar entender diestramente cómo toma Su Santidad esto y si se hizo alguna diligencia por parte del conde de Oñate (como se lo mandé), para echar en los oydos de Su Beatitud que si se inclinase a infeudar el estado de Urbino en su nepote, no desintiría yo dello, antes bien lo ayudaría. Y de todo lo que huviere en esto me avisaréys, pues no aviéndose intentado estaría menos conocido mi ánimo y tendría más facilidad esta negociación por que para enfeudar Su Santidad en su nepote el estado de Urbino, feudo de la iglesia, resiste la bula de la enagenación y también se considera que a todo el collegio se le haría difícil, pero para que si el condado de Montefeltro pudiese por algún pretexto reduzirse a feudo imperial y yo adquiriese en tal caso del Emperador el dominio para subinfeudar como en lo de Pomblín y que esta subinfeudación se hiziese en el nepote del Papa, no avría ni se hallaría dificultad antes se conseguiría grangear a Su Santidad no disgustar el Collegio y enflaquezer el estado de Urbino y conseguir que pudiese recaer este feudo (tiempo adelante) en mi corona y en tal caso podríades disponer con harte que sea Su Beatitud el primero que començase a mober la plática en esto y que como conveniencia suya tratara de disponerla o poner medios para que llegase a mis oydos. Y será bien comunicaros en ello con el marqués de Aytona tratándo esta materia con gran atención.

10. En la otra instrucción que se os ha dado se dize la resolución que he mandado tomar acerca de que mis embaxadores extraordinarios no admitan hospedaje de ninguno de los príncipes adonde yo les embiare, y que assí lo executásedes vos por vuestra parte pero viendo lo que me avéys representado sobre esto y que no havrá de ser el hospedaje que os hizieren sino solamente de un día, tengo por bien de daros licencia (como os la doy) para que le podáys admitir como no passe deste término, dexando en su fuerça la dicha orden para que vos y todos los demás mis embaxadores la observen puntualmente (como os lo encargo).

11. Aunque quando partistes desta Corte se yba con intento de que pues avíades de hazer alto en Génova mientras passavan las mutaciones llevásedes ordenes mías del modo de governaros en la República supuesto el estado en que entonces se hallavan las diferencias entre ella y el duque de Saboya y también las internas de aquel pueblo y la nobleza y assí mismo en la materia de confederación con Grisones y acomodamiento de las cosas de Mantua y Monferrat para que si os hablasen allí en estos negocios o se ofreciere tratar dellos lo pudiésedes hazer. Y esto, viendo vos tan abierta la puerta que con poca más detención que la que avíades de hazer en Génova, pudiésedes poner en buen estado las cosas con vuestra autoridad y inteligencia, pero teniéndole ya diferente las de la República con la buena

correspondencia y amistad que tengo con el duque de Saboya. Y siendo de tanta importancia vuestra llegada a Roma, ha parecido advertiros en cada uno destos puntos lo que se ofrece, puesto que lo que más importa a mi servicio es que nos os detengáis en Génova sino que passéis luego a aquella Corte.

12. El acuerdo que últimamente tomaron en Francia el marqués de Mirabel y don Lorenzo Ramírez de Prado quanto a las diferencias del duque de Saboya y la República de Génova, ha dilatado la conclusión deste negocio respecto de aver ellos accedido de lo que se les ordenó y por esto no averlo aceptado la República. Sobre lo qual he mandado escribir agora al dicho marqués de Mirabel y a don Gonzálo de Córdova lo que veréys por las copias que aquí van para que sin reparar en un pedazo de dinero más o menos se asiente con el duque la paz con la República. Y también he resuelto que vos tratéys y ayudéis este negocio informándoos primero de don Gonzalo del estado del, sino es que el dicho don Gonzalo le tenga ya adelante (que en este caso) os corresponderéys con él y os daréys la mano en lo que aya menester, advirtiendo ambos que qualquier cosa que se assentare he de ser en el estado de Milán o en esta Corte. Y assí procederéis en esta negociación en la forma dicha.

13. Quanto a las otras diferencias internas de la República, si no os movieren la plática, no havrá para que hablar vos en ella de ninguna manera y aunque el pueblo os metiese en el negocio y no la nobleza, no haréys tampoco nada si no es en caso que los unos y los otros os tomasen por árbitro par su composición y tuviéredes razones probables para componerlos.

14. La materia de confederación con Grisones no está tan adelante, que no sea menester mucho tiempo para tratarla y concluyrla y parece precisso que esto corra por mano del gobernador de Milán, pero vos si os hablaren en ello por parte de dichos grisones, les podréis dezir (haziéndoles muy buena acogida), que yo tengo cometido ésto al mi Gobernador de Milán a quién podrán acudir procurando saber dellos lo más que pudiéredes del intento y condiciones con que pretenden asentar la confederación conmigo y avisarme dello y también a don Gonzalo de Córdova a quien escribo agora reforzando las órdenes que tiene sobre este particular y diziéndole que esté advertido de admitir bien esta federación y animallos para que propongan condiciones razonables y también se le dize que si (poniéndo por primer capítulo y principal de la Liga que aprueben y consientan por lo que les toca los capítulos y acuerdos de Monçón), pudiere mejorar algo las condiciones de la Liga que hizo con ello el duque de Feria, lo haga como se lo tengo mandado antes de agora, por que de no ser esto assí, sería inútil totalmente la Liga que se hiziere de

nuevo de que también he querido daros notizia por que podáys cooperar con don Gonzalo en aquellas cosas que os huviere menester y se le ofrecieren.

15. En el último punto tocante al acomodamiento de las cosas de Mantua y Monferrat, supuesto como sabéys tengo resuelto de que se prosiga el sitio de Cassal y que a menos de tener aquella plaça en mi poder a disposición del Emperador, no he de dar los dos a plática de concierto ninguno, es conveniente para la mesma negociación que passeis luego a Roma, no para moverla allí sino para lo que llegare a aquella Corte hazer defensa y amparo de lo que allí hubiere desta materia, de que también he querido advertiros y que entregándome primero aquella plaça (como va dicho) y no perjudicando al duque de Saboya, se puede entrar en los tratados que propusieren, presuponiéndo en todo satisfación ajustada al duque de Guastala, pero vos estaréys con cuydado de no proponer nada más que sólo la obediencia del duque de Nibers al Emperador.

16. Con lo que podréys passar a Roma donde tanto conviene acudir a los negocios de tanta importancia que de presente se ofrecen y los que fueren ocurriendo (siendo aquel puesto donde tanta parte tienen siempre las negociaciones) sin deteneros en Génova, para que con vuestro mucho zelo de mi servicio acudáys a lo que conveniere pues de allí lo podréys hazer con el acierto y satisfación mía, que espero según esto y lo que más se os fuere advirtiendo de acá. Dada.

DOCUMENTO 28

AHN, Consejos, libro 635, ff. 522 r.-523 v.

Relación de las joyas de oro y diamantes. Plata labrada. Paños en pieza. Libros y otras cosas que el conde de Monterrey lleva a Roma adonde va por enbaxador extraordinario. Madrid, 8 de julio de 1628.

- ~ Ducientos y cinquenta botones de oro con un diamante cada uno que balen mil y ochocientos ducados.
- ~ Una banda de oro y diamantes con 58 piezas de a diez diamantes y 57 piezas de a tres diamantes que valen 60 ducados.
- ~ Un cintillo de diamantes con 80 piezas de balor de 1700 ducados.
- ~ Otro cintillo con 60 piezas de balor de 2300 ducados.
- ~ Una benera de diamantes con su pasador de diamantes de balor de 700 ducados.
- ~ Otra benera de diamantes de valor de 200 ducados.
- ~ Una lazada de diamantes de valor de 300 ducados.

~ Unas arracadas grandes de diamantes de valor de 850 ducados.
~ Una joya grande a modo de rosa quajada de diamantes de balor de 2500.
~ Una caxa retrato de oro con diamantes por ambas partes de balor de 1100.
~ Doze sortijas de diamantes de balor de 1500 ducados.
~ Un broche de diamantes de balor de 250.
~ Nueve beneras de oro de diferentes esmaltes una con ruvies otra con unas piedrecitas de balor de 400.
~ Una cadena de oro gruesa con treinta y seis rodajas de balor de 600.
~ Dos cordones de quadritos de balor de 200.
~ Un cordón de filigrana esquinado grueso de balor de 200.
~ Otro cordoncillo de hechura tras ordinaria de balor de 150.
~ Otra cadena gruesa de oro con botoncillos a modo de cordón de balor de 450 ducados.
~ Otras cuatro cadenas de oro de diferentes hechuras de balor de 300.
~ Quatro vueltas de cordoncillos de oro que balen otros 300 ducados.
~ Una lazada de oro de balor de 50 ducados.
~ Ducientos y cinquenta botones de oro de resplandor de balor de 500 ducados.
~ Ducientos y veinticinco botones de oro de filigrana de balor de 200.
~ Ciento y treinta y cinco de plata guecos de balor de 50.
~ Una bandilla de oro y azero de balor de 80.
~ Otra bandilla de oroy azero de valor de 100.
~ Una cadena de diamantes con sesenta y cinco piezas y unos negrillos de valor de 1000.
~ Otra de diamantes de 20 piezas gruesas de balor de 600.
~ Otra cadena de diamantes menuda de balor de 1500.
~ Otra cadena de oro esmaltada de balor de 200.
~ Un rosario de ámbar guarnecido de oro de balor de 100.
~ Un sesies de diamantes de balor de 400.
~ Quarenta y seis botones de oro y diamantes de balor de 520.
~ Unas arracadas de perlas de valor de 400.
~ Dos mil y quinientos marcos de plata labrada blanca y dorada en fuentes, aguamaniles, trincheos, platos grandes, candeleros, jarros, piezas de beber, blandones, cantimploras y otras cosas.
~ Quarenta paños enteros negros y de color de Segovia, Las Navas y Ávila.
~ Diez y seis caxones de libros de todas lenguas usados.
~ Dos joyas de diamantes de pecho de balor de 1000.
~ Una cruz de diamantes de balor de 150.
~ Un apretador de diamantes de balor de 600.
~ Dos sortijas de diamantes de balor de 800.

~ Un cintillo de diamantes de balor de 500.
~ Una cadena de oro de balor de 150.
~ Dos bandillas de oro de valor de 100.
~ Tres relicarios de pecho que valen otros 100.
~ Otros tres relicarios de cristal y oro que balen 50.
~ Un apretador de esmeraldas y claveques de balor de 50.
~ Un cintillo de rubíes y oro de balor de 40.
~ Un cintillo de oro de valor de 12.
~ Una cadena de oro que vale 150.
~ Otra cadena de cordoncillos de balor de 80.
~ Duçientos y ocho botones de oro de balor de 300.
~ Un cintillo de diamantes de balor de 400.
~ Dos sortijas de diamantes de balor de 200.
~ Diez y seis cadenas de oro de balor de 1000.
~ Quinientos botones de oro de balor de 500.
~ Seis sortijas de diamantes de balor de 30

DOCUMENTO 29

AHN, Consejos, libro 635, ff. 532 v.-533v.

Relación de la ropa, joias, y otras cosas que el conde de Monterrey lleva a Roma donde va a servir a Su Magestad de embaxador extraordinario. Madrid, 12 de septiembre de 1628.

- ~ Mill y seiscientos y cuarenta y ocho baras de paño de Segovia negro y de color de Ávila y las Navas.
- ~ Una pieza de picote de treinta y dos baras.
- ~ Cien baras de Olanda.
- ~ Trecientas y cinquenta varas de gassa.
- ~ Noventa arrobas de libros.
- ~ Cien pares de guantes de ámbar.
- ~ Veinte y quatro pieles de ámbar.
- ~ Cinquenta faltriqueras.
- ~ Veinte y quatro bolsillos.
- ~ Algunas caxillas de quero de ánbar.
- ~ Un pedazo de menjui? De asta tres libras.
- ~ Tres escritorillos.
- ~ Siete arquillas de la Yndia pequeñas.
- ~ Dozena y media de vandexillas.
- ~ Dos dozenas de porcelana.
- ~ Algunas niñerías de la Yndia.
- ~ Dos piedras vezares finas.
- ~ Una caxa de quatro libras de las ordinarias.
- ~ Catorce libras de chocolate.
- ~ Ocho piedras vezares finas y una ordinaria en ser y en vasos.
- ~ Tres caxillas de la Yndia con cruzes y pastillas de todas suertes.
- ~ Diez caxas de la Yndia ordinarias.
- ~ Veinte rosarios ordinarios.
- ~ Cuatrocientas cruces de Caravaca y ordinarias.
- ~ Seis onzas de ánbar.
- ~ Veinte y quatro pares de guantes de ánbar.
- ~ Algunas caxuelas de la Yndia, bolsas turcas y otras cosas deste género.
- ~ Un vaso de unicornio.
- ~ Una caja de conserva de dos arrobas.
- ~ Veinte pares de chapines de Valencia.
- ~ Dos mil y seiscientos ducados en joias como son una cruz de diamantes, unas arracadas de lo mismo, una rossa, un retablillo, una ogadera, otros dos retblillos, un relicario, ochenta perlas, dos sortijas, una espadilla, unos brazaletes, cinquenta y seis botones, otros brazaletes, y

algunas niñerías de oro, diamantes y otras piedras.

~ Y catorze arrobas de libros.

El Rey

Alcaldes de sacas y cossas vedadas, términos aduaneros, portazgueros, guardas y otras personas que estáis en la guarda de los puertos y pasos que hay en estos nuestros Reinos y señoríos de Castilla y los de Aragón y a cada uno y a cualquiera de vos a quien esta nuestra cédula fuere mostrada y lo en ella contenido toca en qualquier manera. Sabed que demás de las cossas, ará que en ocho de julio deste año dimos cédula de paso al conde de Monterrey y de Fuentes de nuestro Consejo de Estado, Presidente del de Ytalia que va a Roma a cossa de nuestro servicio, lleva ora lo contenido en la relación escrita con una oja sin esta que va firmada de don Sebastián de Contreras, de nuestro Consejo y nuestro secretario de la Cámara y estado de Castilla y señalada la primer plana de su señal. Por ende os mandamos que a la persona que esta nuestra cédula os mostrare y lo llevare a encargo, se lo dejeeis y consintáis pasar por cualquiera de los puertos y pasos libremente sin lepedir ni llevar derechos ni otra cossa alguna. No inbargante qualquier prohibición o vedamiento que haya en contrario que para en quanto a esto toca y por esta vez dispensamos quedando con su fuerza y vigor para en lo demás adelante. Lo qual así haced y cumplid presentándose primero la otra persona en la cassa de la aduana del puerto por donde pasare y jurando que todo ello es para el dicho conde y que no lleva otra cossa alguna, agena ni encomendada ni de las por nos vedadas y defendidas y daré para ello ésta nuestra cédula por término de noventa días contados desde el de la fecha Gadella en adelante. Y valga aún que no vaya señalada del contador mayor y los del nuestro Consejo y contaduría mayor de hazienda. Hecha en Madrid a 12 de septiembre de 1628 años. Firmada de Su Magestad. Refrendada del señor don Sevastián de Contreras sin señal.

DOCUMENTO 30

AHN, Estado, legajo 1196, ff. 272 v.- 273 v.

Casa do Comde de Monterrey en Roma.

- Hum mordomo.
- Um secretario da embaxada com tres ajudantes, hum da cifra, outro de diversas linjoas, outro de italiano.
- Hum cavalleriço.
- Hum thesourero.
- Hum maesthre de camara.
- Hum copero Dous mestresalas, hum dosquais serve de mestre de Camara da senhora condessa.
- Hum ajudante de mordomo.
- Onze gentis homes.
- Hum medico.
- Hum barbero.
- Tres Capellaes.
- Hum comprador.
- Hum despenseiro.
- Tres botheiros.
- Doze pagens.
- Dezasette lacayos, e por causa de marquez de monterosso tinha mais quatro que fazem por todos vinteehum, e dos detos dezasette lacayos quatro podem servir tamben de sedearos de levar as cadeiras, como faz o conde de Monterrey dous para a sua, e dous para ada senhora Condessa.
- Sette cocheiros.
- Trese mozos de estrebaria.
- Hum mestre de estrebaria (este officio pode fazer hum dos lacayos).
- Dous vedores (mas pareze que hum so basta).
- Quatro cozinehiros.

- Quatro ajudantes de camera.
- Dous varredores.
- Dous reposteiros, com hum ajudante e hum moço.
- Hum guardaroupa com hum ajudante.
- Hum moço de retrete.
- Hum comprador para as molheres da familia da sehora Condessa.
- Hum homen que tem cuidado da lenha e carbao.
- Hua pessoa que tem cuidado da cevada.
- Dos lacayos os menos que V.E puder trazer sera o melhor por que os de Roma sabem milhor servir e son mais prattico.

DOCUMENTO 31

ADA. Caja 147, exp. 179. Memoria y quenta de lo que se dio en la despensa para el gasto de las limosnas, luminarias y fiestas que se hicieron por el nacimiento del príncipe de España nuestro señor.

~ Primeramente a 30 combentos veinte libras de pescado menudo y ocho libras de chefalo y tencas. 763 reales.

~ A cuatro cárceles quarenta libras de pescado menudo y diez y seis de chefalos y tencas. 210 reales

~ A ocho hospitales dos carneros a cada uno a 38 reales. 608 reales.

~ De hierbas y flores para encima de las cestillas del pescado. 7 reales.

~ Del alquiler de catorce acémilas que llevan todo este recado a dichos combentos cárceles y hospitales. 120 reales.

~ Quatro botas de vino para la fuente a nuebe barriles cada una y el barril a 24 reales. 864 reales.

~ Del porte de los carros que truxeron dicho bino cinco reales a cada uno y fueron quatro. 20 reales.

~ Más quatro rubios de pan para las limosnas que se dieron en las

cárceles en la fuente y en casa y para la comida de los comediantes y trompetas que eran treinta y seis personas en todo. Ochenta y dos reales. 328 reales.

~ De traer dicho pan a casa cuatro reales. 4 reales.

~ Más sietecientas y sesenta libras de cera blanca, hachas de Benecia que se gastó en las luminarias de los quatro días que se hizo la fiesta. 2128 reales.

~ De traer esta cera de casa del cerero. 3 reales.

~ A los carpinteros para hacer los tablados y palenques, siete hachas del viento que pesaron sesenta y tres libras. 44 reales.

~ De velas de sebo que se dieron a la vecindad para luminarias, cinquenta cada noche, arrazón de ocho por libra. 130 reales.

~ Para carpinteros y oficios diez libras de velas extraordinarias. 5 reales.

~ De las conservas y dulces que se gastaron en las meriendas del sábado y domingo. 664 reales.

~ De çidras veinte y cinco reales para las aguas. 25 reales.

~ Siete reales de limones extraordinarios para las aguas.

~ Ámbar trece reales. 13 reales.

~ Jazmín seis reales. 6 reales.

~ Trece libras y ocho onças extraordinario de Pilon y veinte y siete bajo que es libra. 36 reales.

~ Al faquín que trujo el rrecado a la butillaría dos días. 3 reales.

~ Una libra de canela por extraordinario. 5 reales.

~ Niebe extraordinaria de estos días. 86 reales.

~ De la comida del domingo. 448 reales.

~ De la comida de los trompetas y comediantes de tres días. 129 reales.

~ Total 6555 reales.

~ …….

~ 400 papeles con las armas del Rey.

~ 400 candeleros de tierra para dichos papeles.

~ 50 armas del rey en papeles grandes puestos en los arcos.

~ 5 banderolas de lienzo pintadas con las armas del Rey.

~ Una carga de carbón por el lumbre de los pintores.

~ Cola para pintar.

~ Color minio por pintar los leones, torres y maschio del Castillo.

~ Orito por dichas pinturas.

~ 4 pintores a cinque reales y comida por cinque días.

~ La comida de cinco días a los dichos.

~ Açcer y oro por los flordelises.

~ Carros que trujeron los mortalettes y pippas.

~ Ocho cingas para las dos luchas.

~ Maschera capillera de la estatua de la fortuna que no servió.

~ L'alquiler d'una scena de la comedia.

~ 2 astas por los palios demás de las otras.

~ Los bombardines por el fuego y otros dineros.

~ Los trombetas de los cardenales.

~ El trombetta de Burghesio.

~ El trombeta de casa.

~ Los trombetas del campidoglio.

~ Los trompetas del papa.

~ Los atambures de Campidoglio.

~ Los que colorearon el caballo de madera por vestidos y mancía.

~ Los cornettos del castillo.

~ Los violones.

DOCUMENTO 32

Carta del conde de Oñate a Felipe IV, 23 de marzo de 1627 (copia). BNE, manuscrito 18435, f. 290 r.

"En carta de 16 de henero se sirve Vuestra Majestad de mandarme haga hacer quatro pinturas conforme la traça que vino con ella. En quanto es de mi parte será Vuestra Majestad obedecido procurando que estos quadros se pinten con el cuidado y diligencia posible, de que a su tiempo avisaré a V. M. cuya Real mano beso".

DOCUMENTO 33

AGS, Estado, leg. 3147, s.f.

+

Al Conde de Monterrey. Por consulta de 10 de mayo 1630.

He visto por lo que me dezís en vuestra carta de 10 de Hebrero quan poco a propósito salió la pintura del rapto de Elena que el conde de Oñate dexó hecha ahí por mi orden y el precio excesibo que pide por ella Guido Boloñés, y he querido advertiros que si ~~es tan mala~~ tiene tantos defetos como avisáis, no venga pero será bien que el ~~pintor~~ mismo pintor haga otra toda de su mano y bien estudiada, de las mismas medidas y assí lo dispondréis con cuidado y brevedad.

En Madrid a 22 de mayo 1630. Al Conde de Monterrey. Respuesta en lo de la pintura del Rapto de Elena.

DOCUMENTO 34

AGS, Estado, leg. 3147, s.f.

+

Al Conde de Monterrey. Por consulta de 16 de octubre 1630. De officio.

He recibido vuestra carta de 22 de junio pasado y visto lo que dezís en ella acerca de la pintura del rapto de Elena que he mandado hiziéssedes hazer a guido Boloñés y la dificultad que se os ofrecía respecto de no haver dineros en essa embaxada como dezís para

pagarla y supuesto que como se os avissado desseo tenerla acá quanto antes, os encargo y mando procuréys ajustar la paga de esta pintura como mejor pudiéredes para remitirla con toda brevedad.

En Balsayn a 30 de octubre 1630. Al Conde de Monterrey. Respuesta sobre la pintura del rapto de Elena.

DOCUMENTO 35

ASV, Segreteria di Stato, Napoli, 29, f. 183 r.- v.

El Rey.

Por quanto he mandado al duque de Alcalá mi Virrey y Capitán General en el Reyno de Nápoles que venga a España a a dar quenta de algunas cosas subcedidas en la ciudad de Nápoles desde que llegó allí la Serenísima Reyna de Hungría y Boemia mi muy cara y muy amada hermana hasta su partida y conviene a mi servicio haya persona que en interim govierne aquel Reyno, de las partes y calidades que se requieren para cosa tan grande, he resuelto nombrar para ello al conde de Monterrey del mi consejo de Estado, Presidente de Italia y mi embaxador extraordinario en Roma por la grande satisfación que tengo de su mucho zelo a mi servicio y de la atención y acierto con que ha procedido siempre y procede en todo lo que ha estado y está a su cargo. Por tanto, declaro y es mi voluntad que no obstante que el dicho conde de Monterrey no presente los despachos en la forma que se han acostumbrado dar en semejantes casos a los que han tenido en interim el cargo de virrey y capitán general del dicho mi reyno de Nápoles sea admitido a el en virtud desta mi cédula ni otro requisito y assí lo mando a todos mis ministros a quien tocare la execusión no embargante que haya disposiciones particulares que lo prohiban que por esta vez y de mi propia autoridad real suplo qualquier defecto que se pueda considerar por no presentar los dichos despachos y quiero que todas las cosas que le tocaren deviera y podiera hazer presentándolos las haga y esecute en virtud desta mi cédula como si en ella fueran expresadas que assí conbiene a mi servicio y al buen gobierno del dicho Reyno. Dada en Madrid a 4 de hebrero de mil seyscientos treynta y un años.

Yo el Rey

Gerónimo de Villanueva.

Para que el conde de Monterrey govierne en interim el Reyno de Nápoles.

DOCUMENTO 36

AGS, Secretarías Provinciales, legajo 109, s.f.

Copia de orden de Su Magestad para el conde de Monterrey de 9 dejunio de 1634 diziéndole la satisfacción que se tiene de su persona y que continúe en el gobierno de Nápoles hasta tener otra orden de Su Magestad. Consultado.

+

Conde de Monterrey, Primo. La satisfacción que tengo de vuestra persona y servicios, particularmente desde que estáis en ese Gobierno donde sobre los muchos y relevantes que havéys hecho espero los haréys mayores, es la que mereze el cuidado y zelo con que havéys acudido y acudís a lo que se ofresce del mío, disponiéndo con vuestra maña y prudencia la execución de mis órdenes con el acierto que la experiencia ha mostrado, de que hago mucha estimación teniendo muy en la memoria lo bien que me hallo servido de vos, y assí he resuelto continuéis en el Gobierno desse Reyno hasta tener otra orden mía como os encargo y mando lo hagáis por proceder de mi voluntad y ser lo que conviene a su servicio de que os aviso para que lo tengáis entendido. De Madrid a 9 de junio de 1634. Yo el Rey. Matienzo secretario. Con las señales del Consejo.

DOCUMENTO 37

AGS, Secretarías Provinciales, libro 439, f. 162 r.-163 v.

"Al conde de Monte Rey, primo, de nuestro Consejo de Estado, Presidente en el de Italia y nuestro Lugarteniente y Capitán general, en carta que se escrivió al duque de Osuna estando en el gobierno desse Reyno a los 18 de mayo de mil seiscientos diezinueve, mandé que cada una de las impresiones que se hizieren en esse reyno, se diesse un libro para poner en la librería del Convento Real de San Lorenzo entregándole a la persona que el dicho convento diputasse. Y que assí mismo se imbiassen libros al Presidente y Ministros deste mi Supremo Consejo de Italia conforme a lo que se hace en el Real de Castilla. Y que esta orden se registrasse en la Cancellería de esse Reyno para que en todo tiempo se tubiesse noticia della y para que en su execución no hubiesse duda ni embarazo os mandé en carta que se escribió a treze de febrero del año pasado de mil y seiscientos y treinta y dos que para dar a la dicha librería de san Lorenzo y repartir entre los ministros de este Consejo se me embiassen aquí treze cuerpos de libros de cada impressión nueva que en esse Reyi se hiziere demás de los que en el se han de dar a mi virrey y Regentes de mi Conssejo Collateral y secretario desse Reyno, siendo todos los libros que para este effecto se entregaren y entendiédose por cuenta de los auditores o personas que tomaren a su cargo la

impressión dellos, como entre sí acordares, pero que los impressores estén obligados a retenerlos en su poder para entregarlos a la persona diputada por el dicho mi Consejo Collateral y que os informásedes de los libros que se hubiessen impreso y dejado de entregar desde que se dio la primera orden y que en conformidad della se entregassen a la persona diputada para esto y remitiessen aquí los que tocassen a este Consejo y librería de san Lorenzo. Y que lo mismo se entienda de los libros que se imprimieren siendo con addiciones, y que respecto de los que fuessen sin ellas se cobrassen para los ministros que no los hubiessen recibido en la primera impresión.

Y porque de mucho tiempo a esta parte no se han imbiado libros de las impressiones que aí se han hecho y por relaciones que aquí se han tenido del regente Marqués de Belmonte pareze ser grande la cantidad que hay dellos, ha parecido cometer la diligencia y cuydado de su remisión al Doctor Fulvio Lanario mi Advogado fiscal del Patrimonio de esse Reyno, para que baya embiando los dichos libros y los remita a Barcelona a Francisco y Juan Antonio Gorgollón o a Pelegro Verarde correspondientes de Juan Pedro Imbonati hombre de negocios en esta Corte a cuyo cargo está el dinero de los gastos de este Consejo de quien tendrán aviso para que los reciban y remitan aquí. Y assí os encargo y mando proveais y deis la orden que convenga al dicho fiscal Lanario para que acuda a esto en conformidad de estas órdenes y baya embiando los libros que hubiere assí de las impresiones hechas hasta aquí como de las que adelante se hizieren y le encargaréis que lo ponga en execución con brevedad de manera que no passe adelante la omisión que en esto ha avido por lo passado. De Madrid a 18 de mayo de 1637. Yo el Rey".

DOCUMENTO 38

ASN, Sezione notarile. Notario Andrea Fasano, 87/9[3237], ff. 214 r-215 v. Testamento de Jusepe Renao

"Sepan quantos esta pública escriptura de testamento y última y póstuma voluntad vieren, como yo Jusepe Renao, Portero de Cámara de Su Excelencia, estando como estoy enfermo de la enfermedad que Dios Nuestro Señor ha sido servido de me dar; pero por su infinita misericordia en mi entero juicio, entendimiento y buena abla y considerando que no ay cosa más cierta que la muerte e incierta la hora della, he determinado de hacer el presente testamento para compilación de mis bienes y a tal mi ánima vaya en carrera de salvación y le hago en la manera siguiente:

Primeramente como fiel y cattolico cristiano, encomiendo mi ánima a Dios Nuestro Señor que la crió y redimió con su preciosa sangre y el cuerpo dejo a la tierra de donde fue

[3237] Este protocolo recoge documentación comprendida entre el 3 de enero y el 28 de diciembre de 1631.

formado y mando sea enterrado en la iglesia de la piedad junto a la encirinada? Sin ninguna pompa, sólo con los niños de la piedad y los clérigos de la parroquia.

Dejo por herederos a mis hijos sobre todos mis bienes muebles, rayces, oro, plata, joyas y otras cosas es a saber a Vicente Renao mi hijo le dejo el officio de Portero de Cámara de Su Excelencia del qual tengo ampliación como consta por privilegio de Su Magestad nombrándole como le nombro para el dicho officio; y a mis quatro hijas Theresica, Mariana, Panlucha y Francisca dándole María mi mujer lo que a ella le pareciere y la dejo también a ella heredera juntamente con mis hijos y que ser señora y patrona durante su vida guardando el lecho vidual que confío en ella como tan buena mujer hará con ellas como espero por que en fin sus hijos y la dejo tutora y curadora dellos y de sus bienes.

Yten mando que en ningún tiempo el dicho Vicente ni los demás mis hijos le pidan quenta a la dicha María mi mujer y que no entren en heredar hasta tener la edad cumplida.

Declaro que la casa que he comprado en la calle de la Trinidad y sale a Toledo, la he comprada en setecientos setenta y tantos ducados, los setecientos son de Francisco Medina cirujano como parece por ynstrumento ante notario Domenico Midea los demás me pertenecen a mí a siete por ciento quitar quando quiera; y el dinero que le gasta en ella lo pone don Antonio Messi de su propio dinero y aunque es verdad que hiçe donación de dicha casa al dicho don Antonio fue finta por quitar los pleytos.

En el libro grande están las quentas que tengo con don Antonio del dinero que le he prestado y de las ganancias que tenemos entre los dos, fío de su cristiandad que no permitiera que esté defraudada María mía y mis hijos y hermanos.

En el librillo parecerá el dinero que tengo dado a Montes y María le pagará lo que dixere que creo será muy poco y me remito a lo que dixere el dicho librillo y se le den quarenta ducados más por la mucha amistad que le tengo.

Todas las compras y cosas que parcieran en mi cabeza y el Afficio de Sava no pertenece sino a don Antonio Messi que en confianza lo ha puesto en mi solamente la metad de las ganancias es lo que me pertenecien y toccan.

Suplico a Su Excelencia y a estos señores del Colateral que hasta que mi hijo sea de hedad de servir el officio tengan por bien de que le sirva Francisco Satuel mi compadre pagando cada año lo que pagava Bartolome de Castro a los herederos de Juan Casas que esté en el cielo y desde hoy lo nombro para que le sirva.

A María mi mujer pido por lo que la he querido que no se salga de la compañía de su madre sirviéndola y regalándola y dándole todo lo necesario.

A Victoria Eperica? Mi criada le dejo cinco ducados y le paguen lo que le deviere.
Mando diez ducados a la piedad por cien missas por mi ánima.
Otros diez ducados de limosna en dicha yglesia.
Otros diez al espitaleti? de limosna.

Dejo por albaceas y testamentarios deste mi testamento a los señores don Francisco Sierra cappellán de Palacio y a todos los demás mis comporteros ynst.? Se sirvan de cumplir este mi testamento y a Bernardo Ferrer le suplico tenga quenta y le sea encomendada mi casa e hijos que confío que hará como de su cristiandad se espera en testimonio de lo qual otorgo la presente carta de testamento ante el ynfraescrito público y real notario juez de autos públicos y testigos que fue fecho y otorgado en la ciudad de Nápoles en once días del mes de noviembre de mil y seiscientos y treinta y uno siendo presentes Juan Pedro Molnedra vecino de Nápoles juez de autos públicos y testigos Vincente Viticano Hiracio, Dulce Bartolomé Collina, Vincencio de Blas, Juan Leonardo Mancorda, Bartolomé Pollio y Angelo de lo Mastro estantes en Nápoles y el testador al qual yo el presente notario público doy fe que conozco. Le otorgó ansí y firmó de su nombre en el Registro desta carta. Yo Jusepe Renao affirmo ni supra. Passo ante mi Andrés Fasano de Nápoles escribano y notario público.

En el nombre de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas y un solo Dios verdadero".

AGS, Secretarías Provinciales, legajo 19, s.f.

"Nápoles a 29 de octubre 1638. Consulta en que intervinieron el conde de Monterrey y los Regentes Nápoles Neyla, Muñoz consegero y Zufia y Pozovonelo sobre una carta que el dicho conde escribió a Vuestra Magestad estando en Nápoles el 8 de noviembre 1637. Representando los servicios de Jusepe Renao Portero de Cámara de los virreyes de aquel Reino y que por ellos se le puede conceder facultada para servir por substituto su oficio de Portero entretanto que tiene edad para servirle un hijo suyo y conformándose el Consejo con el parezer del conde es del mismo en que se le conzeda dicha facultad.

El rey escribió de su mano: Assí.

Publicose en Consejo el 3 de noviembre 1638".

"El conde de Monterrey en carta que escribió a Vuestra Magestad estando en Nápoles a 8 de noviembre 1637 dize que Jusepe Renao ha que sire a Vuestra Magestad de portero de Cámara de los virreyes de aquel Reino 18 años y que con esta ocupación ha servido también otros 10 el de maestro de ceremonias acudiendo a las funciones públicas y secretas que se han offrescido con particular inteligencia y puntualidad señalándose en esto particularmente en las de los Parlamentos y Donativos ordinarios y extraordinarios que ha habido de que el dicho conde ha hecho experiencia en el tiempo de su Gobierno en el qual ha servido con extraordinario cuidado y que ha compuesto también un libro muy conveniente y necesario para el acierto de los virreyes en todos los actos públicos y secretos que se offrescen y conocer el uso y exercicio de aquellos officios para tener contentos a todos los que negocian con los Vireyes habiendo de cumplir con las obligaciones que tienen como el lo ha hecho y certificado a Vuestra Magestad que ha servido con satisfacción suya y de todos. Que pretende que vuestra Magestad le haga merced en consideración de sus servicios de que la Plaza que tiene de Portero la pueda servir por substituto entretanto que un hijo que tiene de treze años se halla con edad para poderla servir y por que en sus servicios se empleara muy bien qualquier merced que Vuestra Magestad le hiziere. Pareze al conde que se puede Vuestra Magestad servir de mandar conzederle lo que supplica.

El Consejo dize que el año pasado de 1627 se vendió al dicho Joseph Renao este officio de Portero de Cámara de los Virreyes en 2.000 ducados que pagó en beneficio de Vuestra Magestad. Y el de 1628 tubo vuestra Magestad por bien de confirmar la dicha venta y últimamente el de 1634 haviendo supplicado a Vuestra Magestad le concedies ampliación del para un hijo, se la concedió Vuestra Magestad y sirvió para esta gracia con 666 ducados y medio y desde el dicho año de 1627 ha que sirve el dicho officio con la satisfacción que el conde dize habiendo juntamente acudido a servir el de Maestre de Ceremonias. Por lo qual y estar estropeado de un brazo que le embaraza para continuar en este exercicio es de parezer el Consejo que Vuestra Magestad puede servirse de concederle la facultad que pide para servir el dicho officio por substituto entretanto que su hijo tiene edad para servirle. Vuestra Magestad mandará lo que más fuere servido en Madrid a 20 de octubre de 1638".

DOCUMENTO 39

ASN, Segreteria dei Vicerè, viglieti originali, 64., s.f.

Nápoles. 28 de julio1637.

Artemisia Gentileschi. No se puede hazer lo que pide por conve? que vaya la letra.

E venuto quel mio frallo, il qte mi piglio tanto, quanto io tenevo e venuto con occasione di presentar al conte mio signore de parte di mio Padre un quadro, nel quale vi é dipinta l'imagine de Sta. Maria Madalena, il Conte mi signore como Prencipe veramente degno, e rimuneratore d'ogni piccola fatica che li fá un virtuoso se è degnato de remunerare … benigna correspondenza il mio signore Pre fó sapere a V.S.I. como mio pre tiene quattro milia scudi della Maestá d'Inchilterra di pui signore l'ano, et li quadri che subia, ó dona a su i figlioli pero con conditioni che regali li Principi, d'Italia, et fuora, no… sino regali de lloro proprio venendo dalli di. Principi amorosa corrispondenza sia dell istessi figlioli, per che a mio padre li basta solo la gloria sino que la squisitezza della pittura, al meno della bena volunta che tiene di servire tutti li principi del mondo e per ció si há fatto per maggior cautela amplissima procura como si fará constare al Conte mio signore et a V.S.I. Al presente se rapresenta occasione ó sia per voluntá d'Iddio, ó per rimordimento dalla propria conscienza del detto mio frallo, ma volontá de dedicarme questo denaro ame inconto del molto che mi deve, et io confidata nella misericordiosa dignitá del Conte mio Signore, et di V.S.I. la prego che faccisi, che si liberi questa liberanza, e quá con far solicita se comanda Sua Eccelencia di mandare la da. ricta. a mio padre, só che la terrá molto piu lara, che l'istesso dinaro sapendo lui quanto danno hó ric,to dalli miei fralli advertendoli che favorendomi Sua Eccelencia in modo nissuno no facci contare li denari al detto mio fallo, ma al signor Maria il qualle esta mezzano con la sua prudenza per esser molto amico de mio padre d'applacare la mia raggio ne vol fra contro il detto frallo, et con questo fine ariorno a superiore per quella fidelissima servitú che tengo con V.S.I. a fare il possibile con Sua Eccelencia che rimangha sodisfatta di questa licita gratia sapendo in parte V.S.I. quanta sia conbattuta dalla fortuna e della necessitá, et V.S.i. mi legará a pregare idio eternamente per la sua esaltatione. Casa li 28 luglio 1637.

De V.S. Illma.

Ricdo. Questa Gratia da Sua Eccelencia con vitesinare
La polisia de cambio al mercante Giovvani de
Vinden pagará qui li scudi sui. Ducento.

Artemisia Gentileschi.

DOCUMENTO 40

AHN, Consejos, libro 636 f. 501 r.- 503 v.

"Alcaldes de saca y cosas vedadas, dezmeros, aduaneros, portazgueros, guardas y otras personas que estáis en la guarda de los Puertos y Pasos que hay entre estos mis reynos y señoríos de Castilla y el de Aragón y a cada uno y qualquier dellos a quien esta nuestra cédula fuere mostrada y lo en ella contenido toca en qualquier manera, saved que el conde de Monterrey del mi Consejo de Estado viene de servirme en el cargo de virrey y capitán general del Reyno de Nápoles y trae las cosas siguientes.

- Una banda de diamantes de ochenta y tres piezas que encaxan unas en otras a modo de firmeza que cada pieza tiene catorze diamantes.
- Otra banda de diamantes de ciento y cincuenta y nueve piezas de a tres diamantes en ylera y en medio de cada una otros dos diamantes engastados de por sí que las dividen un cintillo de diamantes de veintisiete piezas las veintiquatro menores de siete diamantes casa una y las tres mayores dos de nueve diamantes más grandes y la otra que hace punta de 12 diamantes.
- Ciento cuarenta y dos piezas de a tres diamantes en forma de eses que suelen servir de aogador y braçaletes y una benera de diamantes a dos azes con dos hávitos de Santiago cada uno de 19 rubíes y a venera con una casilla guarnecida también de diamantes y de botones redondos para cordón engastados de diamantes y un remate de la misma manera a modo de borla con una bellota grande y unas pequeñas todo de diamantes sin faltar ninguna tres piezas de cintillo grandes en una correa todas de diamantes sin faltar ninguno.
- Un broche de diamantes de tres piezas en que ay diez y ocho diamantes grandes y seis pequeños que en todos son veinticuatro, en todas tres piezas otro broche de diamantes de tres piezas cada una con diez diamantes pequeños y uno grande en medio.
- Otra joya de diamantes grande con esmalte negro y blanco y cinco pendientes todo de diamantes sin faltar ninguno.
- Una joya de diamantes sin esmalte a modo de coraçón con una perla grande abajo por pendiente sin faltar ningún diamante.
- Otra joya de diamantes esmaltada de negro sin faltar ningún diamante.
- Otra joya de diamantes a modo de rosa redonda cabal un retabrillo aobado de san Genaro guarnecido con diez y seis diamantes por una parte por la otra san Antonio guarnecido de esmalte y unas arracadas de diamantes sin que falte ninguno cada una

con cinco pendientes y arriba una flor de lis de cinco diamantes, un relox de oro guarnecido de diamantes sin faltar ninguno.

- Seis sortijas medianas de diamantes las dos de diecisiete diamantes cada una, otras dos de a onze y otras de treinta y tres sortijas de una esmeralda grande cada una con un cerco de diamantes y la una con dos cercos.
- Una sortija de una turquesa guarnecida de diamantes, otra sortija de una piedra en que está esculpida una corona guarnecida de rubíes, otra sortija de un diamante esculpidas las armas de la condesa, otra sortija de una piedra como perla con catorce diamantes.
- Nueve sortijas, las tres de oro y coral, una de coral toda, otra de oro y una piedra con uno ojo y dos de oro con dos piedrecillas una blanca y otra cabellade y dos de oro con letras y otra sortija de plata, un espíritu santo de diamantes sin faltar ninguno.
- Una cruz pequeña de diamantes con legnum crucis.
- Una sortija de cuatro diamantes mui grandes que tree el Conde más un decenario de Calambuco guarnecido de oro con su cruz y una sortija con una rosa por remate de diamantes, rubñies y esmeraldas, unas arracadas de perlas y diamantes cada una de onze perlas redondas y una grande en medio como bellota y treinta y nueve diamantes sin los pequeños del asidero de la perla grande del medio una falta de ciento y quatro por las grandes con dos algofares en medio de cada otra sarta de ciento y setenta y nueve perlas algo menores.
- Otra de diez perlas como las de arriba algo menores blancas, dos verruecos con un diamantillo cada uno y un aderezo de perlas pequeñas aogadas braçaletes.
- El aogador tiene treinta y una piezas de seis perlas cada una, los braçaletes tienen treinta y seis piezas de diez perlas cada una abajo y otras dos en medio sin faltar ninguna.
- Una banda de rubíes de ciento cincuenta piezas cada una de siete rubíes falsos. Una benera de Santiago adorazes sobre una concha de piedra azul, el hábito, la guarnición de rubíes como los de arriba con tres botones para cordón y una borla con bellota grande y seis pequeñas todo de oro con las mismas piedras.
- Trece piezas de cintillo de los mismos rubíes y oro, un broche de las mismas piedras de dos piezas que forman un penacho engastados en oro y un cordón redondo de trecientas treinta y nueve rosas cada uno de quatro rubíes finos.
- Cincuenta y ocho botones de oro con una roseta de seis rubíes cada una y ciento y cinco piezas de a dos piedras como rubíes que sirven de agador y brazaletes.
- Unas arracadas grandes de las mismas piedras como rubíes. Una venera a dos açes sobre un topacio guarnecido de esmeraldas con botones. Y su borla de servilletas.

- Un cintillo de esmeraldas de cincuenta piezas con una de una esmeralda y tres piezas grandes con treinta y nueve esmeraldas. Un broche de tres piezas con veintidós esmeraldas, un pasador con cuarenta y tres esmeraldas ciento y ochenta botones de oro con siete esmeraldas cada uno, una banda de ciento y ochenta piezas, cada una con tres piedras verdes como esmeraldas.
- Un aogador de cinquenta piezas cada una con dos piedras verdes como esmeraldas.
- Unos brazaletes de veinte piezas cada una con una piedra grande verde a modo de esmeraldas.
- Unas arracadas grandes de piedras verdes como esmeraldas.
- Una banda de ochenta y cinco piezas cada una con doce turquesas en forma de firmeças.
- Una venera a dos haces el hábito de cada una de veintidós rubíes sobre una concha de cuajada de turquesas y tres botes y una borla con una bellota grande y cinco menores todo de oro guarnecido y quajado de turquesas.
- Tres piezas grandes de cintillo de las mismas turquesas. Un broche de dos piezas a modo de peñasco de las mismas turquesas engastado en oro.
- Unas arracadas grandes de las mismas turquesas. Una cadenilla de ciento y ochenta piezas de oro. En cuatro partes ciento y doze piezas cada una con tres turquesas que sirven de aogador y brazaletes. Una cadena de ducientos y diez y nueve piezas a modo de botones cada una con quatro esmaltes azules y una bellota por remate con seis botoncillos pequeña y una mayor.
- Una banda de granates con treinta departimientos de oro en medio de cada uno nueve granates grandes y doce pequeños.
- Ciento botones de granates con sus rosetas de oro.
- Unas arracadas de granate y oro y rubíes.
- Un rosario de granates gordos con siete rosas y una cruz de oro.
- Otras arracadas de granates y oro.
- Un aogador de granates guarnecido de oro.
- Una banda de perlas leonadas con ochenta y una piezas de oro y filigrana.
- Un aogador y brazaletes de las mismas perlas con 21 piezas de filigrana.
- Una banda o aogador y arracadas de mayates y brazaletes guarnecido de oro de filigrana.
- Duecientos y treinta votones de plata entrajados y mas cincuenta y tres votones de filigrana, una lacada de plata labrada enrrejada.
- Una cabeza de plata para tener las más setenta piezas de piedras de pulso guarnecidas de oro que sirven de vardella aogador o brazaletes.
- Más una venera de esmaltes en forma de havito guarnecidas de diamantes de otras doce sortijas que se deshicieron, trecientos y ochenta y seis votones de oro picado.

- Ciento y noventa y cinco voones de oro de filigrana, los dos rotos.
- Cinquenta votones como quentas de oro fixo que sirven para poner diamantes en ellos.
- Veintiún botones de oro labrados para poner diamantes y sesenta y una rosetas de oro con sus asillas para poner sobre ellas votones de oro arriba dichos.
- Treinta piezas de oro de filigrana que sirven de aogador.
- Una cadenilla de cuatro bueltas de oro de filigrana.
- Un cerdén de oro labrado de confitillos.
- Una cadena de rosas como cepas de quatro en quatro.
- Un cordón de filigrana.
- Treinta y una lacadas de oro que se ponen en diferentes mallas de vidrio.
- Un cordoncillo de oro de Portugal con una reliquia pequeña guarnecida de oro y de diamanes más otro cordoncillo delgado de oro de Portugal más otro cerdén de oro también de Portugal algo más grueso.
- Una vuelta de cadena de oro ordinaria.
- Siete veneras de diferentes piedras guarnecidas de oro.
- Otra venera sobre una piedra verde guarnecida de oro con piedras como rubíes.
- Siete anillos de oro delgado para apretar las sortijas.
- Otras dos veneras una de acero y otra de azabache con los hábitos de oro y doze rosas de oro con siete parceques cada una para añadir los votones y cintillo de diamantes.

Y a vos mando que a la persona que esta nuestra cédula os mostrare y ? a su cargo todo lo referido se lo dexéis y consintáis entrar y pasar por esos puertos libremente sin lo pedir ni llevar ? a cosa alguna no embargante qualquier prohibición, vedamiento que haya en contrario y lo dispuesto por la prehematica que mandamos promulgar en 13 de septiembre de 1628 que para en quanto a esto toca y por esta vez dispensamos esta hecha en Madrid a 17 de septiembre de 1639 años. Firmada de Su Magestad. Refrendada del secretario Antonio Alosa Rodartey".

DOCUMENTO 41

AGS, Estado, legajo 2866, s.f.

El Rey nuestro señor ha resuelto que Vuestra Excelencia vaya con el señor Príncipe de Gales hasta Santander como Vuestra Excelencia verá por el despacho que va aquí.

Y hame mandado también decir a Vuestra Excelencia lo que se servirá de que se tenga muy particular cuydado con el regalo del Príncipe y con que todos los ingleses que van con él sean hospedados y tratados con mucho amor y agasajo por todas las partes donde pasaren escusando en quentos y pesadumbres, de manera que lleguen y se embarquen gustosos y satisfechos.

La jornada ha de ser por el papel de itinerario que se le dará a Vuestra Excelencia y hase de procurar disponer y acomodar las jornadas de manera que a comer y a dormir se pare en los mejores lugares que se pueda y que las justicias y regimientos dellos vengan luego a visitar al Príncipe, mostrando mucho sentimiento de no haver sido sabidores de la venida de su Alteza a tiempo que pudieran hazer las demostraciones devidas a su obligación y voluntad, pues saben que la de Su Majestad es que se haga con su Alteza lo mismo que con su real persona, y donde huviere lugar que se le pueda hazer de repente alguna fiesta de máscara vayle y otro entretenimiento será muy bien hazello.

A Santander se ha embiado orden por el consejo de Guerra al Corregidor y Sargento mayor de aquel distrito que aya allí mill hombres bien armados con picas y arcabuces de la gente lucida de aquellos contornos que todos convendrá que salgan a recibir al Príncipe en buena orden un quarto de legua fuera del lugar el día que llegue y destos quedarán los 200 y se continuará el entrar cada día ducientos hombres de guarda asta que el príncipe se aya embarcado.

A se ordenado también al secretario Anaya que para que las salvas se hagan con más lucimiento haga traer a Santander algunas pieças de artillería de san Sebastián y tenga aquello bien proveído de pólvora y municiones pues combiene tanto que las salbas (al príncipe y a su armada) se hagan cumplidamente.

Convendrá mucho que el príncipe vaya proveído de todos los refrescos y regalos que se pudieren hallar quando se embarcare y que la junta atienda mucho a esto ya que se le paguen y den por quenta de Su Magestad.

Y Vuestra Excelencia y los demás señores de la Junta que Su Majestad ha nombrado para esta Jornada convendrá que por lo menos se junten una vez cada día en casa del señor Cardenal Zapata a conferir y resolver y ordenar lo que convendrá yendo consultando a Su Majestad por mano del secretario don Andrés de Losada de yr a tomar las órdenes del Príncipe para lo que él gustare y quisiere que se haga y que sepa que Su Majestad lo ha dado para esto y los casos que pidiren correo expreso le podrá despachar la Junta siempre que sea menester.

El valor y prudencia de Vuestra Excelencia y su celo en el servicio de Su Majestad aseguran que esto y todo lo demás que passare por su mano se hará con el acertamiento y reputación que conviene. Dios guarde a Vuestra Excelencia como desseo de Madrid a 6 de septiembre de 1623.

Juan de Ciriça.

+

El Rey

Por quanto el serenísimo príncipe de Gales se va a embarcar al puerto de Santander y es mi voluntad que en todas las villas y lugares destos mis reynos y señoríos por donde quiera que pasare se la haga todo el regalo recibimiento y buena acogida que a mi propia Persona y para que así lo hagan ejecutar, he nombrado una Junta que le acompañe y asista hasta el embarcadero. La qual dé para ello los órdenes que convenga despachadas y firmadas por don Andrés de Losada y Prada, mi secretario. Por tanto, en virtud de la presente encargo y mando a todos los oficiales de mi casa y Corte que van el el dicho serenísimo Príncipe al mi Presidente y oydores de la mi chancillería que reside en Valladolid y a todos los corregidores Alcaldes Mayores y sus thenientes Alcaldes ordinarios y otros cualesquier jueces y justicias así Realengas como de señorío de todas las ciudades, villas y lugares destos mis Reynos Señoríos y a todos los demás ministros y oficiales de guerra y justicia y otras cualesquier personas de cualquier Estado y calidad que sean, que cumplan y obedezcan las órdenes que por Acuerdo y Mandado de la dicha Junta les diere el dicho mi secretario así de palabra como por escrito sin yr ni venir contra ello en cosa alguna, que tal es mi voluntad, y que los que lo contrario hizieren incurran en la penas en que caen e yncurren los que contravinieren a los Mandatos de su Reyes y Señores naturales y en las demás a mi Arbitrio Reservadas.

Dada en Madrid a 6 días del mes de setiembre de mil y seiscientos y veinte y tres años.

Yo el Rey.

Juan de Ciriça.

Vuestra Majestad manda que todos los oficiales de su Real Casa y Corte que van acompañando y sirviendo al Serenísimo príncipe de Gales y todas las Justicias, ciudades, villas y lugares por donde pasare, obedezcan y cumplan las ordenes que se les dieren por la Junta que va acompañando al dicho Serenísimo Príncipe.

DOCUMENTO 42

AHN, sección nobleza, Osuna, legajo 3444, expediente 25.

Copia de la instrucción que se ha dado al conde de Monterrey por lo de Portugal.

Conde de Monterrey, Primo, de mi Consejo de Estado, presidente del de Italia y Capitán General del Ejército que he mandado entre por Estremadura en Portugal. La orden y instrucción que havéis de guardar para que mejor se encamide la reducción de los pueblos de aquel Reyno es la siguiente.

1. Luego que entréis en Mérida sabréis la que de a pie y de a cavallo que ha llegado a la Plaza de Armas de la que se ha mandado y si de la infatería se han formado los tres tercios que se ha avisado a don Gaspar de Toralto y si esto no estuviere executado ordenaréis se haga luego cuydando de toda la ynfantería de manera que se conserve y no se deshaga dejándola de suerte que no recivan mucha yncomodidad los naturales armando la ynfantería y cavallería que no tuviere armas con las que se fueron inbiando y con aquellas que hubiere recojido don Antonio de Valdés de mi Consejo, a quien se ha encargado vaya previniendo y juntando quan se pudieren hallar en la provincia de estremadura para que los soldados se exerciten en que havéis de poner todo cuydado para que estén áviles en el manejo dellas.

2. Los ministros del Consejo que han de tem? a Mérida infantería y cavallería de la nobleza son el marqués de Jode? , el conde de Peñaranda, y don Antonio de Valdés y para que encaminen con suma vrevedad lo que les toca remitir os corresponderéis con ?

3. La cavallería de la nobleza que ha marchado no tiene las armas que ha menester y así para suplir que faltaren havéis de procurar se recojan todas las que se pudieren hallar viendo si serían a propósito arcabuces con los de los que usan caçadores estas podrían serbir de caravinas disponiéndo que para este efecto se registren todas quantas hubiere si ya no se ha hecho esta diligencia.

4. Parte del tren de artillería que ha de entrar en el Exército que está formado en Mérida y lo restante que se ha de componer se fabrica en Sevilla, haréis que luego se reconozca los ocho quartos de a diez con sus cavalgamientos y armas de campaña y las demás cosas de su servicio que hay en la dicha ciudad y si faltare algo para sumarse lo ordenaréis, que luego se hase de poner en toda perfección dando suma prisa a don Luis de Vaeça y Mendoza, teniente de capitán general de la ? en Sevilla para que acabe el tren que está a su cargo y os lo remita con la brevedad que se ha ordenado.

5. A don Pedro de Carvajal y Ulloa he nombrado por proveedor general del Exécito y para las provisiones del se le han dado las órdenes que se han tenido por combenientes, será bien sepáis el estado en que las huviere y lo que ha obrado en la masería pues este punto es uno de los más exenciales y en que haveis de poner mayor cuidado para que esta prevención sea de calidad, que en ninguna manera venga a sentirse falta por los inconvenientes que se siguirían si en esto no huviese todo buen cobro y si pudiéredes conseguir que algunas personas por asiento se obligasen a dar el pan de munición como se acostumbra en los demás mis exércitos, sería de mucha conbeniencia y así lo procuraréys por los medios que se pudiere pues con esto sería más efectiva esta prevención.

6. Como también que los demás bíveres se vayan previniendo de suerte que el Exército tenga aquellos que principalmente fueren menester para su sustento.

7. Los forrajes para la cavallería es también muy necesario que se bayan juntando de manera que haya los necesarios pues si faltasen no sería de servicio y se malograre lo que se fuese embiando y así havéis de procurar que se recoja la cebada y para la que fuere posible y demás géneros de forrajes que se pudieren hallar pues según lo que han escrito los ministros que están en la frontera en la provincia e Estremadura se hallarán sin dificultad los necesarios para haver avido buena cosecha.

8. El duque de Medina Sidonia ha de entrar por el Algarve con cuerpo de Exército y de la misma fuerza el marqués de Valparaiso por los lugares de Galicia que confinan con Portugal, será bien que os correspondáis con ellos para los efectos de mi servicio que convenga executar y así mismo con todas las personas que tienen a su cargo a las gentes de las fronteras en diferentes distritos que son las que contiene la relación inclusa pues según las órdenes que tengo dadas se ha de obrar aún mismo tiempo por todas partes para que con esto se cause diversión y con más facilidad se consigan los fines que se pretenden y con éste presupuesto os comunicaréis con todos teniendo con ellos buena correspondencia para que más bien se haga mi servicio y se vaya disponiendo aquello que convenga para el intento, adelantando todas aquellas cosas que sean necesarias para lo referido.

9. Si alguno de los títulos que tienen distritos en la vecindad de Mérida os pidiere gente por necesitar della para defenderse, le socorreréis dando orden de los cavos que la llevaren estén a la del título a que la embiaredes desde el día que entraren en sus partidos.

10. Combiene mucho tener inteligencias dentro de Portugal para saber lo que pasa en aquel Reyno y lo que se dispone en él y para este efecto embiaréis personas de toda inteligencia y confianza que penetrando lo interior del Reyno sepan todo lo que convenga para avisaros dello con recato y sagacidad que no sólo descubran lo que fuere por ? sino los portugueses que fueren afectos a mis servicio, neutrales o declarados.

11. De lo que principalmente havéis de valer ha de ser la negociación por medio de las personas de mayor confianza, procurando también traer a mi deboción todos aquellos fidalgos que fuere posible para que por este camino se adelante quanto se pudiere la mejor direción de lo que se pretende y para este efecto, os doy y concedo facultad para conceder mercedes en mi Real nombre, personas y otras cosas a todas aquellas personas que se dispusieren a mi servicio cumpliendo con lo que deben y fueren ? en ayudar a la reducción de los pueblos de Portugal o a otros fines de que se reciva utilidad.

12. Y si para encaminar lo recibido fuere menester distribuir algunos ministros tengo por bien podáis librar las cantidades que conbeniere y hiréis con la atención a no gastar más de lo preciso e inescusable y a que lo que se diere sea de modo que se saque fruto.

13. Y porque mejor podáis acudir a lo que ha de estar a vuestro cargo he mandado a don Antonio de Valdés, de mi Consejo y a todos los demás ministros y cavos que han pasado a la plaza de armas del distrito que os toca estén a vuestra orden como también los corregidores y justicias de vuestro partido a los quales mando guarden, cumplan y executen lo que les ordenáredes de mi servicio para la buena disposición del fin que váis a executar.

14. Los oficiales del sueldo han pasado a Estremadura con que en lo que ha de hacer a cargo destos ministros se dará buena quenta y por que para el buen cobro de mi Real Hacienda conbiene aya arcabuces, llaves donde entre todo el dinero que se remite para las provisiones del dicho exército y los demás efectos que convenga pues dellas saldrán con intervención del Veedor General con que se podrá saber con facilidad el paradero de la hacienda y tener toda buena quenta y razón supuesto que el dinero no se podrá divirtir sino es en lo que yo ordenare para haber de salir con saviduría del dicho Veedor General y así os encargo y mando dispongáis aya arcas donde entre el dinero de las provisiones del dicho Exército de manera que tenga efecto y para su execución lo comunicaréis con el Veedor General para que con noticia suya obréis este negocio.

15. Para las compañías que se hubieren de proveer en el Exército estando dentro en Castilla se os entregarán algunas patentes firmadas de mi real mano con los nombres de los capitanes en blanco para que las llenéis en aquellos soldados que os pareciere siendo veneméritos y subjetos en que concurran las calidades que deben tener y entrando en Portugal con el Exército las proveréis vos en los soldados posibles.

Esto es lo que por ahora ha parecido advertiros para que lo executárais como biéredes ser de mi servicio fiando de vuestra atención y prudencia encaminaréis las cosas del de manera que se consigan muy buenos efectos y de lo que se os ofrece me hiréys dando quenta, dada en Madrid a 29 de enero de 641.

DOCUMENTO 43

BSCV, Mss. 247, págs. 13 r.- 14 r.

Al Rmo. Fr. Juan Martínez confesor de Su Magestad sobre la visita y destierro de Madrid del conde de Monterrey. El padre Juan Eusebio Nieremberg.

Aún con todos mis achaques no me escusso de la obligación en que a las personas que profesamos el estado religiosso nos ponen la charidad, el zelo de la justicia y bien de los Reynos y esto me fuerza a prepresentar a V. Reverendísima lo que he callado hasta agora y no puedo diferir sin algún escrúpulo con segura confianza que por la merced que V. Reverendísima me haze y por lo que ha que me conoce se persuadirá que no me mueve otro fin alguno.

En la causa del conde de Monterrey (Padre Reverendísimo) veo algunas circunstancias a que no sólo yo pero ni otros muchos hallan salida. Veo el sentimiento y juicio común de que este señor es ministro de gran caudal y utilísimo al servicio del Rey y bien público desta Monarquía, tanto que el mundo tiene por cierto que no hay otro que los sea más por su experiencia y talento principalmente para los negocios de fuera de España, en particular cuando se está tratando una parte general en que puedo afirmar a V. Reverendísima con verdad que es el sentimiento y dolor de quantos hablan y callan tan uniforme y manifiesto que se expresa bien en las palabras y en los semblantes y tengo por cierta que habrá llegado a noticia de V. Reverendísima por esta causa, es general opinión que aún que las hubiere grandes para esta resolución, se debían disimular en tiempo que es tan necesario y que daba reputación a los negocios públicos con los ministros de otros príncipes que aquí residen que se declaran de manera que se deja bien entender lo que se juzgará en el mundo este accidente. Y llegándose a esto lo que se dice públicamente que las causas no son tan evidentemente verdaderas que no duden los mismos ministros a quien se cometen, el fin que tendrán, no se puede dudar que se da alguna justissima de dudas de la justificación deste negocio en tiempo tal que la justicia es santa y buena y necesaria en el gobierno del mundo no hay duda; pero V. Reverendísima sabe que es una de las virtudes a quien da ser la prudencia y que por variarse las circunstancias puede suspenderse; y los bienes tienen grados y por el mayor no sólo se disimula y puede y debe disimularse el menor, pero aún para evitar mayor mal se tolera otro. Esto aunque sea conocido, por que cuando el bien que se pierde es cierto y el que se va a ganar es dudoso, no queda causa de arbitrio, mayormente cuando el mundo generalmente lo entiende assí y no hay acusación ni queja de reino ni ciudad para cuya satisfacción y el ejemplo de otros se ordenó este linaje de castigo ; por lo qual, si en lugar desto se sigue algún escándalo, turbación y temor de todos,

bien claro se deja entender que ni Dios ni el Rey ni la República son servidos en estas demostraciones que o se deven omitir o dilatar hasta otro tiempo.

Con este juicio universal se ve también que el conde se ha alargado. No se sabe que se proceda en su causa ni aún se sabe generalmente que la haya para proceder por vía de vissita que por las circunstancias deste caso tendrá si es general tener dilaciones que se acabe la vida antes que el negocio con que por causa en destierro es el conde desde luego castigado y desterrado y es manchado en la reputación un ministro tan señalado y conocido en el mundo, cosa que se recibe peor quando se ve que se hacen otros visitas estando los reos en su cassa en esta corte y en el exercicio de los mismos officios por que son vissitados y aún dándoles otros de nuevo y añaden que las vissitas a los presidentes no se han visto jamás, o porque es forzoso que tengan enemigos o por que no obrando solos sino con sus consejeros, la visita había de ser de todos los que conseven en ellos o de ninguno y en particular aviendo estado el conde ausente desta corte tantos años después que lo es y no hay duda ninguna que si se hubiesse de estar a las voces de algunos o quejosos o interesados pocos ministros hay que no las tengan contra sí y no se toman con los que las padecen estas resoluciones ni es justo tomarles por esta causa mayormente quando conserven las circunstancias referidas y no es menor desconsuelo ver lo que los grandes señores que han gastado la vida en servir a su Rey con aprobación suya y del mundo, estén expuestos a estas censsuras al fin della por causas que no tienen averiguadas como aquí sucede si es assí lo que se dice que no lo están y que a esso a de venir la visita.

Estas consideraciones, padre reverendísimo, que han llegado a mi noticia por relaciones de muchos me ha parecido ser conveniente al servicio de Dios y a Su Magestad y a la autoridad de la persona y puesto V. Reverendísima que V. Reverendísima las tenga entendidas por que verdaderamente las tengo por dignas de ? y que obligan a tomar resolución que convenga al bien público y a la justicia assí general como particular de los que fueron autores si los hay y del que fuere reo pues sin duda alguna hay medios para todo y aunque es alabanza de Su Magestad castigar lo que le mereciera también es y reputación de su gobierno que se sirve de ministros no culpados y assí no constando que lo sean o no estando difamados públicamente de serlo no es conveniencia de su real servicio que sean tenidos por tales en particular y otras circunstancias aún en cosas más ciertas obligan a anteponer la utilidad pública al rigor que sola le ha de tener por fin y los ejemplos de otras visitas y sus fines nos enseñan el que tendría está aún aviendo en los otros rumores populares contra los visitados que aquí es al contrario por que la diferencia de las voces de algunos quejosos al examen de la verdad es muy notoria y muy experimentada y después no viene a ser igual a la utilidad de la justificación de la parte al daño que ha padecido assí ella como el crédito del gobierno, la suma justificación de Su Magestad y el desseo que sabe el mundo que tiene de cumplir con las obligaciones en que Dios le pusso y su clemencia y piedad no sólo permiten a sus vassallos que se le hable sinceramente si no les fuerça a ellos

a que no lo callen pues ya no será suya la culpa y se yerra si no de los que no digeren lo que sintieren desseando siempre Su Magestad lo mejor. Esto y estar muy cierto que V. Reverendísima que tan justamente dirige su real conciendia recibirá en buena parte que sin otro fin que el servicio de Dios, se hagan estos officios me ha dado ánimo para hazer este recuerdo pues aviendo ya dos messes que empezó esta separación del conde lo que se ve es que la parte padece y lo que se oye que o no se halla causa, o no se averigua o, si se a de averiguar es por medio de tanta dilación que aún que sea inocente avrá padecido quando se llegue a apurar como si no lo fuesse con que parece es fuerza tomar medio de que este señor no padezca y entrambas Magestades sean servidas y la República se sea la que lo pague faltándole quien sientta que acertará en los consejos y en los negocios públicos que agora se tratan para assiento de su quietud y paz universal. Espero en Dios y en el zelo de V. Reverendísima de su santo servicio y de Su Magestad que se ha de remediarpues ya su llegada ha sido obedecido para que Dios nuestro Señor de a Su Magestad las victorias que sus capellanes continuamente le suplicamos y que quede a V. Reverendísima muchos años como desseo. Madrid y junio 2 de 1646.

ANEXO II: LISTADO DE ILUSTRACIONES

Figura 1. *Palacio de los condes de Monterrey*, Salamanca.

Figura 2. Autor desconocido. *Retrato de don Gaspar de Fonseca y Zúñiga, V conde de Monterrey.* Óleo sobre lienzo. Museo Nacional de Historia de México.

Figura 3. Autor desconocido. *Retrato de don Gaspar de Fonseca y Zúñiga, V conde de Monterrey.* . Óleo sobre lienzo. Salón de Cabildos del palacio municipal de la ciudad de México.

Figura 4. ¿Juan Pantoja de la Cruz? *La conferencia de Somerset House en 1604*. Óleo sobre lienzo, 205,7 x 268 cm. Nº inv. NPG 665. National Portrait Gallery, Londres.

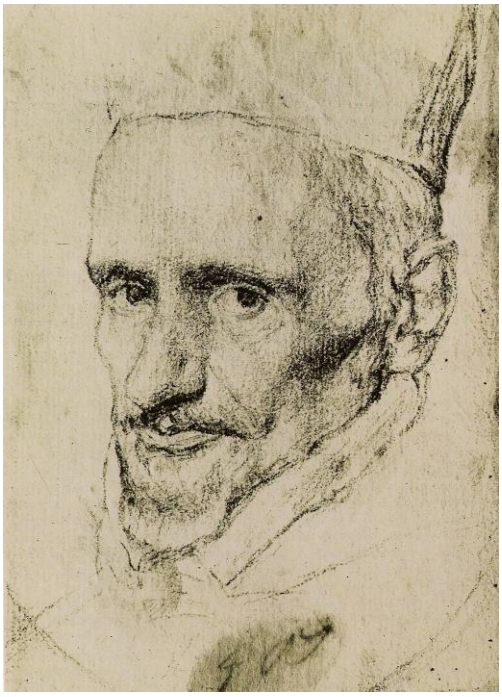

Figura 5. Diego Velázquez, *Retrato del cardenal Borja*. Lápiz negro sobre papel verjurado. Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

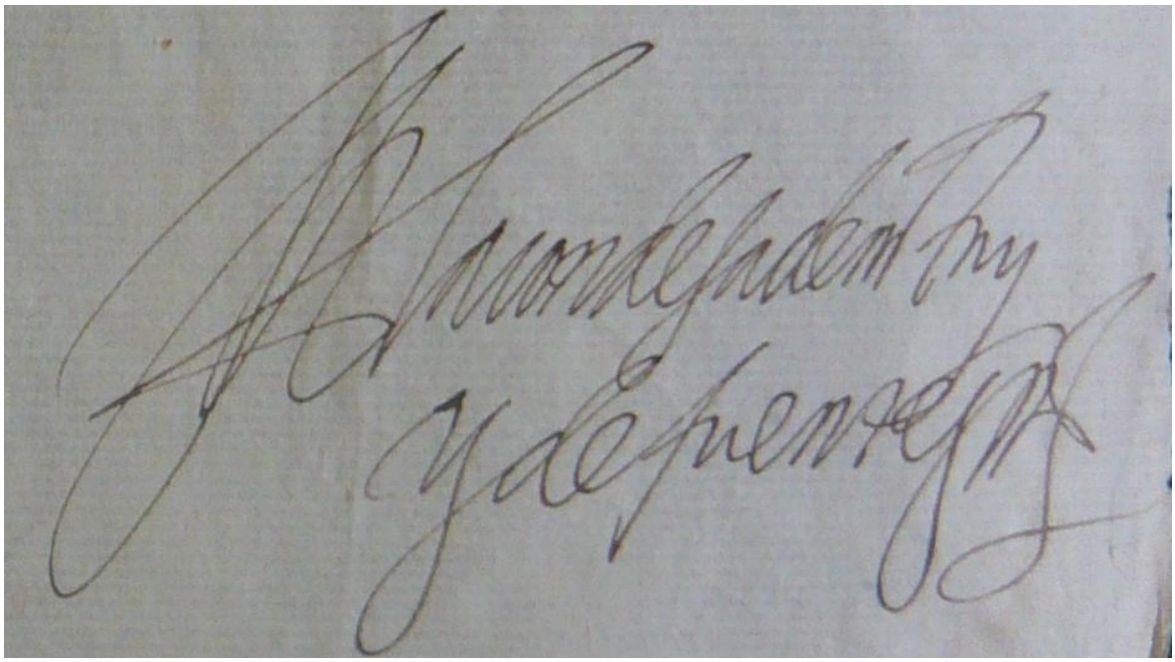

Figura 6. Firma de la condesa de Monterrey en Madrid a 21 de octubre de 1621. A.D.A Caja 147, documento 115

Figura 7. Firma del VI conde de Monterrey. A.G.S. Estado. Legajo 3138 (sin foliar). Roma A Su Magestad 1622 El Conde de Monterrey. 22 de Marzo. Recibida a 12 de abril.

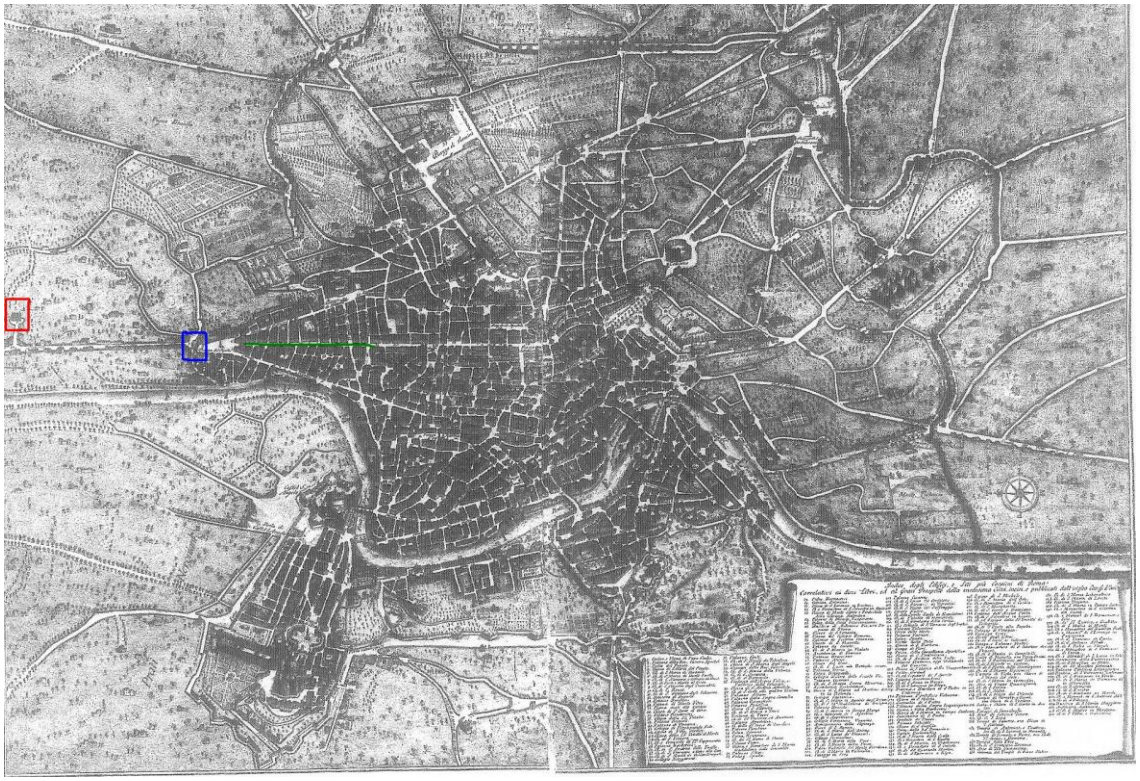

Figura 8. *Giuseppe Vasi (Corleone 1710, Roma 1782), Mapa de Roma.* 1781. Incisión al aguafuerte y buril en dos matrices. La villa Giulia puede verse rodeada por color rojo. La porta del Popolo, situada junto a la piazza del Popolo, aparece señalada en azul. La línea verde señala la vía del Corso.

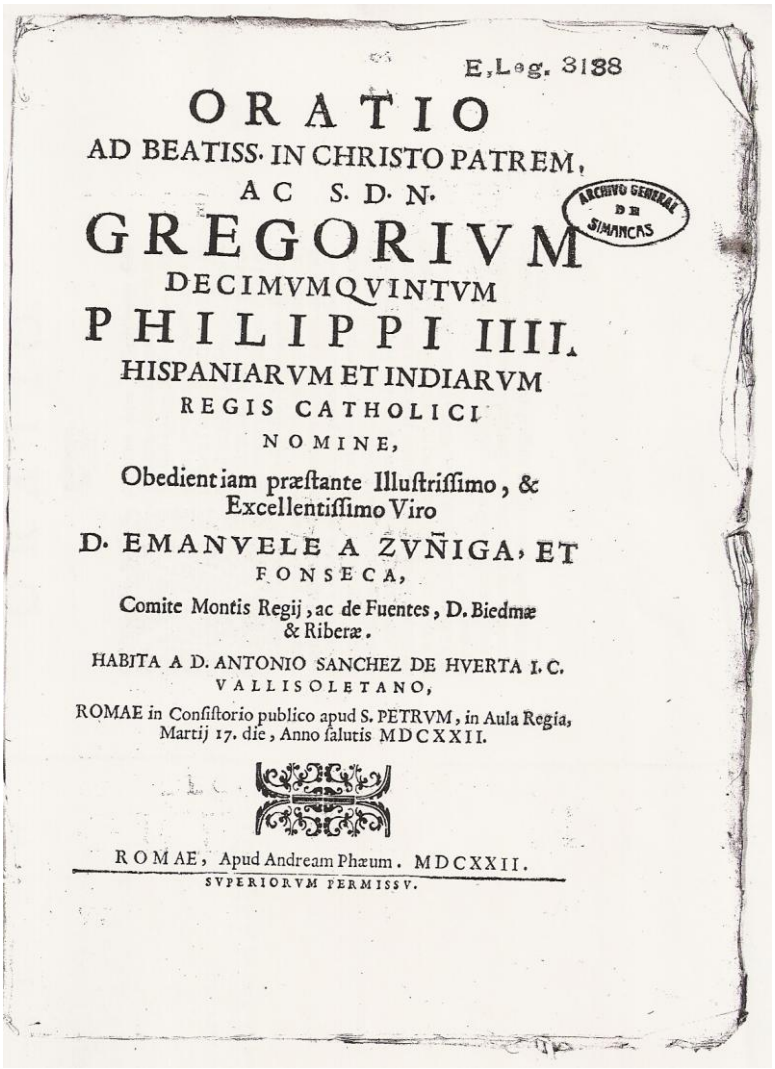

Figura 9. *ORATIO AD BEATISS. IN CHRISTO PATREM AC S.D.N. GREGORIUM DECIMUMQUINTUM PHILIPPI IIII. HISPANIARUM ET INDIARUM REGIS CATHOLICI NOMINE, Obedientiam praestante Illustrissimo, & Excellentissimo Viro D. EMANUELE A ZVÑIGA, ET FONSECA, Comite Montis Regij, ac de Fuentes, D. Biedmae & Riberae. HABITA A D. ANTONIO SANCHEZ, DE HVERTA I.C. VALLISOLETANO, ROMAE in consistorio publico apud S. PETRVM, in Aula Regia, Martij 17. die, Anno salutis MDCXXII*

Figura 10. Diego Rodríguez de Silva y Velázquez. *Retrato de Simón de Rojas*., 1624. Óleo sobre lienzo. Colección de los Duques del Infantado. En la actualidad se encuentra depositado en el Museo de Bellas Artes San Pío V de Valencia.

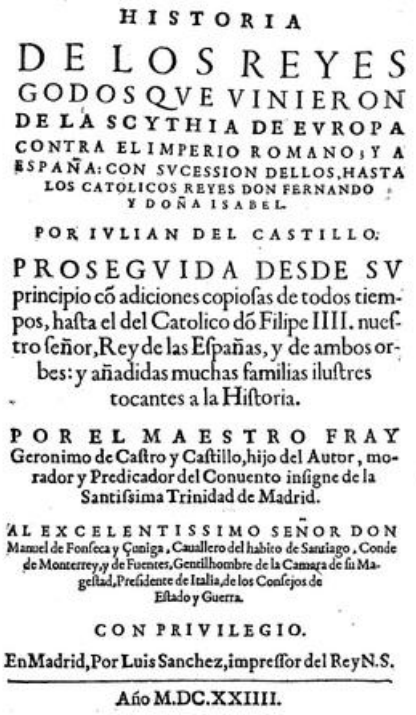

HISTORIA
DE LOS REYES
GODOS QVE VINIERON
DE LA SCYTHIA DE EVROPA
CONTRA EL IMPERIO ROMANO; Y A
ESPAÑA: CON SVCESSION DELLOS, HASTA
LOS CATOLICOS REYES DON FERNANDO
Y DOÑA ISABEL.

POR IVLIAN DEL CASTILLO.

PROSEGVIDA DESDE SV
principio cõ adiciones copioſas de todos tiempos, haſta el del Catolico dõ Filipe IIII. nueſtro ſeñor, Rey de las Eſpañas, y de ambos orbes: y añadidas muchas familias iluſtres tocantes a la Hiſtoria.

POR EL MAESTRO FRAY
Geronimo de Caſtro y Caſtillo, hijo del Autor, morador y Predicador del Conuento inſigne de la Santiſsima Trinidad de Madrid.

AL EXCELENTISSIMO SEÑOR DON
Manuel de Fonſeca y Çuniga, Cauallero del habito de Santiago, Conde de Monterrey, y de Fuentes, Gentilhombre de la Camara de ſu Mageſtad, Preſidente de Italia, de los Conſejos de Eſtado y Guerra.

CON PRIVILEGIO.

En Madrid, Por Luis Sanchez, impreſſor del Rey N.S.

Año M.DC.XXIIII.

Figura 11. CASTRO Y CASTILLO, Fray Jerónimo de (1624): *Historia de los reyes godos que vinieron de la Scythia de Europa contra el Imperio romano y a España, con sucession dellos hasta los catolicos reyes Don Fernando y Doña Isabel/por Iulian del Castillo; proseguida desde su principio con adiciones copiosas de todos tiempos hasta el del Catolico dõ Filipe IIII... por... Fray Geronimo de Castro y Castillo*...Madrid, Luis Sánchez.

TRATADOS
De la purissima Concepcion
DE LA VIRGEN SEÑORA NVESTRA.
Sobre el Euangelio. Liber Generationis Iesu Christi.
Sacados de los Sermones que predicò en la Corte de Madrid
DON FRAY DIEGO LOPEZ DE ANDRADA
de la Orden de S. Agustin Arçobispo que fue de Otrento.
Y compuestos por el P. Maestro Fray Geronimo de Andrada
su Hermano de la Orden de N.S. del Carmen.
Dirigido al Excelentissimo Señor
DON MANVEL DE FONSECA, Y ZVÑIGA,
Conde de Monterey, y de Fuentes, &c. Virrey de Nap. &c.
PRIMERA PARTE.
EN NAPOLES, Por Làzaro Escorigio. M. DC. XXXIII.

Figura 12. ANDRADA, Gerónimo de (1633): *Tratados de la purissima Concepcion de la Virgen Señora Nuestra. Sobre el Euangelio. Liber Generationis Iesu Christi. Sacados de los sermones que predicò en la Corte de Madrid don fray Diego López de Andrada de la Orden de S. Agustín arzobispo de la ciudad de Otrento y compuestos por el maestro Gerónimo de Andrada su hermano de la Orden de N. S. del Carmen. Dirigido al excelentísimo señor don Manuel de Fonseca y Zúñiga conde de Monterrey y de Fuentes. Virrey de Nápoles. Primera parte*, Nápoles, Làzaro Escorigio.

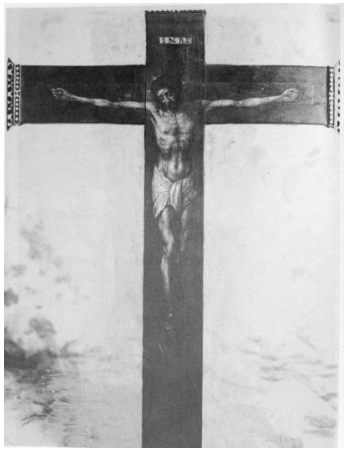

Figura 13. Crucifijo de ébano con remates de oro esmaltado. 27,5 cm. Convento de la Inmaculada Concepción de Salamanca. Publicado por GÓMEZ MORENO, Manuel (1967): pág. 300, tomo I.

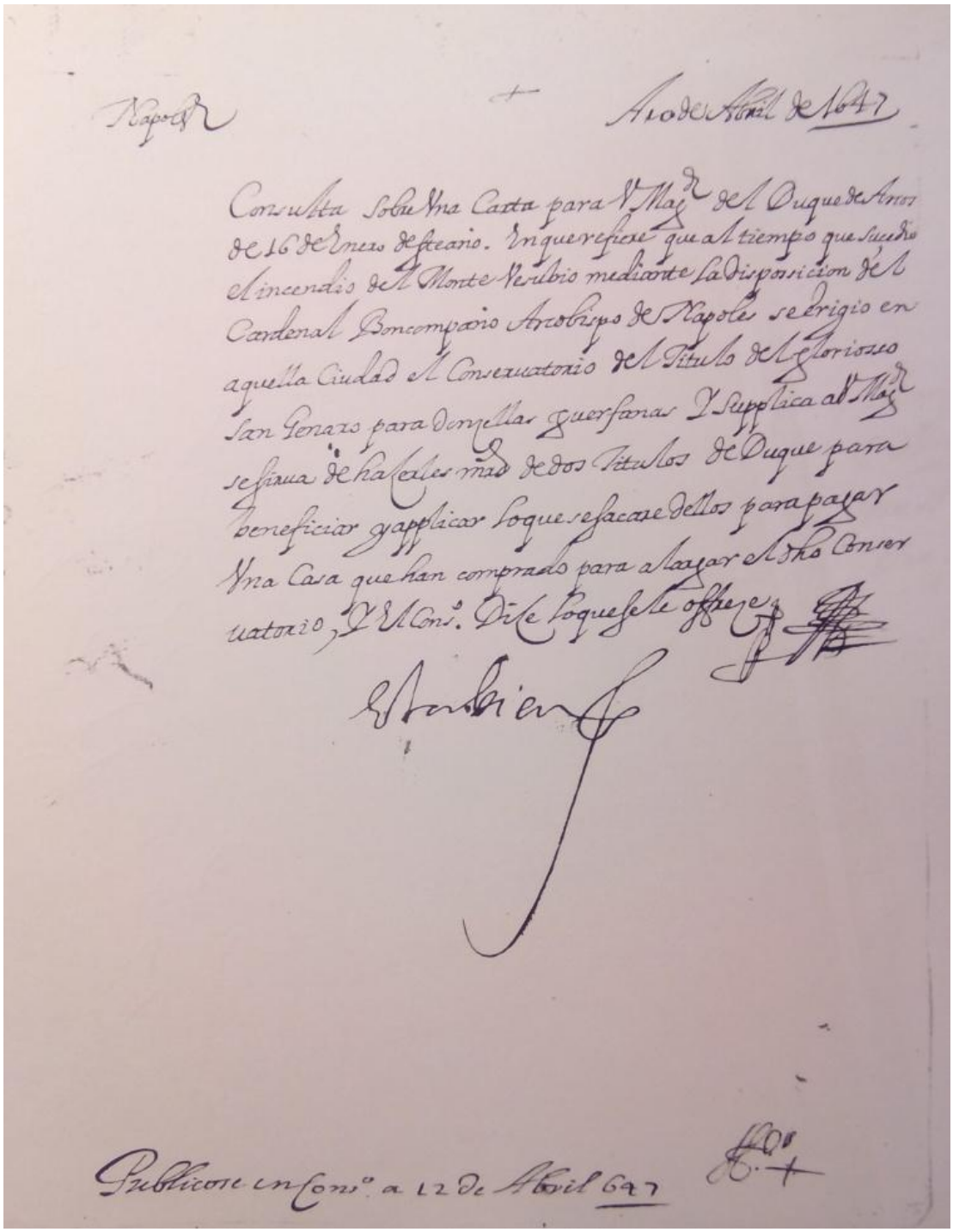

Figura 14. Ejemplo de una consulta del Consejo de Italia, AGS, Secretarías Provinciales, legajo 22, s.f. fechada el 12 de abril de 1647. En ella puede verse lo escrito por el monarca "Está bien" seguido de su rúbrica.

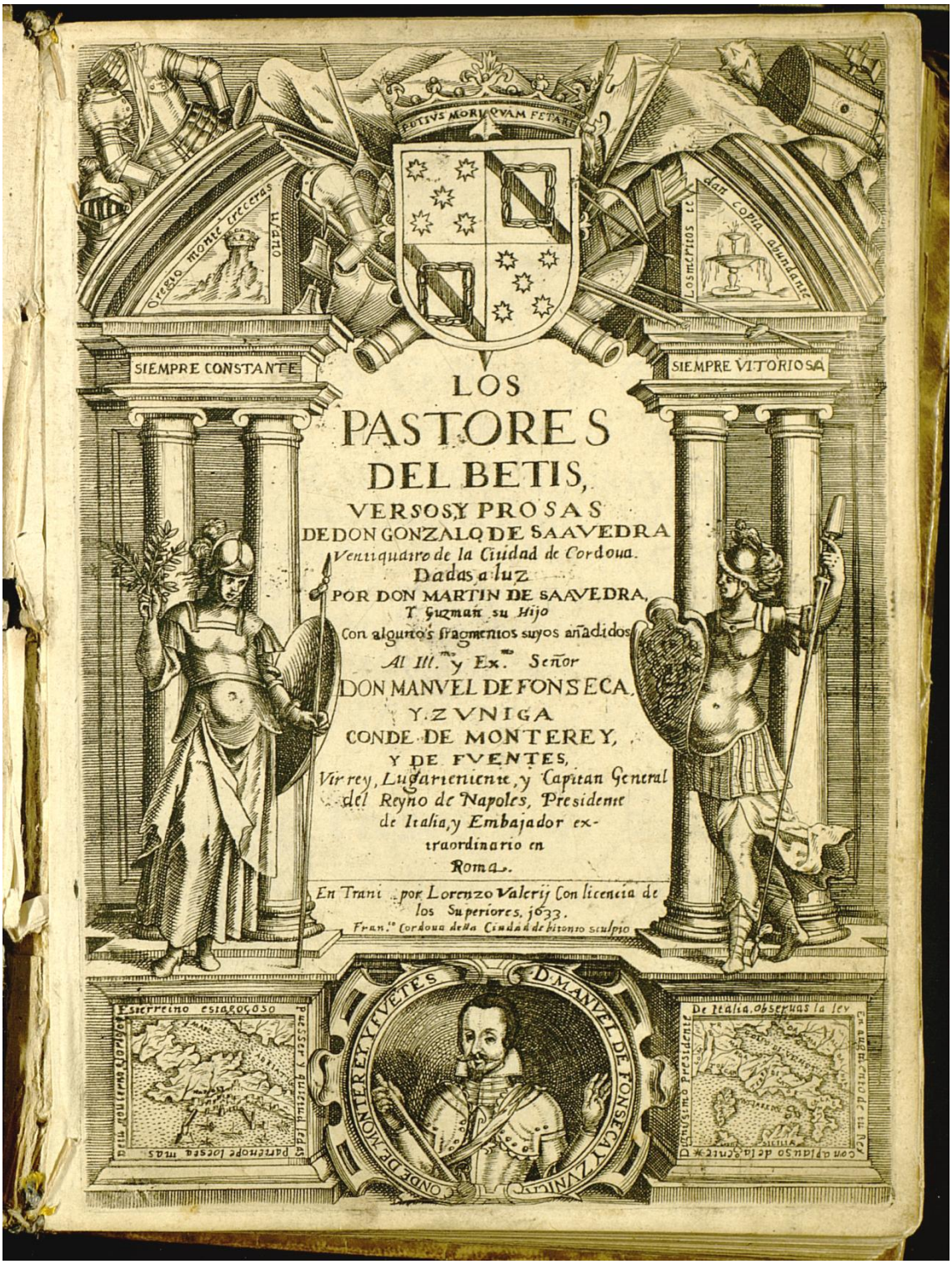

Figura 15. Portada del libro de SAAVEDRA, Martín de (1633): *Los Pastores del Betis. Versos y prosas de don Gonzalo de Saavedra, veinticuatro de la ciudad de Córdova. Dadas a la luz por don Martín de Saavedra i Guzmán su hijo con algunos fragmentos suyos añadidos*, Trani, Lorenzo Valerij.

Figura 15.1, detalle del retrato del conde de Monterrey.

Figura 15.2, detalle de la parte inferior de la portada del libro.

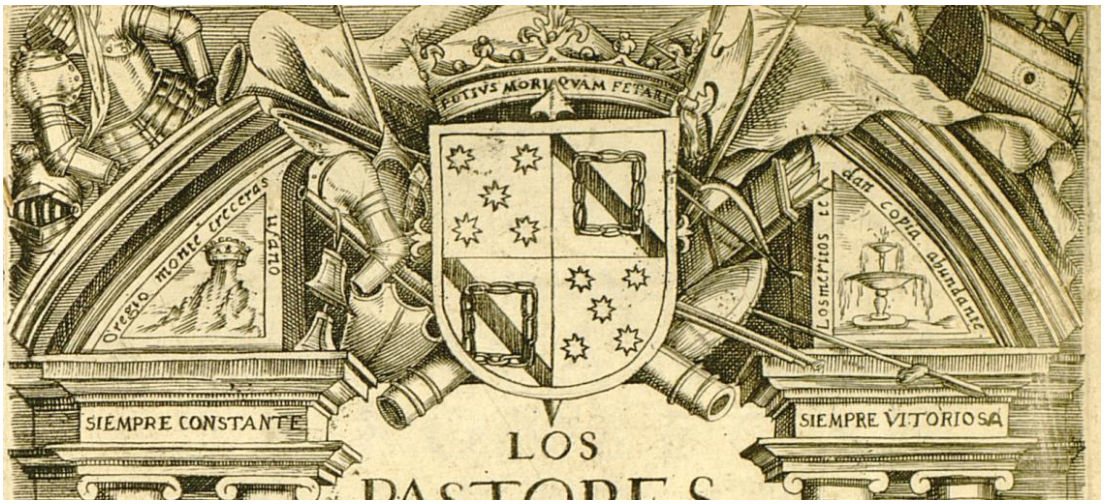

Figura 15.3, detalle de la parte superior de la portada del libro.

Figura 16. Juan de Bolonia. *Caín y Abel.* Mármol de Carrara. Victoria and Albert Museum, Londres.

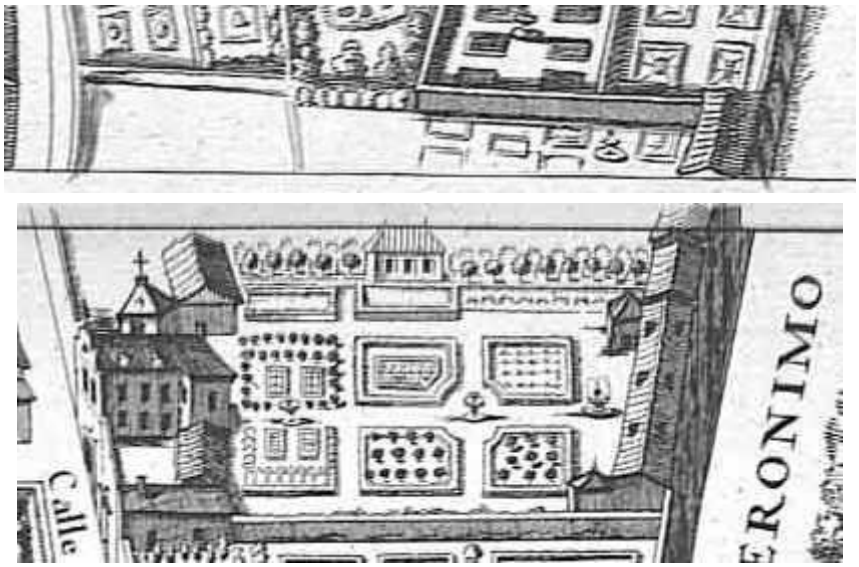

Figura 17. Pedro Texeira. *Plano de Madrid*, 1656. Detalle de la casa-jardín de los condes de Monterrey en el Prado Viejo de san Jerónimo tras las obras comenzadas en 1638 (en el plano el solar que ocupa la casa aparece cortado debido a que se grabó en dos planchas diferentes que al unirlas no coinciden plenamente).

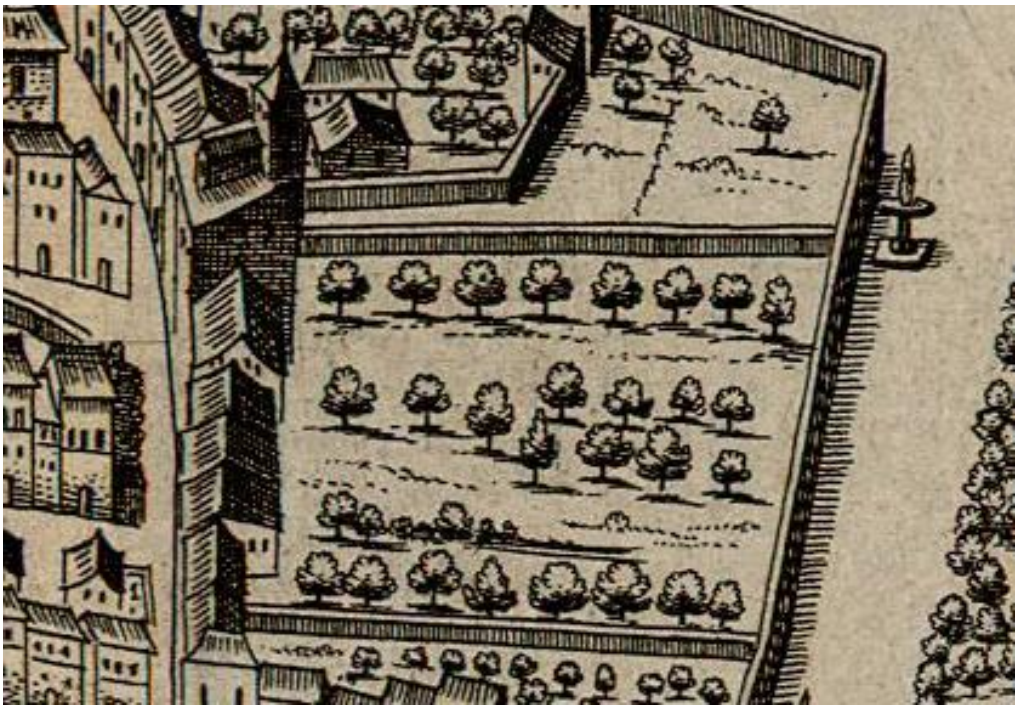

Figura 18. Frederick de Wit. *La villa de Madrid Corte de los Reyes Catolicos de Espanna*. 1635 c. Detalle de la Casa-jardín de los condes de Monterrey en el Prado Viejo de san Jerónimo antes de las obras de ampliación y de la construcción de la galería del Prado comenzadas en el año 1638.

Figura 19. Autor desconocido, *Vista del palacio del Buen Retiro* (detalle), Colección Abelló, 1670 c.

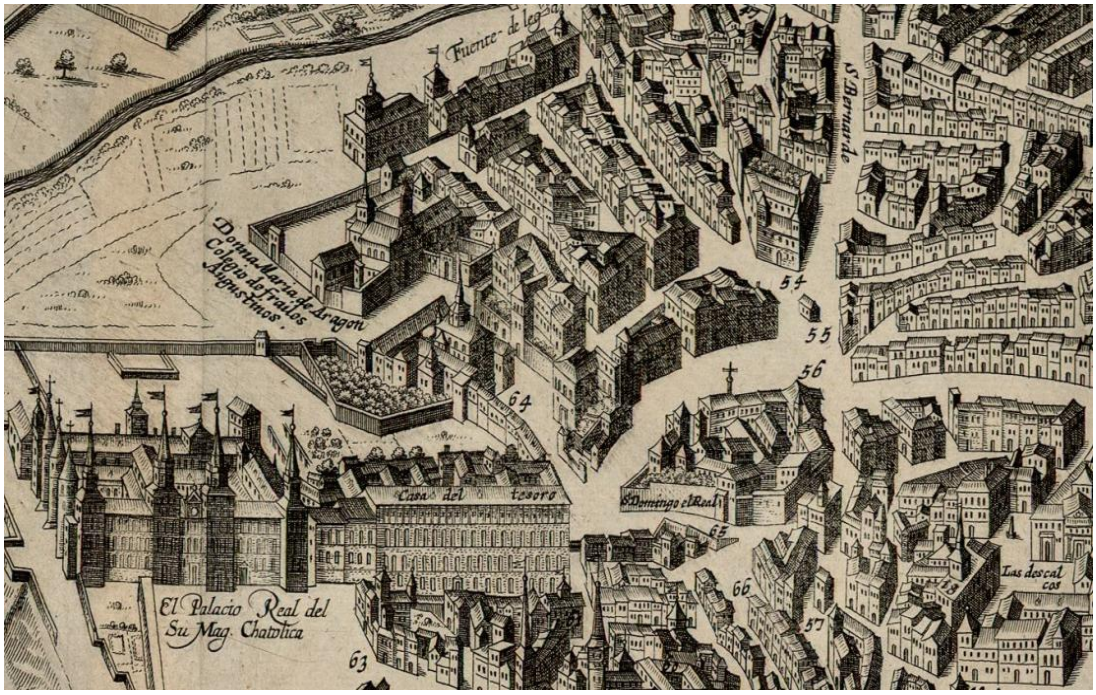

Figura 20. Frederick de Wit**.** *La villa de madrid corte de los reyes catolicos de espanna.* 1635 c. Detalle de la Plaza de santo Domingo (en torno a los números 54, 55 y 56) en la que probablemente se encontraba la residencia de los condes de Monterrey.

Figura 21. Diego de Astor, portada del libro BONET, Juan Pablo (1620): *Reducción de las letras y arte para enseñar a ablar a los mudos*, Madrid, Francisco Abarca de Angulo.

Figura 22. Diego de Astor*, Abecedario demonstrativo*, estampa incluida en BONET, Juan Pablo (1620): *Reducción de las letras y arte para enseñar a ablar a los mudos*, Madrid, Francisco Abarca de Angulo.

Figura 23. Pietro da Cortona. *Presentación de la Acanea a Urbano VIII en la basílica de San Pedro del Vaticano*, Chatsworth, Devonshire Collection. 1627 circa.

Figura 24. *Presentación de la Acanea en la Basílica de San Pedro del Vaticano*, Museo di Roma, 1690 circa.

Figura 25. Diego Velázquez. *Vista del jardín de la villa Medici en Roma.* Óleo sobre lienzo. 1630. Museo del Prado, (nº inv. P01210).

Figura 26. Diego Velázquez. *Vista del jardín de la villa Medici en Roma.* Óleo sobre lienzo. 1630. Museo del Prado, (nº inv. P01211).

Figura 26.1. Diego Velázquez. *Vista del jardín de la villa Medici en Roma.* Óleo sobre lienzo. 1630. Museo del Prado, (nº inv. P01211). Detalle.

Figura 27. ¿Diego Velázquez? *Retrato de don Manuel de Fonseca y Zúñiga, conde de Monterrey*. Óleo sobre lienzo, 1624-1631. Ubicación desconocida. Reproducido en LÓPEZ REY, José (1963): 505.

Figura 27.1 ¿Diego Velázquez? *Retrato de don Manuel de Fonseca y Zúñiga, conde de Monterrey.* Óleo sobre lienzo, 1624-1631. Archivo fotográfico de la Fundación Amatller, Barcelona.

Figura 28. ¿Diego Velázquez? *Retrato de doña Leonor María de Guzmán, condesa de Monterrey.* Óleo sobre lienzo, 1624-1631. Ubicación desconocida. Reproducido en DOMÍNGUEZ CARRASCAL, José (1927).

Figura 28.1. ¿Diego Velázquez? *Retrato de doña Leonor María de Guzmán, condesa de Monterrey.* Óleo sobre lienzo, 1624-1631. Ubicación desconocida. Archivo fotográfico del Instituto del Patrimonio Cultural de España.

Figura 28.2 Diego Velázquez?*Retrato de doña Leonor María de Guzmán, condesa de Monterrey.* Óleo sobre lienzo, 1624-1631. Ubicación desconocida. Detalle.

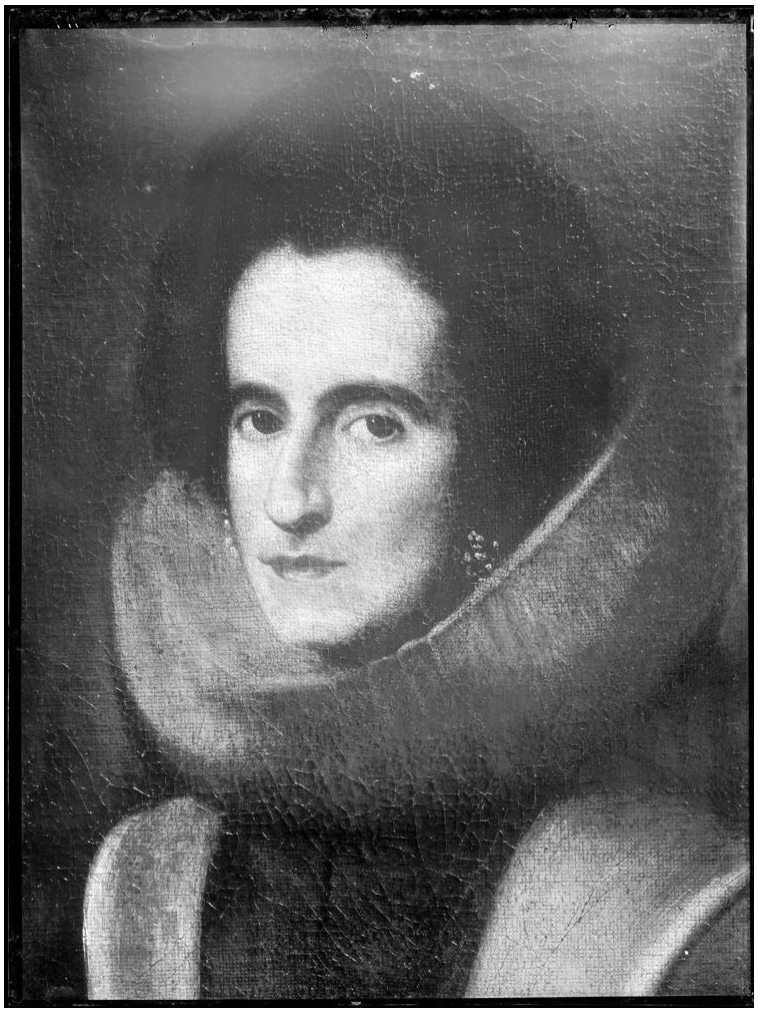

Figura 28.3 ¿Diego Velázquez? *Retrato de doña Leonor María de Guzmán, condesa de Monterrey.* Óleo sobre lienzo, 1624-1631. Ubicación desconocida. Detalle.

Figura 29. GIULIANI, Giovanni Branardino (1631): *Descrittione dell' Apparato fatto nella festa di S. Giovanni dal fedelissimo popoli napolitano*, Napoli, Domenico Maccarano.

Figura 30. Nicolás Perrey. *Retrato de doña Leonor María de Guzmán*, estampa incluida en el libro GIULIANI, Giovanni Branardino (1631): *Descrittione dell' Apparato fatto nella festa di S. Giovanni dal fedelissimo popoli napolitano*, Napoli, Domenico Maccarano.

Figura 31. Nicolás Perrey. *Retrato de don Manuel de Fonseca y Zúñiga*, estampa incluida en el libro GIULIANI, Giovanni Branardino (1631): *Descrittione dell' Apparato fatto nella festa di S. Giovanni dal fedelissimo popoli napolitano*, Napoli, Domenico Maccarano.

Figura 32. BLAEU, Johannes. *Regno di Napoli*. Amsterdam, circa 1640. Instituto de Historia y Cultura Militar, cartoteca del Archivo Central Militar, AT, 114/127.

Figura 33. Lapida con la inscripción sobre la erupción del Vesubio colocada en Portici.

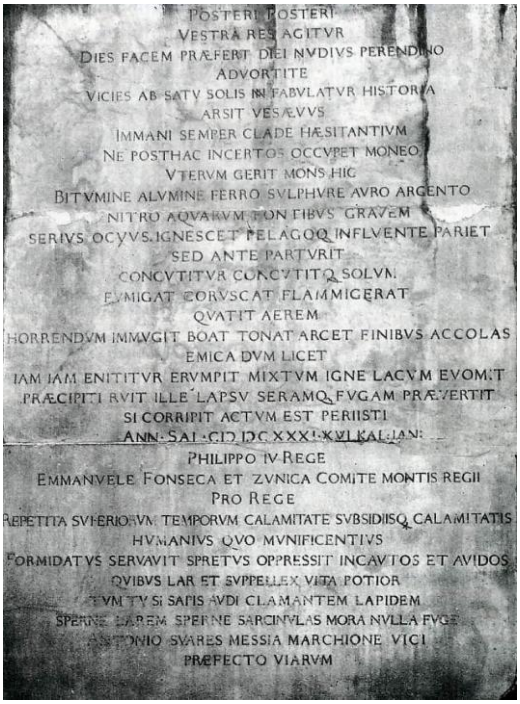

Figura 33.1 Lapida con la inscripción sobre la erupción del Vesubio colocada en Portici (detalle).

Figura 34. Torre del Greco, inscripción sobre el desastre del Vesubio de 1631 (lápida inferior).

Figura 34.1. Torre del Greco, inscripción sobre el desastre del Vesubio de 1631 (detalle de la lápida inferior).

Figura 35. Vista de la Capilla del Tesoro de san Jenaro en Duomo de Nápoles con los frescos de Domenico Zampieri, Domenichino.

Figura 36. Domenico Zampieri, Domenichino. Detalle del luneto en el que se representa la procesión con las reliquias de san Jenaro. Capilla del Tesoro de san Jenaro, Duomo de Nápoles.

Figura 37. Domenico Garguglio, "Micco Spadaro", *Procesión por la erupción del Vesuvio de 1631*, 1632 c. Colección particular.

Figura 37.1. Domenico Garguglio, "Micco Spadaro", *Procesión por la erupción del Vesuvio de 1631*, Colección particular. 1632 c. Detalle con el retrato del conde de Monterrey y el cardenal Buoncompagno.

Figura 38. Battistello Caracciolo, *San Jenaro para la lava del Vesubio*, 1632 c. Capilla de san Jenaro, Certosa de san Martino, Nápoles. Fotografía del autor.

Figura 38.1. Battistello Caracciolo, *San Jenaro para la lava del Vesubio*, 1632 c. Capilla de san Jenaro, Certosa di san Martino, Nápoles (Detalle). Fotografía del autor.

Figura 39. José de Ribera, *San Jenaro*, 1633 c., iglesia de la Inmaculada Concepción, Salamanca

Figura 40. Andrea Vaccaro, *San Jenaro*, 1632 c. Museo del Prado. Nº inv. P400469

Figura 41. Onofrio Palumbo, *San Jenaro.* Iglesia de la Trinità dei Pellegrini, Napoli. 1640 c.

Figura 42. Jean de Courbes, estampa de la erupción del incluida en el libro QUIÑONES, Juan de (1632): *El monte Vesuvio, ahora la montaña de Soma*, Madrid, Juan González, 1632.

.

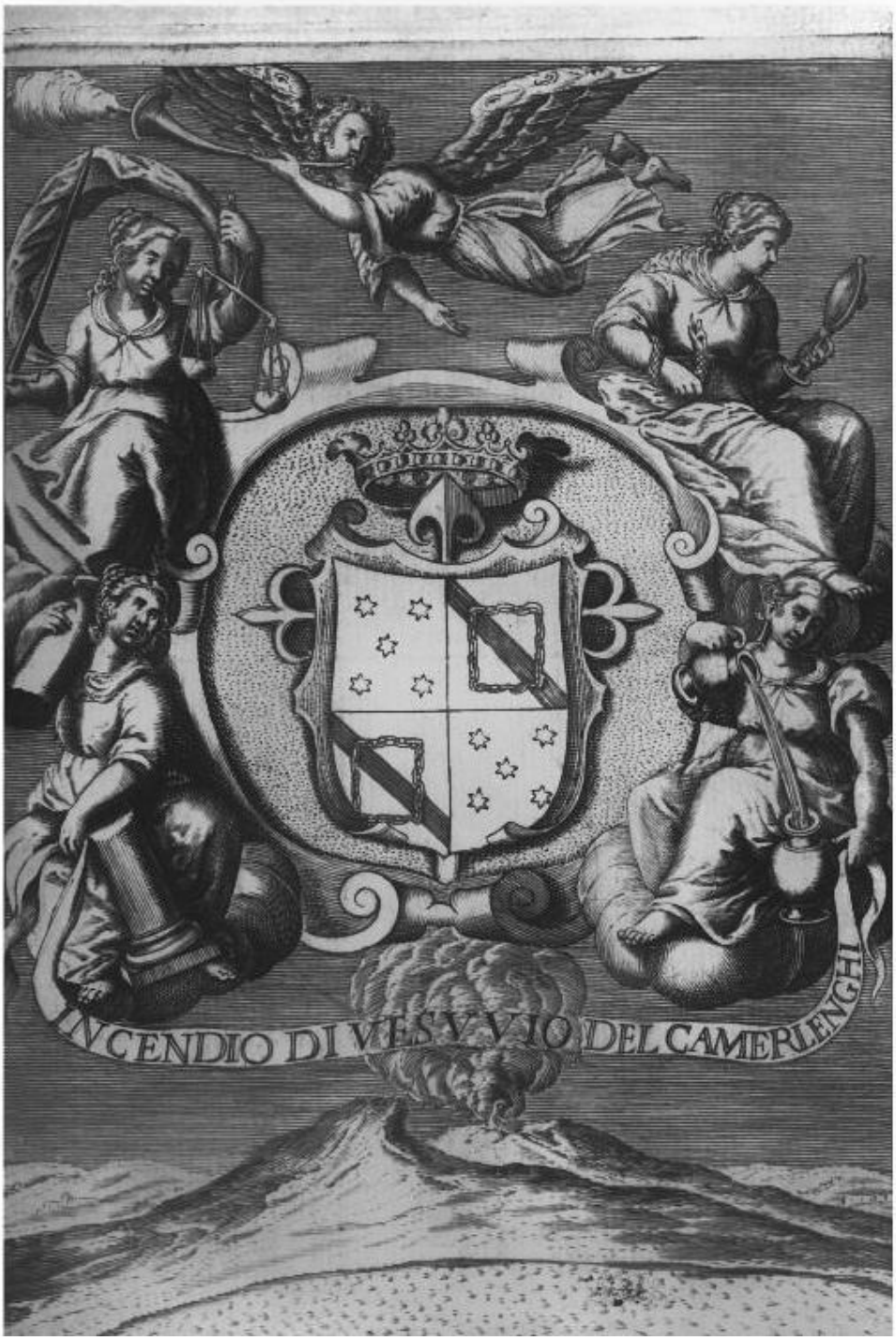

Figura 43. Nicolas Perrey. Escudo de armas rodeado de figuras alegóricas incluido en CAMERLENGHI, Giovanni Battista (1632): *Incendio di Vesuvio*, Napoli.

Figura 44. Nicolas Perrey. *Retrato del conde de Monterrey* incluido en CAMERLENGHI, Giovanni Battista (1632): *Incendio di Vesuvio*, Napoli.

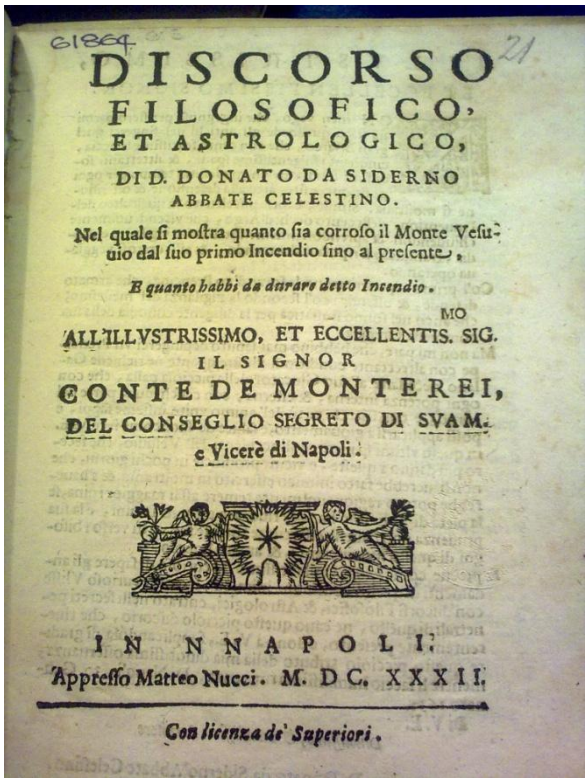
61864

DISCORSO
FILOSOFICO,
ET ASTROLOGICO,
DI D. DONATO DA SIDERNO
ABBATE CELESTINO.
Nel quale si mostra quanto sia corroso il Monte Vesuuio dal suo primo Incendio fino al presente,
E quanto habbi da durare detto Incendio.
MO
ALL'ILLVSTRISSIMO, ET ECCELLENTIS. SIG.
IL SIGNOR
CONTE DE MONTEREI,
DEL CONSEGLIO SEGRETO DI SVA M.
e Vicerè di Napoli.
IN NNAPOLI,
Appresso Matteo Nucci. M. D C. XXXII.
Con licenza de' Superiori.

Figura 45. SIDERNO, Donato de (1632): *Discorso filosofico et astrologico di D. Donato da Siderno abbae celestino nel quale si mostra quanto sia corroso il Monte Vesuvio dal suo primo Incendio fino al presente e quanto habbi da durare detto incendio*, Napoli, Matteo Nucci.

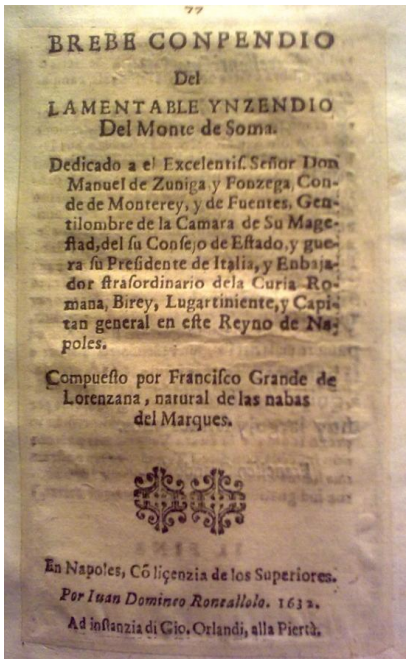
BREBE CONPENDIO
Del
LAMENTABLE YNZENDIO
Del Monte de Soma.
Dedicado a el Excelentiſ. Señor Don Manuel de Zuniga y Fonzega, Conde de Monterey, y de Fuentes, Gentilombre de la Camara de Su Mageſtad, del ſu Conſejo de Eſtado, y guerra ſu Preſidente de Italia, y Embajador ſtraſordinario dela Curia Romana, Birey, Lugartiniente, y Capitan general en eſte Reyno de Napoles.
Compueſto por Franciſco Grande de Lorenzana, natural de las nabas del Marques.
En Napoles, Cõ liçenzia de los Superiores.
Por Iuan Dominco Roncallolo. 1632.
Ad inſtanzia di Gio. Orlandi, alla Pierta.

Figura 46. GRANDE DE LORENZANA, Francisco (1632): *Brebe compendio del lamentable ynzendio del Monte de Soma*, Napoli, Iuan Dominco Roncallolo.

Figura 47. Jusepe Leonardo. *Toma de Brisach*. Óleo sobre lienzo, 304 x 360 cm. Museo del Prado. (nº inv. P859).

Figura 48. AGS, Mapas, planos y dibujos, 7, 69. Dibujo del proyecto de puerto y fortificación de la isla de Nisida. Enviado por el conde de Monterrey desde Nápoles junto con una carta de 21 de abril de 1635 conservada en AGS, Secretarías Provinciales, leg. 18.

Figura 49. Vista actual de la isla de Nisida. Fotografía del autor.

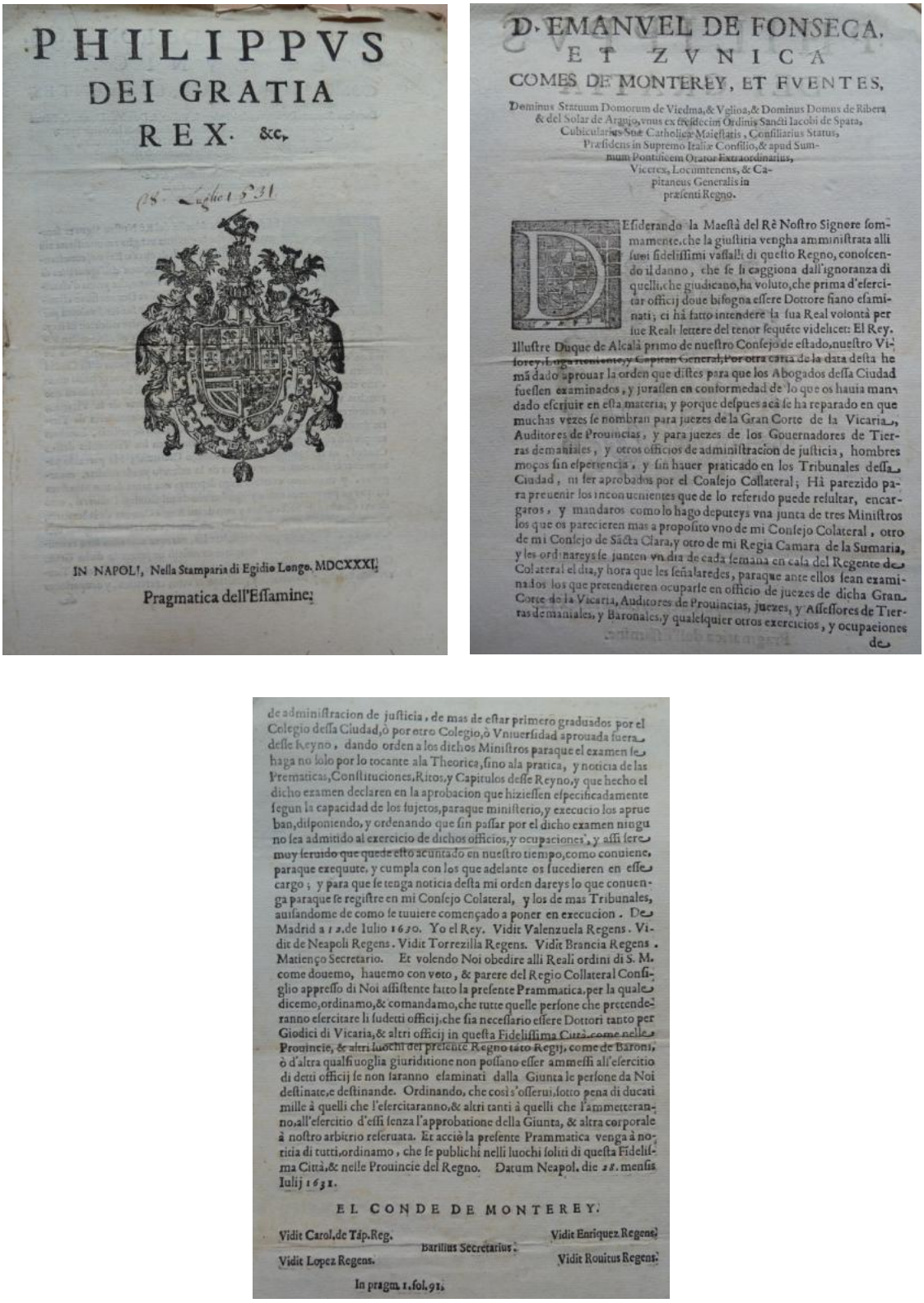

PHILIPPVS
DEI GRATIA
REX. &c.

IN NAPOLI, Nella Stamparia di Egidio Longo. MDCXXXI.
Pragmatica dell'Essamine.

D. EMANVEL DE FONSECA,
ET ZVNICA
COMES DE MONTEREY, ET FVENTES,

Dominus Statuum Domorum de Viedma, & Veglioa, & Dominus Domus de Ribera & del Solar de Aranjo, vnus ex fexdecim Ordinis Sancti Iacobi de Spata, Cubicularius Sue Catholicæ Maiestatis, Consiliarius Status, Præsidens in Supremo Italiæ Consilio, & apud Summum Pontificem Orator Extraordinarius, Vicerex, Locumtenens, & Capitaneus Generalis in præsenti Regno.

DEsiderando la Maestà del Rè Nostro Signore sommamente, che la giustitia vengha amministrata alli suoi fidelissimi vassalli di questo Regno, conoscendo il danno, che se li caggiona dall'ignoranza di quelli, che giudicano, ha voluto, che prima d'esercitar officij doue bisogna essere Dottore siano esaminati; ci hà fatto intendere la sua Real volontà per sue Reali lettere del tenor seguēte videlicet: El Rey. Illustre Duque de Alcalà primo de nuestro Consejo de estado, nuestro Virrey, Lugartheniente, y Capitan General, Por otra carta de la data desta he mãdado aprouar la orden que distes para que los Abogados dessa Ciudad fuessen examinados, y jurassen en conformedad de lo que os hauia mandado escrjuir en esta materia; y porque despues acà se ha reparado en que muchas vezes se nombran para juezes de la Gran Corte de la Vicaria, Auditores de Prouincias, y para juezes de los Gouernadores de Tierras demaniales, y otros officios de administracion de justicia, hombres moços sin esperiencia, y sin hauer praticado en los Tribunales dessa Ciudad, ni ser aprobados por el Consejo Collateral; Hà parezido para preuenir los inconuenientes que de lo referido puede resultar, encargaros, y mandaros como lo hago deputeys vna junta de tres Ministros los que os parecieren mas a proposito vno de mi Consejo Colateral, otro de mi Consejo de Sãcta Clara, y otro de mi Regia Camara de la Sumaria, y les ordinareys se junten vn dia de cada semana en cala del Regente de Colateral el dia, y hora que les señalaredes, paraque ante ellos sean examinados los que pretendieren ocuparse en officio de juezes de dicha Gran Corte de la Vicaria, Auditores de Prouincias, juezes, y Assessores de Tierras demaniales, y Baronales, y qualesquier otros exercicios, y ocupaciones de

de administracion de justicia, de mas de estar primero graduados por el Colegio dessa Ciudad, ò por otro Colegio, ò Vniuersidad aprouada fuera desse Reyno, dando orden a los dichos Ministros paraque el examen se haga no solo por lo tocante ala Theorica, sino ala pratica, y noticia de las Prematicas, Constituciones, Ritos, y Capitulos desse Reyno, y que hecho el dicho examen declaren en la aprobacion que hiziessen especificadamente segun la capacidad de los sujetos, paraque ministerio, y execucio los aprueban, disponiendo, y ordenando que sin passar por el dicho examen ninguno sea admitido al exercicio de dichos officios, y ocupaciones, y assi sere muy seruido que quede esto acuñtado en nuestro tiempo, como conuiene, paraque exequute. y cumpla con los que adelante os sucedieren en esse cargo; y para que se tenga noticia desta mi orden dareys lo que conuenga paraque se registre en mi Consejo Colateral, y los de mas Tribunales, auisandome de como se tuuiere començado a poner en execucion. De Madrid a 12. de Iulio 1630. Yo el Rey. Vidit Valenzuela Regens. Vidit de Neapoli Regens. Vidit Torrezilla Regens. Vidit Brancia Regens. Matienço Secretario. Et volendo Noi obedire alli Reali ordini di S. M. come douemo, hauemo con voto, & parere del Regio Collateral Consiglio appresso di Noi assistente fatto la presente Prammatica, per la quale dicemo, ordinamo, & comandamo, che tutte quelle persone che pretenderanno esercitare li sudetti officij, che sia necessario essere Dottori tanto per Giodici di Vicaria, & altri officij in questa Fidelissima Città, come nelle Prouincie, & altri luochi del presente Regno fato Regij, come de Baroni, ò d'altra qualsi uoglia giuriditione non possano esser ammessi all'esercitio di detti officij se non saranno esaminati dalla Giunta le persone da Noi destinate, e destinande. Ordinando, che così s'osserui, sotto pena di ducati mille à quelli che l'esercitaranno, & altri tanti à quelli che l'ammetteranno, all'esercitio d'essi senza l'approbatione della Giunta, & altra corporale à nostro arbitrio reseruata. Et acciò la presente Prammatica venga à noticia di tutti, ordinamo, che se publichi nelli luochi soliti di questa Fidelissima Città, & nelle Prouincie del Regno. Datum Neapol. die 28. mensis Iulij 1631.

EL CONDE DE MONTEREY.

Vidit Carol. de Tap. Reg. Vidit Enriquez Regens.
Barillus Secretarius.
Vidit Lopez Regens. Vidit Rouitus Regens.

In pragm. 1. fol. 91.

Figura 50. *Pragmatica dell'Essame*, Napoli, Egido Longo, 1631. ASN, Archivio Farnesiano, leg. 1978, s.f.

Figura 51. Massimo Stanzione, *Virgen del Rosario*. Óleo sobre lienzo. 1635 c. Iglesia de la Inmaculada Concepción, Salamanca.

Figura 52. Giuliano Finelli, *Retrato de la condesa de Monterrey*, 1634-37. Iglesia de la Inmaculada Concepción, Salamanca.

Figura 52.1 Giuliano Finelli, *Retrato de la condesa de Monterrey*, 1634-37. Iglesia de la Inmaculada Concepción, Salamanca. Detalle.

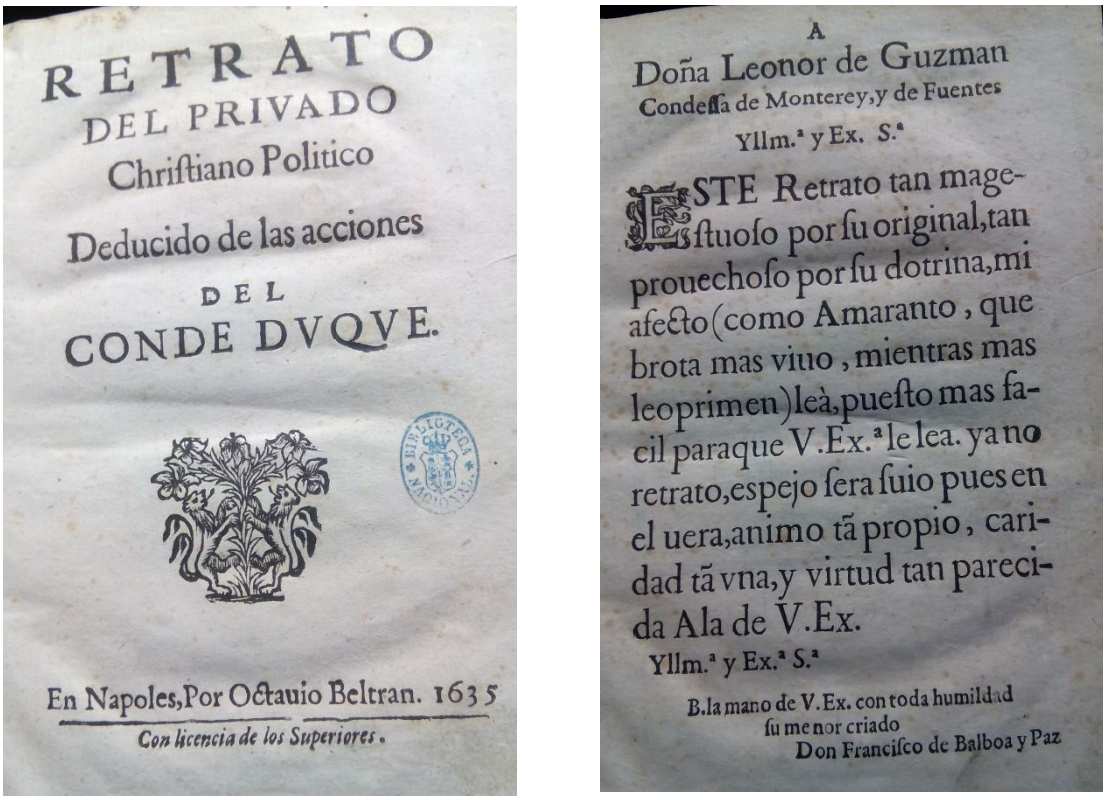

RETRATO
DEL PRIVADO
Christiano Politico
Deducido de las acciones
DEL
CONDE DVQVE.

En Napoles, Por Octauio Beltran. 1635
Con licencia de los Superiores.

A
Doña Leonor de Guzman
Condessa de Monterey, y de Fuentes
Yllm.ª y Ex. S.ª

ESTE Retrato tan magestuoso por su original, tan prouechoso por su dotrina, mi afecto (como Amaranto, que brota mas viuo, mientras mas leoprimen) leà, puesto mas facil paraque V.Ex.ª le lea. ya no retrato, espejo sera suio pues en el uera, animo tã propio, caridad tã vna, y virtud tan parecida Ala de V.Ex.

Yllm.ª y Ex.ª S.ª

B. la mano de V.Ex. con toda humildad
su menor criado
Don Francisco de Balboa y Paz

Figura 53. MALVEZZI, Virgilio (1635b): *Retrato del privado Christiano Politico Deducido de las acciones del Conde Duque*, Nápoles, Octavio Beltrán.

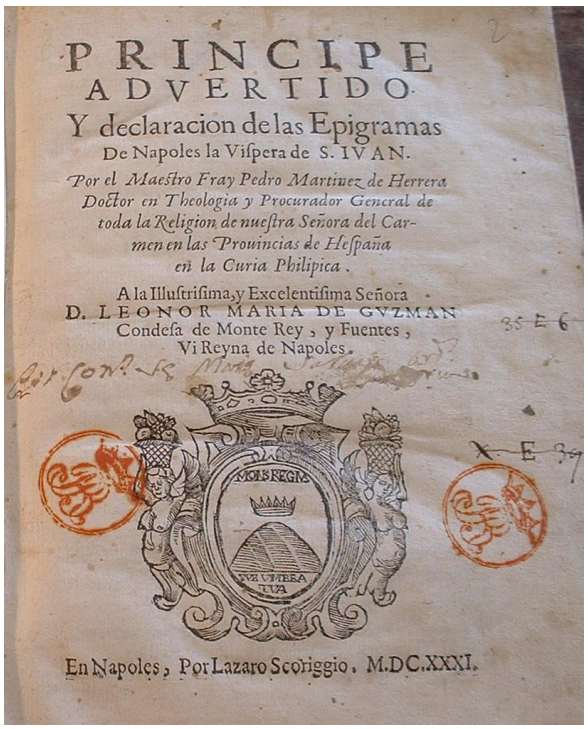

PRINCIPE
ADVERTIDO
Y declaracion de las Epigramas
De Napoles la Vispera de S. IVAN.
Por el Maestro Fray Pedro Martinez de Herrera Doctor en Theologia y Procurador General de toda la Religion de nuestra Señora del Carmen en las Prouincias de Hespaña en la Curia Philipica.
A la Illustrisima, y Excelentisima Señora
D. LEONOR MARIA DE GVZMAN
Condesa de Monte Rey, y Fuentes,
Vi Reyna de Napoles.

MOLIS REGIA
VIRTVS VMBRA TVA

En Napoles, Por Lazaro Scoriggio. M.DC.XXXI.

Figura 54. MARTÍNEZ DE HERRERA, Pedro (1631): *Príncipe advertido y declaración de las epigramas de Nápoles la víspera de san Iuan*, Nápoles, Lazaro Scoriggio.

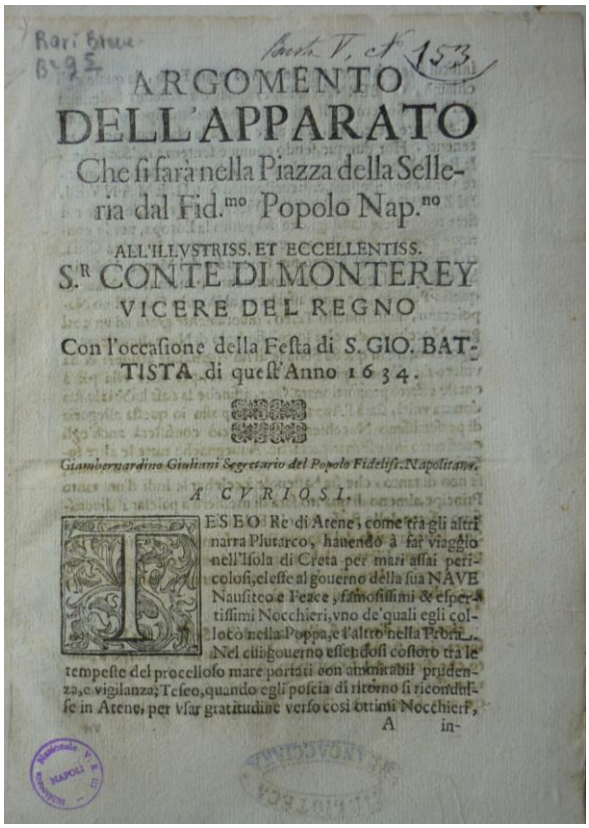

ARGOMENTO
DELL'APPARATO
Che si farà nella Piazza della Sellaria dal Fid.mo Popolo Nap.no
ALL'ILLVSTRISS. ET ECCELLENTISS.
S.R CONTE DI MONTEREY
VICERE DEL REGNO
Con l'occasione della Festa di S. GIO. BATTISTA di quest'Anno 1634.

Giambernardino Giuliani Segretario del Popolo Fidelissi. Napolitano.

A CVRIOSI.

TESEO Re di Atene, come tra gli altri narra Plutarco, hauendo à far viaggio nell'Isola di Creta per mari assai pericolosi, elesse al gouerno della sua NAVE Nausiteo e Feace, famosissimi & esperatissimi Nocchieri, vno de' quali egli collocò nella Poppa, e l'altro nella Prora. Nel cui gouerno essendosi costoro tra le tempeste del procelloso mare portati con ammirabil prudenza, e vigilanza; Teseo, quando egli poscia di ritorno si riconduisse in Atene, per vsar gratitudine verso così ottimi Nocchieri,

A in-

Figura 55. GIULIANI, Giovanni Branardino (1634): *Argomento dell'Apparato che si farà nella Piazza dell Sellaria dal Fidelissimo Popolo Napoletano all'illvstrissimo et eccellentissimo signore conte di Monterrey vcerè del regno con l'occasione della Festa di San Giovanni Battista di quest'Anno M.DC.XXXI*, Napoli.

Figura 56. Giovanni Lanfranco, *Naumaquia romana*. Óleo sobre lienzo. 181 x 362 cm. Museo del Prado (nº inv. P00235).

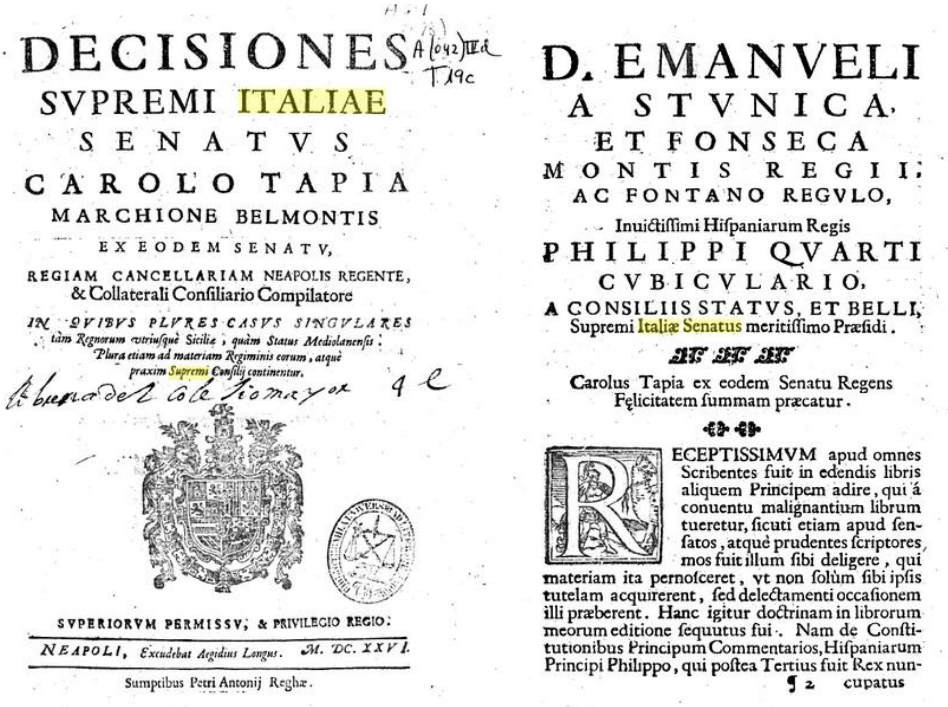

DECISIONES
SVPREMI ITALIAE
SENATVS
CAROLO TAPIA
MARCHIONE BELMONTIS
EX EODEM SENATV,
REGIAM CANCELLARIAM NEAPOLIS REGENTE,
& Collaterali Consiliario Compilatore
IN QVIBVS PLVRES CASVS SINGVLARES
tàm Regnorum vtriusquè Siciliæ, quàm Status Mediolanensis:
Plurà etiam ad materiam Regiminis eorum, atquè
praxim Supremi Consilij continentur.

SVPERIORVM PERMISSV, & PRIVILEGIO REGIO.
NEAPOLI, Excudebat Aegidius Longus. M. DC. XXVI.
Sumptibus Petri Antonij Reghæ.

D. EMANVELI
A STVNICA.
ET FONSECA
MONTIS REGII:
AC FONTANO REGVLO,
Inuictiſſimi Hiſpaniarum Regis
PHILIPPI QVARTI
CVBICVLARIO,
A CONSILIIS STATVS, ET BELLI,
Supremi Italiæ Senatus meritiſſimo Præſidi.

Carolus Tapia ex eodem Senatu Regens
Felicitatem ſummam præcatur.

RECEPTISSIMVM apud omnes Scribentes fuit in edendis libris aliquem Principem adire, qui á conuentu malignantium librum tueretur, ſicuti etiam apud ſenſatos, atquè prudentes ſcriptores, mos fuit illum ſibi deligere, qui materiam ita pernoſceret, vt non ſolùm ſibi ipſis tutelam acquirerent, ſed delectamenti occaſionem illi præberent. Hanc igitur doctrinam in librorum meorum editione ſequutus fui. Nam de Conſtitutionibus Principum Commentarios, Hiſpaniarum Principi Philippo, qui poſtea Tertius fuit Rex nuncupatus

¶ 2

Figura 57 TAPIA, Carlo (1626): *Decisionis Supremi Italiae Senatus*, Napoli, Aegidius Longus.

Figura 58. Nicolas Perrey, portada del libro BALBOA Y PAZ, Francisco de (1630): *Monarchia Regum*, Napoli, Iosephum Maccaranum.

Figura 59. Nicolas Perrey, *Retrato del conde de Monterrey* incluido en el libro BALBOA Y PAZ, Francisco de (1630): *Monarchia Regum*, Napoli, Iosephum Maccaranum.

Figura 60. Nicolas Perrey. Portada del libro CIRINO, Andrea (1658): *Feste celebrate in Napoli per la nascita del Serenismo. Prencipe di Spagna nostro signore dall'eccmo. Sigr. Conte di Castriglio vicerè luogontene[n]te e Capitan Generale nel Regno di Napoli*, Napoli, Carlo Faggioli.

L'OCCIDENTE
DEL DOTTOR
GIO. BATTISTA
CAMERLENGHI
Per la partenza da Napoli della Maestà di
D. MARIA D'AVSTRIA
REINA D'VNGARIA, ed di BOEMIA
In Napoli, Nella Regia Stamparia di Egidio Longo 1630.
CON LICENZA DE' SVPERIORI.

All'Illustriss. & Eccellentiss. Signore
D. EMANVELE DE ZVNICA, ET FONSECA
Conte di Monterey, & Fuentes, del Conteglio di
Sua Maestà Cattolica, suo Presidente in Italia,
Caualiero della chiaue d'oro, Luogotenente, & Capitan Generale nel
Regno di Napoli.

Segià, Sig.re Ecc.ma questa Città, & Regno popa. della Natura, adempì tutti i suoi desideri, & tutte le sue cõsolationi; ch' altro più sommamẽte non bramaua, che uedere uno di quel sangue Reale, che la regge, et gouerna, che uista quella Angelica Infante D. Maria d' Austria scopo delle beltà diuine, la cui fama d'esquisita, & gratiosa bellezza non pure auanza ogn' altra presente, & passata, ma dà segno del futuro Impero del Cielo, che in Terra quasi nouello Nume s'adora, che co'l corteggio di mille Eroi, et d'infinita Nobiltà virtuosa, che seco traheua, fù'l Regno tutto giubilo per l'allegrezza, & stupore, ch'orbo della ricchezza de' suoi splendori, tosto l'Aurora diuenne Occaso, il Lucifero vago Espero mestissimo, ch'è diuinal materia alla penna di scriuerlo in carta d'argento con caratteri d'oro; c'hauendone in segno del mio basso affetto io raccolte queste languide Rime in parte del dolore espressiue; hò stimato nõ per altra mano introdurle al cospetto di quelle eterne bellezze, che son gloria del nostro; & del superno secolo, che con la beneauenturosa di V. E., atta ad ingemmare ogni vil cosa, per cui riceuè quinci dallo scettro

Figura 61. CAMERLENGHI, Giovanni Battista (1630): *L'Occidente*, Napoli, Egido Longo.

HISTORIA
DE LOS MARTIRES
DELA CIVDAD DE OTRENTO
REYNO DE NAPOLES,

Por la preſa, que della hizo el Baja Acomat en nombre de Mahometo Otomano Emperador de Cõſtantinopla, el año de 1480. y ſu recuperacion, por Fernando I. de Aragon Rey del dicho Reyno.

Compueſta por el Licenciado D. Franciſco de Araujo Capellan Mayor, que fue del Terçio del Maeſtre de Campo Veſpeſiano Suardo, y Protonotario Apoſtolico eſte año de 1631.

En Napoles, Por Egidio Longo Eſtampador Regio 1631.
Con licencia de los Superiores.

Figura 62 ARAUJO, Francisco de (1631): *Historia de los mártires de la civdad de Otrento reyno de Nápoles, por la presa, que della hizo el Baja Acomat en nombre de mahometo Otomano Emperador de Costantinopla, el año de 1480. y su recuperación, por Fernando I de Aragón Rey del dicho Reyno*, Nápoles, Egido Longo.

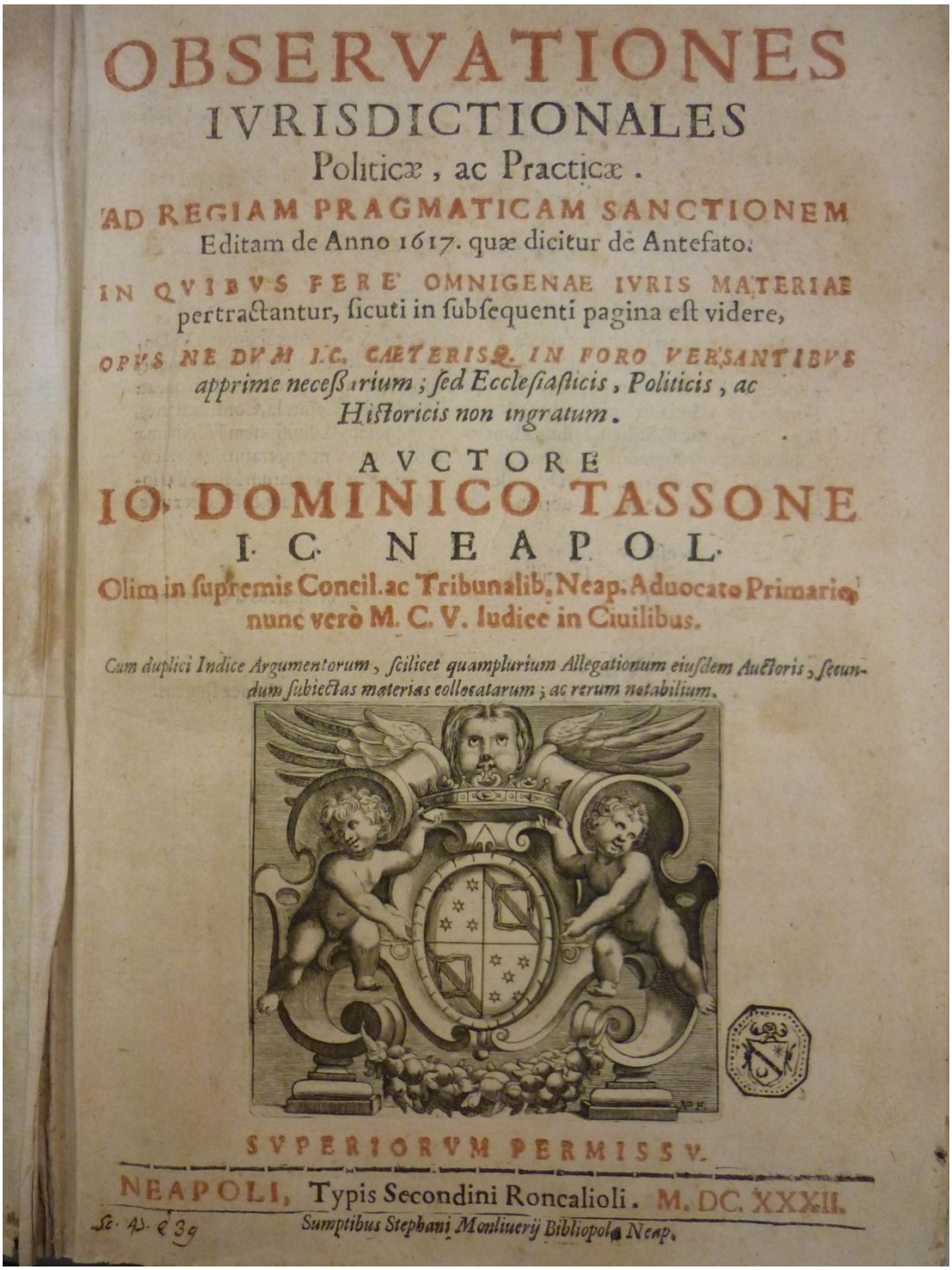
OBSERVATIONES
IVRISDICTIONALES
Politicæ, ac Practicæ.
AD REGIAM PRAGMATICAM SANCTIONEM
Editam de Anno 1617. quæ dicitur de Antefato.
IN QVIBVS FERE OMNIGENAE IVRIS MATERIAE
pertractantur, ſicuti in ſubſequenti pagina eſt videre,
OPVS NE DVM I.C. CAETERIS Q. IN FORO VERSANTIBVS
apprime neceſſarium; ſed Eccleſiaſticis, Politicis, ac
Hiſtoricis non ingratum.
AVCTORE
IO. DOMINICO TASSONE
I. C. NEAPOL.
Olim in ſupremis Concil. ac Tribunalib. Neap. Aduocato Primario
nunc verò M. C. V. Iudice in Ciuilibus.
Cum duplici Indice Argumentorum, ſcilicet quamplurium Allegationum eiuſdem Auctoris, ſecundum ſubiectas materias collocatarum; ac rerum notabilium.
SVPERIORVM PERMISSV.
NEAPOLI, Typis Secondini Roncalioli. M. DC. XXXII.
Sc. 42. c 39
Sumptibus Stephani Monliuerij Bibliopolæ Neap.

Figura 63. TASSONE, Dominico (1632): *Observationes Ivurisdictionales, politiae, ac practicae. Ad regiam pragmaticam sanctionem*, Napoli, Secondini Roncalioli.

Figura 64. Nicolas Perrey. *Retrato de don Manuel de Fonseca y Zúñiga*, publicado en TASSONE, Dominico (1632): *Observationes Ivurisdictionales, politiae, ac practicae. Ad regiam pragmaticam sanctionem*, Napoli, Secondini Roncalioli.

Figura 65. Anton Van Dyck, *Retrato del conde Enrique de Erbergh*, 1629 c. Museo del Prado (nº inv. P01486), 114 cm x 100 cm.

Figura 66. Julius Pontius. Retrato del conde Enrique de Erbergh.

Figura 67. Arnold Van Westerhout, Retrato del marqués del Carpio, 1683 c.

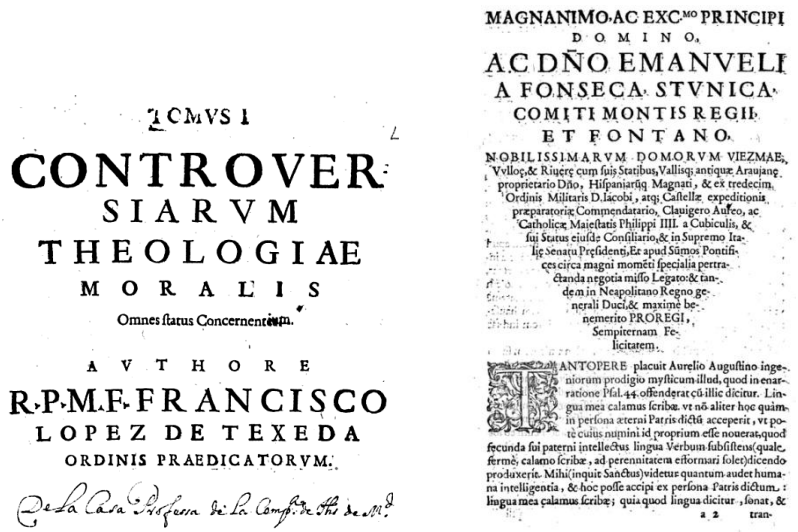

TOMVS I

CONTROVER-
SIARVM
THEOLOGIAE
MORALIS
Omnes ſtatus Concernentium.

AVTHORE
R.P.M.F. FRANCISCO
LOPEZ DE TEXEDA
ORDINIS PRAEDICATORVM.

MAGNANIMO AC EXC^MO PRINCIPI
DOMINO,
AC DÑO EMANVELI
A FONSECA STVNICA
COMITI MONTIS REGII
ET FONTANO
NOBILISSIMARVM DOMORVM VIEZMAE,
Vlloq; & Riuerę cum ſuis Statibus, Vallisq; antiquæ Araujanę
proprietario Dño, Hiſpaniarūq Magnati, & ex tredecim
Ordinis Militaris D. Iacobi, atq; Caſtellæ expeditionis
præparatorię Commendatario, Clauigero Aufeo, ac
Catholicæ Maieſtatis Philippi IIII. a Cubiculis, &
ſui Status eiuſdę Conſiliario, & in Supremo Ita-
lię Senatu Preſidenti, Et apud Sūmos Pontifi-
ces circa magni momēti ſpecialia pertra-
ctanda negotia miſſo Legato: & tan-
dem in Neapolitano Regno ge-
nerali Ducę, & maximę be-
nemerito PROREGI,
Sempiternam Fe-
licitatem.

ANTOPERE placuit Aurelio Auguſtino inge-
niorum prodigio myſticum illud, quod in enar-
ratione Pſal. 44. offenderat cū illic dicitur. Lin-
gua mea calamus ſcribæ. vt nō aliter hoc quam
in perſona æterni Patris dictū acceperit, vt po-
tē cuius numini id proprium eſſe nouerat, quod
fecunda ſui paterni intellectus lingua Verbum ſubſiſtens (quale,
fermē, calamo ſcribæ, ad perennitatem efformari ſolet) dicendo
produxerit. Mihi (inquit Sanctus) videtur quantum audet huma-
na intelligentia, & hoc poſſe accipi ex perſona Patris dictum.:
lingua mea calamus ſcribæ; quia quod lingua dicitur, ſonat, &
a 2 tran-

Figura 68. LÓPEZ DE TEXEDA, Francisco (1632): *Controuersiarum theologiae moralis omnes status concernentium*, Napoli.

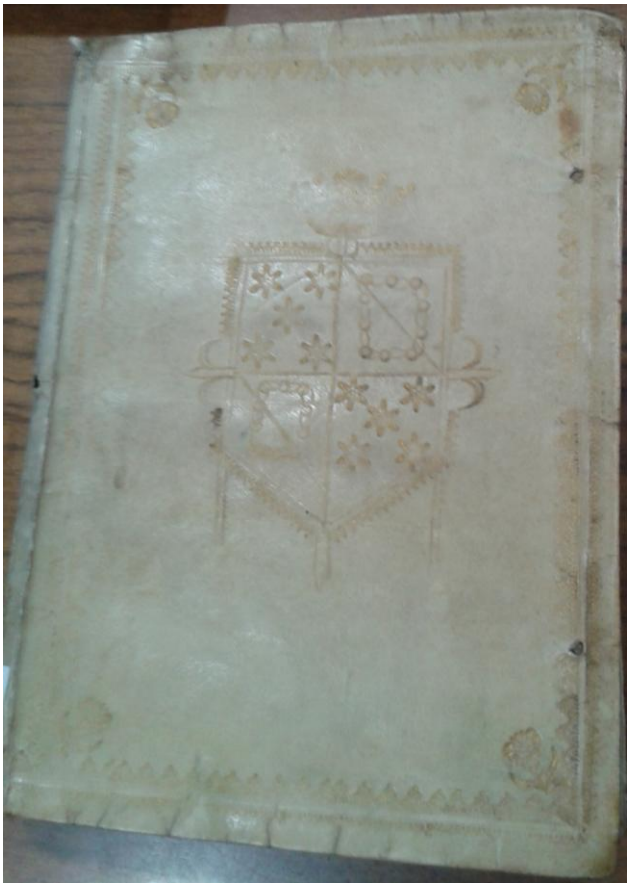

Figura 69. SAAVEDRA, Martín de (1633): *Los Pastores del Betis. Versos y prosas de don Gonzalo de Saavedra, veinticuatro de la ciudad de Córdova. Dadas a la luz por don Martín de Saavedra i Guzmán su hijo con algunos fragmentos suyos añadidos*, Trani, Lorenzo Valerij. BNE, signatura R/2291.

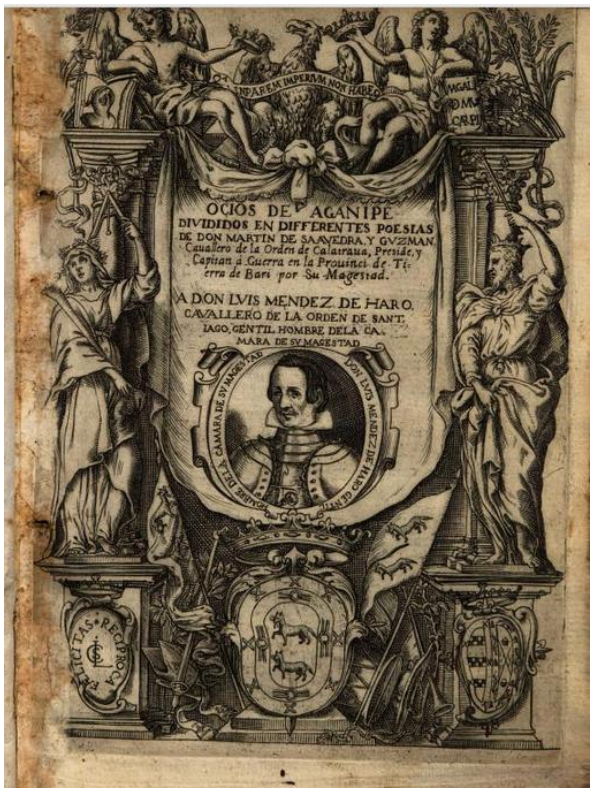

Figura 70. SAAVEDRA, Martín de (1634): *Ocios de Aganipe*, Trani, Lorenzo Valerij.

Figura 71. ANDRADA, Gerónimo de (1633): *Tratados de la purissima Concepcion de la Virgen Señora Nuestra. Sobre el Euangelio. Liber Generationis Iesu Christi. Sacados de los sermones que predicò en la Corte de Madrid don fray Diego López de Andrada de la Orden de S. Agustín arzobispo de la*

ciudad de Otrento y compuestos por el maestro Gerónimo de Andrada su hermano de la Orden de N. S. del Carmen. Dirigido al excelentísimo señor don Manuel de Fonseca y Zúñiga conde de Monterrey y de Fuentes. Virrey de Nápoles. Primera parte, Nápoles, Làzaro Escorigio.

IL
FORASTIERO
DIALOGI
DI GIVLIO CESARE
CAPACCIO
ACADEMICO OTIOSO.

Ne i quali, oltre a quel che si ragiona dell'origine di Napoli, gouerno antico della sua Republica, Duchi che sotto gli Imperadori Greci vi hebbero dominio, Religione, Guerre che con varie nationi successero, si tratta anche de i Re che l' han signoreggiata, che la signoreggiano, Vicerè che amministrano, Tribunali Regij, Gouerno publico, Sito e corpo della Cità con tutto'l contorno da Cuma al promontorio di Minerua, varietà, e costumi di habitatori, Famiglie nobili e popolari, con molti Elogij d' homini Illustri, aggiuntaui la cognitione di molte cose appartenenti all' historia d'Italia, con particolari relationi per la materia politica con breuità spiegate.

IN NAPOLI,
Per Gio. Domenico Roncagliolo, M. DC. XXXIV.
CON LICENZA DE' SVPERIORI.

All'Illustriss. & Eccellentiss. Signore, il Signor
D. EMMANVEL DE ZVNICA,
E FONSECA, CONTE DE MONTEREY,
E DI FVENTES,
Presidente del supremo Conseglio d'Italia.
Vicerè, e Capitan Generale nel Regno di Napoli.

IL Forastiero, che io vò con la guida di questi fogli conducendo attorno per gli più ragguardeuoli luoghi della nostra Città, accioche partitamente riconoscendogli, venga ad hauer delle sue più marauigliose parti (che molte ve n'hà) intiera contez-
; n'arriua à tempo (Eccellentiss. Signore) à scorgeruene di pre-
nte vn'altra, che di gran lunga soprauanza tutte l'antiche; e
est'è la singolar persona di V.E. in cui tutte le marauiglie, che
altre si possono diuisamente considerare si veggono eminente-
nte, e quasi in epilogo, contenute. Marauigliosa è Napoli, per
i tre principali doni della natura; per la sottigliezza del sereno
re, per la chiarezza del tranquillo mare, per la fertilità de' vari
i. Ma vie più ammirabile è la persona di V.E. per le tre se-
alate doti sue naturali. Per la sottigliezza del sublime'nge-
o, col cui acume sì prontamente intende i tanti, e sì importanti,
ì malageuoli affari, che di continuo le sono proposti, che preuie-
le parole stesse di chi fauella. Per la chiarezza del diuino
uditio, il cui solo parere incomparabilmente preual sopra tutti
elli di tanti, e sì degni consegli, che più tosto ammirando, che
nsigliando sono à lei soggiacciuti, e tuttauia le soggiacciono.

† Per

Figura 72. CAPACCIO, Giulio Cesare (1634): *Il Forastiero*, Napoli, Domenio Roncagliolo.

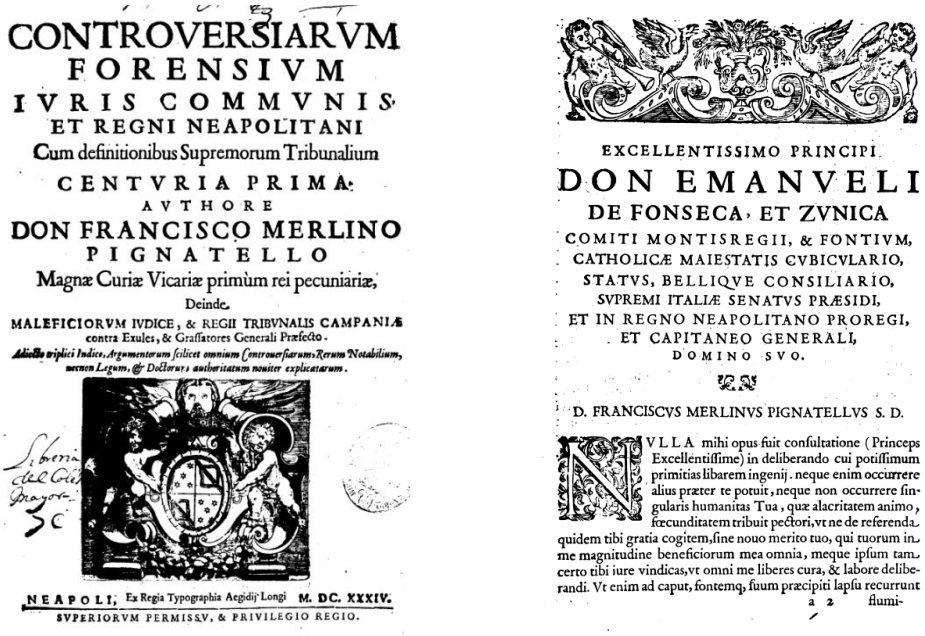

CONTROVERSIARVM
FORENSIVM
IVRIS COMMVNIS
ET REGNI NEAPOLITANI
Cum definitionibus Supremorum Tribunalium
CENTVRIA PRIMA.
AVTHORE
DON FRANCISCO MERLINO
PIGNATELLO
Magnæ Curiæ Vicariæ primùm rei pecuniariæ,
Deinde
MALEFICIORVM IVDICE, & REGII TRIBVNALIS CAMPANIÆ
contra Exules, & Grassatores Generali Præfecto.
Libello triplici Indice, Argumentorum scilicet omnium Controuersiarum, Rerum Notabilium,
necnon Legum, & Doctorum authoritatum nouiter explicatarum.
NEAPOLI, Ex Regia Typographia Aegidij Longi M. DC. XXXIV.
SVPERIORVM PERMISSV, & PRIVILEGIO REGIO.

EXCELLENTISSIMO PRINCIPI
DON EMANVELI
DE FONSECA, ET ZVNICA
COMITI MONTISREGII, & FONTIVM,
CATHOLICÆ MAIESTATIS CVBICVLARIO,
STATVS, BELLIQVE CONSILIARIO,
SVPREMI ITALIÆ SENATVS PRÆSIDI,
ET IN REGNO NEAPOLITANO PROREGI,
ET CAPITANEO GENERALI,
DOMINO SVO.
D. FRANCISCVS MERLINVS PIGNATELLVS S. D.
NVLLA mihi opus fuit consultatione (Princeps Excellentissime) in deliberando cui potissimum primitias libarem ingenij. neque enim occurrere alius præter te potuit, neque non occurrere singularis humanitas Tua, quæ alacritatem animo, fœcunditatem tribuit pectori, vt ne de referenda quidem tibi gratia cogitem, sine nouo merito tuo, qui tuorum in me magnitudine beneficiorum mea omnia, meque ipsum tam certo tibi iure vindicas, vt omni me liberes cura, & labore deliberandi. Vt enim ad caput, fontemq; fuum præcipiti lapsu recurrunt flumi-
a 2

Figura 73. MERLINO PIGNATELLO, Francisco (1634): *Controversiarvm forensivm ivris commvnis et Regni Neapolitani cum definitionibus Supremmorum Tribunalium*, Napoli, Egido Longo.

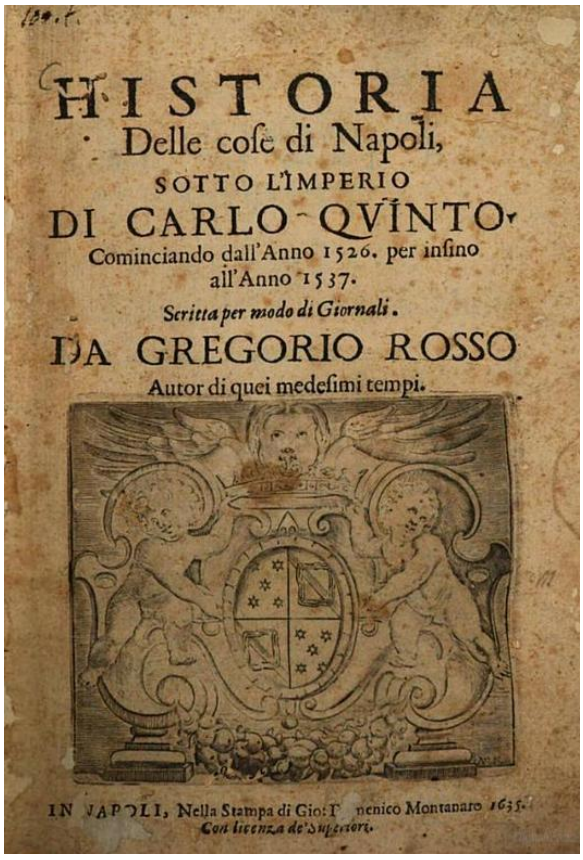

HISTORIA
Delle cose di Napoli,
SOTTO L'IMPERIO
DI CARLO QVINTO
Cominciando dall'Anno 1526. per insino
all'Anno 1537.
Scritta per modo di Giornali.
DA GREGORIO ROSSO
Autor di quei medesimi tempi.
IN NAPOLI, Nella Stampa di Gio: Domenico Montanaro 1635.
Con licenza de' Superiori.

Figura 74. ROSSO Gregorio (1635): *Historia delle cose di Napoli sotto l'imperio di Carlo Qvinto cominciando dall'anno 1526 oer insino all'anno 1537*, Napoli, Domenico Monterano.

Figura 75. ROVITO, Scipione (1635): *Decisiones svpremorvm tribvnalivm rregni neapolitani*, Napoli, Iacobum Gaffarum.

Figura 76. Nicolas Perrey. *Retrato de Fabricio Lanario*, incluido en el libro MALVEZZI, Virgilio (1635): *El Romvlo*, Napoli, Egido Longo

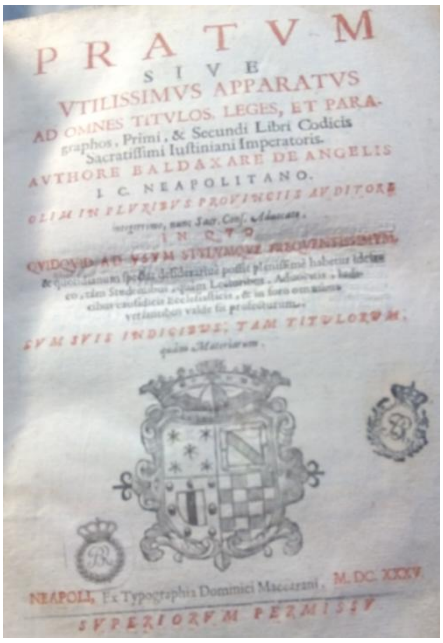

Figura 77 ANGELIS, Balthasar de (1635): *Pratum sive utilissimus apparatus ad omnes titulos, leges et paragraphos: Primi & Secundi Libri Codicis Sacratissimi Instiniani Imperatoris*, Napoli, Dominici Maccarani.

Figura 78. Portada del libro CAPANO, Andrea (1636): *De iure adohae tractatus: in quo de vasallorum seruitiis, donatiuis subuentionibus, ac de nonnullis regalibus impositionibus tractatur: supremorum*…, Nápoles, Francisci Sauij. Nicolas Perrey. *Retrato del conde de Monterrey* realizado por Nicolas Perrey, incluido en ese libro.

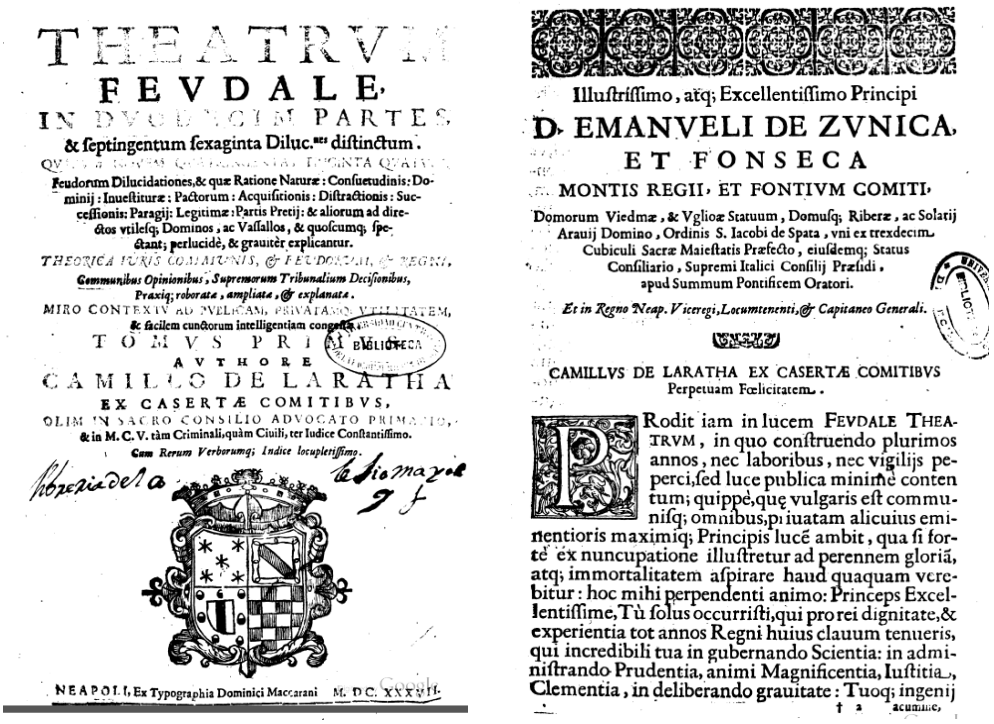
THEATRVM
FEVDALE,
IN DVODECIM PARTES
& septingentum sexaginta Diluc.^nes distinctum.
Feudorum Dilucidationes,& quæ Ratione Naturæ : Consuetudinis: Dominij : Inuestituræ : Pactorum : Acquisitionis : Distractionis : Successionis: Paragij: Legitimæ : Partis Pretij: & aliorum ad directos vtilesq; Dominos , ac Vassallos , & quoscumq; spectant; perlucidè, & grauiter explicantur.
THEORICA IVRIS COMMVNIS, & FEVDORVM, & REGNI,
Communibus Opinionibus', Supremorum Tribunalium Decisionibus, Praxiq; roborate , ampliate ,& explanate .
MIRO CONTEXTV AD EVELICAM, PRIVATAMQ; VTILITATEM,
& facilem cunctorum intelligentiam conserta.
TOMVS PRIMVS
AVTHORE
CAMILLO DE LARATHA
EX CASERTÆ COMITIBVS,
OLIM IN SACRO CONSILIO ADVOCATO PRIMARIO,
& in M. C. V. tàm Criminali,quàm Ciuili, ter Iudice Constantissimo.
Cum Rerum Verborumq; Indice locupletissimo.
BIBLIOTECA
NEAPOLI, Ex Typographia Dominici Maccarani M. DC. XXXVII.
Illustrissimo , atq; Excellentissimo Principi
D. EMANVELI DE ZVNICA,
ET FONSECA
MONTIS REGII, ET FONTIVM COMITI,
Domorum Viedmæ , & Vglioæ Statuum , Domusq; Riberæ , ac Solatij Arauij Domino , Ordinis S. Iacobi de Spata , vni ex trexdecim Cubiculi Sacræ Maiestatis Præfecto , eiusdemq; Status Consiliario , Supremi Italici Consilij Præsidi , apud Summum Pontificem Oratori.
Et in Regno Neap. Viceregi, Locumtenenti, & Capitaneo Generali.
CAMILLVS DE LARATHA EX CASERTÆ COMITIBVS
Perpetuam Fœlicitatem .
PRodit iam in lucem FEVDALE THEATRVM , in quo construendo plurimos annos , nec laboribus , nec vigilijs peperci, sed luce publica minime contentum; quippè, quę vulgaris est communisq; omnibus, pi iuatam alicuius eminentioris maximiq; Principis lucē ambit , qua si fortè ex nuncupatione illustretur ad perennem gloriā, atq; immortalitatem aspirare haud quaquam verebitur : hoc mihi perpendenti animo: Princeps Excellentissime, Tù solus occurristi, qui prorei dignitate,& experientia tot annos Regni huius clauum tenueris, qui incredibili tua in gubernando Scientia: in administrando Prudentia, animi Magnificentia, Iustitia, Clementia , in deliberando grauitate : Tuoq; ingenij acumine,

Figura 79. LARATHA, Camilo de (1637): *Theatrvm fevdale in dvodecim partes*, Napoli, Domenico Maccarano.

MARGARITA
VARIARVM
CONCLVSIONVM
TAM AD COMMVNE, QVAM AD NONNVLLORVM
Locorum municipale ius concernentium,
OMNES FLOSCVLOS IN CANONICI, ET CIVILIS
Iuris pluribus textibus reconditos, secundùm alphabeti ordinem explicans,
Cùm Ampliationibus, Limitationibus, Declarationibus & Fallentijs.
Authore
DON IOSEPHO FELIV, ET CEREZO
PRIMVM REGIÆ AVDIENTIÆ SALERNI AVDITORE,
Deinde rei pecuniariæ Magnæ Curiæ Vicariæ Iudice,
Adiecto duplici Indice, Authorum scilicet, & Iuris locorum, cum Repertorio verborum principalium.
BIBLIOTECA
NEAPOLI Typis Ægidij Longhi Regij Impressoris, MDCXLI.
SVPERIORVM PERMISSV.
Expensis Petri Agnelli Portini.
Illustrissimo, atque Excellentissimo Principi
DON EMANVELI
DE FONSECA, ET ZVNICA,
Comiti Montis Regij, & Fontium,
DOMINO STATVVM DOMORVQ; DE VIEDMA,
Et Vlloa, ac domus de Ribera, & del Solar de Arausio, Compostellanę Metropolitanę Ecclesiæ, eiusq; Terræ Pertiguerio maiori, vtriusq; Collegij maioris, & Salmanticæ Academiæ Patrono, & Protectori, Comendatario Bastimentorum Castellæ, vno ex trescecim Ordinis Diui Iacobi de Spata, Catholicæ Maiestatis Cubiculario, Supremi Status, Belliq; Consiliario:
ITALIÆ SVMMO PRÆFECTO PRÆTORIO,
Et in Castellæ Regno Capitaneo Generali.
D. IOSEPHVS FELIV, ET CEREZO S.D.
MOris apud Romanos erat (Princeps Excellētissime) in eadem-met exercitatione scripta excellentiori consecrare. Cayo Iulio Cæsari, si de armis Belligero Caij Iulij Cæsaris tempore agebatur ; si verò de Regimine tranquillo optimi Traiani , optimo Traiano; quamobrē cum in hoc ab antiquis seruatum, quia patrocinio indigeo, subsequi cupiā:

Figura 80. FELIÚ Y CEREZO, José (1641): *Margarita variarvm conclvsionvm*, *tam ad commvne, qvam ad nonnvllorvm*, Napoli, Aegidij Longhi.

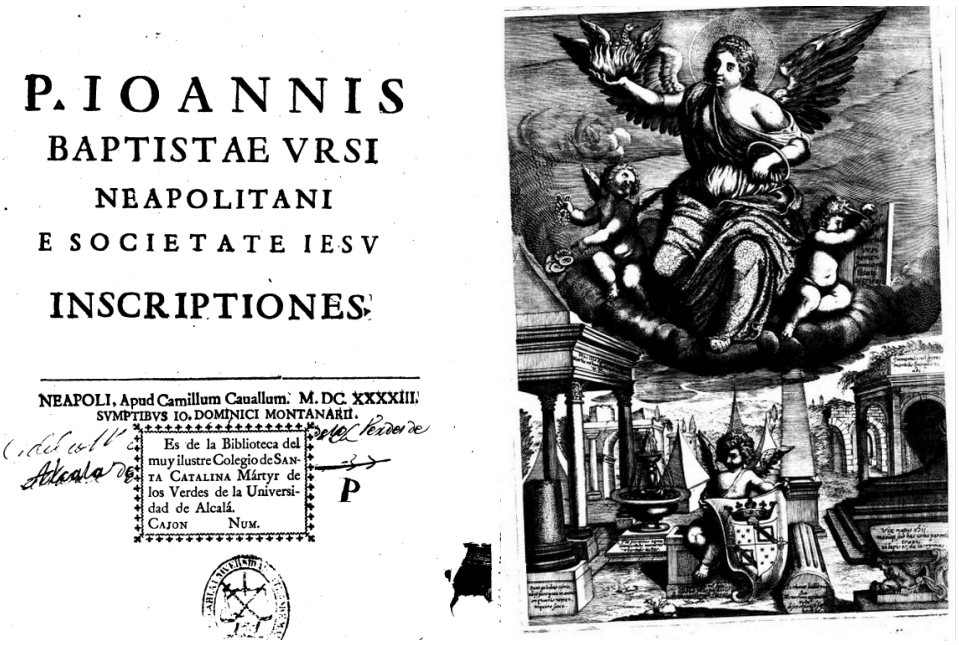
P. IOANNIS
BAPTISTAE VRSI
NEAPOLITANI
E SOCIETATE IESV
INSCRIPTIONES.
NEAPOLI, Apud Camillum Cauallum. M. DC. XXXXIII.
SVMPTIBVS IO. DOMINICI MONTANARII.
Es de la Biblioteca del muy ilustre Colegio de SANTA CATALINA Mártyr de los Verdes de la Universidad de Alcalá.
CAJON NUM.
P

Figura 81. URSI, Ioannis Baptistae (1644): *Inscriptiones*, Napoli Camillum Cavallum.

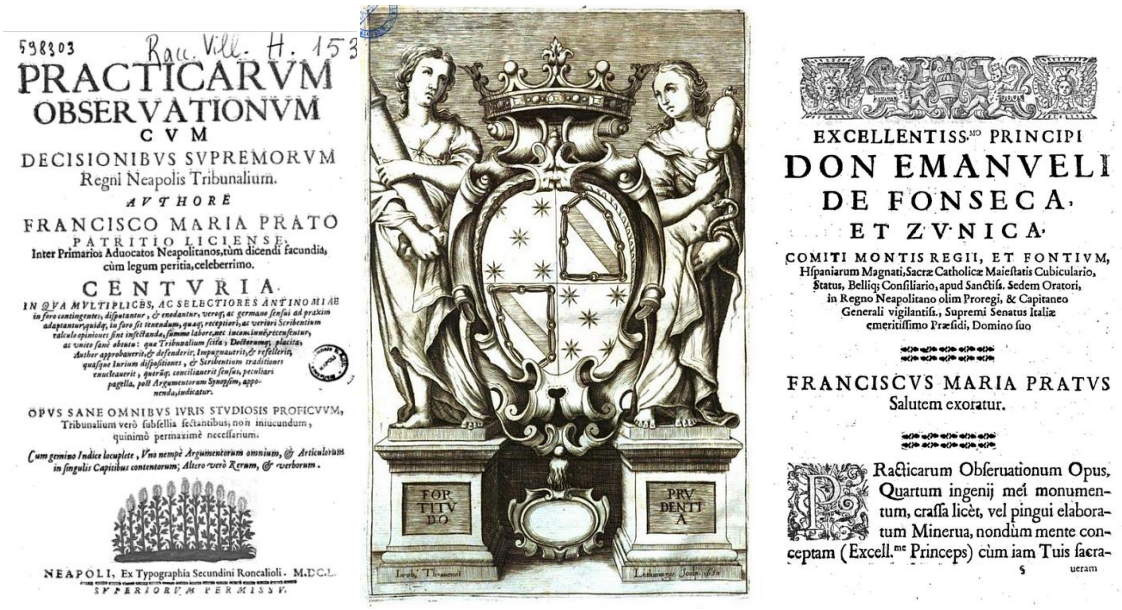
598303 Rac. Vill. H. 153
PRACTICARVM
OBSERVATIONVM
CVM
DECISIONIBVS SVPREMORVM
Regni Neapolis Tribunalium.
AVTHORE
FRANCISCO MARIA PRATO
PATRITIO LICIENSE,
Inter Primarios Aduocatos Neapolitanos, tùm dicendi facundia, cùm legum peritia, celeberrimo.
CENTVRIA
OPVS SANE OMNIBVS IVRIS STVDIOSIS PROFICVVM,
Tribunalium verò subsellia sectantibus, non inucundum, quinimò permaximè necessarium.
NEAPOLI, Ex Typographia Secundini Roncalioli. M.DC.L.
SVPERIORVM PERMISSV.
FOR TITV DO
PRV DENTI A
EXCELLENTISS.MO PRINCIPI
DON EMANVELI
DE FONSECA.
ET ZVNICA.
COMITI MONTIS REGII, ET FONTIVM,
Hispaniarum Magnati, Sacræ Catholicæ Maiestatis Cubiculario, Status, Belliq; Consiliario, apud Sanctiss. Sedem Oratori, in Regno Neapolitano olim Proregi, & Capitaneo Generali vigilantiss., Supremi Senatus Italiæ emeritissimo Præsidi, Domino suo
FRANCISCVS MARIA PRATVS
Salutem exoratur.
Practicarum Obseruationum Opus, Quartum ingenij mei monumentum, crassa licèt, vel pingui elaboratum Minerua, nondùm mente conceptam (Excell.me Princeps) cùm iam Tuis sacra-
ueram

Figura 82. PRATO, Francesco Maria (1650): *Practicarvm observationvm cvm decisionibvs svpremorvm Regni Neapolis Tribunalim*, Napoli, Secundino Roncagliolo.

Figura 83. José de Ribera. *San Pedro*. 1637. Museo de Bellas Artes de Álava.

Figura 84. José de Ribera. *San Pablo*. 1637. Museo de Bellas Artes de Álava.

Figura 85. Altar mayor de la Iglesia de la Inmaculada Concepción, Salamanca.

Figura 86. José de Ribera. *Inmaculada Concepción.* Óleo sobre lienzo. Iglesia de la Inmaculada Concepción, Salamanca.

Figura 87. *Inmaculada Concepción*. José de Ribera. Óleo sobre lienzo. Iglesia de la Inmaculada Concepción, Salamanca. Detalle de la pintura y de la radiografía de la obra.

Figura 88. José de Ribera. *Piedad*. Óleo sobre lienzo. Iglesia de la Inmaculada Concepción, Salamanca.

Figura 89. José de Ribera. *San Agustín.* 1635 c. Óleo sobre lienzo. Iglesia de la Inmaculada Concepción, Salamanca.

Figura 90. José de Ribera. *Inmaculada Concepción*. Óleo sobre lienzo. 1637. Columbia Museum of Art.

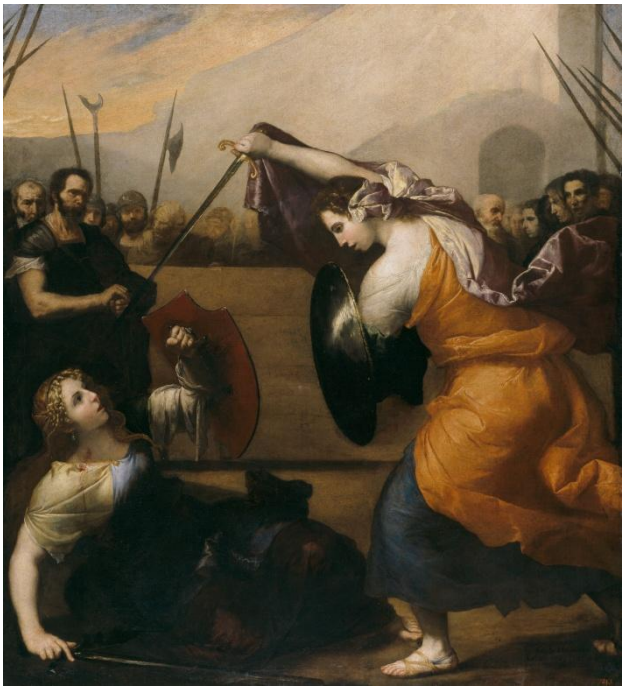

Figura 91. José de Ribera. *Combate de mujeres*. Óleo sobre lienzo. 1636. Museo del Prado.

Figura 92. José de Ribera. *¿Retrato de don Manuel de Fonseca y Zúñiga?* Óleo sobre lienzo. 1635 c. Colección privada.

Figura 93. Giovanni Lanfranco. *Exequias de un emperador romano*. Óleo sobre lienzo. Museo del Prado.

Figura 94. Giovanni Lanfranco. *Anunciación*. Óleo sobre lienzo. 1636 c. Iglesia de la Inmaculada Concepción, Salamanca.

Figura 95. Giovanni Lanfranco. *Dios Padre*. Óleo sobre lienzo. Iglesia de la Inmaculada Concepción, Salamanca.

Figura 96. Giovanni Lanfranco. *San Nicolás de Tolentino*. Óleo sobre lienzo. Iglesia de la Inmaculada Concepción, Salamanca.

Figura 97. Domenichino. *Exequias de un emperador romano.* Óleo sobre lienzo. Museo del Prado.

Figura 98. Massimo Stanzione. *Sacrificio a Baco.* Óleo sobre lienzo. Museo del Prado.

Figura 99. Massimo Stanzione. *Degollación de san Juan Bautista.* 1635 c. Óleo sobre lienzo. Museo del Prado.

Figura 100. Massimo Stanzione. *El nacimiento del Bautista anunciado a Zacarías.* 1635 c. Óleo sobre lienzo. Museo del Prado.

Figura 101. Massimo Stanzione. *La predicación del Bautista en el desierto.* 1635 c. Óleo sobre lienzo. Museo del Prado.

Figura 102. Massimo Stanzione. *San Juan Bautista se despide de sus padres.* 1635 c. Óleo sobre lienzo. Museo del Prado.

Figura 103. Pau Montaña Cantó. *San Juan Bautista se despide de sus padres.* 1635 c. Dibujo. Museo del Prado.

Figura 104. Artemisa Gentileschi. *Nacimiento de san Juan Bautista.* Óleo sobre lienzo. Museo del Prado. 1635.

Figura 105. Orazio Gentileschi. *Magdalena penitente*. Óleo sobre lienzo. 169 x 165 cm. Colección particular.

Figura 106. Giuliano Finelli, *Retrato del conde de Monterrey*, 1634-37. Iglesia de la Inmaculada Concepción, Salamanca.

Figura 106.1 Giuliano Finelli, *Retrato del conde de Monterrey*, 1634-37. Iglesia de la Inmaculada Concepción, Salamanca. Detalle.

Figura 107. Fachada del Palacio Real de Nápoles. Fotografía del autor.

Figura 108. Gaspar Van Wittel. *Vista del largo di palazzo*. Óleo sobre lienzo. Nápoles, Galleria di Palazzo, Collezione Intesa San Paolo. Principios del siglo XVIII.

Figura 108. 1. Gaspar Van Wittel, *Vista del largo di palazzo,* óleo sobre lienzo, principios del siglo XVIII, Nápoles, Galleria di Palazzo.Colezione Intesa San Paolo. Detalle.

Figura 109. Diego Velázquez. *Retrato ecuestre del príncipe Baltasar Carlos*. Óleo sobre lienzo. 1634. Museo del Prado.

Figura 110. ¿Alonso Cano? *Retrato del príncipe Baltasar Carlos*. Óleo sobre lienzo. Museo del Prado.

Figura 109. 1. Diego Velázquez, *Retrato ecuestre del príncipe Baltasar Carlos*. Óleo sobre lienzo. 1634. Museo del Prado, detalle.

Figura 110. 1. ¿Alonso Cano? *Retrato del príncipe Baltasar Carlos*, óleo sobre lienzo, Museo del Prado, detalle.

Figura 111. Diego Rodríguez de Silva y Velázquez. *La lección de justar.* Óleo sobre lienzo. 1634 c. Colección del duque de Westminster.

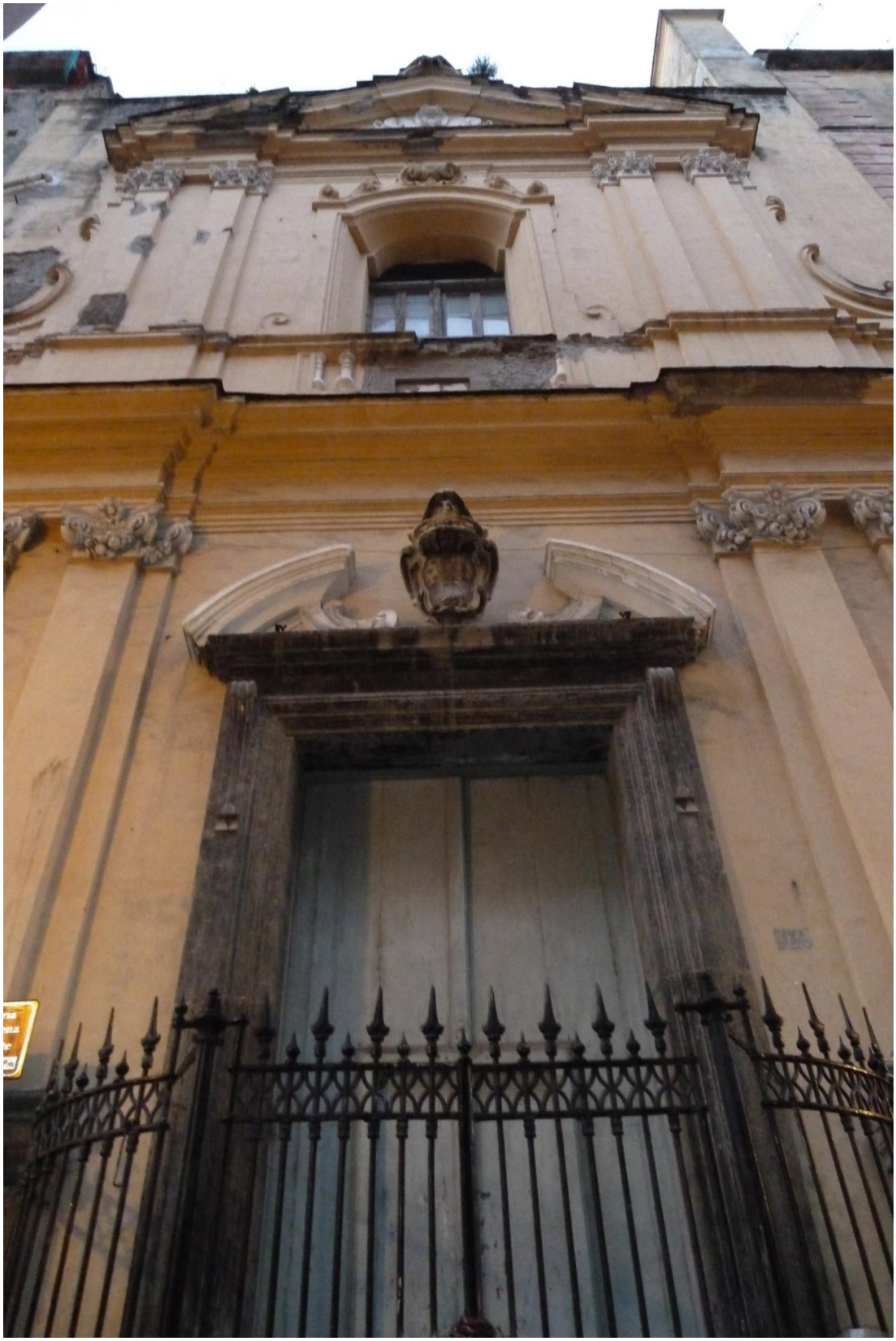

Figura 112. *Fachada de la iglesia del monasterio de Santa Maria Maddalena degli Spagnuoli.* Nápoles. 1635 c. Fotografía del autor.

Figura 112.1 *Fachada de la iglesia del monasterio de Santa Maria Maddalena degli Spagnuoli.* Nápoles. 1635 c. Detalle del escudo con las armas de los condes de Monterrey. Fotografía del autor.

Figura 113. *Iglesia y convento de la Inmaculada Concepción de Salamanca.*

Figura 114. *Fachada de la Iglesia de la Inmaculada Concepción de Salamanca.*

Figura 114.1. *Fachada de la Iglesia de la Inmaculada Concepción de Salamanca.* Detalle de la portada. Fotografía del autor.

Figura 114.2. *Fachada de la Iglesia de la Inmaculada Concepción de Salamanca.* Detalle del escudo con las armas de los condes de Monterrey situado sobre la Portada. Fotografía del autor.

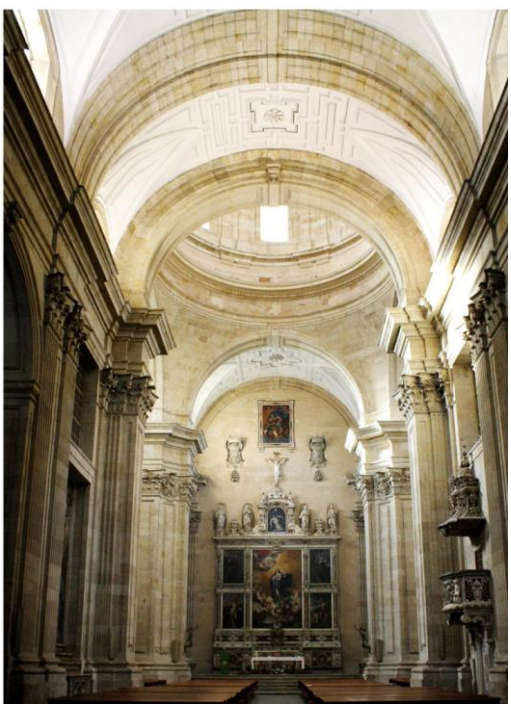

Figura 115. *Interior de la iglesia de la Inmaculada Concepción de Salamanca.*

Figura 116. *Interior de la iglesia de la Inmaculada Concepción de Salamanca.*

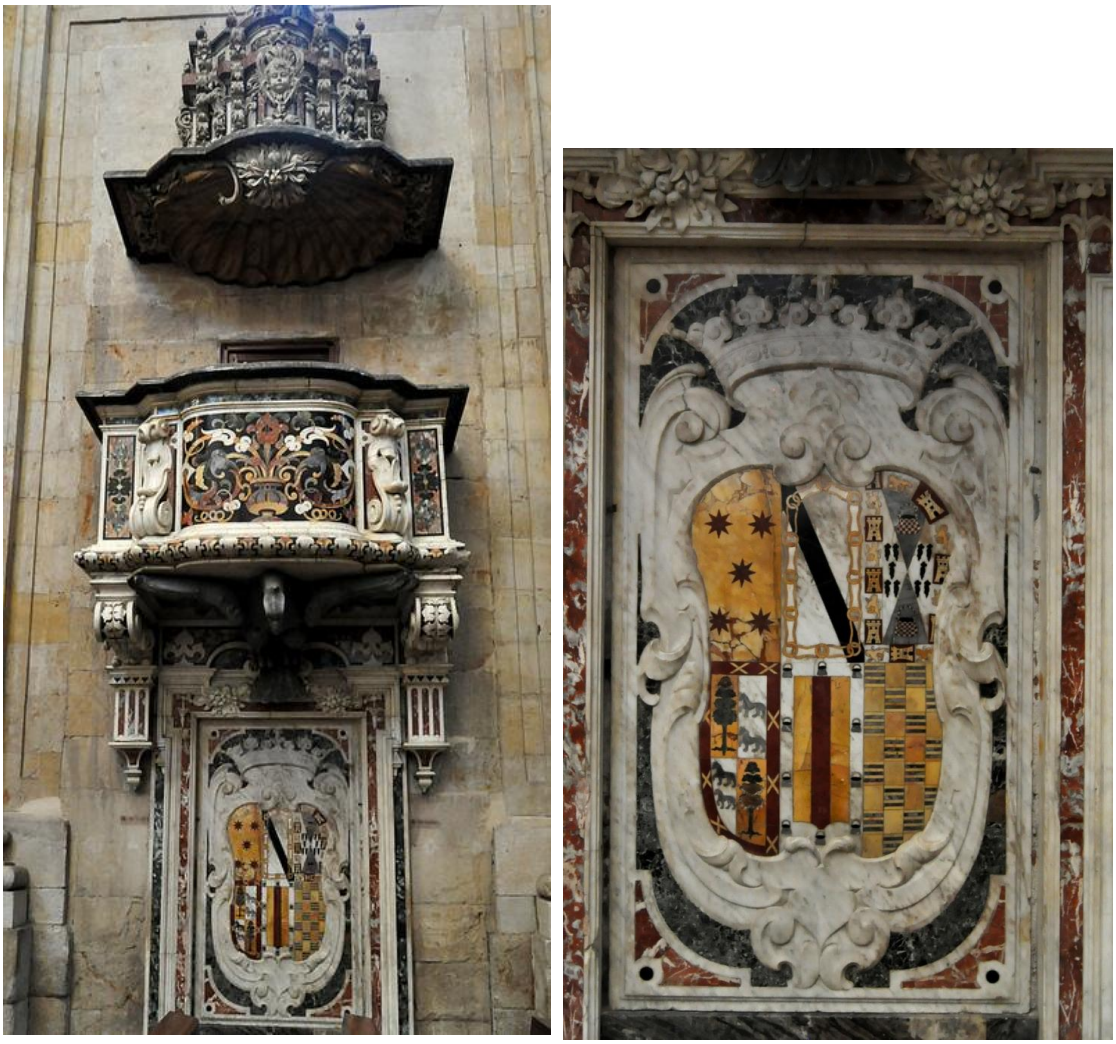

Figura 117. *Interior de la iglesia de la Inmaculada Concepción de Salamanca.* Detalle del púlpito con el escudo de armas del conde de Monterrey.

Figura 117.1. *Interior de la iglesia de la Inmaculada Concepción de Salamanca.* Detalle del púlpito con el escudo de armas del conde de Monterrey.

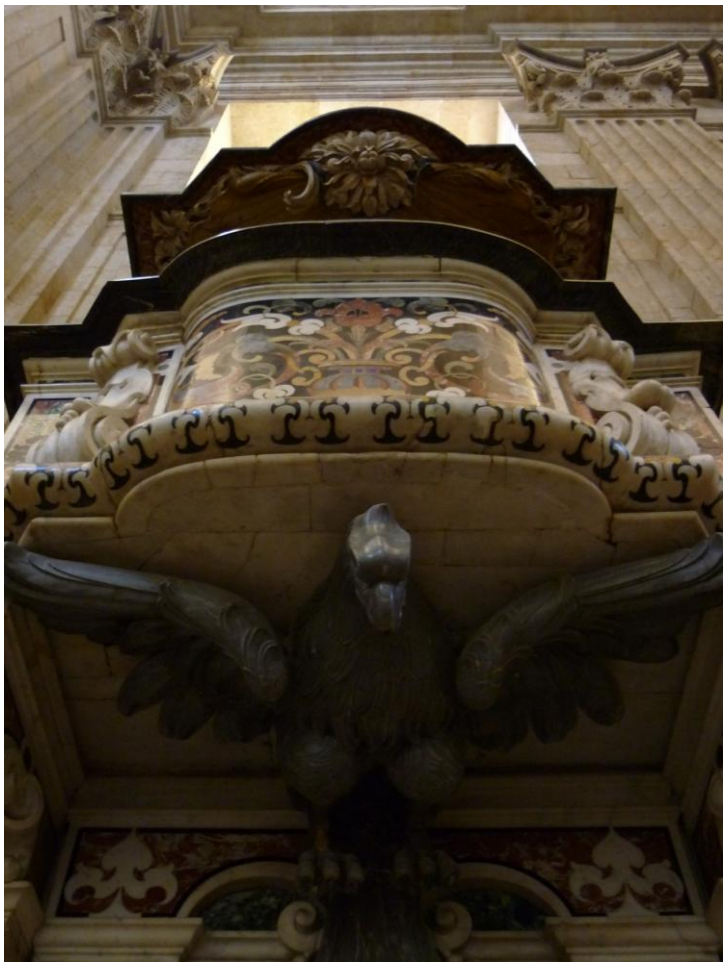

Figura 117.2. *Interior de la iglesia de la Inmaculada Concepción de Salamanca.* Detalle del águila situada bajo el púlpito.

Figura 118. *Fachada del convento de la Inmaculada Concepción de Salamanca.*

Figura 119. *Fontana di Sebeto,* Nápoles. Fotografía del autor.

Figura 119.1. *Fontana di Sebeto,* Nápoles. Detalle. Fotografía del autor.

Figura 120. *Ponte di Chiaia*. Nápoles. Fotografía del autor.

Figura 120.1. Inscripción colocada bajo el arco del *Ponte di Chiaia*. Nápoles. Fotografía del autor.

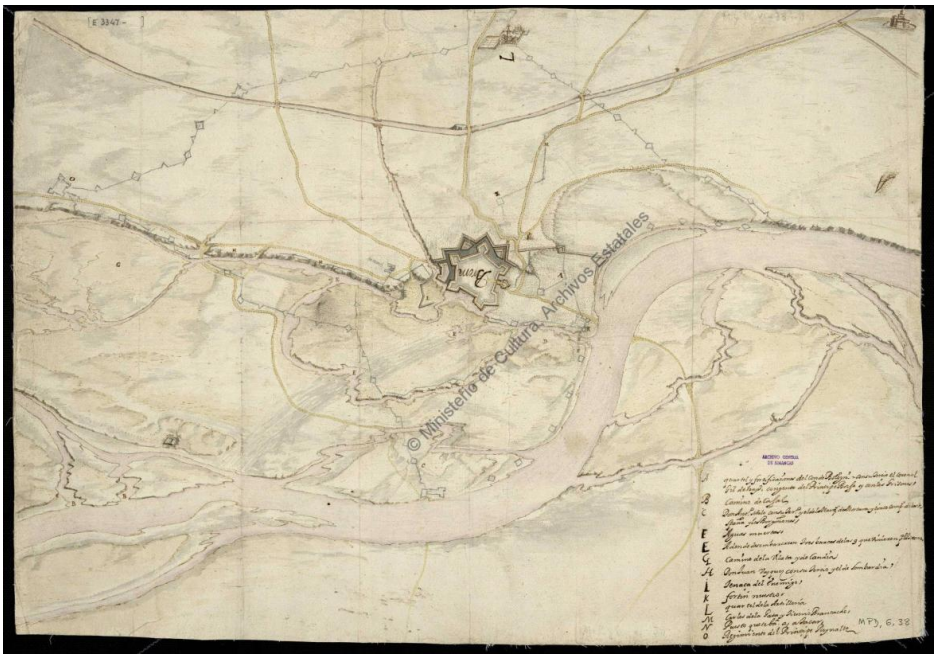

Figura 121. Plano del sitio de Breme. AGS, Mapas, planos y dibujos, 6, 38. Este mapa fue enviado con la copia de carta del Conde de Monterrey al Marqués de Leganés fechada el 15 de marzo de 1638. La carta se conserva en AGS, Estado, leg. 3347, s.f.

IARDIN
FLORIDO
DEL EXCELENTIS-
SIMO SEÑOR CONDE DE
Monterrey, y de Fuentes, &c.
Ofrecido a su Excelencia
Por el Bachiller don Iuan Siluestre Go
Año 1640
Con licencia, En Madrid. Por Pedro Tazo.

Figura 122. SILVESTRE GÓMEZ, Juan (1640): *Jardín florido del excelentíssimo señor conde de Monterrey y de Fuentes*, Madrid, Pedro Tazo.

Figura 123. *Retrato del conde de Monterrey*, incluido en el manuscrito titulado *Memorie del duca du Guisa* conservado en la Biblioteca Nacional de España, Mss/2150.

Figura 124. *Retrato de don Manuel de Fonseca y Zúñiga, VI conde de Monterrey*, publicado en PARRINO, Domenico Antonio (1692): *Teatro eroico, e politico de governi de vicere del regno di Napoli dal tempo el re Ferdinando il cattolico fino al presente*, tomo II, Napoli, Nuova stampa del Parrino e del Mutii.

Figura 125. Autor desconocido. *Retrato de don Manuel de Fonseca y Zúñiga, VI conde de Monterrey*. Convento de la Inmaculada Concepción, Salamanca.

Figura 126. Autor desconocido. *Retrato de doña Leonor María de Guzmán, VI condesa de Monterrey*. Convento de la Inmaculada Concepción, Salamanca.

Figura 127. Autor desconocido. *Retrato de doña Inés Francisca de la Visitación.* Convento de la Inmaculada Concepción, Salamanca.

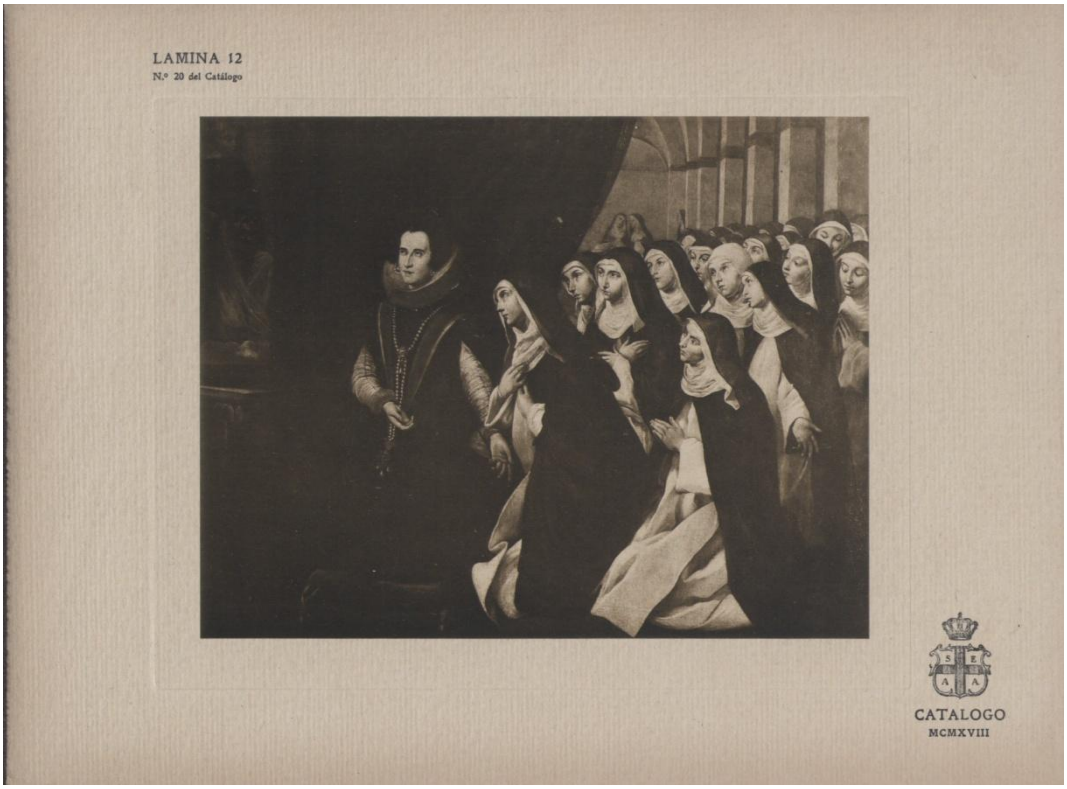

Figura 128. Autor desconocido. *Retrato de la condesa de Monterrey presentando a una comunidad de religiosas dominicas ante una imagen de santo Domingo.* Imagen publicada en BERUETE, Aureliano de (1918).

Figura 129. Autor desconocido. *Retrato de la condesa de Monterrey presentando a una comunidad de religiosas dominicas ante una imagen de santo Domingo.* Archivo fotográfico del Instituto del Patrimonio Cultural de España.

Figura 130. ASN, Consiglio Collaterale, Notamenti, vol. 30.

Figura 131. Escudo de Armas del conde de Monterrey estampado en el libro de Francesco de Marci titulado *Della architettura militare*, BNE, Mss. 12684.

FUENTES MANUSCRITAS, FUENTES IMPRESAS Y BIBLIOGRAFÍA

FUENTES MANUSCRITAS

- *Razón puntual del antiguo pleito que litigó don Manuel de Fonseca y Zúñiga conde de Monterrey con don Pedro Fernández de Castro* (1756), Ms. 149 de la Biblioteca de la Universidad de Santiago de Compostela.
- ZÚÑIGA, Baltasar de (1610): *Sumario de la descendencia de los condes de Monterrey Señores de la Casa de Viedma y Ulloa.* BRAH 9-187.

FUENTES IMPRESAS

- ABREU Y BERTODANO, Joseph Antonio (1746): *Colección de los tratados de paz, alianza, neutralidad, garantía, protección, tregua, mediación, accessión, reglamento de límites, comercio, navegación, hechos por los publes, reyes y príncipes de España con los pueblos, reyes príncipes, repúblicas y demás potencias de Europa y otras partes del mundo y entre sí mismos y con sus respectivos adversarios*…Madrid, Juan de Zúñiga, Antonio Marín y la viuda de Peralta.
- ACCOLTI, Girolamo (1596): *La festa et ordine belissimo che tiene la natione di Spagna, nel far la processione del Santissimo Sacramento la Domenica di Resurretione nell'aurora in Roma, intorno a Piazza Navona, in quest' Anno del M.D. XCVI*, Roma, Domenico Gigliotti.
- *AD S. D.N. CLEMENTEM VIII PONTIFICEM MAX. Oratio habita DVUM PHILIPPI III. POTENTISSIMI, Hspaniorum, & indiarum Regis Catholici nomine obedientiam exhiberet D. FERDINANVS RUIZ DE CASTRO, ET, Andrade, Comtees Lemos, Prorex Neapol. Meretissimus. A Didaco del Castillo Sacrae theologie Doctore Hispano Canonico Ecclesiae Cathedralis Palentiñ. Roma in Consistorio publico apud Sanctum Petrum die 23. Mensis Martii Anno Iubilai 1600.*
- ALMANSA Y MENDOZA, Andrés (1886): *Cartas de Andrés de Almansa y Mendoza. Novedades de esta corte y avisos recibidos de otras partes: 1621-1626*, Madrid, Miguel Ginesta.
- ANDRADA, Gerónimo de (1633): *Tratados de la purissima Concepcion de la Virgen Señora Nuestra. Sobre el Euangelio. Liber Generationis Iesu Christi. Sacados de los sermones que predicò en la Corte de Madrid don fray Diego López de Andrada de la Orden de S. Agustín arzobispo de la ciudad de Otrento y compuestos por el maestro Gerónimo de Andrada su hermano de la Orden de N. S. del Carmen. Dirigido al excelentísimo señor don Manuel de Fonseca y Zúñiga conde de Monterrey y de Fuentes. Virrey de Nápoles. Primera parte*, Nápoles, Làzaro Escorigio.
- ANGELIS, Balthasar de (1635): *Pratum sive utilissimus apparatus ad omnes titulos, leges et paragraphos: Primi & Secundi Libri Codicis Sacratissimi Instiniani Imperatoris*, Napoli, Dominici Maccarani.
- ARAUJO, Francisco de (1631): *Historia de los mártires de la civdad de Otrento reyno de Nápoles, por la presa, que della hizo el Baja Acomat en nombre de mahometo Otomano Emperador de*

Costantinopla, el año de 1480. y su recuperación, por Fernando I de Aragón Rey del dicho Reyno, Nápoles, Egido Longo.

- ASSO, Ignacio de (1781): "Poesías selectas de Martín Miguel Navarro, canónigo de Zaragoza", Lovaina, Herederos de C. Sommer y Socios".
- AYALA, Simón de (1632): *Copiosisima y verdadera relación del incendio del monte Vesuvio, donde se da quenta de veinte incendios que ha avido, sin este último*…, Napoli, Ottavio Beltrano.
- BALBOA Y PAZ, Francisco de (1630 a): *Monarchia Regum*, Napoli, Iosephum Maccaranum.
- BALBOA Y PAZ, Francisco de (1630 b): *Monarchia Regum*, Avgvstae Tavrinorvm, Haeredes Ioannis Dominici Tarini.
- BARRIONUEVO, Jerónimo (1892): *Avisos de D. Jerónimo Barrinuevo (1654-1658)*, PAZ Y MELIÁ, Antonio (ed.), Madrid, Imprenta y fundición de M. Tello, impresor de Cámara de S.M, vol. I.
- BELLORI, Giovanni Pietro (1672): *Le vite de pittori, scvltori et architetti moderni*, Roma, Sucessori al Mascardi.
- BERNAUDO, Francesco (1634): *La Bernauda*, Napoli, Domenico Roncagliolo.
- BERNI Y CATALÁ, Joseph (1769): *Creación y privilegios de los títulos de Castilla*, Valencia, en la imprenta particular del autor.
- BIRAGO AVOGARO, Giovanni Battista (1647): *Historia della disunione del Regno di Portogallo dalla Corona di Castiglia*, Amsterdam, Nicolau van Ravesteyn.
- BONET, Juan Pablo (1620): *Reducción de las letras y arte para enseñar a ablar a los mudos*, Madrid, Francisco Abarca de Angulo.
- BOSCHINI, Marco (1660): *La carta del navegar pitoresco dialogo tre un senator venetian deletantem e un professor de Pituram soto nome d'Ecelenza, ede Compare*, Venetia, Baba.
- BOTTARI, Giovanni & TICOZZI, Stefano (1822): *Raccolta di lettere sulla pittura, scultura ed architettura scritte da piu celebri personaggi dei secoli XV, XVI e XVII*, Milano, Giovanni Silvestre, vol. I.
- BOUCHARD, J.J. (1897): *Un parisien à Rome et á Naples en 1632. D'après un manuscrit inédit de J.J. Bouchard*, MARCHEIX, Lucien (ed), París, Ernest Leroux et Aux Bureaux de *L'artiste.*
- BOVE, Vincenzo (1632): *Il Vesuvio acceso descritto da Vincenzo Bove per l'illustrissimo signore Gio. Battista Valenzuela Velasquez, primo regente per la Maestà Cath. nel conseg. supremo d'Italia*, Napoli, Secondino Roncagliolo.
- BRACCINI, Giulio Cesare (1631): *Relazione dell'incendio fattosi nel Vesuvio alli 16 di decembre 1631*, Napoli, Secondino Roncagliolo.
- BRACCIOLINI DELL'API, Francesco (1629): *Il Monserrato. Dramma*, Roma, Guglielmo Facciotti.

- BUCCA D'ARAGONA, Ferrante (1912): *Aggionta alli giornali di Scipione Guerra (1631-1632)* en *Archivio Storico per le Provincie Napolitane pubblicato a cura della Societá Napoletana di Storia Patria*, XXXVII, fasc. I.
- BUENDÍA, Ambrosio de (1649): *Triunfo de la verdad sobre la censura de la eloquencia*, Madrid, Licenciado Juan Martín.
- BULIFON, Antonio (1932): *Giornali di Napoli. Dal MDXLVII al MDCCVI*, CORTESE, Nino (ed.), vol I. (1547-1691), Napoli, Societá Napoletana di Storia Patria, 1932.
- CABRERA DE CÓRDOBA, Luis (1857): *Relaciones de las cosas sucedidas en la Corte de España, desde 1599 hasta 1614*. Madrid, imprenta de J. Martín Alegría.
- CAJA DE LERUELA, Miguel (1627): *Discurso sobre la principal cavsa y reparo de la necessidad común, carestía general, y despoblación destos Reynos*, Madrid.
- CAJA DE LERUELA, Miguel (1631): *Restauración de la antigua abundancia de España*, Nápoles, Lázaro Scoriggio.
- CAMERLENGHI, Giovanni Battista (1630): *L'Occidente*, Napoli, Egido Longo.
- CAMERLENGHI, Giovanni Battista (1632): *Incendio di Vesuvio*, Napoli.
- CAPACCIO, Giulio Cesare (1607): *La vera antichità di Pozzuolo*, Napoli, Giacomo Carlino e Constantino Vitale.
- CAPACCIO, Giulio Cesare (1634): *Il Forastiero*, Napoli, Domenio Roncagliolo.
- CAPANO, Andrea (1636): *De iure adohae tractatus: in quo de vasallorum seruitiis, donatiuis subuentionibus, ac de nonnullis regalibus impositionibus tractatur: supremorum*…, Nápoles, Francisci Sauij.
- CAPECELATRO, Francesco (1849): *Degli Annali della citta di Napoli (1631)-(1640)*, Napoli, Della tiipografi reale.
- CAPYCIO GALEOTA, Fabio (1636): *Controversiarvm ivris illvstriorvm*, Nápoles, Domenici Montanari.
- CARDUCHO, Vicente (1633): *Diálogos de la pintura*, Madrid, Francisco Martínez.
- *Carta de cómo el conde de Monterrey desembarcó en Civita Vieja, y el recibimiento que se le hizo en Roma, hallándose en la canonización de San Isisdro, San Ignacio, San Francisco Xavier, Santa Teresa y San Felipe de Neri. Pónense también las libreas que los cavalleros Españoles sacaron este día*, Granada, Bernardo Heylan, 1622.
- CASTILLO, Antonio del (1654): *El devoto peregrino. Viage a Tierra Santa*, Madrid, Imprenta Real.
- CASTRO Y CASTILLO, Fray Jerónimo de (1624): *Historia de los reyes godos que vinieron de la Scythia de Europa contra el Imperio romano y a España, con sucession dellos hasta los catolicos reyes Don Fernando y Doña Isabel/por Iulian del Castillo; proseguida desde su principio con adiciones copiosas de todos tiempos hasta el del Catolico dõ Filipe IIII... por... Fray Geronimo de Castro y Castillo*...Madrid, Luis Sánchez.

- CELANO, Carlo (1859): *Notizie del bello dell'antico e del curioso della città di Napoli*, CHIARINI, Giovanni Battista, Napoli, Stamperia di Nicola Mencia, vol. IV.
- CÉSPEDES Y MENESES, Gonzalo (1631): *Primera parte de la historia de d. Felippe IIII. Rey de las Españas*, Lisboa, Pedro Craesbeeck.
- CIASCA, Raffaele (1955): *Istruzioni e relatizioni degli ambasciatori genovesi. Volume Secondo, Spagna (1619-1635)*, Roma, Istituto Storico Italiano per l'etá Moderna e Contemporanea.
- CIGALA, Honufrio (1632): *Commentaria in tutvlum de actionibus institvtiovum libri qvuarti*, Palermo, Nicolai Bua & Michaelis Portanova.
- CIRINO, Andrea (1658): *Feste celebrate in Napoli per la nascita del Serenismo. Prencipe di Spagna nostro signore dall'eccmo. Sigr. Conte di Castriglio vicerè luogontene[n]te e Capitan Generale nel Regno di Napoli*, Napoli, Carlo Faggioli.
- CODOIN, TOMO LIV (1869): *Correspondencia de don Gonzalo Fernández de Córdoba con el conde de Nassau, conde de Tilli, don Álvaro de Losada y otros* personajes, Madrid, Imprenta de la viuda de Calero.
- CODOIN, TOMO LXXXVI (1886): *Historia de Felipe IV, rey de España*, Madrid, Imprenta de Miguel Ginesta.
- CONGREGACIÓN DEL SS. SACRAMENTO DE LA EUCHARISTIA DE LA NAÇION ESPAÑOLA (1625): *Estatutos de la Congregazion del Sanctiss. Sacramento de la Eucharestia de la nacion espanola. Residente en la Yglesia y Real Casa del Apostol Santiago de los Españoles en la Fidelissima Ziudad de Napoles. Statuidos por el ilustrissimo y exzelentissimo senor duque de Alva a los 24 de Deciembre 1624. En conformidad de la fundazion, que desta Congregazion hizo el Ilustriss. Y Exzelentiss. Senor Conde de Lemos, ansi mismo Virrey deste Reyno, a los 20 de Mayo 1614*, Napoli, Lazaro Escorigio.
- CONTRERAS, Alonso de (1983): *Discurso de mi vida*, ETTINGHAUSEN, Henry (ed.), Madrid, Bruguera.
- CORPVS VELAZQVEÑO (2000): II vols., Madrid, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- CORRAL, Gabriel del (1629): *Epístola que refiere las fiestas que al dichoso nacimiento del príncipe de España hizo el excelentísimo conde de Monterrey y de Fuentes*, Roma, Luys Grignano.
- COVARRUBIAS Y OROZCO, Sebastián (1611): *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*, MALDONADO, Felipe (ed.), Madrid, Castalia, 1995.
- CROCE, Benedetto (1992): *I teatri di Napoli*, Milano, Adelphi edizioni.
- *Dietaris de la Generalitat de Catalunya.* Vol. 4, 1621-1623, SANS Y TRAVÉ, Josep María (dir.), Barcelona, Generalitat de Catalunya, Departament de la Presidència.
- DUQUE DE ESTRADA, Diego (2006): *Memorias*, Sevilla, Espuela de plata.
- ESTEVAN Y FALCES, Ioan de S (1630): *Reliqvias de las consolaciones de Iesv Christo N.S. Para Consuelo de qualquiera Tribulación*, Roma, Mascardo.

- FARIA E SOUSA, Manuel de (1975): "The "fortuna" of Manuel de Faria e Sousa. An autobiography", GLASER, Edward (ed.), Münster, Aschendorffsche Verlagsbuchhandlung.
- FAVELA, Giovan Geronimo (1632): *L'Abbozzo delle ruine fatte dal Monte di Somma con il seguito insino ad hoggi 23 di gennario 1632*, Napoli, S. Roncagliolo.
- FELIÚ Y CEREZO, José (1641): *Margarita variarvm conclvsionvm*, *tam ad commvne, qvam ad nonnvllorvm*, Napoli, Aegidij Longhi.
- *Fveros, y actos de corte del Reyno de Aragón, hechos por la S.C. y R, Magestad del rey don Felipe Nvestro señor, en las Cortes convocadas en la Ciudad de Barbastro, y fenecidas en la de Calatayud, en el Año de M.DC.XXVI*, Zaragoza, Juan de Lanaja y Quartanet y Pedro Cabarte, 1627.
- GANDARA, Fray Felipe de la (1662): *Armas i Triunfos. Hechos heroicos de los hijos de Galicia.* Madrid, Pablo de Val.
- GANDARA, Fray Felipe de la (1677): *Nobiliario, armas y triunfos de Galicia, hechos heróicos de svus hijos y elogios de sv nobleza y de la mayor de España y de Europa*, Madrid, Julián de Paredes.
- GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo (1991): *Gaçeta y nuevas de la corte de España desde el año 1600 en adelante*, CEBALLOS-ESCALERA Y GILA, Alfonso (ed.), Madrid, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía.
- GIANNONE, Pietro (1723): *Dell'storia civile del Regno di Napoli. Libri XL. Tomo IV in cui contiensi la politica del Regno sotto Austriaci*, Napoli, Nicolò Naso.
- GIGLI, Giacinto (1994): *Diario di Roma*, BARBERITO, Maulio (ed.), Roma, Colombo, vol. I.
- GIULIANI, Giovanni Branardino (1628): *Descrittione dell'Apparato di san Giovanni fatto dal fedelissimo popolo Napolitano All'Illustrissimo & Eccelentissimo Sig. Duca D'Alba l'anno M.DC.XXVIII*, Napoli, Domenico Maccarano.
- GIULIANI, Giovanni Branardino (1631): *Descrittione dell' Apparato fatto nella festa di S. Giovanni dal fedelissimo popoli napolitano*, Napoli, Domenico Maccarano.
- GIULIANI, Giovanni Branardino (1632): *Trattato del Monte Vesuvio de'suoi incendi*", Nápoles, Egidio Longo.
- GIULIANI, Giovanni Branardino (1634): *Argomento dell'Apparato che si farà nella Piazza dell Sellaria dal Fidelissimo Popolo Napoletano all'illvstrissimo et eccellentissimo signore conte di Monterrey vcerè del regno con l'occasione della Festa di San Giovanni Battista di quest'Anno M.DC.XXXI*, Napoli.
- GONZÁLEZ DÁVILA, Gil (1623): *Teatro de las grandezas de la villa y corte de los Reyes Católicos de España*, Madrid, Tomás Iunti.
- GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel (1942): *Noticias de Madrid, 1621-1627*, Madrid, Artes gráficas municipales.

- GOTTARDI, Michele (1991): *Corrispondenze diplomatiche veneziane da Napoli*, *Dispacci. Volume VII, 16 novembre 1632 - 18 maggio 1638*, Roma, Istituto Poligrafico e Zecca dello Stato.
- GRANDE DE LORENZANA, Francisco (1632): *Brebe compendio del lamentable ynzendio del Monte de Soma*, Napoli, Iuan Dominco Roncallolo.
- HURTADO DE MENDOZA, Antonio (1623): *Fiesta qve se hizo en Aranjuez a los años del rey Nuestro Señor D. Felipe IIII*, Madrid, Juan de la Cuesta.
- *La solenne entrata che ha fatto il signor Conte di Lemos Viveré di Napoli in Roma, alli 20 marzo 1600. Con la Cavalcata di S. Eccel. Al Concistoro publico, che fu alli 22. dell'istesso mese*, Roma y Bologna, Vittorio Venacci, 1600.
- LANARIO Y ARAGÓN, Francisco (1628): *Tesoro de virtudes y conocimiento de vicios, sacado de las Sagradas Letras*, Madrid, Viuda de Luis Sánchez.
- LARATHA, Camilo de (1637): *Theatrvm fevdale in dvodecim partes*, Napoli, Domenico Maccarano.
- LELLIS, Carlo de (1654): *Parte seconda o'vero svpplimento a Napoli sacra di d. Cesare d'Engegnio Caracciolo del signor Carlo de Lellis ove su aggiungono le fondationi di tvutte le chiese, monasterii & altri luoghi Sacri della Città di Napoli, e suoi Borghi, eretti doppo dell'Engenio con le loro inscrittioni, et epitafii, reliquie, e corpi di santi & altre opere pie che vi si fanno, e con altre cose notabile*, Napoli, Riberto Mollo.
- LEÓN PINELO, Antonio (1971): *Anales de Madrid (desde el año 447 al de 1658)*, FERNÁNDEZ MARTÍN, Pedro (ed.), Madrid, Instituto de Estudios Madrileños.
- LÓPEZ DE ALTUNA, Pedro (1637): *Primera parte de la Crónica general de la Orden de la Sanctisíma Trinidad*, Segovia, Diego Díez Escalante.
- LÓPEZ DE HARO, Alonso (1622): *Nobiliario genealógico de los reyes y títulos de España.* Madrid, Luis Sánchez.
- LÓPEZ DE TEXEDA, Francisco (1632): *Controuersiarum theologiae moralis omnes status concernentium*, Napoli.
- LÓPEZ REY, José (1963): *Velázquez. A catalogue Raisonné of his oeuvre*, London, Faber and Faber.
- MALVEZZI, Virgilio (1635a): *El Romvlo*, Napoli, Egido Longo.
- MALVEZZI, Virgilio (1635b): *Retrato del privado Christiano Politico Deducido de las acciones del Conde Duque*, Nápoles, Octavio Beltrán.
- MANUEL, Francisco (1645): *Ecco polytico responde en Portugal a la voz de Castilla y satisface a un papel anónimo, ofrecido al Rey don Felipe Quarto*, Lisboa, Paulo Craesbeck Impressor de las Órdenes Militares.
- MEMORIAL HISTÓRICO ESPAÑOL, TOMO XIII (1861): *Cartas de algunos PP. De la Compañía de Jesús sobre sucesos de la Monarquía entre los años de 1634 y 1648, tomo I que comprende las de 1634,35 y* 36, Madrid, Imprenta Nacional.

- MEMORIAL HISTÓRICO ESPAÑOL, TOMO XIV (1862): *Cartas de algunos PP. De la Compañía de Jesús sobre sucesos de la Monarquía entre los años de 1634 y 1648, tomo II que comprende desde enero de 1637 a 17 de agosto de 1638*, Madrid, Imprenta Nacional.
- MEMORIAL HISTÓRICO ESPAÑOL, TOMO XIX (1865): *Cartas de algunos PP. De la Compañía de Jesús sobre sucesos de la Monarquía entre los años de 1634 y 1648, tomo VII. Comprende desde el 17 de febrero de 1645, hasta el 4 de junio de 1647*, Madrid, Imprenta Nacional.
- MEMORIAL HISTÓRICO ESPAÑOL, TOMO XV (1862): *Cartas de algunos PP. De la Compañía de Jesús sobre sucesos de la Monarquía entre los años de 1634 y 1648, tomo III. Comprende desde el 17 de agosto de 1638 a 22 de septiembre de* 1640, Madrid, Imprenta Nacional.
- MEMORIAL HISTÓRICO ESPAÑOL, TOMO XVI (1862): *Cartas de algunos PP. De la Compañía de Jesús sobre sucesos de la Monarquía entre los años de 1634 y 1648, tomo IV. Comprende desde 22 de septiembre de 1640, á fines de enero de 1643*, Madrid, Imprenta Nacional.
- MEMORIAL HISTÓRICO ESPAÑOL, TOMO XVII (1863): *Cartas de algunos PP. De la Compañía de Jesús sobre sucesos de la Monarquía entre los años de 1634 y 1648, tomo V. Comprende desde febrero de 1643 a últimos de 1644*, Madrid, Imprenta Nacional.
- MEMORIAL HISTÓRICO ESPAÑOL, TOMO XVIII (1864): *Cartas de algunos PP. De la Compañía de Jesús sobre sucesos de la Monarquía entre los años de 1634 y 1648, tomo VI. Comprende desde el 17 de febrero de 1645, hasta el 4 de junio de 1647*, Madrid, Imprenta Nacional.
- MERLINO PIGNATELLO, Francisco (1634): *Controversiarvm forensivm ivris commvnis et Regni Neapolitani cum definitionibus Supremmorum Tribunalium*, Napoli, Egido Longo.
- MESONERO ROMANOS, Ramón de (1881): *El antiguo Madrid*, Madrid, oficinas de la Ilustración Española y Americana, tomo II.
- MILESIO, Giacomo (1631): *Vera relatione del miserabile e memorabile caso successo nella falda della nominatissima Montagna di Somma, altrimente detto Mons Vesuvij, circa sei miglia distante della famosissima, e gentilissima Città di Partenope, detta Napoli; Capo del delitiosis Regno, e Patria di Terra di Lavore*, Napoli, Domenico Maccarano.
- NOVOA, Matías (1875): *Historia de Felipe III, Rey de España*, en CODOIN, vol. LXI, Madrid, imprenta de Miguel Ginesta.
- NÚÑEZ DE CASTRO, Alonso (1698): *Libro histórico sólo Madrid es Corte y el cortesano en Madrid*, Barcelona Vicente Suria.
- *ORATIO AD BEATISS. IN CHRISTO PATREM AC S.D.N. GREGORIUM DECIMUMQUINTUM PHILIPPI IIII. HISPANIARUM ET INDIARUM REGIS CATHOLICI NOMINE, Obedientiam praestante Illustrissimo, & Excellentissimo Viro D. EMANUELE A ZVÑIGA, ET FONSECA, Comite Montis Regij, ac de Fuentes, D.*

Biedmae & Riberae. HABITA A D. ANTONIO SANCHEZ, DE HVERTA I.C. VALLISOLETANO, ROMAE in consistorio publico apud S. PETRVM, in Aula Regia, Martij 17. die, Anno salutis MDCXXII.

- ORDÓÑEZ DAS SEYJAS Y TOBAR, Alonso (1626): *La poética de Aristóteles dada a nuestra lengua castellana*, Madrid, Viuda de Alonso Martín.
- PACHECO, Francisco (1649): *Arte de la pintura, su antigüedad y grandezas*, Sevilla, Simón Faxardo; ed. BASSEGODA I HUGAS, Bonaventura, Madrid, Cátedra, 2009.
- PARAVICINO, Hortensio Félix (1622): *María. Sermón de su Augustísimo nombre*, Madrid, Luis Sánchez.
- PARRINO, Domenico Antonio (1692): *Teatro eroico, e politico de governi de vicere del regno di Napoli dal tempo el re Ferdinando il cattolico fino al presente*, tomo II, Napoli, Nuova stampa del Parrino e del Mutii.
- PARRINO, Domenico Antonio (1700): *Napoli città nobilissima, antica e fedelissima, esposta agli occhi et alla mente de' curiosi, divisa in due parti, contenendo in questa prima le sue più belle vedute intagliate in rame, chiese, castelli, fabbriche, magnificenze, notizie degli antichi dogi, regnanti, arcivescovi, vescovi, nobiltà, popolo, tribunali, quadri, statue, sepolchri, librarie e ciò che più di notabile, bello e buono in essa si contiene, epilogata da' suoi autori impressi e manoscritti, che ne hanno diffusamente trattato, col catalogo de' viceré, luogotenenti e capitani generali che han governato sino al presente, opera et industria di Domenico Antonio Parrino, natural cittadino napolitano*, Vol I, Napoli, nuova stampa del Parrino a Strada Toledo.
- PASCOLI, Lione (1736): *Vite de pittori, scultori ed architetti moderni*, Roma, Antonio Rossi.
- PASSERI, Giovanni Battista (1722): *Vite de pittori, scultori ed architetti che anno lavorato in Roma morti del 1641 al 1673*, Roma, Gregorio Setttari librajo al corso all'insegna d' Omero.
- PELLEGRINI, Amadeo (1901): *Relazioni inedite di ambasciatori lucchesi alle corti di Firenze, Genova, Milano, Modena, Parma Torino (sec. XVI-XVIII)*, Lucca, Alberto Marchi.
- PERROTA, Vincenzo Maria (1828): *Descrizzione Storica della Chiesa, e del Monistero di S. Domenico Maggiore di Napoli*, Napoli, Torchi di Saverio Giordano.
- *Pompa funeral. honras y exequias en la muerte de la muy alta y católica señora doña isabel de borbón, reina de las españas y del nuevo mundo, que se celebraron en el real convento de s. gerónimo de la villa de madrid. mandadas publicar por el conde de castrillo, gentilhombre de la cámara de su magestad de los consejos de estado y guerra y presidente de las indias,* Madrid, Diego Díaz de la Carrera, 1645.
- POZZO, Casiano dal (2004): *El diario del viaje a España del cardenal Francesco Barberini*, ANSELMI, Alessandra (ed.), Madrid, Doce Calles, Fundación Carolina.
- PRATO, Francesco Maria (1650): *Practicarvm observationvm cvm decisionibvs svpremorvm Regni Neapolis Tribunalim*, Napoli, Secundino Roncagliolo.
- PULCI AQUILANO, Alessandro (1629): *Roma festante nel real nascimento del serenissimo prencipe di Spagna*, Roma, Ludovico Grignani.

- PULCI, Alessio (1646): *Relatione Della Seconda Caualcata con il pvblico concistoro dell'Eccellentissimo Signore D. Gio. Alfonso Enriqves de Cabrera grande Almirante di Castiglia, Duca della Città di Medina di Rio Secco..., Ambasciatore Straordinario d'Obedienza appresso la Santità di N.S. Papa Innocentio X.*
- QUIÑONES, Juan de (1632): *El monte Vesuvio, ahora la montaña de Soma*, Madrid, Juan González, 1632.
- *Razonamiento a Urbano VIII. P.M. Cuando en nombre de Filipo IV Rei Catolico. El Excelentisimo S. Don Fernando Afán de Ribera Duque de Alcala, Marques de Tarifa, i Conde de los Mordes, le dio la Obediencia. Tenido en la Sala Regia del Vaticano. En 29 de Iulio de 1625.* BNE, VE/151/9.
- RECUPITO, Giulio Cesare (1635): *Avviso dell'incendio del vesuvio*, Napoli, Egido Longo.
- *Relación de la alegre entrada en pvblico, que hizo en Roma el excelente señor Don Fernando Enríquez Afán de Ribera, Duque de Alcalá, Embaxador Extraordinario por la Católica Magestad del Rey Don Felipe Quarto nuestro señor. A veynte y siete de Iulio deste año de mil seycientos y veybte y cinco*, Sevilla, Simón Faxardo, 1625.
- *Relación de la iornada del excelentissimo condestable de Castilla a las paces entre España y Inglaterra que se conchyeron y ivraron en Londres por el mes de agosto año MDCIIII*, Lima, Francisco del Canto, 1605.
- *Relación de lo que se hizo en Roma a la Canonización de los Santos Isidro de Madrid, Ignacio de Loyola, Francisco de Xabier, Teresa de Jesús y Felipe Neri. Canonizados por N. muy S.P. Gregorio XV en 12 de Março, de 1622 años.*
- *Relación de lo sucedido en la ciudad de Valladolid, desde el punto del felicísimo nacimiento del príncipe don Felipe Dominico Víctor nuestro señor, hasta que se acabaron las demostraciones de alegría que por él se hicieron*, Valladolid, Juan Godinez de Millis, 1605.
- *Relación de los socorros de gente y dinero con que el Excellentissimo Señor conde de Monterrey a asistido a differentes partes, para defensa de la Monarchia, y otras prevenciones hechas por su Excellencia, desde el mes de mayo de 631, que tomó posesión del cargo de Virey, y Capitán general del Reyno de Nápoles, asta fines del de 636. En que se muestra el mucho zelo de S.E., y su grande direción, en encaminar, y conseguir tantos servicios, como la Fifelísima Ciudad, y Reyno de Nápoles an hecho con summo amor al Rey N.S.*
- *Relación del Hazimiento de gracias, que hizo el Supremo Consejo de Italia en Madrid por el buen sucesso de Nápoles, por tres días sucessivos, que fueron a 8, 9 y 10 de Mayo de 1648*, Madrid y Nápoles, Roverto Mollo, 1648.
- *Relatione Della Seconda Caualcata con il pvblico concistoro dell'Eccellentissimo Signore D. Gio. Alfonso Enriqves de Cabrera grande Almirante di Castiglia, Duca della Città di Medina di Rio Secco..., Ambasciatore Straordinario d'Obedienza appresso la Santità di N.S. Papa Innocentio X,* Roma, 1646, por Lodouico Girgnani.

- *Relatione della solenne processione fatta in Roma nella trasportatione de Standardi de Gloriosi Santi, Isidoro de Madrid, Ignatio Loyola, Francesco Xaviero, Teresa di Giesv et Filippo Neri Fiorentino dalla Basilica di San Pietro alle loro chiese particolari, con la descritione dell'apparati &feste fati in dette chiese & altri luoghi*, Roma, Giacomo Mascardi, 1622.
- *Relatione sommaria della vita, santita, miracoli et atti della canonizatione di S. Isidoro Agricola, patrone, e protettore della Villa di Madrid Corte della Maestà Cattolica*, Roma, Alessandro Zannetti, 1622.
- RENAO, Joseph (1634): *Libro donde se trata de los Virreyes, Lugartenientes deste Reyno, y delas cosas tocantesa su grandeça, como mas largamente se uerá en la hoja siguiente. Recompilado Por Ioseph Renao, Portero de Camara de Su Excelencia que ha exerçitado, y al presente exercita el Offiçio de Maestro de çerimonias de los Señores Virreyes Duque de Alba, y Conde de Monterey*. BNE, Mss. 2979.
- *Resvnta de la vida, invención y milagros de santa Rosalía virgen panormitana, de la casa real de Sicilia, abogada y defensora de la peste* (1652), Madrid, Julián de Paredes.
- REYNOSO, Manuel de (1623): *Fundación de los Esclavos del Ave María, en la Religión de la Santísima Trinidad de Redención de Cautivos*, Madrid, Luis Sánchez.
- ROSSO Gregorio (1635): *Historia delle cose di Napoli sotto l'imperio di Carlo Qvinto cominciando dall'anno 1526 oer insino all'anno 1537*, Napoli, Domenico Monterano.
- ROVITO, Scipione (1635): *Decisiones svpremorvm tribvnalivm rregni neapolitani*, Napoli, Iacobum Gaffarum.
- RUIZ DE LAGUNA, Juan (1633): *Discvrso del derecho que tiene Sv Magestad para fabricar pverto en el Final y de la necesidad de su fábrica y conveniencias que se seguirán*, Milán, Iuan Baptista Malatesta.
- SAAVEDRA, Martín de (1633): *Los Pastores del Betis. Versos y prosas de don Gonzalo de Saavedra, veinticuatro de la ciudad de Córdova. Dadas a la luz por don Martín de Saavedra i Guzmán su hijo con algunos fragmentos suyos añadidos*, Trani, Lorenzo Valerij.
- SAAVEDRA, Martín de (1634): *Ocios de Aganipe*, Trani, Lorenzo Valerij.
- SABAU Y BLANCO, JOSÉ (1821): *Historia General de España. Continuación de las tablas cronológicas desde el año 1598 hasta el de 1640*, Madrid, imprenta de Leonardo Nuñez de Vargas.
- SALAZAR, Pedro de (1625): *Crónica del gran cardenal de España don Pedro González de Mendoça*, Toledo, Emprenta de doña María Ortíz de Saravia.
- SANTORELLO, Antonio (1632): *Discorsi della natura, accidenti e pronostici dell'incendio del monte di soma dell'anno 1631*, Napoli, Egido Longo.
- SANZ MORENO, Francisco (1632): *Amplia, copiosa y verdadera relación del incendio de la montaña de Soma o Vesubio*, Napoli, Lazaro Scorigio.
- SEGISMONDO, Giuseppe (1788): *Descrizione della città di Napoli e suoi borghi,* Tomo secondo, Napoli, Fratelli Terres.

- SIDERNO, Donato de (1632): *Discorso filosofico et astrologico di D. Donato da Siderno abbae celestino nel quale si mostra quanto sia corroso il Monte Vesuvio dal suo primo Incendio fino al presente e quanto habbi da durare detto incendio*, Napoli, Matteo Nucci.
- SILVESTRE GÓMEZ, Juan (1640): *Jardín florido del excelentíssimo señor conde de Monterrey y de Fuentes*, Madrid, Pedro Tazo.
- SUÁREZ DE FIGUEROA, Cristóbal (1629): *Pvsilipo. Ratos de conversación que dura el paseo*, Napoli, Lazaro Scoriggio.
- TAPIA, Carlo (1626): *Decisionis Supremi Italiae Senatus*, Napoli, Aegidius Longus.
- TASSONE, Dominico (1632): *Observationes Ivurisdictionales, politiae, ac practicae. Ad regiam pragmaticam sanctionem*, Napoli, Secondini Roncalioli.
- TAVOLCACCI, Simon (1607): *La solenne entrata fatta dal Sig. D. Gomez Suares de Figveroa Duca di Feria et Marchese di Viglialba, in roma alli 13 di Maggio 1607. con la caualcata di S.E. al Consistoro publico alli 15 dell'istesso Mese,* Roma, Lepido Facij.
- TESTI, Fulvio (1967): *Lettere*, DOGLIO, Maria Luisa (ed.), vol. III (1638-1646), Bari, Laterza & figli.
- TOPPI, Nicolo (1678): *Biblioteca napoletana, et apparato a gli hvomini illvstri in lettere di Napoli; e del Regno delle famiglie, terre, città e religioni che sono nello stesso regno. Dalle loro origini, per tutto l'anno 1678*, Napoli, Antonio Bulifon all'insegna della Sirena.
- URSI, Ioannis Baptistae (1644): *Inscriptiones*, Napoli Camillum Cavallum.
- VALENZUELA VELÁZQUEZ, Juan Bautista (1607): *Defensio iustitiae et iustificationis monitorii emissi & promulgati per SS.D.N.D. Paulum Papam Quintum XVII die mensis aprilis anno Dni MDCVI aduersus Ducem & Senatum Reipub. Venetorum super quibusdam statutis & decretis ab eisdem editis contra Sanctae Apostolicae Sedis authoritatem & libertatem ac immunitaten ecclesiasticam.* Valencia, Petrum Patrycium Mey.
- VALENZUELA VELÁZQUEZ, Juan Bautista (1653): *Consiliorvm, sive responsorvm ivris. Liber secundus.* Madrid, María de Quiñones.
- VEGA CARPIO, Lope de (1624): *La Circe con otras rimas y prosas*, Madrid Alonso Martín.
- VERA Y ZUNIGA, Juan Antonio de (1620): *El embaxador*, Sevilla, Francisco de Lyra.
- VERA Y ZUNIGA, Juan Antonio de (1628): *Fragmentos históricos de la vida de don Gaspar de Guzmán*, VALLADARES DE SOTOMAYOR, Antonio (ed.) *Semanario erudito*, Madrid, Antonio Espinosa, 1787, vol. II, págs. 145-296.
- VERA, Fernando de (1627): *Panegírico por la poesía*, Montilla, Manuel de Payva.
- VERMÚDEZ DE PEDRAZA, Francisco (1620): *El secretario del Rey*, Madrid, Luis Sánchez.
- VOLPICELA, Scipione (1879): "Relazione diretta al sig. duca di Medina de las Torres intorno allo stato presente di varie cose del Regno di Napoli, ed altri avvertimenti che occorrono, dovendosi adempiere il tutto in conformità degli ordini di Sua Maestà" en *Arhivio Storico per le provincie Napoletane*, 4, págs. 221-248 y 468-494.

– WADDINGO, Lucas (1624): *Presbeia, sive legatio Philippi III et IV Catholicorum Regum Hispaniarum ad SS. DD. NN. Paulum PP. V et Gregorium XV de definienda controversia Immaculatae Conceptionis beatae virginis Mariae per illustrissimum et reverendissimum dominum fr. Antonium a Trejo episcopum Carthaginensium, regium consiliarium et oratorem ex ordine Minorum,* Lovaina, Henrici Hastenii.

BIBLIOGRAFÍA

– ABAD CASTRO, Concepción & MARTÍN ANSÓN, María Luisa (2008): "D. Melchor de Moscoso y Sandoval y Baltasar de Acevedo y Zúñiga, dos personajes de la Corte enterrados en el monasterio de El Paular" en *Archivo Español de Arte*, LXXXI, 323, julio-septiembre, págs. 271-290.
– ABELLA PARRA, Pedro (1922): *Una hija de los condes de Monterrey. La V. Madre Inés Francisca de la Visitación, religiosa agustina del convento de Salamanca*, Salamanca, Calatrava.
– AGUILÓ ALONSO, María Paz (2008): "Lujo y religiosidad: el regalo diplomático en el siglo XVII", en CABAÑAS BRAVO, Miguel, LÓPEZ-YARTO ELIZALDE, Amelia, RINCÓN GARCÍA, Wifredo, (coords.), *Arte, poder y sociedad en la España de los siglos XV a* XX, Madrid, CSIC, págs. 49-62.
– ALCALÁ-ZAMORA Y QUEIPO DE LLANO, José (1990): "Zúñiga, Olivares y la política de reputación" en ELLIOTT, John H. & GARCÍA SANZ, Ángel (coords.), *La España del conde duque de Olivares*, Valladolid, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, págs. 101-108.
– ALCALÁ-ZAMORA Y QUEIPO DE LLANO, José (2001): *España, Flandes y el Mar del Norte (1618-1639): la última ofensiva europea de los Austrias madrileños*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (2ª edición).
– ALCALÁ-ZAMORA Y QUEIPO DE LLANO, José (2005): "La Monarquía Hispánica en 1605" en ALCALÁ-ZAMORA Y QUEIPO DE LLANO, José (coord.), *La España y el Cervantes del primer Quijote*, Madrid, Real Academia de la Historia.
– ALDEA VAQUERO, Quintín (1958): "España, el papado y el Imperio durante la Guerra de los Treinta Años. I. Instrucciones a los embajadores de España en Roma (1631-1643)", en *Miscelánea* Comillas, nº 29, págs. 291-437.
– ALDEA VAQUERO, Quintín (1968): "La neutralidad de Urbano VIII en los años decisivos de la Guerra de los Treinta Años (1628-1632)" en *Hispania Sacra*, vol. XXI, nº 41-42, 1968, págs. 155-178.
– ALDEA VAQUERO, Quintín (1980): "Los miembros de todos los consejos de España en la década de 1630 a 1640" en *Anuario de Historia del Derecho Español*, nº 50.
– ALDEA VAQUERO, Quintín (1986): *España y Europa en el siglo XVII. Correspondencia de Saavedra Faxardo. Tomo I, 1631-1633*, Madrid, CSIC.

- ALDEA VAQUERO, Quintín (1991): *España y Europa en el siglo XVII. Correspondencia de Saavedra Faxardo. Tomo II. La tragedia del Imperio: Wallestein. 1634*, Madrid, CSIC.
- ALDEA VAQUERO, Quintín (1998): "La Valtellina, tasello strategico nella geopolitica europea della prima metà del secolo XVII" en BORROMEO, Agostino (coord.), *La Valtellina crocevia dell'Europa. Politica e religione nell'età della Guerra dei Trent'anni*, Milano, Giorgio Mondadori, págs. 3-21.
- ALDEA VAQUERO, Quintín (2008): *España y Europa en el siglo XVII. Correspondencia de Saavedra Faxardo. Tomo III, 163-1634. El cardenal-infante en el imposible camino de Flandes*, Madrid, CSIC-RAE.
- ALIAGA ASENSIO, Pedro (2001): "La Fiesta del Santo Nombre de María: itinerario histórico-litúrgico", en *Ephemerides Mariologicae*, 51 (octubre-diciembre) págs. 489-507.
- ALIAGA ASENSIO, Pedro (2009): *San Simón de Rojas. Un santo en la Corte de Felipe III y Felipe IV*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos.
- AMABILE, Luigi (1887): *Fra Tommaso Pignatelli: la sua congiura e la sua morte: narrazione con molti documenti inediti, e con un'appendice di documenti sulle macchinazioni di fra Epifanio Fioravanti*, Napoli, A. Morano.
- AMELIO, Ana d' (2012): "Il mecenatismo di Juan Fernández Pacheco, marchese di Villene e duca di Escalona, durante la sua ambasciata a Roma (1603-1606), en MARTÍNEZ MILLÁN, José, RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel, VERSTEEGEN, Gijs (coords.), *La Corte en Europa: Política y Religión (siglos XVI-XVIII)*, Madrid, Polifemo, vol. II, págs. 1197-1226.
- ANGIOLINI, Franco (2006): "I Presidios di Toscana: *cadena de oro e llave y freno* de Italia" en GARCÍA Hernán, David & MAFFI, Davide (coords), *Guerra y sociedad en la monarquía hispánica : política, estrategia y cultura en la Europa moderna (1500-1700)*, Madrid, Mapfre.
- ANSELMI, Alessandra (1998): "Politica e collezionismo tra Roma, Napoli e Madrid: i dipinti ludovisi ed i paesaggi per il Buen Retiro", en *El Mediterráneo y el arte español: actas del XI Congreso del CEHA,* Valencia, Comité Español de Historia del Arte, págs 215-218.
- ANSELMI, Alessandra (2000): "Arte, politica e diplomazia: Tiziano, Correggio, Raffaello, l'investitura di Piombino e notizie su agenti spagnuoli a Roma" en CROPPER Elizabeth (ed.), *The diplomacy of art. Artistic Creation and Politics in Seicento Italy"*, Milano, Nova Alfa, págs. 101-120.
- ANSELMI, Alessandra (2001): *Il Palazzo dell'Ambasciata di Spagna presso la Santa Sede*, Roma, De Lucca.
- ANSELMI, Alessandra (2003): "Roma celebra la monarchia spagnola: il teatro per la canonizzazione di Isidoro Agricola, Ignazio di Loyola, Francesco Saverio, Teresa di Gesù e Filippo Neri (1622)" en COLOMER, José Luis (Coord.): *Arte y diplomacia de la Monarquía Hispánica en el siglo XVII*, Madrid, Fernando Villaverde Ediciones, págs. 221-246.

- ANTONELLI, Attilio (2012): *Ceremoniale del viceregno spagnolo e austriaco di Napoli, 1650-1717*, Soveria Manelli, Rubbetino Editore.
- ANTONELLI, Attilio (2013): "I libri cerimoniali del Palazzo Reale di Napoli negli anni dei vicerè spagnoli" en GALASSO, Giuseppe; QUIRANTE, José Vicente & COLOMER, José Luis (dirs.): *Fiesta y ceremonia en la corte virreinal de Nápoles (siglos XVI y XVII*, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica, págs. 167-193.
- ANTONELLI, Attilio (2014): *Ceremoniale del viceregno austriaco di Napoli 1707-1734*, Napoli, Arte'm.
- ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, Inmaculada (2008): "Exequias granadinas por reinas hispano-portuguesas. La emperatriz Isabel, a princesa María y la reina Bárbara de Braganza", en MARTÍNEZ MILLÁN, José y MARÇAL LOURENÇO, Maria Paula (coords.): *Las relaciones discretas entre las monarquías hispana y portuguesa*, Madrid, Polifemo, vol. III, págs. 2043-2083.
- ARRIBAS ARRANZ, Filemón (1946): "Obras de arte del palacio de la Huerta del Rey de Valladolid" en *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología: BSAA*, tomo 12, págs. 159-161.
- ARROYO MARTÍN, Francisco (2014): *El gobierno militar en los ejércitos de Felipe IV: el marqués de Leganés*, Madrid, Ministerio de Defensa.
- AZCÁRATE RISTORI, José María de (1966): "Anales de la construcción del Buen Retiro" en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 1, págs. 99-135.
- AZNAR RECUENCO, Mar (2012): "Pedro de Cosida, agente de su majestad Felipe III en la corte romana (1600-1622), en *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, nº 109, págs. 167-175.
- BALSA DE LA VEGA, Rafael (1911): "Acontecimiento artístico", en *La Ilustración Española y* Americana, año LV, nº IX, 8 de marzo, págs. 131-134.
- BALTER RODRÍGUEZ, Juan Francisco (1998): *Las Juntas de Gobierno en la Monarquía Hispánica (siglos XVI-XVII)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- BARRERA Y LEIRADO, Cayetano Alberto de la (1860): *Catálogo bibliográfico y biográfico del teatro antiguo español desde sus orígenes hasta mediados del siglo XVIII*, Madrid, M. Ricadeneyra.
- BARRIO GOZALO, Maximiliano (1998): *La Spagna e la questione della Valtellina nella prima metà del Seicento*, en BORROMEO, Agostino (coord.), *La Valtellina crocevia dell'Europa. Politica e religione nell'età della Guerra dei Trent'anni*, Milano, Giorgio Mondadori, págs. 23-51.
- BARRIO GOZALO, Maximiliano (2004): "La iglesia y Hospital de Santiago de los Españoles de Roma y el Patronato Real en el Siglo XVII" en *Investigaciones Históricas: Época moderna y contemporánea*, nº 24, p. 53-76.

- BARRIO GOZALO, Maximiliano (2007): "Las iglesias nacionales de España en Roma en el siglo XVII" en HERNANDO SÁNCHEZ, Carlos José, (coord.), *Roma y España: un crisol de la cultura europea en la Edad Moderna*, vol. II Madrid, SEACEX, págs. 641-666.
- BARRIO GOZALO, Maximiliano (2009): "La embajada de España ante la Corte de Roma en el siglo XVII. Ceremonial y práctica del buen gobierno" en *Studia Historica. Historia Moderna*, nº 31, págs. 237-273.
- BARRIOS PINTADO, Feliciano (1984): *El Consejo de Estado de la Monarquía Española 1521-1812*, Madrid, Consejo de Estado.
- BARRIOS PINTADO, Feliciano (2005): "El gobierno de la Monarquía en el reinado de Felipe IV" en ALCALÁ-ZAMORA Y QUIPO DE LLANO, José (coord.), *Felipe IV: el hombre y el reinado*, págs. 137-156.
- BENAVIDES, José Ignacio de (2011): *Las relaciones España-Inglaterra en los reinados de Felipe III y Felipe IV*, Madrid, Biblioteca diplomática española.
- BENEDETTI, Andrea (1963): "La fastosa ambasceria di Gio. Antonio Eggenberg presso Urbano VIII" en *Studi Goriziani*, 34, págs. 9-30.
- BERUETE, Aureliano de (1918): *Catálogo de la Exposición de Retratos de Mujeres Españolas por artistas españoles anteriores a 1850*, Madrid, Blass y Cía.
- BERWICK & ALBA, duque de (1924): *Discurso del excelentísimo señor duque de Berwick y de Alba individio de núemero de la Academia de la Historia y honorario de la Española*, Madrid, Suceesores de Ribadeneira.
- BLECUA, José Manuel (1945): "Poesías de Martín Miguel Navarro", en *Archivo de filología aragonesa*, I, serie B, págs. 217-317.
- BOITEUX, Martine (2007): "L'hommage de la chinea. Madrid-Naples-Rome" en HERNANDO SÁNCHEZ, Carlos José, (coord.), *Roma y España: un crisol de la cultura europea en la Edad Moderna*, vol. II, Madrid, SEACEX, págs. 831-846.
- BONIFAIT, Oliver (1994) (coord.): *Roma 1630: il trionfo del pennello*, Milán, Electa.
- BONNEFOY, Yves (1970): *Rome 1630: l'horizon du premier baroque*, Paris, Flammarion.
- BORROMEO, Agostino (1998), (ed.): *La Valtellina crocevia dell' Europa. Politica e religione nell' età della guerra dei Treint' anni*, Milán, Giorgio Mondadori.
- BOUZA ÁLVAREZ Fernando (2000): *Portugal no tempo dos Filipes. Politica, Cultura, Representaçoes (1580-1668)*, Lisboa, Ediçoes Cosmos.
- BOUZA ÁLVAREZ, Fernando (2009): "De Rafael a Ribera y de Nápoles a Madrid. Nuevos inventarios de la colección Medina de las Torres-Stigliano (1641-1656)" en *Boletín de Museo del Prado*, vol. 27, nº45, págs. 44-71.
- BOZZI CORSO, Marina (2007): *"*Riflessi di Cosimo Fanzago a Salamanca*",* en *De arte: revista de Historia del Arte.* nº 6, págs 151-166.
- BROGGIO, Paolo (2009): La teologia e la politica. Controversie dottrinali, Curia romana e Monarchia spagnola tra Cinque e Seicento*, Florencia, Leo S. Olschki Editore.*

- BROWN, Jonathan (1984): "Mecenas y coleccionistas españoles de Jusepe de Ribera" en *Goya: revista de arte*, nº 183, págs. 140-150.
- BROWN, Jonathan & ELLIOTT, John H. (2003): *Un palacio para el rey. El Buen Retiro y la Corte de Felipe IV*, Madrid, Taurus.
- BROWN, Jonathan & KAGAN, Richard L. (1987): "The Duke of Alcalá: His Collection and Its Evolution", *Art Bulletin*, 69:2, june, págs. 231-253.
- BURKE, Marcus B. & CHERRY, Peter (1997): *Collections of paintings in Madrid, 1601-1755*, Los Ángeles, Provenance Index of the Getty Information Institute, 2 vols.
- BÜSCHES, Christian (2008): "Del criado al valido. El padronazgo de los virreyes de Nápoles y Nueva España (primera mitad del siglo XVI)" en CANTÚ, Francesca (ed.), Las cortes virreinales de la Monarquía española: América e Italia, Roma, Viella, págs. 157–181.
- CABEZA RODRÍGUEZ, Antonio (2007): "El Relanzamiento de la diplomacia española en Roma en una Europa en Guerra (1618-1623)" en HERNANDO SÁNCHEZ, Carlos José, (coord.), *Roma y España: un crisol de la cultura europea en la Edad Moderna*, vol. I Madrid, SEACEX, págs. 447-469.
- CABRILLANA, Nicolás (1969): "Un noble en decadencia: el virrey marqués de Montesclaros (1571-1628)" en *Revista de Indias*, vol. XXIX, nº 115-118, págs. 107-150.
- CALDERÓN ORTEGA, José Manuel (1988): "En torno al origen y las causas de los primeros pleitos del estado de Monterrey, de Galicia", en *Hispania*, vol. 48, nº 168, (enero-abril), págs. 49-78.
- CALDERÓN QUIJANO, José Antonio (1984): *Fortificaciones en Nueva España*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- CANCEDDA, Flavia & CASTELLI, Silvia (2001): "Per una bibliografia di Giacinto Andrea Cicognini. Successo teatrale e fortuna editoriale di un drammaturgo del Seicento", Firenze, Alinea editrice.
- CANTÚ, Francesca (ed.) (2008): *Las cortes virreinales de la Monarquía española: América e Italia*, Roma, Viella.
- CAPITELLI, Giovanna (2005): "Los paisajes para el palacio del Buen Retiro", en en ÚBEDA DE LOS COBOS, Andrés (ed.), *El palacio del Rey Planeta. Felipe IV y el Buen Retiro*, Madrid, Museo del Prado, págs. 241-261.
- CARDIM, Pedro (2008): "Diplomacia y diplomáticos en el tiempo de Saavedra Faxardo" en *Saavedra Faxardo. Soñar la paz, soñar Europa*, Ayuntamiento de Murcia, Región de Murcia, Caja de Ahorros del Mediterráneo.
- CARDIM, Pedro & PALOS PEÑARROYA Joan-Lluís (eds.) (2012): *El mundo de los virreyes en las monarquís de España y Portugal*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana.
- CARLOS VARONA, María Cruz de (2003): "El VI Condestable de Castilla coleccionista e intermediario de encargos reales 1592-1613", en COLOMER, José Luis

(ed.), *Arte y diplomacia de la monarquía hispánica en el siglo XVII*, Madrid, Fernando Villaverde Ediciones, págs. 247-273.

- CARMONA MORENO, Félix (2005): "Primer voto explícito en defensa de la Inmaculada. Villalpando y su Tierra (1466)" en CAMPOS Y FERNANDEZ DE SEVILLA, Francisco Javier (Coord.): La Inmaculada Concepción en España: religiosidad, historia y arte, El Escorial, Instituto escurialense de investigaciones históricas y artísticas, Vol. I, págs 361-384.
- CARRASCO MARTÍNEZ, Adolfo (2007): "Vos hablareis en este mismo lenguaje. El aprendizaje del lenguaje diplomático por el VII duque del Infantado, Embajador en Roma (1649-1651)" en HERNANDO SÁNCHEZ, Carlos José, (coord.), *Roma y España: un crisol de la cultura europea en la Edad Moderna*, vol. I, Madrid, SEACEX, págs. 515-542.
- CARRIÓ-INVERNIZZI, Diana (2008a): "Gift and Diplomacy in Seventeenth Century Spanish Italy", en *The Historical Journal*, Vol. 51, págs. 881-899.
- CARRIÓ-INVERNIZZI, Diana (2008b): *El gobierno de las imágenes. Ceremonial y mecenazgo en la Italia Española de la segunda mitad del siglo XVII*, Madrid, Iberoamericana.
- CARRIÓ-INVERNIZZI, Diana (2012): "Le viceregine di Napoli nel secolo XVII" en MAFRICI, Mirella (coord.), *Alla corte napoletana. Donne e potere dall'età araggonese al viceregno austriaco (1442-1734)*, Napoli, Fridericiana Editrice Universitaria, págs. 59-80.
- CARRIÓ-INVERNIZZI, Diana (2013): "Las virreinas en las fiestas y el ceremonial de la corte de Nápoles en el siglo XVII" en GALASSO, Giuseppe; QUIRANTE, José Vicente & COLOMER, José Luis (dirs.): *Fiesta y ceremonia en la corte virreinal de Nápoles (siglos XVI y XVII*, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica, págs. 307-332.
- CARRIÓ-INVERNIZZI, Diana (2014a): "La embajada de obediencia del duque de Segorbe y Cardona al papa Clemente X (1671)" en *Rivista storica italiana*, vol. 126, nº 2, págs. 319-341.
- CARRIÓ-INVERNIZZI, Diana (2014b): "Las galerías de retratos de virreyes de la Monarquía Hispánica, entre Italia y América (siglos XVI –XVII), en AZNAR, Daniel & HANOTIN, Guillaume & MAY, Niels F. (coords.), *A la place du Roi. Vice-rois, gouverneurs et ambassadeurs dans les monarchies française et espagnole (XVI-XVIII siècles)*, Madrid, Casa de Velázquez, págs.113-134.
- CASASECA CASASECA, Antonio (1988): *Rodrigo Gil de Hontañón (Rascafría 1500-Segovia 1577)*, Salamanca, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Bienestar Social.
- CASASECA CASASECA, Antonio (2002): "La huella de los Fonseca en Salamanca" en *Erasmo en España. La recepción del humanismo en el primer Renacimiento español*, Madrid, SEACEX.
- CASTEL-BRANCO PEREIRA, Joao (2005): *Coches de representación en la Roma barroca* en *Historia del carruaje en España*, Madrid, Fomento de Construcciones y Contratas, 2005, págs. 153-176.

- CASTORINA, Elisa (2008): *"Vesuvi ardenti": la ricezione poetia dell'eruzione del 1631 nella letteratura barocca*, Napoli, Università degli Studi di Napoli Federico II.
- CATALANO, Alessandro (2005): *La Boemia e la riconquista delle coscienze*: *Ernst Adalbert von Harrach e la controriforma in Europa Centrale (1620-1667)*, Roma, Edizioni di Storia e Letteratura.
- CAVAZZINI, Patrizia (2008): *Painting as business in early seventeenth-century Rome*, *Pennsylvania State University Press.*
- CAVI, Sabina de (2009a): "*Ephemera* del viceré VI conte di Lemos (1599-1601)" en COLOMER, José Luis (dir.): *España y Nápoles. Coleccionismo y mecenazgo virreinales en el siglo XVII*, Madrid, Villaverde, 2009, págs. 149-173.
- CAVI, Sabina de (2009b): *Architecture and Royal Presence: Domenico and Giulio Cesare Fontana in Spanish Naples (1592-1627)*, Newcastle, Cambridge Scholars.
- CAVI, Sabina de (2010): "El Possesso de los virreyes españoles en Nápoles (siglos XVII-XVIII)" en JONGE, Krista de, GARCÍA GARCÍA; Bernardo José & ESTEBAN ESTRÍNGANA, Alicia (coords.), *El legado de Borgoña. Fiesta y ceremonia cortesana en la Europa de los Austrias (1454-1648)*, págs. 323-357.
- CHAVES MONTOYA, María Teresa (1992): "El Buen Retiro y el conde duque de Olivares" en *Anuario del Departamento de Hstoria y Teoría del Arte*, 4, págs. 217-230.
- CHERCHI, Paolo (1974): "Juan de Garnica: un memoriale sul cerimoniale della corte napoletana" en *Archivio Storico per le Province Napoletane*, Nápoles, págs.. 213-224.
- COLANTUONO, Anthony (1997): *Guido Reni's abduction of Helen: the politics and rhetoric of painting in seventeenth-century Europe*, Cambridge, University Press.
- COLÁS LATORRE, Gregorio & SALAS AUSÉNS, José Antonio (1975): "Las cortes aragonesas de 1626: el voto del servicio y su pago" en *Estudios*, nº 4, págs. 87-139.
- COLOMER BARRIGÓN, José Luis (2000): "Luoghi e attori della pietas hispanica a Roma all'epoca di Borromini" en *Francesco Borromini. Atti del convegno internazionale. Roma, 13-15 gennaio 2000*, Milano, Electa, págs. 346-357.
- COLOMER BARRIGÓN, José Luis (2003), (Coord.): *Arte y diplomacia de la Monarquía Hispánica en el siglo XVII*, Madrid, Fernando Villaverde Ediciones.
- COLOMER BARRIGÓN, José Luis (2005): "*El conde de la Roca y el marqués Virgilio Malvezzi. Dos diplomáticos panegiristas del conde duque de Olivares*", en CAUDERC, Christophe y PELLISTRANDI, Benoit (eds.): *Por discreto y por amigo. Mélanges offerts à Jean Canavaggio*, Madrid, Casa de Velázquez, págs. 513-534.
- COLOMER BARRIGÓN, José Luis (2006): "Guido Reni en las colecciones reales españolas", en COLOMER BARRIGÓN, José Luis y SERRA, Amadeo (dirs.): *España y Bolonia: siete siglos de relaciones artísticas y culturales*¸ Madrid, Fundación Carolina y Centro de Estudios Europa Hispánica, págs. 213-240.

- COLOMER BARRIGÓN, José Luis (2007): "De Madrid a Roma: 1630. Velázquez y la pintura de historia", en PORTÚS PÉREZ, Javier (ed.), *Fábulas de Velázquez. Mitología e historia sagrada en el Siglo de Oro*, págs.133-159.
- CONDE DE VILLAMEDIANA, (1990): *Poesía impresa completa*, edición de RUIZ CASANOVA, José Francisco, Madrid, Cátedra.
- CONIGLIO, Giuseppe (1967): *I viceré spagnoli di Napoli*, Napoli, Faustino Fiorentino.
- CONIGLIO, Giuseppe (1990): *Declino del viceregno di Napoli (1599-1689)*, Napoli, Giannini Editore, vol. 3.
- CORTESE, Nino (1965): *Cultura e politica a Napoli dal Cinque al Settecento*, Napoli, Edizioni scientifiche italiane.
- CRUZ VALDOVINOS, José Manuel (2011): *Velázquez. Vida y obra de un pintor cortesano*, Zaragoza, Caja Inmaculada, Monografías de arte CAI.
- CRUZADA VILLAAMIL, Gregorio (1885): *Anales de la vida y de las obras de Diego de Silva Velázquez,* Madrid, Lib. de Miguel Guijarro.
- CÚNEO-VIDAL, Rómulo (1930): "Los duques de Alba, herederos históricos del título de encomenderos de Tarapacá, Sibaya, Iquique y Puerto Loa", en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo 96, págs. 897-900.
- CURTIS, Francesca (2015): "La collezione d'arte e le amicizie di Juan de Córdoba, agente spagnulo a Roma al servizio di Diego Velázquez" en ANSELMI, Alessandra (ed.), *I rapporti tra Roma e Madrid nei secoli XVI e XVII: arte, diplomazia e politica*, Roma, Gangemi editore, págs. 362-392.
- D'AGOSTINO, Paola (2007): "Uno scultore barocco autonomo? Cosimo Fanzago tra il 1630 e il 1656" en *Paragone. Parte arte*, nº 71, págs. 43-60.
- D'AGOSTINO, Paola (2008): "Neapolitan Metalwork in New York: Viceregal Patronage and the Theme of the Virgin of the Immaculate Conception" en *Metropolitan Museum Journal*, v. 43 págs. 117-130.
- D'AGOSTINO, Paola (2011): *Cosimo Fanzago scultore*, Pozzuoli, Paparo.
- DANDELET, Thomas J. (2002): *La Roma española: (1500-1700)*, Barcelona, Crítica.
- DANDELET, Thomas J. (2007): "The Ties that Bind: The Colonna and Spain in the 17th Century" en HERNANDO SÁNCHEZ, Carlos José, (coord.), *Roma y España: un crisol de la cultura europea en la Edad Moderna*, vol. I Madrid, SEACEX, págs. 543-549.
- DANET, Alexandra (2009): "El Rómulo de Fabricio Lanario de Aragón (Naples 1635): notes sur une traduction espagnole méconnue du Romulo de Virgilio Malvezzi" en *Studi secenteschi*, nº 50, págs. 63-88.
- DÍAZ DE ESCOVAR, Narciso (1928): "Comediantes del siglo XVII. Baltasar Pinedo" en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo 92, cuadernno I, enero-marzo, págs. 162-174.

- DIÉGUEZ DELGADO, Agustín (2013): *La Casa de Monterrey: agregada a la Casa de Alba desde 1733,* Tesis doctoral inédita, Madrid, Universidad Complutense.
- DÍEZ DE REVENGA, Francisco Javier (2008): "Saavedra Fajardo, testigo de un mundo crepuscular y las letras de su tiempo" en *Saavedra Fajardo, soñar la Paz, soñar Europa*, Murcia, Ayuntamiento de Murcia, Región de Murcia, Caja del Mediterráneo.
- DE LA PLAZA BORES, Ángel (1986): *Guía del investigador. Archivo General de Simancas*, Madrid, Ministerio de Cultura.
- DOMBROWSKI, Damian (1996): "Nápoles en España: Cosimo Fanzago, Giuliano Finelli, las esculturas del Altar Mayor en las Agustinas Descalzas de Salamanca y un monumento funerario desaparecido", en *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, nº 7-8, págs. 87-94.
- DOMÍNGUEZ CARRASCAL, José (1916): *Retrato de la condesa de Monte-Rey pintado en Roma por Velázquez*, Madrid, Sucesores de Ribadeneira.
- DOMÍNGUEZ CARRASCAL, José (1927): *Estudio sobre el retrato de doña Leonor María de Guzmán condesa de Monterrey pintado por Velázquez*, Madrid, imprenta artística Sáenz y hemanos.
- DOMÍNGUEZ NAFRÍA, Juan Carlos (2001): *El Real y Supremo Consejo de Guerra (siglos XVI-XVIII)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- DOVAL TRUEBA, María del Mar (2010a): "Sobre dos viajes a Italia: el de María de Hungría y el primero de Velázquez" en *Boletín del museo e instituto Camón Aznar*, nº 105, págs. 69-96.
- DOVAL TRUEBA, María del Mar (2010b): "Alonso Cano y los retratos del príncipe Baltasar Carlos" en *Goya: Revista de arte*, nº 332, págs. 202-211.
- EDMONDSON, Jonathan (2001): "El redescubrimiento de los monumentos funerarios con retrato, siglos XVI-XX" en EDMONDSON, Jonathan & NOGALES BASARRATE, Trinidad & TRILLMICH Walter (coords.), *Imagen y memoria. Monumentos funerarios con retratos en la colonia Augusta Emerita*, Madrid, Real Academia de la Historia, págs. 113-187.
- EGIDO, Teófanes (1973): *Sátiras políticas de la España Moderna*, Madrid, Alianza Editorial.
- ELLIOTT, John H. (1977): *La rebelión de los catalanes. Un estudio sobre la decadencia de España (1598-1640)*, Madrid, Siglo XXI de España editores.
- ELLIOTT, John H. (1982): *El programa de Olivares y los movimientos de 1640*, en *Historia de España Ramón Menéndez Pidal*, tomo XXV, Madrid, págs. 333-523.
- ELLIOTT, John H. (1990): *El conde duque de Olivares. El político en una época de decadencia*, Barcelona, Crítica.
- ELLIOTT, John H. (1992): "A Europe of composite monarchies" en *Past & present*, nº 137, (noviembre), págs. 48-71.

- ELLIOTT, John H. (2002a): "Una relación agitada: España y Gran Bretaña, 1604-1655" en *La almoneda del siglo. Relaciones artísticas entre España y Gran Bretaña, 1604-1655*, Madrid, Museo Nacional del Prado, págs. 17-38.
- ELLIOTT, John H. (2002b): *Richelieu y Olivares*, Barcelona, Crítica.
- ELLIOTT, John H. & DE LA PEÑA, José F. (1978): *Memoriales y cartas del Conde Duque de Olivares. Tomo I. Política interior: 1621a 1627*, Madrid, Alfaguara.
- ELLIOTT, John H. & DE LA PEÑA, José F. (1981): *Memoriales y cartas del Conde Duque de Olivares. Tomo II. Política interior: 1627-1645*, Madrid, Alfaguara.
- ENCISO ALONSO-MAÑUMER, Isabel (2007a): *Nobleza y mecenazgo en tiempos de Felipe III. Nápoles y el conde de* Lemos, Madrid, Actas.
- ENCISO ALONSO-MAÑUMER, Isabel (2007b): "La embajada de obediencia del VI Conde de Lemos: ceremonial diplomático y política virreinal" en HERNANDO SÁNCHEZ, Carlos José, (coord.), *Roma y España: un crisol de la cultura europea en la Edad Moderna*, vol. I Madrid, SEACEX, págs. 471-514.
- ESCARTÍN SÁNCHEZ, Eduardo (1995): "Virrey y virreinato: la jornada del Cardenal Zapata, de Madrid a Nápoles", en *Pedralbes: revista d'historia* moderna, nº 15, págs. 233-264.
- ESTEBAN ESTRÍNGANA, Alicia (2008): "Los estados de Flandes. Reversión territorial de la provincias leales (1598-1623)" en MARTÍNEZ MILLÁN, José & VISCEGLIA, Maria Anonietta (dirs.), *La monarquía de Felipe III*, Vol. IV, Madrid, Fundación Mapfre, págs. 593-682.
- FABRIS, Dinko (2001): "La Capilla Real en las etiquetas de la corte virreinal de Nápoles durante el siglo XVII" en CARRERAS, Juan José & GARCÍA GARCÍA, Bernardo, J. (eds.), *La Capilla de los Austrias. Música y ritual de corte en la Europa Moderna*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, págs.235-250.
- FALCONIERI, John V. (1982): *Obras de Gabriel del Corral,* Valladolid, Servicio de publicaciones de la Diputación Provincial.
- FARINA, Viviana (2007): "Sulla fortuna napoletana dei Bacanali di Tiziano" en *Paragone. Arte*, LVII, terza serie, 71 págs. 11-42.
- FELIPO, Amparo (2006): "Orto y ocaso del rey Planeta: el reinado de Felipe IV en la Corona de Aragón", en BELENGUER CEBRIÁ, Ernest & GARÍN LLOMBART, Felipe (eds.), *La Corona de Aragón. Siglos XII-XVIII*, Valencia, SEACEX, Generalitat Valenciana.
- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel (1955): *Don Gonzalo Fernández de Córdoba y la Guerra de Sucesión de Mantua y de Monferrato (1627-1629)*, Madrid, CSIC.
- FERNÁNDEZ CONTI, Santiago (1998): *Los consejos de Estado y Guerra de la Monarquía Hispana de Felipe II*, Valladolid, Junta de Castilla y León.

- FERNÁNDEZ-DAZA, Carmen (1995): *El primer conde de la Roca*, Mérida, Editora regional de Extremadura.
- FERNÁNDEZ DE CORDOVA MIRALLES, Álvaro (2005): "Imagen de los Reyes Católicos en la Roma Pontificia" en *En la España medieval*, Nº 28, págs. 259-354.
- FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo (1884): *Don Pedro Enríquez de Acevedo conde de Fuentes. Bosquejo encomiástico*, Madrid, Manuel Tello.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías (2004): *Parroquias madrileñas de san Martín y san Pedro el Real. Algunos personajes de su archivo*, Madrid, Caparrós editores.
- FEROS, Antonio (2002): *El Duque de Lerma. Realeza y privanza en la España de Felipe III*, Madrid, Marcial Pons.
- FERNÁNDEZ NAVARRETE, Eustaquio (1853): "Libro donde se trata de los virreyes lugartenientes del reino de Nápoles y de las cosas tocantes a su grandeza. Compilado por José Raneo, año MDCXXXIV e ilustrado con notas por D. Eustaquio Fernández Navarrete" en SALVÁ, Miguel (coord.), *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, Madrid, Imprenta de la viuda de Calero.
- FINALDI, Gabriele (1995): *Aspects of the life and work of Jusepe de Ribera (1591-1652)*, Courtauld Institute PhD, London.
- FINALDI, Gabriele (2003): "Ribera, the Viceroys of Naples and the King. Some Observatiosn on their Relations" en COLOMER, José Luis (Coord.): *Arte y diplomacia de la Monarquía Hispánica en el siglo XVII*, Madrid, Fernando Villaverde Ediciones, págs. 379-387.
- FINALDI, Gabriele (2007): "Works by Alessandro Turchi for Spain and an unexpected Velázquez connection" en *The Burlington Magazine*, CXLIX, november. págs. 749- 758.
- FLORENCIA (1975): *Il luogo teatrale a Firenze: Brunelleschi, Vasari, Buontalenti, Parigi*, Milano Electa. Catálogo de la exposición.
- FORCELA, Vincenzo (1873): *Iscrizioni delle chiese e d'altri edifici di Roma dal secolo XI fino ai giorni nostri*, Roma, Tip. Delle scienze matematiche e fisiche, vol. V.
- FORTUÑO GÓMEZ, Vanessa (2007): "La vida teatral en Barcelona en el siglo XVII: las compañías de Juan Martínez, Juan Acacio y Manuel Ángel (1628-1688), en *Criticón*, nº 99, págs. 159-166.
- FRAGA IRIBARNE, Manuel (1998): *Don Diego Saavedra Fajardo y la diplomacia de su época*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- FRANCI, Saverio (1988): *Dramaturgia Romana. Repertorio bibliografico cronologico dei testi drammatici pubblicati a Roma en el Lazio*, Roma, Edizioni di Storia e Letteratura.
- FRANCISCO OLMOS, José María de & SERRANO MOTA, María de la Almudena (2004): "El capitán Alonso de Noguerol. Un expediente personal de archivo (1622-1634) y su importancia histórica y administrativa", en *Revista General de Información y documentación*, 14, nº 1, págs. 21-65.

- FRÍAS, L. (1904): "Felipe III y la Inmaculada Concepción" en *Razón y Fe* 4, (1904) 10, págs 21-33, 145-156, 293-308.
- FRÍAS, L. (1905): "Felipe III y la Inmaculada Concepción" en *Razón y Fe* 4 (1905) 11, págs 180-198; 12, págs. 322-336; 5 (1905) 13, págs. 62-75.
- FRUTOS SASTRE, Leticia de (2009): *El templo de la fama. Alegoría del marqués del* Carpio, Madrid, Fundación Arte Hispánico.
- FUENTES, Julio (1908): *El conde de Fuentes y su tiempo. Estudios de Historia Militar. Siglos XVI a XVII*, Madrid, Imprenta del patronato de huérfanos de la administración militar.
- FURCHEIM, Friedich (1897): *Bibliografía del Vesuvio: compilata e corredata di note critiche, estratte dai più autorevoli scritori vesuviani, con un copioso indice metodico*, Napoli, Ditta F. Furchheim di Emilio Prass editore.
- GAGLIARDI, Donatella (2014): "Notas sobre la versión castellana de *Il ritratto del privato politico cristiano* de Virgilio Malvezzi y su autor" en *Revista internacional d'Humanitats*, nº 30, enero-abril, págs.53-68.
- GALASSO, Giuseppe (2006): *Il Regno di Napoli. Il Mezzogiorno spagnolo e austriaco (1622-1734)*, Torino, Utet.
- GAMBRA GUTIÉRREZ, Andrés (2004): "Don Luis Méndez de Haro, el valido encubierto" en ESCUDERO, José Antonio (coord.), *Los validos*, Madrid, Universidad Rey Juan Carlos-Dykinson.
- GARCÍA BOIZA, Antonio (1945): *Una fundación de Monterrey: la Iglesia y Convento de M.M. Agustinas de Salamanca*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- GARCÍA CUETO, David (2007a): "Mecenazgo y representación del marqués de Castel Rodrigo durante su embajada en Roma", en HERNANDO SÁNCHEZ, Carlos José, (coord.), *Roma y España: un crisol de la cultura europea en la Edad Moderna*, vol. II, Madrid, SEACEX, págs. 695-716.
- GARCÍA CUETO, David (2007b): "El viaje a España de Cosme Lotti y las fuentes de Roma, Tívoli y Frascati", en *Archivo Español de Arte*, LXXX, 319, julio-septiembre, págs. 315-321.
- GARCÍA CUETO, David (2009): "Presentes de Nápoles. Los virreyes y el envío de obras de arte y objetos suntuarios para la Corona durante el siglo XVII" en COLOMER, José Luis (dir.): *España y Nápoles. Coleccionismo y mecenazgo virreinales en el siglo XVII*, Madrid, Villaverde, 2009, págs. 293-321.
- GARCÍA CUETO, David (2010): "Diplomacia española e historia artística italiana: la embajada en Roma de don Rodrigo Díaz de Vivar y Mendoza, VII duque del Infantado (1649-1651), y su colección de pinturas" en *Storia dell'arte*, nº 127, págs. 93-152.
- GARCÍA CUETO, David (2011a): "Arte y diplomacia en la embajada romana de don Rodrigo Díaz de Vivar y Mendoza, VII duque del Infantado", en CAMACHO MARTÍNEZ, Rosario & ASENJO RUBIO, Eduardo & CALDERÓN ROCA, Belén,

(coords.), *Creación artística y mecenazgo en el desarrollo cultural del Mediterráneo en la Edad Moderna*, Málaga, Universidad de Málaga, págs. 209-236.

- GARCÍA CUETO, David (2011b): "Los embajadores de España y el Imperio en Roma y la representación de la Casa de Austria en tiempos de Felipe IV", en MARTÍNEZ MILLÁN José & GONZÁLEZ CUERVA, Rubén (coords.), *La dinastía de los Austria*, Madrid, Polifemo, vol. I, págs. 137-174.
- GARCÍA CUETO, David (2012a): "El mecenazgo de los embajadores de Felipe IV en los conventos de Roma: política, prestigio y devoción en la Ciudad Eterna durante el siglo XVII", en MARTÍNEZ MILLÁN, José & RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel & VERSTEEGEN, Gijs (coords.), *La Corte en Europa: Política y Religión (siglos XVI-XVIII)*, Madrid, Polifemo, vol. III, págs. 1661-1697.
- GARCÍA CUETO, David (2012b): "La verdadera identidad de Enrique de la Plutt, agente al servicio del II marqués de Castel Rodrigo" en *Archivo Español de Arte*, LXXXV, 340, octubre-diciembre, págs. 383-387.
- GARCÍA GARCÍA, Bernardo J. (2009): "Regalos diplomáticos y bienes suntuarios en la corte española (1580-1665) en GARCÍA SANTO-TOMÁS, Enrique (ed.), *Materia crítica: formas de ocio y consumo en la cultura áurea*, Madrid, Iberoamericana-Vervuert, págs. 213-251.
- GARCÍA GARCÍA, Antonio (2004): "Juristas salmantinos, siglos XVI-XVII: manuscritos e impresos" en RODRIGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, Luis E. (coord.), *Historia de la Universidad de Salamanca. III. Saberes y confluencias*, Salamanca, Ediciones Universidad.
- GARCÍA ORO, José & PORTELA SILVA, María José (2002): *Los Fonseca en la Galicia del Renacimiento. De la guerra al mecenazgo*, Noia, Toxosoutos.
- GARCÍA ORO, José (1998): "La nobleza gallega en el reinado de Felipe II" en EIRAS ROEL, Antonio (coord.), *El reino de Galicia en la Monarquía de Felipe II*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, págs. 283-312.
- GARRIDO, Carmen (2007): "Revelaciones de una obra maestra de Jusepe Ribera" en *In sapientia libertas. Escritos en homenaje al profesor Alfonso E. Pérez Sánchez*, Madrid y Sevilla, Museo Nacional del Prado, Fundación Focus Abengoa, págs. 303-314.
- GASCÓN RICAO, Antonio & STORCH DE GRACIA Y ASENJO, José Gabriel (2006): *Fray Pedro Ponce de León, el mito mediático. Los mitos antiguos sobre la educación de sordos*, Madrid, Centro de estudios Ramón Areces.
- GAZZANIGA, Valentina (1994): "La vita e le opere di Fantino Taglietti e altri protagosnisti della produzione argentaria a Roma tra Cinquecento e Seicento", en DI CASTRO, Alberto, BALASS, G., PECCOLO, Paola (coords.), *Marmorari ed argentieri a Roma e nel Lazio tra Cinquecento e Seicento*, Roma, edizioni Quazar, págs 223-286.
- GIARDINA, Camilo (1934): *Il supremo Consiglio d'Italia*, Palermo, Real Accademia di Scienze lettere e Belle Arti di Palermo.

- GIL PUJOL, Xavier (1988): *De las alteraciones a la estabilidad. Corona, fueros y política en el Reino de Aragón, 1565-1648*, tesis doctoral, Universidad de Barcelona.
- GIL PUJOL, Xavier (1990): "Olivares y Aragón" en ELLIOTT, John H. & GARCÍA SANZ, Ángel (coords.), *La España del conde duque de Olivares*, Valladolid, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Valladolid.
- GIORDANO, Silvano (1998): "La Santa Sede e la Valtellina da Paolo V a Urbano VIII" en BORROMEO, Agostino (coord.), *La Valtellina crocevia dell' Europa. Politica e religione nell'età della Guerra dei Trent'anni*, Milano, Giorgio Mondadori, págs. 80-109.
- GIORDANO, Silvano (2006): *Istruzioni di Felippo III ai suoi ambasciatori a Roma 1598-1621*, Roma, Ministero per i Beni e le Attività Culturali, Dipartamento per i Beni Archivistici e Librari Direzione Generale per gli Archivi.
- GIORDANO, Silvano (2007): "Gaspar de Borja y Velasco, rappresentante di Filippo III a Roma" en *Roma moderna e contemporanea. Rivista interdisciplinare di storia*, nº 15, págs. 157-185.
- GIORDANO, Silvano (2009): "La embajada de España en Roma", en MARTÍNEZ MILLÁN, José & VISCEGLIA, Maria Anonietta (dirs.), *La monarquía de Felipe III*, Vol. IV, Madrid, Fundación Mapfre, págs. 1011-1032.
- GIORDANO, Silvano (2011): "Urbano VIII e la Casa d'Austria durante la Guerra dei Trent'anni. La missione di tre nunzi straordinari nel 1632" en MARTÍNEZ MILLÁN, José & GONZÁLEZ CUERVA Rubén (coords.), *La dinastía de los Austria: las relaciones entre la Monarquía Católica y el Imperio*, Madrid, Polifemo, Vol. I, págs. 227-247.
- GIANNINI, Massimo Carlo & SIGNOROTTO, Gianvittorio (2006): *Lo Stato di Milano nel XVII secolo. Memoriali e relazioni* , Roma, Ministero per i Beni e le Attività Culturali, Dipartamento per i Beni Archivistici e Librari Direzione Generale per gli Archivi.
- GIULIANI, Alessandra (2005): "Entre práctica forense y cultura humanista: una primera aproximación a Juan Bautista Valenzuela Velázquez (1574-1645), en *Res pvblica litterarvm, Documentos de trabajo del grupo de investigación "Nomos"*, suplemento monográfico "Tradición Clásica y Universidad", Madrid, Instituto de Estudios Clásicos "Lucio Anneo Séneca".
- GIUSSANI, Antonio (1905): *Il Forte di Fuentes. Episodi e documenti di una lotta secolare per il dominio della Valtellina*, Como, Tipografía editrice Ostinelli di Bertilini Nani e C.
- GLICERIO CONDE MORA, Francisco (2004): "Los condes de Monterrey: la rama gallega de los Zúñiga" en *Historia 16*, Nº 343, págs. 114-123.
- GÓMEZ MORENO, Manuel (1967): *Catálogo monumental de España. Provincia de Salamanca*, Valencia, Ministerio de Educación y Ciencia.
- GONZÁLEZ CUERVA, Rubén (2010): *Baltasar de Zúñiga y la encrucijada de la Monarquía Hispana (1599-1622)*, tesis doctoral, Madrid, Universidad Autónoma.

- GONZÁLEZ CUERVA, Rubén (2012): *Baltasar de Zúñiga, una encrucijada de la monarquía hispana (1561-1622)*, Madrid, Polifemo.
- GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Lola (2006): "Sobre un diccionario de actores del teatro clásico español. Un ejemplo práctico: el representante Alonso de Villalba" en CLOSE, Anthony J. & FERNÁNDEZ VALES, Sandra María (coords.) *Edad de oro cantabrigense: actas del VII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas del Siglo de Oro.*, Madrid, Asociación Internacinal del Siglo de Oro, págs. 319-324.
- GONZÁLEZ MORENO, Joaquín (1969): *Don Fernando Enríquez de Ribera. Tercer Duque de Alcalá de los Gazules. (1583-1637). Estudio biográfico*, Sevilla, Ayuntamiento, Delegación de Cultura, Sección de Publicaciones.
- GOTOR, Miguel (2007): "Le canonización dei santi spagnoli nella Roma barocca" en HERNANDO SÁNCHEZ, Carlos José, (coord.), *Roma y España: un crisol de la cultura europea en la Edad Moderna*, vol. II, Madrid, SEACEX, págs. 621-639.
- GUARINO, Gabriel (2010): *Representing the King's splendour. Communication and reception of symbolic forms of power in viceregal Naples*, Manchester-New York, Manchester University Press.
- HANKE, Lewis (1977): *Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la casa de Austria. México*, Madrid, Atlas, vol. II.
- HANKE, Lewis (1978): *Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la casa de Austria. Perú,* Madrid, Atlas, vol. II.
- HASKELL, Francis (1984): *Patronos y pintores. Arte y sociedad en la Italia* barroca, Madrid, Cátedra.
- HERNANDO SÁNCHEZ, Carlos José (2001): "Teatro del honor y ceremonial de la ausencia. La corte virreinal de Nápoles en el siglo XVII" en ALCALÁ-ZAMORA Y QUEIPO DE LLANO, José & BELENGUER CEBRIÁ, Ernest (coords.), *Calderón de la Barca y la España del Barroco*, vol.I, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales/Sociedad Estatal España Nuevo Milenio, págs. 591-674.
- HERNANDO SÁNCHEZ, Carlos José (2004): "Los virreyes de la Monarquía Española en Italia. Evolución y práctica de un oficio de gobierno" en *Studia Historica, Historia Moderna*, vol. 26, págs. 43-73.
- HERNANDO SÁNCHEZ, Carlos José, (coord.) (2007): *Roma y España: un crisol de la cultura europea en la Edad Moderna*, Madrid, SEACEX.
- HUGON, Alain (2015): *Felipe IV y la España de su tiempo*, Barcelona, Crítica.
- INNAMORATI, Isabela (1991): "De Ribera, Antonia", en *Dizionario Biografico degli Italiani*, vol. 39.
- JIMÉNEZ MORENO, Agustín (2010): *Nobleza, guerra y servicio a la Corona: los caballeros de hábito en el siglo XVII*. Tesis doctoral inédita, Madrid, Universidad Complutense.

- KOENIGSBERGER, Helmut G. (1989): *La práctica del Imperio*, Madrid, Alianza Editorial.
- KOLLER, Alexander (2000): "Gregorio XV" en *Enciclopedia dei Papi*, Vol 3, págs. 292-297, Roma, Istituto della Enciclopedia Italiana.
- LABRADOR ARROYO, Félix (2008): "Relación alfabética de criados de la casa de la reina Margarita de Austria (1599-1611)", en MARTÍNEZ MILLÁN, José & VISCEGLIA, Maria Anonietta (dirs.), *La monarquía de Felipe III*, Vol. II, Madrid, Fundación Mapfre.
- LABRADOR ARROYO, Félix (2011): "La organización de la casa y el séquito de la reina de Hungría en su jornada al imperio en 1629-1630" en MARTÍNEZ MILLÁN, José & GONZÁLEZ CUERVA Rubén (coords.), *La dinastía de los Austria: las relaciones entre la Monarquía Católica y el Imperio*, Madrid, Polifemo, Vol. II, págs. 801-836.
- LANGE, Justus (2009): "El V duque de Alba como mecenas de las artes durante su virreinato en Nápoles (1622-1629) y su relación con Jusepe Ribera" en COLOMER, José Luis (dir.): *España y Nápoles. Coleccionismo y mecenazgo virreinales en el siglo XVII*, Madrid, Villaverde, 2009, págs. 253-266.
- LASA IRAOLA, Ignacio & LABOA GALLEGO, Juan María (1980): "Santa Teresa de Jesús patrona de España en las Cortes de Cádiz" en *Hispania Sacra*, 32,65, págs. 265-285.
- LATASA VASSALLO, Pilar & PUENTE BRUNKE, José de la (2008): "El virreinato del Perú" en *La Monarquía de Felipe III: los Reinos,* vol. 4, Madrid, Fundación Mapfre, págs 729-786.
- LAVALLE, J.A. de (1891): *Galería de retratos de los gobernadores del Perú (1532-1824)*, Lima, Domingo de Vivero.
- LEFÈVRE, Joseph (1936): "L'ambassade d'Espagne auprès du Saint Siège au XVIIe siècle", en *Bulletin de l'Institut Historique Belge de Rome,* 17, págs. 5-56.
- LEMAN, Auguste (1919): *Urbain VIII et la rivalité de la France et de la maison d'Autrice de 1631 à 1635*, Lille-París.
- LEVIN, Michael J. (2005): *Agents of Empire. Spanish ambassadors in sixteenth-century Italaly*, Ithaca and London, Cornell University press.
- LONDERO, Renata (1998): "La puente de Mantible de Calderón y la historia del emperador Cerlo Magno: comedia caballeresca y libros de caballerías" en CORDÓN MESA Alicia (ed.): *Actas del IV congreso internacional Siglo de Oro (AISO)*, vol. 2, págs. 899-908.
- LOOMIE, Albert Joseph (1996): *The Spain and the early Stuarts. 1585-1655*, Aldershot, Variorum.
- LÓPEZ ÁLVAREZ, Alejandro (2007): *Poder, lujo y conflicto en la corte de los Austrias. Coches, carrozas y sillas de mano (1550-1700)*, Madrid, Polifemo.

- LÓPEZ DÍAZ, María (2002): "Poder del rey y poderes interpuestos: dialéctica e integración política de las ciudades gallegas bajo los Austrias", en BRAVO LOZANO, Jesús (ed.), *Espacios de poder: cortes, ciudades y villas (s. XVI-XVIII)*, Madrid, J. Bravo, págs. 139-157.
- LÓPEZ, María Amelia (1952): "Alonso Carbonel y la iglesia de Loeches" en *Archivo Español de Arte*, XXV, págs. 167-169.
- LÓPEZ REY, José (1963): *Velázquez. A catalogue Raisonneé of his oeuvre*, Londres, Faber and Faber.
- LOPEZOSA APARICIO, Concepción (1993): "La casa de los Monterrey en el Prado Viejo de san Jerónimo de Madrid" en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, nº 33, págs. 277-285.
- LOPEZOSA APARICIO, Concepción (1994): "La iglesia de San Fermín de los navarros, antigua residencia de los Monterrey" en *Príncipe de Viana*, año 55, nº 202, págs. 273-300.
- LOPEZOSA APARICIO, Concepción (1999): *Origen y desarrollo de un eje periférico de la capital, paseo de Agustinos Recoletos, paseo del Prado Viejo de san Jerónimo y paseo de Atocha*, tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense.
- LOPEZOSA APARICIO, Concepción (2005): *El Paseo del Prado de Madrid: arquitectura y desarrollo urbano en los siglos XVII y XVIII*, Madrid, Fundación de Apoyo a la Historia del Arte Hispánico.
- LOPEZOSA APARICIO, Concepción (2008): "La imagen de la ambición: el Real Gallinero en los altos del Prado", en *Anales de Historia del Arte*, vol. Extraordinario, págs. 213-228.
- LORIZZO, Loredana (2006): *La collezione del cardinale Ascanio Filomarino: pittura, scultura e mercato dell'arte tra Roma e Napoli nel Seicento, con una nota sulla vendita dei beni del cardinal Del Monte*, Nápoles, Electa Napoli.
- LOZANO NAVARRO, Julián (2003): *El pensamiento político de la Compañía de Jesús en la España de los siglos XVI y XVII y su relación con el poder local en la Andalucía moderna*, tesis doctoral, Universidad de Granada.
- LUTZ, Georg (1998): "Roma e il mondo germanico nel periodo della guerra dei Trenta Anni" en SIGNOROTTO, Gianvittorio & VISCEGLIA, Maria Antonietta (Eds.): *La corte di Roma tra Cinque e Seicento "teatro" della politica europea*, Roma, Europa delle Corti. Centro studi sulle società di antico regime.
- LUTZ, Georg (2000): "Urbano VIII", en *Enciclopedia dei Papi*, Roma, Istituto della Enciclopedia Italiana, Vol. 3, págs. 298-321.
- MADRAZO, José (1856): *Catálogo de la galería de cuadros del excmo. Sr. José de Madrazo*, Madrid, Imprenta de Cipriano López.

- MADRID (2005): *El mundo en que vivió Cervantes*, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales. Catálogo de la exposición.
- MADRID (2014): *Colección Abelló*, Madrid, Centrocentro Cibeles de Cultura y Ciudadanía.
- MADRUGA REAL, Ángela (1983): *Arquitectura barroca salmantina. Las Agustinas de Monterrey*, Salamanca, Centro de Estudios Salmantinos CSIC.
- MADRUGA REAL, Ángela (1984): *Arquitectura barroca salmantina: las Agustinas de Monterrey*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid.
- MADRUGA REAL, Ángela (1992): "Ribera, Monterrey y las Agustinas de Salamanca" en *Ribera (1591-1652)*, cat. exp., Madrid, Museo del Prado.
- MALCOM, Alistair (2011): "En las márgenes de la parentela de Olivares: Luis Méndez de HAro y el mecenazgo literario de un joven cortesano, 1621-1648, en NOBLE WOOD, O.; ROE, J. & LAWRANCE, J. (coords.), *Poder y saber. Bibliotecas y bibliofilia en la época del conde-duque de Olivares*, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica.
- MANCINI, Mateo (2003): "Participar con las palabras, participar con las imágenes: antiguos y modernos ¿un debate geográfico?", en CHECA CREMADES, Fernando (dir.), *Cortes del Barroco. De Bernini y Velázquez a Luca Giordano*, Madrid, Seacex, págs. 139-150.
- MANFRÉ, Valeria & MAURO, Ida (2010): "Rievocazione dell'immaginario asburgico: le serie dei ritratti di viceré e governatori nelle capitali dell'Italia spagnola" en *Ricerche sul seicento napoletano. Saggi e documenti*, Napoli, Electa, págs. 107-135.
- MARAÑÓN, Gregorio (1980): *El conde duque de Olivares. La pasión de mandar* (7ª edición), Madrid, Espasa Calpe.
- MARCOS ÁLVAREZ, Fernando (1997): *Teatros y vida teatral en Badajoz: 1601-1700. Estudio y documentos*, Madrid, Támesis.
- MARÍAS FRANCO, Fernando (1998): "Bartolomeo y Francesco Antonio Picchiatti, dos arquitectos al servicio de los virreyes de Nápoles: Las Agustinas de Salamanca y la escalera del palacio real" en *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, nº 9-10, págs. 177-1995.
- MARÍN TOVAR, Cristóbal (2004): "Fundación de un colegio de jesuitas en Nápoles por los Condes de Lemos en el siglo XVII", en *Enlaces: revista del CES Felipe II*, 1, págs. 1-7.
- MARRADES, Pedro (1943): *El camino del Imperio. Notas para el estudio de la cuestión de la Valtelina*, Madrid, Espasa-Calpe.
- MARTÍ, Tíbor (2011): "Los antecedentes del viaje a Roma del cardenal Péter Pázmány en 1632" en MARTÍNEZ MILLÁN José & GONZÁLEZ CUERVA, Rubén (coords.), *La dinastía de los Austria*, Madrid, Polifemo, vol. 1, págs. 175-205.

- MARTIGNONE, Franco (2002): "Le orazioni d'obbedienza ad Alessandro VI: immagine e propaganda", en CANFORA, D., CHIABÒ, M., y DE NICHILO, M. (dirs.), *Principato ecclesiastico e riuso dei classici. Gli umanisti e Alessandro VI* Roma, Ministero per i Beni e le Attività Culturali, págs. 237-254.
- MARTÍN GONZÁLEZ, Juan José (1960): "Una estatua del palacio de la Ribera, en Londres" en *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología: BSAA*, tomo 26, págs. 196-198.
- MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Santiago (2012): "Aristocracia y anti-olivarismo: El proceso al marqués de Castelo Rodrigo, embajador en Roma, por sodomía y traición (1634-1635)", en MARTÍNEZ MILLÁN, José, RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel, VERSTEEGEN, Gijs (coords.), *La Corte en Europa: Política y Religión (siglos XVI-XVIII)*, Madrid, Polifemo, vol. II, págs. 1147-1196.
- MARTINEZ MILLÁN, José (2011): *El mito de Faetón o la imagen de la decadencia de la Monarquía Católica*, Granada, Universidad de Granada.
- MATTINGY, Garrett (1970): *La diplomacia del Renacimiento*, Madrid, Instituto de Estudios políticos.
- MAURO, Ida (2013): "Cerimonie vicereali nei palazzi della nobiltà napoletana" en *Dimore signorili a Napoli Palazzo Zevallos Stigliano e il mecenatismo aristocratico dal XVI al XX secolo*, Turín, Intesa San Paolo.
- MAURO, Ida (2014): "«Mirando le difficoltà di ristorare le rovine del nostro honore». La nobiltà napoletana e le ambasciate della città di Napoli a Madrid" en *Dimensioni e problemi della ricerca storica*, 1, págs. 25-50.
- MELÉNDEZ TEODORO, Álvaro (2008): *Apuntes para la Historia Militar de Extremadura*, Badajoz, 4 Gatos.
- MENDIBURU, Manuel de (1890): *Diccionario histórico-biográfico del Perú*, tomo VIII, Lima, Torres de Aguirre.
- MERLUZZI, Manfredi (2013): "La Historia de los martires de la ciudad de Otrento. Reino de Napoles", en CALIÒ, T. & DURANTI, M. & MICHETTI, R., *Italia Sacra. Le tradizioni agiografiche regionali*, Roma, Viella, págs 259-278.
- MIGUÉLIZ VALCARLOS, Ignacio (2006): "Bustos relicarios italianos en el Museo Lázaro Galdiano", en *Goya: revista de arte*, nº 310, 2006, págs. 3-10.
- MINGUITO PALOMARES, Ana (2011): *Nápoles y el virrey conde de Oñate. La estrategia del poder y el resurgir del reino (1648-1653)*, Madrid, Sílex.
- MOGROBIEJO, Endika de (1995): *Diccionario hispanoamericano de heráldica, onomástica y genealogía,* Bilbao, Mogroviejo-Zabala, vol. 15.
- MOLI FRIGOLA, Montserrat (1991): "España y la villa Medici" en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 188, págs. 325-369.

- MOLI FRIGOLA, Montserrat (1992): "El teatro español *alter ego* de la propaganda política de la Monarquía" en MADONNA, Maria Luisa & TRIGILIA, Lucia (coords.), *Barocco mediterraneo: Sicilia, Lecce, Sardegna, Spagna*, Roma, Istituto poligrafico e Zecca dello Stato, págs. 235-249.
- MOORE, John E. (1995): "Prints, Salami, and Cheese: Savoring the Roman Festival of the Chinea" en *Art Bulletin*, 77, p. 584-608.
- MORÁN TURINA, Miguel & CHECA CREMADES, Fernando (1985): *El coleccionismo en España: de la cámara de las maravillas a la galería de* pinturas, Madrid, Cátedra.
- MORÁN TURINA, Miguel (1994): "Importaciones y exportaciones de pinturas en el siglo XVII a través de los registros de los libros de paso" en *Madrid en el contexto de lo hispánico desde la época de los descubrimientos*, Madrid, Gráficas Arabí, págs. 543-562.
- NÁPOLES (2005): *Velázquez a Capodimonte*, Nápoles, Electa Napoli. Catálogo de la exposición.
- NAPPI, Eduardo (1990): "Un regesto di documente editi ed ineditim tratti prevalentemente dall'Archivio Storico del Banco di Napoli, riguardanti Giuseppe Ribera e una conferma della presenza a Napoli nel noviembre 1630 de Velázquez", en *Ricerche sul'600 napoletano*, 9, págs. 177-185.
- NAPPI, Eduardo (2009): "I viceré spagnuoli e l'arte a Napoli. Corpus documentale" en COLOMER, José Luis (dir.): *España y Nápoles. Coleccionismo y mecenazgo virreinales en el siglo XVII*, Madrid, Villaverde, 2009, págs. 95-128.
- NAVARRO TOMÁS, Tomás (1920-1921): "Juan Pablo Bonet, datos biográficos", en *La paraula. Butlletí de l' Escola de Sords-Muts de Barcelona*, 3.
- NEGREDO DEL CERRO, Fernando (2011): "La política exterior de la Monarquía hispánica hacia 1632. Variables a considerar" en MARTÍNEZ MILLÁN José & GONZÁLEZ CUERVA, Rubén (coords.), *La dinastía de los Austria*, Madrid, Polifemo, vol. 2, págs. 1301-1332.
- FIORELLI, Vitoria (2013): "*Non cala la testa di niuna maniera*: il soggiorno napoletano di Maria Anna d'Austria nel 1630" en GALASSO, Giuseppe; QUIRANTE, José Vicente & COLOMER, José Luis (dirs.): *Fiesta y ceremonia en la corte virreinal de Nápoles (siglos XVI y XVII*, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica, págs. 333-353.
- OCHOA BRUN, Miguel Ángel (2003): *Historia de la diplomacia española. Los Reyes Católicos,* vol. IV, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores.
- OCHOA BRUN, Miguel Ángel (2005): "Los embajadores de Felipe IV" en ALCALÁ-ZAMORA Y QUEIPO DE LLANO, José (coord.), *Felipe IV. El hombre y el reinado*, Madrid, Real Academia de la Historia y Centro de Estudios Europa Hispánica, págs. 199-223.
- OCHOA BRUN, Miguel Ángel (2006a): *Historia de la diplomacia española. La edad barroca, I*, vol VII, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, 2006

- OCHOA BRUN, Miguel Ángel (2006b): *Historia de la diplomacia española. La edad barroca, II*, vol VIII, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.
- OLIVERA SERRANO, César (2006): "Los señores y el estado de Monterrey (siglos XIII-XVI)", en Cuadernos de historia de España, nº 80, págs. 147-170.
- OSTALAZA ELZONDO, María Isabel (2000): "El acceso de los navarros a la administración castellana: el caso de Tristán y Juan de Ciriza" en Príncipe de Viana, año 61, nº 220, págs. 433-448.
- PALMA, Marco (1980): "Cervellone, Michele" en *Dizionario Biografico degli italiani*, vol. 24.
- PAPI, Gianni (2011): "Apostolado Cosida" en *El joven Ribera*, Madrid, Museo del Prado, págs. 104-108.
- PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, Eduardo (1997): *Don Pedro Fernández de Castro VII conde de Lemos (1576-1622)*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 2 vol.
- PARDO MANUEL DE VILLENA, Alfonso (1912): *El conde de Lemos. Noticia de su vida y de sus relaciones con Cervantes, Lope de Vega, los Argensola y demás literatos de su época*, Madrid, imprenta de Jaime Batés Martín.
- PARKER, Geoffrey (2000): *El ejército de Flandes y el Camino Español. La logística de la victoria y derrota de España en las guerras de los Países Bajos*, Madrid, Alianza.
- PARKER, Geoffrey (2003), (ed.): *La guerra de los Treinta Años*, Madrid, Antonio Machado Libros.
- PARROTT, David (1997): "The Mantuan Succession, 1627-1631: A Sovereignty Dispute in Early Modern Europe", en *English Historical Review, 112, págs. 20-65*.
- PASTOR, Ludovico (1948): *Historia de los papas en la época de la Reforma y Restauración católica y de la Guerra de los Treinta años: Gregorio XV, Urbano VIII (1621-1644)*, Vol. XXVII, tomo 13, Barcelona, Gustavo Gili.
- PALOS PEÑARROYA, Joan-Luís (2010): *La mirada italiana. Un relato visual del imperio español en la corte de sus virreyes de Nápoles* (1600-1700), Valencia, Publicaciones de la Universidad de Valencia.
- PALMA, Beatrice (1983): "I Marmi Ludovisi: storia della collezione" en *Museo Nazionale Romano. Le Esculture*, I, 4.
- PAZ Y MELIÁ, Miguel (1912): "Etiquetas de la Corte de Nápoles (1634)" en *Revue hispanique: recueil consacré à l'étude des langues, des littératures et de l'histoire des pays castillans, catalans et portugais*, tomo 27, nº 71, págs. 1-283.
- PEPPER, Stephen. D. (1998): "La storia del "Ratto di Elena" di Guido Reni: la conferma del resoconto di Sandrart del 1632", en MAHON, Denis (dir.), *Nicolas Poussin: i primi anni romani*, Milano, Electa, 1998, págs.129-143.

- PÉREZ BUSTAMANTE, Rogelio (1994): "El gobierno de los Estados de Italia bajo los Austrias: Nápoles, Sicilia, Cerdeña y Milán, (1517-1700). La participación de los Grandes de España", en *Cuadernos de Historia del Derecho,* Nº 1, págs. 25-48.
- PÉREZ DE TUDELA, Almudena (2007): "El papel de los embajadores españoles en Roma como agentes artísticos de Felipe II: los hermanos Luis de Requesens y Juan de Zúñiga (1563-1579)" en HERNANDO SÁNCHEZ, Carlos José, (coord.), *Roma y España: un crisol de la cultura europea en la Edad Moderna*, vol. I, Madrid, SEACEX, págs. 391-420.
- PÉREZ DE ÚRBIEL, Justo (1973): *Fray Pedro Ponce de León y el orígen del arte de enseñar a hablar a los mudos*, Madrid, Obras selectas.
- PÉREZ PASTOR, Cristóbal (1907): "Nuevos datos acerca del histrionismo español en los siglos XVI y XVII" en *Bulletin Hispanique*, tomo 9, nçumero 4, págs. 360-385.
- PÉREZ GÓMEZ, Antonio (1972): *Relaciones poéticas sobre las fiestas de toros y cañas*: *Biblioteca de The Hispanic Society of America, siglo XVII.*
- PÉREZ PRECIADO, José Juan (2010): *El marqués de Leganés y las artes.* Tesis doctoral inédita, Madrid, Universidad Complutense.
- PÉREZ SAMPER, María de los Ángeles (2011): "De historia, de biografías, de validos y de validos de validos" en *Cuadernos de Historia Moderna*, nº 36, págs. 197-205.
- PÉREZ SAMPER, María de los Ángeles (2012): "La boda imposible de una infanta española y católica y un príncipe inglés protestante" en MARTÍNEZ MILLÁN, José, RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel, VERSTEEGEN, Gijs (coords.): *La Corte en Europa: Política y religión (Siglos XVI-XVIII)*, Madrid, Polifemo, vol. II, págs. 1077-1145.
- PÉREZ SÁNCHEZ, Alfonso Emilio (1965): *Pintura italiana del siglo XVII en España*, Madrid, Universidad de Madrid-Fundación Valdecilla.
- PÉREZ SÁNCHEZ, Alfonso Emilio (1977): "Las colecciones del pintura del conde de Monterrey", en *Boletín de la Real Academia de la Historia.* Nº 174, págs 417-459.
- PÉREZ SÁNCHEZ, Alfonso Emilio (1999): "Novedades velazqueñas", en *Archivo Español de Arte*, 288, págs. 371-390.
- PICAZO MUNTANER, Antoni (2000): "Las ordenanzas del conde de Monterrey para el comercio de Filipinas con Nueva España" en *Mayurqa*, nº 26, págs. 111-119.
- PIGNATTI, Franco (1995): "Favella, Giovan Geronimo", *Dizionario Biografico degli Italiani*, vol. 45.
- PIZARRO GÓMEZ, Francisco Javier (1987): "Arte y espectáculo en las fiestas reales del Retiro en 1637" en *Norba: revista de arte*, nº7, págs. 133-140.
- PORTILLO, Álvaro del (1982): *Descubrimientos y exploraciones en las costas de California (1532-1650)*, Madrid, Rialp.

- POU Y MARTÍ, José M. (1931): "Embajadas de Felipe III a Roma pidiendo la definición de la Inmaculada Concepción de María", en "*Archivo Ibero-Americano*", 34, págs. 371-417, 508-534.
- POU Y MARTÍ, José M. (1932): "Embajadas de Felipe III a Roma pidiendo la definición de la Inmaculada Concepción de María", en "*Archivo Ibero-Americano*", 35 págs. 72-88, 424-434, 481-525.
- POU Y MARTÍ, José M. (1933): "Embajadas de Felipe III a Roma pidiendo la definición de la Inmaculada Concepción de María", en "*Archivo Ibero-Americano*", 36 págs. 4-48.
- PROTA GIURLEO, Ulise (1957): "Fanzago ignorato" en *Il Fuidoro*, 4, págs. 146-149.
- QUAZZA, Romolo (1926): *La guerra per la successione di Mantova e del Monferrato (1628-1631)*, Mantua, Publicazioni della R. Accademia Virgiliana, 2 vols.
- QUEVEDO Y VILLEGAS, Francisco: *Obras Completas. Obras en prosa*, Buendía, Felicidad (ed.), 1986, Madrid, Aguilar.
- RAMÍREZ DE VILLA-URRUTIA, Wenceslao (1927a): "La jornada del condestable de Castilla a Inglaterra para las paces de 1604" en *Ocios diplomáticos*, Madrid, Francisco Beltrán Librería española y extranjera, págs. 23-58.
- RAMÍREZ DE VILLA-URRUTIA, Wenceslao (1927b): "La literatura del derecho internacional en España durante el siglo XVII" en *Ocios diplomáticos*, Madrid, Francisco Beltrán Librería española y extranjera, págs. 171-192.
- RAMÍREZ RUÍZ, Victoria (2012): *Las tapicerías en las colecciones de la nobleza española del siglo XVII*, Madrid, Universidad Complutense, Tesis Doctoral.
- RANKE, Leopold Von (2001): *Historia de los Papas*, México, Fondo de Cultura Económica.
- REDWORTH, Glyn (2004): *El príncipe y la infanta. Una boda real frustrada*, Madrid, Taurus.
- RENNERT, Hugo Albert (1907): "Spanish actors and actresses between 1560 and 1680" en *Revue Hispanique*, tomo XVI, págs 334-538.
- REY CASTELAO, Ofelia (2008): "La disputa del patronazgo de la Monarquía: ¿Santiago o Santa Teresa?" en MARTÍNEZ MILLÁN, José & VISCEGLIA, Maria Anonietta (dirs.), *La monarquía de Felipe III: la Casa del Rey*, Vol. I, Madrid, Fundación Mapfre, págs. 227-246.
- RICCIO, Luigi (1889): "Nuovi documenti sull'incendio Vesuviano dell'anno 1631 e bibliografía di quella eruzione" en *Archivio Storico per le provincie napoletane*, 14, págs. 489-555.
- RIUS SERRA, José (1948) : "Auditores españoles en la Rota romana" en *Revista española de derecho canónico*, vol. 3, nº 8, págs. 767-781.

- RIVAS ALBALADEJO, Ángel (2010): "*La mayor grandeza humillada y la humildad más engrandecida:* el VI conde de Monterrey y la embajada de obediencia de Felipe IV a Gregorio XV", en MARTÍNEZ MILLÁN, José & RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel (coords.), *Centros de poder italianos en la Monarquía Hispánica (siglos XV-XVIII)*, Madrid, Polifemo, vol. I, págs. 703-749.
- RIVAS ALBALADEJO, Ángel (2014): "La embajada extraordinaria del VI conde de Monterrey en Roma (1628-1631). Instrumentos de delegación del poder real y líneas generales de su actuación política" en AZNAR, Daniel & HANOTIN, Guillaume & MAY, Niels F. (coords.), *À la place du roi. Vice-rois, gouverneurs et ambassadeurs dans les monarchies française et espagnole (XVIe – XVIIe siècles)*, Madrid, Casa de Velázquez, págs. 87-110.
- RIVAS ALBALADEJO, Ángel (2015): "Viaje, Casa, Secretaría, celebraciones y algunos aspectos culturales de la embajada del VI conde de Monterrey en Roma (1628-1631)" en ANSELMI, Alessandra (coord.), *I rapporti tra Roma e Madrid nei secoli XVI e XVII: arte, diplomazia e politica*, Roma, Gangemi, págs. 310-339.
- RIVERA VÁZQUEZ, Evaristo (1989): *Galicia y los jesuitas. Sus colegios y enseñanza en los siglos XVI al XVIII*, La Coruña, Galicia Editorial.
- RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel (1989): "Doctrina política en la monarquía hispana; Las instrucciones dadas a los virreyes y gobernadores de Italia en los siglos XVI y XVII" en *Investigaciones históricas. Época Moderna y Contemporánea*, 9, págs. 197-213.
- RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel (1991): *El Consejo de Italia y el gobierno de los dominios italianos de la Monarquía Hispana durante el reinado de Felipe II (1556-1598)*, Tesis doctoral, Madrid, Universidad Autónoma.
- RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel (1998): *Felipe II y el gobierno de Italia*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V.
- RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel (2004): "La preeminencia del Consejo de Italia y el sentimiento de la nación italiana" en GARCÍA GARCÍA, Bernardo & ÁLVAREZ OSSORIO-ALVARIÑO, Antonio (coords.), *La monarquía de las naciones: patria, nación y naturaleza en la monarquía de España*, págs. 505-528.
- RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel (2008a): "Los Consejos territoriales" en MARTÍNEZ MILLÁN, José & VISCEGLIA, Maria Anonietta (dirs.), *La Monarquía de Felipe III*, vol. III, Madrid, Fundación MAPFRE, págs. 372-434.
- RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel (2008b): *"Una Monarquía de casas reales y cortes virreinales"* en MARTÍNEZ MILLÁN, José & VISCEGLIA, Maria Anonietta (dirs.), *La Monarquía de Felipe III*, vol. IV, págs.31-60.
- RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel (2011): *La edad de oro de los virreyes. El virreinato en la Monarquía Hispánica durante los siglos XVI y XVII*, Madrid, Akal.

- RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel (2012): "*Espiritualidad, controversias jurisdiccionales y confección de una política católica hispana: La presidencia de Italia del condestable de Castilla (1601-1611)*", en MARTÍNEZ MILLÁN, José, RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel, VERSTEEGEN, Gijs (coords.), *La Corte en Europa: Política y Religión (siglos XVI-XVIII)*, Madrid, Polifemo, vol. 1, págs. 645-668.
- RÓDENAS VILAR, Rafael (1967): *La política europea de España durante la Guerra de los Treinta Años (1624-1630)*, Madrid, CSIC.
- RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Laura (2014): *El vesuvio en llamas. Un texto napolitano en español sobre la erupción de 1631. Los incendios de la Montaña de Soma (Nápoles, 1632)*, Napoli, Casa editrice Tullio Pironti.
- RODRÍGUEZ G. de CEBALLOS, Alfonso & NOVERO PLAZA, Raquel (2008): "La representación del poder en monumentos funerarios del barroco español: los sepulcros de los condes de Monterrey en las Agustinas Descalzas de Salamanca", en CABAÑAS BRAVO, Miguel, LÓPEZ-YARTO, Elizalde, RINCON GARCÍA, Wifredo (coords), *Arte, poder y sociedad en la España de los siglos XV a XX*, Madrid, CSIC, págs 253-264.
- RUBIO MAÑÉ, Jorge Ignacio (1983): *El Virreinato. Orígenes y jurisdicciones, y dinámica social de los virreyes*., México, Fondo de Cultura Económica, 2ª reimpresión, 2005. Vol. I.
- SAAVEDRA VÁZQUEZ, María del Carmen (1998): "El corsarismo inglés en Galicia: los ataques a Vigo y A Coruña y la militarización del reino" en EIRAS ROEL, Antonio (coord.), *El reino de Galicia en la Monarquía de Felipe II*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, págs.115-137.
- SÁNCHEZ GARCÍA, Encarnación (2000): "Libros españoles editados en Nápoles", en SEVILLA ARROYO, Florencio & ALVAR EZQUERRA, Carlos, *Actas del XIII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas, Madrid 6-11 de julio de 1998*, vol. I, Madrid, Castalia, págs. 720-728.
- SÁNCHEZ GARCÍA, Encarnación (2007): *Imprenta y cultura en la Nápoles virreinal: los signos de la presencia española*, Firenze, Alinea Editrice.
- SÁNCHEZ GARCÍA, Encarnación (2011): "Cultura hispánica impresa en Nápoles hacia 1630" en NOBLE WOOD, O.; ROE, J. & LAWRANCE, J. (coords.), *Poder y saber. Bibliotecas y bibliofilia en la época del conde-duque de Olivares*, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica.
- SCHLEIER, Erich (2001): "Note sul percorso artistico di Giovanni Lanfranco" en SCHLEIER, Erich (coord.), *Giovanni Lanfranco: un pittore barroco tra Parma Roma e Napoli*, Milano, Electa, págs. 27-52.
- SAGÜES AZCONA, Pío (1963): *La Real Congregación de san Fermín de los Navarros (1683-1961)*, Madrid, Gráficas Canales.
- SALTILLO, Marqués de (1945): "Casas madrileñas del pasado" en *Revista de archivos, bibliotecas y museos*, págs. 25-102.

- SALTILLO, Marqués de (1953): "Artistas madrileños (1592-1850)" en *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, tomo LVII, I a IV trimestres, págs. 137-243.
- SANTAMARINA, Blanca (1995): "Diecisiete plateros italianos y un embajador español. Roma, 1623-1626" en *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, nº 59-60, págs 205-220.
- SANTIAGO PÁEZ, Elena de (1973): "Nicolas Perrey, ¿grabador napolitano? Sus retratos de personajes españoles", *en Homenaje a Federico Navarro: miscelánea de estudios dedicados a su memoria. Madrid, ANABAD, págs 343-350.*
- SANTORO, Marco (1986): *Le secentine napoletane della biblioteca nazionale di Napoli*, Roma, Istituto poliografico e zecca dello Stato.
- SANZ CAMANES, Porfirio (2008): "Las paces con Inglaterra", en MARTÍNEZ MILLÁN, José & VISCEGLIA, Maria Anonietta (dirs.), *La Monarquía de Felipe III*, vol. IV, Madrid, Fundación MAPFRE, págs. 1316-1349.
- SIGNOROTTO, Gianvittorio (2006): *Milán español. Guerra, instituciones y gobernantes durante el reinado de Felipe IV*, Madrid, La Esfera de los Libros.
- SIGNOROTTO, Gianvittorio & VISCEGLIA, Maria Antonietta (2002): *Court and politics in papal Rome, 1492-1700*, Cambridge, Cambridge University Press.
- SIMAL LÓPEZ, Mercedes (2011): "Nuevas noticias sobre las pinturas para el real palacio del Buen Retiro realizadas en Italia (1633-1642)" en *Archivo Español de Arte*, LXXXIV, 335, julio-septiembre, págs. 245-260.
- SIMAL LÓPEZ, Mercedes (2013): "Antes y después de Nápoles. Iniciativas artísticas del VI conde de Monterrey durante el virreinato partenopeo y fortuna de sus colecciones a su regreso a España" en *Dimore signorile a Napoli. Palazzo Zevallos Stigliano e il mecenatismo aristocratico dall XVI al XX secolo*, Napoli, Arte'm.
- SIMÓN DÍAZ, José (1982): *Relaciones de actos públicos celebrados en Madrid (1541-1650)*, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños.
- SIMÓN I TARRES, Antoni (2010): "La jornada real de Cataluña que propició la caída de Olivares" en *Revista de Historia Moderna*, nº 28, págs. 235-268.
- SOLA, Diego (2012): "Jusepe Renao y el ceremonial de los virreyes de Nápoles" en *Actas del I encuentro de Jóvenes Investigadores de Historia Moderna*, Fundación Española de Historia Moderna, Universidad de Zaragoza, 443- 454.
- SOLANO CAMÓN, Enrique (1987): *Poder monárquico y estado pactista (1626-1652). Los aragoneses ante la Unión de Armas*, Zaragoza, institución Fernando el Católico.
- SPEAR, Richard E. (1982): *Domenichino*, New Haven and London, Yale University Press.
- SPINOSA, Nicola (2008): *Ribera. La obra completa*, Madrid, Fundación Arte Hispánico.
- SPINOSA, Nicola (2013): "Jusepe de Ribera's "Portrait of the Count of Monterrey" rediscovered" en *The Burlington Magazine*, vol. 155, nº 1327, págs. 683-686.

- SPINOSA, Nicola (2014): "Il viceré conte di Monterrey, il vescovo de León y Cárdenas e i pittori per il Duomo di Pozzuoli" en *La cattedrale di Pozzuoli. Riscoperta del Rione Terra*, Napoli, Iniziative Editoriale, págs. 63-70.
- STRADLING, Robert A. (1976): "A spanish statesman of appeasement: Medina de las Torres and spanish policy, 1639-1670" en *The Historical Journal*, 19, 1 (mar.), págs. 1-31.
- STRADLING, Robert A. (1986): "Olivares and the origins of the Franco-Spanish War, 1627-1635" en *English Historical Review, 101*, págs. 68-94.
- STRADLING, Robert A. (1989): *Felipe IV y el gobierno de España*, Madrid, Cátedra.
- STRADLING, Robert A. (1990): "Prelude to disaster; the precipitation of the war of the mantuan succession, 1627-29, en *The Historical Journal,* 33, 4, págs. 769-785.
- TABOADA CHIVITE, Xexús (1960): *Monterrey*, Santiago de Compostela, Instituto Padre Sarmiento.
- THOMPSON, Irving A.A. (1986): "La política" en *Historia general de España y América*, vol. VIII (La crisis de la hegemonía española), págs. 419-561.
- TOMÁS Y VALIENTE, Francisco (1982): "El gobierno de la Monarquía y la administración de los reinos en la España del siglo XVII" en *Historia de España Ramón Menéndez Pidal*, tomo XXV, Madrid, págs. 124-150.
- TORREMOCHA HERNÁNDEZ, Margarita (2001): "Ceremonial político español: fiesta y poder en Roma" en RIBOT CARCÍA, Luis & ROSA, Luigi di (coords.) *Trabajo y ocio en la época moderna*, págs. 65-86.
- TOUSSAINT, Manuel (1947): "Ensayo sobre los planos de la ciudad de Veracruz", *Anales del instituto de investigaciones estéticas*, vol. IV, número 15, págs. 19-43.
- ÚBEDA DE LOS COBOS, Andrés (1999): "Der Graf von Monterrey, Neapel und der Buen Retiro", en *Velázquez, Rubens, Lorrain. Malerei am Hof Philipps IV, catálogo de la exposición,* Bonn, Kunst-und Ausstellungshalle der Bundesrepublik Deutschland, 1999-2000, págs. 85-101.
- ÚBEDA DE LOS COBOS, Andrés (2005a): "La decoración pictórica del Palacio del Buen Retiro" en ÚBEDA DE LOS COBOS, Andrés (ed.), *El palacio del Rey Planeta*. Felipe IV y el Buen Retiro, Madrid, Museo del Prado, págs. 15-27.
- ÚBEDA DE LOS COBOS, Andrés (2005b): "El ciclo de la Historia de Roma del Buen Retiro" en ÚBEDA DE LOS COBOS, Andrés (ed.), *El palacio del Rey Planeta*. Felipe IV y el Buen Retiro, Madrid, Museo del Prado, págs. 169-189.
- ÚBEDA DE LOS COBOS, Andrés (2011): "Las pinturas de paisaje para el palacio del Buen Retiro de Madrid" en *Roma. Naturaleza e ideal. Paisajes 1600-1650*, *catálogo de la exposición, Madrid, Museo del Prado, págs. 69-77*.
- VAL MORENO, Gloria del (2011): "La verdad del documento: problemática de las fuentes documentales en la investigación de la actividad artística de Giovanni Battista Crescenzi" en *Anales de Historia del Arte*, nº extra 1, págs. 93-110.

- VALENCIA RODRÍGUEZ, Juan Manuel (2010): "El III duque de Feria, gobernador de Milán (1618-1626 y 1631-1633)" en, *Revista de humanidades*, nº 17, págs 13-48.
- VALLADARES, Rafael (1994): *Felipe IV y la restauración de Portugal*, Málaga, Algazara.
- VALLADARES, Rafael (2002): *Teatro en la guerra. Imágenes de Príncipes y Restauración de Portugal*, Badajoz, Diputación de Badajoz, Departamento de Publicaciones.
- VALLADARES, Rafael (2009): "Haro sin Mazarino. España y el fin del «orden de los Pirineos» en 1661" en *Pedralbes*, nº 29, págs. 339-393.
- VALLADOLID (2002): *Valladolid. Capital de la Corte (1601-1606)*, Valladolid, Cámara de Comercio e Industria de Valladolid. Catálogo de la exposición.
- VALLEJO PENEDO, Juan José (2001): *Fray Martín de León y Cárdenas, OSA. Obispo de Pozzuoli y arzobispo de Palermo (1584-1655)*, Madrid, Revista Agustiniana, 2001.
- VANNUGLI, Antonio (1989): "Stanzione, Gentilleschi, Finoglia. Serie de San Juan Bautista para el Buen Retiro" en, *Boletín del Museo del Prado*, X, págs. 25-33.
- VAQUERO PIÑEIRO, Manuel (1994): "Una realtà nazionale composta: comunità e chiese *Spanole* a Roma" en *Roma Capitale (1447-1527)*, Pisa, Ministero per i beni culturali e ambientali.
- VÁZQUEZ LOPEZ, María Jesús (1997): "El señorío de Monterrei. Los Biedma, los Stúñiga, los Ulloa" en *Estudios Mindonienses*, nº 13, págs. 187-308.
- VERMEIR, René (2006): *En estado de guerra. Felipe IV y Flandes 1629-1648*, Córdoba, Universidad de Córdoba, Caja Sur.
- VICECONTE, Filomena (2013) : *Il duca de Medina de las Torres (1600-1668) tra Napoli e Madrid : mecenatismo e decadenza della monarchia*, tesis doctoral, Universidad de Barcelona, Universitá degli Studi di Napoli "Federico II".
- VILLARI, Rosario (2012): *Un sogno di libertà. Napoli nel declino di un impero 1585-1648*, Milano, Mondadori.
- VILLE SUR-YLLON, Ludvico de la (1892): "El ponte di Chiaia" en *Napoli nobiliessima*, vol. I, págs. 145-147.
- VISCEGLIA, Maria Antonietta (1997): "Il ceremoniale come linguaggio politico. Su alcuni conflitti di precedenza alla corte di Roma tra cinque e seicento", en VISCEGLIA, Maria Antonietta & BRICE, Catherine, *Cérémonial et rituel à Rome: (XVIe.- XIXe. siècle)*, Rome, École Française de Rome.
- VISCEGLIA, Maria Antonietta (1998a): "El ceremonial español en Roma en época de Felipe II", en BELENGUER CEBRIÀ, Ernest (coord.) *Felipe II y el mediterráneo*, Madrid, Sociedad Estatal para la conmemoración de los centenarios de Felipe II y Carlos V.
- VISCEGLIA, Maria Antonietta (1998b): "Fazioni e lotta politica nel Sacro Collegio nella prima metà del Seicento", en SIGNOROTTO, Gianvittorio & VISCEGLIA, Maria Antonietta (Eds.): *La corte di Roma tra Cinque e Seicento "teatro" della politica europea*, Roma, Europa delle Corti. Centro studi sulle società di antico regime, págs. 37-91.

- VISCEGLIA, Maria Antonietta (2002): "Factions in the Sacred College in the sixteenth and seventeenth centuries" en SIGNOROTTO, Gianvittorio & VISCEGLIA, Maria Antonietta (Eds.), *Court and politics in papal Rome, 1492-1700*, Cambridge University Press, págs. 99-131.
- VISCEGLIA, Maria Antonietta (2003): "*Congiurarono nella degradazione del papa per via di un concilio:* la protesta del cardinale Gaspare Borgia contro la politica papale nella Guerra dei Trent'Anni", en *Roma moderna e contemporanea. Rivista interdisciplinare di storia*, nº 11, págs 167-193.
- VISCEGLIA, Maria Antonietta (2004): "Convergencias y conflictos. La Monarquía Católica y la Santa Sede (Siglos XV-XVIII)" en *Studia Histórica. Historia Moderna*, 26, págs. 155-190.
- VISCEGLIA, Maria Antonietta (2007): "L'ambasciatore spagnolo alla corte di Roma linee di lettura di una figura politica", en *Roma Moderna e Contemporanea. Rivista interdisciplinare di storia*, 15, págs. 3-27.
- VISCEGLIA, Maria Antonietta (2010a): *Guerra, diplomacia y etiqueta en la corte de los papas (siglos XVI y XVII)*, Madrid, Polifemo.
- VISCEGLIA, Maria Antonietta (2010b): *La città rituale. Roma e le sue ceremonie in età moderna*, Roma, Viella.
- WETHEY, Harold E. (1975): *The paintings of Titian.III. The Mythological and historical paintings*, Londres, Phaidon.
- WICKERSHAM CRAWFORD, James Pyle (1911): *Vida y obras de Cristóbal Suárez de Figueroa*, ALONSO CORTÉS, Narciso (ed.), Valladolid, Impr. del Colegio Santiago.
- WHITE, Lorraine (2003): "Estrategia geográfica y fracaso en la reconquista de Portugal por la monarquía hispánica, 1640-1668", en *Studia Historica. Historia Moderna*, nº 25, págs. 59-91.
- WOOD, Carolyn H. (1992): "The Ludovisi collection of paintings in 1623" en *The Burlington Magazine*, nº 1073, vol. 143, agosto, págs. 515-523.
- YEBES ANDRÉS, Juan Antonio (2008): *Encuadernaciones heráldicas de la Biblioteca Lázaro Galdiano.* Madrid, Ollero & Ramos-Fundación Lázaro Galdiano.
- ZIMMERMANN, Katrin (2009): "Il viceré conte di Monterrey. Mecenate e committente a Napoli (1631-1637)", en COLOMER, José Luis (dir.), *España y Nápoles. Coleccionismo y mecenazgo virreinales en el siglo XVII*, Madrid, Villaverde, págs. 277-292.
- ZIMMERMANN, Katrin (2013): "«Al fin risolve e trata de I Bacanali far quel Ré contento…». The Viceroy Monterrey, the Ludovisio an the Princedom of Piombino" en BERNSTORFF, Marieke von & KUBERSKY-PIREDDA, Susanne (coords.), *L'Arte del dono. Scambi artistici e diplomazia tra Italia e Spagna, 1550-1650*, Milano, Silvana Editoriale, págs. 239-251.

LIBROS DEDICADOS AL CONDE DE MONTERREY[3238]

- ANDRADA, Gerónimo de (1633): *Tratados de la purissima Concepcion de la Virgen Señora Nuestra. Sobre el Euangelio. Liber Generationis Iesu Christi. Sacados de los sermones que predicò en la Corte de Madrid don fray Diego López de Andrada de la Orden de S. Agustín arzobispo de la ciudad de Otrento y compuestos por el maestro Gerónimo de Andrada su hermano de la Orden de N. S. del Carmen. Dirigido al excelentísimo señor don Manuel de Fonseca y Zúñiga conde de Monterrey y de Fuentes. Virrey de Nápoles. Primera parte*, Nápoles, Làzaro Escorigio.
- ANGELIS, Balthasar de (1635): *Pratum sive utilissimus apparatus ad omnes titulos, leges et paragraphos: Primi & Secundi Libri Codicis Sacratissimi Instiniani Imperatoris*, Napoli, Dominici Maccarani.
- ARAUJO, Francisco de (1631): *Historia de los mártires de la civdad de Otrento reyno de Nápoles, por la presa, que della hizo el Baja Acomat en nombre de mahometo Otomano Emperador de Costantinopla, el año de 1480. y su recuperación, por Fernando I de Aragón Rey del dicho Reyno*, Nápoles, Egido Longo.
- BALBOA Y PAZ, Francisco de (1630 a): *Monarchia Regum*, Napoli, Iosephum Maccaranum.
- BALBOA Y PAZ, Francisco de (1630 b): *Monarchia Regum*, Avgvstae Tavrinorvm, Haeredes Ioannis Dominici Tarini.
- BERNAUDO, Francesco (1634): *La Bernauda*, Napoli, Domenico Roncagliolo.
- BUENDÍA, Ambrosio de (1649): *Triunfo de la verdad sobre la censura de la eloquencia*, Madrid, Licenciado Juan Martín.
- CAJA DE LERUELA, Miguel (1627): *Discurso sobre la principal cavsa y reparo de la necessidad común, carestía general, y despoblación destos Reynos*, Madrid.
- CAMERLENGHI, Giovanni Battista (1630): *L'Occidente*, Napoli, Egido Longo.
- CAMERLENGHI, Giovanni Battista (1632): *Incendio di Vesuvio*, Napoli.
- CAPACCIO, Giulio Cesare (1607): *La vera antichità di Pozzuolo*, Napoli, Giacomo Carlino e Constantino Vitale.
- CAPACCIO, Giulio Cesare (1634): *Il Forastiero*, Napoli, Domenio Roncagliolo.
- CAPANO, Andrea (1636): *De iure adohae tractatus: in quo de vasallorum seruitiis, donatiuis subuentionibus, ac de nonnullis regalibus impositionibus tractatur: supremorum*…, Nápoles, Francisci Sauij.
- CIGALA, Honufrio (1632): *Commentaria in tutvlum de actionibus institvtiovum libri qvuarti*, Palermo, Nicolai Bua & Michaelis Portanova.
- FELIÚ Y CEREZO, José (1641): *Margarita variarvm conclvsionvm*, *tam ad commvne, qvam ad nonnvllorvm*, Napoli, Aegidij Longhi.

[3238] En este apartado incluímos los libros dedicados al conde de Monterrey que hemos localizado.

- GIULIANI, Giovanni Branardino (1631): *Descrittione dell' Apparato fatto nella festa di S. Giovanni dal fedelissimo popoli napolitano*, Napoli, Domenico Maccarano.
- GIULIANI, Giovanni Branardino (1634): *Argomento dell'Apparato che si farà nella Piazza dell Sellaria dal Fidelissimo Popolo Napoletano all'illvstrissimo et eccellentissimo signore conte di Monterrey vcerè del regno con l'occasione della Festa di San Giovanni Battista di quest'Anno M.DC.XXXI*, Napoli.
- LANARIO Y ARAGÓN, Francisco (1628): *Tesoro de virtudes y conocimiento de vicios, sacado de las Sagradas Letras*, Madrid, Viuda de Luis Sánchez.
- LARATHA, Camilo de (1637): *Theatrvm fevdale in dvodecim partes*, Napoli, Domenico Maccarano.
- LÓPEZ DE TEXEDA, Francisco (1632): *Controuersiarum theologiae moralis omnes status concernentium*, Napoli.
- MALVEZZI, Virgilio (1635): *El Romvlo*, Napoli, Egido Longo.
- MERLINO PIGNATELLO, Francisco (1634): *Controversiarvm forensivm ivris commvnis et Regni Neapolitani cum definitionibus Supremmorum Tribunalium*, Napoli, Egido Longo.
- ORDÓÑEZ DAS SEYJAS Y TOBAR, Alonso (1626): *La poética de Aristóteles dada a nuestra lengua castellana*, Madrid, Viuda de Alonso Martín.
- PRATO, Francesco Maria (1650): *Practicarvm observationvm cvm decisionibvs svpremorvm Regni Neapolis Tribunalim*, Napoli, Secundino Roncagliolo.
- *Resvnta de la vida, invención y milagros de santa Rosalía virgen panormitana, de la casa real de Sicilia, abogada y defensora de la peste* (1652), Madrid, Julián de Paredes.
- ROSSO Gregorio (1635): *Historia delle cose di Napoli sotto l'imperio di Carlo Qvinto cominciando dall'anno 1526 oer insino all'anno 1537*, Napoli, Domenico Monterano.
- ROVITO, Scipione (1635): *Decisiones svpremorvm tribvnalivm rregni neapolitani*, Napoli, Iacobum Gaffarum.
- SAAVEDRA, Martín de (1633): *Los Pastores del Betis. Versos y prosas de don Gonzalo de Saavedra, veinticuatro de la ciudad de Córdova. Dadas a la luz por don Martín de Saavedra i Guzmán su hijo con algunos fragmentos suyos añadidos*, Trani, Lorenzo Valerij.
- SIDERNO, Donato de (1632): *Discorso filosofico et astrologico di D. Donato da Siderno abbae celestino nel quale si mostra quanto sia corroso il Monte Vesuvio dal suo primo Incendio fino al presente e quanto habbi da durare detto incendio*, Napoli, Matteo Nucci.
- SILVESTRE GÓMEZ, Juan (1640): *Jardín florido del excelentíssimo señor conde de Monterrey y de Fuentes*, Madrid, Pedro Tazo.
- TAPIA, Carlo (1626): *Decisionis Supremi Italiae Senatus*, Napoli, Aegidius Longus.
- TASSONE, Dominico (1632): *Observationes Ivurisdictionales, politiae, ac practicae. Ad regiam pragmaticam sanctionem*, Napoli, Secondini Roncalioli.
- URSI, Ioannis Baptistae (1644): *Inscriptiones*, Napoli Camillum Cavallum.

LIBROS DEDICADOS A LA CONDESA DE MONTERREY[3239]

- ESTEVAN Y FALCES, Ioan de S (1630): *Reliqvias de las consolaciones de Iesv Christo N.S. Para Consuelo de qualquiera Tribulación*, Roma, Mascardo.
- MALVEZZI, Virgilio (1635): *Retrato del privado Christiano Politico Deducido de las acciones del Conde Duque*, Nápoles, Octavio Beltrán.
- MARTÍNEZ DE HERRERA, Pedro (1631): *Príncipe advertido y declaración de las epigramas de Nápoles la víspera de san Iuan*, Nápoles, Lazaro Scoriggio.
- NIEREMBERG, Juan Eusebio (1649): *De la hermosura de Dios y su amabilidad por las infinitas perfecciones del ser divino*, Madrid, Juan Sánchez.

[3239] En este apartado incluímos los libros dedicados a la condesa de Monterrey que hemos localizado.

RESUMEN DE LA TESIS

La personalidad de don Manuel de Fonseca y Zúñiga (1588-1653), VI conde de Monterrey, ha sido objeto únicamente de estudios parciales centrados en aspectos concretos de su vida. Así, su figura se ha analizado casi exclusivamente desde la perspectiva del relevante mecenazgo cultural que ejerció a lo largo de su vida, especialmente durante su estancia en Italia.

Sin embargo, una aproximación al estudio de su trayectoria vital y de los cargos que desempeñó al servicio de Felipe IV, especialmente de la embajada de obediencia que realizó en nombre del rey a Gregorio XV en 1622, nos permitió en 2008 conocer el relevante papel que desempeñó en la Corte del Rey Planeta.

Para poder demostrar su importancia en el gobierno de la Monarquía Hispánica desde 1621, fecha en la que recibió su primer cargo de importancia al ser designado embajador de obediencia por Felipe IV, y 1653, fecha de su muerte, nos propusimos analizar la documentación contenida en diferentes archivos y bibliotecas españoles e italianos. El hallazgo y el análisis de una amplia documentación nos ha permitido conocer su actividad política tanto en Madrid como en Roma y Nápoles. Entre los cargos que desempeñó destacan los de embajador de obediencia, presidente del Consejo de Italia, mayordomo del príncipe de Gales durante la visita de éste a Madrid en 1623, miembro de los consejos de Estado y Guerra, Presidente de las Cortes de Aragón de 1626, embajador en Roma (1628-1631), virrey de Nápoles (1631-1637) y Capitán General del Ejército de Extremadura (1641).

La documentación utilizada nos ha permitido trazar una amplia biografía política de uno de los personajes más relevantes del reinado de Felipe IV. A través del estudio de los cargos que desempeñó y del mecenazgo cultural ejercido por Monterrey en Italia y España se analizan las relaciones políticas y culturales entre Madrid, Roma y Nápoles durante buena parte del reinado de Felipe IV.